21-2-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 468 — 17 DE FEBRERO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicados Nros. 103 y 104: llamados a concurso, Junta IV y II, respectivamente. Nuevas residencias de Misiones Monotécnicas. Modificaciones de presupuestos analíticos de varios establecimientos dependientes 2-11

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Asignación de nombres a varias ENET. Fíjanse las plantas orgánicas funcional de las ENET Nº 1 de Eduardo Castex (La Pampa) y Nº 1 de Marcos Paz (Buenos Aires) 11-13

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Circulares Nros. 100 y 102 13

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circular Nº 101 14

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Acrecentamiento hasta 12 horas de cátedra. Disponibilidades. Ubicaciones 14-16

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 103

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— llama a Concurso, por primera vez, de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 24 de febrero de 1975, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos —Interino— en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (ciudad), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El docente titular del Establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

e) La inscripción se realizará directamente en la Junta de Clasificación, calle San Juan Nº 2547 - Rosario (Santa Fe), en forma personal o por correspondencia.

COMUNICADO Nº 104

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso por primera vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días a partir del 24 de febrero de 1975, para cubrir un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (Interino), turno mañana, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño", Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

RESOLUCION Nº 2542. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 20, especialidad Carpintería, en la localidad de Coronel Juan Solá, Departamento Rivadavia (Pcia. de Salta) por el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director de ese establecimiento señor DELFIN DE JESUS TOLEDO a firmar, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del edificio ofrecido por la Municipalidad de Coronel JUAN SOLA - Departamento Rivadavia (Pcia .de Salta).

3º — La Dirección de la Misión de referencia agradecerá la colaboración prestada por la Intendencia Municipal de Coronel JUAN SOLA - Departamento Rivadavia (Pcia. de Salta), por la cesión en comodato del local ofrecido como así también por el transporte de los bienes patrimoniales del establecimiento, desde la estación ferroviaria de arribo de los mismos hasta su nueva sede. Agradecerá asimismo, a las fuerzas vivas de la Comunidad el ofrecimiento referente a la provisión gratuita de la materia prima para el funcionamiento del Taller.

4º —Autorizar al citado Director a hacer entrega del local que ocupara la Misión durante su permanencia en la localidad de CANDELARIA (provincia de Salta).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2543. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Permutar las residencias de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural Nº 7 y Nº 18 por el bienio 1975-1976, estableciéndose como sede para la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 7, la localidad de San Martín de los Andes (provincia de Neuquén) y para su similar Nº 18, la Ciudad Infanto Juvenil Filli Dei - Cutral Co (provincia de Neuquén).

2º — Autorizar a los Directores de las Misiones de referencia a firmar condicionados a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato.

3º — Las Direcciones de ambas Misiones agradecerán a las respectivas autodirades: Comuna de San Martín de los Andes y al Padre Dusboc, representante de la Fundación Hogares Argentinos la colaboración prestada por las cesiones sin cargo, de los locales donde funcionarán los establecimientos.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2544. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Fijar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 en la localidad "Margarita Belén" (Pcia. del Chaco), por el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar a la Directora de ese establecimiento Srta. Dora R. Brizuela a firmar, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del local ofrecido por la Intendencia Municipal de "Margarita Belén" (Pcia. del Chaco).

3º — La Dirección de la Misión de referencia agradecerá la colaboración prestada por la Intendencia Municipal de "Margarita Belén" por la cesión gratuita del local ofrecido.

4º — Autorizar a la citada Dirección a bacer entrega del edificio que ocupara la Misión durante su permanencia en la localidad de Termas de Río Hondo (provincia de Santiago del Estero).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2398. — Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Establecer que la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 funcionará en lo sucesivo con período escolar común, desarrollando el término lectivo y sus actividades previas y posteriores a éste, de conformidad con las normas que determine el Calendario Escolar Unico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2446. — Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12, especialidad Mecánica de Automotores, en Villa San Martín - Loreto (Pcia. de Santiago del Estero), para el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director de la referida Misión, señor Marcelo Vega, a suscribir ad referéndum de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del local donde funcionará el establecimiento.

3º — Autorizar asimismo al citado funcionario a proceder a la devolución del local que ocupara la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12 en Charata (provincia del Chaco).

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural número 12 agradecerá la colaboración prestada por la Municipalidad del lugar.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2447. — Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 64, especialidad Construcciones, de San José de Jachal (provincia de San Juan), para el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director de ese establecimiento, señor Carlos Alfredo RODRIGUEZ, a firmar, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato.

3º — Autorizar, asimismo, al citado Director, a hacer entrega del local que ocupara la Misión durante su permanencia en Bella Vista (Pcia. de Tucumán).

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 64 agradecerá la colaboración prestada por la Intendencia Municipal del Departamento de Jachal (provincia de San Juan).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2448. — Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 14 en Puerto Rico (provincia de Misiones), para el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director de la referida Misión, señor Aldo H. BARROS,

a suscribir ad referéndum de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del local donde funcionará el establecimiento.

3º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 14, agradecerá la colaboración prestada por la Intendencia Municipal de Puerto Rico (provincia de Misiones).

4º — Autorizar asimismo, al citado funcionario a proceder a la devolución del local que ocupara la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 14 en Puerto Leoni (provincia de Misiones).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2468. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Prorrogar la permanencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 en La Paz (provincia de Mendoza), por el bienio 1975-1976.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 5. — Buenos Aires, 8|1|75.

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67, para el bienio 1975-1976, en el Centro de Rehabilitación "Dr. Vicente Arroyabe" de la zona de Santo Domingo, distante 40 kilómetros de San Salvador de Jujuy (provincia de Jujuy).

2º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67 de cesión en comodato del local y campos dependientes del Centro de Rehabilitación mencionado.

3º — Autorizar al Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67, Sr. Marino CALZA a suscribir, ad referéndum de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato o préstamo de uso del local ofrecido por la Dirección Provincial de Rehabilitación.

4º — Autorizar al citado funcionario para que proceda a entregar el local que ocupara la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67 en los Hornillos (provincia de Jujuy).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 38. — Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 26 de Pico Truncado (Pcia. de Santa Cruz), por el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director de la referida Misión, señor Elio SUAREZ, a suscribir ad referéndum de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del local donde funcionará el establecimiento.

3º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 26, agradecerá la colaboración prestada por la Intendencia Municipal de Pico Truncado (Pcia. de Santa Cruz).

4º — Autorizar asimismo, al citado funcionario a proceder a la devolución del local que ocupara la Misión Monotécnica y de Extensión cultural Nº 26 en Puerto San Julián (Pcia. de Santa Cruz).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 39. — Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 8, especialidad Construcciones en Chos Malal (provincia de Neuquén) por el bienio 1975-1976.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 40. — Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 70 en Villa Carlos Paz (provincia de Córdoba), por el bienio 1975-1976.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 41. — Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 en Federal (Pcia. de Entre Ríos), por el bienio 1975-1976.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 65. — Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31 de Junín de los Andes (Pcia. de Neuquén), por el bienio 1975-1976.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 66. — Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 44 en Angaco (Pcia. de San Juan), por el bienio 1975-1976.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 67. — Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41, en la localidad de Chumbicha - Departamento de Capayán (provincia de Catamarca), por el bienio 1975-1976.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 85. — Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 2 en Pocito (provincia de San Juan), por el bienio 1975-1976.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 86. — Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 de Río Gallegos (Córdoba), por un bienio más.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 127. — Buenos Aires, 28|1|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 63, especialidad Mecánica General, en Pascanas (provincia de Córdoba), por el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director de este establecimiento, señor Juan Carlos GAIDO, a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato.

3º — La Dirección de la Misión de referencia, agradecerá la colaboración prestada por la Intendencia Municipal de Pascanas (provincia de Córdoba).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2368. — Buenos Aires, 13|12|74.

1º — Dejar sin efecto el descenso a 3ra. categoría de la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (Río Negro), establecida por Resolución Nº 2150|74.

2º — Mantener en 2da. categoría a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (Río Negro), Código 4288.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2541. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Dejar sin efecto la asignación de horas cátedra establecidas para la ENET Nº 1 "República de México" de Benito Juárez (Buenos Aires) por Resolución Nº 1280|74.

2º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "República de México" de Benito Juárez (Buenos Aires), Código 4079, para el ejercicio 1974, la cantidad de 217 horas cátedra.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2566. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Fijar para el ejercicio 1974, las plantas funcionales de los establecimientos dependientes que se detallan en las planillas anexas a la presente.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 2566|74

INSTITUTO "Dr. LUIS AGOTE" - Capital Federal

Categoría 3ra. — Código 4017

Director	1
Secretario	1
Maestro de Enseñanza Práctica	10
Preceptor	2

ENET Nº 42 - "Doctores ENRIQUE y RICARDO FINOCHIETTO
Capital Federal

Categoría 3ra. — Código 4018

Director	1
Secretario	1
Jefe General de Enseñanza Práctica	1
Maestro de Enseñanza Práctica	8
Preceptor	1
Bibliotecario	1

RESOLUCION Nº 2567. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Incrementar para el ejercicio 1974, el presupuesto analítico de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), Código 4092, el cargo que a continuación se menciona:

1 Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2367. — Buenos Aires, 13|12|74.

1º — Incrementar, para el ejercicio 1974, el número de cargos docentes de tiempo parcial y tiempo completo, de la ENET Nº 16 "España" de Capital Federal, Código 4708, según se detalla a continuación:

1 (un) cargo tiempo completo Indice 113
1 (un) cargo tiempo completo Indice 57
2 (dos) cargos tiempo parcial Indice 29

2º — Disminuir de la planta docente, para el presente período lectivo, 1 (un) cargo tiempo parcial Indice 90.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2376. — Buenos Aires, 16|12|74.

1º — Incrementar para el ejercicio 1974, el presupuesto de las ENET que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican:

4813 ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos)
1 Maestro de Enseñanza Práctica
8347 ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" (Santa Fe)
1 Preceptor.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2381. — Buenos Aires, 16|12|74.

1º — Incrementar para el ejercicio 1974, el presupuesto de la ENET que a continuación se menciona, en el cargo que se indica:

4217 ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos)
1 Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 137. — Buenos Aires, 31|1|75.

1º — Incrementar para el ejercicio 1975, el presupuesto de la ENET que a continuación se menciona, en el cargo que se indica:

4457 ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" - Capital Federal
1 Maestro de Enseñanza Práctica.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 144. — Buenos Aires, 5|2|75.

1º — Modificar para el ejercicio 1975, los presupuestos analíticos, de las escuelas dependientes, detalladas en planillas anexas, incrementando las mismas en un cargo de preceptor.
2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 144|75

CAPITAL FEDERAL

4707 ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento"
4453 ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"
4011 ENET Nº 26 "Confederación Suiza"
4012 ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen"

GRAN BUENOS AIRES

4025 ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" - Avellaneda
4405 ENET Nº 3 Quilmes
4117 ENET Nº 1 San Isidro
4418 ENET Nº 1 "Italia" - San Justo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4084 ENET Nº 1 "Albert Thomas" - La Plata
4090 ENET Nº 1 Luján
4144 ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" - Zárate

PROVINCIA DE CATAMARCA

4147 ENET Nº 1 "Prof. Vicente G. Aguilera" - Ciudad

PROVINCIA DE CORDOBA

4177 ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" - Río Cuarto
4180 ENET Nº 1 "General Savio" - Río Tercero

PROVINCIA DE CORRIENTES

4196 ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" - Ciudad

PROVINCIA DE CHACO

4802 ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" - Pres. Roque Sáenz Peña

PROVINCIA DE CHUBUT

4002 ENET Nº 1 "Gral. Ing. A. Baldrich" - Comodoro Rivadavia

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

4212 ENET Nº 1 Concordia

PROVINCIA DE FORMOSA

4228 ENET Nº 1 Formosa - Ciudad

PROVINCIA DE JUJUY

4237 ENET Nº 1 "Escolástico Zegada' - San Salvador de Jujuy

PROVINCIA DE LA PAMPA

4255 ENET Nº 1 Santa Rosa

PROVINCIA DE LA RIOJA

4246 ENET Nº 2 "Brigadier Gral. Juan Facundo Quiroga" - Ciudad

PROVINCIA DE MENDOZA

4266 ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" - San Rafael

PROVINCIA DE MISIONES

4273 ENET Nº 1 "Unesco" - Posadas

PROVINCIA DE NEUQUEN

4280 ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín" - Ciudad

PROVINCIA DE RIO NEGRO

4288 ENET Nº 1 "Jorge Newbery" - San Carlos de Bariloche

PROVINCIA DE SALTA

4296 ENET Nº 2 "Alberto Einstein" - Ciudad

PROVINCIA DE SAN JUAN

4303 ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" - Ciudad

PROVINCIA DE SAN LUIS

4317 ENE Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" - Ciudad

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

4319 ENET Nº 1 "José Menéndez" - Río Gallegos

PROVINCIA DE SANTA FE

4327 ENET Nº 1 "Hipólito Yrigoyen" - Gálvez
4323 ENET Nº 1 Laguna Paiva

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

4354 ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" - Añatuya

PROVINCIA DE TUCUMAN

4370 ENET Nº 1 Concepción

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 2377. — Buenos Aires, 16|12|74.

1º — Asignar el nombre de "Olegario Víctor Andrade" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

2º — Encomendar a la Dirección General Pedagógica que arbitre los medios necesarios para que el acto que se realice con tal motivo invista la solemnidad del caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 8. — Buenos Aires, 8|1|75.

1º — Asignar el nombre de "Dr. Herminio Juan Quirós" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Entre Ríos).

2º — Encomendar a la Dirección General Pedagógica que arbitre las medidas necesarias para que el acto que se lleve a cabo con tal motivo invista la solemnidad del caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 70. — Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Salta el nombre de "Dr. Francisco de Gurruchaga".

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica que tome los recaudos necesarios a efectos que el acto que se realice con tal motivo invista la solemnidad del caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2445. — Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Incorporar el Ciclo Superior Diurno, vigencia PERMANENTE, Especialidad Electromecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, a partir del año lectivo de 1975.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2484. — Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Dejar sin efecto el artículo 6º de la Resolución C-Nº 1840|74 y el artículo 5 de la Resolución C-Nº 1892|74.

2º — Reemplazar el artículo 6º de la Resolución C-Nº 1892|74, por los textos siguientes, según corresponda:

a) Fijar para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Eduardo Castex (La Pampa), la planta orgánica funcional que a continuación se especifica:

1 (un)	Director
1 (un)	Secretario
1 (un)	Maestro de Enseñanzaa Práctica Jefe de Sección
6 (seis)	Maestros de Enseñanza Práctica
3 (tres)	Maestros de Grado.

b) Fijar para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Marcos Paz (Buenos Aires), la siguiente planta orgánica funcional:

1 (un)	Director
1 (un)	Secretario
1 (un)	Maestro de Enseñanzaa Práctica Jefe de Sección
6 (seis)	Maestros de Enseñanza Práctica
3 (tres)	Maestros de Grado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2280. — Buenos Aires, 5|12|74.

1º — Reconocer, para el año 1974, el funcionamiento de dos divisiones de 1er. año, una división de 2do. año y una división de 3er. año Ciclo Básico y una división de 1er. año, y una división de 2do. año, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica" en el Instituto Técnico "San Antonio de Padua" de José León Suárez (Buenos Aires).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "San Antonio de Padua" de José León Suárez (Buenos Aires), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica en cada caso:

"EMA" Electromecánica Argentina S. A.	$	160.000.—
"IVA" S. A. C. I. F. I.	„	80.000.—
UNION CARBIDE Argentina S. A. I. C. S.	„	80.000.—
POLIMECANICA S. A. I. C. y F.	„	41.600.—
FARLOC Argentina S. A.	„	35.000.—
DA-WOL S. A. I. C.	„	32.000.—
CHILAVERT C. I. F. I. S. A.	„	20.000.—
MONROE Argentina S. A. I. C. y F.	„	25.000.—
SILVANA I. C. y F. S. A.	„	24.000.—
PIAVE S. A. I. C. F. e I.	„	12.000.—
INDUSTRIAS CAREN S. A.	„	16.000.—
ELEKA S. A.	„	16.000.—
TAPON CORONA Argentina S. A. I. C.	„	10.000.—

LUIS MINUZZI e Hijos S. A. I. C.	„	52.000.—
PORCELANAS LOZADUR S. A. I. y C.	„	160.000.—
TOTAL:	$	763.600.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2320. — Buenos Aires, 10|12|74.

1º — Reconocer por el año 1974, en el Instituto Privado de Educación Técnica "Fernando Torres Vilches" de Santa Elena (Entre Ríos), el funcionamiento de dos divisiones de primer año, una de segundo año y una de tercero del Ciclo Básico y una división de cuarto año de Término.

2º — No hacer lugar al otorgamiento de la certificación solicitada por la Empresa "Bovril Argentina S. A. C. I. F. A. G., dado que el importe que correspondería certificar a las mismas por reducción del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, por el año 1974, resulta inferior al aporte estatal.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CIRCULAR Nº 100

Se lleva a conocimiento de los establecimientos dependientes que por razones de fuerza mayor no pudo llevarse a cabo la Segunda Exposición Nacional de Educación Técnica.

Ante la respuesta y apoyo expresado por las escuelas al cumplimentar el Comunicado 75 publicado en Boletín 445|74, se hace llegar al Sres.|as Directores|as el reconocimiento de la Dirección General de Enseñanza Técnica por el celo puesto de manifiesto a raíz de los requerimientos que se formularon con vistas a la referida muestra.

Se recomienda a los Sres.|as Directores|as que en la medida de lo posible conserven los elementos ofrecidos para la muestra, con miras a una próxima exposición que puede organizarse para el año 1975.

CIRCULAR Nº 102

Señor/a Director/a:

Atento a que la inscripción para el ingreso en las Universidades Nacionales se llevará a cabo entre el 17 y el 31 de marzo próximo, la extensión de los certificados analíticos de estudios correspondientes a los egresados del Ciclo Superior deberá efectuarse en término de **muy urgente despacho**, y, en dos etapas: (la primera para los egresados al mes de diciembre ppdo. y la segunda al término de los exámenes del mes de marzo próximo), a fin de evitar dificultades a los interesados en dicha inscripción.

La respectiva gestión, ante la Sección Títulos y Equivalencias será realizada "a la mano" por parte de las ENET de Capital Federal y Gran Buenos Aires y **por correo expreso**, por las del interior del país. **En ningún caso, esta gestión, será encomendada a los alumnos o padres o tutores de éstos.**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CIRCULAR Nº 101

Buenos Aires, 6 de febrero de 1975.

Señor Jefe de Dependencia:

Se lleva a su conocimiento que, por Decreto 2145 del 30 de diciembre ppdo., se extiende el beneficio del Suplemento por ZONA previsto por el artículo 41 del Decreto 1428|73 (Boletín 375), a favor del personal NO DOCENTE DEL CONET.

La medida comentada incrementa las retribuciones del personal de los Agrupamientos que se citan seguidamente:
Administrativo - Profesional - Mantenimiento y Producción y Servicios Generales.

La mejora salarial acordada será igual al porcentaje que haya sido autorizado o se autorice en el futuro a cada escuela, para el personal docente de la misma.

En el próximo parte de Altas y Bajas (formulario 935) se realizará la liquidación del aludido beneficio, de acuerdo a las directivas siguientes:

Vigencia: 1|1|75.
CODIGO Mecanizado: 77.
Porcentaje: Igual al autorizado, o que se autorice en el futuro, a favor del personal docente de la Escuela.
Calcular % sobre los conceptos siguientes:
Sueldo Básico y Responsabilidad Jerárquica; Sueldo Básico y Responsabilidad Profesional; Sueldo Básico y Bonificación Especial.
Devenga: Sueldo Anual Complementario (S. A. C.)
Descuentos a efectuarse:
Aporte Jubilatorio: 6 %; OSPLAD: 2 %.
Inasistencias (por días)
Aportes patronales:
OSPLAD: 2,5 %; FONAVI: 2,5 %; Jubilatorio: 15 %.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 552. Buenos Aires, 6|12|74.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo Nº 34 de la Ley 14.473 y su Reglamentación, a la señora Lilia OVIEDO de SANCHEZ como profesora titular de tres (3) horas de cátedra, en establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

INGRESO EN LA DOCENCIA

RESOLUCION M.C.E. 491. — Buenos Aires, 21|11|74.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

WILLIMAN, María del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana y tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Buenos Aires).

BAUMANN, Guillermo; profesor de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año, única división, Ciclo Superior, especialidad Electricidad, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Buenos Aires).

GLASSERMAN, Bezalel; profesora de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año, 2ª división, especialidad Electri-

cidad, Ciclo Superior, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

SOSA de IRIARTE, Soledad Nancy; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén y de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 3ª división y 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno diurno. en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén).

PEREZ de VARGAS, María Lucila; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Historia en 1º año, 5ª división, Ciclo Básico ,turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires).

LEON de PISUTANO, Lucía; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

CAMEROTTO de DISALVO, Ana María; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, única división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires).

FERNANDEZ de GUTIERREZ, Carmen; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana, dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, Curso Práctico Confección del Vestido, turno vespertino y dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, Curso Práctico Bordado a Máquina, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

DIGILIO, Luis Adalberto; profesor de dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, única división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén.

PALMIERI, Roberto Carlos; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctrica II, en 5º año, 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Electricidad, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año, Ciclo Superior, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires).

FIRPO de GALTERO, Graciela Minerva; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires).

FRANCHI, Alberto Aurelio; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, única división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén.

LANDRIEL, Juan Carlos; profesor de tres (3) horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división, Automotores, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M.C.E. Nº 405. Buenos Aires, 6|11|74.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indica:

CALCAGNO, Oscar Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 7ª división y 2º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de la Capital Federal.

CANAL FEIJOO de CACHES, Nora Raquel; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año, 2ª, 3ª, 7ª y 8ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación 8écnica número 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

CRESTO, Juan; profesor de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 1º año, 6ª y 7ª divisiones y 3º año, 9ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, y de dos (2)

horas de Historia en 1º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

GARCIA, Luis Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "José Luis Delpini" de la Capital Federal.

MAGLIA de HOFMANN, Norma Leonor; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 10ª división y 2º año, 7ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Irigoyen" de la Capital Federal.

TALLOS, Manuel; profesor de diez (10) horas de Castellano (3-3-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

BRAILOWSKY, Abraham; profesor de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche y en 1º año, 7ª división y 2º año, 6ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2.437. Buenos Aires, 19|12|74.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 20 de marzo de 1974 al señor Carlos Andrés CESTIER, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en diez (10) horas de Tecnología del curso Cuarto año de Término, especialidad Mecánica Rural, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa María de Oro, Rivadavia (Mendoza).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 636. Buenos Aires, 19|12|74.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2249|74 por la que se ubicó con carácter titular al señor Edgardo Horacio MARINO en tres (3) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina y tres (3) horas de Castellano, todas en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico— turno noche en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

2º — Ubicar con carácter titular al señor Edgardo Horacio MARINO en tres (3) horas de Castellano y tres (3) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, única división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en tres (3) horas de Historia y tres (3) horas de Instrucción Cívica, ambas en 3º año, 2ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Olavarría (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 113. Buenos Aires, 23|1|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Abdol Carim MAZERE, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

2º — De forma.

CENTRO NACIONAL DE ... E INFORMACIÓN ...
ENTRO: 12-3-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 469 — 3 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Palabras pronunciadas por el Señor Presidente del CONET, Ing. Carlos A. Benítez, el día 26-2-75, en el salón de actos "Almirante Brown" del Ministerio de Cultura y Educación 19

Resolución M.T. Nº 506|74. Resolución M.C.E. Nº 41|75. Decreto Nº 2145|74. Declárase desiertos dos llamados a concurso. Establecimientos con ubicación desfavorable. Modificación de presupuestos analíticos en varias ENET. Autorizaciones. Residencias de Misiones Monotécnicas. Aprobaciones. Designaciones. Adhesión a la Resolución M.C.E. Nº 497|74. Medidas disciplinarias 20-27

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Llamado a concurso. Aprobaciones de planes de estudio. Ampliatoria. Aprobaciones de Acuerdo de Acción Conjunta y Convenios. Desestimaciones. Anulaciones. Donaciones. Licitaciones. Certificaciones. Prórrogas 28-36

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Circular Nº 103 y Comunicado Nº 105. Disposición D.G.P. Nº 1|75. Ordenanza de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 22-11-74. Disposición Nº 473|74 37-40

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Circular Nº 105 41

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circular Nº 104 41-42

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Ubicaciones. Traslados. Permuta de tareas. Limitación de servicios. Tareas auxiliares. Permanencia en categoría activa. Sumarios 42-48

TEXTO DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONET, ING. CARLOS A. BENITEZ, EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1975 EN EL SALON DE ACTOS "ALMIRANTE BROWN" DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

S.E. Sr. Ministro de Cultura y Educación, Dr. Oscar IVANISSEVICH;
Sr. Secretario de Estado de Cultura y Educación, Prof. Carlos FRATTINI;
Sr. Subsecretario de Cultura, Prof. Félix COLUCCIO;
Sra. Subsecretaria de Educación, Prof. Rina BASSI de SOUTO.

Autoridades, alumnas y alumnos:

En mi carácter de educador y de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, me resulta particularmente honroso y satisfactorio hacer la presentación formal de quienes vienen a recibir personalmente de Su Excelencia, para sí y, simbólicamente, por sus pares del interior del país, el testimonio que los acredita como Preceptores titulares, funciones que desempeñarán, precisamente, en la misma Casa de Estudios que acogiera en su hora las inquietudes y emociones más íntimas, que les dio enseñanzas y modeló su carácter.

Quedan presentados, pues, señor Ministro, quienes, por haber obtenido el mejor promedio general a lo largo de sus estudios en la rama de la educación técnica de todo el país, han sido los destinatarios de este acto de reconocimiento y estímulo.

La afinada sensibilidad del Poder Ejecutivo Nacional —de la que tantas y tan reiteradas muestras hemos tenido— encuentra hoy su expresión por el dignísimo intermedio de las más altas autoridades en el orden educacional.

La designación de estos jóvenes se funda exclusivamente en el reconocimiento de su mérito: Aplicación al estudio, inteligencia y comportamiento, traducen la justicia del calificativo de sobresaliente con que se los menciona y de la designación con que se los distingue.

Quede claro, finalmente, que para hacer efectiva la medida sólo se afectaron cargos absolutamente vacantes, respetándose escrupulosamente la ley.

El propósito, entonces, que la anima, aparece logrado plenamente: exaltación del esfuerzo en el estudio, jerarquización de los cuadros docentes en todos sus niveles y reivindicación del valor del orden y la disciplina.

En el marco augusto de la justicia y de la ley, cobra así, vigencia real y concreta, una honda enseñanza de nuestro querido PERON, cargada de sentido ético y moral: jóvenes, han comenzado ustedes a ser los artífices de su propio destino.

Los felicito de todo corazón.

NADA MAS.

PRESIDENCIA

RESOLUCION M. T. Nº 506. — Buenos Aires, 15|11|74.

VISTAS las presentes actuaciones por las que se solicita la restitución de la personería gremial de la UNION DEL DOCENTE ARGENTINO; y

CONSIDERANDO: Que la citada entidad, bajo el nombre de AGREMIACION DEL DOCENTE ARGENTINO, se constituyó el 1º de diciembre de 1950, otorgándosele personería gremial inscripta bajo el Nº 161, por Resolución M. 146 de fecha 21 de mayo de 1951;

Que con posterioridad a la reorganización dispuesta por la Confederación General del Trabajo, por resolución de dicha organización sindical Nº 45 del 29 de junio de 1953, la peticionante adoptó la denominación actual de la UNION DEL DOCENTE ARGENTINO, en enero de 1954, declarando al entonces Presidente de la Nación General Juan Domingo Perón, afiliado número uno del gremio;

Que en el desempeño de su labor específica, agotando su cometido de defensa de los intereses profesionales de los trabajadores, fijó su posición política de apoyo al gobierno justicialista del ex-Presidente de la Nación, Tte. Gral. Juan D. Perón.

Que en la cancelación de su personería gremial, producida por Resolución D.N.T.A.S.D. Nº 82|58, del 27 de junio de 1958, se encuentra subyacente bajo el aspecto de una sanción de carácter administrativo, una intención persecutoria por sus actividades de índole política y gremial;

Que la ley Nº 20.508, en su artículo 5º establece que la amnistía decretada extingue en todos los casos no solamente las consecuencias penales de los hechos a que se refiere, sino que abarca también otras sanciones que correspondieran a los mismos, siendo su objetivo la reparación integral de los sancionado por móviles políticos, sociales, gremiales o estudiantiles y restituir los derechos lesionados;

Que la ley de amnistía se dictó con un propósito de reparación, teniendo en cuenta el interés supremo de sustentación de la paz social, extinguiendo las penas impuestas por la comisión de actos que por su naturaleza política fueron sancionados;

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sentó el criterio que "la interpretación de las leyes de amnistía no debe ser restrictiva. Esas leyes, en efecto, configuran un acto político y de soberanía tendiente a la pacificación social, la cual, a su vez hállase clara e indisolublemente ligada a los valores básicos de la reguridad y del orden. El logro de tan elevado fin podría resultar impedido o dificultado si se limitase, indebidamente, el alcance de las normas sancionadas por el legislador. Por ello, no deben convalidarse interpretaciones susceptibles de traer consigo el riesgo cierto de frustrar el objetivo perseguido y retardar, con grave daño común, el definitivo encauzamiento de la armónica convivencia colectiva" (C|S, ED. 2-632).

Que al respecto el alto tribunal, también ha resuelto que "las leyes de amnistía configuran expresiones de soberanía política, tendientes a la pacificación

social, finalidad que descarta una interpretación restrictiva de sus preceptos" (C. S. en autos "FRANKLIN LUCERO" L. 392.221 de noviembre de 1973").

Que en el mismo sentido, expresó que "En la interpretación general de las leyes deben atenderse a los fines que las informan" (C.S. ED. 26-151), por lo que su alcance, en vista de su finalidad reparatoria, debe comprender según los amplios términos del artículo 5º de la ley 20.508, también los casos en que, como en la especie, se ha privado a una asociación profesional de su personería gremial, sin fundamentación jurídica ni fáctica válida, resultando obvia la motivación política del acto, el que por su naturaleza sancionatoria debe ser dejado sin efecto, por razones de justicia y legitimidad, restituyéndose, a la nombrada asociación, su primitiva personería gremial.

Que a mayor abundamiento, cabe señalar, que del acto administrativo que canceló la personería gremial de la entidad peticionante, no surge la observancia de la garantía constitucional del debido proceso legal, en razón de no efectuarse en su contenido referencia alguna a la intervención procesal que debió posibilitarse asumir a la recurrente previamente al dictado de la resolución que la privó de su personería gremial, omisión que al configurar una grave lesión a la garantía constitucional de la defensa en juicio determina la nulidad de la sanción aplicada.

Que en efecto, corroborando las conclusiones precedentes, cabe destacar que la ley 20.615, faculta a las asociaciones profesionales de trabajadores, fijar su posición en materia política, inclusive dando su apoyo a partidos políticos, sin hacer distinción alguna, reflejando un amplio espíritu de concordia, libertad y democracia que reafirma ese derecho de las organizaciones sindicales, que ha resultado desconocido por la sanción cuya revocación se postula en las presentes actuaciones.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por las leyes 20.508 y 20.524,

EL MINISTRO DE TRABAJO
R E S U E L V E :

Artículo 1º. — Revocar la Resolución D.N.T.A.S.D. Nº 82|58, del 27 de junio de 1958 y restituir la personería gremial que poseía la UNION DEL DOCENTE ARGENTINO (ex-AGREMIACION DEL DOCENTE ARGENTINO), inscribiéndola en el registro respectivo bajo el Nº 161, con el carácter de asociación profesional de primer grado que agrupa a docentes en ejercicio (titulares, interinos y suplentes), celadores, aspirantes a cargo y jubilados de todo el país, en la esfera oficial y privada en todas su ramas y niveles, con zona de actuación en todo el ámbito del país.

Art. 2º. — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 41. — Buenos Aires, 15|1|75.

VISTO la necesidad de dictar normas reglamentarias que rijan la formación y funcionamiento de centros o entidades estudiantiles en el ámbito de la enseñanza media, tendientes a evitar una dispersión de esfuerzos o la desnaturalización de los fines a los que deben estar orientados, resulta conveniente, de acuerdo con la experiencia recogida, suspender la creación de nuevos centros así como las actividades de los ya existentes.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Suspender hasta tanto se dicte la pertinente reglamentación y a partir del 15 de enero de 1975 la autorización para la formación de nuevos centros de estudiantes en los establecimientos de nivel medio dependientes de este Ministerio, así como toda actividad de los ya existentes.

2º — De forma.

DECRETO Nº 2145. — Buenos Aires, 30|12|74.

VISTO el expediente Nº 26.253|74 del registro del Ministerio de Cultura y Educación en el que se gestiona se otorguen al personal administrativo de aquella jurisdicción, que se desempeñe en zonas geográficas desfavorables, las mismas bonificaciones que por esas causas percibe el personal docente; y

CONSIDERANDO: Que esa norma ha estimulado la disposición del docente para prestar servicios en regiones del país caracterizadas por un mayor costo de vida y por dificultades en materia de traslado y comunicación.

Que, simultáneamente, se ha logrado una justa compensación en favor de quienes desempeñan tareas docentes dentro de esas características.

Que debe considerarse la situación del personal que revista en esas mismas regiones del país en el carácter definitivo por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, cuyas remuneraciones no han sido objeto de la misma compensación.

Que las mencionadas particularidades regionales han servido de cabal fundamento para que en diversas jurisdicciones de la Administración Pública se concedan retribuciones complementarias en favor del personal.

Que en tal sentido, elementales razones de equidad reclaman un tratamiento similar frente a situaciones de idénticos caracteres.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público se ha expedido favorablemente al respecto.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Extiéndese para el personal del Ministerio de Cultura y Educación comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, la bonificación por ubicación desfavorable, debiendo aplicarse para ello los porcentajes que para cada región hayan sido autorizados, o se autoricen en lo futuro, para el personal docente de la misma jurisdicción.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispueto será atendido con imputación a las partidas específicas correspondientes al presupuesto asignado al Ministerio de Cultura y Educación para el Ejercicio Financiero de 1974.

Art. 3º. — De forma.

RESOLUCION Nº 220. Buenos Aires, 20|2|74.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de 3ª categoría de

la ENET Nº 1 de San Andrés de Giles (Buenos Aires), por cuanto vencidos los plazos legales de inscripción no se presentó ningún aspirante.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 221. — Buenos Aires, 20|2|75.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de 3ª categoría, turno diurno de la ENET Nº 1 de Macachín (La Pampa), por cuanto vencidos los plazos legales de inscripción no se presentó ningún aspirante.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 181. — Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Clasificar a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de Villa Dos Trece (Prov. de Formosa), como establecimiento de ubicación desfavorable con el 40 % de bonificación, desde el 26 de febrero de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 195. — Buenos Aires, 19|2|75.

1º — Incrementar para el ejercicio 1975, el presupuesto analítico de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Profesor Vicente G. Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca - Código 4147, con los cargos que a continuación se mencionan:

8 Maestros de Enseñanza Práctica

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 196. — Buenos Aires, 19|2|75.

1º — Dar por aprobada la asignatura Educación Física, en lo que hace al curso de 1974, a las alumnas de la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe), que a continuación se mencionan:

1er. Año - Ciclo Básico

COLOMBATTO, María Ester
BRAIN, Verónica Martha
LESCHENNE, Sonia Nilda
BRAVO, Liliana María

1er. Año - Ciclo Básico

PARISI, Mónica Patricia
FRANCHINI, Susana Beatriz
TRAGGIAY, Adriana Guadalupe
BEVILACQUA, Susana Mónica

2do. Año - Ciclo Básico

MAGGIONI, Noemí Liliana
COLOMBATTO, Nidia Graciela

Por Dirección General de Planeamiento, se arbitrarán las medidas del caso, a los fines de la asignación de horas-cátedras para el dictado en el período lectivo|1975 de la asignatura Educación Física.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 197. — Buenos Aires, 19|2|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59, especialidad Carpintería en Albardón (Prov. de San Juan) para el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director de ese establecimiento, Sr. Ernesto Faravelli, a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del local con la Comisión Provincial de Educación Técnica de San Juan.

3º — Autorizar asimismo al citado Director, a hacer entrega del edificio que ocupara la Misión durante su permanencia en Villa Allende (Prov. de Córdoba).

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59 agradecerá la colaboración prestada por la Comisión Provincial de Educación Técnica de San Juan.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 198. — Buenos Aires, 19|2|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8 en Totoras (Prov. de Santa Fe) por el bienio 1975-1976.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 230. — Buenos Aires, 21|2|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10, especialidad Mecánica del Automotor, en Estación Chapadmalal (Prov. de Buenos Aires) por el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director del establecimiento señor Rubén Baldoni, a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, al respectivo contrato de comodato con la Asociación Fomento de Estación Chapadmalal.

3º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10 agradecerá la colaboración prestada por la Asociación Fomento de Estación Chapadmalal.

4º — Autorizar asimismo al citado Director a efectuar la devolución del edificio que ocupara la Misión Monotécnica Nº 10 durante su permanencia en Las Armas (Prov. de Buenos Aires).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2453. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Establécese que no se considerará a la asignatura Educación Física como materia de promoción, durante el año 1974, al alumnado del sexo femenino de la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2452. — Buenos Aires, 23|12|74.

VISTO: Los exptes. Nros. 10.271|74, 738|74, 12.827|74, 13.495|74, 13.496|74, 13.754|74 y 2235|74, donde obran Disposiciones de la Dirección General de Planeamiento y Programación condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se dispuso aceptar diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a establecimientos educacionales dependientes, y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Para ello, y acorde con lo aconsejado por la Dirección General de Planeamiento y Programación:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69 de la Dirección General de Planeamiento y Programación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2451. — Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Declarar en desuso dos (2) motores a combustión interna de 400 hp (Loraine Nº 20 y Nº 32.879) y dos (2) Aviones monoplanos Caza Dewoitine (material didáctico) que se encuentran en disponibilidad en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires) y cuyo valor total asciende a la suma de $ 10.—

Transferir sin cargo los efectos citados a la Comisión Histórica del Material de la Fuerza Aérea Argentina.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2380. — Buenos Aires, 16|12|74.

VISTO el Convenio celebrado entre nuestro Organismo y la Provincia de Río Negro y aprobado por Resolución Nº 1515 de fecha 19|8|74, y

CONSIDERANDO: Que se debe dar cumplimiento al artículo 3º del referido documento por el que CONET compromete a designar sus representantes técnicos y para lo cual las dependencias específicas han surgido los nombres de los agentes que cubrirán tal labor.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a los Arquitectos Juan José MOSQUERA, Donato DI PIETRO y Federico MELIZ, como representantes técnicos del CONET para cubrir las tareas indicadas en el artículo 3º del Convenio firmado con la Provincia de Río Negro, a que se hace referencia precedentemente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2379. — Buenos Aires, 16|12|74.

VISTO la Resolución Ministerial Nº 497 de fecha 21 de noviembre último; y

CONSIDERANDO: Que la misma dispone que en los establecimientos de enseñanza de esa jurisdicción se proceda, en oportunidad de realizarse alguna actividad relacionada con la educación física, a entonar las estrofas de la MARCHA DE LA EDUCACION FISICA de la que son autores los señores Dn. Alberto Cifolelli y Dn. Vicente C. Chiara.

Que por el punto 2º de la citada medida se invita a este organismo a adoptar igual temperamento en las unidades escolares de su jurisdicción.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Adherir, en todos sus términos, a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 497|74 con respecto a los establecimientos de su dependencia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2369. — Buenos Aires, 13|12|74.

1º — Suspender preventivamente en los términos del Decreto 3583|63 —artículo 1º— punto II, al señor Pedro Oscar BOZIKOVIC, quien revista en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —interino— en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto —Santa Fe—, a partir del día 14|10|74.

2º — Disponer la instrucción de sumario administrativo a fin de determinar la incidencia, en el ámbito docente, del delito atribuido al señor Bozikovic.

3º — Requerir del señor Juez de Instrucción y Correccional de Melincué (Santa Fe) información acerca de la actual situación procesal del inculpado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 28. — Buenos Aires, 10|1|75.

1º — Expulsar definitivamente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Fedreal, a los alumnos Jorge Rodolfo CHARO, Luis Alberto KLOSTER y Carlos Norberto PANCHISEN.

2º — Inhabilitar a los nombrados para inscribirse en los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, ubicados en Capital y Gran Buenos Aires, por el término de cinco (5) años y a contar del período lectivo 1973.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 25. — Buenos Aires, 10|1|75.

VISTO: El Expediente Nº 15602|74 por el cual la Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31 de Junín de los Andes (Prov. de Neuquén); gestiona para todo el personal de la Misión la bonificación por ubicación geográfica del establecimiento de acuerdo con lo establecido por el Art. 7º del Estatuto del Docente (Ley 14473) y su reglamentación y:

CONSIDERANDO: Que en los informes producidos en el expediente de referencia, existen las constancias de que el personal docente nacional de otras ramas de la enseñanza percibe el 20 % sobre sus haberes básicos, en concepto de ubicación en zona geográfica,

Qne la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31 se estableció en Junín de los Andes (Prov. de Neuquén), el 27 de marzo de 1973.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Inspección General de Formación Profesional y de conformidad con lo determinado por el Art. 43º de la Ley 14473,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31 de Junín de los Andes (Prov. de Neuquén), como establecimiento de ubicación geográfica alejada del radio urbano, con el 20 % de bonificación, desde el 27 de marzo de 1973.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación y pago del gasto de imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2568. — Buenos Aires, 31|12|74.

VISTO: El expediente Nº 77136|74 del Ministerio de Cultura y Educación, mediante el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal, solicita la exención del alumnado de sexo femenino que no ha recibido clase de Educación Física durante el año 1974, en razón de que el número de alumnas cuya exención se solicita no conforma el grupo de 15 mínimo, para abrir un nuevo curso; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 5 del citado expediente la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, aconseja la medida a adoptar en la presente circunstancia;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Establécese que no se considerará a la asignatura Educación Física como materia de promoción, por el año 1974, respecto del alumnado de sexo femenino de la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal, cuya nómina se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	Año	Div.	Ciclo	Turno
MANZINI, Silvia Andrea	1º	7ª	Básico	Tarde
MANZINI, Laura Ethel	2º	4ª	"	"
MARIN, Juana Margarita	2º	4ª	"	"
DA ROSA, Mirta Isabel	3º	1ª	"	Mañana
FERNANDEZ GASTEEB, Luisa Cristina	3º	1ª	"	"

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 225. — Buenos Aires, 20|2|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 17 de marzo de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular, el cargo de Director de 3ª categoría de la ENET Nº 1 oe Villa Palmira (Mendoza), cargo comprendido en el Apartado I, inciso a) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 59. — Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Aprobar el proyecto de plan de estudio de "Instalador de Obras Sanitarias Domiciliarias" (Curso Nocturno de Formación de Operarios), que obra en el Anexo de esta Resolución.

2º — La Dirección General de Planeamiento y Programación adoptará las medidas necesarias para la correspondiente aprobación por el Ministerio de Cultura y Educación.

3º — De forma.

ANEXO

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIO

1) **Nombre del Curso a que corresponde el Plan:**
Curso Nocturno para Formación de Operarios: Instalador de Obras sanitarias domiciliarias.
2) **Título o Certificado que corresponde al Curso completo:**
Instalador de obras sanitarias domiciliarias.
3) **Definición de la Profesión u Oficio:**
El instalador de obras sanitarias domiciliarias está habilitado para la instalación de obras sanitarias domiciliarias internas, con exclusión de las de carácter industrial, en edificios que consten, como máximo, de planta baja, un piso alto y azotea con locales para atender los servicios generales del edificio, incluso la vivienda para el portero.
4) **Condiciones de ingreso:**
Haber cumplido el ciclo primario y edad mínima de 16 años.
5) **Número de años del Curso completo: dos (2).**
6) **Número estimado de semanas de clase por año: treinta y dos (32).**
7) **Número de horas de clase por semana: veinticuatro (24).**
8) **Duración en minutos de la "hora-clase": cuarenta (40).**

9) **Cuadro de las asignaturas de cada año y número de horas por semana:**

Asignaturas	1er. Año	2do. Año
Cultura General	2	—
Cultura General y ERSA	—	2
Matemática aplicada	2	—
Cómputos y presupuestos	—	2
Dibujo y proyectos	—	2
Dibujo e interpretación de planos	2	—
Tecnología	6	6
Subtotal	12	12
Taller y práctica de la especialidad	12	12
Total	24	24

10) **Relación sumaria de las asignaturas:**

Cultura General
1er. año - 2 horas semanales
Programa de "Cultura General" del Plan Res. CONET Nº 2555|65, "Curso Nocturno de Formación de Operarios", 1er. año.

Matemática aplicada
1er. año - 2 horas semanales
Programa de "Matemática aplicada" del Plan Res. CONET Nº 2555|65, "Cursos Nocturnos de Formación de Operarios", especialidad Instaladores Electricistas.

Dibujo e interpretación de planos
1er. año - 2 horas semanales
Nociones generales. Uso de elementos para dibujo. Tela y papel para planos. Representación gráfica de elementos sanitarios. Escalas. Características de los planos de obras Sanitarias. Presentación.

Tecnología
1er. año - 6 horas semanales
Leyes y principios de la hidráulica. Sistema primarios y secundarios. Desagües cloacales. Ventilaciones. Desagües pluviales.

Taller y práctica de la especialidad
1er. año - 12 horas semanales
Uso de herramientas. Roscado y empalme. Prueba hidráulica y pase de tapón. Uniones de caños y de caños con artefactos. Protección de caños contra corrosión.

Cultura general y ERSA
2do. año - 2 horas semanales
Programa de "Cultura General", 2do. año del Plan Res. CONET Nº 2555|65, "Cursos Nocturnos para Formación de Operarios", reemplazando Educación Democrática por ERSA según las pautas del año 1973.

Cómputos y presupuestos
2do. año - 2 horas semanales
Cálculo y uso de tablas. Estudio y aplicación del cálculo de cañerías, secciones, diámetros, pendientes.
Cálculo de capacidad de tanques de reserva, de

	bajadas de agua, de cañerías de descarga y ven tilación. Cómputos de materiales, elección de materiales presupuesto. Confección de planillas. Numeración de artefactos, caños de descarga ventilación.
Dibujo y proyectos **2do. año - 2 horas semanales**	Presentación del proyecto. Trámites. Inspecció de obras. Vencimientos. Inspección final. Con fección de un plano completo de obras sanitarias de acuerdo con el tipo de vivienda que pued construir el instalador de obras sanitarias domi ciliarias.
Tecnología **2do. año - 6 horas semanales**	Tanques de reserva. Instalaciones de agua fría caliente. Servicio contra incendio. Saneamient urbano. Saneamiento rural. Estudio de normas reglamentos.
Taller y práctica de la especialidad **2do. año - 12 horas semanales**	Construcción de una instalación sencilla de desa güe primario domiciliario con CI, B Acc, PP y CC. Construcción de una instlación de agua fría y ca liente.

RESOLUCION M.C.E. Nº 451. — Buenos Aires, 14|11|74.

1º — Incluir en el Anexo de la competencia de los títulos declarados do centes, habilitantes y supletorios del Estatuto del Docente —Ley 14.473— apro bado por Decreto Nº 8188|59 el de PROFESOR PARA ESCUELA PRIMARI expedidos por los Institutos de Formación Docente dependientes de la Direcció de Enseñanza Superior, Media y Técnica de la provincia de Santiago del Este con los alcances con que figura el de Maestro Normal Nacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1. — Buenos Aires, 7|1|75.

1º — Aceptar el premio afrecido por la familia del Ing. Juan V. PASSA LACQUA, consistente en la entrega de la suma de $ 2.000.— al alumno egre sado con más alto promedio, de cualquiera de las especialidades y que hay cursado todos sus estudios en la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires), cual será entregado anualmente, a partir del período lectivo de 1974.

2º — Enviar a los donantes una nota de agradecimiento por su gesto.

3º — Encomendar a la Dirección General Pedagógica la redacción de la normas para la entrega del premio de referencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 24. — Buenos Aires, 10|1|75.

1º — Aprobar el Acuerdo de Acción Conjunta celebrado oportunamente en representación del CONET por su ex Presidente Ing. Luinor E. Vilches, con el Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, representado por el entonces señor Gobernador Capitán de Navío (RE) Don Gregorio LLORET, que obra de fs. 1 a 3.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 33. — Buenos Aires, 13|1|75.

1º — No hacer lugar al reconocimiento de ajuste de precios interpuesto por la firma "Enrique Alfredo FUCHS", por la provisión de los elementos incluidos en los renglones Nros. 17, 18 y 19 (Factura Nº 8475 del 30|8|74), Orden de Compra Nº 8333, Licitación Pública Nº 1116.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 58. — Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2056 del 26 de noviembre de 1973.

2º — Facultar el Señor Donato DI PIETRO (L. E. 4.248.615) para atender y firmar el despacho del Organo de Ejecución del Programa (ODEPRO) y establecer que actuará a cargo de la Coordinación General.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 71. — Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Aceptar "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, con destino a la ENET Nº 2 de la ciudad de Catamarca, la donación ofrecida por la Municipalidad de dicha ciudad consistente en una fracción de terreno ubicada en la referida capital, comprendiendo parte de la Manzana nº 1.097, Sección "G" del Catastro Provincial, limitada al Norte por la Avda. Belgrano; al Este, por la 1ra. Paralela Este a la Avda. Alem; al Oeste, la Avda. Alem y al Sud, por la 1ra. paralela a la Avda. Belgrano. Registrado como lote nº 1 de la manzana aludida; y mide: 75,36 m sobre lado Norte; 75,00 m sobre lado Sud; 82,65 m sobre lado Este y 90,00 m sobre lado Oeste, totalizando una superficie de 6.461,26 m2; dentro de los siguientes linderos: Norte, Avda. Belgrano; Sud, 1ra. Paralela Sud a la Avda. Belgrano; Este, lotes nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 y al Oeste con Avda. Alem.

2º — Dar la intervención que le compete a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, en virtud con lo establecido por el artículo 4º) del Decreto nº 1814|73.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 81. — Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Convalidar los estudios correspondientes a los cursos de Cosmetología, Peinados y Afines que se dictan en todo el ámbito del CONET, cursados y aprobados por aquellos alumnos ingresados hasta el año lectivo de 1974 inclusive.

2º — Extender a los egresados el Certificado de "Habilitado en Cosmetología, Peinados y Afines" con mención del número de esta Resolución.

3º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento se aboque a los estudios que sean necesarios para proyectar los planes y programas de Cosmetología, Peinados y Afines para su aplicación a partir del Curso lectivo de 1975.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 150. — Buenos Aires, 5|2|75.

1º — Aprobar la adaptación del plan de estudio de "Administración de Empresa", Ciclo Superior (Res. CONET Nº 2072|62 y 942|68 - Res. S.E.C.E. Nº 346|68 y 1067|68) turno diurno para el turno nocturno, que obra en el anexo de esta Resolución.

2º — De forma.

ANEXO RESOLUCION Nº 150

ASIGNATURAS	1ro.	2do.	3ro.	4to.
Contabilidad I	5	—	—	—
Contabilidad II	—	5	—	—
Costos	—	—	—	3
Derecho comercial y administrativo	—	—	3	—
Derecho social	—	—	2	—
Dirección empresaria	—	—	3	—
Dirección y administración de personal	—	—	—	3
Elementos de economía	—	—	2	—
Estudio de productos I	—	4	—	—
Estudio de productos II	—	—	4	—
Geografía argentina	2	—	—	—
Geografía económica argentina	—	2	—	—
Historia de la cultura y las instituciones argentinas	—	2	—	—
Historia de la industria y el comercio	2	—	—	—
Inglés	3	3	—	—
Interpretación de balances	—	—	—	2
Investigación del mercado	—	—	—	2
Literatura	3	—	—	—
Matemática	3	—	—	—
Matemática técnica	—	3	—	—
Organización de la producción I	—	—	3	—
Organización de la producción II	—	—	—	4
Principios del derecho usual	2	—	—	—
Psicología general	2	—	—	—
Psicología industrial	—	2	—	—
Técnica bancaria y seguros	—	—	—	3
Técnica de la comercialización	—	—	4	—
Teoría y técnica impositiva	—	—	—	3
Subtotal	22	21	21	20
Actividades especiales	6	6	6	6
	28	27	27	26

RESOLUCION Nº 2324. — Buenos Aires, 10|12|74.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1.165 realizada el día 30 de octubre de 1974, sustanciada por la Dirección General de Administración para la adquisición de mobiliario para oficinas dependientes de este Consejo Nacional.

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se detallan, por los renglones e importes que seguidamente se indican: "CAFA" (Oferentes nº 2 - fs. 80|87) los renglones Nos. 1, 2, 7 y 8; por los importes respectivos de pesos treinta y cuatro mil treinta y ocho ($ 34.038,00); pesos veinticuatro mil novecientos trece (pesos 24.913,00); pesos veintiún mil cuatrocientos cincuenta ($ 21.450,00); pesos un mil setecientos diez ($ 1.710,00) los que totalizan la suma de pesos ochenta y dos mil ciento once ($ 82.111,00).

"IDELMO S.R.L." (Oferente nº 3 - fs. 88-103) los renglones Nos. 5 y 18; por los importes respectivos de pesos diez mil cuatrocientos treinta ($ 10.430,00); pesos cinco mil setecientos ochenta ($ 5.780,00) los que totalizan la suma do pesos dieciseis mil doscientos diez ($ 16.210,00).

"ENRIQUE DOMINIONI S.R.L." (Oferente nº 4 -- fs. 104|108) los renglones Nos. 4, 10 y 11: por los importes respectivos de pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta ($.44.870,00); pesos seiscientos noventa y ocho ($ 698,00); pesos siete mil novecientos ($ 7.900,00), los que totalizan la suma de petsos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho ($ 53.468,00).

"METAL MUEBLES COM. E IND. S.A." (Oferente nº 5 - fs. 109|121); los renglones 3, 6 y 19 por los importes respectivos de pesos noventa y siete mil quinientos ($ 97.500,00); pesos cuatro mil novecientos veinticinco ($ 4.925,00); pesos seis mil novecientos sesenta ($ 6.960,00) los que totalizan la suma de pesos ciento nueve mil trescientos ochenta y cinco ($ 109.385,00).

"PETIT S.A." (Oferente nº 6 - fs. 122|134); los renglones 12 y 13 por los importes respectivos de pesos cinco mil quinientos sesenta y cuatro ($ 5.564,00); pesos nueve mil ochocientos cincuenta y dos ($ 9.852,00) los que totalizan la suma de pesos quince mil cuatrocientos diecisies ($ 15.416,00).

3º — Declarar desiertos por falta de presentación de ofetras los renglones Nos. 9, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23.

4º — Imputar el gasto el que asciende a la suma de pesos doscientos setenta y seis mil quinientos novetna ($ 276.590,00) a la siguiente partida: 5-90-60-553-2-089-1-51-5120-301: Ejercicio 1974.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2282. — Buenos Aires, 5|12|74.

1º — Reconocer para el año 1974 en el Colegio León XIII de Capital los cursos que se dictan en el mismo: cuatro divisiones de 1er. año, tres divisiones de 2º año y tres divisiones de 3er. año, Ciclo Básico y dos divisiones de 1er. año, dos divisiones de 2º año y dos divisiones de 3er. año, Ciclo Superior.

2º — A los fines establecidos por el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su pre-

sentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Colegio "León XIII" de Capital el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica:

Establecimiento Metalúrgico SANTA ROSA	$	254.000.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2284. — Buenos Aires, 5|12|74.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento en el Instituto "Nuestra Señora del Rosario" de Villa Regina (Río Negro), de dos divisiones de primer año, una de segundo año y una de tercero del Ciclo Básico, y primer, segundo y tercer año —una división cada una— del Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dnrección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "Nuestra Señora del Rosario" de Villa Regina (Río Negro), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

MOÑO AZUL S. A. C. I. A.	$	33.264.—
PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.	„	94.900.—
CRYBSA S. A.	„	26.336.—
TOTAL:	$	154.500.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2285. — Buenos Aires, 5|12|74.

1º — Reconocer en el Instituto Educacional "San Juan Bautista" de Florencio Varela (Buenos Aires), para el año 1974, los cursos de 1ro., 2do. y 3er. año Ciclo Básico y 1ro. y 2do. año Ciclo Superior (Plan 1574|65), especialidad Mecánica.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Educacional "San Juan Bautista" de Florencio Varela (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

FIFA S. A. C. I. F.	$	72.444,29
LABORATORIOS UPJOHN S. A. I. C.	„	18.920,11
MARCOS P. CARROSO y Cía.	„	1.760,28

POLIMEC ARGENTINA S. A. I. C.	„	25.997,18
SEMPERE y COHEN S. A. I. C.	„	10.635,48
SERVIACERO S. R. L.	„	27.750,57
TOTAL:	$	157.507,91

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2325. — Buenos Aires, 11|12|74.

1º — Reconocer por el año 1974 en el Instituto Politécnico BUNGE y BORN el funcionamiento de dos (2) divisiones de 1er. año, dos (2) divisiones de 2do. año, una (1) división de 3er. año Ciclo Básico y una (1) división de 1er. año Ciclo Superior.

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Politécnico "BUNGE Y BORN" de esta Capital, los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que en cada caso se indica:

CENTENERA S. A.	$	410.388,80
COMPAÑIA QUIMICA S. A.	„	250.512,80
GRAFA S. A.	„	558.336,40
TOTAL	$	1.219.238,00

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º) de la Resolución Nº 1460/72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2326. — Buenos Aires, 11|12|74.

1º — Reconocer por el año 1974 en la Escuela Privada de Fábrica "Don Zeno" de la localidad de Munro (Bs. As.), el funcionamiento de dos (2) divisiones de 1er. año, una (1) división de 2do. año, una (1) división de 3er. año del Ciclo Básico y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año Ciclo Superior especialidad "QUIMICA".

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "DON ZENO" de Munro (Bs. As.), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que en cada caso se indica:

SEDALANA S. A. C. e I.	$	140.000.—
COFIA S. A.	„	304.000.—
HULYTEGO S. A. I. C.	„	286.800.—
BOLTA ARGENTINA S. R. L.	„	26.400.—
VILENE ARGENTINA S. R. L.	„	9.200.—
TOTAL	$	766.400.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2327. — Buenos Aires, 11|12|74.

1º — Reconocer para el año 1974, el funcionamiento de dos (2) divisiones de 1er. año, dos (2) divisiones de 2do. año, dos (2) divisiones de 3er. año, de Ciclo Básico y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año, Ciclo Superior, en la Escuela Técnica "LA SALLE" de San Martín (Bs. As.), propiedad de la Asociación Educacionista Argentina.

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el art. 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación con carácter de contribnyentes al sostenimiento de la Escuela Técnica "LA SALLE" de San Martín (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

SASETRU S. A. C. I. F. I. A. y E.	$	112.257,22
SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS S. Á. I. C. y F.	„	31.114,57
TALLERES GRAFICOS DIDOT S. en Com. por Acc.	„	4.639,59
MASSALIN & CELASCO S. A. C. e I.	„	145.185,20
NOEL & Cía. Ltda. S. A.	„	262.087,80
DOCKOIL S. A. ACEITERA de DOCK SUD	„	25.268,51
HUEMUL S. A. F. C. A. I. e I.	„	4.560,90
RABAL ZUGASTI & Cía. S. A. C. I. y F.	„	1.715,78
GUIPA EMBOTELLADORA DE PADILLA S. A. C. I. F.	„	5.322,18
WILLIAM R. WARNER y Cía. S. A.	„	48.724,00
COMPAÑIA DE CHICLE ADAMS Inc.	„	39.452,80
JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A. I. C. F.	„	89.228,55
SAN MARTIN REFRESCOS S. A. C. e I.	„	33.189,18
LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) S. A. C. e I.	„	49.760,00
A. W. FABER ARGENTINA S. A.	„	14.116,80
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS Ltda.	„	461.376,92
TOTAL	$	1.328.000,00

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION a/c DE DINEMS

DISPOSICION Nº 473. — Buenos Aires, 4|9|74.

Art. 1º — Prohibir la inscripción hasta la época de marzo de 1975, inclusive, de Sergio Gustavo MANZOR para rendir exámenes en los establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional, prohibición que se les dará a conocer mediante circular.

Art. 2º — Cursar nota al Consejo Nacional de Educación Técnica y a la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada comunicándoles lo dispuesto a los efectos que correspondan.

Art. 3º — Remitir estas actuaciones a la Escuela Normal "Ernesto A. Bavio" de Gualeguay, Entre Ríos, para su conocimiento y notificación del interesado, debiéndose dejar copia de la presente disposición en el legajo de éste.

Art. 4º — De forma.

CIRCULAR Nº 103

Buenos Aires, 7 de febrero de 1975

PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS ENET DIURNAS DE CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES

Por disposición de esta Dirección General de Enseñanza Técnica, la TELESCUELA TECNICA dictará clases de apoyo que serán transmitidas por LS-85, canal 13, los martes y jueves de 10,30 a 11 horas, a partir del 1º de abril próximo.

Las clases corresponderán a las asignaturas BIOLOGIA y FISICA de 2º año y QUIMICA y FISICA de 3er. año, Ciclo Básico.

Dichas clases serán completadas con la entrega de guías impresas de Trabajos Prácticos para los alumnos.

La distribución de las clases será la siguiente:

Cada división recibirá por semana alternada dos clases en el orden que a continuación se indica.

1ra. semana: para 2º año, Clase de BIOLOGIA el martes y de FISICA el jueves.

2da. semana: para 3º año, clase de QUIMICA el martes y de FISICA el jueves.

Y así sucesivamente, o sea la semana siguiente para 2º año y la subsiguiente para 3º año, respetando horario, días y materias para cada división, según la semana que les corresponda.

En consecuencia, los señores Directores de establecimientos que posean receptores de televisión se ajustarán a las siguientes instrucciones:

a) Dispondrán la instalación de un receptor en una aula preparada al efecto con el fin de obtener un mejor aprovechamiento.

b) Seleccionarán dos divisiones, una de 2º año y otra de 3er. año, Ciclo Básico, turno mañana, para que participe de esta experiencia.

c) Al confeccionarse el horario en la División de 2º año, se ubicará una de las horas de BIOLOGIA en la cuarta hora del martes y una hora de FISICA en la cuarta del jueves.

En la división de 3er. año se ubicará una de las horas de QUIMICA en la cuarta hora del martes y una de FISICA en la cuarta hora del jueves.

d) El programa de las clases y la fecha de su emisión serán establecidas por los Profesores de las ENET que se asocien a la experiencia en reunión conjunta con los Profesores de la TELESCUELA TECNICA a realizarse a mediados del mes de marzo próximo.

e) Los señores Directores informarán por escrito a Inspección General de Unidades Escolares la nómina de los Profesores que participarán de la experiencia, a fin de convocarlos a la reunión precitada.

COMUNICADO Nº 105

EL INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO, establecimiento de Enseñanza Superior dependiente del CONET, cuya finalidad es formar, capacitar y perfeccionar al personal docente para la Enseñanza Técnica, informa que tiene abierta la inscripción para las carreras de formación y cursos de capacitación a desarrollarse en el Período Lectivo 1975.

CARRERAS

Profesorado de:

1 — Construcciones
2 — Elecrotecnia
3 — Máquinas Térmicas y Automotores
4 — Mecánica

Ingreso: Técnico egresado del ciclo superior de ENET.
Duración: 4 años.

5 — Física y Física Aplicada
6 — Matemática y Matemática Aplicada
7 — Química y Química Aplicada
8 — Inglés e Inglés Técnico
9 — Diseño

Ingreso: Técnico egresado del ciclo superior de ENET.
Bachiller, Maestro Normal, Perito Mercantil.
Duración: 4 años.

10 — Por especialidad para Profesionales Universitarios de carrera completa en Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Exactas. **Duración:** 2 años.

Título que se otorga: Profesor en Disciplinas Industriales en la especialidad correspondiente.

Magisterio de Enseñanza Práctica en:

1 — Construcciones
2 — Electrotecnia
3 — Mecánica General

Ingreso: Técnico egresado del ciclo superior de ENET.
Duración: 2 años.

Título que se otorga: Maestro de Enseñanza Práctica en la especialidad correspondiente.

CURSOS

Capacitación Docente para:

— Inspectores y Directivos de Educación Técnica. Duración: 1 año. Se otorga Certificado de Capacitación Docente.

— Profesores en ejercicio que no posean título docente. Duración: 2 años. Se otorga Certificado de Capacitación Docente.

— Maestros de Enseñanza Práctica en ejercicio que no posean título docente. Duración: 1 año. Se otorga Certificado de Capacitación Docente.

El Instituto desarrolla sus actividades en su sede central de la Capital Federal y en las sedes del Interior del País (Bahía Blanca, Córdoba, Formosa, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Resistencia, Rosario, Santa Fe, Tucumán).

Para mayor información e inscripción, los interesados deben dirigirse al Servicio de Orientación y Seguimiento del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico en Av. Triunvirato 3174, Capital, en el horario de 8 a 20 hs.

DISPOSICION D. G. P. Nº 1. — Buenos Aires, 9|1|75.

VISTO: La nota cursada por el Jefe de la Comisaría 17, en la que da cuenta del acto de honradez llevado a cabo por el menor Marcelo Adrián MATOCQ, alumno de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador Gral. San Martín" de Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que, con tal motivo, el referido alumno se ha hecho acreedor de una felicitación, que debe ser conocida por sus compañeros como ejemplo y estímulo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL PEDAGOGICO

R E S U E L V E :

1º — Felicitar a Marcelo Adrán MATOCQ, alumno de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador Gral. San Martín" de Capital Federal, por la devolución de una billetera - portadocumento, conteniendo la suma de $ 468.— hallada en la vía pública.

2º — La Dirección del establecimiento citado procederá a leer la presente felicitación ante todo el alumnado y personal del mismo.

3º — De forma.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 22 de noviembre de 1974.

VISTO lo solicitado por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba, "Dr. Amadeo Sabattini", en el sentido de que se considere la posibilidad de habilitar el título de "Técnico en Administración de Empresa" para ingresar en las distintas facultados, Escuelas e Institutos de esta Universidad; atento lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 59) y por el Encargado de Despacho de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 60 y 61); y lo dispuesto por los arts. 28, inc. a), 35, 36 y 57 de la Ley 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA,

ORDENA:

Art. 1º — Declarar que el título de "Técnico en Administración de Empresa", expedido por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba, "Dr. Amadeo Sabattini", habilita, en principio, para ingresar en esta Universidad, sin perjuicio de las atribuciones de las Distintas Facultades, Escuelas e Institutos de esta Alta Casa de Estudios de decidir acerca de la admisibilidad o no de los aspirantes para cursar las carreras respectivas, de conformidad con los siguientes criterios:

a) Números de años de escolaridad cumplida;

b) Los contenidos mínimos de los estudios realizados en la citada Escuela, evaluándolos en función de la carrera en que pretende ingresar el alumno; y

c) Los niveles globales de formación alcanzada por el aspirante, pudiendo las Facultades, Escuelas e Institutos, en su caso, exigir algunos requisitos de formación complementaria a los fines de la admisión como alumno (art. 36, Ley 20.654).

Art. 2º — De forma.

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CIRCULAR Nº 16

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1974.

Señor Director del Servicio Administrativo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en función de lo dispuesto en el Inciso 167 del Reglamento de las Contrataciones del Estado correspondiente al Artículo 61 de la Ley de Contabilidad y atento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto nº 1513 de fecha 20 de mayo de 1974, por el cual se encomendó a las dependencias nacionales, provinciales y municipales y los establecimientos bancarios, exigir como requisito previo a cualquier trámite, para acreditar el cumplimiento de la declaración ante el Instituto Nacional de Estadística y Censos por el Censo Nacional Económico, la presentación del "Certificado de Cumplimiento Censal" durante el término de un año a partir del 2 de enero de 1975.

Por ello, se estima conveniente, tenga a bien impartir las instrucciones al respecto para que las dependencias de ese Organismo procedan en consecuencia.

Saludo al señor Director muy atentamente.

JAIME RODOLFO COLLAZO
Contador general de la Nación

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

CIRCULAR Nº 105

Se reitera a las autoridades escolares la obligatoriedad del cumplimiento de todos los puntos de la Resolución Nº 1544 (Boletín Nº 445 de fecha 2|9|74).

Para toma de razón y sus efectos, se trascribe el artículo 15 de la ley número 17.622: "Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas de diez mil a quinientos mil pesos moneda nacional, conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del sistema estadístico nacional."

SE ESTABLECE EL DIA 30 DE MARZO DE 1975 COMO ULTIMA FECHA DE REMISION DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1974.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 104

Buenos Aires, 18 de febrero de 1975.

Objeto: Comunicar cambios de Categorías de Escuelas.

Señor Jefe de Dependencia:

Se recuerda que, al remitir los partes de Altas y Bajas (formulario 935) correspondientes a los sueldos generales del mes de ABRIL próximo, deberán realizar los movimientos relacionados con la modificación de los haberes del personal **docente** afectado por el **cambio de categoría de Escuelas** según se dispusiera oportunamente.

Asimismo se informa que, las modificaciones se concretaron por Resolución Nº 2150|74, publicada en el Boletín del CONET Nº 461, página 1099|1101, con vigencia a partir del 1º-IV-1975.

Al propio tiempo se le hace saber que, tendrán que ser dados de Baja y posteriormente de Alta, todos los códigos mecanizados de cada agente comprendido en la situación referida ya que, deben rectificarse en las fichas de liquidación de haberes datos que hacen a la identificación de aquél.

Para facilitar la tarea se transcribe la nómina de cargos afectados con su correspondiente nomenclatura y código de categoría del mismo, de acuerdo al detalle siguiente:

Sigla	Cargo	Indice	Categoría
DIR 1	Director de 1ra.	73	11
DIR 2	Director de 2da.	69	13
VDR 1	Vicedirector de 1ra.	63	14
VDR 2	Vicedirector de 2da.	61	17

REG	1	Regente de 1ra.	60	20
REG	2	Regente de 2da.	59	23
SRD	1	Subregente de 1ra.	57	23
SRD	2	Subregente de 2da.	56	24
JGE	1	Jefe Gral. Enseñanza Práctica de 1ra.	58	20
JGE	2	Jefe Gral. Enseñanza Práctica de 2da.	57	23
SEC	1	Secretario de 1ra.	47	32
SEC	2	Secretario de 2da.	45	33
PSE	1	Prosecretario de 1ra.	35	53
PSE	2	Prosecretario de 2da.	34	56
JEP	1	Jefe de Preceptores de 1ra.	34	59
JEP	2	Jefe de Preceptores de 2da.	32	65
SJP	1	Subjefe de Preceptores de 1ra.	32	65
SJP	2	Subjefe de Preceptores de 2da.	31	67

Por último se le informa que, en esta oportunidad, la suma del Principal 15 no tendrá que balancear, debido a que en los casos de Escuelas que asciendan de categoría, reflejarán dicha diferencia en más en la columna de Altas, resultando lo contrario en los casos en que corresponda descender.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 523. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34 de la Ley 14.473 y su Reglamentación, al señor Gustavo Roberto Walter FRIEDERICHS, como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 129. Buenos Aires, 28|1|75.

1º — Establecer que la disponibilidad del señor Juan Raúl ALEGRE dispuesta por Resolución Nº 1190|72 en seis (6) horas de Dibujo, deberá ser considerada en cuatro (4) horas de Dibujo, división 301, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — Ubicar, con carácter titular a los señores Juan Raúl ALEGRE y Alcides Nemesio FLORES en cuatro (4) horas de Dibujo y seis (6) horas de Matemática, respectivamente, ambas asignaturas en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 "Osvaldo Magnasco' 'de Rosalio del Tala (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en las horas de cátedra en que revistaban en disponibilidad en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.431. Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan PALMA, en un cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET número 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires), en reemplazo de la señora Stella Maris VEGA de ZUZAYA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.435. Buenos Aires, 19|12|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Ignacio Segundo Alberto MOSQUERA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de

Capital Federal, en reemplazo de la señorita Raquel Dora DULCE.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.493. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Pascual SPACCA, en un cargo de Preceptor, turno tarde, vacante absoluta, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.494. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1147|74 por la que se ubicó, con carácter interino, al señor Segismundo GUIBERT —entre otras horas— en cuatro (4) horas de Electrotecnia I y cuatro (4) horas de Análisis Matemático, ambas en 1º año, 5ª división, Ciclo Superior, turno tarde, especialidad Aviación, en la ENET Nº 3 "Tte. D. Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos); que dicha ubicación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde, especialidad Electromecánica y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.496. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 1591|74 por la que se ubicó, con carácter titular, al señor Martín CEPEDA en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), en reemplazo del señor Juan CUSINATO.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Martín CEPEDA en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, vacante absoluta, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 218. Buenos Aires, 20|2|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Elba Adelina PENELLI de HOET en un cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", en reemplazo del señor Diego Jorge AHUMADA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 222. — Buenos Aires, 20|2|75.

1º — Ubicar, con carácter interino, al señor Héctor José SALDARINI en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bolívar (Buenos Aires), en reemplazo del señor Aldo CORTES.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 223. — Buenos Aires, 20|2|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Isabel Yolanda PAOLAZZI en un cargo de Preceptora, turno noche, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), en reemplazo del señor Orlando Ramón EKKERT.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 6. Buenos Aires, 8 de enero de 1975.

1º — Que la señorita Gladys Beatriz Concepción Mercedes SAN EMETERIO, titular de un cargo de la Categoría 3 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis, pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 219. Buenos Aires, 20|2|75.

1º — Que el señor José Ernesto KOSINSKI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Apóstoles (Misiones), ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (4-4) y asignatura en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana,

Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes). Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

2º — Que la señora Sonia Anastasia URRESTARAZU de ALVAREZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, veinte horas (4-4-4-4-3-1) de Castellano en 1º año 2ª división, 2º año 16ª división, 1º año 13ª división, todas Ciclo Básico, 1º año 21ª división y 2º año 9ª división, ambas Ciclo Práctica Contable, todas turno tarde y 1º año 13ª división, Curso Peinados y Afines, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (4-4-4-4-4) y asignatura en 1º año 3ª división, turno tarde, 1º año 5ª división, 1º año 6ª división, 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

3º — Que la señorita Juana Esther BERETTA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y 3º año 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde y 1º año 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes). Junta de Clasificación Docente, Zona II.

4º — Que la señorita Argentina del Valle VALDERRAMA, pase a desempeñar, con carácter titular, seis horas de Inglés (3 horas en 1º año 2ª división "Electromecánica", Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Profesor Vicente García Aguilera" de Catamarca, y 3 horas en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. José Alsina Alcobert" de Catamarca); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º año 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, y 1º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo' de Frías (Santiago del Estero). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

5º — Que la señora Mirta Elisabeth Rosa TIXI de SORRIBAS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), cuatro horas de cátedra (2 horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 5ª división, turno tarde y 2 horas de Historia en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 2ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

6º — Que el señor Angel Jesús RONCO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe) un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, ocupado interinamente por el señor Italo PAVAN; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno tarde, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

7º — Que la señora Haydée FRASSINELLI de BANETA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 "María R. E. de San Martín" de Capital Federal, doce horas (3-2-3-2-2) de Inglés en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, 2º año 3ª división, turno mañana, 3º año 6ª división, turno tarde y 3º año 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Dibujo Publicitario; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año 6ª división, 2º año 4ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y 1º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Juan. Junta de Clasificación Docente, Zona I.

8º — Que la señora Editts Juana ACOSTA DIAZ de MARTIN, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), ocho

horas (2-2-2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con identico carácter, en igual número de horas (2-2-2-2) y asignatura en 2º año 5ª división, 3º año 1ª, 4ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

9º — Que la señora Beatriz del Valle MACEDO de GUEVARA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza, doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año 6ª y 10ª divisiones y 3º año 6ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en doce horas de cátedra (10 horas —4-3-3— de Castellano en 1º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, 2º año 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y 2º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, y 2 horas de Biología en 1º año 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana), en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

10. — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 7. Buenos Aires, 8 de enero de 1975.

1º — Acordar la permuta de tareas entre el señor Abel Guillermo ESPERANZA, titular de un cargo de la Categoría 2 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el señor Vicente Carlos ROJAS, titular de un cargo similar en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 516. — Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Limitar los servicios de la señorita Cayetana Dalmaria GONZALEZ, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 22. Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Limitar los servicios del señor Corpus GARCIA VALLES, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 107. Buenos Aires, 22 de enero de 1975.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de diciembre de 1974 y hasta el 30 de junio de 1975, a la señora Neli Elena DIAZ de VIVAR de BRAILLARD en nueve (9) horas titulares de cátedra en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes, por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto número 1.429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.430. Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 17 de octubre de 1974 y por el término de cuatro (4) meses, al señor Hugo Nicolás STAGNOLI, titular de un (1) cargo Categoría 2 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicio, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.436. Buenos Aires, 19|12|74.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 1º de noviembre de 1974 y hasta el 1º de marzo de 1975, al señor Pedro LANDABURU, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 2425. Buenos Aires, 16|12|74.

1º — Hacer lugar a la permanencia

en categoría activa solicitada por el señor Oscar QUATTROPANI, hasta el 31 de diciembre de 1974.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), notifíquese documentadamente al mencionado docente, que deberá iniciar los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar al 31 de diciembre de 1974, su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios a la fecha mencionada.

3º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 2.131. Buenos Aires, 13|11|74.

VISTA la situación denunciada en estos actuados con motivo de la verificación administrativa-contable llevada a cabo en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brigadier Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal y de conformidad con lo dictaminado a fojas 13|14 por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Disponer la instrucción de sumario administrativo a efectos de esclarecer los hechos denunciados.

2º — Autorizar a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para formular la correspondiente denuncia ante la Justicia Federal en lo Criminal y Correccional.

3º — Tomar fotocopia del presente expediente (Nº 14.034|74) a fin de permitir la inmediata sustanciación de sumario dispuesto sin interferir la gestión judicial a cumpilr.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.153. Buenos Aires, 15|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el Cde. Nº 1244|73 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre la inconducta docente de la señorita Nilda Dionisia GARAY, ex Vicedirectora y actual Regente de la ENET Nº 2 de San Juan; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 87|89 y 92, respectivamente, del expte. Nº 8298|71; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica, a efectos de la sanción que corresponde aplicar a la señorita Nilda Dionisia GARAY, en su carácter de Vicedirectora interina de la ENET Nº 2 de San Juan, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en el punto 2º de su despacho de fs. 24.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.154. Buenos Aires, 15|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8062|67, mediante las cuales se ordenó la instrucción de sumario con el objeto de esclarecer diversas irregularidades en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 147 y 149, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 22 de octubre de 1974 (Acta 92).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.155. Buenos Aires, 15|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6115|70, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la irregular situación asistencial del señor Francisco José

ANGELICO, profesor titular de la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 40|41) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 44); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 22 de octubre de 1974 (Acta Nº 92).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento de Personal), se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial aceptando la renuncia del señor Francisco José ANGELICO, profesor titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 1 Ingeniero Pablo Nogués" de Mendoza.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.156. Buenos Aires, 15|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 13093|70 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario con el objeto de esclarecer irregularidades producidas en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 72 y 74 del Cde. Nº 152|72, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.159. Buenos Aires, 15|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13112|73, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la irregular situación asistencial de la señora Nélida Filomena DONOFRIO de MAYORGA, Preceptora titular de la ENET Nº 5 de Córdoba; habiendo tomado la intervención que le compete la Junta de Disciplina Docente (fs. 22|23); considerando lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 26); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta Nº 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento de Personal) se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial, declarando cesante a la señora Nélida Filomena DONOFRIO de MAYORGA, Preceptora titular de la ENET Nº 5 de Córdoba, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

3º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 2078. Buenos Aires, 6|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 3057|67 c|Cde. Nº 687|67 por las que como consecuencia de las denuncias formuladas por la Comisiones de la Asociación Cooperadora y Club de Madres de la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires) se instruyó el correspondiente sumario; atento a lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 88) y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal (fs. 90), aprobado en sesión del día 8 de octubre de 1974 (Acta Nº 90).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer el sumario sustanciado a favor del señor Miguel Angel DI SARLI, Secretario de la ENET Nº 3 "Antártida"de de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2214. Buenos Aires, 22|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 7533|73 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario con el objeto de investigar sobre distintas irregularidades en el funcionamiento de la ENET Nº 1 de San María de Oro (Rivadavia-Mendoza); habiendo tomado la intervención que les compete las Juntas de Disciplina Docente y Administrativa, fs. 479|496 y 501|505, respectivamente; atento a lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 508; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer en el presente sumario al señor Ramón Roberto ONEL, Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Santa María de Oro (Rivadavia-Mendoza).

3º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica a fin de la sanción que corresponde aplicar a los señores Juan Jesús BUSSETTI y Daniel VALERO, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en los puntos 3º y 4º, respectivamente, de su despacho a fs. 15 del Cde. Nº 1291|74.

4º — Declarar extinguidas —por fallecimiento— las acciones disciplinarias que hubieren correspondido al señor Osvaldo Abel SESSAREGO CAZET.

5º — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento de Inspecciones Administrativas) se dispondrá pericia contable para determinar la existencia de perjuicio fiscal y, en su caso, el monto correspondiente.

6º — La Dirección General de Administración (Departamento de Personal) procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial declarando cesantes a los señores Gorgenio Alfonso GUEVARA, Orlando Enrique REY y Pascual MORAL, docentes de la ENET Nº 1 de Santa María de Oro (Rivadavia-Mendoza).

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 2271. Buenos Aires, 4|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 4717|65 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario con el objeto de esclarecer presuntas irregularidades cometidas por la señorita Dora Beatriz BARCOS, ex Directora interina de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fs. 306|309 y 312, respectivamente, del expediente Nº 14102|66; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), a fin de que se deje constancia en los legajos personales de los docentes Dora Beatriz BARCOS (ex Directora interina); María Antonia ZARAGU de BRAPA (Maestra de Enseñanza Práctica interina) y Lidia Esther CORREA (Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica interina), de las sanciones a que hace referencia la Junta de Disciplina Docente en el punto 2º de su dictamen de fs. 308|309; sanciones éstas que les hubiere correspondido de no haberse operado la prescripción que establece el Artículo 41º, apartado XVI del Decreto Ley Nº 6666|57.

3º — De foma.

ENTRO: 18-3-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 470 — 6 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

RESOLUCION Nº 167. — Buenos Aires, 6|2|75.

VISTO: Las presentes actuaciones en las cuales se expone la conveniencia de encarar un estudio relativo a la excepción de concurrir a realizar las actividades prácticas de ciertas asignaturas, integrantes de los planes de estudio correspondientes al Ciclo Superior, aprobados por Decreto Nº 1574|65, en beneficio de alumnos que cumplen tareas afines en distintas empresas; y

CONSIDERANDO: Que el sistema de actividades prácticas a desarrollar en unidades industriales permitirá un mejor logro en el objetivo final de la formación del perfil profesional técnico;

Que llevará a los educandos a una mejor comprensión del mundo laboral, donde desarrollarán sus futuras actividades;

Que permitirá estrechar vínculos entre el establecimiento educacional y las empresas que desarrollen actividades en su zona de influencia;

Que indudablemente contemplan el aspecto socio-económico del medio donde desenvuelven sus actividades los educandos que concurren a las escuelas técnicas;

Que se desea alcanzar primordialmente al establecer este Régimen de Excepción, el principio fundamental de que todo educando debe egresar con una suma de conocimientos teórico-prácticos acorde con el nivel que señala su título profesional;

Que la actividad práctica que el alumno realiza en las empresas pued provenir por ser personal estable de las mismas o por convenios especiales re lizados con ellas por el Consejo Nacional de Educación Técnica o las Dire ciones escolares de las escuelas dependientes de este Organismo;

Que lo anteriormente señalado debe complementarse con la implantació de un régimen de Excepción de concurrencia a las Clases Prácticas de algun asignaturas que, para cada especialidad, fije la Dirección General de Ens ñanza Técnica;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General d Enseñanza Técnica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a las Direcciones de los establecimientos en que se dicta los Planes de Estudios aprobados por Decreto Nº 1574|65, a exceptuar de con currir a las Clases Prácticas de algunas asignaturas a los alumnos que curse años del Ciclo Superior, y que cumplan tareas afines en empresas estatales privadas o mixtas, dentro del régimen aprobado por la presente Resolución

2º — Aprobar los Regímenes de Excepción de Concurrencia a las Clase Prácticas, que obran como Anexos I y II de la presente Resolución, correspon dientes a los denominados Sistema General de Excepción de Concurrencias Clases Prácticas y Sistema Sustitutivo de Asistencia a Clases Prácticas por Con venio con Empresas.

3º — Facultar a la Dirección General de Enseñanza Técnica a fijar, par cada especialidad, las asignaturas prácticas que estarán sometidas al Régime de Excepción de Concurrencia a Clases impartidas en las Escuelas Nacionale de Educación Técnica.

4º — Permitir a las Direcciones de los establecimientos especificados e el artículo 1º de esta Resolución, previa autorización de este Organismo, firmar convenios especiales con empresas de la zona, en las que se realice tareas afines a la especialidad que en ellas se imparte, que estén destinados ordenar y resguardar la actividad práctica de los alumnos.

5º — Déjase sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

6º — De forma.

ANEXO I

REGIMEN DE EXCEPCION DE CONCURRENCIA A CLASES PRACTICAS SISTEMA GENERAL

1. **Alcances**

El presente sistema alcanza a los alumnos que cursan estudios correspondientes al Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica quienes podrán ser exceptuados de concurrir a realizar las prácticas de algunas asignaturas a la cual concurren, a condición de efectuarlas en establecimientos o empresas (fábricas, talleres, laboratorios u obras) que realicen tareas de la especialidad que cursen.

2. **Solicitud de excepción**

El alumno que desee obtener la excepción de la concurrencia a las Clases Prácticas deberá presentar, dentro de los cinco (5) primeros días de la fecha en la cual se hace efectiva la misma.

a) Una solicitud en formulario acordada a tal propósito.

Esta solicitud tendrá carácter de declaración jurada y deberá contener la autorización del padre o tutor, las causales del pedido, tipo de ocupación o trabajo y conocimiento de la reglamentación y obligaciones que rigen este régimen de excepción.

b) Un certificado en el que conste:

— Nombre y dirección de la firma donde trabaje.
— Ramo de la empresa.
— Sección en que trabaja.
— Tareas que realiza.
— Horario de desempeño.

El precitado certificado será firmado por personal responsable de la empresa.

3. **Obligaciones de los alumnos**

3.1. El alumno que hubiera resultado exceptuado de concurrir a las clases prácticas deberá presentar, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la finalización de cada bimestre, una constancia de prestación de servicios expedida por la empresa en la que trabaja.

3.2. El alumno que por cualquier circunstancia abandone las tareas en el establecimiento o empresa al que concurre, está obligado a presentar de inmediato una solicitud a la escuela donde conste su nueva situación.

Ante la presentación del alumno la dirección escolar le asig nará el horario de concurrencias a las clases prácticas correspon dientes. Asimismo deberá presentar en un plazo no mayor de treinta (30) días, un certificado expedido por el empleador en el que conste la fecha de su baja. En caso contrario se le conside rará ausente en las asignaturas prácticas a las que debía concu rrir, los días que medien entre esta fecha y la de presentación de la solicitud para reincorporarse a realizar los trabajos prácti cos de la escuela.

4. **Aprobación de la asignatura**

4.1. Todos los alumnos que se acojan al presente régimen, sea la no concurrencia total o parcial durante el término lectivo, para apro bar las asignaturas en que fueron exceptuados, deberán rendir un examen final obligatorio.

4.2. Dicho examen se rendirá durante el mes de diciembre. Los alum nos aplazados o ausentes en esta época podrán rendir la prueba correspondiente a los turnos de exámenes reglamentarios de mar zo o siguientes.

4.3. El examen consistirá en una prueba teórico-práctica sobre temas tomados del programa correspondiente de la asignatura y que contemple operaciones y/o actividades desarrolladas durante el término lectivo en talleres o laboratorios de la unidad escolar.

La evaluación para dicho examen habrá de realizarse te niendo en cuenta que los conocimientos que el alumno demues tre deberán ser cualitativa y cuantitativamente similares a los conocimientos adquiridos por los alumnos que concurren regu larmente.

El programa de dicho examen será comunicado a los alum nos con un mes de anticipación mínima a la fecha de su reali zación.

4.3.1. La mesa examinadora estará integrada por el Jefe Ge neral de Enseñanza Práctica y dos docentes de la asig natura a rendir.

El Jefe General de Enseñanza Práctica, que la pre sidirá, podrá ser reemplazado por el Vicedirector.

4.3.2. La duración del examen podrá ser de hasta cuarenta horas para lo cual la dirección de la escuela fijará día y horario en que la prueba se irá desarrollando.

4.3.3. La calificación de cuatro (4) o más puntos en el examen es aprobatoria.

4.4. **Calificaciones, Promedio Anual y Calificación definitiva:**

4.4.1. En cada bimestre se dejará constancia en planillas, registros y boletines de calificaciones, de la condición del alumno como exceptuado de concurrir a las clases prácticas de la asignatura (ECP).

4.4.2. La calificación definitiva será la nota aprobatoria del examen, para los alumnos exceptuados de concurrir a las clases prácticas de la asignatura, durante la totalidad de los bimestres o períodos lectivos.

4.4.3. Para los alumnos que hubieran concurrido y obtenido calificación en uno o más bimestres la calificación definitiva será la que resulte de promediar la nota aprobatoria del examen si éste ha sido rendido en el mes de diciembre y del promedio anual obtenido de los bimestres en que fuera calificado.

Si el examen fuera aprobado en el mes de marzo o en cualquier turno posterior, la calificación definitiva será la nota del examen.

4.5. **Actividades complementarias o de orientación:**

A estos efectos los señores Directores permitirán la concurrencia de los alumnos a los talleres o laboratorios de la escuela, en todas las oportunidades en que fuera posible, siempre que no produzca entorpecimiento a las tareas normales.

ANEXO II

SISTEMA SUSTITUTIVO DE ASISTENCIA A CLASES PRACTICAS POR CONVENIO CON EMPRESAS

1. Alcances

El presente sistema alcanza a los alumnos que cursan estudios correspondientes a los dos últimos años del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica quienes podrán ser exceptuados de realizar las prácticas de algunas asignaturas en la escuela a la cual concurren, a condición de efectnarlas en establecimientos o empresas (fábricas, talleres, laboratorios u obras) que realicen tareas de su especialidad y que a esos efectos hubieran firmado, con la Dirección escolar, el pertinente convenio.

2. Formalización del convenio

El convenio a firmar entre la Dirección escolar y el establecimiento o empresa deberá contemplar, en forma especial, las características generales del Plan de Trabajos a realizar por los alumnos durante el término lectivo y las condiciones de su desempeño en el respectivo ámbito laboral.

La formulación del Plan de Trabajos se realizará de acuerdo con el año de estudios y especialidad que cursen los respectivos alumnos.

Los convenios se ajustarán a las pautas generales que serán establecidas por la Dirección General de Enseñanza Técnica.

3. Inscripción de aspirantes:

En la circunstancia en que la escuela hubiera formalizado convenio con empresas o establecimientos, abrirá un Registro de Aspirantes, en el que se inscribirán los alumnos interesados mediante solicitud ad-hoc, firmada, en caso de minoridad, por el padre, tutor o encargado.

4. Selección de aspirantes

La Dirección escolar dispondrá la creación de una Comisión de Selección que estará presidida por el Director e integrada por el Vicedirector, Regente de Cultura Técnica, Jefe General de Enseñanza Práctica y Jefe de Departamento de la especialidad que corresponda, la que tendrá a su cargo la selección de los alumnos que proceda incluir en los términos del convenio sobre la base de su aplicación, conducta y necesidad socio-económica.

5. Asistencia

5.1. La escuela controlará, periódicamente, la asistencia de los alumnos a sus obligaciones en la empresa o establecimiento y registrará las inasistencias en que incurra, computándose para la aplicación del respectivo régimen.

5.2. Ante la circunstancia de interrupción de las prácticas en la empresa o establecimiento, el alumno deberá de inmediato, reiniciar su asistencia a las respectivas clases en la escuela a la que concurre.

6. **Aprobación de las asignaturas**

6.1. **Calificaciones, promedio anual y calificación definitiva:**

6.1.1. La Dirección escolar adoptará las medidas adecuadas para que por intermedio de la Jefatura General de Enseñanza Práctica, se efectúe el contralor y evaluación de los trabajos realizados por los alumnos y la correspondiente valoración numérica bimestral, la que tendrá valor de calificación correspondiente al respectivo término lectivo.

6.1.2. El promedio anual, la calificación definitiva en la asignatura y la aprobación de la misma se ajustará a lo establecido, al respecto, por el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones.

7. Todas las actuaciones vinculadas con el presente régimen serán incorporadas al legajo del alumno.

15.3.25

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 471 — 10 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicados Nros. 106 y 107: llamados a concurso, Junta IV. Inclúyese a la ENET Nº 32 en la nómina de la Resolución número 2054|74. Autorización. Resolución M.C.E. Nº 89|75 58-60

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Establécese el régimen de reemplazos para la Dirección General de Administración. Autorízase el funcionamiento y clausura de Ciclos, Cursos y|o Especialidades, en establecimientos dependientes 60-71

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Resolución M.C.E. Nº 86|75. Nueva dirección postal 71-73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circular Nº 107 74

INSPECCION GENERAL DE ASISTENCIA DE FORMACION TECNICA

Comunicado Nº 108 74-75

ORGANIZACION Y METODOS

Comunicado Nº 109 75

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Circular Nº 108 75-76

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Traslados. Afectaciones 77-88

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 106

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— llama a Concurso, por primera vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1975, para cubrir un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra. (suplente) en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), cargo comprendido en el Apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, siempree que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El docente titular del Establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.
d) El docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuera sometido además, a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.
e) La inscripción se realizará directamente en la Junta de Clasificación, calle San Juan Nº 2547, Rosario (Santa Fe), en forma personal o por correspondencia, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

COMUNICADO Nº 107

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— llama a Concurso, por tercera vez, de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1975, para cubrir un (1) cargo de Regente de 3ra. (interino) en la ENET Nº 2 "Canónigo Goiburú" de Colón (Entre Ríos), cargo comprendido en el Apartado II, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente, en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, siempree que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El docente titular del Establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.
d) El docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuera sometido además, a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre

la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

e) La inscripción se realizará directamente en la Junta de Clasificación, calle San Juan Nº 2547, Rosario (Santa Fe), en forma personal o por correspondencia.

ESOLUCION Nº 259. — Buenos Aires, 25|2|75.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica º 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires), la colocación en el esta-lecimiento de una placa de bronce de 19,5 x 12 cm. donada por la promoción e egresados en 1974 de la especialidad "Electromecánica" y cuyo texto es el iguiente:

"RECUERDO DE LA PROMOCION 1974
A LA CASA GRANDE QUE TODO NOS BRINDO"

2º — De forma.

ESOLUCION Nº 260. — Buenos Aires, 25|2|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión ultural Nº 35, especialidad "Construcciones", en la localidad de San Miguel provincia de Corrientes) por el bienio 1975|1976.

2º — Autorizar al Director del establecimiento a firmar, condicionado a la probación de la superioridad, el respectivo contrato de comodato del edificio recido por el señor Cura Párroco de San Miguel (provincia de Corrientes).

3º — La Dirección de la Misión premencionada agradecerá la colaboración restada por el señor Cura Párroco al ceder en comodato el local respectivo para l funcionamiento de la unidad misional.

4º — Autorizar al Director a hacer entrega del local que ocupara la Misión urante su permanencia en la localidad de El Colorado (Pcia. de Formosa).

5º — De forma.

ESOLUCION Nº 179. — Buenos Aires, 14|2|75.

VISTO: Lo establecido por Resolución Nº 2054|74, que obra en el presente xpediente, designando las escuelas de este Consejo Nacional que participarán n el acto de homenaje que se cumple anualmente, con motivo del aniversario del llecimiento del Libertador General San Martín; y

CONSIDERANDO: Que en la Resolución de referencia se ha omitido a la NET Nº 32 de Capital, que lleva también el nombre del Prócer de la Patria,

Por ello,

L PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Incluir a la ENET Nº 32 "General José de San Martín" de Capital ederal, en la nómina de establecimientos a que se refiere la Resolución Nº 2054|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 266. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 29, especialidad "Mecánica General", en Bovril (Pcia. de Entre Ríos), por el bienio 1975-1976.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 89. — Buenos Aires, 28|1|75.

1º — Conferir carácter permanente al Ciclo Básico Polivalente con las modalidades Bachillerato Comercial que funcionan en el Colegio Nacional de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego), Antártida e Islas del Atlántico Sur).

2º — Mantener el segundo Ciclo del Bachillerato y el segundo Ciclo Comercial que se desarrollan al término del mencionado Ciclo Polivalente.

3º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 147. — Buenos Aires, 5|2|75.

VISTO: Que por Decreto Nº 1668|74 se aprobó la estructura orgánica del CONET; y

CONSIDERANDO: Que por razones de ordenamiento administrativo resulta conveniente actualizar el régimen de reemplazos para la Dirección General de Administración.

Que ello permitirá —en caso de ausencia temporaria o transitoria de sus titulares— la debida atención de las tareas que les son inherentes.

Por ello, y de conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 131|68.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer en el caso de vacancia transitoria, licencia o ausencia accidental de todo orden del titular del cargo de Director General de Administración que dichas funciones serán cubiertas transitoriamente por el Coordinador de Subárea, quien a su vez será reemplazado por el Jefe del Departamento Auditoría quien a su vez será reemplazado por el Jefe del Departamento de Costos y Liquidaciones.

2º — Fijar para el resto de las dependencias que integran la Dirección General de Administración, en caso de vacancia transitoria, licencia o ausencia accidental de todo orden de sus titulares, el siguiente régimen:

Al Jefe del Departamento de Costos y Liquidaciones lo reemplaza el Jefe del Departamento de Contabilidad.

Al Jefe del Departamento de Contabilidad lo reemplaza el Jefe del Departamento de Compras y Suministros.

Al Jefe del Departamento de Compras y Suministros lo reemplaza el Jefe del Departamento de Tesorería.

Al Jefe del Departamento de Tesorería lo reemplaza el Sub-Tesorero.
Al Jefe del Departamento de Sistematización lo reemplaza el Jefe de Sistemas.
Al Jefe del Departamento de Servicios Generales lo reemplaza el Intendente del Edificio de Bartolomé Mitre 3345.

3º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1360|73, por la que se estableció el régimen de reemplazo anterior y toda otra Resolución o Disposición que se oponga a la presente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 282. — Buenos Aires, 27|2|75.

1º — Autorizar para el período lectivo 1975 en los establecimientos dependientes el funcionamiento y clausura de Ciclos, Cursos y|o Especialidades de acuerdo a lo detallado en planillas anexas a la presente Resolución.

2º — Los cursos acordados con vigencia transitoria de ser necesario su prolongación por otro período, deberá solicitarse nueva autorización.

3º — La habilitación de los Cursos o Ciclos se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo y máximo de alumnos por división.

4º — Las Direcciones escolares de aquellos establecimientos que apliquen los Cursos de Término, deberán enviar a la Sección Planes y Programas, el programa a desarrollar en los referidos cursos.

5º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 282|75

CAPITAL FEDERAL

APERTURA

ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco"
Curso de Término: Instalaciones Eléctricas

ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson"
Curso Técnica Bancaria N. con vigencia transitoria (1 división)
Curso SN Diseño y Promoción Publicitaria con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

CIERRE

Curso TPC
Curso TDP

APERTURA

ENET Nº 4 "República del Líbano"
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PCR (1 división)
Curso PCV (1 división)
Curso PCPA (1 división)

ENET Nº 5 "María R. Escalada de San Martín"
Curso PCPA (2 divisiones)

ENET Nº 12 "Libertador General San Martín"
Curso de Término: Instalador Electricista Bobinador

ENET Nº 36
Curso PBM Con vigencia transitoria por un ciclo compl
(1 división)

GRAN BUENOS AIRES

ENET Nº 5 "José Hernández", de Avellaneda
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia tra
toria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 "General Güemes", de Florida
Curso de Término: Mecánica

ENET Nº 2 de Lanús
Ciclo SD Mecánica (1 división)

ENET Nº 2 de San Fernando
Curso Técnica Bancaria (1 división)

ENET Nº 1 de San Martín
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia tra
toria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PCV Con vigencia transitoria por otro ciclo compl
(1 división)

ENET Nº 1 "Scalabrini Ortiz", de Tigre
Ciclo SN Construcciones, con vigencia transitoria por un ci
completo (1 división)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ENET Nº 1 "Vicente Pereda", de Azul
Curso de Término: Mecánica (Tornería); Mecánica Au
motor a Explosión
Curso NFO Carpinteros de muebles (1 división)
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división)

ENET Nº 3 "Antártida", de Bahía Blanca
Curso de Término: Electricidad; Albañilería

ENET Nº 1 "Lucas Kraglievich", de Balcarce
Curso NFO Armadores y Reparadores de Radio y T.
Receptores (1 división)
Curso NFO Torneros Mecánicos (1 división)
Curso de Término: Mecánica (1 división)

ENET Nº 1 de Benito Juárez
Ciclo SD Mecánica, con vigencia transitoria por otro ci
completo (1 división)

ENET Nº 1 de Bolívar
Ciclo SD Mecánica Orientación Máquinas Agrícolas con
gencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Bragado
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división)
Curso NFO Torneros Mecánicos (1 división)

Curso PCV Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

CIERRE

Ciclo Manualidades Femeninas en formaa Progresiva

APERTURA

ENET Nº 1 "Mariano Moreno", de Chivilcoy
Curso NFO Torneros Mecánicos (1 división)
Curso NFO Armadores y Reparadores de Radio y T. V. Receptores (1 división)
Curso PCR Con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso PAD Con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso PEM Con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de General Madariaga
Curso de Término: Carpintería (1 división)

ENET Nº 5 de La Plata
Curso PAD (1 división)
Curso PCPA (1 división)

ENET Nº 2 de Lincoln
Curso PCR (1 división)
Curso PAD (1 división)

ENET Nº 2 "Alfonsina Storni", de Mar del Plata
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes", de Mercedes
Curso de Término: Electricidad; Carpintería; Mecánica

ENET Nº 1 de Nueve de Julio
Ciclo SD Mecánica, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso de Término: Mecánica (Tornería); Carpintería

ENET Nº 1 "Luciano Fortabat", de Olavarría
Ciclo SN Automotores, con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso NFO Carpintero de muebles (1 división)

CIERRE

Ciclo SN Construcciones en forma progresiva
Curso NFO Mecánicos de Automotores

APERTURA

ENET N 1 "Bartolomé Mitre", de Pergamino
Curso de Constructores de 3ra. Categoría con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso de Término: Mecánica; Electricidad; Carpintería

ENET Nº 2 de Pergamino
Curso TPC Con vigencia transitoria (1 división)
Curso Capacitación Industria del Vestido con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 2 de Tandil
Curso PEM Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 "Don José de San Martín", de Tres Arroyos
NFO Tornero Mecánico (1 división)
NFO Armadores y Reparadores de Radio y T. V. Receptores (1 división)

CIERRE

NFO Mecánicos Automotores

APERTURA

ENET Nº 2 de Zárate
Curso PCV Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PCR Con vigencia transitoria por otro ciclo ocmpleto (1 división)
Curso PAD Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso de Término: Cerámica

PROVINCIA DE CATAMARCA

ENET Nº 1 de Andalgalá
Curso PCV Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso de Término: Confección del Vestido
Curso de Término: Electricidad

ENET Nº 1 de Belén
Curso PAD Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 2 "Ing. José Alsina Alcobert", de Ciudad
Curso PEM Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso de Término: Confección del Vestido
Curso PTP Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Tinogasta
Curso PCV Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PCR Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE CORDOBA

ENET Nº 1 de Balnearia
Ciclo SD Mecánica con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Cruz del Eje
Curso de Término: Instalaciones Eléctricas
Curso (PCR (1 división)

ENET Nº 1 de La Carlota
Ciclo SD Mecánica con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Leones
Curso de Término: Albañilería

ENET Nº 2 de Río Cuarto
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división)

ENET Nº 2 de Villa Dolores
Curso PTP Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE CORRIENTES

ENET Nº 1 "Juana Manso", de Ciudad
Curso PCV Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PTP Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Esquina
Curso de Término: Mecánica (Tornería)

ENET Nº 1 de Monte Caseros
Ciclo SD Mecánica con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Santo Tomé
Curso de Término: Mecánica Rural; Albañilería

PROVINCIA DE CHACO

ENET Nº 1 de Las Palmas
Curso de Término: Mecánica; Electricidad

ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín", de Presidencia R. Sáenz Peña
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PEM Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Villa Angela
Ciclo SN Electromecánica, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE CHUBUT

ENET Nº 1 "Tte. Coronel de Marina Luis Piedrabuena" de Trelew
Ciclo SD Electromecánica, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso NFO Armadores y Reparadores de Rario y T. V. Receptores (1 división)

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ENET Nº 1 "Ana U. de Victorica", de Concepción del Uruguay
Curso PCPA (1 división)
Curso PAD (1 división)
Curso TCV Con vigencia transitoria (1 división)
Curso TPC Con vigencia transitoria (1 división

ENET Nº 1 de Diamante
Ciclo SD Electromecánica, con vigencai transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Gualeguaychú
Curso de Término: Confección del Vestido

ENET Nº 3 "II Brigada Aérea Tte. Don Luis Candelaria" de Paraná
Curso de Término: Mecánica (Ajuste - Tornería - Fresado); Electricidad (Bobinado e Instalaciones Eléctricas); Mecánica de Motores de Aviación; Mecánica de Motores a explosión; Mecánica de Motores a reacción; Instrumental de Aviación (Instrumental y Montaje); Mecánicaa de Montaje de Aviación

ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco", de Rosario del Tala
Curso de Término: Soldadura; Instalador Electricista

ENET Nº 1 de Victoria
Ciclo SD Química con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Villaguay
Ciclo SD Electromecánica, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE JUJUY

ENET Nº 1 "General Savio", de Palpalá
Curso de Término: Soldadura Eléctrica y Autógena

PROVINCIA DE LA PAMPA

ENET Nº 1 de General Pico
Curso de Término: Mecánica (Tornería)

ENET Nº 2 de General Pico
Curso PAD Con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso de Término: Confección del Vestido

PROVINCIA DE LA RIOJA

ENET Nº 1 "Gral. Vicente Peñaloza", de Chilecito
Curso de Término: Carpintería; Herrería; Instalador Electricista
Ciclo SD Mecánica con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 2 "Paula Albarracín de Sarmiento", de Chilecito
Curso de Término: Confección del Vestido

PROVINCIA DE MENDOZA

ENET Nº 1 "Ejército de los Andes", de San Rafael
Ciclo SN Construcciones con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE MISIONES

ENET Nº 1 "Polonia", de Oberá
Curso de Término: Artesanías

ENET Nº 1 de Puerto Iguazú
Cursos de Término: Carpintería; Electricidad

PROVINCIA DE NEUQUEN

ENET Nº 2 de Neuquén
Curso de Término: Electricidad (Bobinador); Instalador Electricista

PROVINCIA DE SALTA

ENET Nº 1 "Juana Azurduy", de General Güemes
Ciclo SN Mecánica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

ENET Nº 2 "Alberto Einstein", de Ciudad
Curso de Término: Carpintería

ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán
Curso de Término: Mecánica

ENET Nº 1 de Tartagal
Ciclo SD Electromecánica, Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE SAN JUAN

ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero", de Ciudad
Cursos de Término: Electricidad; Mecánica del Automotor a explosión; Albañilería

PROVINCIA DE SAN LUIS

ENET Nº 1 de Justo Daract
Curso de Término: Mecánica Rural

CIERRE

Ciclo SN Construcciones

APERTURA

ENET Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga", de Mercedes
Curso PEM (1 división)
Curso PTA (1 división)
Curso PTP (1 división) con vigencia transitoria por o
ciclo completo

PROVINCIA DE SANTA FE

ENET Nº 1 de Arroyo Seco
Curso de Término: Mecánico Tornero; Mecánico Ajusta

ENET Nº 1 de Cañada de Gómez
Ciclo SN Mecánica con vigencia transitoria por otro c
completo (1 división)

ENET Nº 1 "Estanislao López", de Ceres
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia tran
ria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PCV (1división)
Curso PBM (1 división)
Curso PCR Con vigencia transitoria por otro ciclo comp
(1 división)

ENET Nº 1 "Hipólito Yrigoyen", de Gálvez
Cursos de Término: Mecánica de Automotores a explo
Carpintería

ENET Nº 1 "General José de San Martín", de Reconquista
Ciclo SD Electromecánica, con vigencia transitoria po
ciclo completo (1 división)

CIERRE

Ciclo SD Mecánica en formaa progresiva

APERTURA

ENET Nº 2 de Reconquista
Curso PEM Con vigencia transitoria por un ciclo com
(1 división)
Curso PCR Con vigencia transitoria por un ciclo com
(1 división)

ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola", de Rosario
Curso NFO Mecánicos de Automotores (1 división)
Curso de Término: Mecánico del Automotor a explosió

ENET Nº 1 de San Jorge
Curso de Término: Mecánica del Automotor a explosió

ENET Nº 1 de San José de la Esquina
Ciclo SD Mecánica Orientación Máquinas Agrícolas; con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 5 "Esteban Echeverría", de Ciudad
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PEM Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)
Curso PAD Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 de Venado Tuerto
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino", de La Banda
Curso de Término: Carpintería

ENET Nº 3 de La Banda
Curso PCR (1 división)

PROVINCIA DE TUCUMAN

ENET Nº 1 de Aguilares
Curso PEM (1 división)

ENET Nº 1 "Independencia Argentina", de Tucumán
Curso TPC Con vigencia transitoria (1 división)
Curso PCV Con vigencia transitoria por otro ciclo completo (1 división)

REFERENCIAS SIGLAS ESPECIALIDADES

SD — Superior Diurno
SN — Superior Nocturno
NFO — Formación de Operarios Nocturno
TCV — Técnico Confección del Vestido
TPC — Ténico Práctica Comercial
PAD — Práctico Artes Decorativas
PBM — Práctico Bordado a Máquina
PCPA — Práctico Cosmetología Peinados y Afines
PCR — Práctico Cocina y Repostería
PCV — Práctico Confección del Vestido
PEM — Práctico Estenomecanografía
PEC — Práctico Encuadernación
PTA — Práctico Tapicería
PTP — Práctico Tejeduría de Punto

RESOLUCION Nº 2328. — Buenos Aires, 11|12|74.

1º — Reconocer en el Instituto de Educación Técnica "Manuel Belgra de Tristán Suárez (Bs. As.), para el año 1974, los cursos que funcionan e mismo: dos (2) divisiones de 1er. año, una (1) división de 2do. año, una división de 3er. año, Ciclo Básico, y una (1) división de 1er. año, una (1) visión de 2do. año y una (1) división de 3er. año Ciclo Superior Especiali "Mecánica".

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12921, tulo LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16450 y para su presenta a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consigna continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Educación Técnica "Manuel Belgrano" de Tristán Suárez (Bs. As.), el co pondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los apo directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica cada caso:

EZETA S. A. F. I. C. I.	$	33.600,00
LABORATORIOS DARK C. I. F. I. A.	„	33.600,00
SALVADOR de MAIO E HIJO S. R. L.	„	8.800,00
TOTAL	$	76.000,00

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2329. — Buenos Aires, 11|12|74.

VISTO: El corresponde Nº 2056|74, relativo al expediente Nº 12.955|74, el cual se gestionó para el Colegio "León XIII" de Capital la percepción dir del Impuesto a la Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que en el referido expediente se dictó la Resolu Nº 2282 de fecha 5 de diciembre de 1974 y en cuya parte dispositiva se auto a la Empresa "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A." a que s otorgara el certificado respectivo para el Impuesto mencionado por la suma $ 254.160.—;

Que la nueva presentación de "Establecimientos Metalúrgicos Santa Ros A", en el corresponde citado, solicita que el monto de la contribución para reducción del impuesto, sea elevado a la suma de $ 350.400.— como aporte recto al establecimiento escolar León XIII;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Perman de Presupuesto y Hacienda, aprobado en su sesión del día 10 de diciembre 1974 (Acta Nº 100).

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Otorgar un nuevo certificado del aporte directo del 80 % del impu para la Educación Técnica a la "Empresa Establecimientos Metalúrgicos Sa Rosa S. A.", que contribuye al sostenimiento del "Colegio León XIII" O

de Don Bosco de Capital Federal, por la suma de $ 96.240.— que es la diferencia resultante entre las sumas consignadas en los considerandos de esta Resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2330. — Buenos Aires, 11|12|74.

1º — Prorrogar en noventa (90) días corridos el plazo contractual estipulado para la ejecución de las obras de terminación edificio y trabajos ampliatorios que realiza en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), la firma BRICONS S. A., adjudicadas según Expediente Nº 11.343|70, Licitación Pública Nº 1041, Contrato de Locación de Obra Nº 13|CONET-BID|70 y Contratos Ampliatorios Nros, 119 y 124 CONET-BID|74.

2º De forma.

RESOLUCION Nº 2331. — Buenos Aires, 11|12|74.

1º — Conceder a la firma MERLE S. A. C. I. F., prórroga por cuarenta (40) días hábiles para la entrega del material incluido en el renglón Unico (45 soldadoras eléctricas estáticas), Orden de Compra Nº 9426, Licitación Pública Nº 1147, aprobada por Resolución Nº 1599, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora que establece el artículo 61, inciso 118 de la mencionada Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2332. — Buenos Aires, 11|12|74.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional representado por su Presidente, Ing. Carlos Alberto BENITEZ, con el Gobierno de la provincia de Corrientes representado por el señor Gobernador, Don Julio ROMERO, el que obra de fojas 2 a 7 de estos actuados.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 86. — Buenos Aires, 28|1|75.

1º — Incluir en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente -Ley Nº 14.473- aprobado por Decreto Nº 8188|59 en los apartados e incisos que en cada caso se determinan lo siguiente:

II — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

11. **Ciencias Biológicas**

b) Zoología
Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias Agrarias — Especialidad Zootecnia (U.C.A.).

41. **Granja e Industrias Regionnales**
Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.).

42. **Granja e Industria de Productos Agropecuarios**
Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.).

43. **Granja y Trabajos de Granja**
Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.).

47. **Historia de la Educación**
Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.).

56. **Matemática**
Habilitante: Licenciado en Investigación Operativa (U.C.A.).

62. **Pedagogía**
Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.).
Orientador Escolar (U.C.A.).

63. **Política Educacional, Legislación y Organización Escolar**
Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Habilitante: Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).

64. **Práctica de la Enseñanza**
Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Habilitantes: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.).
Orientador Escolar (U.C.A.).

65. **Psicología General**
Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.).

Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.).
Orientador Escolar (U.C.A.).

66. **Psicología Pedagógica**
Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.).
Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.).
Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.).
Orientador Escolar (U.C.A.).

68. **Merceología** (5º año)
Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.).
Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.).

III — PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1. Escuelas Industriales. Ciclo Básico y Superior (Escuelas Nacionales de Educación Técnica).
A.
12. **Matemática**
Habilitante: Licenciado en Investigación Operativa (U.C.A.).
D. **Cargos docentes**
Bibliotecario
Docente: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Información y Metodología del Estudio —Especialidad Bibliotecología y Metodología de Estudio— (U.C.A.).
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Información y Metodología de Estudio —Especialidad Archivista y Metodología de Estudio (U.C.A.).

2º — Incluir en la reglamentación del artículo 99 en el punto 1) Títulos, lo siguiente:

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Información y Metodología de Estudio —Especialidad Bibliotecología y Metodología de Estudio— (U.C.A.): 9 puntos.

3º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi"

Avenida 526 Nº 1264 —entre 7 y 8—
TOLOSA — La Plata
(Pcia. de Buenos Aires)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 107

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975.

OBJETO: Comunicar Rectificación de Leyendas de "CONCEPTO", en Liquidaciones mecanizadas del 1er. semestre año en curso.

Señor Jefe de Dependencia:

Se lleva a su conocimiento que, debido a un inconveniente de orden técnico, en las liquidaciones correspondientes a gastos de FUNCIONAMIENTO del 1er. semestre del corriente año, se deben registrar las correciocnes siguientes:

DONDE DICE:
03 Servicios no Personales 1210

DEBE DECIR:
03 Bienes de Consumo 1210

DONDE DICE:
04 Bienes de Consumo 1220

DEBE DECIR:
04 Servicios no Personales 1220.

INSPECCION GENERAL DE ASISTENCIA DE FORMACION PROFESIONAL

COMUNICADO Nº 108

Las Direcciones de las ENET ubicadas en Capital Federal y Gran Buenos Buenos Aires, notificarán por escrito, al personal docente y administrativo, titular o interino, que reviste en el establecimiento, lo siguiente:

Convócase al personal docente y administrativo de ambos sexos, titulares o interinos, con experiencia práctica en las especialidades, oficios o artesanías, que se detallan a continuación o en otras no indicadas, para incorporarse como instructor o colaborador de Formación Profesional:

Albañil, Aparador de calzado, Armador de receptores de radio y T. V., Auxiliar Administrativo, Azulejista, Bobinado, Bordado a máquina, Bordado a mano; Camisería, Calderería, Carpintero de hormigón, Carpintero de Obra, Cerámica, Cerrajería Cinematografía, Cloaquista, Cocina, Corte y Confección, Costura Industrial, Chapa fina, Chapista, Dactilografía, Dibujo Técnico, Electricidad del Automotor, Electricista Instalador, Encuadernación, Forja, Fotografía, Gasista, Herrería, Marroquinería, Modelista Mecánico, Moldeado en Tierra, Medios

audiovisuales, Pantalonería, Plomería, Reparación de Calzado, Revestidor Plástico, Sastrería, Soldadura, Taquigrafía, Trabajos con perfiles metálicos, Tejido a máquina, Tejido a mano, Televisión, Tractorista, etc.

Los interesados deberán dirigirse por carta al Sector Asistencia de Formación Profesional, Avda. Belgrano 2640, Capital Federal, indicando los siguientes datos:

COMUNICADO Nº 108

APELLIDO Y NOMBRE .....
ENET .....
CARGO .....
ANTIGÜEDAD .....
ESPECIALIDAD, OFICIO o ARTESANIA .....
DOMICILIO PARTICULAR .....
TELEFONO .....

ORGANIZACION Y METODOS

COMUNICADO Nº 109

Las autoridades superiores de cada dependencia de este organismo o establecimiento escolar, serán los directos responsables del cumplimiento de las normas para **trámite interno** dispuestas por el Decreto Nº 4444|69, que se transcriben a continuación:

"6.1.1.2. **Actuaciones internas:** (Con destino dentro del ámbito del mismo organismo). Papel obra primera blanco alisado, peso relativo 82 gramos por metro cuadrado, formato DOSCIENTOS DIEZ POR DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILIMETROS (210 x 297) **sin impresión tipográfica.**

"6.1.5.2. **Espacios:** Se escribirá a una interlínea, dejando doble interlínea después de punto y aparte.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR Nº 108

MOTIVO: Impartir instrucciones a los efectos de un correcto diligenciamiento de las solicitudes de licencia ante la Administración de Sanidad Escolar.

Se lleva a conocimiento del personal del organismo central y de los establecimientos dependientes ubicados en un radio de hasta 30 kilómetros de la Capital Federal, que conforme con los términos de la Resolución Ministerial conjunta Nº 99 producida por la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, la Administración de Sanidad Escolar atiende —a partir del 6

de febrero de 1975 las solicitudes de licencias o justificaciones médicas correspondientes a las causales encuadradas en el artículo 4º, incisos a), d) y e) del Decreto Nº 1429|73, las que deberán ajustarse a las normas que al efecto se imparten según las dos situaciones que se presentan:

1º — Agentes que concurran a los consultorios centrales ubicados en Saavedra 15 —2do. piso—, Capital Federal.

2º — Los agentes que solicitan médico a domicilio.

1er. Caso: Los agentes concurrirán a la referida sede dentro del horario de 8 a 17 horas, con la orden de presentación de la dependencia en que se desempeñan, y en el caso de que posean más de un cargo, del lugar donde acrediten mayor antigüedad.

La orden de presentación, similar a la actualmente exigida por Salud Pública, contendrá los siguientes datos: a) establecimiento o dependencia en que revista; b) nombre y apellido del agente; c) número de Libreta de Enrolamiento o Cívica (Cédula de Indentidad en los extranjeros); d) fecha de ingreso; e) situación de revista (titular, interino o suplente); f) fecha de aptitud; g) número de legajo con que revista; h) ausentismo durante los últimos tres (3) años, consignando los distintos artículos; i) artículo por el que solicita licencia, incluido el 4º, incisos b) y c) **cuando sea el período inicial.** La prórroga de estos se tramitará directamente en Salud Pública; j) presentación de las actas del accidente de trabajo, correctamente diligenciadas por cuadruplicado en las licencias solicitadas conforme con el artículo 4º, inciso c); k) si el agente fuera suplente en uno de los cargos y titular en el restante, deberá hacerse constar esta circunstancia; l) horario; ll) sueldo; m) fecha de iniciación de la licencia; n) número del parte médico y fecha, en los casos en que el facultativo no hubiera concurrido al domicilio, y el agente se hallare en condiciones de reanudar tareas.

2do. Caso: Solicitud de reconocimiento médico a domicilio, se efectúa hasta una (1) hora después del horario de entrada a los siguientes números telefónicos:

48-8071 (Int. 31); 47-7607; 47-7690; 47-7325; 48-5059.

Este servicio (de recepción de partes) funcionará ininterrumpidamente de 8 a 20 horas, en días hábiles.

Los datos a suministrar guardan similitud con los que se aportaban a Salud Pública.

Cabe destacar que las prórrogas de licencias por artículo 4º incisos b) y c) las tramitarán directamente los interesados en el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos de Salud Pública.

Con respecto a los exámenes de aptitud psicofísico a que se refiere el artículo 53 del Estatuto del Docente, se efectúan en Sanidad Escolar.

El personal del organismo central, concurrirá sin excepciones a los efectos de la extensión de la orden de presentación exigida, a la División Licencias, San Juan 907, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 16 horas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 288. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Ubicar, con carácter interino, al señor Luis María LUCERO TERZAGA en ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Argentina (1-1-2-2-2) en 1º año 17ª división y 2º año 14ª división, ambas Curso Peinados y Afines, turno noche, 2º año 11ª división y 1º año 15ª división, ambas Ciclo Práctica Contable, turno noche y 1º año 21ª división Ciclo Práctica Contable, turno tarde y en seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 3º año 6ª división, Ciclo Práctica Contable, turno noche, 1º año 21ª división, Ciclo Práctica Contable, turno tarde y 2º año 16ª división, Ciclo Básico, turno tarde, todas en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 289. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Alicia María Teresa BOTTARO de PASSICOT en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 287. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), la situación de revista del señor Oscar Osvaldo CIARMELA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 2ª división "Eléctrica", turno mañana, Ciclo Superior Diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división Eléctrica", turno mañana, Ciclo Superior Diurno.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señores Oscar Osvaldo CIARMELA y Félix HERMIDA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 2ª división, Ciclo Superior Nocturno "Mecánica" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), y cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 2ª división, Ciclo Superior Diurno, turno mañana "Electricidad", en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 291. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señores Julio MUÑOZ y Rodolfo Alberto CATERBON, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), y cuatro horas de igual asignatura en 1º año 1ª división, Ciclo Superior "Mecánica", turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 292. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señores Francisco INGOLOTTI y Jorge Ricardo DUHAU quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª, 2ª, 4ª y 7ª divisiones, todas turno diurno "Cursos Masculinos", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires), y doce horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª, 2ª y 5ª divisiones y 3º año 1ª división, todas turno tarde "Cursos Masculinos", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 286. Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 3 de diciembre de 1974, con carácter permanente y concentración de las mismas, a la señorita Clara Magdalena ODDONE, profesora titular de catorce (14) horas de cátedra en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de Resolución Ministerial, disponiendo que la prestación de servicios de la citada docente tendrá lugar en el Instituto "José Manuel Estrada" dependiente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 301. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que el señor Alberto HARRACA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año 14ª división, Ciclo Básico y 3º año 1ª división, Curso Práctica Comercial, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en dos horas de Biología e Higiene en 2º año 7ª división, Ciclo Básico, turno noche y dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calvario" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I (Expediente Nº 9.164|74).

2º — Que el señor Norberto Alejandro YANSON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal, seis horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 1ª división, Ciclo Superior y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 2ª división, Ciclo Superior, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, turno diurno "Mecánica", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), tres horas de Instalaciones Industriales y tres horas de Tecnología de la Fabricación ambas en 3º año 6ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 11.928|74 c|Nº 10.994|74).

3º — Que la señora Milena Isabel Juana RADICHI de RIVERA, pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, doce horas de cátedra (4 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 2º año 8ª división, 4hs. de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año 10ª división y 4 hs. de Química Inorgánica en 1º año 10ª división, todas Ciclo Superior, turno vespertino "Química"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, doce horas de cátedra (6 hs. (3-3) de Química en 3º año 2ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico ,turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires) y 6 hs. (3-3) de Química en 3º año 1ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 7.190|74 c|Nº 9.161|74, 16.236|74 y 16.415|74).

4º — Que la señora María Margarita SALESI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, dos horas de Historia en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 6578|74).

5º — Que el señor Jorge Alfredo CAG-

NONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal, dos horas de Química Aplicada en 1º año 8ª división, Ciclo Superior turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año, Ciclo Superior, turno noche, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 16.944|74).

6º — Que la señora María Irene OSORIO de CORREA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sanchez de Thompson" de Capital Federal, doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 1ª división y 3º año única división, ambas Ciclo Básico, turno mañana debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en 12 horas de cátedra (3 hs. de Arquitectura en 5º año 5ª división, 3 hs. de Arquitectura II en 5º año 5ª división y 6 hs. de Proyectos I en 5º año 5ª división, turno mañana "Construcciones" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 13.221|71 c|Nº 5314|72 y 14.422|74).

7º — Que el señor Angel Santiago GROSSI, pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 7ª división, Ciclo Básico, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Matemática Aplicada en 1º año 3ª división, turno noche "Instalaciones Eléctricas" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 17.281|74).

8º — Que la señorita Dora Elvira BERNES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal, tres horas de Castellano en 2º año 10ª división, Curso Práctico, "Estenomecanografía", turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Castellano en 1º año 1ª división, Ciclo Básico turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 6.649|74).

9º — Que la señora Amanda Esther CABIRO de PEREYRA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, seis horas de Matemática en 3º año 3ª divisióu, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortiz" de Tigre (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 16.815|74).

10º — Que el señor Humberto DEL VALLE PACHECO MILESSI pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal, dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 5ª división Ciclo Superior, turno tarde "Telecomunicaciones; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior "Mecánica", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I (Expte. Nº 14.423|74).

11º — De forma.

RESOLUCION Nº 304. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que la señora María Elena MOLLA de de la CRUZ pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Biología en 2º año 12ª y 14ª divisiones y 3º año 8ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 1º año 14ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 16.286|74).

2º — Que el señor Armando Nebel KUHNLE, pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Entre Ríos) y un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Héctor Oscar CONTE, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año 1ª división y 2º año 2ª división y en 3º año 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde y en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes). Junta de Clasificación Docente Zona IV (Expte. Nº 14.391|74).

3º — Que el señor Luciano José Constante PANIER, pase a desempeñar — con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal, cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 15.804|74).

4º — Que el señor Alfredo Antonio VARELA, pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires), seis horas de Proyectos y Unidades e Instalaciones Industriales en 7º año 2ª división, Ciclo Superior Mecánica, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 4º año 2ª división, Ciclo Superior, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 15.644|74).

5º — Que la señorita María Lidia MASI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás (Buenos Aires), tres horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Castellano en 3º año 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 15.997|74).

6º — Que la señorita Margarita HOYOS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy, seis horas de Matemática en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico "Mecánica", Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Pedro (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona V. (Expte. 9.830|74).

7º — Que la señora Jorgelina Beatriz LAGO de ALLEGRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 'Ing. y Dr. Manuel B. Bahia" de Rosario (Santa Fe), dos horas de Historia en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 1ª división, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona IV. (Expte. Nº 6.797|74).

8º — Que el señor Francisco José Luis MORENO pase a desempeñar — con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Santa Fe), doce horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (6-6) y asignatura en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes). Junta de Clasificación Docente Zona IV. (Expte. Nº 16.570|74).

9º — Que la señora Teresa María ROMO de LONGONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación técnica Nº 3 "María Sanchez de Thompson" de Capital Federal, tres horas de Estenografía en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Mecanografía en 2º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 15.808|74).

10º — Que el señor Juan Carlos RODRIGUEZ LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, cinco horas de Centrales Canalizaciones Eléctricas en 6º año 2ª división "Eléctrica", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 6º año 1ª división "Eléctrica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expediente Nº 16.564|74).

11º — Que la señorita Stella Maris FRECHOU, pase a desempeñar —con carácter titular—, seis horas de cátedra (2 hs. de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe) y 4 hs. de Matemática en 4º año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes). Junta de Clasificación Docente Zona IV. (Expte. 6734|74).

12º — Que la Sra. Alcira OBOLO de STOCCA, pase a desempeñar —con carácter de titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal, trece horas de cátedra (4 hs. de Mecanografía en 3º año 8ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, 3 hs. de Estenografía en 2º año 14ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, 3 hs. de Mecanografía en 2º año 14ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y 3 hs. de Mecanografía en 1º año 11ª división, Ciclo Práctica Comercial turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en trece horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1º año 5ª división, Práctica Comercial, turno tarde, 4 hs. de Mecanografía en 3º año 5ª división, Práctica Comercial, turno tarde, 3 hs. de Estenografía en 2º año 2ª división, Práctica Comercial, turno mañana, y 2 horas de Economía Profesional en 3º año 4ª división, Cosmetología Peinados y Afines, turno mañana) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 14.540|74).

13º — Que la señorita Amelia ROMERO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñeiro" de Capital Federal, dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, turno tarde "Química"; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª división, Ciclo Superior "Construcciones", turno noche, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 16.575|74).

14º — Que la señora Myriam Violeta María FIORANO de ALLAIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educacióí Técnica Nº 2 "Dr. Manuel D. Pizarro" de Santa Fe, seis horas de cátedra (2 hs. de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 1ª división y 4 hs. de Castellano en 3º año 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (2-2-2) de Historia en 2º año 2ª división, 3º año 1ª división, ambas turno mañana y 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe). Junta

de Clasificación Docente Zona IV. (Expediente Nº 16.459|74).

15º — Que el señor Fidel LETTIERI, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en el cargo similar, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 15.922|74).

16. — De forma.

RESOLUCION Nº 305. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que el señor Nicolás ANGELONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, un cargo de Preceptor, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en un cargo similar, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 16.006|74).

2º — Que el señor Cayetano CASTAGNA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñeiro" de Capital Federal, seis horas de Proyectos I en 3º año 3ª división, Ciclo Superior, turno noche "Construcciones"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter ,en seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Aguilar (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona II. (Expte. Nº 15.617|1974 c|Nº 15.066|74).

3º — Que la señora Adela María Luisa CASTELLAN DE MAZZOTTA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal, seis horas (3-3) de Química en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana y en 1º año 10ª división, Ciclo Superior, turno noche "Telecomunicaciones"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Matemática en 3º año única divsión, Ciclo Práctica Comercial y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Osvaldo Magnasco' de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 16.006|74).

4º — Que el señor Armando José Antonio IELLINO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal, ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año 3ª división, Ciclo Básico y 1º año 8ª división, Ciclo Superior, ambos turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico, en 3º año 2ª división y 1º año 2ª división, ambas Ciclo Superior, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 6.504|74).

5º — Que la señora Esther Cornelia VIERA de BLANCO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal, dos horas de Biología en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en dos horas de Biología en 1º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 16.076|74).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 306. Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que la señora Nelly Angélica ALVAREZ AVALOS de YOCCA, pase a desempeñar, con carácter titular, doce horas (2-2-2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 3ª división, 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división, 3º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Santiago Maradona" de Santiago del Estero, y con carácter de afectada dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero; debiendo cesar al propio tiempo,

como titular de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Geografía en 1º año, división 101, 1º año, división 102, 1º año, división 103, 1º año, división 104, 2º año, división 201 y 2º año, división 202, todas turno mañana Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, y con carácter de afectada en dos horas de Geografía en 2º año, división 203, turno mañana, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 307. Buenos Aires, 28|2|74.

1º — Que la Sra. Irma Alicia MAGARIÑOS de DE CILLIS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Regente de Cultura General —1ª categoría—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar —1ª categoría—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

2º — Que la Sra. Celia Hortensia GIOVA de D'URSO pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal, un cargo de Secretaria —1ª categoría—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar —1ª categoría—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 308. Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Trasladar, a su pedido, al señor José María AUBONE, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas de Materiales de Construcción en 1º año, única división "Construcciones", turno noche, 4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 2º año, única división "Electricidad", turno noche, y 4 horas de Máquinas Eléctricas I en 3º año, única división "Electricidad", turno noche, todas Ciclo Superior —Nocturno—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, endoce horas de cátedra (4 horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 4º año, 1ª división, 4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 1ª divisi6n y 4 horas de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año, 1ª división, todas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 309. Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que la señorita Aída ORCIUOLI pase a desempeñar con carácter titular en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente, Zona III.

2º — Que la señorita Angélica ORLANDO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Boulogne (Buenos Aires), seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente, Zona III.

3º — Que el señor Esteban PAKHOMY GLOVATZKY, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires), diez horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1º año 2ª división y seis horas de Matemática en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, con idén-

tico carácter, en diez horas de cátedra (8 horas —4-4— de Física en 2º año 3ª división y 3º año 1ª división, Ciclo Básico y 2 horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 5º año 6ª división "Electrónica", todas turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente, Zona III.

4º — Que la señora Aurora Consuelo ARROJO de ROMERO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente, Zona III.

5º — Que la señora Anita PASCHETTA de IZUEL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año 6ª división y 2º año 7ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter en cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año 9ª división y 1º año 8ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente, Zona II.

6º — Que la señora Otilia María SCARPATI de BONA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis en 10 horas de cátedra (4 horas de Matemática 3º año, Práctica Contable, turno mañana y 2 horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 2ª división, Práctica Contable, turno tarde y 4 horas —2-2— de Historia en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde y 2º año 2ª división, Práctica Contable, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en diez horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana, 4 horas —2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 4ª división, turno tarde, 2º año 2ª división, turno mañana y 2 horas de Historia en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de San Luis. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

7º — Que el señor Orlando Enrique REY, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza), cuatro horas de Dibujo en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

8º — Que el señor Oscar Rolando HEREDIA, pase a desempeñar con carácter titular en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán), en un cargo de Preceptor, turno tarde, desplazando a la señora Marina HEREDIA BAUMANN; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

9º — Que la señora Adela FERNANDEZ de SAEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco), seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año división C, Ciclo Básico, 1º año división A, Práctica Comercial, 1º año división D, Práctica Comercial, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 1ª división, Práctica Comercial, turno tarde, 2º año 2ª división, Práctica Comercial, turno mañana y 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

10º — Que el señor Ginés Jovino VERA, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Brigadier Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja, dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina, 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de igual asignatura, en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

11º — Que el señor Lorenzo Benjamín FAZIO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Brigadier Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja, un cargo de Preceptor, turno tarde, desplazando al señor Emilio César FLORES; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

12º — Que la señora Ana Inés OLMOS de DALLA LASTA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, seis horas (2-2-2) de Inglés en 2º año 12ª división, 3º año 6ª división, y 4º año 2ª división, todas turno noche, Ciclo Práctica Contable; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, única división, turno tarde y 3º año, división única, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

13º — Que la señora María Rosa SOLARI de BELLISARIO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año 6ª división, 3ºaño 4ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 1º año 2ª y 7ª divisiones, 3º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente, Zona III.

14º — Que la señorita Emilia VELAZQUEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Martina Silvia de Gurruchaga" de Salta, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, "Corte y Confección", Curso Profesiones Femeninas, turno tarde, desplazando a la señorita Darinka BOZOVICH; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde, en la ENET Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes (Salta). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

15º — Que la señorita María Mercedes GOMEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, seis horas de Matemática en 3º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

16º — Que la señorita Ema Teresa BITTAR, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza), seis horas de cátedra (2 horas de Castellano en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, 2 horas de Cultura General en 2º año 1ª división, "Tornero Mecánico", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche, 2 horas de Geografía en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básiço); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde, Manualidades Femeninas y en 3º año 1ª división, turno tarde, Manualidades Femeninas, en la ENET Nº 1 de Monte Comán (Mendoza). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

17º — Que la señorita Isabel REGGIARDO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), seis horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior "Mecánica", en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

18º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2359. Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tinogasta (Catamarca), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ZAMORANO, Segundo Marcelino: Prosecretario, de 3ª categoría, turno tarde.

OVIEDO de WILSON, Blanca Beatriz: profesora de cuatro (4) horas de Alimentación (2-2) en 2º y 3º año, únicas divisiones, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas.

AVILA de OLMOS, Teresita Mercedes del Valle: profesora de seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 2º año, única división, Ciclo Manualidades Femeninas; en 3º año, única división, Ciclo Manualidades Femeninas y en 1º año, única división, Ciclo Práctico Confección del Vestido, todas turno tarde.

FUENTES, Luis Alberto: preceptor, turno mañana, Ciclo Básico.

NAVELINO de CARPIO, Celina Elisa: Preceptora, turno tarde, Ciclo Básico.

NIEVA, Josafat: Dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

MORENO, Floro Oscar: Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

OCAMPO, Berta Yolanda: Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas, especialidad Corte y Confección.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2360. — Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Carlos Francisco CAPARDO, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tinogasta (Catamarca) la vacante correspondiente a cuatro horas de Dibujo en 1º año única división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2361. — Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Ciólida Vilma OVIEDO de CARRIZO, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Belén (Catamarca) las vacantes correspondientes a tres horas (1-1-1) de Música en 1º año, única división, 2º año única división y 3º año única división todas turno tarde, Ciclo de Manualidades Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2362. — Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ARAVENA, Manuel Antonio: en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BERESTOVOY, Jorge: profesor de siete horas de cátedra (4 hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división y 3 hs. de Instalaciones Industriales en 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

CIANCIA, Carlos: en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DERISIO, Luis Angel: profesor de seis horas de cátedra (2 hs. de Organización Industrial I en 2º año 1ª división, 2 hs. de Organización Industrial II y 2 horas de Seguridad e Higiene Industrial, ambas en 3º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

GARCIA, Domingo: en el cargo de Secretario, turno tarde.

LOPEZ, Carlos Alberto: en un cargo de Preceptor, turno tarde.

MELKAN, Walter Eduardo: profesor de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

MOREU, Mario: profesor de tres horas de Electrónica Industrial en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

MORILLO, Juan Domingo: profesor de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica".

MOSCOSO, Alejo Antonio: profesor de ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

MULLER, Valerio Felipe: profesor de ocho horas (4-4) de Física en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

RADZIVILUK, Damián: profesor de once horas de cátedra (4 hs. de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división, 3 hs. de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 1ª división y 4 hs. de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

SARMIENTO, Rossell: en un cargo de Preceptor, turno tarde.

SCOTT MAC LEOD, Albert John: en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

URANGA de AROSTEGUI, José Antonio: profesor de nueve horas de cátedra (4 hs. de Instalaciones Eléctricas y 5 hs. de Máquinas Eléctricas y Ensayos, ambas en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

WILCHES, Liria Angélica: profesora de cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TRONCOSO, Enrique Dante: profesor de cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2363. — Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Formosa, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PESCATORE, Sara del Socorro: profesora de ocho horas de cátedra (2 hs. de Historia en 3º año 2ª división y 6 hs. (2-2-2) de Estudios de la Realidad Social Argentina en 1º año 4ª división, 2º año 2ª división y 3º año 2ª diivsión, todas turno tarde "Profesiones Femeninas").

SOTOMAYOR de RUIZ, Susana Beatriz: profesora de dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año 2ª división, turno tarde "Profesiones Femeninas".

LOPEZ de KELLN, Ramona Graciela: profesora de siete horas (3-4) de Estenografía en 3º año 1ª división, turno tarde —PC—, y 1º año 1ª división, turno vespertino —CP— especialidad "Estenomecanografía".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.364. Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MOLAS, Ema Ester; profesora de nueve horas (3-3-3) de Matemática en 1º año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Ciclo de Práctica Comercial.

CORTINA de ALONSO, María Mabel Esther; profesora de cinco horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división, ambas Práctica Comercial Diurno y 1 hora de Música en 3º año, Manualidades Femeninas, todas turno tarde, Ciclo Básico).

D'ATRI de DEPETRIS, Myrna Diana; profesora de siete horas de cátedra (5 horas 2-3 de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 1ª división y 1º año, 3ª división, ambas Práctica Comercial y 2 horas de Dibujo en 1º año, 1ª división Bordado a Máquina, todas Ciclo Básico, turno tarde).

GOMEZ LUNA de MORENO, Orfelia Natividad; profesora de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y en el cargo de Directora, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.365. Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Antártida Argentina' 'de Ushuaia (Tierra del Fuego), las vacantes para el personal interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MORENO, Alberto Silvio; profesor de ocho horas (4-2-2) de Dibujo en 1º año, única división, 2º año, única división, y 3º año, única división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

BRONZOVICH, Andrés Tomislao; en el cargo de Secretario, turno vespertino.

BRONZOVICH, Olga; profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 1º año, única división —CPEM— turno vesper-

tino y 2º año, unica división —CPEM—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.366. Buenos Aires, 12|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Neuquén, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MORINELLI, Enrique Atilio; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas y de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, todas en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

FIGUEREDO de DEMOLLEIN, Hermela Lilian; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

RECALDE, Victoriano José; profesor de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 2ª división, turno tarde y 4º año, 3ª división, turno mañana, ambas Ciclo Superior.

2º — De forma.

CULTURA Y EDUCACION
DOCUMENTACION
EDUCATIVA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 472 — 12 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

RESOLUCION M.C.E. Nº 614. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1974.

VISTO:

El proyecto de Calendario Escolar Unico elevado por el Grupo de Trabajo constituido por Resolución Nº 2.506 del 27 de junio de 1974 con representantes de todos los organismos de conducción escolar de este Ministerio para evaluar la aplicación del Calendario en vigencia y proponer las modificaciones pertinentes, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado proyecto se ha tenido en cuenta la evaluación realizada sobre la aplicación del Calendario vigente en 1974.

Que las modificaciones propuestas se ajustan a la necesidad de adoptar el Calendario a sus posibilidades de vigencia en 1975.

Que de conformidad con la invitación formulada en el artículo 3º de la Resolución Nº 2.506/74, han participado en la elaboración de dicho proyecto los representantes del Consejo Nacional de Educación Técnica y del Consejo Nacional de Educación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el "Calendario Escolar Unico" cuyo texto forma parte integrante de esta Resolución.

2º — Aprobar la "Distribución de la Actividad Escolar" para 1975, que también integra esta Resolución.

3º — Invitar a los gobiernos de provincia a disponer las fechas de iniciación y finalización del término lectivo de acuerdo con la recomendación formulada al respecto por el Consejo Federal de Educación (IIIª Asamblea Ordinaria, Santa Rosa (La Pampa) 30/11/1973).

4º — Encomendar al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa la adopción de las medidas pertinentes para la correspondiente impresión y difusión.

5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

CALENDARIO ESCOLAR UNICO

Ambito de aplicación

1. El presente calendario rige para los establecimientos escolares dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, con exclusión de los Institutos de nivel superior.

Período escolar

2. Se entiende por período escolar el lapso durante el cual se desarrollan el término lectivo y las actividades previas y posteriores a éste, programadas para el logro de los objetivos educativos de cada institución. Durante este período el personal docente estará a disposición de la Dirección o Rectoría.
   2.1. Se establecen los siguientes períodos escolares:
      2.1.1. El período escolar común comenzará el 1º de marzo o el primer día hábil siguiente si aquél fuere feriado, y concluirá el 31 de diciembre, o el último día hábil anterior, en igual caso.
      2.1.2. El período escolar especial regirá en los establecimientos que lo requieran por razones climáticas o de ubicación. Dará comienzo el 16 de agosto o el primer día hábil siguiente, si aquél fuere feriado y finalizará el 15 de junio o el último día hábil anterior en igual caso.

   2.2. Los establecimientos de enseñanza o las autoridades escolares locales podrán proponer a los respectivos organismos rectores de la enseñanza, en todos sus niveles y modalidades, la aplicación de un período escolar propio, continuo o discontinuo, cuando lo aconsejen razones geográficas, climáticas, económico-sociales o de adecuación a calendarios escolares regionales o provinciales.

Término lectivo

3. Se entiende por término lectivo el lapso durante el cual se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. El término lectivo no incluye el período de apoyo, ni los exámenes previos, generales, libres, complementarios y de equivalencias.

   3.1. Duración:

      3.1.1. En los establecimientos pre-primarios (Jardín de Infantes), primarios (inclusive los Departamentos de Aplicación) y Escuelas de Adultos.
         3.1.1.1. Con período escolar común, en las fechas que a tal efecto se establezcan anualmente en la Distribución de la Actividad Escolar.
         3.1.1.2. Con período escolar especial, el primer día hábil del mes de setiembre al 25 de mayo.

3.1.2. En los establecimientos de nivel medio:
3.1.2.1. Con período escolar común, en las fechas que a tal efecto se establezcan anualmente en la Distribución de la Actividad Escolar.
3.1.2.2. Con período escolar especial, del primer día hábil del mes de setiembre al último día anterior al 25 de mayo.
3.1.3. Cuando el período escolar posea características propias (punto 2.2.) el término lectivo deberá adaptarse a aquél siguiendo las pautas establecidas en las normas precedentes.

Actividades previas a la iniciación del término lectivo

4. En los establecimientos el lapso del período escolar anterior a la iniciación del término lectivo estará dedicado, de acuerdo con la Distribución de Actividades que disponga anualmente el Ministerio de Cultura y Educación, a la realización de las siguientes tareas:
4.1. Programación de la actividad escolar anual.
4.2. Matriculación, información y orientación de alumnos dentro de cada nivel.
4.3. Recepción de exámenes previos, complementarios, generales libres y de equivalencia.
4.4. Reuniones del personal directivo y docente y planificación de las actividades del período escolar.
4.5. Preparación del ámbito escolar, equipos, material didáctico y selección de textos y bibliografía.

Actividades posteriores a la finalización del término lectivo

5. En todos los establecimientos el lapso del período escolar posterior a la terminación del término lectivo estará dedicado, de acuerdo con la Distribución Anual de Actividades que disponga el Ministerio de Cultura y Educación, a la realización de las siguientes tareas:
5.1. Actividades de apoyo para los alumnos que deben rendir examen general.
5.2. Recepción de exámenes complementarios, generales, previos, libres y de equivalencia.
5.3. Reuniones del personal directivo y docente, evaluación del trabajo del período escolar y planificación de las actividades que deban tener lugar durante el receso.
5.4. El dictado de cursos de perfeccionamiento en todos los niveles durante el lapso comprendido entre diciembre y febrero.
5.5. Finalización de trabajos de talleres y laboratorios, de cumplimiento previsto en el período escolar, y realización de las tareas de mantenimiento y preservación de los respectivos equipos, aparatos, máquinas, instrumental, herramientas, etc.

Recesos escolares

6. Los recesos escolares serán los que a continuación se indican:
   6.1. Durante el período escolar —común o especial— en las fechas que anualmente determine la distribución de la Actividad Escolar.
   6.2. Los domingos.
   6.3. Los sábados, excepto para las actividades programadas que, de acuerdo con la planificación dispuesta por cada establecimiento, deban realizarse en esos días.
   6.4. Los feriados nacionales (excepto 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de agosto y 17 de agosto para las escuelas pre-primarias y primarias del interior del país dependientes del Consejo Nacional de Educación) y días no laborables establecidos por Ley de la Nación.
   6.5. El 11 de setiembre, Día del Maestro, y el 21 de setiembre, Día del Estudiante.
   6.6. La fiesta patronal o funcional de cada ciudad para los establecimientos que funcionen en ella, cuando ese día haya sido declarado feriado o no laborable por la autoridad nacional o provincial según la jurisdicción que corresponda.
   6.7. Los feriados dispuestos exclusivamente por Ley o Decreto del Gobierno de la Provincia donde se encuentre ubicado el establecimiento.

Actividades en días sábados

7. Podrán realizarse los sábados, entre otras actividades: clases de Educación Física; torneos gimnásticos y deportivos; excursiones y campamentos educativos y recreativos; clases de recuperación; reuniones de personal directivo; reuniones de actividades de clubes colegiales; reuniones de personal docente y administrativo; matriculación y orientación de aspirantes y alumnos; atención de los padres de familia y reuniones del personal directivo y docente con ellos; exposiciones y conciertos; conferencias, mesas redondas y representaciones escénicas y audiovisuales; tareas de extensión cultural y de servicio a la comunidad; cursos de perfeccionamiento docente; atención sanitaria a los alumnos, atención de alumnos deficitarios; funcionamiento del gabinete psicopedagógico; orientación vocacional y profesional y recepción de exámenes.

Esta enumeración es ejemplificativa y no exhaustiva.

Suspensión de actividades

8. El Director o Rector del establecimiento podrá disponer la suspensión de las actividades escolares, dando cuenta con anterioridad o inmediatamente después, según corresponda, de su decisión a la Superioridad, en los siguientes casos:
   8.1. Actos celebratorios de los 25, 50, 75 y 100 años de la fundación del establecimiento.

8.2. El día en que se realice la fiesta de la Educación Física.
8.3. El día del sepelio de un miembro del personal o alumno del establecimiento. Si el deceso se produjera en el local escolar, porque el causante tuviera en él su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento del fallecimiento.
8.4. Cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida o a solicitud de la autoridad competente en esa materia.
8.5. En ocasión de peligro inminente y grave o por causas de catástrofe o calamidad pública.

9. La autoridad respectiva en cada rama de la enseñanza podrá autorizar, a solicitud del establecimiento y de otros organismos, la suspensión de actividades por causas no previstas en el punto 8. Los pedidos deberán indicar la forma de recuperar las clases no dictadas, mediante la utilización de días inhábiles o la prolongación del término lectivo.

Recuperación de clases

10. Cuando la interrupción de las clases, por las causales establecidas en los puntos 8.4. y 8.5., o por otras imprevisibles, constituya por su duración un perjuicio para el proceso educativo, los organismos rectores de la enseñanza, según sus modalidades, dispondrán la forma de recuperación, pudiéndose utilizar, a tal efecto, días hábiles, particularmente los sábados y/o la prolongación del término lectivo. En oportunidad de efectuar la comunicación correspondiente, las direcciones escolares propondrán a la Superioridad la forma de recuperar las clases suspendidas.

Inasistencias no computables

11. No se computarán las inasistencias en que incurrieran los miembros del personal y alumnos pertenecientes al credo hebreo, con motivo de las festividades del Año Nuevo (dos días) y Día del Perdón, contando éste último a partir de las 17 horas de la víspera. Las solicitudes similares provenientes de otras confesiones religiosas registradas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto serán resueltas por el Ministerio de Cultura y Educación.

Iniciación del término lectivo

12. El día de la iniciación del término lectivo, en la primera hora de cada turno, se realizará una reunión de personal docente y del alumnado. Luego de entonarse el Himno Nacional, el Director o Rector del establecimiento explicará, mediante una exposición breve, adecuada a las circunstancias y preferentemente con gráficos y ayuda de audiovisuales, el plan de actividades elaborado para el período escolar, y formulará las observaciones y comentarios que considere pertinentes.
En la medida de lo posible un esquema o resumen de este plan, junto con las características del establecimiento y las informaciones e instruc-

ciones más necesarias para los estudiantes y sus familias, será reproducido y entregado a los miembros del personal y a cada alumno.

Reuniones programadas

13. Durante el término lectivo las autoridades directivas efectuarán reuniones de padres de los alumnos según los turnos o las facilidades de que dispongan.

Estas reuniones se realizarán:

13.1. En los primeros días del término lectivo. En su transcurso el Rector o Director reiterará el plan a que hace referencia el punto 12. Responderá a las observaciones y preguntas que se le formularen y tomará, al mismo tiempo, debida nota de las sugerencias qne reciba.

13.1.1. Otra reunión similar, más pormenorizada y con informaciones y explicaciones específicas, deberá tener lugar con los padres de los alumnos de primer año de cada uno de los niveles de enseñanza que integren el establecimiento.

13.2. En el transcurso del término lectivo y en las oportunidades adecuadas el Rector o Director y el personal docente realizarán reuniones con padres de alumnos con el objeto de informar sobre la marcha del proceso enseñanza-aprendizaje y sobre la evaluación de la conducta escolar de los alumnos y recoger observaciones e iniciativas de los padres.

Iniciación y terminación de la actividad diaria

14. Al iniciarse la actividad diaria una comisión de alumnos izará la Bandera Nacional en el mástil del establecimiento. En el momento de efectuarse el izamiento, los alumnos entonarán las estrofas de la Canción "Aurora" del maestro Panizza.
Concluidas las tareas de la jornada otro grupo arriará el Pabellón y lo depositará en su cofre. Ambas comisiones serán designadas por la Dirección o Rectoría y sustituidas semanalmente. Las dos ceremonias se anunciarán mediante nn breve toque de campana o timbre, a fin de permitir que el personal y los alumnos que se encuentren en el local escolar y que no participen del acto central, adhieran al homenaje permaneciendo de pie y guardando silencio en el lugar en que se hallen.

Conmemoraciones

15. Cuando coincidan con el período escolar, las siguientes fechas serán recordadas, sin suspensión de actividades, en la última hora de clase del día correspondiente, salvo que éste fuera asueto o inhábil, en cuyo caso se hará en la última hora de clase del día hábil anterior: 1º de mayo, 25 de mayo, 10 de junio, 20 de junio, 9 de julio, 12 de agosto, 17 de agosto,

11 de setiembre, 12 de octubre y 20 de noviembre. En las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en la Capital Federal, dichas fechas serán recordadas el día hábil anterior, sin suspensión de clases, pero dedicando las actividades del día a la conmemoración que se evoca para que el acto adquiera la amplitud, relevancia y trascendencia que la celebración impone. Eu las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en el interior del país las fechas serán celebradas el mismo día de la conmemoración con suspensión de actividades al día siguiente. Serán también motivo de recordación especial el 1º de julio, 26 de julio y 17 de octubre.

En cada provincia se recordará la fecha de su autonomía.

15.1. Los docentes que prestan servicios en más de un establecimiento o turno concurrirán a uua de las reuniones indicadas en el punto 15., de acuerdo con lo establecido en el punto IV, b) de las Normas de Procedimiento del Decreto Nº 1.429|73. Deberán tratar de asistir en forma rotativa y optar en todos los casos por aquellas en cuya preparación previa hubiesen participado. En caso de que el docente se desempeñe en el nivel primario y en otro nivel dará preferencia al acto de la escuela primaria dependiente del Consejo Nacional de Educación, de la Dirección Nacional de Educación para el Adulto y de la Dirección de Enseñanza Diferenciada, rotativamente.

15.2. En los medios rurales y en las localidades donde así se convenga, las escuelas realizarán el acto escolar el mismo día de la fecha histórica y podrán adherir a los actos oficiales de acuerdo con lo que establece el punto 18.

15.3. La conmemoración será organizada por la Dirección o Rectoría, por los Departamentos de Materias Afines o por Comisiones de docentes y alumnos bajo la supervisión de aquélla y ajustándose a la planificación previa de actividades dispuesta por el punto 4.1. del presente Calendario.

15.4. La actividad educativa organizada comenzará con una breve explicación oral referida al acto. En esta ocasión estará presente en lugar de honor la Bandera Argentina y se cantará el Himno Nacional.

15.4.1. El Himno a Sarmiento se entonará en los "actos patrióticos que se realicen en los establecimiento de la enseñanza primaria" según lo establece la Ley 16.770 (25 de mayo, 20 de junio y 9 de julio).

15.5. La organización de las actividades debe respetar las tareas habituales de aprendizaje y evaluación y ocupará alternativa o simultáneamente a distintos grupos de docentes y estudiantes y no a la totalidad del alumnado.

15.6. La conmemoración de las fechas citadas tiene por objeto contribuir a la formación espiritual, ética y cívica de los educandos:

procurar la consolidación de la unión nacional y fortalecer la vigencia y continuidad de los valores, creencias y estilo de vida que constituyen el fundamento de la comunidad argentina y la integran con personalidad propia en el contexto histórico universal, regional y cultural del que forma parte.

15.7. En la medida de lo posible se vinculará a la comunidad con las celebraciones invitándose a las reuniones a las familias de los alumnos, ex-docentes del establecimiento, ex-alumnos, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora, entidades de apoyo, vecinos y benefactores del establecimiento.

Conmemoraciones especiales

16. Sin perjuicio de las conmemoraciones a que hace referencia el punto 15., se determina que:

16.1. La autoridad superior de cada rama de la enseñanza establecerá la forma en que se celebrarán las conmemoraciones relacionadas con la correspondiente modalidad (Semana de las Artes, Día de la Enseñanza Agrícola, Día de la Educación Técnica, Semana de la Salud Escolar, Día del Aprendiz, etc.).

16.2. Cada establecimiento realizará anualmente un acto de homenaje a su patrono (en el aniversario de su nacimiento o de su fallecimiento) o conmemorativo del día de su fundación.

Actividades o clases especiales

17. Los establecimientos deberán realizar clases o actividades referidas a los acontecimientos de mayor trascendencia en el orden local.

Actos oficiales

18. En los casos de requerimiento por parte de las autoridades locales, los Directores y Rectores de los establecimientos convendrán con ellas la participación de los alumnos o de una delegación de éstos en los actos oficiales y populares que tengan lugar en algunas de las fechas señaladas en el punto 15. del presente Calendario. Esta asistencia no eximirá a los establecimiento del cumplimiento de lo dispuesto en las normas precedentes. Para la asistencia de los alumnos a otros actos que no sean motivados por las fechas históricas señaladas en el punto 15., las solicitudes que se reciban en los establecimientos serán elevadas para su consideración por la Superioridad. En ninguna circunstancia se autorizarán asuetos compensatorios.

Reuniones docentes

19. Las reuniones del personal docente se ajustarán a las siguientes normas:

19.1. Con excepción de los establecimientos donde rige el sistema de profesores de tiempo completo, las reuniones generales o parciales

de docentes y de Departamentos de Materias Afines se realizarán en horarios que no provoquen ni suspensión de clases ni ausencia del docente.

19.2. Cuando un miembro del personal directivo, docente o administrativo, deba cumplir por excepción, simultáneamente, dos actividades escolares en distintos establecimientos, atenderá una de ellas y no se le computará inasistencia en la otra, a cuyo efecto deberá anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección o Rectoría el respectivo comprobante. Para el caso de obligaciones simultáneas se establece la siguiente prelación:

19.2.1. Integración de tribunales examinadores.

19.2.2. Asistencia a reuniones de personal que no excedan de una por mes.

19.2.3. Dictado de clases.

19.3. Los profesores de tiempo completo están obligados a cumplir la actividad programada en los establecimientos donde prestan servicios bajo ese sistema, aún cuando sean requeridos por diferentes obligaciones escolares en otro lugar.

Acto de fin de curso

20. Después de concluido el término lectivo, los establecimientos realizarán, en colaboración con la Asociación Cooperadora y entidades de apoyo, un acto de fin de curso que reúna a docentes, alumnos y miembros de la comunidad, según lo sugerido en el punto 15. Este encuentro, en que se despedirá a los alumnos que terminen el ciclo superior de cada uno de los niveles de enseñanza, se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar.

Distribución de la actividad escolar anual

21. Con anterioridad al 31 de octubre de cada año, por Resolución Ministerial, se aprobará y publicará la "Distribución de la Actividad Escolar" que corresponda al período siguiente. Esta distiribución debe ajustarse a las normas del presente Calendario.

DISTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR

AÑO 1975

ENERO

1. — Año Nuevo. Día no laborable.

3. — Finalización del receso escolar en los establecimientos con período escolar especial.

6. — Epifanía. Día no laborable. (Decreto Nº 2446|65).

7. — Reiniciación de las actividades escolares en los establecimientos con período escolar especial.

7 al 24. — Intensificación de prácticas agrícolas estivales en los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agrícola y la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, conforme con las normas establecidas al efecto por la Dirección Nacional de Educación Agrícola. (Plan Decreto Nº 4.121|66).

FEBRERO

3 al 21. — Intensificación de las prácticas agrícolas estivales en los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agrícola y de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, conforme con las normas establecidas al efecto por la Dirección Nacional de Educación Agrícola. (Plan Decreto Nº 4.121|66).

10 y 11. — Carnaval. Días no laborables. (Decreto Nº 2.446|56).

20. — Concurso de composiciones sobre la personalidad del General don José de San Martín (Ley Nº 11.866) en las escuelas con período escolar especial.

21. — Conmemoración del nacimiento del General don José de San Martín. Se conmemorará con la solemnidad del 17 de agosto "Día del Libertador" en las escuelas con período escolar especial.

27. — 163º aniversario de la creación de la Bandera. En las escuelas primarias y de adultos con período escolar especial se celebrará con la solemnidad del 20 de junio "Día de la Bandera".

MARZO

1. — Iniciación del período escolar común y de la vacunación de alumnos en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

1 al 5. — Recepción de exámenes previos (Puntos 43.2.1. y 43.2.3. de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, 1972).

1 al 15. — Planificación de las actividades del período escolar de acuerdo con lo establecido por el punto 4. del Calendario Escolar Unico.

1 al 30. — Recepción de exámenes libres de los alumnos que se acojan al régimen del Bachillerato Libre para Adultos, de acuerdo con las circulares Nros. 46|74 y 61|74 de DINEMS.

3 al 7. — Inscripción para exámenes complementarios de alumnos libres en las escuelas primarias y de adultos con período escolar común.

3 al 15. — Reuniones de los Departamentos de Materias Afines y del Departamento de Educación Física.

3 al 31. — Inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias para egresados del período escolar 1974.

5. — Iniciación de los exámenes generales (punto 43.2.2. de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, 1972).

5. — Iniciación de los exámenes libres y de equivalencias (puntos 43.2.3. y 43.2.4., respectivamente, de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, 1972).

11. — Exámenes libres para los alumnos de escuelas primarias y de adultos inscriptos del 3 al 7.

12 al 14. — Inscripción de alumnos, 1975, y exámenes complementarios en las escuelas primarias con período escolar común.

17. — Iniciación del término lectivo en los establecimientos con período escolar común.

17 al 26. — Tramitación de las exenciones a las clases de Educación Física.

24. — Comienzo de las reuniones con padres de alumnos, conforme con lo establecido en los puntos 13.1. y 13.1.1. del Calendario Escolar Unico.

24. — Vence el plazo para el cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto Nº 2.457|65, Art. 1º y 2 (establecimientos dependientes de DINEMS).

25. — Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario dedicado a la Campaña Mundial del Hambre y Acción Pro-Desarrollo (R. M. Nº 609 del 24|3|72).

27 y 28. — Jueves y viernes santos (No laborables, Decreto Nº 2.446|56).

31. — Vence el plazo para la remisión a la Dirección General de Planeamiento y Programación del CONET del formulario Nº 1.089 actualizado al 31|3 (Disposición Nº 41 D.G.P.P.; Boletín Nº 439|74).

A B R I L

1. — Vence el plazo para la elevación de los horarios de clases de Educación Física a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1 al 30. — Recepción de exámenes (Puntos 43.3.1. y 43.3.2. de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, 1972).

15. — Vence el plazo para la elevación a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada de la documentación de los nuevos cursos por promoción (Artículo 22º del Decreto Nº 371|64) y de la solicitud de reconocimiento de los nuevos cursos por desdoblamiento en los institutos privados (Artículo 24º).

MAYO

1. — Feriado Nacional. Día de la Constitución Nacional y Día del Trabajo.

2. — Iniciación de las competencias deportivas intercolegiales a nivel local y|o zonal.

5 al 9. — Inscripción para los exámenes libres en los establecimientos primarios y de adultos con período escolar especial.

17. — Finalización del primer bimestre en los establecimientos de nivel medio y en los departamentos de aplicación. (*)

19. — Iniciación del segundo bimestre en los establecimientos de nivel medio y en los departamentos de aplicación.

19 al 24. — Reuniones del Departamento de Educación Física para considerar el desarrollo, en el primer bimestre, de los programas de cada curso.

20. — Exámenes libres en las escuelas primarias y de adultos con período escolar especial.

25. — 165º aniversario de la Revolución de Mayo. Feriado Nacional.

25. — Finalización del término lectivo en las escuelas pre-primarias, primarias y de adultos con período escolar especial.

29. — Corpus Christi. Día no laborable (Decreto Nº 2.446|65).

JUNIO

2 al 6. — Inscripción para exámenes libres de aspirantes de 13 hasta 14 años en las escuelas primarias con período escolar común.

2 al 6. — Inscripción para exámenes libres de aspirantes mayores de 14 años en las escuelas de adultos con período escolar comúu.

3. — Día del Aprendiz. Celebración en las escuelas técnicas dependientes del CONET y de SNEP.

10. — Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico (Ley Nº 20.561).

12. — Exámenes libres de aspirantes inscriptos del 2 al 6.

14. — Finalización del período escolar especial.

16 al 28. — Reuniones de los Departamentos de Vigilancia Vocacional del CONET y de profesores de establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Artística para emitir concepto de los alumnos.

20. — Día de la Bandera. Feriado Nacional.

30. — Vence el plazo para la iniciación de los trámites relativos a creaciones de escuelas, cursos y especialidades en jurisdicción del CONET (Resolución Nº 1.343|62, Boletín Nº 18|62) y de la Superintencia Nacional de la Enseñanza Privada (Arts. Nros. 10 y 19 del Decreto Nº 371|64).

JULIO

1º. — Recordación del fallecimiento del Teniente General Juan Domingo Perón.

1 al 12. — Exámenes para los alumnos comprendidos en el punto 43.4 de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, 1972.

1 al 19. — Exámenes libres de los alumnos que se acojan al régimen del Bachillerato Libre para Adultos, de acuerdo con las circulares Nros. 46|74 y 61|74 de DINEMS.

4. — Día de la Cooperación. Obra de las asociaciones cooperadoras escolares.

9. — 159º aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional. Feriado Nacional.

19. — Finalización del segundo bimestre en los establecimientos de nivel medio y en los Departamentos de Aplicación. (*)

21 al 1º de agosto. — Receso escolar establecido en el punto 6.1. del Calendario Escolar Unico.

26. — Recordación del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón.

AGOSTO

4. — Iniciación del tercer bimestre en los establecimientos de nivel medio y en los Departamentos de Aplicación.

4. — Iniciación de las competencias deportivas intercolegiales a nivel regional.

4 al 9. — Reuniones del Departamento de Educación Física para considerar el desarrollo, en el segundo bimestre, de los programas de Educación Física.

6. — Día de la Enseñanza Agrícola.

12. — Acto conmemorativo del Día de la Reconquista.

13. — Concurso de composiciones sobre la personalidad del General don José de San Martín (Ley Nº 11.866) en las escuelas primarias con período escolar común.

14. — Vence el plazo para la iniciación de los trámites relativos a creaciones de establecimientos, cursos, divisiones y cargos en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior (Circular Nº 51|72), de

la Dirección Nacional de Educación Artística, de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y de la Dirección Nacional de Educación Agrícola.

15. — Asunción de la Santísima Virgen. Día no laborable (Decreto número 2.446|56).

17. — 125º aniversario del fallecimiento del Libertador General don José de San Martín. Feriado Nacional.

18. — Iniciación del período escolar especial.

25 al 28. — Inscripción para exámenes libres de aspirantes de 13 hasta 14 años en las escuelas primarias con período escolar especial.

25 al 28. — Inscripción para exámenes libres de aspirantes mayores de 14 años en las escuelas de adultos con período escolar especial.

27. — Conmemoración del fallecimiento de San José de Calasanz, protector de las escuelas primarias y secundarias del Estado (Ley Nº 13.633).

30. — Exámenes libres de los aspirantes inscriptos del 25 al 28.

SETIEMBRE

1º. — Iniciación del término lectivo en las escuelas con período escolar especial.

8. — Día Internacional de la Alfabetización.

11. — 87º aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. Día del Maestro. Receso escolar.

21. — Día del Estudiante.

30. — Vence el plazo para la iniciación de los trámites relativos a creaciones de establecimientos, cursos, divisiones y cargos en jurisdicción de la Dirección de Enseñanza Diferenciada.

OCTUBRE

1º al 31. — Inscripción de alumnos internos en Escuelas Hogares dependientes del Consejo Nacional de Educación.

4. — Finalización del tercer bimestre en los establecimientos de nivel medio y en los Departamentos de Aplicación. (*)

6. — Iniciación del cuarto bimestre en los mismos establecimientos.

6. — Iniciación de las competencias deportivas intercolegiales a nivel nacional.

6 al 11. — Reuniones del Departamento de Educación Física para considerar el desarrollo, en el tercer bimestre, de los programas de cada curso.

6 al 18. — Iniciación de las reuniones de los departamentos de Vigilancia Vocacional del CONET, y de los profesores de los establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Artística, para emitir concepto de los alumnos.

12. — Día de la Raza. Feriado Nacional.

17. — Acto conmemorativo del Día de la Lealtad.

20 al 29|11. — Fiesta de la Educación Física.

30. — Vence el plazo para presentar las solicitndes de reconocimiento de nnevos cursos por promoción (Artículo 22 del Decreto Nº 371|64) en los establecimientos dependientes de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

NOVIEMBRE

1º. — Día de todos los Santos. Día no laborable (Decreto Nº 2.446|56).

3. — Iniciación de la inscripción de aspirantes para ingresar en primer año, 1976, en las escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agrícola.

3 al 7. — Inscripción de aspirantes para ingresar en primer grado y en Jardín de Infantes, 1976, en los departamentos de Aplicación.

3 al 14. — Inscripción de aspirantes para ingresar en primer año, 1976, en las escuelas dependientes del CONET.

3 al 27. — Elección de los libros de lectura y textos auxiliares de la enseñanza que podrán usarse en 1976 en los departamentos de Aplicación.

3 al 27. — Inscripción de aspirantes a ingresar en primer año, 1976, en las escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Artística.

12. — Sorteo de los aspirantes a ingresar en primer año y Jardín de Infantes, 1976, en los departamentos de Aplicación.

15. — Día de la Educación Técnica.

16 al 23. — Semana de las Artes.

17 al 21. — Semana de la Salud Escolar.

17 al 21. — Inscripción de alumnos para primer grado y Jardín de Infantes en las escuelas primarias de Capital Federal, 1976.

17 al 21. — Inscripción para exámenes libres en las escuelas primarias de ambos períodos escolares. En las de período agosto-junio, para aspirantes de 13 hasta 14 años.

17 al 21. — Inscripción para exámenes libres en las escuelas de adultos de aspirantes mayores de 14 años.

17 al 21. — Inscripción de aspirantes para ingresar en primer año, 1976, en los establecimientos dependientes de DINEMS.

17 al 25. — Inscripción de alumnos que deseen rendir exámenes libres en los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

18. — Recordación del sistema Braille en el sesquicentenario de su creación.

20. — Día de la Soberanía (Ley Nº 20.770).

28. — Finalización del cuarto bimestre, de las clases de Educación Física y del término lectivo en los establecimientos de nivel medio y en los depen-

dientes de la Dirección Nacional de Educación del Adulto y de la Dirección Nacional de Enseñanza Diferenciada y en los departamentos de Aplicación de escuelas dependientes de DINEMS.

DICIEMBRE

1 al 6. — Reuniones del Departamento de Educación Física a fin de evaluar el desarrollo de los programas de cada curso.

1 al 6. — Recepción de exámenes previos (puntos 43.1.1. y 43.1.2. de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, 1972).

1 al 6. — Período de apoyo (Punto 20 de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones).

1 al 13. — Prácticas en establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Agrícola y de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (Plan Decreto Nº 4121|66), conforme con las normas de la Dirección Nacional de Educación Agrícola.

1 al 30. — Recepción de exámenes libres de los alumnos que se acojan al régimen del Bachillerato Libre para Adultos, de acuerdo con las circulares Nros. 46|74 y 61|74 de DINEMS.

2. — Cumplimiento de la circular Nº 125|73 de DINEMS.

5. — Finalización del término lectivo en los establecimientos pre-primarios y primarios del Consejo Nacional de Educación.

8. — Inmaculada Concepción. Día no laborable (Decreto Nº 2.446|56).

9 al 23. — Recepción de exámenes generales (punto 43.1.3. y 43.1.4. de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones).

10. — Día de los Derechos Humanos (Resolución Nº 682|72).

11. — Evaluación para el ingreso en 1er. año de los establecimientos de Enseñanza Media y Técnica (Resolución Nº 433 del 7 de noviembre de 1974).

12. — Recepción de exámenes libres de los alumnos inscriptos del 17 al 21 de noviembre en los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

15. — Matriculación en primer año de los aspirantes inscriptos del 17 al 21 de noviembre en los establecimientos dependientes de DINEMS.

15 al 23. — Recepción de exámenes libres y de equivalencias (Puntos 43.1.5. y 43.1.6. de la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones 1972).

24. — Iniciación del receso escolar en los establecimientos con período escolar especial.

25. — Navidad. Feriado Nacional.

29. — Ingreso en los ciclos de Experto y de Agrónomo en los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agrícola.

29. — Vence el plazo para la elevación del informe final de Educación Física a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

31. — Finalización de la entrega de la libreta sanitaria en la Administración de Sanidad Escolar.

31. — Finalización del período escolar común.

(*) Se estableció la finalización del bimestre en día sábado en virtud de ser jornada de tareas de acuerdo con lo previsto en el punto 7.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 473 — 17 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

El Inspector Jefe de Sección de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señor Aníbal José Scaglia, cumplirá las funciones fijadas para el Secretario General del CONET. Llamado a concurso. Interviénese la ENET Nº 1 de La Rioja. Modificación de presupuestos analíticos en ENET. Autorizaciones 110-112

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Modifícanse los artículos 6º y 19 del Reglamento del CONET. Llamados a concurso. Creación y funcionamiento de Ciclos y Cursos en varias ENET. Anulaciones. Acuerdo de complementación. Asignación de nombres a establecimientos dependientes. Certificaciones. Planes de estudio. Donaciones. Licitaciones. Adjudicaciones. Prórrogas. Autorízase el funcionamiento y clausura de Ciclos, Cursos y/o especialidades en las ENET 112-130

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se realizará un Curso Latinoamericano de actualización y perfeccionamiento docente para profesores de Matemática, de Física, de Química y de Biología 131-134

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Afectaciones. Desestimaciones. Sumarios 135-156

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 2649. — Buenos Aires, 31|12|74.

VISTO las necesidades del servicio,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Destacar en comisión de servicios en la Presidencia de este Organismo, con funciones docentes, a partir del 1|1 y hasta el 31|12|1975, al señor Aníbal José SCAGLIA, Inspector Jefe de Sección de la Dirección General de Enseñanza Técnica con prestación de servicios en la Inspección Regional Litoral.

2º — Dejar estaoblecido que, en cumplimiento de la comisión asignada, el señor Aníbal José SCAGLIA, cumplirá las Misiones y Funciones que el Anexo II de la Estructura Orgánica aprobada por Decreto Nº 1.668|74 fija para Secretario General.

3º — Dar conocimiento de la presente Resolución al H. Consejo.

4º — De forma.

COMUNICADO Nº 110

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— llama a concurso por segunda vez, de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1975, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Preceptores —Interino— en la ENET Nº 1 de Temperley (BA), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal titular del mismo escalafón que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de cincuenta (50) kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del Establecimiento que reviste en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124 de la Ley 14.473.

d) El docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuera sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Art. 16 y su Reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta, San Juan 250, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

RESOLUCION Nº 330. — Buenos Aires, 5|3|75.

VISTO la situación que revela el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja (ciudad); y

CONSIDERANDO: Que existe una serie de circunstancias perfectamente documentadas, que son prueba clara del desgobierno que en el orden docente y administrativo reina en la referida casa de estudios;

Que, entre otras, corresponde señalar el mal manejo de asuntos de interés para la marcha del establecimiento; la desidia o negligencia en el trámite de expedientes cursados con carácter de urgente, demorados sin causa justificada durante largo tiempo; el atraso indebido en la remisión de documentos del área contable y muchos otros hechos irregulares que deben subsanarse sin dilación alguna;

Que la responsabilidad por tales anomalías, muchas de las cuales han dado lugar a la sustanciación de sumarios recae, primariamente, en la propia Directora de la ENET Nº 1 de La Rioja;

Que, sin perjuicio de lo que resulte de la sustanciación de las investigaciones que se siguen, procede adoptar una medida de gobierno cuyo temperamento será la designación de un funcionario que normalice el funcionamiento de la escuela citada;

Por ello, atento a lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica y en virtud de lo establecido por el Punto I del Título I del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1759 del 3|4|72,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Interviénese por el término de Ciento ochenta (180) días la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja (ciudad).

2º — Desígnase Interventor al señor JORGE OSCAR DE LA CAMARA, quien tendrá las atribuciones que los respectivos estatutos y reglamentaciones generales otorgan para el cargo de Director.

3º — Adscribir a la ENET Nº 2 "Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja (ciudad), a partir del 3 de marzo y hasta el 31 de agosto de 1975, a la señorita América de LOYOLA ALMONACID en los cargos de Directora titular y profesora 12 (doce) horas de cátedra, de igual carácter, en la ENET Nº 1 de La Rioja (ciudad).

4º — Adscribir a este organismo central, con destino a la ENET Nº 1 de La Rioja (ciudad), a partir del 3 de marzo y hasta el 31 de agosto de 1975, al señor Jorge Oscar de la CAMARA, interino de un cargo de Regente y profesor titular de seis (6) e interino de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 332. — Buenos Aires, 7|3|75.

1º — Incrementar para el ejercicio 1975, el presupuesto de la ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur), Código Nº 4495 en los cargos que a continuación se indican:

1 Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe Sección
1 Preceptor

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 333. — Buenos Aires, 7|3|75.

1º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), Código Nº 4495, para el ejercicio 1975, la cantidad de 124 horas cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 329. — Buenos Aires, 5|3|75.

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora del Centro de Medicina Física y Rehabilitación de San Justo —La Matanza— Buenos Aires —CEMEFIR— a realizar una colecta de ropa en desuso entre los alumnos que concurren a establecimientos de este Consejo Nacional.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 334. — Buenos Aires, 7|3|75.

VISTO: La necesidad de analizar la adecuación del Reglamento del Cuerpo Colegiado del CONET, aprobado por Resolución Nº 1|72 y su modificatorio Resolución Nº 70|73, a la luz de la actividad cumplida por el organismo hasta el presente y de su enmarque en las previsiones del Decreto Nº 1668|74 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO: Que en general el texto del Reglamento vigente, compatibiliza y esclarece en debida forma las disposiciones de la Ley 15.240 del Decreto Ley 19.206|71 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1668|74;

Que solamente cabe introducir algunas enmiendas cuya fundamentación emerge del texto literal de las mismas y que son aconsejadas por la experiencia reunida en el quehacer del organismo,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Modifícanse los artículos 6º y 19., del Reglamento del Consejo aprobado por Resolución CONET Nº 1|72 con las reformas introducidas por Resolución Nº 70|73, agregándose a continuación de sus respectivos textos las frases que seguidamente se indican:

"Artículo 6º) ... Al efecto, los señores miembros anticiparán tales motivos, "o en caso de imposibilidad, lo harán posteriormente por escrito."

"Artículo 19.) ... Los miembros del Cuerpo Colegiado que componen las "respectivas Comisiones, deberán concurrir al cumplimiento de las fun-

"ciones de las mismas, con el aporte de su mayor esfuerzo y dentro de las "posibilidades que brinde la atención y desarrollo de las actividades gre- "miales y representativas que determinaran su designación."

2º — Ratifícase integralmente el Reglamento del Consejo aprobado por Resolución Nº 1|72, con las modificaciones introducidas por Resolución 70|73 y las efectuadas por la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 339. — — Buenos Aires, 10|3|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 24 de marzo de 1975 y por el término de Treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular, un cargo de Regente de Cultura General, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente, en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 366. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 24 de marzo de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular un cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza), cargo comprendido en el Apartado I, inciso a) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma establecida por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 367. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 24 de marzo de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular, un cargo de Regente de Cultura Técnica, en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza), cargo comprendido en el Apartado I, inciso a) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION N 368. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 24 de marzo de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza), cargo comprendido en el Apartado I, inciso b) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 340. — Buenos Aires, 10|3|75.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires), por cuanto el único aspirante inscripto no aprobó la prueba de oposición.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 331. — Buenos Aires, 6|3|75.

1º — Autorizar para 1974, la creación y funcionamiento de los siguientes Cursos y|o Ciclos en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que a continuación se mencionan:

ENET Nº 2 de Formosa - Curso Técnico de Práctica Comercial (Diurno).

ENET Nº 5 de La Plata - Curso Práctico de Cosmetología, Peinados y Afines.

ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario - Curso de Término, Especialidad: Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones.

ENET Nº 3 "General Manuel Belgrano" de Rosario - Curso de Término, Especialidad: Mecánica Automotor a Explosión y Mecánica (Tornería).

ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario - Curso de Término, Especialidad: Carpintería, Herrería, Soldadura y Albañilería.

ENET Nº 7 de Rosario - Curso de Término, Especialidad: Mecánica (Tornería), Herrería, Soldadura, Curtiembre, Carpintería y Galvanostegia.

ENET Nº 10 de Rosario - Curso de Término, Especialidad: Electricidad (Bobinado), Instalaciones Eléctricas, Mecánica (Tornería y Fresado).

ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe) - Curso de Término. Especialidad: Mecánica (Tornería), Instalaciones Eléctricas.

ENET Nº 1 Cañada de Gómez - Ciclo Básico Nocturno, 1er. Año, 1 (una) división.

2º — Determinar que la autorización acordada será para el período escolar de 1974 y por un ciclo completo, con la única excepción de los Cursos de Término.

3º — Establecer que los Cursos y|o Ciclos autorizados para 1974 y cuya prolongación resulte necesaria por un nuevo período, requerirán expresa autorización para su funcionamiento.

4º — Recomendar a las Direcciones escolares el estricto cumplimiento de las normas vigentes en materia de creaciones de Cursos y|o Ciclos.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 353. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Autorizar la apertura de divisiones de 1er. Año Ciclo Básico Plan Decreto 1574|65 en los Establecimientos que figuran en el anexo de la presente Resolución.

2º — Determinar que el funcionamiento de las referidas divisiones se ajustará en un todo a las normas vigentes sobre el número máximo y mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 353|75

ENET Nº 21 de Capital Federal
2 divisiones 1er. Año CBN.
ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 38 de Capital Federal
2 divisiones 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Boulogne (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Moreno (Bs. As.)
2 divisiones 1er. Año CBD.
ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Villa Ballester (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de Baradero (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Bragado (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Presidente Derqui (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 "Nuestra Sra. de las Mercedes" de Mercedes (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Necochea (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.

ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Tres Arroyos (Bs. As.)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Leones (Córdoba)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 "Tte. B. Matienzo" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Trelew (Chubut)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 "General Savio" de Palpalá (Jujuy)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Eldorado (Misiones)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta
1 división 1er. Año CBN.
ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe)
1 división 1er. Año CBN.
ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe)
1 división 1er. Año CBD.
ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán)
1 división 1er. Año CBN.
ENET Nº 1 de Tucumán
1 división 1er. Año CBD.

RESOLUCION Nº 354. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Autorizar para el período lectivo 1975, en los establecimientos dependientes, el funcionamiento y clausura de Cursos, Ciclos y/o Especialidades de acuerdo a lo detallado en planillas anexas a esta Resolución.

2º — Determínase que para los cursos acordados con vigencia transitoria, de ser necesaria su prolongación por otro período, deberá solicitarse nueva autorización.

3º — Establecer que la habilitación de los Cursos o Ciclos se ajustará, en un todo, a los reglamentos vigentes sobre el número mínimo y máximo de alumnos por división.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 354|75

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 11 "Manuel Belgrano"
Curso NFO Carpintero de Muebles (1 división)
ENET Nº 15 "Maipú"
Curso NFO Torneros Mecánicos (1 división)
Ciclo SN Diseño y Promoción Publicitaria con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"
Ciclo SN Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Cierre:
Ciclo DPN (3 divisiones); 1º, 2º y 3º Año.

GRAN BUENOS AIRES

ENET Nº 4 de Avellaneda
Ciclo de Manualidades Femeninas con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 "General Martín Güemes" de Florida
Ciclo SN Construcciones con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 "República del Paraguay" de Ituzaingo
Ciclo SD Química con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 2 de San Fernando
Curso PCV con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso PCR con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 de Valentín Alsina
Ciclo SD Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso TPC con vigencia transitoria (1 división)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ENET Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti"
Ciclo SD Mecánica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 "Lucas Kraglievich" de Balcarce
Curso NFO Carpintero de Muebles (1 división)
ENET Nº 1 de Bragado
Curso PCR con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 de Cañuelas
Ciclo SN Mecánica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso NFO Mecánicos de Automotores (1 división)
Cierre:
Curso NFO Mecánicos Torneros (1 división)

ENET Nº 1 de Carlos Casares
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división)
ENET Nº 1 de Cahacabuco
Curso NFO Torneros Mecánicos (1 división)
Curso NFO Ajustadores Mecánicos (1 división)
ENET Nº 1 de Lincoln
Ciclo SD Mecánica Orientación Máquinas Agrícolas con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 de Pehuajó
Curso NFO Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores (1 división)
Cierre:
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división)
ENET Nº 1 de Rauch
Ciclo SD Electromecánica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 de San Andrés de Giles
Curso PAD con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 "Don José de San Martín" de Tres Arroyos
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división)
Curso Constructores de 3ª categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 de Veinticinco de Mayo
Curso de Constructores de 3ª categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 2 de Zárate
Ciclo SN Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 3 de Zárate
Curso NFO Asistente Químico (1 división)

PROVINCIA DE CATAMARCA

ENET Nº 1 de Andalgalá "Doctor Federico Schikendantz"
Curso PBM cou vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
ENET Nº 1 "Profesor Vicente G. Aguilera" de Ciudad
Curso de Post-Grado Estructuras Antisísmicas con vigencia transitoria (1 división)
ENET Nº 1 de Tinogasta
Ciclo SD Construcciones con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE CORDOBA

ENET Nº 1 de Laboulaye
Ciclo SN Administración de Empresas con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)
Curso NFO Mecánicos de Automotores (1 división)

ENET Nº 2 de Río Cuarto
Curso NFO Bobinadores Electricistas (1 división)
ENET Nº 1 de Villa de Soto
Ciclo SD Mecánica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

PROVINCIA DE CORRIENTES

ENET Nº 1 "Juana Manso" de ciudad
Ciclo SD Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 "Juan José Gomez Araujo" de Curuzú Cuatiá
Curso Constructores de 3ª categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 de Monte Caseros
Curso Constructores de 3ª categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 de Paso de los Libres
Curso Constructores de 3ª categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 de Santo Tomé
Curso Constructores de 3ª categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división).

PROVINCIA DEL CHACO

ENET Nº 1 de Las Palmas
Ciclo SD Electromecánica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña
Curso PAD con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

PROVINCIA DE CHUBUT

ENET Nº 1 "General Alonso Baldrich"' de Comodoro Rivadavia
Curso NFO Mecánicos de Automotores (1 división).
Curso Pos Grado Seguridad Industrial con vigencia transitoria (1 división).

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ENET Nº 1 de Colón
Ciclo SD Automotores con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 "Ana U. de Victorica" de Concepción del Uruguay
Curso PCR con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay
Curso de Perfeccionamiento Nocturno Radioperadores (1 división).
ENET Nº 1 Concordia
Ciclo SD Construccionets con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

ENET Nº 1 de Gualeguaychú
Curso PBM con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

PROVINCIA DE FORMOSA

ENET Nº 2 de Ciudad
Curso TPC con vigencia transitoria (1 división).

PROVINCIA DE JUJUY

Curso PCR con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso PEM con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

PROVINCIA DE LA PAMPA

ENET Nº 2 de General Pico
Curso PCV con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

PROVINCIA DE LA RIOJA

ENET Nº 2 "Paula A. de Sarmiento"' de Chilecito
Curso PTP con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 2 "Brigadier General Juan Facundo Quiroga" de Ciudad
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división).

PROVINCIA DE MENDOZA

ENET Nº 1 de Maipú
Ciclo SN Electromecánica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

PROVINCIA DE MISIONES

ENET Nº 1 "Unesco" de Posadas
Ciclo SN Construcciones con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 2 de Posadas
Ciclo SD Artesanías Aplicadas con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso PCR con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 de Puerto Iguazú
Curso NFO Torneros Mecánicos (1 división).
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división).

PROVINCIA DE SALTA

ENET Nº 4 de Ciudad
Curso Pos Grado Estructuras Antisísmicas con vigencia transitoria (1 división).

PROVINCIA DE SAN JUAN

ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de Ciudad
Curso Pos Grado Estructuras Antisísmicas con vigencia transitoria (1 división).

PROVINCIA DE SANTA FE

ENET Nº 12 de Rosario
Curso NFO Mecánicos Ajustadores (1 división).

ENET Nº 6 "María J. Courault" de Ciudad
Ciclo SD Administración Pública con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso PAD con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso PEC con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ENET Nº 1 "Doctor Ramón Carrillo" de Frías
Curso TPC con vigencia transitoria (1 división).

PROVINCIA DE TUCUMAN

ENET Nº 1 de Concepción
Curso PEM con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de Ciudad
Ciclo SD Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

REFERENCIAS SIGLAS UTILIZADAS

SD — Superior Diurno
SN — Superior Nocturno
NFO — Formación de Operarios Nocturno
TPC — Técnico de Práctica Comercial
PAD — Práctico de Artes Decorativas
PBM — Práctico de Bordado a Máquina
PCR — Práctico de Cocina y Repostería
PCV — Práctico de Confección del Vestido
PEC — Práctico de Encuadernación
PEM — Práctico de Estenomecanografía
PTP — Práctico de Tejeduría de Punto
DPN — Dibujo Publicitario Nocturno.

RESOLUCION Nº 355. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Autorizar para el período lectivo 1975, en los establecimientos que a continuación se detallan, los Ciclos y Cursos que en cada caso se especifican:

ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división)
Cierre: Curso NFO Ajustadores Mecánicos

ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal
Curso NFO Fototransporte y Montaje Impresión Offset (1 división)

ENET Nº 1 de Chascomús - Buenos Aires
Curso Constructores de 3ª Categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

ENET Nº 2 de Tandil - Buenos Aires
Ciclo SD Administración de Empresa, con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos - Buenos Aires
Curso Constructores de 3ª Categoría con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

ENET Nº 2 "Canónigo Narciso Goiburú" de Colón - Entre Ríos
Ciclo SD de Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

ENET Nº 2 de Gualeguay - Entre Ríos
Curso PCR con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división)

ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Maimará - Jujuy
Curso de Término Mecánica Fresado (1 división)

ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael - Mendoza
Curso NFO Asistente Químico (1 división)
Cierre: Curso NFO Torneros Mecánicos (1 división)

REFERENCIAS SIGLAS ESPECIALIDADES

SD — Superior Diurno
NFO — Nocturno para Formación de Operarios.
PCR — Práctica de Cocina y Repostería

2º — Determinar que para los Cursos acordados con vigencia transitoria, de ser necesaria su prolongación por otro período, deberá solicitarse nueva autorización.

3º — Establecer que la habilitación de los Cursos o Ciclos se ajustarán en un todo, a las reglamentaciones vigentes sobre número mínimo y máximo de alumnos por división.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 320. — Buenos Aires, 4|3|75.

VISTO: Lo expresado por el Comando General de la Policía Fderal —nota E. M. Nº 1216— respecto a al renovación del Acuerdo de Acción Conjunta entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Policía Federal; y

CONSIDERANDO: Que el precitado Acuerdo, firmado entre los Organismos el 14 de diciembre de 1973, fue aprobado por Resolución Nº 168 de fecha 12 de febrero de 1974.

Que en cumplimiento del mencionado Acuerdo se dictó la Resolución Nº 409 de fecha 19 de marzo de 1974, creándose la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 41 de Capital.

Que por nota E. M. d. Nº 522 el Comando General de la Policía Federal denunció el aludido Acuerdo, invocando el artículo 8º de éste.

Que, en consecuencia, este Consejo Nacional emitió la Resolución Nº 2161|74, disponiendo el cese de actividades de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 41, Capital, al 31 de diciembre de 1974, y las medidas resultantes a este acto.

Que en nota E .M. Nº 1215, el Comando General de la Policía Federal expresa desaparecidas las razones que en su portunidad originaron la denuncia del Acuerdo y, por lo tanto, solicita su renovación.

Que, asimismo, no emergen reparos, por parte de este Consejo Nacional, a la petición aludida precedentemente, correspondiendo destacar el ofrecimiento de local para sede de la Escuela, efectuado por la Institución Policial.

Que es necesario adecuar la planta orgánica funcional de la Escuela a las disponibilidades presupuestarias actuales.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Planeamiento,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2161 de fecha 15 de noviembre de 1974, en cuanto se refiere a los puntos 1º y 2º.

2º — Establecer la plena vigencia de la Resolución Nº 409 de fecha 19 de marzo de 1974, con la sola modificación en el artículo 5º, del número de horas de cátedra, fijándose el mismo en veinticinco (25).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 326. — Buenos Aires, 5|3|75.

VISTO: Los expedientes Nros. 4622|72 y 4619|72, en los cuales se gestiona la aprobación del Acuerdo de Complementación suscripto entre la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Esperanza (provincia de Santa Fe) y la firma S. A. LITO GONELLA e Hijo I. C. F. I.; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado acuerdo tiene por finalidad que alumnos que cursen el tercer año del Ciclo Superior de la especialidad "Electromecánica" en la referida Escuela Técnica, mediante un sistema de becas que establece la firma S. A. LITO GONELLA e Hijo I. C. F. I., realicen prácticas de la especialidad en la Empresa;

Por ello y en virtud de lo aconsejado por las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Desarrollo de la Educación y de Presupuesto y Hacienda;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Homologar el Acuerdo de Complementación suscripto entre la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Esperanza (provincia de Santa Fe) y la firma S. A. LITO GONELLA e Hijo I. C. F. I., que obran a fojas 11|12 del expediente Nº 4619|72 y que pasa a formar parte integrante de la presente resolución.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica y Dirección General de Administración para que adopten las medidas tendientes al cumplimiento del acuerdo suscripto.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 327. — Buenos Aires, 5|3|75.

1º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros, provincia de Corrientes, el nombre de "Pedro Ferré".

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica que tome los recaudos necesarios a efectos que los actos que se realicen con tal motivo, invistan la solemnidad del caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 341. — Buenos Aires, 10|3|75.

1º — Imponer a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), el nombre de "Dr. Pedro Radio".

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica que tome los recaudos necesarios a efectos que el acto que se realice con tal motivo invista la solemnidad del caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 328. — Buenos Aires, 5|3|75.

VISTO: La Resolución Nº 577 del Ministerio de Cultura y Educación, de fecha 11 de diciembre de 1974; y

CONSIDERANDO: Que es necesario difundir y profundizar el conocimiento de la realidad marítima argentina, en sus aspectos históricos, geográficos, económicos y biológicos;

Que debe destacarse la importancia del Mar Argentino desde el punto de vista del crecimiento global de la Nación;

Que corresponde tener en cuenta la significación política del Mar Argentino en relación con la soberanía nacional;

Que urge formar y fortalecer la conciencia marítima en las jóvenes generaciones;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Encomendar a las Direcciones escolares la preparación de un programa de actividades tendientes a intensificar durante todo el período lectivo y a partir del correspondiente al año 1975, el conocimiento de la realidad marítima argentina.

2º — Establecer, como organos de preparación y coordinación de dicho programa, a los Departamentos Docentes, en particular, a los corespondientes a las asignaturas Historia, Geografía y Biología.

3º — Recomendar, conforme a las posibilidades del medio de radicación de cada ENET, las siguientes actividades relacionadas con los intereses y temas marítimos: clases especiales, conferencias, películas documentales, confección de mapas murales, estudio en particular de episodios de la historia naval argentina; concursos sobre temas relacionados con el mar, construcción en escala reducida de unidades navales, históricas y modernas.

4º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica la adopción de las medidas relacionadas con el cumplimiento y evaluación de las actividades señaladas en el punto 1º.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 310. — Buenos Aires, 3|3|75.

1º — Extender a los Maestros de Enseñanza Práctica y Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica que realizaron y aprobaron los Cursos de Reconversión aprobado por Resolución Nº 684-C|74, una "constancia", ajustándose al modelo obrante a fojas 59|60 de estos actuados y que forma parte integrante de la presente.

2º — Proponer a las autoridades del Ministerio de Cultura y Educación realizar un estudio exhaustivo para determinar pautas conducentes a la justa denominación de los documentos que se extienden: título, certificado, diploma, etc., de acuerdo con la naturaleza y significación de las carreras o cursos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 311. — Buenos Aires, 3|3|75.

1º — Imponer a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba el nombre de "Juan Bialet Masse".

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para que tome los recaudos necesarios a efectos que el acto que se realice con tal motivo invista la solemnidad del caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 314. — Buenos Aires, 3|3|75.

1º — Aprobar, con carácter provisorio, el proyecto de plan de estudio que obra en el anexo de la Presente Resolución, al que tendrán acceso los alumnos provenientes de los Cursos Nocturnos para Formación de Operarios, en los oficios "Tornero Mecánico", "Ajustador Mecánico", "Fresador Mecánico", "Mecánico de Automotores", "Instalador Electricista y 'Bobinador Electricista", a los efectos de permitirles la prosecusión de estudios superiores.

2º — Establecer como condición de ingreso a dicho curso, que los interesados satisfagan las exigencias del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, en materia de promoción.

3º — Determinar que la Dirección General de Planeamiento, al propiciar la habilitación del plan aprobado precedentemente, en las escuelas que corresponda, la hará especificando que el mismo se implanta con carácter experimental.

4º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica realice en la unidad escolar donde se implante dicho ciclo, la evaluación de la tarea que se desarrolla a fin de estudiar la posibilidad de proceder a su aprobación definitiva.

5º — De forma.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 314|74

1) **Normbre del curso:** Ciclo Básico Nocturno para egresados de Cursos Nocturnos para Formación de Operarios.
2) **Certificado que corresponde al curso completo:** Certificado de Ciclo Básico.
3) **Definición de la profesión:** Igual a la del Ciclo Básico Diurno 1574|65 y Básico Nocturno 2555|65.

4) **Número de años del curso completo:** Cuatro (4); Dos (2) del Curso Nocturno para Formación de Operarios (Tornero Mecánico, Ajustador Mecánico, Fresador Mecánico, Mecánico de Automotores, Instalador Electricista y Bobinador Electricista); y dos (2) del Ciclo Básico Nocturno para egresados de Cursos Nocturnos para Formación de Operarios.
5) **Número estimado de semanas de clase por año:** Treinta y dos (32).
6) **Número de horas de clase por semana:** Veintisés (26) en 3er. año y veintisiete (27) en 4º año.
7) **Duración en minutos de la hora de clase:** Cuarenta (40).
8) **Condiciones de ingreso:** Egresados de los Cursos para Formación enumerados en el punto 4).
9) **Asignaturas:** Las de 1º y 2º año son las que corresponden a las de cada especialidad del Curso Nocturno para Formación de Operarios.

Asignaturas	3er. año	4to. año
Biología	—	3
Castellano	6	4
Matemática	8	4
Dibujo	4	—
Física	3	4
Inglés	2	2
Química	—	3
Historia y Geografía	—	4
E. R. S. A.	3	3
TOTAL:	26	27

RELACION SUMARIA DE LA SASIGNATURAS

Castellano - 3er. año - 6 horas semanales
Programas de 1º y 2º años del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

Matemática - 3er. año - 8 horas semanales
Programas de 2º y 3er. años del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

Dibujo - 3er. año - 4 horas semanales
Programa de 3er. año Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

Física - 3er. año - 3 horas semanales
Programa de 3er. año Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

Inglés - 3er. año - 2 horas semanales
Programa de 3er. año Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

E. R. S. A. - 3er. año - 3 horas semanales
Según las pautas del año 1973.

Biología - 4º año - 3 horas semanales
Programa Curso Complementario de Cultura General Resolución 1613|65.

Castellano - 4º año - 4 horas semanales
Programa de 4º año del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

Matemática - 4º año - 4 horas semanales
Programa de 4º año del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

Física - 4º año - 4 horas semanales
Programa de 4º año del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.
Inglés - 4º año - 2 horas semanales
Programa de 4º año del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.
Química - 4º año - 3 horas semanales
Programa de 4º año del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.
Historia y Geografía - 4 año - 4 horas semanales
Programa del Curso Complementario de Cultura General Resolución 1613|65.
E. R. S. A. - 4º año - 3 horas semanales
Según las pautas de 1973.

RESOLUCION Nº 154. — Buenos Aires, 5|2|75.

1º — Aceptar "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, con destino a la ENET Nº 2 de Rosario del Tala (Entre Ríos), la donación ofrecida por la Municipalidad de dicha localidad consistente en una fracción de terreno ubicada en la referida localidad y comprendida en la Manzana Nº 188, con una superficie aproximada de CUATRO MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (4.500 m^2).

2º — Dar la intervención que le compete a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, en virtud con lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 1814|73.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2402. — Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Reconocer en la Escuela Privada de Fábrica de Celulosa Argentina de Puerto Piray (Misiones), para el año 1974, el funcionamiento de una (1) división de 1er. año, y una (1) división de 2º año, Ciclo Básico.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privadaa de Fábrica de Puerto Piray (Misiones), el correspondiente certificado por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que se indica:

CELULOSA ARGENTINA S. A. $ 822.289.—

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º, de la Resolución Nº 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2405. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Reconocer en el Instituto Técnico "La Piedad" de Bahía Blanca Buenos Aires), para el año 1974 el funcionamiento de tres (3) divisiones de 1er. año, dos (2) divisiones de 2º año, dos (2) divisiones de 3er. año, Ciclo Básico, una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año, Ciclo Superior; y una (1) división de cuarto año de término.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto Técnico "La Piedad" de Bahía Blanca (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica:

LA LANERA SAN BLAS S. A. I. C. $ 74.300.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2406. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Reconocer en el Instituto "San Pablo" de Villa Constitución (Santa Fe), para el año 1974, los cursos que funcionan en el mismo: 3 divisiones de 1er. año; 3 divisiones de 2do. año; 2 divisiones de 3er. año, todas Ciclo Básico; y 1 división de 1er. año; 1 división de 2do. año; 1 división de 3er. año, y 1 división de 4to. año, éstas del Ciclo Superior (Nocturno) especialidad "Mecánica" y 1 división de 4to. año de Término, especialidad "Auxiliar Tornero Mecánico".

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la Empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto "San Pablo" de Villa Constitución (Santa Fe), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica para el caso:

ACINDAR Industria Argentina de Aceros S. A. $ 417.688,32

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2409. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1004 del 12 de junio de 1973, por la que se adjudicaba a la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes la ejecución de un desvío del desagüe pluvial ubicado en el predio de la ENET Nº 2 de Corrientes, cuyo edificio se construye según Licitación Pública Nº 1018, Expediente Nº 7195|70, Contrato de Locación de Obra N 8|CONET-BID|71.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a desafectar el importe imputado al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1973, según fojas del Corresponde Nº 0953|CONET-BID.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2410. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1161.

2º — Adjudicar a la Empresa CONSTRUCTORA CESAR FELIPE ARRIAGA, en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 1.949.281,-), las obras de prosecución y terminación (4ª etapa laboratorios y sanitarios) del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con

la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 135 a 144 de fecha 5 de Noviembre de 1974.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 98 se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2411. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1160.

2º — Adjudicar a la Empresa FIBRACA CONSTRUCCIONES S. A., en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 5.889.486,-), las obras de 2ª etapa, terminación sector aulas y talleres, del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 233 a 237 de fecha 13 de noviembre de 1974.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 4, se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Tratabajos Públicos, Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2412. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Conceder a la firma AMOBLAMIENTOS NUMANCIA S. A. C. I. F., prórroga de cien (100) días hábiles para la entrega de los elementos incluidos en los renglones Nros. 1 (10 armarios metálicos biblioteca), 4 (10 escritorios metálicos, tapa laminada) y 5 (50 escritorios metálicos, tapa laminada) de la Orden de Compra Nº 9325, Licitación Pública Nº 1127, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora que establece el inciso 118) de la referida Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 325. — Buenos Aires, 5|3|75.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir del monto del Contrato de Locación de Obra Nº 115 CONET-BID la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS

($ 2.727,20), correspondiente a los trabajos suprimidos, según consta a fojas 1 del Corresponde Nº 3042 CONET-BID.

2º — Fijar en SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 68.971,50), el monto del Contrato de Locación de Obra Nº 115 CONET-BID, suscripto por un total de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 71.698,70), con la firma Francisco Brandon, correspondientes a las obras construcción cercos y veredas para la ENET Nº 1 de San José Guaymallén, Mendoza, según Licitación Pública Nº 1122, Contrato de Locación de Obra Nº 115 CONET-BID, Corresponde Nº 1528 del Expte. Nº 4 CONET-BID, Resolución de Adjudicación Nº 2041 de fecha 31 de Diciembre de 1973.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 337. — Buenos Aires, 7|3|75.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento en el Instituto Técnico "SAN JOSE" de San Jerónimo Norte (Santa Fe), de primero, segundo y tercer año del Ciclo Básico.

2º — No hacer lugar al otorgamiento de la certificación solicitada por las Empresas Cristalería "San Carlos" S. A., Cervecería Argentina "San Carlos" S. A., LUPOTTI y FRANCHINO LTDA., NANZER Hnos. S. R. L., dado que el importe que correspondería certificar a las mismas por reducción del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, por el año 1974, resulta inferior al aporte estatal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 338. — Buenos Aires, 7|3|75.

1º — Proceder al cierre progresivo del Curso Básico Conductor Motorista Naval que se dicta en la ENET Nº 14, "Libertad", de Capital Federal, teniendo en cuenta lo expresado por la Secretaría General Naval, sobre que dicho curso no responde a los niveles de capacitación fijados para los actuales Títulos y Patentes.

2º — Cerrar el Curso Superior de Conducción de Máquinas Navales que se dicta en la ENET Nº 14, "Libertad", de Capital Federal, y no abrir el Curso Básico de Conducción de Máquinas Navales.

3º — Autorizar a la ENET Nº 14, "Libertad", de Capital Federal, para extender a los alumnos que cursaron el 1er. Año del Ciclo Superior de Conducción de Máquinas Navales, un certificado en el que consten las asignaturas aprobadas.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2418. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Aprobar el Convenio de Acción conjunta suscripto entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente Ing. Carlos Alberto BENITEZ, y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, representado por su Gobernador D. Aquiles José BEGAZZOLI, cuyo texto obra de fs. 1 a 3 de estos actuados.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

O. E. A. - I. N. E. C.

Señor Profesor:

Con el auspicio del Ministerio de Cultura y Educación, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Organización de Estados Americanos (O. E. A.), se ofrece a los **profesores titulares o interinos en actividad,** un CURSO LATINOAMERICANO de actualización y perfeccionamiento docente para profesores secundarios de Matemática, de Física, de Química y de Biología.

OBJETIVOS PRINCIPALES

1. — Procurar el perfeccionamiento de los Profesores de Ciencias tratando de acrecentar en ellos la capacidad necesaria para integrar a sus alumnos en el método científico y eventualmente constituir a dichos docentes en asesores de sus colegas en los establecimientos donde actúan.
2. — Vincular a los participantes con los últimos adelantos y técnicas más recientes para una enseñanza experimental moderna y con elementos de bajo costo.
3. — Dar no solamente una información científica actualizada sino impartir una enseñanza de carácter formativo, con la fundamentación metodológica pertinente.
4. — Orientar a los profesores para un mejor aprovechamiento de las condiciones existentes en los establecimientos de enseñanza.

LUGAR Y FECHA

— Se realizarán estos cursos intensivos de tiempo completo, en la ciudad de Buenos Aires entre el 2 de mayo y el 31 de octubre de 1975.

ACTIVIDADES DIARIAS

— Consistirán en clases teóricas y prácticas a realizarse durante 30 horas semanales de lunes a sábado, variando este horario según el curso de que se trate, siendo obligatorias todas las tareas programadas por los directores de los cursos.

ESTRUCTURA DEL CURSO

1ra. etapa: 2 semanas (del 2 al 10 de mayo)

— La enseñanza de la Ciencia. Métodos. El método científico. El laboratorio y el material didáctico. Los trabajos prácticos. Los medios auxiliares. Los "curricula" de los países participantes. Nuevos enfoques en Ciencia. Actividades extraprogramáticas. Matemática para los no matemáticos.

2da. etapa: 21 semanas (12 de mayo al 3 de octubre)

Constará de dos áreas simultáneas. La primer área será el desarrollo de cuatro cursos para la actualización y perfeccionamiento en Matemática, Física, Química y Biología. (Los programas analíticos tienen en común Tema teórico de actualización. Trabajo experimental de laboratorio y taller. Observación de Clases. Seminarios. Coloquios metodológicos. Elaboración

de material didáctico y guías. Desarrollo de proyectos. Bibliografía. Evaluación. Visitas). La segunda área es común a todos los participantes y en ella se desarrollará Fundamentación Psicosociológica para Educadores.

3ra. etapa: 3 semanas (6 al 31 de octubre)

Consistirá en Seminarios Metodológicos en los que habrá actividades conjuntas y tareas por especialidad. Se realizarán unidades didácticas y un plan inmediato y mediato de acción para la modernización de la enseñanza de la Ciencia en cada país participante, incluyendo capacitación de nivel II, evaluación del curso, etc.

Los programas analíticos de los diferentes cursos podrán consultarse en la sede del INEC.

ADMISION

— Pueden solicitar su inscripción los profesores de Matemática, Física, Química y Biología que revisten con carácter de titular y/o interinos en los **establecimientos oficiales** donde actúan.

Si son seleccionados, deberán solicitar: licencia con goce de sueldo por perfeccionamiento docente, en la totalidad de sus horas titulares (Ley Nº 14.473 - Estatuto del Docente) y en la totalidad de sus horas interinas (Decreto Nº 2117|69). Las horas con carácter de suplente no admiten licencia alguna.

PRUEBAS DE EVALUACION

— Los directores del cursos establecerán pruebas de evaluación, que serán obligatorias, para todos los participantes del curso.

CANCELACION DE LA INSCRIPCION

— El incumplimiento de las actividades programadas e inasistencias injustificadas podrán dar lugar a la anulación de la inscripción y de las correspondientes licencias.

CERTIFICADOS

— Los participantes que hayan asistido a todo el curso y aprobado las pruebas de evaluación recibirán el certificado oficial correspondiente.

FORMULARIO DE INSCRIPCION

— El interesado deberá llenarlo preferentemente a máquina o en su defecto con letra tipo imprenta.

— Es imprescindible agregar además, una certificación del establecimiento donde actúa y en la cual conste:

Edad - Antigüedad en la docencia;

y el detalle de los cursos que actualmente dicta:

Año - División - Asignatura.

— Se ruega a los Directores y Rectores de establecimientos notificados, enviar nómina de Profesores informados de esta circular y

— Los aspirantes deberán entregar o remitir antes del 15 de abril solicitud de inscripción a:

Profesora Dra. Ana María Livy
Cursos Latinoamericanos
Avenida E. Madero 235, 7º piso, Of. 742
Buenos Aires - Argentina

APELLIDO: .....
Número de Orden: .....
(no llenar el recuadro)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias

(I N E C)

CURSO: .....

PARA EL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE PROFESORES EN ACTIVIDAD

A. DATOS PERSONALES

1. Nombre y Apellido: .....
2. Domicilio particular: .....
3. Edad: ..... Nacionalidad: ..... Estado Civil: .....
4. L. C. o L. E.: ..... C. I.: ..... de .....

B. DATOS Y ACTIVIDADES DOCENTES

1. Título docente: .....
2. Otorgado por: ..... con fecha: .....
3. Antigüedad en la docencia secundaria: .....
4. Antigüedad en la docencia (secundaria o no): .....
5. Número de horas semanales que dicta actualmente: .....
6. Colegios donde actúa: Direción postal:

.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Asignatura que dicta	Año y división	Titular	Provisorio	Suplente
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

C. OTROS ANTECEDENTES DOCENTES Y CIENTIFICOS DE INTERES:

1. Asistió a otros cursos de perfeccionamiento vinculados al tema:

.....

.....

2. Otros títulos que posee e indicar la institución que los otorgó:

.....

.....

D. IDIOMAS:

	Lee Bien-regular		Comprende Bien-regular		Habla Bien-regular		Escribe Bien-regular	
1. Inglés	....	....	....	....	....	....	....	....
2. Portugués	....	....	....	....	....	....	....	....
3. Francés	....	....	....	....	....	....	....	....
4. Otros	....	....	....	....	....	....	....	....

* Indicar solamente si en el lugar que corresponda.

E. NOTAS ACLARATORIAS

1. Se puede agregar en hojas separadas otros datos que el solicitante considere conveniente indicar.
2. La no aceptación del solicitante sólo significa que la capacidad del aula no permite aceptar más que un número prefijado de aspirantes.
3. Deberá acompañarse una carta manuscrita del aspirante en la que manifieste cuáles son las razones que lo llevan a solicitar su inscripción en este Curso de perfeccionamiento Docente.

....

Lugar y fecha Firma

Apellido y nombre con letra tipo imprenta

.....

Para la Comisión de selección:

Remitir por expreso o entregar esta solicitud antes del 31 de Marzo en Madero 235, 7º Piso, Of. 724, de 9 a 19 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.385. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, las vacantes paar el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SCHULZE de WUBBE, Blanca Iris; profesora de una (1) hora de Aritmética y Geometría en 1º año, única división, turno noche, especialidad Cosmetología.

BESSIO, Eduardo Bartolomé; profesor de dos (2) horas de Sistemas Administrativo-Contables en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa.

AMALLO de FUCHS, Clara Elvira; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones y de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, todas, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa.

BARRIOCANAL, Andrés; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Práctica Comercial.

CHEMEN de MASLIAH, Susana; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 3ª división, turno mañana y de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial.

BUCCIARDI de D'ANGELI, Elena Margarita; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Dibujo Publicitario; una (1) hora de Castellano y una (1) hora de Estudio de la Realidad Social Argentina, ambas en 1º año, única división, turno noche, especialidad Cosmetología.

CUPI de LEIVAS, Aurelia Luján; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división, turno tarde y de cinco (5) horas de Estenografía (3-2) en 3º año, 4ª división y 1º año, 3ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

COLI, Silvia Cristina; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

ROSSO de LOMBARDI, Susana Elvira; profesora de cinco (5) horas de Inglés (3-2) en 1º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

ISOLA, Eduardo Orlando; profesor de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, ambas turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

GIUGALE, Yolanda María; profesora de doce (12) horas de Mecanografía en 1º año, 1ª división, turno tarde, 1º año, 3ª división, turno mañana y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

LAMAS, Jesús Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3 año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

LOPEZ, Jorge; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, turno mañana ,Ciclo Práctica Comercial.

LLORET de BORSA, Norma Haydée; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

VIEU, Nelly Rosa; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

PERSICHINI, Carlos Alberto; profesor de ocho (8) horas de Estenografía (2-3-3) en 1º año, 4ª división y 2º año y 3º año, 3ras. divisiones, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

RAGGIO, María Adela; profesora de doce (12) horas de Matemática (3-3-3-3) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

RENDO, María Celia; un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana.

RENDO, Norberto Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

NOLI de MUZZICATO, Nilda Noemí; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MAGURNO de APREA, Stella Maris; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SERPELLONI, Ana María; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

TALARICO de FALCINELLI, Ana Amanda; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SILIPINI de CONTE, Aurora; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

COLACELLI, Norberto Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

RISSO Jorge Guillermo; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FRIAS BOSCH de AGÜERO ZAVALETA, Ana María Stella; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GERVASONI, María Teresa; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctisa, turno tarde.

BONINI, Eva Nelly; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BINNEVIES, Dora; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.

MONTES, Oscar Néstor; siete (7) horas de Peinados en 1º año, 1ª división, turno noche, especialidad Cosmetología.

VERGNE, María Luisa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2386. — Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CEAGLIO, Roberto Carlos: profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año única división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

PAVLIN, Román: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

HERNANDEZ, Eduardo Tomás: profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año divisiones A y B, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

CORSI, Alejandro José: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DI BIASE, Juan Francisco Salvador Pedro: profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año divisiones A y B, ambas turno tarde, Ciclo Básico y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BROGGER, Luis Andrés: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PISTARINI, Bautista: profesor de dos (2) horas de Química en 4º año única división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

WENTE, Norberto Máximo: profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año única división, turno tarde, Ciclo Básico y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LICARI de ROSSO, Marta Beatriz: profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año divisiones A y B, ambas turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Electromecánica y dos (2) horas de Literatura en 4º año única división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

DEBITA, Edelmiro: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SCREPANTE, Edgar Omar: un (1) cargo de Director de 2ª categoría, turno tarde y profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 3º año única división, turno mañana, Ciclo Básico.

MOREIRAS, Gonzalo: profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año única división, turno mañana, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año única división, turno mañana, especialidad Mecánica, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año única división, turno mañana, especialidad Mecánica, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2387. — Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BARCIA, Heraldo Hugo: profesor de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

TORTI de FANDIÑO, María Lydia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 2º año, divisiones 3as., todas Ciclo Básico, turno mañana.

PAGNONE, Mirta Susana: profesora de ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2) en 1º, 2º y 3º año, divisiones 1as. y en 2º año 3ª división, todas turno mañna, Ciclo Básico.

MASCIOTRA de TROUILLET, Beatriz Clara: profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año, divisiones 2ª, 3ª y 4ª y en 3º año, divisiones 1ª y 2ª, turnos tarde, mañana, tarde, mañana y tarde, respectivamente, todas Ciclo Básico.

VELUTIS de CANO, Alba: profesora de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4º año, turno mañana, tres (3) horas de Legislación del Trabajo en 5º año y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, todas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

PONCEA, Heriberto Antonio: profesor de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

LOVERO, Néstor Osvaldo: profesor de seis ( ) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, especialidad Mecánica.

CHIAPPE de TARRAGONA, Alejandrina Teresa: profesora de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 4ª división, 3º año 2ª división y 1º año 2ª división, todas turno tarde y en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.388. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PALLADINO, Norberto Manuel; profesor de diecinueve horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 1º año, 3ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde, 4 horas de Física en 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico y 3 horas de Matemática en 4º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad "Administración de Empresa").

TISSERA de SIRICZMAN, Josefa Ester; profesora de cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

TRUJILLO, María Esther; profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división ,turno mañana, ambas Ciclo Básico.

ZENOBI, Alberto Manuel; profesor de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica".

DEZA de DE LELLIS, María Leoni; en el cargo de Secretaria —3ª categoría—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.389. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Higueras (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

HILDMANN, Alfonso Daniel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Ajuste.

NICOLINO, Alfredo Nicolás; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, Ciclo Básico.

REGIS, Juan Fernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Electricidad.

FASOLO, Oscar Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Ajuste.

CARBONARI, Abel José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Carpintería.

LUDUEÑA, Hugo Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Prác-

tica ,turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Sold. y Herrería.

SALVADOR de TERRENO, Carmen María; un (1) cargo de Secretaria de 3ª categoría, turno tarde.

BECKER, Norma; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MARCUZZI de GIAVENO, Norma Olga; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

NEUMANN, Edgar Eric; dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Aviación.

ROCHA, Luis Raúl; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º y 3º año, 1ras. divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

QUAGLIA, Dante; profesor de ocho (8) hs. de Dibujo (4-4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.390. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BRUFMAN de SOCOLSKY, Susana Raquel; profesora de siete horas de cátedra (4 horas de Física y 3 horas de Química, ambas en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico).

CALVENTE, Reinaldo Manuel; profesor de doce horas de cátedra (3 horas de Arquitectura I en 1º año, 1ª división, 3 horas de Arquitectura II y 6 horas de Proyectos I, ambas en 2º año, 1ª división, todas turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad "Construcciones").

GALLO, Roberto Eduardo; profesor de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VAZQUEZ de VILLEGAS, Rosa Noemí; profesora de dos horas de Literatura en 1º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad "Construcciones".

BOSSI, Juan Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad "Construcciones".

SPILUTTINI, Franco Juan; profesor de doce horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores y 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial, ambas en 3º año, 1ª división, 4 horas de Dibujo de Máquinas y 2 horas de Tecnología, ambas en 2º año, 1ª división, todas turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica").

TITTARELLI, Yolando Mario; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.391. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Savio" de Río Tercero (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GOLDSTEIN, Luis Guillermo; profesor de dos horas de Biología en 1º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

MECATTI de CAMERTONI, Cristina Beatriz; profesora de seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.392. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Del Soto (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PASCIUCCO, Humberto Félix; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

RODRIGUEZ, José Elías; profesor de dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ASPITIA, José María Sofanor; un (1) cargo de Secretario de 2ª categoría, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.393. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VAEZ, Aída Esther; profesora de diez (10) horas de Estenografía (2-2-3-3) en 1º año, 1ª división, turno mañana y 2ª división, turno tarde, 2º año, 1ª división, turno mañana y 2ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial Diurno.

ZARATE, Elisa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, especialidad Bordado a Máquina.

CARENA de MATEOS, Martha Elena; profesora de una (1) hora de Aritmética y Geometría en 1º año, 4ª división, turno vespertino, Cosmetología, Peinados y Afines, tres (3) horas de Dibujo y Diseño de la Moda en Curso Técnico Confección del Vestido, 2ª división, turno diurno y tres (3) horas de Historia de la Moda en Curso Técnico Confección del Vestido 2ª división, turno diurno.

BUCCO de SEREDNICKI, Ilda Yolanda; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana y profesora de tres (3) horas de Estenografía en año único, 1ª división, Curso Técnico Comercial Diurno, turno tarde, especialidad Práctica Comercial y dos (2) horas de Dietética en 1º año, 6ª división, turno vespertino, Curso Práctico Cocina y Repostería.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.394. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MATEOS, Emeterio Moisés; profesor de dos (2) horas de Máquinas Mineras I en 5º año, única división y dos (2) horas de Máquinas Mineras II en 6º año, única división, ambas turno diurno, Ciclo Superior, especialidad Minería.

FERRERO, Luis Mario; Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Minería.

BUDDING de PIDOUX, Gloria Inés; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 2ª división y en 3º año, 1ª división, ambas turno diurno, Ciclo Básico.

CASTAÑO, Beatriz Elena; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, divisiones 2ª y 1ª, turno diurno, Ciclo Básico.

GRILLO, Blas; profesor de tres (3) horas de Electrotécnica en 4º año, 1ª división; cuatro (4) horas de Estática en 4º año, 1ª división y dos (2) horas de Metalurgia e Industria Minera en 6º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, especialidad Minería.

LOPEZ, Zenón Abelardo; profesor de tres (3) horas de Organización Minera y Nociones Contables en 6º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, especialidad Minería.

ROSSI, Momi Ziliante; profesor de cinco (5) horas de Laboreo de Minas en 5º año, 1ª división y dos (2) horas de Tratamiento de Minerales en 6º año, 1ª división, ambas Ciclo Superior, turno diurno, especialidad Minería.

AHUMADA de LORENTE, Blanca Azucena; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año, 1ª división, especialidad Minería, Ciclo Superior, ambas turno diurno.

RIVERA de PASCAZZI, Silvia Elvina; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año,divisiones 1ª y 2ª, turno diurno, Ciclo Básico.

AYALA, Ramón Vicente; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad Herrería y Hojalatería.

MORLACHETTI, Domingo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Ajustes.

MOYANO, Antonio Donato; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad Electricidad.

MOLINA DE LA COLINA, Juan Roberto; Preceptor, turno tarde.

PICHEL, Félix; Preceptor, turno tarde.

MONGUILLOT, Armando Domingo; Preceptor, turno tarde.

ROSCHGE, Luis; Preceptor, turno mañana.

BARRIONUEVO, Ramón Gregorio; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CUELLO de ECHAZARRETA, Esteban Miguel; Ayudante Técnica de Trabajos Prácticos, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.395. Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BINDER, Gunter Adolfo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 2ª división, turno, Ciclo Superior, Mecánica.

AMARFIL de MIRANDA, María Rosa; profesora de dieciseis (16) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2-2-2-2) en 1º año, divisiones 7ª, 9ª y 10ª respectivamente; en 2º año, divisiones 1ª, 2ª y 6ª, respectivamente y en 2º y 3º año, 7as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

BALCAZAS, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BECHER, Enrique; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CORTES, Oscar Eduardo; Regente, turno noche.

MARABOTTO, Carlos Francisco; Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

ITURRALDE, Oscar Agustín; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MORIELLO, Vicente Juan; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

VIDAL, Gregorio José; profesor de ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 5º año, divisiones 3ª y 4ª, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica; seis (6) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3) en 4º año, divisiones 2ª y 3ª, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SCARELLA, Enrique Manuel; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 3º año, divisiones 3ª, 4ª y 7ª, turno tarde, Ciclo Básico y ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 7ª división y en 1º año, 9ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2396. — Buenos Aires, 17|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 'España" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TESTI de ROMASANTA, Mabel Antonia: profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

RUZ de LOPEZ MAESTRO, Lola: profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther: profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes: profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

VIVIANI, Edith Dolly: un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BIANCO ALTUBE de FERNIOT, María Elena: profesora de una (1) hora de Dibujo en 2º año 7ª división, turno vespertino, Curso Práctico Cosmetología Peinados y Afines.

BUSNELLI de TRONCONI, Clara Magdalena: un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CANTORE, Beatriz Norma: profesora de una (1) hora de Matemática en 2º año 6ª división, turno vespertino, Curso Práctico Cosmetología, Peinados y Afines y un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

COTELO de TEALDI, Elvira María; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctica, turno vespertino, Curso Práctico Cocina y Repostería.

DE URQUIZA, Dolores Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

RIPOLI de MIRANDA, Alicia Elena;

un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PICCOLO de BASSI, Antonia Zulema; profesora de siete (7) horas de Peinados en 1º año, 5ª división, Curso Práctico Cosmetología, Peinados y Afines, turno vespertino.

VERA, Jorge Alberto; profesor de una (1) hora de Anatomía y Fisiología en 2º año, 7ª división, turno vespertino, Curso Práctico Cosmetología, Peinads y Afines.

SILVERO, Martina; un (1) cargo de Regente, turno tarde.

SPIRITO de MARCHIOLO, Ana María; profesora de diez (10) horas de Cosmetología (6-4) en 1º año, 5ª división y 2º año, 7ª división, todas turno vespertino, Curso Práctico Cosmetología, Peinados y Afines y un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TOFALO de VIDAL, María Enriqueta; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2397. Buenos Aires, 17|12|75.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

KALBERMATTER, Leonardo Alberto; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) todas en 3º año, 1ª división, turno Vespertino, Ciclo Superior ,especialidades Construcciones y Mecánica, respectivamente.

ANTUNEZ, Miguel Angel; profesor de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

AVILA, Elvio Eldo; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

CABRERA, Oscar Ricardo; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

DE SIMONE, Carmen Dominga; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año, 1ª división, turno tarde, especialidad Mecánica y en 1º año, 1ª división, turno vespertino, especialidad Construcciones, todas Ciclo Superior.

LIBERATI, Silvio Nazareno; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

MALDONADO, Eduardo Sixto; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año, 1ª división, todas turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

OLIVETO, Antonio Aldo; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

QUINTEROS, Mario; profesor de cuatro (4) horas de Electrotécnica en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica ,turno tarde.

REALE, Ramón Gabriel Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ROSSO, Eduardo José; profesor de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año, 1ª división, todas turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

SANCHEZ, Domingo; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, turno tarde especialidad Mecánica y tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año, 1ª división, turno vespertino, especialidad Construcciones ,todas Ciclo Superior.

SEGGIARO, René Enrique; profesor de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

TABORDA, María Cristina; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

VANZETTI, Emilio Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Tecnología en 3º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

ANDREANI, Mario Domingo; un (1) cargo de Regente de Cultura General de 2ª categoría, turno vespertino.

BARTOL, Jorge; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambos especialidad Mecánica.

CASTAÑEDA, Bernabé Venancio; un (1) cargo de Director de 2ª categoría, turno tarde.

CAVIQUIOLI, Juan Domingo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe—, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos especialidad Mecánica.

FAVRO, Raúl Ranulfo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FONTAN, Benicio Mario; dos (2) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

GARRO, Pedro Juan; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GUAGLINO, Elso Juan Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Mecánica.

MUSSO, Jorge Angel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico y turno tarde, Ciclo Superior, respectivamente, ambos especialidad Mecánica.

RAMAZZOTTI, Delno Geniale; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

ROMERO, Renco Primito; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.417. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LEMOZY, Norberto Antonio; profesor de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 6º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I en 5º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

GARCIA, Manuel Gabino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

GARCIA, Tomás; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RE, Héctor Agustín; Preceptor, turno tarde.

RODRIGUEZ CORTI, Luis; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VILLA, Luis; Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

VIVONA, Vicente Pascual; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LEYS, Carlos Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

LIBONATTI, Carlos; dos (2) horas de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y noche, respectivamente.

HADIDA, Ricardo Mauricio; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

IBAÑEZ, Osvaldo José; Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

CARBAJAL, Ariel Gusto; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

IGLESIAS de DECONO, Pura Joaquina; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

INGIULLA, Salvador; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

KARMEL, Norberto Mario; Profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 6º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química.

GRODECKI, Eduardo Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente.

GUELER, Rubén Horacio; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

GUERDILE, Francisco Luis; cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química.

GOUT, Héctor Virginio; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

COSENZO, Felipe Eduardo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GONZALEZ, Oscar; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CIPPONERI, María Antoniaá Jefa de Trabajos Prácticos, turno tarde.

DE ANGELIS, José María; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

DE DORITIIS, Ramón Mario Onofre Subjefe de Preceptores, turno mañana.

DEFELIPPE, Alicia Irene; profesora de tres (3) horas de Física Aplicada y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada, ambas en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química.

DENTONE, Graciela Virginia; dos (2) cargos de Bibliotecaria, turno mañana y tarde, respectivamente.

CASTRO, Heriberto; Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde y Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CATTANEO, Adolfo Gerardo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CATTANEO, Armando José; Preceptor, turno mañana.

CRESTO, Juan José; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 1ª div. turno mañana, Ciclo Básico.

CURCIO, Martha Elena; Preceptora, turno tarde.

CHOZAS, Enrique; dos (2) horas de Maestro de Enseñanza Práctica, turno bañana y tarde, respectivamente.

COSENZO, Juan Luis; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

CAMPASTRO, Oscar José; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CANTABELLA, Ernesto Florencio; Preceptor, turno mañana.

CASTIGLIONI, Juan Pablo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

PLANAS, Emma Enriqueta; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 2º año, 5ª división y 3º año, divisiones 1ª y 2ª, turno mañana, Ciclo Básico.

TARANTO, Santiago; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

BORRINO, Daniel Jorge; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BAUMANN, Ricardo José; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia II en 5º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

BALESTRA, Eliseo Antonio; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BALLERIO, Arnaldo Marcial; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

BARREIRO, Osvaldo Julio; Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

BARRIONUEVO, Jorge Alberto; Preceptor, turno tarde.

DUPUY, Juan Leo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

AMORES de BENOLIEL, Petra Carmen; profesora de seis (6) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2-2) en 6º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, en 6º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electricidad y en 6º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

ACOSTA, Enrique Rodolfo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALVAREZ, Héctor Alberto; Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

AMENOS, Julio; Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

ALICE, Juan Pedro; profesor de tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Química.

ELIAS, Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BINI, Pedro Miguel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DUFOUR, Jorge Enrique; profesor de tres (3) horas de Procesos Químicos en 5º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química, y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 5º año 3ª división, turno

tarde, Ciclo Superior, especialidad Química.

FILIP, Arturo Ricardo; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

FERNANDEZ, Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GALLIPOLI, Julio Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GARCIA, Manuel; Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

GARCIA, Héctor Justo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GATTI, Virginia Graciela; Preceptora, turno mañana.

GIACOMAZZI, Julio Argentino; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

GONZALEZ, Bernardino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

GONZALEZ, Manuel; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ELIAS, Angel Alfredo Jorge; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LOCASO, José Francisco; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

SUJMAJIER, Israel José; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BENOLIEL, Luis Alberto; Preceptor, turno tarde.

BERNARDONI, Rubén Jorge; Maestro de Enseñanza Práctica, dos (2) cargos, turno mañana y tarde, respectivamente.

LOPEZ, Eduardo Oscar; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LOPEZ, Enrique Gabriel; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GUSTAVINO, Elsa Beatriz; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 4º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

LOPRETTE, Rubén Miguel Santiago; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

LOURIDO, Guadalupe Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

LUCENTE, Antonio Gerardo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

LUISO, Norberto Natalio; profesor de seis (6) horas de Química Orgánica I en 5º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Química.

LUPARELLI, Rodolfo Eduardo; Preceptor, turno mañana.

PATANE, Eduardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente.

MORALES, Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 2ª división y tres (3) horas de Trabajos Prácticos y Operaciones Químicas en 4º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química.

SIVORI, Oscar Santiago; Preceptor, turno mañana.

SIVORI, Nelson Domingo; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

SILBERLEIB de ZALTZ, Adela; profesora de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 6º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior ,especialidad Química.

SETTI, Juan Carlos; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SPERANZA, Salvador Domingo; Subjefe de Preceptores, turno tarde.

STAZZONE, Juan; Jefe de Laboratorio, turno tarde y Jefe de Trabajos Prácjos Prácticos, turno noche.

ZACCARA, Juan José; dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana y tarde, respectivamente.

SALMOIRAGHI, Antonio Juan; profesor de seis (6) horas de Topografía y Obras Viales (3-3) en 6º año, divisiones 2ª y 3ª, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

ROTH, José Francisco; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Química.

ROSENDE de ARANOA, Hilda Ofelia; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ROMA, Oscar Luis; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

ROJO, Jesús; Preceptor, turno mañana.

ROBERTH, Renso Asnar; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SCHVARZER, Oscar Norberto; profesor de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

SCHWAB, Pedro; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SEGUI Adolfo Alfredo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SEGUI, Antonio Angel; Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

MAHDJOUBIAN, Romualdo Juan; Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

FERRAZZUOLO, Luis Alberto; maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y Maestro Especial, turno noche.

DIAZ de LIAÑO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LUPO, Jorge Héctor; Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde.

TOGNOCCHI, Horacio Antonio; profesor de ocho (8) horas de Estática y Resistencia (4-4) en 4º año, divisiones 2ª y 3ª, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

TRAMA, Alberto Rubén; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

UFOR, Heraldo Rogelio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

VALENTINI, José María; Preceptor, turno mañana.

VAZQUEZ, Alfredo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VAZQUEZ, Cesáreo José; Jefe de Biblioteca, turno mañana.

VEIGA, Carlos Antonio; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VAN DER KOOY, Mauricio; profesor de Teoría de Hormigón Armado en cuatro (4) horas de cátedra, turno noche, Ciclo Egresados y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

POTEL, Bienvenido; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MEMBRIVES, José Luis; Profesor de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electricidad y seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 3º año, divisiones 3ª y 5ª, turno mañana y tarde, respectivamente, Ciclo Básico y en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ROSSI, Norberto Francisco Juan; Preceptor, turno tarde.

RODRIGUEZ, CAIVANO, Enrique José; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ROTA, Bautista; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PEREZ, José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

MESTROVIC, José; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 5º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electricidad y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MICONE, José; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MIGUEZ, José María; Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

MIRANDA, Roberto Medardo; dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde y noche, respectivamente.

MISENTA, Luis Antonio; Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

OLIVERI, Adela María; Preceptora, turno mañana.

PAGES de KLEIN, María del Carmen; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MAS, Pedro Alberto; Preceptor, turno mañana.

MANGINI, Roque; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana ytarde, respectivamente.

MASI, Juan Carlos Antonio; Preceptor, turno mañana.

MASSETTI, Jorge Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SBARRA de SILVESTRI, Emilia Teresa; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RUMOLO, Adolfo Roque; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MAROTTA, Artemio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

ARRAGA PENIDO, Mario Oscar; profesor de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

MELO, Ramón Raúl; Prosecretario, turno mañana.

PARIENTE, Francisco Ramón; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PERUZZI, Raúl Alfredo; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

GIMENEZ, Ramón Esteban; Preceptor, turno tarde.

LONGO, Rafael Ernesto; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 5º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química.

TAVELLA, Horacio Raúl; Secretario, turno tarde, y Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MORASCHI de ORIA, Inés Raquel; profesora de ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1º año 7ª, 8ª y 10ª divisiones, turno tarde; en 1º año 4ª división, turno mañana y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

LEONARDI, Carlos Francisco; profesor de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

BRUGNONI, Mario Santos Flaviano; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electricidad y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 6º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electricidad.

FUCHS, Enrique Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología II (2-2) en 5º año divisiones 2ª y 3ª, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica; tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BUSSOLARI, Hebe Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 3ª división especialidad Química y en 6º año 3ª división, especialidad Construcciones, todas turno tarde, Ciclo Superior.

SARRI, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones de Metal y Madera en 5º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

MERLIN de ROSENFELD, Rosa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana Ciclo Básico.

RUIZ, Carlos Francisco; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4º año 2ª división, tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química; dos (2) horas de Química en 4º año 2ª división, turno tarde y dos (2) horas de Química en 4º año 3ª división, turno mañana, ambas Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

DIAZ de SANCHEZ, Lucía del Valle; profesora de tres (3) horas de Historia Cultura Universal en 6º año división turno noche, Curso Técnico en Administración Pública.

GARCIA, Apolinar Edgardo; profesor de dos (2) horas de Teoría y Técnica Impositiva en 6º año 1ª división turno noche, Curso Técnico en Administración Pública.

BARTHELME de PROBST, María Josefina; profesora de cuatro horas de Metalografía, Curso de Especialización.

PALLARES, Juan; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos turno noche.

GARCIA, José; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

WOGERBAUER, Adolfo Juan; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año 3ª división y cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en año 2ª división, ambas turno tarde,

clo Superior, especialidad Electricidad.

MICALE, Jorge Alberto; profesor de doce (12) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I (6-6) en 5º año 1ª división, turno mañana y en 5º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, especialidad Química.

PANIGHETTI, Norberto Saúl; profesor de cuatro (4) horas de Electrotécnia en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

LICARI, Víctor Humberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año división 7ª y en 3º año 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

DELLAVALLE, Rubén Tulio; Preceptor, turno mañana.

CHITERER, Alberto Jorge; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

SANCHEZ, Hernán José; profesor de nueve (9) horas de Teoría de los Plásticos Reforzados, Curso de Especialización, turno noche.

RATTO, Héctor Pedro; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LOPEZ, Osvaldo Roberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CARLO, Guido; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2454. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Catamarca, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LOBOS de CISTERNAS, Elsa Concepción; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde.

MUSELLA de ACOSTA, Franca; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

AHUMADA, Arturo Enrique; profesor de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

VERON TAPIA de ARIAS, Josefa Ramona Elba; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Ciclo Técnico, especialidad Confección del Vestido, turno tarde.

DELGADO de AVALOS, Felipa Alcira; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Ciclo Técnico, especialidad Confección del Vestido, turno tarde.

MADINA OLMOS de CANO, Gabriela Lidia; profesora de tres (3) horas de Historia de la Moda en 1º año 1ª división, Ciclo Técnico, especialidad Confección del Vestido, turno tarde.

ARCE de CARDENES, Olga Natividad del Valle; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Ciclo Básico, especialidad Alimentación, turno mañana.

MOYA de CASTRO, Nilda Filomena del Valle; profesora de cinco (5) horas de Estenografía (2-3) en 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial y 1º año 1ª división, Ciclo Técnico, especialidad Práctica Comercial y siete (7) horas de Mecanografía (4-3) en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial y 1º año 1ª división, Ciclo Técnico, especialidad Práctica Comercial, todas turno tarde.

CISTERNAS, Nilda Leonor; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BERNARDI de DE MARCOS, Eda Elisa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Curso Práctico de Cocina y Repostería, turno vespertino.

DELLATORRE de DELLEPIANE, Dolores del Valle; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º y 2º año, divisiones 1ras., turno mañana y 3º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 3º año, divisiones 1ª y 3ª, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 1º año 1ª división, Ciclo Técnico, especialidad Confección del Vestido, turno tarde.

PUGLIERIN de ESCOTTORIN, Lucía Cecilia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Curso Práctico Confección del Vestido, turno vespertino.

FIGUEROA de BARRIONUEVO, Olga Ascensión; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ALLES de GALLO, Zulma Gladys; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 1ª división y seis (6) horas de Mecanografía (3-3)

en 2º año 1ª división y 1º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

GRECO de GOMEZ, Sara Mercedes; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno mañana.

VAZQUEZ de MACHADO, Celia Cristina; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 1º año 3ª división y 2º año 2ª división, turno tarde y 2º año 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

SANTAMARIA de LUQUE, Nora Mariana; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y 2º año 1ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana.

ZURITA de HERRERA, Nila Rosa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, especialidad Bordado y Lencería.

LOPEZ, Luis Alejandro; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 3º año, divisiones 2das., turno tarde, Ciclo Básico.

FORESSI de NAVARRO, Mirta Cristina; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

NAVARRO, Hermosinda Sosalía; un (1) cargo de Vicedirectora, turno tarde.

MOYA, Edith Filomena; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MEDINA, Ramona Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial, tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, y dos (2) horas de Higiene en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

HERRERA de MARCHETTI, Amanda Irene; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Ciclo Básico, turno mañana, especialidad Tejeduría.

ROBLES de RIVAROLA, Elvira Rosa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Práctico Confección del Vestido.

ROBLES de ROJAS, María Hilda; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Ciclo Práctico Confección del Vestido, turno vespertino.

VILLAGRA, Ana Mélida; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año 2ª división, 2º año 3ª división, ambos turno tarde y 2º año 1ª div., turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y un (1) cargo de Directora, turno mañana.

MICHAUD de VERA ARAOZ, Pastora Florinda; profesora de once (11) horas de Inglés (3-3-2-3) en 1º año, 2ª división, turno tarde, 1º año, 4ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial y 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BRIZUELA de SAADI, Nelly Zita; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

CONTI de NEGUI, Nancy Violante Victoria; profesora de veinte (20) horas de Castellano (4-4-3-3-3-3) en 2º año, 1ª div., turno mañana, 3º año, 1ª división, turno tarde, ambos Ciclo Básico, 3º año, 1ª división, turno mañana, 3º año, 3ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial y 1º año, 1ª división, turno tarde, Curso Práctico Estenomecanografía.

ELIZONDO de OVIEDO, Graciela Moraima del Valle; profesora de doce (12) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2-2) en 1º año, divisiones, 1ª y 4ª, 2º año, divisiones 1ª y 3ª, 3º año, 1ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

VON ZEILAU de RAYDEN, Florinda Luisa; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Técnico, especialidad Práctica Comercial.

VAZQUEZ, Alda Amira; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino, curso Práctico Borado a Máquina.

CORREA de TASSART, Sara Guillermina; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y 2º año, divisiones 1ª y 3ª ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

SOSA, Dora Ignacia del Valle; un (1)

cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Práctico Confección del Vestido, especialidad Tejido de Punto y un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DE JESUS de SERRA, Lucía Angela Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

MIRANDA de SARMIENTO, Esther Lía; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Matemátjca en 1º año, 2ª división, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.455. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar a favor del señor Julio Pascual MACHERRET en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires), la vacante corerspondiente a un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION 297 bis. — Buenos Aires, 28|2|74.

1º — Que la señorita Isabel Virginia ALBORNOZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 1º año única división —Ciclo Superior—, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, única división, turno noche —Ciclo Superior— "Geografía Matemática", de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

2º — Que el señor Aldo Ramón AGUILERA, pase a desempeñar —con carácte rtitular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, seis horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 1º año, 10ª división y 2 horas de Organización Industrial en 3º año, 8ª división, ambas "Química" —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

3º — Que la señora María Teresa PAEZ de DIAZ RAMOS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal, veinticuatro horas de cátedra (18 horas —2|2|2|2|2|2|2|2|2— de Geografía en 1º año, 7ª y 9ª divisiones y 3º y 2º año, 4as. divisiones, turno mañana, 1º año, 4ª, 5ª, 8ª y 10ª divisiones y 2º año, 5ª división, turno tarde y 6 horas —2|2|2— de Historia en 1º año, 7ª división y 2º y 3º año, 4as. divisiones, turno mañana, todas Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (6 horas —2|2|2— de Historia en 1º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, 2º año, 3ª división y 1º año, 2ª división, ambas "Práctica Comercial", todas turno mañana, 12 horas —2-2-2-2-2-2— de Geografía en 2º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde, 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", 1º año, 1ª div. "Manualidades Femeninas" y 3º año, 2ª div. "Práctica Comercial", todas turno mañana, 4 hs. —2-2— de Alimentación en 2º y 3º año, 1ras. divisiones, ambas "Manualidades Femeninas", turno tarde y 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

4º — Que la señora Silvia Hilda RESTAGNO de KUHN, pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas de Inglés (6 horas —3-3— en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana y 1º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", y 6 horas —3-3— en 2º y 3º año, 3as. divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarro", ambos establecimiento de la Ciudad de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de ho-

ras (3-3-3-3) y asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente —Zona IV—.

5º — Que la señora Lucila del Carmen TABARES de RASPA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal, dos horas de Relaciones Humanas en 1º año, 2ª división "Diseño y Promoción Publicitario", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 6º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

6º — Que el señor Humberto Eduardo SOUBIE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "Ing. José L. Delpini" de la Capital Federal, cinco horas (2-3) de Castellano en 3º año, 2ª división y 1º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (2-2-2) de Castellano en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico— y en 4º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Profesiones Femeninas", todas turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona I—. El citado docente a fs. 10, presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

7º — Que el señor Germán Horacio IGLESIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

8º — Que la señorita Iris Angélica MANGIONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. F. Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castelalno en 1º año, 1ª división y 2º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana y 4 horas —2-2J de Literatura en 1º año, 2ª división "Electromecánica" y 1º año, 2ª división "Construcciones", ambas turno tarde Ciclo Superior); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Castellano (8 horas —4-4— en 1º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" y 4 horas en 1º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarro", ambos establecimiento de la Ciudad de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente —Zona IV—.

9º — Que la señora Estela Angela SALGADO de LESCANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. F. Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 3º año, 2ª división y en 4º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

10. — Que el señor Juan Carlos QUINODOZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por el señor José Daniel COLOMBO; debiendo cesar al priopio tiempo ,en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes). Junta de Clasificación Docente —Zona IV—.

11. — Que la señorita Irma María MAGNAGO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional Educación Técnica Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe, seis horas de

cátedra (2 horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 1ª división, 2 horas de Geografía y 2 horas de Historia, ambas en 1º año, 2ª división, turno noche, todas Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (2-2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º y 2º año, primeras divisiones y en 2º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente —Zona IV—.

12. — Que el señor Enrique Aurelio BORGO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires), cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

13. — Que el señor Abel José CUEVAS, pase a desempeñar —con carácter ter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Estudio de la Realidad Argentina en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 5ª división y 3º año, 3ª división, todas Ciclo Básico—, 2 horas de Instrucción Cívica en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones" y 2 horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", todas turno diurno); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º y 2º año, primeras divisiones —Ciclo Básico— y 2 horas de Relaciones Humanas en 4º año, 1ª división —Curso Técnico Práctica Comercial—, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "María Isabel Courault" y 4 horas —2-2— de Historia en 1º y 2º año, primeras divisiones —Ciclo Básico— y 2 horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Electromecánica", todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarro", ambos establecimientos de la Ciudad de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente —Zona IV—.

14. — Que el señor Emilio Guillermo Severo HECHT, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe), doce horas de cátedra (8horas —4-4— de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y 4 horas de Obras Sanitarias en 3º año, 3ª división, todas Ciclo Superior, "Construcciones", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, como titular de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona IV—.

15. — Que la señora Susana Gloria FANTINO de LEIRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año, 4ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana y 3º año, 9ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

16. — Que el señor Humberto Osvaldo LEGUIZAMON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Química General en 1º año, 4ª y 5ª divisiones —Ciclo Superior— "Química", turno mañana y 4 horas de Química Analítica Cuantitativa en 3º año, 3ª división —Ciclo Superior— "Química", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (8 horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa y 4 horas de Trabajos

Prácticos de Química Industrial, ambas en 6º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

17. — Que el señor Clemente Genaro ROMERO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán, un cargo de Regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno noche, desplazando al señor José Clemente MIRANDAY, y doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, div. 205 y 3º año, división 303, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar —1ª categoría— y en igual número de horas (6-6) y asignatura en 2º y 3º año, primeras divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero). Junta de Clasificación Docente —Zona V—.

18. — Que el señor Andrés TARAGNA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 Tte. 1º de Artill. "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, seis horas de Proyectos de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente, Zona II.

19. — Que la señora Petra Carmen AMORES de BENOLIEL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asigatura en 6º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno tarde, que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

20. — Que el señor Oscar Luis ZABOTINSKY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

21. — Que el señor Miguel BOCCUTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Bs. Aires), cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 6ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

22. — De forma.

RESOLUCION Nº 298 (Bis). — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que la señora Martha Beatriz CHERTUDI de GANINO pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expediente Nº 16.417|74).

2º — Que la señorita Judith Ana Beatriz GRAU, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal cuatro horas de Castellano en 3º año 6ª división, Ciclo Básico turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de

Castellano en 1º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 16.331|74).

3º — Que la señora María Graciela GAUNA de QUESADA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, dos horas de Biología en 1º año 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura, en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 15.213|74).

4º — Que la señora Cecilia Norma Leonor MAGLIA de HOFMANN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal, dos horas de Geografía en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 15.610|74).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 299 (Bis). — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que el señor Pedro Alberto GORRINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, nueve horas (3-3-3) de Inglés, 4º año 1ª división y 4º año 3ª división, ambas Electricidad y 4º año 2ª división, "Mecánica" todas Ciclo Superior, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico y en 4º año 3ª división, Ciclo Superior "Electromecánica", todas turno tarde en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 15.159|74).

2º — Que el señor Arnaldo Rufino FELICES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, desplazando al señor Roberto DECAROLI; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 16.011|74).

3º — Que el señor Luis Antonio SPINEDI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 "Brig. Cornelio Saavedra" de Capital Federal, once horas de cátedra (8 hs. (4-4) de Física en 2º año 1ª división y 2º año 9ª división, ambas Ciclo Básico y 3 hs. de Administración y Conducción de Obras en 6º año 1ª división, Ciclo Superior, turno noche "Construcciones"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en once horas de cátedra (6 hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 2ª división "Mecánica" y en 5 hs. de Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª división "Eléctrica", ambas Ciclo Superior, turno noche, en el mismo establecimiento). Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte. Nº 16.136|74).

4º — Que la señora Susana Constancia PARADISO de GUGLIELMI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, 1º año 1ª división, Práctica Comercial, ambas turno mañana y 2º año 9ª división "Dibujo Publicitario", turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Geografía (2-2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial y en 3º año 7ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente, Zona I.

5º — Que el señor Enrique Raimundo FULVI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 "Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, desplazándose asimismo, como interino, debiendo cesar al propio tiempo, como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente, Zona III.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 300 (Bis). — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que el señor Norberto Hugo Cosme VIZCONTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires) cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 6º año, 1ª división, turno noche Ciclo Superior, "Mecánica", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

2º — Que la señora Elida Beatriz REAL de ALCON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), seis horas de cátedra (3 horas de Estenografía en 2º año, 3ª división y 3 horas de Mecanografía en 1º año, 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división y 2º año, 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

3º — Que el señor Esteban Osvaldo WOOD, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Bs. Aires) doce horas de cátedra (horas de Química Inorgánica en 1º año, 1ª división, 4 hs. de Química Orgánica en 3º año, 1ª división y 4 horas de Química General en 1º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior) debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de cátedra (8 horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica 4-4 en 1º año, 1ª división y 2º año, 2ª diviisión y 4 horas de Química Analítica Cuantitativa en 4º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, "Química" en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona III.

4º — Que la señora Elba Rosa NOGUEIRA de LINARES RIVAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 Llavallol (Buenos Aires) dos horas de Geografía en 1º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 Baradero (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

5º — Que el señor Ismael Pedro DORREGO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Boulogne (Buenos Aires), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, desplazando al docente Flavio FURLAN; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

6º — Que la señorita María Leonor NOE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que el señor Jorge Alberto BAROFFIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), cuatro horas de Dibujo en 1º año, 10ª división, turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Zona III.

8º — Que el señor Jorge ZUCCOLI, pa se a desempeñar con carácter titular

en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal, ocho horas (4-4) de Física en 3º año, 2, división, turno mañana, Ciclo Básico y en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter en igual número de horas y asignatura (4-4) en 2º año, 1ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno intermedio, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

9º — Que el señor Miguel Angel APARICIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy, doce horas de cátedra (2 horas de Castellano en 1º año, única división, 6 horas 2-2-2 de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, única división, 2º año, única división y 3º año, única división; 2 horas de Historia y Geografía en 1º año, única división, 2 horas de Geografía y Comunicaciones en 2º año, única división, todas turno noche, "Radio Operadores"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1º año, división "B", 2 horas de Geografía en 2º año, división "B", 4 horas de Estudio de la Realidad Social Argentina —2-2— en 2º año, división "B" y 3º año, división "B", todas Mecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Maimará —Jujuy—). Junta de Clasificación Docente Zona V.

10º — Que el señor Carlos Arturo PAPE, pase a desempeñar, con carácter titular, en el Anexo de Villa Gobernador Gálvez —Departamento Rosario— (Santa Fe) dependiente de la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Fernando Arturo CAPARROS; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

11º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2337. — Bnenos Aires, 11|12|74.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señora Esther Juana MARIANI de QUINTANA, Contra la Resolución Nº 1377|72 que no hizo lugar a su pedido de permanencia en categoría activa.

2º — Por la Dirección General de Administración (Departamento de Personal) se procederá a elaborar el pertinente proyecto de Resolución ministerial limitando los servicios de la señora Juana MARIANI de QUINTANA, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2075. Buenos Aires, 6|11|74.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta, la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CHAVEZ, Mirta Gabriela; titular de doce horas (3-3-3-3) de cátedra de Educación Física en 2º año 1ª y 2ª divisiones "Ciclo Práctica Comercial", en 3º año 1ª división "Ciclo Práctica Comercial" y 3º año 1ª división "Ciclo Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, en doce horas (3-3-3-3) de la misma asignatura, en 2º año 4ª y 5ª divisiones "Ciclo Práctica Comercial", 3º año 2ª división "Ciclo Práctica Comercial" y en 3º año 1ª división "Ciclo Profesiones Femeninas" todas turno mañana.

ALDERETE, Leonor Susana; titular de seis horas (3-3) de cátedra de Educación Física en 1º año 1ª y 2ª divisiones "Ciclo Profesiones Femeninas", turno tarde, cesará en ellos, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de la misma asignatura en 1º año 5ª división "Ciclo Práctica Comercial", 1º año 9ª división "Ciclo Pro-

fesiones Femeninas" todas turno tarde.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2076. Buenos Aires, 6|11|74.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALBANESE de SABELLA, Elisabeth; titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 2ª división "Práctica Comercial" turno tarde; 4º año 1ª división "Corte y Confección" turno tarde y 3º año 1ª división "Profesiones Femeninas" turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 6ª división "Práctica Comercial" turno tarde; 3º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde y 3º año 3ª división "Práctica Comercial" turno mañana.

SACCAGIO, Rosa Hebe; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año 2ª división "Corte y Confección" agrupadas con 2º año 2ª división "Práctica Comercial" turno tarde; 1º año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; 2º año 1ª división "Práctica Comercial" y 2º año 1ª división "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª división "Bordado a Máquina"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª división, "Ciclo Básico" —discontinuo—; 2º año 1ª división "Profesiones Femeninas" turno mañana; 2º año 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde y 2º año 5ª división "Práctica Comercial" turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2077. Buenos Aires, 6|11|74.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), la situación de revista de la señora Norma MORETTI de GONZALEZ ESTEVEZ, profesora titular de seis (3-3) horas de Educación Física en 3º año 1ª división "Ciclo Profesiones Femeninas" y en 3º año 3ª división 'Profesiones Femeninas", ambas turno tarde; cesará en ellas ,pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año 1ª división, Ciclo Básico y en 3º año 3ª división "Ciclo Práctica Comercial", ambas turno tarde.

2º — De forma.

Y 4-71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 474 — 20 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 109

Comunica normas para rendir cuentas. 159

CIRCULAR Nº 110

Comunica remisión de planillas "Resumen Imputaciones" y "Liquidación Haberes" sin rayado e impresión alguna. 160

DECRETO Nº 571|75

Acuerda mejoras salariales para el personal dependiente del Sector Público Nacional. 161

CIRCULAR Nº 111

Comunica mejoras salariales acordadas por Decreto Nº 571|75. ... 163

CIRCULAR Nº 112

Normas que deben tenerse en cuenta para el otorgamiento de la licencia anual reglamentaria en los establecimientos dependientes. 177

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

I M P O R T A N T E

Se hace saber que, en el próximo mes, no se remitirán partes de ALTAS y BAJAS (formulario 935) **para considerar en las planillas de Sueldos Generales de MAYO.**

El envío de éstos se reanudará en el mes de MAYO, con novedades que incidirán en el mes de JUNIO.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 109

1º — Se comunica a los establecimientos dependientes que las RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS PARTIDAS DE SUELDOS (Generales, Complementarios, Residuos Pasivos, Ejercicios Vencidos, etc.), deben ser rendidas al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION —de conformidad a lo establecido en Resolución Nº 4011|74 del mismo— dentro de los diez (10) días de recibida la transferencia por los subresponsables (unidades escolares) respectivos.
En consecuencia los/as Señores/as Directores/as arbitrarán las medidas conducentes para que las mismas se encuentren en la DIVISION RENDICIONES DE CUENTAS de esta DIRECCION GENERAL por lo menos dos (2) días antes de vencer el plazo mencionado, lapso éste que es el mínimo indispensable para permitirle tomar la intervención que le compete.

2º — En cuanto a las PARTIDAS DE GASTOS (Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Equipamiento, Inversiones Administrativas, Comedor Escolar, Refuerzos, Partidas Especiales, Becas, Viáticos, etc.), deberán ser rendidas indefectiblemente dentro de los diez (10) días de vencido su plazo de inversión (mes, trimestre, semestre, etc.), salvo las últimas rendiciones del Ejercicio —con las que se revolverán los saldos no invertidos— que deben obrar en esta DIRECCION GENERAL (DIVISION DE RENDICIONES DE CUENTAS), a más tardar el 20 de diciembre de cada año.

3º — Se recuerda que las facturas de gas, electricidad, teléfonos y demás cuentas oficiales del último servicio de un año, pueden ser abonadas con las partidas respectivas el primer semestre del año siguiente.

4º — Se recomienda a los subresponsables la necesidad de planificar la inversión de las partidas a partir del momento en que su asignación aparece publicada en el Boletín del CONET, de modo de permitir su inmediata inversión en cuanto las mismas obren en poder del establecimiento.

5º — Los BALANCES GENERALES DE CARGOS Y DESCARGOS Y CONCILIACION DEL SALDO BANCO (Form. 275), deben remitirse mensualmente y en los plazos reglamentarios, tal como lo determina la Resolución Nº 408-C/64 — Manual de Fondos y Patrimonio. El DEPARTAMENTO AUDITORIA efectuará a partir del período 21-2 al 20-3 del corriente año, el control de la remisión de los mismos para efectuar los reclamos a que su incumplimiento pudiera dar lugar.

6º — En lo que se refiere a las rendiciones por todo concepto, correspondientes al Ejercicio 1974, se acuerda por esta única vez un plazo improrrogable de hasta el 31 de marzo para su elevación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C I R C U L A R Nº 1 1 0

Señor Jefe de Dependencia:

Se lleva a su conocimiento que, debido a la falta de formularios impresos con el diagrama de planillas de "**Resumen de Imputaciones**" y "**Liquidación de Haberes**", desde el corriente mes y hasta tanto se pueda obtener la provisión de los mismos, se entregarán las planillas de sueldos generales en papel sin rayado e impresión alguna.

Por lo expuesto se solicita sepan disimular el inconveniente que se les ocasiona, originado en la ausencia de firmas cotizantes en los actos licitarios realizados para la adquisición de tales formularios. Se les hace saber que los datos, reflejados en las planillas de sueldos generales en papel sin rayado e impresión, responden en un todo al encolumnado que hasta el mes de febrero se registraban en ellos.

DECRETO Nº 571

Buenos Aires, 4 de marzo de 1975

VISTO el acuerdo suscripto el 23 de febrero de 1975 por el que se actualiza el Acta del Compromiso Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde implementar la aplicación de la política de salarios prevista en dicho documento para el personal dependiente del Sector Público Nacional.

Que la Ley Nº 20.515 facultó al Poder Ejecutivo en sus artículos 7º y 8º a adoptar las medidas que aseguren el mantenimiento del poder adquisitivo del salario, como asimismo las que resulten necesarias para dar cumplimiento a la actualización del Acta de Compromiso Nacional, dando en cada caso, cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A:

Artículo 1º — Increméntanse las remuneraciones del personal permanente, transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en las Convenciones Colectivas de Trabajo, en la suma mensual de CUATROCIIENTOS PESOS ($ 400.—).

Artículo 2º — El aumento establecido en el artículo 1º del presente decreto, se adicionará a la suma acordada por la Ley Nº 20.515, incrementada de acuerdo con los artículos 3º y 6º del Decreto Nº 1.279 del 25 de abril de 1974 y los artículos 2º y 5º del Decreto Nº 1.324 del 31 de octubre de 1974. Dicho aumento se liquidará en la forma y condiciones establecidas en la referida ley.

Artículo 3º — El incremento dispuesto en el presente decreto se liquidará íntegramente cuando las prestaciones de servicios se ajusten en su duración a la establecida como jornada normal de trabajo del sector respectivo, cualquiera fuera el sistema de remuneración vigente. En los casos de jornadas inferiores a la normal, la liquidación será proporcional a su duración.

Artículo 4º — El personal que en virtud de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 5.592|68 perciba el "Suplemento por cambio de situación escalafonaria", recibirá la totalidad del aumento a que se refiere el presente decreto.

Artículo 5º — El aumento al personal docente del Gobierno Nacional, se ajustará a la forma y condiciones que a continuación se indican:

a) El personal docente retribuido por cargo, percibirá la totalidad del aumento a que se refiere el artículo 1º.

b) En el caso de aquel que se desempeña por hora de cátedra el monto será de VEINTE PESOS ($ 20.—) mensuales por hora de cátedra, hasta un máximo de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—) mensuales.

c) El personal docente universitario de dedicación simple percibirá un incremento de OCHENTA PESOS ($ 80.—) por cada cargo.

d) Los montos a que se hace referencia en los incisos anteriores, se liquidarán como complemento de la suma acordada por la Ley Nº 20.515, modificada por el inciso b) del artículo 7º del Decreto Nº 1.279 del 25 de abril de 1974 y por el inciso b) del artículo 6º del Decreto Nº 1.324 del 31 de octubre de 1974, y en la misma forma y condiciones establecidas en dicha ley.

e) La suma compensatoria prevista por el artículo 6º del Decreto Nº 7.071|72 para profesores alcanzados por el referido régimen, quedará circunscripta a los siguientes casos y montos:

1 Hora	Suma Compensatoria (Indice 3)
Sin antigüedad	13,30
10 %	8,79
15 %	4,03

f) Las remuneraciones mínimas mensuales correspondientes al cargo de Maestro de Grado y Maestros Especiales y cargos equivalentes consignados como tales por el artículo 1º del Decreto Nº 503 del 24 de enero de 1973, serán de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 2.392.—) y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 2.203.—) respectivamente.

Artículo 6º — En todos los casos los aumentos estarán sujetos a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales.

Artículo 7º — Las disposiciones del presente decreto tendrán vigencia a partir del 1º de marzo de 1975.

Artículo 8º — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto General de la Administración Nacional, a liquidar los aumentos determinados por el presente decreto utilizando las respectivas partidas presupuestarias, y en caso de resultar éstas insuficientes, al saldo no comprometido de las restantes partidas del crédito asignado al Inciso 11 —Personal— por la Ley Nº 20.954, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios a las partidas específicas.

Artículo 9º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, será el organismo de interpretación con facultades para dictar normas aclaratorias a las disposiciones del presente decreto.

Artículo 10. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 111

Objeto: Comunicar mejoras salariales acordadas por Decreto Nº 571|75.

Señor Jefe de Dependencia:

El Decreto Nº 571|75, acuerda mejoras salariales al personal dependiente del SECTOR PUBLICO, quedando actualizada el ACTA DE COMPROMISO NACIONAL.

El articulado del referido decreto **beneficia al personal docente y no docente**, que se desempeña en el ámbito del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, en la forma que se detalla seguidamente:

1. — **VIGENCIA DE LAS MEJORAS (Art. 7)**
Desde el 1º de marzo de 1975.

2. — **ESCALA DE RETRIBUCIONES - PERSONAL NO DOCENTE**

Categoría	Sueldo Básico 1	Dedicación Funcional 2	Asignac. de la Categoría 3 = 2 + 1	Ley 20.515 4	Total Remunerac. 5 = 3 + 4	Bonificación Antigüedad 6 p/mil
24	1.850	6.492	8.342	660	9.002	54,01
23	1.620	5.679	7.299	660	7.959	47,75
22	1.390	4.853	6.243	660	6.903	41,42
21	1.040	4.114	5.154	660	5.814	34,88
20	930	3.659	4.589	660	5.249	31,49
19	790	3.294	4.084	660	4.744	28,46
18	750	3.134	3.884	660	4.544	27,26
17	720	2.945	3.665	660	4.325	25,96
16	660	2.798	3.458	660	4.118	24,71
15	600	2.630	3.230	660	3.890	23,34
14	550	2.414	2.964	660	3.624	21,74
13	500	2.221	2.721	660	3.381	20,29
12	470	2.103	2.573	660	3.233	19,40
11	440	2.011	2.451	660	3.111	18,67
10	410	1.838	2.248	660	2.908	17,45
9	390	1.598	1.988	678	2.666	16.—
8	370	1.475	1.845	710	2.555	15,33
7	360	1.278	1.638	759	2.397	14,38
6	345	1.191	1.536	783	2.319	13,91
5	310	1.140	1.450	803	2.253	13,52
4	300	1.016	1.316	834	2.150	12,90
3	280	957	1.237	852	2.089	12,53
2	275	890	1.165	869	2.034	12,20
1	260	847	1.107	893	2.000	12.—

Subgrupos						
A	234	428	662	988	1.650	9,90
B	234	539	773	962	1.735	10,41
C	234	649	883	937	1.820	10,92
D	234	760	994	911	1.905	11,43

2.1. — ESCALA DE RETRIBUCIONES - PERSONAL NO DOCENTE

Categoría	Coeficiente	Sueldo Básico 1	Bonif. Especial 2	Asignac. de la Categoría 3 = 2 + 1	Ley 20.515 + Decreto 571/75 4	Total a partir 1-III-75 5 = 4 + 3	Bonificación Antigüedad 6 p/mil
10	0,80*	328.—	1.470.—	1.798.—	471.—**	2.269.—	13,61
9	0,80*	312.—	1.278.—	1.590.—	484.—**	2.074.—	12,44
8	0,80*	296.—	1.180.—	1.476.—	507.—**	1.983.—	11,90
7	0,80*	288.—	1.022.—	1.310.—	542.—**	1.852.—	11,11
6	0,80*	276.—	952.—	1.228.—	559.—**	1.787.—	10,72
5	0,80*	248.—	912.—	1.160.—	574.—**	1.734.—	10,40
4	0,80*	240.—	813.—	1.053.—	596.—**	1.649.—	9,89
3	0,80*	224.—	766.—	990.—	609.—**	1.599.—	9,59
2	0,80*	220.—	712.—	932.—	621.—**	1.553.—	9,32
1	0,80*	208.—	678.—	886.—	638.—**	1.524.—	9,14

(*) Calculado sobre Haberes Básicos y Bonificación Especial del horario normal.
(**) Calculado el 71,428 %, según prestación horaria.

2.2. — ESCALA DE RETRIBUCIONES - PERSONAL NO DOCENTE
15 horas semanales

5	0,45*	139.—	513.—	652.—	344.—**	996.—	5,98
4	0,45*	135.—	457.—	592.—	357.—**	949.—	5,69
3	0,45*	126.—	431.—	557.—	365.—**	922.—	5,53
2	0,45*	124.—	401.—	525.—	372.—**	897.—	5,38
1	0,45*	117.—	381.—	498.—	383.—**	881.—	5,29

(*) Calculado sobre Haberes Básicos y Bonificación Especial del horario normal.
(**) Calculado el 42,851 %, según prestación horaria.

2.3. — AUMENTO (Artículo 1º)

Se establece un aumento por cargo no inferior a cuatrocientos pesos ($ 400.—) mensuales.

2.4. — Los valores de cada una de las asignaciones que componen la retribución del cargo han quedado determinados en las tablas publicadas en los puntos 2., 2.1., 2.2. A tales fines se procedió a adicionársele a la Ley 20.515 (Código 49) la suma de Cuatrocientos pesos ($ 400.—).

2.5. — BONIFICACION ADICIONAL TITULO (Código 69)

No sufre reducción por prestación horaria.

Quedan modificados a partir del I-III-75, en los montos que se detallan a continuación:

a) Actuario - Abogado - Arquitecto - Contador Público - Doctor - Ingeniero - Geólogo - Equivalentes ..... $ 473,34

b) Agrimensor - Farmacéutico - Kinesiólogo - Títulos otorgados por el INAP para Personal Superior ..... „ 304,29

c) Dietista - Obstétrica - Visitador Higiene - Procurador - Asistente Social - Equivalentes ..... „ 135,24

d) Secundario (Bachiller - Maestro Normal - Perito Mercantil) ..... „ 140.—

e) Otros Títulos Secundarios (no inferior a tres (3) años) .. „ 80.—

f) Ciclo Básico y Certificados de Organismos Gubernamentales ..... „ 60.—

2.6. — TABLA DE CALCULOS PARA LA LIQUIDACION DEL ADICIONAL POR ANTIGUEDAD

Para calcular este beneficio debe tenerse en cuenta lo siguiente:

a) Calcular el seis (6) por mil de la asignación total de la categoría y multiplicarla por la totalidad de los años de servicios computados para cada agente;

b) Adicionar por cada uno de los diez (10) primeros años de servicios, la suma de:

35 horas	25 horas	15 horas
22,40	17,80	11,20

c) Adicionar por cada uno de los años siguientes entre 11 y 20, la suma de:

35 horas	25 horas	15 horas
18,60	14,80	9,40

d) Adicionar por cada uno de los años siguientes a 21 de antigüedad en adelante, sin límite, la suma de:

35 horas	25 horas	15 horas
14,80	12,00	7,40

La operatoria anterior determina el monto total a liquidar a cada agente, en concepto de Bonificación por Antigüedad, transcribiéndose la tabla de cálculos preparada a tales fines y con el objeto de simplificar la tarea.

Categoría Años	1	2	3	4	5	6
1	34,40	34,60	34,93	35,30	35,92	36,31
2	68,80	69,20	69,86	70,60	71,84	72,62
3	103,20	103,80	104,79	105,90	107,76	108,93
4	137,60	138,40	139,72	141,20	143,68	145,24
5	172.—	173.—	174,65	176,50	179,60	181,55
6	206,40	207,60	209,58	211,80	215,52	217,86
7	240,80	242,20	244,51	247,10	251,44	254,17
8	275,20	276,80	279,44	282,40	287,36	290,48
9	309,60	311,40	314,37	317,70	323,28	326,79
10	344.—	346.—	349,30	353.—	359,20	363,10
11	374,60	376,80	380,43	384,50	391,32	395,61
12	405,20	407,60	411,56	416.—	423,44	428,12
13	435,80	438,40	442,69	447,50	455,56	460,63
14	466,40	469,20	473,82	479.—	487,68	493,14
15	497.—	500.—	504,95	510,50	519,80	525,65
16	527,60	530,80	536,08	542.—	551,92	558,16
17	558,20	561,60	567,21	573,50	584,04	590,67
18	588,80	592,40	598,34	605.—	616,16	623,18
19	619,40	623,20	629,47	636,50	648,28	655,90
20	650.—	654.—	660,60	668.—	680,40	688,20
21	676,80	681.—	687,93	695,70	708,72	716,91
22	703,60	708.—	715,26	723,40	737,04	745,62
23	730,40	735.—	742,59	751,10	765,36	774,33
24	757,20	762.—	769,92	778,80	793,68	803,04
25	784.—	789.—	797,25	806,50	822.—	831,75
26	810,80	816.—	824,58	834,20	850,32	860,46
27	837,60	843.—	851,91	861,90	878,64	889,17
28	864,40	870.—	879,24	889,60	906,96	917,88
29	891,20	897.—	906,57	917,30	935,28	946,59
30	918.—	924.—	933,90	945.—	963,60	975,30
31	944,80	951.—	961,23	972,70	991,92	1.004,01
32	971,60	978.—	988,56	1.000,40	1.020,24	1.032,72
33	998,40	1.005.—	1.015,89	1.028,10	1.048,56	1.061,43
34	1.025,20	1.032.—	1.043,22	1.055,80	1.076,88	1.090,14
35	1.052.—	1.059.—	1.070,55	1.083,50	1.105,20	1.118,85
36	1.078,80	1.086.—	1.097,88	1.111,20	1.133,52	1.147,56
37	1.105,60	1.113.—	1.125,21	1.138,90	1.161,84	1.176,27
38	1.132,40	1.140.—	1.152,54	1.166,60	1.190,16	1.204,98
39	1.159,20	1.167.—	1.179,87	1.194,30	1.218,48	1.233,69
40	1.186.—	1.194.—	1.207,20	1.222.—	1.246,80	1.262,40

Categoría Años	7	8	9	10	11	12
1	36,78	37,73	38,40	39,85	41,07	41,80
2	73,56	75,46	76,80	79,70	82,14	83,60
3	110,34	113,19	115,20	119,55	123,21	125,40
4	147,12	150,92	153,60	159,40	164,28	167,20
5	183,90	188,65	192.—	199,25	205,35	209.—
6	220,68	226,38	230,40	239,10	246,42	250,80
7	257,46	264,11	268,80	278,95	287,49	292,60
8	294,24	301,84	307,20	318,80	328,56	334,40
9	331,02	339,57	345,60	358,65	369,63	376,20
10	367,80	377,30	384.—	398,50	410,70	418.—
11	400,68	411,23	418,60	434,55	447,97	456.—
12	433,76	445,16	453,20	470,60	485,24	494.—
13	466,74	479,09	487,80	506,65	522,51	532.—
14	499,72	513,02	522,40	542,70	559,78	570.—
15	532,70	546,95	557.—	578,75	597,05	608.—
16	565,68	580,88	591,60	614,80	634,32	646.—
17	598,66	614,81	626,20	650,85	671,59	684.—
18	631,64	648,74	660,80	686,90	708,86	722.—
19	664,62	682,67	695,40	722,95	746,13	760.—
20	697,60	716,60	730.—	759.—	783,40	798.—
21	726,78	746,73	760,80	791,25	816,87	832,20
22	755,96	776,86	791,60	823,50	850,34	866,40
23	785,14	806,99	822,40	855,75	883,81	900,60
24	814,32	837,12	853,20	888.—	917,28	934,80
25	843,50	867,25	884.—	920,25	950,75	969.—
26	872,68	897,38	914,80	952,50	984,22	1.003,20
27	901,86	927,51	945,60	984,75	1.017,69	1.037,40
28	931,04	957,64	976,40	1.017.—	1.051,16	1.071,60
29	960,22	987,77	1.007,20	1.049,25	1.084,63	1.105,80
30	989,40	1.017,90	1.038.—	1.081,50	1.118,10	1.140.—
31	1.018,58	1.048,03	1.068,80	1.113,75	1.151,57	1.174,20
32	1.047,76	1.078,16	1.099,60	1.146.—	1.187,04	1.208,40
33	1.076,94	1.108,29	1.134,40	1.178,25	1.218,51	1.242,60
34	1.106,12	1.138,42	1.161,20	1.210,50	1.251,98	1.276,80
35	1.135,30	1.168,55	1.192.—	1.242,75	1.285,45	1.311.—
36	1.164,48	1.198,68	1.222,80	1.275.—	1.318,92	1.345,20
37	1.193,66	1.228,81	1.253,60	1.307,25	1.352,39	1.379,40
38	1.222,84	1.258,94	1.284,40	1.339,50	1.385,86	1.413,60
39	1.252,02	1.289,07	1.315,20	1.371,75	1.419,33	1.447,80
40	1.281,20	1.319,20	1.346.—	1.404.—	1.452,80	1.482.—

Categoría Años	13	14	15	16	17	18
1	42,69	44,14	45,74	47,11	48,85	49,66
2	85,38	88,28	91,48	94,22	96,70	99,32
3	128,07	132,42	137,22	141,33	145,05	148,98
4	170,76	176,56	182,96	188,44	193,40	198,64
5	213,45	220,70	228,70	235,55	241,75	248,30
6	256,14	264,84	274,44	282,66	290,10	297,96
7	298,83	308,98	320,18	329,77	338,45	347,62
8	341,52	353,12	365,92	376,88	386,80	397,28
9	384,21	397,26	411,66	423,99	435.15	446,94
10	426,90	441,40	457,40	471,10	483,50	496,60
11	465,79	481,74	499,34	514,41	528,05	542,46
12	504,68	522,08	541,28	552,72	572,60	588,32
13	543,57	562,42	583,22	601,03	617,15	634,18
14	582,46	602,76	625,16	644,34	661,70	680,04
15	621,35	643,10	667,10	687,65	706,25	725,90
16	660,24	683,44	709,04	730,96	750,80	771,76
17	699,13	723,78	750,98	774,27	795,35	817,62
18	738,02	764,12	792,92	817,58	839,90	863,48
19	776,91	804,46	834,86	860,89	884,45	909,34
20	815,80	844,80	876,80	904,20	929.—	955,20
21	850,89	881,34	914,94	943,71	969,75	997,26
22	885,98	917,88	953,08	983,22	1.010,50	1.039,32
23	921,07	954,42	991,22	1.022,73	1.051,25	1.081,38
24	956,16	990,96	1.029,36	1.062,24	1.092.—	1.123,44
25	991,25	1.027,50	1.067,50	1.101,75	1.132,75	1.165,50
26	1.026,34	1.064,04	1.105,64	1.141,26	1.173,50	1.207,56
27	1.061,43	1.100,58	1.143,78	1.180,77	1.214,25	1.249,62
28	1.096,52	1.137,12	1.181,92	1.220,28	1.255.—	1.291,68
29	1.131,61	1.173,66	1.220,06	1.259,79	1.295,75	1.333,74
30	1.166,70	1.210,20	1.258,20	1.299,30	1.336,50	1.375,80
31	1.201,79	1.246,74	1.296,34	1.338,81	1.377,25	1.417,86
32	1.236,88	1.283,28	1.334,48	1.378,32	1.418.—	1.459,92
33	1.271,97	1.319,82	1.372,62	1.417,83	1.458,75	1.501,98
34	1.307,06	1.356,36	1.410,76	1.457,34	1.499,50	1.544,04
35	1.342,15	1.392,90	1.448,90	1.496,85	1.540,25	1.586,10
36	1.377,24	1.429,44	1.487,04	1.536,36	1.581.—	1.628,16
37	1.412,33	1.465,98	1.525,18	1.575,87	1.621,75	1.670,22
38	1.447,42	1.502,52	1.563,32	1.615,38	1.662,50	1.712,28
39	1.482,51	1.539,06	1.601,46	1.654,89	1.703,25	1.754,34
40	1.517,60	1.575,60	1.639,60	1.694,40	1.744.—	1.796,40

Categoría Años	19	20	21	22	23	24
1	50,86	53,89	57,28	63,82	70,15	76,41
2	101,72	107,78	114,56	127,64	140,30	152,82
3	152,58	161,67	171,84	191,46	210,45	229,23
4	203,44	215,56	229,12	255,28	280,60	305,64
5	254,30	269,45	286,40	319,10	350,75	382,05
6	305,16	323,34	343,68	382,92	420,90	458,46
7	356,02	377,23	400,96	446,74	491,05	534,87
8	406,88	431,12	458,24	510,56	561,20	611,28
9	457,74	485,01	515,52	574,38	631,35	687,69
10	508,60	538,90	572,80	638,20	701,50	764,10
11	555,66	589,99	626,28	698,22	767,85	836,71
12	602,72	639,08	679,76	758,24	834,20	909,32
13	649,78	689,17	733,24	818,26	900,55	981,93
14	696,84	739,26	786,72	878,28	966,90	1.054,54
15	743,90	789,35	840,20	938,30	1.033,25	1.127,15
16	790,96	839,44	893,68	998,32	1.099,60	1.199,76
17	838,02	889,53	947,16	1.058,34	1.165,95	1.272,37
18	885,08	939,62	1.000,64	1.118,36	1.232,30	1.344,98
19	932,14	989,71	1.054,12	1.178,38	1.298,65	1.417,59
20	979,20	1.039,80	1.107,60	1.238,40	1.365.—	1.490,20
21	1.022,46	1.086,09	1.157,28	1.294,62	1.427,55	1.559,01
22	1.065,72	1.132,38	1.206,96	1.350,84	1.490,10	1.627,82
23	1.108,98	1.178,67	1.256,64	1.407,06	1.552,65	1.696,63
24	1.152,24	1.224,96	1.306,32	1.463,28	1.615,20	1.765,44
25	1.195,50	1.271,25	1.356.—	1.519,50	1.677,75	1.834,25
26	1.238,76	1.317,54	1.405,68	1.575,72	1.740,30	1.903,06
27	1.282,02	1.363,83	1.455,36	1.631,94	1.802,85	1.971,87
28	1.325,28	1.410,12	1.505,04	1.688,16	1.865,40	2.040,68
29	1.368,54	1.456,41	1.554,72	1.744,38	1.927,95	2.109,49
30	1.411,80	1.502,70	1.604,40	1.800,60	1.990,50	2.178,30
31	1.455,06	1.548,99	1.654,08	1.856,82	2.053,05	2.247,11
32	1.498,32	1.595,28	1.703,76	1.913,04	2.115,60	2.315,92
33	1.541,58	1.641,57	1.753,44	1.969,26	2.178,15	2.384,73
34	1.584,84	1.687,86	1.803,12	2.025,48	2.240,70	2.453,54
35	1.628,10	1.734,15	1.852,80	2.081,70	2.303,25	2.522,35
36	1.671,36	1.780,44	1.902,48	2.137,92	2.365,80	2.591,16
37	1.714,62	1.826,73	1.952,16	2.194,14	2.428,35	2.659,97
38	1.757,88	1.873,02	2.001,84	2.250,36	2.490,90	2.728,78
39	1.801,14	1.919,31	2.051,52	2.306,58	2.553,45	2.797,59
40	1.844,40	1.965,60	2.101,20	2.362,80	2.616.—	2.866,40

HORARIO DE 25 HORAS SEMANALES

Categoría Años	1	2	3	4	5	6
1	26,94	27,12	27,39	27,69	28,20	28,52
2	53,88	54,24	54,78	55,38	56,40	57,04
3	80,82	81,36	82,17	83,07	84,60	85,56
4	107,76	108,48	109,56	110,76	112,80	114,08
5	134,70	135,60	136,95	138,45	141,00	142,60
6	161,64	162,72	164,34	166,14	169,20	171,12
7	188,58	189,84	191,73	193,83	197,40	199,64
8	215,52	216,96	219,12	221,52	225,60	228,16
9	242,46	244,08	246,51	249,21	253,80	256,68
10	269,40	271,20	273,90	276,90	282.—	285,20
11	293,34	295,32	298,29	301,59	307,20	310,72
12	317,28	319,44	322,68	326,28	332,40	336,24
13	341,22	343,56	347,07	350,97	357,60	361,76
14	365,16	367,68	371,46	375,66	382,80	387,28
15	389,10	391,80	395,85	400,35	408,00	412,80
16	413,04	415,92	420,24	425,04	433,20	438,32
17	436,98	440,04	444,63	449,73	458,40	463,84
18	460,92	464,16	469,02	474,42	483,60	489,36
19	484,86	488,28	493,41	499,11	508,80	514,88
20	508,80	512,40	517,80	523,80	534.—	540,40
21	529,94	533,72	539,39	545,69	556,40	563,12
22	551,08	555,04	560,98	567,58	578,80	585,84
23	572,22	576,36	582,57	589,47	601,20	608,56
24	593,36	597,68	604,16	611,36	623,60	631,28
25	614,50	619.—	625,75	633,25	646.—	654.—
26	635,64	640,32	647,34	655,14	668,40	676,72
27	656,78	661,64	668,93	677,03	690,80	699,44
28	677,92	682,96	690,52	698,92	713,20	722,16
29	699,06	704,28	712,11	720,81	735,60	744,88
30	720,20	725,60	733,70	742,70	758.—	767,60
31	741,34	746,92	755,29	764,59	780,40	790,32
32	762,48	768,24	776,88	786,48	802,80	813,04
33	783,62	789,56	798,47	808,37	825,20	835,76
34	804,76	810,88	820,06	830,26	847,60	858,48
35	825,90	832,20	841,65	852,15	870.—	881,20
36	847,04	853,52	863,24	874,04	892,40	903,92
37	868,18	874,84	884,83	895,93	914,80	926,64
38	889,32	896,16	906,42	917,82	937,20	949,36
39	910,46	917,48	928,01	939,71	959,60	972,08
40	931,60	938,80	949,60	961,60	982.—	994,80

HORARIO DE 25 HORAS SEMANALES

Categoría Años	7	8	9	10
1	28,91	29,70	30,24	31,41
2	57,82	59,40	60,48	62,82
3	86,73	89,10	90,72	94,23
4	115,64	118,80	120,96	125,64
5	144,55	148,50	151,20	157,05
6	173,46	178,20	181,44	188,46
7	202,37	207,90	211,68	219,87
8	231,28	237,60	241,92	251,28
9	260,19	267,30	272,16	282,69
10	289,10	297.—	302,40	314,10
11	315,01	323,70	329,64	342,51
12	340,92	350,40	356,88	370,92
13	366,83	377,10	384,12	399,33
14	392,74	403,80	411,36	427,74
15	418,65	430,50	438,60	456,15
16	444,56	457,20	465,84	484,56
17	470,47	483,90	493,08	512,97
18	496,38	510,60	520,32	541,38
19	522,29	537,30	547,56	469,79
20	548,20	564.—	574,80	498,20
21	571,31	587,90	599,24	623,81
22	594,42	611,80	623,68	649,42
23	617,53	635,70	648,12	675,03
24	640,64	659,60	672,56	700,64
25	663,75	683,50	697.—	726,25
26	686,86	707,40	721,44	751,86
27	709,97	731,30	745,88	777,47
28	733,08	755,20	770,32	803,08
29	756,19	779,10	794,76	828,69
30	779,30	803.—	819,20	854,30
31	802,41	826,90	843,64	879,91
32	825,52	850,80	868,08	905,52
33	848,63	874,70	892,52	931,13
34	871,74	898,60	916,96	956,74
35	894,85	922,50	941,40	982,35
36	917,96	946,40	965,84	1.007,96
37	941,07	970,30	990,28	1.033,57
38	964,18	994,20	1.014,72	1.059,18
39	987,29	1.018,10	1.039,16	1.084,79
40	1.010,40	1.042.—	1.063,60	1.110,40

HORARIO DE 15 HORAS SEMANALES

Categoría Años	1	2	3	4	5
1	16,49	16,58	16,73	16,89	17,18
2	32,98	33,16	33,46	33,78	34,36
3	49,47	49,74	50,19	50,67	51,54
4	65,96	66,32	66,92	67,56	68,72
5	82,45	82,90	83,65	84,45	85,90
6	98,94	99,48	100,38	101,34	103,08
7	115,43	116,06	117,11	118,23	120,26
8	131,92	132,64	133,84	135,12	137,44
9	148,41	149,22	150,57	152,01	154,62
10	164,90	165,80	167,30	168,90	171,80
11	179,59	180,58	182,23	183,99	187,18
12	194,28	195,36	197,16	199,08	202,56
13	208,97	210,14	212,09	214,17	217,94
14	223,66	224,92	227,02	229,26	233,32
15	238,35	239,70	241,95	244,35	248,70
16	253,04	254,48	256,88	259,44	264,08
17	267,73	269,26	271,81	274,53	279,46
18	282,42	284,04	286,74	289,62	294,84
19	297,11	298,82	301,67	304,71	310,22
20	311,80	313,60	316,60	319,80	325,60
21	324,49	326,38	329,53	332,89	338,98
22	337,18	339,16	342,46	345,98	352,36
23	349,87	351,94	355,39	359,07	365,74
24	362,56	364,72	368,32	372,16	379,12
25	375,25	377,50	381,25	385,25	392,50
26	387,94	390,28	394,18	398,34	405,88
27	400,63	403,06	407,11	411,43	419,26
28	413,32	415,84	420,04	424,52	432,64
29	426,01	428,62	432,97	437,61	446,02
30	438,70	441,40	445,90	450,70	459,40
31	451,39	454,18	458,83	463,79	472,78
32	464,08	466,96	471,76	476,88	486,16
33	476,77	479,74	484,69	489,97	499,54
34	489,46	492,52	497,62	503,06	512,92
35	502,15	505,30	510,55	516,15	526,30
36	514,84	518,08	523,48	529,24	539,68
37	527,53	530,86	536,41	542,33	553,06
38	540,22	543,64	549,34	555,42	566,44
39	552,91	556,42	562,27	568,51	579,82
40	565,60	569,20	575,20	581,60	593,20

3. — ESCALA DE RETRIBUCIONES - PERSONAL DOCENTE

CARGO	INDICE	BASICO Código XO	Complemento Ley 20515 y Decreto 571/75 Código 49
Director 1ra.	73	2.230,15	660.—
Director 2da.	69	2.107,95	662,78
Director 3ra.	66	2.016,30	674,70
Vicedirector 1ra.	63	1.924,65	695,85
Vicedirector 2da.	61	1.863,55	709,95
Vicedirector 3ra.	60	1.833.—	717.—
Regente 1ra.	60	1.833.—	717.—
Regente 2da.	59	1.802,45	724,05
Regente 3ra.	58	1.771,90	731,10
Subregente 1ra.	57	1.741,35	738,15
Subregente 2da.	56	1.710,80	745,20
Subregente 3ra.	55	1.680,25	752,25
Jefe Gral. Ens. Práctica 1ra.	58	1.771,90	731,10
Jefe Gral. Ens. Práctica 2da.	57	1.741,35	738,15
Jefe Gral. Ens. Práctica 3ra.	56	1.710,80	745,20
Secretario 1ra.	47	1.435,85	808,65
Secretario 2da.	45	1.374,75	822,75
Secretario 3ra.	43	1.313,65	836,85
Maestro Ens. Práctica, Jefe de Sección	42	1.283,10	843,90
Maestro Ens. Práctica	40	1.222.—	858.—
Maestro de Grado	40	1.222.—	858.—
Prosecretario 1ra.	35	1.069,25	893,25
Prosecretario 2da.	34	1.038,70	900,30
Prosecretario 3ra.	33	1.008,15	907,35
Maestro Ayudante Ens. Práctica	34	1.038,70	900,30
Jefe de Laboratorio	35	1.069,25	893,25
Jefe de Trabajos Prácticos	34	1.038,70	900,30
Ayudante Técnico Trabajos Prácticos	32	977,60	914,40
Jefe Preceptores 1ra.	34	1.038,70	900,30
Jefe Preceptores 2da. o Subjefe 1ra.	32	977,60	914,40
Jefe Preceptores 3ra. o Subjefe 2da.	31	947,05	921,45
Preceptor	29	885,95	935,55
Bibliotecario	29	885,95	935,55
Jefe Bibliotecario	33	1.008,15	907,35
Maestro Técnico Especial	33	1.008,15	907,35

MISION CULTURA RURAL Y DOMESTICA

CARGO	INDICE	BASICO Código XO	Complemento Ley 20515 y Decreto 571/75 Código 49
Director	73	2.230,15	660.—
Ayudante Secretaría	43	1.313,65	836,85
Maestro C. R. y Doméstica	42	1.283,10	843,90

MISION MONOTECNICA

CARGO	INDICE	BASICO Código XO	Complemento Ley 20515 y Decreto 571/75 Código 49
Director	73	2.230,15	660.—
Maestro de Enseñanza General	45	1.374,75	822,75
Ayudante de Taller	40	1.222.—	858.—

3.1. — SUELDOS MINIMOS

El Decreto Nº 571|75, en el Artículo 3º, inciso f), establece, para cada uno de los cargos que se citan, las retribuciones mínimas que se detallan en los ejemplos siguientes:

CARGO	CODIGO	IMPORTES	CARGO	CODIGO	IMPORTES
MEPJ	XO	1.283,10	MCRD	XO	1.283,10
	49	843,90		49	843,90
	72	265.—		72	265.—
	Total	2.392.—		Total	2.392.—
MTEP	XO	1.222.—	MEGM	XO	1.374,75
	49	858.—		49	822,75
	72	312.—		72	194,50
	Total	2.392.—		Total	2.392.—
MAEP	XO	1.038,70	MTES	XO	1.008,15
	49	900,30		49	907,35
	72	264.—		72	287,50
	Total	2.203.—		Total	2.203.—

Debe tenerse en cuenta que, el importe del CODIGO 72 disminuye al cumplir el beneficiario el primer año de antigüedad docente (10 %) y al acreditar el segundo año (15 %) queda totalmente absorbido.

3.2. — **DOCENTES REMUNERADOS POR HORAS DE CATEDRA**

EL SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE DATOS procederá, en forma automática, a convertir el importe liquidado en el CODIGO 49 a los nuevos valores consignados en la tabla correspondiente al punto 3.3., adicionándole la antigüedad y zona desfavorable, si así correspondiera.

3.3. — **HORAS CATEDRA**

CANTIDAD HORAS	INDICE	BASICO C. XO	COMP. L. 20515 y Dto. 571/75 C. 49	INDICE	BASICO C. XO	COMP. L. 20515 y Dto. 571/75 C. 49
1	3	91,65	35,85	5	152,75	33.—
2	6	183,30	71,70	10	305,50	66.—
3	9	274,95	107,55	15	458,25	99.—
4	12	366,60	143,40	20	611.—	132.—
5	15	458,25	179,25	25	763,75	165.—
6	18	549,90	215,10	30	916,50	198.—
7	21	641,55	250,95	35	1.069,25	231.—
8	24	733,20	286,80	40	1.222.—	264.—
9	27	824,85	322,65	45	1.374,75	297.—
10	30	916,50	358,50	50	1.527,50	330.—
11	33	1.008,15	394,35	55	1.680,25	363.—
12	36	1.099,80	430,20	60	1.833,00	396.—
13	39	1.191,45	466,05	65	1.985,75	429.—
14	42	1.283,10	501,90	70	2.138,50	462.—
15	45	1.374,75	537,75	75	2.291,25	495.—
16	48	1.466,40	573,60	80	2.444.—	528.—
17	51	1.558,05	609,45	85	2.596,75	561.—
18	54	1.649,70	645,30	90	2.749,50	594.—
19	57	1.741,35	681,15	95	2.902,25	627.—
20	60	1.833.—	717.—	100	3.055.—	660.—
21	63	1.924,65	695,85	105	3.207,75	660.—
22	66	2.016,30	674,70	110	3.360,50	660.—
23	69	2.107,95	662,78	115	3.513,25	660,—
24	72	2.199,60	660.—	120	3.666.—	660.—
25	75	2.291,25	660.—	125	3.818,75	660.—
26	78	2.382,90	660.—	130	3.971,50	660.—
27	81	2.474,55	660.—	135	4.124,25	660.—
28	84	2.566,20	660.—	140	4.277.—	660.—
29	87	2.657,85	660.—	145	4.429,75	660.—
30	90	2.749,50	660.—	150	4.582,80	660.—

USO DE LA TABLA DE CALCULOS PRECEDENTE

Horas comunes — Indice 3 — Código 49

a) Cuando un agente acumule de veintiuna (21) a veintitres (23) horas de cátedra en una o más situaciones de revista, como así también en uno o varios establecimientos educativos, dentro de este régimen de retribuciones, corresponderá efectuar las siguientes deducciones en la escuela que registre menor antigüedad:

21 horas cátedra restar	$ 21,15
22 horas cátedra restar	$ 42,30
23 horas cátedra restar	$ 54,22

Para el uso de la tabla de Horas cátedra, deberán tenerse en cuenta los ejemplos dados por la circular 89, páginas 1128|9, Boletín 462, actualizando los importes (ejemplos 1, 2 y 3).

b) Cuando un agente acumule más de veinticuatro (24) horas de cátedra en una o más situaciones de revista, como así también en uno o varios establecimientos educativos dentro de este régimen de retribuciones, corresponderá utilizar en todos los casos la tabla del margen derecho, calculado para las **horas superiores**, aunque se trate de **horas comunes**. (Ver ejemplo nº 4 de la Circular 89, Boletín 462, página 1129, actualizando los importes).

3.4 SUMA COMPENSATORIA — Art. 6º, Decreto 7071|72

Se transcribe a continuación la Tabla de valores, que deberá liquidarse a favor de los profesores que, al 31-X-72, revistaban en una (1) hora de cátedra, índice 3.

1 HORA	SUMA COMPENSATORIA
	Comunes
Sin antigüedad	13,30
10 %	8,79
15 %	4,03

4. NORMAS GENERALES DE APLICACION

Dado que, el aumento acordado por el Decreto 571/75, debe liquidarse de acuerdo a las normas vigentes para la liquidación de los haberes básicos, se informa que éste originará variaciones en los conceptos consignados en el punto 4, de la Circular 89, publicada en el Boletín 462.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 112

Señores|as Directores|as:

1º — Se recuerda, para su estricto cumplimiento, el horario del personal de los agrupamientos "Administrativo", "Mantenimiento y Producción" y de "Servicios Generales": horario completo, 35 horas semanales para todos los agrupamientos; horario reducido, 25 horas para el primero y 15 para el último, según corresponda. Este horario no debe sufrir variante alguna durante los períodos de receso escolar, sin perjuicio del que pueda establecerse para la atención del público (Decreto Nº 1428|73, Anexo IV).

En caso de acumularse además un cargo docente, éste deberá cumplirse independientemente de aquél, no debiendo efectivizarse la remuneración de no mediar la prestación de servicios correspondientes.

2º — La licencia ordinaria para descanso anual —comúnmente llamada "vacaciones"— está regulada en el art. 3º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias (Decreto Nº 1429|73, Boletín Nº 373|73), según los siguientes principios:

1) Duración variable, según la antigüedad del agente;
2) Otorgamiento subordinado a razones de servicio;
3) Posibilidad de ser interrumpida por enfermedad del agente o razones de servicios.

La licencia de que se trata —que, reiteramos, se otorga por lapsos que varían de acuerdo con la antigüedad del agente— no debe ser confundida con la situación en que queda el personal docente durante el resto del período de receso escolar en el cual no tiene la obligación de concurrir a sus tareas mientras no lo exijan necesidades del servicio.

3º — Se recuerda que el período de receso escolar invernal, (julio-agosto en escuelas con período escolar común) o de verano, (diciembre-enero en escuelas con período escolar especial) está referido al alumnado. Por lo tanto no corresponde concederlo al personal, ya que su totalidad (docente y no docente), deberá hacer uso de su licencia ordinaria para descanso anual (vacaciones) durante el período de receso funcional. Cabe aclarar que únicamente para el personal docente que a juicio de la Dirección no sea necesario sus servicios en el Establecimiento, queda de hecho encuadrado en el cese de tareas por inactividad funcional.

4º — Al apreciar las necesidades del servicio deberá tenerse en cuenta que bajo ningún concepto podrá demorarse el pago de haberes, (Sueldos Generales, Complementarias, Sueldo Anual Complementario, etc.), durante los meses de receso fuucional. A este respecto cabe recordar que en los tres primeros días debe habilitarse un horario especial que cubra cada uno de los turnos habituales de funcionamiento del Estableci-

miento, continuándose luego el pago durante dos días más, en el horario normal de la Delegación Administrativa, plazos éstos que se miden en días hábiles.

5º — La Dirección de cada Establecimiento hará saber a todo el personal que la percepción de sus haberes debe hacerse efectiva indefectiblemente dentro de los cinco (5) días hábiles a contar de la fecha de iniciación de pago, fecha ésta que se hará saber mediante avisos colocados en lugares visibles para todo el personal. Cubierto dicho plazo se procederá a devolver a la D.G.A. —cumpliendo las instancias reglamentarias— los sueldos de todos aquellos agentes que no se hubieran presentado al cobro.

6º — EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PRECEDENTEMENTE COMENTADOS, SERA DE RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS/AS SRES./AS. DIRECTORES/AS.

8.4.75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 475 — 24 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Las dependencias del CONET deberán prestar la más amplia colaboración a la labor que desarrollará la Dirección General de Control de Gestión. Constitución de las Juntas para la Enseñanza Técnica. Resolución M.C.E. Nº 352|75. Prorrógase la residencia de la Misión Monotécnica Nº 56, en Seguí (Provincia de Entre Ríos) 182-184

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Aprobación del plan de estudios del Curso Práctico de Cosmetología, peinados y afines. Certificaciones. Prórrogas. Desestimaciones. Adjudicaciones. Aprobación de convenio. 184-194

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Decreto Nº 376|75 y Resolución M.C.E. Nº 258|75. 195-196

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Limitación de servicios. Licencias. Afectaciones. Sumarios. Renuncias. ... 196-211

PRESIDENCIA

COMUNICADO

De conformidad con las funciones fijadas por Decreto 1668/74, compete a la Dirección General de Control de Gestión, entre otras, las siguientes:

1º) La recopilación y sistematización de datos estadísticos que permitan evaluar el cumplimiento de los distintos programas.

2º) El análisis sectorial de la información que permita evaluar el cumplimiento de las distintas etapas de ejecución de los programas.

3º) La elaboración de informes cualitativos periódicos que evalúen la gestión de los distintos sectores y las recomendaciones alternativas para la corrección de desviaciones.

4º) El control del cumplimiento de los planes y programas aprobados.

Dichas funciones no significan "interferencia" en la labor programada y que desarrollan todos y cada uno de los sectores que componen este Consejo, sino por el contrario, redundará en beneficio de un mejoramiento del servicio, si así correspondiere.

Por lo tanto todos los señores Jefes de organismos, dependencias y establecimientos prestarán la más amplia colaboración a la gestión de esta Dirección General, produciendo la información que le sea requerida en el más breve lapso, proporcionando los datos pertinentes en forma veraz, como así también toda otra información relacionada con el tema y que pueda servir como ilustración para determinar las pautas y alcanzar las metas fijadas.

COMUNICADO Nº 111

Por aplicación de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente —Artículo 10 y su reglamentación, Apartado V—), se informa la constitución de las siguientes JUNTAS PARA LA ENSEÑANZA TECNICA:

* **DE CLASIFICACION —ZONA I— CAPITAL FEDERAL**
San Juan 250 - Tel. 30-3847

Presidente
Sr. Luciano LIPERA

Secretario
Sra. Mercedes MARTINENA de CUSI

Vocales
Sr. Mariano Enrique PUENTE
Sr. Carlos CASSANO
Sr. José VALENS

* **DE CLASIFICACION —ZONA II— CAPITAL FEDERAL**
San Juan 250 - Tel. 30-1269

Presidente
Sr. Rogelio Alberto ALEU

Secretario
Sr. Néstor Ramón BARROS

Vocales
Sra. Beatríz ARGUELLES BENET de DIAZ
Sr. Carlos Alberto LAURINI
Sr. Horacio Antonio TOGNOCCHI

* **DE CLASIFICACION —ZONA III— CAPITAL FEDERAL**
San Juan 250 - Tel. 30-4655

Presidente
Sr. Domingo Pedro DEGAGIA
Secretario
Sr. Pedro Antonio BASARA
Vocales
Sta. Nerea Susana FERNANDEZ PERALTA
Sr. Miguel Santiago LO PRIENO
Sr. Marcelo Ismael GALLO

* **DE CLASIFICACION —ZONA IV— ROSARIO (Santa Fe)**
San Juan 2547 - Tel. 42341

Presidente
Sr. Carlos Alberto RODRIGUEZ
Secretario
Sr. Erasmo Roberto Gabino CAILA
Vocales
Sr. Victorio DEDOLA
Sr. Ricardo José Pablo PINI
Sr. Héctor Aníbal SCHIAVETTA

* **DE CLASIFICACION —ZONA V— CORDOBA (Ciudad)**
Río Negro 77 - Tel. 86561

Presidente
Sr. José A. R. SANGUEDOLCE
Secretario
Sr. Rosario BALLARO
Vocales
Sta. María A. BRAÑA
Sr. Pascual O. PODESTA
Sr. Néstor J. ALVAREZ

* **DE DISCIPLINA — CAPITAL FEDERAL**
Tucumán 620 - Tel. 392-9139

Presidente
Sr. Henrique BLAJMAN
Secretario
Sr. Eugenio H. G. MARTINEZ

Vocales
Sta. Amanda H. J. MOTTER
Sr. Carlos Alberto DE STEFANO
Sr. Angel Vicente CHIAVERANO

RESOLUCION M.C.E. Nº 352. — Buenos Aires, 18|3|75.

VISTO que se ha tomado conocimiento de la existencia de un movimien destinado a propiciar la realización de medidas de fuerza entre el personal docent auspiciadas por núcleos no reconocidos gremialmente por el Ministerio de Trabajo

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, ratificando una vez más su co cepción doctrinaria de que es incompatible el ejercicio de la docencia con medid que atentan directamente en contra de la escuela, considera necesario recordar posición en la emergencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Todo movimiento de fuerza que se realice por el personal docente en orden nacional, será considerado ilegal, aplicándose, en consecuencia, las medid que al afecto prevén las disposiciones legales en vigor.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 395. — Buenos Aires, 13|3|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misisión Monotécnica y de Extensión Cu tural Nº 56, especialidad CARPINTERIA, en SEGUI (Provincia de Entre Río por el bienio 1975-1976.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 371. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Aprobar con carácter provisorio el proyecto de plan de estudios del Cu so Práctico de Cosmetología, peinados y afines, que obra en el Anexo de esta R solución.

2º — Determinar que la Dirección General de Planeamiento, al propiciar habilitación del plan aprobado precedentemente, en las escuelas que correspond lo hará especificando que el mismo se implanta con carácter experimental.

3º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica realice la unidad escolar donde se implante dicho ciclo, la evaluación de la tarea que desarrolla a fin de estudiar la posibilidad de proceder a su aprobación definitiva

4º — De forma.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 371/75

1) **Nombre del curso a que corresponde el plan:** Curso Práctico de Cosmetolog peinados y afines.
2) **Título o Certificado que corresponde al curso completo:** Certificado de H bilitado en Cosmetología, peinados y afines.
3) **Definición de la profesión:** El egresado está capacitado para:
   a) Cortar, lavar, teñir, marcar y peinar el cabello, según los deseos de cliente, y ajustándose a un determinado estilo de peinado, y realizar ot

operaciones de cuidado y arreglo del mismo.
Puede aplicar diversos tratamientos en el cuero cabelludo.
Aplicar pelucas y otros postizos.

b) Aplicar diversos tratamientos de belleza a las clientes, examinar su cutis y sugerir el tratamiento adecuado. Aplicar lociones cremas y mascarillas.
Dar masajes en cara y cuello.
Aplicar tratamientos especiales para extirpar el vello superfluo, empleando diversos sistemas.
Depilar, teñir o decolorar cejas.
Aplicar diversos tratamientos a cejas y pestañas.
Maquillar usando los cosméticos que más convenga al cliente.
Poder vender cosméticos o prepararlos para algunos clientes.

c) Limpiar, recortar y pintar las uñas de las manos y los pies.

d) Maquillar el rostro de actores y otras personas con el fin de modificar su aspecto para aparecer en programas de teatro o TV, o películas cinematográficas.

e) Aplicar maquillajes correctivos.

4) **Número de años del curso completo:** Dos (2).

5) **Número estimado de semanas de clases por año:** Treinta y dos (32).

6) **Número de horas de clases por semana:** Dieciocho (18).

7) **Duración en minutos de la "Hora-clase":** Cuarenta (40).

8) **Condiciones de ingreso:** Ciclo primario completo. Edad mínima 16 años.

9)

Asignaturas	1er. año	2do. año
Cultura General	2	2
Anatomía, Fisiología y nociones de Dermatología	2	2
Tecnología y práctica de cosmetología y manicuría	7	7
Tecnología y práctica de corte y peinados	7	7
	18	18

10) **RELACION SUMARIA DE LAS ASIGNATURAS**

Cultura General - 1er. año - 2 horas semanales.
Programa de "Cultura general" de los Cursos Nocturnos para Formación de Operarios, 1er. año, Plan Resolución CONET 2555/65, reemplazando "Educación Cívica" por E.R.S.A., según las pautas de 1973.

Anatomía, Fisiología y nociones de Dermatología - 1er. año - 2 horas semanales.
Generalidades sobre células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Caracteres generales de los huesos del cráneo y cara. Aspectos fundamentales de la cabeza y cuello para el estudio de la cosmetología. La piel: Macroestructura y microestructuras, fisiología. Actividad funcional, general y especial. Clasificación desde el punto de vista cosmetológico. Reconocimiento. Análisis. Miología. Grupos musculares. Propiedades de los músculos. Músculos de la cabeza y cuello. Acción muscular. Sistema piloso. Anatomía y fisiología del pelo.

Factores que condicionan su crecimiento. Clasificación de los cabellos en general. Uñas: aspecto, forma. Elementos que las forman.

Tecnología y práctica de cosmetología y manicuría - 1er. año - 7 horas semanales. **Nociones elementales de físico-química:** materia, elementos, mezclas, dispersiones, etc. Neutralización. Definición, medición e indicadores de pH. Su interés cosmético. **Substancias de interés cosmético:** Ejemplos, características, propiedades y aplicaciones. **Productos cosméticos:** definición, clasificación, composición química, propiedades, ejemplos y usos. Maquillaje de cara y cuello: generalidades y técnicas. Limpieza, tonificación e hidratación de la piel. Elección y aplicación del maquillaje para labios, ojos, cejas y pestañas. **Manicuría:** Distintas etapas en el cuidado de las uñas. Uso de los productos correspondientes. Desinfectantes necesarios.

Tecnología y práctica de corte y peinados - 1er. año - 7 horas semanales. Conocimiento de los útiles a emplear, manejo y aseo de los mismos. Asepsia. Métodos de desinfección. Clasificación de los cabellos en general. Lavado y masaje del cuero cabelludo. Práctica de distintos estilos de peinados y cortes de cabello. Matizadores: aplicación.

Cultura General - 2do. año - 2 horas semanales. Programa de "Cultura General" de los Cursos Nocturnos para Formación de Operarios, 2do. año, Plan Res. CONET Nº 2555/65.

Anatomía, Fisiología y Nociones de Dermatología - 2do. año - 2 horas semanales. Los músculos y su importancia en el masaje facial. Estímulo del músculo. Fatiga muscular. El rostro en conjunto. Irrigación sanguínea. Pliegues, surcos, tejido graso. Cuello: pliegues y arrugas. Variaciones de la piel normal. Alteraciones cutáneas: necesidad de recurrir a un dermatólogo. Alteraciones del sistema piloso. Alteraciones de las uñas. Alimentación y nutrición en relación con la belleza humana. Regimen alimenticio y su importancia en cosmetología. Vitaminas y hormonas: conceptos generales. Inclusión en productos de belleza. Los sentidos. Someras nociones de higiene y profilaxis. Los ejercicios físicos y su acción fisiológica sobre el organismo.

Tecnología y práctica de cosmetología y manicuría - 2do. año - 7 horas semanales. Limpieza del cutis. Medios modernos efectivos. Mascarillas y cremas nutritivas. Masajes (cuello y cara): técnica, manipulación, duración y frecuencia. Dirección de las manipulaciones. Contraindicaciones del masaje facial. Tratamientos cosméticos para disimular cicatrices de heridas, quemaduras, imperfecciones, etc. Maquillaje para distintas oportunidades: profesional, artístico, protector, correctivo. Depilación de brazos, piernas, cejas, etc., con distintos métodos. Precauciones. Instalación de un gabinete profesional. **Manicuría:** masaje de manos y práctica intensiva del arreglo de uñas de manos y de pies. Belleza del pie.

Tecnología y práctica de corte y peinados - 2do. año - 7 horas semanales. Práctica intensiva de corte y peinado. Cuidado y tratamiento del cabello. Baños de crema y aceite de acuerdo al tipo del mismo. Planchado del cabello. Definición, medición e indicadores de pH. Decoloraciones. Tintura, preparación y aplicación de acuerdo con el tipo del cabello. Precauciones. Preparación y realización de distintos tipos de permanentes. Aplicación de pelucas y postizos en general.

RESOLUCION Nº 2432. — Buenos Aires, 18|12|74.

1º — Reconocer para el año 1974 en el Instituto Privado "Sagrada Familia" de Casilda (Santa Fe), el funcionamiento de dos (2) divisiones de 1er. año, una (1) división de 2do. año, una (1) división de 3er. año, Ciclo Básico y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año Ciclo Superior y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año de Cursos Nocturnos de Formación de Operarios.

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del INSTITUTO PRIVADO "SAGRADA FAMILIA" de CASILDA (Santa Fe), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

E. GHERARDI E HIJOS S. A.	$	128.000.—
BASCULAS LA TORRE S. A.	$	12.800.—
INDUSTRIAS FORJACERO S. A.	$	16.000.—
MARANI S. A. C. I.	$	6.320.—
SOMASCHINI, ABRATE Y Cía. S. A. C. I.	$	109.600.—
CARLOS MAINERO y Cía. S. A. I. C. F. I.	$	88.000.—
ROQUE VASSALLI S. A.	$	77.280.—
TOTAL	$	438.000.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2439. — Buenos Aires, 19|12|74.

1º — Reconocer por el año 1974 el funcionamiento de tres (3) divisiones de 1er. año, tres (3) divisiones de 2do. año y tres (3) divisiones de 3er. año del Ciclo Básico y dos (2) divisiones de 1er. año, dos (2) divisiones de 2do. año y dos (2) divisiones de 3er. año Ciclo Superior Especialidad "Electrónica" y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año Ciclo Superior Especialidad "Mecánica" y una (1) división de 4to. Año de Término.

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI modificado por el Art. 18 de la Ley 16450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las Empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "SAN JOSE" de Rosario (Santa Fe), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica para el caso:

CERVECERIA ROSARINA SCHLAU S. A.	$	28.000,00
S. A. MOLINOS FENIX	$	96.930,80
M.I.O.R.A. S. A. I. C. y F.	$	48.000,00
CAFES LA VIRGINIA S. A.	$	38.400,00

TALLERES METALURGICOS FILAS S. A.	$ 38.400,00
JOHN DEERE ARGENTINA S. A. I. C.	$ 485.340,43
TOTAL	$ 735.071,23

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2440. — Buenos Aires, 19|12|74.

1º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V de la Ley 12.921, Título LXXVI, y su modificatoria Art. 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva extiéndase a la empresa que se detalla a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto "Don Orione" de Victoria (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la Educación Técnica y que se indica:

BUFFALO S. A. C. I. $ 104.000.—

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2444. — Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Conceder a la firma Francisco H. WALZ S. C. A., prórroga por sesenta (60) días para entregar los elementos incluidos en el renglón Nº 5 (66 generadores de VAN DER GRAFF), Orden de Compra Nº 9357, Licitación Pública Internacional Nº 4, aprobada por Resolución Nº 242, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora que establece el Artículo 61, inciso 118) del mencionado reglamento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2474. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Ampliar en noventa (90) días corridos el plazo estipulado para las obras del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Las Heras, Provincia de Mendoza, adjudicadas a la empresa PLANA y Cía. S. C. Construcciones, mediante Contrato de Locación de Obra Nº 79|CONET-BID|73, Licitación Pública Nº 1092, Expediente Nº 149|CONET-BID|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2476. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Desestimar la oferta presentada por el único oferente S. K. S. S. A.

2º — Declarar desierta la licitación Pública Nº 1.163.

3º — Autorizar un nuevo llamado a licitación para las referidas obras.

4º — Proceder por intermedio de la Dirección General de Administración, la desafectación de los fondos previstos.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2477. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir del último certificado de obra la cantidad de VEINTE MIL SETECIENTOS VEIN-

TISIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 20.727,45), correspondientes a obras modificatorias; según consta a fojas 18 del Corresponde Nº 2381.

2º — Fijar en CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 5.640,991,55), el monto del Contrato de Locación de Obra Nº 76|CONET-BID|73, suscripto por un total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 5.661.719,00) con las firmas CADICA S. C. y OSVALDO J. LOIACONO CONSTRUCCIONES, correspondientes a las obras "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO" para la ENET Nº 1 "Ing. C. Cipolletti" de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, según Licitación Pública Nº 1089, Expediente Nº 120|CONET-BID, Resolución de Adjudicación Nº 1746|72.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2478. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Reconócese como legítimo abono a la firma Paschini y Depetris la suma de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 22.555,31) en concepto de Mayores Costos Definitivos de jornales y materiales empleados durante el período comprendido entre el 1-9-72 y el 27-12-73, correspondiente a los Certificados de Obras Nº 15, adicional 1, 2 y único de las Obras Construcción 1ª Etapa que realiza en la ENET Nº 1 de Río III, Pcia. de Córdoba, adjudicadas según Expediente Nº 12|CONET-BID, Licitación Pública Nº 1026, Contrato de Locación de Obra Nº 3|CONET-BID.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la partida global Ejercicio 1974.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2479. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Desestimar las ofertas presentadas por las firmas OSVALDO J. LOIACONO (oferente Nº 1) y S. K. S. S. A. C. C. I. F. (oferente Nº 2).

2º — Declarar desierta la Licitación Pública Nº 1158.

3º — Autorizar un nuevo llamado a licitación para las referidas obras.

4º — Proceder por intermedio de la Dirección General de Administración, la desafectación de los fondos previstos.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2480. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir del último certificado de obra la cantidad de CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 4.046,28), correspondiente a los trabajos no ejecutados de los Items 19 d-e y 20 d., según consta a fojas 23 del Corresponde Nº 2741.

2º — Fijar en UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.731.941,86), el monto del Contrato de Locación de Obra Nº 41|CONET-BID|72 suscripto por un total de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 1.735.988,14) con la firma VIMAC S. A., correspondiente a las obras de Construcción Cuerpo de Aulas y Administración que se realiza en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata, según Licitación Pública Nº 1061, Expediente Nº 11061|71.

3º — Aprobar lo actuado por la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

4º — Ratificar el Acta de Recepción Provisoria efectuada ad-referendum del Consejo Nacional de Educación Técnica de fecha 21 de Junio de 1974 y en base a los antecedentes obrantes en Corresponde Nº 2572 dar como fecha de terminación de los trabajos el 28 de Febrero de 1974, de las obras realizadas por la empresa VIMAC S. A. para la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata, provincia de Buenos Aires, según Expediente Nº 11.061|71, Licitación Pública número 1.061, Contrato de Locación de Obra Nº 41|CONET-BID|72.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2481. — Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1159.

2º — Adjudicar a la Empresa OSVALDO J. LO IACONO, en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($ 5.449.814,-), las obras de 2da. Etapa terminación sector aulas, administración, patio cubierto y dependencias, del nuevo edificio de la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 180 a 185 de fecha 13 de noviembre de 1974 y agregados de fs. 254|271.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 4 se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será provisto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2283. — Buenos Aires, 5|12|74.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento en el Instituto "Dr. Juan S. Fernández" de Boulogne (Bs. As.) de cuatro divisiones de 1er. año; cuatro de segundo y tres de tercer año del Ciclo Básico, y dos divisiones de cuarto año de Término; una división de primero, segundo, tercero y cuarto año, respectiva-

mente, del Ciclo Superior —especialidad Electricidad, y una división de primero, segundo, tercero y cuarto año del Ciclo Superior —especialidad Mecánica—.

2º — A los fines establecidos por el Art. 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "Dr. Juan S. Fernández" de Boulogne (Bs. As.) el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

UNION CARBIDE ARGENTINA S. A.	$	110.000.—
ATLANSUR S. A.	$	12.000.—
CATTANEO y Cía. S. A. I. C.	$	80.000.—
MARIO CALETTI S. A.	$	24.000.—
FATE S. A. I. C. I.	$	416.000.—
FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S.A.I.C.	$	6.400.—
GAREF S. A. I. C. F. I.	$	110.400.—
SQUIBB S. A. I. C.	$	299.200.—
TOTAL	$	1.058.000.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2495. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Reconocer por el año 1974 en la Escuela Privada de Fábrica PHILIPS ARGENTINA S. A., el funcionamiento de una (1) división de 1er. año Ciclo Básico y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año Ciclo Superior —especialidad Electromecánica—.

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, Título LXXVI, de la Ley Nº 12.921 su modificatorio Art. 18 de la Ley Nº 16.450 y su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se indica, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica PHILIPS ARGENTINA S. A., el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que se indica a continuación:

EMPRESA PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE LAMPARAS Y RADIO	$	1.349.419.—

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º) de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2511. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Reconocer en la Escuela Privada de Fábrica "INDIEL" de Lomas del Mirador (Bs. As.), para el año 1974 el funcionamiento de una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año Ciclo Básico.

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "INDIEL" de Lomas del Mirador (Bs. As.), la correspondiente certificación por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que en el caso se indica:

MARTIN, AMATO y Cía. S. A. I. C. $ 807.131,57

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como de propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2512. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Reconocer, para el año 1974, el funcionamiento en la Escuela Privada de Fábrica "Ing. Camilo Olivetti" de Merlo (Bs. As.), de una división de primer año, una división de segundo año y una división de tercer año, todas del Ciclo Básico.

2º — Dejar expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1º) no constituye antecedente válido para fundar idéntica o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de aconsejar o no los beneficios de que da cuenta la presente resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — A los fines establecidos en el Art. 43, Apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Técnica Privada de Fábrica "Ing. Camilo Olivetti" de Merlo (Bs. As.), la correspondiente certificación por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que en el caso se indica:

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. $ 635.280.—

4º — Estableces, tal como lo dispone el punto 4º de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como de propiedad del CONET.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2513. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Reconocer para el año 1974 el funcionamiento en la Escuela Técnica Alemana "MORENO" de Moreno (Bs. As.), tres (3) divisiones de 1er. año, tres (3) divisiones de 2do. año y dos (2) divisiones de 3er. año, todas del Ciclo Básico.

2º — No reconocer por el año 1974, el funcionamiento de las divisiones del Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, e intimar a dicha escuela a poner en funcionamiento en perfectas condiciones, ajustándose a los planes y progromas

aprobados por este Consejo y con los talleres y equipamiento necesarios para el Ciclo Superior.

3º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Técnica Alemana "MORENO" de Moreno (Bs. As.), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica en cada caso:

AMAPOL S. A.	$ 40.000.—
PFIZER S. A. C. I.	$ 176.000.—
FELIX SIMON S. A. C. I. F. A.	$ 40.000.—
ROEMERS S. A. I. C. y F.	$ 52.000.—
CRISTALUX S. A. I. C.	$ 200.000.—
FANAL S. A. C. I.	$ 11.120.—
BURGO S. A. I. C.	$ 50.800.—
TOTAL	$ 569.920.—

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2517. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Ampliar en ciento treinta y un (131) días corridos el plazo estipulado para las obras del "Nuevo Edificio" de la ENET Nº 1 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, adjudicadas a la empresa CHISTIK Construcciones S. A. C. I. F. I. A., mediante Licitación Pública Nº 1060, Expediente Nº 11.127|71, Contrato de Locación de Obra Nº 42|CONET-BID|72.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2518. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Ampliar en treinta (30) días corridos, el plazo estipulado para las obras de "Construcción de cerco y vereda" en la ENET Nº 1 de San José, Guaymallén, Mendoza, adjudicados a la Empresa FANCISCO BRANDAN, mediante Contrato de Locación de Obra Nº 115, Licitación Pública Nº 1122, Corresponde número 1528|CONET-BID, Resolución de Adjudicación Nº 2041 de fecha 31 de diciembre de 1973.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 229. — Buenos Aires, 21|2|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional representado por su Presidente, Ing. Carlos Alberto BENITEZ, la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A., representado por su señor Presidente Don Juan José TACCONE y el Sindicato de Luz y Fuerza, representado por su señor Secretario General, Don Héctor Germán MAZZINO, el que obra de fs. 1 a 4.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 268. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Eximir a la Empresa BARTOS y Cía. S. R. L. del cumplimiento del Régimen de Anticipos para Acopio de Materiales que rige para las obras que está realizando en la ENET Nº 1 de San Juan, según Contrato de Locación de Obra Nº 112|CONET-BID, Expediente Nº 165|CONET-BID, Resolución de Adjudicación Nº 2393 de fecha 31 de Diciembre de 1973, Licitación Pública número 1124.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DECRETO Nº 376. — Buenos Aires, 20|2|75.

VISTO lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas; y

CONSIDERANDO: Que los Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1.301 de fecha 18 de setiembre de 1973, establecen que la etapa de actualización de datos dispuesta en el Inciso b) del Artículo 10 del Decreto Ley Nº 17.671|68, se llevará a cabo al cumplir la persona los dieciseis años de edad, a partir del 1º de enero de 1974.

Que transcurrido más de un año, desde que se impuso a los jóvenes de uno u otro sexo la obligación de identificarse y gestionar el Documento Nacional de Identidad al cumplir los dieciseis años de edad, se advierte que es relativamente bajo el porcentaje de los que han dado cumplimiento a aquella exigencia, teniendo en cuenta la cantidad total estimada de quienes deben hacerlo.

Que este retraimiento obedece, entre otras causas, a que hasta la fecha no se les exige la presentación del Documento Nacional de Identidad.

Que ello crea perturbaciones, en el normal desenvolvimiento de sus funciones, a las Oficinas de Registros Civiles (Oficinas Seccionales) y al Registro Nacional de las Personas, respectivamente.

Que en lo que respecta a los varones, su no identificación al cumplir los dieciseis años, interferirá en las tareas correspondientes al sorteo, convocatoria, reconocimiento médico e incorporación de los que deban prestar el servicio de conscripción militar, conforme a lo preceptuado por el Decreto Ley Nº 20.428|73.

Que, en consecuencia, se requiere la adopción de una medida urgente para no afectar el regular suministro de la información estadística y antecedentes afines con el potencial humano, defensa nacional y salud pública, respectivamente.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Las autoridades de los institutos de enseñanza, públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales, cualquiera sea su nivel y/o especialidad, exigirán a las personas de uno u otro sexo, mayores de dieciseis (16) años de edad, excepto los nacidos en el año 1957 y mientras éstos no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, que cursen estudios en el establecimiento de su dependencia o realicen gestiones relacionadas con solicitudes de inscripción, certificaciones y trámites afines, la presentación del correspondiente Documento Nacional de Identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, o Li-

breta de Enrolamiento o Libreta Cívica, de acuerdo con lo determinado por los Artículos 11, 13, 16 y 57 del Decreto Ley Nº 17.671|68 y Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1.301 de fecha 18 de setiembre de 1973, respectivamente.

Art. 2º — Asimismo, las sociedades, empresas o establecimientos comerciales, industriales y los particulares que tengan bajo su dependencia laboral, personas mayores de dieciseis (16) años de edad, de uno u otro sexo, requerirán la presentación de los documentos mencionados en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Las autoridads mencionadas en el Artículo 1º, que no cumplimenten las disposiciones del presente decreto, les serán aplicadas las sanciones más severas previstas por sus respectivas leyes o estatutos.

Art. 4º — Los empleadores o dadores de trabajo que proporcionen empleo u ocupación sin cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 2º, serán sancionados, previo procedimiento sumario, con multas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00) hasta PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00).

Art. 5º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 258. — Buenos Aires, 5|3|75.

1º — Las Direcciones Generales Técnico-Docentes, como así los demás organismos del Ministerio, de las Universidades Nacionales, Universidades Privadas reconocidas y Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, adoptarán las medidas correspondientes a los fines del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 376 del 20 de febrero de 1975.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

AFECTACIONES

Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.456. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Higueras (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PAJELLO, Hugo Omar; un (1) cargo de Regente de 3ª categoría, turno mañana y profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

PRINCIPI, Miguel Angel; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división ,turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.457. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba) las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAPPELLINI de CORNU, Laura Hortencia; Prosecretaria de 1ª categoría, turno mañana.

CAPDEVILA, Ricardo Huber; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde, respectivamente.

MASINI, Omar; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

RODRIGUEZ, Miguel Angel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos en Ciclo Básico, especialidad Carpintería.

FERREYRA, Hipólito Mario; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico y Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

MOLINA, Alvaro Pablo; Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico y Ciclo Superior, especialidades Mecánica y Carpintería.

JUAREZ, Carlos Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

ROMERA, José Bernardo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Carpintería.

TOMASSINO, Luis Gregorio Florentino; Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

VARAS, Marcos Flavio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

ARISMENDI, Manuel Julio; Jefe de Preceptores, turno tarde.

ABDONY, María; Preceptora, turno vespertino.

GONZALEZ, Reimundo Raúl; Vicedirector, de 1ª categoría, turno mañana.

LOPEZ, Nicolás Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

TERAGNO, Angel Bartolomé; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas y Motores en 3º año, 1ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

CHARRAS, Pedro Clemente; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

MOLINA, Lindor del Carmen; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

FEDI, Luis Plinio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Básico, especialidad Carpintería.

SLULLITEL, Mario David; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BRITOS, Yolanda Edith; profesora de ocho (8) horas de Inglés (2-2-2-2) en 1º, 2º, 3º y 4º año, 1ras. divisiones, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial.

RODRIGUEZ, Ramón Heriberto; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

PEREZ de CHALAR, Angélica Noemí; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial.

RUIZ, Hugo Rubén; profesor de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

DAPARTE, José Sesús; profesor de ocho (8) horas de Electrotécnica (4-4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

OLDANO, Amalia del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CATALFAMO, Carlos; profesor de tres (3) horas de Práctica Contable en 4º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial.

BOBOVNICK de SLULLITEL, Haydée; profesora de nueve (9) horas de Química (3-3-3) en 3º año, 1ª división, turno mañana; en 3º año, 2ª división, turno tarde y en 3º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

SALGADO, Domingo Mario; Preceptor, turno tarde.

MASINI de CERVANTES, Kelly; Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Ciclo Práctico, especialidad Bordado a Máquina.

HERNANDEZ, Angela María; Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctico, especialidad Bordado a Máquina.

NIETO de JUAREZ, María Dora del Valle; Preceptora, turno mañana.

RAMIREZ de GADEA, Ramona Silveria; Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctico, especialidad Confección del Vestido.

SANTOCHI, Juan Guido Omar; Director de 1ª categoría, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.458. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MOLLAR de GARBULINSKI, Celina Susana; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, divisiones 2ª y 3ª, turno mañana, Ciclo Básico.

MORENO, Luis Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ALVAREZ de TEAR, Irma; dos (2) cargos de Preceptora, turno mañana y tarde, respectivamente.

AMERIO de CRAVERO, Raquel Anfélica; profesora de nueve (9) horas le Biología e Higiene (3-3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, divisiones 2ª y 5ª, turno tarde.

BIANCO de SCOCCO, Ofelia Fanny; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división, turno tarde.

BUSTAMENTE, Reyes Mario; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno tarde y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno tarde.

CRISTOFAKIS, Miguel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde.

GUTIERREZ, José María; profesor de veinte (20) horas de Castellano (4-4-4-4-4) en 1º año, 1ª división, turno tarde; en 1º año, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana y en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana.

DALLANEGRA, Salvador José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año, única división, turno diurno, especialidad Electromecánica; cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 5º año, única división, turno diurno, especialidad Electromecánica y tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, única división, turno diurno, especialidad Electromecánica.

DUARTE, Angel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno tarde.

LION, Pablo Félix; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LOZOWSKI, Eugenio Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MACEK, Miroslao; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

MAGGIOLI de MELLADO, María Leticia; preceptora, dos (2) cargos, turno mañana y tarde, respectivamente.

MARTINEZ, Andrés Jesús; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MATYAS, Leandro; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 5ª división y en 3º año, 3ª división, ambas turno mañana.

MENDES CAROLINO, Eleuterio; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MERIDA, Antonio Luis; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª división y en 3º año, 1ª división, ambas turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno diurno.

MIGUEL, Estela María; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año, 1ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5º año, 1ª división, turno tarde.

GARBULINSKI, Hilario; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año, única división, turno tarde, especialidad Química.

GONZALEZ, José Antonio Ramón; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año, 1ª división, turno diurno y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división, turno diurno.

GUERRERO, Roberto Román; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, única división, turno diurno y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, única división, turno diurno.

PEDROTTI, Eduardo José; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

QUIROGA RABINAD, Ana María; Preceptora, turno mañana.

QUIROGA, María Beatriz; Secretaria, turno tarde.

QUIROGA, Rosa Esther; Preceptora, turno tarde.

SANCHEZ SEGURA de HRUBIK, Alicia Susana; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división,

turno tarde y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno tarde.

SAN JUAN, Simón Joaquín; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 4ª división, turno tarde.

SANTILLI de COSTAFREDA, Victoria Enriqueta; profesora de cuatro (4) hs. de Castellano en 1º año, 2ª división, turno tarde; seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 1º año, 4ª división; en 2º año, 3ª división y en 1º año, 3ª división, todas turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, turno mañana.

ZUCCARO, Rodolfo Franco; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 1ª división, turno tarde, especialidad Electromecánica y dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 1ª división, turno tarde, especialidad Electromecánica.

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 17. - Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Designar con carácter titular a la señorita María Teresa del Carmen RONCO, en tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 150. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a lseñor Salomón PORDOMINSKY en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) especialidad Electricidad, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffousth" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 151. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Alcides Antonio OTTOBONI en un cargo de Regente de Cultura General en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Ramón G. Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 152. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Clemente Genaro ROMERO en un cargo de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 153. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Carlos Francisco CAPARDO en un cargo de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario de la Frontera (Salta).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 154. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Jorge Miguel RETTORE en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Apóstoles (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 155. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la señora Delia Elisenda CROCI de GANDOLFO en un cargo de Regente de Cultura General en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 156. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Héctor TERRAGNI en un cargo de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. 157. — Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor José AMATO en el cargo de Director de la ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 158. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Designar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Andrés TOMASELLI en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 404. Buenos Aires, 14|3|74.

1º — Declárase en disponibilidad con goce del 100 % de sus haberes desde el 14 de enero de 1974 hasta el 18 de marzo de 1975, con goce del 50 % de sus haberes desde el 19 de marzo de 1975 y por un período máximo de un (1) año, a la señora Carmen FERRER MOYANO, Profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffousth" de Córdoba.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 346. Buenos Aires, 10|3|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eduardo NARANJO en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno vespertino, en la ENET número 17 "Brig. Cornelio Saavedra" de la Capital Federal, en reemplazo del señor Juan Carlos PUNZI.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 232. Buenos Aires, 24 de febrero de 1975.

1º — Que la señora María del Carmen SANCHEZ SUAREZ de PUCEIRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

2º — Que la señora Zulema MUGA de GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 6ª y 9ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 2º año, 3ª y 5ª divisiones —C.P.C.—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

3º — Que la señora María del Carmen ALCAZAR de LLAMBI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Ing. José L. Delpini" de la Capital Federal, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división —Ciclo Superior—, turno noche "Construcciones"; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 Tte. 1º de Artill. "Fray Luis Beltrán" de la Capital Gederal. Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

4º — Que la señora Elma Nora Rosa ALCOLUMBRE de PRINCIPATO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 5ª y 6ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana y tarde, respectivamente, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Pi-

ñero" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

5º — Que el señor Alfredo Rubén MUTTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 11ª división y 2º año, 8ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (4-4) y asignatura en 1º año, 8ª división y 2º año, 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que el señor Elías GALICER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal, doce horas de cátedra (5 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II y 4 horas de Máquinas Eléctricas I, ambas en 3º año, 4ª división y 3 horas de Electrónica Industrial en 3º año, 3ª división, todas Ciclo Superior, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (5 horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año, 1ª división, 4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 1ª división y 3 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división todas Ciclo Superior, turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

7º — Que el señor Alejandro Víctor D'ANGELI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, turno noche, en reemplazo del señor Elías GOLDEMBERG; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

8º — Que la señora Mafalda SEVERO de ETCHEVERRIGARAY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal, un cargo de Preceptora, turno mañana, en reemplazo del señor Alejo DASSO; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

9º — Que la señora Silvia URDIN de MOURIÑO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, dos horas de Castellano en 2º año, 7ª división —C.P.C.—, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

10. — Que el señor Arnaldo Rufino FELICES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en reemplazo del señor Hugo Jorge CIVATI; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

11. — Que la señora Leonor Julia MARINA de RIANCHO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas de Matemática en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

12. — Que la señora Beatriz Alicia BOGARI de TORRE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Doña Gregoria M. de San Martín" de

Neuquén, el cargo de Directora; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en el cargo de Directora en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente —Zona III—.

13. — Que la señorita Ivonne Marcelle Monique MARBOT, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal, tres horas de Inglés Técnico en 4º año, 8ª división —Ciclo Superior— "Telecomunicaciones", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año, 4ª división —Ciclo Superior— "Electrónica", turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

14. — Que la señorita Zelma Josefina NEUMANN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Naciona lde Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Literatura en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno noche —Ciclo Superior— "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario —Santa Fe— y 2 horas de Literatura en 1º año, 8ª división —Ciclo Básico— "Electromecánica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la misma Ciudad). Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

15. — Que el señor Carlos Alberto MARTINEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal, once horas de cátedra (6 horas de Electrotecnia II en 3º año, 4ª división —Ciclo Superior— "Electricidad" y 5 horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", ambas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (6 horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 3ª división y 5 horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año, 3ª división, ambas —Ciclo Superior— "Electricidad", turno tarde), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

16. — Que la señora Haydée Olga MONTAGNA de IRAOLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), tres horas de Inglés en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Canás (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente —Zona IV—.

17. — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 246. Buenos Aires, 3|3|75.

1º — Renovar por el período lectivo 1975, el traslado transitorio acordado por Resolución Nº 3334|72 a la señorita María Ctalina FUMAGALLI, quien continuará revistando en un cargo de Preceptora, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires).

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 149. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Limitar los servicios del señor Luciano Adolfo ZANELLATO, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 221. Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Limitar los servicios del señor Juan Samuel Mario ROMEO, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 222. Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Limitar los servicios de la señorita Ana Asunción ARDILA, en la to-

talidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 247. Buenos Aires, 3|3|75.

1º — Limitar los servicios del señor David Emanuel FEYLING, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 513. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes a la señora Haydée FRASSINELLI de BANETA, profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan, a partir del 16 de febrero de 1974, con motivo del traslado de su cónyuge dispuesto por el Comando General de Ejército.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 517. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, del 2 de mayo al 6 de julio de 1973 y desde el 28 de agosto hasta el 22 de octubre de 1973, al señor Carlos Alberto BRAVO, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán, con motivo de su designación dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, como Presidente de la Delegación Argentina que representó a nuestro país en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el azúcar, realizada en Ginebra, Suiza.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 518. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 14 de octubre de 1974 al 29 de agosto de 1976, en el cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica interina y desde el 14 de noviembre de 1974 hasta el 29 de agosto de 1976, en el cargo de precejtora interina, a la señora Alicia Susana FERRO de FUSARI, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín, Buenos Aires, con motivo de ausentarse del país acompañando a su cónyuge designado en comisión transitoria por el Gobierno Federal para realizar el Curso de Licenciado de Informática en Francia.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 519. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 20 de agosto hasta el 20 de octubre de 1974, al señor Oscar Angel FORTUNATO, profesor interino de siete horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata, Buenos Aires, con motivo del viaje realizado a la República Popular de Polonia dispuesto por la Junta Nacional de Carnes dependiente del Ministerio de Economía.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 520. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 2 hasta el 11 de octubre de 1974, el señor Hugo Alberto MANGIAROTTI, profesor interino de 9 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Buenos Aires, con motivo de haber sido designado por la Dirección General de Fabricaciones Militares en comisión transitoria del servicio a la Ciudad de Bogotá, República de Colombia.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 599. Buenos Aires, 13|12|74.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 26 hasta el 30 de agosto de 1974, al señor Miguel Angel DEVIGILI, Profesor interino de cuatro horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario, Santa Fe, con motivo de la comisión de servicio dispuesta por la Empresa Agua y Energía Eléctrica, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Eeconomía de la Nación.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 600. Buenos Aires, 13|12|74.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 2 hasta el 6 de setiembre de 1974, al Sr. José BENITEZ, profesor interino de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Manuel Belgrano" de Resistencia, Chaco, con motivo de la comisión de servicio dispuesta por la Empresa Agua y Energía Eléctrica, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Economía de la Nación.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. 727. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Limítase al 11 de noviembre de 1974 la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Ministerial Nº 352|73, a la señora Olga Elena VALDEVILT de MONGIARDINO, Profesora titular de 24 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.469. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Artículo 9º del Estatuto del Docente, al señor Pedro Antonio BASARA, Profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda, Bs. As., a partir del 11 de junio de 1974 y mientras como miembro titular la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.470. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Considérese en uso de Licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2806|71, desde el 8 hasta el 31 de octubre de 1974, al señor Arturo RODRIGUEZ, Profesor interino de 18 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield, Bs. As., con motivo de su participación en los VIII Campeonatos Mundiales de Voleibol, femeninos y masculinos, realizados en la Ciudad de México.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 176. Buenos Aires, 13|2|75.

1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2806|71, desde el 22 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1974, al señor Alberto Romero RONCONI, Profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 ::Otto Krause" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 405. Buenos Aires, 14|3|75.

1º — Limítase al 12 de febrero de 1974, la licencia con goce de haberes de acuerdo con las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Beatriz Dora Amanda ARGÜELLES BENET de DIAZ, Profesora titular de 24 horas de cátedra e interina de 1 hora de cátedra en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

2º — Concédese licencia con goce de haberes de acuerdo con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Docente, a la recurrente, Profesora titular de 24 horas de cátedra e interina de 1 hora de cátedra en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal, a partir del 13 de febrero de 1974 hasta el 12 de febrero de 1976.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.471. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Establecer que la licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución Nº 1870|74, desde el 1º de setiembre hasta el 4 de noviembre de 1974, a favor del señor José Pedro BATIZ SENA, deberá considerarse en 2 horas de cátedra titulares y en 16 horas de cátedra interinas, en la ENET Nº 2 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.492. Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 22 de

mayo hasta el 30 de noviembre de 1974, al señor Adolfo Hermes BOZA, Profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Bs. Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 69. Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso h) del Decreto Nº 1429|73, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diicembre de 1974, al señor Raúl Alberto ROMERO RONCONI, Profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires) y desde el 22 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1974 en 12 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Bs. As.), con motivo de su designación como entrenador del Equipo de Infantiles y Juveniles que participó en el Torneo realizado en Lima (Perú).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 78. Buenos Aires, 16|1|75.

1º — Déjase sin efecto la licencia acordada mediante Resolución Nº 2057|1974, al señor Juan Francisco TARRAGONA, Profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 101. Buenos Aires, 21|1|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso h) del Decreto Nº 1429|73, desde el 20 hasta el 29 de noviembre de 1974, a la señorita Adriana PERRONE, en un cargo de la Categoría 10, del Agrupamiento Administrativo en el Organismo Central — Dirección General de Personal, con motivo de su designación para integrar el plantel de esgrimistas que representó a nuestro país en los Campeonatos Sudamericanos de Esgrima.

2º — De forma .

RESOLUCION Nº 130. Buenos Aires, 28|1|75.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Artículo 6º inciso e) del Decreto Nº 1429|73, desde el 16 hasta el 21 de junio de 1974, al señor Bernardo José GONCALVES BORREGA, Profesor titular en 18 horas de cátedra e interino en 4 horas de cátedra de la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal.

2º — De forma.

CESANTIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 376. Buenos Aires, 4|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente nº 5632|73 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de esclarecer la situación de la señora María del Carmen SEOANE de SANCHEZ; y

CONSIDERANDO: Que según surge de lo actuado, la citada docente fue designada para desempeñar —con carácter interino— dos (2) cargos de Ayudante de Trabajos Prácticos en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Que las constancias de asistencia extendidas por la ex Supervisión Financiera y Contable del mencionado organismo, donde se desempeñaba la señora de SANCHEZ en calidad de adscripta, indican que en esa dependencia cumplía tareas inherentes a uno solo de los cargos citados.

Que la señora de SANCHEZ ha incurrido en evidente irresponsabilidad administrativa y docente, dado que no asistió al Instituto para cumplir con las obligaciones correspondientes al cargo restante.

Que por otra parte, corresponde hacer notar que el proceder de la imputada es pasible de reproche disciplinario, no obstante haber reintegrado los haberes percibidos indebidamente.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Educación Técnica; y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1568 de fecha 27 de setiembre de 1973.

El Ministro de Cultura y Educación
Resuelve:

1º — Declarar cesante —Artículo 54º inciso g) del Estatuto del Docente— a

partir del 1º de febrero de 1972, a la señora María del Carmen SEOANE de SANCHEZ en un cargo interino de Ayudante de Trabajos Prácticos en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 384. Buenos Aires, 4|11|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BALLESTEROS de YANIBELI, María Graciela; a partir del 1º de agosto de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 3 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield (Buenos Aires).

LEZCANO, César Guillemo; a partir del 1º de agosto de 1974, titular de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año; tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año; dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año, todas en las divisiones 1ras. en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de San Luis.

SABATE, Francisco Cayetano; a partir del 26 de agosto de 1974, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 9ª división en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal.

ORTIZ, Adolfo Alberto; a partir del 1º de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 385. Buenos Aires, 4|11|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ROLDAN, Juan Carlos; a partir del 25 de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal.

RUSQUELLAS, Cristian; a partir del 30 de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal.

LAVEZZE, Lydia Nancy; a partir del 15 de setiembre de 1974, titular de doce (12) horas (6-6) de Matemática en 1º y 2º año, divisiones 1ras. en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe).

DABIN, Edgar Carlos; a partir del 30 de octubre de 1973, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia por Decreto número 734|68) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 417. — Buenos Aires, 7|11|74.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GONZALEZ, Nélida Luisa RIAL de; a partir del 30 de setiembre de 1974, titular de doce (4-4-4) horas de Castellano en 1er. 2do. y 3er. año, divisiones 4ta., 3ra. y 2da., respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires). (Expediente número 12.517|74).

FLORES, José Heraclio; a partir del 31 de agosto de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 7 —Agrupamiento Administrativo—, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 de Villa Soto (Córdoba). (Expte. Nº 12.175|74).

DE DIONIGI, Juan Constante; a partir del 4 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo de Preceptor en la Es-

cuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal. (Expediente Nº 12.513|74).

DAGAL, Francisco Simeón; a partir del 15 de agosto de 1974, titular de ocho (4-4) horas de Matemática en 1er. y 3er. año, divisiones 2da. 3ra., respectivamente, dos (2) horas de Instalaciones de Gas en 3er. año, 3ra. división, dos (2) horas de Química Aplicada en 4to. año, 1ra. división, en la ENET número 4 de Salta. (Expte. 1765|71).

BONTTI, Rosendo Ismael; a partir del 19 de setiembre de 1974, titular de cinco (3-2) horas de Química en 3er. y 4to. año, tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, todas única división en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires). (Expte. 11.925|74).

RESOLUCION M.C.E. Nº 466. Buenos Aires, 14|11|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MAZZEO, Natalio; a partir del 31 de agosto de 1974, titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 6ª división en la ENET Nº 2 de Mendoza.

BUZZI, Oscar José; a partir del 1º de octubre de 1974, titular de ocho (4-4) horas de Análisis Matemático en 1º año, divisiones 1ª y 2ª en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini de la Capital Federal.

ALVAREZ, José Antonio; a partir del 1º de octubre de 1974, titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal.

CASANOVA de CASTELLANO, Elida Clara; a partir del 3 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución, en este Organismo Central.

SALVATIERRA, Ismael Sabino; a partir del 26 de setiembre de 1974, titular de doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año, divisiones 1ª y 4ª respectivamente, en 3º año, 2ª división, 2º año 3ª división en la ENET número 14 "Libertad" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 512. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

COZZOLINO de CARADUJE, Elsa; a partir del 18 de setiembre de 1974, titular de cinco (3-2) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º y 3º año, divisiones 12ª y 7ª, respectivamente, ocho (5-3) horas de Dibujo en 1º y 3º año, divisiones 12ª y 5ª, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal.

AMATTE, Salina; a partir del 1º de marzo de 1974, titular de ocho (4-4) horas de Castellano en 1º y 2º año,divisiones 1ras., Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Chilecito (La Rioja).

NORRO, Francisco Alejandro Guillermo; a partir del 3 de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal.

FIRPO, Carlos Isidoro Ramón; a partir del 24 de setiembre de 1974, titular de seis (3-3) horas de Educación Física en 1º y 3º año, divisiones 1ras., en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

MILATHIANAKIS, Jorge; a partir del 2 de agosto de 1974, titular de seis (3-3) horas de Educación Física en 1º y 2º año, divisiones 2das., en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

MASTROIZZI, Jorge Alberto; a partir del 4 de octubre de 1974, titular de seis (6) horas de Proyectos I en 2º año 2ª división, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de la Capital Federal.

VASQUES, José Joaquín; a partir del 3 de octubre de 1974, titular de veinte (6-6-4-4) horas de Matemática en 1º año, divisiones 6ª y 7ª, respectivamente, en 2º año 8ª división y 2º año 9ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 8ª división, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal.

FISZMAN, Aaron; a partir del 4 de octubre de 1974, titular de dieciséis (4-4-4-4) horas de Termodinámica en 1º año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, respectivamente, cuatro (4) horas de Mecánica en 1º año 1ª división, cuatro (4) horas de Elementos de Máquina en 2º año 2ª

división, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 514. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BERNINSONE, Rafael José; a partir del 4 de octubre de 1974, titular de tres (1-1-1) horas de Geometría en 1º y 2º año, divisiones 1ª en 3º año, 2ª división, siete (4-3) horas de Motores en 3º año, 2ª división, 4º año, 1ª división y una (1) hora de Nomenclatura en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal.

BENITEZ de DI BIASE, Ana Elena; a partir del 30 de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

BARBOZA de CUCHEA, Estela Ruth; a partir del 28 de agosto de 1974, titular de seis (3-3) horas de Educación Física en 1º año, divisiones 1ª y 3ª y seis (3-3) horas de Matemática en 1º y 2º año, divisiones 2ª y 1ª en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 522. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERNANDEZ, Raúl Adolfo; a partir del 1º de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo de Director de 1ª en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata.

MASTROSIMONE, Andrés; a partir del 16 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal.

SANTILLI, Ubaldo Víctor; a partir del 1º de octubre de 1974, titular de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 7ª división en la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 524. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CORDOBA, Armando Julián; a partir del 4 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 5 —Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando del Valle de Catamarca.

O'SHEE, Eduardo César; a partir del 31 de agosto de 1974, titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año, 8ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza.

PUEBLA, Fidel; a partir del 1º de octubre de 1974, titular de un (1) cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Maipú (Mendoza).

TESSARI, Osvaldo David; a partir del 24 de setiembre de 1974, titular de dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, 4ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

RUNOLO, Adolfo Roque; a partir del 21 de octubre de 1974, titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 4ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 661. Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BENITO, Eusebio; a partir del 25 de setiembre de 1974, titular de diez (10) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, una (1) hora de Química en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 "Balnearia de Córdoba".

TORINO, Juan Carlos; a partir del 14 de octubre de 1974, titular de un (1)

cargo Categoría 2 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal.

LEALE de BARADO, Aída Ester; a partir del 15 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2 — Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

CONDE, Osvaldo Luis; a partir del 15 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

GUILLAUME DOZO, Pedro César; a partir del 4 de noviembre de 1974, titular de dos (2) horas de Matemática, dos (2) horas de Francés, todas en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 2259. Buenos Aires, 28|11|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 15197|73, mediante las cuales se instruyó sumario por denuncias efectuadas por el señor Manuel GUTIERREZ, Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fs. 27|28 y 31, respectivamente: y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de octubre de 1974 (Acta 91),

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor de los señores Eduardo Alfonso DOMINGUEZ, Amelio MATTIUSSI y Mario Ricardo RODRIGUEZ, Director, Vicedirector y Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), respectivamente, de la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2272. Buenos Aires, 4|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 9451|71 c| varios, mediante las cuales se instruyó sumario a afectos de establecer las posibles responsabilidades personales que pudieran emerger del pago de intereses por la mora registrada en la liquidación de certificados de obra a favor de la empresa constructora O.ME.GA., por trabajos realizados en las ENET Nº 1 y 2 de Tinogasta (Catamarca); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fs. 56|57 y 61, respectivamente, del expte. Nº 9451|71; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2274. Buenos Aires, 4|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10923|72, por las que se instruyó sumario a efectos de determinar las responsabilidades emergentes de la errónea interpretación del Artículo 64 del entonces Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, con relación a los exámenes cuatrimestrales rendidos en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca); atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 122|124); por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 127) y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 8 de octubre de 1974 (Acta 90).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General Pedagógica, se procederá a aplicar la sanción disciplinaria aconsejada

por la Comisión Permanente de Personal (fs. 129), al Director de la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca) Sr. Hugo Justo LEVERONE.

3º — Girar las presentes actuaciones al mencionado establecimiento educacional, a fin de que proceda conforme lo indica la Comisión Permanente de Personal, en los puntos 3º y 4º de su despacho de (fs. 129).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2275. Buenos Aires, 4|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 4232|73, mediante las cuales se instruyó sumario administrativo por presunto abandono de cargo, a la señora Nélida Edith BUCCIARELLI de PEREYRA, profesora interina de la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fs. 28|29 y 32, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento de Personal) se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial, declarando cesante a la señora Nélida Edith BUCCIARELLI de PEREYRA, profesora interina de tres (3) horas de cátedra en la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires), de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en el punto 2º de su despacho de fs. 34.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2276. Buenos Aires, 4|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 793|73, mediante las cuales se instruyó sumario con el objeto de investigar sobre la irregular situación asistencial del señor Francisco Isidro BENISCH, Maestro de Enseñanza Práctica y profesor interino de la ENET Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 34|35 y 38, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 22 de octubre de 1974 (Acta 92).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección de la ENET Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones), a fin de que se deje constancia en el legajo personal del Maestro de Enseñanza Práctica y profesor interino, Sr. Isidro BENISCH, que de haber continuado revistando en el establecimiento le hubiere correspondido la sanción prevista en el Artículo 54º, inciso d), de la Ley 14473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2277. — Buenos Aires, 4|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3067|74 c|Corresponde Nº 493|74, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre la irregular situación asistencial del señor Luis Manuel CURRAS, Maestro de Enseñanza Práctica interino de la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 19|20 y 23, respectivamente, y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 29 de octubre de 1974 (Acta 93).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones

a la Dirección de la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Bs. As.), a efectos de que se deje constancia de las conclusiones del presente sumario con el legajo personal del señor Luis Manuel CURRAS, Maestro de Enseñanza Práctica del Establecimiento, quien en la actualidad se halla totalmente desvinculado de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2278. — Buenos Aires, 4|12|74.

VISTO la sactuaciones obrantes en el expediente Nº 9404|70 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de determinar las posibles responsabilidades imputadas al ex Director señor Arístide Leopoldo BRATTI, por el pago de arriendos sin ocupación efectiva del inmueble que ocupara la Misión Monotécnica Nº 48 de La Paz (Córdoba); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fojas 101|103 y 106 del expediente Nº 10.146|70, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 22 de octubre de 1974 (Acta 92).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor del señor Arístide Leopoldo BRATTI, ex Director de la Misión Monotécnica Nº 48 de La Paz (Córdoba).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2295 — Buenos Aires, 5|12|74.

VISTO las ctuaciones obrantes en el expediente Nº 4861|64, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar la irregularidad cometida por la señora Inés SELMO de CASSAN, docente de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), al solicitar licencia en base a los términos del Decreto Nº 734|68; y

CONSIDERANDO: Que la mencionadalicencia fue concedida mediante Disposición Nº 1838|72.

Que al contarse con los elementos de juicio pertinentes se procedió a dejar sin efecto la licencia en cuestión por cuanto el Decreto Nº 734|68 sólo ampara el personal que pasa a desempeñar cargos de mayor jerarquía con carácter transitorio.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fs. 66|67 y 70, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponde aplicar a la señora Inés SELMO de CASSAN, profesora titular de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en el punto 2º de su despacho de fs. 72.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2335. — Buenos Aires, 11|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 1463|72, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de esclarecer la denuncia formulada sobre posibles irregularidades acaecidas en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro); y

CONSIDERANDO: Que dicha denuncia quedó radicada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Capital, Secretaría Nº 11.

Que según se documenta a fojas 14, habiéndose solicitado informe sobre la causa de referencia, el Juzgado manifestó que la misma fue sobreseída sin

que en ella se procesara a persona alguna.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fojas 20|21 y 24, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2336. — Buenos Aires, 11|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 1520|64, mediante las cuales se instruyó sumario con el objeto de investigar sobre presuntas irregularidades cometidas por las Srtas. Eloisa Delina VERA y Aída Rosa REARTE, quienes se desempeñaron sucesivamente, como Directoras de la ex Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20 de Beltrán (Santiago del Estero); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fojas 85|96 y 99, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor de las señoritas Eloisa Delina VERA, Aída Rosa REARTE, Elva Esther ARANCIBIA y María ARANCIBIA, docentes de la ex Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20 de Beltrán (Santiago del Estero).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2341. — Buenos Aires, 11|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 78.567|58 del registro del ex Ministerio de Educación y Justicia c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre presuntas irregularidades producidas en la Escuela Nº 61 dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Oirientación Profesional (actual Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires), durante el año 1956 y anteriores y de las que habría sido responsable el señor Angel Adelmo MANELLI, ex Director del establecimiento; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, fojas 157|158 y 162, respectivamente, del expediente Nº M-74.003|57 CNAOP; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 22 de octubre de 1974 (Acta 92).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Establecer que no corresponde imputar responsabilidad alguna al señor Angel Adelmo MANELLI, en su carácter de ex Director de la Escuela Nº 61 dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (actual ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), por cuanto han vencido los términos para que se operen las prescripciones tanto para las que se refieren a perjuicio fiscal (artículo 142 de la Ley de Contabilidad), como así también, para las que hacen a la acción disciplinaria (artículo 41, apartado XVI del Decreto 6666|57).

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 476 — 31 DE MARZO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Reordenamiento del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Resolución M.C.E. Nº 350|75. Apruébase directivas para "Seguridad e Higiene en el Trabajo". Intégrase el Consejo Gremial de la Enseñanza Privada. Traslados. Aceptación del Premio ofrecido por la Fundación para el mejor egresado del Ciclo Básico de las ENET. 214-217

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Llamado a concurso. Autorizaciones. Certificaciones. Imposición de nombres a las ENET Nº 1 de Tinogasta (Catamarca) y Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos). Reconocimiento de legítimo abono 217-221

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Resoluciones M.C.E. Nº 316|75 y 351|75. 221

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Aclaratorias. Reconsideraciones. Afectaciones Decreto Nº 1060|74. 222-232

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 676. — Buenos Aires, 13|3|75.

VISTO: El expediente Nº 8759|75 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, en el que se propone el reordenamiento del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, aprobado por Decreto Nº 825 del 16 de febrero de 1972; y

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 23 del 17 de julio de 1973 fue suspendida la realización de las pruebas de revisión bimestral previstas en los incisos 4) y 5) del artículo 1º del Decreto 825|72.

Que la evaluación efectuada por los órganos técnicos pertinentes hacen aconsejable que las citadas pruebas sean suprimidas definitivamente.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 825|72 por el siguiente:

Artículo 1º — A partir del curso escolar de 1975, en los establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Cultura y Educación regirá el siguiente régimen de calificaciones:

1) El curso escolar se dividirá en cuatro bimestres.

2) La escala de calificaciones será numérica, comprendiendo los valores que van de 0 (cero) a 10 (diez) - 0 (cero), 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), significa aplazado; de 4 (cuatro) a 10 (diez) significa aprobado, con la siguiente equivalencia conceptual: 4 (cuatro) y 5 (cinco), regular; 6 (seis), bueno; 7 (siete) y 8 (ocho), muy bueno; 9 (nueve), distinguido y 10 (diez) sobresaliente.

3) La nota bimestral será el promedio de las calificaciones obtenidas en la actividad del bimestre.

4) El promedio anual de 6 (seis) o más puntos determinará la aprobación de la asignatura y la exención de examen general, siempre que el alumno esté calificado en los cuatro bimestres y el promedio obtenido en el cuarto bimestre no sea inferior a cuatro (4).

5) El alumno que no reúna los requisitos establecidos en el punto 4 deberá rendir examen general de la asignatura en diciembre si su promedio anual fuera de cuatro (4) o más puntos, o en marzo si dicho promedio fuera inferior a cuatro (4).

6) La obtención de cuatro (4) puntos o más en el examen general determinará la aprobación de la asignatura.

7) Los alumnos aprobados en todas las asignaturas de un curso serán promovidos al inmediato superior. También serán promovidos los alumnos que adeuden hasta dos (2) asignaturas.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 350. — Buenos Aires, 14|3|75.

VISTO que en el presente año se cumple el 125 aniversario del fallecimiento del Libertador General Don José de San Martín, y

CONSIDERANDO: Que tal circunstancia resulta propicia para exaltar debidamente la figura señera del héroe máximo de nuestra nacionalidad.

Que nada mejor que la escuela, forja de futuros ciudadanos, para rendir el homenaje de cariño y admiración, hacia este artífice de nuestra independencia, cuya vida lo señala como arquetipo para la juventud.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Declarar que el año escolar de 1975, en todos los establecimientos de enseñanza media, técnica y primaria dependientes de este Ministerio y de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, se iniciará bajo la advocación de la figura señera del Libertador General Don José de San Martín.

2º — En todos los establecimientos educacionales, en cada una de sus aulas, deberá figurar en lugar de preeminencia, la imagen del General Don José de San Martín.

3º — Invitar a la prensa en general y a todas aquellas publicaciones que se editen en el país, a recordar y difundir, mediante la publicación de artículos y la reproducción de "Posters", la figura del Libertador de América.

4º — Solicitar del Ministerio del Interior dar traslado de la presente a los Gobiernos de las Provincias, invitándolos a adoptar igual temperamente en los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción.

5º — Invitar a las Universidades Nacionales a adherir a lo dispuesto en la presente resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 207. — Buenos Aires, 26|2|75.

VISTO las conclusiones elevadas por la Comisión Especial constituida por la Resolución Nº 2.200 del 15 de marzo de 1974, respecto a las condiciones de salubridad en que desarrollan sus tareas determinados agentes de este Ministerio, y

CONSIDERANDO: Que se debe lograr la creación de una conciencia generalizada, en todos los niveles, sobre los beneficios que emergen de adoptar medidas de seguridad e higiene.

Que para mejor satisfacer los requerimientos de la legislación vigente (Decreto-Ley Nº 19.587/72) es conveniente constituir entes responsables de su implementación, dirección y ejecución.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las directivas para "Seguridad e Higiene en el Trabajo" elaborado por la Comisión Especial constituida por la Resolución Nº 2.200/74, cuyo texto obrante en fojas 39 a 44 forma parte integrante de la presente resolución.

2º — Dar carácter de permanente a la Comisión Especial constituida por la Resolución Nº 2.200/74.

3º — Constituir con carácter permanente en todos los organismos —Administración Central y descentralizados— bajo dependencia directa del Jefe de cada uno de ellos, el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a cuyos fines serán asesorados por la Comisión Permanente a que se refiere el apartado 2º.

4º — Encomendar a la Subsecretaría General, la organización y dirección del Sistema de Seguridad e Higiene.

5º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 334. — Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Integrar el Consejo Gremial de la Enseñanza Privada, por el término de tres años, a partir del día 14 de marzo de 1975 con los siguientes miembros:

I — Presidente: Profesor Hugo Alberto PISERA (M. I. Nº 4.059.658).
b) Por la Enseñanza Media:

II — En representación de este Ministerio:
a) Por la Enseñanza Primaria:
Señor Domingo Luis TRIMARCO (M. I. Nº 1.811.923).
Profesor Alfredo Gerónimo TAGLIABUE (M. I. Nº 4.219.202).
Profesor Nicolás Roberto SCHIAVO (M. I. Nº 0.433.509).
c) Por la Enseñanza Técnica:
Profesora María Elena GOWLAND de POZO LAPLACETTE (L. C. Nº 0.042.566).
La Vicepresidencia del organismo será ejercida por el señor Domingo Luis TRIMARCO.

III — En representación de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial:
a) Por los establecimientos religiosos:
Dr. Ignacio Ernesto León MASSUN (M. I. Nº 0.506.701).
b) Por los establecimientos laicos:
Dr. Félix Alberto CAYUSO (M. I. Nº 0.442.561).

IV — Por los establecimientos comprendidos en los incisos b) y c) del artículo 2º de la Ley Nº 13.047:
Dr. Horacio Eduardo Marcos FERRARI (M. I. Nº 0.270.889).

V — En representación del personal:
a) Por los profesores:
Dr. Carlos E. PELLEGRINI (M. I. Nº 4.214.269).
b) Por los maestros:
Sr. Carmelo MORRA (M. I. Nº 2.189.212).
c) Por el restante personal:
Sr. Arturo Osvaldo GALLO PEREZ (D. N. I. Nº 12.082.783).

2º — Los representantes del Ministerio de Trabajo se integrarán al Consejo Gremial de la Enseñanza Privada con las designaciones que efectúe el señor Ministro del ramo.

3º — Déjase establecido que la designación de los señores representantes del sector estatal, lo es con dedicación exclusiva a tales funciones.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 394. — Buenos Aires, 13|3|75.

VISTO el Expediente Nº 1329|75 con la presentación que efectuaran los Directores, señores Elio César SUAREZ de la Misión Monotécnica Nº 26 y José Ruben IÑIGO del establecimiento similar Nº 42, con el objeto de solicitar la permuta de sus respectivos cargos; y

CONSIDERANDO: Que el traslado y el consecuente cambio de unidad escolar de los recurrentes no afectará el normal desenvolvimiento de los respectivos establecimientos, ambos de la misma especialidad: "MECANICA DEL AUTOMOTOR".

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Asistencia de Formación Profesional,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Trasladar a su pedido al Director señor César Elio SUAREZ de la Misión Monotécnica Nº 26 a la similar Nº 42.

2º — Trasladar a su pedido al Director señor José Ruben IÑIGO de la Misión Monotécnica Nº 42 a la similar Nº 26.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 402. — Buenos Aires 14|3|75.

VISTO: Los términos de la Resolución Ministerial Nº 177 de fecha 12 de febrero último y atento a la invitación que se cursa a este organismo en su punto 2º,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DECRETA:

1º — Disponer que en todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional se dicten durante la semana comprendida entre el día 1º y 7 de octubre de cada año, clases especiales sobre los problemas que afectan al disminuido mental tendientes a crear un elevado espíritu de solidaridad y asistencia en nuestra juventud.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 439. — Buenos Aires, 20|3|75.

1º — Aceptar el premio ofrecido por la Fundación Judía Argentina para el mejor egresado del Ciclo Básico de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, en el período lectivo de 1974.

2º — Autorizar a los establecimientos dependientes a recibir el mencionado premio, consistente en un diploma de honor y libros editados por EUDEBA.

3º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 427. — Buenos Aires, 19|3|75.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes — a partir del 16 de abril de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 2

"Alberto Einstein" de Salta, cargo comprendido en el apartado I, inciso c) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente, Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente, en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 418. — Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Imponer a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tinogasta (provincia de Catamarca), el nombre de "Telesforo Chanampa".

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, tome los recaudos necesarios a efectos que, el acto que se realice con tal motivo invista la solemnidad del caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 423. — Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica (Privada de Fábrica) "Instituto Técnico Ika-Renault" de Córdoba, el funcionamiento de un curso Nocturno de Formación de Operarios —Tornería Mecánica—, a partir del período lectivo de 1975.

2º — Establecer que el precitado curso funcionará de acuerdo a los planes y programas determinados por Resolución C. Nº 2555|65.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 424. — Buenos Aires, 18|3|75.

VISTO: El expediente Nº 16.554|74 en el cual obra la Reolución Nº 2377|74 imponiendo el nombre de "Olegario Víctor Andrade" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos; y

CONSIDERANDO: Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error material, pues, dicho nombre debía ser asignado a la Escuela Nacional de Educación Técnica N 2 de Gualeguay (Entre Ríos);

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Nº 2377|74.

2º — Imponer el nombre de "Olegario Víctor Andrade" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos).

3º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica que arbitre los medios necesarios para que el acto que se lleve a cabo con tal motivo, invista la solemnidad del caso.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 425. — Buenos Aires, 19|3|75.

1º — Autorizar para el período lectivo de 1975, el funcionamiento de la Especialidad Electrónica, en las Escuelas y turno que a continuación se determina:

ENET Nº 19 "Alejandro Volta" Capital Federal; Ciclo Superior Diurno, una (1) división de 1er. Año; Ciclo Superior Nocturno, una (1) división de 1er. Año.

ENET Nº 2 "Ingeniero y Dr. Manuel B. Bahía" Rosario (Santa Fe); Ciclo Superior Nocturno, una (1) división de 1er. Año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 411. — Buenos Aires, 17|3|75

VISTO: El corresponde Nº 195|75 agregado al expediente Nº 10.435|74, en el cual la Escuela Técnica Privada de Fábrica "SHELL" de Dock Sud, Avellaneda (Buenos Aires), gestionó para la empresa SHELL Compañía Argentina de Petróleo S. A., acogimiento a la reducción del Impuesto para la Educación Técnica, dictándose la Resolución Nº 2407|74; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado corresponde, la empresa referida solicita se modifique la Resolución Nº 2407|74, fundando su pedido en razón de que se omitió incluir los rubros espeficiados a fojas 2|3 del expediente Nº 10.435|74, que corresponden a otros gastos de inversiones;

Que por la citada Resolución se acordó la extensión del certificado respectivo por la suma de $ 569.306.—, solicitando en consecuencia, certificado ampliatorio por el importe de tales inversiones o sea $ 256.211,63;

Que analizadas las actuaciones resulta que existe la omisión apuntada por la Escuela recurrente y por lo tanto corresponde el otorgamiento del certificado ampliatorio requerido a la firma patrocinante, que contribuye al sostenimiento del establecimiento educacional;

Por ello y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, Título LXXVI de la Ley 12.921 y su modificatorio artículo 18 de la Ley 16.450, y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Técnica Privada de Fábrica "SHELL" de Dock Sud, Avellaneda (Buenos Aires), el correspondiente certificado ampliatorio de reconocimiento por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica:

Empresa SHELL Compañía Argentina de Petróleo S. A. $ 256.211,63

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2548. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1164.

2º — Adjudicar a la Empresa ARGENTECH S. R. L., en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 3.499.306,25), las obras de Ampliación y Refección del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, en un todo de acuerdo con la documentación que

sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 163 a 184 de fecha 21 de Noviembre de 1974 y de fojas 192|210.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 4 se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2549. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1162.

2º — Adjudicar a la Empresa AMERICA CONSTRUCCIONES S. C. A., en la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 6.972.658,61), las obras de terminación 1ª Etapa Aulas, Laboratorios y Administración del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Luján, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 137 a 179 de fecha 21 de Noviembre de 1974 y de fojas 185|188.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 122 se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2550. — Buenos Aires, 30|12|75.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1167.

2º — Adjudicar a la empresa INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. R. L., en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 4.272.055,-), las obras de remodelación y ampliación, del nuevo edificio de la ENET Nº 14 de Capital Federal, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 152 a 181 de fecha 11 de Diciembre de 1974, y de fojas 230|243.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 3 se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2551. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma Ing. JULIO SMITH, la suma de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 66.429,34), en concepto de mayores costos definitivos de jornales y materiales empleados durante el 3er. cuatrimestre de 1971 y los períodos comprendidos entre el 16|1|73 y el 11|7|73, y del 13|8|73 al 18|10|73, correspondiente a los Certificados de Medición Nros. 19 y 20 y Contratos Adicionales Nros. 81 y 87|CONET-BID|73, de las obras de Remodelación y Ampliación que realizó en la ENET Nº 4 "República del Líbano", Capital, adjudicadas según Expediente Nº 7.196|70, Licitación Pública Nº 1.017, Contrato de Locación de Obra Nº 12|CONET-BID|71 y Contratos Ampliatorios Nros. 81 y 87|CONET-BID|73.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la Partida Global 1974.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 316. — Buenos Aires, 13|3|75.

1º — Convalidar la Resolución Nº 1747|74 del Consejo Nacional de Educación Técnica por la que se aprueba el "Plan de Estudios y Relación de Asignaturas del Curso de Adiestramiento en Electromedicina".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 351. — Buenos Aires, 18|3|75.

1º — La calificación anual de los docentes, a partir del curso lectivo de 1975, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, se ajustará estrictamente a las escalas de conceptos y la correlativa valoración numérica que establece el artículo 22 del Estatuto del Docente y su repectiva reglamentación.

2º — En caso de la existencia de diversos criterios interpretativos para su correcta aplicación, estos serán resueltos, previo el dictamen de los organismos técnicos pertinentes, por resolución del suscripto.

3º — Dejar sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 436. Buenos Aires, 20|3|75.

1º — Que la señorita Mónica INVERNIZZI, titular de un cargo de la Categoría 3 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución (25 horas semanales) en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 38 "Magdalena Güemes de Tejada" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 437. Buenos Aires, 20|3|75.

1º — Que la señora Nélida Rita DAL LAGO de HANSEN, titular de un cargo de la Categoría 4 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución (35 horas semanales) en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffousth" de Córdoba, pase a prestar servicios, con igual carácter y en nn cargo vacante, a la similar Nº 1 de Esquina (Corrientes), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 440. Buenos Aires, 20|3|75.

Iº — Que la señorita Celia Azucena CASAS, titular de un cargo de la Categoría 2 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios (35 horas semanales) en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires) pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 68. Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1447 del 8 de agosto de 1974, por la que se trasladó a la señora Haydée Magdalena GAZIGLIA de AMADORI a la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal, como profesora titular —entre otras tareas— de dos horas de Geografía en 1º año 8ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 1º año 9ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 87. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1972 del 23 de octubre de 1974, mediante la cual se modificó —a partir de la iniciación del curso escolar 1973— en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), la situación de revista del

señor Helvio Atilio PERALTA, quien pasó a desempeñar —con carácter titular—, entre otras tareas, dos horas de Historia en 2º año 5ª división —Ciclo Básico—; que dicho pase deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1972 del 23 de octubre de 1974, mediante la cual se modificó —a partir de la iniciación del curso escolar 1973— en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), la situación de revista del señor Osvaldo David TESSARI, quien pasó a desempeñar —con carácter titular— entre otras tareas, cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; que el turno correspondiente a dicha división es mañana y no como en aquella se especificara.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 88. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 732 de fecha 25 de abril de 1974, mediante la cual el señor José Amilcar ROMANELLI, cesó por reajuste en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal —entre otras tareas— como profesor titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 3º año 4ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Química"; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 99. Buenos Aires, 21|1|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1647 del 4 de setiembre de 1974, mediante la cual se especifica que el traslado a favor del señor Verdi Rodolfo LETTIERI, debe considerarse en cuatro horas de Física en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); que dichas horas corresponden a 2º año 12ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 120. Buenos Aires, 24|1|75.

1º — Establecer que la señora Teresita Elsa GARIGLIO de ROVELLI, titular de un (1) cargo Categoría 3 —Agrupamiento A d m i n istrativo— Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), deberá desempeñar a partir del 5 de noviembre de 1974 y por el término de 365 días, tres (3) horas diarias de tarea, por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 9º inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 128. Bnenos Aires, 28|1|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1558|69 por la que se ubicó al señor Alberto Nicolás DI PAOLO en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén), en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno diur-

no, que la misma deberá ser considerada en igual número de horas y asignatura en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 290. Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Dejar establecido, con referencia a la Resolución Nº 1664|74 por la que se ubicó, con carácter titular, al señor Enrique BOZZI en seis (6) horas de Legislación de la Construcción (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de la Capital Federal y en seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal; que dicha ubicación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 4ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica, todas en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 283. Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Aprobar lo actuado, dejándose constancia que no procede la aplicación de nuevas medidas disciplinarias a los señores Florencio Antonio ENRIQUEZ, Danilo Marino BERTUCELLI, Juan Samuel Mario ROMEO, José Luis MARTINEZ, Mario Alberto FERRAGGINE, Héctor José RAIMONDI y Tomás STAMBUK, docente de la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), por cuanto las faltas por ellos cometidas e investigadas fueron sancionadas oportunamente.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2433. Buenos Aires, 19|12|74.

1º — Hacer lugar a la solicitud interpuesta por la señorita Olga Zunilda SOSA.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento de Personal), se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial dejando sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1054|74, por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, presentada por la señorita Olga Zunilda SOSA, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2334. Buenos Aires, 20|12|74.

1º — Hacer lugar al pedido de prórroga de permanencia en categoría activa solicitada por el señor Juan Elías YUSTRICH, Preceptor de la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2522. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Hacer lugar al pedido de reducción horaria (25 horas semanales) interpuesto por el señor Juan

Pablo TELLERIA, titular de un cargo de la Categoría 7, Agrupamiento Administrativo (Sub-Delegado Administrativo) en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), a partir del 28|8|74 y hasta el 28|2|75, por cuanto lo solicitado halla encuadre en lo dispuesto en el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 124. Buenos Aires, 24|1|75.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria y apelación en subsidio, interpuesto por la señora Margarita Elisa PICCONE de ESPINOSA.

2º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 407|74 por la que se ubicó a la señora de BECKER en el cargo de Directora titular en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

3º — Ubicar a la señora Lidia Esther MARRERO de BECKER en el cargo de Directora titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

4º — Hacer saber a la señora Margarita Elisa PICCONE de ESPINOSA que procede la iniciación de los trámites de afectación de acuerdo con los términos del Decreto número 1060|74, dado que ocupaba, con carácter interino, la Dirección de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), al 12 de octubre de 1973.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2526. Buenos Aires, 30|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 15.807|63 c|agregados, mediante las cuales el señor Lorenzo Vicente GUGLIELMI solicita se le reconozca la titularidad como Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que con igual carácter desempeña en la ENET número 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe); y

CONSIDERANDO: Que a la sanción del Estatuto del Docente y su Reglamentación, el señor GUGLIELMI se desempeñaba como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, cumpliendo 44 horas semanales de labor.

Que por Resolución Nº 972|66, se confirmó con carácter titular, entre otros, al señor GUGLIELMI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

Que por lo expuesto, tal confirmación debió operarse en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, y no como se especificara en la mencionada resolución.

Por ello, considerando lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 17 de setiembre de 1974 (Acta 86).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar a la solicitud interpuesta por el señor Lorenzo Vicente GUGLIELMI.

2º — Por la Dirección General de Personal, se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial reconociendo la titularidad del señor Lorenzo Vicente GUGLIELMI en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección.

3º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.459. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CORDOBA, Carlos Enrique; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BAEZ, Guillermo Adolfo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno tarde.

ALANCAN, Lorenzo Miguel; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

COLASANTI, Mario Norberto; un (1) cargo de Secretario, turno mañana.

COROAS, José Ricardo; profesor de tres (3) horas de Metalurgia en 4º año, 1ª división, turno tarde.

MAYORGA de OVANDO, Juana del Valle; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GINER de TAVELLA, Elisa María; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno mañana.

MAURIÑO, Angel Luis; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

PELIZZONI, Luis Carlos; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico.

QUESADA, Osvaldo Francisco; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

RODRIGUEZ, Mario Ricardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

BERISSO, Lilia Matilde; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BOSC, Teodoro Gerardo; profesor de de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división y de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, ambas turno tarde.

BARRIONUEVO, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

NOGUEIRA de LINARES RIVAS, Elba Rosa; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ZANABRIA, Eliseo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

VILLANUEVA, Eduardo Oscar; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica; tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Construcciones y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

SANCHEZ de CAMPBELL, Graciela Susana; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 1ª, 3ª y 6ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

SALCEDO, Susana Ester; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ROMERO de DI SANTO, María del Rosario; un (1) cargo de Precepttora, turno mañana.

RODRIGUEZ de FLEISCHER, Stella Maris; nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

MATTIUSSI, Amelio; Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) turno tarde.

LUCOVSKY, Magdalena Elvira; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno tarde.

ABALO de MONTI, Nilda Ofelia; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DELGADO de BAEZ, Graciela María; profesora de dieciseis (16) horas de Castelalno (4-4-4-4) en 3º año, 1ª división, 1º año, 3ª y 6ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno tarde.

DI PIERRO, Carlos Alberto; un (1) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

DADIEGO, Ramón Rubén; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

CZORNOMAZ, Juan Américo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ZAPLARA, Roberto Jorge; dos (2) cargos de Preceptor, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ZANZOTTERA, Nora Adela; un (1) cargo de Preceptora ,turno tarde.

PRATOLONGO, Carlos Pedro; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior y de dos (2) horas de Tecnología en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

FILARDI, Gerardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

GARCIA, Juan Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FICHERA, Franca; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ILUANE, César; profesor de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 2ª división y 1º año, 6ª división, ambas turno tarde y de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 6ª división, turno tarde.

GODOY de VILLA, Justina; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana y un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

GOMEZ, Alberto Osvaldo; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.460. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MORELLI de GARDONIO, María Catalina; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno tarde.

ARNEJO, Elsa Ruth; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, turno tarde.

ALVAREZ, María Inés; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno tarde.

CAAMAÑO de RICHARTE, María Zulema; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año, 2ª división, turno tarde y en 1º año, 3ª división, turno mañana.

MAÑE OROPEZA, Ana María; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año, divisiones 1ª y 4ª, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.461. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAVALLINI, Elvira Beatriz; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, única división, turno tarde, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año, única diivsión, turno vespertino y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, única división, turno vespertino, todas Ciclo Superior ,especialidad Electromecánica.

FONTANA, Enrique Luis Augusto; profesor de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, única división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

COLOCCINI de ARROYO, Nelly Mercedes Filomena; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 1ª división y 1º año, 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

GARI, Carlos; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GALLETTI, Osvaldo Cayetano Juan; profesor de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y 1º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

LINARES, Ricardo Alfonso; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Electricidad.

SONTAG, Luis Omer; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

VASCONI, Aurelio Juan; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

RODRIGUEZ, Roberto Abelino; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ANCONETANI, Rodolfo Vicente; profesor de cinco (6) horas de Electrotecnia I en 1º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

CALLIERI, Otilia Margarita; profesora de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 3º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 1ª división, turno tarde y 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BUCCHERI de CASTAGNO, Rosa; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde y profesora de cinco (5) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-3) en 1º año, 1ª división, turno tarde y 1º año, 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico.

BOHL, Ricardo Alfredo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, Ciclo Superior, especialidad Mecánica ,turnos mañana y tarde, respectivamente.

RUBINO de GARZON, Inés María del Carmen; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SCHNEIDER de MARTINEZ, Lilia Catalina; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 2ª división, turno mañana y ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 2ª división y 1º año, 4ª división, ambas turno mañana y en 2º año, 1ª división, turno tarde y 2º año, 1ª división, turno noche, todas Ciclo Básico.

SUAREZ, Raúl Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FORICHER, Antonio María; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

MIRET, Carlos Antonio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

MARTINEZ de ALLADIO, Susana Beatriz; profesora de catorce (14) horas de Castellano (4-4-3-3) en 1º año, 4ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde y en 1º y 2º año, únicas divisiones, ambas turno noche, todas Ciclo Básico.

MARQUEZ, Pedro Hernán; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Electricidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.462. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GIMENEZ de QUIJANO, Delia Beatriz; un (1) cargo de Regente, turno vespertino.

VASSALLO, Ana María; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.

PATIÑO de REY NORES, Julia Elena; profesora de cinco (5) horas de Inglés (3-2) en 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y en el Curso Técnico de Práctica Comercial, turno mañana.

PISCITELLI, Marta Angélica; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

RIGAMONTI, Cristina Beatriz; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año 3ª división y 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

RODRIGUEZ de SUAREZ, María Elena Nelly; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

SEGOVIA, María Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno mañna.

TETTAMANZI, Elsa Dora; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TROCCOLI, Margarita Teresa Ana; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 3ª división y de dos (2) horas de Higiene en 3º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

LAMPREAVE, Emilia Haydée; profesora de dos (2) horas de Geografía en

2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 3º año 2ª división y 1º año 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

HAQUIM GERADE, Sara; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

GOÑI DURAÑONA, María; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

GARILLO de GRANEA, Leda Graziella del Rosario; un (1) cargo de Secretaria.

GAIG de NOSDEO, Cecilia Marcelina; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

DEKMAK, Lilia Rosa; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CONTAL CRESPO, Raquel Teresa; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno vespertino, Curso Práctico de Estenomecanografía.

CABRAL, Santos Eustacio: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino, especialidad Tapicería.

CARNEVALE de IRIBARNE, Nilda Elida Lucía; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

ALONSO de ANTELO, Elisa Dora; profesora de dos (2) horas de Inglés en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

AUZON, María Cristina; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

MONNEREAU de MENDIETA, Emma; un (1) cargo de Vicedirectora.

HERNANDEZ, Elba del Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino.

GOMEZ PARADA, Inés María; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

BERRA, Ofelia Lidia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.

MOUGABURE, Haydée Hilda; un (1) cargo de Preceptora.

LANDABURU de FRANCO, Marta María; un (1) cargo de Preceptora.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.463. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en los establecimientos que a continuación se mencionan, las vacantes en los cargos y horas de cátedra para el personal docente interino que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires),

del HOYO, Ricardo Faustino; profesor de cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 2ª división; cuatro (4) horas de Química Industrial II en 3º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química y dos (2) horas de Química en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal,

LIONETTI, Horacio Adalberto; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, turno mañana; cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 1ª división, turno noche y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal.

CALIGIURI, Francisco José; profesor de tres (3) horas de Materiales Refractarios en 5º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Metalurgia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.464. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en los establecimientos que a continuación se mencionan, las vacantes en los cargos y horas de cátedra para el personal docente interino que en cada caso se indican:

ENET Nº 1 de Monte Comán (Mendoza)

BITTAR, Inés María; profesora de seis (6) horas de Matemática (2-2-2) en 1º año única división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas; en 2º año única división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas y en 1º año única división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial.

ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza),

MATILLA CUESTA, Clemente; profesor de dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división y dos (2) horas de

Geografía en 2º año 2ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico.
ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza),

ALBERTON, Gerardo Juan; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, única división y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año, única división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.
ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy),

ISA de PANIGHI, Emilia Saida; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º y 2º año, únicas divisiones, turno tarde, Práctica Comercial; tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía eu 2º año, única división, turno tarde, Práctica Comercial y tres (3) horas de Estenografía en 3º año, única división, turno tarde, Práctica Comercial.
ENET Nº 2 de Chilecito (La Rioja),

CALIVA de LEONETTI, Cirila del Carmen; Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Práctica Comercial, especialidad Bordado a Máquina.
ENET Nº 1 de Chilecito (La Rioja),

BOTTA, Carlos Hugo; profesor de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.465. Buenos Aires, 26|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

COLOMBO, Alberto Gerardo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

HOET, Leonardo María; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

MANGIA, Raúl Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

MORERA de LA NASA, Enriqueta Arminda; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

NAVARRO, Juan; profesor de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 2ª división, turno mañana; tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año 1ª división, turno tarde y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

RASTELLI, Juan Esteban; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

ROSETTI, René Osmar; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

SILVA, José Omar; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VALORI, Miguel Orlando Simón; Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2485. Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente iuterino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GARCIA, Armando Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año 4ª división, turno mañana.

ARRILLAGA de GAMBARRUTTA, Irene; profesora de doce horas (6-6) de Matemática en 3º año 4ª división, y 2º año 5ª división, ambas turno mañana.

POL, Héctor Martín; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CORIA, Rudy Edgardo; profesor de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 2ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde.

SKERJANC, Carlos Alberto; profesor de doce horas de cátedra (4 horas de Física en 3º año, 4ª división, turno mañana, y 8 horas 4-4 de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división, turno tarde y 4º año, 4ª división, turno mañana).

BELAY, Oreste Erber; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) turno mañana.

ROSAS de REPETTO, Elida Dorinda; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

VACCA, José Roberto; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

BUC, Ihor Horacio; profesor de tres horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 3ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.486. Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Tte. Benjamín Matienzo" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

RUIZ de CRAMAZI, Gloria; profesora de dos horas de Biología en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VONFA, Francisco Ladislao; Profesor de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división y cuatro horas de Tecnología III en 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica".

GARCIA de GARCIA, Graciela Elvira; profesora de seis horas de Matemática y cuatro horas de Física, ambas en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GARCIA, Jorge Omar; profesor de cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.487. Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ONICE, Enrique José; un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

MORTSIEFER, Heriberto Guillermo; profesor de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior—, especialidad "Electromecánica".

LARRONDO, Juan Bautista; profesor de doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Física en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división y 4 horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

DE DIEGO, Vicenta Elva; profesora de seis horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

ALFONSINI, Rubén Carlos; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.488. Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BERNETTI, Héctor Santiago; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 2ª y 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

ARIAS, Mario Eduardo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 7ª división, turno tarde y en 3º año, 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año, 1ª divisón, turno mañana, Ciclo Superior.

PADILLA, Néstor Guillermo; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

LEDESMA, Rodolfo Domingo; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

MIZRAHI, Alberto Oscar; profesor de cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especaldad Mecánica; cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico y tres (3) horas de Química en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BOLASINI de MILLAN, Ethel Gladis; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 3º año, 3ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico; en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DATOLE, Ricardo Alfredo; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

HAURET de NAGEL, Mirta Elena; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

RODRIGUEZ, Elvira; profesora de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 2º año, 2ª división, turno mañana; seis (6) horas de Química Orgánica I en 2º año, 2ª división, turno tarde y seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química General (3-3) en 1º año, 1ª y 5ª divisones, turno tarde, todas Ciclo Superior, especialidad Química.

2º — De forma.

11-4-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 477 — 7 DE ABRIL DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

La Unión Docentes Argentinos (U.D.A.) podrá dar a publicidad en las ENET, los comunicados y resoluciones oficiales que resulten de interés al personal. Llamados a concurso: Junta II. Convalídase la Resolución Nº 1932|74. Increméntase el presupuesto analítico de varias ENET. Adhesiones. Residencias de Misiones Monotécnicas 234-238

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Decláranse desiertos dos llamados a concurso. Régimen de reincorporación de alumnos. Convenios. Modificaciones. Aprobaciones. Adjudicaciones. Certificaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Prórrogas 238-253

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Decreto Nº 714|75. Nueva dirección postal 253

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Normas sobre liquidación de Impuesto a las ganancias. Instrucciones liquidación S.A.C. 1er. semestre 254-260

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Desestimaciones. Reconsideraciones. Sumarios. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 260-272

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 112

Se lleva a conocimiento de las autoridades directivas de todos los establecimientos escolares dependientes de este Organismo que deberán tomar los recaudos necesarios a fin de que, en cada uno de ellos, se instale una vitrina donde la Unión Docentes Argentinos (U. D. A.) pueda dar a publicidad los comunicados y resoluciones oficiales que resulten de interés al personal.

COMUNICADO Nº 113

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso —por segunda vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Vicedirector (suplente), en la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández", Punta Alta (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 114

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso de títulos y antecedentes —por segunda vez— por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica (suplente), turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes", Florida (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 115

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso —por segunda vez), de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección,(interino), turno tarde y noche (rotativo), en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.
c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 116

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso —por segunda vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, especialidad Física (interino), turno tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal doceute titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.
c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 117

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (interino), turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.
c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 118

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso —por segunda vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, especialidad Química (interino), turno tarde, en la ENET Nº 30, "Norberto Piñero de Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.
c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 119

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso —por segunda vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (suplente), turno mañana, en la ENET Nº 29, "Reconquista de Buenos Aires" de Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal doceute titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.
c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 120

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso —por segunda vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 14 de abril de 1975, para cubrir un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (interino), turno mañana, en la ENET Nº 1, "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.
c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

RESOLUCION M. C. E. Nº 23 — Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Convalidar la Resolución Nº 1932|74 del Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que se aprueba la adaptación efectuada por la ENET Nº 15 de Capital Federal, del plan de estudio de "Diseño y Promoción Publicitaria" (Resolución CONET Nº 453|70, Resolución M. C. E. Nº 1109|70), dispuesto para el turno diurno, a los efectos de ser aplicado en el turno nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 482. — Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Incrementar para el ejercicio 1975, el presupuesto de las ENET que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican:

4703 ENET Nº 4 "República del Líbano" (Capital Federal)
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos.

4706 ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" (Capital Federal)
1 Preceptor.

4009 ENET Nº 15 "Maipú" (Capital Federal)
2 Preceptores.

4012 ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" (Capital Federal)
2 Preceptores.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 484. — Buenos Aires, 24|3|75.

VISTA: La Resolución Ministerial Nº 298|75, por la cual se encomienda a los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Cultura y Educación ubicados en las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz y en las Islas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el dictado de clases explicativas sobre la importancia que reviste para el país la actualización de los datos censales y difusión del Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero; y atento a la invitación formulada a este organismo en el punto 3ro. de dicha medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Adherir en todos sus términos a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 298, de fecha 12 del corriente mes, para los establecimientos en jurisdicción de este Consejo Nacional ubicados en las provincias y territorio a que alude esa medida.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 507. — Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 47, especialidad Mecánica General en Lules (Pcia. de Tucumán), para el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director del establecimiento, señor Jacinto AMHERD, a

firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del local con la Intendencia Municipal de Lules (Pcia. de Tumumán).

3º — La Direccción de la Misión premencionada agradecerá la colaboración prestada por la Municipalidad de Lules, al ceder en comodato el local para el funcionamiento de la unidad misional.

4º — Autorizar al Director Jacinto AMHERD a hacer entrega del local que ocupara la Misión durante su permanencia en Villa Alberdi (Pcia. de Tucumán).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 508. — Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 43, especialidad Carpintería en Los Ralos (Pcia. de Tucumán), por el bienio 1975-1976.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 509. — Buenos Aires, 26|3|75.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 270|75 y en mérito a la invitación cursada a este organismo en su punto 2do.,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Que en adhesión a los términos de la medida aludida, en los establecimientos dependientes ubicados en el Partido de Quilmes (Buenos Aires), se adopten los recaudos necesarios a fin de que el alumnado preste su colaboración al plan de forestación a que se refiere la Ordenanza Nº 4094|74 del Honorable Concejo Deliberante de ese Partido.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 454. — Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir con carácter titular un (1) cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires), dispuesto por Resolución Nº 1883|73, por cuanto ninguno de los aspirantes inscriptos se presentó al sorteo de temas para la prueba de oposición.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 486. — Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, el cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires), efectuado por Resolución Nº 1886|73, por cuanto ninguno de los aspirantes inscriptos se presentó al sorteo de temas para las pruebas de oposición.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 444. — Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Adoptar, a partir del curso lectivo de 1975, en los establecimientos dependientes el siguiente régimen de reincorporación de alumnos, adhiriendo, en consecuencia, a la Resolución Ministerial Nº 241|75.

REGIMEN DE REINCORPORACION DE ALUMNOS

1. El alumno que incurra en quince (15) inasistencias durante el curso lectivo, sean ellas justificadas o injustificadas, perderá su condición de regular.
   1.1. En caso de que la totalidad de dichas inasistencias fueran justifidas y el alumno registrara buena conducta en el bimestre en que hubiere quedado libre, el Director|a, deberá reincorporarlo.
   1.2. En caso de registrar inasistencias justificadas o injustificadas, el Director|a decidirá sobre su reincorporación teniendo en cuenta su comportamiento integral.
2. El alumno reincorporado por primera vez que incurriera en diez (10) inasistencias más, justificadas o injustificadas, perderá su condición de regular. Su reincorporación quedará sujeta a las condiciones establecidas en el apartado anterior.
3. El alumno reincorporado por segunda vez que incurriera en diez (10) inasistencias más, perderá su condición de regular. En caso de que dichas inasistencias fueran motivadas por enfermedad o causas de fuerza mayor debidamente probadas, el Director|a deberá reincorporarlo, dándole un márgen de ocho (8) inasistencias más.
4. El alumno reincorporado por segunda vez, deberá rendir —con carácter regular— examen general de todas las asignaturas, cualquiera sea el promedio anual obtenido en ellas, en las épocas y turnos de exámenes que establece la Reglamentación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones.
5. En cada una de las situaciones referidas, el alumno para poder reintegrarse al establecimiento, deberá inmediatamente, solicitar su reincorporación mediante nota dirigida al Director|a. En el caso de que el alumno sea menor de edad dicha nota tendrá que estar autorizada por el padre o tutor.
6. La autoridad escolar podrá requerir de los profesores del curso al que pertenece el alumno, opinión escrita, debidamente fundamentada, sobre la conveniencia de la reincorporación solicitada.
7. Si la reincorporación fuera denegada en cualesquiera de las instancias señaladas, el Director|a deberá hacer saber al padre o tutor del alumno que le asiste el derecho de recurrir, dentro de los tres días de la notificación y por intermedio del establecimiento, ante el organismo del cual éste depende.
8. Mientras se encuentre en trámite la solicitud de reincorporación, el alumno deberá concurrir a clase y se le computarán las inasistencias en las que

incurriera en dicho lapso. La reincorporación será considerada a partir de la fecha en que quedó libre.

9. Las solicitudes de reincoporación deberán ser elevadas a la superioridad dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, con la información sobre la conducta y aplicación del alumno, acompañadas por las opiniones del cuerpo de profesores del curso y de la autoridad escolar.
10. Las actuaciones relativas a la reincorporación serán archivadas en el legajo escolar correspondiente.

2º — Deróganse las Resoluciones Nº 632|68 (Boletín Nº 167|68); y número 2431-C|64 —Reglamento General de los establecimientos en sus puntos 3.9 a 3.9.4., (Título III - Capítulo III) y toda otra disposición que se oponga a la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 513. — Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Convalidar el convenio celebrado con fecha 8 de abril de 1974, entre la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza y la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palmira (Mendoza), cuya copia obra a fojas 2|3 y pasa a formar parte integrante de la presente.

2º — Encomendar a la Dirección General de Administración realice las gestiones tendientes a implementar lo establecido en el punto 4º del mencionado convenio.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 519. — Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Modificar el artículo 4º de la Resolución Nº 153 de fecha 5 de febrero de 1975, de la forma siguiente: imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos al año 1975.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 166. — Buenos Aires, 6|2|75.

1º — Aisgnar a los establecimientos que se detallan en planillas anexas, las partidas que en cada caso se indican, cuyo total asciende a la suma de TRES MILLONES OCHENTA MIL SETENTA PESOS ($ 3.080.070.-), para atender gastos de Bienes de Consumo y Servicios no Personales.

2º — Imputar el gasto a las siguientes partidas:

5, 20, 60, 551, 2, 089, 1, 1210, 225, Ejercicio 1975	$ 913.750.—
5, 20, 60, 551, 2, 089, 1, 1220, 250, Ejercicio 1975	$ 2.166.320.—

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar las liquidaciones y pagos correspondientes con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 166

CODIGO	ENET	PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4001	Nº 1 Capital Federal	$ 9.250.—	$ 46.270.—
4002	Nº 9 Capital Federal	$ 6.700.—	$ 31.000.—
4003	Nº 14 Capital Federal	$ 5.250.—	$ 25.500.—
4004	Nº 17 Capital Federal	$ 4.950.—	$ 33.120.—
4005	Nº 10 Capital Federal	$ 5.250.—	$ 14.750.—
4006	Nº 11 Capital Federal	$ 5.000.—	$ 13.470.—
4007	Nº 12 Capital Federal	$ 3.500.—	$ 12.150.—
4008	Nº 13 Capital Federal	$ 3.700.—	$ 7.850.—
4009	Nº 15 Capital Federal	$ 5.400.—	$ 35.500.—
4011	Nº 26 Capital Federal	$ 5.250.—	$ 32.200.—
4012	Nº 27 Capital Federal	$ 11.250.—	$ 11.100.—
4013	Nº 34 Capital Federal	$ 4.000.—	$ 12.750.—
4016	Nº 1 Ciudadela	$ 1.200.—	$ 4.250.—
4017	Instituto Dr. Luis Agote	$ 900.—	—.—
4018	Nº 42 Capital Federal	$ 900.—	—.—
4024	Nº 1 Avellaneda	$ 9.500.—	$ 9.160.—
4025	Nº 3 Avellaneda	$ 5.000.—	$ 7.750.—
4030	Nº 1 Azul	$ 2.500.—	$ 20.500.—
4033	Nº 1 Bahía Blanca	$ 4.500.—	$ 14.150.—
4036	Nº 1 Balcarce	$ 2.000.—	$ 3.500.—
4039	Nº 1 Baradero	$ 3.100.—	$ 1.950.—
4040	Nº 1 Berisso	$ 3.100.—	$ 9.630.—
4045	Nº 1 Bolívar	$ 4.800.—	$ 10.000.—
4048	Nº 1 Bragado	$ 2.400.—	$ 6.000.—
4051	Nº 1 Cañuelas	$ 3.250.—	$ 12.400.—
4052	Nº 1 Capitán Sarmiento	$ 850.—	$ 1.180.—
4054	Nº 1 Carlos Casares	$ 1.000.—	$ 6.200.—
4057	Nº 1 Coronel Suárez	$ 390.—	$ 2.480.—
4060	Nº 1 Chacabuco	$ 4.000.—	$ 6.000.—
4062	Nº 1 Chascomús	$ 1.500.—	$ 4.100.—
4063	Nº 1 Chivilcoy	$ 3.250.—	$ 11.300.—
4066	Nº 1 Dolores	$ 2.200.—	$ 3.450.—
4069	Nº 1 Ensenada	$ 3.000.—	$ 7.750.—
4070	Nº 1 Ciudad Evita	$ 3.000.—	$ 8.100.—
4072	Nº 1 General Madariaga	$ 1.500.—	$ 1.500.—
4075	Nº 1 General Villegas	$ 1.500.—	$ 4.750.—
4076	Nº 1 Haedo	$ 4.000.—	$ 52.000.—
4077	Nº 1 Ituzaingó	$ 1.750.—	$ 2.650.—
4078	Nº 1 Junin	$ 4.000.—	$ 11.000.—
4079	Nº 1 Benito Juárez	$ 1.500.—	$ 2.900.—
4081	Nº 1 Lanús	$ 4.600.—	$ 42.350.—
4084	Nº 1 La Plata	$ 8.910.—	$ 16.430.—
4085	Nº 4 La Plata	$ 6.950.—	$ 48.630.—

CODIGO	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210		1220
4090	Nº 1	Luján	$ 5.250.—	$	10.100.—
4092	Nº 1	Llavallol	$ 3.000.—	$	21.750.—
4093	Nº 1	Mar del Plata	$ 8.500.—	$	24.100.—
4096	Nº 1	Mercedes	$ 3.300.—	$	6.400.—
4102	Nº 1	Necochea	$ 3.250.—	$	10.000.—
4105	Nº 1	Olavarría	$ 3.000.—	$	4.050.—
4107	Nº 1	El Palomar	—.—		—.—
4108	Nº 1	Pergamino	$ 3.250.—	$	6.750.—
4111	Nº 1	Quilmes	$ 5.000.—	$	13.050.—
4113	Nº 1	Rauch	$ 1.000.—	$	1.950.—
4114	Nº 1	San Fernando	$ 4.000.—	$	5.750.—
4117	Nº 1	San Isidro	$ 2.310.—	$	7.240.—
4120	Nº 2	San Martín	$ 4.620.—	$	16.940.—
4123	Nº 1	San Miguel	$ 3.700.—	$	13.750.—
4126	Nº 1	San Nicolás	$ 2.750.—	$	3.800.—
4128	Nº 1	Santa Teresita	$ 1.250.—	$	5.750.—
4129	Nº 1	Tandil	$ 4.500.—	$	14.050.—
4132	Nº 1	Temperley	$ 800.—	$	6.500.—
4135	Nº 1	Trenque Lauquen	$ 1.400.—	$	2.640.—
4138	Nº 1	Tres Arroyos	$ 3.250.—	$	10.750.—
4141	Nº 1	Veinticinco de Mayo	$ 1.500.—	$	5.500.—
4144	Nº 1	Zárate	$ 4.500.—	$	8.250.—
4146	Nº 1	Belén (Catamarca)	$ 2.250.—	$	500.—
4147	Nº 1	Catamarca	$ 4.000.—	$	8.650.—
4150	Nº 1	Tinogasta (Catamarca)	$ 3.200.—	$	1.870.—
4152	Nº 1	Balnearia (Córdoba)	$ 2.100.—	$	1.200.—
4155	Nº 1	Bell Ville (Córdoba)	$ 2.000.—	$	7.400.—
4161	Nº 2	Córdoba	$ 6.000.—	$	11.680.—
4165	Nº 1	José de la Quintana (Córdoba)	$ 4.400.—	$	3.980.—
4168	Nº 1	Laboulaye (Córdoba)	$ 5.000.—	$	15.500.—
4171	Nº 1	La Carlota (Córdoba)	$ 1.400.—	$	2.000.—
4172	Nº 1	Las Varillas (Córdoba)	$ 1.750.—	$	1.450.—
4174	Nº 1	Leones (Córdoba)	$ 8.000.—	$	7.330.—
4177	Nº 1	Río Cuarto (Córdoba)	$ 3.250.—	$	8.180.—
4180	Nº 1	Río Tercero (Córdoba)	$ 4.500.—	$	2.900.—
4183	Nº 1	Villa Dolores (Córdoba)	$ 1.650.—	$	2.000.—
4185	Nº 1	Bella Vista (Corrientes)	$ 1.000.—	$	1.240.—
4186	Nº 2	Corrientes	$ 4.500.—	$	4.800.—
4169	Nº 1	Santo Tomé (Corrientes)	$ 1.300.—	$	1.250.—
4190	Nº 1	Curuzú Cuatiá (Corrientes)	$ 2.000.—	$	2.900.—
4192	Nº 1	Esquina (Corrientes)	$ 4.000.—	$	1.400.—
4193	Nº 1	Monte Caseros (Corrientes)	$ 1.500.—	$	2.050.—
4194	Nº 1	Presidencia R. S. Peña (Chaco)	$ 1.890.—	$	2.400.—
4195	Nº 1	General San Martín (Chaco)	$ 1.250.—	$	1.780.—
4197	Nº 1	Resistencia (Chaco)	$ 4.500.—	$	10.160.—

CODIGO	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4199	Nº 1	Villa Angela Chaco)	$ 1.560.—	$ 1.790.—
4200	Nº 1	Las Palmas (Chaco)	$ 4.000.—	$ 5.000.—
4202	Nº 1	Comodoro Rivadavia (Chubut)	$ 10.000.—	$ 24.250.—
4204	Nº 1	Trelew (Chubut)	$ 2.000.—	$ 4.500.—
4205	Nº 1	La Paz (Entre Ríos)	$ 2.500.—	$ 1.950.—
4206	Nº 1	Colón (Entre Ríos)	$ 1.500.—	$ 900.—
4207	Nº 2	Gualeguay (Entre Ríos)	$ 1.000.—	$ 1.600.—
4208	Nº 1	Gualeguay (Entre Ríos	$ 4.000.—	$ 5.450.—
4209	Nº 2	Conc. del Uruguay (Entre Ríos)	$ 3.250.—	$ 4.100.—
4210	Nº 1	Rosario del Tala (Entre Ríos)	$ 5.000.—	$ 5.850.—
4212	Nº 1	Concordia (Entre Ríos)	$ 4.500.—	$ 19.500.—
4211	Nº 2	Gualeguaychú (Entre Ríos)	$ 5.900.—	$ 4.000.—
4213	Nº 2	Colón (Entre Ríos)	$ 1.250.—	$ 1.200.—
4215	Nº 1	Diamante (Entre Ríos)	$ 2.700.—	$ 2.000.—
4217	Nº 1	Nogoyá (Entre Ríos)	$ 1.700.—	$ 2.000.—
4218	Nº 1	Paraná (Entre Ríos)	$ 4.500.—	$ 9.600.—
4219	Nº 3	Paraná (Entre Ríos)	$ 200.—	$ —.—
4222	Nº 1	Victoria (Entre Ríos)	$ 3.400.—	$ 3.550.—
4225	Nº 1	Villaguay (Entre Ríos)	$ 2.150.—	$ 1.550.—
4228	Nº 1	Formosa	$ 3.750.—	$ 4.500.—
4234	Nº 1	Palpalá (Jujuy)	$ 2.200.—	$ —.—
4236	Nº 1	San Pedro (Jujuy)	$ 1.100.—	$ 1.750.—
4237	Nº 1	San Salvador (Jujuy)	$ 2.100.—	$ 4.850.—
4242	Nº 1	El Aguilar (Jujuy)	$ 5.000.—	$ —.—
4244	Nº 1	Chilecito (La Rioja)	$ 700.—	$ 950.—
4246	Nº 2	La Rioja	$ 3.400.—	$ 5.570.—
4252	Nº 1	General Pico (La Pampa)	$ 3.780.—	$ 10.850.—
4255	Nº 1	Santa Rosa (La Pampa)	$ 1.440.—	$ 6.900.—
4256	Nº 1	Maipú (Mendoza)	$ 1.300.—	$ 4.600.—
4258	Nº 2	Mendoza	$ 3.200.—	$ 2.900.—
4259	Nº 1	Villa Palmira (Mendoza)	$ 1.250.—	$ 2.250.—
4260	Nº 1	Mendoza	$ 6.000.—	$ 36.080.—
4261	Nº 1	Las Heras (Mendoza)	$ 2.000.—	$ 10.340.—
4262	Nº 1	General Alvear (Mendoza)	$ 2.000.—	$ 2.100.—
4263	Nº 4	Mendoza	$ 900.—	$ 400.—
4264	Nº 3	Mendoza	$ 2.000.—	$ 3.880.—
4265	Nº 1	Monte Comán (Mendoza)	$ 380.—	$ 550.—
4266	Nº 1	San Rafael (Mendoza)	$ 3.750.—	$ 4.800.—
4267	Nº 1	San José de Guaymallén (Mza.)	$ 1.600.—	$ 4.250.—
4268	Nº 1	Santa María de Oro -Rivadavia- (Mendoza)	$ 12.000.—	$ 4.500.—
4269	Nº 1	San Martín (Mendoza)	$ 1.000.—	$ 1.000.—
4270	Nº 1	Oberá (Misiones)	$ 2.250.—	$ 1.900.—
4271	Nº 1	Eldorado (Misiones)	$ 3.000.—	$ 4.000.—
4273	Nº 1	Posadas (Misiones)	$ 3.750.—	$ 5.760.—

CODIGO	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210		1220
4275	Nº 1	Puerto Iguazú (Misiones)	$	2.100.—	$ 850.—
4280	Nº 1	Neuquén	$	5.300.—	$ 22.720.—
4281	Nº 1	Zapala (Neuquén)	$	4.000.—	$ 5.000.—
4283	Nº 1	Plaza Huincul (Neuquén)	$	2.000.—	$ —.—
4288	Nº 1	San Carlos de Bariloche (R. N.)	$	3.500.—	$ 6.100.—
4291	Nº 1	General Roca (Río Negro)	$	2.500.—	$ 5.500.—
4292	Nº 4	Salta	$	2.000.—	$ 3.850.—
4293	Nº 1	General Güemes (Salta)	$	2.000.—	$ 1.170.—
4294	Nº 1	Rosario de la Frontera (Salta)	$	4.000.—	$ 5.000.—
4295	Nº 1	Metán (Salta)	$	2.000.—	$ 1.950.—
4296	Nº 2	Salta	$	4.500.—	$ 23.650.—
4297	Nº 1	San Ramón de la N. Orán (Salta)	$	1.500.—	$ 700.—
4298	Nº 3	Salta	$	3.750.—	$ 2.900.—
4299	Nº 1	Tartagal (Salta)	$	1.500.—	$ 850.—
4303	Nº 1	San Juan	$	6.000.—	$ 7.120.—
4310	Nº 1	Justo Daract (San Luis)	$	2.000.—	$ 2.250.—
4313	Nº 1	Mercedes (San Luis)	$	2.500.—	$ 1.900.—
4317	Nº 1	San Luis	$	2.500.—	$ 4.590.—
4319	Nº 1	Río Gallegos (Santa Cruz)	$	1.500.—	$ 11.000.—
4320	Nº 1	Río Turbio (Santa Cruz)	$	1.500.—	$ —.—
4322	Nº 1	Rafaela (Santa Fe)	$	5.000.—	$ 4.750.—
4323	Nº 1	Laguna Paiva (Santa Fe)	$	1.300.—	$ 6.200.—
4324	Nº 1	Esperanza (Santa Fe)	$	2.000.—	$ 3.450.—
4325	Nº 1	San Cristóbal (Santa Fe)	$	3.500.—	$ 9.600.—
4326	Nº 1	San Lorenzo (Santa Fe)	$	2.500.—	$ 5.000.—
4327	Nº 1	Gálvez (Santa Fe)	$	2.480.—	$ 2.150.—
4328	Nº 12	Rosario (Santa Fe)	$	3.000.—	$ 4.000.—
4329	Nº 3	Santa Fe	$	3.150.—	$ 7.000.—
4330	Nº 1	Reconquista (Santa Fe)	$	1.500.—	$ 8.500.—
4331	Nº 6	Rosario (Santa Fe)	$	5.250.—	$ 11.100.—
4332	Nº 9	Rosario (Santa Fe)	$	1.500.—	$ 2.150.—
4333	Nº 2	Santa Fe	$	5.650.—	$ 6.600.—
4334	Nº 2	Rosario (Santa Fe)	$	4.500.—	$ 7.300.—
4335	Nº 3	Rosario (Santa Fe)	$	2.900.—	$ 8.380.—
4336	Nº 4	Rosario (Santa Fe)	$	4.600.—	$ 7.200.—
4337	Nº 5	Rosario (Santa Fe)	$	3.750.—	$ 8.840.—
4338	Nº 7	Rosario (Santa Fe)	$	8.000.—	$ 20.400.—
4339	Nº 10	Rosario (Santa Fe)	$	3.750.—	$ 6.150.—
4340	Nº 1	San Jorge (Santa Fe)	$	4.500.—	$ 3.600.—
4341	Nº 1	Cañada de Gómez (Santa Fe)	$	1.000.—	$ 2.100.—
4342	Nº 1	San José de la Esquina (Santa Fe)	$	3.350.—	$ 2.800.—
4343	Nº 6	Santa Fe	$	1.400.—	$ 3.500.—
4345	Nº 1	Santa Fe	$	5.250.—	$ 15.900.—
4346	Nº 1	Acebal (Santa Fe)	$	2.000.—	$ 1.000.—
4351	Nº 1	Santa Fe	$	2.000.—	$ 6.650.—

CODIGO	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210		1220
4352	Nº 1	Villa Cañás (Santa Fe)	$ 1.400.—	$	1.650.—
4353	Nº 1	Arroyo Seco (Santa Fe)	$ 1.100.—	$	1.100.—
4354	Nº 1	Añatuya (Sgo. del Estero)	$ 750.—	$	3.800.—
4357	Nº 1	Frías (Sgo. del Estero)	$ 600.—	$	850.—
4358	Nº 1	Termas de R. Hondo (S. del Est.)	$ 2.000.—	$	2.000.—
4360	Nº 1	La Banda (Sgo. del Estero)	$ 4.500.—	$	3.950.—
4363	Nº 2	Santiago del Estero	$ 7.300.—	$	4.600.—
4370	Nº 1	Concepción (Tucumán)	$ 3.100.—	$	2.650.—
4373	Nº 2	San Miguel de Tucumán	$ 4.500.—	$	9.630.—
4374	Nº 3	San Miguel de Tucumán	$ 4.000.—	$	10.000.—
4375	Nº 1	Monteros (Tucumán)	$ 2.000.—	$	1.400.—
4380	Nº 1	Tafí Viejo (Tucumán)	$ 3.000.—	$	1.250.—
4402	Nº 1	Moreno (Bs. As.)	$ 3.000.—	$	3.000.—
4403	Nº 2	Lanús (Bs. As.)	$ 4.500.—	$	24.700.—
4404	Nº 3	La Plata (Bs. As.)	$ 4.250.—	$	1.750.—
4405	Nº 3	Quilmes (Bs. As.)	$ 3.780.—	$	3.000.—
4406	Nº 1	Villa Ballester (Bs. As.)	$ 2.700.—	$	7.250.—
4407	Nº 1	Punta Alta (Bs. As.)	$ 800.—	$	3.100.—
4408	Nº 1	Bánfield (Bs. As.)	$ 5.250.—	$	9.250.—
4409	Nº 1	Boulogne (Bs. As.)	$ 6.000.—	$	6.000.—
4410	Nº 4	Quilmes (Bs. As.)	$ 200.—	$	—.—
4411	Nº 1	San Andrés de Giles (Bs. As.)	$ 2.000.—	$	3.000.—
4412	Nº 3	Zárate (Bs. As.)	$ 2.000.—	$	4.650.—
4413	Nº 3	Sn Nicolás (Bs. As.)	$ 1.500.—	$	2.100.—
4414	Nº 2	Tandil (Bs. As.)	$ 1.500.—	$	3.880.—
4415	Nº 1	Vicente López (Bs. As.)	$ 1.250.—	$	—.—
4416	Nº 6	Avellaneda (Bs. As.)	$ 6.000.—	$	29.000.—
4417	Nº 1	Florida (Bs. As.)	$ 6.600.—	$	17.730.—
4418	Nº 1	San Justo (Bs. As.)	$ 3.200.—	$	16.250.—
4419	Nº 3	Bahía Blanca (Bs. As.)	$ 3.750.—	$	11.750.—
4420	Nº 1	Colón (Bs. As.)	$ 5.000.—	$	9.340.—
4421	Nº 1	Lincoln (Bs. As.)	$ 6.000.—	$	8.750.—
4422	Nº 2	San Nicolás (Bs. As.)	$ 4.500.—	$	8.450.—
4423	Nº 1	Morón (Bs. As.)	$ 4.900.—	$	18.980.—
4424	Nº 2	Quilmes (Bs. As.)	$ 3.750.—	$	10.500.—
4425	Nº 1	Muñíz (Bs. As.)	$ 3.750.—	$	11.600.—
4426	Nº 1	Pehuajó (Bs. As.)	$ 3.250.—	$	9.250.—
4427	Nº 1	Remedios de Escalada (Bs. As.)	$ 4.750.—	$	900.—
4428	Nº 1	Nueve de Julio (Bs. As.)	$ 1.750.—	$	4.000.—
4429	Nº 1	Tigre (Bs. As.)	$ 2.500.—	$	8.600.—
4430	Nº 5	Avellaneda (Bs. As.)	$ 2.200.—	$	12.600.—
4431	Nº 1	Presidente Derqui (Bs. As.)	$ 2.500.—	$	1.500.—
4440	Nº 2	Rosario del Tala (E. Ríos)	$ 3.250.—	$	4.680.—
4443	Nº 18	Capital Federal	$ 1.250.—	$	5.850.—
4444	Nº 21	Capital Federal	$ 3.100.—	$	—.—

CODIGO	E N E T	PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4446	Nº 29 Capital Federal	$ 5.000.—	$ 12.600.—
4448	TELESCUELA TECNICA (Cap. Fed.)	$ 5.000.—	$ 6.250.—
4449	Nº 36 Capital Federal	$ 1.250.—	$ —.—
4450	Nº 38 Capital Federal	$ 1.000.—	$ —.—
4451	Nº 23 Capital Federal	$ 5.250.—	$ 18.560.—
4452	Nº 25 Capital Federal	$ 3.000.—	$ 12.250.—
4453	Nº 24 Capital Federal	$ 2.250.—	$ 8.600.—
4454	Nº 28 Capital Federal	$ 6.000.—	$ 13.400.—
4455	Nº 31 Capital Federal	$ 5.000.—	$ 16.200.—
4456	Nº 19 Capital Federal	$ 3.000.—	$ 18.500.—
4457	Nº 30 Capital Federal	$ 6.750.—	$ 28.000.—
4458	Nº 32 Capital Federal	$ 3.000.—	$ 25.000.—
4459	Nº 33 Capital Federal	$ 6.000.—	$ 23.000.—
4460	Nº 35 Capital Federal	$ 2.800.—	$ 7.260.—
4470	Nº 1 Helvecia (Santa Fe)	$ 4.000.—	$ 2.000.—
4475	Nº 5 Mendoza	$ 1.500.—	$ —.—
4477	Nº 1 Maimará (Jujuy)	$ 6.000.—	$ 2.300.—
4480	Nº 5 Córdoba	$ 3.750.—	$ 1.100.—
4481	Nº 1 San Francisco (Córdoba)	$ 2.000.—	$ 700.—
4482	Nº 3 Córdoba	$ 4.500.—	$ 2.150.—
4483	Nº 1 Cruz del Eje (Córdoba)	$ 3.250.—	$ 6.500.—
4484	Nº 4 Córdoba	$ 6.000.—	$ 13.200.—
4485	Nº 1 Villa del Soto (Córdoba)	$ 5.800.—	$ 5.750.—
4486	Nº 2 Río Cuarto (Córdoba)	$ 1.500.—	$ 850.—
4490	Nº 2 Paso de los Libres (Ctes.)	$ 1.250.—	$ 700.—
4491	Nº 1 Goya (Corrientes)	$ 2.000.—	$ 2.500.—
4492	Nº 1 Paso de los Libres (Ctes.)	$ 2.500.—	$ 1.900.—
4495	Nº 1 Ushuaia (Tierra del Fuego)	$ 2.500.—	$ 6.950.—
4701	Nº 2 Capital Federal	$ 1.500.—	$ 7.700.—
4702	Nº 3 Capital Federal	$ 1.750.—	$ 8.220.—
4703	Nº 4 Capital Federal	$ 1.500.—	$ 16.100.—
4704	Nº 5 Capital Federal	$ 2.000.—	$ 14.000.—
4706	Nº 7 Capital Federal	$ 1.750.—	$ 4.250.—
4707	Nº 8 Capital Federal	$ 1.200.—	$ 5.380.—
4708	Nº 16 Capital Federal	$ 1.250.—	$ 6.350.—
4709	Nº 6 Capital Federal	$ 1.000.—	$ 12.590.—
4716	Nº 1 Valentín Alsina (Bs. As.)	$ 1.250.—	$ 4.000.—
4717	Nº 4 Avellaneda (Bs. As.)	$ 1.300.—	$ 4.120.—
4722	Nº 2 Bahía Blanca (Bs. As.)	$ 1.250.—	$ 4.350.—
4734	Nº 2 Junín (Bs. As.)	$ 1.500.—	$ 5.600.—
4738	Nº 2 La Plata (Bs. As.)	$ 450.—	$ 7.750.—
4739	Nº 5 La Plata (Bs. As.)	$ 2.000.—	$ 6.500.—
4746	Nº 2 Lincoln (Bs. As.)	$ 1.250.—	$ 1.300.—
4749	Nº 1 Lomas de Zamora (Bs. As.)	$ 850.—	$ 6.900.—
4752	Nº 2 Mar del Plata (Bs. As.)	$ 2.200.—	$ 3.700.—

CODIGO			ENET	PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4759	Nº	2	Pergamino (Bs. As.)	$ 1.050.—	$ 1.750.—
4762	Nº	2	San Fernando (Bs. As.)	$ 1.750.—	$ 5.000.—
4765	Nº	1	San Martín (Bs. As.)	$ 1.500.—	$ 3.000.—
4772	Nº	2	Zárate (Bs. As.)	$ 1.500.—	$ 2.200.—
4776	Nº	1	Andalgalá (Catamarca)	$ 1.000.—	$ 1.000.—
4779	Nº	2	Catamarca	$ 1.500.—	$ 2.400.—
4785	Nº	1	Córdoba	$ 2.250.—	$ 3.580.—
4790	Nº	2	Villa Dolores (Córdoba)	$ 1.500.—	$ 2.550.—
4793	Nº	1	Corrientes	$ 1.750.—	$ 2.600.—
4802	Nº	2	Pres. Roque S. Peña (Chaco)	$ 1.250.—	$ 3.700.—
4805	Nº	2	Resistencia (Chaco)	$ 1.900.—	$ 3.000.—
4809	Nº	2	Concordia (Entre Ríos)	$ 1.500.—	$ 2.450.—
4810	Nº	1	Concep. del Uruguay (E. Ríos)	$ 2.300.—	$ 1.900.—
4813	Nº	1	Gualeguaychú (Entre Ríos)	$ 1.350.—	$ 1.700.—
4816	Nº	2	Paraná (Entre Ríos)	$ 1.300.—	$ 2.150.—
4821	Nº	2	Formosa	$ 1.500.—	$ 1.500.—
4823	Nº	1	El Carmen (Jujuy)	$ 1.000.—	$ 410.—
4825	Nº	2	San Pedro (Jujuy)	$ 1.000.—	$ 800.—
4826	Nº	2	General Pico (La Pampa)	$ 1.000.—	$ 350.—
4829	Nº	2	Santa Rosa (La Pampa)	$ 1.250.—	$ 3.200.—
4831	Nº	2	Chilecito (La Rioja)	$ 650.—	$ 1.200.—
4833	Nº	1	La Rioja	$ 1.500.—	$ 2.900.—
4841	Nº	2	Posadas (Misiones)	$ 1.650.—	$ 2.000.—
4846	Nº	2	Neuquén	$ 1.250.—	$ 400.—
4851	Nº	2	General Roca (Río Negro)	$ 1.000.—	$ 400.—
4859	Nº	1	Salta	$ 1.750.—	$ 1.380.—
4864	Nº	2	San Juan	$ 1.050.—	$ 3.400.—
4869	Nº	2	Mercedes (San Luis)	$ 1.380.—	$ 1.950.—
4872	Nº	2	San Luis	$ 1.500.—	$ 1.900.—
4877	Nº	1	Ceres (Santa Fe)	$ 2.350.—	$ 4.000.—
4880	Nº	2	Reconquista (Santa Fe)	$ 1.000.—	$ 1.700.—
4883	Nº	1	Rosario (Santa Fe)	$ 1.900.—	$ 4.050.—
4887	Nº	5	Santa Fe	$ 2.000.—	$ 4.000.—
4896	Nº	3	La Banda (Santiago del Estero)	$ 1.380.—	$ 1.500.—
4899	Nº	1	Santiago del Estero	$ 1.750.—	$ 2.500.—
4904	Nº	1	Aguilares (Tucumán)	$ 1.350.—	$ 600.—
4905	Nº	1	Ciudad J. B. Alberdi (Tucumán)	$ 3.000.—	$ 4.000.—
4907	Nº	1	San Miguel de Tucumán	$ 1.750.—	$ 7.580.—
8169	Nº	1	Apóstoles (Misiones)	$ 2.000.—	$ 4.000.—
8174	Nº	1	Macachin (La Pampa)	$ 2.000.—	$ 4.000.—
	Nº	1	Chajarí (Entre Ríos)	$ 2.000.—	$ 4.000.—
			TOTALES	$ 913.750.—	$ 2.166.320.—

RESOLUCION Nº 2552. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1168.

2º — Adjudicar a la Empresa S. K. S. S. A. Constructora Inmobiliaria en la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($ 71.603.505), las obras de 1ra. etapa aulas, administración, patio cubierto, talleres y tanque de agua, del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 86 a 146 de fecha 11 de Diciembre de 1974, y complementaria de fs. 151|153.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 3 se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2554. — Buenos Aires, 30|12|74.

VISTO: El expediente Nº 1490|74, por el cual el Instiuto Privado "San José" B-416 de Martínez (Buenos Aires), solicita el reconocimiento de los cursos que se dictaron en el año 1973 y a su vez solicita la percepción en forma directa de los aportes que con carácter de contribuyentes efectúan diversas empresas en concepto de Impuesto a la Educación Técnica, las que por esa consecuencia, se acogen a los beneficios que determina el artículo 43, Título LXXVI de la Ley 12.921, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450; y

CONSIDERANDO: Que de los antecedentes obrantes en estos actuados, surge que la enseñanza que se imparte en el citado Instituto se ajusta a los planes aprobados por Resolución Nº 340|68, siendo satisfactorio su desarrollo;

Que el mencionado establecimiento aportó la información pertinente para la aprobación de los mismos;

Que asimismo dicho Instituto solicita la autorización del caso para la percepción directa del Impuesto a la Educación Técnica, proveniente de diversas empresas, y que si bien los cursos que se dictan satisfacen la faz pedagógica, no resulta lo mismo en lo que hace a las actividades específicamente industriales y en consecuencia no se adecuan al espíritu de la Ley 12.921;

Por ello y de conformidad con los despachos producidos por las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Desarrollo de la Educación y de Presupuesto y Hacienda;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Reconocer por el año 1973 en el Instituto Privado "San José" —B-416— de Martínez (Bs. As.), el funcionamiento de dos divisiones de primer año, una división de segundo año y una división de tercer año del Ciclo Profesiones Fe-

meninas; una división de primer año y una división de segundo año del Curso Práctico de Estenomecanografía.

2º — No hacer lugar a la percepción directa, por el citado Instituto, del Impuesto para la Educación Técnica, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2555. — Buenos Aires, 30|12|74.

VISTO: El expediente Nº 12.413|74, por el cual el Instituto Privado "San José" de Martínez (Buenos Aires), solicita el reconocimiento de los cursos que se dictaron en el año 1974 y a su vez solicita la percepción en forma directa de los aportes que en su carácter de contribuyentes efectúan diversas empresas en concepto del Impuesto para la Educación Técnica, las que por esa consecuencia, se acogen a los beneficios que determina el artículo 43, Título LXXVI de la Ley 12.921, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450; y

CONSIDERANDO: Que los antecedentes obrantes en estos actuados, prueban que la enseñanza que se imparte en el citado Instituto se ajusta a los planes aprobados por Resolución Nº 340|68, siendo satisfactorio su desarrollo;

Que el mencionado establecimiento aportó la información pertinente para la aprobación de los mismos;

Que asimismo dicho Instituto solicita la autorización del caso para la percepción directa del Impuesto para la Educación Técnica proveniente de diversas empresas, y que si bien los cursos que se dictan satisfacen la faz pedagógica, no resulta lo mismo en lo que hace a las actividades específicamente industriales y en consecuencia no se adecuan al espíritu de la Ley Nº 12.921;

Por ello y de conformidad con los despachos producidos por las Comisiones Permanentes dee Planeamiento y Desarrollo de la Educación y de Presupuesto y Hacienda;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Reconocer por el año 1974 en el Instituto Privado "San José" de Martínez (Bs. As.), el funcionamiento de tres (3) divisiones de 1er. año; una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año del Ciclo de Profesiones Femeninas y sendas divisiones de 1ro. y 2do. año de Estenomecanografía.

2º — No hacer lugar a la percepción directa, por el citado Instituto, del Impuesto para la Educación Técnica, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2556. — Buenos Aires, 30|12|74.

VISTO: El expediente Nº 3741|73 c|varios, por el cual el Instituto Privado "Avellaneda" de Avellaneda (Santa Fe), solicita el reconocimiento de los cursos que se dictaron en el año 1974 y a su vez solicita la percepción en forma directa de los aportes que en carácter de contribuyentes efectúan diversas empresas en concepto del Impuesto para la Educación Técnica, las que por esa consecuencia,

se acogen a los beneficios que determina el artículo 43, Título LXXVI de la Ley 12.921, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450; y

CONSIDERANDO: Que los antecedentes obrantes en estos actuados, prueban que la enseñanza que se imparte en el citado Instituto se ajusta a los planes aprobados por Resolución 340|68, siendo satisfactorio su desarrollo;

Que el mencionado establecimiento aportó la información pertinente para la aprobación de los mismos;

Que asimismo dicho Instituto solicita la autorización del caso para la percepción directa del Impuesto para la Educación Técnica proveniente de diversas empresas, y que si bien los cursos que se dictan satisfacen la faz pedagógica, no resulta lo mismo en lo que hace a las actividades específicamente industriales y en consecuencia no se adecuan al espíritu de la Ley 12.921;

Por ello y de conformidad con los despachos producidos por las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Desarrollo de la Educación y de Presupuesto y Hacienda;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Reconocer por el año 1974 en el Instituto Privado "Avellaneda" de Avellaneda (Santa Fe), el funcionamiento de una (1) división de 1er. año; una (1) división de 2do. año, ambas de Profesiones Femeninas y una (1) división de 3er. año de Manualidades Femeninas.

2º — No hacer lugar a la percepción directa, por el citado Instituto, del Impuesto para la Educación Técnica, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2562. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Rechazar la impugnación formulada por la firma "ADOLFO GUERRICO S. A." (oferente Nº 4).

2º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1157.

3º — Adjudicar a la empresa MIRENDA HNOS. S. A., en la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 19.750.000.—), las obras de terminación sector aulas, administración, patio cubierto, gimnasio y dependencias del nuevo edificio de la ENET Nº 9 "Ingeniero Luis A. Huergo" de Capital Federal, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y sus presentaciones que obran en el expediente Nº de fojas 118|142; 380|402 y 406|411.

4º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 73 se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

6º — Imputar dicho gasto con cargo el Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1974 y sucesivos según se determina en el artículo 4º de esta Resolución.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 116. — Buenos Aires, 24|1|75.

1º — Reconocer en el Colegio Parroquial "Juan XXIII" de Ramos Mejía (Buenos Aires) para el año 1974, el funcionamiento de tres (3) divisiones de 1er. año, tres (3) divisiones de 2do. año, dos (2) divisiones de 3er. año, Ciclo Básico, y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año, una (1) división de 3er. año, Ciclo Superior, especialidad Mecanismos Electrónicos y una (1) división de 1er. año, una (1) división de 2do. año y una (1) división de 3er. año Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Colegio Parroquial "Juan XXIII" de Ramos Mejía (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica:

Establecimiento Metalúrgicos "Santa Rosa" S. A. $ 538.618,22

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 117. — Buenos Aires, 24|1|75.

1º — Reconocer para el año 1974 en el Instituto Privado "Don Orione" de Capital Federal, el funcionamiento de dos (2) divisiones de 1er. año, dos (2) divisiones de 2do. año y una (1) división de 3er. año, Ciclo Básico.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Privado "Don Orione" de Capital Federal, los correspondientes certi ficados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

CAMEA S. A. I. C.	$ 274.822,19
MACRO, CIAFFONE S. A. I. C. I. F. y A.	$ 1.880,83
TOTAL:	$ 276.703,02

3º — Señalar a la Dirección del Instituto Privado "Don Orione" de Capital Federal, que durante el período lectivo de 1975, debe arbitrar las medidas necesarias para corregir los inconvenientes señalados por los funcionarios intervinientes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 118. — Buenos Aires, 24|1|75.

1º — Reconocer el funcionamiento durante el año lectivo de 1974 de una división de 1er. año y otra de 2do. año del Ciclo Básico en el Instituto Educacional Popular "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ" de Olivos (Bs. As.).

2º — A los fines establecidos enel Art. 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Edu-

cacional Popular "Nuestra Señora de la Paz" de Olivos (Bs. As.), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

JUAN ZUCCATO e HIJOS	$	4.500.—
TRANSMIX S. A. I. C. y C.	$	45.000.—
CALOTEC S. R. L.	$	4.000.—
LEGION EXTRANJERA S. A.	$	7.900.—
IBM WORLD TRADE CORPORATION	$	142.600.—
TOTAL	$	204.000.—

3º — No hacer lugar al pedido de reducción impositiva por el año 1973, en razón de que conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1380/70 de la Dirección General Impositiva ya ha vencido con exceso el período fiscal.

4º — Encomendar a la Dirección General Pedagógica arbitre las medidas necesarias para efectuar un integral reajuste durante el curso lectivo 1975 de la acción que desarrollará el mencionado Instituto.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 119. — Buenos Aires, 24|1|75.

1º — Reconocer los cursos que se dictan en la Escuela Privada de Fábrica "La Cantábrica" de Haedo (Buenos Aires).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, Apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "La Cantábrica" de Haedo (Buenos Aires), las correspondientes certificaciones por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que en cada caso se indican:

LA CANTABRICA S. A. I. C.	$	720.324.—
DEUTZ ARGENTINA S. A. I. C. F.	„	544.000.—
TOTAL:	$	1.264.324.—

3º — Por Dirección General Pedagógia deberá notificarse a la Dirección del referido establecimiento de las observaciones obrantes a fojas 57|59 del expediente Nº 8546|74, a fin de que proceda a su cumplimiento.

4º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º de la Resolución 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como de propiedad del CONET.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 153. — Buenos Aires, 5|2|75.

1º — Adjudicar a la firma VIAL HIDRAULICA y CORSAR S. A., en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 2.856,47) la ejecución de la instalación de gas, modificando el tendido previsto, por una única conexión externa esistente como trabajos adicionales, en las obras que realiza en la ENET Nº 1 de Mendoza,

adjudicadas según Expediente Nº 12.700|71, Licitación Pública Nº 1071, Contrato de Locación de Obra Nº 54|CONET-BID|72.

2º — Ampliar en treinta (30) días corridos el plazo de ejecución estipulado para las obras de referencia.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinentes, previa conformidad de la Delegación DINAE en el CONET.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1974.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 184. — Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Ampliar en sesenta y nueve (69) días corridos el plazo estipulado para las obras de construcción 1ª Etapa de la ENET Nº 1 de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), adjudicadas a la Empresa Domingo FIORENTINI y Cía. S. A., mediante Contrato de Locación de Obra Nº 51|CONET-BID, Licitación Pública Nº 1062, Expediente Nº 11.054|71.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DECRETO Nº 714. — Buenos Aires, 18|3|75.

Artículo 1º — Inclúyese como último párrafo del punto XI de la reglamentación de los artículos 123 a 127 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobada por Decreto Nº 4554 del 10 de junio de 1965, el siguiente texto:

A los efectos enunciados en este punto, se considerarán como títulos habilitantes o supletorios —según figuren como tales los de Técnicos egresados de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, ex Escuelas Industriales, de Capacitación, Fábrica o ex Institutos del Ciclo Técnico— aquellos análogos otorgados por Institutos dependientes de las Universidades Nacionales y Privadas registradas por el Ministerio de Cultura y Educación y por los Institutos Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial.

Art. 2º — El Consejo Nacional de Educación Técnica, a los fines establecidos en el artículo 1º, resolverá sobre la analogía existente entre los títulos, atendiendo a los planes de estudios cursados y nivel técnico profesional de los mismos.

Art. 3º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Buenos Aires, 11 de marzo de 1975.

La Dirección de la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" Capital Federal, comunica que se ha trasladado transitoriamente al edificio de la calle Wenceslao Villafañe 1342, 2º piso, hasta tanto se terminen las obras que se realizan en el que ocupaba anteriormente, sito en la calle Vieytes 942 de Capital, en el que seguirán funcionando los talleres del establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 113

OBJETO: Normas para liquidación de **Impuesto a las Ganancias** (4ª Categoría - Rentas del Trabajo Personal). Año 1975.

Señor Jefe de Dependencia:

Se transcriben a continuación las normas a que deberán ajustarse para proceder a la liquidación del IMPUESTO A LAS GANANCIAS (4ª Categoría - Rentas del Trabajo Personal), establecidas, en la Ley 20.628 y actualizada por Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 1672|75.

Para la determinación del monto de la remuneración computable se deducirán los conceptos, a cargo del contribuyente, detallados seguidamente:

1. LAS CARGAS SOCIALES: a) Aportes Jubilatorios; b) Aportes de Ley sobre el Sueldo Anual Complementario (INOS); c) Aportes de Ley para Obras Sociales y para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

2. ASOCIACIONES PROFESIONALES: Las cuotas aportadas a favor de las que estén debidamente reconocidas (SOEME - UPCN - ATE).

3. PRIMAS DE SEGURO DE VIDA: Para caso de muerte, hasta un máximo de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 5.604.—), se trate o no de prima única.

4. GASTOS DE SEPELIO: El importe a deducir por dicho concepto no podrá exceder en el año fiscal de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 5.604.—), cuando corresponda al contribuyente o a las personas a su cargo, y su cómputo será procedente siempre que la erogación se encuentre respaldada por comprobantes que la justifiquen y se aporten en oportunidad de que la Dirección General Impositiva lo determine.

5. INTERESES: De deudas declaradas ante el agente de retención, que correspondan a hechos existentes al momento de efectuarse dicha declaración.

6. COMPRA O CONSTRUCCION DE VIVIENDA: Los agentes que no sean propietarios, a su nombre o en el de su cónyuge, de su casa-habitación y en cuanto demuestre fehacientemente, al momento de la deducción, el principio de ejecución de la compra o construcción de la misma (incluido el terreno), su incorporación efectiva a planes oficiales para igual fin, podrán deducir hasta la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) anuales. La deducción se podrá ejercitar únicamente durante cinco (5) ejercicios fiscales consecutivos. Dentro del sexto, deberá acreditarse la compra o finalización de la obra, según el caso. La omisión o falsa declaración será considerada defraudación fiscal de acuerdo con las leyes en vigencia a ese momento.

Para establecer el importe, sobre el cual se practicará la retención del Impuesto, se descontarán del monto neto resultante las sumas que respondan a los conceptos siguientes:

	Mensual	Anual
7. DEDUCCION ESPECIAL: hasta un importe máximo de	$ 2.873.—	$ 34.476.—
8. GANANCIAS NO IMPONIBLES: siempre que sean residentes en el país	$ 2.382.—	„ 28.584.—
9. CARGAS DE FAMILIA: siempre que las personas que se indican sean residentes en el país, estén a cargo del contribuyente y no tengan, en el año, entradas netas superiores a $ 28.584,- ($ 2.382.- mensuales), cualquiera sea su origen y estén o no sujetas al Impuesto		
9.1 CONYUGE	„ 701.—	„ 8.412.—
9.2 HIJO o HIJASTRO: menor de edad o incapacitado para el trabajo y por cada HIJA o HIJASTRA	„ 467.—	„ 5.604.—
9.3 DESCENDIENTES: en línea recta varón (nieto, bisnieto menor de edad o incapacitado para el trabajo); por cada descendiente en línea recta mujer (nieta, bisnieta); por cada ASCENDIENTE (padre, madre, abuela, abuelo, bisabuelo, bisabuela, padrastro, madrastra); por cada HERMANO varón menor de edad o incapacitado para el trabajo y HERMANA cualquiera sea su edad; por el SUEGRO y la SUEGRA; por cada YERNO menor de edad o incapacitado para el trabajo y NUERA cualquiera sea su edad	„ 467.—	„ 5.604.—
10. GASTOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS: en este concepto se admite por el contribuyente y, por cada una de las personas a su cargo, que se encuentren en las condiciones fijadas por la Ley, para su deducción como cargas de familia	„ 71.—	„ 852.—

11. TASAS DE IMPUESTO PARA LAS PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE: las personas de existencia visible abonarán sobre las ganancias netas sujetas a impuesto las sumas que resulten de acuerdo con la siguiente escala:

GANANCIAS NETAS IMPONIBLES ANUALES		PAGARAN		
De más de $	a $	Fijo $	más %	sobre el excedente de $
0	6.000	——	7	0
6.000	12.000	420	8	6.000
12.000	20.000	900	10	12.000
20.000	30.000	1.700	12	20.000
30.000	40.000	2.900	14	30.000
40.000	55.000	4.300	16	40.000
55.000	70.000	6.700	19	55.000
70.000	90.000	9.550	22	70.000
90.000	120.000	13.950	25	90.000
120.000	145.000	21.450	28	120.000
145.000	175.000	28.450	31	145.000
175.000	210.000	37.750	34	175.000
210.000	250.000	49.650	37	210.000
250.000	300.000	64.450	40	250.000
300.000	360.000	84.450	43	300.000
360.000	——	110.250	46	360.000

En caso de que, a solicitud de los empleados, corresponda tener que considerar deducciones autorizadas por el texto legal y no mencionadas anteriormente (Ejemplos: donaciones a entidades exentas, sumas invertidas en la construcción o ampliación de unidades de viviendas, etc.), el agente de retención deberá concurrir a la dependencia de la **Dirección Genral Impositiva** que corresponda a la jurisdicción de su domicilio, a efectos de que se establezca el monto sobre el cual deberá practicarse la retención.

Los que perciban sueldos o remuneraciones de varias personas o entidades, aún en el caso de que cada asignación no supere en el mes la ganancia no imponible, pero la excedan en su conjunto, **quedan obligados, a los efectos de la retención, a declarar ante personas o entidad donde perciban las mayores rentas el monto total de esas retribuciones,** denunciando, ante los otros empleadores, el nombre del designado como agente de retención.

En los casos de aquellos agentes que declaren ser Contribuyentes Directos, deberán gestionar, ante la Dirección General Impositiva, la autorización respectiva para no declarar ante cada empleador sus cargas y rentas, como así también la certificación de la calidad de CONTRIBUYENTE DIRECTO.

CIRCULAR Nº 114

OBJETO: Informar acerca del procedimiento liquidación sueldo anual complementario 1º - semestre 1975.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

Se llevan a su conocimiento las normas que, para liquidar el SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO correspondiente al primer semestre del corriente año, se ajustarán los establecimientos, transcribiéndose las mismas seguidamente:

1. PLANILLAS A UTILIZAR

1.1. ESCUELAS QUE LIQUIDAN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO UTILIZANDO EL SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE DATOS:

Trabajarán con los listados de agentes que remitirá el DEPARTAMENTO COSTOS Y LIQUIDACIONES oportunamente.

1.2. ESCUELAS QUE LIQUIDAN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO UTILIZANDO FORMULARIOS 1014 y 1015:
Solicitarán con la debida anticipación, a la ENET Nº 31, Pedro de Mendoza 1777, Capital Federal, los formularios necesarios para tales fines.

2. HABERES QUE NO DEVENGAN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

2.1. Del total de haberes que ha percibido cada agente, **solamente no devenga sueldo anual complementario, los adicionales en concepto de SALARIO VITAL o PERSONAS A CARGO** (Códigos 55 y 56), importes que no deben tenerse en cuenta para el pago del aludido beneficio; como así también los adicionales correspondientes a los códigos: 43, 53 y 59.

3. LISTADO DE AGENTES

3.1. ESCUELAS COMPRENDIDAS EN EL PUNTO 1.1.

Bajas: Quienes no deban percibir importe alguno serán testados mediante el trazado suave, sobre los datos impresos, de una línea roja.
Altas: Se consignarán los datos de los agentes que no figuran en el listado, **a máquina o letra de imprenta,** con derecho a percepción. Los datos a comunicarse serán los mismos que ha completado el Servicio de Sistematización de Datos, no omitiéndose llenar ninguna de las columnas.

4. FORMA DE CALCULARLO

4.1. ESCUELAS COMPRENDIDAS EN EL PUNTO 1.1.

a) Determinarán la totalidad de los haberes percibidos por cada agente en el período enero a junio del año en curso, considerándose como

percibidos los correspondientes a los meses de mayo y junio del año en curso, no olvidando que deben excluirse las sumas del punto 2. Al mismo tiempo debe incluirse la complementaria del aumento salarial acordado por el Decreto 571/75.

b) La suma total obtenida, de acuerdo a las indicaciones precedentes, se consignarán en la **columna nº 9 del listado de agentes.**

c) Serán las únicas operatorias que tendrán que realizar, ya que todas las restantes quedan a cargo del Servicio de Sistematización de Datos

4.2. ESCUELAS COMPRENDIDAS EN EL PUNTO 1.2. (Form. 1014 y 1015)

a) Determinarán la totalidad de los haberes básicos percibidos por cada agente en el período enero a junio del año en curso, considerándose como percibidos los correspondientes a los meses de mayo y junio, no olvidando que deben excluirse las sumas del punto 2. e incluirse la complementaria del aumento salarial acordado por el Decreto 571/75.

b) La suma total obtenida, de acuerdo a las indicaciones precedentes, se consignarán en la columna "Total de Haberes con Aportes Jubilatorios" del formulario 1015.

c) El importe anterior será dividido por doce (12) y su resultado corresponderá reflejarse en la columna "S. A. C. Resultante" del formulario 1015.

4.3. DESCUENTOS

a) **Aporte Jubilatorio Individual:** A todos los agentes se les descontará el seis por ciente (6 %), se volcará en la columna "Descuentos para el I. N. P. S." del formulario 1015.

b) **Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS):** A todos los agentes se les descontará el tres por ciento (3 %), cifra que registrará en la columna "INOS" del formulario 1015.

4.4. IMPORTE LIQUIDO

Se obtendrá restando, al SAC resultante, los importes de las columnas "Descuentos para el INPS y el INOS", anotándose en la columna "Líquido para la Dependencia".

5. REDONDEO DE CALCULOS

5.1. S.A.C. RESULTANTE

Al procederse a la división del total de haberes con aporte jubilatorio por doce (12), el resultado a considerar será el más aproximado, no pudiéndose admitir diferencias en cada guarismo individual. Se trabajará dividiendo hasta milésimo de centavo, aumentándose en un (1) centavo en los casos que excedan de 5 (cinco) y despreciándose cuando sea 5 (cinco) o inferior.

5.2. APORTE JUBILATORIO E INOS

También se calculará hasta milésimo de centavo y se actuará de igual forma que se expresara anteriormente, es decir que cuando exceda de cinco (5) se aumentará un (1) centavo, y en caso de ser inferior éste se despreciará.

6. CONFECCION FORMULARIO 1015

Se realizará en ORIGINAL y TRES COPIAS, totalizando 4 ejemplares. El personal se tendrá que agrupar por Principales: Administrativo; Mantenimiento y Producción; Servicios Generales; Docentes (Principal 15); Suplentes de Docentes con goce de sueldo (Principal 95), obteniéndose totales por cada uno de ellos.

7. COMPROBACION

Se verificará lo siguiente antes de su remisión a la Dnrección General de Administración:

1º Que, multiplicando por (12) doce el total de la columna "SAC RESULTANTE" arroje como resultado un importe igual al de la columna "TOTAL DE HABERES CON APORTE JUBILATORIO", o que se aproxime en más o menos a un importe que no exceda de doce (12) centavos; en caso contrario buscar el error aplicando el mismo procedimiento por renglón de liquidación.

2º Que, sumando las columnas "LIQUIDO PARA LA DEPENDENCIA" y "DESCUENTO PARA EL INOS Y PARA EL INPS", resulte igual al total de la columna "SAC RESULTANTE". De no ser así tendrá que localizarse el error, repitiendo esta operación para cada renglón de liquidación.

8. CONFECCION FORMULARIO 1014 - RESUMEN

La cantidad de ejemplares será de un (1) original y tres (3) copias. Se tendrán que transcribir los totales de cada uno de los Principales del cuerpo de la planilla (Form. 1015), ya que responden todos a diferentes imputaciones presupuestarias, los importes se consignarán siguiendo igual criterio que el indicado para el formulario 1015.

Por último se realizará la totalización, cuidando que ésta balancee. Para la comprobación se sumará el líquido para la Dependencia y los descuentos a favor del I.N.P.S. y el I.N.O.S., cuyo resultado tendrá que ser igual al S.A.C. RESULTANTE.

APORTE PATRONAL

8.1. FONAVI

Del total de haberes básicos de cada principal se calculará el 2,5 % con destino al Fondo Nacional de la Vivienda.

Estos importes se consignarán en el formulario 1014 en lugar que adecuará cada escuela, encolumnando los parciales que se totalizarán.

8.2. CAJA DE JUBILACION

Para **no docentes** se calculará el quince por ciento (15 %) y separadamente sobre el importe básico de cada Principal.

Para **Docentes** se calculará el diecisiete por ciento (17 %) separadamente o sea, sobre importes Básicos del Principal 15 y 95, respectivamente.

9. COMPAGINACION

Se compaginarán los ejemplares de modo tal que cada uno sea encabezado por el formulario 1014 (Resumen) y, detrás los formularios 1015, en forma correlativa, es decir:

1er. juego: ORIGINALES
2do. juego: DUPLICADOS
3er. juego: TRIPLICADOS
4to. juego: CUADRUPLICADOS

10. PLAZO DE ENTREGA

Escuelas comprendidas en el punto 1.1.	30-IV-1975
Escuelas comprendidas en el punto 1.2.	15-V-1975

Ambas fechas son improrrogables.

La inobservancia a cualquiera de las normas impartidas por medio de la presente, motivará la devolución de las liquidaciones efectuadas, para su ulterior corrección, redundando en perjuicio del personal que percibirá el beneficio fuera de la fecha establecida por la legislación vigente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2421. Buenos Aires, 18|12|74.

1º — No hacer lugar a las solicitudes interpuestas por los docentes de la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires): Lidia Rosa TAPIA de MAZZEI, Adela Ana USCURENAZ de BIKNEVICIUS, Amalia María DE CAROLIS de VADORI, Jorge Mario RODRIGUEZ, Manuel ELENO, Enrique Horacio MORBIDONI, Antonio FERNANDEZ y Félix BALLAUZ, contra la Resolución Nº 62|74, que dispuso no hacer lugar al reclamo que interpusieran oportunamente, con el objeto que se les asignara un segundo cargo de Maestro de Enseñanza Práctica o Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), según el caso, por cuanto en sus nuevas presentaciones no aportan elementos de jucio, que no hayan sido tenidos en cuenta al dictarse la resolución recurrida.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2424. Buenos Aires, 18|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14.582|72, por las que se tramita la presentación efectuada por el señor José Ricot BARRAZA, profesor de la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero), mediante la cual solicita se deje sin efecto la aceptación de la renuncia condicio-

nada al Decreto Nº 8820|62 que presentara el 21 de noviembre de 1972 (Reolución Nº 176|73); y

CONSIDERANDO: Que las razones aducidas por el recurrente no tienen entidad suficiente como para modificar el acto administrativo oportunamente dictado.

Que a la fecha de su renuncia, el señor BARRAZA reunía todos los requisitos necesarios para obtener su jubilación ordinaria.

Por ello, habiendo tomado la intervención que les compete la Dirección General Pedagógica y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta Nº 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — No hacer lugar al pedido interpuesto por el señor José Ricot BARRAZA, de anulación de la Resolución Nº 176|73, por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, que presentara como profesor de la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2426. Buenos Aires, 18|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7356|74, por las que se tramita la presentación efectuada por la señorita Laura Carmen Teresita OCCHI, mediante la cual solicita se la designe en horas de cátedra que desempeña con carácter interino, a fin de completar las doce (12) horas que en principio ganara por concurso de ingreso en la docencia dispuesta por Resolución número 452|70; y

CONSIDERANDO: Que en el primer momento, dada la cantidad de horas de Biología y de Biología e Higiene llamadas a concurso, la citada docente fue propuesta para el dictado de doce (12) horas de las asignaturas señaladas por ocupar el primer puesto en el orden de méritos.

Que según consta a fs. 5|7, por supresión de divisiones, dicha vacantes afectadas a concurso sufrieron modificaciones por lo que la señorita OCCHI fue designada tan solo en ocho (8) horas de cátedra.

Que por lo expuesto precedentemente, la recurrente pretende ser nombrada titular de horas interinas que no fueron incluídas en el concurso de referencia, hecho éste que empece tal designación por cuanto el mismo no halla sustento legal.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 13, y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — No hacer lugar a la presentación efectuada por la señorita Laura Carmen Teresita OCCHI mediante la cual solicita se la designe en horas que desempeña con carácter interino, por los motivos expuestos en

los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2472. Buenos Aires, 26|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3712|70 c|corresponde Nº 822|71 y corresponde número 994|72, por los que la señora Hilda Sara Teresa GENZANO de CASTRO interpone recurso jerárquico contra la denegatoria del ex-Departamento de Control de Gestión a su solicitud de licencia sin goce de haberes, formulada en su cargo titular de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que la licencia peticionada, fundada en los términos del Decreto Nº 734|68, se gestionó para desempeñarse como Profesora de Dibujo en el Instituto de Enseñanza Privado "Suizo Argentino", incorporado a la enseñanza oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación, en el expediente Nº 8417|69 de registro de este Consejo, ha manifestado que no corresponde el otorgamiento de licencia con fundamento en el aludido decreto, cuando se pasa a desempeñar cargos de mayor jerarquía en establecimientos privados.

Que la tarea que desempeña la interesada en el Colegio "Suizo Argentino" no origina superposición horaria ni excede el máximo permitido de acumulaciones de cargos.

Que al no existir incompatibilidad alguna entre el cargo de Maestra de Enseñanza Práctica y el desempeño de seis (6) horas de cátedra en un establecimiento privado, la licencia fundada en el Artículo 12º del Decreto Nº 9677|71, modificado por su similar Nº 734|68, se torna inadmisible.

Por ello y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 32|33;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la señora Hilda Sara Teresa GENZANO de CASTRO, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal, contra la denegatoria del ex-Departamento de Control y Gestión a su solicitud de licencia sin goce de haberes, en mérito a las causas expuestas en los considerandos de la presente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2491. Buenos Aires, 27|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6270|70, por los que se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes formulada por el señor Arnando Nobel KUHNLE en el cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica en que revista en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes); y

CONSIDERANDO: Que la licencia peticionada, fundada en los términos del Decreto Nº 734|68, se gestionó para seguir desempeñándose como Director interino en el mismo establecimiento educacional.

Que atento a la disposición del Artículo 48º del Estatuto del Docente, modificado por el Decreto Ley número 20.123|73, los cargos directivos

sólo pueden acumular hasta doce horas de cátedra.

Que por tal circunstancia surge la imposibilidad de asumir el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, mientras el interesado permanezca en el de Director.

Por ello y a tenor de lo dictaminado a fojas 13|14 por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cnltnra y Educación y el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal a fojas 23, aprobado en sesión del día 1º de octubre de 1974 (Acta Nº 89).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes interpuesta por el señor Armando Nebel KUHNLE en el cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), en mérito a los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2523. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación interpuesta por el señor Pablo VENTURINI a un (1) cargo de Preceptor que desempeñaba con carácter titular en la ex-Escuela Fábrica Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), actual ENET Nº 2, atento a que al haber cumplido la edad establecida por las leyes para el retiro definitivo, no lo alcanzan los beneficios del Artículo 34º del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2524. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación de la señora Elsa Agueda PERRER de BACALO, atento a las excesivas inasistencias incurridas durante el desempeño de sus funciones en los años 1957, 1952 y 1953.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2525. Buenos Aires, 30|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente nº 7136|74, mediante las cuales el señor Arístides GULLERIAN solicita su reincorporación a la docencia activa como profesor titular de once (11) horas de cátedra, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14473; y

CONSIDERANDO: Que el pedido de referencia no encuentra sustento legal, por cuanto el señor GULLERIAN no está apartado totalmente de la docencia activa, ya que se desempeña en horas de cátedra —con carácter interino— en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires).

Que para ser considerada tal petición el señor GULLERIAN debería estar desvinculado de la dependencia de empleo con el Estado, según lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación.

Por ello, habiendo tomado la intervención que le compete la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal

aprobado en sesión del día 19 de noviembre de 1974 (Acta 97).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación interpuesta por el señor Arístides GULLERIAN, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2652. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — No afectar a la señorita Clotilde Noemí DE VILLA en dos (2) horas de Alimentación en 3º año única división, Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), por no revistar como interina en dichas horas al 31 de marzo de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 73. Buenos Aires, 15|1|75.

1º — No hacer lugar a los pedidos de permuta interpuestos por la señora Elisa LINARES de TROISI, titular de un cargo de la Categoría 5 —Agrupamiento A d m i n istrativo— Tramo Ejecución, con prestación de servicios de veinticinco (25) hs. semanales, y a la señorita Martha Matilde RUIZ AYERBE, titular de un cargo similar, con prestación de servicios de treinta y cinco (35) horas semanales, ambas con situación de revista en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal, por cuanto lo solicitado no encuentra sustento lega.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 82. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación, interpuesta por el señor Atilio Alfredo AMENDOLA a doce horas de cátedra que con carácter titular desempeñaza en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal, por cuanto al haber obtenido la jubilación ordinaria no le alcanzan los beneficios establecidos por el Art. 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 109. Buenos Aires, 23|1|75.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación interpuesta por el señor Domingo BUTTAFUOCCO en dos (2) cargos interinos de Maestro de Enseñanza Práctica, por cuanto el Estatuto del Docente sólo prevé la reincorporación para docentes titulares.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 131. Buenos Aires, 5|2|75.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señora María Eulalia FABRE de FERNANDEZ, a raíz de su desplazamiento en doce (12) horas de cátedra que con carácter i n t e r i n o desempeñaba en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, por cuanto el proceder de la Junta de Clasificación Docente, Zona V, se ajustó a derecho.

2º — Hacer saber a la señora María Eulalia FABRE de FERNANDEZ que atento a qne su situación halla encuadre en lo dispuesto por Decreto Nº 1060|74, es procedente su solicitud de afectación de vacante.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 149. Buenos Aires, 5|2|75.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señora Margarita Haydée IMELIO de BERGAMASCO. docente de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), por cuanto su desplazamiento por parte de otra docente interina se ajustó a derecho.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 156. Buenos Aires, 5|2|75.

1º — No hacer lugar a la solicitud de prórroga de permanencia en categoría activa, interpuesta por el señor Antonio Emilio MALATESTA, atento a que el citado docente excede los límites fijados en las pautas establecidas en sesión de fecha 24 de julio de 1973 (Acta Nº 23).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 182. Buenos Aires, 17|2|75.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor Daniel Eduardo BROGGER, a su solicitud de afectación de horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Jorge Newberry" de San Carlos de Bariloche (Río Negro), por no reunir las condiciones establecidas en el Anexo I, ap. II, punto 1, inc. b) de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 151. Buenos Aires, 5|2|75.

1º — Hacer lugar al pedido de revisión de la solicitud de afectación de vacante, interpuesta oportunamente por el señor Ricardo Zadi IDER.

2º — Afectar, a favor del señor Ricardo Zadi IDER, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 157. Buenos Aires, 5|2|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.916|64 c|varios, por las que se instruyó sumario con el objeto de investigar los hechos denunciados por el señor Jorge Carlos BUSTOS, actual Vicedirector de la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), en los recursos presentados por él mismo, en resguardo de un yate de su propietad, entregado para su reparación por intermedio del personal del mencionado establecimiento educacional, y servir, a la vez, como material didáctico para los alumnos de la especialidad "Construcciones Navales"; habiendo tomado la intervención que le compete la Junta de Disciplina Docente, la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resnelve:

1º — Aprobar lo actuado, dejándose constancia de que, en los hechos investigados en las presentes actuaciones, no se ha acreditado responsabilidad administrativa alguna ni producido perjuicio fiscal.

2º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.489. Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Roca (Río Negro), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PANICERES, Rubén Victoriano; profesor de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Mecánica".

SCHWEID, Carlos; profesor de dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Mecánica".

TAINA, Bruno; profesor de cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Mecánica".

PANICERES de HELLING, Mabel Adela; profesora de tres horas de Química en 3º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

GRANDOTTO de DE ROSA, María Cristina; profesora de tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

GALASSO, Nicolás; profesor de diez horas de cátedra (4 horas de Máquinas Térmicas y 4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, ambas en 6º año, 1ª división y 2 horas de Química en 4º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Superior— "Mecánica").

FERRERO, Héctor Oscar; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

DE OLIVEIRA de SCHWEID, Alicia Irene; profesora de ocho horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico— y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", ambas turno mañana).

COSENTINO, José; profesor de dos horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Mecánica".

CORTES de CARMONA, María Mercedes; profesora de seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

CANDEAGO, Humberto Luis; profesor de doce horas de cátedra (6 horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división y 6 horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, ambas turno mañana —Ciclo Superior— "Mecánica").

BUFORN, Eduardo Ignacio; profesor de seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

VALERI, Valentín; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

BLANES, Norberto; profesor de dos horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior—.

BRIZ de SPAMPANI, Mirta Hilda; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

BOU ABDO de RODRIGUEZ, María Divi Judith; en el cargo de Secretaria, turno tarde.

SANCHEZ PLATERO, Antonio; en el cargo de Director —2ª categoría—, turno mañana.

BOU ABDO de DOMINICI, Elena Emilsen; en un cargo de Regente, turno mañana.

FISCHER, Walterio Juan Carlos; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno mañana y tarde, respectivamente.

ORELLANA, Eduardo Horacio; profesor de tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Mecánica" y en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.497. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Ricardo DA COSTA LEITE, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Juan E. Martínez" de Bella Vista (Corrientes), las vacantes correspondientes a seis horas de Matemática y cuatro horas de Física, ambas en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.498. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Guale-

guay (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas cátedra que en cada caso se especifica:

AMARILLO de BEHERAN, Olga Inés; profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno diurno —Ciclo Básico—.

MARCO, María Angélica; profesora de dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división, turno tarde "Profesiones Femeninas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.499. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en los establecimientos que a continuación se mencionan, las vacantes en los cargos y horas de cátedra para el personal docente interino que en cada caso se indcan:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

FANTINI de IACONA, Lidia Dione; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 12ª división, turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

CLAPS de COYTIA, Noemí Raquel; profesora de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 4º año, 1ª división, Ciclo Técnico de Práctica Comercial y en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

SOLER, Marta Ofelia; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º y 2º año, divisiones 3ras., turno tarde; dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 3ª división, turno tarde y dos (2) horas de Higiene en 3º año, 3ª división, turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

DELLA SCHIAVA de BLANCO, Irma Florinda; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.500. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Oreste Marcelo CREMONA en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes) la vacante correspondiente a cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.501. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Osvaldo Antonio PEDETTA en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, las vacantes correspondientes a ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.502. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita Susana ARRONIZ en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba, las vacantes correspondientes a ocho horas (3-3-2) de Castellano en 1º año, división 104, 1º año, división 106 y 3º año, división 304, todas turno noche, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.503. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas cátedra que en cada caso se especifica:

JORGE de DAVID, Ilda Rosa; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división especialidad Práctica Comercial, todas en turno tarde.

BENENCIA, Aída Artemia; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 2ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial.

HERRERA ROTO de MARCO, Carmen Ada; en un cargo de Secretaria de 3ª categoría, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.504. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor José Ernesto KOSINSKI en la Escuela Na-

cional de Educación Técnica Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes), las vacantes correspondientes a siete horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno tarde y 3 horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.505. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SALCEDO, Lidoro Federico; profesor de once horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico— y 3 horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior— especialidad "EM").

MOLINA de HERNANDEZ, Rosa Lilia; profesora de doce horas (4-4-4) de Castellano en 3º año, 2ª división, 3º año, 3ª división y 2º año, 3ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

QUIROGA, Luis Nicolás; profesor de seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 3º año, 2ª y 3ª divisiones y 2 horas de Historia en 3º año, 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.506. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba) las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ELIAS RAMOS, Eduardo Francisco José; profesor de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

SUAREZ, Hugo Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2507. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LOPEZ, Arturo Alberto; profesor de cinco horas de Electrotenia I en 4º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior— "Electromecánica".

LOPEZ, Juan; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente, ambos —Ciclo Básico— especialidad "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.520. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), las vacantes para el pesronal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CONZEVOY ABRUTIN, José; profesor de tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, única división y dos (2) horas de Organización Industral en 3º año, única división, todas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

DELGADO, Ramón Orlando; profesor de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª divisón, todas Ciclo Básico, turno mañana.

CARCANO, Herminio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GOMEZ, Rodolfo Sixto; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

BINI, Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BARCIA, Belarmino; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde, respectivamente.

LOPEZ, Rubén Reinaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASTRO, Domingo Oscar; un (1) cargo de Secretario, turno mañana.

MIRIS, Omar; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

VANNUZZI, Italo del Corazón de Jesús; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MACIA, Haydée Hortensia; profesora de doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª división, turno mañana y 2ª división, turno tarde, respectivamente, ambas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, única división, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

PEÑA, Juan Luis; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º año, divisiones 2as., ambas turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Estática en 1º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

VETTORI, Héctor Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PEÑA, Juan Luis (hijo); un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALONSO, Teodoro; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquina en 2º año y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año, todas divisiones únicas, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.572. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General José de San Martín" de Reconquista (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ROBERTS de MORIONDO, Beatriz Elida; profesora de cuatro (2-2) de Biología en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—.

ALBRECHT, Enrique Benjamín; profeso de doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Física en 3º y 2º año, primeras divisiones y 4 horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—).

SESMA de MEDINA, Nelsy Sonnia; profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.573. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Dante ROVIARO en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe), la vacante correspondiente a cuatro horas de Física en 4º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.574. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Aurelio CORRAO en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza (Santa Fe), las vacantes correspondientes a cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico— y cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Electromecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.575. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VEGGETTI, Alfredo Luis; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

DESIVO, Juan José; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAMPOS, César Augusto; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

LUCERO, Hugo Saturnino; profesor de quince (15) horas de cátedra; cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año, única división; seis (6) horas de Electrotecnia II en 5º año, única división y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, única división, todas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

CAMARA de FERREYRA, Blanca Isabel; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º y 3º año, únicas divisiones, turno mañana, Ciclo Básico y en 4º año, única división, turno tarde,

Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

MARLETTA, Víctor José; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, única división, turno mañana, Ciclo Básico.

MONTECCHIA, Modesto Pacífico; profesor de dos (2) horas de Química en 4º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

PIROTTA de SABORIDO, Mirta Susana; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 2º año, únicas divisiones, turno mañana, Ciclo Básico.

SACCO, Roberto Abel; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.576. Buenos Aires, 31|12|75.

1º — Afectar en los establecimientos que a continuación se mencionan, las vacantes en los cargos y horas de cátedra para el personal docente interino que en cada caso se indica:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Santa Fe).

VACOU, Mita Teresita; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división,, turno tarde, Ciclo Básico.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos).

PARADISI, Osiel Orlando; Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esquina (Corrientes).

BERTOLINI, Juan Carlos; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, especialidad Mecánica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones).

REYNOSO, Eduardo Antonio; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 2º año 1ras. divisiones, turno mañana, Ciclo Básico.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Jorge (Santa Fe).

BENEDETTO, María del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

MULLER, Pablo Enrique; Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Misiones).

BENITEZ de FLORES, Sonia Amanda; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe).

PARDO, Jorge Alberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º y 2º años 1ras. divisiones, turno tarde, Ciclo Básico.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esquina (Santa Fe).

STANICH de SCORNAVACCA, Beatriz María; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 2ª división, turno mañana y en 2º año 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

ZABALA, Víctor Marcelo; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe).

CAFFARATTI, Mirta Nora; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2577. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Guillermo Lehman" de Rafaela (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

IRAZUSTA, César Oscar; profesor de doce horas de cátedra (5 horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 4ª división, turno tarde, 4 horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 4ª división, turno tarde y 3 horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

MAINE de CURI, María Teresa; profesora de dos horas de Historia en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PIEDRAFITA, Raúl Alberto; profesor de doce horas de cátedra (5 horas de Electrotecnia I en 1º año, 5ª división, turno tarde, 4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 5º di-

sión, turno tarde y 3 horas de Electrónica Industrial en 3º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

TERRAGNI, Marco Antonio; profesor de dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Superior—, especialidad "Electromecánica".

RUBINO, Jorge Francisco; profesor de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Superior—, especialidad "Electromecánica".

BORGIA de MENDIOLA, Gladys Constancia Rita; profesora de dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.578. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ROBBA de MIERES, Silvia Josefina; profesora de dos horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno noche.

HERNANDORENA, Julio Argentino; profesor de trece horas de cátedra (6 horas de Electricidad y Radio en 1º año, 5ª división y 7 horas de Laboratorio y Taller en 2º año, 4ª división, ambas turno noche).

PEREZ de SERRATS, Sara Donata; en un cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

GULIETTI, Marta del Luján; Profesora de dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Básico.

FLORES, Hugo Pedro; Profesor de cuatro horas de Electrotecnia en 1º año, única división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.579. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 'Independencia" de Concordia (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ANCAROLA, Horacio Roberto; profesor de seis horas de cátedra (4 horas de Aritmética 'Estenomecanografía" y 2 horas de Matemática —Curso Práctico Confección del Vestido, ambas en 1º año, 1ª división, turno noche.

GONZALEZ de OTAÑO, Anatilde; profesora de ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 3º año, 2ª división y 1º año, 3ª división, ambas turno mañana "Práctica Comercial".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.580. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VACCA, Duval; profesor de diez horas (2-2-2-2-2) de Historia en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno noche y 1º año, 8ª y 10ª divisiones, turno diurno, todas Ciclo Básico.

MONTENEGRO de BAQUER, Emilia Norma; profesora de dos horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.581. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CALVO, Agustín Gregorio; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FRANCO de BAEZA, Susana Carmen; profesora de doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 4ª división y 1º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

RIZZO, Carlos Alberto; profesor de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

VAZQUEZ de MAESTRE, María Paula; profesora de seis horas de cátedra (2 horas de Historia en 1º año, 3ª división, turno tarde, y 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico).

ALIVERTI de PELLEGRINO, Stella Maris; profesora de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 4ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.582. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Metán (Salta), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

QUIROGA, Manuel Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde ,especialidad Ajuste. Profesor (doce) 12 horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª división y 1º año, 3ª división, todas en turno mañana, Ciclo Básico.

PIRRO, Eduardo Federico: profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª división y 2º año, 3ª división, todas en turno mañana, Ciclo Básico.

CRUZ, Héctor Marcelo; en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Especialidad Moldeo. Profesor (cuatro) 4 horas de Física en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.583. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Bs. As.), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

QUINTERO, José Alberto; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

KIRILOVSKY de SITRO, Noemí Estela; profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.584. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita Gladys Beatriz GONZALEZ DELLATORRE en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes) las vacantes correspondientes a doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Física en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico Diurno, y 4 horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior Diurno, especialidad 'Mecánica").

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.585. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 'Ing. C. Cassaffousth" de Córdoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra quen cada caso se especifica:

BADER, José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad 'Herrería".

BECERRA, Roger José; en un cargo de Preceptor, turno vespertino.

MORAN, Miguel Antonio; en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CERUZZI, Rafael; profesor de seis horas de Proyectos II en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, especialidad 301.

BENITER, Roger; profesor de ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad 210; y 4º año, 1ª división turno tarde, Ciclo Superior, especialidad 200.

BORDABOSSANA, Santiago Ermanno; profesor de cuatro horas de Laboratorio de Electrónica en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad 250.

SERAFINI, Pedro Pascual; profesor de cuatro horas de Obras Sanitarias en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, especialidad "Construcciones".

SCARPARI de MANZANO, Elida Nelly; profesora de seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

MICHALCZUK, Miguel; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FERREYRA, Luis Roberto; profesor de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad 210.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
ENTRÓ: 28-4-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 478 — 14 DE ABRIL DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Resolución M.C.E. Nº 275|75. Designación. Adhesión del CONET a las Resoluciones M.C.E. Nº 324|75 y 326|75. Residencias de Misiones Monotécnicas 274-276

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Declárase desierto un llamado a concurso. Establécese el régimen de alumnos libres. Asignación de partidas. Aprobaciones. Certificaciones. Licitaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Prórrogas 276-293

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Disposición D.G.A. Nº 96|75 293

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Disponibilidades. Ubicaciones. Permanencia en categoría activa. Tareas auxiliares. Licencias. Prórrogas. Cesantías. Anulaciones. Sumarios. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 294-312

PRESIDENCIA

RESOLUCION M. C. E. N 275. — Buenos Aires, 11|3|75.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 506 del 15 de noviembre de 1974 del señor Ministro de Trabajo, por la que se devuelve la personería gremial Nº 161 a la Unión Docentes Argentinos; y

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento de U. D. A. con el carácter de asociación profesional de primer grado, agrupando a docentes de todas las jerarquías en situación activa o pasiva, en todas las ramas y niveles, en la esfera oficial y privada y en todo el ámbito del país, le concede los derechos acordados por la Ley 20.615.

Que la Resolución Ministerial Nº 1324 del Ministerio de Cultura y Educación del 20|8|73 fue dictada con antelación a la representatividad legal adquirida por la entidad mencionada.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Derogar la Resolución Nº 1324 del 20|8|73.

2º — Disponer que los organismos técnicos docentes faciliten a la Unión Docentes Argentinos el cumplimiento de sus funciones específicas; autorizando el envío por su intermedio de documentación y comunicados de carácter gremial y dando difusión al material de interés general docente que ella distribuya.

3º — Establecer que los establecimientos educativos deberán autorizar a los Delegados de U. D. A. el ingreso a los locales escolares para establecer contacto con los docentes, sin que ello interfiera en la labor específica del quehacer educativo, en los respectivos establecimientos.

4º — Hacer saber que ninguna otra asociación gremial que no acredite su inscripción ante el Ministerio de Trabajo, podrá gozar de los derechos emergentes de la personería concedida por la Ley 20.615 de Asociaciones Profesionales.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 531. — Buenos Aires, 1|4|75.

VISTA: La Resolución Ministerial Nº 396 de fecha 21 de marzo del corriente año, por la cual se constituye en el Ministerio de Cultura y Educación una COMISION ASESORA DE POLITICA SALARIAL para efectuar el estudio integral de las categorías contempladas en el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), así como de las disposiciones que regulan la modificación de los índices respectivos y, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2º de dicha medida, en cuanto a su integración,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Inspector Jefe de Sección Ing. Mauricio SCHVARTZMAN, para representar a este organismo en el seno de la Comisión a que se alude precedentemente y, asimismo, en calidad de suplente al Inspector Ing. Andrés ALONSO.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

PALABRAS DE LA EXCELENTISIMA SEÑORA PRESIDENTE DE LA NACION, DOÑA MARIA ESTELA MARTINEZ DE PERON, EN EL DIA DE LA INICIACION DEL PERIODO LECTIVO DE 1975

A los padres, maestros y alumnos de la patria:

Con íntima satisfación procedo en el día de la fecha a declarar inaugurado el año lectivo 1975. Para este importante acontecimiento, las escuelas de la patria, abren de par en par sus puertas con inmensa alegría, puesto que en sus aulas y en sus patios, volverán a resonar las bulliciosas expresiones de los niños en el país, como un verdadero mensaje de amor y de paz.

Y de una y otra manera, todos los argentinos, concurrimos solidarios a este acto, que pese a ser repetido anualmente tiene siempre la misma emotividad centralizada en el niño y en el joven que se educa para un futuro promisor.

Los padres aportan su cuota de recuerdo y entregan confiados sus hijos a la escuela, para que la educación que en ella recihan sea la herramienta que abra en sus claros espíritus, el surco del conocimiento, que les permita transitar por la vida, seguros y felices.

Los profesores y maestros reciben con renovada fe la delicada misión de cumplir, plenamente conscientes de que el futuro de la patria será tan fertil como puras sean las semillas del conocimiento que en el alma de los niños siembren.

El Estado tiende su manto protector y su mirada vigilante sobre todas las escuelas del país, para corregir deficiencias y asegurar el patrimonio humano de nuestra comunidad.

En tanto la patria mantiene en alto sus símbolos nacionales, segura del feliz resultado del esfuerzo solidario de sus habitantes. Que unidos estrechamente deben velar permanentemente por la correcta, patriótica y cristiana educación de nuestra juventud.

"No basta consagrar la libertad de pensamiento y de expresión si al mismo tiempo no se declara la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, para que todas las inteligencias puedan orientarse hacia las diversas direcciones del conocimiento mediante el estímulo del esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho de aprender y perfeccionarse".

Estas fueron palabras del general Perón en el año 1948, que tienen permanente vigencia dentro de nuestro concepto humanista y que, partiendo de bases netamente cristianas, busca elevar al ser humano al glorioso destino que Dios le fijara.

Es a la luz de estas palabras fundamentales que me dirijo al país con motivo de la apertura del año lectivo correspondiente a 1975. Me parece evidente que si la educación es —en todos los países y en todas las épocas— una de las tareas esenciales del gobierno, en la medida en que no sólo inciden sobre un área específica, sino que compromete el futuro de las generaciones sucesivas, resulta, en estas circunstancias especialísimas de la vida nacional, el punto decisivo del futuro argentino.

Para que el hombre sea auténticamente libre y se realice plenamente debe realizarse paralelamente la comunidad que lo contiene; debemos alcanzar la consolidación de la ocmunidad organizada, en la que puede darse el total equilibrio armónico y dinámico del individuo, la sociedad y el Estado. Y en esa especialísima posición, es indudable que el gran insrumento para un éxito seguro y estable es la cultnra, en su más amplio significado humanístico.

Este es el fundamento por el cual pueblo y gobierno deben utilizar al máximo los medios formativos de una conciencia nacional, que clausure definitivamente todas las categorías de la dependencia que demoraron la plena y generosa presencia argentina en el orden mundial.

Como Gobierno nacional, estamos empeñados en conducir la política cultural y educacional de la Patria, de acuerdo con los dictados de la realidad intrínseca de nuestra tierra y la voluntad soberana del Pueblo que determina con indestructible resolución la trama de su destino.

La cultura y la enseñanza estarán, según lo ha decidido expresamente el Pueblo, al servicio de las necesidades y potencialidades materiales y espirituales del país, de su verdadero proceso histórico, donde reside el sentido fiel de su porvenir, al servicio de la formación del hombre argentino, de la identificación de su vida y de su alma con el generoso territorio que habita y con su auténtica tradición espiritual.

O seremos argentinos o no seremos nada. Por eso afirmamos en el Hombre Nuevo, en ese hombre de mañana que secretamente crece en el niño y en el joven de hoy, el orgullo legítimo de saberse y sentirse argentino. Enseñémosle a volver los ojos, el pensamiento y el corazón hacia lo nuestro, hacia lo suyo, para que levante desde allí, hacia el tiempo y hacia el mundo, la altiva certeza de saberse dueño de sus ideas, de sus sentimientos y de sus acciones, es decir de la dignidad de ser hombre.

Anhelamos construir Hombres y Mujeres Nuevos, que sirvan de ejemplo a ese mundo convulsionado, donde los vicios y la violencia parecieran haber roto las fronteras del respeto a sí mismo. Anhelamos reconstruir la Conciencia Nacional para unir definitivamente a todos los ciudadanos del país dentro de un ambiente

de paz y de trabajo fecundo, donde la Justicia Social sea el marco que encuadre el mutuo respeto a los derechos humanos.

Y finalizo este mensaje haciendo mías frases del General Perón, cuando un día similar al de hoy habló así a los maestros y alumnos:

"La tarea del maestro ha de ser, en primer término, dar armas al hombre para luchar y desenvolverse en la vida, pero es menester pensar que las armas son peligrosas en manos de una mala persona. Por eso su deber primordial ha de ser el de modelar el alma del joven para persuadirse de que se forme una buena persona."

De ello se infiere que la tarea docente, tal cual nosotros la comprendemos, no puede reducirse a instruir sino que es menester educar. Que la acción y preocupación del maestro no han de encaminarse sólo a formar y desarrollar la inteligencia, sino que han de actuar positivamente sobre el alma de los jóvenes, con la firme decisión de formar hombres justos y prudentes.

Bastará para ello que cada maestro llene su función con amor, entusiasmo y patriotismo; que considere a cada hijo de los demás como a su propio hijo, le inculque las virtudes y enseñanzas que él ambicionaría entregar a sus descendientes para formarlos ciudadanos sabios y virtuosos.

A los jóvenes les aconsejó: "A vosotros os ha correspondido vivir en un mundo alterado por la lucha entre los hombres y entre las naciones. La causa hay que buscarla en la falta de valores espirituales.

Países injustos y ambiciosos, interesados en conquistas de predominio político o económico, ocasionaron y ocasionarán todos los males que el mundo sufre.

Todo ese mal inmenso que llevará a los propios injustos a la destrucción, tiene su origen en una educación y una instrucción humanas, basada en la injusticia y carente de la virtud, que ha formado hombres malos, egoístas y mentirosos. Las naciones y los pueblos tienen un alma, un proceder y una conducta resultante del material humano que los forma.

En los hombres y en las naciones nada estable ni nada noble puede edificarse sobre la maldad, el egoísmo, la injusticia y la mentira. Cada uno irá cosechando lo que ha sembrado.

Vosotros, jóvenes de la Patria, representais el futuro de la argentinidad y compartís con nosotros la tremenda responsabilidad de asegurar la felicidad y la grandeza de la Nación.

Por eso vuestro destino está en nuestras manos, así como el destino nuestro estará en las vuestras en su hora. Somos, en consecuencia, colaboradores de una misma obra que a ambos interesa por igual.

Formar vuestra inteligencia y modelar vuestra alma, es un imperativo que no puede rehuir nuestra generación"...

Estos conceptos de ayer, retoman hoy su vigencia premonitoria; pero también tiene el claro resultado de una experiencia.

Si aquella semilla estudiantil de hace más de un cuarto de siglo no hubiera germinado fructíferamente en miles de muchachos y muchachas, que trascendidos en seres humanos plenos de fe y patriotismo, mantuvieron incólumes los postulados doctrinarios, no hubiera sido posible que hoy pudiéramos gobernar a nuestro país, librándolo de una dependencia aberrante.

Según sea la siembra así será el resultado de la cosecha. Quien siembre amor recogerá bendiciones de Dios. Quien siembre vientos de maldad recogerá tempestades de violencia. Muchas gracias".

RESOLUCION Nº 533. — Buenos Aires, 2|4|75.

VISTA: La Resolución Ministerial Nº 377|75 por la cual se crea una Comisión Especial que tendrá a su cargo la redacción de un instrumento que reglamente las actividades de las Cooperadoras Escolares; y atento a lo dispuesto en el punto 2do. de dicha medida en lo que hace a su integración,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Secretario Técnico señor Héctor R. TERRAGNI para representar a este organismo en la Comisión Especial a que se alude precedentemente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 534. — Buenos Aires, 2|4|75.

1º — Adherir —en los términos que determina la Resolución Ministerial Nº 324/75— a la autorización superior conferida a la ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL para llevar a cabo, en los establecimientos dependientes durante los días 3 y 12 del mes de octubre próximo, en Capital Federal y entre los días 1º y 10 de mayo venidero en los del Gran Buenos Aires, la colecta que se efectuará para allegar fondos destinados a la adquisición de vacunas "Sabin Oral" y al sostenimiento del Instituto "Marcelo J. Fitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 535. — Buenos Aires, 2|4|75.

VISTA: La Resolución Ministerial Nº 326|75, por la cual se auspicia el Certamen 1975 que bajo el lema "La Reconciliación, camino de la Paz" realizará la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial contra el hambre; y atento a la invitación formulada en el punto 2do. de dicha medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Adherir en todos sus términos a la Resolución Ministerial Nº 326 de fecha 18 de marzo último, a cuyo efecto se convoca al alumnado de los establecimientos dependientes, para llevar a cabo una actividad conjunta de reflexión y acción bajo el lema "LA RECONCILIACION, CAMINO DE LA PAZ".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 553. — Buenos Aires, 3|4|75.

1º — Dar por finalizado el funcionamiento de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32 en Comandante Fontana (Provincia de Formosa).

2º — Fijar la nueva residencia de la citada Misión para el bienio 1975-1976, en la localidad de Díaz (Provincia de Santa Fe).

3º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32, agradecerá la cesión en comodato del local ofrecido y la colaboración de la Comisión de Fomento de Díaz (Santa Fe).

4º — Autorizar al Director de la Misión de referencia, Sr. Basilio Arias, a suscribir ad-referendum de la Superioridad el contrato de comodato del local.

5º — Autorizar asimismo al citado Director a proceder a la devolución del edificio donde funcionara el establecimiento en Comandante Fontana (Provincia de Formosa).

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 529. — Buenos Aires, 31|3|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11, especialidad Carpintería en Quimili (Provincia de Santiago del Estero) por el bienio 1975-1976.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 557. — Buenos Aires, 3|4|75.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Alte. Ramón González Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires), dispuesto por Resolución Nº 1876|73, por cuanto el único aspirante inscripto no aprobó la prueba de oposición.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 540. — Buenos Aires, 2|4|1975.

VISTO: El expediente Nº 9836|74 en el cual, el grupo de trabajo designado por Resolución Nº 234|74, formula un despacho relativo a un régimen que instituye la condición de alumno libre en jurisdicción de los establecimientos educativos de este Consejo; y

CONSIDERANDO: Que la condición de alumno libre figura en el sistema educativo con el propósito de satisfacer problemas de orden social en cuanto se facilita la realización de estudios a educandos que no cuentan con las posibilidades de efectuarlos con asistencia regular a las escuelas, por razones de índole económica;

Que, hasta el momento, en el ámbito de la educación técnica, no existe el alumno de tal carácter, por cuanto se consideró que en los aspectos teórico-prácticos y prácticos propiamente dicho (laboratorios, talleres, trabajos prácticos de aulas, etc.), no parecía factible una solución en tales términos;

Que, sin embargo, han surgido con el tiempo algunas formas que han ido alentando la apertura de una posibilidad en tal terreno, siendo ejemplo de ello la eliminación de la exigencia de haber aprobado la asignatura Taller para ser promovido en el respectivo curso, o la realización del ex Curso Complementario de Cultura General en carácter de libre y, asimismo, la exención de cursar en la escuela la asignatura Taller en el Ciclo Superior, para aquellos alumnos que trabajan en la especialidad, ejemplos éstos en que no cabe extenderse por ser suficientemente ilustrativos;

Que es, por otra parte, necesario que la condición de alumno libre debe darse de modo que los objetivos técnico-profesionales propios de los respectivos planes y programas de estudios se satisfagan adecuadamente;

Que así el propósito de ampliar el espectro de igualdad de oportunidades con la condición de alumno libre, tendrá que prever esos objetivos imprescindibles, mediantes normas que los aseguren;

Que pueden compatibilizarse las características de la Educación Técnica con la condición de alumno libre, ofreciendo los lineamientos lógicos para asegurar la correspondiente formación tecnológica en la promoción de las asignaturas a rendir en carácter de libre, instrumentando para esto, apoyo de la escuela para la preparación de las respectivas asignaturas (orientación por parte de los profesores, programas, bibliografía, trabajos a efectuar, en los casos posibles, con asistencia a clase y realización de prácticas de taller);

Que para abundar en otros fundamentos, es conocida la condición de alumno libre en otras carreras de la enseñanza Media, Superior y en la Universitaria;

Que a los efectos consecuentes, procede efectuar los ajustes pertinentes en las reglamentaciones que regulan el funcionamiento de los establecimientos de este Consejo;

Por todo ello y justificándose también este régimen en el ámbito de la Educación Técnica, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer el régimen de alumnos libres en todos los ciclos y cursos vigentes en los establecimientos educativos del CONET, con excepción de los Cursos Prácticos, Cursos Nocturnos para la Formación de Operarios, Cursos de Formación Profesional y de Especialización para Graduados, régimen que tendrá alcance para todas las asignaturas de los respectivos planes de estudios.

2º — A los efectos señalados en el punto 1º, incorporar o modificar el Reglamento General y el Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, para los establecimientos dependientes, en los términos y puntos que se enumeran en el Anexo de esta Resolución.

3º — Por la Dirección General de Enseñanza Técnica, se dictarán las normas complementarias que mejor sirvan a los objetivos de la presente Resolución.

4º — Déjase sin efecto toda disposición reglamentaria anterior que se oponga al régimen aprobado por la presente.

5º — Por Secretaría General elévese al Ministerio de Cultura y Educación el proyecto de resolución convalidatoria de esta medida.

6º — De forma.

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 540

I. **Incorporar al Reglamento General de los establecimientos del CONET, los siguientes puntos: en el Capítulo III, del Título III:**

1.3.2. La condición de alumno libre, será determinada por el Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con las características y modalidad específica de los ciclos y cursos.

1.4.7. La inscripción para realizar estudios en la condición de alumno libre, en los ciclos y cursos que determine el Consejo Nacional de Educación Técnica, se efectuará satisfaciendo los requisitos y en las fechas que a ese fin se establezcan.

II. **Incorporar al Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, para los establecimientos del CONET, los siguientes Puntos:**

34.1. La condición de alumno libre alcanza a la totalidad de las asignaturas de los distintos planes de estudios vigentes en las escuelas nacionales de educación técnica, con excepción de los Cursos Prácticos, Cursos Nocturnos para la Formación de Operarios, Cursos de Especialización para Graduados, así como también de los Cursos de Formación Profesional.

35.2. El Consejo Nacional de Educación Técnica, por intermedio del organismo respectivo, determinará el o los establecimientos en los que se recibirán los exámenes libres, a tenor de los ciclos, cursos y especialidades, para los cuales se soliciten.

36.7.1. La prueba escrita de exámenes libres, comprenderá entre otros aspectos el correspondiente a ejercicios de aplicación. Cuando se trate de las asignaturas teórico-prácticas, experimentales o de taller, se complementará con las correspondientes de carácter práctico, y se recibirán según se indica en el punto 25.2.2., dándose preponderancia a uno u otro aspecto (v. gr.: el práctico) a tenor el carácter o naturaleza de la asignatura. La duración de la prueba será de hasta 180 minutos, la que podrá ampliarse en la medida que sus características lo determinen, según se trate de la realización de: experiencias, verificaciones, cálculo, proyecto, planos, gráficos, etc. En el caso de las pruebas correspondientes a taller, su duración podrá extenderse hasta cuarenta horas.

36.8.1. En las asignaturas comprendidas en el punto 36.7.1., así como en aquellas que hacen al carácter específico de la respectiva especialidad, la duración del examen oral de los alumnos libres podrá ampliarse de ser necesario, hasta en torno de los 30 minutos, con el objeto de permitir una adecuada evaluación complementaria de la prueba escrita o práctica.

36.9.1. Para los exámenes libres queda excluido el requisito establecido en punto 27.2.1.

36.10.1. En los casos de las asignaturas comprendidas en el punto 36.7.1. las pruebas escritas, prácticas y orales podrán tomarse en días consecutivos.

36.11. A los efectos de la preparación de las respectivas asignaturas, por parte de los interesados, la Dirección escolar instrumentará formas de apoyo convenientes, v. gr.: orientación por intermedio de los profesores, facilitación de programas y bibliografía respectiva, trabajos a efectuar, y en los casos posibles, asistencia a clase y realización de prácticas de taller.

38.1. Se considerarán a los efectos de los exámenes libres como asignaturas correlativas de cada año de estudios a aquellas del año inmediato anterior, o anteriores, que respondan a igual denominación, siempre que pertenezcan a un mismo ciclo de estudios.
Además se considerarán como tales:

a) Las que, caracterizadas como "Trabajos Prácticos de ....." o "Laboratorio de ....." respondan a asignaturas de igual denominación, comprendidas en el año de estudios inmediato anterior e inversamente;

b) Análisis Matemático, Matemática Aplicada, o cualquier orientación respecto de esta materia, con Matemática;

c) Química Aplicada, o cualquier orientación o aspecto de la materia, con Química;

d) Literatura con Castellano;

e) "Construcciones de adbañilería y fundaciones", "Construcciones de Hormigón Armado" y "Consrucciones Metálicas y de Madera" con Estática y Resistencia de Materiales y Mecánica Aplicada en las Construcciones.

42.1.1. Los programas de los exámenes libres, se formularán de modo que cada bolilla se integre con puntos de distintas unidades del respectivo programa analítico.

47.2. En el caso de exámenes libres, los Inspectores y Directores o miembros del personal directivo, podrán incorporarse a la comisión examinadora, en cuya circunstancia la presidirán, hecho que quedará registrado en el acta respectiva.

47.2.1. Cuando se trate de exámenes libres correspondientes al último año de la respectiva carrera, será obligatorio que la comisión examinadora sea presidida por un miembro del personal directivo.

III. **Reemplazar el punto 33 1 del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, para los establecimientos del CONET por el siguiente texto:**

33.1. A los efectos de la eximición del examen general que se indica en punto 33., será indispensable satisfacer la condición determinada por el punto 16.1.

RESOLUCION Nº 386. — Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Conceder para el año 1975, seis (6) becas de $ 200.— mensuales cada una a otros tantos educandos procedentes de la República del Paraguay, quienes seguirán estudios en 2º año, Ciclo Básico, de la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), y que integran la siguiente nómina:

1 — BALBUENA SANDOVAL, Blas León
2 — IBAÑEZ GOMEZ, Isaac
3 — BENITEZ CUBILLA, Julio Eleno
4 — COLINA GARAY, Vicente
5 — DAVALOS, Pedro Alberto
6 — QUIÑONES HERRERA, Simeón Ramón.

2º — El gasto precedentemente dispuesto se imputará a la partida que se consigna: 60, 089, 1, 5, 50, 553, 3150, 601. Ejercicio 1975.

3º — Por la Dirección General de Administración, líbrese las respectivas órdenes de pasajes, vía aérea ida y vuelta, entre Asunción del Paraguay y Buenos Aires (República Argentina), a los beneficiarios de las becas acordadas en el artículo 1ra., de acuerdo con la nómina transcripta en el mismo.

4º — Por la Dirección General de Enseñanza Técnica se adoptarán todas las medidas necesarias para el recibimiento de los becarios en suelo argentino y su posterior traslado a la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), donde quedarán alojados en su residencia estudiantil.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 227. — Buenos Aires, 21|2|75.

1º — Asignar a los establecimientos que se detallan en planillas anexas, las partidas que en cada caso se indican, cuyo total asciende a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 6.932.489.—), para atender gastos de equipamieto e Inversiones Administrativas.

2º — Imputar el gasto a las siguientes partidas:

5, 60, 2, 089, 5, 20, 553, 5110, 282. Ejercicio 1975	$ 1.800.000.—
5, 60, 2, 089, 5, 20, 553, 5120, 325. Ejercicio 1975	$ 4.667.089.—
5, 60, 2, 089, 5, 20, 554, 5110, 282. Ejercicio 1975	$ 285.000.—
5, 60, 2, 089, 5, 20, 554, 5120, 325. Ejercicio 1975	$ 180.400.—

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — Autorizar a los establecimientos a sustanciar y aprobar las licitaciones necesarias a fin de efectuar las respectivas adquisiciones.

5º — De forma.

PLANILLA ANEXA RESOLUCION Nº 227

CODIGO	ENET	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
4001 Nº 1	Capital Federal	—.—	39.760.—
4002 Nº 9	Capital Federal	—.—	30.000.—
4003 Nº 14	Capital Federal	—.—	35.519.—
4004 Nº 17	Capital Federal	—.—	29.466.—
4005 Nº 10	Capital Federal	—.—	12.738.—
4006 Nº 11	Capital Federal	—.—	42.372.—
4007 Nº 12	Capital Federal	—.—	10.000.—
4008 Nº 13	Capital Federal	—.—	14.000.—
4009 Nº 15	Capital Federal	—.—	5.000.—
4011 Nº 26	Capital Federal	—.—	10.000.—
4012 Nº 27	Capital Federal	—.—	19.942.—
4013 Nº 34	Capital Federal	—.—	15.000.—
4016 Nº 1	Ciudadela (Bs. As.)	30.000.—	3.500.—
4024 Nº 1	Avellaneda (Bs. As.)	—.—	8.000.—
4025 Nº 3	Avellaneda (Bs. As.)	—.—	15.000.—
4030 Nº 1	Azul (Bs. As.)	—.—	10.094.—
4033 Nº 1	Bahía Blanca (Bs. As.)	—.—	46.254.—
4036 Nº 1	Balcarce (Bs. As.)	—.—	5.500.—
4039 Nº 1	Baradero (Bs. As.)	—.—	5.500.—
4040 Nº 1	Berisso (Bs. As.)	—.—	10.000.—
4045 Nº 1	Bolívar (Bs. As.)	—.—	6.500.—
4048 Nº 1	Bragado (Bs. As.)	—.—	40.000.—
4051 Nº 1	Cañuelas (Bs. As.)	—.—	10.000.—
4052 Nº 1	Capitán Sarmiento (Bs. As.)	—.—	3.000.—
4054 Nº 1	Carlos Casares (Bs. As.)	—.—	3.500.—
4057 Nº 1	Coronel Suárez (Bs. As.)	—.—	5.500.—
4060 Nº 1	Chacabuco (Bs. As.)	—.—	6.500.—
4062 Nº 1	Chascomús (Bs. As.)	—.—	22.762.—
4063 Nº 1	Chivilcoy (Bs. As.)	—.—	16.306.—
4066 Nº 1	Dolores (Bs. As.)	—.—	4.000.—
4069 Nº 1	Ensenada (Bs. As.)	—.—	10.000.—
4070 Nº 1	Ciudad Evita (Bs. As.)	—.—	20.176.—
4072 Nº 1	General Madariaga (Bs. As.)	—.—	15.144.—
4075 Nº 1	General Villegas (Bs. As.)	—.—	5.878.—
4076 Nº 1	Haedo (Bs. As.)	—.—	37.380.—
4077 Nº 1	Ituzaingó (Buenos Aires)	30.000.—	10.000.—
4078 Nº 1	Junín (Buenos Aires)	—.—	27.619.—
4079 Nº 1	Benito Juárez (Buenos Aires)	30.000.—	18.741.—
4081 Nº 1	Lanús (Bs. As.)	—.—	13.576.—
4084 Nº 1	La Plata (Bs. As.)	—.—	16.695.—
4085 Nº 4	La Plata (Bs. As.)	—.—	10.000.—
4090 Nº 1	Luján (Bs. As.)	—.—	15.000.—
4092 Nº 1	Llavallol (Bs. As.)	—.—	23.761.—

CODIGO			ENET	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
4093	Nº	1	Mar del Plata (Bs. As.)	—.—	20.000.—
4096	Nº	1	Mercedes (Bs. As.)	—.—	9.296.—
4102	Nº	1	Necochea (Bs. As.)	—.—	8.000.—
4105	Nº	1	Olavarría (Bs. As.)	—.—	29.400.—
4108	Nº	1	Pergamino (Bs. As.)	—.—	9.600.—
4111	Nº	1	Quilmes (Bs. As.)	—.—	4.725.—
4113	Nº	1	Rauch (Bs. As.)	30.000.—	10.000.—
4114	Nº	1	San Fernando (Bs. As.)	—.—	10.000.—
4117	Nº	1	San Isidro (Bs. As.)	—.—	8.000.—
4120	Nº	2	San Martín (Bs. As.)	—.—	25.000.—
4123	Nº	1	San Miguel (Bs. As.)	—.—	15.000.—
4126	Nº	1	San Nicolás (Bs. As.)	—.—	40.000.—
4128	Nº	1	Santa Teresita (Bs. As.)	30.000.—	5.000.—
4129	Nº	1	Tandil (Bs. As.)	—.—	47.603.—
4132	Nº	1	Temperley (Bs. As.)	—.—	30.205.—
4335	Nº	1	Trenque Lauquen (Bs. As.)	—.—	5.540.—
4138	Nº	1	Tres Arroyos (Bs. As.)	—.—	44.543.—
4141	Nº	1	25 de Mayo (Bs. As.)	—.—	19.547.—
4144	Nº	1	Zárate (Bs. As.)	—.—	15.681.—
4146	Nº	1	Belén (Catamarca)	—.—	4.500.—
4147	Nº	1	Catamarca (Ciudad)	—.—	31.869.—
4150	Nº	1	Tinogasta (Catamarca)	—.—	4.500.—
4152	Nº	1	Balnearia (Córdoba)	—.—	10.222.—
4155	Nº	1	Bell Ville (Córdoba)	—.—	30.361.—
4161	Nº	2	Córdoba (Ciudad)	—.—	50.000.—
4165	Nº	1	José de la Esquina (Córdoba)	—.—	40.000.—
4168	Nº	1	Laboulaye (Córdoba)	—.—	31.791.—
4171	Nº	1	La Carlota (Córdoba)	—.—	4.500.—
4172	Nº	1	Las Varillas (Córdoba)	—.—	3.500.—
4174	Nº	1	Leones (Córdoba)	—.—	40.000.—
4177	Nº	1	Río Cuarto (Córdoba)	—.—	40.000.—
4180	Nº	1	Río Tercero (Córdoba)	—.—	13.355.—
4183	Nº	1	Villa Dolores (Córdoba)	—.—	14.450.—
4185	Nº	1	Bella Vista (Corrientes)	—.—	3.500.—
4186	Nº	2	Corrientes (Ciudad)	—.—	19.988.—
4189	Nº	1	Santo Tomé (Corrientes)	—.—	3.500.—
4190	Nº	1	Curuzú Cuatiá (Corrientes)	—.—	4.500.—
4192	Nº	1	Esquina (Corrientes)	—.—	3.500.—
4193	Nº	1	Monte Caseros (Corrientes)	—.—	4.000.—
4194	Nº	1	Pcia. R Sáenz Peña (Chaco)	—.—	19.421.—
4195	Nº	1	General San Martín (Chaco)	—.—	4.000.—
4197	Nº	1	Resistencia (Chaco)	—.—	15.000.—
4199	Nº	1	Villa Angela (Chaco)	—.—	5.500.—
4200	Nº	1	Las Palmas (Chaco)	30.000.—	15.000.—
4202	Nº	1	Comodoro Rivadavia (Chubut)	—.—	39.050.—

CODIGO	ENET			PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
4204	Nº	1	Trelew (Chubut)	—.—	5.500.—
4205	Nº	1	La Paz (Entre Ríos)	30.000.—	15.000.—
4206	Nº	1	Colón (Entre Ríos)	—.—	27.209.—
4207	Nº	2	Gualeguay (Entre Ríos)	15.000.—	2.500.—
4208	Nº	1	Gualeguay (Entre Ríos)	—.—	5.500.—
4209	Nº	2	Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	—.—	26.043.—
4210	Nº	1	Rosario del Tala (Entre Ríos)	—.—	5.500.—
4211	Nº	2	Gualeguaychú (Entre Ríos)	—.—	26.639.—
4212	Nº	1	Concordia (Entre Ríos)	—.—	50.000.—
4213	Nº	2	Colón (Entre Ríos)	15.000.—	2.500.—
4215	Nº	1	Diamante (Entre Ríos)	—.—	30.912.—
4217	Nº	1	Nogoyá (Entre Ríos)	.—.	13.991.—
4218	Nº	1	Paraná (Entre Ríos)	—.—	20.000.—
4222	Nº	1	Victoria (Entre Ríos)	—.—	50.000.—
4225	Nº	1	Villaguay (Entre Ríos)	—.—	18.362.—
4228	Nº	1	Formosa (Ciudad)	—.—	24.232.—
4234	Nº	1	Palpalá (Jujuy)	—.—	10.000.—
4236	Nº	1	San Pedro (Jujuy)	—.—	7.500.—
4237	Nº	1	San Salvador (Jujuy)	—.—	15.000.—
4242	Nº	1	El Aguilar (Jujuy)	—.—	5.000.—
4244	Nº	1	Chilecito (La Rioja)	—.—	6.500.—
4246	Nº	2	La Rioja (Ciudad)	—.—	10.000.—
4252	Nº	1	General Pico (La Pampa)	30.000.—	45.000.—
4255	Nº	1	Santa Rosa (La Pampa)	—.—	19.725.—
4256	Nº	1	Maipú (Mendoza)	—.—	41.253.—
4258	Nº	2	Mendoba (Ciudad)	—.—	33.971.—
4259	Nº	1	Villa Palmira (Mendoza)	30.000.—	50.000.—
4260	Nº	1	Mendoza (Ciudad)	—.—	28.410.—
4261	Nº	1	Las Heras (Mendoza)	40.000.—	50.000.—
4262	Nº	1	General Alvear (Mendoza)	30.000.—	50.000.—
4263	Nº	4	Mendoza (Ciudad)	—.—	4.500.—
4166	Nº	1	San Rafael (Mendoza)	—.—	21.523.—
4267	Nº	1	San José, Guaymallén (Mendoza)	—.—	15.069.—
4268	Nº	1	Rivadavia (Mendoza)	—.—	30.031.—
4269	Nº	1	San Martín (Mendoza)	—.—	40.443.—
4270	Nº	1	Oberá (Misiones)	—.—	26.079.—
4271	Nº	1	Eldorado (Misiones)	40.000.—	15.000.—
4273	Nº	1	Posadas (Misiones)	—.—	23.990.—
4275	Nº	1	Puerto Iguazú (Misiones)	—.—	3.500.—
4280	Nº	1	Neuquén (Ciudad)	—.—	50.000.—
4281	Nº	1	Zapala (Neuquén)	30.000.—	15.000.—
4283	Nº	1	Plaza Huincul (Neuquén)	—.—	7.500.—
4288	Nº	1	S Carlos de Bariloche (R. Negro)	—.—	33.762.—
4291	Nº	1	General Roca (Río Negro)	—.—	6.500.—
4292	Nº	4	Salta (Ciudad)	—.—	7.500.—

CODIGO			ENET	PART DAS PRINCIPALES 5110	5120
4293	Nº	1	General Güemes (Salta)	—.—	5.500.—
4294	Nº	1	Rosario de la Frontera (Salta)	40.000.—	15.000.—
4295	Nº	1	Metán (Salta)	—.—	8.000.—
4296	Nº	2	Salta (Ciudad)	—.—	43.210.—
4297	Nº	1	San Ramón de la Nueva Orán (Salta)	—.—	6.500.—
4298	Nº	3	Salta (Ciudad)	—.—	7.500.—
4299	Nº	1	Tartagal (Salta)	—.—	5.500.—
4303	Nº	1	San Juan (Ciudad)	—.—	20.000.—
4310	Nº	1	Justo Daract (San Luis)	—.—	7.835.—
4313	Nº	1	Mercedes (San Luis)	—.—	19.018.—
4317	Nº	1	San Luis (Ciudad)	—.—	43.868.—
4319	Nº	1	Río Gallegos (Santa Cruz)	—.—	24.465.—
4322	Nº	1	Rafaela (Santa Fe)	—.—	50.000.—
4323	Nº	1	Laguna Paiva (Santa Fe)	—.—	31.796.—
4324	Nº	1	Esperanza (Santa Fe)	—.—	23.630.—
4325	Nº	1	San Cristóbal (Santa Fe)	—.—	43.111.—
4326	Nº	1	San Lorenzo (Santa Fe)	—.—	39.735.—
4327	Nº	1	Gálvez (Santa Fe)	—.—	52.417.—
4328	Nº	12	Rosario (Santa Fe)	40.000.—	38.571.—
4329	Nº	3	Santa Fe (Ciudad)	—.—	5.000.—
4330	Nº	1	Reconquista (Santa Fe)	—.—	6.500.—
4331	Nº	6	Rosario (Santa Fe)	30.000.—	15.000.—
4333	Nº	2	Santa Fe (Ciudad)	—.—	12.000.—
4334	Nº	2	Rosario (Santa Fe)	—.—	30.456.—
4335	Nº	3	Rosario (Santa Fe)	30.000.—	20.000.—
4336	Nº	4	Rosario (Santa Fe)	—.—	48.940.—
4337	Nº	5	Rosario (Santa Fe)	—.—	7.500.—
4338	Nº	7	Rosario (Santa Fe)	—.—	7.500.—
4339	Nº	10	Rosario (Santa Fe)	—.—	48.131.—
4340	Nº	1	San Jorge (Santa Fe)	—.—	40.000.—
4341	Nº	1	Cañada de Gómez (Santa Fe)	—.—	5.492.—
4342	Nº	1	San José de la Esquina (Santa Fe)	—.—	22.163.—
4343	Nº	6	Santa Fe (Ciudad)	15.000.—	3.500.—
4345	Nº	1	Santa Fe (Ciudad)	—.—	23.984.—
4346	Nº	1	Acebal (Santa Fe)	30.000.—	10.000.—
4351	Nº	1	Venado Tuerto (Santa Fe)	—.—	6.500.—
4352	Nº	1	Villa Cañás (Santa Fe)	—.—	29.852.—
4353	Nº	1	Arroyo Seco (Santa Fe)	30.000.—	10.000.—
4354	Nº	1	Añatuya (Sgo. del Estero)	—.—	6.500.—
4357	Nº	1	Frías (Santiago del Estero)	—.—	9.500.—
4358	Nº	1	Termas de Río Hondo (Sgo. del Estero	40.000.—	15.000.—
4360	Nº	1	La Banda (Sgo. del Estero)	—.—	11.916.—
4363	Nº	2	Santiago del Estero (Ciudad)	—.—	13.144.—
4370	Nº	1	Concepción (Tucumán)	—.—	9.500.—
4373	Nº	2	San Miguel de Tucumán (Ciudad)	—.—	24.000.—

CODIGO	ENET	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
4374 Nº 3	San Miguel de Tucumán (Ciudad)	—.—	15.000.—
4375 Nº 1	Monteros (Tucumán)	—.—	5.500.—
4380 Nº 1	TafíViejo (Tucumán)	30.000.—	11.000.—
4402 Nº 1	Moreno (Buenos Aires)	40.000.—	15.000.—
4403 Nº 2	Lanús (Buenos Aires)	—.—	27.430.—
4404 Nº 3	La Plata (Buenos Aires)	—.—	17.500.—
4405 Nº 3	Quilmes (Buenos Aires)	—.—	8.000.—
4406 Nº 1	Villa Ballester (Buenos Aires)	—.—	50.000.—
4407 Nº 1	Punta Alta (Buenos Aires)	—.—	50.612.—
4408 Nº 1	Bánfield (Buenos Aires)	—.—	22.623.—
4409 Nº 1	Boulogne (Buenos Aires)	40.000.—	15.000.—
4411 Nº 1	San Andrés de Giles (Buenos Aires)	40.000.—	15.000.—
4412 Nº 3	Zárate (Buenos Aires)	—.—	5.500.—
4414 Nº 2	Tandil (Buenos Aires)	15.000.—	2.500.—
4415 Nº 1	Vicente López (Buenos Aires)	15.000.—	2.500.—
4416 Nº 6	Avellaneda (Buenos Aires)	—.—	13.176.—
4417 Nº 1	Florida (Buenos Aires)	—.—	32.018.—
4418 Nº 1	San Justo (Buenos Aires)	—.—	8.907.—
4419 Nº 3	Bahía Blanca (Buenos Aires)	—.—	14.875.—
4420 Nº 1	Colón (Buenos Aires)	—.—	13.090.—
4421 Nº 1	Lincoln (Buenos Aires)	—.—	5.500.—
4422 Nº 2	San Nicolás (Buenos Aires)	—.—	40.000.—
4423 Nº 1	Morón (Buenos Aires)	—.—	32.377.—
4424 Nº 2	Quilmes (Buenos Aires)	15.000.—	6.000.—
4425 Nº 1	Muñiz (Buenos Aires)	—.—	23.440.—
4426 Nº 1	Pehuajó (Buenos Aires)	—.—	5.746.—
4427 Nº 1	R. de Escalada (Buenos Aires)	—.—	40.000.—
4428 Nº 1	Nueve de Julio (Buenos Aires)	—.—	6.500.—
4429 Nº 1	Tigre (Buenos Aires)	—.—	36.928.—
4431 Nº 1	Presidente Derqui (Buenos Aires)	40.000.—	34.664.—
4440 Nº 2	Rosario del Tala (Entre Ríos)	15.000.—	2.500.—
4443 Nº 18	Capital Federal	—.—	5.000.—
4444 Nº 21	Capital Federal	—.—	5.000.—
4446 Nº 29	Capital Federal	—.—	19.822.—
4449 Nº 36	Capital Federal	15.000.—	2.500.—
4450 Nº 38	Capital Federal	30.000.—	—.—
4451 Nº 23	Capital Federal	—.—	15.000.—
4452 Nº 25	Capital Federal	—.—	19.000.—
4454 Nº 28	Capital Federal	—.—	20.000.—
4455 Nº 31	Capital Federal	30.000.—	5.000.—
4456 Nº 19	Capital Federal	—.—	14.176.—
4457 Nº 30	Capital Federal	—.—	10.000.—
4458 Nº 32	Capital Federal	—.—	34.831.—
4459 Nº 33	Capital Federal	—.—	20.000.—
4460 Nº 35	Capital Federal	—.—	46.590.—

CODIGO	ENET	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
4470 Nº 1	Helvecia (Santa Fe)	—.—	5.455.—
4475 Nº 5	Mendoza (Ciudad)	—.—	6.000.—
4477 Nº 1	Maimará (Jujuy)	—.—	13.607.—
4480 Nº 5	Córdoba (Ciudad)	—.—	7.792.—
4481 Nº 1	San Francisco (Córdoba)	—.—	5.500.—
4482 Nº 3	Córdoba (Ciudad)	—.—	5.488.—
4483 Nº 1	Cruz del Eje (Córdoba)	—.—	12.119.—
4484 Nº 4	Córdoba (Ciudad)	—.—	20.000.—
4485 Nº 1	Villa del Soto (Córdoba)	—.—	40.000.—
4486 Nº 2	Río Cuarto (Córdoba)	—.—	3.500.—
4491 Nº 1	Goya (Corrientes)	—.—	14.833.—
4492 Nº 1	Paso de los Libres (Corrientes)	—.—	4.184.—
4495 Nº 1	Ushuaia (T. del Fuego)	40.000.—	7.500.—
4701 Nº 2	Capital Federal	15.000.—	2.500.—
4702 Nº 3	Capital Federal	15.000.—	—.—
4704 Nº 5	Capital Federal	15.000.—	2.500.—
4707 Nº 8	Capital Federal	15.000.—	2.500.—
4708 Nº 16	Capital Federal	15.000.—	3.500.—
4709 Nº 6	Capital Federal	15.000.—	29.063.—
4716 Nº 1	Valentín Alsina (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4717 Nº 4	Avellaneda (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4722 Nº 2	Bahía Blanca (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4734 Nº 2	Junín (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4749 Nº 1	Lomas de Zamora (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4752 Nº 2	Mar del Plata (Bs. As.)	15.000.—	4.657.—
4762 Nº 2	San Fernando (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4765 Nº 1	San Martín (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4772 Nº 2	Zárate (Bs. As.)	15.000.—	2.500.—
4776 Nº 1	Andalgalá (Catamarca)	15.000.—	2.500.—
4779 Nº 2	Catamarca (Ciudad)	15.000.—	2.500.—
4785 Nº 1	Córdoba (Ciudad)	15.000.—	2.500.—
4793 Nº 1	Corrientes (Ciudad)	15.000.—	2.500.—
4802 Nº 2	Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco)	15.000.—	2.500.—
4805 Nº 2	Resistencia (Chaco)	15.000.—	2.500.—
4810 Nº 1	Concepción del Uruguay (E. Ríos)	15.000.—	3.500.—
4813 Nº 1	Gualeguaychú (Entre Ríos)	15.000.—	2.500.—
4821 Nº 2	Formosa (Ciudad)	15.000.—	2.500.—
4826 Nº 2	General Pico (La Pampa)	15.000.—	2.500.—
4831 Nº 2	Chilecito (La Rioja)	15.000.—	2.500.—
4833 Nº 1	La Rioja (Ciudad)	15.000.—	3.500.—
4841 Nº 2	Posadas (Misiones)	15.000.—	2.500.—
4846 Nº 2	Neuquén (Ciudad)	15.000.—	2.500.—
4859 Nº 1	Salta (Ciudad)	15.000.—	2.500.—
4864 Nº 2	San Juan (Ciudad)	30.000.—	7.500.—
4869 Nº 2	Mercedes (San Luis)	15.000.—	2.500.—

CODIGO			ENET	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
4872	Nº	2	San Luis (Ciudad)	15.000.—	33.242.—
4877	Nº	1	Ceres (Santa Fe)	—.—	28.096.—
4883	Nº	1	Rosario (Santa Fe)	15.000.—	2.500.—
4899	Nº	1	Santiago del Estero (Ciudad)	15.000.—	2.500.—
4904	Nº	1	Aguilares (Tucumán)	15.000.—	2.500.—
4905	Nº	1	Ciudad Juan B. Alberdi (Tucumán)	40.000.—	17.966.—
4907	Nº	1	San Miguel de Tucumán (Ciudad)	15.000.—	3.500.—
8169	Nº	1	Apóstoles (Misiones)	40.000.—	29.974.—
8174	Nº	1	Macachín (La Pampa)	40.000.—	15.000.—
	Nº	1	Chajarí (Entre Ríos)	50.000.—	25.000.—
			TOTALES	1.800.000.—	4.667.089.—

DISTRIBUCION DE PARTIDAS 5110 y 5120 PARA MISIONES MONOTECNICAS Y CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
4501	Misión Monotécnica Nº 1	5.000.—	1.600.—
4502	Misión Monotécnica Nº 2	5.000.—	2.400.—
4503	Misión Monotécnica Nº 3	5.000.—	1.600.—
4504	Misión Monotécnica Nº 4	5.000.—	2.000.—
4505	Misión Monotécnica Nº 5	5.000.—	2.400.—
4506	Misión Monotécnica Nº 6	5.000.—	1.600.—
4507	Misión Monotécnica Nº 7	5.000.—	2.400.—
4508	Misión Monotécnica Nº 8	5.000.—	1.600.—
4509	Misión Monotécnica Nº 9	5.000.—	1.600.—
4511	Misión Monotécnica Nº 11	5.000.—	2.400.—
4512	Misión Monotécnica Nº 12	5.000.—	1.600.—
4513	Misión Monotécnica Nº 13	5.000.—	2.400.—
4514	Misión Monotécnica Nº 14	5.000.—	2.400.—
4515	Misión Monotécnica Nº 15	5.000.—	2.400.—
4516	Misión Monotécnica Nº 16	5.000.—	2.400.—
4517	Misión Monotécnica Nº 17	5.000.—	1.600.—
4518	Misión Monotécnica Nº 18	5.000.—	1.600.—
4519	Misión Monotécnica Nº 19	5.000.—	2.000.—
4520	Misión Monotécnica Nº 20	5.000.—	2.400.—
4521	Misión Monotécnica Nº 21	5.000.—	1.600.—
4522	Misión Monotécnica Nº 22	5.000.—	2.400.—
4523	Misión Monotécnica Nº 23	5.000.—	1.600.—
4524	Misión Monotécnica Nº 24	5.000.—	2.400.—
4525	Misión Monotécnica Nº 25	5.000.—	2.400.—
4526	Misión Monotécnica Nº 26	5.000.—	1.600.—

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120	
4528	Misión Monotécnica Nº 28	5.000.—	2.400.—	
4529	Misión Monotécnica Nº 29	5.000.—	2.000.—	
4530	Misión Monotécnica Nº 30	5.000.—	1.600.—	
4531	Misión Monotécnica Nº 31	5.000.—	2.400.—	
4532	Misión Monotécnica Nº 32	5.000.—	2.400.—	
4534	Misión Monotécnica Nº 34	5.000.—	2.400.—	
4536	Misión Monotécnica Nº 36	5.000.—	1.600.—	
4538	Misión Monotécnica Nº 38	5.000.—	2.000.—	
4539	Misión Monotécnica Nº 39	5.000.—	2.400.—	
4540	Misión Monotécnica Nº 40	5.000.—	2.400.—	
4541	Misión Monotécnica Nº 41	5.000.—	1.600.—	
4542	Misión Monotécnica Nº 42	5.000.—	1.600.—	
4544	Misión Monotécnica Nº 44	5.000.—	1.600.—	
4545	Misión Monotécnica Nº 45	5.000.—	1.600.—	
4546	Misión Monotécnica Nº 46	5.000.—	1.600.—	
4549	Misión Monotécnica Nº 49	5.000.—	1.600.—	
4551	Misión Monotécnica Nº 51	5.000.—	1.600.—	
4552	Misión Monotécnica Nº 52	5.000.—	1.600.—	
4553	Misión Monotécnica Nº 53	5.000.—	1.600.—	
4554	Misión Monotécnica Nº 54	5.000.—	1.600.—	
4556	Misión Monotécnica Nº 56	5.000.—	2.400.—	
4557	Misión Monotécnica Nº 57	5.000.—	2.400.—	
4558	Misión Monotécnica Nº 58	5.000.—	2.000.—	
4561	Misión Monotécnica Nº 61	5.000.—	1.600.—	
4562	Misión Monotécnica Nº 62	5.000.—	1.600.—	
4563	Misión Monotécnica Nº 63	5.000.—	2.000.—	
4564	Misión Monotécnica Nº 64	5.000.—	1.600.—	
4565	Misión Monotécnica Nº 65	5.000.—	1.600.—	
4566	Misión Monotécnica Nº 66	5.000.—	1.600.—	
4568	Misión Monotécnica Nº 68	5.000.—	1.600.—	
4569	Misión Monotécnica Nº 69	5.000.—	1.600.—	
4570	Misión Monotécnica Nº 70	5.000.—	2.400.—	
	ENET Nº 2 de Berisso (Bs. As.)	—.—	1.600.—	
	ENET Nº 1 Marcos Paz (Bs. As.)	—.—	1.600.—	
4863	ENET Nº 2 Jujuy (Ciudad)	—.—	2.400.—	
	ENET Nº 1 Eduardo Castex (La Pampa)	—.—	2.000.—	
4860	ENET Nº 5 Salta (Ciudad)	—.—	2.400.—	
				Girar a
	Centro FP Córdoba	—.—	20.000.—	M.M.Nº 19
	Centro FP Corrientes	—.—	20.000.—	M.M.Nº 23
	Centro FP Tucumán	—.—	20.000.—	M.M.Nº 64
	TOTALES	285.000.—	180.400.—	

RESOLUCION Nº 223. — Buenos Aires, 24|2|75.

1º — Reconocer por el año 1974, el funcionamiento de los cursos que se dictan en la Escuela Privada de Fábrica "La Emilia" de San Nicolás (Bs. As.).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, Título LXXVI, de la Ley Nº 12.921 su modificatorio artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se indica, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "La Emilia" de San Nicolás (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 por ciento del Impuesto para la Educación Técnica que se indica a continuación:

"LA EMILIA" S. A. C. I. F. $ 43.566,92

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2378. — Buenos Aires, 16|12|74.

VISTO: El ordenamiento efectuado por el Grupo de Trabajo oportunamente designado para formular despacho relativo a la actualización del "Anexo de la Competencia de los Títulos Docentes, Habilitantes y Supletorios" del Estatuto del Docente, a los fines del desempeño de cargos o asignaturas en establecimientos de educación técnica; y

CONSIDERANDO: Que el citado ordenamiento ha tenido por objeto poner al día en una primera etapa el "Anexo" en cuestión, ajustándolo a la actual nomenclatura de ciclos de enseñanza, cursos, asignaturas, cargos e instituciones del quehacer educativo.

Que, asimismo, la Comisión constituida por Resolución Nº 2181|73, con igual cometido respecto del estudio y actualización de las normas contenidas en el Título IV del Estatuto del Docente, ha completado el trabajo con la incorporación de títulos (docentes, habilitantes y supletorios) al Anexo que nos ocupa, conforme con las tramitaciones que a tal efecto existían en este Consejo, reuniéndose así en un solo cuerpo todas las disposiciones modificatorias, ampliatorias o de equiparación aprobadas con posterioridad al texto original (Decreto Nº 8188|59).

Por todo ello y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el estudio realizado por las citadas comisiones, que obra de foja cinco (5) a foja setenta y dos (72) del expediente Nº 14.430|74 de los registros de este organismo, relacionado con la actualización del "Anexo de la Competencia de los Títulos Docentes, Habilitantes y Supletorios" del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

2º — Por Secretaría General elévese el presente expediente al Ministerio de Cultura y Educación, auspiciando la sanción del Decreto pertinente de aprobación del nuevo Anexo de la Competencia de los Títulos Docentes, Habilitantes y Supletorios para la Educación Técnica (Punto III del Anexo de la Ley 14.473).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 134. — Buenos Aires, 30|1|75.

1º — Reconocer, para el año 1973, el funcionamiento de los cursos que se dictan en la Escuela Privada de Fábrica "MERCEDES BENZ ARGENTINA", de González Catán (Buenos Aires).

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, Apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "MERCEDES BENZ ARGENTINA" de González Catán (Bs. As.), la correspondiente certificación por el año 1973, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que en el caso se indica:

MERCEDES BENZ ARGENTINA $ 675.590.—

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º de la Resolución Nº 1460/72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como de propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 152. — Buenos Aires, 5|2|75.

1º — Aprobar el proyecto de términos de referencia, que forma parte integrante de la presente resolución Anexo Nº 1.

2º — Aprobar el proyecto de Contrato adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo Nº 2.

3º — Contratar al Ingeniero Rodolfo MARTINEZ de VEDIA (C. I. Pol. Fed. Nº 1.094.386) para realizar los trabajos correspondientes al Coordinador —Jefe de Asistencia Técnica— de acuerdo con el Convenio ATP-SF-892 AR-CONET-BID, en los términos del proyecto de contrato adjunto (Anexo 2).

4º — Remitir copias de la documentación aprobada en los puntos anteriores al Banco Interamericano de Desarrollo.

5º — La erogación emergente de la contratación que se autoriza se imputará a la partida específica de Presupuesto vigente para el Consejo Nacional de Educación Técnica: 60, 089, 2, 5, 20, 554, 12, 1220, Ejercicio 1975.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 164. — Buenos Aires, 6|2|75.

1º — Aprobar las especificaciones técnicas y Cláusulas Particulares que regirán el acto licitario obrantes de fojas 8) a 13) inclusive.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a sustanciar Licitación Pública por los Servicios Generales del Organismo Central correspondientes al corriente año, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 309.375,-), cuya afectación preventiva de fondos que obra a fojas 7).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 165. — Buenos Aires, 6|2|75.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma CIARALLO-WAINGORTIN construcciones y BUPAKA construcciones S. R. L., la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 124.380,37) en concepto de ajuste de mayores costos definitivos de jornales y materiales empleados durante el período comprendido entre el 20 de Mayo de 1971 y el 30 de Abril de 1973, correspondiente a los certificados de obras Nros. 1 a 16 y el 70 % del 17 en las obras de Construcción 2ª Etapa, por trabajos realizados en la ENET Nº 9 de Capital, adjudicados según Contrato de Locación de Obra Nº 16|CONET-BID|71, Expediente Nº 11214|70, Licitación Pública Nº 1036, Resolución Nº 2048 de fecha 30 de Diciembre de 1970.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la partida Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1974.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 185. — Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Ampliar en treinta (30) días corridos el plazo estipulado para las obras de construcción del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), adjudicadas según Expediente Nº 120|CONET-BID, Licitación Pública 1089 y Contrato de Locación de Obra Nº 76|CONET-BID|73 y Ampliatorio Nº 118|CONET-BID|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 186. — Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Conceder a la firma FOTOVOLT S. A., prórroga por treinta (30) días para entregar los elementos incluidos en los renglones Nros. 7 (33 cajas de décadas de capacitores, de 100 PF a 0,111) y 8 (65 cajas de décadas de 1 a 999.999). Orden de Compra Nº 9327, Licitación Pública 1116 aprobada por Resolución Nº 2423, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora que establece el artículo 61, inciso 118) del mencionado reglamento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 187. — Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Conceder a la firma FOTOVOLT S. A., ampliación de prórroga por treinta (30) días para la entrega de los elementos incluidos en los renglones números 7 y 8 (33 cajas de décadas de capacitores, de 100 PF a 0,111 y 65 cajas de décadas de 1 a 999.999 respectivamente). Orden de Compra Nº 9327, Licitación Pública Nº 1116, aprobada por Resolución Nº 2423, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el artículo 61, inciso 118) de la referida reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 188. — Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Aprobar el cambio de pisos y zócalos cerámicos por solados y zócalos graníticos para las obras que realiza en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), la empresa ACEDIL S. R. L., adjudicadas según Expediente Nº 152|CONET-BID, Resolución de Adjudicación Nº 125 del 24|7|73, Licitación Pública Nº 1103, Contrato de Locación de Obra Nº 98|CONET-BID|73.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir del último certificado de obra la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 12.690.—), cifra resultante del balance económico por la modificación propuesta.

3º — Fijar en NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 969.718.—), el monto del Contrato de Locación de Obra Nº 98|CONET-BID|73, suscripto por un total de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 982.408.—).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 189. — Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Ampliar en ciento treinta (130) días corridos, el plazo estipulado para las obras de terminación en sector aulas, laboratorio, administración, patio cubierto y dependencias, contratadas por Licitación Pública Nº 1090, Contrato de Locación de Obra Nº 95|CONET-BID|73, —Corresponde Nº 846—, que realiza la firma IRANZI y GAZIA S. M. C. en la ENET Nº 1 de Tandil (provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 228. — Buenos Aires, 21|2|75.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma LUIS TURRIN y RODOLFO RUGHINI, la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 86.472,80), en concepto de mayores costos definitivos de jornales y materiales, empleados durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1974 y el 30 de abril de 1974, Certificados de Obra Nros. 29 al 32, por trabajos realizados en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), trabajos de construcción del nuevo edificio, adjudicados según Contrato de Locación de Obra Nº 20|CONET-BID|71, Expediente Nº 10.551|70, Licitación Pública Nº 1027.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 237. — Buenos Aires, 24|2|75.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de Reparaciones, Cubiertas, Revoques y varios en la ENET

Nº 1 de Colón (Buenos Aires), sito en la calle 42 y 25 de Colón (Pcia. de Buenos Aires), fijándose el valor de cada legajo en CINCUENTA PESOS ($ 50.—).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a licitación pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($ 491.541,30).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000.—), se imputará al presente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1975, con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 238. — Buenos Aires, 24|2|75.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación, para la contratación de las obras de 1ra. Etapa, Aulas, Patio Cubierto y Dependencias, para el edificio de la ENET Nº 1 de Trelew, sita en la calle Pecoraro y San Martín de Trelew (Chubut), fijándose el valor de cada legajo en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 179.—).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a licitación pública para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de las referidas obras, por un montot no mayor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.152.325,53).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS ($ 111.000.—), se imputará al presente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los proximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1975, con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPOSICION D. G. A. Nº 96. — Buenos Aires, 20|3|75.

1º — Conceder a la firma PILAR DA VILA, prórroga de treinta (30) días hábiles para la entrega de los elementos incluidos en el renglón Nº 2 (244 cucharitas para té de acero inoxidable), Orden de Compra Nº 9456, Licitación Privada Nº 1290, aprobada por Disposición Nº 437, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora que establece el inciso 118) de la referida reglamentación.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 294. Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Trasladar, con carácter titular, a a señora Sara Nilda LAMBERT de MURUAGA, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 de Frías (Provincia de Santiago del Estero), un cargo de Preceptora, turno tarde, desplazándose a sí misma; debiendo cesar con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, eu la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Frías (Provincia de Santiago del Estero). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

2º — Trasladar, con carácter titular, a la señorita Otilia Angélica FARIAS, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Provincia de Córdoba), ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 2ª y 4ª divisiones y 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año 2ª división y 3º año 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana); debiendo cesar con idéntico carácter en igual número de horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división y 2 horas de Geografía en 4º año 1ª división, todas turno tarde) en el Colegio Nacional de Bell Ville (Provincia de Córdoba). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

3º — Trasladar, con carácter titular, al señor Rafael Gabino BALLUERCA, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, dos horas de Geografía en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar con idéntico carácter, en dos horas de Latín en 1º año 10ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional "Alejandro Carbó" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente, Zona V.

4º — Trasladar, con carácter titular a la señorita Dora Elva CARRERAS, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán, seis horas (3-3) de Historia de la Moda en 1º año 1ª división, turno mañana y 1º año 2ª división, turno tarde "Confección del Vestido", Ciclo Técnico; debieudo cesar con idéntico carácter, en seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno tarde, en la Escuela Normal de Simeca (Provincia de Tucumán). — Jnnta de Clasificación Docente, Zona V.

5º — Trasladar, con carácter titular al señor Segundo Cosme BRACAMONTE, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 de Frías (Provincia de Santiago del Estero), cuatro horas de cátedra (2 horas de Geografía en 2º año 1ª división y 2 horas de Historia en 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana); debiendo cesar con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año 3ª división, en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales "República del Ecuador" de Frías (Provincia de San-

tiago del Estero). Junta de Clasificación Docente, Zona V.

6º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 465. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Declárase en disponibilidad con goce del 100 % de sus haberes, desde el 1º de octubre de 1974 hasta el 10 de marzo de 1975; con el 50 % de los haberes y por un período máximo de un (1) año, al señor Néstor Casimiro MARTINEZ, en un cargo de la Categoría 2, del Agrupamiento Servicios Generales en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 499. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Lea Mabel CHOY de MALBOS en un cargo de la Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — Establecer que la señora Lea Mabel CHOY de MALBOS tendrá derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo de Delegada Administrativa y el cargo en que se la ubica, en el establecimiento educacional mencionado en el punto anterior, a tenor de lo establecido por aplicación de la Ley 20.508 y el artículo 6º del Decreto número 1171|73.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 506. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Gustavo Roberto Walter FRIEDERICHS en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de la Capital Federal, en reemplazo del señor Oscar César AGUERO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 511. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Considerar ubicado con carácter titular, a partir del 4 de abril de 1968 al señor Ramón Enrique DEL CAMPO en dos (2) horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Mendoza; cesando al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de cátedra, en dispomibilidad por Resolución Nº 950|67, en la similar número 4 de la citada provincia.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 453. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Ricardo MEDINA, por el término de dos (2) años y a partir del 31 de diciembre de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 522. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Acceder al pedido de prórroga de permanencia en categoría activa, interpuesta por la señorita Margarita Leonor VANNONI hasta el 22 de diciembre de 1976.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 523. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por el Inspector Don Alberto

Pedro DE BENITO, autorizándolo a permanecer en categoría activa por el término de dos (2) años a partir del 31|12|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 525. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Gerardo GUZMAN, por el término de tres (3) años y hasta el 31 de diciembre de 1975.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 462. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Considerar el cambio de tareas, a partir del 16 de setiembre de 1974 y hasta el 14 de noviembre de 1974, al señor Raúl Isaías BAUDIN, titular de un (1) cargo de la Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe), por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 463. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de enero de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975, a la señorita Susana Beatriz MONTES, profesora titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 464. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, a la señora Ethel Gladis BOLASINI de MILLAN, profesora titular de doce (12) horas de cátedra y de ocho (8) horas de cátedra afectadas por Resolución Nº 2488|74, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 466. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 7 de febrero de 1975 y por el término de noventa (90) días, a la señorita Juana GALVALIZ, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 467. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 17 de febrero de 1975 y por el término de un (1) año, a la señora María Inés Flora MANRIQUE de SILVA, titular de quince (15) horas de cátedra en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" y nueve (9) horas en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" ambos establecimientos de la Capital Federal, por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — Dejar establecido que las tareas auxiliares mencionadas en el punto 1º, deberán cumplirse en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 481. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares al señor Héctor David MANSILLA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), a partir del 5 de enero de 1975 y hasta el 3 de julio de 1975, por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 483. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares por el período lectivo 1975, a la señora María Elsa MARTINEZ GABALDON de JURE, profesora titular de once (11) horas de cátedra en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martíu" de la Capital Federal, por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 502. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Considerar el cambio de tareas y horario reducido desde el 11 de octubre de 1974 y hasta el 30 de diciembre de 1974, a la señorita Esther CHOCRON, titular de un (1) cargo de Secretaria, en la ENET número 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 503. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de enero de 1975 y hasta el 30 de junio de 1975, al señor Bruno Renzo GELAIN, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 504. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, por el término de 181 (ciento ochenta y uno) días a partir del 1º de enero de 1975, a la señora María Elvira FEREGOTTO de LOPEZ, profesora titular de siete (7) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes, por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto número 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 505. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Asignar tareas auxiliares durante todo el curso lectivo 1975, al señor Raúl GARCIA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — Dejar establecido que las tareas auxiliares mencionadas en el

punto 1º, deberán cumplirse en la ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe).

3º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 479. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 1974, a la señorita Mirta Amanda MARQUEZ, Maestra de Enseñanza General interina en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 de San Francisco de Laishi (Formosa).

2º — De forma.

PRORROGAS

RESOLUCION Nº 524. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Ampliar el plazo de toma de posesión del cargo de Director de la ENET Nº 1 de Arroyo Seco (Santa Fe) solicitado por el señor Enzo Francisco LORENZI por el término de seis (6) meses, a partir del 22 de octubre de 1974.

2º — De forma.

CESANTIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 635. Buenos Aires, 19|12|74.

1º — Rechazar la renuncia presentada por el señor José Rafael SOSA en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires), con fecha 19 de octubre de 1969.

2º — Declarar cesante, Art. 34º, inc. e) del Decreto-Ley Nº 6666|57 (Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional), al señor José Rafael SOSA, titular de un cargo de la ex-Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 111. Buenos Aires, 6|2|75.

1º — Declarar cesante, Art. 54º, inc. g) de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), a partir del 2 de noviembre de 1971, al señor Roberto Antonio CORTI, profesor titular de ocho (8) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 490. Buenos Aires, 21|11|74.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2299|74, por la que se designó con carácter titular, por concurso de ingreso a la docencia, a la señora Liliana EJELLANDER de MOSCHES en dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires) y en dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 515. Buenos Aires, 27|11|74.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1210|73 por la que se designó con carácter titular, por acrecentamiento a doce

(12) horas de cátedra semanales, al señor Ricardo Hugo MARCHANO en tres (3) horas de Educación Física en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 601. Buenos, Aires, 13|12|74.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 451, de fecha 10 de julio de 1973, por la que se designó con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Agustín GASTALDI en un cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 "Hipólito Yrigoyen" de Gálvez (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 660. Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2207, de fecha 1º de octubre de 1973, por la que se designó con carácter titular, por concurso de ingreso a la docencia, a la señorita Lucía Elvira SAMPIETRO en dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª división, turno mañana, en la ENET número 2 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Neuquén.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 9. Buenos Aires, 8|1|75.

1º — Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 682|74 y 1499|74 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

2º — Designar, para constituir la Comisión Liquidadora, Ley 12.910, a los señores Héctor ZOGBI, Rafael ABRIL, Tomás S. CASTAGNINO con carácter titular y a los señores Donato DI PIETRO y Federico MELIZ como suplentes.

3º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 19. Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2299|74, por la que se designó con carácter titular, por concurso de ingreso a la docencia, a la señorita Blanca Soledad RODRIGUEZ, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª división, Ciclo Básico y en 4º año 1ª división, especialidad Mecánica, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 60. Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 2181, de fecha 19 de noviembre de 1974.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires) a fin de que se notifique documentadamente al señor Ulises Juvenal ECHEVARRIA que deberá iniciar los trámites jubilatorios, presentando su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 14445|69 al 31 de diciembre de 1974, en cuyo defecto la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios a la fecha mencionada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 72. Buenos Aires, 15|1|75.

1º — Dejar sin efecto la sanción de diez (10) días de suspensión, aplicada por la Dirección de la Escuela

Nac. de Educ. Técnica Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires), al señor Raúl Alejandro CAMPAÑARO, en razón de haber sido derogado el Decreto-Ley 20.172|73 por el Decreto número 255 de fecha 14 de junio de 1973.

2º — Que el señor Raúl Alejaudro CAMPAÑARO, titular de nn cargo de la Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio (35 horas semanales) en la ENET Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 5 de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacoinal mencionado en primer término.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 98. Buenos Aires, 21|1|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 113 del 7 de febrero de 1974, mediante la cual se acordó la permuta de tareas entre las profesoras Lor ABOSLAIMAN de RAFAEL y Rosa Emilia LLUGDAR de STANCAMPIANO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas de Matemática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero), y seis horas de Matemática en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana (turno tarde por organización escolar) en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2420. Buenos Aires, 18|12|74.

VISTO que el punto 4º de la Resoluciou Nº 563|74 dispone formular cargo a la señora Esther WAHNISH DELANGE de CARRAL TOLOSA por percepción indebida de haberes; considerando que de un estudio detallado de las actuaciones surge que tal cargo no corresponde por cuanto hubo real prestación de servicios por parte de la mencionada docente; que así lo ha aconsejado la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación en su dictamen de fs. 79; que como consecueucia de lo expuesto debe anularse el punto 4º de la mencionada resolución.

Por ello y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Dejar sin efecto el punto 4º de la Resolución Nº 563, de fecha 2 de abril de 1974, atento a los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 71. Buenos Aires, 27|1|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3034|71 del Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante la cual se designó con carácter titular, por concurso de títulos y antecedentes para acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, a la señora Emma Lidia VICCHI de FRIAS en dos (2)

horas de Geografía en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de la Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 173. Buenos Aires, 13|2|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 844|74 por la que se aceptó la rennncia del señor Armando ORSATTI en doce (12) horas de cátedra titulares en la ENET Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 18. Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolnción Nº 814 de fecha 26 de julio de 1973, por la que se designó, con carácter titular, al señor Bernardino Néstor KITAIGRODSKY en un cargo de la Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de la Capital Federal.

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 2422. Buenos Aires, 18|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 794|66 c|varios, mediante las cuales se sustanción sumario por presunto abandono de cargo al señor Aquiles Bruno NOGUES, profesor titular de la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 53|54) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 57); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta Nº 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento de Personal) se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial declarando cesante al señor Aquiles Bruno NOGUES, profesor titular de la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2423. Buenos Aires, 18|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 843|65 c|varios, por las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar la conducta del señor Alfredo Rolando MENDEZ, ex-Director de la ENET Nº 1 de Corrientes, actual Nº 2 "Bernardino Rivadavia", por presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 20, 21 y 22) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 25) y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobada en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta Nº 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Dejar establecido, que dada

la desvinculación de este Consejo del señor Alfredo Rolando MENDEZ, ex-Director de la ENET Nº 1 de Corrientes, actual Nº 2 "Bernardino Rivadavia" y habiendo transcurrido con exceso el plazo previsto en el apartado XVI de la Reglamentación del Artículo 41º del Decreto-Ley Nº 6666|57, no corresponde formularle reproche disciplinario.

3º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.586. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica N º2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MUCHUTTI de SANCHEZ, María Myrta; Directora de 1ª categoría, turno mañana.

MORALES, Rosa Silvia; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, división "D", turno tarde, Práctica Comercial.

NUÑEZ, Margarita Teresa; profesora de dieciocho (18) horas de Castellano (3-4-4-4-3) en 2º año, división C, turno mañana, Práctica Comercial; en 2º año, división C, turno mañana, Ciclo Básico; en 1º año, división B, turno tarde, Práctica Comercial; en 1º año, división C, turno tarde, Práctica Comercial y en 2º año, división D, turno tarde, Práctica Comercial.

BUENO de MELGAREJO, Dora Nelly; profesora de cinco (5) horas de Biología (3-2) en 2º año, diivsión A, Ciclo Básico y en 2º año, división A, Práctica Comercial ,ambas turno mañana.

DONAIRE, Dora Luisa, profesora de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, división A, turno mañana, Práctica Comercial.

ANELLO, Julio Adolfo; profesor de doce 12) horas de Matemática (6-4-2) en 1º año, división B, turno tarde, Ciclo Básico; en 3º año, división A, turno mañana, Práctica Comercial y en 1º año, divsión A, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido.

GASPARINI de ZALAZAR, María Rosa; profesora de dieciseis (16) horas de Matemática (6-6-4) en 3º y 2º año, divisiones B, turno tarde, Ciclo Básico y en 3º año, división B, turno tarde, Práctica Comercial.

GONZALEZ de ARANDA, Martha Nidia; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, división D, turno tarde, Práctica Comercial y en 3º año, división A, turno mañana, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.587. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Heras (Mendoza), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LAGOS, Miguel Elso; profesor de diez horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Geografía en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche y 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno medio y 2 horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno noche, todas Ciclo Básico).

GOMEZ, Angel Alberto; profesor de diez horas (6-4) de Matemática en 1º año, 3ª división, turno medio y 3º año, 1ª división, turno vespertino, ambas Ciclo Básico).

MONTALTO, Pablo; profesor de siete horas (4-3) de Matemática en 4º año, 1ª división, turno vespertino —Ciclo Básico—, especialidad "Mecánica de Aviación" y 1º año, 1ª división, turno vespertino —Ciclo Superior—, especialidad "Hidráulica").

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.588. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Oberá (Misiones), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FERREIRA, María Sara; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

KISLO, Antonio Estenislao; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VELAZQUEZ, Rodolfo Godofredo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 2ª división, turno tarde, 2º año, 1ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde de 4 horas de Física en 2º año, 1ª división y de seis (6) horas de Matemáticas en 3º año, 1ª división, turno mañana, todas en Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.589. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela ácional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Misiones), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LEZCANO de BORDON, Dora Isabel; profesora de once horas de cátedra (3 horas de Estenografía en 3º año, 1ª división, 4 horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división y 4 horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial— especialidad "Práctica Comercial").

MAYOL de CORTES, María Elva; profesora de dieciseis horas (3-2-3-4-4) de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, especialidad "Profesiones Femeninas", 1º año, única división, turno vespertino —Curso Práctico Confección del Vestido—, 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—, 3º año, única división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial— y 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

CHEMES de GALFRASCOLI, Estela Emilia; profesora de cinco horas de cátedra (2 horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—, especialidad "Práctica Comercial" y 3 horas de Castellano en 2º año, única división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, especialidad "Práctica Comercial").

GREGORI de GORDO, Berta Elena; profesora de once horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana, especialidad "Profesiones Femeninas", 1º año, 1ª división, turno tarde, especialidad "Práctica Comercial", 2º año, 1ª división, turno mañana, especialidad "Profesiones Femeninas", 2º año, única división, turno mañana, especialidad "Práctica Comercial" y 3 horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, especialidad "Profesiones Femeninas").

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.590. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LA SALA, Angela; profesora de seis horas (2-2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 3ª división, 2º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—, especialidad "Electromecánica".

VOLPI, Victorio; profesor de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, especialidad "Electromecánica".

SALERNO, Elsa Angélica; profesora de dieciocho horas (6-6-6) de Matemática en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, especialidad "Electromecánica".

RAFAEL, Juan Carlos; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

LAINO, Jorge Domingo; profesor de doce horas (6-6) de Matemática en 1º y 2º año 2das. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, especialidad "Electromecánica".

ALCUAZ de CALIGIURI, Elda Herminia Estela; profesora de diez horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, y 2 horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, especialidad "Electromecánica".

GONZALEZ, José Luis; profesor de diez horas de cátedra (6 horas de Electrotecnia en 5º año 1ª división, turno mañana y 4 horas de Análisis Matemá-

tico en 4º año 1ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Superior— especialidad "Electromecánica".

ESZTER, Antonio Fernando; profesor de cuatro horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.591. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MORI, Jorge Aurelio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

NAVARRO, José Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PALMA, Julio Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche, respectivamente.

PERROTTA, Oscar Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

QUIAN, Ricardo Alejandro; un (1) cargo de Subjefe Disciplina, turno mañana.

VIDAL, Genaro José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SILVA, María Encarnación; dos (2) cargos de Bibliotecaria, turnos mañana y tarde, respectivamente.

AMBROSINI, Julio Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ANTONIO, Norberto Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ARELLANO, Rómulo Diego; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, divisiones 6ª y 8ª, todas Ciclo Básico, turno tarde.

BARRERA de RONDEROS, María Elena; profesora de dieciocho (18) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2|2|2|2|2|2|2|2|2) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, 2º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª y 3º año, divisiones 2ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

BREYER, Jorge Alejandro; dos (2) cargos de Preceptor, turnos tarde y noche, respectivamente.

CAPUTO, Vicente José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CARUSO, Miguel Angel; profesor de ocho (8) horas de Televisión (4-4) en 5º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, ambas Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno mañana.

CODNIA, Basilio; profesor de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas en 6 ºaño, 7ª división, especialidad Mecanismos Electrónicos y cuatro (4) horas de Televisión en 6º año, 8ª división, especialidad Telecomunicaciones, todas Ciclo Superior, turno noche.

CORTE, Francisco Angel; un (1) cargo Preceptor, turno tarde.

CHENA de FERNANDEZ BURZACO, Myrta Hebe; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

CHILLE, Héctor José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CHILLE, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

CERDAN, Juan Francisco; profesor de seis (6) horas de Servomecanismos y Sistemas de Control Automático en 5º año, 3ª división, especialidad Mecanismos Electrónicos, Ciclo Superior, turno mañana.

CHILLE de ALVAREZ, Ana María; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ZALIZ de ROMERO, Martha Renée; profesora de cinco (5) horas de Propagación y Antenas en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno mañana.

NEFFER, Eduardo Héctor; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Práctios, turno mañana.

WEPFER, Eduardo Héctor; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

VAINSTEIN, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TOCANO, Raúl Eduardo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SILBERMAN, Jacobo Abraham; profesor de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 7º año, 2ª división, especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno noche.

MAYER, Armando Hipólito; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

MAURO, Domingo Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MARTINO, Donato Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GUERRA de ROSSOTTO, María Luisa; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año, divisiones 4ª, 5ª y 6ª, todas Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno tarde.

MACCHI, Claudio Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

LAVERONE, Horacio Fabio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

LA BANCA, Rubén Luis; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

FERNANDEZ, Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

FAYO de BASSETTI, María Angélica; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, divisiones 4ª y 5ª, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUDERO, Jorge Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ERMILIO, Néstor Abel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DI SANTI, Antonio Miguel; un (1) cargo de Secretario, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DI BUCCIO, Heriberto César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

COSTA, Eduardo Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASTRUCCI, Juan Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

CARABELLI, Enrique Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CALDINI, Helio Pedro Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BURSZTYN, Jacobo León; profesor de diez (10) horas de Televisión (6-4) en 2º año, 8ª división, Ciclo Formación de Operarios y 5º año, 6ª división, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, todas turno noche.

BERTONCELLO, Juan Fernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FIELD, Walter Etephen Edwin; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MADUEÑO de RANZA, María Aurelia; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MARTINEZ, Rolando; profesor de seis (6) horas de Radiotecnia en 5º año, 6ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 5ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Electrónica Industrial en 7º año, 1ª división, turno noche y tres (3) horas de Tecnología y Diseño de los Materiales en 5º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, especialidid Telecomunicaciones.

LITVINOV, Daniel Arturo; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Servomecanismos en 5º año, 5ª división, turno tarde, especialidad Mecánica Electrónica, seis (6) horas de Computadoras en 6º año, 6ª división, turno noche, especialidad Mecánica Electrónica y seis (6) horas de Proyecto y Construcción de Equipos en 6º año, 5ª división, turno noche, especialidad Telecomunicaciones, todas Ciclo Superior.

TORRE, Lilia Esther; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, divisiones 8ª y 9ª, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno noche.

NACARELLO, Antonio José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DADINO, José Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRACCO, Juan Pedro; un (1) cargo de Preceptor turno tarde.

CARUSO, Ubaldo Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

D'ATTELLIS, Esteban; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, divisiones 4ª y 6ª, Ciclo Básico, turno tarde.

WOBER, Pablo Eduardo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

VALARELLO, Miguel Angel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

MARTINELLI, Saúl Mario; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 6ª división, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno tarde.

GLOVATZKY, Nicolás; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 5ª división, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde.

GABARAIN, Bernardo Miguel; profesor de diez (10) horas de Electrotecnia General (5-5) en 4º año, 1ª división, turno mañana y 4º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones.

BENITEZ, Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — No hacer lugar a las solicitudes de afectación de vacantes, interpuestas por los docentes que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se especifica, atento a los motivos que seguidamente se detalan:

CERDAN, Juan Francisco; profesor de una (1) hora de Servomecanismo y Sistemas de Control Automático en 5º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Superior, por cuanto la situación del mencionado docente deberá regularizarse mediante Reajuste.

CHILLE de ALVAREZ, Ana María; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año, divisiones 4ª y 5ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, por no reunir la antiguedad necesaria en el dictado de la asignatura.

ZALIZ de ROMERO, Martha Renée; profesora de doce (12) horas de Electrónica General (6-6) en 5º año, divisiones 2ª y 3ª, Ciclo Superior, Telecomunicaciones, turno mañana, por no reunir antiguedad necesaria en el dictado de la asignatura.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.490. Buenos Aires, 27|12|74.

1º — Afectar a favor de la señorita Elda Irma BUONANOTTE en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal la vacante correspondiente a dos horas de Biologaí en 2º año, división 6ª en turno tarde, especialidad Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.592. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PEREZ, Javier Víctor; profesor de ocho (8) horas de Mecánica de los Fluidos (4-4) en 4º año, 1ª división, turno tarde y 4º año, 3ª división, turno mañana; cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, turno tarde, todas Cíclo Superior, especialidad Metalurgia; y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

REY, Antonio Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VASSALLO, José Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SANTO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — No afectar en el establecimiento educacional mencionado en el punto anterior, las vacantes para el personal interino que se indica, en las tareas que en cada caso se especifica, atento a los motivos que seguidamente se detallan:

REY, Antonio Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, por cuanto la situación del citado docente no halla encuadre en las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1060|74.

SANTO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche, por cuanto la situación del citado docente no halla encuadre en las disposiciones contenidas en el Anexo I, inciso III, punto 2-b de la Resolución Nº 1736|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.593. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LASSERRE, Enrique Jorge; profesor de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Decoración de Interiores.

ROSSI, Marta Elena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Diseño y Promoción Publicitaria.

LEMAIRE, Susana Eugenia; profesora de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, única división y tres (3) horas de Geometría Descriptiva en 1º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Diseño de Interiores.

LYNCH de BROWNE, Fanny Raquel; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LORUSSO, Silvia Felisa; Biblitecaria, turno mañana.

MARTIN, Pablo Emilio; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Técnica de la Representación.

MARIOSA de TREVINO, Nilda Elida Haydée; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MARTINEZ, José León Jacinto; profesor de seis (6) horas de Perspectiva y Sombra en 2º año, única división y tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Diseño de Interiores.

PADIN, Marta Beatriz; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, única diivsión, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Aartesanías Aplicadas; dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Artesanías Aplicadas y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Diseño de Interiores.

GADEA, Juan Carlos; Preceptor, turno mañana.

FRIGERI de CINACCHI, Juana Clelia Ninfa; Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FRAGA de FEDERICI, Silvia Nora; Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FAMILIARI de ETCHEGARAY, Cleria María; Preceptora, turno tarde.

DO PICO FARREL de QUADRI, Stella Mónica; profesora de cinco (5) horas de Instalaciones en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Diseño de Interiores.

CONFALONIERI, Stella Maris; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

CITRIN, Samuel; Maestro de Enseñanza Práctica turno mañana.

PAVON, Héctor Ramón Anacleto; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, turno tarde y dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico.

DOMENECH de GOMEZ, Alicia Beatriz; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DILELLO de PADIN, Amelia; Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ABALO de CASTELLI, Mabel Cristina; Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Artesanía.

BIANCHI de ALMADA, Martha Elida; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 4ª división y en 1º año, 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

BIANCHI de PEREZ ALMADA, Angélica Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª división y en 1º año, 3ª división, ambas turno, Ciclo Básico y tres (3) horas de Historia del Arte en 1º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Artesanías Aplicadas.

CAPOLA, Enrique Ernesto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CAPUANO, Elía Filomena; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASTAGNINO de CAMPO, Elsa Delia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CESAR de BOTTO, Irma Graciela; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CASTAÑO, Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

POGRABISKY de IZAGUIRRE, Felisa Rosa; profesora de tres (3) horas de Historia del Arte en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Diseño y Promoción Publicitaria.

VILLEGAS de AGUDO, Luisa Edith; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico; 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VALFREDI de MUDRY, María Cristina; profesora de tres (3) horas de Psicología Social en 1 ºaño, 1ª división, y dos (2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Diseño y Promoción Publicitaria.

PASION de IANNUZZI, Teresa del Carmen; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RODRIGUEZ, Roberto Sixto; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SAAVEDRA, Nydia Norma; Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, Angélica Noemí; profesora de seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Diseño y Promoción Publicitaria; 1º año, 2ª división, turno tarde, especialidad Diseño y Promoción Publicitaria y en 1º año, 2ª división, turno tarde, especialidad Diseño de Interiores, todas Ciclo Superior.

CASTAGNINO, Marta Estela; Prosecretaria.

2º — No afectar, en el establecimiento educacional mencionado en el punto anterior, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las tareas que en cada caso se especifica, atento a los motivos que seguidamente se detallan:

DI LEO, Rogelio Ismael; Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Carpintería, por no reunir la antiguedad necesaria.

CASABELLA de ROVATTI, Nelly Beatriz; profesora de seis (6) horas de Proyecto II en 3º año, única división, Ciclo Superior, turno tarde, especialidad Diseño de Interiores, por no reunir la antiguedad necesaria.

CASTAGNINO de CAMPO, Elsa Delia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana (Punto XXX de la reglamentación de los Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473).

VALFREDI de MUDRY, María Cristina; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año, única división, Ciclo Superior, turno tarde, especialidad Diseño de Interiores, por no reunir la antiguedad necesaria en el dictado de la asignatura.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2594. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

IRAZUSTA de CIAMPOLI, Juana Martina: un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Jefa de Sección— turno tarde.

GIORELLO, Roberto Omar: un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LUQUEZ, María del Carmen profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

LUCHETTI, Lía Virginia: profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

LOMBARDO, Esteban Alcides: un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LAFLOR de RUBINATO, Margarita Esther: profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Práctico Estenomecanografía.

IRRAZABAL, Oscar María: profesor de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos y dos (2) horas de Organización Industrial II, todas en 6º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

GUALA de LAFROSIA, María Francisca: profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año 1ª división y cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año 1ª división todas turno noche.

GIULIANO, Aquiles José: profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas y dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año 1ª división; tres (3) horas de Instalaciones Industriales y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª división, todas turno mañana.

FEVOLA, Héctor Ramón: un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MEDICI de GIULIANO, María del Carmen: profesora de dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Práctico Cocina y Repostería.

MONGILLO de GRANGE, Catalina Luisa: profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y siete (7) horas de Castellano (3-4) en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

MONTES, Raúl Laureano: un (1) (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

MONTES DE OCA de OLIVETTO, Carmen Matilde: profesora de diez (10 horas de Mecanografía (3-3-4) en 1º y 2º año, divisiones 1as. turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y 1º año 1ª división, turno vespertino, Curso Práctico Estenomecanografía.

MONTES DE ZACCARO, Teresa Clara: un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

PERAL de PASTORINO, Norma Haydée: profesora de dos (2) horas de Química en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana.

POLLAROLI, Derlis Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Mecánica, turno mañana.

RIZZI, Francisco Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Electricidad, turno tarde.

ROMAN de LARRANG, Marcela; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª división , 3º año, 1ª división, 3º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ROSSI de MENDEZ, Silvia Ester; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica y seis (6) horas (3-3) de Matemática en 1º y 2º año, divisiones 1ras. Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana.

SANCHEZ de GROSSO, Claudina Isabel; profera de tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

ZANLUNGO de ZACCRA, Irma Angela; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde.

VERDECCHI, Norberto Enrique; profesora de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año, 1ª división, turno mañana.

TORRACO de ROSSI, Noemí Zulema; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

TORRACO, Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana y tarde, respectivamente.

TIMPONE, Alberto Raúl; un (1) cargo de Vicedirector.

SEBASTIANI de GRAMMATICO, Emilia Haydée; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

SERIO, Emilio Severo; profesor de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobras y Transporte en 5º año, 1ª división, turno mañana.

SUAREZ de OLDANI, Norma Yolanda; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

FERRARO de MENDEZ, Nélida Herminia; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

DORREGO, Norberto Vital; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DE PAZ, Abelardo José María; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana y tarde.

CARUNCHO, Alberto Daniel; un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno noche.

BOND, Norbeto Arístides Isaac; un (1) cargo de Director de 1ª.

BARDENGO de BUSTINGORRY, Elsa Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

BOSIO, Rubén Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BORGOGNONI, Alejandro Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BANCHERO, Natalio Domingo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, única división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Tornero Mecánico.

BALERDI, Elina Haydée; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Jefa de Sección—, turno tarde.

ANGELETTI de VAIANI, Sara Delia; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 2ª división, siete (7) horas de Estenografía (3-2-2) en 2º año, 1ª división y en 1º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

ANDRIOLI, Hipólito Ramón; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

TREZZA, Héctor Genaro; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, Ciclo Superior turno mañana.

2º — No afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica, por los motivos que a continuación se mencionan:

LAGROTTE, José María Blas; profesor de cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año, 1ª división, turno noche y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª división, turno mañana, por exceder las 24 horas reglamentarias.

TREZZA, Héctor Genaro; profesor de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno tarde; y dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, por no reunir la antigüedad necesaria en el dictado de las asignaturas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.595. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

von HARTMANN de CUADRA, Alejandra; profesora de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

RODRIGUEZ, Ramón Angel; profesor de diecinueve (19) horas de Matemática (3-4-6-6) en 1º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Profesiones Femeninas y en 1º año, 1ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación de vacantes interpuesta por la señora Alejandra von HARTMANN de CUADRA en ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, ambas turno vespertino, Curso Práctico de Estenomecanograría (Anexo I Apartado II punto 1-c de la Resolución Ministerial Nº 1736|74) y en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º y 3º año, 1ras. divisiones, turno tarde, Ciclo Básico (Artículo 2º Punto XI del Decreto Nº 1060|74), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.596. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Hipólito Yrigoyen" de Gálvez (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

RAMIREZ, Hernán Alberto; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

MALFESI, Antonio Miguel; profesor de dos horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica".

FASSIO, Carlos Alberto; profesor de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico Diurno, y en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

SPEZIA, Atilio Justo; profesor de cuatro horas de Electrotecnia en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Diurno, especialidad "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.597. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PERESSINI, Bautista; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno mañana.

NECOL, Celestino Protamir; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2598. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes (Salta), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BELTRAN, Marcelo Benigno; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 1ª división y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año, 1ª división, 3º año, 1ª división y 1º año 1ª división, todas en turno mañana, Ciclo Básico.

PASTRANA, Víctor Bernabé; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, turno tarde y ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 4ª división y 2º año, 3ª división, todas en turno tarde, Ciclo Básico.

CONTRERAS, Pedro Sergio; en un cargo de Prosecretario, turno tarde.

GONZALEZ de MAZZONE, Blanca; profesor de seis (6) horas de Matemáticas en 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.599. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Savio" de Palpalá (Jujuy), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MENENDEZ, Maximino Raúl; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

GONZALVEZ, Julio José; profesor de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

FARFAN, Fortunato; profesor de veinte horas de cátedra (4 horas —2-2— de Literatura en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior— "Electromecánica" y 1º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Superior— "Metalurgia" y 16 horas —4-4-4-4— de Castellano en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.601. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

NINOFF, Petrona; profesora de siete horas (3-2-2) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 5ª división, turno tarde, 3º años, 3ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

OZICH, Elena Luisa; en un cargo de Preceptora, turno noche.

STOPARI de PASCOTTO, María Magdalena; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde —Ciclo Práctico—, especialidad "Confección del Vestido".

ROMERO de FORESTIERO, Esther; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino —Ciclo Prác-

tico—, especialidad "Bordado a Máquina".

ACKERLEY de PAPALEO, Agustina; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino —Ciclo Práctico—, especialidad "Cocina y Repostería".

ANDREATTA de GRENO, Felia María; en un cargo de Regente —3ª categoría—, turno tarde.

ARAUJO, María Natividad; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde —Ciclo Práctico—, especialidad "Corte y Confección".

DIAZ de LUKACH, Nieves; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad "Manualidades Femeninas".

DIMITROFF de SATINA, Beneta; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde —Ciclo Práctico—, especialidad 'Confección del Vestido".

FIGUEROA de ROMERO, Nélida Alcira; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino —Ciclo Práctica—, especialidad 'Cocina y Repostería".

GIAMBRUNI de PIEDRABUENA, Irma Clotilde; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Prácti,a turno tarde —Ciclo Práctico—, especialidad "Cocina y Repostería".

KOHLER de BARRAL, Clara Estela; en el cargo de Secretaria —3ª categoría—, turno tarde.

LAGRAÑA, Nancy Amalia; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

LOVATO de GIMENEZ, Regina Clara; profesora de diez horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Historia en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—, 1º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial— y 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico— y 4 horas —2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 4ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial).

GOMEZ de BRUNO, Graciela Marta; profesora de cuatro horas de Práctica Contable en 1º año, 5ª división, turno tarde, especialidad "Práctica Comercial".

DIAZ MUÑOZ, Emilia; profesora de ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 3º año, 2ª división, turno mañana y 3º año, 3ª diivsión, turno tarde, ambas especialidad "Práctica Comercial".

BILCICH de DUCA, Dora Olga; profesora de nueve horas (3-3-3) de Castellano en 2º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, 3º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, especialidad "Manualidades Femeninas" y 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno tarde.

DACOFF de ROLDAN, Daniela; profesora de cuatro horas de cátedra (2 horas de Matemática y 2 horas de Dibujo, ambas en 1º año, 9ª división, turno tarde —Ciclo Práctico—, especialidad "Bordado a Máquina").

BENITEZ, María Ester; profesora de tres horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, especialidad "Práctica Comercial".

GARCIA, Jorge Omar; profesor de tres horas de Matemática en 1º año, 8ª división, turno noche —Ciclo Administración de Empresas—.

SATINA de BORGHES, Ana; profesora de doce horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1º año, 3ª división, turno mañana, 5 horas —3-2— de Estenografía en 3º año, 3ª división, turno tarde y 1º año, 3ª división, turno mañana y 3 horas de Mecanografía en 2º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial'.

MASA de AGUDO, Elena; profesora de dieciseis horas (6-4-3-3) de Matemática en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—, 2º año, 3ª división, turno tarde y 1º año, 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial.

MACHADO, Alfredo Antonio; profesor de doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 4 horas de Física en 2º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—).

2º — De forma.

ATRO: 30-4-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 479 — 21 DE ABRIL DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Constitúyese la Junta Electoral. Circulares Nos. 1 y 2 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada 314-318

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Créase la ENET Nº 1 de Telén (La Pampa). Apruébase los planes de estudio del "Curso Práctico de Peletería" y del "Curso Práctico de Tapicería". Licitaciones. Ratificaciones. Certificaciones. Convenios. Adjudicaciones. Prórrogas 318-327

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Circular Nº 119 327

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Comunicado Nº 121 327

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circulares Nros. 115, 116, 117 y 118 328-333

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Ingreso en la carrera docente. Traslados. Disponibilidades. Licencias. Sumarios. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 333-352

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 573. — Buenos Aires, 8|4|75.

VISTO: Que corresponde proceder a la constitución de la Junta Electoral que determina el Estatuto del Docente y su reglamentación (artículos 9º y 62.); y

CONSIDERANDO: Que dicha integración debe formalizarse con la antelación que prescribe dicho instrumento legal para llevar a cabo el acto eleccionario, escrutinio final y proclamación de electos que integrarán las Juntas de Clasificación y la de Disciplina Docente para el período 1976 - 1979,

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Tener por constituida la Junta Electoral a que se refiere la reglamentación de los artículos 9º y 62. del Estatuto del Docente (Ley 14.473), integrada con el personal que a continuación se detalla:

Señor Norberto Francisco BALBO, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, e interino de otros dos (uno de ellos con licencia sin goce de sueldo), todos en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires).

Señora Elba GONZALEZ de SCARNATTI, titular de veintidós (22) horas de cátedra y cinco (5) interinas (dos de las cuales afectadas por Decreto número 1060|74) en la ENET Nº 24 de Capital Federal.

Señor Norberto Próspero REALE, titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 32 de Capital Federal, e interino de 5 (cinco) en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano.

Señora Sara Lía DI LELLA de ALVAREZ, titular de un cargo de Secretaria en la ENET Nº 24 y titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 32, ambos establecimientos de Capital Federal.

Señor Ruben Osvaldo FELTRI, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de otro —afectado por Decreto Nº 1060|74— en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires).

2º — Los miembros de la Junta Electoral designados precedentemente comenzarán su mandato el día 15 de abril en curso, a cuyo efecto quedan relevados de las funciones que desempeñan en este Consejo Nacional hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y la de Disciplina. La Dirección General de Personal tomará la intervención que le compete con respecto a las licencias que corresponda concederles.

3º — La Dirección General de Administración, adoptará las medidas que correspondan para el otorgamiento de pasajes y viáticos a que hubiere lugar.

4º — Todos los organismos del CONET deberán prestar su colaboración a la Junta Electoral, para asegurar el cumplimiento de su cometido, poniendo a disposición de sus miembros los medios de información y elementos de trabajo necesarios.

5º — La Junta Electoral queda facultada para dirigirse directamente a las autoridades de las distintas dependencias del CONET para el mejor desarrollo de la labor que debe realizar.

6º — De forma.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 1

Buenos Aires, 7 de marzo de 1975.

1º — Los sueldos del personal de todos los establecimientos incluidos en el artículo 2º, inciso a) de la Ley 13.047, vigentes desde el 1º de noviembre de 1974 en virtud de la resolución dictada por este Consejo Gremial de Enseñanza Privada el 21 de noviembre de 1974, se incrementarán a partir del 1ro. de marzo de 1975 con un aumento de $ 400.— bonificables por antigüedad.

2º — Los aumentos que hubiera percibido el personal entre el 1º de noviembre de 1974 y el 28 de febrero del corriente año, por decisión unilateral del empleador o por convenio de partes y que excedan los fijados por este Consejo en la resolución dictada en Actuación Interna 582|74 con fecha 21 de noviembre de 1974, deberán ser mantenidos sin perjuicio del aumento dispuesto en el artículo 1º de esta resolución.

3º — La suma fija precedentemente establecida, se aplicará cualquiera sea la edad del agente, y conforme las siguientes pautas:

a) **Para el personal remunerado por hora semanal de clase:** $ 11,11 por hora semanal de 60' minutos de duración.

b) **Para el personal retribuido a sueldo fijo y/o porcentaje y/o tarea** que cumpla habitualmente como mínimo un horario de 150 horas por mes: $ 400.— mensuales.

c) El personal comprendido en el apartado precedente que cumpla menos de 150 horas por mes, tendrá derecho al incremento en forma proporcional a su horario y calculado sobre la base de 150 horas mensuales.

4º — El incremento salarial dispuesto por esta resolución integrará el salario del trabajador a todos los efectos de la relación laboral, ya sea que ésta aparezca regulada por ley, convención colectiva de trabajo, acuerdo de partes, o por disposición unilateral del empleador, y se tendrá en cuenta cuando corresponda acordar beneficios fijados porcentualmente en función del salario.

Se liquidará y abonará como suma independiente de la remuneración normal del trabajador, sin perjuicio de los acuerdos que al respecto puedan arribar las asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial y los empleadores representativos de la actividad o categoría.

Asimismo el incremento se sujetará a las normas que rigen el pago de sueldos y jornales.

5º — En mérito a lo dispuesto en los artículos precedentes, los sueldos mínimos fijados por este Consejo a partir del 1º de marzo de 1975, serán los siguientes:

a) **Para el personal administrativo por hora semanal de 60' Pesos Ley 18.188:** 56.—.

b) **Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente)** por hora semanal de 60' de tarea: Pesos Ley 18.188: 59,47.

c) **Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador. Los sueldos mínimos del inciso a) con más un adicional por cargo de:** Pesos Ley 18.188:,

171,12; 161,94; 156,68 y 151,81 respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla.

d) **Para el Director de la escuela idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60':** Pesos Ley 18.188: 2.146,45.

e) **Para el personal de maestranza y de servicio:** Pesos Ley: 2.000.—.

f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60' de: Pesos Ley 18.188: 75,14.

g) Cuando el personal a que se refiere el artículo 1º, inciso d) y e) y cumpla sus tareas en tiempo mayor o menor qne el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

h) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

6º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución, son independientes de las que puedan corresponder por bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

9º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

10. — Solicítase la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación", en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica" en el "Boletín de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada"; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Inst. Nac. de Previsión Social, a "C. A. S. F. E. C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido archívese.

Aprobado en sesión de fecha: 6 de marzo de 1975.

CIRCULAR Nº 2

1º — Los sueldos del personal de todos los establecimientos incluidos en el artículo 2º, inciso b) y c) de la Ley 13.047, vigentes desde el 1º de noviembre de 1974, en virtud de la Resolución dictada por este Consejo Gremial de Enseñanza Privada el 21|11|74, se incrementarán a partir del 1º de marzo de 1975, con un aumento de $ 400.—.

2º — Los aumentos que hubiera percibido el personal entre el 1º de noviembre de 1974 y el 28 de febrero del corriente año por decisión unilateral del empleador o por convenio de parte que excederán los fijados por este Consejo en la Resolución dictada el 21|11|74, deberán ser mantenidos sin perjuicio del aumento dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

3º — La suma fija consignada en el artículo 1º, se aplicará cualquiera sea la edad del agente, y conforme a las siguientes pautas:

a) **Para el personal remunerado por hora semanal de clase:** $ 11,11 por hora semanal de 60 minutos.

b) **Para el personal retribuido a sueldo fijo o por tarea:** que cumpla habitualmente, como mínimo, un horario de 150 horas en el mes: $ 400.— mensuales.

c) El personal especificado en el apartado precedente que cumpla menos de 150 horas por mes, tendrá derecho al incremento allí establecido en forma proporcional a su horario y calculado sobre la base de 150 horas mensuales.

d) El aumento fijo establecido en el artículo 1º de esta resolución, en los casos del personal docente retribuido a porcentaje, se aplicará únicamente sobre el sueldo garantizado.

4º — Los aumentos dispuestos por esta Resolución integrarán la remuneración del trabajador a todos los efectos de la relación laboral.

5º — En mérito a lo dispuesto en los artículos precedentes los sueldos mínimos fijados por este Consejo a partir del 1º de marzo de 1975, serán los siguientes:

a) **Para el personal de maestranza y servicio:** $ 2.000.—.

b) **Para el personal administrativo:** $ 2.010.—.

c) **Para el personal docente: de** mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el inciso f) de la presente resolución: $ 2.090.—.

ch) **Para el Director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de sección:** los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c) más un adicional por cargo de $ 142,25; $ 126,53; $ 108,25 y 101,89 respectivamente.

d) 1). Los sueldos mínimos fijados en este artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a), b) y 44 horas semanales en los casos del inciso c). 2). El adicional indicado en el inciso ch) se pagará cualquiera sea el horadio que desempeñe dicho personal.

e) Establecer para el personal que a continuación se detalla, los siguientes sueldos mínimos.

f) **Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas:** por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 75,14.

g) **Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea:** $ 874,04 mensuales, más un adicional de $ 0,36 por cada tarea corregida.

h) Al personal retribuido a porcentaje que cumpla un horario de 44 horas semanales se le garantizará una remuneración mensual de $ 2.090, la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional en caso de mayor o menor horario en el indicado precedentemente.

i) Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúan simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el inciso c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el inciso c), percibirán las retribuciones establecidas en el inciso b).

6º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonifi-

cación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

9º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

10. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación", en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica", en el "Boletín de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada"; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C. A. S. F. E. C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido archívese.

Aprobado en sesión de fecha: 6 de marzo de 1975.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 645. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la localidad de Telén, departamento Leventué, provincia de La Pampa.

2º — Designar a la Escuela que se crea "Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1" de Telén (La Pampa).

3º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecimiento de Ciclo Básico (diurno), Plan Decreto Nº 1574|65, de Tercera Categoría.

4º — Determinar que el personal docente tendrá como jurisdicción, la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, con sede en la Capital Federal.

5º — Fijar para la ENET Nº 1 de Telén (La Pampa), la siguiente planta Orgánica Funcional:

1	(un)	Director
1	(un)	Secretario
4	(cuatro)	Maestros de Enseñanza Práctica
1	(un)	Preceptor

hasta 91 (noventa y una) horas de cátedra.

6º — Establecer que al iniciarse las actividades en la ENET Nº 1 de Telén (La Pampa), funcionarán hasta tres (3) divisiones.

7º — Encomedar ala Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa y la coordinación con el Gobierno de la provincia de La Pampa de aquellas que surjan de las obligaciones que éste contrae por los puntos sexto y séptimo del Convenio.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 372. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Aprobar los proyectos de planes de estudio del "Curso Práctico de Peletería" y del "Curso Práctico de Tapicería" que obran en los Anexos I y II de la presente Resolución.

2º — La Dirección General de Planeamiento adoptará las medidas necesarias para la correspondiente aprobación por el Ministerio de Cultura y Educación.

3º — De forma.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 372/75

A N E X O I

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS

1) **Nombre del curso:** Curso Práctico de Peletería.
2) **Título que corresponde al curso completo:** Certificado de Habilitado en Peletería.
3) **Definición de la profesión u oficio:** El peletero ejecuta la totalidad o parte de las operaciones más difíciles de la hechura, transformación, renovación y compostura de ropas y demás artículos de piel.
Prepara patrones para cortar y acabar artículos de piel.
Clasifica, combina, escoge y prepara pieles.
Corta las pieles conforme a un patrón.
Monta las piezas cosiéndolas por lo general a máquina.
Estira y arregla las partes cosidas para ajustarlas al patrón. Término el artículo cosiéndolo a máquina y a mano.
Plancha, repara, modifica y renueva artículos de piel.
Evalúa el costo de los nuevos artículos y de las modificaciones, renovaciones y composturas de artículos usados.
4) **Número de años del curso completo:** 2 (dos).
5) **Número estimado de semanas de clase por año:** 32 (treinta y dos).
6) **Número de horas de clase por semana:** 15 (quince).
7) **Duración en minutos de la hora clase:** 40 (cuarenta).
8) **Condiciones de ingreso:** Enseñanza primaria completa.
9) **Cuadro de asignaturas**

Cuadro de asignaturas	Hs. semanales 1er. año	2do. año
Cultura General y E.R.S.A.	2	—
Cultura General	—	2
Tecnología de Taller y Corte	13	13
Total	15	15

10) **RELACION SUMARIA DE LAS ASIGNATURAS**

Cutura General y E.R.S.A. - 1er. año - 2 horas semanales.

Programa de "Cultura General", primer año, plan Resol. Nº 2555/65, reemplazando Educación Cívica por E.R.S.A., según pautas de 1973.

Tecnología de taller y corte - 1er. año - 13 horas semanales.
Preparación de pieles. Confección de muestrarios. Cosido a mano. Preparación de costuras a máquina. Combinación de pieles. Percalinado y encintado de pieles. Corte; toma de medidas. Confección de moldes. Ejecución de trabajos sencillos a partir de pieles nuevas o reformas.

Cultura General - 2do. año - 2 horas semanales.
Programa Cultura General, 2do. año, Plan Res. Nº 2555/65.

Tecnología de taller y corte - 2do. año - 13 horas semanales.
Revisión de los conocimientos impartidos en primer año. Estaqueado de prendas. Emparejado de color. Refilado de prendas. Cinta chata. Armado a máquina. Reformas de tapados, mantas, estolas, etc. Corte: ejecución de trabajos más avanzados. Prendas a ejecutar: sacones, tapados, mantas, etc.

ANEXO II

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS

1) **Nombre del curso:** Curso Práctico de Tapicería de muebles.
2) **Título que corresponde al curso completo:** Certificado de Habilitado en Tapicería de muebles.
3) **Definición de la profesión u oficio:** El tapicero de muebles coloca, ajusta y fija resortes, acolchados y material de guarnición en los marcos de los muebles; hace los asientos. Fija resortes de metal y distintos materiales para acolchar en el asiento, respaldo, brazos y demás partes de los muebles. Toma las medidas y corta el material de guarnición según las formas requeridas. Ajusta el material y lo clava, lo cose o lo pega en su sitio.
Repara la parte tapizada de muebles usados.
Puede hacer almohadones sueltos.
4) **Número de años del curso completo:** 2 (años).
5) **Número estimado de semanas de clase por año:** 32 (treinta y dos).
6) **Número de horas de clase por semana:** 15 (quince).
7) **Duración en minutos de la hora de clase:** 40 (cuarenta).
8) **Condiciones de ingreso:** Enseñanza primaria completa.
9)

Cuadro de asignaturas	Hs. semanales 1er. año	2do. año
Cultura General y E.R.S.A.	2	—
Cultura General	—	2
Dibujo	—	2
Tecnología de la Especialidad y Taller	13	11
Total	15	15

10) **RELACION SUMARIA DE LAS ASIGNATURAS**

Cultura General y E.R.S.A. - 1er. año - 2 horas semanales.
Programa Cultura General 1er. año, Plan 2555/65, reemplazando Educación Cívica por E.R.S.A., según pautas de 1973.

Tecnología de la especialidad y taller - 1er. año - 13 horas semanales.

Conocimiento de las herramientas y su aplicación.
Preparación de las partes de un sillón confortable: asiento, brazos, respaldo.
Preparación de asiento y respaldo de un solo relleno.
Asiento con baranda elástica.
Almohadones.

Cultura General - 2do. año - 2 horas semanales.

Programa Cultura General, 2do. año, Plan Res. 2555/65.

Dibujo - 2do. año - 2 horas semanales.

Línea, composición, valor, color, decoración.
Croquis de muebles.
Diseño de muebles a través de las distintas épocas.

Tecnología de la especialidad y taller - 2do. año - 11 horas semanales.

Intensificación de la práctica de asientos, respaldo y brazos.
Estilos.
Lustre sobre madera.
Anilinas.
Práctica de corte sobre blanco y sobre tela a utilizar.
Colocación vivos y cosido a mano.
Fundas.

RESOLUCION Nº 262. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Rectifícase, la denominación EMPRESA FIBRACA Construcciones S. C. A., que por error material incurrido se transcribe en la Resolución Nº 2411 del 18|12|74, debiendo considerarse como FIBRACA CONSTRUCTORA S. C. A.

2º — A partir del folio 271 al 290 inclusive, donde figure la denominación de la empresa mencionada deberá considerarse FIBRACA CONSTRUCTORA S. C. A.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 263. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Reconocer para el año 1974 en el Instituto Técnico "San José Obrero" de Roldán (Pcia. de Santa Fe), el funcionamiento de una división de primer año, una división de segundo año, una división de tercer año, una división de cuarto año del Ciclo Básico y una división de cuarto año de Término.

2º — A los fines determinados por el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "San José Obrero" de Roldán (Pcia. de Santa Fe), los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1974, conforme los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

Cojinetes REX S. A.	$	32.000.—
H. DANERI I. C. S. A.	„	94.400.—
BIANCHI LEGITIMA S. A. C. I. F. I.	„	28.000.—
ECHEVERRIA Y TOSCANO S. C. C.	„	1.766.—
TOTAL:	$	156.166.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 264. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento del Ciclo Superior —especialidad Mecánica— en el Instituto Técnico "Ika-Renault" de Córdoba.

2º — Dejar expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1ra., no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación vigente.

3º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, en su carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto Técnico "Ika-Renault" de Córdoba, el correspondiente certificado de reconocimiento, por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica.

IKA-RENAULT S. A. C. I. F. $ 2.871.703.—

4º — Establécese, tal como lo dispone el artículo 4º de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 265. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento en el Instituto "Leopoldo Lugones" de la Fundación HOLTERS-SIMON de Villa Ballester (Buenos Aires), de 1ro., 2do. y 3er. años, dos divisiones cada uno, del Ciclo Básico.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la Empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto "Leopoldo Lugones" de la Fundación HOLTERS-SIMON de Villa Ballester (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica:

MORWIN S. A. $ 44.253,40

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 276. — Buenos Aires, 27|2|75.

VISTO: El corresponde Nº 156|75, relativo al expediente Nº 10.731|74, en el cual se gestionó para el Instituto "San José" de Capital Federal, la percepción directa del Impuesto para la Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que en el expediente arriba citado se dictó la Resolución Nº 2143 de fecha 15 de noviembre de 1974, por la cual se autorizó la entrega a las Empresas FIAT CONCORD S. A. I. y C. y GUEREÑO S. A. de las certificaciones respectivas, por un monto total de $ 1.128.000.— quedando un remanente de $ 474.600.—;

Que en su nueva presentación la Empresa FIAT CONCORD S. A. I. y C., comunica que ha decidido ampliar su coutribución al mencionado Instituto en un importe equivalente al 80 %, de $ 593.250.—;

Que la nueva contribución de la Empresa de referencia, importa la suma de $ 474.600.— igual al remanente antes señalado;

Que, en consecuencia, corresponde otorgar a la citada Empresa una nueva certificación del aporte del 80 % del impuesto para la Educación Técnica por un monto de $ 474.600.—;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975, Acta Nº 5,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Otorgar un nuevo certificado del aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, a la Empresa FIAT CONCORD S. A. I. y C., que contribuye al sostenimiento del Instituto "San José" de Capital Federal, por la suma de $ 474.600.—, que es la diferencia resultante entre las sumas consignadas en los considerandos de esta Resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 295. — Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Aprobar el Convenio suscripto entre este Consejo Municipal representado por su Presidente, Ing. Carlos Alberto BENITEZ, y la Industria Relojera Suiza, representada por el señor Cristian VOGT, Director General del Centro Relojero Suizo en Buenos Aires, cuyo texto obra de fojas 1 a 5 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 390. — Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Modificar el punto 1º de la Resolución Nº 576|73 en lo que respecta a la aprobación de los cursos que funcionaron en el período lectivo de 1972, que fueron: dos divisiones de primer año y una de segundo año; y no como se consignó en la mencionada Resolución.

2º — Ampliar las certificaciones acordadas a las empresas mencionadas en el punto 2º de la Resolución Nº 576|73, hasta un monto máximo de $ 91.142,02 en las proporciones que se detallan a continuación:

TANDANOR S. A. C. I. y N.	$	84.294,96
ASTARSA Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A.	„	6.847,06
TOTAL:	$	91.142,02

3º — Reconocer el funcionamiento para el año 1973 en la Escuela Técnica de Especialidades Navales y Afines Privada de Fábrica E. T. E. N. A., de dos divisiones de primer año, una división de segundo año y una división de tercer año.

4º — A los fines que determina el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación con carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Técnica de Especialidades Navales y Afines Privada de Fábrica ETENA, de Capital Federal, los correspondientes certificados de reconocimiento por el año 1973, conforme los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica en cada caso::

TANDANOR S. A. C. I. y N.	$	396.325,76
ASTARSA Astilleros Argentinos Río de La Plata S. A.	„	295.390,28
Astilleros PRINCIPE, MENGHI y PENCO S. A.	„	34.323,12
Astilleros VICENTE FORTE S. A. M. C. I.	„	9.446,84
TOTAL:	$	735.486.—

5º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º, de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 391. — Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento en el Colegio "Pío IX" de Capital Federal, de cinco divisiones de primer año, cuatro de segundo y tres de tercero del Ciclo Básico; y tres divisiones de primero, dos de segundo y dos de tercer año, Ciclo Superior —especialidad Electrónica—.

2º — Advertir al citado Colegio que en el futuro debe adoptar estrictamente el funcionamiento de los cursos a los planes de estudios establecidos por el Consejo.

3º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V de la Ley 12921 Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16450, y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Colegio "Pío IX" de Capital Federal, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica:

FIAT CONCORD S. A. I. C. $ 463.200.—

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 396. — Buenos Aires, 13|3|75.

1º — A los fines establecidos en el Art. 43, Apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignarán a continuación, con carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "Nuestra Señora de la Guardia" de Rosario (Santa Fe), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica en cada caso:

REPAR S. R. L.	$ 10.439.—
MAIORANO Hnos. S. A.	„ 6.400.—
BRIKET - MUÑOZ, LENZI y Cía.	„ 2.640.—
BALDINI Hnos. S. R. L.	„ 9.600.—
	$ 29.079.—

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 397. — Buenos Aires, 13|3|75.

1º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva extiéndase a la empresa que se consignará a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto Privado "Don Orione" de Capital Federal, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica:

FIAT CONCORD S. A. I. y C. $ 165.397.—

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 406. — Buenos Aires, 17|3|75.

1º — Mantener el reconocimiento de los cursos qne se dictan en la Escuela Privada de Fábrica "Algodonera Flandria" sita en Jáuregui (Bs. As.).

2º — No hacer lugar al otorgamiento de la certificación impositiva correspondiente al año 1973 a la empresa Algodonera Flandria, por las razones señaladas en los "considerandos" de la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 408. — Buenos Aires, 17|3|75.

1º — Reconocer por el año 1974 en la Escuela Privada de Fábrica SEGBA, de esta Capital, el funcionamiento de cuatro divisiones de primer año, tres divisiones de segundo y dos divisiones de tercero -Ciclo Básico- y dos divisiones de primer año, dos divisiones de segundo y dos divisiones de tercero -Ciclo Superior- especialidad Electromecánica.

2º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica SEGBA, de esta Capital, el correspondiente certificado de reconoci-

miento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indica:

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. $ 4.057.320.—

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º) de la Resolución Nº 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 421. — Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Adjudicar a la firma COLL y NALVICINO S. C. S., en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIIEZ CENTAVOS ($ 58.768,10) la ejecución del tendido de cañerías de gas, provisión de tubos de super gas y cocina, renovación del techado de chapas de zinc, tirantería y desagües pluviales del sector administrativo en remodelación y tendido de cañerías de drenaje del terreno afectado a la obra, como trabajos adicionales a los que realiza en la ENET Nº 2 de Posadas, Misiones, adjudicadas según Expediente Nº 121|CONET-BID, Licitación Pública Nº 1051 y Contrato de Locación de Obra Nº 78|CONET-BID|73.

2º — Ampliar en Sesenta (60) días corridos el plazo contractual estipulado para las obras de referencia.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1975.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 428. — Buenos Aires, 20|3|75.

1º — Ampliar en noventa (90) días corridos el plazo estipulado para las obras del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Las Heras, Mendoza, adjudicadas a la empresa PLANA y Cía. S. C. Construcciones, mediante Contrato de Locación de Obra Nº 79|CONET-BID|73, Licitación Pública Nº 1092, Expediente Nº 149|CONET-BID|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 530. — Buenos Aires, 1|4|75.

1º — Conceder al Colegio Industrial "Pío IX" con domicilio en la calle Don Bosco Nº 4002 de Capital, la prórroga solicitada para proceder a la devolución de ocho (8) de los diez (10) bancos método "Gajón" oportunamente cedidos a dicho Colegio, fijando como fecha límite para la misma el 20 de diciembre de 1975.

2º — Solicitar el reintegro, antes del 31 del corriente, de los dos (2) bancos "Gajón" restantes con sus correspondientes instrumentos y materiales.

3º — Designar al Director de la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de esta ciudad, señor Enrique LOBOS, con el objeto de que verifique el cumplimiento de lo resuelto en los apartados 1º y 2º de la presente Resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION 536. — Buenos Aires, 2|4|75.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación obrantes de fojas 2 a fojas 40 para la contratación de las obras de refección y remodelación del edificio fiscal, sito en la calle Arenales 1371 de Capital Federal, fijándose en CINCUENTA PESOS ($ 50.—) el valor de cada legajo.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a licitación para la contratación por el sistema de "Coste y Costas" de las referidas obras, por un monto estimativo de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 384.324.—).

3º — Disponer que el importe indicado precedentemente se afecte al presente ejercicio financiero.

4º — El importe correspondiente deberá imputarse a la siguiente partida: 5, 60, 2, 089, 5, 20, 551, 5120, 325. Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 561. — Buenos Aires, 3|4|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional representado por su Presidente, Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ y Vialidad Nacional, representada por su Administrador General, Ingeniero Gregorio I. ESMELIAN, el que obra de fojas 2 a 5 de estos actuados.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CIRCULAR Nº 119

Se comunica a las direcciones de los establecimientos que siguen las clases de apoyo que emite la TELESCUELA TECNICA a través de T. V. Canal 13 de Buenos Aires, que deberán disponer el retiro de las Guías de Trabajos Prácticos, **exclusivamente los días viernes de 14 a 19 horas,** en la sede de dicha Telescuela, San Juan 250, Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

SECCION INFORMACION Y DOCUMENTACION

COMUNICADO Nº 121

Se pone en conocimiento de los señores Directores que, en virtud de haberse recopilado la cantidad suficiente de datos para el estudio de la deserción en establecimientos dependientes del CONET, debe cesar la remisión a este Organismo Central, de las planillas de deserción escolar correspondientes al año lectivo 1975.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 115

Buenos Aires, 3 de abril de 1975.

REF.: Retención del 1 % mensual a favor de la Unión Docentes Argentinos por los meses de marzo y abril del corriente año.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 2|75 de la DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES dependiente del Ministerio de Trabajo y la Resolución Nº 100|75 del Ministerio de Cultura y Educación, corresponde retener, a la **totalidad del personal docente** cualquiera sea su situación de revista y en todos los cargos que devenguen haberes, el 1 % (uno) mensual, debiéndose excluir solamente para el cálculo de la referida retención los correspondientes a ASIGNACIONES FAMILIARES, con destino a la UNION DOCENTES ARGENTINOS, entidad gremial con personería jurídica reconocida por Resolución Nº 146|51.

El descuento del 1 % (uno) mensual de los meses de marzo y abril del corriente año deberá ser realizado por esa Dependencia, incorporándolo a la planilla de "Análisis de Descuentos Varios" y en la planilla general de sueldos se adicionará a los restantes descuentos que tuvieran los agentes y que deduce el pagador.

El total de la retención mensual tendrá que ser depositado en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA Cuenta Nº 11336|70 CASA CENTRAL, debiéndose utilizar para ello la boleta de depósitos varios, aplicando este procedimiento las escuelas de CAPITAL FEDERAL y GRAN BUENOS AIRES; las restantes lo harán por medio de TRANSFERENCIAS BANCARIAS a favor de la mencionada cuenta que tomarán en la Sucursal o Agencia que operan habitualmente.

Asimismo se le hace saber que la retención dispuesta por las medidas legales mencionada en el primer párrafo de esta comunicación, serán incorporada automáticamente por el Servicio de Sistematización de Datos en la planilla de los sueldos generales del mes de mayo próximo.

RESOLUCION M. C. E. Nº 100. — Buenos Aires, 6|2|75.

VISTO: La resolución Nº 2 del 23 de enero de 1975 dictada por el señor Director Nacional de Asociaciones Profesionales que dispone la retención del uno por ciento (1 %) del haber mensual del personal docente, en calidad de cuota sindical con destino a la Unión Docentes Argentinos.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Encomendar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 2|75 de la Dirección Nacional de Asociaciones

Profesionales, debiendo efectuarse las pertinentes retenciones a partir del cobro de los haberes del mes de marzo de 1975.

2º — De forma.

RESOLUCION D. N. A. P. Nº 2. — Buenos Aires, 23|1|75.

VISTO: La solicitud formulada a fojas 1 por la UNION DOCENTE ARGENTINO en el expediente Nº 573.621|74; y

CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante goza de personería gremial otorgada por Resolución Nº 146 de fecha 21 de mayo de 1951;

Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 41 de la Ley 20.615 los empleadores estarán obligados a actuar como agentes de retención de los importes que en concepto de cuotas o contribución, deben abonar los trabajadores a las asociaciones profesionales con personería gremial;

Que el artículo 7º del Decreto Nº 1045|74 reglamentario de la citada Ley, establece que las cuotas o contribuciones dispuestas por lor órganos respectivos de las asociaciones profesionales con personería gremial, alcanzarán á todos los trabajadores de la actividad.

Que la retención solicitada fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria realizada con fecha 7 de enero de 1975;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 382|58,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Determinar que las distintas dependencias del Estado Nacional, Provincial o Municipal y empleadores de la actividad privada que ocupen personal docente en ejercicio, titulares, interinos y suplentes, celadores, aspirantes a cargo en todo el país en la esfera oficial y privada en todas sus ramas y niveles, deberán retener mensualmente un importe equivalente al Uno por Ciento (1 %) del haber mensual al personal afiliado a la UNION DOCENTE ARGENTINO y a todos los demás trabajadores no afiliados a otras organizaciones sindicales que gozan de personería gremial, en concepto de cuota sindical a favor de la entidad gremial citada.

Art. 2º — Disponer que la retención a que se refiere el artículo anterior, se deberá practicar sobre las remuneraciones que se devenguen a partir del mes de notificación de la presente resolución y los importes resultantes deberán ser depositados dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de efectuado el descuento a la orden de la UNION DOCENTE ARGENTINO en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Casa Central, Cuenta Nº 11.336|70.

Art. 3º — Reconocer como único medio de pago válido el establecido precedentemente.

Art. 4º — De forma.

CIRCULAR Nº 116

Objeto: Informar procedimiento para descontar en planilla de Sueldos Generales el 1 % mensual, a favor de UDA.

Señor Jefe de Dependencia:

Se amplía la información proporcionada por la CIRCULAR Nº 115 haciéndose saber que, en los movimientos que se indiquen en el formulario 935 (Altas y Bajas) para considerar modificaciones, a partir de los Sueldos Generales del mes de junio próximo, con fechas de entrega 30 de abril y 10 y 20 de mayo del corriente año, según corresponda a cada una de las zonas de trabajo en que se encuentre incluida la dependencia, deberán efectuarse las retenciones del 1 % a favor de la UNION DOCENTES ARGENTINOS (UDA), teniéndos en cuenta las directivas siguientes:

1.— **Agentes a los que corresponde efectuar retención.**

DOCENTES. Cualquiera sea su situación de revista.

2.— CODIGOS de Principal Mecanizado afectados por Retención.

Principal	Situación de revista
15	—
15	P
15	S
75	—
95	G

3.— CODIGO MECANIZADO de Retención 1 % UDA.

Código 20 (OSPLAD - UDA).

3.1. Déjase debidamente establecido que el 1 % que se ordena descontar a favor de UDA, será reflejado conjuntamente con el 2 % que se retiene a favor de OSPLAD.

3.2. Por lo indicado en 3.1., en lo sucesivo, para determinar el valor del CODIGO 20 —del personal docente—, se tendrá que calcular el 3 %de la totalidad de los remuneraciones, **exceptuando las asignaciones familiares.**

CIRCULAR Nº 117

OBJETO: Rectificar punto 3.3 e) de la CIRCULAR Nº 10, Boletín 394 Anexo.

Señor Jefe de Dependencia:

Se lleva a su conocimiento que, a partir del 1º de junio próximo, se modificará el punto 3.3 e) de la CIRCULAR Nº 10, Boletín 394 Anexo, de acuerdo a la directiva siguiente:

1.— **e) Referencia a consignarse Código 49:** En la columna de cargo del formulario 935, correspondiente al renglón del Código 49, se consignará la cantidad de horas de cátedra sobre las que se practica la liquidación y el porcentaje de antigüedad que percibe el agente.

Ejemplo:

Código	Importe	Descuento	Cargo
XO	916,50		10 Hs
41	274,95		30 PC
49	466,05		10 30(*)
20		33,15	

(*) Sigla que surge de la combinación del número de horas sobre las que se practica la liquidación del Código 49 (10 hs), y el porcentaje de antigüedad que se liquida.

2.— Se recuerda que, si bien la modificación indicada anteriormente rige a partir del 1º de junio, la misma deberá ser reflejada en el movimiento que tendrán que enviar al:

30-IV
10-V y
20-V de acuerdo a la CIRCULAR Nº 7 publicada en el Boletín 389 Anexo.

CIRCULAR Nº 118

OBJETO: Comunicar vigencia Seguro de Vida Colectivo Obligatorio - Decreto 1567|74.

Señor Jefe de Dependencia:

Para que proceda a la notificación de la totalidad del personal y, a su vez, disponga la realización de las gestiones que pudieran corresponder, acerca de la implantación del SEGURO DE VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO dispuesta por el Decreto 1567|74, teniéndose en cuenta las directivas siguientes:

1.— COBERTURA DE RIESGOS
A favor de la totalidad del personal dependiente.

2.— CARACTER
Obligatorio.

3.— VIGENCIA
Desde el 1º de noviembre de 1974.

4.— RIESGOS CUBIERTOS
4.1. Muerte
4.2. Invalidez total, absoluta, permanente e irreversible (*).
(*) Indemnización por invalidez es sustitutiva del capital que deba liquidarse en caso de fallecimiento del asegurado.

5.— CAPITAL ASEGURADO
5.1. MONTO - DIEZ MIL PESOS - ($ 10.000.-).
5.2. Ajustable anualmente desde el 1º de julio de 1975.

6.— PRIMA
A cargo del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA.

7.— ASEGURADOR
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO.

8.— POLIZAS CONTRATADAS
8.1. Personal Organismo Central - Nº 99-0150246.
8.2. Personas Escuelas y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica - Nº 99-0150241.

9.— INCORPORACION DEL PERSONAL AL SEGURO
9.1. Diligenciando el formulario 3006/9 - Solicitud individual.
9.2. El personal diligenciará el formulario 3006/9 por la Dependencia en la que se le liquiden "Asignaciones Familiares".
9.3. Cuando se trate de agentes a los cuales no se les liquidan "Asignaciones Familiares", diligenciarán el formulario 3006/9 por la Dependencia en la que perciban mayores sueldos Básicos.

10.— DENUNCIA DE SINIESTROS
10.1 MUERTE (Formulario 3027/05).
10.2. Invalidez (Formulario 3168/02) (*).
(*) Deberá certificarse por intermedio del MINISTERIO de TRABAJO de la NACION u Organismo competente.

11.— ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS
11.1. Altas - Se comunicarán utilizando formulario 3018/05.
11.2. Bajas - Se informarán utilizando formulario 3018/06.

12.— PROVISION DE FORMULARIO

La provisión de los formularios citados en los puntos 9, 10 y 11 estará a cargo de la CAJA NACIONAL de AHORRO y SEGURO, debiéndosele requerir en la Casa Central y Agencias o Sucursales de todo el país.

13.— RESPONSABLE

Será responsable de la tramitación de todo lo relacionado con el SEGURO DE VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO, el agente de cada Dependencia que se encuentre designado como Delegado del Seguro del Personal del Estado (Ley 13003 t. o. 1971).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 402. — Buenos Aires, 6|11|74.

1º — Designar con carácter interino, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, en un cargo vacante de Inspector —formación profesional— (índice 74, artículo 133º, Ley Nº 14.473) al señor Carlos BOZAC.

2º — Por intermedio de la Dirección General Pedagógica del mencionado Consejo, se fijará el área de actuación y asiento habitual del agente designado.

3º — De forma.

INGRESO EN LA CARRERA DOCENTE

RESOLUCION M.C.E. Nº 290. Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Nombrar, con carácter titular, a la señora Ramona Beatriz VELAZQUEZ de ALCARAZ, profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "UNESCO" de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 296 (Bis). Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Que el señor Abel Jorge OJEDA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes, dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1-1), ambos Ciclo Básico, turnos mañana y tarde respectivamente, uno de ellos ocupado interinamente por el señor Fernando RIOS y el otro vacante absoluta; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos cargos (1-1) de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº I "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires) y turno tarde en la ENET número 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Ca-

pital Federal. Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

2º — Que el señor Oscar Ernesto CALCAGNO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal dos horas de Estndio de la Realidad Social Argentina en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 3ª división y 3º año 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ntra. Sra. del Valle" de Muñiz (Buenos Aires). El citado docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra. Junta de Clasificación Docente, Zona I.

3º — Que la señora Teresa Ramona FIGUEREIDO de BORLLE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", tres horas de Dibujo y Caligrafía y cuatro horas de Práctica Contable, todas en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial y cinco horas de Actividades Prácticas en 1º año 10ª división, Ciclo Superior "Administración de Empresas", todas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo y con idéntico carácter en dos horas de Estenografía en 1º año 5ª división, dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 4ª división, cuatro horas de Práctica Contable en 1º año 6ª división y cnatro horas de Práctica Contable en 2º año 4ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Couralt". Junta de Clasificación Docente, Zona IV.

4º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 554. Buenos Aires, 3|4|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1975, a la señorita María Teresa GERVASONI, de conformidad con lo dictaminado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 295. Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 29 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1973 y del 1º hasta el 18 de marzo de 1974, al señor José Luis Carlos DOMENECH, Profesor titular de tres (3) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires), con motivo de la comisión de servicios dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 339. Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 16 hasta el 24 de setiembre de 1974, al señor Alejandro Pedro CARDOZO, Jefe de Trabajos Prácticos inte-

rino en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, con motivo de la comisión de servicio dispuesta por la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 340. Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 4 hasta el 13 de noviembre de 1974, al señor Rubén César SACCARDO, profesor titular de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, con motivo del viaje realizado a Lima (Perú) en cumplimiento de una misión oficial dispuesta por el Ministerio de Economía de la Nación.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 341. Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 2 hasta el 6 de diciembre de 1974, al señor Agustín Horacio FANDEMBURE, preceptor titular en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires),, con motivo del viaje realizado al interior del país, en cumplimiento de una misión oficial dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 376. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 23 de octubre hasta el 1º de noviembre de 1974, al señor Rubén Luis LOPEZ, Profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), con motivo del viaje realizado a la República del Perú en cumplimiento de una comisión del servicio dispuesta por la Dirección General de Fabricaciones Militares del Ministerio de Defensa.

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 2434. Bnenos Aires, 19|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.087|72, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de esclarecer la irregular situación asistencial del señor Alberto Atilio MAFFEZZOLI, profesor titular de la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 28|29) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 32); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 15 de octubre de 1974 (Acta Nº 91).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor del señor Alberto Atilio MAFFEZZOLI, profesor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2521. Buenos Aires, 20|12|74.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4837|73, mediante las cuales se instruyó sumario dispuesto por la Superioridad a fs. 5 como consecuencia de la disponibilidad acordada por Resolución número 1517|64, a los señores Alberto Demetrio BRUNO y Gonzalo BLANCO, ex-profesores de la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 25|26 y 29, respectivamente, y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permauente de Personal aprobado en sesión del día 26 de noviembre de 1974 (Acta Nº 98).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 35. Buenos Aires, 13|1|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 1378|74, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar las presuntas responsabilidades en que pudieran haber incnrrido los docentes afectados a la tarea de confección de boletines, en la ENET Nº 1 "General Savio" de Río Tercero (Córdoba); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 32|34) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 37); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 26 de noviembre de 1974 (Acta Nº 98).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones, a favor de la señora Martha Susana PATTI de LOPEZ y los señores Carlos Oscar GIUSTTI y Juan Carlos MALDONADO, docentes de la ENET Nº 1 "General Savio" de Río Tercero (Córdoba).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 36. Buenos Aires, 13|1|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3356|68, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de desliudar responsabilidades personales emergentes por la irregularidades contables administrativas producidas en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires); teniendo en cuenta lo dictaminado por las Jumtas de Disciplina Administrativa y Docente y por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educacióu a fs. 106|107, 110|111 y 114, respectivameute; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 10 de diciembre de 1974 (Acta Nº 100).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), a fin de que se deje constancia de las conclnsiones del sumario en el legajo

personal del señor Carlos Ernesto SANDOVAL, ex-Tesorero del establecimiento, quien ha dejado de pertenecer a este Consejo según lo dispuesto por Resolución Nº 2242-C|68.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 74. Buenos Aires, 15|1|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 7223|72 c|varios, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la irregular situación asistencial, durante el curso lectivo 1971, del señor Juan Carlos GARCIA, Maestro de Enseñanza Práctica titular en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), como así también para esclarecer diversas imputaciones formuladas por el citado agente en perjuicio de personal directivo y docente del mencionado establecimiento educacional; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 58|62) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 65); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 10 de diciembre de 1974 (Acta número 100).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer a los señores Roberto BURGUES, Humberto Gregorio CABRERA y Antonio CONDE, docentes de la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

3º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Técnica, a efectos de las sanciones que corresponde aplicar a los señores Carlos María PELOZZI y Juan Carlos GARCIA, Director y Maestro de Enseñanza Práctica, respectivamente, de la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en su despacho a fs. 70|72.

4º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Juan Carlos GARCIA, contra la calificación correspondiente al año 1971, que le asignara la Dirección de la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe) debiendo, en consecuencia, mantenerse en firme el concepto recurrido, atento a los motivos expuestos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en su dictamen obrante a fs. 13|14 del expte. Nº 7223|72.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 80. Buenos Aires, 20|1|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 1738|74, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre la irregular situación asistencial de la señora Emma Lidia VICCHI de FRIAS, profesora titular de la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires); atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 36|38 y 40 y 44, respectivamente; y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 26 de noviembre de 1974 (Acta 98).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Técnica a efectos de las canciones que corresponde aplicar al señor Raúl Adolfo FERNANDEZ y a la señora Emma Lidia VICCHI de FRIAS, docentes titulares de la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en los puntos 2º y 3º, respectivamente, de su despacho de fs. 70.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 104. Buenos Aires, 21|1|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 5111|73 c|cde. número 796|73, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre la sustracción de herramientas de la dotación correspondiente a la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires); considerando que según se documenta a fs. 20|21 del cde. Nº 796|73, el presunto autor del hecho señor Luis María CURRAS, Maestro de Enseñanza Práctica interino del establecimiento, ha sido sobreseído provisionalmente en la causa por el Juzgado Federal número 2 de San Martín (Buenos Aires), teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 59|61 y 64, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 26 de noviembre de 1974 (Acta 98).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer provisionalmente al señor Luis María CURRAS, Maestro de Enseñanza Práctica interino de la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

3º — Sobreseer definitivamente a los señores Roberto Eduardo GOMEZ y Alfredo José GENINI, Director suplente y Jefe General de Enseñanza Práctica titular, respectivamente del establecimiento educacional mencionado en el punto anterior.

4º — Girar las presentes actuaciones al Departamento de Contabilidad (Patrimonial e Inventarios), a efectos de que se proceda a la baja de los elementos faltantes, cuya nómina y valor de reposición obra a fs. I del cde. Nº 796|73.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 132. Buenos Aires, 28|1|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 64.653|61 c|1015|64, mediante las cuales se instruyó sumario a raíz de la situaciόu emanada del perjuicio fiscal producido por el pago de haberes al señor Manuel DE LA TORRE, Delegado Administrativo de la ENET Nº 1 "Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), sin la correlativa prestación de servicios; teniendo en cuenta lo dictaminado por las Juntas de Disciplina Docente y Administrativa y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educaciόu a fs. 333|335, 338|339 y 349, respectivamente, el expte. Nº 1015|64; y de

conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 12 de marzo de 1974 (Acta Nº 55).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar responsables del perjuicio fiscal que se da cuenta en las presentes actuaciones al señor Ernesto Oscar REULA, por el período comprendido entre el 22|1|60 y el 22|7|65, y al señor Carlos GLUCKLICH, por el período comprendido entre el 23|7|65 y el 12|1|66.

3º — Girar lo actuado a la Dirección de la ENET Nº 1 "Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), a fin de que se deje constancia en los legajos personales de los señores Ernesto O. REULA y Carlos GLUCKLICH, de las conclusiones a que se arribó en el sumario, por hallarse actualmente desvinculados de este organismo.

4º — Sobreseer definitivamente al personal docente y administrativo indagado en autos, no debiéndose en consecuencia, imputársele responsabilidad personal alguna en lo que al perjuicio fiscal se refiere.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 155. Buenos Aires, 5|2|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 7416|72, mediante las cuales se instruyó sumario en la ENET Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes, a efectos de deslindar las responsabilidades emergentes de la entrega de un legajo personal, por parte de la señora Ada Celia AGRELO de GORREY, contrariando de esta manera expresas normas reglamentarias vigentes; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 63|64 y 67, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de noviembre de 1974 (Acta Nº 97).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Establecer que, por prescripción (Art. 41º, párrafo XVI de la Reglamentación del Dcto. Ley 6666|67, no corresponde imputar responsabilidad alguna, por los hechos investigados en las presentes actuaciones, a la señora Ada Celia AGRELO de GORREY, en su carácter de docente a cargo de la ENET Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes.

3º — De forma.

AFECTACIONES

Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.602. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Gral Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PANIAGUA, Carlos Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 1ª división y ocho (8) horas de Laboratorio de Mediicones Eléctricas II (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª, diivsiones ,todas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

SOLON BEVERAGGI, Jorge; profesor de ocho (8) horas de Instalaciones Eléctricas (4-4) en 3º año, 1ª división, especialidad Electromecánica y en 3º año, 1ª división, especialidad Construc-

ciones, ambas turno tarde, Ciclo Superior.

INDA, Tomás Juan Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año, 1ª división, especialidad Construcciones y en 1º año, 2ª división, especialidad Electromecánica, ambas turno tarde, Ciclo Superior.

INDURAIN, Rodolfo Fermín; profesor de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 1ª división; cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones y tres (3) horas de Química en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MARTINEZ PHILIPPON, Laura Evelina; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico.

BONNESSERRE, Enrique Oscar; profesor de seis (6) horas de Equipos y Aparatos Para Maniobras y Transporte (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

KIPERNAS, Martín; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 4ª división, turno mañana y en 2º año, 5ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

URTURI de PISARELLO, Alba María; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ROSSO de ZANONE, Elba Raquel; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

OLIVELLO, Rubén Angel; profesor de dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 2º año, 4ª división; 3º año, 1ª división; 3º año, 3ª división y en 2º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2603. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MALDONADO, Jorge Raúl; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

POZZI, Alfredo Santiago; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PETRONI, Julio César; en un cargo de Preceptor, turno noche.

BALLARIO, Normando José; profesor de ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, turno mañana y 1º año 8ª división, turno tarde, ambas especialidad "Construcciones".

CACHAU, Raúl Bartolomé; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

RASZTOCKY, Rodolfo Desiderio; profesor de ocho horas de cátedra (4 hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3º año 4ª división, turno tarde y 4 hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 3ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Superior—, especialidad "Mecánica", y en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche).

DEL TOR, Héctor; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente.

MUSSO, Rubén; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

SORGENTINI, Carlos Antonio; profesor de doce horas (4 hs. de Química Orgánica II en 3º año 7ª división, turno tarde, 4 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 2º año 3ª división, turno noche y 4 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 3º año 7ª división, turno tarde, todas —Ciclo Superior—, especialidad "Química").

IRASTORZA, Jorge Rodolfo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

KIRILOVSKY, Enrique; profesor de seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 4ª división, turno tarde, especialidad "Mecanica".

TEJO, Carlos José; profesor de dos horas de Lesgislación del Trabajo en 2º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Superior—, especialidad "Electricidad".

GIORELLO, Alcides Alfredo; profesor de dieciocho horas de cátedra (6hs.

(3-3) de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 2º año 6ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde y 12 hs (4-4-4) de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 3º año 5ª división, turno mañana y 3ºaño 6ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde, todas —Ciclo Superior Diurno—).

HUARTE, Elsa Margarita; profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año 2ª división y 3º año 3ª división, ambas turno mañana.

CIAPPA, José Luis; profesor de cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 8ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2604. Buenos Aires, 31|12|74.

1º.- Afectar en la ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MAURI de LAGRAÑA, Zunilda; profesora de diez horas (3-3-4) de Mecanografía en 1º año 3ª división, turno mañana, 2º año 3ª división, turno tarde y 3º año 2ª división, turno mañana, todas "Práctica Comercial".

VILLANUEVA de CORREGIDO, Virginia Clorinda Antonia; profesora de doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana y 1º año 4ª división, turno tarde, ambas "Práctica Comercial" y 1º año 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2605. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BASILIO, Benito Andrés; en dos cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, ambos Ciclo Básico, especialidad "Mecanica", turno mañana y tarde, respectivamente.

BULACIO, Orlando Juan; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno mañana, Ciclo Básico, especialidad "Caldereria".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.606. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Canónigo Narciso Goiburu" de Colón (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DEBON de NOLASCO, Adela María profesora de dos horas de Psicología General en 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Administración de Empresas".

COURVOISIER, Inda Noemí; profesora de doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Biología en 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, 2 horas de Higiene en 3º año, 1ª división, turno mañana, 4 horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, todas —Ciclo Práctica Comercial— y 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo de Manualidades Femeninas).

BOCHATON de DONDO, Alba Rosa; profesora de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial.

BARRAGAN, René Amado; profesor de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 2ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

RODRIGUEZ, María Teresa; profesora de dos horas de Dietética en 1º año, 4ª división, turno tarde, Curso Práctico de Cocina y Repostería.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.607. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro (Jujuy), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PASTRANA de LEDESMA, Sara; en un cargo de Regente —3ª categoría—, turno tarde y tres horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

MERLANI de BARRIONUEVO, Sha-

ra; profesora de una hora de Música en 3º año, 1ª división, turno tarde, especialidad "Manualidades Femeninas".

SORIA de MUÑOZ, Ada Idelma; profesora de dos horas de Alimentación en 1º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Manualidades Femeninas—.

ARAMAYO de BOLLA, María Angélica; profesora de diecisiete horas (4-4-3-3-3) de Castellano en 1º año, 2ª división, turno mañana, 1º año, 1ª división, turno tarde, 2º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial y 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Manualidades Femeninas—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.609. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Dejar establecido, con referencia la parte pertinente de la Resolución Nº 2198|74, por la que se dispuso la afectación de horas de cátedra a favor del señor Luis María NARVARTE, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires), que la misma deberá considerarse efectuada en sólo doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — Afectar, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires), a favor del señor Juan José NARVARTE, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º año, 2das. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.608. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos), las vacantes para el personal interino que se indica, en los cargos y horas cátedra que en cada caso se especifica:

OLAECHEA, Marta Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Estudios de la Realidad Social Argentina (2-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, todas en Ciclo Básico.

DENING, Nicolás; en un cargo de Director de 2ª categoría, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.610. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MALTBY, Enrique Arturo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad "Automotores".

NIETO, Víctor Hugo; profesor de seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

NICOTRA, Alejandro Amaury; profesor de dos horas de Literatura en 4º año, división única, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica".

LOBATO, Antonio; profesor de dieciseis horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, única división, turno tarde, 4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, única división, 4 horas de Máquinas Térmicas en 6º año, única división y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, única división, todas turno mañana, Ciclo Superior especialidad "Mecánica").

PARDO, Horacio Rogelio; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno mañana y tarde, respectivamente, ambos especialidad "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.611. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LLANO, Eloy Abel; profesor de once horas de cátedra (5 horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 1ª división y 6 horas de Electrotecnia II en 2º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior).

VACAREZZA, Silvia Esther; profesora de doce horas de cátedra (4 horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior— y 8 horas —3-3-2— de Química en 4º año, 1ª división, 4º año, 2ª división y 1º año,

4ª división —Ciclo Superior—, todas turno noche).

TORRES, Eduardo Oscar; profesor de diez horas de cátedra (4 horas de Física en 3º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, 2 horas de Organización Industrial II en 3º año, 1ª división, turno tarde y 4 horas —2-2— de Organización Industrial I en 2º año, 1ª división, turno tarde y 2º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior).

SUAREZ, María del Carmen; profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

ARAUJO, Raúl José; profesor de siete horas de cátedra (3 horas de Equipos y Aparatos en 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior— y 4 horas de Física en 2º año, 8ª división, turno tarde —Ciclo Básico—).

GOROYESKY de TOBOLSKI, Perla; profesora de siete horas de cátedra (2 horas de Biología en 1º año, 6ª división, turno noche y 5 horas —2-3— de Biología e Higiene en 1º año, 1ª división y 2º año, 8ª división, ambas turno tarde, todas —Ciclo Básico—).

GASPARI, Oscar Enrique; profesor de cuatro horas de Proyecto de Edificios en 4º año, 3ª división, turno noche —Ciclo Superior—.

DIAZ, Filemón Baldomero; profesor de doce horas de cátedra (4hs de Laboratorio de Electrotecnia I en 1º año 1ª división, 3hs de Instalaciones Industriales en 3º año 1ª división y 5hs de Electrotecnia I en 1º año 5ª división, todas turno diurno).

PALACIOS de MILAZZO, Cristina Mabel; profesora de veinticuatro horas (3-3-3-3-3-3-3-3) de Inglés en 2ºaño 1ª y 2ª divisiones, 3ºaño 1ª y 3ª divisiones, 1ºaño 1ª, 5ª y 3ª divisiones y 2º año 8ª división, todas turno diurno.

MONACO, Carlos Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MILANO de TORRES, Marta Estela; profesora de nueve horas (3-2-2-2) de Inglés en 1º año 2ª división, 3ºaño 5ª división, 4º año 1ª división y 4ºaño 2ª división, todas turno noche.

GRANATO, Pedro Domingo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

GANDOLFI, Adalbu Augusto; profesor de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

PETTERSSON de MAROCCHI, Nélida Esther; en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos turno noche.

PEDREIRA, Jorge Isaac; profesor de ocho horas (4-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 5ª división, turno mañana y 1º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior.

STANEK de FERNANDEZ, Lida Mabel; profesora de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 2ª división turno mañana y 1º año 8ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2612 Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Cordoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cagos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CASALDERREY, Julio Arnaldo; en un cargo de Precector, turno tarde.

DELLA SIEGA, Marina del Valle; profesora de tres horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BAZAN, Marcelo Eduardo; profesor de tres horas de Física en 3ºaño 7ª división, turno noche, Ciclo Básico.

ABRUTSKY de YUDOWSKI, Ana; profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 3ª división y 3º año 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

ROJO de SAAVEDRA, Elsa Mabel; profesora de cuatro horas de Dibujo en 1º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.613. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ANDRICH, Antonio Luis; profesor de tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en

4º año, división única, turno tarde —Ciclo Superior—, especialidad "Mecánica" y en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

ANDRICH, José Ramón; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

DEL BUONO, Juan Luis; profesor de seis horas (3-3) de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

NOUZEILLES, Nélida Angélica; en un cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno mañana.

PIFLAX, Luis Mauricio; en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana y un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.614. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ALAZARD de FELDKAMP, Marta Silvia Raquel; profesora de cinco horas de cátedra (2 horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana y 3 horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico).

VOLKER de PEREZ FORTUNATO, Eva Elisa; profesora de dos horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2616. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CERRA de BUSTOS, Olga Aurora; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso CP, especialidad "BM".

CORREA de ARGUELLO, Matilde Francisca; profesora de ocho horas (3-2-3) de Matemática en 1º año división 16ª, vespertino, Ciclo PC; 1º año división 19ª, vespertino, Curso CPCV, y 4º año 2ª división, vespertino, Ciclo PC.

de PANDO de DAPUEZ, Amelia Antonia; profesora de tres horas de Castellano en 1º año división 14ª, Ciclo PC, turno noche.

HEREDIA de LARIGUET, María Agustina; profesora de diez horas de cátedra (2 horas de Estenografía en 1º año 4ª división y 8 horas —4-4— de Práctica Contable en 1º año 7ª división y 2º año 4ª división, todas PC, turno diurno).

SEMERARO SORIA de ALTAMIRANO, María Teresa; profesora de cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 7ª división, turno mañana y 2º año 9ª división, turno tarde, ambas Ciclo PC.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.617. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MEDVESCIGH de FACCENDINI, Amelia Susana; profesora de doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

ROMAN, Aníbal Vicente; profesor de dos horas de Tecnología II en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica".

MAREK, Alberto José; profesor de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica".

GONZALVEZ, Rosa de los Angeles; profesora de dieciseis horas (4-4-4-4) de Castellano en 3º año, 2ª división, 2º división, 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.618. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SAN MIGUEL, Norberto Augusto; profesor de doce horas de cátedra (3 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 4º año, 1ª división, 4 horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 3ª diivsión y 5 horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 4ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

GRANA de SAURE, Helena Beatriz; profesora de seis horas (2-2-2) de Literatura en 1º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica".

BUSCH, Jorge Carlos; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana y en cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica".

BARON, Clemente José; profesor de tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SOTELO, Ramón Leopoldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2619. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada cos se especifica:

CUVERTINO, Eduardo Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SACCHI, Carmen Beatriz; profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DI DIO, Elena Yolanda; profesora de dos horas de Geografía en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CUELLO, Alberto; profesor de quince horas de cátedra (8 horas —4-4— de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año 2ª y 4ª divisiones, turno vespertino y tarde respectivamente, 4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5º año 3ª división y 3 horas de Electrónica Industrial en 6º año 1ª división, ambas turno vespertino, todas Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica").

COHEN, María; profesora de tres horas de Arquitectura I en 4º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad 'Construcciones".

CASUCCIO TUCCI, Delfor Absalon; profesor de dos horas de Geografía en 3º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CASTILLO de CEPPARO, Susana Haydée; profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CARMONA de QUESADA, Teresita Gladis; profesora de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica".

FLORES, Ricardo; profesor de cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 3ª división, y 3º año 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

BARCENA, Joaquín Roberto; profesor de diez horas (2-2-2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, todas turno mañana y 1º año 7ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico.

ATENCIO de GALLEGO, Mabel; profesora de doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Inglés en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico y 6 horas —3-3— de Inglés Técnico en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y vespertino respectivamente, ambas Ciclo Superior, especialidad "Construcciones").

PONCE ZUMINO, Ruth Noemí; profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 2ª división y 3º año 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

GRIGOR, Raúl Moisés; profesor de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, especialidad "Construcciones".

STRASSER, Gualterio Ernesto; profesor de seis horas de Matemática en 1º año 10ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

OVIEDO, Eutimio Miguel; profesor de seis horas de Matemática en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GABETTA, Lisandro; profesor de dieciseis horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 3º año 3ª divisón, turno mañana y 1º año 8ª división, tur-

no tarde y 4 horas de Física en 2º año 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico).

PASTERAN de FIANNACA, Esther; profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 4º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica" y 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2620. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Colonia Gral. San Martín (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GOROSTEGUI de SANTAMBROGIO, María Ester; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

GIROLDI, Angel Emilio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad "Mecánica".

CACERES, Senen; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad "Mecánica".

GOMEZ, Basilio; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y mañana, respectivamente, ambas "Mecánica".

BANCHIO, Roberto Francisco; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde, especialidad "Mecánica".

SAVINO, Conrado Lázaro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde, especialidad "Mecánica".

VANDE-VOORDE, Ulises Raúl; en dos cargos de Preceptor, turno mañana y tarde, respectivamente.

BIANCHI, Dardo Persi; en el cargo de Secretario, 3ª categoría, turno tarde.

VILLAFAÑE, Marcos Horacio; en el cargo de Director, 3ª categoría, turno tarde y profesor de doce horas de cátedra (4 horas de Física y 8 horas —4-4— de Dibujo en 2º año 1ª división y 2º y 1º año, primeras divisiones, respectivamente, todas turno mañana, Ciclo Básico).

ALEGRE de RABUFFETTE, Luisa Mercedes; profesora de seis horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2621. Buenos Aires, 31|12|75.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Martina S. de Gurruchaga" de Salta, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FLORES de RIZZI, Ramona Teresa del Valle; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 9ª división, turno tarde, Ciclo CBDE.

PADILLA de FERREYRA, María de los Angeles; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año 4ª división y 1º año 5ª división, todas en turno tarde, Práctica Comercial.

BOZOVICH, Darinka; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (2-2-2-2) en 1º año 3ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas, 2º año 1ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas, en 2º año 6ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Confección del Vestido y 3º año 1ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas.

CORNEJO de USANDIVARAS, Sara del Carmen; profesora de dos (2) horas de Matemáticas en 1º año 7ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Confección del Vestido y en dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 2º año 7ª división, Curso Práctica Cocina y Repostería, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2622. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

AGUIRRE de SELLA, Angela Amalia; en el cargo de Secretaria —3ª categoría—, turno vespertino.

FRAGUGLIA, Oscar Juan; profesor de dos horas de Higiene en 4º año 1ª división, turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—.

WILLI, Olga; profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Castellano y 2 hs. de Geografía, ambas en 3º año 2ª división, turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—).

DURAN, Susana Magdalena; profesora de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, am-

bas turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2623. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BROGGI de NUEVO, María de los Angeles; profesora de once horas de cátedra (2 hs. de Organización de Oficina y Empresa en 1º año 8ª división y 4 hs. de Práctica Contable en 2º año 6ª división, ambas especialidad "Curso Técnico de Práctica Comercial" y 5 hs. de Contabilidad en 1º año 10ª división, especialidad "Curso Práctico de Técnica Bancaria", todas turno tarde).

BERRETTA de QUIROGA, Elsa Beatriz; profesora de doce h.s (2-2-2-2-2-2) de Historia en 1º año 11ª división, Ciclo Básico, 2º año 1ª división, especialidad "Profesiones Femeninas", 1º año 7ª división, 3º año 4ª división, todas turno mañana, 1º año 4ª división y 1º año 6ª división ambas turno tarde, todas especialidad "Práctica Comercial".

DEL TREDICI de NOZICA, Noemí Angélica; profesora de siete horas (3-4) de Matemática en 1º año 3ª división y 3º año 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

JOHNSON, María Irene; profesora de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GUARNERI de CIMADAMORE, Stella Maris; profesora de seis horas de cátedra (4 hs. —2-2— de Geografía en 2º año 6ª división, turno tarde y 3º año 4ª división, turno mañana y 2 hs. de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial).

VILLALBA de VALDUEZA, Luisa Elena; profesora de cuatro horas de Dibujo en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PARAPUGNA de TOLOSA, Susana; profesora de once horas de cátedra (4 hs. de Práctica Contable en 3º año 4ª división y 7 hs. —4-3— de Mecanografía en 3º año 4ª división y 1º año 7ª división, todas turno mañana, especialidad Práctica Comercial).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.624. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rivadavia (Mendoza), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

RENNA, Salvador; profesor de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

MOLINA, Carlos Eduardo; profesor de cuatro (2-2) de Historia en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

VARGAS, Benito Anacleto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad "Carpintería".

CONCATTI, Dante Alberto; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.625. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MARTINA, Bautista Pedro; profesor de ocho horas (3-3-2) de Química en 3º año, 1ª y 3ª divisiones y 4º año, 1ª división, todas turno diurno.

MENESES, Máximo; profesor de tres horas de Dibujo y Proyectos en 3º año, 1ª división, turno noche, especialidad Construcciones.

ZARA, Ernesto Domingo; un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SCARPATTI, Antonio Daniel; un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.626. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes), las vacantes para el personal docente interino que se

indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

AYALA de VISCHI, Catalina Iladelfia; profesora de seis (6) hs. de Dibujo (2-2-2) en 1º y 3º año, turno tarde, Manualidades Femeninas, 1º año, turno tarde, Curso Práctico Bordado a Máquina; dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, turno tarde, Práctica Comercial, tres (3) horas de Matemáticas en 1º año, turno tarde, Práctica Comercial cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, turno tarde, Práctica Comercial.

MIRANDA de DRI, Nelly Inés; profesora de dos (2) horas de Alimentación en 3º año, turno tarde, Manualidades Femeninas, seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 2º año, turno tarde, Manualidades Femeninas, 2º año, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido, 2º año, turno vespertino, Curso Práctico Bordado a Máquina, dos (2) de Higiene en 3º año, turno tarde, Práctica Comercial.

PALACIOS, María Catalina; profesora siete (7) horas de Castellano (3-4) en 3º y 1º año, turno tarde, Práctica Comercial, tres (3) horas de Castellano en 1º año, turno tarde, Manualidades Femeninas, dos (2) horas de Matemáticas en 3º año, turno tarde, Manualidades Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.627. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Estanislao López" de Ceres (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

METHYAZ, Aída Nélida; profesora de once horas de cátedra (9 horas —6-3— de Matemática en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico— y 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior Diurno—, especialidad "Administración de Empresa" y 2 horas de Higiene en 3º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—).

BAUDINO de RACCA, Catalina Elidia; profesora de tres horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—.

HEYER de AINSTEIN, Amada Matilde; en un cargo de Pro-Secretaria, 2ª categoría, turno tarde.

RAMELLO de SABA, Esther Teresita; profesora de catorce horas de cátedra (8 horas —2-3-3— de Estenografía en 1º año, 7ª división, 2º año, 4ª división, y 3º año, 3ª división y 6 horas —3-3— de Mecanografía en 1º año, 8ª división y 2º año, 4ª división, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.628. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ZIDIANAKIS de OBREGON, Ana Gladys; profesora de veinte horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1º año, 3ª división, 6 horas —3-3— de Mecanografía en 1º año, 3ª división y 2º año, 3ª división, y 10 horas —2-2-3-3— de Estenografía en 1º año, 3ª división, 1º año, 5ª división, todas turno tarde, 3º año, 4ª división y 2º año, 4ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial).

LEZCANO de MORALES, Ninfa Haydée; profesora de dieciseis horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, 9 horas —3-3-3— de Estenografía en 3º año, 3ª división, 2º año, 3ª división, 2º año, 5ª división y 3 horas de Mecanografía en 2º año, 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial).

GONZALEZ, Nélida Fortunata; profesora de dos horas de Higiene en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

SARMIENTO de GALMARINI, Ana Elena; profesora de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª y 7ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

ZIDIANAKIS, Andrés; profesor de ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 3º año, 3ª división y 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, especialidad Práctica Comercial.

BORJAS de FA, María Susana; profesora de once horas (4-4-3) de Mate-

mática en 3º año, 4ª división, turno mañana, 3º año, 5ª división, turno tarde y 1º año, 6ª división, todas Ciclo Práctica Comercial.

ANDREU de BRUQUETAS, Gladys Osiris; profesora de doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde y 1º año, 6ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

CASTRO de TERRAES, Carmen; en el cargo de Directora —2ª categoría— y profesora de doce horas de cátedra (3 horas de Matemática en 1º año, 2ª división, 6 horas —2-2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división, todas Ciclo de Profesiones Femeninas, y 2º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 3 horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, todas las horas turno tarde y el cargo turno mañana).

AGRELO de GORREY, Ada Celia; profesora de seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.629. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ZARATE, Elisa Beatriz; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Corte y Confección".

SAFONTAS de GUCHANAN, Dora; profesora de doce horas (3-3-3-3) de Dibujo en 1º año, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 3ª y 5ª divisiones, todas turno tarde.

LESCANO de FIOROTTO, Glady Lía Idelfonsa; profesora de dos horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno vespertino.

DESPOTOV de LABORI, Jelica; profesora de cuatro horas de Práctica Contable en 2º año, 5ª división, turno tarde.

BELA de SARNA, Norma Elcira; profesora de catorce horas (4-4-6) de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde y 1º año, 2ª división, turno mañana.

ROMERO de ESPIRO, Nelly Elsa; profesora de catorce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2—) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 3ª y 5ª divisiones y 6 horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 3ª división y 3º año, 2ª y 4ª divisiones, todas turno tarde.

GOTZ, Marta Susana; profesora de dos horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.630. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 'Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MARIN, José Marcelino; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Automotores.

GENE, Beatriz Ofelia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 2ª división y en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, 2ª división y en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Automotores.

DOBAL, Jorge Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CONFORTI, Jorge Armando Raúl; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana; y un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.632. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BRANCACCIO, Egidio Pascual; profesor de cuatro (4) horas de Física en

3º año, 4ª división, turno tarde, especialidad Electricidad y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Electricidad.

MONTSANO, Juan; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica en 5º año, 2ª división, turno tarde, especialidad Electricidad y tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Electricidad.

PATTOGLIO, Herminio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 4ª división, ambas turno tarde, especialidad Electromecánica.

ESQUIROZ, Camilo Florentino; profesor de cuatro (4) horas (2-2) de Instalaciones de Gas en 3º año, 5ª y 6ª divisiones, turno noche, especialidad Construcciones.

NICOLAI, Mario Roberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

TRAPANARI de PORZIO, Stella Maris; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 8ª y 2ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico, especialidad Electromecánica.

BEDETTI, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Construcciones (3-3) en 2º año, 8ª división y 3º año, 6ª división, ambas turno noche, especialidad Construcciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.633. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Alvear (Mendoza, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DOTI, Celina Leonor; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RIVERO, Manuel Hilario; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división, ambas turno tarde, especialidad Mecánica —Siclo Superior—.

MUÑOZ, Raúl José; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división; dos (2) horas de Tecnología I en 1º año, 1ª división; tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año, 1ª división, todas turno mañana, especialidad Mecánica y dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, 1ª división, turno tarde, especialidad Mecánica, todas Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.634. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PEDICONI de MONJES, Nilda Yolanda; profesora de seis horas de Química Orgánica I en 2º año, 12ª división, turno noche —Ciclo Superior—.

PEAZ de BREA, Raquel Susana; profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial Diurno—.

AGÜERO, Edgardo Oscar; profesor de doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Mecanografía en 2º año, 3ª división y 2º año, 4ª división y 6 horas —3-3— de Estenografía en 2º y 3º año, 4as. divisiones, todas turno mañana —Ciclo Práctica Comercial Diurno—).

DUSSAUT, Luis Alberto; profesor de cuatro horas de Tecnología en 2º año, 8ª división, turno noche —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Asistente Químico".

PEREZ de GALEANO, Bibiana Inés; profesora de cuatro horas de Matemática en 3º año, 7ª división, turno mañana —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

VILLANUEVA, Juan José; profesor de once horas de cátedra (4 horas de Contabilidad, división 402, turno tarde —Curso Técnico— "Práctica Comercial", 3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división, turno mañana y 4 horas de Práctica Contable en 3º año, 5ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial Diurno).

STRATICO de LANDEA EGUSQUIZA, Rosa Amelia; profesora de doce horas de cátedra (3 horas de Castellano en 3º año, 3ª división, 6 horas —2-2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 4ª, 1ª y 2ª divisio-

nes, todas turno mañana —Ciclo Práctic Comercial Diurno— y 3 horas de Castellano en 2º año, 9ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—).

VASSALLO, Carlos Alberto; profesor de ocho horas de cátedra (6 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Inorgánica y 2 horas de Organización Industrial, ambas en 3º año, 8ª división, turno noche —Ciclo Superior—, especialidad "Química".

COSTA, Ernesto Eduardo; profesor de veinte horas de cátedra (4 horas de Química Analítica Cuantitativa y 8 horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa, ambas en 4º año, 4ª división, 4 horas de Química Analítica Cualitativa en 2º año, 12ª división y 4 horas de Química Inorgánica en 1º año, 13ª división, todas turno noche —Ciclo Superior—, especialidad "Química").

2º — De forma.

CARACTERISTICAS DE LOS MODELOS DE FICHA

1. Los modelos I y II son ejemplos que muestran, sintéticamente, los ciclos y cursos que funcionan en un establecimiento hipotético, el alcance de su vigencia, esto es, si lo son en la condición de permanentes o transitorios, así como también, el proceso de su habilitación o cierre.

1.1. En dichos modelos, **la condición de ciclo o curso, permanentes y completos,** se identifica por no llevar referencia numérica. Esta referencia, como se deduce, se utilizará, tan solo, para efectuar aclaraciones respecto de su vigencia transitoria y|o de su proceso de habilitación o cierre.

2. En ambos modelos, el renglón ENET se completará con el nombre que tiene asignado y la localidad y provincia de su asiento; debiéndose agregar a cada número que integre el renglón Teléfonos: (D), (V), (R), (JT), (S), (T), (P), según se encuentren instalados en la: Dirección, Vicedirección, Regencia, Jefatura de Talleres, Secretaría o Portería, respectivamente.

3. Por residencia Estudiantil, se entiende a las que se han venido denominando Internados.

4. Se estima que los ejemplos dados, permiten definir las distintas condiciones que puedan presentarse y orientar sobre los casos o situaciones no específimente contemplados en ellos.

4.1. En Observaciones se efectuarán las anotaciones que sirvan para aclarar situaciones o condiciones especiales.

Notas aclaratorias del Modelo I

(1) y (2) Responde al caso de una especialidad que se viene cerrando y de otra que, puede considerarse, se abre en su reemplazo; y

(3) al de una especialidad que se incorpora, sin limitación de tiempo respecto de su vigencia.

(4) comprende los casos en que la respectiva resolución, le otorga a los cursos **vigencia transitoria por un ciclo completo** (o "ciclo cerrado"),

(5) en los que la vigencia transitoria que le fuera asignada, determine el cierre progresivo del curso (en el caso que se presenta, el 1er. año),

(6) los cursos que se inician en 1975, para los que, a igual que los comprendidos en (3), la respectiva resolución de habilitación no les ha fijado término de vigencia permanente, y

(7) cuando proceda se aclarará otro tipo de aporte.

Notas aclaratorias del Modelo II

(1) Similar a (4) y (5) del modelo I,

(2) corresponde a los casos de prórroga de vigencia transitoria de un curso, que en el caso en ejemplo, significa que en 1975 se encuentren en funcionamiento el 1º y 2º año de ese curso,

(3) igual al (5) del modelo I,

(4) responde al caso de un curso que se abre y que puede considerarse como que reemplaza al que se cierra (3),

(5) cuando proceda se aclarará otro tipo de aporte. En los casos en que el establecimiento cuente con Cantina y Comedor Escolar se indicará análogamente, el carácter de su sostenimiento y funcionamiento.

MODELO II

REFERENCIA SINTETICA SOBRE CICLOS Y CURSOS VIGENTES, RESIDENCIA ESTUDIANTIL, CANTINA Y COMEDOR ESCOLAR

Año 1975

ENET Nº ....."....." ..... de .....

Calle ..... Teléfonos: ..... (D); ..... (V); ..... etc.

Categoría: ..... Código: ....

Director: .....

CICLO BASICO: diurno.

CICLO DE PRACTICA COMERCIAL: diurno y nocturno.

CURSO TECNICO DE PRACTICA COMERCIAL: nocturno.

AÑO DE TERMINO: Confección del Vestido. Carpintería (1).

CURSOS PRACTICOS: Cocina y Repostería; Estenomecanografía (2); Tejeduría de Punto (3); Bordado a Máquina; Confección del Vestido (4).

COMEDOR ESCOLAR (5).

(1) Vigencia transitoria (Resol. Nº .....). Sólo funcionará en 1975.

(2) Prórroga de vigencia transitoria (Resol. Nº ..... y Resol. Nº .....). Inició funcionamiento en 1974. En 1976 funcionará únicamente el 2º año.

(3) Cierre progresivo por vigencia transitoria (Resol. .....). En 1975 sólo funciona el 2º año.

(4) Vigencia transitoria (Resol. Nº .....). Inicia funcionamiento de 1er. año en 1975.

(5) Se sostiene con partida del CONET.

OBSERVACIONES: .....

.....

.....

Lugar y fecha .....

....

Secretario (firma aclarada) Director (firma aclarada)

MODELO I

REFERENCIA SINTETICA SOBRE CICLOS Y CURSOS VIGENTES, RESIDENCIA ESTUDIANTIL, CANTINA Y COMEDOR ESCOLAR

Año 1975

ENET Nº ....."....." de .....

Calle ..... Teléfonos: ..... (D); ..... (V); ..... etc.

Categoría ..... Código ....

Director: .....

CICLO BASICO: diurno y nocturno

CICLO SUPERIOR: Construcciones (diurno); Automotores (diurno) (1); Electromecánica (diurno y nocturno) (2); Química (3).

AÑO de TERMINO: Electricidad.

CICLO DE CONSTRUCTORES (nocturno) (4).

CURSOS NOCTURNOS PARA LA FORMACION DE OPERARIOS: Torneros Mecánicos (5); Armadores y Reparadores de Radio y T. V. Receptores (6).

CURSO DE ESPECIALIZACION PARA GRADUADOS: Hormigón Armado.

RESIDENCIA ESTUDIANTIL Y COMEDOR ESCOLAR (7).

(1) Cierre progresivo (Resol. Nº .....). en 1975 sólo funciona 3er. año.

(2) Habilitación progresiva (Resol. Nº .....). En 1975 funciona hasta 2º año diurno y nocturno.

(3) Inicia funcionamiento (Resol. Nº .....), con 1er. año en 1975.

(4) Vigencia transitoria por un ciclo completo. Inicia funcionamiento de 1er. año en 1975. En 1976 funcionará 2º año y cerrará el 1º, y así sucesivamente.

(5) Cierre progresivo por vigencia transitoria (Resol. Nº ....). En 1975, sólo funciona el 2º año.

(6) Inicia su funcionamiento en 1975 (Resol. Nº ....).

(7) Se sostiene con partida del CONET y aporte de alumnos residentes.

OBSERVACIONES: .....

.....

.....

Lugar y fecha .....

....

Secretario (firma aclarada) Director (firma aclarada)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Buenos Aires, 21 de abril de 1975

Señor/a Director/a:

Me dirijo al/la señor/a director/a para solicitarle la remisión a esta Dirección General (Bolívar 191, 5º piso, Cap. Federal), en términos de **muy urgente despacho (48 horas)**, de la información sintética, relativa al establecimiento de su dirección, que se indica en los modelos de ficha adjunta.

Su objetivo, es el de ajustar las referencias correlativas obrantes en este organismo, con el funcionamiento efectivo en cada unidad educativa (acordada con las disposiciones en vigor), de los ciclos, cursos, residencias estudiantiles y comedores escolares; así como también servir, entre otros aspectos, a la realización de un folleto informativo sobre los establecimientos dependientes.

La precitada ficha **se enviará por triplicado** (a la mano por parte de las escuelas de Capital Federal y Gran Buenos Aires y por expreso las del interior del país) y se confeccionará —en hoja aparte de la respectiva nota de elevación— siguiendo la forma que aparece dada en los modelos aludidos.

Ing. FELIX G. SENDRA
Director General
de Enseñanza Técnica

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA
INTRÓ: 12-5-76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 480 — 28 DE ABRIL DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Intégrase la Junta Electoral Docente. Llamados a concurso. Adhesiones. Designaciones. Autorizaciones. Residencias de Misiones Monotécnicas. Increméntase el presupuesto analítico de la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal. Resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada 354-360

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Créase la ENET Nº 1 de Perico (Jujuy). Apruébase con carácter provisorio el plan y programas de estudio del "Curso Nocturno para Formación de Operarios: Fotografía. Autorízase el funcionamiento y clausura de Cursos, Ciclos y|o Especialidades en varias ENET. Asignación de partidas. Preparación de un temario sobre Cooperativismo. Designaciones. Certificaciones. Convenios. Rescisión de contrato 360-371

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Nueva dirección postal 371

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Limitación de servicios. Modificación de situación de revista. Disponibilidades. Tareas auxiliares. Permanencia en categoría activa. Aclaratorias. Reconsideraciones. Licencias. Anulaciones. Renuncias. Sumarios. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 371-392

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 125

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Se informa que por aplicación de lo dispuesto por Resolución Nº 573/75 se integró la Junta Electoral en el ámbito del CONET (Art. 9º y 62. del Estatuto del Docente —Ley 14.473—), quedando constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTA

Sra. Sara Lía DI Lella de ALVAREZ

SECRETARIO

Sr. Norberto Francisco BALBO

VOCALES

Sra. Elba González de SCARNATI
Sr. Norberto Próspero REALE
Sr. Rubén Osvaldo FELTRI

La misma funcionará en el local de la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", sito en la calle Saavedra 749, Capital, Teléfono 97-5774 y atenderá consultas de 10 a 17.

COMUNICADO Nº 126

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Se solicita al Señor/a Director/a con carácter URGENTE, el envío a esta Junta Electoral, de la nómina por orden alfabético del personal docente titular, debiendo constar en la misma, el domicilio, cargo, documentos de identidad y especialmente otros establecimientos del CONET en que se desempeñen también con carácter titular, conforme a lo establecido en el artículo 9º, Punto XI del Estatuto del Docente —Ley 14.473 y su reglamentación—.

.....

COMUNICADO Nº 122

La Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica —Zona I— llama a Concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 5 de mayo de 1975, para cubrir con carácter suplente, turno tarde, el cargo de Jefe de Preceptores en la ENET Nº 6 de Capital "Fernando Fader". En el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º) El personal titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

2º) El personal titular docente del establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º) El personal titular del Establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

COMUNICADO Nº 123

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir del 5 de mayo de 1975, para cubrir un (1) cargo de Vicedirector (Interino), en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Pcia. de Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El Personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El Personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El Personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.

COMUNICADO Nº 124

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— llama a concurso, por segunda vez, de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 5 de mayo de 1975, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -interino- en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 Km.

b) El personal docente titular del Establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El docente titular del Establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su Reglamentación del Estatuto del Docente.

e) La inscripción se realizará directamente en la Junta de Clasificación, calle San Juan Nº 2547, Rosario (Santa Fe), en forma personal o por correspondencia, mediante Formularios 1008 debidamente cumplimentados.

RESOLUCION Nº 671. — Buenos Aires, 16|4|75.

VISTA la Resolución Ministerial Nº 431/75 por la cual se dispone no computar las inasistencias incurridas por el personal docente con motivo de la asistencia a la Tercera Reunión Nacional organizada por el Consejo Federal de Orientación para la Joven, perteneciente a la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) durante los días 3 y 4 del corriente mes y atento a la invitación formulada a este organismo en el apartado 3º de dicha medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer extensivos los alcances de la Resolución Ministerial Nº 431/75, al personal docente de los establecimientos en jurisdicción de este Consejo Nacional, debiendo presentar una constancia de su concurrencia a la Tercera Reunión Nacional aludida, expedida por las autoridades organizadoras.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 672. — Buenos Aires, 16|4|75.

VISTA la Resolución Ministerial Nº 443/75 por la cual se dispone no computar las inasistencias en que incurra el alumnado —por el término de siete (7) días y los que circunstancialmente demanden sus respectivos traslados— con motivo de su participación en el desarrollo del Plan de Turismo Cultural y Juvenil que organiza la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social de la Nación en el corriente año y atento a la invitación formulada a este organismo en el apartado 2º de la citada medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Adherir a los términos de la Resolución Ministerial Nº 443 de fecha 4 de abril en curso, haciendo extensivo su alcance a los alumnos de los establecimientos en jurisdicción de este organismo, quienes deberán —a tal efecto— presentar una constancia de su concurrencia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 682. — Buenos Aires, 18|4|75.

VISTA la Resolución Ministerial Nº 288/75 por la cual se declara en comisión de servicios a diverso personal durante el período comprendido entre los días 17 y 31 de marzo último, con motivo de la atención prestada en la conducción y desarrollo de la actividad "Vida en la Naturaleza", que efectuó el Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires, en las instalaciones de "Lago Futalaufquen", Parques Nacionales Los Alerces, en cumplimiento de su plan de estudios

vigente y atento a la invitación formulada a este organismo en el punto 2º de dicha medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer extensivos los alcances de la Resolución Ministerial Nº 288 de fecha 12 de marzo último al personal con situación de revista en establecimientos dependientes de este organismo, declarándolo "en comisión de servicios" entre los días 17 y 31 de marzo de 1975, con motivo de la participación que hubieren tenido en la conducción y desarrollo de la actividad "Vida en la Naturaleza" a que se alude precedentemente, debiendo —a tal efecto— presentar la constancia del caso extendida por autoridad competente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 683. — Bunos Aires, 18|4|75.

VISTO: El Seminario sobre "Formación de Instructores en Educación Obrera", organizado por el "Centro de Estudios e Investigaciones Laborales" (CEIL) en la ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO: Que asistirán al mencionado Seminario los señores MARIO CERDA y JEAN LAINE, expertos de la OIT afectados por el Proyecto CONET-BID a la Inspección General de Formación Profesional;

Que el Director del Proyecto ARG. 71/538 ha solicitado la concurrencia de dos funcionarios contrapartes susceptibles de participar como expositores de temas concernientes a Formación Profesional;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Formación Profesional;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a los Inspectores Juan Bautista DOUMANIAN y Sebastián J. C. LAGROTTE para viajar a la ciudad de La Plata, los días 3, 7, 8 y 9 de abril de 1975 en calidad de expositores representantes del CONET.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 678. — Buenos Aires, 17|4|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20 en General Alvear (Pcia. de Mendoza), por el bienio 1975-1976.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 570. — Buenos Aires, 8|4|75.

VISTA: La presentación efectuada por autoridades de la Escuela Naval Argentina; y

CONSIDERANDO: Que es en verdad de toda conveniencia divulgar, debidamente ampliados y fundamentados, no sólo los requisitos exigidos para el ingreso a la Escuela Naval Argentina, sino fundamentalmente, el papel protagónico que la Armada Nacional tiene reservado en la afirmación de nuestra soberanía;

Que, en consecuencia, corresponde favorecer la campaña de divulgación de tales valores en que la entidad recurrente se encuentra empeñada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorízase a las Direcciones de los establecimientos educacionales en jurisdicción de este organismo para posibilitar la concreción del "Plan de difusión de la carrera del Oficial de la Armada Argentina" previsto para el corriente año por las autoridades competentes, el cual abarca —entre otras tareas— la realización de disertaciones, de una duración máxima de treinta minutos, para el alumnado de 4º y 5º año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 594. — Buenos Aires, 9|4|75.

VISTO: La Resolución Nº 2382|74 mediante la cual se designó al Inspector Norberto BOND para que en representación de este Consejo Nacional, integre la Comisión de Preselección de los aspirantes a becas ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo, para el Curso de Capacitación en Evaluación Educacional (Anuncio Nº 576|74; y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario designar un reemplazante, toda vez que el nombrado funcionario ha presentado la renuncia al cargo de Inspector docente;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Enseñanza Técnica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a la Inspectora señora Natalia María OLMEDO de VIDELA para que, en reemplazo del señor Norberto BOND, integre la Comisión a que se hace referencia en el VISTO de la presente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 574. — Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 60 en General Acha (Pcia. de La Pampa), por el bienio 1975 - 1976.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 595. — Buenos Aires, 9|4|75.

1º — Anular la Disposición Nº 327|74.

2º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 33 en Itatí (Pcia. de Corrientes), por el bienio 1975 - 1976.

3º — Autorizar al Director del establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del edificio ofrecido por el Arzobispo de Corrientes.

4º — La Dirección de la Misión de referencia agradecerá la colaboración prestada por el Arzobispo de Corrientes al ceder en comodato el edificio donde funcionará la unidad misional.

5º — Autorizar al Director a hacer entrega del edificio que ocupara la Misión durante su permanencia en la localidad de General Paz (Pcia. de Corrientes).

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 626. — Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Increméntase para el ejercicio 1975, el presupuesto analítico de la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, código 4001 en los cargos que a continuación se mencionan, con destino al Curso de Relojería que funciona en dicho establecimiento.

1 Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 Maestro de Enseñanza Práctica

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 628. — Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 66 en San Jaime de la Frontera (Pcia. de Entre Ríos), por el bienio 1975 - 1976.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 637. — Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO: El Decreto Nº 540|75 por elcual se acepta la donación efectuada a favor del Estado Nacional Argentino por el Gobierno de la provincia de Mendoza, de un inmueble ubicado en el Departamento de las Heras; y de conformidad con la autorización conferida por el artículo 4º del decreto citado,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Director de la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza) señor Miguel Marcos BERGERA, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino —Consejo Nacional de Educación Técnica— tome posesión del inmueble donado a que se alude precedentemente.

2º — De forma.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

ACTUACION INTERNA Nº: 89/975

Buenos Aires, 10 de abril de 1975

1º — Fijar en el 60 % el porcentaje de los aranceles de enseñanza que los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial" que reciban la contribución estatal a que se refiere el Art. 25 de la Ley 14.395, deberán destinar en el año 1975 para el pago de los sueldos de su personal.

2º — Fijar para los cursos lectivos de 1975 en el 10 % del número de alumnos de cada curso o grado, el porcentaje de becas de estudio que deben conceder, a

solicitud de los interesados, los establecimientos adscriptos que reciban contribución del Estado.

3º — A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución, cada fracción de cincuenta centésimos será considerada como una unidad, o sea que en una división o grado que cuente con quince (15) alumnos inscriptos, deberán concederse dos (2) becas de estudio, y así sucesivamente.

4º — Solicitar la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada. Cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 646. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Aprobar el Convenio de acción conjunta suscripto el día 14 de marzo de 1975, entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Gobierno de la Provincia de Jujuy.

2º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en Ciudad de PERICO —Departamento de El Carmen— Provincia de Jujuy.

3º — Designar a la Escuela que se crea "ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1" de PERICO (Jujuy).

4º — Clasificar a la ENET Nº 1 de PERICO (Jujuy) como establecimiento de Ciclo Básico Diurno y Nocturno y de tercera categoría.

5º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— con sede en la ciudad de Córdoba.

6º — Fijar para la ENET precitada, la siguiente planta orgánica funcional:

1 (un) Director
1 (un) Secretario
6 (seis) Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos) Preceptores
80 (ochenta) Horas de cátedra.

7º — Establecer que al iniciar la ENET Nº 1 de PERICO sus actividades, funcionarán: Ciclo Básico Diurno —una (1) división de 1er. año—; Ciclo Básico Nocturno —una (1) división de 1er. año; una (1) división de 2º año y una (1) división de 3er. año—.

8º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa y la coordinación con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, de aquéllas que surjan de las obligaciones que éste contrae por los puntos sexto y séptimo del Convenio antes mencionado.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 373. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Aprobar con carácter provisorio el plan y programas de estudio del "Curso Nocturno para Formación de Operarios: Fotografía" que obra en el Anexo de esta Resolución.

2º — Determinar que la Dirección General de Planeamiento, al propiciar la habilitación del plan aprobado precedentemente en las escuelas que corresponda, lo hará especificando que el mismo se implanta con carácter experimental.

3º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica realice en las unidades escolares donde se implante dicho plan la evaluación de la tarea que se desarrolla a fin de estudiar la posibilidad de proceder a su aprobación definitiva.

4º — De forma.

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIO

1) **Nombre del curso:** "Curso Nocturno de Formación de Operarios: Fotografía".
2) **Certificado que corresponde al curso completo:** "Aptitud Profesional en Fotografía".
3) **Número de años del Curso Completo:** Dos (2).
4) **Número estimado de semanas de clase por año:** Treinta y dos (32).
5) **Número de horas de clase por semana:** Veinticinco (25).
6) **Duración en minutos de la hora de clase:** Cuarenta (40).
7) **Condiciones de ingreso:** Ciclo primario aprobado. Edad Mínima: 14 años.
8) **Definición de la profesión:** El egresado está capacitado para:
   — Manejo de la cámara y toma de fotografías con conocimiento de las condiciones de iluminación y las características del papel sensible.
   — Procesado de las películas en laboratorio.
   — Copias. Ampliaciones. Montajes.
   — Presentación final.

   Podrá actuar por cuenta propia tanto en la fotografía comercial como en la artística, y estará en condiciones de supervisar y evaluar los trabajos ejecutados por otras personas.
9) **Cuadro de las Asignaturas de cada grupo y número de horas semanales.**

Asignaturas	1er. año	2do. año
Cultura General	—	2
Cultura General y E. R. S. A.	2	—
Dibujo y Composición aplicados	4	4
Física aplicada	2	2
Química aplicada	2	2
Matemática aplicada	3	3
Tecnología y conocimientos relacionados	4	4
Laboratorio y Práctica de la Especialidad (Taller)	8	8
	25	25

10) **Relación Sumaria del Contenido de las Asignaturas**

Cultura General y E. R. S. A. - 1er. año - 2 horas semanales
Programa de Cultura General, 1er. año, Plan Resolución CONET número 2555|65, reemplazando Educación Cívica por E. R. S. A., según pautas de 1973.

Dibujo y Composición aplicados: 1er. año - 4 horas semanales
Relación con la fotografía. Proporción. Escalas. Luz. Sombras. Dibujo al natural. Croquis de interiores. Fondos. Proyección. Perspectivas. Composición.

Física aplicada: 1er. año - 2 horas semanales
Conocimiento de las distintas fases del procedimiento fotográfico. La luz. Lentes e Instrumentos ópticos. Fotometría. Sistemas de medición en fotografía.

Química aplicada: 1er. año - 2 horas semanales
Elementos. Sustancias. Constantes fisicoquímicas. Combinaciones de elementos. Leyes que rigen la química.

Matemática aplicada: 1er. año - 3 horas semanales
Programa 1er. año Matemática Aplicada, Plan Resolución Nº 2555-C|65. Asistente Químico.

Tecnología y Conocimientos relacionados: 1er. año - 4 horas semanales
Fabricación de materiales sensibles. La cámara fotográfica. Optica complementaria. Elementos de sensitometría. Fotografía estereoscópica, infrarroja y ultravioleta.

Laboratorio y Práctica de la Especialidad (Taller): 1er. año - 8 horas semanales
Práctica con cámara fotográfica y materiales sensibles negativos y positivos. Soluciones reveladoras. El laboratorio fotográfico. Luz natural. Filtros. Fotómetros.

Cultura General: 2do. año - 4 horas semanales
Programa 2º año Cultura General. Plan Resolución Nº 2555-C|65.

Dibujo y Composición aplicados: 2do. año - 4 horas semanales
Color. Mezcla y combinación. Contraste. Valores relativos. Factores tonales. Tinta. Valor. Saturación. Escala de valores. Claves.

Física aplicada: 2do. año - 2 horas semanales
Radiaciones. Espectros. Fosforescencia. Fluorescencia. Opasidad, densidad. Optica físico-geométrica. Electrostática. Ley de Ohm. Resistencias. Circuitos, pilas. Instalaciones de galería y laboratorio.

Química aplicada: 2do. año - 2 horas semanales
Fórmulas químicas de composición y estructura. Fotoquímica. Agua. Teoría físico-química del revelado. Factor p.H.

Matemática aplicada: 2do. año - 3 horas semanales
Programa 2º año Matem. Aplicada. Plan aprobado por Resol. Nº 2555-C|65. Esp. Asistente Químico.

Tecnología y Conocimientos relacionados: 2do. año - 4 horas semanales
Aplicaciones especiales de la fotografía. Prevención de accidentes en labora-

torio. Presupuestos. Costos. Ventas. Negativos y positivos perfectos. Retratos. Luces. Retoques. Revelado de película iluminada con flash. Copias. Negativos sobre papel. Tramas. Virado. Filtrado. Duplicados. Color. Película color. Papel color.

Laboratorio y Práctica de la Especialidad (Taller): 2do. año - 8 horas semanales
Trabajos prácticos aplicando los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

RESOLUCION Nº 615. — Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Autorizar para el período lectivo 1975, en los establecimientos dependientes, el funcionamiento y clausura de Cursos, Ciclos y/o Especialidades de acuerdo a lo detallado en planillas anexas a esta Resolución.

2º — Determínase que para los cursos acordados con vigencia transitoria, de ser necesaria su prolongación por otro período, deberá solicitarse nueva autorización.

3º — Establecer que la habilitación de los Cursos o Ciclos se ajustará, en un todo, a los reglamentos vigentes sobre el número mínimo y máximo de alumnos por división.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 615|75

ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" Capital Federal
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
Cierre:
Ciclo PCD (1 división) 2do. Año.

ENET Nº 3 "María S. de Thompson" Capital Federal
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
Ciclo SN Optica con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Cierre:
Ciclo PCD (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 4 "República del Líbano" Capital Federal
Ciclo SN Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Cierre:
Ciclo DPN (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 14 "Libertad" Capital Federal
Ciclo BN (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 1 de Benavídez (Bs. As.)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 1 de Bragado (Bs. As.)
Curso PAD con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Cierre:
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división).

ENET Nº 1 "República del Paraguay" Ituzaingo (Bs. As.)
Ciclo SD Construcciones con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

ENET Nº 1 de General Villegas (Bs. As.)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" Junin (Bs. As.)
Curso PCR con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso PEM con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).

ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Bs. As.)
Curso PCV (1 división).
Cierre:
Curso PCR (1 división).

ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Bs. As.)
Ciclo SN Construcciones (1 división).
Cierre:
Ciclo SN Automotores (1 división).

ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Bs. As.)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" San Nicolás (Bs. As.)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 2 de Tandil (Bs. As.)
Curso Laboratoristas (Resol. CONET Nº 19|68) con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso de Término Confección del Vestido (1 división).

ENET Nº 1 "Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Bs. As.)
Cierre:
Curso Constructores de 3ª Categoría (1 división).

ENET Nº 2 de Zárate (Bs. As.)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
Ciclo SN Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Cierre:
Curso TPC (1 división)
Curso TCV (1 división)
Ciclo PCD (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 3 de Zárate (Bs. As.)
Ciclo BN para egresados de Cursos NFO con carácter experimental por un ciclo completo (2 divisiones) (Resolución Nº 314|74).

ENET Nº 1 de Goya (Corrientes)
Ciclo SD Construcciones con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
Curso de Término: Electricidad - Instalador Electricista (1 división).
Cierre:
Ciclo SD Mecánica (1 división).

ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Presidencia R. S. Peña (Chaco)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.

ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco)
Ciclo SD Química con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 "Gral. Ing. A. Baldrich" de Comodoro Rivadavia (Chubut)
Curso NFO Mecánicos de Automotores (1 división).
Cierre:
Curso NFO Instaladores Electricistas (1 división).
ENET Nº 1 "Tte. Cnel. de Marina Luis Piedrabuena" de Trelew (Chubut)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
ENET Nº 1 "Ana U. de Victorica" de Concepción del Uruguay (E. Ríos)
Curso PEC (1 división).
ENET Nº 1 de La Paz (Entre Ríos)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos)
Ciclo SN Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 "Gral. Ing. E. Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
ENET Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis)
Ciclo SD Construcciones con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga" de Mercedes (San Luis)
Curso SD Administración de Empresa con vigencia transitoria por un ciclo completo (1 división).
ENET Nº 1 "José Menéndez" de Río Gallegos (Santa Cruz)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.
ENET Nº 1 de Villa Alberdi (Tucumán)
Ciclo BD (1 división) 1er. Año.

REFERENCIAS SIGLAS UTILIZADAS

BD — Básico Diurno
BN — Básico Nocturno
SD — Superior Diurno
SN — Superior Nocturno
NFO — Formación de Operarios Nocturno
TCV — Técnico de Confección del Vestido
TPC — Técnico de Práctica Comercial
PAD — Práctico de Artes Decorativas
PBM — Práctico de Bordado a Máquina
PEC — Práctico de Encuadernación
PCR — Práctico de Cocina y Repostería
PCV — Práctico de Confección del Vestido
PEM — Práctico de Estenomecanografía
DPN — Dibujo Publicitario Nocturno
PCD — Práctica Comercial Diurno

RESOLUCION Nº 662. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Disponer que las Direcciones de los establecimientos que apliquen Cursos de Término, elaboren a partir del curso escolar de 1975, los programas de las asignaturas de Tecnología de la Especialidad y Taller del Oficio.

2º — Determinar que en los mencionados programas deben interrelacionar racionalmente, los siguientes aspectos: objetivos de los Cursos de Término; posibilidades de la infraestructura escolar; normas didácticas impartidas en Boletín Nº 21/65, página 48 y necesidades del mercado ocupacional de la zona.

3º — Establecer que las Direcciones escolares elevarán a la Dirección General de Planeamiento (Sector Planes y Programas), a los efectos de su consideración, los programas elaborados, acompañándolos de una fundamentación sintética.

4º — Fijar como fecha límite, a los fines del punto precedente y para el corriente año, el día 30 de mayo.

5º — Establecer que en el futuro, el plazo para la elevación de los programas de los Cursos de Término, será de treinta (30) días consecutivos, a partir de la fecha en que la autorización de esos Cursos, sea publicada en el Boletín del organismo.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 584. — Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Asignar a los establecimientos que se detallan en planilla anexa, las partidas que en cada caso se indican, cuyo total asciende a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 637.539,-), para atender gastos de Bienes de Consumo (refuerzo).

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 12, 1210, 225. Ejercicio 1975.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar las liquidaciones y pagos correspondientes con cargo de oportuna rendición de cuentas documentadas de su inversión.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 584/75

Código	E N E T		Partida 1210
4006	Nº 11 Capital Federal	$	16.400.—
4062	Nº 1 Chascomús (Buenos Aires)	„	5.811.—
4092	Nº 1 Llavallol (Buenos Aires)	„	3.891.—
4093	Nº 1 Mar del Plata (Buenos Aires)	„	50.000.—
4111	Nº 1 Quilmes (Buenos Aires)	„	3.692.—
4113	Nº 1 Rauch (Buenos Aires)	„	4.627.—
4132	Nº 1 Temperley (Buenos Aires)	„	4.102.—
4152	Nº 1 Belnearia (Córdoba)	„	330.—
4161	Nº 2 Córdoba (Ciudad)	„	31.287.—
4186	Nº 2 Corrientes (Ciudad)	„	3.180.—
4197	Nº 1 Resistencia (Chaco)	„	1.956.—
4202	Nº 1 Comodoro Rivadavia (Río Negro)	„	50.000.—
4211	Nº 2 Gualeguaychú (Entre Ríos)	„	135.—

Código	ENET		Partida 1210
4215	Nº 1 Diamante (Entre Ríos)	„	16.844.—
4222	Nº 1 Victoria (Entre Ríos)	„	1.182.—
4225	Nº 1 Villaguay (Entre Ríos)	„	2.780.—
4228	Nº 1 Formosa (Ciudad)	„	344.—
4252	Nº 1 General Pico (La Pampa)	„	13.195.—
4256	Nº 1 Maipú (Mendoza)	„	28.771.—
4259	Nº 1 Villa Palmira (Mendoza)	„	13.955.—
4260	Nº 1 Mendoza (Ciudad)	„	1.265.—
4264	Nº 3 Mendoza (Ciudad)	„	30.298.—
4269	Nº 1 San Martín (Mendoza)	„	1.945.—
4270	Nº 1 Oberá (Misiones)	„	580.—
4288	Nº 1 San C. de Bariloche (Río Negro)	„	4.574.—
4310	Nº 1 Justo Daract (San Luis)	„	4.605.—
4313	Nº 1 Mercedes (San Luis)	„	8.863.—
4319	Nº 1 Río Gallegos (Santa Cruz)	„	21.912.—
4326	Nº 1 San Lorenzo (Santa Fe)	„	3.279.—
4334	Nº 2 Rosario (Santa Fe)	„	10.918.—
4335	Nº 3 Rosario (Santa Fe)	„	3.388.—
4337	Nº 5 Rosario (Santa Fe)	„	8.500.—
4339	Nº 10 Rosario (Santa Fe)	„	23.154.—
4340	Nº 1 San Jorge (Santa Fe)	„	9.852.—
4345	Nº 1 Santa Fe (Ciudad)	„	2.340.—
4360	Nº 1 La Banda (Santiago del Estero)	„	14.034.—
4363	Nº 2 Santiago del Estero (Ciudad)	„	10.777.—
4375	Nº 1 Monteros (Tucumán)	„	24.685.—
4404	Nº 3 La Plata (Buenos Aires)	„	6.000.—
4406	Nº 1 Villa Ballester (Buenos Aires)	„	1.200.—
4407	Nº 1 Punta Alta (Buenos Aires)	„	13.507.—
4416	Nº 6 Avellaneda (Buenos Aires)	„	2.956.—
4417	Nº 1 Florida (Buenos Aires)	„	50.000.—
4418	Nº 1 San Justo (Buenos Aires)	„	14.981.—
4424	Nº 2 Quilmes (Buenos Aires)	„	3.000.—
4425	Nº 1 Muñiz (Buenos Aires)	„	23.914.—
4426	Nº 1 Pehuajó (Buenos Aires)	„	14.829.—
4446	Nº 29 Capital Federal	„	1.559.—
4450	Nº 38 Capital Federal	„	3.000.—
4475	Nº 5 Mendoza (Ciudad)	„	1.483.—
4477	Nº 1 Maimará (Jujuy)	„	168.—
4483	Nº 1 Cruz del Eje (Córdoba)	„	15.469.—
4485	Nº 1 Villa del Soto (Córdoba)	„	36.000.—
4486	Nº 2 Río Cuarto (Córdoba)	„	3.527.—
4492	Nº 1 Paso de los Libres (Corrientes)	„	5.495.—
4809	Nº 2 Concordia (Entre Ríos)	„	3.000.—
	TOTAL:	$	637.539.—

RESOLUCION Nº 597. — Buenos Aires, 9|4|75.

1º — Encomendar, en cada ENET, al Departamento docente de la asignatura ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL ARGENTINA, la preparación de un temario sobre COOPERATIVISMO, a los efectos de su inclusión en los programas de la precitada materia, correspondientes a los años 1º, 2º y 3º del Ciclo Básico.

2º — Recomendar, con carácter tentativo y a los fines del apartado anterior, los siguientes temas:

— Evolución Histórica del cooperativismo.
— Evolución del cooperativismo en la Argentina.
— Principios que fundamentan el cooperativismo.
— Las Cooperativas, según su índole.
— Los obstáculos que se oponen al cooperativismo.
— Ventajas del cooperativismo.
— Caracteres y propósitos de las Cooperativas escolares.
— Actividades económicas y educativas de las Cooperativas escolares.
— Ventajas de las Cooperativas escolares: a) Ventajas educativas; b) Ventajas económicas.

3º — Recomendar a las Direcciones escolares la vinculación con Cooperativas que funcionan en el medio de radicación de la Escuela, a los efectos que los alumnos tomen conciencia de los principios cooperativistas, a través de la realidad.

4º — Facultar a las Direcciones de las ENET para proyectar la creación de Cooperativas escolares, a cuyo efecto observarán las normas reglamentarias que sobre la materia establezca el Ministerio de Cultura y Educación y aquellas que en su consecuencia, dicte este Consejo Nacional.

5º — Determinar que la Dirección General de Enseñanza Técnica, verifique el cumplimiento y evalúe la actividad escolar especificada en la presente Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 604. — Buenos Aires, 10|4|75.

1º — Aprobar el Convenio suscripto entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente, Ing. Carlos Alberto BENITEZ y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, representada por su Secretario Administrativo a nivel nacional, señor Horacio César CUENCA, que obra de fojas 2 a 6 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 605. — Buenos Aires, 10|4|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente, Ing. Carlos Alberto BENITEZ y Caritas Arquidiocesana de Rosario (Santa Fe), representada por su Director, señor Alberto GARCIA, juntamente con el señor Leonardo VIÑUELA, el cual obra de fojas 2 a 7 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 606. — Buenos Aires, 10|4|75.

1º — Aprobar el Convenio firmado entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente, Ing. Carlos Alberto BENITEZ y la Fundación "Juan XXIII" de la Parroquia Cristo Rey de Rosario (Santa Fe), representada por su Presidente Don Libio L. GORZA, el cual obra de fojas 2 a 4 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 647. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Rescindir por incumplimiento de la empresa HOURCADE, SABELLA y Cía. S. R. L., el Contrato de Locación de Obra Nros. 22 y 34 CONET-BID, firmado con la misma para la ejecución de las obras de Construcción del Nuevo Edificio de la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Rovillón 1375, Rosario, Pcia. de Santa Fe, adjudicados por Resolución Nº 2049 de fecha 30|12|70, Expediente Nº 11.218|70, Licitación Pública Nº 1042.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a ingresar a Tesorería el monto de la garantía de Contrato y retener el fondo de reparo hasta tanto se efectúe la liquidación final de los trabajos ejecutados y faltantes.

3º — Disponer que en el término de diez (10) días de la presente resolución, la Delegación DINAE en el CONET, deberá tomar posesión de las obras, labrando las actas e inventarios que correspondan previa notificación a la empresa Contratista.

4º — Comunicar al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas el texto de esta Resolución, a los efectos de la aplicación de las sanciones que correspondan.

5º — Disponer que ODEPRO proceda a la preparación de la Documentación Técnica pertinente para efectuar el llamado a Licitación para la contratación de las obras faltantes.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 648. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento de los cursos que se dictaron en la Escuela Privada de Fábrica "Astilleros Río Santiago" de Ensenada (Bs. As.).

2º — Advertir a las autoridades del mencionado Establecimiento que en el futuro deberán subsanarse las fallas observadas con respecto al desarrollo de la enseñanza.

3º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 da la Ley 16450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "Astilleros Río Santiago" de Ensenada (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica hasta la suma que se indica:

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES
DEL ESTADO S. A. $ 1.742.101.—

4º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º) de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 649. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — A los fines establecidos en el Art. 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el Art. 18 de la Ley 16450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Técnica Alemana "MORENO" de Moreno (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica:

"ALEMANN" y CIA. S. A. C. I. y F. $ 70.451,84

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 673. — Buenos Aires, 16|4|75.

1º — Autorizar el funcionamiento del Ciclo Superior especialidad Construcciones, con vigencia transitoria (1 división) por un ciclo completo, y para el año 1975 en la ENET Nº 1 de Santa Teresita, Provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 674. — Buenos Aires, 16|4|75.

1º — Designar a los señores Rafael ABRIL y Gilberto LOPEZ CABANILLAS para integrar, en calidad de suplentes, la Comisión de Preadjudicaciones constituidas por Resolución Nº 9 de fecha 3 de enero del corriente año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 663. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Reconocer, por el año 1974, el funcionamiento del Ciclo Básico y Ciclo Superior —especialidad Mecánica— en la Escuela Privada de Fábrica "Henry Ford" de General Pacheco (Buenos Aires).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, en su carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "Heury Ford" de General Pacheco (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1974, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica hasta el monto máximo que se indica:

FORD MOTOR ARGENTINA S. A. $ 2.338.992.—

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º de la Resolución Nº 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impositiva, deberán registrarse como propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 681. — Buenos Aires, 18|4|75.

1º — Aprobar lo actuado por la Delegación DINAE en el CONET.

2º — Ratificar la Recepción Provisoria, efectuada "ad-referendum" del Consejo Nacional de Educación Técnica el día 12 de Marzo de 1975, con constancia de terminación real el día 13 de Noviembre de 1974, de las obras de Construcción de "Cercos y Veredas" del edificio de la ENET Nº 1 de San José de Guaymallén, Pcia. de Mendoza, realizadas por la empresa "Francisco Brandan", según Contrato de Locación de Obra Nº 115 CONET-BID, Licitación Pública Nº 1122, Corresponde Nº 1528 CONET-BID, Expediente Nº 4 CONET-BID y Resolución CONET Nº 2041 del 31 de Diciembre de 1973.

3º — Por Delegación DINAE y Dirección General de Administración se arbitren los recaudos pertinentes a los efectos que por el exceso en el plazo de ejecución estipulado, tuvieran lugar.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

NUEVA DIRECCION POSTAL

Inspección Regional Noroeste
Crisóstomo Alvarez 736 - Teléfono 20302
San Miguel de Tucumán

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 669. — Buenos Aires 16|4|75.

1º — Que la señora Silvia Rosa ALEMAN de MULLER, titular de un cargo Categoría 3 — Agrupamiento Administrativo — Tramo Ejecución en la ENET Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de la Capital Federal, pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 420. — Buenos Aires, 31|3|75.

1º — Limitar los servicios del señor Manuel FERNANDEZ BRU, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 422. — Buenos Aires, 31|3|75.

1º — Limitar los servicios de la señorita Lidia TUMA, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION M.C.E. Nº 492. — Buenos Aires, 21|11|74.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, la situación de revista del señor Rodolfo SCHMILOVICH, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis horas dede Optica Geométrica en 4º año 6ª división y cuatro horas (2-2) de Optica Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Superior, "Optica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en nueve horas (3-3-3) de Física en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas Curso de Perfeccionamiento, "Optica", turno noche. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 493. — Buenos Aires, 21|11|74.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires), la situación de revista del señor Héctor Edmundo FORTE, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 5ª división, "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en tres horas de Arquitectura en 1º año 3ª división, "Construcciones", Ciclo Superior Diurno, turno tarde. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2545. Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Modificar, a partir del 21 de junio de 1974, en la ENET Nº 1 de La Rioja, la situación de revista del señor Aníbal Candelario LOBOS TORRES, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, tres horas de Matemática en 1º año 6ª división, especialidad "Cerámica", turno tarde, dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 2ª división, especialidad "Cerámica", turno mañana, dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, tres horas de Matemática en 2º año 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana, dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 3ª división, especialidad "Cerámica", turno mañana, y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 16. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la

ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), la situación de revista de la señora María Sofía GRISOLFI de RICCI, quien pasará a desempeñar con carácter titular, veintiuna (3-3-3-3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, agrupadas, turno mañana, 1º año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana, 1º año 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde, 1º año 3ª división, Práctica Comercial, turno tarde, 2º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana y 3º año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en veintiuna (3-3-3-3-3-3-3) horas de Educación Física en 2º y 3º año 1ras. divisiones, Mannalidades Femeninas, turno mañana, 1º año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno tarde, 1º año 2ª división, Práctica Comercial, turno mañana, 2º año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno tarde, 2º año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana y 3º año 2ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 17. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente, qne a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ZOCCHI, Abel Arnoldo; titular, entre otras, de quince (3-3-3-3-3) horas de Educación Física en 2º año 2ª división, 4º año 4ª división, 5º año 1ª división, 5º año 3ª división y 6º año 3ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en quince (3-3-3-3-3) horas de Educación Física en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, 1º año 1ª división, Ciclo Superior, "Automotores)), 2º año 2ª división, Ciclo Superior, "Automotores", 3º año2ª división, Ciclo Superior, Automotores" y 3º año 3ª división, Ciclo Superior, "Automotores".

GOTTARDI, Eduardo Domingo; titular, entre otras, de nueve (3-3-3) horas de Educación Física en 5º año 3ª división, 6º año 1ª división y 4º año 2ª división, todas "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve (3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 2ª división y 2º año 3ª división, ambas Ciclo Superior, "Automotores" y 3º año 1ª división "Automotores".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 18. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, la situación de revista del señor Rubén Arnaldo TUSO, quien pasará a desempeñar con carácter titular, tres (3) horas de Educación Física en 2º año 4ª división, Ciclo Superior, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Educación Física en 5º año 1ª división "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 19. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe),

la situación de revista del señor Carlos Juan DEGRATI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis horas (3-3) de Educación Física en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, con 2º año 1ª división, Ciclo Superior, agrupadas, y 2º año 2ª división, Ciclo Básico, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Educación Física en 3º año 1ª división y 2º año 2ª división, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 20. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe), la situación de revista del señor Juan Manuel OSINALDE, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres horas de Educación Física en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Educación Física en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 636. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1975, al señor Eugenio NOVOA, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, turno noche (CS4) en la ENET número 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 629. Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, al señor Rosario R. MANANICCI, Director titular y Profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 634. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Asignar tareas auxiliares por el período lectivo 1975, al señor Aurelio Mario Enrique BELLUCCIA en diecisiete (17) de las veintinueve (29) horas de cátedra de las qne es titular en la ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 635. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 3 de marzo de 1975 y hasta el 29 de agosto de 1975, al señor Hugo N. STAGNOLI, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, en la ENET número 1 "Ing. Felipe Senillosa" de

Tandil (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inc. c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 616. Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Juana Adgi ROMANO, por el término de tres (3) años y a partir del 31 de diciembre de 1972.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 617. Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por la señora María de la Paz LIZZARRALDE de PUEBLA, autorizándola a permanecer en categoría activa hasta el día 6 de setiembre de 1975.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 293. — Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 405|74 por la que se designó, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a la señora Nora Raquel CANAL FEIJOO de CACHES en diez (10) horas de Historia (2|2|2|2|2|) en 1er. año, 2ª, 3ª, 7ª y 8ª divisiones y en 2do. año, 1ra. división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; que dicha designación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter y en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 2ª, 3ª y 5ª divisiones y en 2do. año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 485. — Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2485|74, por la que afectó a favor del señor Ihor Horacio BUC, la vacante de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 3ª división, turno tarde, que en la misma deberán considerarse afectadas además, cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 2ª división, turno tarde, todas en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 520. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Establecer que las limitaciones de servicios de los señores Amadeo AVOLIO y Mario ANABIA, dispuestas por Resoluciones Nº 1340|74 y 1258|74, respectivamente, en la totalidad de las tareas en que revistan en los establecimientos educacionales dependientes de este Consejo, deberán ser consideradas con fecha 31 de diciembre de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 630. Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1158 del 23 de julio de 1968, por la que se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, en la ENET Nº 4 de Córdoba, la situación de revista de la señorita Nelly Angélica ALVAREZ

AVALOS, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, entre otras tareas, dos horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; que el turno correspondiente a dicha división es mañana y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 657. Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 11.288|73, mediante las cuales el señor Víctor Hugo BUSTO interpone recurso contra el puntaje que le adjudicara la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, para la cobertura, con carácter interino, del cargo de Regente de Cultura General en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (San Luis); y

CONSIDERANDO: Que de lo actuado surge que debe computarse la antigüedad del señor BUSTO en el nivel primario, por haberse desempeñado con orientación técnica en esta rama de la enseñanza.

Por ello, teniendo en cuenta lo manifestado por la ex-Dirección General Pedagógica a fs. 22 y lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 24 y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 18 de marzo de 1975 (Acta Nº 8).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Víctor Hugo BUSTO contra el puntaje que le adjudicara la Junta de Clasificación Docente, Zona V, para la cobertura, con carácter interino, del cargo de Regente de Cultura General en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 571. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Limítase al 4 de marzo de 1975, la licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución Nº 4622|72, al señor Héctor Jorge ETCHART, Secretario titular en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 575. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Deniégase la licencia sin goce de haberes solicitada en base a las prescripciones del Artículo 6ª, inc. l) del Estatuto del Docente, por la señora Lía Esther GUERRERO de ESQUIVEL, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Fernaudo (Buenos Aires), en razón de no haber cumplimentado los requisitos de inscripción previa que establece el punto IV de la Reglamentación del Art. 23º del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 576. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Deniégase la licencia solicitada sin goce de haberes, desde el 1º de marzo de 1974, por el señor

Raúl GIGLIO, Jefe General de Enseñanza Práctica titular en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán" de la Capital Federal, en virtud de no hallarse encuadrado en la norma legal respectiva.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 577. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 1º hasta el 31 de octubre de 1973, al señor Luis Antonio GAITAN, profesor titular en 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 578. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 5 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1974, al señor Miguel José VICECONTE, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 579. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 5 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1974, al señor Francisco Genaro GUARRIELLO, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 580. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1975, al señor Alberto Constantino LENTINI, Profesor titular de 12 horas de cátedra y Maestro de Enseñanza Práctica dos cargos afectados a vacante en la ENET Nº 17 "Brig. C. Saavedra" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 851. Buenos Aires, 8|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, al señor Carlos Alberto BIANCHI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "J. F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), a partir del 3 de marzo de 1975 y mientras integre como miembro titular la Junta de Clasificación de Educación Física.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 633. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Déjase sin efecto la licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución Nº 2492|74, al señor Adolfo Hermes BOZA, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 638. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º,

inc. e) del Decreto Nº 1429|73, desde el 3 hasta el 10 de setiembre de 1974, a la señorita María Mafalda ORTELLADO, profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Formosa.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 644. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 1974, a la señorita Carmen Josefa Delma COSTA, profesora de 7 horas de cátedra afectada a vacante en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 297. — Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 584, de fecha 11 de diciembre de 1974, por la que se designó, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, a los agentes que a continuación se mencionan, en las Dependencias, Categorías, Agrupamientos y Tramo que en cada caso se indica:

Dirección General de Planeamiento

HABIDO, Flora Norma Alicia; un cargo de la Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

ORDEIG, Blanca Lidia; un cargo de la Categoría 9, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

Dirección General de Administración

BELLA, Alicia; un cargo de la Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Departamento de Contabilidad.

ARIAS, Néstor Horacio; un cargo de la Categoría 5, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio, eu el Departamento de Servicios Generales.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 296. — Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Dejar siu efecto la Resolución Nº 2213|73, por la que se designó con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Federico Roberto MELIZ en el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Juárez (Buenos Aires).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION M.C.E .Nº 659. — Buenos Aires, 23|12|74.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LAFRANCONI, Hugo Daniel Edmundo; a partir del 6 de noviembre de 1974, titular de seis (2-2-2) horas de Geografía en 3º año, divisiones 1ª, 9ª y 4ª respectivamente y dos (2) horas de Historia en 3º año 9 división en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

BARGADOS, Rodolfo Pedro; a partir del 22 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal.

DIAZ, Antonio Faustino; a partir del 2 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

PEREIRA, José Manuel; a partir del 18 de marzo de 1974, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 3ª división en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 20. — Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GAMMELLA, Juan; a partir del 16 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

MUCCHIELLI de FABRISSIN, Lilia Edith; a partir del 6 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 2 de Reconquista (Santa Fe).

VARGAS, Angel Euclides; a partir del 4 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 de Las Palmas (Chaco).

PIEROLA, Héctor Gabriel; a partir del 10 de octubre de 1974, titular de doce (4-4-4) horas de Catellano en 1º año, divisiones 1ª y 3ª, en 2º año 4ª división, dos (2) horas de Literatura en 1º año, 2ª división en la ENET Nº 1 "Gral. Fancismo Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

GAVRICH de BERNARDEZ, Olga; a partir del 8 de octubre de 1974, titular de ocho (3-3-2) horas de Inglés en 1º, 2º y 3º año, divisiones únicas en la ENET Nº 1 de Andalgalá (San Fernando del Valle de Catamarca).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 21. — Buenos Aires, 14|1|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LADRU, Nelly; a partir del 31 de octubre de 1974, titular de dos (2) horas de Higiene en 3er. año, 3ª división, dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª división, dos (2) horas de Dietética en 1º año 8ª división en la ENET Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta.

SCHUTZ, René Raúl; a partir del 5 de noviembre de 1974, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año única división en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

CAMARGO, Ramón; a partir del 1º de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 de Gral. San Martín (Mendoza).

MERLIN de ROSSENFELD, Rosa; a partir del 10 de octubre de 1974, titular de nueve (4-3-2) horas de Matemática en 4º año 1ª división, 1º año 1ª división y 2º año 4ª división, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2438. Buenos Aires, 19|12|74.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Señor Severo Antonio ANDRADA, en el cargo Agrupa-

miento Servicios Generales, Categoría 3, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 30 de setiembre de 1974.

2º — Condicionar dicha renuncia al Decreto Nº 9202|62 a fin de que el nombrado inicie los trámites para acogerse a los beneficios de la jubilación.

3º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 145. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GIAMPAOLI, Armando Fermín; a partir del 4 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

CASANOVAS, Feliciano Orlando; a partir del 30 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

SPINELLI de DEBASA, Heribell Martha; a partir del 4 de diciembre de 1974, titular de dos (2) horas de Inglés en 4º año 1ª división en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

AVIT, Ricardo Héctor; a partir del 30 de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 4, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Operario en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. C. Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MARCER, Roberto Carlos; a partir del 31 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 146. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PASTORE, Elena Clara María; a partir del 17 de noviembre de 1974, titular de tres (3) horas de Castellano en 3º año 2ª división en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

NOVAK de ROMERO, Isabel; a partir del 27 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (ciudad).

GOMEZ, Roberto; a partir del 30 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal.

ESPECHE, Norma Fanny; a partir del 30 de noviembre de 1974, titular de diez (4-3-3) horas de Castellano en las 3ras. divisiones de los años 1º, 2º y 3º y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 3ª división en la ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero).

LITWIÑIUK de CARRILLO, Celia; a partir del 4 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 "Unesco" de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 147. — Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Aceptar, a partir del 20 de noviembre de 1970, la renuncia presentada por el señor Francisco José ANGELICO, titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 255. — Buenos Aires, 5|3|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PEÑA, Juan Luis; a partir del 8 de mayo de 1974, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

ALLARIO, Julio Silvio; a partir del 2 de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en este Organismo Central.

BONOMETTI, Alicia; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

CORBI, César Luis; a partir del 2 de junio de 1974, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático, dos (2) horas de Tecnología I todas en 1er. año, 3ª división, dos ((2) horas de Tecnología II en 3º año 3ª división, dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 1ª división, dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año 1ª división todas en la especialidad Mecánica, turno noche en la ENET Nº 1 "Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 217. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62, Nº 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MUÑOZ, Antonio; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

ROLLERI, María Luisa; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 4, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 "General Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires).

CIRO, Eduardo Pablo; a partir del 31 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (ciudad).

PEREYRA, Julio César; a partir del 20 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Secretario en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

GOMEZ, Alberto Nicolás; a partir del 18 de diciembre de 1974, titular de nueve (9) horas de Laboratorio y Taller en 1º año 3ª división, y tres (3) horas en disponibilidad

(Resolución Nº 1066|68) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza (ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 218. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LUSTMAN, José; a partir del 20 de setiembre de 1973, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 2ª división en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal.

DOMINGUEZ, Miguel Angel; a partir del 14 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Miguel Angel; a partir del 22 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2 — Agrupamiento Servicios Generales — Tramo Persoual de Servicios en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

PISETTA, Reinaldo Domingo; a partir del 19 de marzo de 1974, titular de seis (6) horas de Matemáticas en 3º año ocho (4-4) horas de Física, titular e interino respectivamente en 2º año y 3º año todas únicas divisiones en la ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes).

HRRERA, César José Raymundo; a partir del 30 de setiembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 7 — Agrupamiento Administrativo — Tramo Ejecución — Delegado Administrativo — eu la ENET Nº 2 "Paula Albarracin de Sarmiento" de Chilecito (La Rioja).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 254. — Buenos Aires, 5|3|75.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62, 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

QUIROGA, Antonio Medardo; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 4, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 6 "Ing. B. Laporte" de Rosario (Santa Fe).

VELASCO, Eugenio Florentino; a partir del 23 de octubre de 1974, titular de ocho (4-4) horas de Análisis Matemático en 1º año, divisiones 1ª y 4ª respectivamente, en la ENET Nº 5 de Mendoza.

VARGAS de FUNES, María Eusebia; a partir del 20 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en la ENET Nº 5 de Mendoza.

FERNANDEZ, Ramón Félix; a partir del 21 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Operario en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal.

BUSTOS, Roberto José; a partir del 30 de octubre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en la ENET número 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

VASSALLO, Juan Adolfo; a partir del 2 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de un cargo similar en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal.

RINALDI, Hilda Edith; a partir del 18 de noviembre de 1974, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 5ª división en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal.

ALAREZ, Adolfo; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de un cargo similar en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

RAMIREZ, José Anselmo; a partir del 30 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 292. — Buenos Aires 12|3|75.

1º — Aceptar las rennncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ALLIER, Luis Ernesto; a partir del 18 de noviembre de 1974, titular de doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán).

LLUGDAR de STANCADGIANO, Rosa Emilia; a partir del 15 de abril de 1974, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

SAN PEDRO de CASTRO, Gladys Raquel; a partir del 1º de octubre de 1974, titular de seis (3-3) horas de Biología e Higiene en 2º año divisiones 1ª y 2ª respectivamente en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

TORINI, Julio Santiago; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal.

OTEURRIAGUE, Celina Graciana; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 342. — Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MARSICO, Enrique Alberto; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores (con licencia sin goce de haberes) e interino de un (1) cargo de Jefe de Preceptores y de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 "Ntra. Sra. del Valle" de Muñiz (Buenos Aires).

ALONSO, Josefina Joaquina; a partir del 31 de diciembre de 1974, suplente de seis (6) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno mañana en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal.

ROLLERI, María Luisa; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

NIETO BELLIDO, Isabel Federica; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Dr. Federico Schikendantz" de Andalgalá (Catamarca).

BLASCO de MENGHINI, Ofelia Elisabeth; a partir del 30 de setiembre de 1974, titular de doce (2-2-2-2-2-2) horas de Biología en 1º año 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones turno mañana y en 1º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "César Cipolletti" de Bahía Blanca.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 421. — Buenos Aires, 31|3|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica que a continuación se mencionan, en las fechas y tareas que en cada caso se especifica:

SAGARNA de ABDALA, Elida S., a partir del 14 de enero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 9 — Agrupamiento Administrativo — Tramo Ejecución (Expte Nº 1374|75).

DELLA CORTE, Nelson; a partir del 13 de febrero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 5 — Agrupamiento Servicios Generales — Tramo Personal de Servicio (Expte Nº 1209|75).

MINERVINI, José Guillermo; a partir del 21 de enero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 13 — Agrupamiento Administrativo — Tramo Supervisión (Expte Nº 926|75).

CARLOS, Jorge Rodolfo; a partir del 12 de febrero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 10 — Agrupamiento Administrativo — Tramo Ejecución (Expte Nº 1490|75).

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 177. Buenos Aires, 13|2|75.

VISTO las actuaciones obrantes en del Cde. Nº 700|71 c|agregados, por las que se instruyó sumario con el objeto de determinar el perjuicio fiscal que pudiera haberse producido como consecuencia de la situación de disponibilidad de la señora Raquel PONZIO de OILLATAGUERRE, Maestra de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires), y

CONSIDERANDO: Que la citada docente rechazó, en distintas oportunidades, las ubicaciones que le fueron ofrecidas con el objeto de dar término a su disponibilidad.

Que por Resolución Nº 57|70 se procedió a ubicar a la señora de OILLATAGUERRE en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires) quien presentó nuevamente su disconformidad.

Que, dado que los motivos expuestos por la docente no fueron lo suficientemente atendibles como para hacer lugar a lo peticionado, el CONET, por Resolución Nº 2213|71, procedió a rechazar los fundamentos de su disconformidad.

Que, no obstante lo dispuesto por Resolución Nº 2213|71, la señora de OILLATAGUERRE no dio cumplimiento a la misma.

Por ello, teniendo en cuenta los dictámenes de la Junta de Disciplina Docente (fs. 183|185) y de la De-

legación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 188) y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Técnica a efectos de que se aplique a la señora Ana Beatriz PIRLOT de DI BLASI, directora de la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires), la sanción disciplinaria prevista en el Art. 54, inc. b) del Estatuto del Docente, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal a fs. 191, punto 4º.

3º — Por la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el correspondiente proyecto de resolución ministerial declarando cesante a la señora Raquel PORZIO de OILLATAGUERRE (Art. 54, inc. g) del Estatuto del Docente y su Reglamentación).

4º — Por la Dirección General de Administración se procederá a formular a la señora Raquel PORZIO de OILLATAGUERRE el cargo correspondiente a los haberes indebidamente percibidos desde el 4 de noviembre de 1970 hasta enero de 1972.

5º — De forma.

AFECTACIONES

Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.631. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DI DOMENICA de ABBATE, Teresita Lydia; profesora de dos (2) horas de Psicología en 1º año, 16ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

SORDETTI de MARY, Clelia Luisa; profesora de catorce (14) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2-2) en 1º año, 6ª división, 1º año, 7ª división, 1º año, 14ª división, 1º año, 9ª división, 2º año, 6ª división y en 2º año, 12ª división, todas turno tarde, especialidad Práctica Comercial y en 2º año, 13ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

GARCETE de VEGA, Adela María; profesora de dos (2) horas de Castellano en 2º año, 8ª división, turno noche, especialidad Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, 10ª división y en 3º año, 4ª división, ambas turno noche, especialidad Práctica Comercial; y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 10ª división y en 2º año, 9ª división, ambas turno noche, especialidad Práctica Comercial.

MUÑOZ, Jorge Gustavo; preceptor, turno noche.

FERRARIO de VERTUA, Marta Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 3ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial y cinco (5) horas de Contabilidad en 2º año, 13ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

CAPOLICCHIO, Marta Inés; profesora de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3º año, 3ª división y en 1º año, 14ª división, ambas turno tarde, especialidad Práctica Comercial y un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

LAMBOIS, Carlos Alberto; profesor de dos (2) horas de Interpretación de Balances en 3º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas; tres (3) horas de Técnica Bancaria y Seguros en 3º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas; dos (2) horas de Interpretación de Balances en 3º año, 9ª divi-

sión, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas y dos (2) horas de Práctica de Interpretación de Balances (1-1) en 3º año, 6ª división y en 3º año, 9ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

PESCE de RAO, Rosa María; profesora de once (11) horas de Matemática (2-3-3-3) en 2º año, 8ª división, turno noche ,especialidad Práctica Comercial, 1º año, 9ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial, 2º año, 12ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial y en 1º año, 12ª división, turno noche, especialidad Dibujo Publicitario.

FERNANDEZ TEMPERLEY, Hebe Susana; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 5ª división y en 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Práctica Comercial.

BESIO, Eduardo Bartolomé; profesor de dos (2) horas de Derecho Usual y y Práctica Forense en 1º año 16ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas; dos (2) horas de Sistema Administrativo Contables I en 1º año 16ª división y dos (2) horas de Sistemas Administrativo Contables I en 1º año 15ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas y dos (2) horas de Sistemas Administrativo Contables II en 2º año 11ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

GONZALEZ de SCARNATI, Elba; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

LA GRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 16ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

FERNANDEZ ALEXANDER de SCHORR, Adela Cornelia Benita; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 8ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial.

CRUZ, Julia Nelly; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º año 1ª división y 2º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 1ª división, turno mañana, especialidad Práctica Comercial.

MADEO de SAPATTA, Ana Hilda; profesora de tres (3) horas de Estenomecanografía (1-1-1) en 3º año 6ª división; 1º año 15ª división y en 1º año 16ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

VERDE NIETO, Juan Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Técnica de la Comercialización en 3º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas; cinco (5) horas de Contabilidad en 2º año 10ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas y tres (3) horas de Dirección Empresaria en 1º año 16ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

VERTUA, Pedro Julio; profesor de dos (2) horas de Historia en 2º año 8ª división, turno noche, especialidad Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 2º año 8ª división y en 2º año 7ª división, ambas turno noche, especialidad Práctica Comercial.

VAZQUEZ de MONTANER, Norma; Preceptora, turno noche.

LENTO de GROSSO, Elsa Lidia; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, turno mañana, especialidad Práctica Comercial.

GERVASI de ESAIN, María Lucía; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno tarde ,especialidad Práctica Comercial.

FATTOVICH, Marta Teresa; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año divisiones 4ª y 6ª, respectivamente, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

ROITBLIT de URBAJ, Ana; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año 12ª división, turno noche, Práctica Comercial, Dibujo Publicitario y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 7ª división y en 3º año 4ª división, ambas turno noche, Práctica Comercial.

ROCA, Norma Nilda; Preceptora, turno mañana.

ROMEU de BAUDANO, Irma María del Carmen; Preceptora, turno tarde.

LAROCCA, Teresa Dominga; Preceptora, turno mañana.

NAVARRO de PETRONE, Silvia Carmen; Preceptora, turno tarde.

JUNCOS VACA, Ana María; Preceptora, turno tarde.

NOGUERA, Néstor; profesor de diez (10) horas de Castellano (2-2-3-3) en 3º año 4ª división; 3º año 5ª división; 4º año 1ª división y en 1º año 10ª división, todas turno noche, Práctica Comercial.

SORROSAL, Norberto; profesor de tres (3) horas de Castellano en 3º año 8ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

GIMENEZ de PANE, Raquel Pilar; profesora de cinco (5) horas de Contabilidad en 1º año 17ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 8ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

CEA de PARODI, Susana Haydée; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

MINIAN de ALFIE, Raquel; profesora de tres (3) horas de Literatura en 1º año 15ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas y cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 5ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

BUSNELLI de TRONCONI, Clara Magdalena; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 10ª división y en 4º año 1ª división, ambas turno noche, Práctica Comercial.

PIZARRO de MAGNELLI, Laura Ana; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 3º año 8ª división, turno mañana, Práctica Comercial y tres (3) horas de Estenomecanografía (1-1-1) en 2º año 10ª división, turno mañana; en 2º año 11ª división, turno mañana y en 1º año 17ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

LATTNER, Esther; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

BEKERMAN de SCHIFRIN, Belia; profesora de cinco (5) horas de Contabilidad en 2º año 11ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas; tres (3) horas de Derecho Comercial en 2º año 11ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas; dos (2) horas de Investigación y Análisis Micro y Macro Económico en 2º año 11ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas y dos (2) horas de Investigación y Análisis Micro Económico en 1º año 16ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

ANDREOLI de SCARCELLA, Lilia Mabel; profesora de dos (2) horas de Matemática Financiera en 1º año, 13ª división, turno noche, Técnica Bancaria; una (1) hora de Economía en 1º año, 13ª división, turno noche, Técnica Bancaria y una (1) hora de Derecho Comercial en 1º año 13ª división, turno noche, Técnica Bancaria .

VALEIJE de DENAK, Isolina Teresa; profesora de tres (3) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

DANKERT, Ana Elena; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 2º año, 14ª división y en 3º año, 8ª división, ambas turno mañana, Práctica Comercial y dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

VAZQUEZ, Beatriz; preceptora, turno noche.

RODRIGUEZ, Isaura Elvira; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de Productos II en 2º año, 10ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas; dos (2) horas de Elementos de Economía en 2º año, 10ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas y dos (2) horas de Investigación de Mercado en 3º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas.

CLEMENTE, Manfredo Carlos; preceptor, turno noche.

BESIO, Herminia Catalina; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

CORDOBA de FERNANDEZ VALIELA, Dora Elena; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 12ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

CAMPANA de FLORIO, Herminia Rosa; Preceptora, turno tarde.

FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes; profesora de dos (2) horas de Castellano en 2º año, 7ª división, turno noche, Práctica Comercial y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 8ª división, turno noche, Práctica Comercial.

ALDEGANI de GONZALEZ VIDAL, Cristina Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 1º año, 10ª división y en 1º año, 11ª división, ambas turno noche, Práctica Comercial.

SANCHEZ de PARADISO, María Elida; profesora de tres (3) horas de Dibujo en 2º año, 9ª división, turno noche, Dibujo Publicitario y cuatro (4) horas de Composición (2-2) en 2º año, 9ª división y en 1º año, 12ª división, ambas turno noche, Dibujo Publicitario.

RIZZO de LELOUTRE, María Julia Marta; profesora de doce (12) horas de Castellano (3-3-3-3) en 3º año, 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial; 3º año, 3ª división, turno tarde, Práctica Comercial; 2º año, 4ª división, turno tarde, Práctica Comercial y en 2º año, 12ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

2º — No afectar, en el establecimiento educacional mencionado en el junto anterior, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las tareas que en cada caso se especifica, atento a los motivos que seguidamente se detallan:

LAMBOIS, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Nociones de Auditoría (2-2) en 3º año, divisiones 6ª y 9ª, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas (Anexo I, inciso II, punto 1ª de la Resolución Ministerial Nº 1736|74) y cuatro (4) horas de Comercialización y dos (2) horas de Nociones de Estadística, todas en 3º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas (Decreto 1060|74).

PESCE de RAO, Rosa María; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año, 7ª división, turno noche, especialidad Práctica Comercial (Anexo I, Inciso II, punto 2c. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74) y dos (2) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, turnoche, especialidad Práctica Comercial (Punto XXX, Artículos 120º y 121º de la Ley 14473).

FERNANDEZ TEMPERLEY, Hebe Susana; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, divisiones 7ª y 8ª, ambas especialidad Práctica Comercial y dos (2) horas de Historia de la Cultura en 2º año, 11ª división, especialidad Administración de Empresas, todas turno mañana (Punto XXX, Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473).

BESIO, Eduardo Bartolomé; profesor de tres (3) horas de Teoría y Técnica Impositiva en 3º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas (Anexo I, inciso II, punto 1ª de la Resolución Ministerial Nº 1736|74).

GONZALEZ de SCARNATI, Elba; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial (Punto XXX, Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473) y una (1) hora de Estenomecanografía en 2º año, 13ª división, turno tarde ,especialidad Práctica Comercial (Anexo I, inciso II, punto 1c. de la Resolución Miisterial Nº 1736|74).

LA GRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, divisiones 6ª y 9ª, turno tarde, especialidad Práctica Comercial (Anexo I, inciso II, punto 2c. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74).

FERNANDEZ ALEXANDER de SCHORR, Adela Cornelia Benita; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 12ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial (Anexo I, inciso II, punto 2a. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74) y dos (2) horas de Historia de la Industria y Comercio en 1º año, 17ª división, turno tarde, especialidad Administración de Empresas (Anexo I, inciso II, punto 1c. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74).

VAZQUEZ, Oscar Gonzalo; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 7ª división, turno mañana, especialidad Práctica Comercial (Anexo I, inciso II, punto 1c. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74) y dos (2) horas de Elementos de Economía en 2º año, 11ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empre-

sas (Anexo I, inciso II, punto 1a. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74).

CRUZ, Julia Nelly; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 4ª división, turno mañana, especialidad Práctica Comercial (Punto XXX, Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473).

SCHWARTZ de ELSTEIN, Celia; profesora de una (1) hora de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª división, turno mañana, especialidad Práctica Comercial (Corresponde regularizarse mediante reajuste) y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, turno mañana ,especialidad Práctica Comercial (Punto XXX, Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473).

GERVASI de ESAIN, María Lucía; profesora de nueve (9) horas de Matemática (3-3-3) en 1º año, 6ª división, especialidad Práctica Comercial en 1º año, 17ª división y en 2º año, 13ª división, ambas Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas, todas turno tarde (Punto XXX, Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473).

BAUDANO, Roberto Antonio; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde, respectivamente (Anexo I, inciso III, punto 1b. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74).

CONTRERAS BATES de GARCIA BATES, Esther Argentina; un (1) cargo de Preceptora ,turno mañana (Anexo I, inciso II, punto 3 de la Resolución Ministerial Nº 1736|74).

MINIAN de ALFIE, Raquel; profesora de tres (3) horas de Literatura en 1º año, 16ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas (Punto XXX, Artículos 120º y 121º de la Ley 14.473).

CAMPANA de ANINO, Francisca Nélida; profesora de cinco (5) horas de Estenografía (3-2) en 2º año, divisiones 6ª y 8ª, turno tarde y noche, respectivamente y tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 12ª división, turno tarde, todas especialidad Práctica Comercial (Anexo I, inciso II, punto 1b. de la Resolución Ministerial Nº 1736|74).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.635. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "República del Paraguay" de Ituzaingó (Buenos Aires) las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

COSTA de DE CESARE, Elsa Delia Amalia; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 2ª división y 1º año, 1ª división, todas turno mañana.

DI GUIDA, Osvaldo Vito Antonio; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Electricidad y Hojalatería), turno mañana.

LOZA de BALBI, Liliana Margarita; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde.

MORENO, Olga Josefina; profesora de seis (6) hs. de Inglés (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde.

GENE, Beatriz Ofelia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 5ª división y 1º año, 6ª división, ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.636. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Daniel Mateo PALMIERI.

2º — Afectar, a favor del señor Daniel Mateo PALMIERI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.637. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Celeste Luz TORRES de LARSEN.

2º — Afectar, a favor de la señora Celeste Luz TORRES de LARSEN, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil (Buenos Aires), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.638. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

HOYOS, Heraldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad "Ajuste Mecánica".

VERA, Carlos Hermógenes; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad "Dibujante Taller".

ROJAS, Alfredo Omar; profesor de ocho horas de cátedra (4 horas de Tecnología III en 3º año, 1ª división y 4 horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Superior—, especialidad "Mecánica").

GONZALEZ, Antonio; profesor de ocho horas de cátedra (4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte y 4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, ambas en 3º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior—, especialidad "Mecánica").

CORONEL, Héctor Eduardo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad "Electricidad".

AVILA, Jorge Alejandro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad 'Ajuste Mecánica".

MARIN, José Eduardo; profesor de ocho horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico y 2 horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior—, especialidad "Mecánica").

VITETTA de ROMERO, Delicia Ada; profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

JORGENSEN, Ricardo Alberto; profesor de dos horas de Geografía en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

MARCO de SANTILLAN, Dora María; profesora de dos horas de Biología en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.639. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frías (Santiago del Estero), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

HERRERA, Victerman Erasmo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad "Mecánica".

DEL CASTAÑO de ALVARADO, Norma del Valle; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

ZANGRANDO de SIMAN, Amalia Graciela del Valle; profesora de tres horas de Historia de la Moda en 4º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Técnico Confección del Vestido—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.640. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SAPPIA, Jorge Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ORDOQUI, José Mario; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 1ª división, turno mañana.

SABELLA, José Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Máquinas en 6º año, 1ª división, y de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

CARZONA RUBIO, José; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ALONSO, Juan Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALLEGRI, Norberto Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ALVAREZ, Mario Carlos Pablo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

AVENDAÑO, Abelardo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

BASILICO, Néstor Alfredo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BERLIN de WAISMAN, Lidia Beatriz; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

SILEONI, Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SILICATO, Rosario Adolfo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

TADEY, Roque Hipólito; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PALERMO, Roberto Esteban; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

PERRONE, Daniel Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PRESTA, Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 2º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

QUESTA de RATTO, Nora Luisa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RAVIOLO, Roberto Domingo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

REALE, Norberto Próspero; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

ROMANELLI, Alfonso Antonio; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 6ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Química y de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

ROUGE de PRETTI, Elba Noemí Esther; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 5ª división, turno mañana y de dos (2) horas de Historia en 1º año, 10ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

ROVETA, Luis Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, turno tarde y de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

SANTINI, José Antonio; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

OCHOA, Gregorio Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MORAN, Eraclio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MONTERO, Eduardo Marciano; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

MOCCHETTI, Anselmo Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MARTINEZ, Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MACCHIA, Daniel Hugo; profesor de seis (6) horas de Resistencia de Materiales en 2º año, 2ª división, turno tarde, y de ocho (8) horas de Termodinámica (4-4) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Mecánica.

LUJAN, Juan Samuel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

BROVIA, Víctor Bartolomé; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.641. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ALFONSO, Placer; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DI TOMASO, Vicente; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CORSANEGO, Carlos Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

OROS, Oscar Osvaldo; profesor de siete horas de cátedra (3 horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 5ª división y 4 horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 5ª división, ambas turno vespertino —Ciclo Superior—).

LEIVA, Andrés Antonio; profesor de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, todas turno mañana y en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno vespertino.

LAREU, Héctor Rolando; profesor de veinte horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 1º año, 6ª y 7ª divisiones y 8 horas —4-4— de Física en 2º año, 4ª y 8ª divisiones, todas turno tarde).

SILVA, Mauricio José; profesor de dieciseis horas de cátedra (6 horas de Motores de Combustión Interna II en 6º año, 2ª división, 6 horas de Motores de Combustión Interna I en 5º año, 2ª división y 4 horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 1ª división, todas turno vespertino —Ciclo Superior—).

SIMONETTI, Alicia María Nicolasa; en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

GUTIERREZ, Jesús Roberto; profesor de veinte horas de cátedra (12 horas —4-4-4— de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª, 4ª y 5ª divisiones, 4 horas de Materiales de Construcción en 4º año, 5ª división y 4 horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 3ª división, todas turno vespertino —Ciclo Superior—).

PALOMBO, Luis Héctor ;en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y noche, respectivamente.

HIGA, Victorio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno diurno.

MAUAS, David; profesor de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año, 7ª división, 3º año, 4ª división y 3º año, 6ª división, todas turno mañana.

GOMEZ, Dora Lidia; profesora de dieciseis horas (4-4-4-4) de Castellano en 2º año, 1ª y 5ª divisiones y 1º año, 9ª y 10ª divisiones ,todas turno mañana.

FISICARO, José Andrés; profesor de seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.642. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Unesco" de Posadas (Misiones), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

YUNIS, Clara Blasita; profesora de dieciseis (16) horas de Inglés (2-2-3-3-3-3) en 3º año, 1ª división, turno noche, 4º año, 1ª división, turno noche, 2º año, 2ª división turno mañana, 2º año, 4ª división, turno mañana, 3º año, 1ª división, turno tarde, 3º año, 2ª división, turno tarde, todas en Ciclo Básico.

VIVERO de ENRIQUE, Blanca Nidia; profesora de doce (12) horas de Matemáticas (6-6) en 3º año, 2ª división, turno tarde y 1º año, 4ª división, turno mañana, todas en Ciclo Básico.

GARCIA de ZAMBRANO Elba Carmen; Profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y ocho (8) horas (4-4) de Física en 2 ºaño, 1ª división y 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

14-5-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 481 — 5 DE MAYO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado Nº 127: el día 17 del corriente se dictarán clases relacionadas con nuestra Historia Naval 394

Comunicado Nº 128: resultado de llamados a concurso, Junta III 394

Autorízase a ALPI, a efectuar una colecta en la provincia de Córdoba 395

Residencia Misión Monotécnica Nº 4 395

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Designaciones para integrar un jurado 395

Fíjase el monto de "Caja Chica" para las ENET 396

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Nuevo número telefónico 396

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Cambio de funciones. Reconsideraciones. Aclaratorias. Desestimaciones. Modificación de situación de revista. Ingreso en la docencia. Acrecentamiento de horas. Reincorporaciones. Traslados Limitación de servicios Afectaciones Decreto número 1060/74 397-427

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 127

Conforme a la solicitud formulada ante este Consejo Nacional por el señor Comandante General de la Armada, se lleva a conocimiento de esa Dirección que con motivo de conmemorarse el día 17 de mayo próximo un nuevo aniversario del Combate Naval de Montevideo, fecha instituida como "DIA DE LA ARMADA", deberán adoptarse los recaudos necesarios para que en la oportunidad se dicten clases relacionadas con nuestra Historia Naval, exaltando las acciones llevadas a cabo por la Escuadra Patriota comandada por el Almirante Don Guillermo BROWN, a mediados del mes de mayo de 1814, y que culminaron con la victoria en Montevideo el día 17 de ese mes.

COMUNICADO Nº 128

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, pone en conocimiento de los interesados y participantes inscriptos en los concursos de ascenso de jerarquía, llamados oportunamente por el CONET, el resultado de los mismos, establecido por los jurados actuantes y el Dictamen correspondiente de la Junta, a efectos de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley Nº 14.473.

En las respectivas nóminas no se consignan nombres de los aspirantes que no se presentaron o no aprobaron las pruebas de oposición.

RESOLUCION Nº 2102|74

DIRECTOR: ENET Nº 1 de Zapala (Neuquén).
DICTAMEN DE LA JUNTA: Concurso DESIERTO, pues los aspirantes no se presentaron a las pruebas de oposición.

RESOLUCION Nº 2144|74

REGENTE DE CULTURA GENERAL: ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).
1º) Amelia Josefina MAFFEO - 33,10 puntos.
DICTAMEN DE LA JUNTA: Ganador, Amelia Josefina MAFFEO.

RESOLUCION Nº 2146|74

DIRECTOR: ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).
1º) Héctor Eusebio HERRERO - 22,50 puntos.
DICTAMEN DE LA JUNTA: Ganador, Héctor Eusebio HERRERO.

RESOLUCION Nº 2154|74

VICEDIRECTOR: ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).
1º) Alfredo Otto PHILIPPI - 31,20 puntos.
DICTAMEN DE JUNTA: Ganador, Alfredo Otto PHILIPPI.

RESOLUCION Nº 689. — Buenos Aires, 23|4|75.

VISTO: La presentación efectuada por la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI) —Córdoba— para realizar, en establecimientos de enseñanza dependientes de este Consejo Nacional, una colecta a beneficio de las obras que realiza,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI) Córdoba —entidad adherida, así como a sus filiales con sede en dicha provincia—, para llevar a cabo durante los días 3 y 4 de junio próximo su colecta anual, en todos los establecimientos dependientes de este organismo, ubicados en la provincia de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 961. — Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 en Reducción —Depto. Juárez Celman— provincia de Córdoba, por el bienio 1975 - 1976.

2º — Autorizar a la Directora Srta. Alicia B. DOMENINO a firmar, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato del edificio ofrecido por la Intendencia Municipal de Reducción —Depto. Juárez Celman— provincia de Córdoba.

3º — La Dirección de la Misión premencionada agradecerá la colaboración prestada por el señor Intendente Municipal del lugar, al ceder en comodato el local respectivo para el funcionamiento de la unidad misional.

4º — Autorizar a la citada Directora a efectuar la devolución del edificio que ocupara la Misión en Ucacha (Pcia. de Córdoba).

5º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 720. — Buenos Aires, 24|4|75.

VISTO: I) El Convenio de Asistencia Técnica A. T. P. 892|SF-AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Consejo Nacional de Educación Técnica, en cuya sección 2.02, inciso a), apartado I), se determina la obligación de someter a la aprobación del BID el procedimiento de selección para contratar a los expertos previstos en el mismo.

II) La aprobación dada por el Banco al procedimiento propuesto, que acredita el cumplimiento de aquel requisito.

CONSIDERANDO: Que a fin de hacer posible las contrataciones de los expertos es necesario dar cumplimiento con lo establecido en el procedimiento

de selección, cuyo punto 1º) establece la designación de un jurado que tendrá a su cargo la primera selección de los candidatos.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar para integrar el Jurado encargado de realizar la primera selección de candidatos para los cargos de Auxiliares técnicos previstos en la sección 2.05 del Convenio de Asistencia Técnica CONET-BID, A. T. P. 892|SF-AR, a los siguientes funcionarios: Director General de Enseñanza Técnica. Ingeniero Félix Gustavo SENDRA; al Director General de Planeamiento, Ingeniero Pascual GUIDO CARLO; al Vocal integrante de la Comisión Permanente de Edificación y Equipamiento, Ingeniero Angel BLANCO; y al responsable del Sector Asesoría Legal y Asistencia Técnica del Organo de Ejecución del Programa CONET-BID (ODEPRO) doctor Arnaldo SALVINI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 697. — Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Fijar a partir de la fecha como monto de constitución de "Caja Chica", las cantidades siguientes:

— ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria: UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

— MISIONES MONOTECNICAS Y DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA: UN MIL PESOS ($ 1.000.—).

2º — Establecer que con los fondos de "Caja Chica", se atenderá el pago de gastos menores que no superen la cantidad de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.—) y de gastos urgentes, cuando revistiendo ese carácter, no excedan de UN MIL PESOS ($ 1.000.—).

3º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1433, de fecha 31 de agosto de1967.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

NUEVO NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zapala (Neuquén).
Teléfono: 521.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 696. — Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Carlos Guillermo PICARD (M. I. Nº 1.305.652) en dos (2) horas de Física en 1º año 1ª división, Curso Laboratorista, turno vespertino, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

CAMBIO DE FUNCIONES

RESOLUCION Nº 692. — Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Considerar el cambio de funciones a tareas de menor responsabilidad, durante ciento ochenta (180) días, a partir del 27 de febrero de 1975, al señor Félix PICHEL, titular de un (1) cargo Categoría 7 -Agrupamiento Administrativo-, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José de la Esquina (Córdoba), por estar comprendido en las normas establecidas en el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 693. — Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Hacer lugar, parcialmente, al recurso de revocatoria interpuesto por la señora Marta Ofelia CHAZARRETA de FONTANELLAZ, docente de la ENET Nº 1 "Tte. Benjamín Matienzo" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), e incluir a la mencionada docente en el orden de mérito del listado para interinatos y suplencias correspondiente a la asignatura Historia, asignándole seis (6) puntos y rechazarlo con relación al puntaje en la asignatura Estudio de la Realidad Social Argentina, ratificando el asignado por la Junta de Clasificación Docente -Zona V-.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION C. E. Nº 425. — Buenos Aires, 31|3|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2722 del 16 de octubre de 1973, por la que se trasladó al señor Josué Julio GRAU (L. E. número 4.456.934) a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, como profesor titular, entre otras tareas, de tres horas de Educación Física en 2º año 2ª división -Ciclo Básico-, turno mañana "Curso Masculino"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª división -Ciclo Superior-, turno tarde "Química", Curso Masculino, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 677. — Buenos Aires, 17|4|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 299 (bis) del 28 de febrero de 1975, por la que se trasladó a la señora Susana Constancia PARADISO de GUGLIELMI a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios de San Mar-

tín" de la Capital Federal, como profesora titular de seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año 4ª división -Ciclo Básico-, 1º año 1ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana y 2º año 9ª división "Dibujo Publicitario", turno vespertino; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año 5ª división, 3º año 1ª división y 3º año 2ª división, todas -Ciclo Básico-, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 429. — Buenos Aires, 20|3|75.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señorita Aylsa MONTILLA a su solicitud de afectación de un cargo de Regente de Cultura General, en la ENET Nº 2 de Mendoza, por no acreditar la antigüedad mínima de desempeño en el mismo cargo, conforme a título, establecido en el Anexo I apartado I de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 430. — Buenos Aires, 20|3|75.

Visto que la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, ha procedido a elevar el dictamen correspondiente a la solicitud de afectación de vacantes interpuesta por el señor Horacio Héctor VITALE, docente de la ENET número 17 "Brig. Cornelio Saavedra" de Capital Federal, quien fuera desplazado de cuatro (4) horas de cátedra en el mencionado establecimiento educacional; y

CONSIDERANDO: Que, de accederse a lo peticionado, el señor VITALE excedería el número de horas titulares que, de acuerdo con su antigüedad, establecen las reglamentaciones vigentes.

Por ello, y teniendo en cuenta el dictamen de la Junta de Clasificación Docente —Zona I—; de conformidad con el despacho producido por la Cobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4) y atento a la facultad conferida por el apartado VI, artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por el señor Horacio Héctor VITALE, docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brig. Cornelio Saavedra" de Capital Federal, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 431. Buenos Aires, 20|3|75.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 309|74 c|varios, mediante las cuales el señor Hugo Oscar IBARZABAL, Preceptor interino de la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires), solicita reintegro de haberes por el período comprendido entre el 9 de abril de 1974 y el 22 de mayo del mismo año; y

CONSIDERANDO: Que el señor IBARZABAL cesó en el cargo de referencia por traslado de un docente titular, medida que luego fue rectifi-

cada mediante Resolución Nº 902|74, reintegrándosele el cargo.

Que según surge de lo actuado, no ha existido real y efectiva prestación de servicios por parte del señor IBARZABAL, durante el período cuestionado.

Por ello, habiendo tomado la intervención que le compete la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Cimisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud interpuesta por el señor Hugo Oscar IBARZABAL, Preceptor interino en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 434. Buenos Aires, 20|3|75.

1º — Rechazar lo peticionado por el señor Oscar Elvio LUCERO, en lo referente a pago de haberes, por cuanto el mencionado docente no aporta en su nueva presentación, elementos de juicio que no hubieran sido ponderados al dictarse la Resolución número 954|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 487. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Angel Blas ROCCA en seis (6) horas de cátedra en establecimientos educacionales de jurisdicción de las Juntas de Clasificación Docente —Zonas I y II—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 445. Buenos Aires res, 21|3|75.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señorita Ana Elena Agustina PINOTTI, a su solicitud de afectación de horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), por no reunir la antigüedad necesaria en la docencia oficial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 446. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — No afectar, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires), al señor Angel Alfredo ORQUEDA en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, por no reunir la antigüedad necesaria de desempeño en el mismo cargo, según lo establecido en el Anexo I, Inciso III, punto 1 c) de la Resolución Ministerial número 1736|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 448. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — No hacer lugar a lo peticionado por el señor Juan Luis PEÑA, docente de la ENET Nº 1 "José Menéndez" de R. Gallegos (Santa Cruz), por cuanto la designación de la señose Blanca SARA FERNANDEZ de ALSUA en el cargo de Vicedirectora interina de ese establecimiento, se ajustó a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes (artículo 129, apartado II, punto 3, párrafo 3, del Estatuto del Docente).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 449. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación de la señora Marta Julia CAGOSSI de HIDALGO, en cuatro

(4) horas de cátedra en establecimientos educacionales en jurisdicción de las Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II y III—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 450 Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Héctor Eligio AMAYA en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en establecimientos educacionales de jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente —Zona II—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 455. Buenos Aires, 21|3|75.

VISTO: El pedido de reconsideración interpuesto por el señor Adolfo José SAETONE, a su solicitud de afectación de un cargo de Preceptor en la ex ENET Nº 41 "Policía Federal" de Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 2161 del 15 de noviembre de 1974, obrante a fojas 8 y 9, se declaró resuelto y sin efecto alguno el Acuerdo de Acción Conjunta entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Policía Federal Argentina, suscripto el 14 de diciembre de 1973 (ex ENET Nº 41 "Policía Federal" de Capital Federal).

Que el personal de dicho establecimiento fue designado sin intervención de la Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

Que por lo expuesto precedentemente, la situación del señor SAETONE no se halla encuadrada en las prescripciones del Decreto 1060|74.

Por ello; teniendo en cuenta el dictamen de la Junta de Clasificación Docente —Zona I—; de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4) y atento a la facultad conferida por el apartado VI, artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor Adolfo José SAETONE a su solicitud de afectación de vacante, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 21. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fé), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona:

HIDALGO: Héctor Rubén; titular de quince (3-3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 1ª división, turno tarde, 2º año 1ª división, turno mañana, 3º año 3ª división, turno mañana, 6º año 2ª división, turno mañana "Electrónica"; 6º año 3ª división, turno mañana "Electricidad"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en quince horas (3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo, 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo, 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turuo discontinuo, 3º año 2ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno discontinuo y 3º año

3ª división, "Electricidad", turno discontinuo.

MENGUCCI, Luciano; titular de doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 2º año 2ª división, turno tarde, 2º año 3ª división, turno tarde, 3º año 1ª división, turno tarde, 3º año 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo, 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo, 3º año 1ª división, turno discontinuo y 3º año 2ª división, turno discontinuo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 22. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista de la señorita Noemí Clotilde DE VILLA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), tres horas de Castellano en 1º año, Curso Manualidades Femeninas, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Vestido y una hora de Higiene y Puericultura, ambas en 1º año, Ciclo Confección del Vestido, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, la situación de revista de la señora Olga Odil HERNANDEZ de PALERMO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año división única, Ciclo Práctica Comercial Diurno y Manualidades Femeninas, turno tarde y 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año división única, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y 1º año división única, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 23. Buenos Aires, 9|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

RAIMONDI, Héctor José; titular de cuatro horas de Resistencia de Materiales en 3º año 6ª div. "Construcciones", Ciclo Básico Nocturno, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 6ª división "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

STAMBUK, Tomás; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año 6ª división "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Trabajos Prácticos de Estática en 1º año 6ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 43. — Buenos Aires, 21|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1973, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy), la situación de revista del señor Raúl Reyes PANIGHI, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, cinco horas de Química Aplicada en 1º año 1ª división "Minería", turno vespertino, Ciclo Superior; habiendo cesado al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Química en 1º año 1ª división "Minería", turno vespertino, Ciclo Superior. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 51. Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1974— en la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junin (Buenos Aires), la sutuación de revista del personal docente titular, que a continuación menciona. en las tareas que en cada caso se determina:

LARIGUET de DUPUY, María Elena; titular de cuatro horas de Práctica Contable en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división, Curso Práctico Estenomecanografía, turno vespertino.

BECERRA de HAD, María Josefina; titular de tres horas de Mecanografía en 2º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Mecanografía en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

REGAN, Irma María; titular de dos horas de Historia en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, dos horas de Historia en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, dos horas de Historia en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, tnrno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en igual, con igual carácter en dos horas de Historia en 2º año 1ª división, CicloBásico, turno tarde, dos horas de Historias en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; dos horas de Historia en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

PRATO de MAGGI, Olga Susana; titular de dos horas de Historia en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Geografía (2-2) ambas en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y Ciclo Básico, respectivamente.

GONZALEZ de CASTELO, Ethel; titular de dos horas de Dibujo, en 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas; dos horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, dos horas de Dibujo en 1º año 1ª división, Curso Bordado a Máquina; dos horas de Dibujo en 4º año 1ª división, Curso Corte y Confección; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana; tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª división, Curso Práctica

Comercial, turno mañana; dos horas de Dibujo en 2º año 2ª división, Ciclo Práctica Confección del Vestido.

FOCANTE de MELCON; Nora Zulema; titular de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas y dos horas de Historia en 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde y dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 52. Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARGAÑARAS de SERRANO, Marta Melitona; titular de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DIAZ YOLDE de ORIETA, Rosa; titular de dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos horas de Historia en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RUIZ LOPEZ, Nelly Beatriz; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

XIFRA de CASTRO, Lucía Matilde; titular de dos horas de Biología y dos horas de Geografía, ambas en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Biología y dos horas de Geografía, ambas en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 53. Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución en la ENET Nº 2 de San Fernando del Valle de Catamarca, la situación de revista de la señora Felicinda Ramona VACCARONI de AZAR, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 2ª división, Práctica Comercial y 3º año 2ª división, Ciclo Básico, ambas en turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año, 2ª división, Profesiones Femeninas y 3º año 2ª división, Profesiones Femeninas, ambas en turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 54. Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1973, en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires), la situación de

revista del personal docente, que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

BLANCO, Camilo; titular de tres horas de Química en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Química en 3º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

CARPINTERI, Atilio; titular de cuatro horas de Tecnología en 3º año 1ª división, especialidad "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 1º año 1ª división, Ciclo Superior Diurno, especialidad "Electromecánica", turno mañana.

FERRARI, Osvaldo Emilio; titular de tres horas de Inglés en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Inglés en 3º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

LAMBERT de LOPEZ, Célide; titular de dos horas de Geografía en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

PINTO de BORNIC, Siay; titular de cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

SCHIAVONI, Onofre; titular de cuatro horas de Física en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurnn, turno tarde.

SERRANO, Héctor Luis; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; dos horas de Historia en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; y dos horas de Historia en 1º año 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche; cuàtro horas de Cultura General en 2º año 1ª división, Curso Constructor de 3ª, turno noche; y tres horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

SIXTO de ESPONDA, Sara Alicia; titular de tres horas de Estudio de la Realidad Social Argentina, en 2º año 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Historia en 2º año 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana. La citada docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

TELLO, Horacio; titular de cuatro horas de Dibujo en 3º año 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Dibujo en 3º

año 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 55. Buenos Aires, 13|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DI SALVO de PETERSEN, Beatriz Felisa; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Educación Física en 3º año 1ª división "Práctica Comercial" con 3º año 1ª división "Profesiones Femeninas" agrupadas y en 1º año 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Educación Física en 3º año 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana y en 2º año única división agrupada con 3º año única división "Dibujo Publicitario", turno tarde.

HOEVEL de MARTINES, Julia Elena; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde y en 1º año 3ª y 4ª divisiones agrupadas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año única división, Ciclo Básico. turno mañana y en 3º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

MARTY, Beatriz; titular, entre otras, de tres horas de Educación Física en 1º año 2ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, entres horas de Educación Física en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 89. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Modiciar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se indica:

PALERMO, Hugo Pedro; titular de quince (3-3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 1ª, 5ª y 7ª divisiones, en 2º año 4ª división, y 3º año 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en quince (3-3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, discontinuo, 1º año 5ª división, Ciclo Básico, discontinuo, 2º año 4ª división, Ciclo Básico, discontinuo, 3º año 1ª división, discontinuo y 1º año 1ª división, Ciclo Superior, "Construcciones".

CARLI, Luis Itálico; titular de doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 3ª división y 1º año 4ª división, 2º año 1ª división y 2º año 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, discontinuo, 1º año 4ª división, Ciclo Básico, discontinno y 2º año 2ª división, Ciclo Básico, discontinuo y 2º año 1ª división, Ciclo Básico, discontinuo.

TACCA, Raúl Alberto; titular de doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 3º año 3ª división y CPS división, 1º año 2ª y 6ª divisiiones; cesará en ellas pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, en doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, discontinuo, 1º año 6ª división, Ciclo Básico, discontinuo, 3º año 2ª división, Ciclo Básico, discontinuo y 3º año 3ª división, Ciclo Básico, discontinuo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 90. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1973, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MIRENDA, Angela; titular de dos horas de Castellano en 1º año 7ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, con idéntico carácter, dos horas de Castellano en 1º año 9ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

RAINONE, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Práctica Contable en 3º año 4ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana, cuatro horas de Práctica Contable en 3º año 5ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Práctica Contable en 3º año 5ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana, cuatro horas de Práctica Contable en 3º año 7ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana.

VASQUEZ de PASTORINO, Josefa; titular de dos horas de Historia en 3º año 7ª división "Práctica Comercial", turno tarde; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año 9ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

VEGA de COMOTTI, Otelma; titular de dos horas de Dibujo en 1º año 7ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, Curso Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 1º año 9ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, Curso Profesiones Femeninas, turno tarde.

2º — De forma.

INGRESO EN LA DOCENCIA

RESOLUCION M. C. E. Nº 370. Buenos Aires 21|3|75

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indica:

GONZALEZ, María Silvia; Profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

LLANO, Eloy Abel; profesor de Cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires).

GARCIA, Gloria Elena; profesora de dos (2) hs. de Literatura en 4º año 1ª división, Mecánica, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 374.
Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Nombrar —con carácter titular— a las personas que a continuación se mencionan, en el número de horas de Educación Física, correspondientes a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales de la provincia de Buenos Aires, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que en cada caso se especifica:

ASSALI, Norbeto Abel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3er. año, divisiones 1ª, 3ª, 5ª y 6ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

GENTILE, Margarita Emilia del Valle; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, 2º año, 3ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, y en 3er. año, 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, todas turno mañana, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires).

ZAPATA, Oscar Alcides; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, Ciclo Superior, Construcciones y en 1er. año, divisiones 5ª y 6ª, Ciclo Superior Química, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

CARRASCO, Germán Eduardo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 4ª y 6ª y en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires).

DI MARZIO, María Martha; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, Profesiones Femeninas y en 2º y 3er. año, divisiones 6tas., Dibujo Publicitario, todas turno mañana, en la ENET número 5 de La Plata (Buenos Aires).

GOMEZ, Armando Luis; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, divisiones 4ª y 5ª, y en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, todas Rot. turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires).

MONTEMURRO, Oscar Salvador; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires).

STACHIOTTI, Aroldo Tomás; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, diviciones 01 y 02 y en 2º año, divisiones 02 y 01, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

ALEMAN de ISSOLIO, María del Carmen; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 4ª y 1ª; en 2º año, 3ª división y en 3er. año, 1ª división, todas Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires).

DOMENGE, Miguel Antonio; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1er. año, divisiones 1ª y 3ª, todas del Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires).

ALVIRA, Jorge Oscar; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 4ª división, en 2º año. 3ª división y en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

ORO, Jorge Enrique; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 2º año y 3er. año, únicas divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y en 4º año, Ciclo Superior Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

GARDELLA, Abel Osvaldo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª y en 2º año, divisiones 1º y 2º, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires).

LETTIERI, Alfredo Salvador; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1er. año, divisiones 4ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires).

IRIBARREN, Miguel Angel; profesor de doce (12) horas de Educacación Física (3-3-3-3) en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª y en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

COLOM, Eduardo Jesús; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 3ª división, 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y en 1er. año, única división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires).

DADIN, Hugo Omar; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 1ª, 2ª, 4ª y 5ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires).

MADONADO, Luis Alberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª, 5ª y 9ª y en 2º año, 8ª división, todas Ciclo Básico Comp., turno diurno, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires).

SBARRA, Jorge Nelson; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª y en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires).

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 18 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION M.C.E. Nº 375. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Designar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en el número de horas de Edncación Física, correspondientes a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales de la provincia de Buenos Aires, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que en cada caso se especifica:

RODRIGUEZ FACAL, Feruando Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año, divisiones 3ª, 5ª, 6ª y 7ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires).

SANCHEZ, Carlos Alberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, divisiones 2ª y 9ª, 2º año 3ª división, Ciclo Básico y en 1º año 7ª división, Ciclo Superior, Química, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

URDINOLA, Osvaldo Jesús, profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, turno discon-

tinuo, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires).

GUASCONI, Elpidio Arnoldo; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 4º año 4ª división, Ciclo Superior, turno mañana y en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires).

MAZZONI, Orlando Néstor; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª y en 3º año, divisiones 3ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires).

PESCIO, Osvaldo Oreste; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

VANNEY, Héctor Amilcar; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas turno discontinuo, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires).

ALZOGARAY, Juan Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año 2ª división, Electricidad, 2º año 3ª división, Mecánica, 2º año 5ª división, Química y 3º año 3ª división, Mecánica, todas Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

LLUBRAN, Fernando Emilio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, divisiones 5ª y 6ª, 2º año 1ª división, Ciclo Superior Electromecánica y en 2º año 2ª división, Ciclo Superior CN, todas turno tarde en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires).

DRENKARD, Jorge Otto Oscar; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 4º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires).

LOPEZ, Néstor Anselmo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en 2º año, divisiones 2ª y 3ª, ambas Ciclo Básico, turno tarde y mañana, respectivamente y en 2º año 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, todas en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires).

ALVAREZ, Alberto Enrique; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3º año 1ª división, Ciclo Básico Comp. y en 1º año 3ª división, Ciclo Superior Electromecánica, todas turno diurno, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires).

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 365. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su reglamentación, a la señora María Victoria Manuela Carmen TAVAROZZI de GATICA como profesora titular de doce (12) horas de cátedra en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 366. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, al señor Alberto Héctor BILBAO, en un cargo titular de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Mecánica, turno noche, en

la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 371. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su reglamentación, al señor Hugo Luis DE SANTIS, como profesor titular de seis (6) horas de cátedra en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 463. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Trasladar, con carácter titular, a la señora Raquel BIJMAN de KLEINER quien pasará a desempeñar dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la ENET Nº 1 "Doña G. Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe); tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe), dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe) y dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico (Grabado y Engarzado), turno mañana en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos (2) horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división y dos (2) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, todas turno mañana y cuatro (2-2) horas de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Comercial, turno tarde en la Escuela Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 467. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Limitar los servicios del señor Oreste ORTIZ, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 468. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Limitar los servicios del señor Augusto Segundo CHAINE, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 469. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Limitar los servicios del señor Jorge SCHAVINSKY, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

AFECTACIONES

Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.643. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAMPOS, Arturo; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno noche.

FACIANO de LAGORIA, Isabel Espíritu; un (1) cargo de Maestra Especial, turno mañana.

GIL LAMELA, José Benito; un (1) cargo de Secretario, turno mañana.

BILMES, Mauricio; un cargo de Subregente Técnico, turno tarde.

AMATUCCI, uan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Mecánica.

ALVARO, Horacio Damián; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Herrería.

ROVELLOTTI, Juan Carlos; un (1) cargo de Subregente, turno noche.

RAMOS, Martín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Herrería.

SOLER, Ernesto Fernando; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno noche.

SALVATORE, Domingo; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

SAGGESE, Martha Lidia; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno noche.

RUGHINI, Augusto Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, ambos especialidad Tornería, turno mañana y tarde respectivamente.

VOSA de MORA, Elida Beatriz; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

VILLA, Eddie Idelmar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Tornería.

TUSIANI, Mario Oscar; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico.

PORTA de ECHECHIQUIA, Marta Amelus; profesora de ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2) en 1º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, y 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DILOTTI, Jorge Armando; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, Superior 1ª división, seis (6) horas de Proyectos y Unidades Industriales en 4º año, 1ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BELTRAN de MARCOLINI, Elvira Graciela; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

REBOTTARO, Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SAENZ de TEJADA, Federico; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GUIDALI de SORIANO, Lydia Luisa; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico.

PEREZ, Eduardo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico.

RAVINOBICH, Jacobo; profesor de nueve (9) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (3-3-3) en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Básico.

PINI, José Elber; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 4º año, 1ª división, turno noche, especialidad Mecánica y dos (2) horas de Tecnología II en 3º año, 1ª división, turno noche, especialidad Mecánica, Ciclo Superior.

MANONE de BRUERA, Carmen María; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico.

NOZIGLIA, Julio Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división, turno noche Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

DE MURO, Angel Rafael; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

ESTRADA, María Elena; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GARCIA, Jorge; profesor de dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BOKSER de RABINOVICH, Elena; profesora de cuatro (4) horas de Histo-

ria (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, Ciclo Básico.

TASSISTO, Eugenio Josne; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

SVENSEN, Osvaldo Binar; un (1) cargo de de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Montaje.

SURDO, Santiago; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ROSADOS, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche, especialidad Ajuste.

BOSSI, Héctor Hugo; un (1) cargo de Prosecretario, turno tarde.

RAMARI, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PLANA, Carlos Alfonso; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche, especialidad Fresa.

PEGUITO, Andrés; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno tarde.

ILLESCAS, Oscar Arnaldo; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

LEAL, Serafín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Tornería.

LEMOINE, Eduardo Esteban; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MANDRINI, Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Fundición.

MARCHI, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Tornería.

MASULLO, Nelson Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Electricidad.

MISSON, Antonio Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Montaje.

OLIVERIO, Félix Luis; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, ambos especialidad Tonería, turno mañana y tarde respectivamente.

ORTEGA, Eduardo Rafael; un (1) cargo de Regente Humanístico, turno noche.

DEL FRANCO, Juan Florentino; un (1) cargo de Vicedirector, turno noche.

DOPAZO, Luis Angel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, ambos especialidad Mecánica, turno mañana y tarde respectivamente.

FERRAGGI, Alberto Lucio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, especialidad Montaje.

IANI, Primitivo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Fresa.

FORTUNATI, Héctor Pablo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde ,especialidad Carpintería.

GHIO, Luis Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Fundición.

BRUST, Roberto Anerio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, especialidad Montaje.

BUENZI, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, especialidad Herrería.

COZZI, Carlos Luis Rolando; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CORDOBA, Carlos Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde, especialidad Fresa.

NUÑEZ, Alberto Santiago; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALUSKA, Miguel Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ESPERON, Jorge; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde y noche respectivamente.

GUTIERREZ MILLAN, María del Carmen; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 5ª división, turno mañana, 3º año, 4ª división, turno tarde y 1º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior.

AKEL, Humberto Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ZUFFINETTI, Carlos José; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LEPERA, Arístides Domingo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GIANOLINI de DEBENEDETTI, Hebe Esther; profesora de dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Química.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.644. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar a favor de la señora Elisa Cristina HRASTE de MINATTA en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ana U. de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) la vacante correspondiente a seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, 1º año, 6ª división y 2º año, 6ª división, turno noche, Curso Práctico Bordado a Máquina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.645. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar a favor del señor Manuel Héctor GUARIGLIA en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Entre Ríos) la vacante correspondiente a dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.646. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BENITO de DOBAL, Nélida Raquel; profesora de doce (12 horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en 1º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Superior, en 1º año, 10ª división, turno mañana, Ciclo Superior y en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DE BERNARDI, Stella Maris; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 9ª división, turno noche, Ciclo Superior.

MORCHIO, José Luis; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

VAZQUEZ, Alberto Eduardo; profesor de tres (3) horas de Física en 3º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico.

AFONSO, Andrés; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 7ª división, turno noche, Ciclo Nocturno para Formación de Operarios y en 3º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno; y cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

CONDE, Adelia María; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico.

MONTALDO de BUSZCZAK, Marta Aída; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-3-3-2) en 2º año, 2ª división, turno tarde, en 1º año, 5ª división, turno noche, en 2º año, 4ª división, turno noche, y en 3º año, 4ª división, turno noche; y dos (2) horas de Literatura en 1º año, 9ª división, turno noche, Ciclo Superior.

MONPELAT, María Magdalena; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 2ª división, en 3º año, 1ª división, en 3º año, 2ª división, y en 3º año, 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

LATASA, José María; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PANNUCCI, Francisco Pablo; profesor de tres (3) horas de Matemática Aplicada en 2º año, 7ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Básico.

GENINI, Alfredo José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

SACLIER, Rubén Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MENAL, José; profesor de ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, 9ª división, Curso Nocturno de Formación de Operarios.

OLGIATI, Osvaldo Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ESPINOSA QUINTANA, Edit Amanda; un (1) cargo de Secretaria, turno noche.

FRUSZMAN, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

PRADO de VOLPINI, Mirtha Norma; profesora de cuatro (4) horas de Geo-

grafía (2-2) en 1º año, 3ª división, turno tarde, y en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, Electromecánica.

RAPP, Rodolfo Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RODRIGUEZ, Cipriano; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SABATINI, Antonio Enzo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

TOBARES, Omar Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PEREZ, Eduardo Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MOKANIUK, Adán Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LANFRANCO, Norberto Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GARLEPP, Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Electromecánica.

FORTE, Diego Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

FLORES, José Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Electromecánica.

DI PAOLO, Jorge Alberto; profesor de ocho hs. de Dibujo (4-4) en 1º año, 3ª división y en 2º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Electromecánica.

CHION de SORICHETTI, Marta Elsa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Electromecánica.

CONDOLEO, Fortunato; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BRONSTEIN de DIAZ, María Teresa; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 1ª división, en 1º año, 2ª división y en 2º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, Electromecánica.

BUCCA de DOMINGUEZ, Vita Rosa; profeora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª diivsión, turno mañana y en 1º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, Electromecánica.

BURGIO, Pedro Salvador; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Electromecánica.

CAGNIN, José Rubén; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CALETE, Luis Agustín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BUCCA, María; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CRUZ, Juan Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DE SANTIS de SCARELLA, Ana María; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 7ª división y en 3º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

DOMINGUEZ, Miguel Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

CESTER, Flavio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana.

FERRARI, Raúl Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

MARTINONIS, Alberto Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, Ciclo Básico Nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.647. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ACCOLTI de MENEHEM, Josefina Angela; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MURAT de ARMESTO, Blanca Victoria; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BARCENA, Hugo Nicolás; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

SUFAN, Dibe Neif; profesora de dos

(2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FLORENTINO, Jorge Alberto; profesor de doce (12) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y en 1º año, 1ª división, 2º año, 2ª y 3ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

ORTIZ, Segundo Alberto; profesor de dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BUDDING de CERVANTES, Elma Esther; profesora de tres (3) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial y de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

PERZI de CERVANTES, Emma Felipa; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial.

2º — No afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), las vacantes para el personal interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica, por los motivos que a continuación se mencionan:

ACCOLTI de MENEHEM, Josefina Angela; profesora de dos (2) hs. de Dietética en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctico, Cocina y Repostería, por no reunir la antigüedad necesaria en el dictado de la asignatura.

MURAT de ARMESTO, Blanca Victoria; profesora de dos (2) de Historia en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, por no reunir la antigüedad necesaria en el dictado de la asignatura.

BARCENA, Hugo Nicolás; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, por no reunir la antigüedad necesaria en el dictado de la asignatura.

FLORENTINO, Jorge Alberto; profesor de dos (2) horas de Historia en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, por exceder las 24 horas reglamentarias.

ORTIZ, Segundo Alberto; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, por no reunir la antigüedad necesaria en el dictado de la asignatura.

BUDDING de CERVANTES, Elma Esther; profesora de dos (2) horas de Higiene en 4º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial, por no reunir la antigüedad necesaria en el dictado de la asignatura.

PERZI de CERVANTES, Emma Felipa; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, por exceder las 24 horas reglamentarias.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.648. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la Sra. Clara Elvira AMALLO de FUCHS, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, las vacantes correspondientes a seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 1ª división, en 1º año, 3ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico y dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno tarde, Dibujo Publicitario.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.650. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ZAPA, Héctor Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ZANONI, Santiago Héctor; un (1) cargo de pro-Secretario, turno tarde.

VINACCIA, Luis Hugo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TOMENELLO, Salvador Antonio; un (1) cargo de Ayudante Técnica de Trabajos Prácticos, turno tarde.

STANGHERLIN, Héctor Giocondo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

SILBER, Félix José; un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde.

SABIO, Juan Pedro; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ROJAS DURQUET, Gregorio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RODRIGUEZ, Alfredo Eduardo; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

RIZZI, Oscar Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RAMOS, Graciela Victoria; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

RIVADAVIA, Carlos Alberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

RAGAINI, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

POUSADA, Héctor Raúl; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

PETTINAROLI, Eduardo Fausto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

PERTOVT, Roberto Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ANTUNEZ de COBEÑAS, Aurora Edith; profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Geografía en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente y en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente.

BRATSCHI, Ricardo Federico; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año, 1ª división, turno mañana.

BURGOS de BRIENZA, Susana Agustina del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno tarde.

CARASATORRE, Ramón Martín; profesor de dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división, turno tarde.

CERRA, Rubén Oscar; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 3ª división, turno tarde.

COLOMBO, Isidro Angel; profesor de ocho horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 4ª y 1ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente y en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana.

COVAS de SOLARI, María Raquel; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno tarde.

CURTI de WALSH, María del Pilar; profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana.

FRIGERIO, Hugo Osvaldo; profesor de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 6ª división, turno mañana y en 3º año, 6ª división, turno noche.

GOLDIN, Alberto Horacio; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año, 3ª división, turno tarde.

LANDINI de GUTIERREZ, Marta Susana; profesora de ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 1ª división y en 3º año, 4ª división, ambas turno tarde.

MASSOL de MORO, Blanca Herya; profesora de ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º año, 1ª división y en 2º año, 4ª división, ambas turno mañana.

PIETRA, Luis José; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 4º año, 1ª división, turno noche.

REUTHER, Edie Néstor; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 3ª división, turno tarde.

PRIETO, Julián Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Química Orgánica II en 3º año, 2ª división, turno mañana, Química.

ROBERTI, Jorge Edmundo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división, turno mañana.

SPINA, Enrique Esteban; profesor de tres (3) horas de Arquitectura I en 2º año, 1ª división, turno noche y de seis (6) horas de Proyectos II en 4º año, 1ª división, turno noche.

SUÑOL, Jorge Luis; profesor de cuatro (4) horas de Química General en 1º año, 2ª división, turno tarde y de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año, 2ª división, turno tarde.

RODRIGUEZ, Blanca Soledad; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 4ª división, turno tarde.

PIERRI, Raúl Carmelo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, tdurno tarde.

PIERMARIA, Pedro Luis; un (1) car-

go de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

OTEGUI, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MANNI, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MUÑOZ, Mauricio Enrique; un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno mañana.

MINICUCCI, Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

MARTINEZ, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ISLA, Roberto Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

HOURS, Mario Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GRANONI, Elsa Estela; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

TESTA, Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

GONZALEZ, Juan Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GOMES, Ricardo; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde respectivamente.

GIL, Enrique Carlos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

GIL, Cesáreo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

GANUZA, Daniel Gustavo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GAMONEDA, Mario Ernesto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FELTRI, Rubén Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DOMINGUES, Francisco Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DI STEFANO, Luis Pascual; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DIAZ, Ricardo Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DE POL, Eduardo Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CORALLINI, Osvaldo Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

CERUTTI, Carlos Augusto Mario; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CAMINOS, Eduardo Roberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CAMARA, Alberto Jorge; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

BRUTTI, Oreste Sergio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BRIZZI, Raúl Alberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

BRIZZI, Enrique Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BLOTTO, Juan Francisco; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BIDART, Alberto Martín; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

BELLO, Pedro Noel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

BELLO, Héctor Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BECERRA, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BALLUCHI, Luis Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ALBORNOZ, Andrés Roque; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ABRAHAMOVICH, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.651. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Hacer lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos por los señores José Alberto MORANO y Rubén Horacio PEREZ.

2º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudadela (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MORANO, José Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana.

PEREZ, Rubén Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno tarde.

3º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor Jorge Felipe SCHULMEIER a su solicitud de afectación, por no reunir las condiciones establecidas en el Anexo I, ap. III, punto 1, inc. a) de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.653. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VASQUEZ, Amelia Regina; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 2º año, 4ª división y en 2º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

SORIA de MORALES, Matilde; profesora de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

SEARBO de FRACCHIA, María del Carmen; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 7ª división y en 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

MILANI, Roberto Guido; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 3ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

ARLT, Rodolfo Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

VIRGA, Francisco Emeterio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

UGARTE, Hugo Gregorio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde, respectivamente.

TURCO, Wilso Roque; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

NUCIFORA, Salvador; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

MORLAM, Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

KAPELLU, Mario Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

GEREIS, Osvaldo Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CORNEJO, Mauricio Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CARO, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BARATINI, Carlos Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.654. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAZON, Héctor Hugo; en el cargo de Secretario, turno mañana.

NAVARRO, Víctor José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Soldadura.

GONZALEZ, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñazan Práctica, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

GERONIMO, Fidel; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

PEREZ, Reveca Marcela; profesora de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 3º año, 1ª división, en 2º año, 2ª división, en 2º año, 3ª división y en 1º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.655. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Hacer lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos por los señores Edgardo Guillermo GAUDINI, Ru-

bén José Luis AYALA y Jacobo PEKER.

2º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GAUDINI, Edgardo Guillermo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

AYALA, Rubén José Luis; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

PEKER, Jacobo; un (1) cargo de Maestr ode Enseñanza Práctica, 2º año, turnos mañana y tarde.

3º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos por los docentes que a continuación ss mencionan, por los motivos que en cada caso se especifica:

SANTANNI, Arturo Bernardo Orestes; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, por no presentar los conceptos de establecimientos oficiales.

SOTO, Diana Florentina; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, por no reunir la antigüedad necesaria establecida en el Punto II de la Resolución Ministerial número 1736|74.

MOGUILEVSKY, Adolfo; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior de Electricidad, por no estar en el cargo a la fecha establecida en el Decreto número 1060|74.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.656. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Diana Beatriz WULFSHON de BRAILOVSKY, las vacantes corerspondientes a dos (2) horas de Biología en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclro Práctica Comercial en la ENET Nº 5 "Esteban Echevaría", y dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría", y dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 6 "María Isabel Courralt", ambos establecimientos de Santa Fe (Ciudad), en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.657. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora María del Pilar CURTI de WALSH, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.658. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora María Catalina DUFFY de BAEZA. en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de PERGAMINO (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazada en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.659. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ACTIS, Aldemio Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Tornería.

AGUDO, Edelmiro Juan; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico; ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 6ª división y en 2º año, 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

ARAMBURU, María Teresa; un (1) cargo de Subjefa de Preceptores, turno tarde.

ARAUDO, José Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería de Ribera.

BARRUTIA de AIELLO, Marta; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, 6ª división y en 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

CAFFESSE, María Susana; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BRASESCO, Ricardo Luis Pablo; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior Electromecánica.

BALDASSARI de PATTI, Mirta Susana; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

SINICH de STEFANOFF, Marta Beatriz; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GUIDONI, Antonio Ramón; profesor de veinte (20) horas de Dibujo (4-4-4-4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, en 2º año, 5ª división, turno tarde y en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico.

FOSSA, Norberto Horacio; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica; cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química y en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, 4ª división, turno mañana y en 2º año, 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

FRANCO, Neoren Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electromecánica.

DUTRUEL, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año, 2ª división y tres (3) horas Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

DUSSO, Juan Constantino; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

DILEO, Horacio Salvador; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

CHIAPPA de GRAZIANO, María Norma; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CONTARTESE de ALEGRE, Lidia Ester; profesora de dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

CIRIGLIANO, Osman Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

CASOLI, Rosa Lucía; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CAPELLA, Mirta Alicia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ONDARCUEU de REYNOSO, Blanca Nelly; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

MUSSO, Esteban Luis; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente, Metalurgia.

MUCILLI, Luis Víctor; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente, mente, Metalurgia.

MEGA de MAZZONI, Alicia Ester; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MALCHIODI de SALANOVA, Eva Raquel; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

MAGNI, José Angel; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año, 4ª división y en 3º año, 4ª y 1ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

LINARES, Rodolfo Alberto; profesor de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 6º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

INSINGER, Norberto Ricardo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Ele-

mentos de Máquinas en 5º año, división "A", turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

FREGGIANO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FERNANDEZ VIÑA, Enna Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, división "B", turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

FAVRE, Fernando Alfredo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente, Mecánica.

FELICETTI, Marina Alicia; profesora de cuatro (4) horas de Química Orgánica II, y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Organica II, todas en 6º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

ZAFFALON, Rafael Leonardo; profesor de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Electromecánica.

VIDAL de COUGET, Marta Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

SIVORI, Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Herrería.

PODESTA, Heriberto José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Metalurgia.

PIAGGIO, Miguel Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Metalurgia.

PARODI de RECCHIONI, Celia Raquel; profesora de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año, 4ª división, en 1º año, 6ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

ONDARCUEU de DISANTO, Elsa Irma; un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana.

HERNANDEZ de SCALARANDIS, Amalia María Isabel; profesora de seis (6) horas de Matemática y cuatro (4) horas de Física, todas en 2º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ALVAREZ de MAGGI, Norma Emilse; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico; dos (2) horas de Historia en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

TESSI de DE SENSI, Gloria Asención; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

TILATTI, Tomás Antonio; profesor de tres (3) horas de Operaciones Químicas y seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas, todas en 4º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

CHABABO, Rafael; profesor de cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa y seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa, todas en 5º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

LITA, Juan Daniel; rofesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno diurno, Ciclo Básico; tres (3) horas de Física Aplicada y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada, todas en 4º año, 3ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Química.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.660. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "Ing. J. Luis Delpini" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MENENDEZ de MASTRACCI, Florentina Rosa; profesora de cinco (5) horas de Inglés (3-2) en 1º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones y en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

LOLLINI, Aldo Rubens; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

BENITEZ, Félix; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

DI NUOVO, Pedro Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

TAJANI, Tulio José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde respectivamente.

RIZZONE, Raimundo Héctor; un (1)

cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Construcciones.

RODRIGUEZ, Pedro Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Construcciones.

SANCHEZ, José Armando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Construcciones.

SCAVINO, José Donato; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

SCHIPANI, Juan Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Construcciones.

SVETLICH, Oscar Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Construcciones.

ARENA, Roberto Benigno; un (1) cargo de Prosecretario, turno noche.

ANGLIOLINI, Aldo Rubén; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, Construcciones.

CASACCIO, José Rafael Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Construcciones.

FALCON, Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

FABIANI, Omar Víctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Construcciones.

VALENTI, Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

FALDUTO, Carmelo Angel; dos (2) cargos de Preceptor, turnos noche y tarde respectivamente.

FACELLI, Alfredo Santiago; dos (2) cargos de Preceptor, turnos tarde y noche respectivamente.

LAVEZZI, Celso Antonio; un (1) cargo de Preceptor y un (1) cargo de Jefe de Preceptores, ambos turno mañana.

BERAZATEGUI, Alejandro Claudio; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

TESTA de HERRERA, Concepción Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

RIMOLA, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Construcciones.

HINOJOSA, Ramón Francisco; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LOSA, Norberto Raúl; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SEGADO, Eugenio José; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TEDESCHI, Félix Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

VENTURA, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

VOLTURO, Ernesto Edgardo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GIMENEZ, Fernando José; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos, Prácticos, turno noche.

PISANO, Osvaldo Claudio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

YUNGANO, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

HUESCA, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Construcciones.

PAEZ, César Augusto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Construcciones.

PEREZ BUA, Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

MARTEGANI, Jorge Eduardo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CASALDERREY, Eduardo Juan; profesor de tres (3) horas de Física en 3º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico.

D'AMICO, Aldo Donato; profesor de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

DEMARCO, Enrique Marcos; profesor de ocho (8) horas de Obras Sanitarias (4-4) en 3º año, 3ª división y en 3º año, 1ª división, turnos mañana y noche respectivamente y de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año, 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Construcciones.

SIERRA, Evelio Juan Hipólito; profesor de veinte (20) horas de Dibujo (4-4-4-4-4) en 1º año, 5ª división, en 1º año, 6ª división, en 2º año, 2ª división, en 3º año, 2ª división, todas turno tarde y en 3º año, 2ª división, turno noche, todas Ciclo Básico.

CASOL de RODRIGUEZ, Marta; profesora de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año, 1ª división y en 4º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

FERNANDEZ de PERAZZO, Gracie-

la; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones y de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año, 1ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

LIRISMAN de CHERÑAVSKY, Beatrizá profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año, 2ª división y en 2º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Básico.

COPELLO, Ana María; profesora de seis (6) horas de Proyecto II en 6º año, 3ª división y de seis (6) horas de Proyectos I en 5º año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

CASTELLI, Néstor Ricardo; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 3ª división y en 2º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

CADEL, Gustavo Santos; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª división y en 1º año, 2ª división, todas turno noche, Ciclo Básico.

GARCIA de BELLO, Mabel Nélida Elena; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BLECH de BASSI, Susana Marta; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 4ª división y en 3º año, 1ª división, turno mañana y de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año, 2ª división, turno tarde y en 2º año, 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

BIANCALANA de BRUYERE, María Eugenia; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

BACA VILLAFAÑE, Carlos Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año, 2ª división, turno tarde y en 6º año, 3ª división, turno mañana y de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Construcciones.

ZVAB de SPEIR, Elvira Ida; un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, turno tarde.

DRAGO, Juan José; profesor de doce (12) horas de Matemática (4-4-4) en 1º año, 1ª división, en 3º año, 1ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno noche, Ciclo Básico.

NOZIGLIA de GARCIA SIMON, Amelia Paulina; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 5ª división, turno mañna, Ciclo Superior, Construcciones.

GARCIA SIMON, Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 6ª división y en 1º año, 7ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

GONZALEZ, Norberto Jesús; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 6º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

GUAZZOTTI, Ofelia Catalina; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, en 1º año, 4ª división, turno tarde y en 2º año, 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

MOIA, Lilia Eda; profesora de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y Madera en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

BATTOLLA de MASTROIZZI, Amelia Eufemia; profesora de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

LEVY YEYATI de OJAM, Dora Esther; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico.

IUFE de FAIFMAN, Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

DEGIORGI de GIOLITO, Susana Angela; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BUGLIOT de PETEIRA, Alicia Estela; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-4-2) en 1º año, 6ª división, turno tarde, en 2º año, 6ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

SMITH, Julio; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

RUMOLO, Adolfo Roque; profesor de

cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 3ª división, y de tres (3) horas de Administración y Conducción de Obra en 6º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

DI RICO, Héctor Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

PERLES, Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y Madera en 3º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

GASALLA, Jorge; un (1) cargo de Maestro de Eenseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

LIGOTTI, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.661. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery' de Haedo (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada se especifica:

BALDERRAMA, Domingo Esteban; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctico, turno tarde.

REY, Jaime Eduardo; en el cargo de Prosecretario, turno tarde.

ALVORES, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

AY, Arturo Herberto; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año, 1ª división, turno tarde.

ARISTI, José Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALVAREZ, Francisca Etelvina; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año, 2ª división, en 4º año, 3ª división y en 2º año, 5ª división, todas turno mañana.

DEL OLMO de FERNANDEZ, Graciela Marta; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, todas turno tarde.

VINCENTI, Mirta Beatriz Antonia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª diivsión, turno mañana.

SIERRA de CRAVERO, Ada Lilian; profesora de dos (2) horas de Cultura General en 1º año N.F.Q., turno noche, y de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división, turno mañana.

CORRADETTI, Rubén Antonio; profesora de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, turno tarde.

CABRERA, Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 4ª división, y de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división, todas turno noche.

CASSANO, Alfredo Oscar; en el cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

CUNDARI, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CIAPPARELLI, Héctor Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CHOJNOWSKI, Alejandro Juan; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, turno tarde.

BALDERRAMA, Carlos Eduardo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BINSTEIN de RIGHETTI, Mirta Susana; profesora de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 2ª división y en 4º año, 3ª división, todas turno mañana.

PISTONE, Blas Agustino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BOTTARO de PASSICOT, Alicia María Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 5ª división, turno mañana.

OJEDA, Abel Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BALLESTEROS, Jorge Honorio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FERNANDEZ de PARBORELL, María Cristina; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 3ª división, en 1º año, 4ª división, en 2º año, 3ª división y en 2º año, 4ª división, todas turno tarde.

PIÑEIRO, Antonio Humberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

PARBORELL, Florencio Enrique; profesor de ocho (8) horas de Máquinas Térmicas (4-4) en 6º año, 2ª división y en 6º año, 3ª división, todas turno tarde.

ORTEA, Oscar Gilberto; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 6ª división y en 2º año, 4ª división ,todas turno tarde.

DRAGO, Miguel Angel; profesor de seis (6) horas de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 2ª división, turno tarde.

DOMINIJANNI, Héctor; profesor de dice (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 3ª, 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde.

DOLDAN, Raúl Ramón; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª división, turno tarde.

DIOMEDI, Nadir Ernesto; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª diivsión, de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 3ª división y de cuatro (4) horas de Tecnología I en 4º año, 1ª división, todas turno tarde.

ARANGO, José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde respectivamente.

GOMEZ, Cipriano; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 3ª división y en 2º año, 4ª división y de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división, todas turno tarde.

MORAN, Arístides; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MOYA, Luis Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 3ª división, turno tarde.

MUSANTE, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

OLLER, Luis Miguel Angel; profesor de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 2ª división y en 6º año, 3ª división, todas turno tarde; de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 2ª división y en 4º año, 3ª división y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 3º año, 3ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno mañana.

LIVIERO de FASCETTO, Nora María; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 4ª división y en 2º año, 3ª división, todas turno tarde.

MARTIRE, Alfredo Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MIRANDA, José; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GRAHL, Federico Alejandro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

KLOSTERDE LAGO, Elena Margarita; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañana.

LIUZZI, Alberto Domingo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

VACCARO, Elena Haydée; profesora de dos (2) horas de Química en 4º año, 4ª división, Mecánica, turno noche.

VIVIANI, Ricardo Patricio; en el cargo de Jefe de Laboratorio, turno mañana.

VOICULESCU de VINCENT, Tatiana Mihail; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año, divisiones 3ª y 4ª, turno tarde, en 2º año, 1ª división, turno mañana, en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, turno tarde.

SANTANA, Tibaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SANTO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SCHIVO, Rinaldo Heriberto; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología en 5º año, 1ª división, turno tarde.

SENSERRICH, Juan José un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TAVERNISE, Nicolás; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente.

GONZALEZ, Felipe Juan; profesor de ocho (8) horas de Máquinas y Elementos de Transporte (4-4) en 6º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde.

ROBIANO, Roberto Jacinto; profesor de tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año Mecánica del Automotor, todas turno noche.

ROUSSIAN, Alicia Estela; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 2ª división, turno tarde.

RUIZ DIAZ, Ernesto Manuel; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SALICE, Ader; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde respectivamente.

2º — No afectar, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, por los motivos que en cada caso se determina:

REY, Jaime Eduardo; en el cargo de Secretario, por no reunir la antigüedad mínima requerida.

VOICULESCU de VINCENT, Tatiana Mihail; corresponde la afectación sólo de diez (10) horas, por tener catorce (14) horas titulares.

ROBIANO, Roberto Jacinto; cuatro (4) horas de Análisis Matemático, por no reunir antigüedad en el dictado de la asignatura.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2662. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita Marta Beatriz DIAZ, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2663. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FARJI, Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FELICE de HERREIZ, Elsa Elvira; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FELIX, Horacio José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FERNANDEZ COTO, Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Elementos de Física y Química, y cuatro (4) horas de Conocimientos Relacionados, todas en 2º año 5ª división, turno noche, Fotografía.

FERRARO, Héctor Cecilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

QUEVEDO, Carlos Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche respectivamente.

LOPEZ, Rogelio Ramón; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

LIUZZI, Pablo Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FONTANA, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Composición Mecánica en 6º año 1ª división, turno noche.

HERRERA COUSINET, Heriberto; profesor de cuatro (4) horas de Conocimientos Relacionados y ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de la Especialidad, todas en 1º año 6ª división, turno noche, Ciclo Básico, Fotografía.

GRISOTTO, Laureano José Luis Séptimo; profesor de cuatro (4) horas de Conocimientos Relacionados en 2º año 2ª división, turno mañana, Artes Gráficas.

BASILE, Héctor Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TRUGLIA, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SAN MARTIN, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ROCCHINI, Raúl Alberto; un (1) cargo de Prosecretario, turno noche.

ROBASSO, Federico Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

POMBO, María Elena Lucía; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 5º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Dibujo Publicitario.

PERALTA, Lidia Angeles; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

DIAZ, Eugenio Mauricio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DALLERA, Asunción; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CHIMENTO, Julio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CABRAL, Silvio Espiro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BONET, Pedro Eleodoro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BUENO, Angel Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SUAREZ de TURDERA, Delfina Elena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CONTRERAS, Luis Orlando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CASTELLI, René; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PATON, Luis; un (1) cargo de Maestro Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

PARSELIS, Rafael; dos (2) cargos de Maestro Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

GASALLA, Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

CAMBEIRO, Alfonso; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PANSERA, Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

NAVARRO, Joaquín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MONTERO, Luciano; profesor de tres (3) horas de Matemática en 1º año 6ª división, turno noche, Ciclo Básico, Fotografía; tres (3) horas de Matemática en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Artes Gráficas y cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Dibujo Publicitario.

MANZONI, Antonio Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MARIL, Antonio Marcelino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SILVESTRI, Luis; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche.

VUIDEPOT, Daniel Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LERCAU de POPOI, Elisabeth Eloisa; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

FERRARI, Luis Angel; profesor de dos (2) horas de Redacción Publicitaria; dos (2) horas de Audiovisión y tres (3) horas de Técnica y Estructura Publicitaria, todas turno noche, Curso Técnico de Dibujo Publicitario.

ASTEGIANO, María Estela; profesora de cuatro (4) horas de Diseño, turno noche, Curso Técnico de Dibujo Publicitario; tres (3) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno noche, Cursos Nocturnos para la Formación de Operarios, Artes Gráficas y cuatro (4) horas de Diagramado en 1º año 4ª división, turno noche, Dibujo Publicitario.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por el señor José HOYOS, docente de la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal, en seis (6) horas de Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Composición Publicitaria, todas en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Dibujo Publicitario, por no encuadrar dentro de los requisitos establecidos en el Anexo I, Apartado II, de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 403. Buenos Aires, 14|3|75.

1º — Afectar, a favor del señor Héctor Sergio BLANCO, las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, Automotores, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

2º — No afectar al señor Jorge Horacio ALVEZ en cinco (5) horas de cátedra, por exceder las 24 horas reglamentarias.

3º — De forma.

20-5-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 482 — 12 DE MAYO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Determínase la jurisdicción de las Juntas de Clasificación Docente Zonas I y II. Modifícase el presupuesto analítico en varias ENET. Designación. Establecimiento con ubicación desfavorable. Residencias de Misiones Monotécnicas. Aclaratorias. Aprobaciones. Constitución de la Comisión Interna de Empleados del CONET, ante U.P.C.N. 430-437

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Imposición de nombre a la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires) 437

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Disponibilidades. Traslados. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Licencias. Cesantías. Renuncias. Desestimaciones. Sumarios. Reajustes. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 438-462

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Comunicado Nº 129 463

FE DE ERRATAS

Aclárase que en la Resolución Nº 314|75, publicada en el Boletín del CONET Nº 473, págs. 125|26, en la parte correspondiente a *Castellano* — 4º *año - 4 horas semanales*

donde dice:

Programa de 4º año del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

debe decir:

Programas de 3º y 4º años del Ciclo Básico Nocturno Resolución 2555|65.

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 800. — Buenos Aires, 6|5|75.

VISTO: El Decreto Nº 939 de fecha 21 de febrero de 1972 (Anexo I), por el cual se sustituye el texto de la reglamentacióndel artículo 9º del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por Decreto Nº 8188|69 y modificado por los similares Nos. 6226|62, 7167|62 y 9065|67 y atento a que de conformidad con lo dispuesto en el punto c) del citado Anexo corresponde a este Consejo determinar la jurisdicción de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Técnica —Zonas I y II—.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Para el período 1976 - 1979 las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Técnica —Zona I y II—, comprenderán en sus respectivas jurisdicciones al seguiente personal:

ZONA I:

a) Para el personal docente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

b) Para el personal docente de los siguientes establecimientos:

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 1 "Otto Krause"
ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco"
ENET Nº 3 "María S. de Thompson"
ENET Nº 4 "República del Líbano"
ENET Nº 5 "María R. Escalada de San Martín"
ENET Nº 6 "Fernando Fader"
ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle"
ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento"
ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo"
ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán"
ENET Nº 11 "Manuel Belgrano"
ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Martín"
ENET Nº 14 "Libertad"
ENET Nº 15 "Maipú"
ENET Nº 16 "España"
ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra"
ENET Nº 23 "Casal Calviño"
ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"
ENET Nº 26 "Confederación Suiza"
ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte"
ENET Nº 42 "Ortesis y Prótesis"

ZONA II:

Para el personal docente de los siguientes establecimientos:

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini"
ENET Nº 18 "José A. Alvarez Condarco"
ENET Nº 19 "Alejandro Volta"
ENET Nº 21
ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"
ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen"
ENET Nº 28 "República Francesa"
ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"
ENET Nº 30 "Norberto Piñero"
ENET Nº 31 "Armada Argentina"
ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín"
ENET Nº 33 "Fundición M. del Plumerillo"
ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina"
ENET Nº 36
ENET Nº 38 "M. G. de Tejada"

PARTIDO DE AVELLANEDA

ENET Nº 1 "Industrias Químicas"
ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti"
ENET Nº 4
ENET Nº 5 "José Hernández"
ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo"

PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN

ENET Nº 1
ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre"
ENET Nº 1 "Alemania"

2º — De forma.

ACLARATORIA

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Relacionado con el comunicado de esta Junta Electoral, inserto en Boletín Nº 480, de fecha 28 de abril de 1975, se aclara a los Sres. Directores, que en la nómina del personal docente titular solicitada, no deben incluirse los docentes que dictan la asignatura Educación Física, ya que los mismos deberán figurar, en los padrones correspondientes a su jurisdicción específica.

RESOLUCION Nº 722. — Buenos Aires, 28|4|75.

1º — Modificar para el ejercicio 1975 el presupuesto analítico de los establecimientos que figuran en planillas anexas en los cargos que en cada caso se mencionan.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 722|75

I) Incremento de cargos docentes en los siguientes establecimientos

CAPITAL FEDERAL

4702 ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson"
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Secçión—
1 Preceptor

4709 ENET Nº 6 "Fernando Fader"
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 Preceptor

4456 ENET Nº 19 "Alejandro Volta"
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—

4446 ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"
1 Maestro de Enseñanza Práctica

4455 ENET Nº 31 "Armada Argentina"
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

4449 ENET Nº 36
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Bibliotecario

GRAN BUENOS AIRES

4717 ENET Nº 4 de Avellaneda
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Preceptor

4409 ENET Nº 1 de Boulogne Sur Mer
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Preceptor

4076 ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
2 Maestros de Enseñanza Práctica
2 Preceptores

4077 ENET Nº 1 "República del Paraguay" de Ituzaingó
2 Maestros de Enseñanza Práctica
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 Preceptor

4081 ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús
1 Jefe de Laboratorio
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 Preceptor
4403 ENET Nº 2 de Lanús
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
1 Jefe de Trabajos Prácticos
4092 ENET Nº 1 de Llavallol
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
4402 ENET Nº 1 de Moreno
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
2 Maestros de Enseñanza Práctica
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 Preceptor
4423 ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Preceptor
4762 ENET Nº 2 de San Fernando
2 Maestros de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4042 ENET Nº 1 de Benavídez
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
1 Preceptor

PROVINCIA DE CORDOBA

4482 ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Ciudad
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
5 Maestros de Enseñanza Práctica
2 Preceptores
4486 ENET Nº 2 de Río Cuarto
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE LA PAMPA

4252 ENET Nº 1 de General Pico
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
2 Maestros de Enseñanza Práctica
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
4255 ENET Nº 1 de Santa Rosa
1 Subregente de 1ra.
2 Maestros de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE MENDOZA

4265 ENET Nº 1 de Monte Comán
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE NEUQUEN

4280 ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Ciudad
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
1 Maestro de Enseñanza Práctica
2 Preceptores
1 Jefe de Laboratorio

PROVINCIA DE RIO NEGRO

4291 ENET Nº 1 de General Roca
1 Prosecretario de 2da.
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Preceptor
4288 ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE SAN LUIS

4872 ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de Ciudad
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—

PROVINCIA DE SANTA FE

4346 ENET Nº 1 de Acebal
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
1 Preceptor
4353 ENET Nº 1 de Arroyo Seco
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
4328 ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Preceptor
4340 ENET Nº 1 de San Jorge
1 Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Preceptor

II) Disminución de cargos docentes en los siguientes establecimientos:

PROVINCIA DE RIO NEGRO

4851 ENET Nº 2 de General Roca
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE SAN LUIS

4272 ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de Ciudad
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.

RESOLUCION Nº 781. — Buenos Aires, 2|5|75.

1º — Incrementar el presupuesto analítico de la ENET Nº 2 de la Ciudad de Mendoza, Código 4258 —para el ejercicio 1975— con los cargos que a continuación se mencionan:

1 Maestro de Enseñanza Práctica-Jefe de Sección
3 Maestros de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 723. — Buenos Aires, 28|4|75.

1º — Implantar, para el año 1975, el Curso especial de Instaladores de Gas Doméstico (2ª Categoría), de 1 (un) año de duración en los siguientes establecimientos:

ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Bs. As.)
ENET Nº 4 de la Ciudad de Mendoza
ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de la Ciudad de San Juan
ENET Nº 4 "Dr. Francisco Gurruchaga" de la Ciudad de Salta
ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba)
ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

2º — Prorrogar el funcionamiento del Curso a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, por el año 1975 en los siguientes establecimientos:

ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Bs. As.)
ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de la Ciudad de Santa Fe.

3º — Por Planificación Presupuestaria se procederá a suprimir 20 (veinte) horas cátedra, por haber finalizado los cursos en cada una de las siguientes escuelas:

ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de la Ciudad de Neuquén
ENET Nº 1 de General Madariaga (Bs. As.)
ENET Nº 5 "Juan Bialet Massé" de la Ciudad de Córdoba
ENET Nº 1 de Rauch (Bs. As.)
ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. As.)
ENET Nº 1 "José Menéndez" de Rio Gallegos (Santa Cruz).

4º — Por Planificación Presupuestaria se procederá a incrementar el presupuesto analítico de las escuelas indicadas en el punto 1º de la presente Resolución, en 20 (veinte) horas cátedra.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 801. — Buenos Aires, 6|5|75.

VISTO: La necesidad de proceder a la organización y puesta en funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Telén (La Pampa), creada por Resolución Nº 645|75; y

CONSIDERANDO: Que tanto por Inspección General de Unidades Escolares, como por Dirección General de Administración habrán de destacarse los respectivos Inspectores a los fines indicados;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar con carácter de organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Telén (La Pampa) al señor Dante BAROTTO, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica y Profesor interino de 12 horas-cátedra en el establecimiento similar de General Pico, localidad de la misma provincia, tarea en la que se halla adscripto a este Organismo Central mediante Resolución Nº 790|75.

2º — Establecer que el nombrado docente actuará en la misión asignada con todas las facultades inherentes al cargo de Director del establecimiento mencionado.

3º — Por Dirección General de Enseñanza Técnica (Inspección General de Unidades Escolares) se otorgará al agente designado la correspondiente orden de pasaje.

4º — Por Dirección General de Administración se liquidarán al señor Dante BAROTTO, con carácter de anticipo y oportuna rendición de cuentas, 30 (treinta) días de viáticos.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 724. — Buenos Aires, 28|4|75.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 42 en VILLA OCAMPO (Provincia de Santa Fe), por el bienio 1975-76.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 725. — Buenos Aires, 28|4|75.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 69 de ABRA PAMPA (Provincia de Jujuy), como establecimiento de ubicación desfavorable, con el 40 % de bonificación desde el 31 de octubre de 1973.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 747. — Buenos Aires, 29|4|75.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 en POZO DEL TIGRE (Formosa) por el bienio 1975-1976.

2º — Autorizar al Director del establecimiento, señor Angel M. ROSALES a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato.

3º — La Dirección de la Misión de referencia agradecerá la colaboración prestada por el Sr. Administrador del Proyecto POZO VERDE, Don Héctor DOLFI.

4º — Autorizar asimismo al Director del establecimiento, a devolver el edificio que ocupara la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 en SAN FRANCISCO DE LAISHI (Prov. de Formosa).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 784. — Buenos Aires, 2|5|75.

VISTO: Los expedientes Nros. 12821|74, 1704|75 y 5269|72 donde obran las Disposiciones de la Dirección General de Planeamiento Nros. 70, 78 y 79, respectivamente, condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se dispuso aceptar diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a establecimientos educacionales dependientes, y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello, y acorde con lo aconsejado por la Dirección General de Planeamiento,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 70, 78 y 79 de la Dirección General de Planeamiento.

2º — De forma.

COMISION INTERNA DE EMPLEADOS DEL CONET ANTE U. P. C. N.

COMUNICADO Nº 1

El día 30 de Abril se llevaron a cabo, en todas las dependencias del Consejo Nacional de Educación Técnica, las elecciones para constituir la Comisión Interna de Empleados del CONET, ante U. P. C. N., seccional 506 del Ministerio de Cultura y Educación.

La lista, única, que resultó electa, estaba constituida de la siguiente forma:

Delegado General
Francisco GIMENEZ
Delegado Adjunto
José Luis D'ANGELO RODRIGUEZ
Delegados titulares
Eraclio MORAN
Jesús MIÑO
Zoraida Cristina ABBATE
Adolfo CABRERA
Rodolfo Cabral CHACON
José REYNOSO
Francisco SIRACUSANO
Delegado suplente
Thelma Etelvina CABRERA

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 727. — Buenos Aires, 28|4|75.

1º — Imponer el nombre de "Campañas al Desierto" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Bs. As.).

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica que el día 15 de junio próximo fecha en que se cumple el 50º aniversario de la creación del Establecimiento, se realice el correspondiente acto, con la solemnidad que el caso requiere.

3º — Requerir de la Dirección del Establecimiento que proponga —con la mayor urgencia— nombres de las figuras más destacadas de dichas campañas, a efectos de bautizar aulas laboratorios, talleres, etc., de la misma.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 344. Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, al señor Roberto Mauricio CAIROL, como profesor titular de diciseis (16) horas de cátedra en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 760. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, al señor Antonio Rosendo GAY, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en nueve (9) horas (3-3-3) de Técnica de la Representación en 1º año 12ª división, en 2º año 9ª división y en 3º año 5ª división, respectivamente y dos (2) horas de Composición en 3º año 5ª división, todas turno vespertino en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 761. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, a la señorita Rosa ALBARRACIN, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Matemática en 2º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 762. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1975 a la señora Estela Saida BARRETO de PEDRINI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Educación Física en 2º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET número 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 763. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, al señor Roberto Mateo DE VINCENZO, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Técnica de la Representación en 1º año 1ª división, Ciclo de Dibujo Publicitario, turno noche en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 764. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, al señor Félix GONZALEZ, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 729. Buenos Aires, 28|2|75.

1º — Trasladar, a su pedido, al señor Gerardo ZILBERAY, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán" de la Capital Federal, seis horas de Resistencia de Materiales y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, turno noche, Ciclo Superior, "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, "Mecánica", de que es titular en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 765. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Acordar el traslado, con la consiguiente rebaja de categoría y cambio de funciones, solicitado por la señora Aída Amelia BRIZ de BERBENI, titular de un cargo de la Categoría 9, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Subdelegada Administrativa) en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), quien pasará a revistar con igual carácter y en un cargo vacante de la Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito) en la similar Nº 2 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Neuquén, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 753. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Héctor Armando CABE y José Daniel SCALESE, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas de Matemática en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), y seis horas de Matemática en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 755. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Asiguar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, a la señora Nydia Paulina DALL'AGLIO de MARTINELLI, profesora titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de Resolución Ministerial, disponiendo que la prestación de servicios de la citada docente tendrá lugar en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de Santa Fe.

3º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 756. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 309 del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora Aurora Consuelo ARROJO de ROMERO a la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), como profesora titular de dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 1º año 10ª divisiou, turno mañana, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 757. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 298 (bis) del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora Martha Beatriz CHERTUDI de GANINO a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, como profesora titular de seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 758. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 309 del 28 de febrero de 1975, mediaute la cual se trasladó al señor Esteban PAKHOMY GLOVATZKY a la ENET Nº 1 de

Valentín Alsina (Buenos Aires) como profesor titular, entre otras tareas, de seis horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 759. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 301 del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora Amanda Esther CABIRO de PEREYRA a la ENET número 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, como profesora titular de seis horas de Matemática en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 676. — Buenos Aires, 17|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, al señor Antolín Arpado GALVALISI, Profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 9 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba, desde el 1º de marzo de 1975 hasta el 28 de febrero de 1977 y mientras integre como miembro titular la Junta de Clasificación de Educación Física.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 754. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señorita Noemí Amelia FRACINELLI, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires), a partir del 8 de marzo de 1975 y mientras integre como Miembro titular la Junta de Clasificación para la Enseñanza Media, Zona IV, de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

CESANTIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 368. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Declarar cesante, a partir del 17 de agosto de 1974, al señor Enrique FEOLI en seis (6) horas de cátedra en las que revista en disponibilidad en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), Resoluciones Nº 844|70 y 3002|71 del Consejo Nacional de Educación Técnica, por haberse cumplido el plazo que prevé el Artículo 20º "in fine" de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 369. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Declarar cesante, Artículo Nº 54º, inc. g) del Estatuto del Docente, a la señora Nélida Filomena

DONOFRIO de MAYORGA, preceptora titular de la ENET Nº 5 de Córdoba, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 783. Buenos Aires, 2|5|75.

1º — Aceptar la renuncia que presentara el señor René NOBREGA FOURNIER, al cargo de Director que desempeñara en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 25, rescindiendo su contrato de locación de servicios a partir del día 3 de abril de 1975.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 464. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ZANELLATO, Luciano Adolfo; a partir del 3 de febrero de 1975, titular de un (1) cargo de Regente Técnico (con licencia sin goce de haberes), e interino de un (1) cargo de Director en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués de Mendoza (ciudad).

ALIAGA, Teresita del Carmen; a partir del 12 de enero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal.

da CUNHA de REGIS, Ana María; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal.

VIDELA, Rodolfo Bembihy; a partir del 28 de febrero de 1975, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

ROTHLIN de GIMENEZ MILAN, Julia Elena; a partir del 3 de febrero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

AZAR de DIAZ, Carmen; a partir del 3 de febrero de 1975, titular de seis (3-3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en la especialidad Curso Técnico Confección del Vestido, turno tarde (en disponibilidad por Resolución Nº 2914|71 y 172|72 respectivamente) en la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de la Capital Federal.

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 456. Buenos Aires, 21|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 572|69 c|varios, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de deslindar posibles responsabilidades personales emergentes del incumplimiento del llamado a licitación para la venta de un casco de velero oceánico, construido en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), y la demora en la tramitación de las actuaciones respectivas; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 184|

187) y la Delegación de la Dirección General de Asmtos Jurídicos del Ministerio de Cnltura y Educación (fs. 190); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el snmario sustanciado en las presentes actuaciones, a favor del señor Jorge Oscar LAGRECA, ex-Director de la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 91. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, la situasión de revista de la señorita Fortunata PILIERO, qnien pasará a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Doña G. M. de San Martín" de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 8 "María Josefa Caseros de Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 92. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1973, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Mannel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe), la situación de revista del personal docente, qne a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARBISAN de FORNASO, Olga Josefina; titular de seis horas de Matemática en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

BESSONE de PONISIO, Noemí Teresa; titular de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana.

BIJMAN de KLEINER, Raquel; titular de tres horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Biología en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

CARRAUD de LANGE, Catalina María; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 1ª y 3ª divisiones y cuatro horas de Física en 2º año 3ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 1ª y 3ª divisiones y cuatro horas de Física en 2º año 3ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

CARRERAS, Jorge Alberto; titu-

lar de dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

CATTANEO de MORRA, Irma Helvecia; titular de dos horas de Literatura en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno tarde y cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Literatura en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana y cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

DELAUX de WELLER, Herminia Elena; titular de cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turuo mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

DEL VILLAR de LEONI, Haydée Guillermina; titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

DE LUISE, Dante; titular de tres horas de Química en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Química en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana.

D'OTTAVIO, Miguel Roberto; titular de ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana y cinco horas de Electrotecnia en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y cinco horas de Electrotecnia en 1º año 3ª división, Ciclo Snperior, "Electrónica", turno mañana.

FUNES, Manuel; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turuo mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

GARCIA MEYER, Ricardo César Crisanto; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, cou igual carácter, eu cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana.

GRANADA de BOLIS, Josefina; titular de ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, dos horas de Historia y dos horas de Geografía ambas en 2º año 3ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º y 2º año 1ras. divisiones, Ciclo Básico, turno mañana y tarde, respectivamente, dos horas de Historia y dos horas de Geografía ambas en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

GREEN, María Margarita; titular de tres horas de Inglés en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

LAGO de ALLEGRO, Jorgelina Beatriz; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

MAZZA de GARCIA, Elizabeth; titular de tres horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

OCHOA, José María; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SANTANDER, Carlos; titular de cuatro horas de Física en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SCARPA, María Mercedes; titular de dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SCURACCHIO, Héctor Umberto; titular de tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana.

WOELFLIN, Jorge Hernán; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electrónica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª div., Ciclo Superior, "Electrónica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 93. Buenos Aires, 20|1|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), la situación de revista del señor Leopoldo Hugo MUNTANE, titular, entre otras, de tres horas de Educación Física en 3º año 3ª división, Ciclo Básico; deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio, en tres horas de Educación Física en 1º año 5ª división, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 126. Buenos Aires, 28|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 1 de Andalgalá (Catamarca), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AYBAR de AMAYO, Nery; titular de dos horas de Historia y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina ambas en 3º año división única, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Historia y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina ambas en 3º año división única, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

HADDAD de PRIORI, Esther; titular de dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año división única, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Geografía en 3º año división única, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 133. Buenos Aires, 29|1|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 2 de General Pico (La Pampa), la situación de revista de la señora Celia Marta ROMAGNOLI de ALVAREZ, quien pasará a desempeñar con carácter titular, dos horas de Historia en 2º año única división, turno mañana, Ciclo Básico, dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año única división, turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 2º año única división, turno tarde "Profesiones Femeninas", dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año única división, turno tarde "Profesiones Femeninas".

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 148. Buenos Aires, 12|2|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DE LORENZI, Anneley Amilcar; titular de tres horas de Matemática Aplicada en 1º año "Mecánicos de Automotores", Curso Formación de Operarios; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año, Ciclo Básico Nocturno, turno noche. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

LINARES, Juan Manuel; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 6ª división "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 6ª división "Automotores", Ciclo Superior Diurno, turno tarde. El citado docente acrecienta una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 159. Buenos Aires, 5|2|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de Tucumán, la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

COLOM de FUENTES, Gladys; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica".

ENRICO, Oscar; titular de cuatro horas de Máquinas Eléctricas I en 2º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior "Electromecámica".

CONTRERAS, Raúl Ernesto; titular de dos horas de Tecnología en 2º año 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, "Mecánica", de tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad", cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, "Electromecánica".

MACCHI, Silvio Dante; titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Mecánica", de cuatro horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Mecánica"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquina, en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior "Electromecánica" y de cuatro horas de Termodinámica en 1º año 5ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Automotores".

NANNI, Eduardo Francisco; titular de cuatro horas de Máquinas Eléctricas I en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad", de cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad", de cinco horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio y Mediciones Eléctricas II en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica", en cuatro horas de Laboratorio y Mediciones Eléctricas II en 2º año 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica", cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior, "Electromecánica".

RIVADENEIRA, Carlos Raúl; titular de dos horas de Organización Industrial I en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos horas de Organización Industrial I en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica".

VERGEL MORENO, Julio; titular de dos horas de Organización Industrial I en 2º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Organización Industrial I en 2º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica".

ZEMAR, Carlos; titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Mecánica", cuatro horas de Tecnología Mecánica en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad", cuatro horas de Tecnología Mecánica en 2º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electricidad"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior "Electromecánica", cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica", cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Superior "Electromecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 700. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1973, en la ENET Nº 1 " Domingo F. Sarmiento" de San Luis, la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

SCARPATI de BONA, Otilia María; titular de dos (2) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Historia, todas en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno tarde y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

MAJUL, Abraham Carlos; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y dos (2) horas de Tecnología II, todas en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Especialidad Mecánica, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y dos (2) horas de Organización Industrial I en 1º año 2ª división y 2º año 1ª división, respectivamente, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Especialidad Electromecánica.

ROWE, Rodolfo Gordon; titular de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Especialidad Mecánica, turno tarde y seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Especialidad Mecánica, turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales, todas en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Especialidad Electromecánica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 701. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AIASSA, Leonildo Paulo; titular de cuatro (4) horas de Reparación y Mantenimiento de Aviones en 3º año 1ª división (6º 1º), Especialidad Aviación, turno tarde, Ciclo Superior; y ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en las

primeras divisiones de 1º y 3º año respectivamente, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones y en 1º año 4ª división, turno tarde, turno mañana y turno tarde respectivamente, todas Ciclo Básico.

DIAZ, Filadelfo; titular de dos (2) horas de Tecnología II en 2º año 2ª división (5º 2º), Especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior; cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división (4º 2º), Especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior; seis (6) horas de Anteproyecto de Avión en 3º año 1ª división (6º 1º), Especialidad Aviación, turno tarde, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 2ª división (6º 2º), Especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª división (6º 1º), Especialidad Electromecánica; cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división (4º 2º), Especialidad Construcciones; cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas y cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas, ambas en 2º año 1ª división (5º 1º), Especialidad Electromecánica, todas turno tarde, Ciclo Superior.

LUCCHINI, Alberto Emilio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, todas en 2º año 2ª división (5º 2º), y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 2ª división (6º 2º), todas Especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 2ª división (4º 2º); cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera, todas en 2º año 2ª división (5º 2º), Especialidad Constrncciones, turno tarde, Ciclo Superior.

NEUMANN, Edgar Eric; titular de dos (2) horas de Química en 1º año 2ª división (4º 2º), Especialidad Electromecánica, turno tarde, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Metalurgia en 2º año 1ª división (5º 1º), Especialidad Aviación, turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasaudo a revistar en cambio y con igual carácter, en dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 2ª división (4º 2º), Especialidad Construcciones, turno tarde, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división (4º 3º), Especialidad Electromecánica, turno mañana, Ciclo Superior.

ZUPAN, Miguel Carlos; titular de cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año, Especialidad Construcciones, turno noche, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 3ª división y 3º año 3ª división, todas Especialidad Común, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en seis (6) horas de Geografía (2-2-2), en 1º año 1ª y 3ª divisiones y en 3º año 1ª división y dos (2) horas de Historia en 3º año 1ª división, todas Especialidad Común, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 702. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1973, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal, la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AAVELLA, María Estela; titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 9ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

BADIOLI, Oreste Plácido; titular de seis (6) horas de Matemática en 4º año de Cultura General, Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 2ª división, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior, todas turno noche.

BILMES, Mauricio; titular de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año 2ª división, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y cuatro (4) horas de Tecnología (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Tecnología I, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y cuatro (4) horas de Análisis Matemático, todas en 1º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

CHICCO, Roberto Alcides; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª división y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, todas del Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª división; dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª división y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división, todas Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche.

COIRO, Homero Helticio; titular de ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4), en 2º año 1ª y 3ª divisiones y dos (2) horas de Química en 1º año 2ª división, todas Ciclo Snperior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en seis (6) horas de Química (3-3), en 4º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno noche y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche.

DEL FRANCO, Juan Florentino; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter eu cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

FLORIO, Juan Carlos; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Caste-

llano en 1º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

FUKSMAN, Bernardo; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche.

GALLEGO, Carlos Raimundo; titular de tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división y tres (3) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, todas especialidad Mecánica, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en seis (6) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3), en 2º año 1ª y 2ª divisiones, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

GOMEZ, Alfredo Antonio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Organización y Control Industrial y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 4º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

GRUNER, Luis; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 4ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde; dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 2ª división y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, ambas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 5ª división y 3º año 2ª división, ambas del Ciclo Básico, turno mañana; y en cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

GUIBOURG, Augusto; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 4ª división y 2º año 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana.

HARDY de CHANETON, Renée Susana; titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

LAURIA, Eitel Hernani; titular de ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

LONGO de ILLESCAS, Beatriz María; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MERIGGI de LOPEZ JORDAN, Graciela Esther; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MORENO, Raúl Teófilo; titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 7º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

NORIEGA, Juan Carlos; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual acrácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ORTEGA, Eduardo Rafael; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 9ª división, y dos (2) horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno tarde y noche respectivamente, ambas Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde.

PEIRANO, Luis; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 4º año 4ª división, Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

POKLEPOVICH CARIDE, Pedro; titular de seis (6) horas de Química (2-2-2) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana y 4º año 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con ignal carácter en seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana.

SECIN, Enrique; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 2ª división, especialidad Mecáuica, Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

SOBRINO, Félix; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 1º año 3ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, ambas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

TUSIANI, Mario Oscar; titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

VELAZQUEZ, Fernando; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º

año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

VILLALAIN de SCHAMANN, Elvira Teresa; titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con ignal carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división y cuatro (4) horas de Biología e Higiene (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno noche.

GIUDICE, Temístocles Diego; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, y dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 489. — Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO: Los pedidos de reconsideración interpuestos por la señorita Lilia Teodoro CORDOBA y por el Ingeniero Alberto Santiago PEREYRA, docentes de la ENET Nº 1 de Catamarca, a sus solicitudes de afectación de vacantes; y

CONSIDERANDO: Que, de accederse a lo peticionado, la señorita CORDOBA excedería el número de horas titulares que, de acuerdo con su antigüedad, establecen las reglamentaciones vigentes.

Que el Ingeniero PEREYRA no acredita la antigüedad mínima de desempeño en la misma asignatura.

Por ello, teniendo en cuenta los dictámenes de la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4); y atento a la facultad conferida por el apartado VI, artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos por la señorita Lilia Teodora CORDOBA y por el Ingeniero Alberto Santiago PEREYRA, a sus solicitudes de afectación de vacantes en la ENET Nº 1 de Catamarca, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 488 — Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicar en establecimientos educacionales de jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a la señora Elina Clotilde D'ELIA de RIPOLI, quien fuera desplazada de un cargo de Preceptora en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 510 — Buenos Aires, 26|3|75

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación interpuesta por el señor Ismael Carlos TREJO, por cuanto lo peticionado no halla encuadre en las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 6666|57.

2ª — De forma.

RESOLUCION Nº 514 — Buenos Aires, 26|3|75

1º — No hacer lugar al pedido de afectación de vacantes interpuesto por el señor Rosauro Asdrúbal ROLDAN, por cuanto al 31 de marzo de 1974, el citado docente revistaba con carácter suplente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 521 — Buenos Aires 26|3|75

1º — No hacer lugar a la solicitud de prórroga de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Roque Benjamín DUARTE, por cuanto el recurrente excede el límite de edad que fijan las pautas establecidas en el Acta Nº 23 del día 24|7|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 527 — Buenos Aires 26|375

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6782|73, mediante las cuales el señor Emilce Marcial PECARRERE solicita reconsideración de la Resolución Nº 1709|73, que hiciere lugar a su pedido de reincorporación; y

CONSIDERANDO: Que no es posible modificar el criterio adoptado al dictarse la resolución mencionada, por cuanto, a la fecha, no han variado las causales que originaron la misma;

Por ello y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución Nº 1709|73, interpuesta por el Sr. Emilce Marcial PECARRERE, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 618. — Buenos Aires, 14|4|75.

1º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Francisco Carlos REISER, docente de la ENET Nº 1 José de la Quintana (Córdoba), a su solicitud de afectación de vacantes, por no reunir la antigüedad mínima de desempeño en el mismo cargo, establecida por el Anexo I, Apartado III, de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 619. — Buenos Aires, 14|4|75.

1º — No hacer lugar a los recursos interpuestos por los señores Abraham Guillermo BASBUS y José Fernando ARIAS contra la Resolución número 243|74, por cuanto lo dispuesto por la citada resolución se ajustó a derecho.

2º — Girar los presentes actuados a la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero, a efectos de que el señor ARIAS eleve el correspondiente pedido de afectación, a tenor de lo establecido en el Punto XII del Decreto Nº 1060|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 650. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — No hacer lugar a los recursos interpuestos por la señora Elda Raquel MARTINEZ de LASSIZUK y por el señor Edgardo Luis ROSTAGNO contra la Resolución Ministerial número 1385 del 30 de julio de 1974, por cuanto lo dispuesto por la citada resolución se ajustó a derecho.

2º — Girar los presentes actuados a la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe), a efectos de que los agentes mencionados en el punto anterior, eleven las solicitudes de afectación correspondientes, a tenor de lo dis-

puesto por el Punto XII del Decreto Nº 1060|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 651. — Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO: Los recursos de revocatoria interpuestos por la señorita Graciela Susana AMUCHATEGUI y por la señora Susana Haydeé FRANCHINI de FITTIPALDI, docentes de la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), a sus solicitudes de afectación de vacantes; y

CONSIDERANDO: Que, de accederse a lo peticionado, la señorita AMUCHATEGUI excedería el número de horas titulares que, de acuerdo con su antigüedad, establecen las reglamentaciones vigentes.

Que la señora de FITTIPALDI no reúne las condiciones establecidas en el Anexo I, Apartado II, Punto a), Inceso a) del Decreto Nº 1060|74.

Por ello, teniendo en cuenta los nuevos dictámenes de la Junta de Clasificación Docente —Zona III—; de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 25 de marzo de 1975 (Acta Nº 9) y atento a la facultad conferida por el apartado VI, artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a los recursos de revocatoria interpuestos por la señorita Graciela Susana AMUCHATEGUI y por la señora Susana Haydeé FRANCHINI de FITTIPALDI, a sus solicitudes de afectación de vacantes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 652. — Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14.708|72 c|varios por las que se tramita el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Bautista SMALDONE, docente de la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal, contra el emplazamiento que se le formulara a fin de que se aocgiera a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO: Que de lo actuado surge que el recurrente ha cumplido con exceso la edad y los años de servicio requeridos por la Ley 18.037. Que la Ley 14.473 estipula un régimen especial qe permite a los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, continuar en categoría activa.

Que dicho régimen no es aplicable al caso, por cuanto el señor SMALDONE cuenta, a la fecha, con 66 años de edad y la reglamentación del artículo 53 de la mencionada ley en su punto IV, establece que los docentes que tengan cumplidos los 66 años, deberán iniciar de inmediato, los trámites para obtener su jubilación.

Por ello; de conformidad con el dictamen de la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1); y atento a la facultad conferida por el apartado VI, artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Juan Bautista SMALDONE, docente de la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal, contra el emplazamiento

que se le formulara para acogerse a los beneficios jubilatorios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — Por intermedio de la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal, notifíquese documentadamente al mencionado docente que deberá iniciar los trámites jubilatorios, pudiendo, si sus disposiciones le alcanzaren, presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 653. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señora Ana María LOPEZ CAMELO de YULITA, docente de la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba), por no existir constancia, en la documentación pertinente, de su desempeño en las horas y asignatura en las que solicita afectación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 654. — Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 1212|74 c|corresponde Nº 753|74, mediante las cuales el señor Miguel Antonio TIBALDI, exprofesor de la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), interpone reclamo por haber sido desplazado en seis (6) de las horas interinas en que revistaba; y

CONSIDERANDO: Que a fojas. 14/15 del expediente Nº 1212|74 la Dirección de la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), informa sobre las causales que originaron el desplazamiento del señor TIBALDI.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 14.473, el señor Miguel Antonio TIBALDI no interpuso su reclamo en tiempo y forma.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fojas 12 Cde. Nº 753|74) y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Angel Antonio TIBALDI al haber sido desplazado de las horas interinas en que revistaba en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 655. — Buenos Aires,15|4|74.

1º — No hacer lugar a la solicitud de pago de haberes interpuesta por el señor Alejandro Atilano MORENO, en su carácter de Maestro de Enseñanza Práctica (suplente) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), por cuanto lo peticionado no encuentra sustento legal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 656. — Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Desestimar el recurso de revocatoria presentada por la señorita Zunilda Esther CRISTINA, Profesora suplente de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, contra la denega-

toria de la Dirección General de Personal a su solicitud de licencia conforme a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, desde el 3 de diciembre de 1973 hasta el 31 de diciembre de 1974, debiendo atenerse a lo establecido en el punto 9º de la reglamentación del Art. 129 del Estatuto del Docente (Decreto Nº 4554|65).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 424. — Buenos Aires, 31|3|75.

VISTO la Resolución Nº 505|73, por la que se dejó sin efecto —en base a la Observación Legal Nº 25|71, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación— su similar Nº 197|71, mediante la cual se reincorporaba al señor Jesús Santiago TEJERINA como profesor titular de diez (10) horas de cátedra en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que el citado docente al notificarse de la resolución mencionada en primer término, interpuso el recurso que luce a fs. 63|70 del expediente Nº 5745|69 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Que sometido nuevamente a consideración de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ésta se manifestó ratificando la observación legal de referencia.

Por ello, atento a lo propuesto por el Consejo Nacional de Educación Técnica y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974.

El Ministro de Cultura
y Educación
R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Jesús Santiago TEJERINA contra la Resolución número 505 de fecha 26 de marzo de 1973, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 694. — Buenos Aires, 23|4|75.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Roberto ROMERO contra la sanción de dos (2) días de suspensión sin percepción de haberes, que le fuera impuesto por la Dirección de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán, por cuanto la medida disciplinaria aplicada por el establecimiento se ajustó a derecho, debiendo en consecuencia mantenerse en firme.

2º — De forma.

AFECTACIONES

Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.664. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BENAVIDEZ, Horacio Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TURNO, José Angel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

ALCQUCE, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALDA, Elena Ana Rosa; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4), en 3º año, 3ª división y en 3º año, 5ª división; tres (3) horas de Química en 3º año, 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Electricidad.

GAMERO, Hugo Federico; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I, en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electricidad; cuatro (4) horas de Física II en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, Electricidad; cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, Electricidad, todas turno mañana.

FRESCA, Vicente José; un (1) car-

go de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FRANCAVILLA, Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FLORES, Santos A.; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

FERNANDEZ, Guillermo; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde.

FERNANDEZ OTERO, José Isidro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ELIGES, Hernán; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

CUPOLO, Alberto Alcides; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

BUSTAMANTE de CERENZA, María Elena; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2), en 2º año, 1ª división, turno mañana; 2º año, 2ª división, turno mañana; y 2º año, 4ª división, turno tarde; cuatro (4) horas de Geografía (2-2), en 2º año, 1ª división, turno mañana, y en 3º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, Electricidad.

CAVAGNNA, Miguel Raúl; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CAMALOT, Jorge Pedro; un 1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

BLANCO, Juan José; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BRACCHITTA, Salvador Juan Angel; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 1ª división; y dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

BUZZELLI, Francisco Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ARANDA, Aníbal Juan; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno mañana.

ALLEGRI, Carlos Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

GAMBACH, Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

ZAIA, Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VAZQUEZ, Carlos Longinos; profesor de dieciocho (18) horas de Instalaciones Eléctricas (6-6-6), en 3º año, 1ª división, turno mañana; 4º año, 1ª división, turno noche y 4º año, 2ª división, turno noche, todas Ciclo Superior, Electricidad.

TORROBA, Melquíades; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TORRADO, José Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TIVA, Raúl Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SANCHEZ MOSCOSO, María Margarita; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde.

SACCHI, Aldo Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ROSSO, Mauricio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

MARCO, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

ROMANO, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RAJOY, Carlos; un (1) cargo de Preceptor turno mañana.

POZZUTO, Oscar Rogelio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

PETROSELLI, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PANIZZI, José Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección ambos), turnos mañana y tarde respectivamente.

LOBOS, Enrique Arnaldo; un (1) cargo de Director, turno tarde.

OCCHIPINTI, Juan; un (1) cargo de Bibliotecario, turno mañana.

NOGUEIRA, Carlos Alberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en 1º año, 4ª división y en 1º año, 5ª di-

visión, todas turno tarde, Ciclo Básico, Electricidad.

NAVARRO, Humberto Joaquín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MONELOS, Osvaldo Eduardo; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno noche.

MENTO, Pablo José; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en 2º año, 1ª división y en 2º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, Electricidad; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LOPEZ, Ricardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

LESTON, Ramón Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

KUTTENPLAN, José; profesor de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

LESTINGI, Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VALENZUELA, Teolimo Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BOCCUTI, Miguel; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.665. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas que en cada caso se especifica:

VIDONI de MARTINEZ, María Teresita; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

TELLERIA, Juan Pablo; un (1) cargo de Secretario, turno mañana.

RAMIREZ de BORCHES, Susana Inés; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde.

QUINODOZ, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

PAIVA, Antonio Adrián; un (1) cargo de Preceptor, turno noche y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico.

MUSSI de ALONSO, María Leonor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

MUJICA de BLANCO, Dody Zita; profesora de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Curso Práctico Estenomecanografía.

GOVI, Susana Julia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

CARLINO, Hugo Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Automotores, y profesor de once (11) horas de Matemática (3-2-6) en 2º año, 1ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas, en 1º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico Confección del Vestido y en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CAGIANI, Vilma Iris; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª división y en 2º año, 2ª división, ambas turno mañana y de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

BERTOLINI, Hugo Daniel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica.

BRAVO de TOLOSA, Alga Violeta; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino.

CHERVO, Ramón Florentino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Carpintería.

FERNANDEZ de AROSIO, María Carmen; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

FORNAROLI de FERNANDEZ, Olga Clara; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.666. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General San Martín" de Capital Federal las vacantes para el personal docente in-

terino que se indica en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CASTRO, Eduardo César; profesor de seis (6) horas de Laboratorio de Electrónica y de seis (6) horas de Electrónica General, todas en 5º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

CERRAJERIA, Fernando Amado; profesor de cuatro (4) horas de Comunicaciones Alámbricas en 3º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

CAZABAN DEBAT, Juan Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Electrónica Industrial Aplicada en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

QUINTANA de NOYA, Gladys Martha; profesora de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad y de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

GUZMAN, Carlos Antonio; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

LIPNIK, Luis; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, y de cuatro (4) horas de Máquinas Elctricas en 2º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Eélectricidad.

HABER, Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior Telecomunicaciones.

MEDICI de RHODIUS, Clara Esther; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SUAREZ, José Enrique; un (1) cargo de Regente, turno noche.

BROTTO, Héctor Carlos; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

VIÑA, Jorge Oscar; profesor de dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Telecomunicaciones, de una (1) hora de Meteorología en 3º año, 10ª división, de una (1) hora de Reglamentación de Telecomunicaciones en 2º año, 10ª división y 1º año, 13ª división y de cinco (5) horas de Radiotelegrafía en 2º año, 10ª división, todas turno noche, Curso Capacitación de Radioperadores.

TODESCA, Rodolfo Clemente; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial I en 3º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

RUBINO, Carlos Emilio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrónica en 1º año, 11ª división, turno noche, Ciclo Superior, Telecomunicaciones, de ocho (8) horas de Electrónica Industrial Aplicada (4-4) en 6º año, 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

SAAVEDRA, Jorge; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica y de dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

LOSADA, María Victoria; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ACCORINTI, Vicente; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

KUCERA, Pablo Juan; profesor de tres (3) horas de Electricidad en 2º año, 10ª división y de tres (3) horas de Radiotecnia en 3º año, 10ª división, todas turno noche, Curso Capacitación de Radioperadores.

GALIZIA, Carlos Alberto; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

SCALISI, Vicente; profesor de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas, en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

TRAPANI de EUREDJIAN, Myrta Haydée; profesora de dos (2) horas de Matemática en 1º año, 13ª división, turno noche, Curso Capacitación de Radiooperadores.

FRANCIA, Mireya Marta; profesora de dos (2) horas de Literatura en 4º

año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

QUINTAS, Julio César; profesor de tres (3) horas de Castellano en 1º año, 11ª división, turno noche, Ciclo Básico.

MONTOYA, Pablo Oscar; profesor de (8) horas de Física (4-4) en 3º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, todas turno tarde ,Ciclo Básico.

PALACIOS, Oscar Alberto; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, turno mañana, Ciclo Básico.

FRONTANILLA de SPADARO, Carmen Berta; profesora de dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división y de dos (2) horas de Inglés en 4º año, 2ª división, todas turno noche, Ciclo Básico.

ARLANDI, Alfredo Adolfo; profesor de diez (10) horas de Electrotecnia (5-5) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad y Telecomunicaciones, respectivamente.

BARDARI, José Luis; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

TELLERIA, Guillermo Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y de tres (3) horas de Electroquímica en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

STELLA, Rómulo Luis; profesor de de seis (6) horas de Electrónica en 5º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

SAMBADE, Rubén Edgardo; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

PENDON, Manuel; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

MINA, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GONZALEZ LOPEZ de BASUALDO LEBRAUD, Hortencia Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electrónica.

DEL VALLE, Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CUPPI, Oscar Humberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TEGIACCHI de LAVAGNA, María Elba; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CONTARTESI, Emilio Francisco Antonio; profesor de doce (12) horas de Matemática Aplicada (4-4-4) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana y en 2º año, 7ª división, turno noche, todas Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

BIZALJ de RODRIGUEZ AMIGO, Martha; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SUMARRAGA, Carlos María; profesor de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 5ª y 6ª divisiones, Telecomunicaciones y Electricidad respectivamente, todas turno mañana, Ciclo Superior, y de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PISTORINO, Vicente José; profesor de doce (12) horas de Laboratorio de Mediciones en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

PIACENTINO, Alberto Félix Martín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico.

BARRERA, Edy Elba; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MONTALBETTI, Norberto Anselmo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BOTTARINI, Alberto Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

TOSCANO, Vicente; un (1) cargo de Preceptor turno mañana.

MARCHESANO, Roberto Elías; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

NATHAN, Jorge Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

ITURRIETA, Roberto Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MINORE, Ernesto Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

PALACIOS, Carlos Alberto; dos (2) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche respectivamente, Máquinas Eléctricas.

DEFRANCESCO, Julio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche y mañana, respectivamente, Electrónica.

SCIOCIA, Julio Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ENZ, Aníbal Néstor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Máquinas Eléctricas.

VARELA, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

TURDERA, Luis María; en el cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde.

TRAPANI, Marcos Antonio; en el cargo de Director.

DI FONZO, Adrián Amadeo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MENDITTO, Luis Eduardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y mañana respectivamente.

PONTICELLI, Ida; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RODRIGUEZ, Horacio Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, tnrno mañana.

BRAGA de SINGER, Josefina; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BUIANI, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Cabina Transmisora, Curso Radioperador.

ALEM, Eriberto Ricardo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BESSASSO, Héctor Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TANOCES, Rodolfo; un (1) cargo de Preceptor turno noche.

SCIAMARELLA de BONILLA, Angélica; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

SALERNO, Horacio; un (1) cargo de Preceptor turno noche.

SANTAMARIA, Alberto Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electrónica.

RODRIGUEZ, Jorge; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno noche.

SMALDONE, Juan Bautista; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SOTTOVIA, Héctor Albino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

PARRADO, Alberto Jorge; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y noche respectivamente, ambas Máquinas Eléctrica.

OTEIZA, Angel Orlando; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche y tarde respectivamente.

LOURIDO, Ramón Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

JORDANEY, Adolfo José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GONZALEZ, Ezequiel Raúl; en un (1) cargo de Sub Jefe de Preceptores, turno noche.

GUEBAUER, Carlos Werner; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FERNANDEZ, Guillermo Gervasio Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electrónica.

SAETONE, Adolfo José; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GLASSERMAN, Bezalel; profesor de cuatro (4)horas de Tecnología y Diseño de Componentes Electrónicos en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

CERIANI de CASTELVI, Nélida Matilde; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FASCETTO, Juan Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PACHECO, Manuel Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana.

RODRIGUEZ, Faustino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electrónica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.667. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Francisco Pablo PANNUCCI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno noche, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fue desplazado en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

INSPECCION GENERAL

COMUNICADO Nº 129

Las Escuelas dependientes, que a continuación se detallan, y que aún no han remitido las planillas que oportunamente se les enviara, solicitando la nómina de alumnos egresados entre el 30|3|74 y el 3|3|75, y cuya fecha de elevación era el 30 de abril ppdo., deberán remitirlas con carácter de urgente en forma directa a:

Secretario de la Comisión de Movilización
Vicecomodoro (R) D. Alberto M. PALACIO
Avenida Eduardo Madero 235
Capital Federal

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE Nº	DEPENDENCIA
1	5165/3824	ENET Nº 1 "Otto Krause", Capital Federal
2	5165/3826	ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán", Capital Federal
3	5165/3827	ENET Nº 11 "Manuel Belgrano", Capital Federal
4	5165/3828	ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Martín", Cap. Fed.
5	5165/3829	ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini", Capital Federal
6	5165/3830	ENET Nº 14 "Libertad", Capital Federal
7	5165/3833	ENET Nº 19 "Alejandro Volta", Capital Federal
8	5165/3836	ENET Nº 23, Capital Federal
9	5165/3837	ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" Capital Federal
10	5165/3838	ENET Nº 26 "Confederación Suiza", Capital Federal
11	5165/3839	ENET Nº 27 "Hipólito Irigoyen", Capital Federal
12	5165/3840	ENET Nº 28 "República Francesa", Capital Federal
13	5165/3841	ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires", Cap. Fed.
14	5165/3842	ENET Nº 30 "Norberto Piñero", Capital Federal
15	5165/3844	ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal
16	5165/3845	ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte", Capital Federal
17	5165/3846	ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", Capital Federal
18	5165/3849	ENET Nº 3 - Avellaneda (Buenos Aires)
19	5165/3850	ENET Nº 5 "José Hernández - Avellaneda (Bs. As.)
20	5165/3852	ENET Nº 1 - Bánfield (Buenos Aires)
21	5165/3853	ENET Nº 1 - Ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires)
22	5165/3855	ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes - Florida (Bs. As.)
23	5165/3857	ENET Nº 1 "John Kennedy" - Lanús (Buenos Aires)
24	5165/3860	ENET Nº 1 "Nuestra Sra. del Valle" - Muñiz (Bs. As.)
25	5165/3861	ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" - Quilmes (Buenos Aires)

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE Nº	DEPENDENCIA
26	5165/3862	ENET Nº 3 - Quilmes (Buenos Aires)
27	5165/3863	ENET Nº 4 "Taller Regional" - Quilmes (Bs. As.)
28	5165/3864	ENET Nº 1 - Remedios de Escalada (Buenos Aires)
29	5165/3865	ENET Nº 1 "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" - San Fernando (Buenos Aires)
30	5165/3866	ENET Nº 1 - San Isidro (Buenos Aires)
31	5165/3868	ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" - San Martín (Buenos Aires)
32	5165/3869	ENET Nº 1 "Japón" - San Miguel (Buenos Aires)
33	5165/3871	ENET Nº 1 - Tigre (Buenos Aires)
34	5165/3872	ENET Nº 1 - Villa Ballester (Buenos Aires)
35	5165/3875	ENET Nº 3 "Antártida" - Bahía Blanca (Buenos Aires)
36	5165/3877	ENET Nº 1 - Baradero (Buenos Aires)
37	5165/3879	ENET Nº 1 - Bolívar (Buenos Aires)
38	5165/3880	ENET Nº 1 - Bragado (Buenos Aires)
39	5165/3881	ENET Nº 1 - Cañuelas (Buenos Aires)
40	5165/3885	ENET Nº 1 - Coronel Suárez (Buenos Aires)
41	5165/3886	ENET Nº 1 - Chacabuco (Buenos Aires)
42	5165/3887	ENET Nº 1 - Chascomús (Buenos Aires)
43	5165/3888	ENET Nº 1 "Mariano Moreno" - Chivilcoy (Bs. As.)
44	5165/3889	ENET Nº 1 - Dolores (Buenos Aires)
45	5165/3893	ENET Nº 1 - Ensenada (Buenos Aires)
46	5165/3894	ENET Nº 1 - Gral. Villegas (Buenos Aires)
47	5165/3895	ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" - Junín (Buenos Aires)
48	5165/3897	ENET Nº 1 "Albert Thomas" - La Plata (Bs. As.)
49	5165/3898	ENET Nº 3 - La Plata (Buenos Aires)
50	5165/3899	ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" - La Plata (Bs. As.)
51	5165/3900	ENET Nº 1 - Lincoln (Buenos Aires)
52	5165/3901	ENET Nº 1 - Luján (Buenos Aires)
53	5165/3905	ENET Nº 1 - Nueve de Julio (Buenos Aires)
54	5165/3906	ENET Nº 1 - Olavarría (Buenos Aires)
55	5165/3907	ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" - Pergamino Bs. As.)
56	5165/3908	ENET "Almte. R. G. Fernández" - Punta Alta (Bs. As)
57	5165/3909	ENET Nº 1 "Gral Ing. Manuel Savio" - San Nicolás (Buenos Aires)
58	5165/3911	ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" - Tandil (Bs. As.)
59	5165/3912	ENET Nº 1 - Trenque Lauquen (Buenos Aires)
60	5165/3913	ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" - Tres Arroyos (Buenos Aires)
61	5165/3914	ENET Nº 1 - 25 de Mayo (Buenos Aires)
62	5165/3915	ENET Nº 1 - Zárate (Buenos Aires)
63	5165/3916	ENET Nº 3 - Zárate (Buenos Aires)
64	5165/3917	ENET Nº 1 - Catamarca
65	5165/3919	ENET Nº 1 Curuzú Cuatiá (Corrientes)
66	5165/3920	ENET Nº 1 - Esquina (Corrientes)

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE Nº	DEPENDENCIA
67	5165/3921	ENET Nº 1 - Goya (Corrientes)
68	5165/3922	ENET Nº 1 - Paso de los Libres (Corrientes)
69	5165/3924	ENET Nº 1 - Balnearia (Córdoba)
70	5165/3925	ENET Nº 1 - Bell Ville (Córdoba)
71	5165/3926	ENET Nº 2 "Ing. C. Cassaffousth" - (Córdoba)
72	5165/3927	ENET Nº 5 - Córdoba
73	5165/3928	ENET Nº 4 - Córdoba
74	5165/3929	ENET Nº 1 - Cruz del Eje (Córdoba)
75	5165/3930	ENET Nº 1 - Laboulaye (Córdoba)
76	5165/3933	ENET Nº 1 - Leones (Córdoba)
77	5165/3934	ENET Nº 1 "Gral. Savio" - Río Tercero (Córdoba)
78	5165/3935	ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos - Río Cuarto (Córdoba)
79	5165/3939	ENET Nº 1 - Resistencia (Chaco)
80	5165/3943	ENET Nº 1 - Comodoro Rivadavia (Chubut)
81	5165/3944	ENET Nº 1 - Trelew (Chubut)
82	5165/3945	ENET Nº 1 - Colón (Entre Ríos)
83	5165/3946	ENET Nº 2 - Concepción del Uruguay (Entre Ríos)
84	5165/3947	ENET Nº 1 - Concordia (Entre Ríos)
85	5165/3948	ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay" - Gualeguay (Entre Ríos)
86	5165/3949	ENET Nº 1 - Gualeguaychú (Entre Ríos)
87	5165/3950	ENET Nº 1 - Nogoyá (Entre Ríos)
88	5165/3951	ENET Nº 1 - Paraná (Entre Ríos)
89	5165/3956	ENET Nº 1 "Gral Manuel Belgrano" - Maimará (Juju)
90	5165/3958	ENET Nº 1 - San Pedro (Jujuy)
91	5165/3959	ENET Nº 1 - San Salvador de Jujuy (Jujuy)
92	5165/3960	ENET Nº 1 - General Pico (La Pampa)
93	5165/3961	ENET Nº 1 - Santa Rosa (La Pampa)
94	5165/3962	ENET Nº 1 -Chilecito (La Rioja)
95	5165/3963	ENET Nº 2 - La Rioja
96	5165/3964	ENET Nº 1 - Mendoza
97	5165/3966	ENET Nº 4 - Mendoza
98	5165/3967	ENET Nº 5 - Mendoza
99	5165/3968	ENET Nº 1 - Las Heras (Mendoza)
100	5165/3970	ENET Nº 1 - San Rafael (Mendoza)
101	5165/3971	ENET Nº 1 - Villa Palmira (Mendoza)
102	5165/3973	ENET Nº 1 - Posadas (Misiones)
103	5165/3974	ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" (Neuquén)
104	5165/3975	ENET Nº 1 "Gral. Ing. E. Mosconi" - Plaza Huincul (Neuquén)
105	5165/3977	ENET Nº 1 "Jorge Newbery" - San Carlos de Bariloche (Río Negro)
106	5165/3979	ENET Nº 3 - Salta
107	5165/3980	ENET Nº 4 - Salta
108	5165/3981	ENET Nº 1 - General Güemes (Salta)

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE Nº	DEPENDENCIA
109	5165/3982	ENET Nº 1 - Tartagal (Salta)
110	5165/3984	ENET Nº 1 - Ceres (Santa Fe)
111	5165/3986	ENET Nº 1 - Gálvez (Santa Fe)
112	5165/3988	ENET Nº 1 - Laguna Paiva (Santa Fe)
113	5165/3990	ENET Nº 1 - Reconquista (Santa Fe)
114	5165/3991	
115	5165/3993	ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" - Rosario (S. Fe)
116	5165/3994	ENET Nº 4 "Gral. Manuel Savio" - Rosario (Santa Fe)
117	5165/3995	ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" - Rosario (Santa Fe)
118	5165/3996	ENET Nº 6 - Rosario (Santa Fe)
119	5165/3997	ENET Nº 7 - Rosario (Santa Fe)
120	5165/3998	ENET Nº 10 - Rosario (Santa Fe)
121	5165/3999	ENET Nº 1 - San Cristóbal (Santa Fe)
122	5165/4003	ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" - (Santa Fe)
123	5165/4004	ENET Nº 2 "Manuel Pizarro" - (Santa Fe)
124	5165/4009	ENET Nº 1 - Venado Tuerto (Santa Fe)
125	5165/4010	ENET Nº 1 - Justo Daract (San Luis)
126	5165/4012	ENET Nº 1 - Mercedes (San Luis)
127	5165/4013	ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" - (San Juan)
128	5165/4014	ENET Nº 1 - Añatuya (Santiago del Estero)
129	5165/4015	ENET Nº 1 - Frías (Santiago del Estero)
130	5165/4016	ENET Nº 1 - La Banda (Santiago del Estero)
131	5165/4017	ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" - (Santiago del Estero)
132	5165/4018	ENET Nº 1 "Río Turbio" - 28 de Noviembre (S. Cruz)
133	5165/4020	ENET Nº 1 - Concepción (Tucumán)
134	5165/4022	ENET Nº 2 "Obispo Colombres" - San M. de Tucumán)
135	5165/4023	ENET Nº 3 - (San Miguel de Tucumán)
136	5165/4024	ENET Nº 1 - Tafí Viejo (Tucumán)
137	5165/4026	Escuela Privada de Fábrica "FAPESA" - Philips Argentina (Capital Federal)
138	5165/4028	Escuela Privada de Fábrica "ENRIQUE ROCA" (Dálmina, Siderca, Cometarse) - Campana (Buenos Aires)
139	5165/4029	Escuela Privada de Fábrica "SHELL" - Dock Sud (Buenos Aires)
140	5165/4030	Escuela Privada de Fábrica "HENRY FORD" - General Pacheco (Buenos Aires)
141	5165/4031	Escuela Privada de Fábrica "LA CANTABRICA" - Haedo (Buenos Aires)
142	5165/4034	Instituto IKA (Renault S. A. I. C. y Fin.) - (Córdoba)

...CULTURA Y EDUCACION
...EDUCATIVA
...TRO: 97-r-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 483 — 19 DE MAYO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Establecimientos con ubicación desfavorable. Residencias de Misiones Monotécnicas. Dáse por aprobada la asignatura Educación Física a alumnas de la ENET Nº 2 de Córdoba. Autorización. Aprobación de contrato de comodato. Exención de pago de mano de obra. Comunicado de la Junta Electoral Docente 470-471

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Anulaciones. Distribución de cargos para las Inspecciones Regionales. Misiones y funciones de las Inspecciones Regionales. Apruébase el proyecto de plan de estudio de "Operador radiotelegrafista" (Categoría especial). Modificación del Pliego de Cláusulas Particulares para la Contratación de Suministros 471-485

INSPECCION GENERAL DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

Comunicado Nº 130 486

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Traslados. Limitación de servicios. Licencias. Renuncias. Reconsideraciones. Desestimaciones. Modificación de situación de revista. Sumarios. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 487-516

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 746. — Buenos Aires, 29|4|75.

1º — Clasificar a las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural Nº 28 y Nº 52 de El Dorado (Prov. de Misiones), como establecimientos de ubicación desfavorable con el 40 % de bonificación desde el 9 de marzo de 1972 y 29 de marzo de 1974 respectivamente.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración, para que proceda a la liquidación y pago del gasto de imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 813. — Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2446 del 23 de diciembre de 1974.

2º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12 en Suncho Corral (Prov. de Santiago del Estero), por el bienio 1975-1976.

3º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12 agradecerá la cesión en comodato del local ofrecido por la Municipalidad de Suncho Corral.

4º — Autorizar al Director de la Misión de referencia, Sr. Marcelo Vega, a suscribir ad referendum de la Superioridad el contrato de comodato del local.

5º — Autorizar asimismo al citado Director a proceder a la devolución del edificio donde funcionara el establecimiento en Charata (Prov. del Chaco).

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 797. — Buenos Aires, 6|5|75.

1º — Dar por aprobada la asignatura Educación Física en lo que hace al curso de 1974, a las alumnas de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba, que a continuación se mencionan:

2do. Año - Ciclo Básico
ZARZAVILLA, Elizabeth
3er. Año - Ciclo Básico
BENITEZ, Olga Adela
1er. Año - Ciclo Superior
LUDUEÑA, Aurora Inés
3er. Año - Ciclo Superior
VILLARRUEL, Cristina Evita

2º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Se lleva a conocimiento de los responsables de los establecimientos que no hayan dado cumplimiento a lo requerido por Comunicado Nº 126 —Boletín 480 de fecha 28 de abril de 1975—, que deberán elevar las planillas solicitadas antes del 30/5/75.

RESOLUCION Nº 811. — Buenos Aires, 7|5|75.

1º — Autorizar, únicamente para el año 1975, la cesión de once aulas por parte de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal, para uso de los cursos nocturnos que dicta la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

2º — La presente autorización habrá de instrumentarse mediante un convenio que suscribirá la mencionada Escuela con la Facultad Regional Buenos Aires, cuyo proyecto será elevado previamente a consideración de la superioridad, el cual indicará entre otros puntos, que la Facultad beneficiaria tome a su cargo el pago que por mayor consumo de energía eléctrica se produzca en el establecimiento escolar.

3º — Dejar establecido que en el futuro no se concederá una nueva autorización para la cesión de referencia, lo cual por medio de la Dirección General de Enseñanza Técnica se comunicará a las autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 785. — Buenos Aires, 5|5|75.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 12 de Julio de 1974, entre el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 21 y el Intendente Municipal de Anguil, por el término de dos (2) años, prorrogable por dos años más, a partir de la fecha de su celebración.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 382. — Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Acordar a la Municipalidad de Mercedes (Bs. As.) la exención del pago de mano de obra por la construcción de la parte mecánica de un telescopio que se efectuará en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 802. — Buenos Aires, 7|5|75.

1º — Dejar sin efecto las resoluciones Nros. 2138 y 2403 del 4 y 31 de diciembre de 1973 respectivamente, por las que se constituyeron Inspecciones Regionales y se fijaron sus dotaciones, misiones y funciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 803. — Buenos Aires, 7|5|75.

VISTO el decreto Nº 1668 del 2 de diciembre de 1974, por el cual se aprobó la estructura orgánica del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO: Que el Anexo III del referido decreto determina el agrupamiento funcional de cada dependencia.

Que conforme con el anexo IV del mismo Memorando descriptivo de tareas y carga de trabajo, algunos de los cargos previstos en la Dirección General de Enseñanza Técnica, de Formación Profesional y de Administración han sido afectados para el desempeño de tareas en las Inspecciones Regionales establecidas en su anexo I.

Que por tanto, y a efectos del desarrollo de las misiones y funciones que dicha estructura prevé, debe procederse a la distribución de tales cargos en orden a las necesidades de servicio.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Distribuir los cargos previstos en la estructura aprobada por Decreto Nº 1668/74 para las Inspecciones Regionales conforme con el detalle que se consigna en planilla anexa, que forma parte de la presente resolución.

2º — De forma.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL Y CANTIDAD DE CARGOS DE LAS INSPECCIONES REGIONALES PREVISTOS EN EL DECRETO Nº 1668/74

CARGOS	Buenos Aires	Sur	Litoral	Centro	Cuyo	Noreste	Noroeste	TOTAL
Inspector Jefe de Sección (Indice 76)	1	1	1	1	1	1	1	7
Inspector de Unidades Escolares (Indice 74)	24	3	6	3	2	3	5	46
Inspector de Centros de Formación Profesional (Indice 74)	3	1	2	1	1	1	2	11
Inspector Administrativo (Categoría 19)	4	1	3	1	1	1	1	12
Supervisor (Categoría 13)	1	1	1	1	1	1	1	7
Agente de Ejecución (Categorías 2 a 10)	7	1	3	1	1	1	2	16
Ordenanzas (Categorías 2 a 3)	3	1	1	1	1	1	1	9
TOTALES	43	9	17	9	8	9	13	108

RESOLUCION Nº 804. — Buenos Aires, 7|5|75.

VISTO el Decreto Nº 1668 del 2 de diciembre de 1974, por el que se aprobó la estructura orgánica del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que en el Anexo I del referido decreto se fijan las jurisdicciones de las Inspecciones Regionales y la sede en que funcionarán.

Que en los anexos II y IV del mismo, al determinarse las misiones y funciones de las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica (Inspección General de Unidades Educativas), de Formación Profesional (Inspección General de Centros de Formación Profesional) y de Administración (Departamento Auditoría), se determinan expresamente aquellas que deberán cumplirse por intermedio de las Inspecciones Regionales y la descripción de tareas y carga de trabajo que corresponde a cada función.

Que es conveniente establecer el ordenamiento que posibilte el cumplimiento de tales previsiones.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el ordenamiento consignado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, a efectos del funcionamiento de las Inspecciones Regionales establecidas por la estructura aprobada por Decreto Nº 1668|74.

2º — De forma.

ANEXO I

INSPECCIONES REGIONALES

1º — JURISDICCION Y SEDE

Las Inspecciones Regionales tendrán la jurisdicción que se establece en el Anexo I (Punto 1) del Decreto 1668 del 2 de diciembre de 1974 y funcionarán en las sedes que allí se determinan.

2º — GOBIERNO Y DEPENDENCIA JERARQUICA

Las Inspecciones Regionales estarán a cargo de un Inspector Jefe y dependerán de la Inspección General de Unidades Educativas. Entenderán en la acción de los inspectores docentes e intervendrán en las actividades de los inspectores administrativos.

3º — DOTACION

Las Inspecciones Regionales se integrarán con el personal cuya distribución se determina en Resolución Nº 803|75.

4º — MISION

La misión de las Inspecciones será la supervisión, asistencia técnica y orientación de los establecimientos de su jurisdicción, conforme con lo determinado en el Anexo II de la estructura aprobada por Decreto 1668|74.

5º — FUNCIONES

El cumplimiento de las funciones previstas en la estructura aprobada por Decreto Nº 1668|74, tendrá lugar conforme con el siguiente ordenamiento:

a) **Inspector Jefe**

1. Supervisará la orientación, coordinación, estímulo y evaluación de las tareas técnico-docentes.
2. Supervisará el asesoramiento y fiscalización de la gestión administrativa-contable.
3. Planificará la distribución de las tareas de los inspectores.
4. Coordinará la acción de los inspectores de su jurisdicción.
5. Evaluará periódicamente la acción técnica-educativa, en su jurisdicción.
6. Proveerá información sobre la marcha de los establecimientos, sus necesidades y los resultados de los distintos servicios educativos que prestan.
7. Supervisará el estímulo y orientación del perfeccionamiento del personal docente y administrativo.

8. Propondrá los conceptos anuales de los directores de los establecimientos de su jurisdicción.
9. Se responsabilizará del manejo de los fondos asignados a la Inspección Regional a su cargo y su posterior rendición de cuenta, como así también de lo referido a la gestión patrimonial.

b) **Inspectores Docentes**

1. Inspeccionarán los establecimientos que se le asignen.
2. Asesorarán al personal directivo sobre los aspectos relacionados con la organización y conducción educativa en el nivel escolar.
3. Fiscalizarán el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.
4. Evaluarán los resultados de los servicios educativos de las escuelas asignadas.
5. Informarán sobre la acción de los directores a los efectos de la formulación del concepto anual.
6. Detectarán las necesidades de recursos humanos y materiales de los establecimientos.

c) **Inspectores Administrativos**

1. Fiscalizarán el cumplimiento de las medidas dispuestas por la Dirección General de Administración.
2. Intervendrán en el control y evaluación de la gestión administrativa y contable de las unidades escolares y centros de formación profesional.
3. Asesorarán en materia de procedimientos y trámites administrativos.
4. Realizarán inspecciones administrativas contables.

d) **Supervisor**

1. Supervisará las tareas técnico-administrativas de la Inspección Regional en el cumplimiento de la labor asignada a los agentes de ejecución y de servicios generales.
2. Colaborará con el Inspector Jefe en la atención del despacho, organización y preparación de la labor administrativa.
3. Supervisará el ordenamiento y custodia de la documentación de Inspección Regional.
4. Compartirá la responsabilidad asignada al Inspector Jefe en el apartado 5º a) 9 del presente ordenamiento.

e) **Agentes de Ejecución**

Los agentes de ejecución tendrán a su cargo la realización de tareas administrativas bajo la dependencia directa del Supervisor.

f) **Personal del Agrupamiento Servicios Generales**

Realizará tareas generales de servicio bajo la dependencia directa del Supervisor.

6º — **REEMPLAZOS**

El personal docente será reemplazado, en caso de ausencia, conforme con las normas establecidas por el Estatuto del Docente, y el administrativo, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Dirección General de Administración.

RESOLUCION Nº 826. — Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Aprobar con carácter provisorio el proyecto de plan de estudio de "Operador radiotelegrafista" (Categoría especial), que obra en el anexo de la presente Resolución.

2º — Determinar que la Dirección General de Planeamiento, al propiciar la habilitación del plan aprobado, a partir del año lectivo 1976, en las escuelas que corresponda, lo hará especificando que el mismo se implanta con carácter experimental.

3º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica realice en la unidad escolar donde se implante dicho ciclo, la evaluación de la tarea que se desarrolla a fin de estudiar la posibilidad de proceder a su aprobación definitiva.

4º — De forma.

ANEXO RESOLUCION Nº 826|75

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS

1) **Nombre del curso:** "Curso de Operador Radiotelegrafista" (Categoría especial).
2) **Título o certificado que corresponde al curso completo:** "Operador radiotelegrafista" (Categoría especial).
3) **Definición de la profesión:** El egresado está capacitado para operar estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas, con potencia restringida (50 Watt de sintonía manual y 250 Watt de sintonía automática). Puede actuar en estaciones costeras y en barcos de cualquier nacionalidad.
4) **Condiciones de ingreso:** Ciclo primario completo y 16 años de edad.
5) **Número de años del curso completo:** 3 (tres).
6) **Número estimado de semanas de clase por año:** 32 (treinta y dos).
7) **Número de horas de clase por semana:** 16 (dieciseis).
8) **Duración en minutos de la hora clase:** 40' (cuarenta).
9) **Cuadro de las asignaturas:**

Asignaturas	1º	2º	3º
Cultura General	2	2	—
Electrotecnia	—	3	—
Física y Química aplicadas	3	—	—
Matemática	2	2	—
Cómputos, tasas internas e internacionales	2	—	—
Radiotecnia	—	—	3
Radiotelegrafía (Intercambio de tráfico)	7	5	4
Reglamentación interna e internacional (Tráfico teórico, liquidación de cuentas, manejo de nomenclaturas)	—	4	4
Operación de equipos	—	—	3
Salvaguardia de la vida humana en el mar	—	—	2
TOTAL	16	16	16

10) Relación Sumaria de las asignaturas:

Cultura General - 1er. año - 2 horas semanales

Programa de Cultura General, 1er. año, del "Curso Nocturno para Formación de Operarios", Plan Res. 2555|65, reemplazando Educación Cívica por E.R.S.A., según las pautas de 1973.

Física y Química aplicadas - 1er. año - 3 horas semanales

Principios básicos y leyes fundamentales que rigen ambas materias, con orientación hacia la electricidad y la electrónica.

Matemática - 1er. año - 2 horas semanales

Números. Su clasificación. Operaciones fundamentales. Nociones básicas de Algebra. Operaciones con paréntesis, regla de signos y traspaso de términos.

Cómputos, tasas internas e internacionales - 1er. año - 2 horas semanales

Cómputo y aforo de telegramas, radiotelegramas y radiotelefonogramas de todas las categorías.

Radiotelegrafía (Intercambio de tráfico) - 1er. año - 7 horas semanales

Código Morse. Descripción de sistemas tele-radiográficos. Intensa práctica de transmisión y recepción de textos en distintos idiomas codificados y cifrados, hasta lograr 15 palabras por minuto.

Cultura General - 2º año - 2 horas semanales

Programa de "Cultura General", 2º año, Curso Noctunro para Formación de Operarios, Plan Res. 2555|65, reemplazando "Nociones sobre documentación comercial", por nociones fundamentales de Historia Argentina.

Electrotecnia - 2º año - 3 horas semanales

Aplicación de los conceptos vistos en Física y Química, aplicándolos a las leyes de la electricidad. Efecto de la temperatura sobre la resistencia. Fuerza electromotriz inducida. Reglas para determinar movimientos o fuerzas electromotrices en campos magnéticos, corriente alterna, tensiones, corrientes y defasajes, a través de resistores inductores y capacitores o combinación de ellos. Problemas. Instrumentos de medición. Autoinducción. Electroimanes y relevadores. Resistencia de conductores sólidos. Cálculo de resistencia de alambre. Corriente alterna. Frecuencia, período, longitud de ondas fase. Valor instantáneo medio, máximo y eficaz. Voltímetros y amperímetros. Aplicación de rectificadores. Ohmetros. Variación del alcance. Materiales dieléctricos. Características. Agrupamiento de capacitores. Corriente alterna. Reactancias. Impedancias. Defasaje. Resolución de circuitos con agrupación de elementos en serie, paralelo y mixto. Corriente eléctrica, unidades. Ley de Ohm. Circuitos con elementos agrupados en serie, paralelo y mixto. Distribución de cargas y tensiones en capacitores con corriente contínua. Pilas primarias. Acumuladores de plomo. Capacidad. Tensiones y densidades. Curva de carga y descarga. Electromagnetismo. Campo de un inductor y de una bobina. Efecto del núcleo de hierro. Motores de corriente contínua. Descripción y funcionamiento. Fallas. Acumuladores de plomo. Preparación del electrolítico. Mantenimiento. Corriente alterna. Potencia. Factor de potencia. Problemas.

Matemática - 2º año - 2 horas semanales

Se complementará la ampliación numérica y algebraica con fines a su aplicación a electricidad y radioelectricidad. Ampliación de los conocimientos de Geometría. Conceptos de Trigonometría, para su aplicación en radiogoniometría.

Radiotelegrafía (Intercambio de tráfico) - 2º año - 5 horas semanales

Enlaces radiotelegráficos. Emisión y recepción. Modos de operar en el tráfico radioeléctrico. Bandas habilitadas en los distintos servicios. Intensa práctica de recepción y transmisión hasta lograr 25 palabras por minuto.

Reglamentación interna e internacional (Tráfico teórico, liquidación de cuentas manejo de nomenclaturas) - 2º año - 4 horas semanales

Reglamentación interna: Definiciones de servicio y estaciones. Autoridades que tienen a su cargo la dirección y contralor de las actividades radioeléctricas. Inspección de las estaciones móviles terrestres. Autoridades que intervienen. Restricción de las emisiones en las zonas portuarias. Documentación en las estaciones móviles y terrestres. Anotaciones en el libro de guardia.
Autorientación Internacional: Definición de términos generales utilizados en los reglamentos y convenios de radiocomunicaciones.

Operaciones preliminares, llamadas, respuestas y señales preparatorias. Frecuencias de tráfico. Repetición de llamadas.

Transmisión de radiotelegramas extensos. Tráfico simplex. Transmisión por series. Dificultades en la recepción. Acuse de recibo. Fin de trabajo. Tráfico duplex (QSKBK). Duración y dirección del tráfico. Señales de ensayo y ajuste. Emisión de listas de tráfico. Anuncio. Respuesta. Fijación de turnos.
Tráfico teórico: Algunas abreviaturas muy usuales. Símbolos empleados en los documentos de servicio. Abreviaturas más usuales y expresiones del idioma inglés de uso generalizado en las radiocomunicaciones del servicio móvil marítimo. Código "Q" más usuales y código de deletreo para la radiotelefonía, interno e internacional.

Manejo de nomenclaturas: De estaciones costeras y de barcos. Lista alfabética de distintivos de llamada.

Radiotecnia - 3er. año - 3 horas semanales

Osciladores. Descripción. Estabilización. Tipos. Rectificadores monofásicos de media onda y de onda completa.
Filtros para rectificadores. Fuentes de alimentación para receptores de ambas corrientes. Receptores automáticos de alarma. Materiales resistivos. Características. Resistores moldeados y de alambre. Tipos fijos, semifijos y variables. Aplicaciones. Multiplicadores de frecuencia. Líneas de alimentación de antenas. Impedancia característica, adaptación de impedancias. Transmisores para emisiones tipo A1. Diodos, tetrodos y pentodos. Descripción y principios de funcionamiento. Curvas características. Aplicaciones. Amplificadores de potencia para audiofrecuencia en clase A, AB y B. Circuitos simples y simétricos. Transmisores para emisiones tipo A3. Uso manual de válvulas. Micrófono a carbón. Cristal y dinámicos. Características. Altoparlantes. Auricu-

lares telefónicos. Radiogoniómetros de cuadro móvil. Alimentación de receptores y transmisores con acumuladores y redes de corriente contínua. Triodos. Descripción y principio de funcionamiento. Curvas características. Coeficientes. Factor de amplificacón. Amplificadores de radiofrecuencia clases A y B. Circuitos. Receptores superheterodinos. Transmisores para emisiones tipo A_1 - A_2.

Radiotelegrafía (Intercambio de tráfico) - 3er. año - 4 horas semanales.

Práctica intensiva de emisión y transmisión, aplicando los conocimientos adquiridos en los años anteriores.

Reglamentación interna e internacional (Tráfico teórico, liquidación de cuentas, manejo de nomenclaturas) - 3er. año - 4 horas semanales.

Reglamentación interna: Autoridad del capitán o persona responsable de la nave o aeronave. Procedimiento a seguir en caso de recibir orden del capitán o persona responsable contrariando leyes o disposiciones vigentes.

Escuchas de puertos desprovistos de estaciones costeras.

Recepción de las listas de tráfico por parte de las estaciones de barco de las distintas categorías.

Procedimiento general en el servicio radiotelefónico móvil de reducida potencia. Servicio radiotelefónico público interno, fijo interna y de reducida potencia con estaciones oficiales y privadas. Procedimiento general.

Reglamentación internacional. Llamada a determinadas estaciones. Llamada general a todas las estaciones.

Orden de prelación de las comunicaciones en el servicio móvil. Radiotelegramas con servicios especiales. Indicaciones tasadas.

Período de retención de los radiotelegramas en las estaciones terrestres. Radiocomunicaciones con acuse de recibo diferido y sin acuse de recibo. TR. Datos que se emiten. Objeto. Composición de los indicativos de llamada.

Operación de equipos - 3er. año - 3 horas semanales.

Práctica intensiva con equipos transmisores-receptores y elementos complementarios del servicio móvil marítimo. Conocimientos suficientes sobre la regulación y funcionamiento práctico de los mismos. Práctica intensiva de sintonía de receptores, sintonía de transmisores y su neutralización. Práctica en radiogoniómetros.

Salvaguardia de la vida humana en el mar - 3er. año - 2 horas semanales.

Condiciones que deben reunir las instalaciones radioeléctricas a bordo de barcos, aeronaves y embarcaciones de salvamento.

Señal y llamada de socorro. Mensajes y tráfico de socorro. Acuse de recibo. Repetición de la llamada de socorro. Frecuencias establecidas. Señal de alarma automática. Objeto y composición. Elementos de control. Repetición. Características técnicas del receptor de la señal de alarma. Comprobación de su funcionamiento. Señal de urgencia. Composición y objeto. Transmisión. Anulación. Señal de seguridad. Composición y objeto. Transmisión. Repetición. Escucha obligatoria en la banda de 405 a 535 kHz. Estaciones argentinas que efectúan emisiones especiales de interés para la navegación; señales horarias, boletines meteorológicos regulares, avisos a los navegantes, consejos médicos. Horarios de emisión. Tráfico OBS. Estaciones argentinas que lo concentran.

RESOLUCION Nº 817. — Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Aprobar las modificaciones del pliego de cláusulas particulares para la contratación de suministros correspondientes al programa de equipamiento previsto en el Anexo "B" del Contrato de Préstamo Nº 209/SF-AR, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo y que se indica en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

MODIFICACIONES DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO — ANEXO "B" DEL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 209/SF-AR, CELEBRADO ENTRE LA NACION ARGENTINA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

1. La presente licitación se efectuará conforme a los términos del contrato de Préstamo CONET-BID (Banco Interamericano de Desarrollo Nº 209/SF-AR convalidado por el Gobierno Argentino mediante Decreto Nº 4886/69).

2. **PROPUESTAS:**

2.1. Los sobres que contengan las propuestas, deberán estar firmados y lacrados y dirigidos a Departamento de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal, llevando además con carácter bien visible la siguiente inscripción:

EQUIPAMIENTO CONET-BID

—LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL:

—APERTURA:

2.2. Las propuestas serán redactadas en castellano y formuladas en original y tres copias, debiendo ser firmadas todas sus fojas por el oferente o representante autorizado.

2.3. Cada renglón se cotizará en hoja separada.

2.4. Estarán escritas a máquina, selladas y firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal autorizado, quienes deberán acreditar la personería invocada por instrumentos auténticos y legalizados indubitables.

2.5. Se remitirá en cada propuesta, memoria descriptiva escrita en castellano, detallándose de la manera más amplia posible el tipo y característica de los elementos cotizados así como cualquier otra información gráfica, catálogos, fotografías, dibujos, medidas y|o capacidad, como así también toda indicación que se estime de interés.

2.6. Los oferentes deberán consignar claramente sus nombres, apellidos, datos de identidad y domicilios real y constituido.

2.7. Los que actúen por virtud de una representación legal o convencional deberán justificar la personería que invocan, mediante documentos idóneos indubitables, de acuerdo a lo prescripto en el Título IV del

Decretó Nº 1759/72 reglamentario de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

2.8. El Proponente podrá formular oferta por todo, o parte de lo solicitado; igualmente, podrá hacerlo por parte del renglón. Después de haber cotizado por renglón el oferente podrá proponer la alternativa prevista por el inciso 52 del Decreto 5720/72, reglamentario del Art. 61 de la Ley de Contabilidad.

2.9. Para afianzar el cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán constituir garantía de oferta del uno por ciento (1 %) del valor total de la misma, en alguna de las formas previstas en el inciso 34 del Decreto 5720/72, reglamentario del Art. 61 de la Ley de Contabilidad.

2.10. La presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones que rigen el presente llamado y que se especifican en este pliego, salvo expresa manifestación en contrario.

3. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de 45 días haábiles.

4. PLAZO DE ENTREGA.

4.1. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a ciento ochenta (180) días, con las excepciones previstas en el inciso 45 apartado "e" del Art. 61 del Decreto 5720/72, reglamentario de la Ley de Contabilidad, aceptándose entregas por facturación parcial.

4.2. Por material de importación el proponente deberá consignar el plazo en que se procederá a entregar en condiciones FOB en buque y/o CYF (Bs. As.) que no podrá exceder del indicado en 4.1. Dicho plazo se computará desde el día en que el beneficiario de la Carta de Crédito recibe del corresponsal bancario, comunicación de que la misma registra apertura y se encuentra a su disposición.

5. LUGAR DE ENTREGA.

5.1. Elementos de industria argentina o nacionalizados en los almacenes del CONET (Rodríguez Peña 551, Buenos Aires).

5.2. Material de importación, conforme a la adjudicación realizada FOB (Pto. Embarque) o CYF (Bs. As.).

6. FORMA DE COTIZAR.

6.1. Los precios deberán ser expresados en la moneda del país de origen de la mercadería.

6.2. Los precios por material de importación serán por elementos fabricados exclusivamente en países miembros del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y deberá establecerse en condiciones FOB-PUERTO DE EMBARQUE, indicando el total de gastos hasta puesta a bordo

y se detallará en relación de cada elemento incluido en la oferta, lo siguiente:

a) Puerto de embarque de la mercadería.
b) Nombre y domicilio de la persona o firma a la que se deberá transferir las divisas para el pago de la provisión.
c) El importe del flete marítimo del elemento a importar.
d) Posición con que figura en la Nomenclatura Arancelaria Vigente (N. A. D. I.) y derecho establecido.
e) Peso y volumen de embarque de cada artículo, así como el peso y volumen de embarque de la totalidad.

6.3. La cotización sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior, deberá establecerse también en condiciones CYF (Bs. As.).

6.4. A los efectos de la comparación de ofertas, se indicará su equivalente en dólares EE.UU., los que deberán ser unitarios y totales para cada renglón.

6.5. Los precios quedan sometidos a lo prescripto en el inciso 56 del Art. 61 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Producidas las condiciones allí previstas para una eventual modificación de los mismos, el CONET de aceptar su reajuste, en ningún caso admitirá cálculos referidos a la estructura de costos de los oferentes, sino únicamente tomará como base global de determinación, los informes indicativos generales producidos por el gobierno de la Nación Argentina.

7. COMPARACION DE OFERTAS.

Para la selección y adjudicación regirán las siguientes normas:

a) La Comisión de Preadjudicaciones del CONET, en cualquier momento, podrá solicitar a los oferentes la presentación de antecedentes, documentación fehaciente sobre la capacidad tecno-económica de los oferentes, catálogos, muestras de los bienes ofertados, etc., los que deberán acompañarse, si existieran, dentro del plazo que al efecto se señale. Igual facultad dispondrán los miembros integrantes del Cuerpo Colegiado del CONET.

b) Los precios cotizados en moneda extranjera, se calcularán al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

c) Se agregará un margen de preferencia del quince por ciento o el derecho aduanero real —según cual fuere menor—, al precio CYF de las ofertas extranjeras expresado en el equivalente de la moneda nacional.

d) Serán tenidos en cuenta los antecedentes de los oferentes ante el CONET y otros organismos públicos y privados (contrataciones, cumplimientos, incumplimientos, mora y/o sanciones, etc.) y la capacidad tecno-patrimonial para el cumplimiento del contrato.
Asimismo, se realizará una comparación objetiva de los elementos ciertos que contenga cada oferta valorándose especialmente la calidad, utilidad e idoneidad que representan los elementos de cada oferta, conforme al destino que se dará a los mismos.

e) Si existieran diferencias en los precios e igualdad o equivalencia en los demás factores de ponderación, la elección recaerá en aquella oferta que fuera de más bajo precio.

f) Si los precios fueran iguales y hubiere diferencias apreciables en los demás aspectos y condiciones de las ofertas, la elección recaerá en aquella oferta que, previo dictamen fundado de la Comisión de Preadjudicaciones, reúna mejores condiciones para satisfacer el objeto del llamado licitario.

g) Si los precios fueren distintos y también hubiere diferencias apreciables en los demás factores de ponderación, la elección podrá recaer en una oferta que no sea la de más bajo precio; pero en este caso, se establecerá fundadamente por la Comisión de Preadjudicaciones, previo informe de los asesores técnicos, que los diversos aspectos de la oferta seleccionada compensan la diferencia de precios y la tornan más conveniente para el destino a darse al objeto de la prestación.

h) En caso de igualdad de precios y similitud o equivalencia en los demás aspectos y condiciones de las ofertas, se aplicarán las normas contenidas en el inciso 73 y concordantes del Decreto 5720/72.

8. FORMA DE PAGO:

8.1. Elementos de industria argentina o nacionalizados, conforme a lo determinado en el inciso 110 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5720/72).

8.2. Elementos de importación, se efectuará mediante apertura Carta de Crédito Documentario confirmado e irrevocable, en la moneda indicada en la oferta y sobre el país de origen de la mercadería. A tal efecto el CONET procederá a la apertura del Crédito referido por intermedio del Banco de la Nación Argentina sobre un Banco del país de origen de la mercadería, a favor de la firma beneficiaria y por el importe que corresponda a la operación. El plazo de apertura de la carta de crédito estará condicionada al otorgamiento de los certificados que el CONET gestione ante los organismos competentes conforme a las reglamentaciones en vigor.

8.3. La referida Carta de Crédito permitirá embarque y pagos parciales y será pagadera contra la presentación de la documentación de cada uno de los embarques.

9. DOCUMENTACION DE EMBARQUE:

9.1. El adjudicatario deberá asegurar que los documentos de embarque lleguen a poder del CONET por lo menos diez (10) días antes de la entrada del buque respectivo.

Los documentos requeridos para cada embarque serán:

a) Conocimiento de embarque (3 originales y 3 copias).

b) Facturas comerciales (7 ejemplares, de los cuales 2 deberán ser debidamente legalizados por el Consulado Argentino).

c) Notas de empaque (seis copias) en idioma español o traducidas detallando analíticamente el contenido, peso neto y bruto en kilogramos del bulto o cajón.
d) Certificado de origen.

9.2. Una vez embarcada la mercadería, el proveedor deberá avisar al CONET (Departamento de Compras y Suministros) por telex o telegrama dando la siguiente información: número de la Orden de Compra o Contrato, renglones embarcados, valor FOB y/o CYF (Bs. As.) según corresponda, nombre del barco, fecha y puerto de salida y fecha aproximada de llegada a Buenos Aires.

10. ARANCEL CONSULAR:

El CONET está exento del pago de arancel consular, en virtud de lo determinado por Decreto Nº 140/71.

11. TRANSPORTE MARITIMO:

11.1. Los elementos adjudicados deberán ser transportados en un 50 % de tonelaje bruto en barcos de bandera argentina y el 50 % restante en barcos de bandera de los EE. UU. de Norteamerica.

11.2. Las mercaderías deberán ser acondicionadas cuidadosamente a fin de protegerlas contra desperfectos durante el manipuleo y las maniobras de carga y descarga marítima y terrestre, teniendo en cuenta además, para las de importación, que deberán sufrir un transporte marítimo en barcos que navegan por los trópicos y el Ecuador, y que la temperatura en las bodegas puede alcanzar valores elevados.

12. SEGUROS:

12.1. El CONET asegurará en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro contra todo riesgo los elementos adjudicados en condiciones FOB, desde su embarque hasta los Almacenes del CONET.
En caso de producirse siniestros, averías y/o pérdidas parciales el Proveedor deberá:
a) Comunicar al CONET (Departamento de Compras y Suministros) inmediatamente después de entablar la pertinente reclamación ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
b) Presentar dos (2) copias del Presupuesto de reparaciones y/o reposiciones para ser sometido a consideración del liquidador designado por la dependencia aseguradora.

12.2. El Proveedor quedará obligado a entregar los elementos en perfectas condiciones, reponiendo y/o reparando las piezas faltantes o dañadas, y el CONET autorizará a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago de la indemnización por Siniestro producido y reparado directamente de la firma adjudicataria, una vez que la mercadería haya sido recibida de conformidad.

12.3. El valor asegurado se determinará tomando el costo de los elementos a la cotización del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor, al cierre del día que se efectúe el despacho a plaza.

13. PRE.ADJUDICACION:

Serán exhibidas durante tres (3) días en el Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, fijándose el plazo para formular impugnación en tres (3) días a partir de la fecha del vencimiento del término para los anuncios.

14. GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO:

14.1. Los proponentes garantizarán la calidad de los materiales ofrecidos por el término mínimo de un año a partir de la fecha de entrega y estarán obligados durante este período a cambiar o reparar sin cargo cualquier elemento o pieza que se deteriore, por la calidad del material o defectos de fabricación y/o cualquier otra causa que no sea atribuible a un empleo o manejo inadecuado, como as. también los gastos que origine su traslado desde y hasta el destino que le asigne el CONET a los elementos adquiridos.

14.2. Con toda máquina, aparato, equipo, etc., que se recepcione de conformidad, el Proveedor deberá entregar un certificado de garantía con fecha de vencimiento y el manual de instrucciones correspondiente.

15. INSPECCION PREVIA A LA ADJUDICACION:

El CONET se reserva el derecho de realizar por intermedio de la Comisión de Pre-Adjudicaciones las verificaciones que juzgue conveniente para establecer la capacidad de técnica de producción del oferente, como así inspeccionar los elementos ofrecidos.

16. INSPECCION DEL PROCESO DE FABRICACION Y PRUEBAS FINALES:

16.1. El CONET procederá conforme a lo señalado en los apartados 93 y 99 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto número 5720/72, a verificar en forma integral el proceso de producción de los elementos adjudicados, mediante pruebas, ensayos, pericias, etc., que en cada caso se considere más conveniente.

16.2. Realizada la aprobación en fábrica se efectuará la entrega en los destinos indicados dentro del plazo establecido en la respectiva orden de compra.

17. ANULACION DE LA ADJUDICACION:

El CONET se reserva el derecho de anular la adjudicación u Orden de Compra sin derecho a reclamación alguna del Proveedor, si mediante dictado de Ley, Decreto del Poder Ejecutivo o Resolución del Ministerio competente que controle estos actos, la autorización de importación y otorgamiento de Carta de Crédito, no pudieren obtenerse. En tal caso, se reintegrará al Proveedor el importe del sellado de ley que hubiere abonado conforme al monto de la Orden de Compra o Contrato.

18. REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION:

Los obligados por el artículo 1º del Decreto Ley 19.971/72 deberán exhibir en el acto de apertura el certificado de inscripción en el REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION o en su defecto una fotocopia certificada por escribano público, con firma legalizada en caso de ser de otra jurisdicción. En el caso que no se encuentren inscriptos por no hallarse comprendidos en el citado régimen, los interesados, bajo declaración jurada, manifestarán esa circunstancia; mientras no se de cumplimiento a ello, no se dará curso a su oferta.

19. CEDULA FISCAL:

Los oferentes deberán exhibir en el acto de apertura de las propuestas, la Cédula Fiscal, con período de validez vigente. Podrá exhibirse también fotocopia certificada por escribano público, con firma legalizada en caso de ser de otra jurisdicción, o bien agregarse a la propuesta, copia autenticada en igual forma. Mientras no se de cumplimiento a ello no se dará curso a la propuesta.

20. REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS:

Los proponentes que se encuentren comprendidos en la Ley 20.575 deberán exhibir un certificado expedido por el **Registro de Inversiones Extranjeras** en el que conste su inscripción, o en su defecto fotocopia certificada por escribano público si así correspondiera.

Aquellos proponentes no comprendidos en el cuerpo legal citado deberán acompañar con su oferta una declaración jurada en la que se manifieste dicha circunstancia.

Mientras no se de cumplimiento a tales recaudos no se dará curso a la oferta.

21. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CENSAL:

Los proponentes deberán exhibir el certificado de CUMPLIMIENTO CENSAL, en virtud del Decreto Nº 1513/74 o copia certificada por escribano público, con firma legalizada en caso de ser de otra jurisdicción.

22. TRANSPORTE:

Rige para la presente contratación las disposiciones del Decreto Nº 567/73.

23. CONDICIONES NO PREVISTAS:

Las condiciones generales de esta contratación y todo cuanto no esté previsto en este pliego, se regirá por la reglamentación de Contrataciones del Estado Decreto 5720/72 y por las Disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado entre la Nación Argentina y el BID Nº 209-SF/AR, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4886/69 que podrán ser consultados en el Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

INSPECCION GENERAL DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

COMUNICADO Nº 130

Ante la urgencia de atender los evidentes requerimientos de formación de mano de obra calificada, la necesidad de lograr la máxima utilización de las instalaciones y dotaciones existentes, y el número de consultas y solicitudes formuladas por los señores Directores de las ENET(s) para desarrollar en sus respectivos establecimientos acciones de formación profesional, se comunica, por expresa disposición del Señor Presidente, que:

Los señores Directores de las ENET(s) están autorizados a solicitar la incorporación en sus escuelas de cursos de formación profesional para adultos, sin perjuicio de la atención de las normales actividades que se desarrollan hasta el presente. Asimismo deberá prestar la máxima colaboración en todos aquellos casos en que se les requiera participación para el desarrollo de acciones de formación profesional.

Para la puesta en marcha de los respectivos cursos, así como para mayor información, deberán comunicarse con el correspondiente Inspector Regional de Formación Profesional.

SEDES

Inspección General de Formación Profesional:
Sede: Belgrano 2640 - Capital Federal - T. E. 93-3035.

Inspección Regional Buenos Aires:
Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y La Pampa, hasta el paralelo 37 que pasa por Pinamar (Buenos Aires), llegando al límite con la provincia del Neuquén.
Dirigirse a: Belgrano 2640 - Capital Federal - T. E. 93-3035.

Inspección Regional Sur:
El resto de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa y las de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.
Dirigirse a: Belgrano 2640 - Capital Federal - T. E. 93-3035.

Inspección Regional Litoral:
Provincias de Santa Fe y Entre Ríos.
Sede: Necochea 4235 - Santa Fe (ciudad) - Prov. de Santa Fe - T. E. 40311.

Inspección Regional Centro:
Provincias de Córdoba y La Rioja.
Sede: Río Negro 77 - Córdoba (ciudad) - Prov. de Córdoba - T. E. 86561.

Inspección Regional Cuyo:
Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
Sede: Hipólito Irigoyen 52 - Mendoza (ciudad) - Prov. de Mendoza - T. E. 31.193.

Inspección Regional Nordeste:
Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones.
Sede: Ituzaingó 1570 - Corrientes (ciudad) - Prov. de Corrientes - T. E. 62406.

Inspección Regional Noroeste:
Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Jujuy.
Sede: Crisóstomo Alvarez 736 - San Miguel de Tucumán - Prov. de Tucumán - T. E. 17.404.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 418. Buenos Aires, 7|11|74.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán), al señor Héctor Oscar CASTELLI, en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 4ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 794. Buenos Aires, 6|5|75.

1º — Declárase en disponibilidad gon goce del 100 % de sus haberes, del 14 de octubre de 1974 al 23 de julio de 1975 y con goce del 50 % de sus haberes desde el 24 de julio de 1975 y por el término de un (1) año, a la señorita María Irene JOHNSON, profesora de 12 horas de cátedra afectada a la vacante en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 500. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Trasladar, con carácter titular, a la señorita Raquel Noemí ARENA, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), doce horas (2-2-2-2-2-2) de Geografía en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, 1º año 3ª división y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en trece horas (3-3-2-2-3) en igual asignatura en 1º año 1ª división, 2º año 1ª división, ambas turno mañana, 1º año 2ª división, 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, todas turno tarde, en el Colegio Nacional de General Lamadrid (Provincia de Buenos Aires). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 499. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Limitar los servicios del señor Agustín Alberto Antonio MONTEVERDE en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 815. Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, al señor Carlos Alberto BIANCHI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, a partir del 3 de marzo de 1975 y mientras integre como

miembro titular la Junta de Clasificación de Educación Física.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 828. Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Considerése en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, inciso I) del Estatuto del Docente, desde el 1º de setiembre de 1974 hasta el 1º de setiembre de 1975, al señor Manuel Hilario RIVERO, profesor titular de 8 horas de cátedra y profesor afectado a 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de General Alvear (Mendoza).

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, al citado recurrente, en base a lo establecido en el Art. 6º, inciso e) del Decreto Nº 1429|73, en su carácter de Regente interino, en el citado establecimiento y por el período indicado en el punto primero de la presente.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 496. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CASTELLANO, Francisca Ana; a partir del 15 de enero de 1975, titular de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º y 2º año divisiones primeras, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires).

ALCALDE, Carmelo Alvaro; a partir del 1º de diciembre de 1974, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 17 "Cornelio Saavedra" de la Capital Federal.

JATTAR de DIAZ, Catalina; a partir del 19 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en la ENET Nº 2 "Osvāldo Magnasco" de la Capital Federal.

ZAPATA, Heriberto Miguel; a partir del 5 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 6, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

ZEREGA de GARGIULO, Dyna Antonia; a partir del 31 de julio de 1974, titular de seis (6) horas de Química (3-3) en 4º año, divisiones 1ª y 2ª en ela especialidad Electrónica, turno vespertino en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

OBREGON de PREZ, Elvia; a partir del 1º de octubre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 829. Buenos Aires, 8|5|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 1356|70, mediante las cuales el señor Armando Julio REAL solicita que al proyectarse el decreto de legítimo abono correspondiente a los haberes que se le adeudan, se incluyan los intereses respectivos

y se tenga en cuenta la desvalorización monetaria operada en el lapso transcurrido; y

CONSIDERANDO: Que si bien procede el reclamo de los intereses, porque ha existido responsabilidad administrativa, no corresponde hacer lugar a la indemnización por desvalorización monetaria, por cuanto no se trata de una deuda de valor, sino de una obligación dineraria, que concluye con el pago de los haberes devengados, sin ningún otro agregado.

Por ello, teniendo en cuenta do dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 127 y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 4 de febrero de 1975 (Acta Nº 2).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar al reclamo interpuesto por el señor Armando Julio REAL, en lo referente a intereses correspondientes a los haberes que se le adeudan, no procediendo en cambio acceder a la indemnización por desvalorización monetaria peticionada, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 789. Buenos Aires, 5|5|75.

VISTO que por Resolución Ministerial Nº 3259|72 se designó, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Rafael MEDINA en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa); y

CONSIDERANDO: Qne según consta a fs. 2 del Corresponde número 682|74, el señor MEDINA presentó su renuncia al cargo asignado, sin haber tomado posesión del mismo.

Que el señor Celestino NECOL, quien resultara clasificado en segundo término en el concurso de referencia, solicitó su designación en el cargo mencionado (fs. 2 del Cde. número 182|74).

Que si bien el ganador del concurso, luego de su nombramiento no tomó posesión, el hecho de haberse dictado resolución de designación, da por finiquitado el concurso.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud interpuesta por el señor Celestino NECOL, por cuanto lo peticionado no encuentra sustento legal.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial dejando sin efecto la designación del señor Rafael MEDINA en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 703. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario (Santa Fe), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

IBAÑEZ, Enriqueta; titular de dos (2) horas de Inglés en 4º año Curso Técnico, especialidad Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con ignal carácter en dos (2) horas de Inglés en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, especialidad Práctica Comercial, turno mañana.

PIÑEYRO, Amalia Graciela; titular de tres (3) horas de Estenografía en 4º año, Curso Técnico, especialidad Práctica Comercial, tnrno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, especialidad Práctica Comercial, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 704. Buenos Aires, 23|4|75.

Iº — Modificar, a partir de la iniciación del cnrso escolar 1974, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ECHEVERRIA, María Fany; titular de dos (2) horas de Inglés en 4º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés en la única división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana.

GIUDICI, Josefina Isabel; titular de tres (3) horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en tres (3) horas de Mecanografía en la única división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana.

MERLIN de ROSENFELD, Rosa; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 1ª división, Cnrso Técnico Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en única división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana.

MORELLI de GARDONIO, María; titnlar de dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 4º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en la única división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana.

ORIZ de LUCHENIO, Nieves; titular de tres (3) horas de Estenografía en 4º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en tres (3) horas de Estenografía en la única división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana.

VILLALBA de DE ROCCO, María Elena; titular de cuatro (4) horas

de Contabilidad en 4º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Contabilidad en la única división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 705. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 2 "Simón Iriondo" de Resistencia (Chaco), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MIRANDA de COPELLO, Norma Aurora; titular, entre otras, de quince horas (3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas "Manualidades Femeninas", turno mañana, 1º año 2ª división "Manualidades Femeninas" y 1º año "A" y 3º año división "B", ambas "Práctica Comercial", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual caráter, en quince horas (3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, y 1º año 3ª división, Ciclo Básico, agrupadas, turno mañana, 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, 1º año 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, 2º año 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde y 3º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

VELAZCO de DOSSO, María Elizabeth; titular, entre otras, de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 4ª división, 3º año 2ª división y 2º año 2ª división, todas "Manualidades Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 4ª división, 3º año 2ª división y 2º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ROVIRA FERGARA de FERNANDEZ, Rosa María Stella; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Educación Física en 2º y 3º año primeras divisiones, ambas "Manualidades Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, con 2º año 3ª división, Ciclo Básico agrupadas y 3º año 1ª división, Ciclo Básico, ambas turno tarde.

SEVILLA de BARDIANI, Eddy María Alba; titular de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 2º y 3º año, ambas "Práctica Comercial" y 2º año "Manualidades Femeninas", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 2º año 1ª división, 3º año 1ª división y 2º año 3ª división, todas "Práctica Comercial", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 706. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PICCO, Benito Antonio; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 2ª división, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior Nocturno, turno noche; y de cua-

tro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior Nocturno, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, especialidad Común, Res. 1574|75, turno diurno, y en cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, especialidad Común, turno tarde, Resolución Nº 1574|75.

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1973, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

SUAREZ, María del Carmen; titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 4ª división, especialidad Común, Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, especialidad Común, Ciclo Básico Diurno, turno diurno.

MACCHI, Luis Carlos; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, especialidad Común, Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 2º año 4ª división, especialidad Común, Ciclo Básico Diurno, turno diurno.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 707. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CALVI, Carlos Adolfo; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana y 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, "Mecánica" y 1º año 6ª división, Ciclo Básico, ambas turno dinrno.

CAPUANO, Angel; titular, entre otras, de tres horas de Educación Física en 1º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con ignal carácter, en tres horas de Educación Física en 1º año 5ª división, Ciclo Básico, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 708. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolnción, en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones), la situación de revista de la señora Felisa Victoria RAMIREZ de SCARSO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres horas de Edncación Física en 3º año única división, Ciclo Básico, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Educación Física en 3º año 2ª división "Profesiones Femenimas", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 709. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la si-

tuación de revista del personal docente de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

PIERONI, Carlos César; titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Educación Física en 4º año 3ª división y 4º año 4ª división, ambas "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 3ª división y 1º año 4ª división, ambas, Ciclo Superior, "Mecánica", turno tarde.

FERRERE, Isidoro Alcides; titular, entre otras, de tres horas de Educación Física en 4º año 2ª división, "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Educación Física en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno mañana.

SALSAMENDI, Carlos María; titular de seis horas (3-3) de Educación Física en 5º año 1ª división "Automotores" y 5º año 4ª división "Construcciones", ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, "Automotores" y 2º año 2ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 710. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe), la situación de revista del señor Fernando Angel BOIXADERA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres horas de Educación Física en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Educación Física en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 711. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista del personad docente de la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

BIANCHI, Carlos Alberto; titular, entre otras, de tres horas de Educación Física en 4º año 3ª división, Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Educación Física en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde.

KREMENSCHUZKY, Adolfo; titular, entre otras, de tres horas de Educación Física en 6º año 2ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en camhio, con igual carácter, entres horas de Educación Física en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde.

PANOSETTI, Carlos Antonio; titular, entre otras, de tres horas de Educación Física en 4º año 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Educación Física en 1º año

2ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 712. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MONTENEGRO, Froilán Alejandro; titular de cuatro (4) horas de Dibnjo Técnico en 2º año 5ª división, tres (3) horas de Matemática Aplicada en 2º año 5ª división y de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año 6ª división, todas Curso Nocturno de Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª divisióu, Ciclo Básico, turno mañana; en tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica", turno tarde y en cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

RODRIGUEZ, Carlos Alberto; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año 6ª división, Curso Nocturno Formación de Operarios; cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cnatro (4) horas de Dibujo en 2º año 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 713. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, en la ENET Nº 2 de Mercedes (San Lnis), la situación de revista del personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LUNARDI, Nelly del Carmen; titular de dos (2) horas dè Geografía Argentina en 1º año 9ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía Económica Argentina en 2º año 8ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa.

RIMONDI, Nélida Martha; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año 9ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 714. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), la situación de revista de la señorita Eleonor Bohemia ELIZALDE, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres horas de Educación Física en 1º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Educación Física en 1º año única división "Manualidades Femeninas", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 766. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1974, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARLEI de RIBEIRO, Delfina Haydée; titular de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina y dos horas de Geografía, ambas en 2º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina y dos horas de Geografía, ambas en 2º año 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico.

HERRERO, Leonor Elena; titular de dos horas de Geografía en 3º año 2ª división y cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 2ª división y 3º año 2ª división, todas "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 3º año 1ª división y cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 767. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ZUNINO de CLAVEROL, Irma Eder; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año 2ª división "Manualidades Femeninas", 1º año 2ª división "Práctica Comercial", 1º año 1ª división "Manualidades Femeninas" y 3º año 1ª división "Manualidades Femeninas", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año "Manualidades Femeninas", 1º año "Práctica Comercial", 1º año "Manualidades Femeninas" y 2º año "Práctica Comercial", todas turno mañana.

OBERTI de CANE, María Esther; titular de nueve horas (3-3-3) de Educación Física eu 3º año 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y 3º año 2ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 3º año "Manualidades Femeninas", turno tarde, 3º año "Práctica Comercial", turno tarde y 3º año "Manualidades Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 768. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

SACCAGIO, Rosa Hebe; titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física eu 2º año 2ª división "Corte

y Confección" agrupada con 2º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde; 1º año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, 2º año 1ª división "Práctica Comercial" y 2º año 1ª división "Corte y Confección" agrupada con 2º año 1ª división "Bordado a Máquina"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo, 2º año 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, 2º año 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde y 2º año 5ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

ALBANESE de SABELLA, Elizabeth; titular, entre otras, de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 2ª div. "Prác. Comercial", turno tarde, 4º año 1ª div. "Corte y Confección", turno tarde y 3º año 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 6ª división y 3º año 2ª división, ambas "Práctica Comercial", turno tarde y 3º año 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 769. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1972, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDEZ de CHALDE, Marta Inés; titular de dos horas de Biología en 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 1º año 1ª división, Curso Práctica Comercial, turno tarde.

GAGO de D'ANNUZIO, Gladys Ethel; titular de dos horas de Geografía en 3º año 1ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

LEBENE de CUERVO, Marta Violeta; titular de dos horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Biología en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ROMEO, Emma Beatriz; titular de tres horas de Castellano y dos horas de Geografía, ambas en 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y tres horas de Iniciación Literaria en 1º año 1ª división "Decoración de Interiores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática, dos horas de Educación Democrática y dos horas de Geografía, todas en 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

RUDI de LIEBANA, Ana Damacia; titular de dos horas de Historia, dos horas de Geografía, cuatro horas de Castellano y dos horas de Educación Democrática, todas en 1º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Educación Democrática, dos horas

de Historia y cuatro horas de Castellano, todas en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos horas de Educación Democrática en 3º año 1ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 770. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista del personal docente de la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

NAVARRO de DODD, Martha Ethel; titular, entre otras, de quince horas (3-3-3-3-3) de Educación Física en 3º año 1ª división y 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Básico Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con ignal carácter, en quince horas (3-3-3-3-3) de Educación Física en 3º año 1ª división y 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas "Práctica Comercial", turno mañana.

RODRIGUEZ de STEINER, Juana Esther; titular, entre otras, de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 4 división, turno tarde, 1º año 5ª división, turno tarde agrupadas; 3º año 4ª división, turno tarde agrupadas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 8ª y 9ª divisiones y 3º año 2ª división, todas "Práctica Comercial", turno tarde.

CONTRERAS de GARCIA BATES, Ester Argentina; titular de dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, 1º año 14ª división y 2º año 5ª, 6ª y 12ª divisiones, todas Ciclo Básico, turuo tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas "Práctica Comercial", turno mañana, 1º año 14ª división y 2º año 5ª, 6ª y 12ª divisiones, todas "Práctica Comercial", turno tarde.

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 433. Buenos Aires, 20|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 11.381|72, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de esclarecer la irregular situación asistencial del señor Guillermo Federico JECKELN, suplente de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación afs. 29|30 y 34 respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección de la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del

Plata (Buenos Aires), a fin de que se deje constancia en el legajo personal del señor Guillermo Federico JECKELN, ex-Maestro de Enseñanza Práctica suplente del establecimiento, que de haber continuado revistando en el mismo, le hubiera correspondido la sanción prevista en el Artículo 54º inciso d) de la Ley 14.473: veinte (20) días de suspensión.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 457. Buenos Aires, 21|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 5990|69 c| varios mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de deslindar responsabilidades emergentes por la presunta designación irregular del Regente de Cultura Técnica de la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), denuncia formulada por el señor Mario DE ANGELIS, profesor del establecimiento; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 37|39 y 42, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer defintivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor del señor Mario DE ANGELIS, profesor de la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 458. Buenos Aires, 21|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº E-102.979|60 del registro de la ex-Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional c|varios, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de esclarecer posibles responsabilidades emergentes de la prolongada situación de disponibilidad con goce de haberes en que revistaba la señora Elba Esther MOLINARI de GALIANO, Maestra Especial de Corte y Confección de la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 35|38) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 41); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones, a favor del señor Arnaldo Augusto SERI, en su carácter de Director de la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 459. Buenos Aires, 21|3|75.

VISTO las actuacioues obrantes en el expediente Nº 4039|69, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar presuntas irregularidades en que habría incurrido el señor Horacio Casimiro KUKLIS, ex-alumno de la ENET Nº 19 "Ale-

jandro Volta" de la Capital Federal; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 33) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 35); teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la sanción aplicada oportunamente al señor KUKLIS por la Dirección del citado establecimiento; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 460. Buenos Aires, 21|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 348|CONET-BID, mediante las cuales se sustanció sumario a raíz de la impugnación formulada por la firma O.M.A. (Organización Metalúrgica Argentina), con respecto a la preadjudicación de la Licitación Pública Internacional número 5|71; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 47|48) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 51); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permaneute de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 461. Buenos Aires, 21|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 5569|65 c|varios, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar el presunto abandono de cargo en que habría incurrido el señor Alfredo CONTALDI, profesor titular de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 57|59) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 62); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal, se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial aceptando la renuncia del señor Alfredo CONTALDI, profesor titular de diez (10) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), con anterioridad al 28 de febrero de 1966.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 472. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 129.519|58 del registro del ex-Ministerio de Educación y Justicia c|varios, mediante las

cuales se sustanció sumario con el objeto de determinar responsabilidades emergentes de la presunta desaparición de elementos, pertenecientes a la Misión Monotécnica Nº 16 de Saladas (Corrientes); teniendo en cuenta que de acuerdo a la fecha en que se habrían producido los hechos (año 1958), se ha operado la prescripción que establece el Artículo 142º de la Ley de Contabilidad; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 68|69) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 72); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones, a favor del señor Aníbal VALLEJOS, en su carácter de Director de la Misión Monotécnica número 16 de Saladas (Corrientes).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 473. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 15.765|73, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la irregular situación asistencial del señor Antonio Francisco GACHE, docente de la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 20) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 30); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Técnica se procederá a aplicar al señor Antonio Francisco GACHE, Maestro de Enseñanza Práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal, la sanción prevista en el Artículo 54º inciso d) de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente): seis (6) días de suspensión.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 474. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el cde. Nº 617|71 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de esclarecer las responsabilidades personales emergentes por la falta de pago de haberes a la señorita Nora Beatriz LERMAN, correspondientes a tres (3) horas de cátedra, y el presunto pago indebido de los mismos a la señora Iberia STORDEU de DENEGRI, ambas docentes de la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 103|105 y 108, respectivamente; considerando que se ha operado la prescripción establecida en el Apartado XVI de la Reglamentación del Artículo 41º del Decreto-

Ley Nº 6666|57 y la inexistencia de perjuicio fiscal; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 475. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.632|73 c|Cde. Nº 263|74, mediante las cuales se sustanció sumario por presunto abandono de cargo al señor Antonio Natalio GULLONE, Maestro de Enseñanza Práctica interino en la ENET de Ortesis y Prótesis de la Capital Federal; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 37|38) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 41); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial declarando cesante al señor Antonio Natalio GULLONE, Maestro de Enseñanza Práctica interino en la ENET de Ortesis y Prótesis de la Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 476. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4192|74 c|3192|74, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de esclarecer la irregular situación asistencial de la señora Norma Rita DIVASTO de DE LEO, titular de un cargo de la Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que la señora de DE LEO inasistió a sus tareas, sin justificación alguna, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 5 de marzo de 1974.

Que posteriormente y con fecha 24 de abril de 1974, la mencionada agente presentó su renuncia al cargo, es decir con anterioridad a la fecha en que se dispuso la instrucción del sumario por abandono de cargo.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 17|18 y 26, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar lo actuado a la Dirección de la ENET Nº 2 "Osvaldo

Magnasco" de Capital Federal, a fin de que se deje constancia en el legajo personal de la señora Norma Rita DIVASTO de DE LEO de las conclusiones arribadas en el presente sumario.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial aceptando la renuncia interpuesta por la señora Norma Rita DIVASTO de DE LEO, titular de un cargo de la Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 477. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9756|67, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de determinar las posibles responsabilidades emergentes de la demora en la tramitación de la disponibilidad del señor Juan Raúl PAGNACCO, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 65|66) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 69); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta número 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 478. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9965|63 mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre el destino de bienes pertenecientes a la ex-Escuela Fábrica Nº 24 (actual ENET Nº 2) de Corrientes, que fueron prestados por sus autoridades a diversas instituciones; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 60|61 y 63, respectivamente; t e n i e n d o en cuenta que ha transcurrido con exceso el término que fija el Apartado XVI de la Reglamentación del Artículo 41º del Decreto-Ley número 6666|57, alcanzando los efectos de prescripción al personal docente del establecimiento como así también los de un posible perjuicio fiscal; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 490. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8702|71, mediante las cuales se sustanció sumario por presunto abandono de cargo al señor Antonio TULLIO, profesor titular

de la ENET Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de la Capital Federal; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 32|33) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 36); y de conformidad con el despacho producido yor la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Asta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial, declarando cesando al señor Antonio TULLIO, profesor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de la Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 178. — Buenos Aires, 13|2|75.

Visto: las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.910|63 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario con el objeto de investigar sobre la existencia de responsabilidades emergentes como consecuencia de la fusión de las ex Escuelas Nº 1 (P. M.) y Nº 212 (F) de Avellaneda (Buenos Aires); atento a los dictámenes producidos por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario, dejándose establecido que no se ha acreditado responsabilidad administrativa alguna ni producido perjuicio fiscal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 224. — Buenos Aires, 20|2|75.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3073|68, mediante las cuales se sustanció sumario como consecuencia de la denuncia de hurto de elementos pertenecientes a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de la Capital Federal; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fojas 51/52) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fojas 55); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer provisionalmente el sumario sustanciado con las presentes actuaciones, a favor del señor Esteban CANGI, Director de la ENET Nº 36 de la Capital Federal, dejándose constancia que de lo expuesto en autos no surge responsabilidad alguna imputable al personal docente del mencionado establecimiento educacional

3º — Girar las presentes actuaciones al Consejo Nacional de Educación, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en

el punto 4º de su despacho obrante a fojas 57.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 284. — Buenos Aires, 28|2|75.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.497|70, mediante las cuales se instruyó sumario con el objeto de determinar las posibles responsabilidades emergentes por el perjuicio fiscal ocasionado a raíz de las tramitaciones de la renuncia, que con motivo de iniciar sus trámites jubilatorios, presentara la señorita Sarah Carmen GAVAZZO, profesora titular de la ENET Nº 1 de Gualaguaychú (Entre Ríos); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 71/73 y 76, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 22 de octubre de 1974 (Acta Nº 92).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor de la señorita Sarah Carmen GAVAZZO, profesora titular de la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

3º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de decreto, reconociendo como legítimo abono los haberes devengados por la señorita Sarah Carmen GAVAZZO, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en el punto 3º de su despacho de fojas 78.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 285. — Buenos Aires, 28|2|75.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 5867|62 c|209|62, mediante las cuales se sustanció sumario como consecuencia de la desaparición de diversos elementos pertenecientes a la ex Escuela de Capacitación Nº 128, actual ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes); considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fojas 120/121) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fojas 124); teniendo en cuenta que el Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes) declaró extinguida la acción penal por prescripción (fojas 33).

Por ello y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 5 de noviembre de 1974 (Acta 94).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer el sumario sustanciado en las presentes actuaciones, a favor de las señoras Yolanda Margarita BILIBIO de GONZALEZ y María del Rosario COMETTA de SEJAS, Directora y Secretaria, respectivamente, de la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes).

3º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se procederá a efectuar el reajuste del inventario correspondiente, disponiendo la baja de los elementos desaparecidos, cuya nómina y valor de reposición obra a fojas 105.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 342. — Buenos Aires, 10 |3|75.

VISTO: Las actuaciones obrantes en

el expediente Nº 2371|74, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la presunta situación de incompatibilidad en la que habría incurrido el señor Rolando GATICA, profesor interino de las ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz y Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester, ambas en la provincia de Buenos Aires; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fojas 43/44) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fojas 47); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 4 de febrero de 1975 (Acta Nº 2).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Técnica se procederá a aplicar al señor Rolando GATICA, profesor interino de la ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz (Buenos Aires) y Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires), la sanción prevista en el artículo 54, inciso d) del Estatuto del Docente: quince (15) días de suspensión.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 343. — Buenos Aires, 10|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 4881|73 c|6717|74, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de deslindar responsabilidades emergentes de la demora en la tramitación de la disponibilidad de la señorita Rosa Antonia ESTEVEZ, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 32|33 y 36, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 344. — Buenos Aires, 10|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 15452|73, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la irregular situación asistencial del señor Hugo Roberto MIJANGOS, Maestro de Enseñanza Práctica interino de la ENET Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones); habiendo tomado la intervención que les compete la Junta de Disciplina Docente (fs. 25|26) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 29); teniendo en cuenta que, según consta a fs. 20, el señor MIJANGOS se halla actualmente desvinculado de este Consejo; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección de la ENET Nº 1

de Puerto Iguazú (Misiones), a fin de que proceda a dejar constancia en el legajo personal del señor Hugo Roberto MIJANGOS, ex-Maestro de Enseñanza Práctica interino de ese establecimiento, de las conclusiones a las que se arribó en el presente sumario.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 345. — Buenos Aires, 10|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 625|73, mediante las cuales se instruyó sumario como consecuencia de no haberse cumplido en término el traslado de la Misión Monotécnica Nº 69 de Cafayate (Salta) a la localidad de Abra Pampa (Jujuy), según Disposición Nº 29|73; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 131|133, 136 y 140, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 14 de enero de 1973 (Acta Nº I).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración, a fin de que proceda de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en el punto 3º de su despacho de fs. 142.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial, declarando cesante al señor Atilio Orlando AVILA, Director titular de la Misión Monotécnica Nº 69 de Cafayate (Salta).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 432. — Buenos Aires, 20|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 11196|73, mediante los cuales se instruyó sumario a efectos de esclarecer la denuncia formulada por la Dirección de la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, con motivo de la desaparición de elementos de los talleres del establecimiento; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 39|40 y 43, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer provisionalmente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor de los señores Esteban MORENO, Juan Carlos MOYANO, Domingo CHIQUILITTO y Raúl René MENY, Jefe General de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) y Maestros de Enseñanza Práctica, respectivamente de la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

3º — Girar lo actuado a la Dirección General de Administración a fin de que proceda a dar de baja a los elementos desaparecidos, cuyá nómina y valor de reposición obra a fs. 2.

4º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.668. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que

se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

STRAQUADAINI, Nélida; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

SANGUINETTI, Ricardo Esteban; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

CAPUSSOTTI, Rodolfo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

SAPORITI, Gerardo Adolfo; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde.

TICINESE, Norma Leonor; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

MATTEI, Rodolfo Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

ECHARTE de CADENAZZI, Elsa Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DOMBROWSKI SANGUINETTI, Carmen Julia; profesora de tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

CIMADEVILA, Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CRETA, Juan Carlos; profesor de dos (2) horas de Anatomía y Fisiología en 1º año, turno noche, Ciclo Perfeccionamiento, Aparatos Ortopédicos, y un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno tarde.

CAVALLER, Abelardo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

COCITO, Carlos Antonio; profesor de dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CARVAJAL de KUHNLE, María Luisa Clara de los Angeles; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos ,turno tarde.

FUENTES, Alberto Manuel; profesor de dos (2) horas de Tecnología en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

GRANERO, Jorge Alberto; profesor de seis (6) horas de Arquitectura I (3-3) en 1º año, 1ª división, turno tarde, y en 1º año, 9ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones.

DESPLATS, Carlos Osvaldo; profesor de siete (7) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (3-4) en 2º año, 2ª división, Electricidad y en 2º año, 7ª división, Mecánica, todas turno tarde, Ciclo Supeiror.

MAZZONI, Rodolfo Edgardo; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

MILNER, Eduardo Norman; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 5ª división y ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 2º año, 5ª división y en 2º año, 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

VELTRI, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

LUISQUIÑOS de NUÑEZ, Ana Clotilde; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º, año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

ALFANO, Aldo Mario; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

D'AURIA de LECUONA, Norma Beatriz; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ANASTASIO, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno vespertino.

RICHIERI, Elías José Nicolás; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

RENTERIA, Pedro Roberto; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

PISTAN GUEVARA, Pedro Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

PERAUD, Ernesto Jorge; profesor de seis (6) horas de Electrónica Industrial (3-3) en 3º año, 2ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

SADORIN, Guido; profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3º año, 1ª división, Construcciones y en 3º año, 2ª división, Electricidad, todas turno vespertino, Ciclo Superior.

RIBALTA, Antonio José; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

RIERA, María Teresa Josefina; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 3ª división y en 3º año, 5ª división, turnos tarde y mañana respectivamente, Ciclo Básico.

PEREZ, Oscar Eugenio; dos (2) cargos de Preceptor, turnos mañana y vespertino respectivamente.

PASCUCCI, Nélida Ofelia; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana y un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAFARO, Miguel Eduardo; profesor de tres (3) horas de Modelado en Yeso y Laminado en Plástico en 2º año, única división y de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de la Especialidad en 1º año, única división, todas turno noche, Ciclo Perfeccionamiento, Aparatos Ortopédicos.

GABARDINI, Aníbal Carlos; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química

TORIBIO, Julián; profesor de una (1) hora de Legislación Laboral y Relaciones Humaas en 3º año, única división y de dos (2) horas de Organización Industrial y Contabilidad en 3º año, única división, todas turno noche, Ciclo Perfeccionamiento, Aparatos Ortopédicos.

GALLESIO de ZUCCHI, Alicia Teresa; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3º año, 3ª división, en 3º año, 8ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico y en 1º año, 9ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones.

BAIGUN, Mario; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

PARINI, Héctor Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Soldadura y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste.

UNDANK, José Natalio; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica y de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

PAGLIARA, Héctor Mario; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

OSSWALD, Julio César; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SOMIGLIANA, Roberto César; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

SIRIMARCO, Alberto Emilio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica y un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

NEGRO, José Eugenio; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno vespertino.

MUÑOZ, Daniel Ricardo; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

SEKTMAN, Bernardo Mario; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año, 9ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones.

MOLINARI, Carlos Fernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

BONSERGENT, Enrique; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª división y en 1º año, 6ª división, turnos mañana y tarde respectivamente, Ciclo Básico.

SENAR, Domingo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

TREBSE, Raúl; profesor de tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 9ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones.

STRALCI, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

TEPER de KAPLUN, Aída; profesora de Diechiocho (18) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3) en 2º año, 5ª división, en 2º año, 6ª división, en 3º año, 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en 1º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

CAPUSSOTTI, Héctor; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BROVEDANI de FAGGI, María Ivonne; profesora de dos (2) horas de Química en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

CARUSO, Aquiles Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

PIZZUTO, Néstor Aníbal; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BUSTOS, José Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Hojalatería.

CABRAL, Alejo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Carpintería.

GENONI, Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª división y en 1º año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico; de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico; de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 4ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

GONZALEZ, Carlos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y vespertino respectivamente, Construcciones.

MANEYRO, Bautista José; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 9ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones.

GIANELLA de OUBIÑA, Noemí; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde.

AGUIRRE, Juan Carlos; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

GEBERT, Jorge Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GARCIA, Manuel Vicente; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y vespertino, respectivamente.

ALONSO, Carlos Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

FIDALGO, Rubén Omar; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ANCELLA, Oscar Santiago; un (1) cargo de Regente de Estudios, turno tarde. Cultura General.

TURNO, Jorge Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BOCCADORO, Adolfo Arturo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

SABORIDO, Esmeralda; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

BERTAGNI, Néstor; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ROQUEBLAVE, Stella Maris; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

CABRERA, Héctor; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Construcción.

MARTINEZ, Julio José; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

JURI, Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste.

VELARDO, Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

CORDOBA, Víctor Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Hojalatería.

LIONELLI, Carmen Estela; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CUPOLO, Alberto Alcides; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad.

LAMBOIS, Alejandro Pablo; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

DELUCA, Plácido; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Soldadura.

EIBEN, Jorge Oton; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, Ajuste y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste.

GUIÑAZU, Oscar Mario; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

GIMENEZ de VAZQUEZ, Nélida; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

COLLINET de DEVOTO, Hebe Gladys; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 8ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Química.

RIGANTI de DOLIETTI, Rosa Beatriz; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MANCUSO, Joaquín Rosario; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Mecánica.

LEMOZY, Norberto Antonio; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

MANTELIA, Alberto Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

BECCARIA, Luis Angel; profesor de tres (3) horas de Procesos Químicos y de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos, todas en 2º año, 8ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Química.

SANGIOVANNI de GUGLIELMI, Nélida Haydée; profesora de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 10ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Química.

MARCO, Carlos Norberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad.

MARINI, Enrique Abel; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

MENENDEZ de MASTRACCI, Florentina Rosa; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

GASOL de RODRIGUEZ, Marta; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año, 7ª división, turno tarde, Ciclro Básico.

FERNANDEZ de PERAZZO, Graciela; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica y de seis (6) horas de Matemáticas en 3º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LABARTA de SOLITO, Lidia Beatriz; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticas, turno tarde.

OJEDA, Abel Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Carpintería.

INGLESE, Juan Osvaldo; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 4ª división y en 1º año, 7ª división, turnos mañana y tarde respectivamente, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.669. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

KOSCINZUK, Enrique Gregorio; profesor de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 5º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

SALVIA, Oscar René; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LUPO, Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

NARDELLI, Hugo Juan; un (1) cargo de Secretario, turno tarde.

PENNA, Héctor Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VULCANO, Juan Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.670. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor e la señora Anita Natalia PASCHETTA e IZUEL, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, las vacantes correspondienes a dos (2) horas de Biología en 1º año, 10ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.671. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita María GOÑI DURAÑONA, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fue desplazada en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.672. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de los docentes que a continuación se mencionan, las vacantes correspondientes en los establecimientos educacionales quen cada caso se indica:

OTERO, Miguel Angel; ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", en reemplazo del mismo nú-

mero de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en la ENET Nº 27 "Hipólio Yrigoyen" de la Capital Federal.

CELA, Carlos; cuatro (4) horas de Química General en 1º año, 10ª división, Ciclo Superior, Química, turno vespertino, en la ENET Nº 9 'Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazado en la ENET Nº 27 "Hipólio Yrigoyen" de la Capital Federal.

REINA, Angel Pascual; cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 3º año, 3ª división, Ciclo Superior, Química, turno noche, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en el mencionado establecimiento educaional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.673. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CALAFELL de MONTES MORENO, Irene Edith; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 5ª división, Práctica Comercial y en 1º año, 6ª división, Dibujo Publicitario, todas turno mañana.

VAZQUEZ de PASTORINO, Josefa Hilda; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana y en 2º año, 10ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

TRAVASCIO de BADIN, Amelia Edelmira; profesora de dos (2) horas de Higiene en 3º año, divisiones 6ª y 7ª Ciclos Profesiones Femeninas y Práctica Comercial, turno tarde y de dos (2) horas de Biología en 1º año 11ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.674. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora María Ester CABRERA de O'LEARLY, las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Estenografía y tres (3) horas de Mecanografía, todas en 1º año, única división, Práctica Comercial, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.675. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ARANGUREN, Alberto Eugenio; profesor de nueve (9) horas de Química (3-3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones turno noche, Ciclo Básico Nocturno y en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, Mecánica y un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno tarde.

NOVIELLO, Roberto Luis; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FLEBUS de MESQUIDA, Bera María; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 6ª y 7ª divisiones y en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

MESQUIDA, Néstor Alberto; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

BERNADELLO, Rul Alvaro Carlos; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y en 3º año, 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

VILLECCO, Angel; Jefe de Preceptores, turno noche y Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ARAMAYO, Juan Carlos; Preceptor, turno noche.

CABRA, Juan Carlos; Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASCIO, Norberto Luis; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

BRANDONI, Aldo Eugenio; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

RECHE, Gaspar; profesor de seis (6) horas de Metalurgia y Materiales para

Construcciones Mecánicas (3-3) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica y dos (2) horas de Tecnología I en 7º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica.

GUERRA, Alcides Angel; Preceptor, turno noche.

RODRIGUEZ, Norberto Jorge; Preceptor turno noche.

ROSAS, Mario Antonio; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

VENTURA, Roberto Horacio; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CUELLO, Horacio A.; profesor de tres (3) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico Diurno.

ORDOÑEZ, Luis; Regente Técnico, turno noche.

BALCONI, Héctor Andrés; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

PAULOZZO, Luis Mario; profesor de catorce (14) horas de Matemática (6-4-4) en 1º año, 10ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones turno noche, Ciclo Superior, Nocturno, especialidad Mecánica.

GIGLIOTTI, Esteban Carmelo; profesor de nueve (9) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (3-3-3) en 1º año, 4ª división y en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

DE CASTRO, Jorge Ignacio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche, respectivamente.

RUGGIERI, Raúl Alberto; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 7ª división y en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

GIOIA de OLIVERA, Beatriz Julia; profesora de tres 3) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

BASCO, Haydée Carlina; Prosecretaria, turno noche.

DEL CAMPO, Ricardo; Preceptor, turno noche.

DUSSAUT, Luis Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

SEGURADO, Mabel Haydée; profesora de cuatro 4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior Diurno.

NAPOLI, Saverio Pascual Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno.

GALARZA, José Miguel; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico y un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2676. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal las vacantes para el personal docente que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CASTRO, Angel Alfredo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y mañana, respectivamente.

CORINI, Graciela Olga; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

IENO, Carlos Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LASTRETO, Adrián Lorenzo; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

LEFOSSE, Fortunato; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FINTON, Liliana; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

FUCHS, Juan Carlos; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde.

FUERTES, Bernardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

GARCIA BARBIER, Enrique; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

GARGIULO, Héctor Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología (2-2) en 4º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

GENTILLINI, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GIORGIO, Donato; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GONZALEZ, Jorge Roberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GORGA, Américo Francisco; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ARMETANO, Mateo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAETANO, Manuel; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

CARUSO, Luis Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CARAMBIA, Victorio Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAPUTTO, Juan Carlos; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CANELLO, Roberto Indalecio; profesor de cuatro (4) hs. de Biología (2-2) en 1º año 2ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica.

BIGLIA, Juan Bautista; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BULNIK de PEREMIANSKY, Marta Susana; profesora de dos (2) horas de Química en 4º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

BATTILANA, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

ARRANZ, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ARTONI, Atilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

FANDIÑO, Roberto Julio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CRUZ, Francisco Romualdo; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 4ª división, ocho (8) horas de Tecnología III en 6º año, 4ª y 1ª divisiones y de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

CHANCA, Enrique Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CHAN, Vicente Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

CHIOSSONI, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DEL BARRIO, Hugo Héctor; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche y tarde, respectivamente.

DI LASCIO, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ORTIZ de ZARATE, Carlos Fernando; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FERNANDEZ RUIZ, José Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

NOVY, Nélida Carmen; profesor de tres (3) horas de Ciencias Biológicas e Higiene en 2º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

FILLOL MARTI, Antonia; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 4ª división y de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 6ª división, turno mañana y noche respectivamente, ambas Ciclo Superior, Mecánica.

VASSALLO, Juan Adolfo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VALLEDEPAZ, Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ZULETA de PEREZ ANDRADE, Ana María; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y en 2º año, 8ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

SELVANAVICIUTE de BUJEDO, Anastacia; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LUGILDE, Jorge Andrés; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SAN MARTIN, Manuel María; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 4ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, Mecánica y en 5º año, 2ª división, Ciclo Superior, todas turno tarde, Mecánica.

TRUGLIA, Donato; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TRAGONE, Reinaldo Luis; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 2ª división y de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos

de Transporte en 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

TORRADO, Santos Rogelio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TADEY, Roque Hipólito; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SPREGA, Pedro Roberto; un (1) cargo de Regente 1ª, turno noche.

SOBRAL, Antonio; un (1) cargo de Preceptor turno tarde.

SIMCIC, José Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

MADUEÑO de RANZA, María Aurelia; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

PARDO, Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MARCHIOLI, Carlos Felipe; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PALACIOS, Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PANIZZI, Marcelo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VIGO, Zulema Juana; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

VAZQUEZ de ALVAREZ, Amanda Juana; profesora de quince (15) horas de Inglés (3-3-3-3-3) en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y en 3º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica.

RONSISVALLI, Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

NIETO, Cándido Eligio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PERNO, Liborio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MOYANO, Saile Aníbal; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PITEO, Elio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RODRIGUEZ, Adolfo Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2677. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DI RISIO, Dante Américo; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 1ª división y tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

ARAOZ MARIÑO de CALLEJAS, Hilda Elena; un (1) cargo de Secretaria 1ª Categoría, turno mañana.

CASTRO de AUGIER, María Auristela; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Corte y Confección.

AGUERO, Estela; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Corte y Confección.

CAMBAS, Irene Sara; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CARRERAS, María Dolores; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Corte y Confección y un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Corte y Confección.

ECHAZU, Elva Clarisa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Alimentación.

ELIAS, Francisca Angélica; dos (2) cargos de Preceptora, turnos mañana y tarde, respectivamente.

FERREYRA, Fidela Jarma; dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Carpintería.

VILLAGRA de FANJUL, Elvira; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Cocina y Repostería.

MARIGLIANO de GOMEZ, Yolanda Luisa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Cocina y Repostería.

HERRERA, Marta Delia; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

TRIPI de MAUVECIN, Blanca Rosa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de

Enseñanza Práctica, turno mañana, Corte y Confección.

LOPEZ IBARRA de PARAJON, María Alicia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DE LA TORRE de PALACIOS, Nelly Edith; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Corte y Confección.

RAFIN, María Esther; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BRACAMONTE de ROIBON, Nora Severiana; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Cocina y Repostería.

GIJON de ROTGER, María Adela; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Tejido.

RODRIGUEZ, Josefa Carmen; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Corte y Confección.

ZURITA de SALAZAR, Nélida Angélica; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Corte y Confección.

CARBONELL de SIERRA, María Esther; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Prácica, urno tarde, Alimentación.

RICCI de TORRES CORREA, Beatriz Teresa; dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Tejido.

BUETOW de TERAN, María Margarita del Valle; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Alimentación.

POGGI de MARTINEZ PASTUR, Graciela Agustina; profesora de siete (7) horas de Casellano (4-3), en 1º año, 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

COLOMER de IPARRAGUIRRE, Armonía; profesora de ocho (8) horas de Inglés (2-3-3) en 3º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial, y en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

COUTTERET de ROBLEDO, Rosa Adela; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 6ª y 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas y Práctica Comercial respectivamente.

MOYA de PEZZA, Beatriz Eugenia; profesora de nueve (9) horas de Inglés (2-3-2-2), en 3º año 1ª división y 1º año 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas; en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial, y en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

VIOLA de CHICO, María Isabel; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

BASCARY, Susana Gladys del Valle; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año 2ª división y de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial; y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 5ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas, y en 1º año 4ª división, turno mañana, Práctica Comercial, ambas Ciclo Básico.

GUCHEA, Olga Estela; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

HAQUIM, Jacobo; profesor de nueve (9) horas de Estenografía (2-2-2-3), en 1º año 3ª división, turno mañana, 1º año 1ª y 2ª divisiones, 3º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

LEMOINE de HURTADO, María Luisa; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año única división, turno mañana, Curso Técnico, Práctica Comercial.

MANSERVIGI de ARAOZ, Amelia del Valle; profesora de ocho (8) horas de Estenografía (3-2-3), en 2º año 1ª y 3ª división, y 1º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

BELFIORE de SANZ, Silvia Emma; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas y Práctica Comercial respectivamente, y en 3º año única división, turno mañana, Ciclo Básico.

SIERRA, Luis María (hijo); profesor de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 3ª división y 2º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo

Básico, Práctica Comercial, y tres (3) horas de Estenografía en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

ZAMORA, Marta del Valle; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

VAN BROOCK, Gerardo Ramón; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

MARTEAU, Rodolfo Julio; profesor de diez (10) horas de Mecanografía (4-3-3) en 3º año 1ª división, 2º año 1ª división y 1º año 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.678. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DEGIORGI de LORUSSO, Nelly; un (1) cargo de Regente.

LELOUTRE de BARRESI, Adriana Marta; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo de Dibujo Publicitario.

LOPEZ de DALLATANA, Matilde Haydée; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año, turno noche, Ciclo de Dibujo Publicitario.

CUPI, Edilia María Rosario; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo de Práctica Comercial.

DE LOS SANTOS, Dora Genoveva; profesora de cuatro (4) horas de Arquitectura Publicitaria, turno mañana, en el Curso Técnico de Dibujo Publicitario.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
ENET
INTRO: 9-6-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 484 — 26 DE MAYO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Decreto Nº 1193|75. Designación de dos funcionarios para desempeñar las tareas en relación con la elaboración del Plan Operativo Anual 1975, de este organismo. 518

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Apruébase lo actuado por la comisión designada por Resolución Nº 1217|74. Creación de ENET. Convenios. Reconocimiento de legítimo abono. Rescisión de contrato. Adjudicaciones. Asignación de partidas. 518-525

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Nueva dirección postal y telefónica. 526

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Circulares Nros. 122, 123 y 124. 526-531

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circulares Nros. 120, 121 y 125. Comunicado. 531-533

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ingreso en la docencia. Limitación de servicios. Sumarios. Afectaciones Decreto Nº 1060|74. 534-564

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 1193. — Buenos Aires, 15|5|75.

VISTO: Lo propiciado por el Ministerio de Cultura y Educación con relación al desarrollo del Plan de Turismo Cultural y Juvenil organizado por el Ministerio de Bienestar Social por conducto de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a no computar las inasistencias en que incurra el personal docente que reviste en establecimientos de enseñanza primaria, media y técnica, por el término de siete (7) días y los que circunstancialmente demande su traslado, con motivo de su participación en el desarrollo del Plan de Turismo Cultural y Juvenil que organiza para el año 1975 la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El personal docente a que se refiere el artículo 1º, deberá presentar una constancia extendida por la Secretaría de Deportes y Turismo que acredite su participación en el referido Plan de Turismo, ante las autoridades de los respectivos establecimientos educacionales donde prestan servicios, a fin de ser considerados en comisión de servicios.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 870. — Buenos Aires, 13|5|74.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 508 referida a la elaboración del Plan Operativo Anual 1975.

CONSIDERANDO: Que se debe dar cumplimiento al apartado 3º de la referida Resolución, por el que el CONET debe designar los funcionarios responsables de la elaboración del Plan correspondiente a su Area.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar a la Inspectora Jefe de Sección señorita Elena Luisa HOYS y al señor Juan Carlos GOGOLA, Categoría 21, para desempeñar las tareas fijadas en la Resolución Ministerial Nº 508, en relación con la elaboración del Plan Operativo Anual 1975, de este Organismo.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 111. — Buenos Aires, 23|1|75.

VISTO: Que por Resolución Nº 1217|74 se designó una comisión, con el objeto de efectuar el estudio relativo a la institucionalización de la Dirección General de Formación Profesional; atento a lo actuado por la misma; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Planeamiento

y Desarrollo de la Educación, aprobado por el Consejo en sesión del día 17 de diciembre ppdo. (Acta Nº 101).

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado por la comisión designada por Resolución Nº 1217|74.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de decreto relacionado con la institucionalización de la Dirección General de Formación Profesional.

3º — Destacar el beneplácito de este organismo ante la labor cumplida por los señores Alberto CARIDE, Leopoldo Luciano RIVIERE, René Jorge PRIETO y Joaquín José HUICI, integrantes de la citada comisión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 810. — Buenos Aires 7|5|75.

1º — Adoptar las medidas conducentes a poner en funcionamiento —a partir del curso escolar de 1975— a la Escuela Profesional de Mujeres, creada por Ley de la Nación Nº 20941, en la ciudad de Colorado, en la provincia de Río Negro.

2º — Designar provisoriamente a la precitada unidad educativa, Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de ciudad Río Colorado (Río Negro), y reconocer como local de funcionamiento, el ocupado por la ex-Escuela Nacional Nº 91, en la mencionada ciudad.

3º — Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación gestione la modificación de la Ley Nº 20941, en sus Artículos 1º y 3º, en cuanto se refiere a la denominación de establecimiento y al comienzo de las tareas por parte de éste.

4º — Clasificar a la ENET Nº 1 de ciudad de Río Colorado (Río Negro), como establecimiento de Tercera Categoría, Ciclo Básico Nocturno.

5º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— con sede en Capital Federal.

6º — Establecer que los Planes de Estudios a aplicar en la ENET Nº 1 de Ciudad Río Colorado (Río Negro) son los aprobados por Resoluciones C-números 2555|65 y 2405|65; la primera para el Ciclo Básico Nocturno, y la segunda, para los Cursos Prácticos de Confección de Vestido y de Cocina y Repostería.

7 — Fijar para la precitada Escuela la siguiente planta orgánica funcional;

1	(un)	Director
1	(un)	Secretario
4	(cuatro)	Maestros de Enseñanza Práctica
1	(un)	Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica

hasta 31 (treinta y una) Horas de cátedra.

8º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento las medidas conducentes a poner en funcionamiento esta unidad educativa, acordándose, entre ellas, las que procedan a los efectos de utilizar el local de la ex Escuela Nacional Nº 91.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 832. — Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Aprobar el Convenio suscripto el 3 de abril del corriente año, entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Municipalidad de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza.

2º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica, en la ciudad de Luján de Cuyo, Departamento homónimo, provincia de Mendoza.

3º — Designar a la escuela creada por el artículo anterior, como ENET Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza).

4º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— con sede en la ciudad de Córdoba.

5º — Clasificar a la precitada unidad educativa como establecimiento de Ciclo Básico (Diurno), Plan Decreto Nº 1574|65; Tercera Categoría.

6º — Fijar para la ENET Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza), la siguiente planta orgánica funcional:

1	(un)	Director
1	(un)	Secretario
4	(cuatro)	Maestros de Enseñanza Práctica
1	(un)	Preceptor

hasta 50 (cincuenta) Horas de cátedra.

7º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa y la coordinación con la Municipalidad de Luján de Cuyo (Mendoza) de aquellas que surjan de las obligaciones de ésta por los puntos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del Convenio.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 788. — Buenos Aires, 5|5|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional representado por su Presidente, Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ y la Seccional 506, Ministerio de Cultura y Educación, Unión del Personal Civil de la Nación, representado por su señor Secretario General, Don Edmundo CALABRO, que de fojas 1 a 5 obra en estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 827. — Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ y la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, representada por su Secretario interino Don Carlos Alejandro Gustavo VILLONE, el cual obra a fojas 1 a 5 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 799. — Buenos Aires, 6|5|75.

1º — Reconocer como legítimo abono a las firmas OSVALDO J. LO IACONO y CADICA S. C. A., la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHO CTVOS. ($ 298.125,08), en concepto de ajuste de Mayores Costos Definitivos de jornales y materiales, empleados durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1974 y el 15 de julio de 1974, correspondientes al 50 % del Certificado de Obra Nº 8 y el 100 % de los Certificados de Obra Nros. 9 al 14, por trabajos realizados en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), según Contrato de Locación de Obra Nº 76 CONET-BID, Licitación Pública Nº 1089, Expediente Nº 120 CONET-BID, Resolución de Adjudicación Nº 1746.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 818. — Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma "AISENBERG MAQUINARIAS S. A. C. I. F.", por no haber dado cumplimiento a la entrega parcial del renglón Nº 1, (veintinueve (29) fresadoras: Universal monopolea Nº 1, marca Ruizma, industria argentina, modelo FUR/1, a razón de $ 18.800.— c/u) por un importe total de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 545.200.—).

2º — Dar por perdido a la firma precitada el depósito de garantía de adjudicación en proporción por la parte no cumplida, aplicarle por la prórroga acordada la multa que establece el inciso 119 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63) e intimarla a ingresar en la Dirección General de Administración (Departamento de Tesorería) dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación la suma de CIENTO NUEVE MIL CUARENTA PESOS ($ 109.040.—) más el 21,42 % por prórroga, CIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 116.781,84) lo que totaliza DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 225.821,84), cuya percepción deberá tramitarse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — En caso de subsistir la necesidad de contar con las máquinas no provistas, la dependencia que solicitó su provisión por cuerda separada iniciará nuevo trámite para lograr su adquisición.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 833. — Buenos Aires, 9|5|75.

1º — Aprobar lo actuado en la Licitación Pública Nº 1318.

2º — Adjudicar a la empresa ESTUDIO GEOTECNICO ATTERBERG en la suma de TREINTA Y TRES MIL PESOS, ($ 33.000.—), el estudio de

suelos paar la construcción del nuevo edificio de la ENET N 13 de Capital Federal, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y su propuesta de fojas 38, 39 y 68 de fecha 30|4|75.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 834. — Buenos Aires, 9|5|75.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1319.

2º — Adjudicar a la empresa ESTUDIO GEOTECNICO ATTERBERG, en la su ma de TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 33.000.—) el estudio de suelos para la construcción del nuevo edificio del Centro de Formación Profesional, en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 56 a 69-91, 96 de fecha 10|4|75.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 835. — Buenos Aires, 9|5|75.

1º — Asignar a los establecimientos que se detallan en planillas anexas, las partidas que en cada caso se indican, cuyo total asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.219.350,-) para atender gastos de Equipamiento e Inversiones Administrativas.

2º — Imputar el gasto a las siguientes partidas:

5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 51, 5110, 276, Ejercicio 1975.
5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 51, 5110, 281, Ejercicio 1975.
5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 51, 5120, 301, Ejercicio 1975.
5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 51, 5120, 302, Ejercicio 1975.
5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 51, 5120, 325, Ejercicio 1975.
5, 20, 60, 554, 2, 089, 1, 51, 5120, 303, Ejercicio 1975.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar las liquidaciones y pagos correspondientes con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

PROGRAMA 553

ENET Nº	DESTINO	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
1 Capital Federal	Adquisición de herramientas.	$ 12.000.—	—.—
10 Capital Federal	Adquisición de materia prima para la construcción de 1 matriz p/tijera de hojalatero y 10 bancos dobles p/carpintero.	—.—	$ 29.211.—
11 Capital Federal	Adquisición de maquinarias, aparatos e instrumentos para el curso de optica.	$ 70.000.—	—.—
19 Capital Federal	Adquisición de material didáctico y mobiliario para el taller de electrónica.	$ 46.074.—	$ 23.760.—
28 Capital Federal	Adquisición de máquinas, aparatos e instrumentos.	$ 40.000.—	—.—
1 Boulogne (Bs. As.)	Adquisición de mobiliario para el establecimiento.	—.—	$ 40.000.—
1 Cañuelas (Bs. As.)	Adquisición de los componentes para el montaje de 1 televisor.	—.—	$ 4.675.—
1 Capitán Sarmiento (Bs. As.)	Adquisición de materia prima p/cumplimentar el Programa Trab. Práct. 1975.	—.—	$ 2.000.—
1 Colón (Bs. As.)	Adquisición de los componentes para el montaje de 1 galpón.	—.—	$ 41.040.—
1 Chascomús (Bs. As.)	Adquisición de materia prima para la construcción de rejas a colocar en el edificio.	—.—	$ 15.425.—
1 Ituzaingo (Bs. As.)	Adquisición de máquinas, aparatos e instrumentos para el laboratorio de química.	$ 60.000.—	—.—
2 Lanús (Bs. As.)	Adquisición de material didáctico.	$ 50.000.—	—.—
1 Moreno (Bs. As.)	Adquisición de mobiliario para el establecimiento y material didáctico.	$ 9.500.—	$ 15.700.—
1 Morón (Bs. As.)	Adquisición de maquinarias.	$ 70.000.—	—.—

ENET Nº	DESTINO	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
1 Pergamino (Bs. As.)	Adquisición de mobiliario para el establecimiento y material didáctico.	$ 41.200.—	$ 7.100.—
1 Rauch (Bs. As.)	Adquisición de 1 heladera, 1 cocina y menaje para el internado.	—.—	$ 20.000.—
1 Banfield (Bs. As.)	Adquisición de 1 máquina de calcular.	—.—	$ 7.500.—
1 Tigre (Bs. As.)	Adquisición de materia prima para la construcción de 5 soldadoras estáticas 150 A.	—.—	$ 14.021.—
1 Tres Arroyos (Bs. As.)	Adquisición de materia prima para la función de morsas.	—.—	$ 970.—
1 25 de Mayo (Bs. As.)	Adquisición de materia prima para la construcción de 40 taburetes.	—.—	$ 6.356.—
1 Tinogasta (Catamarca)	Adquisición de mobiliario y menaje para el internado.	—.—	$ 40.000.—
1 Río Tercero (Córdoba)	Adquisición de materia prima para la construcción de ventanas para el establecimiento.	—.—	$ 64.260.—
1 Esquina (Corrientes)	Adquisición de mobiliario para el internado y 1 máquina de coser industrial.	$ 6.900.—	$ 29.800.—
1 Colón (Entre Ríos)	Adquisición de material didáctico para el taller de automotores.	$ 50.000.—	—.—
1 La Paz (Entre Ríos)	Adquisición de mobiliario y menaje para el internado.	—.—	$ 40.000.—
1 Chajarí (Entre Ríos)	Adquisición de maquin. para carpintería.	$ 70.000.—	—.—
1 Macachín (La Pampa)	Adquisición de mobiliario para el establecimiento.	—.—	$ 35.000.—
1 Mendoza	Adquisición de materia prima para la construcción de 1 cofre para bandera.	—.—	$ 1.274.—
1 Monte Comán (Mendoza)	Adquisición de material didáctico y materia prima.	$ 50.000.—	$ 25.000.—

ENET Nº	DESTINO	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
1 Apóstoles (Misiones)	Adquisición de mobiliario para el establecimiento.	—.—	$ 19.980.—
1 General Roca	Adquisición de estufas para el establecimiento.	—.—	$ 45.674.—
1 Reconquista (Santa Fe)	Adquisición de materia prima para construcción de 1 torno para madera, 1 taladradora, 20 morsas Nº 3, 10 puntos giratorios, 30 giramachos, 1 amplificador de 30 W, 15 soldadores eléctricos (5 de 350 W y 10 de 100 W), 1 tablero para puesta en marcha, 1 cambio de excitación automático, 10 mesas tablero, 6 mesas de trabajo, 4 pizarrones, 2 escaleras, 80 reglas "T", 28 tableros para dibujo, 2 armarios metálicos, 3 carretillas, 20 mesas pupitre, 50 sillas y 30 mesas para dibujo.	—.—	$ 49.420.—
1 Monteros (Tucumán)	Adquisición de materia prima para la construcción de 3 placares, 4 columnas, 15 correas y 4 vigas para cabriadas, 10 tornillos para morsa, 3 bancos exagonales, 3 armarios para taller y 2 vitrinas para laboratorio. Completar la construcción de 1 prensa hidráulica y 1 tablero para prueba de motores.	—.—	$ 47.010.—
	TOTAL	$ 575.674.—	$ 625.176.—

PROGRAMA 554

ENET Nº	DESTINO	PARTIDAS PRINCIPALES 5110	5120
Misión Monotécnica Nº 5	Adquisición de 1 galpón para taller.	—.—	$ 18.500.—
	TOTAL		$ 18.500.—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

NUEVA DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Pedro Radío" de Victoria (Entre Ríos).

Calle: España y Rondeau
Teléfono: 1306
Victoria (Entre Ríos).

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

Teléfonos: 63679 (Dirección, Vicedirección y Tesorería)
63682 (Regencia).

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

CIRCULAR Nº 122

SECCION INFORMACION Y DOCUMENTACION

Se pone en conocimiento de las Direcciones Escolares que a los fines del seguro escolar, será considerado como confirmación del número de alumnos regulares inscriptos al primer día hábil de clase el que se consigne en la planilla 1 y 2 inicial que debe remitirse al Sector Información y Documentación, por lo cual no será necesario remitir telegrama alguno.

En lo que respecta al número de alumnos que debía suministrarse al 30 de junio se consignará como información suficiente la que se refleja en la planilla Nº 16, censal, por lo cual tampoco se necesitará la remisión de telegrama alguno.

CIRCULAR Nº 123

SECCION INFORMACION Y DOCUMENTACION

Se transcribe, para conocimientos de los interesados, nómina de establecimientos que no han cumplimentado en tiempo los requerimientos fijados en la Resolución 1544, Boletín 455, del 2|IX|74, Pág. 789, y por ende comprendidos en el artículo 15 de la Ley 17.622, publicada en la Circular 105, Boletín 469, página 41.

Enet Nº	Localidad	Planillas
2	Capital Federal	Personal Superior
5	Capital Federal	Personal Superior
6	Capital Federal	Personal Superior
11	Capital Federal	Personal Superior
13	Capital Federal	Matrícula Inicial y Personal Superior
28	Capital Federal	Personal Superior
29	Capital Federal	Personal Superior
31	Capital Federal	Matrícula Inicial y Personal Superior
33	Capital Federal	Personal Superior
34	Capital Federal	Personal Superior
38	Capital Federal	Matrícula Inicial
3	Avellaneda	Personal Superior
1	Boulogne	Personal Superior
1	Villa Ballester	Matrícula Inicial
1	Lomas de Zamora	Personal Superior
2	Quilmes	Matrícula Inicial y Personal Superior
3	Quilmes	Personal Superior
1	San Martín	Matrícula Inicial y Personal Superior
2	San Martín	Personal Superior
1	Tigre	Personal Superior
1	Moreno	Personal Superior

BUENOS AIRES

1	Bahía Blanca	Matrícula Final 1974
1	Bolívar	Matrícula Inicial y Personal Superior
1	Cañuelas	Matrícula Inicial y Matrícula Final 1974
1	Coronel Suárez	Personal Superior
1	General Madariaga	Matrícula Inicial y Personal Superior
1	General Villegas	Matrícula Inicial, Pers. Super. y Final 1974
1	Juárez	Matrícula Inicial y Personal Superior
1	Junín	Personal Superior
1	La Plata	Matrícula Inicial y Personal Superior
3	La Plata	Matrícula Inicial y Personal Superior
5	La Plata	Matrícula Inicial y Personal Superior
2	Mar del Plata	Matrícula Inicial
1	Pehuajó	Personal Superior
2	Pergamino	Matrícula Inicial y Personal Superior
1	Santa Teresita	Personal Superior
2	Tandil	Matrícula Inicial y Personal Superior
1	Tres Arroyos	Personal Superior
1	Zárate	Matrícula Inicial y Personal Superior
3	Zárate	Personal Superior
1	San Andrés de Giles	Matrícula Inicial

CATAMARCA

1	Andalgalá	Matrícula Inicial
1	Belén	Personal Superior
2	Catamarca	Pers. Super. y Matríc. Inicial y Final 1974

CORDOBA

1	Bell Ville	Personal Superior y Matrícula Final 1974
1	Córdoba	Personal Superior y Matrícula Inicial
2	Córdoba	Matrícula Inicial y Matrícula Final 1974
4	Córdoba	Personal Superior
5	Córdoba	Personal Superior
1	J. de la Quintana	Personal Superior
1	Las Varillas	Personal Superior
1	Río Cuarto	Matrícula Inicial
1	Villa del Soto	Personal Superior
1	Villa Dolores	Matrícula Final 1974

CORRIENTES

1	Curuzú Cuatiá	Personal Superior
1	Monte Caseros	Personal Superior y Matrícula Final 1974

CHACO

1	Las Palmas	Matrícula Inicial y Matrícula Final 1974
1	Resistencia	Matrícula Inicial y Personal Superior
2	Resistencia	Personal Superior y Matrícula Final 1974

ENTRE RIOS

2	Colón	Pers. Super. Matríc. Inicial y Matr. Final 74
1	Diamante	Personal Superior
1	Gualeguay	Personal Superior
1	La Paz	Personal Superior y Matrícula Inicial
1	Paraná	Personal Superior y Matrícula Inicial
2	Paraná	Personal Superior y Matrícula Inicial
2	Rosario del Tala	Personal Superior
1	Victoria	Matrícula Final 1974
1	Villaguay	Matrícula Final 1974

JUJUY

1	El Carmen	Matrícula Inicial
1	Maimará	Personal Superior y Matrícula Inicial
1	San Pedro	Personal Superior y Matrícula Inicial
1	San Salvador	Personal Superior y Matrícula Inicial

LA PAMPA

1	Macachín	Personal Superior

	LA RIOJA	
1	Chilecito	Matrícula Inicial
2	Chilecito	Personal Superior
1	La Rioja	Matrícula Inicial y Matrícula Final 1974
	MENDOZA	
1	General Alvear	Matrícula Inicial
1	Las Heras	Matrícula Final 1974
5	Mendoza	Matrícula Inicial
1	Monte Comán	Personal Superior y Matrícula Final 1974
1	San Martín	Personal Superior y Matrícula Inicial
1	Santa María de Oro	Personal Superior
1	San Rafael	Personal Superior
	MISIONES	
1	Apóstoles	Matrícula Inicial y Matrícula Final 1974
1	El Dorado	Personal Superior
	NEUQUEN	
1	Neuquén	Personal Superior Final 1974
1	Zapala	Personal Super., Matrícula Inicial y Final 74
	SALTA	
1	General Güemes	Personal Super., Matrícula Inicial y Final 74
1	Rosario de la Frontera	Personal Superior y Matrícula Inicial
3	Salta	Personal Superior
	SAN JUAN	
1	San Juan	Matrícula Inicial
2	San Juan	Personal Superior
	SAN LUIS	
1	Justo Daract	Personal Superior
1	Mercedes	Matrícula Inicial
2	San Luis	Personal Superior y Matrícula Inicial
	SANTA CRUZ	
1	Río Gallegos	Personal Super. Matr. Inicial y Final 1974
1	Río Turbio	Personal Superior y Matrícula Inicial
	SANTA FE	
1	Acebal	Personal Superior
1	Ceres	Personal Superior y Matrícula Inicial
1	Laguna Paiva	Matrícula Final 1974
4	Rosario	Personal Superior y Matrícula Inicial
10	Rosario	Personal Superior y Matrícula Inicial
12	Rosario	Personal Superior y Matrícula Inicial
2	Santa Fe	Personal Superior
5	Santa Fe	Personal Superior

SANTIAGO DEL ESTERO

1	Santiago del Estero	Personal Superior
2	Santiago del Estero	Personal Superior
1	Termas de Río Hondo	Personal Superior y Matrícula Inicial

TUCUMAN

1	Aguilares	Personal Superior y Matrícula Inicial
1	Monteros	Pers. Super., Matrícula Inicial y Final 1974
2	San M. de Tucumán	Personal Superior
3	San M. de Tucumán	Personal Superior
1	Villa Alberdi	Personal Superior y Matrícula Inicial
1	Tafí Viejo	Personal Superior y Matrícula Inicial

TIERRA DEL FUEGO

1	Ushuaia	Personal Super. y Matríc. Inicial y Final 74

ESCUELAS PRIVADAS DE FABRICA

ENET Nº	Localidad	Planillas
SEGBA	Capital	Matrícula Inicial y Personal Superior
FAPESA	Capital	Matrícula Inicial y Personal Superior
SIAM	Avellaneda	Matrícula Inicial y Personal Superior
SHELL	Dock Sud	Matrícula Inicial y Personal Superior
HENRY FORD	Gral. Pacheco	Matrícula Inicial
OLIVETTI	Merlo	Matrícula Inicial y Personal Superior
LA CANTABRICA	Haedo	Matrícula Inicial
INSTITUTO POLITECNICO	Berazategui	Personal Superior
LA EMILIA	San Nicolás	Personal Superior
MERCEDES BENZ	G. Catán	Matrícula Inicial y Personal Superior
SIEMENS	S. Martín	Matrícula Inicial y Personal Superior
INDIEL	L. del Mirador	Matrícula Inicial
INSTITUTO BUNGE y BORN	Capital	Personal Superior
CELULOSA ARGENTINA	P. Piray -Mis.-	Matrícula Inicial y Personal Superior
ESC. TEC. ASTILLEROS	Río Santigao	Matrícula Inicial y Personal Superior
ETENA	Capital	Matrícula Inicial y Personal Superior

ESCUELAS POR CONVENIO

41	Capital	Matrícula Inicial y Personal Superior
42	Capital	Matríc. Inicial, Personal Sup. y Final 1974
O. S. Nación	Capital	Matríc. Inicial, Personal Sup. y Final 1974
1	Benavídez	Matrícula Inicial y Personal Superior
1 Taller Regional Río IV	Las Higueras -Córdoba-	Matríc. Inicial, Personal Sup. y Final 1974

CIRCULAR Nº 124

Cumplido el plazo para remitir la encuesta referente a los anexos I, II y III, se detallan a continuación las ENET qne no han enviado a la Sección Información y Documentación de la Dirección General de Planeamiento, el instrumento de investigación empleado a tal efecto, debidamente cumplimentado.

ENET Nº	25	"Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" (Buenos Aires)
ENET Nº	30	"Norberto Piñero" (Buenos Aires)
ENET Nº	3	"Dr. Salvador Debenedetti" - Avellaneda (Pcia. de Bs. As.)
ENET Nº	1	"Islas Malvinas" - La Matanza (Pcia. de Buenos Aires)
ENET Nº	1	"General Martín Güemes" - Florida (Pcia. de Buenos Aires)
ENET Nº	2	"Ing. Emilio Mitre" - San Martín (Pcia. de Buenos Aires)
ENET Nº	1	Tigre - (Pcia. de Buenos Aires)
ENET Nº	1	Bragado - (Pcia. de Buenos Aires)
ENET Nº	1	"Gral. Mariano Necochea" - Necochea (Pcia. de Bs. As.)
ENET Nº	2	"Ing. Carlos Cassaffousth" - Córdoba (Pcia. de Córdoba)
ENET Nº	1	"Gral. Savio" - Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
ENET Nº	1	Goya - (Pcia. de Corrientes)
ENET Nº	1	"Gral. Francisco Ramírez" - Paraná (Pcia. de Entre Ríos)
ENET Nº	1	"Escolástico Zegada" - San Salvador (Pcia. de Jujuy)
ENET Nº	2	"Bgdier Gral. F. Quiroga" - C. de la Rioja (P. de la Rioja)
ENET Nº	1	Posadas - (Misiones)
ENET Nº	1	"Cap. Don Juan de San Martín" - Neuquén (P. de Neuquén)
ENET Nº	1	"Domingo F. Sarmiento" - San Luis (Pcia. de San Luis)
ENET Nº	1	"José Menéndez" - Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz)
ENET Nº	1	"Guillermo Lehmann" - Rafaela (Pcia. de Santa Fe)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 120

Asunto: Instrucción para la rendición de fondos provenientes del Producido de Taller.

Se lleva a conocimiento de los señores/ras Directores/ras que al elevar la rendición de cuentas de la inversión efectuada con fondos del producido de taller, en los casos de adquisición de materia prima y/o bienes patrimoniales, deberán acompañarla de un Formulario A-21 en el cual se indicarán dichos bienes.

Posteriormente y en el período trimestral inmediato se incluirá el alta de los bienes adquiridos en el Formulario A-21 destinado a la Oficina de Patrimonial e Inventarios.

CIRCULAR Nº 121

Asunto: Reiterar cumplimiento Circular Nº 4 publicada en Boletín Nº 388 de fecha 10 de julio de 1973.

Se recuerda a los señores/as Directores/as la obligación de adjuntar a las rendiciones de cuentas de las partidas destinadas a la adquisición de materia prima y bienes patrimoniales el Formulario A-21 en el cual se deben consignar dichos bienes.

CIRCULAR Nº 125

Buenos Aires, 19 de mayo de 1975.

Objeto: Informar nueva escala de viáticos para funcionarios estatales.

Señor Jefe de Dependencia:

Se lleva a su conocimiento la escala de viáticos para funcionarios estatales acordada por Decreto Nº 1303 del 15 de mayo de 1975, la que tiene vigencia a partir del 1º de junio del corriente año.

Se transcribe totalmente el texto del decreto mencionado seguidamente:

DECRETO Nº 1303. — Buenos Aires, 15|5|75.

VISTO: El Decreto Nº 1343 del 30 de abril de 1974, por el que se aprobó el régimen de Viáticos, Reintegro de Gastos, Movilidad, Indemnizaciones, Servicios Extraordinarios, Gastos de Comida y Ordenes de Pasaje y Carga para el personal de la Administración Pública Nacional y su modificatorio Nº 1324 del 31 de octubre de 1974; y

CONSIDERANDO: Que los estudios realizados evidencian que las actuales asignaciones en concepto de viáticos resultan insuficientes para atender las necesidades de los agentes de la Administración Pública Nacional que realizan comisiones.

Que las tarifas que por alojamiento y comidas deben abonar los referidos agentes, exceden a las escalas de valores de que se trata.

Que hasta tanto se apruebe un régimen compensatorio que regule los importes y permita la actualización permanente de los mismos, es necesario adoptar las medidas correspondientes para asegurar a los agentes enviados en comisión una adecuada asignación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reemplázase la escala de valores establecida en el punto I del artículo 3º del Régimen instituido en el Decreto Nº 1343 del 30 de abril de 1974 y modificada por el Decreto Nº 1324 del 31 de octubre de 1974, la que queda fijada en los siguientes valores:

	VIATICO DIARIO ($)
Ministro y Secretario de Estado	$ 330.—
Subsecretario, Autoridad Máxima de Empresas Estatales y Organismos Descentralizados, Rector y Decano de Universidades Nacionales	$ 280.—

Art. 2º — Sustitúyese la escala de valores establecida en el punto II del artículo 3º del Régimen instituido en el Decreto Nº 1343 del 30 de abril de 1974 y modificada por el Decreto Nº 1324 del 31 de octubre de 1974, la que quedará fijada en los siguientes valores:

	RETRIBUCION ($)	VIATICO DIARIO ($)
Más de	5.400.—	230.—
De	4.201.— a 5.400.—	220.—
De	3.001.— a 4.200.—	200.—
Hasta	3.000.—	180.—

Art. 3º — Fíjase el importe máximo a que hace referencia el punto III del artículo 3º del Régimen establecido en el Decreto Nº 1343 del 30 de abril de 1974 y modificado por el Decreto Nº 1324 del 31 de octubre de 1974 en la suma de doscientos ochenta pesos ($ 280.—).

Art. 4º — Los distintos organismos del Estado deberán adoptar una política restrictiva en materia de comisiones que originen viáticos, a efectos de obtener, mediante una racionalizada planificación de las mismas, una efectiva reducción de las partidas presupuestarias previstas para la atención de dicho concepto.

Art. 5º — De forma.

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de los responsables ante esta Dirección General de Administración que por disposición del **Tribunal de Cuentas de la Nación,** se realiza una inspección integral en este organismo, la que se encuentra a cargo de los Contadores Fiscales: Dr. Roberto González Dosil y Dr. José Rafael Regodesebes, debiéndose facilitar la labor del citado grupo de inspección.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

INGRESO EN LA DOCENCIA

RESOLUCION M.C.E. Nº 495. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

MESTANZA, María de las Nieves; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

BRUERA, María del Rosario; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

PEREZ de VARGAS, María Lucila; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Junín (Bnenos Aires) y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, divisiones 2ª y 1ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires).

GENTILE, Mario; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

GOMEZ, Cipriano; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires).

BERRA, Alicia; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º y 2º año, divisiones 1ras., todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

RAMAGLIO, María; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires); de dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

FILOSA de RODRIGUEZ, Cleope; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 554. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Nombrar, con carácter titular, a la señora María Adela GARCETE de VEGA, profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires).

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 465. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Limitar los servicios del señor Antonio DI BARTOLO en la to-

talidad de las tareas en que revista en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

SUMARIOS

RESOLUCION Nº 491. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.835|66, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar los hechos en que habría incurrido el señor Jorge Omar SANCHEZ, preceptor interino de la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Direcciou General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 27|28 y 31, respectivamente; considerando que se ha operado la prescripción establecida en el Apartado XVI del Artículo 41º del Decreto-Ley número 6666|57; y de conformidad con el despacho producido por la comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 4 de marzo de 1975 (Acta Nº 6).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor del señor Jorge Omar SANCHEZ, preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 492. Buenos Aires, 24|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.605|71 mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre la irregular situación asisteucial del señor Ernesto Rodolfo MEYER, profesor interino de la ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy) "Coronel Manuel Alvarez Prado"; y

CONSIDERANDO: Que el señor MEYER ha incurrido en exceso de inasistencias injustificadas con indebida percepción de haberes.

Que el perjuicio fiscal originado resultan responsables los señores Fausto SAID y Salvador GOMEZ, Director y ex-Regente del establecimiento, respectivamente.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 74|76 y 19, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Técnica a efectos de que se aplique al señor Fausto SAID, Director interino, y al señor Salvador GOMEZ, ex-Regente, ambos de la ENET Nº 1 "Coronel Manuel Alvarez Prado" de San Pedro (Jujuy), la sanción prevista en el Artículo 54º, inciso b) de la Ley 14.473, medida

ésta que en el caso del señor GOMEZ no puede hacerse efectiva por hallarse desvinculado del organismo, debiéndose, en consecuencia, dejar constancia de la misma en sus antecedentes.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial declarando cesante al señor Ernesto Rodolfo MEYER, profesor interino de la ENET Nº 1 "Coronel Manuel Alvarez Prado" de San Pedro (Jujuy), de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en el punto 2º de su despacho de fs. 81.

4º — Por la Dirección General de Administración se formularán los cargos correspondientes, atento a lo indicado por la Comisión Permanente de Personal en el punto 5º del referido despacho.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 526. Buenos Aires, 26|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.133|72, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de esclarecer la irregular situación asistencial del señor Oreste Eleuterio SANDOVAL, profesor interino de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 57|58 y 61, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Técnica a efectos de que proceda a aplicar al señor Oreste Eleuterio SANDOVAL, profesor interino de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes), la sanción prevista en el Artículo 54º inciso d) de la Ley 14.473: veinte (20) días de suspensión.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 528. Buenos Aires, 26|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14.197|72, mediante las cuales se sustanció sumario como consecuencia de la denuncia formulada por la Dirección de la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, por la sustracción de diversos elementos pertenecientes a dicho establecimiento; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 26|27) y la Deleyación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 30), teniendo en cuenta que no surge de autos responsabilidad imputable a personal docente alguno y que no se ha producido perjuicio fiscal; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer provisionalmente

el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 555. Buenos Aires, 3|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.781|70 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario al señor Marcos Horacio VILLAFAÑE a efectos de investigar sobre la designación del señor Omar Rubén CACCAVARI como Maestro Ayudante de Taller en la Misión Monotécnica Nº 20 de Presidencia Roca (Chaco); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Discipliua Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación afs. 62|63 y 66, respectivamente del expte. 1926|71; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 1º de febrero de 1975 (Acta Nº 2).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitvamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor del señor Marcos Horacio VILLAFAÑE.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 556. Buenos Aires, 3|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 2437|71, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la irregular situación asistencial en que incurriera el señor Luis Alberto Ramón CATALAN CABRAL, en su carácter de profesor titular de la ENET Nº 2 de La Rioja; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 52|53) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 56); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial, declarando cesante al señor Luis Alberto Ramón CATALAN CABRAL, en su carácter de profesor titular de la ENET Nº 2 de La Rioja.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 558. Buenos Aires, 3|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.326|71 mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de esclarecer la irregular situación asistencial de la señora Martha Delia IMPERIALE de BERTONCELLO, profesora interina de la ENET Nº 4 Taller Regional de Quilmes (Buenos Aires); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 49|50 y 54, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta Nº 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección de la ENET Nº 4 Taller Regional de Quilmes (Buenos Aires), a fin de que se deje constancia en el legajo personal de la señora Martha Delia IMPERIALE de BERTONCELLO, ex-profesora interina del establecimiento, que de haber continuado revistando en el mismo, le hubiere correspondido la sanción prevista en el Artículo 54º, inciso c) de la Ley 14.473: un (1) día de suspensión.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 559. Buenos Aires, 3|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 15.134|73, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de deslindar responsabilidades emergentes a raíz de la sustracción de elementos pertenecientes a la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. Aires); y

CONSIDERANDO: Que en la respectiva causa judicial recayó el sobreseimiento provisorio.

Que de lo actuado se dednce que el hecho pudo haber sido favorecido por la ausencia del señor Horacio Humberto BAUSSEL„ sereno del establecimiento.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa y la Deleyación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 57|59 y 62, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Aplicar al señor Horacio Humberto BAUSSET, titular de un cargo Categoría 4, Agrnpamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), la sanción prevista en el Artículo 34º inciso a) del Decreto-Ley Nº 6666|57: Apercibimiento.

3º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración (Departamento de Contabilidad) a los fines de la intervención que le compete, con relación al reajuste del inventario correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 620. Buenos Aires, 14|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el cde. Nº 1071|74 c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de determinar las posibles responsabilidades personales derivadas de la designación del señor Gregorio BENITEZ, como suplente de un cargo de la ex-Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes), al margen de las reglamentaciones vigentes; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 77|78 y 81, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal

aprobado en sesión del día 14 de enero de 1975 (Acta Nº 1).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán los recaudos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto número 6274|69, obrante a fs. 19|20.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 625. Buenos Aires, 14|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 12.078|63, c|varios, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar la denuncia formualada por la firma Constantino Gormann ante irregularidades en la tramitación de las Licitaciones Públicas Nº 530, 530 Ax. 1 y 539; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 238|239 y 242, respectivamente, del expte. Nº 13.423|63; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor del personal interviniente en las Licitaciones Públicas Nº 530, 530 Ax. 1 y 539.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se procederá a la devolución del expediente Nº 12.078|63 al Tribunal de Cuentas de la Nación.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 624. Buenos Aires, 14|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.476|72, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la irregular situación asistencial de la señora María Haydée PASSERINI de GONZALEZ, profesora titular de a ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe); considerando o dictaminado por a Junta de Disciplina Docente (fs. 31|32) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 35); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3).

El Consejo Nacional de Edncación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial aceptando la renuncia de la señora María Haydée PASSERINI de GONZALEZ, profesora titular de seis (6) horas de cátedra eu la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe), con anterioridad al 1º de julio de 1973.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 622. Buenos Aires, 14|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7288|73, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la presunta violación del Artículo 5º, Capítulo II del Estatuto del Docente en que habría incurrido la señora Juana SCHARGRODSKY de LONCAN, en su carácter de profesora titular de la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal; teniendo en cuenta que según surge de autos, no existen pruebas que permitan formular cargo sobre base cierta a la citada docente; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fs. 47|48) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fs. 51); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 18 de marzo de 1975 (Acta Nº 8).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 623. Buenos Aires, 14|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14.867|72, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la conducta asistencial de la señora Martha Esther CINQUE de ROVERE, profesora interina de la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires); considerando lo manifestado a fs. 1 por la Dirección del citado establecimiento y lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 47; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 11 de marzo de 1975 (Acta Nº 7).

El Consejo Nacional de Edncación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado, dejándose constancia que no procede la aplicación de nuevas medidas disciplinarias a la señora Martha Esther CINQUE de ROVERE, profesora interina de la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), por cuanto las faltas por ellas cometidas e investigadas fueron sancionadas oportunamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 658. Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 537|71 c|varios, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de determinar las responsabilidades p e r s o n a l e s emergentes del reclamo formulado por el señor Angel OLIVETTI, agente del Organismo Central, quien fuera retrogradado de categoría por el encasillamiento dispuesto por Resolución Nº 700-C|63, como consecuencia de la estructura aprobada mediante Decreto Nº 11.145|62; teniendo en cuenta que la situación anormal del citado agente, debida a un desajuste por cambio de estructuras, fue subsanado por aplicación del Decreto Nº 6338|71; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa (fs. 24|25) y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio

de Cultura y Educación (fs. 28); y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta número 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Establecer que no corresponde imputar cargo alguno contra el personal administrativo que interviniera oportunamente en el encasillamiento del señor Angel OLIVETTI.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de decreto declarando de legítimo abono, a favor del señor Angel OLIVETTI, la diferencia de haberes cuestionada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 659. Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14.903|72, mediante las cuales se sustanció sumario con el objeto de investigar la conducta asistencial del señor Filemón Baldomero DIAZ, docente de la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires); considerando lo manifestado a fs. 1 por la Dirección del citado establecimiento y lo d i c t a m i n a d o por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 56; y de conformidad con el despacho prodncido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 11 de marzo de 1975 (Acta número 7).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado, dejándose constancia que no procede la aplicación de nuevas medidas disciplinarias al señor Filemón Baldomero DIAZ, docente de la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), por cuanto las faltas por él cometidas e investigadas fueron sancionadas oportunamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 660. Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº E-57.948|55 del registro de la ex-Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar sobre la irregular situación asistencial del señor Amilcar Raúl QUINTANA, preceptor titular de la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 115|118 y 121, respectivamente; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Permanente de Personal en su despacho de fs. 123, aprobado en sesión del día 19 de febrero de 1975 (Acta número 4).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Dejar sin efecto la suspensión dispuesta por la Intervención de la ex-Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional me-

diante Resolución Nº 259, de fecha 16 de diciembre de 1955.

3º — Prorrogar hasta el 30 de setiembre de 1968, la licencia acordada al señor Amilcar Raúl QUINTANA, en el punto 2º de la Disposición número 209|65 del ex-Departamento de Personal.

4º — Por intermedio de la Dirección General de Personal se procederá a elaborar el pertinente proyecto de resolución ministerial, aceptando la renuncia del señor Amilcar Raúl QUINTANA, preceptor titular de la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 695. Buenos Aires, 23|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 15.389|73, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar las posibles responsabilidades personales emergentes por la desaparición de una máquina de escribir, perteneciente al patrimonio de la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal; atento a que el Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 28, Secretaría 142, dictó sobreseimieuto provisional de la causa por falta de procesados; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y Administrativa y la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 49|50, 53|54 y 57, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 11 de marzo de 1975 (Acta Nº 7).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer provisionalmente el presente sumario a favor del señor Alfredo José BISSO, Director titular de la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, y de los señores Avelino RODRIGUEZ y Pantaleón RUOCCO, titulares de un cargo de la Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio y de un cargo de la Cateyoría 4, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio, respectivamente, en el mencionado establecimiento educacional.

3º — Girar lo actuado a la Dirección General de Administración a los fines de la intervención que le compete.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 771. Buenos Aires, 30|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 1538|73, mediante las cuales se instruyó sumario a efectos de investigar las posibles responsabilidades que pudieran corresponder al personal docente de la ENET Nº 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe), relacionadas con el accidente del alumno Wilfredo WERRO; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de la Dirección Geueral de Asuntos Jurídicos del Miuisterio de Cultura y Educación a fs. 26|27 y 30, respectivamente; y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 8 de abril de 1975 (Acta Nº 11).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — De forma.

AFECTACIONES

Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.679. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ANGIONE, María Elena; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RUSSO, Osvaldo Florentino; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GAGETTI de PAGANO, Nancy Delma; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MALPELLI, Carlos Angel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

HECHENLEITNER, Armando Enrique; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, única división, turno mañana; seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, única división, turno mañana, todas Ciclo Superior.

QUADRINI de SANTILLAN, Mabel Teresa; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, única división turno tarde, Ciclo Práctica Combercial.

GUERRIERI, Nélida Esther; profesora de ocho (8) horas de Inglés (3-3-2), en 1º año, 2º año y 3º año, todas únicas divisiones, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

MENDOZA, Edgardo Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PALERMO, María Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

MENDOZA, Juan Humberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

DE VILLE, Noemí Clotilde; profesora de dos (2) horas de Higiene en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

AZURMENDI, Victoriano; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, diurno.

ANGIONE, Abel Enrique; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección ambos), turnos mañana y tarde respectivamente.

RIZZO de PAULUC, Josefina Gladys; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 2º año, y de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, todas únicas divisiones, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

DOONER, Lilia María Cristina; profesora de nueve (9) horas de Matemática (6-3), en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

PONCE, Rosa María Luján; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ONIS de CHIARAMONI, Dora; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, Ciclo Práctica Comercial; tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, y tres (3) horas de Estenografía en 3º año, todas núicas divisiones, turno tarde.

LAVAGNINO de ONA, Alicia Yolanda; profesora de seis (6) horas de Dibujo (2-2-2), en 1º, 2º y 3º año, todas únicas divisiones, turno tarde, Ciclo de Manualidades Femeninas; y de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, única división, turno tarde, Ciclo de Práctica Comercial.

PETIT, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica(Jefe de Sección), turno tarde.

DI MARCO, Raúl Roberto; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior; y un (1) cargo de Director, turno tarde.

TERUGGI de DI MARCO, Ethel Teresa; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, turno mañana.

MONTINI, Luis Ramón; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ESPAÑA, Zulema Noemí; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Vespertino.

MARTINS, Laura; profesora de cua-

tro (4) horas de Matemática en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo de Manualidades Femeninas.

REMY, Angel Américo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 1º año, 2ª división, turno mañana; 2º año, 1ª división, turno tarde; y 3º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

DONAMARIA de LUISETTO, Martha Elena; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2), en 1º año, Ciclo de Práctica Comercial; 2º año, Ciclo de Práctica Comercial, y 2º año, Ciclo de Manualidades Femeninas, todas únicas divisiones, turno tarde; y de tres (3) horas de Música (1-1-1), en 1º, 2º y 3º año, todas únicas divisiones, turno tarde, Ciclo de Manualidades Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2680. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TUCULET de PANNUNZIO, Isabel Angela María; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división,turno mañana, Ciclo Básico.

SVEDAS, Bruno; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

SPERONI EBARLIN, Dora Margarita; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

RIZZO, Armando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.
doce (12)

ROMERO, Hugo Omar; profesor de doce (12) hs. de Dibujo (4-4-4), en 1º año 8ª división, 2º año 8ª división y 3º año 7ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

SERRANO, Oreste Luis; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 7ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

RIATO de RAMIREZ, Marta Ester; un(1) cargo de Ayudante Técnica de Trabajos Prácticos, turno tarde.

PIZZORNO, Alberto Héctor; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

PICCO, Benito Antonio; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PEREZ Francisco Alberto; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

ALCOBRUNI, José Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ALONSO, Ismael; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 8ª división, turno tarde.

ABASANZ, Hilario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BARAÑANO, Lidia Mabel; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BAZZI, Martha Stella; profesora de seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2), en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turnos mañana, noche y tarde respectivamente, todas Ciclo Superior, Electromecánica; cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2), en 2º año 1ª división y 3º año 2ª división, turnos tarde y noche respectivamente, ambas Ciclo Superior, Electromecánica, cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2), en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica; y seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (3-3), en 2º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico.

ALVAREZ, Jorge Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GOMEZ, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BERTUCCELLI, Danilo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BES de BALBARREY, María Ester; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CARBONARO, José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y noche respectivamente.

CIANCIO, Oscar Nazario; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

CORRAL, Norberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana.

DI MARCO de CASTEJON, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

FANUCCHI, Romano Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GANDERATZ, Elsa Estela; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

OTERMAIN, Ricardo; un (1) cargo de Sub-efe de Preceptores, turno mañana.

MENEGAZ, Angel José; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana.

MAROCCHI, Américo Omar; en el cargo de Vice- Director, turno noche.

MACHAIN de PEDREIRA, Francisca; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MARTINEZ, José Luis; profesor de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 2º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior; cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior; y cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 3ª división, turno diurno, Ciclo Superior.

JUAREZ, Mario Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GARELIK, Rogelio Marcos; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 2ª división; tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 4º año, 1ª división; y dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 6ª división, todas turno noche, Ciclo Superior.

PEÑA de BARBANO, Adela; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.681. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BLANCO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BIANCHI, Ana María; profesora de cuatro (4) horas de Biología I (2-2) en 1º año, 5ª y 7ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico y de seis (6) horas de Biología II (3-3) en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

BLANCO, Osvaldo Daniel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BORGHETTI, Giordano; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

CASAÑAS de LEONETTI, Haydée Cecilia; profesora de dos (2) horas de Estudios de la Realidad Social Argentina en 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DE ALMEIDA, Franklin; un (1) cargo de Prosecretario, turno tarde.

CIANCIOLO, Felipe Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y dos (2) horas de Tecnología en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

DELLI GATTI, José Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FERNANDEZ, Arnolfo José; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

FERRO, Mario Juan; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica.

GRILLO, Carmelo Joaquín; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

SAAVEDRA, María del Rosario; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PALLARES, Juan; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

VAZQUEZ de GIANOLA, Alicia Isabel; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 10ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CASA, Salvador Armando; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones y cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

VAQUERO, Antonio Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GIMBATTI, Amilcar Adalberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MUNDO, Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BOSIO de CALCENA, Aída Aurora; profesora de tres (3) horas de Inglés en 4º año, división "Q", turno tarde, Ciclo Superior, Química.

ARROSTITO, Carlos Mario; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 2ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico y dos (2) horas de Química en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

PARRA, Guillermo Faustino; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, todas en 6º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

FASCE, Aldo Rogelio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.682. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Formosa, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAÑETE de FERREYRA, Eugenia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Profesiones Femeninas.

AVEIRO de OCCELLO, Selva Ascención; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turnos tarde y mañana respectivamente, Práctica Comercial.

BOJANOVICH de ALBARIÑO, Felicia; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

BARBADILLO de GODO, María Felisa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Profesiones Femeninas.

CERDAN de BOSCHI, Ilda; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Técnico.

FERNANDEZ de TOÑANEZ, Olga Guadalupe; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Profesiones Femeninas.

COLLADOS, Isabel Marina; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Curso Técnico.

ASSANDRI, María Italia; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ALLOI de GOMEZ, Dely Leonor; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

AGUAYO SOSA, Elva Dionicia; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

URBIETA de GAINELLI, Blanca Esmeralda; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctico.

REYNOSO de QUIROGA, Angélica; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

LUQUE de COLMAN, Elena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Práctico.

GORVEN de SBARDELLA, Miryam Edith; profesora de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2), en 1º año, 4ª división, Profesiones Femeninas, 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, 2º año, 2ª división, Profesiones Femeninas y 3º año, 1ª división, Práctica Comercial, todas turno tarde; y cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2), en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico y Profesiones Femeninas respectivamente.

CERDAN, Neri Oreste; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división, todas turno tarde, Práctica Comercial.

MORA de MADARIAGA, Regina; profesora de dos (2) horas de Dietética en 1º año, 1ª división, turno vespertino, Curso Práctico.

ORTELLADO VELLISOMI, María Mafalda; profesora de tres (3) horas de Historia de la Moda en 1º año, 1ª división, turno mañana, Curso Técnico.

VON ZANDER de BARRIOS, Dora Elena; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3), en 1º año, 2ª división, Práctica Comercial, y en 2º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, ambas turno mañana.

SAGUIER de RECALDE, Nilda Bybia; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

RODRIGUEZ de BRUNEL, María Cristina; profesora de once (11) horas de Mecanografía (4-4-3), en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno vespertino, Curso Práctico, y en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Estenomecanografía; seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3), en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turnos tarde y mañana respectivamente, Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial, y tres (3) horas de Estenografía en 2º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

ORTIZ RETAMOSA de GIMENEZ, Hermelinda Flora; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Curso Práctico.

PESCATORE, María Petronila Civita; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable y de tres (3) horas de Mecanografía, ambas en 1º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

PENAYO de CANALIS, Elvia Esther; profesora de nueve (9) horas de Matemática (3-3-3), en 1º año, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 2ª división, todas turno tarde, Profesiones Femeninas; y tres (3) horas de Historia de la Moda en 1º año, 2ª división, turno tarde, Curso Técnico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.683. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

INDA de FERNANDEZ, María Renée; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Común, Práctica Comercial.

CARAMELLA, Julio Luis; profesor de seis (6) horas de Fotogrametría I en 3º año, única diivsión, turno noche, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

NARVAIZ, Ricardo Alfredo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

NUÑEZ de DOTTI, Nélida Beatriz; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

INFANTE CAMAÑO, Aldo Roberto; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VIGNALE, Raquel Esther; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PORTO, Silvia Feliza; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FERNANDEZ, Carlos Gumersindo; profesor de doce (12) horas de Dibujo Cartográfico (6-6) en 1º año, única división, turno diurno y en 1º año, única división, turno noche, ambas Ciclo Superior, Geografía Matemática.

BLACK, María Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CELIA, Emma Haydée; un (1) cargo de Regente, turno tarde.

JIMENEZ, Rubén Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ORNSTEIN, Mario; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Topografía I en 1º año, única división, turno diurno, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

PARDO, Jorge Aurelio Ricardo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PENA, Héctor Oscar José; profesor de seis (6) horas de Geografía Económica (2-2-2) en 4º año, única división, turno noche y en 3º y 2º año, únicas divisiones, ambas turno diurno, todas Ciclo Superior, Geografía Matemática.

PELLEGRINI, Arturo José; profesor de cuatro (4) horas de Cartografía Matemática en 3º año, única división, turno diurno, Ciclo Superior, Geografía Matemática y de seis (6) horas de Trigonometría (3-3) en 1º año, única división, turno diurno y en 1º año, única división, turno noche, ambas Ciclo Superior, Geografía Matemática.

ORELLANA, Rodolfo Donato; profesor de dos (2) horas de Trabajos Prácticos de Geodesia II y de tres (3) horas de Geodesia II, todas en 4º año, única división, turno noche, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

OBOLO de STOCCA, Alcira Edilma; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana y en 1º año, 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Común, Práctica Comercial.

MESSENZANI, Héctor Angel; profesor de siete (7) horas de Geodesia II en

3º año, única división, turno diurno, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

HERRERA de ECHECHURI, Elsa Stella Maris; profesora de cuatro (4) horas de Arquitectura Publicitaria en 4º año, única división, turno tarde, Curso Técnica, Dibujo Publicitario.

HERRERA, Carlos Alberto; profesor de cinco (5) horas de Trabajos Prácticos de Topografía III en 3º año, única división, turno diurno, Ciclo Superior Geografía Matemática.

ESTONLLO de IZURIETA, María Raquel; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 2º año, 2ª división y tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Comn, Práctica Comercial.

DURANTE de BELLENE, María Teresa; profesora de nueve (9) horas de Estenografía (3-3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Común, Práctica Comercial y en 4º año, única división, turno mañana, Curso Técnico, Práctica Comercial.

MARTINEZ de de BARRUEL, Gladys María de Lourdes; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

LEONE, Oscar Aldo; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año única división, turno mañana, Curso Técnico, Práctica Comercial.

CHEVEZ, Héctor Aldo; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 1ª división y en 3º año única división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

SERRANO, Manuel; profesor de doce (12) horas de Dibujo III, Grabado e Impresiones Gráficas (6-6) en 3º año única división, turno diurno y en 4º año única división, turno noche, ambas Ciclo Superior, Geografía Matemática.

REBASA de SINTES, María Soledad; profesora de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Común, Práctica Comercial y en 3º año única división, turno tarde, Ciclo Común, Dibujo Publicitario.

VIDAL, Laura Haydée; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

TROGLIERO de LAGOMARSINO, Elena María Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 4º año única división, turno mañana, Curso Técnico, Práctica Comercial y en 4º año única división, turno tarde, Curso Técnico, Dibujo Publicitario.

PERLINGER de MOLLO, Alicia Alma; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 3º año 1ª división, turno mañana y en 1º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Común, Práctica Comercial.

QUINTEROS, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Cosmografía y Geodesia Astronómica en 2º año única división, turno diurno, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

BRENNAN, Ema Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, única división, turno diurno y en 1º año, única división, turno noche, ambas Ciclo Superior, Geografía Matemática.

AMENDOLA, Norberto Amadeo; profesor de seis (6) horas de Fotogrametría I en 2º año, única división y de tres (3) horas de Fotogrametría II en 3º año, única división, todas, turno diurno, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

BAVASTRO, Jorge Alberto; profesor de cinco (5) horas de Topografía I en 1º año, única división y de cinco (5) horas de Trabajos Prácticos de Topografía III en 3º año, única división, todas turno diurno, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

CARRILLO, María Cristina; profesora de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Común, Práctica Comercial.

BESIO, Carlos Alberto; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Fotogrametría II (4-4) en 4º año, única división, turno noche y en 3º año, única división, turno diurno, ambas Ciclo Superior, Geografía Matemática.

CAVANNA de MESSUTI, Norma; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Común, Práctica Comercial.

DE KERAVENANT, Adolfo Grayo; profesor de cuatro (4) horas de Topografía II en 2º año, única división, turno diurno, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

NUÑEZ de GARFORD, Susana Haydée; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

FERNANDEZ, Miguel Angel; profesor de seis (6) horas de Cosmografía y Geodesia Astronómica en 3º año, única división, turno noche, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

FERNANDEZ, César; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Topografía II en 2º año, única división, turno noche, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

BERGAMINI de UNGER, Gabriela María; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MONTEVERDE, Agustín Alberto Antonio; profesor de tres (3) horas de Geomorfología Argentina 3º año, única división, turno noche, Ciclo Superior, Geografía Matemática.

ALBORNOZ, Isabel Virginia; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, única división, turno mañana, Ciclo Básico.

PEREZ PONCE, Raquel Isolina; profesora de cuatro (4) horas de Contabilidad en 4º año, única división, turno mañana, Ciclo Técnico, Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Práctica Contable y cuatro (4) horas de Mecanografía, ambas en 2º año, única división, turno vespertino, Curso Práctico, Estenomecanografía.

LAMELA de ALFONSO, Esther; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Común, Práctica Comercial.

GALOTTO de CRAVIOTTO, Ariana Elsa; profesora de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Común, Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Común, Práctica Comercial.

PASQUALINI de MORENO, Adela Adriana; profesora de cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año, única división, turno diurno, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.684. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monteros (Tucumán), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SANCHEZ TELLO, Edgardo Eudoro; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

JAIME, Mario; profesor de cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico respectivamente, y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DIAZ, Héctor Rafael; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

VEGA, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ISRAEL, José Eduardo; profesor de ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, división única, turno noche, Formación de Operarios, Instalaciones Eelectricistas.

GALINDEZ, Andrés José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, única división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Instaladores Electricistas.

NUÑEZ, Juan Francisco; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

AYBAR, Carlos Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

OTTONELLO, Domingo Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

URUEÑA de LAZARTE, María Esther; un 1) cargo de Preceptora, turno tarde.

NAVAL de MEDINA, Blanca Estela; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

OSORIO, Zita Estela; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

HEREDIA, Oscar Rolando; en el cargo de Secretario, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.685. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los car- y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ARDUINI, Juan Carlos; un (1) cargo de Precepor, turno noche.

BOCCA, Hugo Jorge; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 1ª división, diurno.

BABARSKAS, José Ricardo; profesor de tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4º año, 3ª división, turno diurno.

ALVAREZ, Raúl Arturo; un 1) cargo de Maestro de Enseñanza Prácica, turno mañana.

FARACE, Rafael Humberto Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

SOTO, Oscar Norberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

VIDAL, Jesús Armando; profesor de tres (3) horas de Operaciones Químicas en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

TEJERINA, María Olga; en el cargo de Secretaria, turno diurno.

ZUMMER, Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 1ª división, turno mañana; cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa en 5º año, 1ª división, turno mañana y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas, turno mañana.

RIMOLDI, Edgardo Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Química Orgánica en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

ORTIGUEIRA, Clemene Eliseo; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 3ª división; cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 4º año, 2ª división y tres (3) horas de Procesos Químicos en 5º año, 2ª división, todas turno diurno.

MORANDI, Aldo Fernando; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno diurno.

THIWISSEN de LOPEZ, Nélida Mabel; profesora de seis (6) horas de Química Industrial en 5º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa en 5º año, 2ª división; tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año, 1ª división y tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año. 2ª división, todas turno diurno.

MINVIELLE, Jorge Alberto; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

HERNANDEZ de REMBADO, Florencia; profesora de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 5º año, 1ª división, turno tarde.

BORDIGONI, Jorge Francisco; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácicos, turno noche.

RUIZ, Raúl Ramón; un (1) cargo de Precepor, turno tarde.

ROMANO, Vicene Daniel; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SAROBE, Roberto Miguel; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SIRI, Rubén Conrado; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y noche respectivamente.

ALTAMIR, Jaime; un (1) cargo de Regente Técnico, turno noche.

VIVA, Humbero Felipe; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 5º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

ARDITO, Nélida; profesora de dos (2) horas de Esudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 2ª división, turno tarde.

SANTANA, Luis Francisco; um (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CAROLLA, Roberto Juan; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno tarde.

NISHIZAWA, Armando Luis; profesor de cuatro (4) horas de Química General en 4º año 1ª división, turno mañana; dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división, turno mañana; cuatro (4) horas de Química Analíica Cuantitativa en 6º año 2ª división ; turno tarde y seis (6) horas de Química Industrial en 6º año 1ª división, turno noche.

CORRALES, Tomás Mariano; un (1)

cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

FUSETTI de GIMENEZ, Nélida Ignacia; profesora de dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 3ª división y en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno diurno.

JOGA, Hugo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PARROTA, Angel Fausto; profesor de cuatro (4 horas de Química General en 2º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior.

RAPPARINI de TEDESCO, Antonieta María; profesora de tres (3 horas de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año, 3ª división, turno tarde.

DELGADO, Justino Rafael; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

ROLANDO de BOCQUEL, Aida Evelia; profesora de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 2º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

FUSETTI, Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FILOGRASSO, Víctor; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior.

MANTECON, Alberto Ricardo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MARTINEZ, Jorge Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno diurno.

MILLAN SOULA, Rodolfo Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

PARDO, Raúl Aldo; profesor de tres (3) horas de Física Aplicada T. P. en 4º año, 2ª división, turno mañana; tres (3) horas de Física Aplicada Teórica en 4º año, 1ª división y tres (3) horas de Física Aplicada Teórica en 4º año, 3ª división, ambas turno mañana.

TZICAS, Esteban; profesor de tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Procesos Químicos en 2º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior.

REMBADO, Florencia María Isabel; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana.

ORTEGA, Carlos Rafael; profesora doce (12) horas de Biología (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno diurno, en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y en 2º año, 1ª división, todas turno noche.

RUIZ DIAZ, Jacinto Juan; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LOZDAN, Clara Lidia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GARCIA, Guillermo; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno noche.

DEVOTO de FRENK, Lydia Margarita Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno tarde.

TONINI, Rubén Darío; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ESERBAG, Marcos; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 4º año, 1ª división y tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 4º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior.

GRATTAROLA, Guido; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GOMEZ, Alberto Diego; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

OTERO, Baltasar Mateo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

WOOD, Esteban Osvaldo; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2º año, 2ª división, turno noche; cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año, 3ª división y cuatro (4) horas de Química General en 1º año, 3ª división, ambas turno diurno, todas Ciclo Superior.

KANTT, Amalia; profesora de dieciociocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año, 1ª división, en 3º año, 1ª división y en 1º año, 1ª división, todas turno mañana.

GALLEGO, Guillermo Ennio; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior.

FRIGNANI, Luciano; profesor de tres (3) horas de Operaciones Químicas en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior.

ALTAMIR de CASALI, Silvia Haydée; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

MENENDEZ de LEGUERO, Graciela Inés; profesora de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno noche.

GERENSCHTEIN, Jaime León; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

SCORZIELLO, Marta Norma: profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 5ª división, turno tarde.

MALATESTA, Antonio Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno diurno y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno diurno.

KEARNEY, G. Carlos; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

SILBERLEIB de ZALTZ, Adela; profesora de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año, 1ª división; cuatro (4) horas de Orgnización Industrial en 6º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división, todas turno diurno.

CAMACHO, Norberto Omar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

DIAZ PIRIZ, Oscar Hugo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GINI, Alicia Encarnación; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, todas turno mañana.

CABARROU, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno diurno.

POULASTROU, Alfredo Rafael; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año, 2ª división; seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 2ª división y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 6º año, 2ª división, todas turno diurno.

SOLDATI, Nancy Olinda; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, turno mañana.

LEDO, Horacio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 1ª división y en 3º año, 2ª división, ambas turno mañana.

KORMAN, Clara; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 1º año, 2ª división, diurno y en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno noche, todas Ciclo Superior.

ZETTLER, Alfredo Eugenio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2686. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 25 Tte. 1º de Art. "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CASABUENA, Pedro Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PLANTEROSE, Rubén; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

MARCHEGGIANO, Raúl Salvador; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

ARROSTITO, Carlos Mario; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 2ª división, turno mañana.

CANTELMI, Jorge Lorenzo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

FILINI, Félix Enrique Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRUNETTI, Andrés Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SGOBBA, Pablo Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GRECO, Jorge Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRINKMANN, Paulo Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LAGE, Arsenio; un (1) cargo de Ma-

estro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SUAREZ, Olga; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

VARGAS, Ernesto Juan; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

COLLAVINI, Amadeo Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MAREY, Ricardo Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 2ª división, turno tarde; cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, turno noche; cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª división, turno mañana y seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Mecánica.

PALMISCIANO, Jorge Luis; un (1) cargo de preceptor, turno mañana.

ANTOLA, Carlos; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PEREZ, Alberto Joaquín; un (1) cargo de preceptor, turno noche.

DASTUGUE, Osvaldo Oscar; un (1) cargo de preceptor, turno mañana.

COVIELLA, Héctor Manuel; un (1) cargo de Bibliotecario, turno mañana.

MINCONE, Marta Virginia; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

MADEO, Emilio Tercero; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 5ª división y en 3º año 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

ZARIATEGUI, Carlos Domingo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MINCONE, Norando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LANDEIRA de GONZALEZ IRAMAIN, Beatriz Alicia; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 4ª división, turno tarde y en 1º año 8ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

SANTORO, Emilia Cristina; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

TETTAMANZI, Alfredo Domingo; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 4º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico; dos (2) horas de Química en 1º año turno noche, Ciclo Superior, Mecánica y dos (2) horas de Equipos y Técnicas Químicas en 2º año 11ª división, turno noche, Cursos para Formación de Operarios Químicos.

AMAR, Arturo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CERRATO, Andrés Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VITALE, Marcelo; un 1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ROTMAN, César; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división y en 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y cuatro 4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ROMANELLI, Alfredo Américo; profesor ed seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, ambas Ciclo Básico, Mecánica y dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

SALAS de KELLER, Haydée Beatriz; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

SCROCCHI, Francisco Atilio; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno tarde.

GANDI, Oscar Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

DIAZ, Juan Carlos; un 1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ECHENIQUE, Horacio Rubén; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y doce (12) horas de Dibujo de Máquinas (4-4-4) en 5º año, 1ª división, turno mañana, 5º año, 2ª división, turno tarde y en 4º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Mecánica.

MENDEZ, Edgardo Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PEÑALVA, Lindor Adolfo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GOMEZ, Julio Carmelo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

RIU, Ricardo Víctor; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno noche.

MALUFF de DI DONATO, Georgina; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana y en 2º año, 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

CIDRA, de GARZONIO, María Nélida; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año, 2ª división, turno mañana, 2º año, 4ª división y 3º año, 3ª y 4ª divisiones, las tres turno tarde, todas Ciclo Básico, Mecánica y tres (3) horas de Inglés en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

LINARDI, Alberto; profesor de dos (2) horas de Historia en 1º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica.

COLOZZO, Domingo Alfredo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SANTAMARIA, Luis; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 2ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 2ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año, turno noche, todas Ciclo Superior, Mecánica.

LIGOTTI, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LOPEZ de DALLATANA, Matilde Haydée; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 8ª división y en 3º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — No hacer lugar a la solicitud de efectación interpuesta por el señor Arturo AMAR, docente de la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray L. Beltrán" de Capital Federal, en seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, por considerar que de acceder a lo peticionado, el señor Arturo AMAR excedería el número de horas titulares que, de acuerdo con su antigüedad, establecen los reglamentos vigentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2688. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Inés Nélida LORENZO de CANELO, las vacantes correspondientes a siete (7) horas de Mecanografía (3-4) en 2º año 2ª división y en 3º año 1ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2687. Buenos Aires 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Lucía Marta JAUREGUI de REYNOSO, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

2º — No afectar a la señora Lucía Marta JAUREGUI de REYNOSO en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno tarde, por revistar con carácter suplente en dichas horas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2690. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Zelmira Mireya Emilse REGAZZOLI de VLASICH, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 3ª división y en 3º año 1ª división, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2689. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SAN PEDRO de MORENO, María Celis; un (1) cargo de Directora.

SAFRAN, Alberto José; profesor de dos (2) horas de Elementos de Econo-

mía en 2º año; dos (2) horas de Geografía Económica Argentina en 2º año; dos (2) horas de Investigación de Mercado en 3º año; dos (2) horas de Actividades Especiales III en 3º año y tres (3) horas de Actividades Especiales II en 2º año, todas turno mañana, Curso Técnico de Administración de Empresa.

VERDUN de CASCARON, Esther Cecilia Luisa; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

VIVAS RUZO de BASALDUA, Sara María; un (1) cargo de Vicedirectora.

VERDUN de DIAZ, María de los Angeles; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

VENTURA, Alicia Erminda Isabel; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

TISCORNIA BIAUS, Josefina María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

SANCHEZ CANALE, Enriqueta Magdalena; profesora de tres (3) horas de Técnica Bancaria y Seguros, tres (3) horas de Teoría y Técnica Impositiva y dos (2) horas de Interpretación de Balances, todas en 3º año, turno mañana, Curso Técnico de Administración de Empresa.

SAGRERAS e PETRONI, Gladys del Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

RIVERO, Aída; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

FERNANDEZ de ENRIQUEZ, Nélida; profesora de tres (3) horas de Estenografía, turno mañana, en el Curso Técnico de Práctica Comercial y un (1) de Secretaria, turno tarde.

BARROSO, Jorge Norberto; profesor de cinco (5) horas de Contabilidad en 2º año, turno mañana, en el Curso Técnico de Administración he Empresa.

BARIFFI se CALVO, Elayne Judith; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, turno mañana, en el Curso Técnico de Administración de Empresa.

IRIBARNEGARAY de SANCHEZ CORELL, Mercedes Graciena Estefanía; un (1) cargo de Regente, turno mañana.

CELLERINO de PERRONE, Venecia Aurora Olga; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

BUNGE de LLAMBIAS, Blanca Elisa María; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

BENEDETTO de SALVANESCHI, Ana María; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BELTRAMI, Susana Irma Haydée; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GALDIZ, Adriana Beatrizá profesora de tres (3) horas de Derecho Comercial y Administrativo en 2º año, turno mañana, Curso Técnico Administración de Empresa.

FERREIRO de TAMBORINI, Marta Elsa; profesora de once (11) horas de Inglés (2-3-3-3) en 3º año, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; 3º año, turno tarde, Ciclo Básico; 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

FERNANDEZ CASAS, María Emilia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALBARRACIN, Rosa; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercia.

LAGRENADE, Emma Beatriz; profesora de dos (2) horas de Derecho Usual en 1º año, única división, turno mañana y dos (2) horas de Derecho Social en 3º año, única división, turno mañana, ambas Curso Técnico de Administración de Empresa.

BERGAMINI de UNGER, Gabriela María; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FERREYRA de ARRESE, María del Carmen; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.691. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de la ciudad de

Rosario (Provincia de Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

NARDIELLO, Elsa Catalina Pascua; profesora de ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 3º año 1ª división y en 3º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año 2ª división, turno tarde, Curso Técnico de Técnica Bancaria.

GENTILE de BORELLO, Amalia Noemí; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial y dos (2) horas de Higiene en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

MACAROFF de BERSANKER, Raquel Consuelo; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 3ª división y en 2º año 6ª división, turno mañana y tarde respectivamente, ambas Ciclo Básico, Práctica Comercial y de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 1º año 3ª división, turno mañana, en 1º año 4ª división, turno tarde y en 2º año 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, Práctica Comercial.

LEMELSON, Dora Josefina; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

BAILI de STRAPPA, Eleonora Bartolomea; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial; de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª división y en 2º año 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

CLEMENTINO de BADALONI, Blanca Nieve; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

CREVOLA, Hilda Rosa; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año 5ª división, turno vespertino, Curso de Práctica Estenomecanográfica.

DEDOLA de VILA, Graciela Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 2ª división y en 2º año 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial y de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 1º año 5ª división y en 2º año 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

MAINI, Myriam Jorgelina; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 5ª división y en 2º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año 5ª división y en 3º año 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

ORTIZ, Otilia Isabel; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial y de dos (2) horas de Dactilografía en 4º año, turno tarde, Curso Técnico de Técnica Bancaria.

ZAPATA de HARO, Teresa Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PILIERO, Fortunata; un (1) cargo de Regente Técnica 2ª, turno tarde.

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia; un (1) cargo de Directora, turno mañana.

ROQUE, Helda Laura; dos (2) cargos de Preceptora, turnos mañana y tarde respectivamente.

IMPERATRICE de AGUZZI, Incoronada Irma; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2692. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DIAZ, Héctor Abelardo; profesor de seis horas de Matemática en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PEREZ, Delia Haydée; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 5ª y 6ª divisiones, y en 2º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

GAETANI, Leonardo Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GHINDAMO, Fortunato Carmelo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ARES de VILAR, Marina Elena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y noche respectivamente, ambas Ciclo Superior Metalurgia.

PEREIRA, Alfredo José; profesor de tres (3) horas de Química en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Básico y de tres (3) horas de Química Aplicada en 2º año 2ª división, turno noche, Ciclo Básico.

GIMENEZ BIANCO, Néstor Fausto; profesor de seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 4º año 1ª división, y en 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, noche y mañana respectivamente, todas Ciclo Superior Metalurgia; dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 6º año 1ª división y 6º año 2ª división, turno tarde y noche respectivamente, todas Ciclo Superior Metalurgia y de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1ª división, turno tarde y 7º año 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Superior Metalurgia.

DA CUNHA, Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

POGGI de IRAZU de VALARCHE, Elena Rosa; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana.

PACHECO, Pablo Narciso; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ALVAREZ, Alberto Gregorio; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año 2ª división y tres (3) horas de Electrometalurgia en 6º año 2ª división, todas turno noche, Ciclo Superior Metalurgia.

AGUERO de ALVAREZ, María Angélica; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

AMARILLO, Juan Carlos; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde respectivamente.

VASSALLO, Roberto Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BARBATO, Pedro Nuncio Tripoli; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

DI LORENZO, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAMBA, Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CRAPANZANO, Carmelo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

ZOGBI, Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SOMONTE, María Luisa Cruz; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

CASAS, Severo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FOLE, Alfredo Ricanor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MARTINEZ, Angel Laureano; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GONCALVES BORREGA, Bernardo José; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ROMERO, Claudio Federico; profesor de cinco (5) horas de Metalurgia en 5º año 1ª división y de cuatro (4) horas de Metalurgia de no Ferrosos en 6º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Metalurgia.

LAMACCHIA, Amelia Laura; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

THIRY, Héctor Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALVES, Carlos Augusto; profesor de cuatro (4) horas de Aleaciones Ferrosas en 6º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Metalurgia.

PISANO, Juan José; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año 6ª división, y de dos (2) horas de Historia en 3º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

SALVATORE, Omar Bartolomé; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MAGURNO, Eliseo Humberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BASSO, Félix Oreste; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

GRECCO, Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SANCHEZ, Candido Pablo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SOLANO, Carlos Aníbal; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LASARTE, Roberto Osvaldo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ALVAREZ, Luis Angel; un (1) cargo de Secretario, turno tarde.

GALARDO, Marta Angélica; profesor de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 2ª, 4ª y 9ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

CASIRAGHI, Rubén Rodolfo; profesor de tres (3) horas de Química Aplicada en 5º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Metalurgia, cuatro (4) horas de Química Física Metalúrgica en 5º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior Metalurgia y de una (1) hora de Matemática en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VALSESIA, Alberto Rodolfo; profesor de cinco (5) horas de Siderurgia en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Metalurgia.

PARDAL de GIMENEZ BIANCO, Adelina; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 7ª división, y en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MARCOTE de MASA, Alicia; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 3ª y 4ª divisiones y en 3º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

CARNERO, Francisco; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 4ª y 9ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

BLANCO, Alberto Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ATANASOPULOS, Jorge Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CAFERRI, Arnaldo Victorio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2694. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" e Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FABRI, Julio; profesor de doce (12) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales (6-6) en 4º año 1ª división y en 4º año 2ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

GAZZINEO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división, y de dos (2) horas de Tecnología II en 3º año 3ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

GARCES, Jorge Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 4º año 3ª división, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 3ª división, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Mecánica, todas turno noche.

VAZQUEZ, Horacio Eduardo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SEOANE, Héctor Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MASELLI, Oscar Mario; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ROSSI, Jorge Rubén; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ULIBARRI de SIRACUSANO, Haydée Angela; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

FILIPPINI, Eduardo Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

HUCZEK, Alfredo Roberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

AGUILAR, Ricardo Alberto; dos (2) cargos de Preceptor, turnos mañana y tarde respectivamente.

FERNANDEZ, José Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GAZZINEO, Vicente Angel; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º

año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

GARRONE, Oscar Andrés; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

ROSSI, Eduardo Fidel Mariano; en el cargo de Prosecretario, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FORT, Fernando Federico; en el cargo de Director, turno tarde.

BARBAROSCH de FALCOFF, Fanny; en el cargo de Regente de Cultura General, turno tarde.

ZUCCARELLO, Néstor Jorge; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

WDOWIN, Sergio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RODRIGUEZ, Raúl Julio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

PRIETO, René Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PARACHIN, Iván; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PALLAROLAS, Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

OLMI, Osvaldo Adolfo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MIGUEL, Florentino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

HERNANDEZ, Paulino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde.

CONSTANTINO, Osvaldo José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde.

COUMROGLON, Pantaleón; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde.

DIAZ, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FONTANA, Huberto Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GIUDICE, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

COMUNE de RASSORI, Ilve Clotilde; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ERASO, Alberto Luis; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año 3ª división, 3º año 4ª división y 1º año 10ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico Común y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BERTUCCI, Enio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 2ª división, turno tarde y en 1º año 3ª división, turno noche; cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Mecánica.

BARRERA, Roy; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 2ª división, turno noche; cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 3ª división, turno tarde; tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Mecánica.

MORFU, Héctor Isidoro; profesor de ocho (8) horas de Electrotecnia (4-4) en 2º año 3ª división y en 2º año 4ª división; dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año 2ª división; dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 2ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

RAINOLDI, Jorge Angel César; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas, en 2º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

NUÑEZ, Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división; cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

ROLLERI, Julio Carlos; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año 4ª división, 2º año 5ª división y 2º año 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

MERLO, Santiago José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

YAÑEZ, Susana Alicia; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

ZOGBI, Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

SIRACUSANO, Emilio; profesor de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 4ª división y en 2º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

SALGADO de PYZIAK, María Antonia; profesora de diez (10) horas de Inglés (2-2-3-3) en 4º año 3ª división, Ciclo Básico; 3º año 5ª división, Ciclo Básico; 1º año 3ª división, Ciclo Superior, y 1º año 4ª división, Ciclo Superior, todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.693. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SIBERGLEIT, Ricardo Valentín; profesor de dos (2) horas de Higiene en 4º año, 1ª división, turno noche, Dibjo Publicitario.

SORRENTINO, Angel Andrés; profesor de dos (2) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno noche, Dibujo Publicitario.

DE JONGE, Hugo Martín; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno mañana y tarde y de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

DAVAL, José María; profesor de seis (6) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

PACIOS de GARECA, Rosa Francisca; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

OLIVERI, Roberto; profesor de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 3º año, 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

MONTERO, Luciano Emilio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MEMBRIVES, Juan Manuel; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LAZZARINI, Livio Enrique; profesor de ocho (8) horas de Tipografía en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios.

SIFFREDI de LOMBARDO, Herminia Ana; profesora de doce (12 horas de Matemática (6-6) en 3º año, 2ª división, turno mañana y tarde y en 1º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

RUSSO, Graciela Liliana; profesora de quince (15) horas de Matemática (6-6-3) en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en 1º año, 4ª división, turno mañana y tarde, Ciclo Básico y en 1º año, 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

COLOMBO, Enrique Osvaldo; profesor de ocho (8) horas de Fotocromía en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios.

FERNANDEZ de BILATZ, Martha Ebe; profesora de tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios.

PRIANO, Manuel; profesor de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GARCIA, José Harold; profesor de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno tarde, Dibujo Publicitario.

ELIA, Martha Concepción; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CUNNINGHAM, Violeta; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3º año, 1ª división, en 2º año, 2ª división y en 2º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

CASAGRANDE, Cayetano José; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

CAMINO ARIAS, Silvia Isabel; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 2ª división, turno tarde y en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BERALDI de VELAZQUEZ MACHADO, Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 2ª divi-

sión, turno mañana y tarde, Ciclo Básico.

BENVENUTO de ROURA, Ethel Nilda; profesora de dos (2) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno noche, Dibujo Publicitario.

BALESTRA, Eliseo Antonio; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Técnico Dibujo Publicitario; dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 1ª división, turno noche, Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

TURCO, Bruno Mario; profesor de dieciseis (16) horas de Fotomecánica (8-8) en 1º año, 2ª división y en 2º año, 1ª división, todas turno noche, Curso Formación de Operarios.

FONS, Julián María; profesor de seis (6) horas de Matemática Aplicada (3-3) en 2º año, 1ª división y en 1º año, 2ª división, todas turno noche, Curso Formación de Operarios.

ESTARELLAS, César; un (1) cargo de Prosecretario, turno noche.

SMURRO, Alberto Javier; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Artes Gráficas.

CHAN, Feliciano; un (1) cargo de Regente Técnico, turno noche.

DELFINO, Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Artes Gráficas.

POGGI, Juan Asdrúbal; Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

MOCCHETTO, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Artes Gráficas.

MESSUTI, Alberto Augusto; profesor de cinco (5) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno noche, Dibujo Publicitario y de cuatro (4) horas de Taller de Conocimientos Relacionados en 1º año, 2ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios y un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MENDEZ, Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Artes Gráficas.

LUTHJE, Bernardo Jacobo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, Artes Gráficas.

LUONGO, Néstor Arístides; en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

LOZANO, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Artes Gráficas.

LOPEZ, Osvaldo Raúl; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

HERNANDEZ, Oscar Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Artes Gráficas.

GROSSO, Osvaldo Orestes; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Artes Gráficas.

GONZALEZ, Demetrio Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Artes Gráficas.

GAYOSO, José Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Artes Gráficas.

SCOTTO, Walter Alberto Julio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Artes Gráficas.

ROZZIO, Ricardo; profesor de ocho (8) horas de Fotocromía en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Artes Gráficas.

RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Jorge Norberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PUJADAS, Jaime; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, Artes Gráficas.

POGGI, Héctor; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Artes Gráficas.

CUDINI, Alberto Anastasio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CRESPIN, Roberto Lino; en el cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

CIANCIO, Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Artes Gráficas.

BROCCOLI, Mario Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BUTTAFUOCO, Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Artes Gráficas.

VAILATI, Alberto Serafín; en el cargo de Director, turno mañana.

BISSIO, Julio César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Artes Gráficas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 883. Buenos Aires, 14|5|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14164|74 por las que se tramitan solicitudes de afectación de vacantes interpuestas por diverso personal docente interino de la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, quienes fueron desplazados de distintas horas y asignaturas en el mencionado establecimiento educacional; y

CONSIDERANDO:

Que la situación de las señoras Zulema Raquel LOZADA ECHENIQUE de JUAREZ REVOL y María Eulalia FABRE de FERNANDEZ y del señor José María VEGA halla encuadre en las prescripciones del Decreto Nº 1060|74.

Que no corresponde hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señora Nelly Arminda COMOGLIO de HERRERA, por cuanto no reúne la antigüedad mínima requerida en el dictado de la asignatura en la que solicita afectación.

Por ello, teniendo en cuenta los dictámenes de la Junta de Clasificación Docente —Zona V—; de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 15 de abril de 1975 (Acta Nº 12) y atento a la facultad conferida por el apartado VI Artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Afectar, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se menciona:

LOZADA ECHENIQUE de JUAREZ REVOL, Zulema Raquel; dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en reemplazo del mismo número de horas de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

FABRE de FERNANDEZ, María Eulalia; doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y en 2º año 3ª diivsión, turno tarde, Ciclo Básico, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en el mismo establecimiento educacional.

VEGA, José María; seis (6) horas de Matemática en 1º año 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en el mismo establecimiento educacional.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señora Nelly Arminda COMOGLIO de HERRERA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

3º — De forma.

16-6-71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 485 — 2 DE JUNIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamados a concurso, Juntas II, III y IV. Comunicado de la Junta Electoral Docente. Resolución M.C.E. Nº 484|75. Adhesión a la realización de las Competencias Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975". Renuévase la designación de miembros titulares de la Comisión de Preadjudicaciones. Designaciones. Interviénese la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) 556-571

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Creaciones de ENET. Licitaciones. Adjudicaciones. Convenios. Ratificación de recepción provisoria 572-576

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circular Nº 126. 577

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Limitación de servicios. Licencias. Renuncias. Aclaratorias. Anulaciones. Reconsideraciones. Desestimaciones. Reajustes. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 577-596

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 131

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter interino los siguientes cargos: Jefe de Preceptores (turno mañana) y Subjefe de Preceptores (turno tarde), ambos en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires), en el cual podrán participar en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

2º — El personal docente titular del establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º — El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

4º — El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuera sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La Inscripción se realizará en la sede de esta Junta —San Juan 250, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

COMUNICADO Nº 132

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica (suplente), turno tarde, en la ENET Nº 1 "Juan V. Passalacqua" de Bánfield, provincia de Buenos Aires, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El Personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El Personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El Personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473, Estatuto del Docente.

COMUNICADO Nº 133

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de publicación, para cubrir un (1) cargo de Regente de Cultura General (interino), en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El Personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas eu un radio de 50 kilómetros.

b) El Personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El Personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473, Estatuto del Docente.

COMUNICADO Nº 134

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—, llama a concurso, por primera vez, de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Director (interino) en la ENET Nº 1 de Acebal (Pcia. de Santa Fe), en el que podrán participar:

El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenzca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómeros.

La inscripción se realizará directamente en la Junta de Clasificación, calle San Juan Nº 2547, Rosario (Santa Fe), en forma personal o por correspondencia, mediante formularios 1008 debidamente cumplimentados.

COMUNICADO Nº 136

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, llama a concurso por primera vez, de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir los cargos de Vicedirector (interino) y Regente de Cultura Técnica (interino), en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del Establecimiento que reviste en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley 14.473.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuera sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta, San Juan 250, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

COMUNICADO Nº 137

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter interino el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección, especialidad Moldeo, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuera sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta, San Juan 250, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

COMUNICADO Nº 135

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Se solicita al Señor/a Director/a, con carácter URGENTE y ampliando el Comunicado Nº 126 inserto en Boletín Nº 480, el envío a esta Junta Electoral de la nómina del personal docente afectado por Decreto 1060|74, debiendo constar en la misma, el domicilio, cargo, documentos de identidad y especialmente otros establecimientos del CONET en que se desempeñan también con el mismo carácter de afectados por Decreto 1060|74.

RESOLUCION M. C. E. Nº 484. — Buenos Aires, 22|4|75.

1º — Disponer la participación de este Ministerio a través de la Dirección General de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo en la realización del Plan de Operaciones del Programa Regional de Desarrollo Educativo, que tendrá lugar entre el 2 de mayo y el 31 de octubre del corriente año.

2º — Al personal docente designado a propuesta de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo para participar entre el 2 de mayo y el 31 de octubre de 1975 en los cursos del mencionado Programa Regional de Desarrollo Educativo, se le acordará licencia de acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— y su reglamentación y del Decreto Nº 2117|69.

3º — Autorizar a la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo a extender a los profesores del interior seleccionados para participar en los cursos del Plan de Operaciones aprobado, las órdenes de pasajes oficiales correspondientes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 940. — Buenos Aires, 19|5|75.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 524|75, por la cual se dispone apoyar la realización de las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975" organizadas por la Secretaría de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social, autorizando a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a concertar la colaboración del Ministerio de Cultura y Educación; y atento a la invitación formulada a este organismo para que adopte similar medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Adherir en todo su alcance a los términos de la Resolución Ministerial Nº 524 de fecha 5 de mayo de 1975, otorgando —en consecuencia idéntico apoyo a la realización de las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975", organizadas por la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social, a fin de asegurar la eficiente participación del alumnado y personal docente de los establecimientos de su jurisdicción.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 892. — Buenos Aires, 15|5|75.

1º — Renovar la designación, como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicaciones del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el término de un (1) año a partir del 15 del corriente mes, a los señores Ing. Roberto Nicolás ACEIRO, Ing. Roberto Ramón GUILLAN y Dr. Pedro Miguel VALLEJOS; y como miembros suplentes a los señores Ing. Juan Carlos ROVELLOTTI, Ingeniero Héctor ZOGBI, Ing. Rafael ABRIL y Dr. Gilberto LOPEZ CABANILLAS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 901. — Buenos Aires, 16|5|75.

VISTO: La necesidad de proseguir con la organización y puesta en funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 41 POLICIA FEDERAL de Capital Federal, creada oportunamente mediante Resolución número 409|74; y

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de tal cometido se dispuso la adscripción al Organismo Central, por Resolución Nº 551|75, del señor Guillermo Manuel TELLERIA, Profesor de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 11 y 12 de Capital Federal y Nº 1 de Ciudadela (Buenos Aires);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Encomendar al nombrado docente para que tome a su cargo la prosecución de la organización de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 41 de Capital Federal, actuando en la misión asignada con todas las facultades inherentes al cargo de Director del mencionado establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 902. — Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Designar a la Inspectora Natalia Olmedo de VIDELA para que integre, con carácter de representante del CONET, el Jurado que intervendrá en la clasificación de los trabajos presentados por los educandos, en el Certamen 1975 "La reconciliación camino de la paz".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 930. — Buenos Aires, 19|5|75.

VISTO: Los términos de la Resolución Nº 1954|73; y atento a que es necesario reemplazar a la señora Nélida Nelly THOMAS de MASCIOVECCHIO, en la misión que le fue encomendada, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución Nº 1954|73 a favor de la ex Directora de la ENET Nº 2 de Neuquén, señora Nélida Nelly THOMAS de MASCIOVECCHIO por los motivos expuestos precedentemente.

2º — Designar a la actual Directora del citado establecimiento señora Beatriz Alicia BOGARI de TORRE, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino —Consejo Nacional de Educación Técnica—, tome posesión

del inmueble que le fue donado por el Gobierno de la provincia de Neuquén, cuya aceptación se formalizó por Decreto Nº 1815|73.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 967. — Buenos Aires, 22|5|75.

VISTO: La situación denunciada en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonça" de La Plata (Buenos Aires), a raíz de la inspección administrativa efectuada por funcionarios de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO: Que se ha podido constatar que la Directora del citado establecimiento señorita Irma Rosa ARCE, no ha dictado las 12 horas-cátedra de que es titular, desde apróximadamente fines del año 1967 al 31|3|75, no obstante haber percibido en ese lapso los haberes correspondientes, tal como surge de la propia confesión de la causante;

Que todo ello configura una seria irregularidad en perjuicio del Estado, aparte de la falta de orden ético cometida por la titular del establecimiento;

Que, en consecuencia, se ha solicitado por cuerda aparte el correspondiente sumario administrativo, a fin de indagar otras irregularidades y deslindar las responsabilidades pertinentes;

Que procede, por lo tanto, adoptar una rápida medida que haga el buen gobierno de la escuela, en tanto se sustancie el sumario administrativo del caso;

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar intervenida la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonça" de La Plata (Buenos Aires), designándose a tal efecto al señor Eduardo Antonio GARRO, quien tendrá las atribuciones que los respectivos estatutos y reglamentaciones generales otorgan para el cargo de Director.

2º — Adscribir al Organismo Central y con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonça" de La Plata (Buenos Aires), al señor Eduardo Antonio GARRO, en un cargo de Regente y Profesor 12 horas-cátedra, ambos titulares en el establecimiento similar Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), para dar cumplimiento a la misión dispuesta en el apartado 1º, por el lapso comprendido entre el 27 de mayo al 31 de diciembre de 1975.

3º — Adscribir a la señorita Irma Rosa ARCE al Organismo Central y con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Directora y Profesora 12 horas-cátedra, ambos cargos titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la citada ciudad, desde el 23 de mayo al 31 de diciembre de 1975.

4º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 830. — Buenos Aires, 9|5|75.

1º — Aprobar el Convenio suscripto el día 9 de mayo de mil novecientos setenta y cinco entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Gobierno de la Provincia de San Juan.

2º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la ciudad Capital y otra en el Departamento de Caucete, ambas de la mencionada Provincia.

3º — Designar a las Escuelas creadas por el artículo anterior como ENET Nº 3 de San Juan (ciudad) y como ENET Nº 1 de Caucete (Provincia de San Juan) respectivamente.

4º — Clasificar a las Escuelas precitadas como establecimientos de Ciclo Básico —Plan Decreto Nº 1574|65— y de Tercera Categoría.

5º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica —Zona V— con sede en la Ciudad de Córdoba.

6º — Fijar para cada una de las Escuelas creadas por la presente Resolución, la siguiente Planta Orgánica Funcional:

1 (un)	Director
1 (un)	Secretario
4 (cuatro)	Maestros de Enseñanza Práctica
1 (un)	Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica

hasta 75 (setenta y cinco) Horas de cátedra.

7º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento las dos (2) unidades educativas arriba mencionadas y a coordinar con el Gobierno de la Provincia de San Juan aquéllas que surjan de los puntos Sexto, Séptimo y Octavo del Convenio.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 831. — Buenos Aires, 9|5|75.

1º — Crear la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rawson Provincia de San Juan.

2º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecimiento de Tercera Categoría y denominar a la misma Centro Nacional de Formación Profesional.

3º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— con sede en la ciudad de Córdoba.

4º — Fijar para la ENET Nº 1 de Rawson (San Juan), la siguiente Planta Orgánica Funcional:

1 (un)	Director
1 (un)	Secretario
2 (dos)	Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos)	Maestros de Grado

5º — Determinar que dicha unidad educativa dependerá a los fines de su organización, cumplimiento, rendimiento y evaluación del trabajo escolar de la Dirección General de Formación Profesional.

6º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa y la coordinación con el Gobierno de la Provincia de San Juan de aquéllas que surjan de los puntos Sexto, Séptimo y Octavo del Convenio.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 867. — Buenos Aires, 13|5|75.

1º — Adjudicar a la Editorial Universitaria de Buenos Aires, Sociedad de Economía Mixta (EUDEBA), en la suma de doscientos ocho mil ochocientos ochenta y un pesos con sesenta centavos ($ 208.881,60), los libros indicados en el listado adjunto, que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar el gasto correspondiente, a la Partida Específica del Presupuesto vigente para el Consejo Nacional de Educación Técnica: 60, 2, 089, 520, 555, 51, 5110, Ejercicio 1975.

4º — De forma.

ANEXO I

LIBROS A ADQUIRIR POR CONTRATACION DIRECTA A EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES - Sociedad de Economía Mixta - —EUDEBA—

Nº de Orden	Cantidad	TITULOS	Precio Unitario	Importe	Descto. %	Importe Neto
1		MECANICA				
	96	Temas de termodinámica.	20.-	1.920.-		
	96	Termodinámica. Isnardi.	60.-	5.760.-		
	96	Máquinas eléctricas.	90.-	8.640.-		
2		ELECTROMECANICA				
	71	Temas de termodimámica.	20.-	1.420.-		
	71	Termodinámica. Isnardi.	60.-	4.260.-		
3		ELECTRONICA				
	10	Electrónica cuantica.	20.-	200.-		
	10	Las mareas.	35.-	350.-		
4		ELECTRICIDAD				
	26	Electrones, ondas y mensajes	28.-	728.-		
	26	Semiconductores.	18.-	468.-		
	26	Introducción a la tecnología eléctrica. Tomo I.	40.-	1.040.-		
	26	IDEM. Tomo II.	45.-	1.170.-		
	26	Introducción a la teoría de vibraciones de sistemas discretos y continuos.	55.-	1.430.-		
	26	Teoría básica de la electrotecnia.	25.-	650.-		

Nº de Orden	Cantidad	TITULOS	Precio Unitario	Importe	Descto. %	Importe Neto
5		MECANICA MAQUINARIAS AGRICOLAS				
	1	Arados de reja y vertedera.	28.-	28.-		
6		CICLO BASICO				
	287	Antimateria.	25.-	7.175.-		
	287	Como debe orientarse la enseñanza de la ciencia.	12.-	3.444.-		
	287	Ciclo medio de matemática moderna. 2º C.	70.-	20.090.-		
	287	Ciclo medio de matemática moderna. 1º C.	35.-	10.045.-		
	287	El átomo inquieto	15.-	4.305.-		
	287	El radar explora la atmósfera.	12.-	3.444.-		
	287	El conde Rumford, físico extraordinario.	12.-	3.444.-		
	287	El tiempo y la salud.	18.-	5.166.-		
	287	El método de Arquímides	12.-	3.444.-		
	287	Enseñando física mediante experimentos.	25.-	7.175.-		
	287	Enseñanza de la matemática moderna en el 2º Curso.	25.-	7.175.-		
	287	Ciclo medio de matemática mod. 4º C.	60.-	17.220.-		
	287	Ciclo medio de matemática mod. 5º C.	45.-	12.915.-		
	287	Física y siembra de nubes.	12.-	3.444.-		
	287	Faraday, Mawell y Kelvin.	12.-	3.444.-		
	287	Física atómica general.	35.-	10.045.-		
	287	Fundamentos del diseño de reactores.	95.-	27.265.-		
	287	Imanes.	12.-	3.444.-		
	287	Invitación a la geología.	12.-	3.444.-		
	287	Investigaciones experimentales de electricidad.	15.-	4.305.-		
	287	Los cristales y su crecimientos.	12.-	3.444.-		
	287	La visión y el ojo.	35.-	10.045.-		
	287	Los rayos Laser y la holografía.	18.-	5.166.-		
	287	Los hilos de la vida.	15.-	4.305.-		
	287	La nueva matemática.	20.-	5.740.-		
	287	Las centrales nucleares.	20.-	5.740.-		
	287	La relatividad.	15.-	4.305.-		
	287	Matemática moderna. Papy. Tomo I.	90.-	25.830.-		
	287	IDEM. Tomo II.	70.-	20.090.-		

Nº de Orden	Cantidad	TITULOS	Precio Unitario	Importe	Descto. %	Importe Neto
	287	Proyecto de máquinas. Dos tomos.	170.-	48.790.-		
	287	Principios físicos del transistor de juntura.	20.-	5.740.-		
	287	Solución mediante computadoras de sistema algebráicos lineales.	40.-	11.480.-		
	287	Teoría atómica molecular.	12.-	3.444.-		
	92	Termodinámica. Isnardi.	60.-	5.520.-		
				348.136.-	40	208.881,60

SON PESOS LEY 18.188: Doscientos ocho mil ochocientos ochenta y uno con 60/100.

RESOLUCION Nº 869. — Buenos Aires, 13|5|75.

1º — Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Arquitecto ATILIO HECTOR PRADA y EMAR S. R. L., de las obras de construcción aulas especiales y Biblioteca para la ENET Nº 34 de Capital Federal; establecido en el artículo 2º de la Resolución Nº 1952 de fecha 22 de octubre de 1974.

2º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras aulas especiales y Biblioteca, para el edificio de la ENET Nº 34 de Capital Federal, sita en la calle Loyola Nº 1500 Capital, fijándose el valor de cada legajo en la suma de NOVENTA Y TRES PESOS ($ 93.—).

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de las referidas obras, por un monto no mayor de UN MILLON SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS CON OCHENTA CTVOS. ($ 1.073.101,80).

4º — Disponer que del importe indicado, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL ($ 381.000.—), se imputará al presente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

5º — Imputar el importe correspondiente al año 1975 con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 879. — Buenos Aires, 14|5|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional representado por su Presidente, Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ y la Dirección de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires, representada por su Director Ingeniero Eduardo Luis PEREZ GATTORNA, el cual obra de fojas 2 a 5 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 881. — Buenos Aires, 14|5|75.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1182 realizada el día 7 de abril de 1975 a las 10, sustanciada por la Dirección General de Administración para la adquisición de vestuario con destino al personal de Servicios Generales del Organismo Central.

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se detallan por los renglones e importes que a continuación se indican:

"TILBURY" S. A." (oferente Nº 3 - fojas 40), renglón Nº 1 en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.350.— c/u), lo que da un total de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 32.400.—), renglón Nº 2 en NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 944.— c/u), lo que da un total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 22.656.—), y el renglón Nº 3 en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 1.350.— c/u) lo que da un total de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 63.450.—) y el renglón Nº 4 en NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 944.— c/u) lo que da un total de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 44.368.—).

"EDES S. C. A." (oferente Nº 1 - fojas 38) renglón Nº 6 TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 318,70) lo que da un total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 10.835,80), renglón Nº 7 en TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 318,70 c/u) lo que da un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 4.461,80), renglón Nº 8 en SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 645,90 c/u) lo que da un total de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 25.190,10) y el renglón Nº 11 en OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 845,90) c/u) lo que da un total de DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 12.688,50).

3º — Imptar el gasto el que asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 216.050,20), a la siguiente partida: 5, 60, 2, 089, 1, 20, 551, 1210, 203. Ejercicio 1975.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 947. — Buenos Aires, 21|5|75.

1º — Aprobar lo actuado por la Delegación DINAE en el CONET.

2º — Ratificar la recepción provisoria efectuada ad-referendum del Consejo Nacional de las obras de Construcción Taller y Grupo Sanitario que la empresa CIARALLO, WAINGORTIN Construcciones y BUPAKA Construcciones realizó en la ENET Nº 1 de Colón, Pcia. de Buenos Aires, contratadas mediante Licitación Pública Nº 1016, Expediente Nº 7194/70, Contrato de Locación de Obra Nº 15 CONET-BID/71, Resolución Nº 1862 del 2|12|70.

3º — Considerar el 8|7|74 fecha de terminación de las obras.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 126

1º — Se recomienda a los establecimientos dependientes que la situación del CONET con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) es de un **consumidor final.**

Se recomienda que en los pedidos de precios para actos licitarios se consigne una expresa aclaración indicando que las cotizaciones que realicen los proveedores deben incluir indefectiblemente el valor del IVA en todos los precios, y renglón por renglón, a fin de que en los cuadros comparativos sea posible cotejar precios equivalentes y reales.

2º — Con respecto a los conceptos de inversión de las diversas partidas de gastos se insiste en la necesidad de leer detenidamente las Circulares Nº 23 (Boletín 409) y Nº 29 (Boletín Nº 414), ratificadas y ampliadas por Circular Nº 88 (Boletín Nº 458). Como así también efectuar las correcciones a que se refiere la Circular Nº 107 (Boletín Nº 471).

Se hace saber que las rendiciones de cuentas en las que se observe incumplimiento a las normas precedentemente mencionadas, serán objeto de inmediata devolución, sin perjuicio de hacerse efectivas las responsabilidades emergentes en que pudiera haberse incurrido, como consecuencia de errores de inversión.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 68. Buenos Aires, 27|1|75.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, al señor Ricardo Segundo CONTRERAS, como titular de un (1) cargo de Preceptor en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 215. Buenos Aires, 12|10|74.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley Nº 14.473 y su Reglomentación, al señor José Luis GARLATI como profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 462. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Articulo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, a la señora Hebe Beatriz AGUILERA de DE LA TORRE, como profesora titular de seis (6) horas de cátedra en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 841. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del

1º de abril de 1975 a la señora Alicia Celia CASSAN de CORDERO, de conformidad con lo determinado en el artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una hora de Castellano en 2º año, única división, Curso Práctico Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 857. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, al señor Juan Antonio ESTEVEZ, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Matemática en 4º año 1ª división del Curso de Práctica Comercial Vespertino en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 858. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Domingo Augusto RISCINO en dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 4ª división y en seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 843. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Asignar tareas auxiliares con carácter permanente, a partir del 7 de marzo de 1975, al señor Rodolfo Enrique FERRARO, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección) en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 872. Buenos Aires, 14|5|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 1º de enero de 1975 y hasta el 30 de junio de 1975, a la señora Ilda Elena MESSI de HOMAN, profesora titular de diez (10) horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 466. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Limitar los servicios del señor Juan NAVARRO en la totalidad de las tareas en que revista en los

establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 497. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1974, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Ministerial Nº 2169|74, al señor Víctor Cristóbal VARONA, profesor interina de cinco horas de cátedra en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 498. Buenos Aires, 23|4|75.

1º — Limítase al 8 de octubre de 1974, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Ministerial Nº 519|74, al señor Oscar Angel FORTUNATO, profesor interino de siete horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 547. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Aceptar a partir del 17 de marzo de 1975, la renuncia presentada por el señor Víctor Hugo GOMEZ, titular de un (1) cargo Categoría 5, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio, en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 856. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 298 (bis) del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora María Graciela GAUNA de QUESADA a la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal, como profesora titular de dos horas de Biología en 1º año 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Biología en 1º año 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 548. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1723, dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica con fecha 10 de octubre de 1973, por la que se aceptó a partir del 20 de agosto del mismo año, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, presentada por el señor Manuel GIMENEZ.

2º — Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 1974, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, interpuesta por el señor Manuel GIMENEZ, titular de un (1) cargo de Secretario de 3ª, en la ENET Nº 4 de Mendoza.

3º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 550. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1496|74, por la que se dispusiera la prescindibilidad, entre otras, de la señora María Amalia SUEYRO de METZ, oomo profesora de diez (10 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), "Laura R. Mitre de Mendonca".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 855. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1150|74 por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, presentada por la señora María MAIMONE de ARCIDIACONO, a partir del 21 de mayo de 1974, como titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — Prorrogar al 31 de diciembre de 1974 la fecha de la aceptación de la renuncia condiciouada al Decreto Nº 8820|62, presentada por la señora María MAIMONE de ARCIDIACONO.

3º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 851. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por la señora Cléofe Catalina Martha MARIANI de GOLPE contra la Resolución Nº 639|72.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 186|73, por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, presentada por la señora Cléofe Catalina Martha MARIANI de GOLPE como titular de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º y 2º años 1ras. divisiones, Ciclo Práctica Comercial, cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 2º y 3º año divisiones 3ª y 2ª respectivamente, Ciclo Profesiones Femeninas y dos (2) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, Curso Práctico de Bordado a Máquina en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

3º — Autorizar a la señora Cléofe Catalina Martha MARIANI de GOLPE a presentar su renuncia con carácter definitivo, con fecha 31 de diciembre de 1975.

4º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 848. Buenos Aires, 12|5|75.

VISTO el expediente Nº 4084|67 c|varios, mediante los cuales se tramita el recurso presentado por la señorita Nelly LADRU ARIAS contra la Resolución Nº 1514 del 19 de setiembre de 1969, mediante la cual fue declara en disponibilidad en seis horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta, y

CONSIDERANDO: Que el recurso interpuesto por la citada docente no encuentra asidero legal para salvar su situación de disponibilidad, por cuanto no posee título según Decreto Nº 8188|59 para dictar horas cátedra.

Que las apreciaciones que efectúa mencionando equivalencias publicadas en el Boletín CONET Nº 172, son a los fines de que las Juntas tengan una guía para efectuar las clasificaciones en asignaturas que por cambio de Plan de Estudios, son nuevas y no figuran en el Estatuto del Docente.

Que, por otra parte, la recurreute por Resolución Ministerial Nº 1496|74 fue declarada prescindible en la tarea de referencia.

Que por lo expuesto, analizados los antecedentes del caso, atento al dictamen emitido por la Delegación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educaciόn y de conformidad con el despacho producido por la Comisiόn Permanente de Personal, aprobada en sesión del día 25 de febrero de 1975 (Acta Nº 5).

El Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señorita Nelly LADRU ARIAS contra la Resolución Nº 1514 del 19 de setiembre de 1969, mediante la cual fue declarada en disponibilidad en seis horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 849. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Hernán Ovidio FERNANDEZ en un cargo de Secretario, en establecimientos educacionales de jurisdicción de las Juntas de Clasificación Docente, Zonas III y II.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 850. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de servicios extraordinarios interpuesta por la señora Esther Juana MARIANI de QUINTANA, Directora interina de la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones), por cuanto lo peticionado no encuentra sustento legal.

2º — Dejar constancia en el legajo personal de la señora Esther Juana MARIANI de QUINTANA, de los esfuerzos por ella realizados con el objeto de mantener el normal desenvolvimiento de las tareas escolares en todos los turnos en que funciona la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 852. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Héctor Rufino SOBREDO contra la Resolución Nº 1887|73, por la que se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, un cargo de Regente de Cultura Técnica en la ENET Nº 2 "Presbítero José María Colombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos), por cuanto lo peticionado no encuentra sustento legal, ya que el carácter del cargo a cubrir debe ser determinado por la Superioridad y no por la Dirección del establecimiento (Punto 10º, Anexo I de la Reglamentación de los Artículos 123º y 127º - Decreto Nº 4554|65).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 890. Buenos Aires, 15|5|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7709|72 c|varios, que tramita la reclamación administrativa interpuesta por la doctora Irma Isabel MARSIGLIO, en nombre y representación de los señores Nicolás MARSIGLIO, Antonio MARSIGLIO y Juan MARSIGLIO, por la que solicita invocando incumplimiento de cargos, la revocación de la donación efectuada al Estado Nacional Argentino por sus mandantes, de un inmueble cuyo uso se encuentra afectado a este Consejo Nacional, ubicado en la localidad de Intendente Alvear, Departamento de Chapaleufú (La Pampa), que comprende parte del lote oficial trece, Fracción B, Sección Primera; y

CONSIDERANDO: Que en autos fue agregada fotocopia de la escritura traslativa de dominio acerca del referido inmueble.

Que de dicha documentación no curge la existencia de cargos, como condición del contrato de donación, que haga viable la reclamación presentada.

Que por lo demás, en el predio en cuestión funciona el vivero forestal que el inspirador de la donación D. José MARSIGLIO, sugiriera, así como también que ya están dados todos los pasos para la instalación de un establecimiento educacional dependiente del Consejo.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y con el despacho producido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda el día 22 de abril de 1975 Acta Nº 13).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la reclamación administrativa interpuesta por la doctora Irma Isabel MARSIGLIO, en nombre y representación de los señores Nicolás MARSIGLIO, Antonio MARSIGLIO y Juan MARSIGLIO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 844. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza), la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ABALOS, Hernando Víctor; titular de cinco horas de cátedra, sin especificar año y división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año 1ª división y dos horas de Castellano en 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico Nocturno.

AVILA, Sixto Félix; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª división, Ciclo Básico Nocturno y ocho horas de cátedra, sin especificar año y división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º y 3º año 2das. divisiones, Ciclo Básico, turno mañana.

BITTAR, Juan; titular de doce horas de cátedra, sin especificar año y división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3-3) de Matemática Aplicada en 2º año 1ª división y 1º año 1ª división, ambas turno noche, Curso Nocturno Formación de Operarios, especialidad Tornería Mecánica, tres horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, especialidad Radio y TV y tres horas de Física en 3º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

CANO, Enrique; titular de cuatro horas de cátedra, sin especificar año y división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico y dos horas de Cultura General en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, especialidad Radio y TV.

CINCA, Miguel; titular de cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

DOMINGUEZ, Orlando Arturo; titular de siete horas de cátedra, sin especificar año y división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con ignal carácter, en cuatro horas (2-2) de Cultura General en 1º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, especialidad Radio y TV y en 1º año 1ª división, turno noche, Curso de Formación de Operarios, especialidad Tornería Mecánica y tres horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

LOPEZ, Arturo Alberto; titular de dos horas de Tecnología, cuatro horas de Radiotecnia y seis horas de Laboratorio, todas en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Capacitación Obrera, especialidad Televisión, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Electricidad y Radio en 1º año 1ª división, turno noche, Curso de Formación de Operarios, especialidad Radio y TV y seis horas de Televisión en 2º año 1ª división, turno noche, Curso de Formación de Operarios, especialidad Radio y TV.

MARTINEZ, Ramón; titnlar de cuatro horas de Dibujo Técuico en 1º año 1ª división, turno noche, Curso de Formación de Operarios, especialidad Tornería Mecánica y dieciseis horas de cátedra, sin especificar año y división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, especialidad Tornería Mecánica, doce horas (6-6) de Tecnología en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno noche, Curso Formación de Operarios, especialidad Tornería Mecánica y cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 845. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 "General Savio" de Palpalá (Jujuy), la situación de revista del personal docente que a continuación se men-

ciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BOHE, Alfredo Jorge Raúl; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año división única, especialidad Mecánica, turno vespertino, Ciclo Superior, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año división única, especialidad Metalurgia, turno vespertino, Ciclo Superior y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año división única, especialidad Metalurgia, turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año división única, especialidad Electromecánica, turno noche, Ciclo Superior, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año división única, especialidad Metalurgia, turno noche, Ciclo Superior y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año división única, especialidad Metalurgia, turno noche, Ciclo Superior.

CHAVEZ, Rufino Vidal; titular de seis horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico y dos horas de Educación Democrática en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

JOFFRE, Guido Ramón; titular de cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año división única, especialidad Mecánica, turno vespertino, Ciclo Superior y cinco horas de Tecnología Mecánica en 5º año división única, especialidad Metalurgia, turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año división única, especialidad Electromecánica, turno noche, Ciclo Superior y cinco horas de Siderurgia en 3º año división única, especialidad Metalurgia, turno noche, Ciclo Superior.

SIMON, Juan; titular de cuatro horas de Electrotecnia en 4º año división única, especialidad Mecáuica, turno vespertino, Ciclo Superior, cuatro horas de Electrotecnia en 5º año división única, especialidad Metalurgia, turno vespertino, Ciclo Superior y cuatro horas de Electrotecnia General y Aplicada en 4º año división única, especialidad Metalurgia, turno vespertino, Siclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Electrotecnia I en 2º año división única, especialidad Electromecánica, turno noche, Ciclo Superior, tres horas de Electrometalurgia en 3º año división única, especialidad Metalurgia, turno noche, Ciclo Superior y cuatro horas de Electrotecnia en 2º año división única, especialidad Metalurgia, tnrno noche, Ciclo Superior.

VALDEZ, Fernando Raúl; titular de ocho horas (4-4) de Tecnología en 2º y 3º año divisiones únicas, del Ciclo de Capacitación, especialidad Tornería, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas y dos horas de Organización Indnstrial I, ambas en 2º año división única, especialidad Electromecánica,

turno noche, Ciclo Superior. El citado docente presta conformidad a la pérdida de dos horas de cátedra.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 846. Buenos Aires, 12|5|75.
1º — Modificar en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en las tareas, que en cada caso se determina:

ALANIS, Hugo Horacio; titular de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año división 101, turno noche, Ciclo Capacitación Obrera, 1º año división 103, turno noche, Ciclo Básico Nocturno y 1º año división 104, turno noche, Ciclo Capacitación Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año división 107, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y 1º año divisiones 111 y 110, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

CORREA, Francisco Desiderio; titular de cuatro horas de Tecnología en 1º año división 103, turno noche, Ciclo de Capacitación, especialidad Automotor, cuatro horas de Electricidad en 2º año división 203, turno noche, Ciclo Capacitación, especialidad Tornería Mecánica, cuatro horas de Electricidad en 3º año división 303, turno noche, Ciclo de Capacitación, especialidad Tornería Mecánica y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año división 202, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Matemática en 1º año división 103, turno noche, Ciclo Básico Nocturno, cuatro horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año división 301, turno mañana, Ciclo Superior Diurno, especialidad Mecánica, cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año división 301, turno mañana, Ciclo Superior Diurno, especialidad Mecánica y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año división 203, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica.

FANJUL, Jorge Celedonio; titular de tres horas de Estática en 1º año división 101 y tres horas de Resistencia de Materiales en 2º año división 201, ambas turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica, tres horas de Resistencia de Materiales en 2º año división 203, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Automotor y tres horas de Física en 2º año división 202, turno noche, Ciclo Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año división 104 y seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año división 203, ambas turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica y dos horas de Instalación de Calefacción en 4º año división 403, turno noche, Ciclo de Constrnccione s, especialidad Construcciones de Edificios.

HINOJOSA, Ramón; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año división 101, turno noche, Ciclo Básico Nocturno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo

en 1º año división 109, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

MENDER, Raúl David; titular de cuatro horas de Historia y Geografía en la primera división del Curso de Cultura General, turno noche, Curso Humanístico, cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 1º año división 103, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica y 1º año división 102, turno tarde, Ciclo Superior Diurno, especialidad Automotores, dos horas de Cultura Social en 4º año división 402, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Construcciones y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año división 301, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Automotores; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Relaciones Humanas en 2º año división 204, especialidad Electricidad y 3º año división 303, especialidad Mecánica, ambas turno noche, Ciclo Superior Nocturno, tres horas de Legislación de la Construcción en 2º año división 205, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Construcciones y cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 1º año división 104, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica y 1º año división 102, turno mañana, Ciclo Superior Diurno, especialidad Mecánica. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

MIRABAL MORALES, Máximo; titular de quince horas (5-5-5) de Matemática en 1º año división 102, especialidad Construcciones de Edificios, 1º año división 103, especialidad Mecánica del Automotor y 1º año división 104, especialidad Tornería Mecánica, todas turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (4-4-4) de Matemática en 1º año divisiones 109, 110 y 111, todas turno noche, Ciclo Básico Nocturno. El citado docente presta conformidad a la pérdida de tres horas de cátedra.

PAZ, Segundo Serafín; titular de dos horas de Dibujo Técnico en 2º año división 204, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica, seis horas de Matemática en 1º año división 101 y cuatro horas de Física en 3º año división 303, ambas turno tarde, Ciclo Básico Diurno y una hora de Dibujo en 2º año división 204, tnrno noche, Ciclo Capacitación, especialidad Automotores; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Instalaciones Eléctricas, Control y Medición en 3º año división 302, turno tarde, Ciclo Superior Diurno, especialidad Automotores, seis horas de Matemática en 1º año división 104 y cuatro horas de Física en 3º año división 302, ambas turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

DIAMBRA, Dante; titular de cuatro horas de Dibujo Aplicado a la Constrncción en 1º año división 102, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Construcciones de Edificios, seis horas de Proyecto de Edificio en 3º año división 302, turno noche, Ciclo Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios y dos horas de Arquitectura en 2º año división 202, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Construcciones de Edificios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año división 105, turno

noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Construcciones, dos horas de Organización y Disposiciones Legales en 4º año división 403, turno noche, Ciclo Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios, tres horas de Arquitectura II en 2º año división 202, turno tarde y tres horas de Arquitectura I en 1º año división 103, turno mañana, ambas Ciclo Superior Diurno, especialidad Construcciones.

AUGUSTE, René Ivon; titular de tres horas de Dibujo en 1º año división 106, cuatro horas de Dibujo en 2º año división 203 y cuatro horas de Arquitectura en 3º año división 303, todas turno noche, Ciclo de Capacitación, especialidad Construcciones de Edificios y una hora de Tecnología de los Materiales en 1º año división 106, turno noche, Ciclo de Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo en 1º año división 114, tres horas de Dibujo Técnico en 2º año división 211, tres horas de Dibujo de Proyectos en 3º año división 307, tres horas de Tecnología de los Materiales en 1º año división 114, todas turno noche, Ciclo de Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios.

DIVIZIA, José Agustín; titular de tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año división 102 y tres horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año división 202, ambas turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Construcciones de Edificios, dos horas de Dibujo Técnico en 2º año división 203, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Electricidad y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 6º año división 601, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Mecánica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año división 211, turno noche, Ciclo Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios, cuatro horas de Construcciones Complementarias en 2º año división 205 y cuatro horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 3º año división 305, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Construcciones.

MARTINEZ, José Sergio; titular de cuatro horas de Metalurgia en 3º año división 301, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Mecánica, cinco horas de Mecánica y Mecanismos en 2º año división 203, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Electricidad, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año división 201, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Organización y Control Industrial en 3º año división 301, tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año división 102, ambas turno mañana, Ciclo Superior Diurno, especialidad Mecánica, cuatro horas de Física en 3º año división 303, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año división 203, turno noche, Ciclo Superior Diurno, especialidad Mecánica.

MANSILLA, Marcos; titular de tres horas de Electricidad del Automotor en 1º año división 101, turno

tarde, Ciclo Superior Diurno, especialidad Automotores y cuatro horas de Dibujo en 3º año división 313, turno tarde, Ciclo Básico Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Reparación y Mantenimiento en 3º año división 302, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Automotor y cuatro horas de Dibujo en 1º año división 208, turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

HERNANDO, Alberto Alfonso; titular de tres horas de Física en 3º año división 301, turno noche, Ciclo de Capacitación, especialidad Tornería Mecánica, tres horas de Física en 3º año división 302, turno noche, Ciclo de Capacitación, especialidad Construcciones de Edificios, cuatro horas de Tecnología en 3º año división 302, turno noche, Ciclo Capacitación, especialidad Construcciones de Edificios y dos horas de Cómputo y Presupuesto en 3º año división 302, turno noche, Capacitación, especialidad Construcciones de Edificios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Física y Química en 3º año división 302, turno noche, Ciclo Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios, seis horas (3-3) de Física en 3º año divisiones 305 y 306, ambas turno noche, Ciclo Básico Nocturno, tres horas de Construcción II en 3º año división 307, turno noche, Curso de Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios.

NEUMANN, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 1º año división 102, turno noche, Ciclo Técnico, especialidad Construcciones, tres horas de Física en 2º año división 202, turno noche, Curso de Constructores, especialidad Construcciones, tres horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año división 202, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Construcciones y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año división 401, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas de Construcciones de Hormigón Armado en 4º año división 403, turno noche, Curso de Constructores, especialidad Construcciones de Edificios, tres horas de Estática en 1º año división 105 y cuatro horas de Materiales de Construcción en 1º año división 105, ambas turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Construcciones.

ACOSTA, Francisco Rolando; titular de cuatro horas de Reparación y Mantenimiento en 3º año división 302, turno tarde, Ciclo Superior Diurno, especialidad Automotores, cuatro horas de Mecánica en 1º año división 103 y cuatro horas de Termodinámica en 2º año división 203, ambas turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Electricidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Física en 2º año división 206, turno tarde, Ciclo Básico Diurno, cuatro horas de Física en 4º año división 402, turno noche, Ciclo Básico Nocturno y cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año división 204, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Electricidad.

LAZARTE, Felipe; titular de ocho

horas (4-4) de Dibujo en 2º año división 202 y 1º año división 105, ambas turno noche, Ciclo Básico Nocturno y cuatro horas de Tecnología en 2º año división 202, turno tarde, Ciclo Superior Diurno, especialidad Automotores; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año división 208 y 1º año división 112, ambas turno noche, Ciclo Básico Nocturno y 3º año división 303, turno mañana, Ciclo Básico Diurno.

VALDEZ DEL PINO, Manuel; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año división 201, turno noche, Ciclo Básico Nocturno, cuatro horas de Proyecto de Edificio y tres horas de Cómputo y Presupuesto, ambas en 4º año división 402, turno noche, Curso de Constructores, especialidad Construcciones de Edificios y dos horas de Obras Complementarias en 3º año división 302, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Construcciones; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 2º año división 207, turno noche, Ciclo Básico Nocturno, cuatro horas de Proyecto de Edificio en 4º año división 403, turno noche, Ciclo Construcciones, especialidad Construcciones de Edificios y cuatro horas de Construcciones Complementarias en 2º año división 202, turuo tarde, Ciclo Superior Diurno, especialidad Construcciones. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una hora de cátedra.

GAZALBON, Joaquín René; titular de dos horas de Historia en 3º año división 302, turno mañana, Ciclo Básico Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 2º año división 205, turno mañana, Ciclo Básico Diurno.

PEREZ de GARCIA, Emilia; titular de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Historia en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Básico Nocturno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Historia en 1º año divisiones 109, 110 y 111, todas turno noche, Ciclo Básico Nocturno, 1º año división 107, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y 2º año divisiones 207 y 208, ambas turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

DELGADO, Luis Tomás; titular de cuatro horas de Matemática en 1º año división 104, turno mañana, Ciclo Básico Diurno, ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º año división 301, turno tarde, Ciclo Básico Diurno y 2º año división 203, turno noche, Ciclo Básico Nocturno y cuatro horas de Matemática en 3º año división 302, turno noche, Ciclo Básico Nocturno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º año división 302, turno tarde y 3º año división 301, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año división 303, turno noche, Ciclo Superior Nocturno y cuatro horas de Matemática en 3º año división 306, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

ENRICO, Oscar; titular de cinco horas de Máquinas Eléctricas y cinco horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, ambas en 4º año división 403, y cinco horas de Electrotecnia en 2º año división 203, todas

turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Electricidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas Eléctricas I en 3º año división 304, cinco horas de Electrotecnia I en 2º año división 204 y seis horas de Electrotecnia II en 3º año división 304, todas turno noche, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Electricidad.

2º — Regístrese, pase a conocimiento de la Dirección General de Personal. Cumplido y previa publicación en el Boletín del Consejo, vuelva a la citada Dirección General a efectos de que se proyecte la pertinente resolución ministerial, perteneciente a los docentes Enrique José Antonio BOGGIATTO, Carlos Alberto BRAVO, Martino DIBENEDETTO, Hugo Edmundo FUENTES, Enrique Alberto GRAY, José Clemente MIRANDAY, Miguel Angel GRIMALDI, Dionisio PAZ, Fernando Antonio ROVETTA y José Ricardo BOULLHESENN, que por reajuste acrecientan horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 847. Buenos Aires, 12|5|75.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 "Martina S. de Gurruchaga" de Salta, la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CORNEJO de CASTELLANOS, María Teresa; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, especialidad Corte y Confección, turno tarde, una hora de Castellano en 2º año 2ª división, especialidad Corte y Confección, turno tarde, una hora de Historia y Geografía en 2º año 2ª división, especialidad Corte y Confección, turno tarde y dos horas de Historia en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad y dos horas de Historia en 2º año 2ª división, turno tarde, Curso de Profesiones Femeninas.

FIGUEROA de ARAOZ, Estela; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, especialidad Corte y Confección, turno mañana, Ciclo de Formación Básica, dos horas de Educación Democrática en 3º año 1ª división, especialidad Corte y Confección, turno mañana, Ciclo de Formación Básica y dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas y tres horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial.

FLORES, Norma Bacilia; titular de dos horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división, especialidad Corte y Confección, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas.

2º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.695. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, las vacantes paar el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DA GRACA, Alfredo Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Laboratorio de Máquinas Eléctricas.

CHIMERA, Antonio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

COSTANTE, José Atanasio; un (1) cargo de Vicedirector, turno tarde.

COLANTONIO, Mario Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

CECCONI, Emilio Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Carpintería.

CERLETTI, Norberto Homero; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CASTAÑEDA, Emilio Fernando; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Herrería.

CARRARA, Ricardo Luis; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CARBONE, Rolando Francisco; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

CANUTI, Roberto Amadeo; profesor de seis (6) horas de Proyectos I en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

D'ANTIOCCHIA, Luis Antonio; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde.

DANIELE, Francisco Miguel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde respectivamente.

MANGO, Horacio Nilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

MARELLI, Ernesto Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

BIGLIERI, Oscar Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ajuste.

BRUNI, Adolfo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Construcciones.

BRUNI, Vicente Guido; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Construcciones.

CANDELAREZZI, Oscar Manuel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CANESSA, Miguel Isidro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

AGUIRRE, Alberto Rubán; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Construcciones.

BALBOA, Adolfo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Refrigeración.

BENINCASA, Roberto Daniel; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

VALLARINO, Simón José; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno mañana.

CERIANI de CASTELLVI, Nélida Matilde; profesora de seis (6) boras de Matemática en 3º año, 10ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

RODRIGUEZ, Fernando José; profesor de cuatro (4) boras de Mecánica Técnica en 1º año, 4ª división, turno noche y de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

CIAVAGLIA, Virginio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de tres (3) horas de Tecnología de la Fabricación en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MILLER de AMDUR, Lidia Marta; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 4ª división, en 3º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, y en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MARTIN de GONZALEZ, María Angélica; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 3ª división, en 2º año, 5ª división, 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, y en 4º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

VELEDA, Carlos Mario; profesor de

tres (3) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división y de tres (3) horas de Tecnología en 6º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Técnico, Refrigeración.

MASTANTUONO de BETTINO, Elisa Rosa; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 1ª división y en 1º año, 3ª división, turno mañana, y en 2º año, 2ª división, turno tarde y de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 3º año, 1ª división, turno mabana, en 3º año, 6ª división, turno tarde, en 2º año, 1ª división, y en 2º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

MILANES, Franicsco Felipe; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica, en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Técnico, Refrigeración.

BOZZO, Luis María; profesor de siete (7) horas de Castellano (1-2-2-2) en 3º año, 1ª división, en 2º año, 1ª división, en 1º año, 1ª división y en 1º año, 2ª división, todas turno noche, Ciclo Capacitación, Refrigeración.

BUGGIANO, Ricardo Víctor; profesor de seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica, en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Supeiror, Construcciones y en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

BUOL, Enrique Pablo; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 3ª división, turno tarde y de seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

ANGELI, Nilda Teresa; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

BESSI, José Luis; profesor de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año, 1ª división, de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división, de tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año, 1ª división, y de tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

COCIOLO, Jorge Carlos; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CIANCIA de AMAYA, Olga Edda; profesora de una (1) hora de Cultura General en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Capacitación, Motores Navales.

MOGNI, Aldo Atilio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Fundición y turno mañana, Ajuste, respectivamente.

POY, Julio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde respectivamente.

PANIERI, Ernesto Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Hojalatería.

PERNIAS, Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Mecánica.

NIETO de ENZBERG, María Luisa; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

NAVARRO, Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

LLAURADO, José Raúl; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GAY, Héctor José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ajuste.

GOMEZ, Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

ESPINA, Alberto Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FIORE, Armando Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Hojalatería.

FIORE, Miguel Angel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Electricidad.

ZARAGOZA, Rubén Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Motores Navales.

ZAPPIA, Jacinto Ambrosio Gerónimo; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno tarde.

SOTTILE, Héctor Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Refrigeración.

TROTTA, Juan Roberto; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno tarde.

VARANINI, Pedro Domingo; dos (2) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Fundición.

VERA de LAMAS, Judith Arocena; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

SOJAK, Angel Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad.

SOJAK, Ricardo Eriberto; un (1) un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

SOJAK, Rodolfo Miguel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde respectivamente.

SEGGIARO, Hermenegildo Gerardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, ambos Fundición.

COMETTA MARREINS, Nelly María; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (1-1-1-1) en 2º año, 1ª división, en 3º año, 1ª división, en 1º año, 1ª división y en 1º año, 2ª división, todas turno noche, Ciclo Capacitación, Refrigeración.

DAMIANO, Enrique Alberto; profesor de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año, 2ª división, Construcciones y de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, Electromecánica, todas turno mañana, Ciclo Superior.

JACOBO, Jorge; profesor de cuatro (4) horas de Motores en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Capacitación, Motores Navales y de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MORALES, Oscar Aureliano; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año, 2ª división y de dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica; y de ocho (8) horas de Tecnología de Refrigeración (4-4) en 2º año, 1ª división y en 3º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Capacitación, Refrigeración.

MONTINI, Pericles Fernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Herrería.

RABAGLIATI, Esteban Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

OSTERRETH de FERNANDEZ, Graciela Beatriz; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SALESI, Eneas Juan Sesto; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VELLANI de GAGLIOLO, Ileana P.; profesora de cuatro (4) horas de Castelalno en 3º año, 6, división, turno tarde, Ciclo Básico.

TURCO de CIRIO, Irma Albina Colombina; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LAVIGNA, Héctor Roberto; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Análisis Matemática en 1º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

LECAY, Helio Adalberto; profesor de dos (2) horas de Física en 3º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Capacitación, Motores Navales.

LOMAZZI, Jorge Enzo; profesor de dos (2) horas de Química en 1º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

GONZALEZ, Fernando José; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FIRLIMOWSKI, Antonio Alejandro; profesor de cuatro (4) horas de Organización Industrial I (2-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 8ª división, turno noche, todas Ciclo Superior, Electromecánica; de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división, y de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 4º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

MARZULLO, Francisco José; profesor de diez (10) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas (5-5) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Electromecánica; y de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Mante-

nimiento y Transporte en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

BONELLS, Horacio Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

BLANCO, Alberto Miguel; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TUSIANI, Mario Oscar; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.696. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FERREYRA REVOL, Julieta María Cristina; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PISANO de SOSA, Silvia Luisa; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BRIN de TAPIA, Elda Beatriz Elvira; profesora de dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Dibujo Publicitario.

PAZ de ALBERTONI, Elsa Azucena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

OCERIN, Adriana Julia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

NEGRI, Graciela Liliana; un (1) cargo de Preceptora.

MINTEGUIAGA de DUARTE, Ada Elsa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GRANADOS, Araceli Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

GONZALEZ de BELEIRO, Flora Esther; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

FERNANDEZ MIRANTES, Elvira Angélica; un (1) cargo de Preceptora.

CAPUANO de MEURISSE, María Esther; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

BRUNELLI de ZINNA, Antonieta Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BALLANTI, Gabriela Carmen; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

ARBALLO de IMBOFF, Silvia Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

TRIAY de DE SANTI, Silvia Blanca; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CAMARTINO de RUZO, María del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

HOLSMAN, Lidia; profesora de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

GROPPA de VALLEJO, Sara Fedora Lucrecia; profesora de dos (2) horas de Psicología General en 1º año, 13ª división, turno mañana, Ciclo Administración de Empresa.

GRANADOS de YABEN, Nélida Lucía; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-4-2) en 1º año, divisiones 9ª y 2ª, ambas Ciclo Básico, turno mañana y tarde, respectivamente y en 3º año, 4ª división ,turno noche, Ciclo Dibujo Publicitario.

FERRE, Irene Delia; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 10ª división, Curso Práctico Confección del Vestido, todas turno tarde.

DORATTO de CAPUTO, Mirta Ofelia; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

DEL BENE, Roberto Francisco; profesor de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año ,8ª división y de siete (7) horas de Práctica Contable (2-2-3) en 2º año, 4ª división, 3º año, 8ª división y 1º año, 8ª división, todas turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

CAMILETTI de ALBANESE, María Lidia; profesora de dieciseis (16) horas de Matemática (3-3-3-3-4) en 1º año, 6ª división, 2º año, divisiones 1ª, 3ª, y 6ª y

en 3º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

ATIENZA de AZZALI, Elsa Amalia; profesora de tres (3) horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno noche y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

VALLI, Haydée Elena; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 1º y 3º año 8as. divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial y OCHO (8) horas de Dibujo (3-5) en 3º año 4ª división y 4º año 1ª división, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, todas turno noche.

ROTONDO, Francisco Pascual; profesor de dos (2) horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

REVELLO de ROTTGARDT, Noemí Concepción; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

RODRIGEZ REY de MAESTRIPIERI, Elba Nelly; profesora de seis (6) horas de Matemática, Ciclo Básico y tres (3) horas de Matemática Técnica en Ciclo Administración de Empresas, todas turno mañana en 3º año 5ª división y 2º año 9ª división, respectivamente.

SAGARIO, Lydia Esther Palmira; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 8ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

FERRE de TRONCOSO, Norma Matilde; un (1) cargo de Regente, turno noche.

FOSSACECA, Carlos Alberto; profesor de dos (2) horas de Principios de Derecho Usual en 1º año 13ª división, turno mañana, Ciclo Administración de Empresas.

MARTON de PITZZU, Delia María Ana; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 1ª división, 3º año 5ª división, ambas turno mañana y 1º año 14ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico y seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 2º año 2ª división, turno tarde y 1º año 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial.

MOORE, Ricardo Luis; profesor de tres (3) horas de Dirección Empresaria en 1º año 13ª división y cuatro (4) horas de Estudio de Productos I en 1º año 13ª división, todas turno mañana, Ciclo Administración de Empresas.

MUGARZA de JOUBERT, Beatriz Vicenta; profesora de cuatro (4) horas de Composoción Publicitaria (2-2) en 1º año 10ª división y 2º año 5ª división y doce (12) horas de Técnicas de la Representación (3-3-3-3) en 1º año 10ª división, 2º año 5ª división, 3º año 4ª división y 4º año 1ª división, todas turno noche, Ciclo Dibujo Publicitario.

ORLANDO LOPRETTI, Graciela profesora de dieciseis (16) horas de Matemática (3-3-6-4) en 1º año 5ª división y 2º año 2ª división, ambas Ciclo Práctica Cormercial y 1º año 2ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde y 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

PEREZ DUHALDE, Sofía Viviana Edith; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 6ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

RODRIGUEZ REY de FERNANDEZ, Zulma Hebe; profesora de cuatro (4) horas de Matemáticas en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

RAIMONDI de ZICHERT, Juana Amanda; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 1º año, divisiones 5ª y 7ª ambas Ciclo Práctica Comercial y 1º año 14ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde.

RAIMONDI, Felisa Silvia; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año divisiones 7ª y 8ª turno mañana y tarde, respectivamente, y 3º año 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

QUESADA, Raúl Alberto; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 7ª división y 3º año 5ª división, ambas turno mañana, tres (3) horas de Química en 3º año 5ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Física en 3º año 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

LUENGO de GUERRA, Marta Inés; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y ocho (8) horas de Mecanografía (4-2-2) en 1º año 11ª división, Curso Práctica Comercial y 3º año 8ª división, Ciclo Ad-

ministración de Empresas, todas turno noche.

PUGLIANO, Norma Carmen; profesora de dos (2) horas de Inglés en 2º año 4ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

ANGUITA de MITJANS, Delia Margarita; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 7ª división,, turno mañana y 2º año, 8ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

RISUEÑO, Alicia Elena; profesora de doce (12) horas de Matemática (3-3-6) en 1º año, 3ª división, turno mañana, en 1º año, 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial y 1º año, 14ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TAPIA de ANSEDE, Elba Nora; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ANSALDI de BOURLIER, Beatriz Perla; profesora de dos (2) horas de Castellano (1-1) en 1º año, 1ª división y 2º año, 7ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

LELOUTRE de BARRESI, Adriana Marta; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — No afectar, en el punto anterior, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las tareas que en cada caso se especifica, atento a los motivos que seguidamente se detallan:

FERREYRA REVOL, Julieta María Cristina; en dos (2) horas de Biología en 1º año, 7ª división, turno tarde, por no cumplir con la antigüedad requerida.

ROCA de GIULIANO, Beatriz Inés; en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, por no poseer la antigüedad requerida de acuerdo a su título.

DAMON PICHAT de ARGERICH, Lydia Elida; en cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, 3ª división, turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno tarde, por no poseer la antigüedad requerida de acuerdo a su título.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.697. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Zárate (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MARQUINE, José Luis; en el cargo de Regente Técnico, turno noche.

AINSWORTH, Guillermo Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

BROGGI, Roberto Horacio; profesor de ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, turno noche, Curso Formación de Operarios, Bobinadores Electricistas.

CORREA, José Enrique; profesor de cinco (5) horas de Proyectos Cómputos y Presupuestos en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Bobinadores Electricistas.

FANGIO, Miguel Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GALLEGO DIEZ, Gerardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

FANGIO, Nelson; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

PATRONE, Adrián Edgar; profesor de seis (6) horas de Tecnología Mecánica en 1º año, Tornería, turno noche, Curso Formación de Operarios, Tornero Mecánico.

TORRES, Ismael Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ULRICH, Carlos Edmundo; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Bobinadores Electricistas.

PALACIOS, Enrique Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

COLOMBO, René Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — No afectar en la Escuela Nacional de Educación 8écnica Nº 3 de Zárate (Buenos Aires), la vacante correspondiente al cargo de director, solicitado por el Sr. Mario Juan TESSORE, por cuanto el citado docente no posee la antigüedad requerida de acuerdo a su título (Anexo I, Ap. I, Punto 1º, Inc. b, Resolución Nº 1736|74).

3º — De forma.

16-6-75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 486 — 9 DE JUNIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

La Dirección General de Control de Gestión intervendrá en la evaluación del cumplimiento de los objetivos asignados a los comedores escolares y residencias estudiantiles. Designaciones. Constitúyese una Comisión que tendrá a su cargo la posible modificación de la estructura de los establecimientos de enseñanza dependientes. Autorízase a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer —LALCEC— a realizar la colecta anual en las ENET 597-600

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Creación de la ENET Nº 4 en San Miguel de Tucumán (Tucumán). Modificaciones del Pliego de Cláusulas Particulares para la contratación de suministros correspondientes al programa de equipamiento, Anexo "B" del Contrato de Préstamo Nº 209/SF-AR, celebrada entre la Nación Argentina y el BID 600-610

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Circular Nº 127 610

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y METODOS

Circular Nº 128 611

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Afectaciones Decreto Nº 1060|74 612-620

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 913. — Buenos Aires, 16|5|75.

VISTO: La información producida precedentemente por la Dirección General de Control de Gestión en relación con el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos y de las etapas de ejecución en materia de comedores y residencias estudiantiles; y

CONSIDERANDO: Que el seguimiento de los cursos de acción en la materia adquiere significativa relevancia en orden al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y al significado social y comunitario que contiene la prestación de que se trata.

Que, por otra parte, su incidencia en el sistema educativo es de particular importancia en tanto la carencia de medios materiales y financieros haría utópica la premisa de igualdad de oportunidades.

Que el diagnóstico de la actual situación permitirá la adopción en tiempo y forma de las decisiones correctivas imprescindibles para el logro del objetivo propuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Dejar establecido que las autoridades escolares y las del Organismo Central deberán prestar toda su colaboración a efectos de la intervención que compete a la Dirección General de Control de Gestión en la evaluación del cumplimiento de los objetivos asignados a los comedores escolares y residencias estudiantiles.

2º — La Dirección General de Control de Gestión procederá —conforme con la programación efectuada, que se aprueba— al relevamiento cualitativo y cuantitativo necesario y a la ejecución de las tareas de auditoría interna convenientes a los fines propuestos.

3º — La citada Dirección General oportunamente someterá a consideración del Consejo Nacional de Educación Técnica las conclusiones a que arribare y las recomendaciones alternativas que estimare procedentes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 999. — Buenos Aires, 27|5|75.

VISTO: La precedente presentación efectuada por el Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad (SOEME); y

CONSIDERANDO: Que la necesidad de proceder a la revisión del ordenamiento establecido por el decreto Nº 5185|71 fue debidamente evaluada por este Organismo.

Que la revisión ya tuvo principio de ejecución, habiéndose expedido la Comisión creada por resolución Nº 1538|74, con respecto a las misiones y funciones que competen a los Secretarios y a los Delegados y Subdelegados de Administración (Expte. Nº 6605|72).

Que resulta oportuno continuar el estudio de la restante normación contenida en el aludido decreto, en forma de proponer su integral modificación, si así surgiere de un detenido análisis.

Que si bien el citado decreto aprobó la estructura orgánica correspondiente a los establecimientos de enseñanza de este Consejo, ella estuvo referida solamente a las funciones no docentes, no habiéndose concretado la correspondiente a los cargos docentes.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Constituir una Comisión que tendrá a su cargo el estudio de la posible modificación de la estructura de los establecimientos de enseñanza de este Consejo, aprobada por decreto Nº 5185|71.

2º — Integrar la Comisión que se crea con los siguientes funcionarios: por la Dirección General de Administración, Sr. Manuel Antolín ARIAS; por la Dirección General de Control de Gestión, Sr. Raúl Marcelino COMBA; por Organización y Métodos, Sr. Juan Domingo FRANCO y por la Dirección General de Personal, Sr. René Jorge PRIETO.

3º — Acordar participación en dicha Comisión —de acuerdo con lo solicitado— al SOEME, al que se invitará a designar a sus representantes.

4º — Fijar un plazo de treinta (30) días para que la Comisión creada eleve sus conclusiones.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1015. — Buenos Aires, 28|5|75.

1º — Comisionar a los Vocales del organismo, Dr. Pedro Leonardo EMBON e Ing. Carlos Alberto CAVA, para trasladarse el día 3 de junio próximo a la ciudad de Ushuaia, con motivo de efectivizarse la transferencia del inmueble para uso de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Antártida Argentina" de dicha ciudad, facilitado por el Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud mediante Decreto Nº 602 de fecha 5 del corriente mes y aceptado por este Organismo según Resolución Nº 1013|75.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1023. — Buenos Aires, 28|5|75.

1º — Designar al Vocal, señor Hugo Mario BARRIONUEVO para concurrir —en representación de esta Presidencia— el día 3 de junio próximo a los actos programados por las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), para conmemorar el DIA DEL APRENDIZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 981. — Buenos Aires, 26|5|75.

VISTO el espíritu de colaboración puesto de manifiesto por el personal que participó en la recepción a los Agregados Culturales efectuada el día 21 del corriente en este organismo;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer llegar a los agentes de su depedencia, señores Juan A. TASSARA, Flavio FURLAN, Gabriel VRECAR, Germán CASILLA VASQUEZ, Manuel ANDRADE, Alberto FOASSA, Marcos IBAÑEZ, Angel GALVAN, José REYNOSO, María Cristina CABRERA, Adrián Raúl MURUA, Juan José GIRAUT, Juan G. ZAPATA, Ana María SAPORITO y Alicia Beatríz CORTI las expresiones de su reconocimiento por la amplia y eficiente colaboración prestada.

2º — Dejar constancia de ello en los respectivos legajos personales.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 995. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Autorizar a las Direcciones de los establecimientos dependientes para permitir la colocación de alcancías por parte de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC), durante los meses de agosto, setiembre y octubre próximos, a efectos de reunir fondos en la realización de su colecta anual.

2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1009. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Crear la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Tucumán).

2º — Denominar a la misma "Centro Nacional de Formación Profesional"

3º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecimiento de Tercera Categoría.

4º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— con sede en la ciudad de Córdoba.

5º — Fijar para la ENET Nº 4 de San Miguel de Tucumán (Tucumán), la siguente Planta Orgánica Funcional:

1	(un)	Director
1	(un)	Secretario
1	(un)	Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección).
4	(cuatro)	Maestros de Enseñanza Práctica
1	(un)	Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica
2	(dos)	Maestros de Grado.

6º — Determinar que dicha unidad educativa dependerá de la Dirección General de Formación Profesional, a los fines de su organización, cumplimiento, rendimiento y evaluación del trabajo escolar.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 949. — Buenos Aires, 21|5|75.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 817 del 8|5|75.

2º — Aprobar las modificaciones del pliego de cláusulas particulares para la contratación de suministros correspondientes al programa de equipamiento previsto en el Anexo "B" del Contrato de Préstamo Nº 209-SF-AR, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo y que se indica en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

3º — De forma.

ANEXO I

MODIFICACIONES DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO — ANEXO "B" DEL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 209/SF-AR, CELEBRADO ENTRE LA NACION ARGENTINA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

1.— La presente licitación se efectuará conforme a los términos del contrato de Préstamo CONET-BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Nº 209/SF-AR convalidado por el Gobierno Argentino mediante Decreto Nº 4886/69).

2.— PROPUESTAS:

2.1. Los sobres que contengan las propuestas, deberán estar firmados y lacrados y dirigidos a Departamento de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal, llevando además con carácter bien visible la siguiente inscripción:

EQUIPAMIENTO CONET-BID
—LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL:
—APERTURA:

2.2. Las propuestas serán redactadas en castellano y formuladas en original y tres copias, debiendo ser firmadas todas sus fojas por el oferente o representante autorizado.

2.3. Cada renglón se cotizará en hoja separada.

2.4. Estarán escritas a máquina, selladas y firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal autorizado, quienes deberán acreditar la personería invocada por instrumentos auténticos y legalizados indubitables.

2.5. Se remitirá en cada propuesta, memoria descriptiva escrita en castellano, detallándose de la manera más amplia posible el tipo y característica de los elementos cotizados así como cualquier otra información gráfica, catálogos, fotografía, dibujos, medidas y/o capacidad, como así también toda indicación que se estime de interés.

2.6. Los oferentes deberán consignar claramente sus nombres y apellidos, datos de identidad y domicilios real y constituído.

2.7. Los que actúen por virtud de una representación legal o convencional, deberán justificar la personería que invocan, mediante documentos idóneos indubitables, de acuerdo a lo prescripto en el Título IV del Decreto Nº 1759|72 reglamentario de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

2.8. El Proponente podrá formular oferta por todo o parte de lo solicitado; igualmente, podrá hacerlo por parte del renglón. Después de haber cotizado por renglón el oferente podrá proponer la alternativa prevista por el inciso 52 del Decreto 5720|72, reglamentario del Art. 61 de la Ley de Contabilidad.

2.9. Para afianzar el cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán constituir garantía de oferta del uno por ciento (1 %) del valor total de la misma, en alguna de las formas previstas en el inciso 34 del Decreto 5720|72, reglamentario del Art. 61 de la Ley de Contabilidad.

2.10. La presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones que rigen el presente llamado y que se especifican en este pliego, salvo expresa manifestación en contrario.

3.— MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de 30 días hábiles.

4.— PLAZO DE ENTREGA.

4.1. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a ciento ochenta (180) días, con las excepciones previstas en el Inc. 45), apartado "e" del Art. 61 del Decreto 5720|72, reglamentario de la Ley de Contabilidad, aceptándose entregas por facturación parcial.

4.2. Por material de importación el proponente deberá consignar el plazo en que se procederá a entregar en condiciones FOB en buque y/o CYF (Buenos Aires), que no podrá exceder del indicado en 4.1. Dicho plazo se computará desde el día en que el beneficiario de la Carta de Crédito recibe del corresponsal bancario, comunicación de que la misma registra apertura y se encuentra a su disposición.

5.— LUGAR DE ENTREGA

5.1. Elementos de industria argentina o nacionalizados en los almacenes del CONET (Rodríguez Peña 551 - Buenos Aires) o en destino indicado en cada caso, con cargo al adjudicatario del flete, acarreo y descarga.

5.2. Material de importación, conforme a la adjudicación realizada FOB (Pto. Embarque) o CYF (Buenos Aires).

6.— FORMA DE COTIZAR

6.1. Los precios deberán ser expresados en la moneda del país de origen de la mercadería.

6.2. Los precios por material de importación serán por elementos fabricados exclusivamente en países miembros del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y deberá establecerse en condiciones FOB-PUERTO DE EMBARQUE indicando el total de gastos hasta puesta a bordo y se detallará en relación de cada elemento incluído en la oferta lo siguiente:

a) Puerto de embarque de la mercadería.
b) Nombre y domicilio de la persona o firma a la que se deberá transferir las divisas para el pago de la provisión.
c) El importe del flete marítimo del elemento a importar.
d) Posición con que figura en la Nomenclatura Arancelaria Vigente (N. A. D. I.) y derecho establecido.
e) Peso y volumen de embarque de cada artículo, así como el peso y volumen de embarque de la totalidad.

6.3. La cotización sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior, deberá establecerse también en condiciones CYF (Buenos Aires).

6.4. A los efectos de la comparación de ofertas, se indicará su equivalente en dólares EE. UU., los que deberán ser unitarios y totales para cada renglón.

6.5. Los precios quedan sometidos a lo prescripto en el inciso 56 del artículo 61 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Producidas las condiciones allí previstas para una eventual modificación de los mismos, el CONET, de aceptar su reajuste, en ningún caso admitirá cálculos referidos a la estructura de costos de los oferentes, sino únicamente tomará como base global de determinación, los informes indicativos generales producidos por el Gobierno de la Nación Argentina.

7.— COMPARACION DE OFERTAS

Para la selección y adjudicación regirán las siguientes normas:

a) La Comisión de Preadjudicaciones del CONET, en cualquier momento, podrá solicitar a los oferentes la presentación de antecedentes, documentación fehaciente sobre la capacidad tecno-económica de los oferentes; catálogos, muestras de los bienes ofertados, etc., los que deberán acompañarse, si existieran, dentro del plazo que al efecto se señale. Igual facultad dispondrán los miembros integrantes del Cuerpo Colegiado del CONET.

b) Los precios cotizados en moneda extranjera, se calcularán al tipo de cambio vendedor al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

c) Se agregará un cargen de preferencia del quince por ciento o el derecho aduanero real —según cual fuere menor—, al precio CYF de las ofertas extranjeras expresado en el equivalente de la moneda nacional.

d) Si existieran diferencias en los precios e igualdad o equivalencia en los demás factores de ponderación, la elección recaerá en aquella oferta que fuera de más bajo precio.

8.— FORMA DE PAGO

8.1. Elementos de industria argentina o nacionalizados, conforme a lo determinado en el inciso 110) de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto N 5720|72), reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabildad.

8.2. Elementos de importación, se efectuará mediante apertura Carta de Crédito Documentario confirmado e errevocable, en la moneda indicada en al oferta y sobre el país de origen de la mercadería. A tal efecto el CONET, dentro de los 90-150 días del perfeccionamiento del contrato, procederá a la apertura del Crédito referido por intermedio del Banco de la Nación Argentina sobre un Banco del país de origen de la mercadería, a favor de la firma beneficiaria y por el importe que corresponda a la operación.

8.3. La referida Carta de Crédito permitirá embarque y pagos parciales y será pagadera contra la presentación de la documentación de cada uno de los embarques.

9.— DOCUMENTACION DE EMBARQUE

9.1. El adjudicatario deberá asegurar que los documentos de embarque lleguen a poder del CONET por lo menos diez (10) días antes de la entrada del buque respectivo.

Los documentos requeridos para cada embarque serán:

a) Conocimiento de embarque (3 originales y 3 copias).
b) Facturas comerciales (7 ejemplares, de los cuales 2 deberán ser debidamente legalizadas por el Consulado Argentino).
c) Notas de empaque (6 copias) en idioma español o traducidas detallando analíticamente el contenido, peso neto y bruto en kilogramos del bulto o cajón.
d) Certificados de origen.

9.2. Una vez embarcada la mercadería, el proveedor deberá avisar al CONET (Departamento de Compras y Suministros) por teiex o telegrama dando la siguiente información: número de la Orden de Compra o Contrato, renglones embarcados, valor FOB y/o CYF (Buenos Aires) según corresponda, nombre del barco, fecha y puerto de salida y fecha aproximada de llegada a Buenos Aires.

10.— ARANCEL CONSULAR

EL CONET está exento del pago de arancel consular, en virtud de lo determinado por Decreto Nº 140|71.

11.— TRANSPORTE MARITIMO

11.1. Los elementos adjudicados deberán ser transportados en un 50 % de tonelaje bruto en barcos de bandera argentina y el 50 % restante en barcos de bandera de los EE. UU. de Norteamérica.

11.2. Las mercaderías deberán ser acondicionadas cuidadosamente a fin de protegerlas contra desperfectos durante el manipuleo y las maniobras de carga y descarga marítima y terrestre, teniendo en cuenta

además, para la importación, que deberán sufrir un transporte marítimo en barcos que navegan por los trópicos y el Ecuador, y que la temperatura en las bodegas puede alcanzar valores elevados.

12.— SEGUROS

12.1. EL CONET asegurará en la Caja Nacional de Ahorro contra todo riesgo los elementos adjudicados en condiciones FOB, desde su embarque hasta los Almacenes del CONET.
En caso de producirse siniestros, averías y/o pérdidas parciales el Proveedor deberá:
a) Comunicar al CONET (Departamento de Compras y Suministros) inmediatamente después de entablar la pertinente reclamación ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
b) Presentar dos (2) copias del Presupuesto de reparaciones y/o reposiciones para ser sometido a consideración del liquidador designado por la dependencia aseguradora.

12.2. El Proveedor quedará obligado a entregar los elementos en perfectas condiciones, reponiendo y/o reparando las piezas faltantes o dañadas , y el CONET autorizará a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago de la indemnización por Siniestro producido y reparado directamente de la firma adjudicataria, una vez que la mercadería haya sido recibida de conformidad.

12.3. El valor asegurado se determinará tomando el costo de los elementos a la cotización del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor, al cierre del día que se efectúe el despacho a plaza.

13.— PREADJUDICACION

Serán exhibidas durante tres (3) días en el Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, fijándose el plazo para formular impugnación en tres (3) días a partir de la fecha del vencimiento del término para los anuncios.

14.— GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

14.1. Los proponentes garantizarán la calidad de los materiales ofrecidos por el término mínimo de un año a partir de la fecha de entrega y estarán obligados durante este período a cambiar o reparar sin cargo cualquier elemento o pieza que se deteriore, por la calidad del material o defectos de fabricación y/o cualquier otra causa que no sea atribuible a un empleo o manejo inadecuado, como así también los gastos que origine su traslado desde y hasta el destino que le asigne el CONET a los elementos adquiridos.

14.2. Con toda máquina, aparato, equipo, etc., que se recepcione de conformidad, el Proveedor deberá entregar un certificado de garantía con fecha de vencimiento y el manual de instrucciones correspondiente.

15.— INSPECCION PREVIA A LA ADJUDICACION

El CONET se reserva el derecho de realizar por intermedio de la Comisión de Preadjudicaciones las verificaciones que juzgue conveniente para

establecer la capacidad técnica de producción del oferente, como así inspeccionar los elementos ofrecidos.

16.— INSPECCION DEL PROCESO DE FABRICACION Y PRUEBAS FINALES

16.1. El CONET procederá conforme a lo señalado en los incisos 93 y 99 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5720/72), a verificar en forma integral el proceso de producción de los elementos adjudicados, mediante pruebas, ensayos, pericias etc., que en cada caso se considere más conveniente.

16.2. Realizada la aprobación en fábrica se efectuará la entrega en los destinos indicados dentro del plazo establecido en la respectiva orden de compra.

17.— ANULACION DE LA ADJUDICACION

El CONET se reserva el derecho de anular la adjudicación u Orden de Compra sin derecho a reclamación alguna del Proveedor, si mediante dictado de Ley, Decreto del Poder Ejecutivo o Resolución del Ministerio competente que controle estos actos, la autorización importación y otorgamiento de Carta de Crédito, no pudieren obtenerse. En tal caso, se reintegrará al Proveedor el importe del sellado de Ley que hubiere abonado conforme al monto de la Orden de Compra o Contrato.

18.— REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION

Los obligados por el artículo 1º del Decreto-Ley 19971/72 deberán exhibir en el acto de apertura el certificado de inscripción en el REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION o en su defecto una fotocopia certificada por escribano público, con firma legalizada en caso de ser de otra jurisdicción. En el caso que no se encuentren inscriptos por no hallarse comprendidos en el citado régimen, los interesados, bajo declaración jurada, manifestarán esa circunstancia; mientras no se de cumplimiento a ello, no se dará curso a su oferta.

19.— CEDULA FISCAL

Los oferentes deberán exhibir en el acto de apertura de las propuestas, la Cédula Fiscal, con período de validez vigente. Podrá exhibirse también fotocopia certificada por escribano público, con firma legalizada en caso de ser de otra jurisdicción, o bien agregarse a la propuesta, copia autenticada en igual forma. Mientras no se de cumplimiento a ello no se dará curso a la propuesta.

20.— REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Los proponentes que se encuentren comprendidos en la Ley 20.575 deberán exhibir un certificado expedido por el **Registro de Inversiones Extranjeras** en el que conste su inscripción, o en su defecto fotocopia certificada por escribano público si así correspondiera.

Aquellos proponentes no comprendidos en el cuerpo legal citado deberán acompañar con su oferta una declaración jurada en la que se manifieste dicha circunstancia.

Mientras no se de cumplimiento a tales recaudos no se dará curso a la oferta.

21.— CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CENSAL

Los proponentes deberán exhibir el certificado de CUMPLIMIENTO CENSAL, en virtud del Decreto Nº 1513/74 o copia certificada por escribano público, con firma legalizada en caso de ser de otra jurisdicción.

22.— REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO Y CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Los oferentes deberán consignar en la propuesta el número de inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado**, de conformidad con lo previsto en el inciso 49) de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto 5720/72); debiendo exhibir el respectivo certificado en caso de estar presente en el acto de apertura de la licitación o en su defecto acompañar fotocopia del mismo a la oferta.
Además, se deberá consignar en la propuesta sigla y número de la Caja Nacional de Previsión Social.

23.— TRANSPORTE

Rige para la presente contratación las disposiciones del Decreto Nº 567/73.

24.— CONDICIONES NO PREVISTAS

Las condiciones generales de esta contratación y todo cuanto no esté previsto en este pliego, se regirá por la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto 5720/72) y por las Disposiciones del Contrato celebrado entre la Nación Argentina y el BID Nº 209/SF-AR, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4886/69 que podrán ser consultados en el Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

RESOLUCION Nº 955. — Buenos Aires, 21|5|75.

1º — Aprobar las modificaciones del pliego de cláusulas particulares para la contratación de suministros correspondientes al Organismo que se indican en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

ANEXO I
CLAUSULAS PARTICULARES

1.— PROPUESTAS:

1.1. Los sobres que contengan las propuestas, deberán estar firmados y lacrados y dirigidos a la Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos —Bartolomé Mitre 3345, Ca-

pital Federal— llevando, además, con carácter bien visible, la siguiente inscripción:

LICITACION PUBLICA Nº

APERTURA:

1.2. Las propuestas serán redactadas en castellano y formuladas en original y tres (3) copias.

1.3. Cada renglón se cotizará en hoja separada.

1.4. Estarán escritas a máquina, selladas y firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal autorizado, quienes deberán acreditar la personería invocada por instrumentos auténticos y legalizados indubitables.

1.5. Se remitirá en cada propuesta, memoria descriptiva escrita en castellano, detallándose de la manera más amplia posible el tipo y características de los elementos cotizados así como cualquier otra información gráfica, catálogos, fotografía, dibujos, medidas y/o capacidad, como así también toda indicación que se estime de interés.

1.6. Los oferentes deberán consignar claramente sus nombres, apellidos, datos de identidad y domicilio real constituido.

1.7. Los que actúen por virtud de una representación legal o convencional, deberán justificar la personería que invocan, mediante documentos idóneos indubitables, de acuerdo a lo prescripto en el Título IV del Decreto Nº 1759|72, reglamentario de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

1.8. El proponente podrá formular oferta por todo o por parte de lo solicitado; igualmente podrá hacerlo por parte del renglón.

1.9. Para afianzar el cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán constituir garantía de oferta del uno por ciento (1 %) del valor total de la misma, en alguna de las formas que prevé el inciso 34 del Decreto 5720|72.

1.10. La presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones que rigen el presente llamado y que se especifican en este Pliego.

2.— MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días hábiles.

3.— LUGAR DE ENTREGA:

En la sede de los establecimientos que figuran en la planilla de distribución adjunta o en Almacenes del CONET, según convenga en cada caso. Los gastos de flete, acarreo y descarga hasta el destino fijado estarán a cargo del adjudicatario.

4.— PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a ciento ochenta (180) días, con las excepciones previstas en el inciso 45 del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5720|72,), aceptándose entregas por facturación parcial.

5.— COTIZACION:

En pesos Ley 18.188. - Los precios quedan sometidos a lo prescripto en el Inciso 56 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Producidas las condiciones allí previstas para una eventual modificación de los mismos, el CONET de aceptar su reajuste, en ningún caso admitirá cálculos referidos a la estructura de costos de los oferentes, sino únicamente tomará como base global de determinación los informes indicativos-generales producidos por el Gobierno de la Nación Argentina.

6.— INSPECCION PREVIA A LA ADJUDICACION:

El CONET se reserva el derecho de realizar por intermedio de la Comisión de Preadjudicaciones, las verificaciones que juzgue conveniente, para establecer la capacidad técnica de producción del oferente, como así inspeccionar los elementos ofrecidos.

7.— INSPECCION DEL PROCESO DE FABRICACION Y PRUEBAS FINALES:

7.1. El CONET procederá conforme a lo señalado en los apartados 93 y 99 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5720|72), a verificar en forma integral el proceso de producción de los elementos adjudicados, mediante pruebas, ensayos, pericias, etc., que en cada caso se considere más conveniente.

7.2. Realizada la aprobación en fábrica se efectuará la entrega en los destinos indicados dentro del plazo establecido en la respectiva Orden de Compra.

8.— PREADJUDICACIONES:

Serán exhibidas durante tres (3) días en el Departamento Servicios Administrativos (Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal). El término para efectuar las impugnaciones a las preadjudicaciones se cumplimentará dentro de los tres (3) días a partir del vencimiento del plazo fijado para los anuncios.

9.— GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO:

Los proponentes garantizarán la calidad de los materiales por el término mínimo de un (1) año a partir de la fecha de entrega y estarán obligados durante ese período a cambiar o reparar sin cargo, cualquier elemento o pieza que se deteriore, por la calidad del material o defecto de fabricación y/o cualquier otra causa que no sea atribuible a un empleo o manejo inadecuado, como así también los gastos que origine su traslado desde y hasta el destino que le asigne el CONET a los elementos adquiridos.

10.— RECAUDOS LEGALES:

Los oferentes cumplirán los recaudos que seguidamente se expresan, exhibiendo el original de la documentación correspondiente o una fotocopia de la misma, debidamente autenticada.

a) Registro de Proveedores del Estado.
b) Caja Nacional de Previsión Social.
c) Registro Industrial de la Nación.

d) Cédula Fiscal, con período de validez vigente.
e) Censo Nacional Económico.
f) Registro de Inversiones Extranjeras.

11.— TOLERANCIAS:

Estarán de acuerdo con las normas IRAM o internacionales vigentes para la construcción de máquinas-herramienta.

12.— CONDICIONES NO PREVISTA:

Las condiciones generales de esta Contratación y todo cuanto no esté previsto en este pliego, se regirá por la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5720|72) que podrá ser consultada en el Departamento de Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, 13 a 18 horas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CIRCULAR Nº 127

Se hace saber a todos los establecimientos que la Armada Argentina ha organizado un concurso para todos los alumnos del ciclo secundario referente a "Investigación sobre Historia Naval o temas relacionados con los Intereses Marítimos Nacionales", cuyas bases son las que se transcriben a continuación:

CONCURSO ARMADA ARGENTINA

Nivel: Ciclo Secundario.

Normas: Trabajo por grupos de cinco a diez alumnos.

Investigación sobre Historia Naval o temas relacionados con Intereses Marítimos.

Extensión: No mayor de setenta (70) carillas a máquina, doble espacio, papel tamaño oficio.

Temas: Relación de temas a título de guía, pudiendo los concursantes seleccionar cualquier otro afin.

I — **Historia de la navegación.**

II — **Historia Naval Argentina.**

1. Guerra de la Independencia.
   1.1. Campaña Naval de 1814 en el Río de la Plata.
   1.2. El mar en la Campaña Sanmartiniana al Perú.
   1.3. La Guerra de Corso.
2. Guerra contra Brasil.
3. Atentados contra la soberanía argentina en el mar.
4. Conflictos.
5. Historia de buques de la Armada.

6. La Armada en la Patagonia.
7. La Armada en la Antártida.
8. La Armada en las Islas del Atlántico.
9. Biografía de próceres navales.

III — **Poder Marítimo.**

1. Poder Naval.
2. La Armada en el país.
3. La Armada y su transcendencia en el ámbito nacional.
4. Intereses Marítimos.
   - 4.1. Explotación de recursos del mar.
   - 4.2. Construcción Naval.
   - 4.3. Marina Mercante.
   - 4.4. Ciencia en el mar.
   - 4.5. La importancia del mar para nuestro país.
   - 4.6. La Antártida Argentina.
   - 4.7. Las islas del Atlántico Sur.

Fecha: Presentación trabajos: 1º de octubre de 1975.

Premio: Un viaje a Ushuaia y estadía en esa ciudad, que oportunamente será coordinado con las autoridades correspondientes del colegio.
Pueden participar en ese viaje el grupo ganador con dos (2) profesores de los alumnos ganadores, debiendo ser uno de ellos el de Historia.

Remisión trabajos: Los trabajos deberán ser remitidos por correo al Comando General de la Armada —Departamento de Relaciones Públicas— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y METODOS

CIRCULAR Nº 128

Se lleva a conocimiento de las distintas dependencias que el Servicio de Organización y Métodos intervendrá en el diseño de formularios y dará su conformidad previa a la impresión o reimpresión de los mismos, en lo que hace a su aspecto funcional y necesidades.

Para tal fin los responsables deberán dirigirse a Dirección General de Organización y Métodos, Bolívar 191, 7º piso, Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 183. Buenos Aires, 17|2|75.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señora Adelma Noemí ALONSO de BALESTRASSE.

2º — Afectar, a favor de la señora Adelma Noemí ALONSO de BALESTRASSE, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Cocina y Repostería, turno tarde.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 226. Buenos Aires, 20|2|75.

1º — Hacer lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos por las señoritas Clara Stella CUBAS VERA y Yubeida Concepción ZURITA y la señora María Isabel QUARIN de MANDARANO.

2º — Afectar, en la ENET Nº 2 de Catamarca, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CUBAS VERA, Clara Stella; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ZURITA, Yubeida Concepción; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno diurno, Curso Práctico Confección del Vestido.

QUARIN de MANDARANO, María Isabel; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

3º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señorita Manuela MOYA, por no reunir la antigüedad mínima necesaria que establece el Escalafón III-C, correspondiente al cargo de Preceptora en el que solicita su afectación.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 269. Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Afectar, a favor del señor Alberto Martín BIDART en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II, en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Química, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno, de las que fue desplazada en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 387. Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Afectar, a favor de la señora María del Carmen ROJAS de FERNANDEZ, las vacantes correspondientes a seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. C. Cipolletti", en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fnera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 388. Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Mireya Lila CORONA MARTI-

NEZ de SOLBERG, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal, la vacantes correspondiente a un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en reemplazo de un cargo similar, del fue fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 389. Buenos Aires, 12|3|75.

1º — Afectar, a favor del señor Daniel Manuel MAQUIEIRA, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires), en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno, de las que fuera desplazado en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 419. Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Afectar, a favor del señor Norberto Mario MASTROPIERO, las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Matemática (2-1) en 3º año 2ª división y en 1º año 3ª división, Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 420. Buenos Aires, 18|3|75.

1º — Afectar, a favor del señor Alberto Américo TRUCCO, las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Matemática en 2º año 9ª división, Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 447. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Afectar en la ENET Nº 35 "Ing. F. Latzina" de Capital Federal, a favor del señor Alfredo Rubén MUTTO, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 12ª división, Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazado en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 451. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Afectar, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, a favor de los docentes que se mencionan, las horas de cátedra que en cada caso se indica:

LEMOZY, Norberto Antonio; cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año 2ª división, Mecámica, Ciclo Superior, turno mañana, en reemplazo de las horas de las qne fuera desplazado en el mencionado establecimiento educacional.

COLI, Silvia Cristina; seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en reemplazo del mismo número de

horas, asignatura y turno de las que fuera desplazada en el mismo establecimiento educacional.

2º — No afectar a los señores Néstor Juan ECHEVARRIA, Héctor ACAMPORA y María Isabel SOCCAS de DALL'ORSO por no reunir los requisitos establecidos en el Punto XII, Art. 2º del Decreto número 1060|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 452. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Afectar, a favor del señor Enrique BONSERGENT en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, en reemplazo del mismo cargo, del que fue desplazado en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.698. Buenos Aires, 31|12|7.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MAGALLANES, Virgilio Benjamín; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno.

CIRULLI, Rodolfo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente.

VARISCO de DAMONTE, Gladys Celestina; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno tarde.

PEREZ MERNES, Omar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GARCIA, Héctor Juan; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente.

BIANCO, Mario Ricardo; profesor de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 3ª división, turno tarde.

SPERONI, José Luis; profesor de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 1ª división y tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división, ambas en turno tarde, Ciclo Superior.

GRECO, Denis Amadeo; profesor de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde.

SCARPATTI, Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde.

VENERE, Fernando Alberto; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, única división y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, única división, ambas turno diurno.

DE BENEDETTO, Dardo Luis; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

LOPEZ de BARRI, Cecilia Beatriz; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior y dos (2) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, todas turno noche.

GRECO, Oscar Néstor; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, turno mañana y tarde.

BLANCO, Juan José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ANTOGNOLI, Nelson Aymar Esteban; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MARCELLINO, Oscar Antonio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana y un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GARCIA, Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PALMIERI, Roberto Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

PERRONE, Horacio Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

D'ANDREA, Domingo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

DAGNA, Rodolfo Neomar; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

RAJEWICZ, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DANUNZIO, Edgardo Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DONATO, Raúl Ernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MAGALLANES, Oscar Zenón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RUSSO, Roberto Marcelo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.699. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar a favor de la señorita Edith Carmen GRECO, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a ocho (8) horas de Castellano (4-4), en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.700. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LABORDE, Rodolfo Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

JUAREZ de SCHUMACHER, Elsa del Carmen Dorila; profesora de diez (10) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2) en 3º año, 4ª división, 2º año, 5ª división, ambas turno mañana y en 2º año, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

HAIEK de FAISAL, Carmen Beatriz; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 4ª y 8ª divisiones y de ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones y en 1º año, 2ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

LOVIGNE, Alberto Enrique; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 3ª división, turno vespertino.

MANEFFA, Horacio Jorge; en el cargo de Regente de Cultura General.

MARTINEZ, Juan; en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

GAGLIANO, José Antonio; en el cargo de sub Jefe de Preceptores.

GIONE, Juan Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, de seis (6) horas de Metales y Materiales para la Construcción Mecánica en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, todas turno vespertino y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

MUZIO, Guillermo Fernando; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

TOCANO, Pascual; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

ROMANO, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

FERRO, Ivone Sante Agustín; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde.

PEREZ, Ricardo Juvenal; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

PETRILLO, José Pedro; profesor de ocho (8) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, Ciclo Superior y de cuatro (4) horas de Mecánica en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, Automotores ,todas turno vespertino.

RICCIARDI, Ana María; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª y 7ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

RODRIGUEZ de MERLINO, Rosa Concepción; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª y 7ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

SILVA, Cipriano Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

STAGNARO, María Cristina; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 10ª división, turno mañana.

TREMENTINO, Carlos Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

MUGLIA, Eduardo Serafín; un (1) cargo de Preceptor.

VEGA, Enrique Gerardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y mañana, respectivamente.

PALENZONA, Julio Alberto; profesor de diez (10) horas de Literatura (2-2-2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4 ºaño, 1ª división, todas turno vespertino.

PARDO, Floreal; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología I (2-2) en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, de ocho (8) horas de Máquinas y Elementos de Transporte (4-4) en 6º año, 1ª y 4ª divisiones, todas turno vespertino.

PARDO, Juan José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y mañana, respectivamente.

SANTINI, José Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LIGOTTI, Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CARDOZO, Rolando Julio César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

COLLA de SCARCELLA, Estella Maris Rosario; profesora de dos (2) horas de Histoira en 3º año, 2ª división y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 3º año, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

DE BARDECI, José María; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DE ROSAS DE SELLIS, María Julia; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año, 1ª división y en 3º año, 1ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

FALCO, Roque Gerardo; profesor de seis (6) horas de Química (2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, y de cuatro (4) horas de Química Aplicada (2-2) en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, todas turno vespertino.

FERRI, José Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

AZPIROZ, Juan; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 6ª división y en 2º año, 2ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

ALFUSO de PUMARES, Martha Beatriz; profesora de veinticuatro (24) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3-3-3); en 2º año, 2ª y 8ª divisiones, en 3º año, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, y en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica y Construcciones Civiles, respectivamente.

BLANCAS, Edgardo Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

BAZZURRO de MARTINEZ, Ana Lucía; profesora de diez (10) hs. de Geografía (2-2-2-2-2) en 2º año, 4ª división y 3º año, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde.

BIANCHI de MANFREDI, Sara Edith; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 11ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CANIFFI, Ricardo Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y vespertino, respectivamente.

CANIFFI, Jorge Julio; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año, 3ª, 5ª y 7ª divisiones, todas turno mañana.

ALDERETE, Juan Ignacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2701. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 5 "María R. E. de San Martín" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica.

CARINI de NIELSEN, Edera; profesora de cinco (5) horas de Fránces (2-3) en 2º año 5ª división y en 3º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

MALCERVELLI de AMAYA, Elena Olga; profesora de dos (2) horas de E.R.S.A. en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SPATARO, Lidia Marta; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

DE ANDREIS de GUERRERO, Nelly;Preceptora, turno vespertino.

TYTELMAN, Mario Marcerlo; profesor de tres (3) horas de Práctica Con-

table en 1º año 10ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

AGUILAR, Elsa Aída; profesora de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 2º año 2ª división y en 3º año 1ª división, todas turno mañana, Práctica Comercial; y dos (2) horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas.

RICCI, Bruno Franco; profesor de dos (2) horas de Disposiciones Legales y Presupuestos, en 2º año 13ª división, turno vesperino, Dibujo Industrial.

BLANCO, Luis Benigno; profesor de una (1) hora de Aritmética y Geometría en 3º año 4ª división, turno mañana; y tres (3) horas de Matemática (1-1-1) en 2º año 5ª división, turno mañana, en 1º año 4ª división, turno mañana y en 2º año 13ª división, turno vesperino, todas Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

PACHECO MILESSI, Humberto del Valle; profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 2º año 13ª división, turno vesperino y en 2º año 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

PEREZ PONCE, Raquel Isolina; profesora de tres (3) horas de Práctica Contable en 4º año 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico, Práctica Comercial.

LAMELA de ALFONSO, Esther; profesora de seis (6) horas de Práctica Contable (2-4) en 2º año 8ª división, turno vesperino, Práctica Comercial y en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctico, Estenomecanografía.

FERREYRA de ARRESE, María del Carmen; profesora de una (1) hora de Castellano en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

MONTES, Oscar Néstor; profesor de cinco (5) horas de Peinados en 1º año 15ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

GALOTTO de CRAVIOTTO, Ariana Elsa; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial y en 2º año 3ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario; y dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

SANCHEZ de LONGONI, Lydia Eve; Preceptora, turno noche.

RUIZ de ARANDA, Alcira; Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche, Curso Práctico.

GIOVA de D'URSO, Celia Hortensia; Preceptora, turno noche.

GULLINO, Alba; Prosecretaria, turno mañana.

TOSO NELLS de LOPEZ, María Elena; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MUGUETA, Blanca Amalia; Preceptora, turno tarde.

CAMINO de CICIROV, Cristina Ester; Preceptora, turno noche.

FASOULIS, Elena; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DE LA VEGA, Elsa Rosa; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica.

QUESADA de DI LORENZO, Silvia Graciela; profesora de seis (6) horas de Matemáticas en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico; y un cargo de Preceptora, turno tarde.

PORCELLI de MOIX; Diana Lea; profesora de nueve (9) horas de Castellano (3-3-2-1) en 3º año 5ª división, turno tarde, Práctica Comercial, en 2º año, 6ª div., turno tarde, Prac. Comercial, en 2º año 9ª div., turno vespertino, Dibujo Publicitario y en 2º año 13ª div., turno vesperino, Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines; y tres (3) horas de Matemáticas en 2º año 6ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

RODRIGUEZ, Isabel Yolanda; profesora de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

SANCHEZ de PARADISO, María Elida; profesora de cinco (5) horas de Técnicas de la Representación en 3º año, 2ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

SANCHEZ VIAMONTE de LOPEZ de TEJADA, Carmen Bernabela Alicia; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

SILVA, Héctor Ramón; profesor de doce (12) horas de ERSA (2-2-2-2-2-2) en 3º año, 2ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario, en 1º año, 7ª divi-

sión, en 1º año, 8ª división, en 2º año, 8ª división, en 3º año, 7ª división y en 2º año, 7ª división, todas turno vespertino, Práctica Comercial.

SIMONE, María Elba; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

TEGIACCHI de LAVAGNA, María Elza; profesora de tres (3) horas de E. R.S.A. (2-1-) en 3º año, 3ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas y en 1º año, 15ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico, Cosmetologfía, Peinados y Afines.

GAZCON Y ALVAREZ de PADULA, Elsa del Carmen Teresa; profesora de los (2) horas de Francés en 3º año 3ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas.

GARCIA, Marta Inés; profesora de ocho (8) horas de Castelalno (4-3-1) en 1º año, 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial, en 3º año, 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial y en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

BERNIAL de MACCIO, María Angela; profesora de una (1) hora de Dibujo en 1º año, 15ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

GOVER de NASATSKY, Miryam Esther; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

IMPERATORE de MARTINEZ, Susana Teresa; profesora de doce (12) horas de Matemáticas (2-2-2-3-3) en 2º año 7ª división, en 2º año 8ª división, en 3º año 7ª división, en 1º año 9ª div. y en 4º año, 1ª división, todas turno vespertino, Práctica Comercial.

LAMBERTI de BENAVIDEZ, Mercedes Concepción; Sub-Jefa de Preceptores, turno noche.

BRAVO de O'REILLY, Celina Angélica; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

BOCCI de SOBRERO, Ana María Ernestina; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

BIONDI ZUBIAUR, Emilia Anélida; profesora de dos (2) horas de Matemática en 1º año, 14ª división, turno vespertino, Curso Práctico, Confección del Vestido.

LEMOS de ALMEIDA HUERTA, Aída; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año, 8ª división, en 1º año, 8ª división y en 1º año, 9ª división, todas turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial.

LEMOS, César Osiris; profesor de seis (6) horas de Dibujo y Proyecto en 2º año, 13ª división, turno vespertino, Decoración de Interiores.

BARRIONUEVO de MUSSO, Delia Haydée; profesora de dos (2) horas de Castellano en 2º año, 8ª división, turno vespertino, Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 6ª división, turno tarde, Dibujo Publicitario.

MENDOZA, Orfelia Sara; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 7ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

MARZINELLI de PUENTES SAENZ, Nelly Alicia Serafina; profesora de ocho (8) horas de Castellano (3-3-2) en 1º año, 7ª división, en 1º año, 8ª división y en 3º año, 7ª división, todas turno vespertino, Práctica Comercial.

MIGUEZ, Engracie; profesora de tres (3) horas de Matemáticas en 1º año, 2ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

OGUETA, Aivi Pilar; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año, 2ª divsón, turno mañana, Práctca Comercial.

MUJICA de MONTOYA, Lilia Olga; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º año, 10ª división, turno vespertino y en 1º año, 6ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año, 10ª división, turno vespertino, todas Curso Práctico, Estenomecanografía.

BADANO, Augusto Eugenio; profesor de cinco (5) horas de Construcción del Mueble en 2º año, 13ª división, turno vespertino, Decoración de Interiores.

ALBISU de NELLA CASTRO, Rosa Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 3º año, 2ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario; y tres (3) horas de Castellano en 3º año, 4ª división, turno mañana, Curso Práctico, Cosmeteología, Peinados y Afines.

FERRAGINE, Ethel Noemí; profesora de once (11) horas de Matemáticas (4-3-4) en 3º año, 2ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario, en 2º año, 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial y en 3º año, 5ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

DIAZ CANO, Alfonso Eduardo; profeor de Cuatro (4) horas de E.R.S.A. (2-2) en 1º año, 9ª división, turno vespertino, Práctica Comercial y en 1º año, 11ª división, turno vespertino, Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Historia en 4º año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

CORRALES, Ignacio; profesor de siete (7) horas de Práctica Contable (3-4) en 1º año, 9ª división, turno vespertino y en 1º año, 6ª división, turno tarde, todas Práctica Comercial.

GARCIA VALLES, Corpus; profesor de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 8ª división, turno vespertino, todas Práctica Comercial.

BIDABEHERE, Haydée Noemí; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 4º año, 1ª división y en 1º año, 12ª división, turno vespertino.

LHNAIN, María Susana; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 2º año, 8ª división y en 3º año, 7ª división, todas turno vespertino, Práctica Comercial.

CIOCCA de MEMBRIVES, Raquel Esther Luisa; profesora de seis (6) horas de Historia del Mueble (3-3) en 1º año, 13ª división y en 2º año, 11ª división, todas turno vespertino, Diseño de Interiores.

LEONE DE FRANCO, Rosa Antonieta; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctico, Cosmetología, Peinados y Afines.

BLACK, María Beatriz; Jefe de Preceptores, turno mañana.

VULCANO, Asunción Dominga; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año, 10ª división, turno vespertino.

DI CARLO, María Alcira; profesora de diez (10) horas de Matemática (6-4) en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 3º año, 3ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas.

PUGLIANO, Norma Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 1º año, 7ª división y en 1º año, 10ª división, todas turno vespertino, Práctica Comercial.

MENENDEZ de ELIZALDE, Susana Carmen; profesora de nueve (9) horas de Dibujo (3-6) en 3º año, 8ª división y en 1º año, 13ª división, todas turno vespertino, Dibujo Publicitario y Dibujo Industrial, respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2,702. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica ,en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SAPORITI, Ernestina Clorinda; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

DEPALO de MAGGIO, María Antonia; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno noche, Práctica Comercial.

RICCA, Alberto Luis; profesor de siete (7) horas de Práctica Contable (3-2-2) en 1º año, única división y en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, Práctica Comercial.

ZERIAL de GUTIERREZ, Silvia; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, turno noche, Práctica Comercial.

FERNANDEZ de TRENCHI, Beatriz Ana María; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MARENCO, Jorge Eliseo; profesor de siete (7) horas de Matemática (4-3) en el Curso Técnico Práctica Comercial, 1ª división, turno noche y en 4º año, 1ª división, turno noche, Práctica Comercial.

ACOSTA, Miguel Angel; profesor de dos (2) horas de Organización de Oficina en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso Técnico Práctica Comercial.

IZARRA, Saturnina; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

STUBANK, Marta Inés; profesora de diez (10) horas de Castellano (3-2-2-3) en 4º año, 4ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno noche, Práctica Comercial y en 2º año, 1ª división y en 1º año, 1ª división, ambas turno noche, Dibujo Publicitario.

GONZALEZ, Francisco; profesor de tres (3) horas de Dibujo y de tres (3) horas de Técnica de la Representación

en 3º año, 1ª división, turno noche, Dibujo Publicitario y de una (1) hora de Dibujo Cosmetológico en 2º año, 1ª división, turno tarde, Cosmetología, Peinados y Afines.

ESCUDERO de FERRER, María Angélica; profesora de cinco (5) horas de Dibujo y de tres (3) horas de Técnica de la Representación en 1º año, 1ª división y de seis (6) horas de Composición Publicitaria (2-2-2) en 1º, 2º y 3º año, 1ras. divisiones, todas turno noche, Dibujo Publicitario.

MARCOS, Stella Maris; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

MARTIQUET de CARRANZA, Elsa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2703. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BENCI, Irene Antonia; profesora de dos (2) horas de Literatura en 4º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

DIAZ, Néstor Atilio; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, Mecánica.

FABALA, Félix Mariano; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

GALLI, Laura Susana; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

GIAROLI de SALIM, Marta Angélica; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 2º año, ambos únicas divisiones, turno tarde.

HAUQUI, Oscar Elías; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año, dos (2) horas de Tecnología II en 2º año y cuatro (4) horas de Tecnología III en 3º año, todas únicas divisiones, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

JORGE, Juan; un (1) cargo de Director, turno tarde, Mecánica.

LIGONTO, Enrique Orlando; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 1º, 2º y 3º años, todas únicas divisiones, turno tarde, Ciclo Básico y un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno mañana, Mecánica.

MARQUEZ de GODOY, Elena Beatriz; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde.

MOLLARD, Lía Esther; profesora de cuatro (4) horas de Castellano y tres (3) horas de Biología e Higiene en 3º año y 2º año respectivamente, ambas únicas divisiones, turno tarde, Ciclo Básico.

QUENARD de GOROSTIAGUE, Lía Elena; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

BELLOCQ, Jorge Oscar; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4), en 2º año y 3º año respectivamente, ambas únicas divisiones, Ciclo Básico Diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2704. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Ortesis y Protesis de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SANCHEZ, Alberto Luis; profesor de una (1) hora de Organización y Administración del Taller en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, Ortesis y Protesis.

ESPINOSA, Enrique Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ortesis y Protesis.

FERNANDEZ, Perfecto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ortesis y Protesis.

PARRONDO de CORZO, María del Carmen Rita; en el cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

FRIAS, Miguel Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ortesis y Protesis.

GUSTIN, Ludovico José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ortesis y Protesis.

2º — De forma.

...Y EDUCACION
...ITACION
...INFORMACION ...EDUCATIVA
...TRO: 21-675

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 487 — 16 DE JUNIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso Junta III. Adóptanse medidas con motivo de la realización del Plan de Turismo Cultural y Juvenil. Inclusión en el Calendario Escolar del Día del Medio Humano. Clases alusivas al Día Nacional de la Energía Atómica. Adhesión a lo establecido por la Resolución M.C.E. Nº 1486|72. Designaciones. Aprobaciones. Autorizaciones. Prorrógase hasta el 31|12|75, la aplicación del Reglamento General de Escuelas dependientes. La Biblioteca del organismo pasará a depender de la Dirección General de Enseñanza Técnica. Conmemoración del Día del Aprendiz 622-629

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Llamado a concurso. Creación de la ENET Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego). Transferencia de un inmueble. Aprobaciones. Desestimaciones. Licitaciones. Adjudicaciones. Reconocimiento de legítimo abono 629-633

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Circular Nº 130. Disposición Nº 17|75 633-634

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Disposiciones Nos. 157 y 172 634-635

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Circular Nº 129 635

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Permuta de tareas. Reconsideraciones. Tareas auxiliares. Afectaciones Decreto Nº 1060|74 636

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 138

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación de este Boletín, para cubrir, con carácter de interino el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, especialidad Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de cincuenta (50) Kms.
b) El personal docente titular del establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuera sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta, San Juan 250, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

RESOLUCION M. C. E. Nº 443. — Buenos Aires, 4|4|75.

VISTO: La presentación efectuada por la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social con referencia a la realización del Plan de Turismo Cultural y Juvenil; y

CONSIDERANDO: Que es obra de un buen gobierno que los organismos del Estado colaboren en toda expresión que signifique un motivo de acercamiento entre la juventud,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — No computar las inasistencias en que incurran los alumnos que cursen estudios en establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio, por al término de siete (7) días y los que circunstancialmente demanden sus respectivos traslados, con motivo de su participación en el desarrollo del Plan de Turismo Cultural y Juvenil que organiza en el corriente año la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social.

2º — Invitar al Consejo Nacional de Educación Técnica y al Consejo Nacional de Educación para que adopten similar medida en los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones.

3º — A los fines determinados en el apartado 1º deberán presentar una constancia extendida por la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

4º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 602. — Buenos Aires, 3|6|75.

VISTO: La Resolución Nº 2176 del 10 de mayo de 1974 por la que se determina que la semana del 3 al 17 de junio de ese año se dicten clases destinadas a crear conciencia de la necesidad de preservar el medio humano;

El Anexo de la mencionada Resolución en el que se dan instrucciones sobre el carácter que tendrán esas clases y se indican las asignaturas en que deberán hacerse cargo de su dictado; y

CONSIDERANDO: La necesidad de establecer en forma permanente una semana destinada a esta actividad y dar normas precisas para la realización de las tareas;

Que el 5 de junio ha sido elegido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 5 al 16 de junio de 1972) y en la Primera Reunión Nacional de Ambiente Humano (Buenos Aires, 1974) como día para que en todos los países del mundo los gobiernos dicten medidas que refirmen su preocupación por la conservación y mejora del Medio Humano;

Que dichas medidas tienen por objetivo la formación de una conciencia nacional de preservar el equilibrio ecológico y de proteger el medio humano mediante una utilización racional de los recursos naturales y la reducción de la contaminación ambiental a niveles mínimos, como forma de garantizar la subsistencia y de lograr una mejor calidad de vida material y espiritual de la comunidad.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — A partir del año 1975, durante la semana que incluye el día 5 de junio, se realizarán en los establecimientos de nivel medio dependientes de este Ministerio, actividades destinadas a crear conciencia sobre la ncesidad de la preservación del medio humano, mediante el uso racional de sus recursos naturales y el cuidado de lo que representa por su valor estético, económico, científico y de recreación.

2º — El desarrollo de las actividades mencionadas en el apartado 1º se ajustará a los lineamientos fijados por el Anexo de la Resolución Nº 2176|74.

3º — Incluir en el Calendario Escolar Unico a partir del año 1976 el 5 de junio como Día del Medio Humano.

4º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 603. — Buenos Aires, 3|6|75.

VISTO: La comunicación del día 22 de mayo de 1975 remitida por la Comisión Nacional de la Energía Atómica, por la que acompaña copia del Decreto Nº 1666 del 30 de mayo de 1974, mediante el cual se instituye como "Día Nacional de la Energía Atómica" el 31 de mayo de cada año; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado decreto en su artículo 2º establece que este Ministerio adoptará las medidas pertinentes a fin de que sean dictadas clases alusivas en todos los establecimientos de su jurisdicción;

Que con motivo de haber sido comunicado dicho decreto en la fecha indicada en el VISTO, no ha sido posible por falta de tiempo cumplimentar lo dispuesto en el mencionado insrumento legal;

Que por otra parte el 31 de mayo de este año es sábado, día que no hay actividad escolar;

Que en consecuencia es procedente trasladar el dictado de las clases alusivas a otro día hábil, dando tiempo suficiente a fin de que se permita impartir las directivas pertinentes;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — En el corriente año, en todos los establecimientos dependientes de este Ministerio, las clases alusivas al "Día Nacional de la Energía Atómica" deberán dictarse el 9 de junio.

2º — Invitar al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica, a adoptar similar temperamento en los establecimientos de su jurisdicción.

3º — De forma.

DECRETO Nº 1666. — Buenos Aires, 30|5|74.

VISTO: Que el día 31 de mayo de 1950 mediante Decreto Nº 10.936|50 fue creada la Comisión Nacional de Energía Atómica; y

CONSIDERANDO: Que desde esa fecha la Comisión viene desarrollando una fructífera labor científica y tecnológica vinculada con las disciplinas que hacen al uso de la energía nuclear y con fines pacíficos, lo que ha significado que la REPUBLICA ARGENTINA se encuentre en la vanguardia de las naciones de Latinoamérica en esta actividad;

Que actualmente y de acuerdo con ese amplio campo de acción nuestra COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA forma parte de todos los organismos internacionales que regulan y controlan los trabajos de esta naturaleza que desarrollan las naciones del mundo;

Que en el ámbito del desarrollo nacional, también se viene cumpliendo una muy eficiente lahor, mediante la contribución a la solución de numerosos problemas vinculados con la salud de la población, el asesoramiento a centros asistenciales, a los sectores industriales y a las actividades agropecuarias efectuando estudios y aportando soluciones de fondo a los problemas que se plantean;

Que después de la ejecución de la CENTRAL NUCLEAR DE ATUCHA, que se encuentra en condiciones de ser interconectada a la red eléctrica nacional con lo que se habrá de solucionar en gran parte el déficit energético del país, el próximo 31 de mayo se colocará la piedra fundamental para consruir de segunda central nuclear argentina ubicada en la localidad de Embalse en la provincia de Córdoba;

Que el Gobierno del Pueblo es conciente de que todas estas realidades que habrán de culminar con el anhelo nacional de constituirnos en la Argentina Potencia, sólo han sido y serán factibles en cuanto exista ese objetivo común para cuyo logro es trascendente la labor desarrollada en materia de energía atómica por lo cual debe ser materia de reconocimiento expreso del Poder Ejecutivo.

Por ello y atento la fecha en que se sancionó el Decreto Nº 10.936|50 y como homenaje a todos quienes han desarrollado o cumplen investigaciones y tareas vinculadas a la energía nuclear;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Institúyese el 31 de mayo de cada año como "DIA NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA".

Art. 2º — EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION adoptará las medidas pertinentes a fin de que sean dictadas clases alusivas en todos los establecimientos educacionales de su jurisdicción.

Art. 3º — Por el MINISTERIO DEL INTERIOR invítase a los Gobiernos de Provincia a adherir al presente decreto y disponer las mismas medidas especificadas en el artículo 2º con relación a los establecimientos educacioales provinciales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Cultura y Educación.

Art. 5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1075. — Buenos Aires, 6|6|75.

VISTA: La Resolución Ministerial Nº 603 de fecha 3 del corriente mes, por la cual se dispone que las clases alusivas al "Día Nacional de la Energía Atómica" deberán dictarse el 9 de junio en virtud de que, si bien el Decreto Nº 1666 del 30 de mayo de 1974 instituye dicha celebración el 31 de mayo de cada año, su texto ha sido recepcionado sin la antelación indispensable para cumplimentarlo; y atento a la invitación cursada a este Consejo Nacional en el punto 2º de la citada Resolución Ministerial

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Adherir en todos sus términos a la Resolución Ministerial Nº 603|75, debiendo —en consecuencia— dictarse las clases alusivas al Día Nacional de la Energía Atómica el 9 del corriente mes, en todos los establecimientos dependientes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1025. — Buenos Aires, 30|5|75.

VISTO: La Resolución Nº 1486|72, dictada por el Ministerio de Cultura y Educación, en la cual se faculta a los Organismos de su dependencia para resolver directamente, de acuerdo con las normas que se indican en la misma, los pedidos de reinscripción de los alumnos que obtengan becas otorgadas por "Youth For Understandig", o instituciones similares; y

CONSIDERANDO: Que mediante el artículo 4º de la referida Resolución se solicita de este Consejo Nacional la adopción de igual medida a la que se aprueba por la misma;

Que si bien tal medida se ha venido aplicando sin problema para los educandos que han obtenido becas, se hace necesario aprobar el sistema por parte de este Organismo;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Adherir en un todo a lo establecido por la Resolución Nº 1486|72 dictada por el Ministerio de Cultura y Educación, con fecha 26 de junio de ese año, publicada en el Boletín Nº 364|72.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 952. — Buenos Aires, 21|5|75.

VISTA: La Resolución Nº 179|74, en mérito a la cual este Consejo designó un representante para integrar un Grupo de Trabajo a efectos de aconsejar acerca de la factibilidad de implantar el sistema de reproducción por microfilmación de la documentación relativa a certificados de estudios que expiden los establecimientos de enseñanza; y atento a la conveniencia de designar un funcionario con carácter de suplente para asumir, de ser preciso, dicha responsabilidad,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar al Jefe del Servicio de Organización y Métodos señor Juan D. FRANCO para integrar en representación de este organismo, en carácter de suplente, el Grupo de Trabajo aludido precedentemente y para el cual fue designado —como titular por Resolución Nº 94 de fecha 20 de enero último— el Inspector Antonio Lauro POKLEPOVICH CARIDE, hoy al frente de la Subinspección General de Organización Escolar y Tecnología Educativa.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1026. — Buenos Aires, 30|5|75.

VISTO: Que el Secretario de Estado de Transporte y Obras Públicas y el Presidente de Ferrocarriles Argentinos rendirán un solemne homenaje a la vida y obra de Raúl SCALABRINI ORTIZ, acto al cual el suscripto ha sido invitado a participar; y

CONSIDERANDO: Que para este Organismo constituye un imperativo asistir a dichos actos, por hallarse íntima y cabalmente identificado por la exaltación de los valores en que se inspiran, y que en su oportunidad lo llevó a imponer el nombre de "Raúl Scalabrini Ortiz" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Buenos Aires);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Desígnase al Vocal, Ing. Carlos Alberto CAVA para que haga acto de presencia en el homenaje mencionado, invistiéndoselo, a tales efectos, de la representación del suscripto.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1042. — Buenos Aires, 2|6|75.

1º — Designar a la Secretaria Técnica, Profesora Emilia BONE de GONZALEZ PEÑA para que integre, con carácter de representante de este Consejo Nacional, la Comisión de Preselección de los aspirantes presentados para optar

a las becas ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo de la Organización de Estados Americanos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1053. — Buenos Aires, 4|6|75.

VISTO: La gestión encomendada a los Vocales, Dr. Pedro Leonardo EMBON e Ing. Carlos Alberto CAVA, según Resolución Nº 1015|75; y atento a que razones de servicio impiden su cumplimiento por parte del fnuncionario mencionado en primer término,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Comisionar al Vocal del Organismo Ing. Angel BLANCO, para viajar a la ciudad de Ushuaia en reemplazo del Dr. Pedro L. EMBON con motivo de la gestión encomendada por Resolución Nº 1015 de fecha 28 de mayo último, ante la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud la cual se llevará a cabo el día 5 y no el 3 del corriente mes, como lo determina aquella medida.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1030. — Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1975, la aplicación del Reglamento General de Escuelas dependientes, aprobado en forma transitoria por Resolución Nº 2431|64.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 996. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 17 de marzo de 1975, entre el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 y el Intendente de Puerto Deseado, por el término de dos años, prorrogable a dos años más, a partir de la tenencia del local que se refiere a la cesión del inmueble destinado a ese establecimiento, ubicado en dicha localidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 997. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 31 de marzo de 1975, entre el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 25 y la Cooperativa Agrícola Ganadera de Mórrison Ltda., por el término de dos años, prorrogable por dos años más, a partir del 6 de marzo de 1975.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1002. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Autorizar a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a allanarse parcialmente en el juicio "LIBEDINSKY Jorge Alberto c|CONET s|cobro de pesos" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaria Nº 2, reconociendo la deuda de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CTVOS. ($ 2.612,49) por el adicional de Obra Nº 1 de la Licitación Pública Nº 852 del año 1966.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1035. — Buenos Aires, 2|6|75.

1º — Adherir en todos sus términos a la Resolución Nº 252|74 de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, haciendo extensiva la exclusión del alumno Carlos Miguel PEPE de todos los establecimientos de jurisdicción de este Consejo Nacional por tres años a partir del 24 de octubre de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1076. — Buenos Aires, 6|6|75.

VISTO: La necesidad de proceder a un nuevo ordenamiento de la Biblioteca del CONET; y

CONSIDERANDO: Que con ese objeto es conveniente fijar su situación de dependencia, así como estudiar el destino del material bibliográfico y mobiliario registrado en la misma y su ubicación dentro del organismo central;

Por ello y de conformidad conlo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — A partir de la fecha de la presente resolución la Biblioteca del organismo pasará a depender de la Dirección General de Enseñanza Técnica, instalándose en el primer subsuelo del edificio de la sede central, contiguo al microcine, con el mobiliario asignado.

2º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Planeamiento procederán de común acuerdo a recibir y hacer entrega, bajo las debidas constancias, respectivamente, de todo el material bibliográfico y mobiliario de dicha Biblioteca y que se alude en el precedente considerando.

3º — Por la Dirección General de Enseñanza Técnica (Subinspección General de Organización Escolar y Tecnología Educativa), se efectuará una amplia revisión y clasificación del material bibliográfico existente, facultándola a redistribuirlo, en los casos que corresponda, entre los establecimientos educativos dependientes y reparticiones del CONET interesadas en dicho material.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1024. — Buenos Aires, 30|5|75.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución Nº 807|74, en virtud de la cual y dando cumplimiento a lo establecido oportunamente por Decreto Nº 8487 del 23 de abril de 1945, se restablece en todas las unidades educativas dependientes de este Consejo Nacional la conmemoración del "Día del Aprendiz", a celebrarse el 3 de junio de cada año conforme con lo determinado por el Decreto de referencia; y

CONSIDERANDO: Que a los fines de concretar el propósito que inspira la medida comentada, debe resolverse sobre los alcances del programa a desarrollar para la celebración de dicha fecha en el corriente año lectivo;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declárase asueto en el Organismo Central y establecimientos educativos dependientes el 3 de junio del corriente año en conmemoración del "Día del Aprendiz".

2º — Invítase a los/as Directores/as de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, a concurrir el 3 de junio a las 10 horas, a la sede central del CONET, Bolívar 191, para acompañar a las autoridades del Organismo hasta la Iglesia Catedral Metropolitana, donde será depositada una ofrenda floral ante el mausoleo que guarda los restos del Libertador General San Martín, homenaje que todos los años, en el Día del Aprendiz, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional rendía al Padre de la Patria.

3º — En los establecimientos educativos dependientes, la celebración se realizará en la última hora de clase de cada turno del día hábil anterior.

4º — Por intermedio de los señores vocales representantes del sector económico-industrial, se invitará al acto indicado en el punto 2º, a los dirigentes de las respectivas entidades empresarias. Otro tanto se hará ante los directivos de la central obrera, el señor vocal que la representa.

5º — Remítase nota de invitación al señor Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, con copia de esta resolución.

6º — Los/as Directores/as de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica del interior, el Día del Aprendiz podrán rendir un sencillo homenaje ante la estatua, busto o monolito que perpetúe la memoria del General San Martín. La delegación del personal podrá ser integrada también por una comisión de no más de cinco alumnos del curso superior, designados por la dirección.

En aquellas localidades o ciudades donde funcionan varias escuelas técnicas dependientes del CONET, la coordinación del acto indicado estará a cargo del director del establecimiento que lleva el número uno. El cumplimiento del acto debe estar revestido de la mayor sencillez, sin menoscabo de la significación y grandeza propia de la fecha que se conmemora y de la evocación del Libertador que la acompaña.

7º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1089. — Buenos Aires, 9|6|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición — a partir del 23 de junio de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos comprendidos en los Apartados I y II, incisos a) del artículo 122 del Estatuto del Docente que seguidamente se detallan, con destino a los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán

1 cargo de Directora; 1 cargo de Vicedirectora.

ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán

1 cargo de Director; 1 cargo de Regente de Cultura Técnica (turno tarde).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1014. — Buenos Aires, 28|5|75.

1º — Crear en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud), una (1) división de 2º año, Ciclo Básico Diurno; y una (1) división de 3er. año, Ciclo Básico Diurno.

2º — Determinar que las divisiones creadas por el apartado anterior iniciarán su funcionamiento a partir del período lectivo del corriente año, a cuyo efecto se han adoptado las provisiones presupuestarias.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1010. — Buenos Aires, 27|5|75.

VISTO: El expediente Nº 6040|75, en el cual obra a fojas 2 y 3 el convenio suscripto entre este Consejo Nacional y la Obra Social para la Actividad Docente; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado instrumento de apoyo recíproco, contiene como objetivo principnal, favorecer las actividades específicas de ambos organismos;

Que a ese efecto las partes intervinientes establecen, como medida que permitirá la intensificación de las actividades prácticas de taller en las escuelas técnicas de la especialidad Artes Gráficas, dependientes del CONET, posibilitando a OSPLAD la difusión de sus informaciones, mediante la impresión de boletines, comunicados, folletos, formularios que permitirá un aporte más al vínculo con sus afiliados;

Que a tal fin se fijan las estipulaciones que el caso requiere, de las cuales surge que OSPLAD dispondrá la impresión de tiradas de ejemplares, acorde con la capacidad de los talleres de las Escuelas de Artes Gráficas Nº 15 y Nº 31 de la Capital Federal, en acuerdo con los Directores de ambos establecimientos;

Que para ejecutar los trabajos de impresión, la OSPLAD proveerá los materiales del caso, conforme al detalle y especificaciones que le proporcionarán cada una de las escuelas impresoras y los mismos serán entregados por las firmas proveedoras de las materias primas en la escuela donde se realizará el trabajo, con los recaudos prefijados en el punto segundo del convenio;

Que en dicho convenio, se estipula, además, lo referente a las correcciones de las pruebas, el monto del estipendio que percibirá el CONET por los trabajos encomendados por la OSPLAD, cuyo ingreso será efectuado directamente a la escuela impresora;

Que el documento suscripto, establece el período durante el cual se efectuarán los trabajos, plazo de vigencia, forma de continuidad y rescisión del mismo;

Que resulta de indudable valor el espíritu impuesto al documento de apoyo

recíproco, por cuanto ello permitirá para ambas instituciones una mayor efectividad en cuanto a difusión de las actividades específicas;

Por ello y de conformidad con los despachos producidos por las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Desarrollo de la Educación y Presupuesto y Hacienda,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional representado por su Presidente, Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ y la Obra Social para la Actividad Docente representada por su Presidente señor Antonio EJEA, que obra de fojas 2 a 3 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1013. — Buenos Aires, 27|5|75.

VISTO: El corresponde Nº 772|75, en el que obra el Decreto Nº 602|75 mediante el cual la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sud, transfiere un inmueble para uso de la ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego); y

CONSIDERANDO: Que dicha transferencia es efectuada conforme el Acuerdo de Acción Conjunta celebrado el 19 de marzo de 1973, entre la citada Gobernación y el CONET.

Que la aceptación del inmueble ofrecido tiende a posibilitar el logro de los propósitos enunciados por el mencionado acuerdo.

Por ello, de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente respectiva,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aceptar la transferencia del inmueble ubicado en la calle Triunvirato, Entre las Avenidas San Martín y Maipú de la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego), para uso de la ENET Nº 1 "Antártida Argentina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 968. — Buenos Aires, 23|5|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional representado por su Presidente, Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ y la Municipalidad de General Alvear, provincia de Mendoza, representada por su señor Intendente Don Harondo A. FELIZIA, que obra de fojas 2 a 6 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 978. — Buenos Aires, 23|5|75.

1º — Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto a fojas 1/2 por la firma BIM S. R. L., contra la Resolución del CONET Nº 1539 del 20 de agosto de 1974.

2º — Elevar las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación, a los efectos de que se resuelvan los recursos jerárquicos y de apelación en subsidio interpuesto contra la misma resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 948. — Buenos Aires, 21|5|75.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de Licitación para la contratación de las obras de Terminación del Edificio de la ENET Nº 4 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Rovillón Nº 1375 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, fijándose el valor de cada legajo en Cuatrocientos setenta pesos ($ 470.-).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de Quince millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos veintisiete pesos ($ 15.778.827,00).

3º — Disponer que el importe indicado, la suma de Dos millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con setenta y dos centavos ($ 2.774.449,72), se imputará al presente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1975, con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 979. — Buenos Aires, 23|5|75.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma HOURCADE y SABELLA y Cía. S. R. L., la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 185.550,28). en concepto de Mayores Costos Definitivos de Jornales y materiales empleados durante el período comprendido entre el 1|10|71 y el 30|10|74, correspondiente a las Certificados de Obra Nros. 1 al 31 de las obras de Construcción del Nuevo Edificio de la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), adjudicadas según Expediente Nº 11.218|70, Licitación Pública Nº 1042, Contrato de Locación de Obra Nº 22 CONET-BID y Contrato Ampliatorio Nº 34 CONET-BID.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1004. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Adjudicar a la empresa EMACO S. A. C. I. e I. en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 150.236,11), la realización de los trabajos adicionales de elevación de nivel de sótano a las que realiza en el nuevo edificio de la ENET Nº 12, sita en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 248, Capital Federal, según Contrato de Locación de Obra Nº 116 CONET-BID|74, Expediente Nº 163 CONET-BID, Licitación Pública Nº 1120.

2º — Ampliar en Doscientos Cuarenta (240) días corridos el plazo de ejecución estipulado en el Contrato de Locación de Obra Nº 116 CONET-BID|74.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación DINAE.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1006. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma IMPHALT S. R. L., la suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 30.612,11), en concepto de ajuste de Mayores Costos Definitivos de jornales y materiales empleados durante el período comprendido entre el 27 de mayo de 1971 al 6 de noviembre de 1972, Certificados de Obra Nros. 1 a 7 y único adicional, por trabajos realizados en la ENET Nº 1 de Concepción (provincia de Tucumán); trabajos de Construcción 1ª etapa, adjudicados según Contrato de Locación de Obra Nº 21 CONET-BID, Expediente Nº 7193|70, Licitación Pública Nº 1015.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1975.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1011. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Aprobar el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ y la Universidad Nacional de La Pampa, representada por su señor Rector Normalizador Licenciado Don Alfredo G. DOMINGUEZ, que obra de fojas 2 a 3 de estos actuados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1012. — Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Ampliar en Ciento Veinte (120) días corridos el plazo contractual estipulado para las obras de Terminación del Nuevo Edificio de la ENET Nº 1 de Tandil (Pcia. de Buenos Aires), adjudicadas a la empresa IRANZI y GAZIA Ingenieros S. H. C., mediante Contrato de Locación de Obra Nº 95 CONET-BID, Corresponde Nº 846 CONET-BID, Licitación Pública Nº 1090.

2º — Aprobar la curva de inversiones, presentada por la empresa Contratista.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CIRCULAR Nº 130

Como se ha podido comprobar que en algunos casos el personal de los establecimientos dependientes no tiene acceso al contenido de los Boletines editados por el CONET, por cuanto los mismos son guardados por las respectivas autoridades sin exponerlos en las carteleras de notificación, se hace saber a las Direcciones de las escuelas que deben adoptar las medidas necesarias para que todo el personal se notifique en forma fehaciente de tales boletines.

DISPOSICION D. G. E. T. Nº 17. — Buenos Aires, 6|6|75.

VISTO: La gestión realizada por el CONET ante los Agregados Culturales de las distintas Embajadas acreditadas en nuestro país, con motivo de la creación de una Cineteca Circulante que dependerá de la Subinspección General de Organización Escolar y Tecnología Educativa de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO: Que dicha Cineteca tendrá por objeto atender la necesidad de películas de contenido cultural, científico y técnico en las escuelas de educación técnica residentes en el interior del país;

Que la iniciativa está inspirada en el deseo del CONET de extender a las provincias más alejadas de la Capital Federal, el conocimiento de los pueblos amigos de la Argentina en sus más trascendentes aspectos, como una forma de despertar en los jóvenes educandos sentimientos de amistad y simpatía por los mismos;

Que en una primera etapa los Servicios Culturales extranjeros que puedan y quieran hacerlo, facilitarán al CONET un catálogo de películas de 16 mm, sonoras y habladas en castellano, para seleccionar entre ellas las más adecuadas al nivel y especialidad de la enseñanza que imparten sus escuelas;

Que, asimismo, tales Servicios Culturales habrán de informar respecto del número de filmes con que puedan colaborar para la formación de la Cineteca Circulante, en calidad de préstamo y para ser distribuidos por el CONET entre sus escuelas, con intervención de sus Inspecciones Regionales, material que cumplido su ciclo de distribución, regresará al CONET para ser devuelto y canjeado por otro o renovar su préstamo por un nuevo período;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Subinspección General de Organización Escolar y Tecnología Educativa,

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

D I S P O N E :

1º —La recepción y distribución de las referidas películas cedidas en préstamo por los Servicios Culturales exrtanjeros, tal como se expresa en los precedentes considerandos, será realizada por la Telescuela Técnica quien coordinará con los Servicios de Normas, Documentación y Medios Didácticos, los aspectos relativos a su selección (con intervención de un grupo de trabajo), y a su más adecuada programación y difusión, con la participación de las Inspecciones Regionales.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPOSICION D. G. A. Nº 157. — Buenos Aires, 7|5|75.

1º — Conceder a la firma "NESTOR S. TEMOSSI", prórroga de quince (15) días para la provisión y colocación de pisos incluidos en los renglones números 1 (30 m² de piso de goma tipo Ulitego o similar) y 2 (12 m² de piso Igam o similar). Orden de Compra Nº 9501, Licitación Privada Nº 1300, aprobada por

Disposición Nº 89/75, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora que establece el inciso 118) de la referida reglamentación.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. A. Nº 172. — Buenos Aires, 16|5|75.

VISTO: El corresponde Nº 436 del expediente Nº 5294|74 por el que la firma "CAPANO y Cía. S. R. L., solicita prórroga por treinta (30) días hábiles para la entrega de elementos incluidos en los renglones Nros. 1 y 5, Orden de Compra Nº 9450, Licitación Pública Nº 1154, aprobada por Disposición Nº 409|74; y

CONSIDERANDO: Que tal petición encuadra en el inciso 91 y 118 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto N 5720|72), no excediendo del término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato,

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

D I S P O N E :

1º — Conceder a la firma "CAPANO y Cía. S. R. L.", prórroga por treinta (30) días hábiles por la entrega de los elementos incluidos en los renglones números 1 (2 amoladoras de banco de 1/2 H.P. para c.a.t. 220/280 volts. 50 hz. 2800 r.p.m. aproximadamente, de industria argentina) y 5 (1 taladro eléctrico con mandril de 3 mordazas tipo Jacobs hasta 13 mm., motor para 220 volts, 550 revoluciones, industria argentina). Orden de Compra Nº 9450, Licitación Pública Nº 1154, aprobada por Disposición Nº 409|74, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora que establece el inciso 118 de la referida Reglamentación.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR Nº 129.

Se lleva a conocimiento de las direcciones de los establecimientos dependientes, que antes del 30 de junio del corriente, deberán remitir a esta Dirección General, la nómina del personal docente masculino con 55 años de edad o más y la del personal femenino con 52 años de edad o más, debiéndose indicar en cada caso, los años de servicios docentes y en otra actividad que los mismos posean, como así también, si son beneficiarios de algún tipo de retiro o jubilación.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

— REINCORPORACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 220. Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34 de la Ley 14473 y su Reglamentación, al señor Alberto Marcelo MANTEIGA, como titular de un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 911. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1975, al señor Ramón MARTINEZ, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Tecnología en 1º año división única, Curso Nocturno de Formación de Operarios, especialidad Torneros Mecánicos, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 912. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, al señor Marcos KUPERVASER, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año 4ª división especialidad Electromecánica, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 928. Buenos Aires, 19|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, a la señora Sara Delia de MARTINO de UHALDE, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Profesiones Femeninas— turno tarde, en la ENET Nº 5 "María Remedios Escalada de San Martín" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 961. Buenos Aires, 22|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º

de abril de 1975, a la señora Margrethe Hortensia PATERSEN de FIGINI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en seis (6) horas de Educación Física, turno tarde en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 983. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1975, a la señorita Haydée Elsa SUAREZ, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo en 2º año única división, Curso Práctico Confección del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 984. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1975 a la señora Hebe Hilda FAIT de AZZOLLINI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Dibujo (rotación de taller) en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico con orientación Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 985. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1975 al señor Manuel SERRANO, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo III Grabado e Impresiones Gráficas, en 3º año única división, turno noche, Ciclo Superior, Geografía Matemática, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 986. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1975 a la señorita Raquel Isolina PEREZ PONCE, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20 del Estatuto del Docente

y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Práctica Contable y cuatro (4) horas de Mecanografía, ambas en 2º año única división, turno vespertino, Curso Práctico de Estenomecanografía, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1039. Buenos Aires, 2|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de abril de 1975 a la señorita María Antonia Delfina ALCEDO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatnto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Dibnjo en 2º año 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1040. Buenos Aires, 2|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de abril de 1975 a la señora Marylis del Carmen CAMET de ALLENDE, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Música en 2º año 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1057. Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 2 de mayo de 1975 a la señora Rosa Marta BUENO de GUTIERREZ, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en siete (7) horas de Cosmetología en 3º año, turno mañana y una (1) hora de Anatomía en 1º año, turno vespertino, ambas asignaturas en el Curso Cosmetología, Peinados y Afines, en la ENET Nº 5 "María Remedios Escalada de San Martín" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 903. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Fernando Juan GRZINA en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, especialidad Mecánica, turno mañana, en la

ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), en reemplazo del señor Eduardo YAVICOLI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 904. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alberto Marcelo MANTEIGA en un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, en reemplazo del señor José María LLURO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 905. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Rosa Magdalena REPETTO, de conformidad con lo dictaminado a fs. 11 por la Junta de Clasificación Docente, Zona 1, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, Curso Práctico Confección del Vestido, turno vespertino en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche, que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 650|74, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 935. Buenos Aires, 19|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular al señor Jaime César VEIGA de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente, Zona I, en ocho (8) horas de Impresión Tipográfica en 1º año 1ª división, Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual situación de revista, en la que revistaba en disponibilidad de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 770|74 en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 987. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Raquel Estela TAPIA de SANCHEZ en un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires), turno noche, en reemplazo del señor Luis Mauricio GITELMAN.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 988. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Tomás Héctor OYOLA en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, vacante en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1018. Buenos Aires, 28|5|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Dilma Virginia SILVA de GUAZZARONI de conformidad con lo aconsejado a fs. 10 por la Junta de Clasificación Docente, Zona III, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año y 2º año, únicas divisiones del Ciclo Básico, Plan 1574|65, Area Comercial en la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas"" de Junín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo

similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1481|74 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1038. Buenos Aires, 2|6|75.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1193 de fecha 27 de junio de 1974 por la que se dispuso la ubicación del señor Aldo Juan Arturo PERETTI en seis (6) horas de Matemática Aplicada (3-3) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, Curso Formación de Operarios, turno noche en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Aldo Juan Arturo PERETTI en tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana y tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año 3ª división, Curso de Formación de Operarios, especialidad Torneros Mecánicos, turno noche en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Tecnología y dos (2) horas de Equipos y Técnica, ambas en 2º año 1ª división, Curso de Formación de Operarios, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 769|74 en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 908. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Qne el señor Juan Carlos TOLOZA, titular de un cargo de la Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (35 horas semanales) en la ENET Nº 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 909. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Que el señor Francisco Eusebio MASCHERONI, titular de un cargo de la Categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Operario en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esquina (Corrientes), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 973. Buenos Aires, 23|5|75.

1º — Que la señorita Raquel Teresita MOLINARI, titular de un cargo de la Categoría 8, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Sugdelegada Administrativa) en la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1003. Buenos Aires, 27|5|75.

1º — Acordar la permuta de tareas de las personas que a continuación se mencionan, en la ENET número 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires), en la forma que en cada caso se indica:

LOPEZ de DOMINGUEZ, María Rosa; titular de diez horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año 1ª división, 4 horas de Castellano en 2º año 1ª división y 2 horas de Geografía en 2º año 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año 4ª división, 4 horas de Castellano en 1º año 5ª división y 2 horas de Geografía en 2º año 4ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde).

JAUREGUI de SOMOZA, Graciela Beatriz; titular de dos horas de Geografía en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Geografía en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

GRECO, Edith Carmen; titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana.

2º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras María Paula VAZQUEZ de MAESTRE y Stella Maris ALIVERTI de PELLEGRINO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 4ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 989. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por el señor Antonio TORRACO, autorizándolo a permanecer en categoría activa por el término de tres (3) años y a partir del 31|12|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 990. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por la Inspectora señora Hilda ACOSTA de CONTRERAS, autorizándola a permanecer en categoría activa por el término de tres (3) años a partir del 1º de enero de 1975.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 906. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Considerar el cambio de tareas y horario reducido desde el 1º de agosto de 1974 y hasta el 31 de diciembre de 1974, al señor Luis CALDERON, titular de tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), por estar comprendido

en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto número 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 907. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Considerar el cambio de tareas y horario reducido desde el 5 de marzo de 1974 y hasta el 31 de diciembre de 1974, al señor Lorenzo Alberto MANZORATTE, profesor titular de veintidos (22) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto número 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 910. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, al señor Horacio Julio OJEDA, secretario titular en la ENET Nº 5 de Mendoza, por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — Establecer que la prestación de servicios del citado docente, tendrá lugar en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza, en turno vespertino.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 931. Buenos Aires, 19|5|75.

1º — Considerar el cambio de tareas y horario reducido desde el 6 de marzo de 1974 y hasta el 31 de diciembre de 1974, al señor Jesús DOMINGUEZ, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto número 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 932. Buenos Aires, 19|5|75.

1º — Considerar el cambio de tareas y horario reducido desde el 5 de julio de 1974 y hasta el 26 de noviembre de 1974, al señor José MAIMONE, profesor titular de ocho (8) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 933. Buenos Aires, 19|5|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, a la señora Hebe Argentina JUAN de PALOMINO, profesora titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 "Gral. M. Belgrano" de Resistencia (Chaco), por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 934. Buenos Aires, 19|5|75.

1º — Considerar el cambio de tareas, desde el 3 de junio de 1974 y hasta el 31 de diciembre de 1974, a la señorita Otilia Isabel ORTIZ, titular de dos (2) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario (Santa Fe), por estar comprendida en las

normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto número 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 982. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 18 de abril de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975, al señor Orlando LOVERDE, Maestro de Enseñanza Práctica titular en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1056. Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 28 de diciembre de 1974 y hasta el 25 de junio de 1975, al señor Juvenal COMEZ GALVEZ, profesor titular de dieciocho (18) boras de cátedra (14-4), en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" y Nº 3 "Manuel Belgrano" respectivamente, ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe, por estar comprendido en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto número 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1058. Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, a la señora Nelly Elena SAYAGO de JURI, profesora titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" y profesora titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico", ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba, por estar comprendida en las normas establecidas por el Artículo 9º, inciso c) del Decreto número 1429|73.

2º — Establecer que la prestación de servicios de la señora de JURI, deberá hacerse efectiva en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

3º — De forma.

AFECTACIONES

Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 480. Buenos Aires, 24|3|75.

1º — Afectar las vacantes correspondientes para el personal docente interino que se indica, en los establecimientos educacionales que en cada caso se especifica, en reemplazo del mismo número de horas de las que fueran desplazados en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal:

BUENO de NICHIARELLI, Celia Susana; cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal:

MELIZ, Federico Roberto; cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 6ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

MIGUEL, María Isabel; dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 1ª división, 2º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la

ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

FONTANA, Víctor Guillermo; cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 5ª división, Ciclo Superior, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

TOGNOLA, Decio José; cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 515. Buenos Aires, 26|3|75.

1º — Afectar, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas y asignaturas que en cada caso se especifica:

SORIA de VARAS, Berta Rina; en dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno, de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

FLEBUS de MESQUIDA, Berta María; en dos (2) horas de Geografía en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en reemplazo del mismo número de horas y asignaturas, de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 516. Buenos Aires, 26|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 12.346|74, por las que se tramitan solicitudes de afectación de vacantes interpuestas por docentes de la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de Capital Federal, quienes fueran desplazados de distiutas horas y asignaturas en el mencionado establecimiento educacional; y

CONSIDERANDO: Que la situación de la señora Mirta María CAVANNA de GARGANTINI no se halla encuadrada en los requisitos del Decreto Nº 1060|74, por haber sido desplazada con anterioridad a la fecha establecida en el decreto mencionado.

Que la situación de las señoras María del Carmen CAMARTINO de RUZO y Noemí Concepción REVELLO de ROTTGARDT halla encuadre en las prescripciones del Decreto Nº 1060|74.

Que, según constan a fs. 20, la señora de RUZO acepta la ubicación propuesta.

Que, ante la imposibilidad de ubicar al señor Roberto DEL BENE en establecimientos educacionales dependientes de la Junta de Clasificación Doceute, Zona I, su situacióu se tramitará por otra Junta.

Por ello; de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3) y atento a la facultad conferida por el apartado VI, Artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Afectar en la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento", las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas y asignaturas que en cada caso se especifica:

REVELLO de ROTTGARDT, Noemí Concepción; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 3º año 8ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

CAMARTINO de RUZO, María del Carmen; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 2º año 4ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en reemplazo de las horas de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento edncacional. La citada docente, por nota adjunta, acepta la pérdida de una (1) hora de cátedra.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación de vacantes interpuesta por la señora Mirta María CAVANNA de GARGANTINI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 517. Buenos Aires, 26|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.349|74, por las que se tramitan solicitudes de afectación de vacantes interpuestas por docentes de la ENET Nº 12 "Libertador General San Martín" de Capital Federal, quienes fueran desplazados de distintas horas y asignaturas en el mencionado establecimiento educacional; y

CONSIDERANDO: Que no corresponde acceder a la solicitud de afectación interpuesta por la señorita Sheyla Rosa SUFFER MOINE y por el señor Vicente ACCORINTI, por cuanto no reúnen los requisitos establecidos en el Punto XII del Decreto Nº 1060|74.

Que la situación de los señores Carlos María ZUMARRAGA y María Elba TEGIACCHI de LAVAGNA halla encuadre en las prescripciones del Decreto mencionado.

Por ello; teniendo en cuenta el dictamen de la Junta de Clasificación Docente, Zona I; de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3) y atento a la facultad conferida por el apartado XI, Artículo 2º del Decreto número 1060|74.

El Consejo Nacional de Edncación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Afectar las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los establecimientos educacionales que en cada caso se especifica:

ZUMARRAGA, Carlos María; cnatro (4) horas de Física en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 12 "Libertador General San Martín" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en el mismo establecimiento educacional.

TEGIACCHI de LAVAGNA, María Elba; dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazada en la ENET Nº 12 "Libertador General San Martín" de Capital Federal.

2º — No hacer lugar a los pedidos de afectación de vacantes interpues-

tas por la señorita Sheyla Rosa SUFFER MOINE y por el señor Vicente ACCORINTI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 518. Buenos Aires, 26|3|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.348|74, por las que se tramitan las solicitudes de afectación de vacantes interpuestas por los señores Juan José RATTO y Luis Camilo CASELLA, docentes de la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal, quienes fueran desplazados de distintas horas de cátedra en el mencionado establecimiento educacional; y

CONSIDERANDO: Que la situación del señor CASELLA no halla encuadre en las prescripciones del Decreto Nº 1060|74.

Que el señor RATTO, cuya situación halla encuadre en las prescripciones del decreto mencionado, acepta, según consta a fs. 12, el cambio de establecimiento.

Por ello; teniendo en cuenta el dictamen de la Junta de Clasificación Docente, Zona I; de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3) y atento a la facultad conferida por el apartado VI, Artículo 2º del Decreto número 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Afectar, a favor del señor Juan José RATTO, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, las vacantes correspondientes a seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año 7ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde.

2º — No hacer lugar al pedido de afectación de vacantes interpuesto por el señor Luis Camilo CASELLA por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 537. Buenos Aires, 2|4|75.

1º — Afectar las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los establecimientos educacionales que en cada caso se especifica:

MORAS MON de MILLER, Beatriz Marta; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Dolores L. de Lavalle" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de la Capital Federal.

ESTONLLO de IZURIETA, María Raquel; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía eu 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 612. Buenos Aires, 14|4|75.

1º Afectar, a favor de la señora Delfina Baltazara Lucinda FERNANDEZ de SEJAS, las vacantes corres-

pondientes a dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 613. Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Afectar, a favor del señor Vicente Alfonso OVIEDO, en la ENET Nº 1 de Las Higueras (Córdoba), la vacante correspondiente al cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 614. Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Afectar en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ELEODORI de FERRERI, Haydée María; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 6ª división y 2º año 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

GUGLIELMI, César Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 621. Buenos Aires, 14|4|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Susana Rosa ASTINI de BONARDI, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Física en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Casssaffausth" de Córdoba, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura de las que fuera desplazada en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 639. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Afectar, a favor del señor Aldo Omar MASFERRER, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 14ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET número 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal y dos (2) horas de Práctica Contable en 3º año única división PCN, turno vespertino, en la ENET Nº 36 de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazado en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 640. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Afectar, a favor del señor Héctor Angel NEGRI, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) en reemplazo del mismo cargo y turno del que fuera desplazado en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 641. Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.343|74, por las que se tramitan solicitudes de afectación de vacantes interpuestas por

docentes de la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal, quienes fueran desplazados de distintas horas y asignaturas en el mencionado establecimiento educacional; y

CONSIDERANDO: Que no corresponde acceder a la solicitud de afectación de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina, interpuesta por la señorita Isabel Yolanda RODRIGUEZ, por cuanto la citada docente no reúne la antigüedad mínima requerida por el Decreto Nº 1060|74.

Que la situación de los señores San Martín PONCE, Mireya Beatriz CASTEX de VALERO, Isabel Yolanda RODRIGUEZ, Angélica Noemí FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, Raquel Isolina PEREZ PONCE y Humberto del Valle PACHECO MILESSI halla encuadre en las prescripciones del mencionado decreto.

Que, al no existir vacantes en establecimientos de jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente, Zona I, la ubicación de los señores Corpus GARCIA VALLES, Elsa Aída AGUILAR, Raquel CIOCCA de MEMBRIVES y Clotilde CANAPARO de RONALDI se tramitará por Junta II.

Por ello; teniendo en cuenta el dictamen de la Junta de Clasificación Docente, Zona I, de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 13 de febrero de 1975 (Acta Nº 3) y atento a la facultad conferida por el apartado VI, Artículo 2º del Decreto número 1060|74.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Afectar las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los establecimientos que en cada caso se especifica:

PONCE, San Martín; seis (6) horas de Técnica de la Representación (3-3) en 1º año 1ª división y en 4º año 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

CASTEX de VALERO, Mireya Beatriz; cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, dos (2) horas de Composición en 3º año 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, tres (3) horas de Cultura Visual en 1º año 1ª división, Curso Técnico Dibujo Publicitario, turno noche, tres (3) horas de Técnica y Estructura Publicitaria en 1º año 1ª división, Ciclo Dibujo Técnico Publicitario, turno noche, todas en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura des las que fuera desplazada en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Isabel Yolanda; dos (2) horas de Geografía en 1º año 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas

y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, Angélica Noemí; cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazada en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

PACHECO MILESSI, Humberto del Valle, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año única división, Curso Geografía Matemática, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las fuera desplazado en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

PEREZ PONCE, Raquel Isolina; cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

2º — No hacer lugar al pedido de afectación interpuesto por la señorita Isabel Yolanda RODRIGUEZ en dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 642. Buenos Aires, 15|4|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14.279|74 por las que se tramita, con carácter especial, la solicitud de afectación de vacantes interpuesta por el señor Segundo Alfredo MIRANDA, docente de la ENET Nº 2 de Córdoba; y

CONSIDERANDO: Que el señor MIRANDA solicita la afectación de horas de Relaciones Humanas, Legislación del Trabajo y Legislación de la Construcción.

Que, de acuerdo con su título (Abogado), el recurrente cumple con la antigüedad mínima establecida para las asignaturas Relaciones Humanas y Legislación del Trabajo.

Que, atento a que la asignatura Legislación de la Construcción no está considerada en la reglamentación respectiva, la Junta de Clasificación Docente, Zona V, considera como sin título al Abogado.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, el señor MIRANDA no acredita, para dicha asignatura, el requisito mínimo de antigüedad (cinco años).

Por ello; atento al Dictamen de la Junta de Clasificación Docente, Zona V; de conformidad con el despacho prodncido por la Comisión Permanente de Personal, aprobado en sesión del día 18 de marzo de 1975 (Acta Nº 8) y atento a la facultad conferida por el apartado VI, Artículo 2º del Decreto Nº 1060|74.

El Consejo Nacional de Edncación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Afectar, a favor del señor Segundo Alfredo MIRANDA, en la ENET Nº 2 de Córdoba, las vacantes correspondientes a dos (2) horas

de Relaciones Humanas en 6º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electrónica y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Automotores.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación de vacantes interpuesta por el señor Segundo Alfredo MIRANDA, en tres (3) horas de Legislación de la Construcción, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 643. Buenos Aires, 15|4|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Rosa Noemí VAZQUEZ de VILLEGAS, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 772. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Teresa ADAMO de ORTIZ, las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Estenografía en 2º año 8ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 773. Buenos Aires, 30|4|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Olga Betariz Anrora de la FUENTE de PAGANI, en la ENET Nº 2 de La Rioja, las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Inglés en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 782. Buenos Aires, 2|5|75.

1º — Afectar, a favor del señor Rubén Norberto DEMATTEIS, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año divisiones 1ª y 8ª, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 884. Buenos Aires, 14|5|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Violeta SHORE de GUICHANDUT, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Biología en 1º año 11ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 885. Buenos Aires, 14|5|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Eva Nancy MONTANARI de LORENZO, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en reemplazo del cargo del que fuera desplazada en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 886. Buenos Aires, 14|5|75.

1º — Afectar, a favor del señor Arturo Daniel PETRUCELLI, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 915. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Afectar, a favor del señor Serafín MARTINEZ, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5º año 5ª división, turno noche, en reemplazo del mismo número de horas de las que fuera desplazado en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 926. Buenos Aires, 19|5|75..

1º — Afectar, a favor de la señora Matías Donatila FLORES de SCHUPER, en la ENET Nº 1 de La Rioja, las vacantes correspondientes a seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año división 203 y en 2º año división 207, Cerámica, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazada en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 966. Buenos Aires, 22|5|75.

1º — Dejar en suspenso la afectación del cargo de Director de la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal, cuya solicitud fuera interpuesta por el señor Leopoldo Bernardo EVANGELISTA, quedando dicha afectación sujeta a lo que se disponga en la resolución definitiva que se dicte como consecuencia del sumario en el que se encuentra involucrado el citado docente y qne corre por expte. número 14.150|72 c|varios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2705. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CORDOVERO, Haydée; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3), en 1º año, 10ª y 11ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

TODISCO de AMILLANO, Edith Norma; profesora de cuatro (4) horas de Arquitectura Publicitaria en 1º año, Curso Técnico, turno mañana, Dibujo Publicitario.

TOREA, Manuel Francisco; profesor de ocho (8) horas de Matemática Financiera (4-4), ambas en el Curso Técnico de Práctica Comercial, 1ª y 2ª divisiones, turnos mañana y tarde respectivamente, y tres (3) horas de Matemática Técnica en 2º año, 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas.

TARSITANO, María del Carmen; profesora de tres (3) horas de Cultura Vi-

sual en el Curso Técnico de Dibujo Publicitaria, 1ª división, turno mañana.

PICONE, Aída Dora; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PERIOLO, Delia; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 8ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

PEREIRA, Angel Francisco; profesor de tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

MAZZUCHI de GABRIELUDIS, Graciela Lucila; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3), en 1º año, 4ª división, 2º año, 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y en 2º año, 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

NAJLE de FERNANDEZ, Elba Elena; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Mecanografía), turno mañana.

PASCARELLI, Héctor Antonio; profesor de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 8ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

SANTOYANI de GUTIERREZ, Irma Noelia; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde.

SALVADOR de GOMEZ, Iris Margarita; profesora de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2), en 3º año, 4ª división y 1º año, 5ª división, ambas turno tarde, Práctica Comercial.

SCHWARTZ de ELSTEIN, Celia; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 5ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

PIACQUADIO, María Cristina; un (1) cargo de Preceptora ,turno mañana.

OTORMIN de GRANARA INSUA, Gladys Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

OLIVERA de RUGGERO, Vilma Graciela; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LOUSTO, María Julia; profesora de tres (3) horas de Matemática y dos (2) horas de Historia en 1º año, 5ª y 6ª divisiones respectivamente, ambas turno tarde, Práctica Comercial.

HERMIDA, Héctor Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GIGENA de FONTAN, Graciela Olga; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

CARBONI, Marina Gioconda; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3), en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división; cuatro (4) horas de Geografía (2-2), en 2º año, 2ª y 4ª divisiones; y dos (2) horas de Higiene en 3º año, 2ª división, todas turno mañana, Práctica Comercial.

BULJEVICH, Griselda María; profesora de dos (2) horas de Composición en 2º año, 3ª división y tres (3) horas de Técnica de Representación en 4º año, 1ª división ambas turno noche, Dibujo Publicitario.

SINAGRA de MAREX, Ercilia Celsa; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

TESTA de MARZANO, Elsa Nélida; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

TONELLI, Julia María; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RIOS de RYCHETSKY, Susana Beatriz; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno tarde, Dibujo Publicitario.

ARCANGELI, Norma María; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4), en 1º año, 8ª división y 3º año, 3ª división, ambas turno tarde, Práctica Comercial.

AREVALO de GASPARINI, Belki Angélica; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2), en 1º año, 1ª y 4ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Práctica Comercial, y 1º año, 10ª división, turno noche, Práctica Comercial.

BLANCO de DUDAN, Graziella Matilde; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 7ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

BORRAS, Jorge Luis; profesor de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 7ª división y siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3º año, 4ª división y 1º año, 6ª división, todas turno tarde, Práctica Comercial.

CAIRO, Horacio Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CANELOPULO de ODRIA, Elsa Inés; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

EISENSTEIN, Jorge Mario; profesor de siete (7) horas de Matemática (3-4), en 1º año, 1ª división y 3º año, 1ª

división, ambas turno mañana, Dibujo Publicitario.

DECHAMPS, Andrés Eduardo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GARCIA, Eduardo Polón; profesor de seis (6) horas de Matemática (3-3), en 1º año 7ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde, Práctica Comercial y Dibujo Publicitario respectivamente.

GARCIA LILA de CASSINI, Marta; profesora de once (11) horas de Biología (3-2-2-2-2), en 1º año 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario y 2º año 4ª división, turno mañana, Práctica Comercial; 1º año 7ª y 8ª divisiones y 2º año 8ª división, todas turno tarde, Práctica Cmercial.

ELIA, Martha Concepción; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas.

KAUFMAN de GIANNONI, Elisa; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 9ª división, turno tarde, Práctica Comercial; dos (2) horas de Estenografía en 1º año 8ª división, turno tarde, Práctica Comercial; y cuatro (4) horas de Práctica Contable en el Curso Técnico de Práctica Contable, 3ª división, turno noche.

ILLESCAS, Mirtha Graciela; profesora de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 1º año 6ª división y 3º año 3ª división, ambas turno tarde, Práctica Comercial.

JAUNSARAS de DELGADO, María Matilde; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LAMBERTI, Susana Noemí; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (5-3) en 4º año 1ª división y 2º año 3ª división respectivamente, ambas turno noche, Dibujo Publicitario, y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 11ª división, turno noche, Práctica Comercial.

LIBOA de CELLA, María Isabel; profesora de seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 2º año 6ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde, Práctica Comercial.

LOPEZ CECHI de ROQUE, Elena Susana; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

MARRERO de CAIRO, Irma Florencia; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GONDAR de RODRIGUEZ, Graciela Edith; profesora de once (11) horas de Inglés (2-3-3-3) en 1º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, y 1º año 1ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno mañana, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.707. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica.

MALDONADO, Graciela Beatriz; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

VIDELA, Lía Beatriz; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año, 1ª división y tres (3) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, ambas turno tarde, Práctica Comercial.

STOFFANI de CHIOCCHI, María del Carmen; profesora de dos (2) horas de Alimentación en 2º año, 3ª división, turno tarde, Manualidades Femeninas.

PEPE de BARATTA, Rosa; un (1) cargo de Jefa General de Enseñanza Práctica, turno noche.

ROBRERO de GARRO, María Nélida; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división y dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, Manualidades Femeninas.

PRZYLUCHKI de DEMARTINI, Teodora Valeria; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 2º año, 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial, tres (3) horas de Mecanografía en 1ª división del Curso Técnico de Práctica Comercial, turno tarde, cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 8ª división, turno noche, Práctica Estenomecanografía y cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año, 8ª división turno noche, Práctica Estenomecanografía.

PICCINI, Esther; profesora de ocho horas (4-4) de Mecanografía en 2º año, 7ª y 8ª divisiones, turno noche, Práctica Estenomecanografía y dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

PASSAGLIA de ONDARCURU, María Graciela; profesora de cuatro horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Práctica Comercial respectivamente.

ONDARCUHU de WEISS, María Lidia; profesora de tres (3) horas (1-1-1) de Música en 1º año, 3ª división en 2º año, 3ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Manualidades Femeninas.

NUÑEZ, Angel; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 2ª división, turno tarde Práctica Contable y tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división, turno tarde, Práctica Contable.

MENDEZ de BALLERINI, Beatriz Aída; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 3ª división, turno tarde, Manualidades Femeninas.

LINLAUD de LAGAMMA, María Regina; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

INZA de MACZKA, Rosa Esther; profesora de dos (2) horas de Alimentación en 1º año, 3ª división, turno tarde, Manualidades Femeninas y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

HOLGUIN de TRISSEIRE, Angela Susana; profesora de cuatro (2-2) de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Práctica Comercial y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, turno tarde Manualidades Femeninas.

DIAZ SONICO de CHARRE, Sarah Haydée; profesora de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 2ª división, turno tarde, Manualidades Femeninas.

DIAZ de ANDRIN, María del Carmen; profesora de ocho horas (4-4) de Mecanografía en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, ambas turno noche, Práctica Estenomecanografía.

CHAPUIS, Anselmo José María; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 1ª división, turno tarde, Técnico Práctica Comercial.

CESAR de CARA, Olga Esther; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial, dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial, y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

CARA, María Dora; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división, turno tarde, Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Contabilidad en 1º año del Ciclo Técnico de Práctica Comercial.

BOTTERI, Marta Teresita; profesora de dos (2) horas de Dietética en 1º año, 5ª división turno noche, Práctica Cocina y Repostería y dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 2º año, 5ª división turno noche, Práctica Cocina y Repostería.

BATTIG de VITALE, Ana Margarita; profesora de dos (2) horas de Organización de Oficinas y Empresas en 4º año, 1ª división, turno tarde, Técnico Práctica Comercial cuatro horas (2-2) de Matemática en 1º y 2º año, 3ras. divisiones, ambas turno tarde, Manualidades Femeninas, tres (3) horas de Caligrafía y Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde Práctica Comercial y cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año, 3ª división y en 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, Manualidades Femeninas.

BARRUTIA de AIELLO, Marta; profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 1º y 2º año, 7ª divisiones, ambas turno noche, Práctica Estenomecanografía.

PAGANO de DI ROCCO, Lilia Angela Ceferina; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

MUJICA de SANTAREN, Emma Dolores; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MOLTONI de NATALUCCI, Norma Luisa; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

DI FILIPPO, María Teresa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

DIAZ de CASTAGNOLA, María Beatriz Celia; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

DEROSEAUX de PAGURA, María Elena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

HORMAZABAL, María de los Angeles; un (1) cargo de Secretaria 2; tur-

no tarde y un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

RODRIGUEZ FRANCIA de RATH, Ana María; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

TEBALDI de CARRERA, María Angélica; profesora de dos (2) horas de Historia del Arte en 2º año, 4ª división, turno noche y dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.708. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MERESMAN, Horacio Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MARCUCCI de BORGEAT, María Angélica; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, ambas turno mañana Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GONZALEZ, Emma Margarita; profesora de seis (6) horas (3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, y tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GARAVAGLIA, Luis Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— Carpintería, turno mañana.

CASALONGUE de DATO, Elsa Raquel; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno tarde Ciclo Básico.

CARPENA, Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRUMATTI, Arturo Raúl Darío; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

ATENCIO, Horacio Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ALDAY, Roberto Hernán; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

OMARINI de LARROSA, Ana María; profesora de seis (6) horas (2-2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PAGANO de GASPARINI, Angela Nidia; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico respectivamente.

SOLER, José Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SCHMIDER, Hugo; un (1) cargo de Director turno tarde.

RAITERI, Elda Angela; profesora de Castellano ocho (8) horas (4-4) en 2º y 1º año, 2as. divisiones, turno mañana y tarde respectivamente.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 488 — 23 DE JUNIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso, Junta II. Resoluciones M.C.E. Nº 524/75 y 219/75. Establécese el sistema de reemplazos en la Dirección General de Enseñanza Técnica. Fíjase la fecha de elecciones de los miembros de Juntas Docentes. Comunicado Nº 147. Declárase "Deudores al Fisco" a dos empresas. Autorizaciones. Se dictarán clases alusivas al Alte. Guillermo Brown en las ENET el día 23 del corriente. Bases del concurso CINA-CONET 658-666

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Llamados a concurso. Creación de la ENET Nº 2 de General Alvear (Mendoza). Anulación de un llamado a concurso. Asignación de partidas. Licitaciones. Adjudicaciones 667-676

INSPECCION GENERAL DE UNIDADES ESCOLARES

Comunicado Nº 148 676

INSPECCION GENERAL DE ASISTENCIA EDUCATIVA

Comunicado Nº 149 676

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Ubicaciones. Licencias. Aclaratorias. Anulaciones. Cesantías por abandono de cargo. Reconsideraciones. Desestimaciones. Afectaciones Decreto Nº 1060/74 677-695

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 139

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso —por tercera vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección (interino), turno tarde y noche (rotativo), en la ENET Nº 2 - Quilmes (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 140

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso —por tercera vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Vicedirector (suplente), en la ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" - Punta Alta (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 141

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso —por segunda vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Vicedirector (interino), en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 142

La Junta de Clasificación Docente Zona II llama a concurso —por tercera vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (suplente), Turno Mañana, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires", Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 143

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso —por tercera vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (interino), Turno Mañana, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos", Remedios de Escalada (Bs. As.), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 144

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su

publicación, para cubrir un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica (interino), Turno Noche, en la ENET Nº 3, Quilmes (Bs. As.), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 145

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso —por tercera vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Especialidad Física (interino), Turno Tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 146

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso —por tercera vez— de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación para cubrir un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, Especialidad Química (interino), Turno Tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

RESOLUCION M. C. E. Nº 524. — Buenos Aires, 5|5|75.

VISTO: Que el Ministerio de Bienestar Social organiza, por intermedio de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975"; y

CONSIDERANDO: Que disposiciones reglamentarias en vigencia determinan que los establecimientos que deseen participar en manifestaciones deportivas que no sean las Competencias Deportivas Intercolegiales, deben requerir autorización de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Que es obra de buen gobierno adoptar los recaudos que posibiliten la participación en las aludidas competencias infantiles y juveniles de la población escolar del país.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Apoyar la realización de las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975" organizadas por la Secretaría de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social, autorizando a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a concertar la colaboración de este Ministerio para el logro de su mayor éxito.

2º — Determinar que los establecimientos de enseñanza media dependientes de este Ministerio estarán eximidos de la obligación de solicitar autorización a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para que sus alumnos participen, en las referidas competencias.

3º — Facultar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a adoptar todas las medidas que posibiliten la más amplia participación de los alumnos de los establecimientos educacionales de nivel secundario.

4º — Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a convocar a reuniones de Inspectores, Delegados Zonales, miembros de las Comisiones Zonales de las Competencias Deportivas Intercolegiales, Jefes de Departamentos de Educación Física y profesores de la especialidad, tendientes a obtener la coordinación de las competencias de su área con las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975".

5º — Autorizar a los Rectores y Directores de los establecimientos de nivel secundario a facilitar la colaboración que le sea requerida para los actos relacionados con dichas Competencias y a facilitar la comunicación directa de las autoridades organizadoras o sus representantes, con los alumnos.

6º — Los docentes que deban atender el desarrollo de las competencias como Jefes de Delegación, Delegados Generales, Delegados o Entrenadores Deportivos o colaboradores de la organización, serán considerados "en comisión de servicios" en los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio, en que revisten, cuando los compromisos derivados de esa participación coincidan con el cumplimiento de sus tareas habituales.

7º — Invitar al Consejo Nacional de Educación, al Consejo Nacional de Educación Técnica y a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a dictar medidas similares en el ámbito de su jurisdicción.

8º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 219. — Buenos Aires, 26|2|75.

1º — Convalidar la Resolución Nº 59|75 del Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que se aprueba el plan de estudio del "Curso Nocturno de Formación de Operarios: Instalador de Obras Sanitarias Domiciliarias".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1134. — Buenos Aires, 12|6|75.

VISTO: La necesidad de prever el sistema de reemplazos en la Dirección General de Enseñanza Técnica e Inspección General de Unidades Escolares, cada vez que se produzca la ausencia transitoria de sus titulares; y

CONSIDERANDO: Que es necesario asegurar la firma regular del despacho respectivo;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — En ausencia del señor Director General de Enseñanza Técnica, Ingeniero Félix Gustavo SENDRA, la firma del despacho quedará a cargo del Inspector General de Unidades Escolares, Ing. Luis Alberto SOMONTE, el que a su vez será reemplazado, en iguales circunstancias, por el Subinspector General, Doctor Juan Gregorio LASCANO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1094. — Buenos Aires, 10|6|75.

VISTO: Que por Resolución de fecha 8 de abril último, ha quedado constituida la Junta Electoral que determina la reglamentación de los artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), a efectos de llevar a cabo el acto eleccionario para la renovación de los integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina; y considerando que es necesario fijar la fecha de elecciones así como las correspondientes al calendario de tareas a cumplir con estricta observancia —en tiempo y forma— de las normas estatutarias.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Junta Electoral Docente,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer el día sábado 25 de octubre de 1975, como fecha para las elecciones de los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docentes en jurisdicción de este Organismo, durante el período 1976 - 1979.

2º — Fijar el 8 de agosto próximo, como último día en que los establecimientos dependientes podrán hacer llegar a la Junta Electoral la nómina del personal "afectado" según Decreto 1060|74 a que se refiere el Comunicado inserto en la página 568 del Boletín Nº 485.

3º — De forma.

JUNTA ELECTORAL DOCENTE
COMUNICADO Nº 147

Se solicita a los señores Directores de las ENET y ampliando el Comunicado Nº 135 —inserto en Boletín Nº 485 de fecha 2 de junio del corriente año—, que a medida que reciban las Resoluciones de personal afectado por Decreto 1060|74, envíen las nóminas del personal de referencia a esta Junta Electoral.

RESOLUCION Nº 1110. — Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Implantar, para el año 1975, el Curso especial de Instaladores de Gas Doméstico (2ª categoría) de 1 (un) año de duración, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

2º — Dejar sin efecto, en cuanto se opone a la implantación precedentemente dispuesta, la Resolución Nº 723|75.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1111. — Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 13100|57 reglamentario del Art. 22 de la Ley de Contabilidad "Deudor del Fisco" a la firma Félix Mario ARMAS por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 378.-) por haberse agotado las instancias tendientes a lograr su pago.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, Art. 22 del citado Decreto número 13100|57.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1112. — Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el Decreto número 13100|57 reglamentario del Art. 22 de la Ley de Contabilidad "Deudor del Fisco" a la firma YANORA S. A. C. I. F. I. A., por la suma de DIEZ PESOS ($ 10.-) por haberse agotado las instancias tendientes a lograr su pago.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, Artículo 22 del citado Decreto número 13100|57.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1212. — Buenos Aires, 18|6|75.

VISTA: La Resolución Ministerial Nº 662 de fecha 16 del mes en curso, por la cual se dispone el dictado de clases alusivas al Almirante Guillermo Brown y atento a la invitación cursada en el punto 2º de dicha medida,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Disponer que, en adhesión a los términos de la Resolución Ministerial Nº 662|75, se deberán dictar clases alusivas al Almirante Guillermo Brown, el

día 23 del corriente mes, en todos los establecimientos de jurisdicción inmediata, con motivo de cumplirse el próximo 22 de junio, el 198º aniversario de su nacimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1097. — Buenos Aires, 10|6|75.

VISTO: La proposición formulada por la Confederación Industrial Argentina al Consejo Nacional de Educación Técnica, referida a la realización del Concurso CINA-CONET 1975; y,

CONSIDERANDO: Que la Confederación Industrial Argentina es la entidad representativa de la actividad industrial en la República.

Que integra a la precitada entidad, la Unión Industrial Argentina (U.I.A.), organismo que durante varios años patrocinó el Concurso U.I.A. - CONET.

Que el certamen propuesto a este Consejo Nacional por la CINA, responde en sus objetivos a idénticas finalidades que el Concurso mencionado en el Considerando precedente.

Que entre esos objetivos pueden concretarse aquéllos que por su esencia —Trabajo, Estudio, Esfuerzo, Estímulo— resultan de indudable valor formativo para los alumnos de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Planeamiento;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aceptar la propuesta formulada por la Confederación Industrial Argentina, para la realización del Concurso CINA - CONET, año 1975.

2º — Aprobar el Reglamento del Concurso CINA - CONET 1975, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

3º — Designar al Inspector Docente, Profesor D. HECTOR HUGO SUAREZ, representante de este Consejo Nacional a los efectos de coordinar con las autoridades de la CINA las medidas necesarias para la efectivización de este Concurso, encomendándole, asimismo, la misión de integrar el Jurado Central en representación del CONET.

4º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica la adopción de las providencias necesarias para la realización del Concurso en las ENET, y designación de los representantes del CONET en Jurados Regionales, así como toda otra medida destinada a una efectiva concreción del Concurso CINA - CONET 1975.

5º — De forma.

CONCURSO CONFEDERACION INDUSTRIAL ARGENTINA — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (CINA-CONET) 1975

REGLAMENTO

Artículo 1º — El Premio Confederación Industrial Argentina, se otorga anualmente a los mejores trabajos elaborados por alumnos que cursan el último año

del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Privadas de Fábricas y por Convenios, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — El tema del Concurso CINA-CONET para el año en curso es: "INFLUENCIA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL BIENESTAR DEL HOMBRE".

Art. 3º — Los alumnos participantes desarrollarán el tema de acuerdo con la estructura y contenido que cada autor aprecie conveniente, determinándose como única orientación a este respecto, la necesidad de referirlo fundamentalmente a nuestro país y al hombre argentino.

En cuanto a su extensión, queda limitada por el tiempo máximo concedido para su ejecución. (Artículo 8º).

Art. 4º — El premio consiste en:

a) Diploma de Honor, al mejor trabajo de cada Escuela que intervenga en el Concurso.

b) Medalla de Oro, al mejor trabajo dentro de cada una de las siguientes Inspecciones Regionales: Inspección Regional Sur, Inspeccóin Regional Litoral, Inspección Regional Cuyo, Inspección Regional Noroeste, Inspección Regional Centro, Inspección Regional Buenos Aires, Inspección Regional NO.

c) Premio de Honor —en efectivo a determinar— para el trabajo que contenga méritos especiales a juicio del Jurado Central.

d) Dos Premios Especiales -en efectivo a determinar— a los dos mejores trabajos de todo el país que sigan en orden de mérito al ganador del Premio de Honor.

e) Las Escuelas cuyos alumnos resultaren ganadores de Medalla de Oro, recibirán una Plaqueta en merecimiento a esta circunstancia.

Art. 5º — La adjudicación de los premios estará a cargo de los Jurados, constituídos en la siguiente forma:

a) El Diploma de Honor será adjudicado por el Jurado Escolar compuesto por el Director de cada Escuela participante, por un Profesor titular de la misma y por un profesional o persona caracterizada, representativa de la industria, designado por el señor Director de la Escuela.

b) Medalla de Ooro será otorgada por el Jurado Regional, compuesto por los señores Inspectores Regionales como representantes del CONET, un representante del INTI y un representante del sector empresario, nombrado por la CINA.

c) El Premio de Honor y los Premios Especiales serán adjudicados por el Jurado Central, compuesto por un representante del CONET, un representante del INTI y un representante de la CINA. Son candidatos a estos premios los ganadores de Medalla de Oro.

Art. 6º — La existencia de estos premios no implica la obligatoriedad de su otorgamiento, pudiendo quedar desiertos en cada uno de los ámbitos y hasta en su totalidad, cuando a juicio de los Jurados, los trabajos no presentaren merecimientos suficientes para esa distinción. No obstante, los mismos deberán remitir

al Jurado Central, el trabajo considerado como el de mayor merecimiento, entre aquéllos sometidos a su competencia.

Art. 7º — Los señores Directores podrán dirigirse a personalidades destacadas en los medios industriales y profesionales para que cooperen en la información de los alumnos, en cuanto al tema del certamen se refiere.

Art. 8º — Las Direcciones escolares dispondrán las medidas destinadas a divulgar este Concurso, estimular el interés por parte de los alumnos, difundir el tema con suficiente antelación y toda otra previsión tendiente al éxito del mismo.

El tiempo máximo asignado a los alumnos para la ejecución del trabajo es de tres horas (180 minutos).

Art. 9º — El trabajo premiado de cada Escuela será enviado al Jurado Regional, transcripto a máquina, a dos espacios, formato A 4 (297 mm x 210 mm), de un solo lado de la hoja, acompañado del manuscrito original del alumno. Es condición ineludible para el otorgamiento de cualquier distinción, el cumplimiento de este artículo.

Art. 10. — Al expedirse los Jurados Regionales remitirán al Jurado Central (Av. de Mayo 1157, Buenos Aires), el trabajo premiado (mecanografiado y original), conjuntamente con su dictamen y la nómina de los trabajos presentados. En caso de quedar desierto, deberán atenerse a lo indicado en la última parte del artículo 5º.

Art. 11. — A los fines de la efectivización del Concurso se establece el siguiente cronograma, recomendándose a las distintas instancias su estricto cumplimiento:

— Realización del trabajo: 18 de julio.
— Entrega al Jurado Regional: hasta el 25 de julio.
— Entrega al Jurado Central: hasta el 7 de agosto.
— Adjudicación de premios por el Jurado Central: 11 de agosto.
— Entrega de premios: 2 de setiembre.

Art. 12. — El Jurado Central comunicará a los interesados el resultado final del Concurso CINA-CONET, y remitirá los Diplomas a que se refiere el artículo 4º, inciso a) para ser entregados en sede escolar, el Día de la Industria (2 de setiembre).

Art. 13. — La entrega de los premios se realizará de la siguiente manera:

a) La entrega de Plaquetas a que se refiere el artículo 3º, inciso e), se hará en la sede de la Escuela a la cnal pertenece el alumno premiado por cada Jurado Regional en concordancia con la celebración del Día de la Industria, y con la presencia de los representantes de la Confederación Industrial Argentina y el Consejo Nacional de Educación Técnica.

b) La entrega de las Medallas de Oro, Premio de Honor y Premios Especiales según lo prescripto en los incisos c) y d) del artículo 3º, se hara en acto público y en la sede de la Confederación Industrial Argentina, para lo cual se dispondrá el traslado a la Capital Federal, por cuenta de la CINA de los alumnos premiados, previéndose el traslado de un acompañante debidamente autorizado, sólo en los casos en que aquéllos no hubieran cumplido los dieciocho (18) años de edad.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1090. — Buenos Aires, 9|6|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 23 de junio de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal, cargo comprendido en el Apartado I, inciso b) del artículo 122 de lEstatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4 — De forma.

RESOLUCION Nº 1100. — Buenos Aires, 10|6|75.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes —a partir del 23 de junio de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, especialidad Química, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, cargo comprendido en el Apartado I, inciso c) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1101. — Buenos Aires, 10|6|75.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes —a partir del 23 de junio de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, especialidad Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. J. V. Passalacqua' de Bánfield (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I, inciso c) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1072. — Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza.

2º — Designar a la Escuela que se crea Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Alvear (Mendoza).

3º — Clasificar a esta unidad educativa como establecimiento de Tercera Categoría y denominar a la misma, Centro de Formación Profesional.

4º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— con sede en la ciudad de Córdoba.

5º — Fijar para la ENET Nº 2 de General Alvear (Mendoza), la siguiente Planta Orgánica Funcional:

1 (un) Director
1 (un) Secretario
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
2 (dos) Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica
4 (cuatro) Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos) Maestros de Grado

6º — Determinar que la precitada unidad educativa dependerá de la Dirección General de Formación Profesional, a los fines de su organización, cumplimiento, rendimiento y evaluación del trabajo escolar.

7º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa y la coordinación con la Municipalidad de General Alvear (Mendoza) de aquéllas que surjan de las obligaciones que ésta contrae por los Puntos Cuarto y Sexto del Convenio.

8º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la adopción de las medidas destinadas a efectivizar, por parte de este Consejo Nacional, las obligaciones que emergen de los Puntos Tercero, Quinto y Séptimo del Convenio; asimismo, coordinar aquéllas que surjan de las obligaciones conjuntas contraídas por las partes en los Puntos antes aludidos.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 1041. — Buenos Aires, 2|6|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente del llamado a concurso dispuesto por Resolución Nº 4487|72, con relación a los establecimientos y cargos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de TINOGASTA (Catamarca)
1 cargo de Director.
ENET Nº 1 de RIO CUARTO (Córdoba)
1 cargo de Vicedirector y 1 cargo de Regente de Cultura Técnica.
ENET Nº 2 de RESISTENCIA (Chaco)
1 cargo de Vicedirector.
ENET Nº 1 de SAN PEDRO (Jujuy)
1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica.
ENET Nº 1 de SAN SALVADOR DE JUJUY
1 cargo de Director.
ENET Nº 2 de SAN JUAN
1 cargo de Director y 1 cargo de Vicedirector.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1062. — Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Asignar a los establecimientos que se detallan en planillas anexas, las partidas que en cada caso se indican, cuyo total asciende a la suma de TRECE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 13.059.600,-), para atender gastos de "Bienes de Consumo" y "Servicios no Personales".

2º — Imputar el gasto a las siguientes partidas:

5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 12, 1210, 225, Ejercicio 1975 $ 6.038.700.-

5, 20, 60, 553, 2, 089, 1, 12, 1220, 250, Ejercicio 1975 $ 7.020.900.-

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar las liquidaciones y pagos correspondientes, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

CODIGO	Nº	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4001	1	de Capital Federal	$	75.000.—	140.000.—
4002	9	de Capital Federal	$	65.000.—	100.000.—
4003	14	de Capital Federal	$	50.000.—	81.000.—
4004	17	de Capital Federal	$	50.000.—	61.800.—
4005	10	de Capital Federal	$	35.000.—	45.500.—
4006	11	de Capital Federal	$	40.000.—	24.600.—
4007	12	de Capital Federal	$	40.000.—	59.000.—
4008	13	de Capital Federal	$	17.000.—	33.200.—
4009	15	de Capital Federal	$	60.000.—	37.000.—
4011	26	de Capital Federal	$	30.000.—	80.000.—
4012	27	de Capital Federal	$	39.200.—	45.700.—
4013	34	de Capital Federal	$	30.000.—	62.300.—
4016	1	de Ciudadela (Bs. As.)	$	6.000.—	12.000.—
4018	42	de Capital Federal	$	—.—	1.200.—
4024	1	de Avellaneda (Bs. As.)	$	50.000.—	13.400.—
4025	3	de Avellaneda (Bs. As.)	$	40.000.—	84.000.—
4030	1	de Azul (Bs. As.)	$	15.000.—	51.000.—
4033	1	de Bahía Blanca (Bs. As.)	$	40.000.—	24.500.—
4036	1	de Balcarce (Bs. As.)	$	11.100.—	11.100.—
4039	1	de Baradero (Bs. As.)	$	3.800.—	9.000.—
4040	1	de Berisso (Bs. As.)	$	3.300.—	14.500.—
4042	1	de Benavídez (Bs. As.)	$	—.—	400.—
4045	1	de Bolívar (Bs. As.)	$	8.400.—	25.600.—
4048	1	de Bragado (Bs. As.)	$	19.000.—	23.600.—
4051	1	de Cañuelas (Bs. As.)	$	40.000.—	15.000.—
4052	1	de C. Sarmiento (Bs. As.)	$	9.200.—	5.400.—
4054	1	de Carlos Casares (Bs. As.)	$	8.700.—	11.000.—
4057	1	de Coronel Suárez (Bs. As.)	$	15.500.—	3.400.—

CODIGO	Nº	E N E T		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4060	1	de Chacabuco (Bs. As.)	$	10.400.—	15.900.—
4062	1	de Chascomús (Bs. As.)	$	26.000.—	40.500.—
4063	1	de Chivilcoy (Bs. As.)	$	27.000.—	44.000.—
4066	1	de Dolores (Bs. As.)	$	9.200.—	10.500.—
4069	1	de Ensenada (Bs. As.)	$	35.000.—	28.000.—
4070	1	de Ciudad Evita (Bs. As.)	$	27.000.—	53.700.—
4072	1	de Gral. Madariaga (Bs. As.)	$	15.000.—	5.600.—
4075	1	de Gral. Villegas (Bs. As.)	$	15.500.—	3.600.—
4076	1	de Haedo (Bs. As.)	$	40.000.—	75.000.—
4077	1	de Ituzaingó (Bs. As.)	$	30.000.—	13.100.—
4078	1	de Junín (Bs. As.)	$	35.000.—	19.000.—
4079	1	de Benito Juárez (Bs. As.)	$	15.000.—	19.000.—
4081	1	de Lanús (Bs. As.)	$	40.000.—	100.000.—
4084	1	de La Plata (Bs. As.)	$	65.000.—	130.000.—
4085	4	de La Plata (Bs. As.)	$	45.000.—	90.000.—
4090	1	de Luján (Bs. As.)	$	28.300.—	12.500.—
4092	1	de Llavallol (Bs. As.)	$	12.900.—	31.500.—
4093	1	de Mar del Plata (Bs. As.)	$	65.000.—	28.000.—
4096	1	de Mercedes (Bs. As.)	$	35.000.—	12.500.—
4102	1	de Necochea (Bs. As.)	$	22.000.—	45.000.—
4105	1	de Olavarría (Bs. As.)	$	22.000.—	30.000.—
4107	1	de El Palomar (Bs. As.)	$	—.—	400.—
4108	1	de Pergamino (Bs. As.)	$	29.700.—	20.300.—
4111	1	de Quilmes (Bs. As.)	$	11.000.—	7.000.—
4113	1	de Rauch (Bs. As.)	$	3.800.—	30.000.—
4114	1	de San Fernando (Bs. As.)	$	25.000.—	24.300.—
4117	1	de San Isidro (Bs. As.)	$	22.000.—	35.300.—
4120	2	de San Martín (Bs. As.)	$	40.000.—	31.700.—
4123	1	de San Miguel (Be. As.)	$	28.000.—	34.400.—
4126	1	de San Nicolás (Bs. As.)	$	40.000.—	24.600.—
4128	1	de Santa Teresita (Bs. As.)	$	8.000.—	22.000.—
4129	1	de Tandil (Bs. As.)	$	35.000.—	50.000.—
4132	1	de Temperley (Bs. As.)	$	26.700.—	29.300.—
4135	1	de Trenque Lauquén (Bs. As.)	$	4.800.—	6.400.—
4138	1	de Tres Arroyos (Bs. As.)	$	30.000.—	35.000.—
4141	1	de 25 de Mayo (Bs. As.)	$	3.200.—	7.100.—
4144	1	de Zárate (Bs. As.)	$	45.000.—	27.800.—
4146	1	de Belén (Catamarca)	$	8.200.—	3.900.—
4147	1	de Catamarca (Ciudad)	$	30.000.—	12.900.—
4150	1	de Tinogasta (Catamarca)	$	12.000.—	9.000.—
4152	1	de Balnearia (Córdoba)	$	18.000.—	7.200.—
4155	1	de Bell Ville (Córdoba)	$	25.700.—	27.700.—
4161	2	de Córdoba (Ciudad)	$	50.000.—	57.000.—
4165	1	de J. de la Quintana (Córdoba)	$	30.000.—	12.600.—
4168	1	de Laboulaye (Córdoba)	$	30.000.—	56.400.—

DIGO	Nº	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
170	1	de Las Higueras (Córdoba)	$	—.—	400.—
171	1	de La Carlota (Córdoba)	$	14.500.—	5.500.—
172	1	de Las Varillas (Córdoba)	$	4.600.—	6.600.—
174	1	de Leones (Córdoba)	$	27.500.—	15.400.—
177	1	de Río Cuarto (Córdoba)	$	20.000.—	50.400.—
180	1	de Río Tercero (Córdoba)	$	35.000.—	14.200.—
183	1	de Villa Dolores (Córdoba)	$	4.400.—	5.900.—
185	1	de Bella Vista (Corrientes)	$	8.000.—	5.900.—
186	2	de Corrientes (Ciudad)	$	90.000.—	51.200.—
189	1	de Santo Tomé (Corrientes)	$	15.000.—	5.900.—
190	1	de Curuzú Cuatiá (Corrientes)	$	12.000.—	14.200.—
192	1	de Esquina (Corrientes)	$	32.000.—	12.000.—
193	1	de M. Caseros (Corrientes)	$	13.000.—	9.900.—
194	1	de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco)	$	3.500.—	6.900.—
195	1	de Gral. San Martín (Chaco)	$	9.000.—	8.000.—
197	1	de Resistencia (Chaco)	$	30.000.—	60.000.—
199	1	de Villa Angela (Chaco)	$	8.000.—	8.600.—
200	1	de Las Palmas (Chaco)	$	8.000.—	400.—
202	1	de C. Rivadavia (Chubut)	$	20.000.—	70.000.—
204	1	de Trelew (Chubut)	$	15.000.—	21.700.—
205	1	de La Paz (Entre Ríos)	$	18.000.—	9.500.—
206	1	de Colón (Entre Ríos)	$	1.500.—	3.700.—
207	2	de Gualeguay (Entre Ríos)	$	2.800.—	4.700.—
208	1	de Gualeguay (Entre Ríos)	$	13.000.—	9.200.—
209	2	de C. del Uruguay (Entre Ríos)	$	30.000.—	19.700.—
210	1	de Rosario del Tala (E. R.)	$	30.000.—	11.300.—
211	2	de Gualeguaychú (E. Ríos)	$	16.000.—	5.300.—
212	1	de Concordia (Entre Ríos)	$	40.000.—	30.100.—
213	2	de Colón (Entre Ríos)	$	4.100.—	3.200.—
214	1	de Chajarí (Entre Ríos)	$	20.000.—	4.000.—
215	1	de Diamante (Entre Ríos)	$	13.900.—	17.500.—
217	1	de Nogoyá (Entre Ríos)	$	9.000.—	5.800.—
218	1	de Paraná (Entre Ríos)	$	45.000.—	43.800.—
219	3	de Paraná (Entre Ríos)	$	—.—	400.—
222	1	de Victoria (Entre Ríos)	$	30.000.—	22.400.—
225	1	de Villaguay (Entre Ríos)	$	35.000.—	12.200.—
228	1	de Formosa (Entre Ríos)	$	7.800.—	20.300.—
234	1	de Palpalá (Jujuy)	$	10.800.—	2.000.—
236	1	de San Pedro (Jujuy)	$	15.000.—	40.800.—
237	1	de San Salvador (Jujuy)	$	20.000.—	49.700.—
242	1	de El Aguilar (Jujuy)	$	30.000.—	10.800.—
244	1	de Chilecito (La Rioja)	$	12.000.—	4.400.—
246	2	de La Rioja (Ciudad)	$	20.000.—	27.100.—
252	1	de General Pico (La Pampa)	$	20.400.—	14.200.—
253	1	de Macachní (La Pampa)	$	15.000.—	4.000.—

CODIGO	Nº	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4255	1	de Santa Rosa (La Pampa)	$	30.000.—	80.000.—
4256	1	de Maipú (Mendoza)	$	22.700.—	17.700.—
4258	2	de Mendoza (Ciudad)	$	25.000.—	14.200.—
4259	1	de Villa Palmira (Mendoza)	$	18.700.—	17.500.—
4260	1	de Mendoza (Ciudad)	$	33.400.—	110.000.—
4261	1	de Las Heras (Mendoza)	$	15.000.—	40.000.—
4262	1	de Gral. Alvear (Mendoza)	$	13.000.—	10.900.—
4263	4	de Mendoza (Ciudad)	$	1.300.—	1.500.—
4264	3	de Mendoza (Ciudad)	$	2.000.—	5.200.—
4265	1	de Monte Comán (Mendoza)	$	7.000.—	2.800.—
4266	1	de San Rafael (Mendoza)	$	25.000.—	9.600.—
4267	1	de S. José - Guaymallén (Mdza.)	$	20.000.—	3.700.—
4268	1	de Rivadavia (Mendoza)	$	22.000.—	6.800.—
4269	1	de San Martín (Mendoza)	$	4.400.—	6.600.—
4270	1	de Oberá (Misiones)	$	6.800.—	1.100.—
4271	1	de El Dorado (Misiones)	$	15.000.—	6.800.—
4273	1	de Posadas (Misiones)	$	30.000.—	41.800.—
4275	1	de P. Iguazú (Misiones)	$	3.800.—	3.400.—
4280	1	de Neuquén (Ciudad)	$	45.000.—	80.000.—
4281	1	de Zapala (Neuquén)	$	12.000.—	9.000.—
4283	1	de Plaza Huincul (Neuquén)	$	15.000.—	400.—
4288	1	de San C. de Bariloche (R. N.)	$	10.000.—	16.500.—
4291	1	de General Roca (Río Negro)	$	9.700.—	6.800.—
4292	4	de Salta (ciudad)	$	15.000.—	4.200.—
4293	1	de General Güemes (Salta)	$	10.000.—	15.000.—
4294	1	de Rosario de la Frontera (Salta)	$	1.500.—	—.—
4295	1	de Metán (Salta)	$	10.000.—	9.500.—
4296	2	de Salta (ciudad)	$	40.000.—	51.700.—
4297	1	de S. R. de la N. Orán (Salta)	$	15.000.—	7.800.—
4298	3	de Salta (ciudad)	$	1.400.—	7.100.—
4299	1	de Tartagal (Salta)	$	18.400.—	3.700.—
4303	1	de San Juan (ciudad)	$	2.100.—	9.100.—
4310	1	de Justo Daract (San Luis)	$	25.000.—	7.100.—
4313	1	de Mercedes (San Luis)	$	17.200.—	13.000.—
4317	1	de San Luis (ciudad)	$	10.400.—	35.000.—
4319	1	de Río Gallegos (Santa Cruz)	$	15.000.—	45.000.—
4320	1	de Río Turbio (Santa Cruz)	$	—.—	5.000.—
4322	1	de Rafaela (Santa Fe)	$	50.000.—	17.900.—
4323	1	de Laguna Paiva (Santa Fe)	$	20.000.—	11.600.—
4324	1	de Esperanza (Santa Fe)	$	10.500.—	7.200.—
4325	1	de San Cristóbal (Santa Fe)	$	8.500.—	10.400.—
4326	1	de San Lorenzo (Santa Fe)	$	21.700.—	4.900.—
4327	1	de Gálvez (Santa Fe)	$	22.500.—	34.700.—
4328	12	de Rosario (Santa Fe)	$	18.500.—	5.600.—
4329	3	de Santa Fe (ciudad)	$	20.700.—	27.900.—

ODIGO	Nº	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4330	1	de Reconquista (Santa Fe)	$	9.600.—	11.300.—
4331	6	de Rosario (Santa Fe)	$	39.200.—	19.000.—
4332	9	de Rosario (Santa Fe)	$	7.900.—	15.100.—
4333	2	de Santa Fe (ciudad)	$	40.000.—	26.800.—
4334	2	de Rosario (Santa Fe)	$	30.000.—	18.900.—
4335	3	de Rosario (Santa Fe)	$	30.000.—	29.200.—
4336	4	de Rosario (Santa Fe)	$	30.000.—	30.000.—
4337	5	de Rosario (Santa Fe)	$	30.000.—	36.200.—
4338	7	de Rosario (Santa Fe)	$	50.000.—	20.000.—
4339	10	de Rosario (Santa Fe)	$	45.000.—	23.900.—
4340	1	de San Jorge (Santa Fe)	$	24.100.—	12.600.—
4341	1	de Cañada de Gómez (Santa Fe)	$	10.000.—	10.100.—
4342	1	de S. J. de la Esquina (S. Fe)	$	25.000.—	14.800.—
4343	6	de Santa Fe (ciudad)	$	12.000.—	18.900.—
4344	11	de Rosario (Santa Fe)	$	—.—	400.—
4345	1	de Santa Fe (ciudad)	$	35.000.—	84.000.—
4346	1	de Acebal (Santa Fe)	$	15.000.—	6.500.—
4351	1	de Venado Tuerto (Santa Fe)	$	12.000.—	30.000.—
4352	1	de Villa Cañás (Santa Fe)	$	15.000.—	5.100.—
4353	1	de Arroyo Seco (Sana Fe)	$	3.400.—	1.400.—
4354	1	de Añatuya (Sgo. del Estero)	$	13.200.—	7.700.—
4357	1	de Frías (Sgo. del Estero)	$	20.000.—	7.100.—
4358	1	de Termas de Río Hondo (Sgo. del Estero)	$	15.000.—	10.600.—
4360	1	de La Banda (Stgo. del Estero)	$	30.000.—	19.200.—
4363	2	de Santiago del Estero (ciudad)	$	50.000.—	27.100.—
4370	1	de Concepción (Tucumán)	$	20.000.—	19.000.—
4373	2	de San M. de Tucumán (ciudad)	$	14.500.—	19.600.—
4374	3	de San M. de Tucumán (ciudad)	$	40.000.—	52.000.—
4375	1	de Monteros (Tucumán)	$	14.900.—	12.900.—
4380	1	de Tafí Viejo (Tucumán)	$	6.800.—	10.000.—
4402	1	de Moreno (Bs. As.)	$	14.500.—	4.500.—
4403	2	de Lanús (Bs. As.)	$	35.000.—	120.500.—
4404	3	de La Plata (Bs. As.)	$	20.000.—	4.300.—
4405	3	de Quilmes (Bs. As.)	$	6.000.—	5.000.—
4406	1	de Villa Ballester (Bs. As.)	$	30.000.—	64.800.—
4407	1	de Punta Alta (Bs. As.)	$	20.000.—	45.000.—
4408	1	de Banfield (Bs. As.)	$	30.400.—	13.500.—
4409	1	de Boulogne (Bs. As.)	$	17.800.—	—.—
4410	4	de Quilmes (Bs. As.)	$	—.—	400.—
4411	1	de San Andrés de Giles (Bs. As.)	$	15.000.—	8.100.—
4413	3	de San Nicolás (Bs. As.)	$	3.800.—	9.400.—
4414	2	de Tandil (Bs. As.)	$	700.—	13.500.—
4415	1	de Vicente López (Bs. As.)	$	5.000.—	400.—
4416	6	de Avellaneda (Bs. As.)	$	45.000.—	36.900.—

CODIGO	Nº	E N E T		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4417	1	de Florida (Bs. As.)	$	55.000.—	47.600.-
4418	1	de San Justo (Bs. As.)	$	4.100.—	50.000.-
4419	3	de Bahía Blanca (Bs. As.)	$	21.900.—	20.800.-
4420	1	de Colón (Bs. As.)	$	24.100.—	8.300.-
4421	1	de Lincoln (Bs. As.)	$	27.000.—	24.600.-
4422	2	de San Nicolás (Bs. As.)	$	26.800.—	30.700.-
4423	1	de Morón (Bs. As.)	$	50.000.—	71.900.-
4424	2	de Quilmes (Bs. As.)	$	3.300.—	3.800.-
4425	1	de Muñiz (Bs. As.)	$	25.000.—	45.000.-
4426	1	de Pehuajó (Bs. As.)	$	25.000.—	40.000.-
4427	1	de Rem. de Escalada (Bs. As.)	$	30.000.—	5.200.-
4428	1	de Nueve de Julio (Bs. As.)	$	11.500.—	8.000.-
4429	1	de Tigre (Bs. As.)	$	35.000.—	41.100.-
4430	5	de Avellaneda (Bs. As.)	$	15.000.—	45.000.-
4431	1	de Presidente Derqui (Bs. As.)	$	8.000.—	4.300.-
4440	2	de Rosario del Tala (Entre Ríos)	$	20.000.—	20.000.-
4441	41	de Capital Federal	$	—.—	200.-
4443	18	de Capital Federal	$	9.900.—	8.200.-
4444	21	de Capital Federal	$	20.000.—	400.-
4446	29	de Capital Federal	$	40.000.—	65.600.-
4448		Telescuela Técnica de Cap. Fed.	$	10.000.—	26.100.-
4449	36	de Capital Federal	$	3.800.—	400.-
4450	38	de Capital Federal	$	5.000.—	400.-
4451	23	de Capital Federal	$	40.000.—	80.000.-
4452	25	de Capital Federal	$	40.000.—	50.000.-
4453	24	de Capital Federal	$	15.000.—	40.000.-
4454	28	de Capital Federal	$	10.000.—	31.400.-
4455	31	de Capital Federal	$	40.000.—	50.000.-
4456	19	de Capital Federal	$	20.000.—	21.900.-
4457	30	de Capital Federal	$	55.000.—	85.000.-
4458	32	de Capital Federal	$	20.000.—	49.500.-
4459	33	de Capital Federal	$	50.000.—	47.300.-
4460	35	de Capital Federal	$	23.200.—	85.000.-
4470	1	de Helvecia (Santa Fe)	$	15.000.—	10.600.-
4475	5	de Mendoza (Ciudad)	$	4.800.—	2.100.-
4477	1	de Maimará (Jujuy)	$	38.000.—	15.300.-
4480	5	de Córdoba (Ciudad)	$	1.500.—	3.000.-
4481	1	de San Francisco (Córdoba)	$	12.000.—	3.500.-
4482	3	de Córdoba (Ciudad)	$	25.000.—	9.500.-
4483	1	de Cruz del Eje (Córdoba)	$	20.000.—	18.000.-
4484	4	de Córdoba (Ciudad)	$	35.000.—	55.000.-
4485	1	de Villa del Soto (Córdoba)	$	10.300.—	12.100.-
4486	2	de Río Cuarto (Córdoba)	$	13.300.—	5.000.-
4490	2	de P. de los Libres (Corrientes)	$	2.300.—	1.700.-
4491	1	de Goya (Corrientes)	$	16.400.—	8.400.-

CODIGO	Nº	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4492	1	de P. de los Libres (Corrientes)	$	8.600.—	4.300.—
4495	1	de Ushuaia (T. del Fuego)	$	12.000.—	33.600.—
4701	2	de Capital Federal	$	5.500.—	11.400.—
4702	3	de Capital Federal	$	15.000.—	21.800.—
4703	4	de Capital Federal	$	12.000.—	29.400.—
4704	5	de Capital Federal	$	20.000.—	23.000.—
4706	7	de Capital Federal	$	12.000.—	35.000.—
4707	8	de Capital Federal	$	30.000.—	24.200.—
4708	16	de Capital Federal	$	20.000.—	40.500.—
4709	6	de Capital Federal	$	14.600.—	50.000.—
4716	1	de Valentín Alsina (Bs. As.)	$	25.000.—	26.700.—
4717	4	de Avellaneda (Bs. As.)	$	11.000.—	10.100.—
4722	2	de Bahía Blanca (Bs. As.)	$	14.000.—	9.100.—
4734	2	de Junín (Bs. As.)	$	13.000.—	25.000.—
4738	2	de La Plata (Bs. As.)	$	14.000.—	30.000.—
4739	5	de La Plata (Bs. As.)	$	15.000.—	30.000.—
4746	2	de Lincoln (Bs. As.)	$	5.000.—	6.200.—
4749	1	de L. de Zamora (Bs. As.)	$	12.000.—	33.600.—
4752	2	de Mar del Plata (Bs. As.)	$	19.000.—	13.900.—
4759	2	de Pergamino (Bs. As.)	$	10.000.—	8.400.—
4762	2	de San Fernando (Bs. As.)	$	10.000.—	7.700.—
4765	1	de San Martín (Bs. As.)	$	2.600.—	5.100.—
4772	2	de Zárate (Bs. As.)	$	2.900.—	13.300.—
4776	1	de Andalgalá (Catamarca)	$	9.000.—	4.700.—
4779	2	de Catamarca (Ciudad)	$	12.000.—	7.700.—
4785	1	de Córdoba (Ciudad)	$	16.000.—	16.000.—
4790	2	de Villa Dolores (Córdoba)	$	8.300.—	9.500.—
4793	1	de Corrientes (Ciudad)	$	7.200.—	3.700.—
4802	2	de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco)	$	9.400.—	11.900.—
4805	2	de Resistencia (Chaco)	$	9.400.—	15.200.—
4809	2	de Concordia (Entre Ríos)	$	3.800.—	10.800.—
4810	1	de Concep. del Uruguay (E. R.)	$	10.000.—	9.300.—
4813	1	de Gualegueychú (E. Ríos)	$	4.700.—	7.300.—
4816	2	de Paraná (Entre Ríos)	$	4.700.—	6.100.—
4821	1	de Formosa (Ciudad)	$	1.500.—	2.300.—
4823	1	de El Carmen (Jujuy)	$	6.300.—	2.800.—
4825	2	de San Pedro (Jujuy)	$	7.400.—	6.500.—
4826	2	de General Pico (La Pampa)	$	1.300.—	1.700.—
4829	2	de Santa Rosa (La Pampa)	$	6.300.—	6.600.—
4831	2	de Chilecito (La Rioja)	$	20.000.—	20.000.—
4833	1	de La Rioja (Ciudad)	$	1.000.—	7.800.—
4841	2	de Posadas (Misiones)	$	9.400.—	15.000.—
4846	2	de Neuquén (Ciudad)	$	7.000.—	1.900.—
4851	2	de General Roca (Río Negro)	$	2.500.—	6.800.—
4859	1	de Salta (Ciudad)	$	10.800.—	8.900.—

CODIGO	Nº	ENET		PARTIDAS PRINCIPALES 1210	1220
4864	2	de San Juan (Ciudad)	$	4.900.—	27.900.—
4869	2	de Mercedes (San Luis)	$	5.400.—	3.800.—
4872	2	de San Luis (Ciudad)	$	10.000.—	9.300.—
4877	1	de Ceres (Santa Fe)	$	15.000.—	19.500.—
4880	2	de Reconquista (Santa Fe)	$	2.000.—	5.200.—
4883	1	de Rosario (Santa Fe)	$	13.100.—	9.200.—
4887	5	de Santa Fe (Ciudad)	$	13.500.—	18.900.—
4896	3	de La Banda (Stgo. del Estero)	$	1.700.—	6.500.—
4897	1	de Apóstoles (Misiones)	$	20.000.—	8.700.—
4859	1	de Salta (Ciudad)	$	10.800.—	8.900.—
4904	1	de Aguilares (Tucumán)	$	1.600.—	1.600.—
4905	1	de Juan B. Alberdi (Tucumán)	$	15.000.—	4.000.—
4907	1	de Tucumán (Ciudad)	$	4.700.—	12.500.—
4254	1	de Telén (La Pampa)	$	5.000.—	5.000.—
		TOTALES:	$	6.038.700.—	7.020.900.—

INSPECCION GENERAL DE UNIDADES ESCOLARES

COMUNICADO Nº 148

Se comunica con referencia a la Circular Nº 8|75 de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, y que trata de Campamentos Educativos, que las Escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica tendrán diez (10) días a partir de recibido el presente Boletín, para envío del Cupón A-B adjunto a la Circular que se remitirá en forma directa a ese establecimiento y cuyo plazo de vencimiento era el 31 de mayo de 1975.

INSPECCION GENERAL DE ASISTENCIA EDUCATIVA

COMUNICADO Nº 149

El "INSTITUTO PER LA RICOSTRUZIONE INDUSTRIALE - I.R.I." de Roma y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia han instituído para el año lectivo 1975-76 becas a favor de graduados y técnicos especializados argentinos para estudios de perfeccionamiento en Italia.

Los cursos están dedicados a personal técnico y administrativo operante en los siguientes sectores:

Astilleros
Bancos
Electromecánica
Formación Profesional
Infraestructuras
Instalaciones
Mecánica
Organización de las Empresas
Producción de Cemento
Radio y Televisión
Siderurgia
Telecomunicaciones
Transportes Aéreos
Transportes Marítimos

LA BECA COMPRENDE:

— Viaje de ida y vuelta.
— Un mes propedéutico e informativo en Roma.
— Cuatro meses de "stage" ante las empresas del consorcio I.R.I.
— Cuota mensual 210.000 liras y 180.000 liras al empezar el curso.
— Iniciación de cursos: 19 de enero de 1976.

REQUISITOS:

Edad entre 25 y 37 años.

Formación de tipo técnico de nivel superior (tendrá preferencia el título universitario).

INSCRIPCION: Lugar y fecha

Hasta el 31 de julio de 1975, en
CAPITAL FEDERAL

Departamento Cultural de la Embajada de Italia
Billinghurst 2577, de lunes a jueves de 10.00 a 12.30 horas.

Hasta el 23 de julio de 1975 en el interior del país, Consulados de Italia en:
CORDOBA (9 de julio 267, T. E. 2-1020)
LA PLATA (Avda. 44 Nº 513, T. E. 2-0111)
ROSARIO (Santa Fe 604, T. E. 4-7021)
BAHIA BLANCA (Mitre 379, T. E. 2-0249)
MENDOZA (Perú 1163, T. E. 17-540).

NOTA: Para aclaraciones comunicarse con el Servicio de Cooperación Técnica, Bolívar 191, 7º piso, T. E. 33-1645 de 12 a 20 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1114. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1975, al señor José Roberto GAYOSO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en una (1) hora de Cultura Visual y tres (3) horas de Técnica de la Representación ambas en 3º año 2ª división, Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1115. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1975 al señor Na-

talio CAMPOS, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Impresióu Tipográfica, en 2º año 2ª división, Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1116. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1975 al señor Juan Carlos FONTANA, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Composición Mecánica en 4º año, Curso Técnico de Artes Gráficas, turno noche, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asigiiado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1117. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1975, al señor Luis Angel FERRARI, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Dibujo en 2º año 2ª división, turno noche, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1118. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1975 al señor Laureano GRISOTTO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Conocimiento Relacionado con Artes Gráficas, en 2º año 2ª división, turno mañana, Curso Formación de Operarios, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1119. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar eu disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1975, al señor José MURCIA, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Técnica de la Representación, en 1º año

1ª división, Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1121. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 24 de marzo de 1975 a la señora Inés Hortencia SMITH de SHEFFICK, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo, turno mañana, en 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1122. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1975 al señor Miguel DE LORENZO, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1123. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 24 de marzo de 1975 a la señorita María Elena Lucía POMBO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Relaciones Humanas, Curso Técnico de Dibujo Publicitario, en 2º año 4ª división, turno noche, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1098. Buenos Aires, 10|6|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Francisco Miguel RENNA en un cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza), en reemplazo del señor José Osvaldo CLAVERO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1124. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Heraldo HOYOS en un car-

go de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero), cargo que el citado docente desempeña actualmente con carácter interino.

2º — Hacer saber al señor Heraldo HOYOS que no es factible acceder a su solicitud de designación como Vicedirector y profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero), por cuanto lo peticionado no encuentra sustento legal, atento a lo preceptuado por Decreto número 4554|65.

3º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M.C.E. Nº 426. Buenos Aires, 31|3|75.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 25 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 1974, al señor Miguel Angel DEVIGILI, profesor interino de cuatro horas de cátedra en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), con motivo de la comisión de servicio dispuesta por la Empresa Agua y Energía Eléctrica, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Economía de la Nación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 929. Buenos Aires, 19|5|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, sinc. l) del Estatuto del Docente, desde el 16 hasta el 20 de setiembre de 1974, al señor Miguel Juan Carlos CAPELLA, en dos cargos titulares de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 958. Buenos Aires, 22|5|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones de los Artículos Nros. 9º y 62 de la Ley número 14.473, a la señora Sara Lía del Valle Benicia DI LELLA de ALVAREZ, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" y Secretaria titular en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires", ambas de Capital Federal, a partir del 15 de abril de 1975 a efectos de integrar la Junta Electoral Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 969. Buenos Aires, 23|5|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, conforme con las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 1974, al señor Pedro FERNANDEZ VALDIVIELSO, profesor interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires) y Ayudante de Trabajos Prácticos interino en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1027. Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones de los Artícu-

los 9º y 62 de la Ley Nº 14.473, al señor Norberto Francisco BALBO, Maestro de Enseñanza Práctica interino (turno noche) en la ENET número 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), a partir del 15 de abril de 1975 a efectos de integrar la Jnnta Electoral Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1028. Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones de los Artículos Nros. 9º y 62 de la Ley Nº 14.473, al señor Rubén Osvaldo FELTRI, Maestro de Enseñanza Práctica titular y afectado a un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires), a partir del 15 de abril de 1975 a efectos de integrar la Junta Electoral Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1029. Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Mariana VOLANT de DE MARTINO, profesora titular de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba, a partir del 1º de marzo de 1975 y mientras integre como tiembro titular la Junta de Clasificación para la Enseñanza Media, Zona IX.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1050. Buenos Aires, 4|6|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones de los Artículos Nros. 9º y 62 de la Ley número 14.473, a la señora Elba GONZALEZ de SCARNATI, titular en 22 horas de cátedra, afectada a 2 horas de cátedra, interina en 3 horas de cátedra y suplente en 3 horas de cátedra en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal, a partir del 15 de abril de 1975, a efectos de integrar la Junta Electoral Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1052. Buenos Aires, 4|6|75.

1º — Concédese licencia con goce de haberes de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 26 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1974, al señor Eldo Ubaldo ALPA, Profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 959. Buenos Aires, 22|5|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 792 del 4 de agosto de 1972 y su modificatoria Nº 369 del 29 de marzo de 1973, mediante las cuales se trasladó al señor Pedro Santiago VIGLINO a la ENET número 29 de la Capital Federal, como profesor titular de seis horas de Matemática; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en

el mismo establecimiento, y no como en aquellas se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 960. Buenos Aires, 22|5|75.

1º — Dejar establecido con referencia a parte pertinente de la Resolución Nº 219 del 20 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora Sonia Anastasia URRESTARAZU de ALVAREZ, a la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, como profesora titular, entre otras tareas, de una hora de Castellano en 1º año 13ª división, Curso Peinados y Afines, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en una hora de Castellano en 2º año 13ª división, Curso Cosmetología, Peinados y Afines, turno noche, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 991. Buenos Aires, 26|5|75.

1º — Establecer que el personal docente de las escuelas y centros "por convenio" que a coutinuación se mencionan, debe considerarse incluído en las disposiciones del Decreto Nº 1060|74, insistido por similar Nº 1431|74 y la reglamentación dispuesta por Resolución Ministerial Nº 1736|74:

ENET Nº 42 "Dr. Enrique y Ricardo Finochieto" de Capital Federal.

ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires).

ENET Nº 1 "Iº Brigada Aérea" de El Palomar (Buenos Aires).

ENET Nº 4 "Taller Regional" de Quilmes (Buenos Aires).

ENET Nº 1 "Mayor Ing. Francisco de Arteaga" de Las Higueras (Córdoba).

ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario Santa Fe).

ENET Nº 1 "Tte. 1º de Navío Agustín del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

ENET Nº 3 "Tte. Don Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos).

ENET "Dr. Luis Agote" de Capital Federal.

Centro de Educación Técnica Especializada Nº 2 de Santiago del Estero.

Centro de Educación Técnica Especializada Nº 3 de Mendoza.

ENET Nº 5 de Salta "Centro de Formación Profesional".

ENET Nº 1 de Marcos Paz (Buenos Aires) "Centro de Formación Profesional.

ENET Nº 1 de Eduardo Castex (La Pampa) "Centro de Formación Profesional".

ENET Nº 2 de San Isidro (Buenos Aires) "Centro de Formación Profesional".

2º — Disponer que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, tendrá a su cargo el diligenciamiento de las solicitudes de afectación de vacantes que presentara el personal de las escuelas y centros "por convenio" nominados en el punto 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1051. Buenos Aires, 4|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 297|bis del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora Silvia Hilda RESTAGNO de KUHN a la ENET Nº 1

"Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, como profesora titular, entre otras, de tres horas de Inglés en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en tres horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1059. Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 297|bis del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señorita Iris Angélica MANGIONI a la ENET Nº 1 "Gral. F. Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), como profesora titular, entre otras tareas, en cuatro horas (2-2) de Literatura en 1º año 2ª división "Electromecánica" y 1º año 2ª división "Construcciones", ambas turno tarde, Ciclo Superior; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Literatura en 1º año 2ª división "Electromecánica", turno tarde, Ciclo Superior, y 2 horas de Castellano en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche), en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1060. Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 297|bis del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señorita Isabel Virginia ALBORNOZ a la ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de la Capital Federal, como profesora titular de tres horas de Inglés en 1º año, única división, especialidad Geografía-Matemática, Ciclo Superior, turno diurno; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en tres horas de Inglés Técnico en 1º año 6ª división, especialidad "Electricidad", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de la Capital Federal, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1061. Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 297|bis del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó al señor Abel José CUEVAS a la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, como profesor titular, entre otras tareas, de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno diurno; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, "Construcciones," turno diurno, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 44. Buenos Aires, 21|1|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2715|74

por la que se designó con carácter titular, por concurso de ingreso a la docencia, a la señorita Edith Clelia IPARRAGUIRRE en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno mañana, Curso Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 372. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1054, dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica con fecha 6 de junio de 1974, por la que se aceptó a partir del 15 de mayo del mismo año, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, presentada por la señorita Olga Znnilda SOSA en la ENET Nº 1 de Sau Martín (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 373. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2357|74, por la qne se declararon bonificables, para el personal que se desempeña en tareas administrativas en el Consejo Nacional de Edncación Técnica, los títulos de Labores, Francés, Corte y Confección y Dibujo expedidos por el Consejo Nacional de Educación.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 533. Buenos Aires, 8|5|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 400|75 por la que se designó al señor Eugenio Gustavo CARBAJAL en un cargo de la Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la Inspección General de Unidades Escolares dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION M.C.E. Nº 367. Buenos Aires, 21|3|75.

1º — Declarar cesante, Artículo Nº 54º, inciso g) del Estatuto del Docente, a la señora Nélida Edith BUCCIARELLI de PEREYRA, profesora interina de tres (3) horas de Inglés en la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires), a partir del 19 de marzo de 1973.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1067. Buenos Aires, 5|6|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el corresponde Nº 109|69 c|varios, relacionadas con la situación del señor Atilio Humberto MEADE, quien por presunta incompatibilidad le fuera considerada la baja, a partir del 27 de diciembre de 1968, eu el cargo de Director interino de la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires), y reincorporado por Resolución Nº 453|74; y

CONSIDERANDO: Que el citado docente solicita el pago de haberes devengados durante el lapso en que estuvo separado del cargo, por cuanto no puede imputársele culpabilidad alguna por no haber trabajado, ya que su incompatibilidad fue definitivamente desestimada.

Que a pesar de peticionar los intereses sobre las sumas reclamadas, como asimismo la liquidación de los haberes teniendo en cuenta la desvalorización monetaria y el pago de una indemnización moral y material, ello no procede puesto que la suspensión del agente se produjo como consecuencia del legítimo ejercicio de una potestad administrativa, no siendo en modo alguno una morosidad del Estado.

Que con relación a la desvalorización monetaria, corresponde indicar que no puede serle reconocida de acuerdo con reiterada jurisprudencia en la materia, ya que no se trata de una deuda de valor, sino de una obligación dineraria, que concluye con el pago de los haberes devengados, sin ningún agregado.

Que por demás evidente, que tampoco, procede otorgársele el pago de una indemnización moral y material, ya que no se concibe que el señor MEADE pueda haberse sentido menoscabado al reintegrarse al mismo cargo que desempeñaba al momento de su baja.

Que del mismo modo no corresponde la indemnización material, porque el Estado procedió en su estricto derecho ante una presunta incompatibilidad y tampoco se ha probado el presunto prejuicio material alegado por el recurrente.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 11|12 del expte. número 4447|74, y de conformidad con el despacho producido por la Comisión Permanente de Personal aprobado en sesión del día 4 de febrero de 1975 (Acta Nº 2).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Acceder, en lo que a haberes devengados se refiere, a la solicitud interpuesta por el señor Atilio Humberto MEADE, Director interino de la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires), no correspondiendo hacer lugar al resto de lo peticionado atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Personal, se procederá a elaborar el pertinente proyecto de decreto reconociendo de legítimo abono los haberes que se le adeudan al señor Atilio Humberto MEADE, una vez sustanciado y resuelto el sumario administrativo a instruir, atento a lo dispuesto por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación en Actuación número 19.950|71.

3º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 920. Buenos Aires, 16|5|75.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 15.614|74, relacionadas con la presentación interpuesta por el señor Miguel D'ERRICO, quien solicita se le compute el período de inactividad a los efectos jubilatorios, por considerarse comprendido en los alcances de la Ley número 20.565 y su Decreto Reglamentario Nº 1744|73; y

CONSIDERANDO: Que de lo actuado surge que la situación del mencionado docente no halla encuadre en la citada norma legal, por cuanto la desvinculación del señor Mi-

guel D'ERRICO de la Administración Pública, fue originada como consecnencia de su renuncia.

Por ello, considerando lo dictaminado por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con el despacho producido por la Comisiou Permanente de Personal aprobado en sesión del día 8 de abril de 1975 (Acta Nº 11).

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — No hacer lugar a la solicitud de cómputo de antigüedad interpuesta por el señor Miguel D'ERRICO, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 923. Buenos Aires, 16|5|75.

1º — Rechazar el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por el señor Tomás Antonio SANTA COLOMA (h.) contra lo dispuesto con fecha 17 de mayo de 1974, al no hacer lugar a su anterior presentación en la que peticionaba se dejara sin efecto la resolución de traslado de un docente titular, que determinó su baja en el cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos iuterino en la ENET Nº 1 "Gral. San Martín" de Florida (Buenos Aires) por cuanto lo peticionado no encuentra sustento legal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 942. Buenos Aires, 20|5|75.

1º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señorita Josefa Rosa AVELLANEDA en dos (2) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Catamarca, por no reunir la antigüedad mínima de desempeño requerida por el Apartado II, Punto 2º, Inciso a) de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 956. Buenos Aires, 22|5|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Ernesto Horacio MATOZZI en cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires), ni en otros establecimientos de jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente, Zona III, por cuanto no existen horas de cátedra vacantes en las condiciones en que revistaba el docente.

2º — De forma.

AFECTACIONES

Decreto Nº 1030|74

RESOLUCION Nº 1126. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Afectar, a favor del personal docente interino que se indica, en los establecimientos educacionales que se consignan, las vacantes correspondientes que en cada caso se mencionan:

BENEDETTO de SALVANESCHI, Ana María; cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año divisiones 8ª y 10ª, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

BUNGE de LLAMBIAS, Blanca Elisa María ; dos (2) horas de Es-

tenografía en 1º año 8ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

VERDUN de CASCARON, Esther Cecilia Luisa; tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

TENREIRO de OLIVARI DHERS, Dora; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.706. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Córdoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

HISSE, Martha Edith; profesora de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4), en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª y 3ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

OCHOA, Carlos Cayetano; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4), en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

BERMUDEZ, Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VAZQUEZ, Oscar; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en 1º año, 7ª división y 2º año, 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

STANCHI, Manuel Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 12ª división, turno noche, Ciclo Básico.

SANDOBAL, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ROXO, Luis Víctor Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3º año, 6ª división y 4º año, 1ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico.

PALAMEDI de SAYUS, Lilián Marcelo; profesora de dieciocho (18) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3), en 2º año, 4ª, 5ª, y 6ª divisiones, las tres turno mañana y 3º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, las tres turno tarde, todas Ciclo Básico.

MASCHIETTO, Adriana María; profesora de doce (12) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2-2), en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno tarde y 1º año, 7ª división y 2º año, 6ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico.

GUERRA de QUINTEROS, Dora; profesora de cuatro (4) hiras de Castellano en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LICARI, Juan; profesor de ocho (8) horas de Matemática (4-4), en 1º año, 11ª y 12ª división y tres (3) horas de Química en 4º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Básico.

DUJE, Nilda Ester; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2--2), en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año, 1ª y 4ª divisiones, y de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

CASTELLI de SANCHEZ, Araceli; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CAMERON, Alba Eulogia; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división ,turno tarde, Ciclo Básico.

ALARCON, Nadine Helen; profesora de ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2), en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, y 2º año, 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico; y dos (2) horas de Cultura General en 2º año, 10ª división, turno noche, Formación de Operarios, Electricidad.

OEHLENSCHAGER, Francisco Rubén; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PEÑALOZA, Vicente Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, Ciclo Básico.

TORRES, Víctor Hugo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CARDOZO, Titi Simón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica,

turno noche, Ciclo Básico, Carpintería.

CRUZADO, Gerardo Humberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico Electricidad.

DELGADO, Francisco Bernardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ciclo Básico, Mecánica.

GASSER, Aldo Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Carpintería.

KASSLATTER, Robert Américo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ciclo Básico, Mecánica.

MIY, Ernesto Nelson; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

RAMON, Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

MAORENZIC, Federico Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2709. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

RAMOSPE de GALEAZZI, Estela Beatriz; profesora de nueve (9) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (3-2-2-2) en 1º año 6ª división, turno noche, 1º año 1ª división, turno mañana, 2º año, 2ª división, turno mañana y en 1º año 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

MORAL, Héctor Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Automotores.

BENINCASA, Francisco Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

BENITEZ, Mario Alberto; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CASATI, Pedro Antonino; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

CASTILLO, Roberto Aníbal; un (1) cargi de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Automotores, Ciclo Básico.

LAIÑO, Oscar Alfonso; un (1) cargo de Subregente Técnico, turno noche.

CARAM, Eduardo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

CASCIO, Italo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ALVAREZ, Roberto Oscar; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

FAVA, Juan Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente, Automotores.

FERRARI, Norberto Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GIOSEFFI, Aniello; un (1) cargo de Regente Técnico, turno mañana.

SEGURA, Lelio Norberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección, turno mañana.

VERA, Jorge Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

VIGIANI, Orlando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

VIOLANTE, Oscar Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

MASSA, Jorge Adolfo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente, Automotores.

MORENO, Jacinto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MUGUERZA, Gumersindo Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ORDEN, Alberto Luciano; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— , turno mañana y tarde respectivamente.

PALMIERO, Avelino Pablo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de sección—, turno mañana.

PALOMBO, Héctor Rafael; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

RONDA, Francisco Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

DE PAOLA, Pascual; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

CARELLO, Enrique; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno noche.

COTON, José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente, Automotores.

CSIK, Emilio; dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— , turno mañana y tarde respectivamente.

DEL PUENTE, Héctor José; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

DEL PUENTE, Nélida Clara; un (1) cargo de Prosecretaria, turno noche.

DJINBACHIAN, Esteban Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— , turno tarde.

DOMIACUO, Alfonso Salvador; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MANZANO, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— , turno tarde.

LAVALLE, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Automotores.

LAUSANO, Horacio Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

VILLORDO, Ricardo Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor II en 5º año 5ª división, turno tarde Ciclo Superior, Automotores.

ROSSI, Marta Haydée Elsa; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BETANCOR de FERNANDEZ, Mirta Inés; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; dos (2) horas de Historia en 1º año año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico y dos (2) horas de Geografía en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GOIRI de FERREIRO, María de las Mercedes; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 2ª división, turno mañana y en 2º año 4ª división, turno mañana ambas Ciclo Básico.

CAGLIOLO, José María; profesor de seis (6) horas de Metalurgía (3-3) en 5º año, 1ª división ,turno tarde, Ciclo Superior, Automotores y en 5º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Automotores.

SCARABOSIO AGRELO, Mario Edgardo; profesor de dos (2) horas de Seguridad Industrial en 2º año única división, turno noche, Curso de Práctica General, Técnico en Seguridad Industrial; tres (3) horas de Psicotecnia y Racional en 2º año única división, turno noche, Curso de Práctica General, Técnico en Seguridad Industrial, y tres (3) horas de Seguridad Industrial en 6º año 1ª división, turno mañana Ciclo Superior, Automotores.

DURANTE, César Augusto; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 1ª división y en 1º año 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

FATTORINI, Roberto Andrés; profesor de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 4º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Automotores.

FELDMAN, Mario; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Automotores.

GALDIZ, Adriana Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 1ª división y en 6º año, 3ª división, turno tarde y noche respectivamente, todas Ciclo Superior, Automotores; dos (2) horas de Relaciones Humanas en el Curso de Seguridad Industrial, Auxiliar, turno noche y cuatro (4) horas de Legislación y Sociología en 1º año, turno noche, Curso de Seguridad Industrial, Auxiliar.

GARRIDO de HALL; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año, 1ª división y en 2º año, 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico y tres, (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GOGOSCH, Beatriz; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SHINZATO, Julio; profesor de tres (3) horas de Higiene y Patología en 1º año, turno noche, Curso de Seguridad Industrial, Técnico.

STEREN de RAJSFUS, Perla; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 2ª división y en 3º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

MARRESE, Julio Ricardo; profesor de nueve (9) horas de Electricidad del Automotor I (3-3-3) en 4º año, 2ª división, turno tarde, en 4º año, 6ª división y en 4º año, 1ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Superior, Automotores y cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Automotores.

MOSQUERA de PAZ, Lucía Elsa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 10ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PASTORE de FERNANDEZ REQUEJADO, Elena Clara María; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 10ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

WYNGAARD, Antonio Raúl Héctor; profesor de ocho (8) horas de Tecnología del Automotor II (4-4) en 5º año, 1ª división, turno tarde y en 6º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Automotores.

MAGALDI, Susana Leonor; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LUCCA, Pedro Carlos Guido; profesor de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 1ª división y en 2º año, 3ª división, turno mañana y noche respectivamente, ambas Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia en 1º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Básico.

LAPLACETTE, Graciela Mercedes; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 3º año, 2ª división, turno mañana, en 1º año, 4ª división y en 1º año, 5ª división, ambas turno tarde, tidas Ciclo Básico.

ALVEZ, Jorge Ricardo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 10ª división, en 2º año, 1ª división y en 2º año, 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

MARIN, José Marcelino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

EL JABER, Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señorita Susana Alicia ROSSI, docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, en doce (12) horas de Biología (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 4ª, 5ª y 8ª divisiones, las tres turno tarde y en 1º año, 3ª división, 1º año, 6ª división y en 2º año, 3ª división, las tres turno noche, todas Ciclo Básico, por no reunir la antigüedad mínima requerida en el dictado de la mencionada asignatura.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.710. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Almirante Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BLANCO, Mario Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

BORANSEA, Roberto Santiago; profesor de cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2), en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior.

BORTOLUSSI, Santiago Mario; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

BUGATTO, Luis Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

CABRICANO, Nelson; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

CAPPUCCIO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Química Inorgánica y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica, ambas en 4º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior y seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 3ª y 1ª divisiónes, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

CARTAS de BADINI, Griselda Isolda; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CASADO, Juan Anselmo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CELENDANO de ABBATANGELO, Matilde Virginia; profesora de seis (6) horas de Relaciones Humanas (2-2-2), en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino, Ciclo Superior.

CELENDANO de PUNTILLO, Clara Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Química (2-2), en 4º año, 5ª y 6ª divi-

siones, ambas turno vespertino, Ciclo Superior.

CHENA, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año, 33ª división, turno vespertino, Ciclo Superior.

D'AMARIO, Ernesto; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

D'AMARIO, Héctor José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico y ocho (8) horas de Tecnología (4-4), en 6º año, 1ª división y en 5º año, 5ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior.

DESTEFANO, Roque Arturo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 2º año, 6ª división, turno tarde, en 3º año, 5ª división, turno mañana, y en 3º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

DE LA FUENTE, Nolberto Eitel; profesor de seis (6) horas de Matemática y cuatro (4) horas de Física, todas en 3º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DE LA VEGA, José Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DE LEON de ALEXENICER, Ilda Alicia; profesora de seis (6) horas de Química Orgánica I y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I, todas en 5º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior.

DIAZ, Haroldo Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Jefe de Sección.

DI BELLO, Osmar Abel; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 4ª división, turno mañana.

DI CESARE, Domingo Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, todas en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

DI SANTO, Herminio Nicolás; profesor de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año, 2ª división; cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, y tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año, 2ª división, todas turno vespertino, Ciclo Superior.

DUVIVIER, Aldo Carlos; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

FANCHI, Eugenio; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior.

FERNANDEZ SEGURA, Alberto; profesor de tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior.

FILIPPI, Humberto Fernando; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

GARCIA de CATTANEO, Nilda Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

GONZALEZ, Norberto Ramón; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

GRASSI, Domingo Benito; profesor de cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 2º año, 1ª división y en 3º año, 4ª división ambas turno mañana, Ciclo Básico.

GUEHENNEUF, Miguel Arceno; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

IBERO de GRASSI, María Esther; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

IDIGORAS de PINTO, Estela Leonor; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

JELENIC de RAGAZZO, Carolina; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LENTI, Agustín Ulisses; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Organización Industrial II (2-2), en 6º año, 2ª división y en 6º año, 3ª división, todas turno noche, Ciclo Superior y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

LOPEZ de CASACIO, Nora Esther; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2), en 1º año, 2ª, 6ª y 7ª divisiones, las tres turno tarde, en 1º año, 3ª división y en 3º año, 5ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 6ª división, turno vespertino, Ciclo Superior.

LUPPO, Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MAGALLAN, Félix Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MANTOVANI, Alfredo Enrique; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

MARTIN de BERNINSONE, Edith Catalina; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3), en 2º año, 5ª división, en 3º año, 2ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico y Nueve (9) horas de Inglés (3-3-3), en 4º año, 1ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Superior.

MATAN, Héctor Raúl; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde.

O'REILLY de FORMIGONI, Antonia; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año, 1ª división y en 1º año, 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2), en 2º año, 2ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

OTERO, Gerardo Jacinto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PASABAN, Oscar Sadi; profesor de cuatro (4) horas de Mediciones Eléctricas I en 4º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior.

PENNETTI de GRANADA, Delia Ester; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

POSADAS, Héctor Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

RIAL de PONSA, Noemí Elit; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

RIVIERI, Antonio Claro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RIVOIRE, Federico José; profesor de tres (3) horas de Procesos Químicos y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos, ambas en turno noche en 5º año, 3ª división, Ciclo Superior.

RONDAN de MAGEN, María Enriqueta; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ROUSSERIE, Francisco José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RUFFA, Vicente; profesor de nueve (9) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas (5-4) en 5º año, 2ª división y en 4º año, 5ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

SAMPAOLESI, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

VALENZUELA, Bernardo Abel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

SANTORO, Néstor Alfredo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 3º año, 4ª división, turno mañana, en 3º año, 1ª división y en 1º año, 7ª división, ambas últimas turno tarde, todas Ciclo Básico.

VALLEJOS de LASALLE CASANARE, María Adela; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde.

VIAZZI de GARCIA EBBENS, Nidia Rita; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6), en 1º año, 7ª división y en 2º año, 6ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

ZOVATTO, Elio Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, ambas asignaturas.

DEZA de MIRANDA, Susana Isabel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

GARAVOA de GUERRERO, María del Carmen; profesor de seis (6) horas de Geografía (2-2-2), en 3º año, 5ª división, turno mañana, en 2º año, 6ª división y en 1º año, 2ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico.

CHAMORRO de ROMERO, María Luisa; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2), en 1º año, 2ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

ZAPATA de BONANNO, Elba María; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ARMESTO de NAVARRO, Marta Cristina; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ZAGALIA, José; profesor de tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4º año, 4ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Química Orgánica II en 6º año, 3ª división, turno vespertino y dos (2) horas de Química en 4º año, 3ª división, turno vespertino, todas Ciclo Superior.

AMADO, Carlos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

ARCIERI, Alfredo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BENAVENTE de FERNANDEZ SEGURA, María Adela Victoria; profesora de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior y doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división, 3º año, 5ª división, las tres turno mañana y en 2º año, 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

BEROD, Nelson Lindolfo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BERTONI de BASSI, Adelina; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3), en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Cicrlo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.711. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buens Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAMEMOTTO de DISALVO, Ana María; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 6ª división y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

JOLIVET, Andrés Pedro Francisco; profesor de dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica; nueve (9) horas de Química (3-3-3) en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana Ciclo Básico y doce (12) horas de Física (4-4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente y en 2º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

GASSO de ASTIS, Martha Lea; profesora de dieciocho (18) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, en 2º año, 3ª división, turno tarde, en 2º año, 4ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, todas Ciclo Básico y tres (3) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MARIANNI, Antonio Hilario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SCHARNOPOLSKY, Sara Margarita; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

VIOLANTE, Angel; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

VIRUE, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TRIPICCHIO, Alberto Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

TABARES de RASPA, Lucila del Carmen; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

RODRIGUEZ, Diego Abelardo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PAOLI, Alfredo Carlos; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

PARACHIN, Alejandro; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

PEÑALVEL, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MAGNO, Pedro Luis; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 2ª división y en 1º año, 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico y cuatro 4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

LASSALLE, Néstor Rafael; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

LOPEZ de DOMINGUEZ, María Rosa; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y cuatro 4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

LUBARI, Vicente; en el cargo de Regente, turno mañana.

DISALVO, Carlos Alfredo; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

JAUREGUI de SOMOZA, Graciela Beatriz; profesora de diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 3º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas turno mañana, en 1º año, 6ª división y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, las tres turno tarde, todas Ciclo Básico; dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2) en 3º año, 1ª división, 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, 1º año, 6ª división y 2º año, 3ª división, las dos últimas turno tarde todas Ciclo Básico.

GIL, Luis Joaquín; un 1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ENRICO, Juan José; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

DI GRILLO, Antonino; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BRIONES, Ramón; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MOISE de NEGRO, Juana; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DIEGUEZ de FERRO, Norma Haydée; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por el señor Carlos Alfredo DISALVO, docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires), en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, por no reunir la antigüedad mínima requerida en el dictado de la asignatura.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2712. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BODAÑO, Hugo Norberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y de cuatro (4) horas de Tecnología (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Mecánica.

ALLEGRINO, Vito; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico Diurno, Mecánica.

ROSSI, Horacio Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica.

TREPUILA, Pedro Alberto; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 8ª división y en 2º año 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

SEGURADO de MACI, Mabel Haydée; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, ambas Mecánica.

ROMERO, Hugo Washington; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, ambas Mecánica.

REY, Roberto Leonardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche, respectivamente.

LOPEZ, Eduardo Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LAZZARI, Rubén; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

LABORDE, Susana Beatriz; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 6ª división y en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

HURTADO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

GLOBOKAR, Juan; profesor de ocho (8) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división y de cuatro (4) horas de Mantenimiento y Repuestos de Equipo (2-2) en 7º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

GIANCASTRO, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GARMENDIA, José Antonio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica, y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FUNES de OTERO, Elena Cristina; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año, 3º, 5ª y 6ª divisiones y de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente todas Ciclo Básico, Mecánica.

FERRI de FASCE, Mercedes María; profesora de veinte (20) horas de Castellano (4-4-4-4-4) en 1º año, 5ª y 8ª divisiones, 3º año 2ª división en 2º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

FERNANDEZ, Julio Rogelio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

COLACE, José Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CIRO, Pascual Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BOTTINO, Marcelo Eduardo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BANFI, Irma; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 5ª división y en 3º año, 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, Mecánica.

VARANINI, Juan Santos; en el cargo de Secretario y un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turnos mañana y tarde, respectivamente.

VAZQUEZ GORI, María Teresa; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 3ª división y en 3º año, 2ª y 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

WILLIMAN, María del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

RODRIGUES FERREIRA MALTEZ, José; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

NARDONE de RODRIGUES FERREIRA MALTEZ, Rosalía Antonia; profesora de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

VULCANO, Juan Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Tecnología en 7º año, 1ª división, ambas turno noche, Mecánica.

GENTILINI, Raquel Daniela; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 6ª división, turno tarde.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señora María Soledad BUSTOS de RAMIREZ en el cargo de Sub-Jefa de Preceptora, turno mañana, por no tener en el cargo la antigüedad requerida por el Decreto número 1060|74.

3º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 489 — 25 DE JUNIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1181. — Buenos Aires, Buenos Aires, 16|6|75.

VISTO: Que por Resolución Nº 800|75 el Consejo determinó la competencia de las Juntas de Clasificación de las Zonas I y II; y

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 939|72 quedó establecida la correspondiente a las Juntas de las Zonas III, IV, V, VI y VII.

Que razones de orden práctico aconsejan que en un solo y mismo acto administrativo conste la distribución de la competencia de que se trata, como un medio de facilitar su manejo y consulta,

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Publíquese por el Boletín del CONET, en ejemplar dedicado a ese solo objeto, la nómina de los establecimientos correspondientes a cada una de las Juntas de Clasificación, de acuerdo con la distribución establecida por Decreto Nº 939|72 y por la Resolución Nº 800|75, a saber:

Zona I:

a) Para el personal docente del Consejo Nacional de Educación Técnica.
b) Personal docente de los siguientes establecimientos:

CAPITAL FEDERAL:

ENET Nº 1 "Otto Krause"
ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco"
ENET Nº 3 "María S. de Thompson"
ENET Nº 4 "República del Líbano"
ENET Nº 5 "María Remedios E. de San Martín"

ENET Nº 6 "Fernando Fader"
ENET Nº 7 "Dolores L. de Lavalle"
ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento"
ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo"
ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán"
ENET Nº 11 "Manuel Belgrano"
ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Martín"
ENET Nº 14 "Libertad"
ENET Nº 15 "Maipú"
ENET Nº 16 "España"
ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra"
ENET Nº 23 "Casal Calviño"
ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"
ENET Nº 26 "Confederación Suiza"
ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte"
ENET Nº 42 "Ortesis y Prótesis"

Zona II:

Para el Personal docente de los siguientes establecimientos

CAPITAL FEDERAL:

ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini"
ENET Nº 18 "José A. Alvarez Condarco"
ENET Nº 19 "Alejandro Volta"
ENET Nº 21
ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"
ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen"
ENET N 28 "República Francesa"
ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"
ENET Nº 30 "Norberto Piñero"
ENET Nº 31 "Armada Argentina"
ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín"
ENET Nº 33 "Fundición M. del Plumerillo"
ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina"
ENET Nº 36
ENET Nº 38 "M. G. de Tejada"

PARTIDO DE AVELLANEDA:

ENET Nº 1 "Industrias Químicas"
ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti"
ENET Nº 4
ENET Nº 5 "José Hernández"
ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo"

PARTIDO DE GENERAL SAN MARTIN:

ENET Nº 1
ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre"
ENET Nº 1 "Alemania"

1975

C. E. A. (CONET EMPLEADOS ASOCIADOS), entidad que nuclea al personal administrativo del Consejo Nacional de Educación Técnica, ha organizado diversas actividades culturales para el mes de noviembre.

Por medio del presente volante, la Asociación quiere hacer conocer la programación al personal de las escuelas dependientes del CONET, con el objeto de que tenga la posibilidad de participar en lo que resulte de su interés.

Intenta también lograr la intervención de los alumnos en aquellas manifestaciones que se correspondan con sus inquietudes. En lo sucesivo, C.E.A. comunicará sus planes empleando la distribución del Boletín.

Viernes 7, a las 20:

REALIDAD Y LEYENDA DEL IBERA: SU PASADO Y SU FUTURO. Conferencia con diapositivas por EMMA PERKINS DE SUBIZAR, ilustrada con música y canciones del litoral a cargo de ARGENTINA ROJAS.

En el microcine del CONET, Bolívar 191.

Sábado 8, a las 10:

VISITA AL TEATRO COLON.

La concurrencia es limitada. Efectuar la reserva telefónica: 26-6146/86-1530.

Sábado 15, a las 17.30:

Charla del doctor MANUEL REY MILLARES sobre el tema "LA VOCACION". De particular interés para los jóvenes que deben decidir entre las posibilidades que se ofrecen a sus aptitudes y para los mayores que deben orientar la decisión de los jóvenes.

En el microcine del CONET, Bolívar 191.

Sábado 22, a las 16.30:

VISITA AL PLANETARIO.

La concurrencia es limitada. Efectuar la reserva telefónica: 26-6146/86-1530.

Sábado 29, a las 17.30:

Análisis de una cuestión de candente actualidad.

"GEOPOLITICA DE LA CUENCA DEL PLATA. BASES PARA UNA INTEGRACION CONTINENTAL". Conferencia por la profesora MABEL CANTONI.

En el microcine del CONET, Bolívar 191.

INVITA Y ORGANIZA

C. E. A.

CONET EMPLEADOS ASOCIADOS

Zona III:

Para el personal docente de los establecimientos ubicados en los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, Tigre, Lomas de Zamora, La Matanza, Vicente López, Morón, Lanús, General Sarmiento, Quilmes, San Fernando y San Isidro.

Zona IV:

Para el personal docente de los establecimientos ubicados en las provincias de la Pampa, Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y provincia de Buenos Aires (excluidos los partidos que corresponden a las Zonas II y III).

Zona V:

Para el personal docente de los establecimientos ubicados en las provincias de Córdoba, La Rioja, San Luis, San Juan y Mendoza.

Zona VI:

Para el personal docente de los establecimientos ubicados en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Chaco y Formosa.

Zona VII:

Para el personal docente de los establecimientos ubicados en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 490 — 30 DE JUNIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Circular Nº 132. Normas referentes a reincorporación de alumnos. Comunicado de la Junta Electoral Docente. Designaciones. Normas para la visita de delegaciones de alumnos a la 89ª Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria 702-706

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Creaciones de ENET. Autorizaciones. Adjudicaciones. Licitaciones. Certificaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Asignación de partidas. Rescisión de contrato 706-712

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Comunicado Nº 150. Disposición Nº 23|75 712-715

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Disposición Nº 84|75 716

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Disposición Nº 239|75 716-718

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Instrucciones para elevar solicitudes de licencias 718

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Afectaciones Decreto Nº 1060|75 720-747

PRESIDENCIA

CIRCULAR Nº 132

Sobre la situación del personal con cargo afectado por aplicación del Decreto Nº 1060|74; Dictámenes I - 554 e I - 675 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación.

DICTAMEN Nº I - 554. — Expte. Nº 22092|75.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1975.

SEÑOR MINISTRO:

I.— El Consejo Nacional de Educación Técnica consulta a fs. 1 si el personal docente beneficiado con la afectación de su cargo de acuerdo con el Decreto número 1060|74, puede participar en el acto eleccionario por renovación de los miembros integrantes de las Juntas de Clasificación y Disciplina, reservado por el artículo 9 del Estatuto del Docente exclusivamente al personal **titular.**

II.— El artículo 9 del Estatuto del Docente, modificado por el decreto-ley Nº 19.464|72, establece expresamente que los miembros de las Juntas de Clasificación serán elegidos por el voto secreto y obligatorio del personal docente titular.

El decreto Nº 1060|74 ha tenido por objeto fundamental asimilar al personal interino alcanzado por sus disposiciones, con el personal titular. En su oportunidad el Poder Ejecutivo consideró necesario dictarlo y, a pesar de la observación legal del Tribunal de Cuentas de la Nación, insistió en su cumplimiento. En consecuencia, es de aplicación obligatoria para los órganos administrativos de nivel inferior.

III.— En el artículo 2º del citado decreto, al reglamentar el punto X del artículo 35, apartado II de la reglamentación del Estatuto del Docente (texto aprobado por el decreto Nº 1024|73), establece claramente que el personal cuyas vacantes quedaran afectadas tendrá las mismas obligaciones y derechos que fijan los artículos 5º y 6º del Estatuto del Docente y las leyes y decretos generales para el personal **titular,** con excepción de los enumerados a continuación: 1º) aspirar al ascenso..., 2º) solicitar traslado...

Como se advierte, no niega el derecho conferido por el artículo 6º, inciso k) del Estatuto.

Por ello, estimo que puede intervenir el personal docente con afectación de cargo de acuerdo con el decreto Nº 1060|74, en el acto eleccionario para renovación de los miembros integrantes de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

Dr. Vicente E. ANDEREGGEN
Director Gral. de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN Nº I - 675. — Expte. Nº 22092|75.

Buenos Aires, 16 de junio de 1975.

SEÑOR MINISTRO:

I.— El Consejo Nacional de Educación Técnica a fojas 12 solicita un pronunciamiento acerca de cuál es la antigüedad que deberá exigírsele al personal con afectación de su cargo de acuerdo con el decreto Nº 1060|74 para figurar en las listas de candidatos para integrar las Juntas de Clasificación y de Disciplina.

A fojas 13 se pide mi dictamen.

II.— A juicio de este organismo asesor las condiciones exigidas para integrar las mencionadas Juntas por parte del personal comprendido en el decreto número 1060|74 deberán ser análogas a las del personal titular (Artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente). En lo que concierne específicamente a la antigüedad estimo que será requisito inexcusable tener diez (10) años en la docencia, de los cuales no menos de cinco (5) tendrán qne ser en el cargo afectado. Desde luego se exigirá el título docente en las condiciones establecidas por el artículo 13 del Estatuto aprobado por la ley 14.473.

Dr. Vicente E. ANDEREGGEN
Director Gral. de Asuntos Jurídicos

RESOLUCION M. C. E. Nº 812. — Buenos Aires, 23|6|75.

1º — Sustituir el texto del punto 4º del "Régimen de reincorporación de alumnos" aprobado por Resolución Nº 241|75 por el siguiente:

4º — "El alumno reincorporado por segunda vez, deberá rendir —con ca-"rácter de regular en las épocas y turnos de exámenes que establece la Reglamen-"tación General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones— "examen general de todas las asignaturas, cualquiera sea el promedio anual obte-"nido en ellas. No regirá esta norma para los alumnos que justifiquen, como "mínimo, las dos terceras partes de las veinticinco (25) inasistencias, por motivos "de salud debidamente justificados por la autoridad sanitaria oficial competente."

2º — De forma.

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

COMUNICADO Nº 151

La Junta Electoral Docente, comunica a los docentes interesados en el acto eleccionario del cual surgirán los fututros componentes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina, que el CONET, por Resolución número 1094, ha establecido como fecha de las elecciones para la renovación de los miembros de las Juntas mencionadas, por el período 1976-1979, el día 25 de octubre de 1975.

Al mismo tiempo, la Junta Electoral Docente comunica a los interesados que todo requerimiento de información sobre el acto eleccionario podrá hacerse los días hábiles de 10 a 17 horas, en su local de Saavedra 749, Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1196. — Buenos Aires, 17|6|75.

1º — Designar al señor Emérito R. CARDILLO MORENO, Director y Profesor 12 horas-cátedra y al Ingeniero Juan BILBAO, Profesor 4 horas-cátedra, ambos de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones), representantes de este Consejo Nacional ante el IV Seminario de Grandes Obras Hidroeléctricas que se llevará a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de agosto del corriente año en la ciudad antes citada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1182. — Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Aceptar la invitación efectuada por la Honorable Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, para que los alumnos de establecimientos dependientes visiten la 89ª Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria.

2º — Las Direcciones de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica quedan facultadas a autorizar la concurrencia de Delegaciones de alumnos a la mencionada exposición durante los días 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de julio y 1º de agosto próximo, cuyas visitas deberán observar estrictamente las normas establecidas al efecto por la mencionada Sociedad.

3º — De forma.

NORMAS PARA LA VISITA DE DELEGACIONES DE ALUMNOS A LA 89ª EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIA

AÑO 1975 — VISITA DE ESCUELAS

INCONVENIENTES OBSERVADOS EN AÑOS ANTERIORES, QUE ESTA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA VERIA CON SUMO AGRADO NO VUELVAN A PRODUCIRSE DURANTE LA PROXIMA EXPOSICION.

1) AL INGRESAR A LA EXPOSICION

— Delegaciones que se presentan sin haber efectuado el trámite previo y por ende careciendo de autorización para la visita.
— Delegaciones que pugnan por entrar al local en forma violenta cuando encuentran obstruidos los accesos por la gran afluencia de escolares visitantes, ocasionando avalanchas e inconvenientes de variada índole, que superan en algunos casos los controles dispuestos por esta Entidad.
— Delegaciones que concurren con menor cantidad de docentes que los que corresponden (1 por cada 20 alumnos, como mínimo).
— Delegaciones con alumnado primario de grados inferiores a 6º.

2) DURANTE LA VISITA

— Docentes que pierden a sus alumnos dentro del local (para evitarlo se recomienda mantenerse en grupo y efectuar la recorrida, en lo posible, de acuerdo al plano que se les entrega).
— Alumnos que realizan desmanes contra instalaciones o animales (EN ESTOS CASOS, UNA VEZ INDIVIDUALIZADO EL O LOS AUTORES, SE RESPONSABILIZARA AL DOCENTE A CARGO DE LA

DELEGACION, tomando intervención el personal debidamente autorizado al efecto).

— Delegaciones que no abandonan el local a la hora establecida como tope para dar por finalizada la visita (ésta concluye indefectiblemente a las 13 horas).

La SOCIEDAD RURAL ARGENTINA desea brindar al estudiantado el máximo de comodidades preferenciales para que pueda visitar la muestra.

En cada nueva Exposición trata de introducir las modificaciones que pueden contribuir a lograrlo, en base a la experiencia anterior.

Es así como en 1975 destinará tal como lo hiciera el año ppdo., dos puertas para el ingreso de escolares: "A" **(tarjeta BLANCA)** para escuelas con alumnado femenino o mixto; "B" **(tarjeta CELESTE)** para escuelas con alumnado masculino, exclusivamente. Además dentro del local y en lugares específicamente asignados, las delegaciones encontrarán el asesoramiento y contralor por parte del personal expresamente designado a tal fin, al que podrán recurrir en todo momento individualizando por su brazalete color **VERDE.**

La SOCIEDAD RURAL ARGENTINA sólo desea la colaboración amplia de maestros y alumnos para que todo el conjunto se beneficie. Por consiguiente solicita a quienes deseen visitar su tradicional muestra palermitana, colaboren cumpliendo las normas establecidas a fin de lograr el objetivo deseado.

NORMAS PARA LA VISITA DE DELEGACIONES DE ALUMNOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS A LA 89ª EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIA —AÑO 1975—

Quienes pueden concurrir: Escuelas PRIMARIAS: alumnos de 6º y 7º grados.
Escuelas SECUNDARIAS: todo el alumnado.

Días de visita:

— JULIO: 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 21 - 22 - 23 - 24 - 29 - 30 - 31.
— AGOSTO: 1º

No se permitirá —bajo ningún concepto— la visita de estudiantes durante días SABADOS, DOMINGOS, FERIADOS, el viernes 25 de Julio (elección de grandes campeones) y lunes 28 de Julio (ventas de animales) como así también de GRADOS INFERIORES a los enunciados.

Horarios de visita: 09,00 a 13,00 horas.

Pedido y otorgamiento de autorización para visita:

a) La Dirección de cada establecimiento educacional deberá dirigirse por nota al Señor Presidente de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, solicitando la correspondiente autorización para visitar la muestra con no menos de 20 **DIAS** de anticipación a la fecha en que desee concurrir a Palermo.

b) En dicha solicitud deberá constar:

1. Cantidad de alumnos que compondrán la delegación.
2. Grado o Año que cursan.
3. Sexo (en caso de ser mixto señalarlo).
4. Nombres y Apellido del personal docente que estará a cargo de la delegación durante la visita (DEBERA DESIGNARSE 1 DOCENTE POR CADA 20 ALUMNOS, COMO MINIMO).

5. Dirección del Establecimiento.
6. Un número telefónico, ya sea del Establecimiento o de personal perteneciente al mismo, para el caso de que sea necesario coordinar fecha de visita.

c) La nota solicitud deberá ser entregada personalmente en la Sede Central de la S.R.A. —Florida 460, 3er. Piso, 2ª Cuerpo, Capital Federal (Subgerencia de Relaciones Públicas)— o en su defecto, por razones de distancia (ESCUELAS DEL INTERIOR), podrá ser remitida por correo.

d) Una vez recibido el pedido, se extenderá la autorización si ella está encuadrada dentro de estas normas y teniendo en cuenta las plazas asignadas para cada día de visita.

e) En caso de estar el cupo cubierto para el día solicitado, podrá coordinarse entre la Dirección del Establecimiento y la Subgerencia de Relaciones Públicas, la asignación de otra fecha para efectuar la visita.

f) La autorización referida en d) consistirá en el otorgamiento de una tarjeta en la que constarán los datos de la delegación visitante y la fecha acordada. La misma deberá ser presentada al ingresar al local de Palermo, en el acceso marcado en su dorso, por el docente responsable de la Delegación. Junto con dicha tarjeta se entregará un volante duplicado de la misma (color AMARILLO) el que deberá ser mantenido en su poder por el docente durante todo el tiempo que dure la visita y exhibido cada vez que le sea requerido por personal de esta Institución. (ESTE VOLANTE NO DEBERA SER DEVUELTO AL RETIRARSE DEL LOCAL. AL FINALIZAR LA VISITA PERDERA VALIDEZ AUTOMATICAMENTE).

g) La tarjeta que dará derecho a efectuar la visita deberá ser retirada en la Sede Central (Subgerencia de Relaciones Públicas) por personal debidamente autorizado por la Dirección de la Escuela, **en el horario de 12,00 a 19,00** de lunes a viernes (EN NINGUN CASO SE ATENDERA A DELEGACIONES DE ALUMNOS).

NOTA: PARA UNA MEJOR COORDINACION DE LA TAREA SE SUGIERE PRESENTAR LA SOLICITUD PERSONALMENTE Y EN EL MISMO ACTO OBTENER LA TARJETA QUE AUTORIZA LA VISITA.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1106. — Buenos Aires, 10|6|75.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

2º — Designar a la Escuela que se crea "Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mar del Plata, Buenos Aires".

3º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecimiento de Tercera Categoría y denominar a la misma "Centro de Formación Profesional".

4º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, con sede en la Capital Federal.

5º — Fijar para la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), la siguiente Planta Orgánica Funcional:

1 (un)	Director
1 (un)	Secretario
1 (un)	Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
8 (ocho)	Maestros de Enseñanza Práctica
4 (cuatro)	Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica
4 (cuatro)	Maestros de Grado

6º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa, y la coordinación con su similar de Formación Profesional de aquéllas que respondan a esta finalidad.

7º — Determinar que dicha unidad educativa dependerá de la Dirección General de Formación Profesional a los fines de su organización, cumplimiento, rendimiento y evaluación escolar.

8º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la coordinación con la Secretaría de Estado del Menor y la Familia de aquellas medidas que surjan de las obligaciones que ésta contrae por los Puntos Cuarto, Sexto y Séptimo del Convenio.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 1132. — Buenos Aires, 12|6|75.

1º — Crear la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

2º — Denominar a la misma "Centro Nacional de Formación Profesional".

3º — Clasificar al mencionado establecimiento de Tercera Categoría.

4º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, con sede en la ciudad de Córdoba.

5º — Fijar para la ENET Nº 3 de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca) la siguiente Planta Orgánica Funcional:

1 (un)	Director
1 (un)	Secretario
1 (un)	Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
4 (cuatro)	Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos)	Maestros de Grado
1 (un)	Maestro Ayudante Enseñanza Práctica

6º — Determinar que la precitada unidad educativa dependerá de la Dirección General de Formación Profesional, a los fines de su organización, cumplimiento, rendimiento y evaluación del trabajo escolar.

7º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa y la coordinación con el Gobierno de la Provincia de Catamarca de aquéllas que surjan de las obligaciones que éste contrae por el Punto Tercero del Convenio.

8º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la adopción de las medidas destinadas a efectivizar, por parte de este Consejo Nacional, las obligaciones que emergen de los Puntos Segundo, Quinto y Sexto del Convenio; asimismo, coordinar aquéllas que surjan de las obligaciones conjuntas contraídas por las partes en los Puntos antes aludidos.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 1160. — Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires.

2º — Designar a la Escuela que se crea "Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2" de Boulogne, Provincia de Bueuos Aires.

3º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecimiento de Tercera Categoría y denominar a la misma "Centro de Formación Profesional".

4º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— con sede en la Capital Federal.

5º — Fijar para la ENET Nº 2 de Boulogne (Buenos Aires), la siguiente Planta Orgánica Funcional:

1 (un)	Director
1 (un)	Secretario
1 (un)	Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección-
11 (once)	Maestros de Enseñanza Práctica
5 (cinco)	Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica
6 (seis)	Maestros de Grado

6º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento esta unidad educativa, y la coordinación con su similar de Formación Profesional de aquéllas que respondan a esta finalidad.

7º — Determinar que dicha unidad educativa dependerá de la Dirección General de Formación Profesional, a los fines de su organización, cumplimiento, rendimiento y evaluación del trabajo escolar.

8º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la coordinación, con el Comando General del Ejército, a través del Comando de Arsenales, de aquellas medidas que surjan de las obligaciones que éste contrae por el Punto Cuarto de Convenio, así como de aquellas que resulten de la reserva de derecho que enuncia el Punto Tercero del mismo documento.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 1133. — Buenos Aires, 12|6|75.

1º — Autorizar la modificación propuesta por el Sindicato de Luz y Fuerza, Capital, de la estructura del plan de estudio del Curso Práctico de Estenomecanografía, Res. 2405|65, que se desarrollará en un año lectivo de acuerdo a la siguiente distribución de asignaturas.

Asignaturas	Hs. semanales
Aritmética	4
Castellano	6
Estenografía	8
Mecanografía	8
Práctica Contable	4
	30

2º — Determinar que esta autorización se concede con carácter experimental, a fin de que una posterior evaluación de los resultados obtenidos permita estudiar la posibilidad de su aprobación definitiva.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1161. — Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Reconocer los cursos que se dictaron en la Escuela Privada de Fábrica "WERNER von SIEMENS" de San Martín (Bs. As.), durante el año 1974.

2º — A los fines establecidos en el punto V del Art. 43, Título LXXVI de la Ley 12.921, modificado por el Art. 18 de la Ley 16.450, y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa que se consigna a continuación, con carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "WERNER von SIEMENS" de San Martín (Bs. As.), la correspondiente certificación por el año 1974, conforme al aporte directo del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica, que en el caso se indica:

SIEMENS S. A. $ 904.789.—

3º — Establécese, tal como lo dispone el punto 4º de la Resolución número 1460|72, que los bienes de activo fijo adquiridos o a adquirir con el aporte de la reducción impostiva, deberán registrarse como de propiedad del CONET.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1178. — Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1188 realizada el día 6 de mayo de 1975 a las 17, sustanciada por la Dirección General de Administración para la adquisición de motores eléctricos con destino a Escuelas Dependientes.

2º — Adjudicar a la firma CORRADI S. A. los renglones Nros. 8, 9, 10 y 11 por los importes respectivos de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($ 5.661,30 c|u.) lo que da un total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS ($ 22.645,20); PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS ($ 6.531,40); PESOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS ($ 9.175,60) y PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS ($ 10.983,60).

3º — Declarar desiertos les renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por no haberse presentado ofertas para los mismos.

4º — Imputar el gasto el qne asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 49.335,80) a la siguiente partida: 5, 60, 2, 089, 5, 20, 553, 5110, 276, Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1186. — Buenos Aires, 7|6|75.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma HOURCADE, SABELLA y Cía. S. R. L., la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 32.832,17), en concepto de Mayores Costos Definitivos correspondientes al 2º Cuatrimestre de 1973,

Certificado de Obra Nº 32, por trabajos realizados en el período comprendido entre el 1|8 al 4|8|74, en las obras del nuevo edificio de la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), adjudicados según Contrato de Locación de Obra Nº 22 y 34 CONET-BID, Expediente Nº 11.218|70, Licitación Pública Nº 1042.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1975.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1187. — Buenos Aires, 17|6|75.

1º — Desestimar la reclamación administrativa presentada por EL FRENO S. C. A., acerca de la restitución del inmueble de su propiedad, sito en la avenida Santa Fe Nº 3727 de esta Capital, que ocupa la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1203. — Buenos Aires, 17|6|75.

1º — Asignar a los establecimientos que se detallan en planillas anexas, las partidas que en cada caso se indican, cuyo total asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 197.800.—), para atender gastos de "Inversiones Administrativas".

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 5, 20, 60, 553, 2, 089, 5, 51, 5120, 325. Ejercicio 1975.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar las liquidaciones y pagos correspondientes con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

		PART. PRINCIPAL
ENET Nº 14 de Capital Federal		
Adquisición de materia prima para el taller de fundición	$	7.000.—
ENET Nº 30 de Capital Federal		
Adquisición de materia prima para el taller de fundición	$	10.000.—
ENET Nº 33 de Capital Federal		
Adquisición de materia prima para el taller de fundición	$	25.000.—
ENET Nº 38 de Capital Federal		
Adquisición de los elementos necesarios para completar la confección de un traje de gaucho y uno de paisana	$	4.000.—
ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires)		
Adquisición de materia prima para el taller de fundición	$	5.000.—
ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes)		
Adquisición de materia prima para cumplimentar el P. T.P. 1975	$	25.400.—
ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes)		
Adquisición de materia prima para cumplimnetar el P.T.P. 1975	$	10.800.—
ENET Nº 1 de Chajarí (Entre Ríos)		
Adquisición de mobiliario escolar	$	15.000.—

ENET Nº 1 de Monte Comán (Mendoza)		
Adquisición de materia prima para cumplimentar el P.T.P 1975	$	31.000.—
ENET Nº 2 de Salta		
Adquisición de materia prima para el taller de fundición	$	7.500.—
ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe)		
Adquisición de materia prima para el taller de fundición	$	25.000.—
ENET Nº 1 de Santa Fe		
Adquisición de materia prima para completar la construcción de 30 transformadores	$	4.600.—
ENET Nº 1 de Santa Fe		
Adquisición de materia prima para la construcción de muebles	$	20.000.—
ENET Nº 2 de Tucumán		
Adquisición de materia prima para el taller de fundición	$	7.500.—
TOTAL GENERAL:	$	197.800.—

RESOLUCION 1199. — Buenos Aires, 17|6|75.

1º — Rescindir por incumplimiento de la empresa HORACIO JORGE MENDEZ, el Contrato de Locación de Obra Nº 2 CONET-BID, firmado con la misma para la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio de la ENET Nº 3 de Santa Fe, sita en la calle Moreno 3036 de Santa Fe, adjudicados por Resolución Nº 2046 de fecha 30|12|70, Expediente Nº 11.235|70 (Nº 20 CONET-BID), Licitación Pública Nº 1040.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a ingresar a Tesorería el Monto de la garantía de Contrato y retener el fondo de reparo hasta tanto se efectúe la liquidación final de los trabajos ejecutados y faltantes.

3º — Disponer que en el término de diez (10) días de la presente resolución, la Delegación DINAE en el CONET, deberá tomar posesión de las obras, labrando las actas e inventarios que correspondan previa notificación de la empresa Contratista.

4º — Comunicar al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas el texto de la Resolución a los efectos de la aplicación de las sanciones que correspondan.

5º — Disponer que ODEPRO proceda a la preparación de la Documentación Técnica pertinente para efectuar el llamado a licitación para la contratación de las obras faltantes.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1064. — Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Adjudicar a la firma ACEDIL S. R. L., en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 11.334,32) la ejecución de trabajos de sobreelevación nivel de piso en locales sanitarios y cocina en Planta Baja, y losa faltante en local Laboratorio y Biología, como trabajos adicionales a los contratados para las obras de Construcción 1ª etapa, aulas y sanitarios en la ENET Nº 1 de Tigre, Pcia. de

Buenos Aires, adjudicadas según Expediente Nº 152 CONET-BID, Licitación Pública Nº 1103 y Contrato de Locación de Obra Nº 98 CONET-BID/73.

2º — Ampliar el plazo contractual estipulado para la terminación total de las obras en Noventa (90) días corridos.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1975.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago pertinente, previa conformidad de la Delegación DINAE en el CONET.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1071. — Buenos Aires, 5|6|75.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la construcción de las obras de 2ª etapa, Aulas, y Patio Cubierto en la ENET Nº 1 de San José de Guaymallén, Mendoza, sita en la calle Necochea 1354, Guaymallén, Mendoza, fijándose el valor de cada legajo en CIENTO SETENTA PESOS ($ 170.-).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a licitación pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 4.803.456.-).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000.-), se imputará al presente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1975, con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1975.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DISPOSICION Nº 23. — Buenos Aires, 23|6|75.

VISTO la Nota de fecha 13|6|75 de la Subinspección General de Organización Escolar y Tecnología Educativa, respecto de los casos que se presentan ante el Servicio de Títulos y Articulación de Estudios, sobre egresados Universitarios (Arquitectos, Ingenieros, etc.), que solicitan informes relativos a equivalencias de estudios, con el fin de obtener el título de "Técnico" que expiden las escuelas dependientes de este Consejo Nacional, en la especialidad afin con el título Universitario obtenido; y

CONSIDERANDO: Que tal situación revela una anomalía, por cuanto un egresado Universitario pretendería obtener un título de Técnico por estudios no cursados;

Que en virtud de ello, es conveniente ampliar la Circular Nº 215|69 —Equivalencias de Estudios— en lo referente al caso planteado;

Por ello,

EL INSPECTOR GENERAL DE UNIDADES ESCOLARES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

D I S P O N E :

1º — Ampliar la Circular Nº 215|69, insertando en el punto 2º Disposiciones Comunes de la misma y como punto: "2.1.4. lo siguiente": No se dará curso a solicitudes de equivalencias de títulos de nivel terciario o universitario, con los títulos de técnico de especialidad afin extendidos por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también de otras que lleven similar carácter.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

COMUNICADO Nº 150

A los efectos consecuentes, se hace saber a todos los establecimientos educativos que los funcionarios de las dependencias que integran esta Dirección General, son los que se mencionan a continuación, con su correspondiente sede y teléfono.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Director General: Ing. Félix Gustavo SENDRA

Sede: Bolívar 191, piso 5º - Capital Federal
T. E. 34-0819 y 33-2594 al 99, Int. 29

INSPECCION GENERAL DE UNIDADES ESCOLARES

Inspector General: Ing. Luis A. SOMONTE

Sede: Bolívar 191, piso 6º - Capital Federal
T. E. 34-3982 y 33-2594 al 99, Int. 13

Subinspectores Generales: Prof. Jorge A. BRESCIA; Dr. Juan G. LASCANO

Sede: Bolívar 191, piso 6º - Capital Federal
T. E. 34-3982 y 33-2594 al 99. Int, 13

Secretarios Técnicos: con funciones de,

1.— Coordinación y Supervisión de tareas técnico-pedagógicas de apoyo

Ing. Manuel KOHAN

Sede: Bolívar 191, piso 6º - Capital Federal
T. E. 34-3982 y 33-2594 al 99, Int. 23

2.— Coordinación y Supervisión de las actividades de cooperadoras, comedores, internados y becas

Prof. Héctor R. TERRAGNI

Sede: Bolívar 191, piso 6º - Capital Federal
T. E. 30-3962 y 33-2594 al 99, Int. 24

3.— Coordinación y Supervisión de asuntos estudiantiles (viajes, campamentos, relaciones con la comunidad y actividades extracurriculares)

Prof. Oscar J. CERIANI

Sede: Bolívar 191, piso 6º - Capital Federal

T. E. 30-3962 y 33-2594 al 99, Int. 24

Inspectores Jefes de Sección: con funciones de,

1.— Supervisión y Coordinación de las tareas específicas de los Inspectores con asiento en las Inspecciones Regionales:

a) **Inspección Regional Buenos Aires:**

Capital Federal y Provincias de Buenos Aires y La Pampa, hasta el paralelo que pasa por Pinamar (Buenos Aires), llegando al límite con la provincia de Neuquén.

Sede: Bolívar 191, Capital Federal - T. E. 30-3962

Ing. Miguel A. De CILLIS.

b) **Inspección Regional del Sur:**

El resto de las provincias de Buenos Aires y La Pampa y las de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Sede: Bahía Blanca (Buenos Aires). Habilitada provisoriamente en Matheu 550, Tres Arroyos (Buenos Aires).

T. E. 6222

Prof. Rodolfo LIVA.

c) **Inspección Regional Litoral:**

Provincias de Santa Fe y Entre Ríos

Sede: Necochea 4235 - Santa Fe

T. E. 042-40311

Prof. Aníbal J. SCAGLIA.

ch) **Inspección Regional Centro:**

Provincias de Córdoba y La Rioja

Sede: Río Negro 77 - Córdoba

T. E. 051-86561.

Ing. Josué VAZQUEZ de NOVOA.

d) **Inspección Regional Cuyo:**

Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis

Sede: Hipólito Irigoyen 52 - Mendoza

T. E. 24-5036

Prof. Juan S. PORETTI.

e) **Inspección Regional Nordeste:**
Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones
Sede: Juan Fernández Blanso S/Nº y Alferez Ferré - Barrio Pedro Ferré, Corrientes (Ciudad)
T. E. 62066

Prof. María M. NIETO de CABANILLA.

f) **Inspección Regional Noroeste:**
Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Jujuy
Sede: Crisóstomo Alvarez 736 - Tucumán
T. E. 20302

Prof. Virgilio L. CANOVA.

INSPECCION GENERAL DE ASISTENCIA EDUCATIVA

Inspector General: (Sus funciones son asimiladas, circunstancialmente, por el Director General de Enseñanza Técnica).

Subinspección General de Asistencia y Cooperación Técnica

Subinspector General: Prof. Juan José DARU

Sede: Bolívar 191, piso 7º - Capital Federal
T. E. 33-1645 y 33-2594 al 99, Int. 20

Secretarios Técnicos:

Servicio de Asistencia y Orientación Vocacional
Profra. Beatriz S. de SEGOVIA
Sede: Bolívar 191, piso 7º - Capital Federal
T. E. 33-1645 y 33-2594 al 99, Int. 20

Servicio de Cooperación Técnica

Profra. Emilia B. de GONZALEZ PEÑA
Sede: Bolívar 191, piso 7º - Capital Federal
T. E. 33-1645 y 33-2594 al 99, Int. 20

Subinspección General de Organización Escolar y Tecnología Educativa

Subinspector General: Prof. Antonio L. P. CARIDE
Sede: Bolívar 191, piso 5º - Capital Federal
T. A. 34-0819 y 33-2594 al 99, Int. 26

Secretarios Técnicos:

Servicio de Títulos y Articulación de Estudios

Prof. Miguel J. SCAVINO
Sede: Bolívar 191, Planta Baja - Capital Federal
T. E. 30-4909 y 33-2594 al 99, Int. 48

Servicio de Normas, Documentación y Medios Didácticos

Dr. Enrique IMERITO
Sede: Bolívar 191, piso 5º - Capital Federal
T. E. 33-2594 al 99, Int. 28

Cabe señalar que las gestiones con la Inspección General de Unidades Escolares procederá efectuarlas, en adelante, por intermedio de las respectivas inspecciones regionales.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

DISPOSICION Nº 84. — Buenos Aires, 6|6|75.

VISTO: La Disposición Nº 41|74 de esta Dirección General, publicada en Boletín del CONET Nº 439; y

CONSIDERANDO: Que algunas Direcciones escolares no han cumplimentado, en tiempo y forma, lo prescripto en la mencionada Disposición.

Que, como consecuencia de ello, resulta imposible programar una equitativa distribución presupuestaria.

LA DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

D I S P O N E :

1º — Reiterar a las Direcciones escolares el cumplimiento, en tiempo y forma, de lo prescripto en la Disposición Nº 41|74, mencionada en el Visto de la presente.

2º — Recomendar, muy especialmente, el cumplimiento de lo establecido en el apartado 3º de aquélla; "Elevar a esta Dirección General, al 30 de marzo de cada año, un ejemplar actualizado a esa fecha, del formulario Nº 1089".

3º — Establecer que la observación del requerimiento precedente, es condición imprescindible para obtener la asignación de los recursos presupuestarios destinados a las creaciones solicitadas por cada Dirección escolar.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPOSICION Nº 239. — Buenos Aires, 17|6|75.

VISTO: La necesidad de mantener contactos directos con los subresponsables de los establecimientos dependientes ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, a fin de que los mismos conozcan con rapidez y amplitud las variantes que constantemente se producen en los aspectos administrativos de los mismos; y

CONSIDERANDO: Que para la aplicación del citado criterio se hace necesario asesorar convenientemente y en forma práctica, sobre temas de índole administrativo contable, a los establecimientoos dependientes.

Que es conveniente que dicho asesoramiento sea impartido a los subresponsables en reuniones especialmente convocadas al efecto.

Que a tal fin el Departamento Auditoría ha efectuado una programación de los establecimientos ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

D I S P O N E :

1º — Autorizar al Departamento Auditoría para que realice reuniones con los subresponsables de los establecimientos dependientes ubicados en Capital Fe-

deral y Gran Buenos Aires, a los efectos de impartir el asesoramiento que se estime necesario.

2º — Dichas reuniones serán convocadas, cuando así lo disponga esta Dirección General.

3º — Las mismas se efectuarán en el micro cine de este Organismo, Bolívar 191, 1er. Subsuelo, en las fechas y horarios que en cada caso se establezcan.

4º — Se aprueba la distribución de los establecimientos dependientes de Capital y Gran Buenos Aires que se agrega a la presente como Anexo I.

5º — En cada oportunidad en que se ordene una reunión, el señor Coordinador de Sub-área de esta Dirección General dispondrá qué funcionarios tendrán a su cargo el cumplimiento de su cometido.

6º — De forma.

ANEXO I

Turno Mañana: hora de iniciación 9.

GRUPO A:

Código	ENET	Localidad
4001	ENET Nº 1	de Capital Federal
4704	ENET Nº 5	de Capital Federal
4005	ENET Nº 10	de Capital Federal
4006	ENET Nº 11	de Capital Federal
4003	ENET N: 14	de Capital Federal
4009	ENET Nº 15	de Capital Federal
4456	ENET Nº 19	de Capital Federal
4452	ENET Nº 25	de Capital Federal
4460	ENET Nº 35	de Capital Federal
4018	ENET Nº 42	de Capital Federal
4448	Telescuela	de Capital Federal
4024	ENET Nº 1	de Avellaneda (Buenos Aires)
4025	ENET Nº 3	de Avellaneda (Buenos Aires)
4717	ENET Nº 4	de Avellaneda (Buenos Aires)
4416	ENET Nº 6	de Avellaneda (Buenos Aires)
4016	ENET Nº 1	de Ciudadela (Buenos Aires)
4077	ENET Nº 1	de Ituzaingó (Buenos Aires)
4402	ENET Nº 1	de Moreno (Buenos Aires)
4424	ENET Nº 2	de Quilmes (Buenos Aires)
4410	ENET Nº 4	de Quilmes (Buenos Aires)
4418	ENET Nº 1	de San Justo (Buenos Aires)

GRUPO B:

4701 ENET Nº 2 de Capital Federal
4702 ENET Nº 3 de Capital Federal
4709 ENET Nº 6 de Capital Federal
4002 ENET Nº 9 de Capital Federal
4004 ENET Nº 17 de Capital Federal
4421 ENET Nº 23 de Capital Federal
4012 ENET Nº 27 de Capital Federal
4454 ENET Nº 28 de Capital Federal
4459 ENET Nº 33 de Capital Federal
4015 Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal
4409 ENET Nº 1 de Boulogne (Buenos Aires)
4550 Misión Monotécnica Nº 50 de Boulogne (Bs. As.)
4070 ENET Nº 1 de Ciudad Evita (Bs. As.)
4417 ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires)
4085 ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires)
4423 ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires)
4427 ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires)
4114 ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires)
4762 ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires)
4117 ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)
4123 ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires)

Turno tarde: hora de iniciación 14,30.

GRUPO C:

4703 ENET Nº 4 de Capital Federal
4430 ENET Nº 5 de Capital Federal
4706 ENET Nº 7 de Capital Federal
4707 ENET Nº 8 de Capital Federal
4007 ENET Nº 12 de Capital Federal
4008 ENET Nº 13 de Capital Federal
4443 ENET Nº 18 de Capital Federal
4011 ENET Nº 26 de Capital Federal
4457 ENET Nº 30 de Capital Federal
4455 ENET Nº 31 de Capital Federal
4450 ENET Nº 38 de Capital Federal
4017 Instituto Agote de Capital Federal
4107 ENET Nº 1 de El Palomar (Bs. As.)
4076 ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.)
4425 ENET Nº 1 de Muñiz (Bs. As.)

4111 ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.)
4405 ENET Nº 3 de Quilmes (Bs. As.)
4765 ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.)
4120 ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.)
4716 ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Bs. As.)

GRUPO D:

4708 ENET Nº 16 de Capital Federal
4444 ENET Nº 21 de Capital Federal
4053 ENET Nº 24 de Capital Federal
4446 ENET Nº 29 de Capital Federal
4458 ENET Nº 32 de Capital Federal
4013 ENET Nº 34 de Capital Federal
4449 ENET Nº 36 de Capital Federal
4630 Centro de Educ. Técnica Espec. Nº 1 de Capital Federal
4635 Centro de Formación Profesional Nº 1 de Capital Federal
4445 Centro de Rehabilitación Prof. Nº 1 de Capital Federal
4638 Centro de Rehabilitación Prof. Nº 2 de Capital Federal
4408 ENET Nº 1 de Banfield (Bs. As.)
4403 ENET Nº 2 de Lanús (Bs. As.)
4749 ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.)
4633 Centro de Educ. Técnica Espec. Nº 1 de L. de Zamora (Bs. As.)
4092 ENET Nº 1 de Llavallol (Bs. As.)
4639 ENET Nº 2 de San Isidro (Bs. As.)
4132 ENET Nº 1 de Temperley (Bs. As.)
4429 ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.)
4415 ENET Nº 1 de Vicente López (Bs. As.)
4406 ENET Nº 1 de Villa Ballester (Bs. As.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR Nº 131

Como consecuencia de las omisiones y observaciones que se observan en las solicitudes de licencias que se formulan conforme con lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, y con el fin de evitar dilaciones en las tramitaciones, se recuerdan, a los señores Directores|as, los siguientes requisitos al elevar la pertinente documentación:

1º) Presentación de la solicitud de licencia (formulario 1028) acompañada indefectiblemente por la declaración jurada de cargos (formulario 931).

2º) Puede solicitar la licencia el personal titular o interino; el suplente no tiene derecho a licencia sin goce de haberes.

3º) Se otorga con el fin de ocupar un cargo de mayor jerarquía funcional y presupuestaria en organismos o establecimientos oficiales, no incluyéndose en tal beneficio los establecimientos incorporados o adscriptos.

4º) La fecha de iniciación de la licencia debe coincidir con el alta en el cargo de mayor perarquía.

5º) No se otorga para ocupar cargos de igual nivel jerárquico. Ejemplo: En horas de cátedra para ocupar horas en establecimientos de enseñanza del mismo nivel.

6º) Debe elevarse solicitud de limitación de licencia al desaparecer la causa que provocó la interrupción.

7º) En los casos de incompatibilidad horaria ésta debe plantearse con cargos de mayor jerarquía, no otorgándose para el mismo nivel.

8º) En el supuesto de revistar en cargo de mayor jerarquía con carácter contratado, deberá adjuntarse certificación en la que conste el lapso de duración del respectivo contrato.

9º) No se otorga licencia por cargo de mayor jerarquía cuando no existe exceso de acumulación o bien incompatibilidad horaria.

10º) El formulario 931, de Declaración Jurada de Cargos, se eleva en original solamente, consignándose en casilleros separados cada cargo —aún cuando no los desempeñe por hallarse en uso de licencia—, indicando asimismo la situación de revista: titular, interina o suplente; la fecha de alta respectiva y retribución presupuestaria. Al dorso se harán constar los horarios de todos los cargos sin excepción, aun de aquellos con licencia.

11º) La Declaración Jurada, debe ser certificada en los rubros que correspondan por las autoridades de los establecimientos a que pertenecen.

12º) En "fecha de ingreso" debe consignarse en cada rubro la que corresponda a cada cargo que se está declarando y no la mayor antigüedad en la docencia o en la Administración Pública.

13º) Cuando se trate de personal directivo, en el reverso, la Declaración debe ser avalada por la autoridad jerárquica de quien dependa el peticionante.

14º) En la solicitud de licencia, en el rubro "situación de revista" se indicará la totalidad de los cargos y en "tarea en que solicita licencia", el cargo con indicación del número de horas si es profesor, y las asignaturas, años y divisiones correspondientes con aclaración del respectivo turno, como por otra parte el carácter titular o interino del mismo.

15º) En lo que respecta a antecedentes de licencias exigidos en el mismo formulario, debe interpretarse que los datos se refieren a todos los cargos y no exclusivamente a aquel en el que peticiona el beneficio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1120. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 25 de marzo de 1975 al señor Francisco Javier MATTOS, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en ocho (8) horas de Tecnología en 2º año 2ª división, formación de Operarios, especialidad Instaladores Electricistas, turno noche, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2728. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GARCIA, Héctor Antonio; profesor de dos ('2) horas de Organización Industrial II en 6º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

GATTI, Angel Bautista Julio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

OLIVA, Luis Antonio; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año 2ª división, turno tarde; tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año 3ª división, turno tarde y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 6º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

MOSCA, Calixto Félix; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana y noche respectivamente, ambas Ciclo Superior, Mecánica y cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año 2ª y 1ª divisiones, turno tarde y noche respectivamente, ambas Ciclo Superior, Electromecánica.

MOREIRA, Raúl Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MAYORGA, Oscar Hugo; profesor de doce (12) horas de Electrotecnia II (6-6) en 5º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MODENA, Esteban; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

MAURO, Alberto Francisco; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

AVANTARIO, Vicente Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

MARIANI, Jorge Néstor; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

LIPPOLIS, Donato Eduardo; dos

(2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

LEDESMA de PARERA, Norma Lydia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

LANATA de CANDUCI, María Cristina; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 7ª división, turno tarde, en 2º año 5ª división y en 3º año 5ª división, ambas últimas turno mañana, todas Ciclo Básico y ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 6ª divisiones y en 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

GIRARD, Roberto Milton; profesor de ocho (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en dos grupos de cuatro horas.

GIUFFRE, María; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PEREZ de GARCIA, María Elena; profesora de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones y en 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

GIL, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PRESTA, Norberto; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

TALBOT, Juan Carlos; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TALBOT, Laura Cecilia; un (1) cargo de Bibliotecaria.

VITOLA, Carlos Alfredo; en el cargo de Vicedirector, turno mañana.

VENERE, Alejandro José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ESQUIVEL de GARDENAL, Lydia Angela Antonia; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Biología en 1º año 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ZANONI DE CARCIA DE LAS LONGAS, Nidia Araceli; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BLAZQUEZ RODRIGUEZ, Ogardi Pedro; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PREVETTONI, Ezequiel Oscar; profesor de diez (10) horas de Electrotecnia I (5-5) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MONTENEGRO, Leonidas Arnoldo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde respectivamente.

REPETTO, Miguel Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ALBARELLOS, Alfredo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FEIJOO, Ramiro; profesor de doce (12) horas de Instalaciones Eléctricas (4-4-4) en 6º año 1ª división, turno noche y en 6º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

PRZYBYLOWSKI, Stanislao Tadeo; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 5º año 1ª división y seis (6) horas de Electrotecnia II en 6º año 1ª división, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Electromecánica.

NARDONE de RODRIGUES FERREIRA MALTEZ, Rosalía Antonia; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

FLORES, Luis Hugo; profesor de ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2) en 2º año 5ª división, en 3º año 4ª división y en 1º año 9ª y 10ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

FORNS, Horacio José; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CERIOLA, Gonzalo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

FERNANDEZ, Amalia Isabel; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 7ª y 8ª divisiones y en 2º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

FERNANDEZ, Oscar Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

CUELLO, Carlos Alberto Ursulo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DE BIAGGIO, Livio Pablo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

DEVITTURI, Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

COLELLA, Francisco Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BALBO, Norberto Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

CARBONE, Juana; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

FRASCOLI, Juan Bautista; profesor de doce (12) horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 1º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

GARMA, María del Carmen; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 9ª y 10ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

ARMENTAL, Rodolfo; profesor de veinticuatro (24) horas de Dibujo (4-4-4-4-4-4) en 1º año 6ª división, en 2º año 5ª y 6ª divisiones, en 3º año 5ª y 4ª divisiones, todas turno mañana y en 3º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

AVANTARIO, Vicente Luciano; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ARAGONES, Osvaldo Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BEIROA de FONTANA, Noemí; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CROUSSE, Carlos Augusto; profesor de ocho (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I (4-4) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Snperior, Electromecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2729. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino qne se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VIZCAINO, Rubén Ismael; un (1)

cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TABARROZZI, Hugo Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año 1ª división turno noche, Mecánica de Automotores.

RUDI de LIEBANA, Ana Damacia; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división, turno tarde.

RIZZI, Roberto Nicolás; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

MOSCARDI, Carlos Mario; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respectivamente.

MENDIBURO de LIVA, Elsa Raquel; profesora de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente y eu 2º año 1ª división, turno tarde.

LUNA de LAPLACE, Nora Noemí; en el cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

LUENGO, Roberto Lucio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MATE de LORENZO, María Carlota; profesora de dos (2) horas de Higiene en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LEBENE, Nelson Oscar; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

FERNANDEZ de CHALDE, Marta Inés; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 3º año 1ª división, de cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 1ª división, y de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

FECHERA de ROCHA, María Ventura; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GAGO de DANNUNZIO, Gladys Ethel; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GARCIA, Emilio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respectivamente.

LACAVE, Omar Nelzo; en el cargo de Regente de Estudios de Cultura General, turno mañana.

PANDELES, Arnaldo Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde.

VICTORICA de LOPEZ ECHEGOYEN, Marta Lucrecia; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año 1ª división y en 2º año 1ª división, turnos tarde y mañana, respectivamente, ambas Ciclo Básico.

USBERTO, Ana Lía; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª división, turno tarde.

ALZOLA de LAMBERTA, Susana María; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

ALVAREZ, Alfredo Julián; en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

ALBANI, Lorenzo Hugo; profesor de cnatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año 1ª división y de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

ABAJO, Pedro Francisco; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ERREA, Norberto Nelson; dos (2)

cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

DONADIO, Néstor Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

DIODATI, Herve Athos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

DAMIANI, Jorge Raimundo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división y de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, ambas turuo mañana, Ciclo Básico.

CHACHERO, Ever Leonel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CIVETTA, Luis Roque; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año 1ª división, de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año 1ª división, ambas turno tarde y de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Electricidad.

CABRERA de ZIJLSTRA, Gladys Edith; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BUZZI, Hugo Arnaldo Patricio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BORDONE, Eduardo Héctor; profesor de dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, turno mañana, de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico y de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

BALBUENA, Jorge Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división y de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2730. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita Ernestina Azucena DUCA, en la ENET Nº 36 de la Capital Federal, las vacantes correspondientes a siete (7) horas de Peinados en 1º año, turno noche, Curso Cosmetología, Peinados y Afines.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2731. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Las Palmas (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VEGA, Enrique Tobías; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

CELLI, Dante Darío; profesor de dos (2) horas de Biología en 1º año y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, ambas únicas devisiones, turno mañana, Ciclo Básico.

RUBANO de GARCIA VELASCO, María Elena; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2732. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente in-

terino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BEN, Arnaldo Francisco Venerando; en el cargo de Director, turno tarde.

CARREÑO, Jorge Luis; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

CLETI de MASE, Elisa Santina; en un cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

FERNANDEZ de HERRERA, Iris Noemí; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, "Profesiones Femeninas".

FRANCHUK, Miguel Angel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

HERRERA, Norberto José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde "Mecánica".

MARTIN de SCHIAVINA, Mercedes Florentina; en seis horas (3-3) de Inglés en 2º y 3º año, únicas divisiones, turno mañana.

SCHILMAN de LIFCHITZ, Nélida Susana; en tres horas de Química en 3º año, única división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2733. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos)), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BIANCHI, Raúl César; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BLANCO, Carlos Raimundo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 3ª división y 3º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana.

BLANC de SANTAMARIA, Martha Teresita; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

CHIESA de MAMMANA, Manuela Tomasa; profesora de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º y 2º año divisiones 2ª, ambas turno tarde y en 3º año 1ª división, turno tarde y 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

ETCHEVETS, Hugo Arol; un (1) cargo de Prosecretario, turno tarde.

GALEANO, Sergio Rudecindo; un (1) cargo de Secretario, turno mañana.

GIACOMINO, Juan Engenio; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª división y dos (2) horas de Relaciones Hnmanas en 3º año 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

GONZALEZ, Luis Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MENZELLA, Lionel Roque; profesor de ocho (8) horas de Química (3-3-2) en 3º año 1ª división, turno tarde y 2º división, turno mañana, ambas Ciclo Básico y en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

MORALES de POITEVIN, Luz Alba Julieta; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

PERALTA, José Luis; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

SOGA, Abel Oscar; dos (2) cargos de preceptor, turnos mañana y noche, respectivamente.

SPLAWINSKY, Juan José; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ALVAREZ, Mercedes Leticia; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º y 2º año, divisiones 2ª, turno tarde, en 1º año 3ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2734. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra qne en cada caso se especifica:

PAOLINI, Tomás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

PANETTIERI de ALVAREZ, Graciela Concepción; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 3ª división y en 3º año 1ª división, ambas turno mañana.

NICOLELLA, José Horacio; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CECI, Julio José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MARRANO, Juan José; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 3ª división, turno mañana.

SOMIGLIANA, Alberto Néstor; profesor de diez (10) horas de Estática y Resistencia de Materiales (6-4) en 1º año 2ª y 1ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente.

FORMOSO, José Victoriano; profesor de tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año 2ª división, turno tarde y seis (6) horas de Proyecto II en 3º año 2ª división, turno tarde.

NUÑEZ, Luis Manuel; profesor de cinco (5) horas de Termodimámica y Máquinas Térmicas en 2º año, Ciclo Superior, turno tarde.

SARRICCHIO, Rogelio Alberto; profesor de seis (6) horas de Hormigón Armado en 2º año 2ª división, turno mañana.

BORELLI de CALIO, Zulma Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

NISTA de PIRO, Martha Edith; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 3ª división, turno mañana.

RIGONI, Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GARCIA de RUSSO, Nilda Mabel; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

MARTINEZ SANTOS, Ernesto; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 1º año 1ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año 1ª división, turno tarde y tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año 1ª división, turno tarde.

TRIPIANA, Daniel Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 1ª división, turno tarde y tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año 1ª división, turno mañana.

MINER, Roberto Omar; profesor de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª división, turno tarde.

VEIGA, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

GARCIA, Juan Miguel; un (1) car-

go de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección.

MANSILLA, Freddy Juan; nn (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

JUEZ, Eloy; profesor de tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año 2ª división, turno tarde.

TEODORI, Augusto Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

ORLER, Héctor Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MAFFI de MILESI, Graciela; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

TREJO, Elvira; dos (2) cargos de Preceptora, turno mañana y tarde respectivamente.

SAGREDO, Alherto; en el cargo de Director, turno tarde.

OLIVER, Rubén Walter; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turuo mañana.

GARCIA, Roque Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Secciόu, turno tarde.

EDEN, Hilda Hortensia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ALVAREZ, Marta Beatriz; profesora de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año 4ª división, turno mañana, en 2º año 2ª división, turno tarde y en 3º año 2ª divisiόu, turno mañana.

GUIDI, Ricardo Eugenio; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — No hacer lugar a las solicitudes de afectación interpuestas por los docentes que seguidamente se mencionan, en las tareas y por los motivos que en cada caso se especifica:

PANETTIERI de ALVAREZ, Graciela Concepción; en cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año 2ª y 1ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, por no poseer la antigüedad mínima en el dictado de la asignatura, según lo establece la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

BUTIKOFER de DAMBOLENA, Luisa Otilia; en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno mañana, por no poseer la antigüedad mínima en el dictado de la asignatura, según lo establece la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

GODOY, Marino Aquiles; en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno mañana, por ser a la fecha, titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2735. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Salta, las vacantes para el personal docente interino que se iudica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ANGEL de SOTO, Ana María; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

MOROSINI, Elvira Sara; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

CORRAL de LIMPIAS, Mirta Graciela; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2736. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Chilecito (La Rioja), las vacantes para el personal docente interino que

se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

OLMOS de PALACIOS, Mercedes Silvia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, tnrno tarde, Curso Práctica, Confección del Vestido.

ESPINOZA de GARCIA, Eustaquia Adelinda; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Bordado a Máqnina.

DIAZ de POBLETE, Jova del Carmen; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Corte y Confección.

ROLDAN de MAZA, María Teresita; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BARRIOS de FOGLIATI, Ruth Elsa; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

ROMERO, Dominga Lidia; en el cargo de Directora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2737. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 36 de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino qne se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TRUCCO, Alberto Américo; profesor de siete (7) horas (2-2-3) de Matemática en 2º, 3º y 4º año, todas Comercial turno noche, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Matemática en 1º año, Confección del Vestido, turno noche, Práctica Confección del Vestido.

GONZALEZ de SANCHEZ, Blanca Carmen; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

ECHENIQUE, Blanca Perla Tomasa; profesora de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

JARES de GIMENEZ, Beatriz Snsana; profesora de una (1) hora de Matemática en 1º año C.P.A., turno noche, Peinados y Afines.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2738. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra qne en cada caso se especifica:

GABINO, Graciela Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno diurno.

BEGUE, Eduardo Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ARNODO, Santiago José; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año única división, turno diurno, Ciclo Superior.

ROMITO, Rodolfo Gregorio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SARMORIA de ACTIS CAPORALE, María Esther; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PISSANO, Luis Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GALLI, María Helena; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, turno mañana y tarde, Ciclo Superior.

FLORIDI, Aniceto Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MIGLIOBERO, José Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

AMBROSETTI, Oscar Nazareno; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

SALVADOR de SHERIDAN, Nilda Gloria Luján; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 2ª división, turno mañana y tarde, en 1º año 3ª división, turno mañana y tarde y en 2º año 2ª división, turno mañana y tarde.

QUIRICONI, Atilio Armando; profesor de ocho (8) horas de Tecnología (2-2-4) en 1º año, 2º año y 3º año respectivamente, todas turno mañana y tarde, Curso Técnico.

2º — No hacer lugar a las solicitudes de afectación interpuestas por los docentes que seguidamente se mencionan, en las tareas y por los motivos que en cada caso se especifica:

GURMANDI, Isabel Pilar; en cuatro (4) horas de Termodinámica en 1º año, turno mañana y tarde, Ciclo Superior, por no poseer la antigüedad mínima en el dictado de la asignatura, según lo establece el Anexo I, Apartado II, Punto I, Inciso a) de la Resolución Ministerial número 1736|74.

QUIRICONI, Atilio Armando; en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, todas turno mañana y tarde, Curso Técnico, por no poseer lan antigüedad mínima en el dictado de las mencionadas asignaturas, según lo establece el Anexo I, Apartado II, Punto I, Inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2739. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Arroyo Seco (Santa Fe); las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra qne en cada caso se especifica:

MYLIUS de MOLINA, María Irene; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 1ª división, y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

SANCHEZ, José Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GONZALEZ, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DELVECCHIO, Ismael Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DE LA ENCINA, Leandro Marcos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

COREA, Vicente Luis; en el cargo de Secretario, turno tarde, y doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª división y 1º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2740. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CARRIZO de ALCE, Martha Aurora Magdalena; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad So-

cial Argentina en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DUBLANC de PEPE, Emilia Martha; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 7ª división y 2º año 5ª división, ambas turno tarde.

MATOZZI, Ernesto Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 4ª división, turno noche, Ciclo Superior.

ICHARD, Angel Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ISAKOW, Juan Jorge; profesor de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Construcciones y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

KLIMT, Jorge Bernardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LEGER, Juan Bautista; profesor de cuatro (4) horas de Comunicaciones Alámbricas en 3º año 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, especialidad Electrónica.

LOFIEGO, José Armando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LOPEZ CARCIA, Teolindo; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MAGRI, Jorge Hugo; profesor de seis (6) horas de Electrónica General en 2º año 3ª división, seis (6) horas de Laboratorio de Electrónica en 2º año 3ª división, ambas turno tarde, seis (6) horas de Electrónica General y seis (6) horas de Laboratorio de Electricidad, ambas turno noche en 2º año 7ª división, todas Ciclo Superior, Especialidad Electrónica.

MARTIN, Saúl; profesor de dos (2) horas de Química en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Especialidad Mecánica, tres (3) horas de Electroquímica en 2º año 6ª división, turno mañana y tres (3) horas de Electroquímica en 2º año 7ª división, turno nocturno.

MATA, Enrique; profesor de doce (12) horas de Matemática en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, en dos grupos de seis horas.

MAURO, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VERMINETTI, Renato Rubén; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ZENZEROVICH, Emilio Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turuo mañana.

VICINI, Eduardo Bruno; profesor de seis (6) horas de Radiotecnia en 3º año 3ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Tecnología y Diseño de Componentes Electrónicos en 3º año 4ª división, turno mañana, seis (6) horas de Radiotecnia en 3º año 4ª división y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 1ª división, ambas turno mañana.

URQUIZA, Roberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

TERRENI, Roberto Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

TARTALO, Nelson Horacio; en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

SOTTILE, Héctor Mario; profesor de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones I en 3º año 6ª división, turno noche, Ciclo Superior y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SORUCO, Oscar Lázaro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SOBRIDO, Elida Amparo; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior y tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, turno mañana.

SCQUIZZATO, Ernesto Alcides; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SALVADORI, Oscar Luis; profesor de cinco (5) horas de Propagación y Antenas en 3º año 6ª división, turno noche, Ciclo Superior.

SAENZ, María Celina; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

ROMEO, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PUGLIESE, Fernando Emilio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde respectivamente.

PENIC, Elías Juan; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde y un (1) cargo de Bibliotecario, turno noche.

PASCARELLI, Héctor Antonio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ALESSANDRO, Anunziato Italo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ALECIO, Enrique Santos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DE LA VEGA, Elsa Rosa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALVAREZ, Luis Alvaro; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ANTONELLI, Alberto; profesor de ocho (8) horas de Televisión (4-4) en 3º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente, ambas Electrónica.

AVERSA, Osvaldo Luis; profesor de dieciseis (16) horas de Análisis Matemático (4-4-4-4) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones y Electrónica respectivamente y en 1º año 6ª y 8ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior, Construcciones y Electrónica respectivamente.

AZCARATE, Arnoldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

AZCARATE, Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BINAGHI, Jorge Carlos; profesor de tres (3) horas de Arquitectura II en 3º año 5ª división, turno noche, Ciclo Superior.

BLOISE, Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, turno mañana, Construcciones.

BOIDO, Eduardo Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BUDIC, Juan Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BUSSO, Ricardo Tomás; profesor de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año 6ª división, Ciclo Superior Dinruo, turno mañana, Electromecánica.

CAPASSO, Orlando Domingo; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CAPON, Angel Albino Mario; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte y seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales, ambas en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Mecánica.

CAPELLOTTI, Ricardo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CATALDI, Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CELLERI, Raúl Oscar; profesor de tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

COLLAZO, Luis Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CORTINA, Marta Josefa; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañaua y un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CULLER, Ricardo Mariano; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electrónica.

DALLAGIOVANNA, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DEL CUETO, Rafael Rodolfo; profesor de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

DEL ROSAL, Raúl Enrique; profesor de diez (10) horas de Química (3-2-2-3) en 1º año 7ª división, turno noche, Electrónica, 1º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno noche, Construcciones y en 1º año 8ª división, turno noche, Electrónica, todas Ciclo Superior.

DESCALZI, Jorge Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DESCALZI, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DIAZ, Camilo Esteban; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 5ª división, turno tarde.

DOUMANIAN, Juan Bautista; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

GUELPA, Luis Arturo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GRILLO, Norberto Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GARIBALDI de DIAZ, María Filomena; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

FERRAUTICOLETTI, Norberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y un (I) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FERRARIS, Oscar Alberto; profesor de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Especialidad Mecánica y Electrónica respectivamente y en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Especialidad Construcciones y Electrónica respectivamente.

FARIÑA, Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 7ª división, turno noche, Ciclo Superior, Especialidad Mecánica.

ETCHELECU, Leontina Emilia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DURANTE, José María; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

GONZALEZ, Eliseo Bernardo; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde.

GHERARDI, Guillermo Juan; profesor de cinco (5) horas de Proyecto y Construcción de Equipos en 4º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Especialidad Electrónica.

GUIDI, Alejandro; profesor de seis (6) horas de Proyecto I en 2º año 2ª división, turno mañana y seis (6) horas de Proyecto II en 3º año

2ª división, turno mañana, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

HADAD, Eduardo; profesor de diez (10) horas de Electrotecnia (5-5) en 1º año 7ª y 8ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior.

MEDRANO, Elsa Amanda; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

MENDEZ, Marcelo Oscar; profesor de tres (3) horas de Estática en 1º año 5ª división, Ciclo Superior, turno noche, Especialidad Construcciones.

MINCOFF, Jorge Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

MIRET, Alfonso; profesor de dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones y en 1º año 5ª división, todas turno tarde.

MONTIEL, Fidel Angel; profesor de cuatro (4) horas de Televisión en 3º año 6ª división, cuatro (4) horas de Electrónica Industrial Aplicada en 4º año 3ª división y cuatro (4) horas de Tecnología y Diseño de Complementos Eléctricos en 4º año 3ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Electrónica.

NICORA, Carlos Jorge; profesor de cnatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Constrncciones y un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

OTERO, Rubén; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PAPUZYNSKI, Ricardo Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PAPUZYNSKI, Andrés Lnis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PACAGNINI, Guillermo Jorge; un (1) cargo de Sub-jefe de Preceptores, turno noche.

KORMAN, Clara; profesora de quince (15) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año Superior, divisiones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, todas turno noche y en 3º año 5ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.713. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Raúl S. Ortiz" de Tigre (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

STEPANOVITCH, Juan Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TOMTIS, Susana María; profesora de siete (7) horas de Inglés (3-2-2) en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en 3º año, 4ª división y en 4º año, 2ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico Nocturno, todas Electricidad.

REY de REPETTO, Luz Mercedes; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

LIMARINO, Raúl Eduardo; profesor de tres (3) horas de Dibujo de Proyectos en 3º año, 5ª división y de cuatro (4) horas de Proyectos de Edificios en 4º año, 3ª división, ambas turno noche, Construcciones.

ZANINETTI, Romualdo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SILVA, Martha María profesora de ocho (8) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana, Mecánica, en 3º año, 1ª división, turno mañana, Electricidad y en 1º año, 5ª y 10ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente, Electricidad y Mecánica, respectivamente, todas Ciclo Básico.

PUPPO, Roque Ricardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SAAVEDRA, Horacio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

PELAUM, Enrique Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 4º año,

2ª división, turno noche, Ciclo Básico, Mecánica.

PUPPO, Miguel Angel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

PALOPOLI, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia en 2º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 2º año, 1ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.
fe de Sección, turno tarde.

MASCANFRONI, Mario José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

LUNA de FALOPOLI, Lidia Marta; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico y de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, todas turno mañana, Mecánica.

GARIBALDI, David Enrique Pascual; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

FREIRE, Mabel Ester; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª división, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 4ª división Ciclo Superior, todas turno tarde, Mecánica.

ETCHEBARNE, Roberto Esteban; en el cargo de Director, turno mañana.

ESPER de BAADER, María Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

ECHAVARRIA, Alejandro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DUIMICH, Néstor Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

DE RENTIS, Norberto Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DE ANGELIS, Mario; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 2ª división, 3º año 2ª división y en 1º año 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

DANDOLO, Julio Diocles; en el cargo de Regente Técnico, turno noche.

CITTADINI, Víctor Omar; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

CERGNA, Norberto José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

CASTELLO, Jorge Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MARQUES, Blarmino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Je-

CARRASCO, Julio Héctor; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

BURATTI, Ricardo José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

BINAGHI, Osvaldo Augusto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

BASSO, Gino Felipe; profesor de ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

BALBI, Federico Domingo; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, turno diurno, Electricidad.

AMBROSONI de BISCAY, Silvia Eloísa; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 2ª división, en 2º año, 3ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

ALONSO, Néstor Eduardo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

DEL GIUDICE, Jorge Atilio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ALCAZAR, Gustavo Antonio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CUCONATI, Héctor Daniel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GONZALEZ, Carlos Roberto; en el cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde.

DAMIANICH, Oscar Agustín; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PERSANO, Horacio Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Básico.

COZZITORTO, Humberto Pantaleón; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CHIARI de FIRPO, Iris Martha; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-

3) en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico y en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electricidad, todas turno mañana.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por el señor Federico Domingo BALBI en cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, por no poseer la antigüedad requerida en el dictado de la Asignatura.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2714. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FRINCIO de FUENTES, Matilde; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 3ª división, turno mañana, especialidad Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 5ª división, turno tarde, especialidad Práctica Comercial.

MAFFEI DE BOTTA, María Isabel; profesora de doce (12) horas (4-4-4) de Práctica Contable en 1º año 4ª división, turno tarde; 2º año 4ª división, turno mañana y 3º año 3ª división, turno mañana, todas de la especialidad Práctica Comercial.

GIACCIO de LAZAROVIT, María Alba; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 1º año 8ª división, turno noche, Curso Técnico de Práctica Comercial; tres (3) horas de Estenografía en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y diez (10) horas de Mecanografía (4-3-3) en 3º año 3ª división, turno mañana, 1º año 4ª división, turno tarde, 2º año 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2715. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GARCIA PARGA de GAMBI, Alicia Beatriz; profesora de dos (2) horas de Higiene en 4º año 1ª división turno noche del Ciclo Práctica Comercial.

PODHAINY, Ana Beatriz; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 4ª división, turno mañana y dos (2) horas de Higiene en 3º año 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

MIGLIARINI, Santa Rosa; profesora de seis (6) horas de Estenografía (2-2-2) en 1º año 5ª división, 2º año 3ª división, y 4º año 1ª división, todas turno noche Ciclo Práctica Comercial seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 5ª división, y 1º año 6ª división, todas turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

JACOB, Zulema Beatriz Glicina; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

MIRANDA, Héctor José; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 5ª división turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

RE, Horacio Santiago; profesor de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (2-3) en 3º año 3ª división, y 2º año 4ª división turno mañana Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 6ª división, turno noche Ciclo Práctica Comercial.

RASIA DANI PALMA, María Evangelina; en el cargo de Regente, turno mañana.

ZARUJ de BRAFA, María Antonia Magdalena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VELAZQUEZ, Luis Alberto; profesor de siete (7) horas de Práctica Contable (3-2-2) en 4º año 1ª división, turno noche, 3º año 2ª división, turno noche, y 2º año 3ª división turno noche Ciclo Práctica Comercial.

VALLA, Yole María Rosa; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ºdivisión, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

TORRA, Celia Sofía; profesora de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3º año, 3ª división, turno mañana y 2º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

SOÑEZ, Lillian Solita; profesora de diez (10) horas de Matemática (3-3-4) en 1º año, 5ª división y 1º año, 6ª división Ciclo Práctica Comercial y 1º año,

8ª división, Ciclo Técnico Práctica Comercial, todas turno noche.

SAIN de GRACIA, María Elena; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

SALCEDO de GANIS, Wilma Alba Cristina; profesora de tres (3) horas de Historia de la Moda en 1º año, 9ª división, turno noche, Curso Técnico Confección del Vestido.

RODRIGUEZ PEREZ de COZZI, Juana Rosa; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

RASIA DANI PALMA, María Mercedes Amelia Rita; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 5ª división, y 3º año, 3ª división, turno tarde y mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

POZO de PEDRAZZOLI, Beatriz María; profesora de dos (2) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

PEREZ de BAYONA, Leonor Ofelia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

MOREYRA de IJALBA, Angela Matilde; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

LUNA, Julián Raúl Ernesto; profesor de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, cuatro (4) horas de Contabilidad en 1º año, 8ª división, turno noche, Ciclo Técnico Práctica Comercial y dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 1º año, 8ª división, turno noche, Ciclo Técnico Práctica Comercial.

GLUCKLICH, Carlos Andrés Arturo; profesor de dos (2) horas de Inglés en 1º año, 8ª división, turno noche, Ciclo Técnico Práctica Comercial.

COCO de SERI, Ana Paula; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ETCHETO de CARRA, Gumercinda Zolaida; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

PROIX de GODINA, Graciela Lydia; en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CORTOPASSI de ZUQUI, Filomena María e nel cargo de Directora, turno mañana.

CUENDE, Elia Beatriz; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CORONADO de GALUCCIO, Elena Justa; profesora de trece (13) de Inglés (3-3-2-2_3) en 2º año, 4ª división, turno mañana, 1º año, 4ª división, turno tarde, 1º año, 6ª división, turno noche, 2º año, 3ª división, turno noche, todas Ciclo Práctica Comercial y en 1º año, 2ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas.

BORDON de CERUTTI, Raquel Elma; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y ocho (8) horas de Estenografía (3-2-3) en 3º año, 3ª división, turno mañana, 1º año, 4ª división, turno tarde y 2º año, 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

BONIFACINO de FOZZOLI, María Cristina; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.716. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SANTANGELO, Antonio Bruno; profesor de cuatro (4) horas de Aplicación Especial de Fotografía en 2º año, 10ª división, turno vespertino, Fotografía.

LORENZO de LOPEZ ANNYA, Graciela María; profesora de cuatro (4) horas de Proyecciones en 2º año, 8ª división, turno tarde, Decoración de Interiores.

BITAR de MENGARELLI, Nohad; profesora de un (1) hora de Aritmética en 2º año, 7ª división, turno tarde, Curso Práctico Cosmetología Peinados y Afines.

ALICE de LARVAÑAGA, Edith Susana; profesora de tres (3) horas de Técnica de la Reparación Publicitaria en 4º año, 4ª división y de once (11) horas de Dibujo (5-6) en 4º año, 4ª división, ambas turno vespertino, Curso Dibujo Publicitario en 2º año, 8ª división, turno tarde, Decoración de Interiores.

FERNANDEZ de GOMEZ, Ramona; profesora de cinco (5) horas de Masajes y Manicura en 1º año, 5ª división, turno mañana, Curso Práctico Cosmetología Peinados y Afines.

MARIÑOSA, Nelly Esther; profesora de diecinueve (19) horas de Mecanografía (4-4-4-3-4) en 3º año, 1ª, 2ª y 6ª divisiones, todas turno mañana, en 2º año, 5ª división, turno tarde ,todas Ciclo Práctica Comercial y en 2º año, 13ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico Estenomecanografía.

ROGATI, Carmen Florentina; profesora de cuatro (4) horas de Proyectos I en 1º año 10ª división y de tres (3) horas de Historia del Mueble, ambas turno tarde.

ROSSETTI de TARTARINI, Mirta Noemí; profesora de ocho (8) horas de Dibujo y Composición Plástica en 1º año 12ª división y 2º año 10ª división, ambas turno vespertino, Fotografía.

MERCERAT, Juan Carlos; profesor de tres (3) horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

MARQUENOSSET de GROSSO, Sara; profesora de diez (10) horas de Mecanografía (3-4-3) en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial en 1º año 13ª división, turno vespertino, Curso Práctico Estenomecanografía en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Práctica comercial.

MAC DONAGH, Marta; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

LAVARELLO de NOROSI, Marta Hebe; profesora de diez (10) horas de Matemática (4-3-3) en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, en 2º año 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana y en 1º año 7ª división, turno tarde, Curso Práctica Comercial.

RETEGUI, María Mabel; profesora de nueve (9) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-1-2) en 2º año 2ª división, 1ºaño 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, todas Curso Práctica Comercial, en 2º año, 7ª división, turno tarde, Curso Peinados y Afines y en 1º año, 11ª división, turno vespertino, Dibujo Publicitario.

FIOL de GRIMAUX, Enriqueta María Asunción; profesora de diecisiete (17) horas de Estenografía (2-2-2-3-4-4) en 1º año, 3ª división, turno mañana, 1º año, 7ª y 8ª divisiones, 2º año, 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, 1º año, 13ª división y 2º año, 13ª división, ambos turno vespertino, Ciclo Práctico Estenomecanografía.

GARAYCOECHEA de UCAR, María Elena; profesora de seis (6) horas de Aritmética (4-2) en 1º año, 13ª y 14ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Práctica Estenomecanografía y Ciclo Práctica Confección del Vestido, respectivamente.

GRAU, Carlos Aurelio; profesor de cinco (5) horas de Físico Química en 1º año, 12ª división, turno vespertino, Fotografía.

D'ONOFRIO, Dina Ester; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año, 9ª división y 2º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas y Ciclo Práctica Comercial, respectivamente.

DEL CASTILLO de JAREZ, Adela G. María; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Técnico Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Disposiciones Legales y Presupuesto (2-2) en 2º año, 8ª división, turno tarde, Decoración de Interiores y en 2º año, 10ª división, turno vespertino, Fotografía.

EIZMENDI, María Elida; profesora de nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3) en 1º año, 8ª división, turno tarde, en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, todas Ciclo Práctica Comercial.

COLAGRECO de NETHOL, Graciela Marina; profesora de cinco (5) horas de Matemática (2-3) en 2º año, 9ª división, turno vespertino, Dibujo Publicitario, en 1º año, 8ª división, de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 6ª división y tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

DALMASSO de MC NAMARA, Martina Elba; profesora de siete (7) horas de Peinados y Afines (3-4) en 3º año, 4ª división, turno mañana y en 2º año, 7ª división y de dos (2) horas de Masajes y Manicura en 2º año, 7ª división,

ambas turno tarde, todas Ciclo Práctico Cosmetología Peinados y Afines.

DE LA SERNA de PERALTA, María Rosa; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

BRIEGA, Heriberto Luis; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (2-2-2-2) en 1º año, 6ª división, 2º año, 4ª división, 3º año, 5ª división, todas turno mañana Cerámica y en 4º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Técnico de Cerámica.

BRUZZONI, Carlos Roberto; profesor de tres (3) horas de Matemática en 4º año, 4ª división, turno vespertino, Dibujo PJblicitario.

CINGOLANT, Armando Décimo; profesor de ocho (8) horas de Práctica Contable (4_4) en 1º año, 3ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Contable.

ADAMO de ORTIZ, Teresa; profesora de nueve (9) horas de Estenografía (3-3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y en 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Práctica Comercial.

AMATO de MARTINEZ, Irma Sara; profesora de seis (6) horas de Dibujo (3-3) en 2º año, 9ª división y 3º año, 8ª división ambas turno vespertino, Dibujo Publicitario.

ALMIRON de OLMO, María Sonnia Ibis; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año, 11ª división, turno vespertino.

PLAGHOS, Renée Aurora Carmen; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde.

LYNN de BRUZZONI, Ilda Matilde; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

IORI de MOREIRA, Gladys Esther; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

CABRERA de CANONE, Susana Margarita; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CARRIQUE de MAZORCO, Ethel Graciela; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BARBOSA de DAMSKY, Brenda Ruth; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LESNIAK, Olga Victoria; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

GARCIA de FERNANDEZ, Constanza Francisca; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

COSTANTINO, Susana Andrea; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BURGOS, María del Carmen; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LAUREL de SARAVI CISNEROS, Lucrecia Esther; en el cargo de Jefa de Preceptoras, turno mañana.

MELITON, Graciela Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

IACONA AVANDA, José Nicolás profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 4ª división, turno mañana, Curso Peinados y Afines y en 2º año, 7ª división, turno tarde, Curso Práctico Cosmetología Peinados y Afines.

PLAGHOS de MATIZ, Isolina Olga; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

AMENGUAL de DEL SOLDATO, Susana Noemí; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde.

ARIAS, Dora Adelaida; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MERSE, María Yolanda; profesora de tres (3) horas de Historia de la Moda en 4º año, 2ª división, turno mañana, Curso Técnico Confección del Vestido y de un (1) cargo de Regente, turno tarde.

OCHOA de ROMERA, Alicia Silvia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

UCAR, José Gerónimo; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable 2º año, 13ª división, turno vespertino, Curso Práctico Estenomecanografía.

VILLAMAYOR, Olga Hercilia; profesora de nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3) en 2º año, 2ª división, 1º año, 1ª y 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y de dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

GHIGLIOTTO, Vicente Juan; en el cargo de Vicedirector.

SANTORO, Salvador Jacinto; profesor de diez (10) horas de Técnica Fotográfica en 2º año, 10ª división, turno vespertino, Fotografía.

TOMAS, Rosa Nelly; profesora de cuatro (4) horas de Composición en 1º año, 10ª división, turno tarde Decoración de Interiores.

TORTONESE, Rubén Néstor; profesor de ocho (8) horas de Técnica Fotográfica en 1º año, 12ª división, turno vespertino, Fotografía.

UIOLINI de LUNA, Estela Catalina; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CANESSA, Ana Esther; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BOVER, María Teresa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FRANCA de BALDI, Cleda Miryan; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en turno mañana y tarde.

FANTINI de IACONA, Lidia Diones; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 2ª división, Curso Práctica Comercial y de cuatro (4) horas de Contabilidad en 4º año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Contable, ambas turno mañana.

ARCE OWER de MARINO, María de las Mercedes; un (1) cargo de Pro-Secretaria, turno mañana.

SUAREZ WILSON de DIEZ, Carmen Josefina Luisa; profesora de seis (6) horas de Castellano (4-2) en 1º año, 4ª división, turno mañana y en 3º año, 8ª división, de seis (6) horas de Iniciación Literaria (3_3) en 1º año, 12ª y 10ª divisiones, turno vespertino y tarde, respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2717. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "CHACABUCO" de Morón (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BARGADOS, Rodolfo Pedro; dos (2) cargos de Subjefe de preceptores, turno mañana y tarde respectivamente.

APOLLONI, Héctor Oscar; profesor de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 4º año 1ª división, y en 2º año 6ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico.

MARTINEZ, Néstor Mártin; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

KIELBASA, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ISUNZA, Leonidas Osvaldo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GUBIOTTI, Orlando; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GORIS, Isidoro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

OTERO, Néstor Edgardo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ERDINI, Roberto Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ESPERANZA de GARCIA, Cora Marta; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

GONCALVES, Joaquín Augusto; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DEGAGIA, Domingo Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

GARCIA, Guzmer Ignacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ENRIQUE, Victoriano Gabino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RIOS, Tiobaldo Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PALMERO, Melquíades José; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde.

RAGONE, Jorge; profesor de seis (6) horas de Maemática en 3º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GORINI, José Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 7ª división, turno noche.

FUCHS, Carlos Eduardo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

GONZALEZ, Osvaldo; profesor de doce (12) horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 1º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 9ª división, turno tarde.

ORTEGA, Néstor Osvaldo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4_4-4) en 2º año, 3ª y 9ª divisiones y en 3º año, 7ª división, todas turno tarde.

GAVELIO de ESCOBAR, Elba Julia; profesora de dieciseis (16) horas de Geo-

grafía (2-2-2-2-2-2-2_2) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones y en 3º año, 1ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

LOPEZ, Rogelio Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, turno noche.

ZILLI de CABRERA, Diana Noemí; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ZARZA, Marcos Federico; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VIZCONTI, Norberto Cosme Hugo; profesor de ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno noche y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, turno noche.

TROTTA, Ricardo Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TORREIRO, Héctor Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

TORRA, Lucy Josefina; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, ambas turno noche.

LOPEZ, Oscar Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno tarde; tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 5º año, 1ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana.

SUAREZ de GESTOSO, Sara Alicia; profesora de dieciocho (18) horas de Inglés (3-3-3-3_3-3) en 2º año, 3ª, 4ª y 9ª divisiones y en 3º año, 2ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico y Seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

SPINELLI, Santos Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SEGOVIA, Oscar Hermes; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SCHNEER, Marta Noemí; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 5ª división, turno tarde.

SCHNAIDER, Oscar Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

NASELLO, Guillermo; profesor de ocho (8) horas de Máquinas Térmicas (4-4) en 6º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

SCATASSA, Aldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

AGUSTIN de REY, Leonor; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

AIELLO, Alberto Nicol;sá un (1) cargo de Prosecretario, turno noche.

BARIGOZZI, Osvaldo Emilio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BERTELLE de CANELO, Mirta Inés; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BOG$GIANO de MILANI, Irma Nélida; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

BRIENZA, Jorge Vicente; profesor de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BRIONES, Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

CATTANEO, Italo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

MARQUEZ, Fernando Miguel; profesor de seis (6) horas de Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánico.

VIÑA ESPINOSA, Froilán Antonio; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.718. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VITTORIOSO de SABARINO, Beatriz Zoraida Isabel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

VERNENGO de DOGLIO, Marta Isabel; profesora de seis (6) horas de Castellano (4_2), en 1º año, 6ª división, turno tarde y en 4º año, 2ª división, turno noche, todas Ciclo Básico; y de dos (2)

horas de Historia en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VELTRI, Vicente; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y noche respectivamente.

VARELA, Alfredo Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad; y de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

TROTTA, Martín Pedro Angel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

TASSARA, Carlos Agustín; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TARNADELLAS, Manuel Daniel; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas en 3º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad; y de de seis (6) horas de Electrotecnia en 3º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

ZOTHNER, Carlos Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y cuatro (4) horas de Física, todas en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ABALSAMO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BOSIO de CALCENA, Aída Aurora; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2), en 3º año, 6ª división y 4º año, 2ª división, todas turno noche, Ciclo Básico.

FLORES, José Miguel; un (1) cargo de Precepor, turno noche.

GRASSO, Ambrosio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

IANNIZZOTTO, Felipe; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DEVALLE, Miguel Angel; profesor de cuatro (4) horas de Química (2-2), en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad; y en 1º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

DE RISIO, Carlos Temistocles Estanislao; profesor de cuatro (4) horas de Física en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CORRALES, Roberto Tomás; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CASTROMAN, Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

CASTRO, Jorge Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

BORGIONE, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BONONI, Elena Brígida; profesora de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2), en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica y en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad; y de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

BAQUERA SOMMA, Fernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ALONSO, Rubén Aníbal; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

LISTA, Gerardo; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno noche.

MARTINO, Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas y de cuatro (4) horas de Laboratorios de Ensayos de Máquinas y Motores, todas en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

MICHAILIDIS, Jorge; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y noche respectivamente.

MONTANARO, Alfredo Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MONTOYA, Mario Meliton; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LUPPINO, Domingo; preceptor de cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, turno noche, Ciclo Básico.

MACCARRONA, Yolanda Antonia; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6), en 1º año, 6ª división y en 1º año, 9ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

OLIVATO, Ivio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

PADULA, Carlos Héctor; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde.

PEREZ, Manuel Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 4ª división,

turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

POLLINI, Arístides Horacio; profesor de tres (3) horas de Química en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico.

PRIETO, Valeriano Eduardo; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

REDA, Carlos Américo; profesor de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

RODRIGUEZ, Mario Alejandro; profesor de dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

ROMBOLA, Vicente Américo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Uráctica, turno noche.

SANCHEZ de LESA BROWN, María Antonia; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

SPADA, María Rafaela; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

STANGLINI, Rubens Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricos en 2º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

ERRASQUIN de SPEDALIERI, Luisa Paula; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Básico; y de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DEL NEGRO, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, "B", 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico; y de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año "B", 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2719. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 27 "Hipolito Yrigoyen" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BECCARIA, Luis Angel; profesor de tres (3) horas de Procesos Químicos en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

RODRIGUEZ de GALLI, Dora; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LIDERMAN, Manuel Alberto; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

IGOA, Alfredo Augusto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ajuste II.

CARBAJO, Néstor Cavaldo; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

BARREIRO, José Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BIANUCCI, Nélida Haydeé; profesora de cuatro (4) horas de Literatura (2_2), en 4º año 3ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Superior, Química.

PASSINI, Víctor Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ANGUITA de MITJANS, Delia Margarita; profesora de dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4), en 2º año 3ª división, turno mañana; 3º año 3ª división, turno mañana; 2º año 5ª división, turno tarde; y 2º año 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

BOCHA, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

JURGELEVICIUS, Patrício Tomás; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Prácticos, turno noche.

FIERRO de GONZALES MORALES, Elsa Juliana; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

SANZ, Mario Armando; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno tarde.

PLA, Raúl; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

STELLA, Manuel Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electiricidad.

PIOLLI, Nurimar Wilma; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

REINA, Angel; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

COSOLETO, Pablo Eduardo; dos (2) cargos de Maestro Ayudante de Ense-

ñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

ZAPATA, Adolfo Hipólito; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ZENOBI, Humberto; profesor de seis (6) horas de Matemáticas en 1º año 5ª división; y de cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

CAPPELLETTI, Arnaldo Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Hojalatería.

GORI, Félix Orlando; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno noche.

ANDRES de LATESSA, María Josefa; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

FORNARO, Angel Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

MONTENEGRO, Josefa Concepción; un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PRATS, Américo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, Tornería.

SANTIN, Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana, Química.

SIDOTTI, Raúl Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Química.

PIANA, Osvaldo José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana.

CALENTINO, Alberto Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste II.

BAGNASCO, Ricardo Jorge; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Tornería.

VALENTI, Hortensia María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GONZALEZ, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BALDONI, Jorge Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Química.

ACUÑA, Ana María Emilia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DI LAUDO de CORONEL, Teresita Dora Liliana; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptoras, turno tarde.

CHICANO, José; un (1) cargo de Preceptor turno tarde.

CAMALLI, Moisés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CHURRO de GONCZAR, María Celia; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

COPPOLA, Carlos Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Máquinas y Herramientas.

GARCIA, Santiago Florencio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GARAVAGLIA, Enrique Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana.

GARRIDO, Eduardo; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio ,turno mañana.

FERNANDEZ, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Herrería y Soldadura.

CONTANTINO, Ernesto Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Herrería y Soldadura; y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde, Mecánica General.

CONDOLEO, Ricardo Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste I.

COLLA, Américo Alipio Iroadio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Carpintería.

LUPPI, Miguel Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ajuste I.

MATOS de STEFAN, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MARTORELL, Eduardo Tomás; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MAZZEO, Norberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste I.

MARTIN MAINE, Eduardo Malcom; dos (2) cargos de Preceptor, turnos tarde y noche respectivamente.

MUÑIZ de TIBALDI, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, y un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

NOGUERA, Guillermo Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

NIEVAS, Zoilo Domingo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

PAVLOW, Marta Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PASTOR de CORTES, María Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

SIRKAS, Luis Norberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Electricidad.

VITELLI, Miguel Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ROSSI de LAMELA, Nélida Teresa; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 1º año, 5ª, 6ª y 10ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

COLANGELO de BARRAQUERO, Mar6a Josefa; profesora de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

FRIAS de VALDEZ, María Elena; profesora de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año, 3ª división, y de seis (6) horas de Química Industrial Aplicada en 5º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Química.

ABBURRA, Oscar Edmundo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico; y de tres (3) horas de Física Aplicada en 4º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

QUASTLER, Juana Elisa; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemática en 4º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

EVANGELISTA, Leopoldo Bernardo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 8ª y 9ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

PEDEFERRI de DANIEL, Raquel Juana; profesora de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

BLANCO, Camilo; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

AHLBOM, Elena María; profesora de dos (2) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DIAZ de BARBERO MATEU, Gladys Gloria; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DUSSERRE, Juan José; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

CICCHETTI de OROSCO, Emma Tamara; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en 3º año, 5ª división, turno mañana, y en 2º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

CORONEL, Rodolfo Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 4 °año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

GALLONI, Horacio Arturo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GUTIERREZ, Carlos Alberto; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 6º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

GONCALVEZ de ARRUTI, Celina Sara; profesora de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6), en 1º año, 6ª división, turno tarde; 2º año, 6ª división, turno tarde, y en 3º año, 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

GAVIO, Juan Manuel; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química; y de cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

CASTIGLIONI de BALEANI, María Celia Lucía; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2), en 1º año, 8ª división y en 2º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

MERCADO, Santiago Fernando; profesor de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4), en 1º año, 1ª y 2ª divisiones respectivamente ,todas turno noche, Ciclo Superior, Química.

MENDEZ, José Ramón; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4), en 2º año, 7ª división, y en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

TAMBUSSI, Faustino Carlos; profesor de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3), en 2º año, 5ª y 7ª divisiones respectivamente, todas turno tarde, Ciclo Básico.

VAZQUEZ, Eduardo Angel; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en 3º año, 4ª división y en 2º año, 7ª división ,todas turno tarde, Ciclo Básico; y de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BERRETTINI, Eligio Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Carpintería.

MAGURNO, Domingo Oscar; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DEL HOYO, Ricardo Faustino; profesor de tres (3) horas de Física en 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2720. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GOMEZ LOPEZ, César Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior Diurno, Construcciones; y de tres (3) horas de Química en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno, Com.

SALMORAIGHI, Carlos César; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno, Com.

AUAD, Juan Antonio; profesar de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 3ª y 4ª divisiones y en 3º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno, Com.

LORENTE, Daniel Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior Diurno, Mecánica.

MOLINA, Sixto Doroteo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno, Com.

MIRANDAY, José Clemente; profesor de tres (3) horas de Matemática en 2º año 211ª división; y de dos (2) horas de Instalación de Gas en 3º año 307ª división, todas turno noche, Curso Constructores, C. Ed.

SIRIMALDI, Alfredo Eduardo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno, Com.

MARTINEZ, Leonardo; profesor de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 6ª división y en 3º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico Diurno, Com.

CARRIZO de GUTIERREZ, Blanca Exaltación; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 4ª división y 3º año 2ª división ambas turno tarde, Ciclo Básico Diurno, Com.

PEREZ de GARCIA, Emilia Gabriela; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año 101ª, 102ª y 103ª divisiones y 2º año 202ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico Diurno, Com.; y en 2º año 209ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno, Com.

NIEVA, Olga Nidia; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 6ª división y 2º año 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno, Com.

MOYA de PEZZA, Beatriz Eugenia; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año 103ª división, turno mañana, Ciclo Superior Diurno, Construcciones.

TABERNERO BLASCO, Fructuoso; profesor de dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año 205ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno; y de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 105ª división, turno noche, Ciclo Superior Nocturno, Construcciones.

CAMPUS, Juan José Daniel; profesor de ocho (8) horas de Instalaciones Eléctricas (2-6) en 3º año 7ª división, Curso Constructores, C. Ed. y en 4º año 2ª división, Ciclo Superior Nocturno, Electricidad, respectivamente, todos turno noche.

CASANO, Silvio Remo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 302ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

RUIZ TORRES, Fermín Nicolás; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 107ª división; dos (2) horas de Historia en 3º año 303ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, Com.; y de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 103ª división, Ciclo Superior Diurno, Construcciones, todas turno mañana.

BUSTAMANTE LOZANO, Manuela de Jesús; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año 13ª división, turno noche, Ciclo Básico, Com.

VILLASUR, Adán; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

MENDOZA, Bienvenido; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Mecánica.

GEREZ, Roberto Armando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

DIAZ, Juan Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Mecánica.

CUADRADO, Vicente; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Automotores.

CORDOBA, Adolfo Bernardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Herrería.

BUSTOS, Ramón Eustaquio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Carpintería.

SOFRAN, Teodoro Nazari; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

PALACIOS, Eduardo Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Carpintería.

ROMANO, Domingo Reinaldo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, Mecánica.

FLORES, Manuel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

GRIMALDI, Miguel Angel; un (1) cargo de Regente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde.

COSTAS, Héctor Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

CELERINO, Juan Bautista; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ACUÑA de PEREYRA, Rosa Elena; un (1) cargo de Preceptora ,turno tarde.

VIOLA de GANDUR, María Elena; dos (2) cargos de Preceptora, turnos mañana y tarde respectivamente.

TEJERA, Juan Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PEREYRA, Luis Ernesto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MALDONADO de PASCUAL, Julia Cesarea; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

GUERRERO, Santos Hernán; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

D'ANDREA de MEULLI, Ana; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MARTINEZ, Luis Humberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, Electricidad.

ALCOCER, José Manuel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y noche respectivamente, Mecánica.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y E.
CENTRO NACIONAL DE DOCUM
E INFORMACION EDUCAT
ENTRADA 28.7.75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 491 — 7 DE JULIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Decreto Nº 1717|75. Introdúcense modificaciones al Reglamento del Concurso UIA-CONET 750-751

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Autorízase el dictado de los cursos de Costura Industrial en el Instituto "Nuestra Señora del Valle". Licitaciones 751-752

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Circular Nº 133. Nueva dirección postal 753-755

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Ubicaciones. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Afectaciones Decreto 1060|74 756-795

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 1717. — Buenos Aires, 23|6|75.

VISTO: Los términos de los artículos 29 del Decreto Nº 6557|64 que aprueba el "Reglamento Orgánico para Institutos de Enseñanza Superior de la Dirección Nacional de Educación Artística"; 21 del "Reglamento Orgánico para el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital" aprobado por Decreto Nº 8488 del 22 de setiembre de 1961; punto 7.3. del "Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado Técnico,, aprobado por Decreto Nº 910 del 9 de febrero de 1965 e inciso ñ) del artículo 29 del "Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario" aprobado por Decreto Nº 8736 del 13 de octubre de 1961; y

CONSIDERANDO: Que las citadas normas prohiben el traslado o permuta de horas de cátedra en Institutos de Enseñanza Superior de dichas ramas de la enseñanza, remitiendo, para la cobertura de tales cargos, a lo dispuesto en el artículo 139 del Estatuto del Docente, que establece el régimen de concurso de títulos, antecedentes y de oposición.

Que el Estatuto del Docente, en su artículo 6º, inciso c) consagra con carácter general, el derecho al traslado del personal docente, sin más requisitos que sus antecedentes profesionales, como así también a la concentración de tareas (inciso f).

Que de la confrontación de las aludidas normas, surge palmariamente, que las normas reglamentarias precitadas han excedido, desconociendo totalmente su contenido, a la de carácter legal, al negar la posibilidad de tales traslados, a los docentes que revistan como titulares en establecimientos de nivel superior.

Que en consecuencia, ante tal situación, ningún obstáculo de carácter jurídico se opone a que la propia Administración proceda a la revocación de dichas normas, salvaguardando de esa forma, el principio de legitimidad y de correlativa uniformidad entre las diversas normas que regulan la materia, sin perjuicio de los estudios que se realicen para la actualización del mencionado Reglamento Orgánico.

Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Derógase la cláusula final del párrafo segundo del artículo 29 del Decreto Nº 6557|64 que aprueba el "Reglamento Orgánico para Institutos de Enseñanza Superior de la Dirección Nacional de Educación Artística"; el artículo 21 del "Reglamento Orgánico para el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital" aprobado por Decreto Nº 8488 del 22 de setiembre de 1961; el punto 7. 3. del "Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado Técnico" aprobado por Decreto 910 del 9 de febrero de 1965 y el inciso ñ) del artículo 29 del "Reglamento Orgánico del Instituto Nacional Superior del Profesorado Secundario" aprobado por Decreto Nº 8736 del 13 de octubre de 1961.

Art. 2º — De forma.

COMUNICADO Nº 152

La Confederación Industrial Argentina comunica que al Reglamento al cual se ajustará el Concurso CINA - CONET (Boletín 488) se le han introducido las siguientes modificaciones:

Inciso c) del artículo 4º: quedará de la siguiente forma: "Premio de Honor a determinar para el trabajo que contenga méritos especiales a juicio del Jurado Central."

Inciso d) del artículo 4º: quedará de la siguiente forma: "Dos Premios Especiales a determinar, a los dos mejores trabajos de todo el país que sigan en orden de mérito al ganador del Premio de Honor."

Inciso b) del artículo 13: quedará redactado de la siguiente forma: "La entrega de las Medallas Doradas y dos Premios Especiales, según lo prescripto en los incisos b) y d) del artículo 4º se hará en acto público y en la sede de cada una de las regiones designadas. El Premio de Honor, según lo prescripto en el inciso c) del artículo 4º se hará en efectivo en la sede de la Confederación Industrial Argentina, para lo cual se dispondrá el traslado a la Capital Federal, por cuenta de la institución, del alumno premiado."

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1241. — Buenos Aires, 23|6|75.

VISTO: El expediente Nº 9383|74 en el que la Secretaría de Estado del Menor y la Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Social gestionó el dictado de cursos de Costura Industrial en el Instituto "Nuestra Señora del Valle" y considerando el informe favorable de la Inspección General de Centros de Formación Profesional como también el despacho de la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación,

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar nuevamente el dictado de los cursos de Costura Industrial en el Instituto "Nuestra Señora del Valle", de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, debiendo ajustar su desenvolvimiento a las reglamentaciones vigentes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1270. — Buenos Aires, 27|6|75.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1191, realizada el 14 de mayo de 1975, sustanciada por la Dirección General de Administración para adquisición de diversos elementos, con destino a los Cursos de Formación de Operarios, especialidades Plomería y Cloaquista.

2º — Desestimar las siguientes ofertas: Nº 1 - JUAN C. ALVAREZ, para los renglones 16, 27, 28, 29, 30, 81, 82, 84 y 86; Nº 2 - JORGE SANTALLA

S. C. A. para los renglones 27, 28, 32, 67, 68, 81, 82, 84 y 86; Nº 3 - RAUL E. BARREYRO, para los renglones 67, 69, 80, 81, 82, 84 y 86.

3º — Tener presentes los desistimientos formulados por las firmas JORGE Y RAUL E. BARREYRO que se mencionan en los considerandos de la presente Resolución.

4º — Declarar desiertos los siguientes renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 77, 78, 79, 80, 88, 89, 90 y 91 del pliego de especificaciones que rigió el acto licitario.

5º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se detallan, los renglones por los importes que a continuación se indican:

JUAN C. ALVAREZ - (oferta Nº 1) - renglón Nº 17: Seis (6) bridas de bronce para inodoro Esquel en PESOS SETENTA Y SEIS ($ 76.— c|u) que totalizan la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 456-) y renglón Nº 31: Trescientos cincuenta (350) kilogramos de estaño en PESOS DOSCIENTOS CATORCE ($ 214.- clkg.) que totalizan la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ($ 74.900.-) los que hacen un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 75.356.-).

JORGE SANTALLA - (oferta Nº 2 - renglón Nº 72: Treinta (30) tubos machos de bronce en PESOS VEINTITRES CON CUARENTA CENTAVOS $ 23,40 clu), que totalizan la suma de PESOS SETECIENTOS DOS ($ 702.-); renglón Nº 73: Trescientos veinticuatro (324) tubos machos de bronce en PESOS DIECISIETE CON OCHENTA CENTAVOS ($ 17,80 clu) que totalizan la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 5.767,20); renglón Nº 74: Cincuenta (50) cuplas de bronce en PESOS CATORCE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 14,90 clu) que totalizan la suma de PESOS SETECIENTOE CUARENTA Y CINCO ($ 745.-); renglón Nº 83: Cien (100) canillas de bronce en PESOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS ($ 99,40 c|u) que totalizan la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA ($ 9.940.-); renglón Nº 85: Cincuenta (50) flotantes en PESOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 99,90 clu) que totalizan la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($ 4.995.-) y renglón Nº 87: Cincuenta (50) válvulas de limpieza en PESOS CIENTO TREINTA Y TRES ($ 133.- clu) que totalizan la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 6.650.-) los que hacen un total de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CTVOS. ($ 28.799,20).

6º — Imputar el gasto el que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS ($ 104.155,20) a la siguiente partida: 5, 60, 2, 089, 5, 20, 554, 5120, 325. Ejercicio 1975.

7º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CIRCULAR Nº 133

A LOS DIRECTORES:

Ponemos en su conocimiento que el CONET ha incorporado a su estructura el Servicio de Asistencia y Orientación Vocacional.

Este Servicio ha elaborado un plan de acción que se irá poniendo en marcha gradualmente con la cooperación de todos aquellos que participen en la labor educativa de la Escuela.

La Orietación es uno de los principales problemas de la Educación y debe ser entendida como un proceso gradual dirigido a todos los estudiantes.

El CONET tiene clara conciencia de las dificultades técnicas, económicas y de personal que el desarrollo de un plan de Orientación trae aparejado, pero también percibe la necesidad de poseer un Servicio de tales características en su sistema educativo.

Una eficaz tarea de Orientación es difícil, dado que pone en juego los múltiples aspectos que configuran el proceso educativo, pero es intención del organismo comenzar a desarrollar esta importante labor formativa.

El plan de orientación que se presenta trata de conjugar lo que puede hacerse en las ENET, con una proyección futura que tienda al desarrollo coordinado de estas tareas en todo el país.

Se trata entonces de obtener un correcto aprovechamiento de los medios con que se cuenta y de canalizar los esfuerzos según un plan coherente que evite superposiciones y desgastes innecesarios.

El objetivo general del Plan es lograr la implantación de un Servicio de Asistencia y Orientación Vocacional que extienda su acción en forma progresiva en todas las ENET, a fin de facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje, eliminar los problemas del pasaje de la escuela primaria al Ciclo Básico, colaborar en la adecuada elección de la especialidad y guiar a los alumnos en la toma de decisiones laborales o educativas.

Estructura del Servicio de Asistencia y Orientación Vocacional

a) Servicio Central de Asistencia y Orientación Vocacional (en el Organismo Central)
- Sector Psicología
- Sector Información escolar y profesional
- Sector Salud
- Sector Investigación

b) Unidades de Orientación (en las ENET)
- Coordinación de O. Vocacional
- Especialistas
- Coordinación con profesores

a) El Servicio Central tiene como tareas:
— Planificar la tarea de orientación.

— Centralizar la información escolar, profesional, técnica psicológica y de salud del Servicio.

— Promover tareas de actualización profesional de orientación.

— Realizar la memoria anual de las tareas del Servicio.

b) Las unidades de orientación tienen como tarea:

— Redactar el plan operativo anual.

— Coadyuvar a la realización de los cursos de nivelación.

— Coadyuvar a la administración de pruebas de admisión y de evaluación.

— Favorecer la realización del plan de educación para la salud.

— Realizar tareas de metodología del aprendizaje.

— Mantener actualizado el Registro Acumulativo.

— Desarrollar el Area Orientación del Curriculum de Enseñanza Técnica.

— Administrar, evaluar y devolver los resultados de las pruebas psicológicas.

— Realizar la tarea de Orientación Individual.

El primer paso ya ha sido dado: la constitución del Servicio Central de Asistencia y Orientación Vocacional. Se trata ahora de ir constituyendo paulatinamente las Unidades de Orientación, para lo cual se estima conveniente proceder de la siguiente manera:

Aquellos directores de ENET en las que ya se realizan tareas de orientación o hayan previsto iniciarlas deberán elegir entre el personal a un Coordinador de Orientación, cuyas funciones serán las siguientes:

— Realizar la tarea de sensibilización sobre Orientación en la escuela.

— Ser depositario del material de Orientación que se produzca en el Establecimientos o haya sido remitido desde el Organismo Central.

— Colaborar en la realización de tareas de orientación de acuerdo a las normas recibidas.

— Organizar el Servicio de Información Escolar o Profesional a nivel de su escuela.

— Mantener actualizado el Registro Acumulativo de los alumnos.

— Participar en la reunión de personal y de concepto aportando los datos que posea.

— Apoyar la tarea de los profesores de aula, taller y educación física, coordinando la información que obtuviera.

— Colaborar en la tarea de tomar exámnes de ingreso y en la realización de cursos de nivelación.

— Desarrollar el Area Orientación del Curriculum de Enseñanza Técnica.

— Colaborar conjuntamente con los profesores de Biología y de Higiene y Seguridad y Jefatura de Taller en el desarrollo del plan de Educación para la Salud.

Este listado supone la anexión progresiva de tareas de acuerdo con los medios de que vaya disponiendo.

La relación entre el Servicio Central de Orientación Vocacional y la Unidad de Orientación de cada ENET se verificará a través de los señores Directores, quienes delegarán la responsabilidad ejecutiva en los coordinadores de Orientación Vocacional.

Se considera que el Coordinador de Orientación Vocacional debería, para desempeñarse eficazmente:

— Poseer una antigüedad de más de dos años en la ENET, de la que será coordinador.

— Ser titular de horas cátedra o cargo en la ENET en la que actúe como coordinador.

— No estar prevista su jubilación inmediata.

— Poseer una personalidad adecuada para el contacto personal con los alumnos.

— Poseer conocimientos en el área psicología-educación.

— No ser jefe de departamento, ni coordinador de orientación de otra escuela, pero sí dar preferencia a aquellas personas que ya están realizando tareas de orientación en la escuela.

Si el señor Director juzga factible la incorporación de su establecimiento en este proyecto, deberá comunicarlo por escrito a Bolívar 191, 5º piso, adjuntando además los siguientes datos del candidato:

Coordinador de Orientación

Apellido y Nombres

Edad Sexo Título Secundario

Título Técnico Otros

Especialización

Domicilio

Horario en el que se puede establecer contacto con él en la ENET.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

NUEVA DIRECCION POSTAL

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67

Casilla de Correo Nº 50

CORONEL ARIAS - PERICO (Pcia .de Jujuy).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1149. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1975 a la señorita Lidia TUMA, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, con orientación Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1150. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1975 a la señora Elsa Stella Maris HERRERA de ECHECHURI, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Arquitectura Publicitaria en 4º año, única división, Curso Técnico de Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1151. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 24 de marzo de 1975 a la señorita Alicia FERNANDEZ SEGURA, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1152. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1975, al señor Néstor ROMAN, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cnatro (4) horas de Arquitectura Publicitaria, Ciclo Técnico Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3º año 2ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1228. Buenos Aires, 23|6|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 25 de marzo de 1975, a la señorita María Mafalda ORTELLADO VELLISONI, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET número 2 de Formosa.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1148. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Idolis Noemí LAROCCA de SAGGESSE, de conformidad con lo acousejado a fs. 11 por la Junta de Clasificación Docente, Zona III, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñauza Práctica en 3º año única división, Ciclo Básico, Plau Nº 1574|65, Area Comercial en la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad por Resolución número 1480|74 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1218. Buenos Aires, 19|6|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Ana María DE ZAN de SALDAÑA en un cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos) "Dr. Luis R. Mac Kay", en reemplazo del señor Armando Esteban GRAVINA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1219. Buenos Aires, 19|6|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Gladys Norma ALEGRE en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, en reemplazo del señor Julio César ZANASCHI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1269. Buenos Aires, 26|6|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Edelmira Amelia MASSA de ZUNINO en un cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), en reemplazo de la señora Estela Delia OTAMENDI de RE.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1147. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señorita Mabel Ernestina NEUMANN y el señor Roberto

Domingo AGUIRRE, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 3º año 6ª división, turno tarde en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires), y cuatro horas (2-2) de Literatura en 4º año 1ª división "Electricidad" y en 4º año 1ª división "Construcciones Civiles", ambas turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1159. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Julia Esther PATIÑO de MATTIOLI y Lila Aurora VENERE de CABRAL, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Historia en 1º año 2ª divisióu "Dibujo Publicitario", turno mañana en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, y dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 2ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1266. Buenos Aires, 26|6|75.

1º — Acordar la permnta de tareas entre las profesoras Nélida Luisa SCOPPA de MAZZEO y Nélida LAMELA de AGRAZO, qnienes pasarán a desempeñar, respectivaente, con carácter titular, dos horas de Geografía en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, y dos horas de Historia en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1267. Buenos Aires, 26|6|75.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Alberto EGUREN y Juan Nicolás DE BELLIS, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal, y un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1082. Buenos Aires, 9|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, al señor Isaías Raúl BAUDIN, titular de un cargo Categoría 5, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio, en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1157. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 1º de abril de 1975 y hasta el 29 de junio de 1975, al señor Ramón José María CESPEDES, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos),

por estar comprendido en las normas establecidas por Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1154. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, durante el período lectivo 1975, a la señora Nélida Elena GONZALEZ, profesora titular de doce (12) horas de cátedra y afectada en el cargo de Directora de la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro), por estar comprendida en las normas establecidas por el artículo 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1155. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 2 de abril de 1975 y por el término de un año, a la señora Delia RODRIGUEZ de BERNASCONI, profesora titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 5 "María de los Remedios S. de San Martín" de la Capital Federal, por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1156. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, con carácter permanente, a partir del curso lectivo 1975, al señor Julio Agustín de GUERNICA, preceptor titular en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1158. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Establecer que las tareas auxiliares con reducción horaria correspondiente al 50 %. y con carácter permanente, aconsejadas a favor del señor Mario José CALOURI, titular de catorce (14) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Bnenos Aires), deberán ser consideradas a partir del 6 de agosto de 1973, por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1272. Buenos Aires, 27|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 1º de abril de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975, al señor Jalil Abdón BAIDEN, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca, por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1273. Buenos Aires, 27|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 1º de enero de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975, al señor Horacio Miguel SALAS, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y afectado en nu cargo similar en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 5º, inciso d) del Decreto Nº 1429|73.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1274. Buenos Aires, 27|6|75.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 14 de marzo de 1975 y por el término de seis (6) meses, al señor Jorge Alberto BAROFFIO, profesor titular de quince (15) horas de cátedra en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal y profesor titular de ocho (8) horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. 9º, inciso c) del Decreto número 1429|73.

2º — Dejar establecido que las tareas auxiliares mencionadas en el punto 1º, deberáu cumplirse en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

3º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2741. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GUADAGNIN de DELL'INMAGINE, Alba María; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 6ª división, turno mañana y tarde y dos (2) horas de Literatura en 4º año 1ª división, turno tarde, Mecánica.

ALBINI de BENZONELLI, Marta Catalina; profesora de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año 1ª división, turno mañana, Química.

AJEREZ, Antonio Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respectivamente, Carpintería.

BARBANI, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Dib. Taller.

BAFFA, Walter Simón; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BELLAGAMBA de VARELA, Ana Rosa; profesora de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año 1ª división, turno mañana y de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 5º año 1ª división, turno tarde, todas Química.

BOJORGE, Leopoldo Eduardo; un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde.

BONFANTI de LOMBRONI, Margarita Rosa; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 3º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

BUSNELLI, Alfredo Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Tesorería.

CACERES, Oscar Alberto; dos (2) cargos de Preceptor, turnos tarde y noche, respectivamente.

COCILOVO, José María; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana, Mecánica y turno tarde, Ajuste, respectivamente.

COSTA, Alfredo Enrique; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 2ª división, turno mañana y tarde, 1º año 4ª división, turno mañana y tarde y 3º año 1ª división, turno mañana.

CULACCIATI, Miguel Angel; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6º

año 1ª división, turno noche, Automotores y de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 4ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana.

CUFRE de MARQUIEGUI, Rita; profesora de cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa y de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa, todas en 5º año 2ª división, turno noche.

DIAZ de MASTRANTONIO, Juana Herminia; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

DI NUCCI, Juan Carlos; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde.

ELLIKER, Roberto Kurt; nn (1) cargo de Vicedirector, turno noche.

ELLIKER de ORLANDO, Marta Elvira; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FLOSI, Ruhén Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Reparación y Mantenimiento en 5º año 1ª división, turno noche, Automotores y de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª división, turno noche, Mecánica y un (I) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Herrería.

FRANCIONE de MORONI, Ana María; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

GAMBOSO, Hermenegildo Amadeo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

GOWLAND de ARABOLAZA, Marta Isabel; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde.

GUARDIOLA, Alberto Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª división, turno mañana y un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GUTIERREZ de LITARDO, Elba Aurelia; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 4ª división y 3º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

IGLESIAS, Juan Carlos; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana.

LACERENZE, Hugo Ricardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MAGE, César Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año 1ª división, turno noche, Mecánica y en 5º año 1ª división, turno noche, Automotores.

MANNO MONSALVO de CARDELLINI, Alicia Margarita; profesora de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª división, turno tarde, Mecánica y en 4º año 2ª división, turno tarde, Química.

MARTINEZ, Luis Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año 1ª división, turno noche, Mecánica.

MOLINA, Alcides Roberto; profesor de dos (2) horas de Tecnología II en 5º año 1ª división, turno noche, Mecánica y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

NICOSIA, Julio Alfredo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, Electricidad.

OJEDA, Juan Adolfo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 1ª di-

visión, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

ONGARO, Rogelio Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Hojalatería.

ONNAINTY, Edgardo Guillermo; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 4ª división, turno mañana y de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año 1ª división, turno mañana, Química.

PASQUALE, Nelva Ethel; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 6ª división, turno mañana y tarde.

PERETTO, Alcides Carlos; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ª división y de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 6ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana.

PIZZI de LUCCA, María Luisa; profesora de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año 2ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno mañana y tarde.

REPETTO, Pedro Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

RESTUCHI, Enrique José; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor I en 5º año 1ª división y cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor II en 6º año 1ª división, todas turno noche, Automotores.

RICCARDO, Carlos Adalberto; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 4º año 1ª división, turno tarde, Automotores, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª división, turno noche, Mecánica y cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor II en 5º año 1ª división, turno noche, Automotores.

SICILIANO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

SOSA, Aldo Anastasio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Tornería.

VALLERINO, Roberto Pedro; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respectivamente, Herrería.

VILLANOVA de DE LA PLAZA, Lilia Beatriz; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 3ª división y 3º año 4ª división, ambas turno mañana y en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Química.

ZATTA, Oscar Vicente; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2742. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Tartagal (Salta), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CARRIZO, José Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FUENZALIDA, Ricardo Avercio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Tornería y Ajuste.

FERNANDEZ, Ricardo; un (1) cargo de Secretario, turno tarde.

HEREDIA, Lucio Alberto; un (1) cargo de Regente, turno tarde.

SGARDELIS, Demetrio; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Física en 2º y 3º año 1ras. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, y tres

(3) horas de Química en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2743. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 7 "Dolores L. de Lavalle" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos que en cada caso se especifica:

KEOGAN, María Luisa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

RISSO PATRON de DAVISON, Sofía Catalina; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertiuo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2744. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PEREZ de ARCE, Elba; dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Técnico Confección del Vestido y turno tarde, Profesiones Femeninas, respectivamente.

PAIZ de JARA, Sila Edelma; dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Ciclo Práctico Bordado a Máquina y turno tarde, Curso Profesiones Femeninas, respectivamente.

LEIPPIE de KARANIK, Melita; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino y un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LEDESMA, Irma; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año única división y 3º año. única división, todas turno vespertino, Curso Dibujo Publicitario.

GONDALLIER de TUGNY, Duilio Lázaro; profesor de cuatro (4) horas de Contabilidad en 4º año, única división, turno vespertino, y dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 4º año, única división, turno vespertino, todas del Curso Técnico Práctica Comercial.

DE SIMON, Norma; profesora de ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2) en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 3º año, única división, Curso Dibujo Publicitario, 1º año única división, Curso Dibujo Publicitario, 2º año única división, Curso Dibujo Publicitario, todas turno vespertino y dos (2) horas de Historia en 2º año única división, turno vespertino, Curso Dibujo Publicitario.

DE SAGASTIZABAL de KOHNEN, María Elena; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, única división, y 3º año, única división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

BERTOLINI de ERASMIE, Edith Nelda; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, única división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

BENITEZ de MARTINEZ, Ermelinda; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; tres (3) horas de Me-

canografía en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y cinco (5) horas de Matemática (2-3) en 1º año única división, turno vespertino, Curso Práctico Bordado a Máquina, 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

VIRE de DAMUS, María Stella; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, 3º año única división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

VELAZQUEZ de ALCARAZ, Ramona Beatriz; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo Básico.

PUERTA de DEI CASTELLI, Haydée Florencia; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MARQUEZ PALACIOS de BUSE, María Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MARIANI de QUINTANA, Esther Juana; en el cargo de Directora, turno mañana.

LOIZAGA, de LAGIER, María Estela; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

HENER de VEDOYA, Elsa Margarita; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

GAUVRY de ALCARAZ, Alicia Lilian; profesora de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 4º año única división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial y 1º año única división, turno vespertino, Curso Dibujo Publicitario.

FERREYRA de KANNEMAU, Juana; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

FERNANDEZ de LEGUIZA, Gladys Elena; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas.

FEIOCK de CASCO, Clara Amelia; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 4º año única división, turno vespertino, Curso Técnico Práctica Comercial y tres (3) horas de Mecanografía en 4º año única división, turno vespertino, Curso Técnico Práctica Comercial.

FERNANDEZ, Trinidad Isacda; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

BERTONI de MARECOS, Rosa Angélica; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

TIOZZO de MENDEZ, Adelina Gladys; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año única división, turno vespertino, Curso Dibujo Publicitario.

GREGORI, Rosa Argentina; profesora de tres (3) horas de Dibujo, en 3º año 1ª división, turno vespertino, Curso Dibujo Publicitario.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2745. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ZAMBARBIERI de PHILIPPS, María Cristina; profesora de seis horas (3-3) de Matemática en 2º año

2ª división y 1º año 5ª división, ambas turno tarde.

TANDURELLA de BINAGHI, Clara Rosa; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

SEGOVIA, Neris Susana; profesora de siete horas de cátedra (3 horas de Estenografía en 2º año 8ª división y 4 horas de Práctica Contable en 2º año 2ª división, ambas turno tarde).

RICCITELLI, Olga Beatriz Argentina; profesora de doce horas de cátedra (2 horas de Alimentación y 2 horas de Higiene y Puericultura, ambas en 3º año 3ª división, turno tarde, 2 horas de Dietética en 1º año 8ª división, 4 horas de Aritmética en 1º año 7ª división y 2 horas de Matemática en 1º año 9ª división, todas turno vespertino).

KOSKO de ZAPOTOCZNY, Elena Nélida; profesora de cuatro horas de Práctica Contable en 2º año 5ª división, turno vespertino.

MENGONI, Elsa Elba; profesora de cuatro horas de Mecanografía en 1º año 7ª división, turno vespertino.

LUGANO de VIZIOLI, Susana Angélica Palmira; profesora de siete horas (4-3) de Matemática en 3º año 1ª división, y 2º año 8ª división, turno mañana y tarde, respectivamente.

LIONE, Ana María; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

LEON de LIMA, Beatriz Elsa; profesora de dos horas (1-1) de Música en 2º año 4ª división y 3º año 3ª división, ambas turno tarde.

GOMEZ de DISANTO, Nayr; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

GNESE de MAGNARELLI, Stella Maris Bernardina; profesora de dos horas de Alimentación en 2º año 4ª división, turno tarde, y en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

GIUDICI, Josefina Isabel; profesora de tres horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno mañana.

FREIGEDO, Irene; en un cargo de Prosecretaria, turno tarde.

DURAN de CONDIS, Liliana Norma; profesora de seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º y 2º año 2das. divisiones, ambas turno tarde.

DEVALLE de BONANNO, Alide Matilde; profesora de doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1º año 3ª y 4ª divisiones, 2 horas de Geografía en 1º año 3ª división y 2 horas de Historia en 2º año 1ª división, todas turno mañana).

DE ASMUNDIS, Amelia Albertina; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CRUPI de PAOLINI, Rita Eugenia; profesora de siete horas de cátedra (2 horas de Estenografía en 1º año 3ª división, turno mañana, 3 horas de Mecanografía en 2º año 8ª división y 2 horas de Estenografía en 1º año 5ª división, ambas turno tarde).

CADARIO de CILIA, Ethel María; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

COSTA de PIÑEYRO, Marta; profesora de ocho horas (4-4) de Estenografía en 1º año 7ª división y 2º año 5ª división, ambas turno vespertino.

VILLALBA de DE ROCCO, María Elena; profesora de tres horas de Estenografía en 3º año 1ª división, turno mañana.

CUPI, Edilia María Rosario; profesora de nueve horas (3-3-3) de Castellano en 2º año 3ª división y 3º año

1ª división, ambas turno mañana y 2º año 8ª división, turno tarde.

MATTANO de SUCHAE, Rosa; profesora de dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 2ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2746. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita María del Carmen SILVA, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1088. Buenos Aires, 9|6|75.

1º — Hacer lugar, parcialmente, al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Miguel WIERNY, docente de la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal, ante la denegatoria a su afectación de vacantes, solicitada oportunamente.

2º — Afectar, a favor del señor Miguel WIERNY, en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal, las vacantes correspondientes a seis (6) horas de Radiotecnia en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Telecomunicaciones.

3º — No hacer lugar al pedido de afectación de ocho (8) horas de Laboratorio de Electrotecnia (4-4), solicitadas por el señor Miguel WIERNY, en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal, por cuanto el citado docente no reúne la antigüedad mínima requerida según lo establecido por las reglamentaciones vigentes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1093. Buenos Aires, 9|6|75.

1º — Afectar, a favor de la señorita Liana María GONZALEZ, en la ENET Nº 27 de Capital Federal, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde, en reemplazo del mismo cargo y turno del que fuera desplazada en la ENET Nº 25 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1171. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Graciela María DELGADO de BAEZ, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET de referencia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1172. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Afectar, en los establecimientos educacionales que en cada caso se indica, las vacantes para el personal docente interino que a continuación se menciona:

BULWIK de PEREMIANSKY, Marta Susana; profesora de dos (2) horas de Química en 1º año 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

GUIDOBONO, Hugo Angel; profesor de tres (3) horas de Metalurgia

y Materiales para Constrncciones Mecánicas en 2º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

CORIO, Juan Carlos; profesor de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1173. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Afectar, a favor de la señorita Nadine Helen ALARCON, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET de referencia.

2º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Jacinto BUSSO, docente de la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba, en ocho (8) horas de Tecnología.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1174. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Afectar, a favor del señor Luis Antonio GAITAN, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires), la vacante correspondiente al cargo de Vicedirector.

2º — No hacer lugar a los pedidos de afectación de los agentes que a continuación se mencionan, en las tareas y por los motivos que seguidamente se detallau:

GAITAN, Luis Antonio; en el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires), por cuanto, durante el período comprendido entre el 10 de ahril de 1973 y el 31 de marzo de 1974, dicho cargo estuvo ocupado por personal titular, según lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 342|73.

MEADE, Atilio Humberto; en el cargo de Director de la unidad escolar mencionada, por cuanto, durante el período comprendido eutre el 10 de abril de 1973 y el 31 de marzo de 1974, dicho cargo estuvo ocupado por personal titular, según lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 342|74; denegándose asimismo su pedido de afectación en el cargo de Vicedirector de la ENET de referencia, por cuanto el señor MEADE revistaba, al 31 de marzo de 1974, con carácter suplente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1175. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Afectar, en los establecimientos educacionales que en cada caso se indica, las vacantes para el personal docente interino que a continuación se menciona:

LANATA de CANDUCI, María Cristina; seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 3ª división, Ciclo Básico y 4º año 1ª división, Ciclo Superior, Química, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), en reemplazo del mismo uúmero de horas y asignatura de las que fuera desplazada en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires).

GORRINI, Pedro Alberto; tres (3) horas de Inglés eu 1º año 1ª división, Electromecánica, turno noche, Ciclo Superior, en reemplazo de las que

fuera desplazado en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires).

FORTES, Silvia Arminda; dos (2) horas de Historia en 1º año 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en reemplazo de las que fuera desplazada en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1176. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Celia Primitiva LESCANO de GARGANO en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas y asignatura de las que fuera desplazada en el mencionado establecimiento edncacional.

2º — Establecer la imposibilidad de ubicación de las docentes que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se especifica:

LESCANO de GARGANO, Celia Primitiva; en dos (2) horas de Dibujo.

VAZQUEZ de PASTORINO, Josefa Hilda; en una (1) hora de Higiene y Puericultura.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1177. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Afectar, a favor del señor Carlos Alberto GARCIA PEREIRA, en la ENET Nº 1 "Alemainia" de Villa Ballester (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 10ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

2º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Günter Adolfo BINDER, docente de la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires), en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1221. Buenos Aires, 19|6|75.

1º — Afectar, a favor del señor Manuel José FERNANDEZ, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza), las vacantes correspondientes a ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año única división, turno tarde y 3º año única división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1222. Buenos Aires, 19|6|75.

1º — Afectar, a favor del señor Carlos Miguel ORTEGA, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), las vacautes correspondientes a tres (3) boras de Legislación de la Construcción en 2º año 6ª división, Ciclo Superior, turuo mañana, en reemplazo del mismo número de horas, asignatura y turno de las que fuera desplazado en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2817. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida

(Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica en los cargos, horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BERTONI, Eduardo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año 10ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BOTTI, Osvaldo Abel; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

DIAZ, Miguel Ernesto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BENOIT, Jorge Luis; profesor de tres (3) horas de Procesos Químicos en 2º año, 2ª división, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 2º año, 2ª división, ambas turno tarde y de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Aplicada Industrial en 3er. año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Química.

APREA de de CASTRO, María Teresa; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 7ª división, 2º año, 6ª división y 3er. año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

CASTRO, Ana María; en el cargo de Secretaria, turno mañana y un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Pácticos, turno tarde.

COSSAVELLA, Roberto Adolfo; en el cargo de Secretario, turno tarde.

OTERO, Ida; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones,ambas turno tarde, Ciclo Básico.

BASUALDO de BASUALDO, Adela Edelmira; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 5ª división, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, ambas turno mañana.

CARDACI, Roberto Víctor; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1er año, 1ª división, turno mañana, 1er. año, 6ª división y 2º año 5ª división, ambos turno tarde, todas Ciclo Básico.

FERNANDEZ de de CASTRO, Teresa Dolores; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GARCIA, Gloria María; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

de CASTRO, José Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

QUIROGA, Ramón Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde y noche, Química y Mecánica, respectivamente, ambas Ciclo Superior.

CALANDRI, Mirta Silvia; profesora de nueve (9) horas de Biología e Higiene (3-3-3) en 2º año 5ª, 4ª y 6ª divisiones y de dos (2) horas de Biología en 1º año 8ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

DOCTERS, Edgardo Hilmar; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

LAGUNA, Fernando Víctor; profesor de seis (6) horas de Metalurgia y Metales para la Construcción Mecánica (3-3) en 1º año 2ª división, turno tarde y en 2º año 3ª división, turno noche, ambas Ciclo Superior, Química.

ABRUZZESE, Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DA LOZZO, José Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BOGLIOLO, Eduardo Ernesto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

VILLA, Francisco; un (1) cargo de Jefe de Preceptor, turno tarde.

MARIÑAS de MARTINEZ, María Angélica; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

MONTI, Juan Rafael; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana.

AGUILAR, Nidia Filomena; profesora de ocbo (8) horas de Castellano (4-4) en 1er. año, 4ª división y 1er. año, 9ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Ciclo Básico, de dos (2) horas de Literatura en 1er. año, 5ª división, Ciclo Superior, Química y de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, ambas turno mañana.

CARLE, Pedro Raúl; profesor de tres (3) horas de Química en 3er. año, 2ª división; de cuatro 4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, ambas Ciclo Básico y de tres 3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, todas turno tarde.

VIEYTES, José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3er. año, 3ª división, turno noche y de cuatro (4) horas de Tecnología I en 1er. año, 4ª y 3ª divisiones, turno tarde y noche, respectivamente, todas Ciclo Superior, Mecánica.

BENOIT, Enrique Jorge; profesor de seis (6) horas de Química Industrial I en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

OTTONELLI de CASADO, María Azucena; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico y en 1er. año, 5ª división, Ciclo Superior, Química, todas turno mañana.

COZZI, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BOUNET de DIAZ, Adriana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

COLLARET de RODRIGUEZ, María; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

ABRUZZESE, Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RODRIGUEZ, Jorge Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2818. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ALMIRON, Juana Victoria; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Confección del Vestido.

INSAURRALDE de LINECK, Angélica Yolanda; un (1) cargo de Perceptora, turno tarde.

GAMAS, Stella Maris; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DOWNIE de BARRIOS, Francisca Angelita; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ARTIGUE de AYALA, Margarita Licinia; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Corte y Confección.

SCHMID de TEA, Gloria Florencia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Confección del Vestido.

MIÑO, Olegario Alejo; en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

MAZZOLA, René Virginia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Cocina y Repostería.

JOVANOVICH de OJEDA, Elena; un (1) cargo de Maestra de Enseñan-

za Práctica, turno vespertino, Cocina y Repostería.

ZOFF de SILVA, Aurora Leopolda; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Confección del Vestido.

DELLAMEA de LIKOFF, Nilda Beatriz; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SINATRA de MOREYRA, Fidelina Francisca; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 3er. año, divisiones A y B, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambos Práctica Comercial; y ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3er. año, división A, turno mañana y en 1er. año, división D, turno tarde, ambos Ciclo Básico.

SEGOVIA, Electra Cecilia; profesora de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año, división A, turno mañana, 2º año, división B, turno tarde y 3er. año, división B, turno tarde, todas Ciclo Básico y seis (6) horas de Química (3-3) en 3er. año, división A, turno mañana y 3er. año, división B, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

VELAZCO de de las CASAS, Miriam Mabel; profesora de veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-3-3) en 1er. año, división A, turno mañana, 1er. año, división D, turno tarde y 2º año, división A, turno mañana, todas Ciclo Básico, y en 1er. año, división A y 2º año, división A, ambas turno mañana, Práctica Comercial.

IRIGOYEN de AGUIRRE, Ramona Delia; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1er. año, división D, turno mañana, Práctica Comercial.

KLAPPENBACH de SUDAR, Margarita Avelina; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1er. año, división A, turno mañana, y en 1er. año, división D, turno tarde, ambos Confección del Vestido.

OSSOLA de BADER, Angela María; profesora de dos (2) horas de Dietética en 1er. año, división A, turno vespertino, Cocina y Repostería.

PEREZ MOYANO de SARGENTI, Ana María de San José; profesora de doce (12) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, división C, 2º año, divisiones A y C y 3er. año, división A, todas turno mañana, Ciclo Básico y en 2º año, divisiones A y C, ambas turno mañana, Práctica Comercial.

RIOS, Darwin Ruben; profesor de ocho (8) horas de Contabilidad (3-3-2) en 1er. año, divisiones A y B y en 2º año, división A, todas turno vespertino, Práctica Comercial.

SANDOVAL de URRUTIA, Eloísa Raquel; profesora de nueve (9) horas de Mecanografía (3-3-3) en 2º año, división A, 1er. año, división D y 2º año, división C, todas turno mañana, Práctica Comercial; ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º año, divisiones B, y C, turnos tarde y mañana, respectivamente, ambas Práctica Comercial.

AYALA de CORRALES, Nilda Raquel; profesora de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 3er. año, divisiones A y B, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambas Ciclo Básico, 2º año, división D, turno tarde, Práctica Comercial, 1er. año, divisiones A y B y 2do. año, división A, todas turno vespertino, Práctica Comercial.

BARRIOS de RAMIREZ, Gladis Hebe; profesora de ocho (8) horas de Matemática (6-2-) en 2º año, división C, turno mañana, Ciclo Básico y en 1er. año, división A, turno mañana, Curso Práctico Confección del Vestido.

GARCIA, Orfelia; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, divisiones A y D, turnos mañana

y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Básico.

GORELIK de DORIN, Sofía; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, división D, turno tarde, Práctica Comercial.

AQUINO de NISHISHINYA, Lucrecia Lilia; profesora de dieciséis (16) horas de Castellano (3-4-4-3-2) en 3er. año, división B, turno tarde, Práctica Comercial, 3er. año, división B y 2º año, división B, ambas turno tarde, Ciclo Básico, y en 1er. año, división A y 2º año, división A, ambas turno vespertino, Práctica Comercial.

ARTICO de MECA, María Emma; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2829. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos, y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PEDERNERA, Amalia Laura; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 4ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

MONTORE ROS, Violeta Pilar; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DIAZ de CHOPERENA, Alicia Ana; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año 7ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

CHELI de AMATTO, Mireya Modesta; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 5ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

CELESIA, Ana María; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 5ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

SERENA de CESARE, Delia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 2ª división, turno tarde, y 3º año 5ª división, turno tarde, todas Profesiones Femeninas.

CHIARI de LUPPO, Dora Vilma; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 6ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

CUÑADO, Inés María; profesora de veinticuatro (24) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3-3-3) en 1º año 4ª división, 1º año 6ª división, 2º año 2ª división, 2º año 6ª división, 3º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial; 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas; 2º año 3ª división y 1º año 5ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

DOYLE de FAVERGIOTTI, María Isabel; en el cargo de Vicedirectora, turno tarde.

MARTINEZ de GUTIERREZ, Rosalía Beatríz; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 2º año 6ª división turno tarde, Práctica Comercial.

THOMAS de PIÑERO AGUIRRE, Marta Beatríz; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PAREJAS de BUISAN, Amira Manuela; en el cargo de Regente, turno mañana.

TALAMO de BONFILIO, Cristina Ana; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 1º año 8ª división, turno tarde, Curso Técnico Práctica Comercial.

FASSIO de OBEID, Leda Gladys; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 6ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

VETROMILE de CAGGINO, Ma-

ría Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BUONANOTTE, Elda Irma; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial; dos (2) horas de Biología en 2º año 1ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas; dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 4ª división, turno mañana, Práctica Comercial y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2830. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DERGHAM, Rosa Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

REBECHINI GIMENEZ, Rubén Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CORRADI de ROMAN, Gloria Elena; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GUTKIND, Leonardo Mario; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BOUCHET, Edio Ramón; profesor de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Mantenimiento y Transporte, en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica; tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

ALVAREZ de PISARELLO, Irene; profesora de seis (6) horas de Cultura General (2-2-2) en 1º año 9ª y 10ª divisiones; 2º año 7ª y 8ª divisiones agrupadas, todas turno noche, Curso Formación de Operarios, Torneros Mecánicos, Instalaciones Eléctricas.

TANNER, Roberto Aníbal; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ROBLEDO de BURGOS, Graciela Isabel; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BARRON, Domingo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

LACOURLIG, Rubén César; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico y 2º año 7ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Torneros Mecánicos, y cuatro (4) horas de Dihujo y Elementos de Máquinas en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MOZAS, Luis Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LAGGER, José María Ramón; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

SALES, Salvador Juan Julio; profesor de cinco (5) horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 2º año 8ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Instalaciones Eléctricas.

ANDRETTA, Carlos Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BAJACH, Salvador Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

PIEROTTI, Enrique Angel; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MOZAS, Raúl Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CANCILLIERI, Luis Gaudencio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DONNA, Dante Ramón Vicente; en el cargo de Regente, turno noche.

SIMONUTTI, Atilio Pedro; en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

CAFFARATTI MALLET, José Miguel Teodoro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

CASTRO, José; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

POI, Orlando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PRATS, Enrique Pablo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SALVETTI, Jorge Carlos; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial II, en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica; dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

SUHR, Juan Gerardo Adolfo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

HEIDIGER, Emma María Isabel; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina, en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electrotécnia.

PERALTA, Carlos Antonio; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año 4ª división turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

CHITO, Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

BOEZI, Oreste Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

TRAVERSI de FERRARO, Yolanda Haydée; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FERRARO, Nilda Beatriz; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2831. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ERCOLANO, Irma Josefa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno tarde y de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 4ª y 3ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, todas Ciclo Básico.

RODRIGUEZ, Ricardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MUIOLA, Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

DUYINSKI, Miguel Antonio; dos (2) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana y tarde, respectivamente.

PARISI, Carlos; profesor de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año 8ª división, turno tarde, en 1º año 2ª división y en 3º año 3ª y 1ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

BUERES, Isidro Juan; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3 año 4ª división de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 4ª división y de seis (6) horas de Matemática en 1º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

IGLESIAS, Héctor Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2819. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de San Luis, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VON EUW, Alfredo; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año 1ª división y de seis (6) horas de Electrotecnia II en 5º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

ZALAZAR, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LUCERO, Omar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico y Superior, Fundición.

IRUSTA, Isidoro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

VARAS, Carlos Oscar; profesor de dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RICCO, Rodolfo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CUELLO, Guillermo Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones turno mañana y tarde, respectivamente y de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

GIL, Florencio Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Herrería.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2820. — Buenos 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Heras (Mendoza), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BERGERA, Miguel Marcos; en el cargo de Director, turno medio.

YONZO, Felipe; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas turno vespertino, Ciclo Básico.

MARTIN, Segundo Angel; profesor de ocho (8) horas de Matemática (4-4), en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno medio, Ciclo Básico.

HERNANDEZ, Adalberto Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año única división, turno medio, Ciclo Superior, Hidráulica.

CARIGNANO, Eduardo Rubén Ramón; profesor de cinco (5) horas de Motores en 4º año 1ª división, turno medio, Ciclo Superior, Mecánica de Aviación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2821. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ASSIS, Carmen Julio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Carpintería.

BUSTOS, Carlos Hugo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

BINDER, Martín Gerardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Superior, Mecánica.

CACERES, Fortunato Agustín; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Superior, Automotores.

GRIMALT, José Noel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

LANZA, Humberto Hugo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Automotores.

PARDO, Héctor Omar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

SOTO, Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Automotores.

MARTINEZ, Ernesto Arnaldo; en el cargo de Director, turno mañana.

GARCIA de AGÜERO, Hilda Noemí; dos (2) cargos de Preceptora, turno mañana y tarde, respectivamente.

ALTAMIRANO, Juan Teodulfo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GARCIA, Venerando Eleodoro; en el cargo de Regente de Cultura General, turno tarde.

VIDAL, José Horacio; en el cargo de Secretario, turno tarde.

GUIÑAZU ALVAREZ, Oscar F.; profesor de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª división, y en 3º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

FERNANDEZ, Aldo Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

DE LEON de NICOTRA, Carmen Iria; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 3º año 1ª división y en 2º año 1ª división, ambas turno tarde y en 2º año 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

ARGÜELLES de RODRIGUEZ; Isabel del Carmen; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica y en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2822. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ORDOÑEZ, Francisco Osvaldo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

AMAYA, Carlos Lucio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SOLLA, Antonio César Augusto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Ajuste.

BERGEONNEAU de GUIDI, Elma Matilde Augusta; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3), en 2º año 1ª división, 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CAPPIELLO de VARGAS, Alice Palmira; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 3º año 1ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

LOPEZ, Nicolás Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Tornería.

GRIPPALDI GIMENES, Bisaud Motmneme; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico, Electricidad.

VEGA, Julio Manuel; en el cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

CASTILLO, Carlos Severiano; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde, Mecánica.

SIMONI, Héctor Domingo Antonio; en el cargo de Vicedirector, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2823. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Harvey Howard BONIN, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. F. Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), la vacante correspondiente al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2824. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DEL PINO de ROMAN, Norma Mercedes; profesora de seis (3-3) horas de Inglés en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Automotores.

FERRER de ALETTI, Ana María Teresita; profesora de cuatro (2-2) horas de Historia en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

GARCILAZO, Graciela María Ercilia; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3er. año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GOLA, Domingo Alejandro; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno mañana Ciclo Básico.

MALATINI, Norberto Albino; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor II en 3er. año, 1ª división, turno mañana y cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, Automotores.

MAQUEDA de MENDOZA, Luisa Leonor; profesora de doce (6-6) horas de Matemática en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

MUSACCHIO, Héctor Porfirio; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior. Automotores.

OCCHI, Laura Carmen Teresita; profesora de seis (2-2-2) horas de Biología en 1er. año, 3ª, 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SEPULVEDA, Lisandro Podaliro; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SINIAN de VIOLA, Silvia Estela; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división,

turno mañana y seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 6ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

FARIAS, Aldo Fermín; un (1) cargo de Vicedirector, turno tarde.

MUSEL, Juana; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

CIORCIARI, Alberto Hipólito; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente.

HINOJOSA, Angel Blas; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

SCHLISCHTING, Raúl Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente.

BAMBOSSI, Hugo Benjamín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BRONDINO, Domingo Ceferino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CELAURO, Manuel Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DE MARCO, Dante; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DE MARTINO, Pedro Jesús; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y mañana, respectivamente.

DOLDAN, Evaristo Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GOMEZ, Héctor Augusto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MARINO, Julio César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MIR, Juan Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MATTA, Esteban; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SACCAVINO, Aldo Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SERRA, Julio César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RIVERO, Francisco Remigio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

LACOURLIC, Enrique Octavio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

BOLCATTO, Elvio Celestino; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BARRAZA, Arnaldo Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CHARRA, Juan Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ERMACORA, Rodolfo Atilio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LEBRON, Oscar Orlando; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LEGUIZAMON, Santiago Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MANASSERO, Pedro Osvaldo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MIRANDA, José María; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

TRAVERSI de FERRARO, Yolanda Haydée; profesora de dos (2) horas de Castellano en 4º año, 1ª división, turno noche y dos (2) horas de Historia en 2º año, 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2825. — Buenos Aires, 31|12|75.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Doctor Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ALEGRE, Juan Raúl; en el cargo de Director, turno mañana.

ANDRADE, Leonardo Moisés; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ARELLANO, Luis Hugo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

BRIEVA, José María Braulio; un (1) cargo de Secretraio, turno mañana.

CAPURRO, Pablo José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

FLORES, Alcides Nemesio; en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

KOKOJACZUK, Roque Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LABAT, Arturo Isabelino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

PARADISI, Celso Ernesto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

RAZETTO, Ignacio José; Profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RIVERO, Héctor Atilio; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ROSSI, Luis Abel; profesor de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3), en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente, ambas Ciclo Básico.

SABOREDO, Héctor Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TOLEDO, Eugenio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

TULIAN, Marcelo Abelino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

VASCHUK, Vladimir; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2), en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turnos mañana y tarde respectivamente, ambas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2826. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Oscar Pablo CEDOLA, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires) las vacantes correspondientes a seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2827. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MATTANO de SUCHAE, Rosa; profesora de tres (3) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno noche, Dibujo Publicitario Nocturno.

ROJAS, Norma; profesora de siete (7) horas de Mecanografía (3-4), en 1º año 9ª división y 3º año 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

YORINI, Celia Lorenza; profesora de seis (6) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, cuatro (4) horas de Diseño en el Curso Técnico Dibujo Publicitario, 1ª división y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 2ª división, todas turno mañana.

WIESE, Hilda; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad

Social Argentina (2-2), en 2º año 3ª y 9ª divisiones, ambas turno noche, Dibujo Publicitario y Práctica Comercial respectivamente; seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 3ª división, Dibujo Publicitario, 2º año 9ª división, Práctica Comercial y 4º año 1ª división, Dibujo Publicitario, todas turno noche; dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno noche, Dibujo Publicitario y cuatro (4) horas de Higiene (2-2), en 3º año 3ª división, turno tarde y 4º año 1ª división, turno noche, ambas Práctica Comercial.

MANZANOS de CAVALLINI, Marta Elisa; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 4ª división y tres (3) horas de Estenografía en 2º año 4ª división, ambas turno mañana, Práctica Comercial y una (1) hora de Estenomecanografía en 1º año 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas.

ROSCONI, de IGLESIAS, María Josefa; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 3º año 3ª división, turno tarde, Práctica Comercial y dos (2) horas de Relaciones Humanas, C.T.C. 3ª división, turno noche, y un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

GARCIA, Angélica Blanca; profesora de once (11) horas de Castellano (4-4-3) en 1º año 7ª división, Práctica Comercial, 1º año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas Dibujo Publicitario, turno tarde, y dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división, turno tarde, Dibujo Publicitario.

MARCHESI, Graciela Virginia; Profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2), en 1º año 3ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Práctica Comercial y en 3º año 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Geografía Económica en 2º año 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas.

RATTI, Lucía Amelia; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 3ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

BECERRA de NACHON, María Elena; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª división turno mañana, Práctica Comercial y en 1º año 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario; y cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 1º año 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario, y en 3º año 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.721. Buenos Aires, 1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TORRES, Neptalí Moisés; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica y cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmica en 5º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

TRIBOLI PISI de FLORES, Ana Elisa; profesora de seis (6) horas (3-3) de Inglés en 2º año, 2ª división, turno tarde y en 3º año, 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico.

VILLAGARCIA de SANGARI, Laura Alicia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

AREVALO, Gabriela José; profesor de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde y profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BARRIOS, Francisco Octaviano; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana y tarde respectivamente, ambos Electromecánica.

MOROSINI, Elvira Sara; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

VALDEZ, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Herrería.

WIERNA, Luis Felipe; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

TARCAYA, Rosalío; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, Fundición.

CARDOZO, Leocadio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

RAMOS, Héctor Julio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

RIVERO, Luis Ignacio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

YANES, Cruz Alejandro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana, Carpintería.

DOMINGUEZ de NANNI, Blanca Rosario; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

IBAÑEZ, Marta Ofelia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CRUZ de JOVANOVICH, Lidia Rosa; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

CEBALLOS, Hugo Dardo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CANO, Marcelo Raúl; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

OTERO, Dora; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

PARRON, Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Herería.

DIAZ, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

COSTAS, Julio Angel; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

NUÑEZ de QUIROGA, María Cristina; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

VILLAGRA, Carlos Abel; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

ABREGU, Raúl Alberto; un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno tarde.

VAIDIVIEZO, Néstor Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Herrería.

HEIT, Jorge Arnoldo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica y tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 7º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

SANGARI, Eduardo Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, cuatro (4) horas (2-2) de Organización Industrial II en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior Electromecánica dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica y tres (3) horas de Organización Industrial en 5º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica.

SILVESTRE de CASAS, María Rosa; profesora de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana Ciclo Básico.

TILCA, Aníbal Rosendo; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

TOLABA, Héctor Félix Reynaldo; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

PEREZ de PALACIOS, Amalia Haydée; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

MOROSINI, Mario; profesor de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 5º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

SANGARI, Eduardo Raúl; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

JIMENEZ VILLAGRAN, Raúl Santiago; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª división, turno noche, Electromecánica, Ciclo Superior.

MOROSINI, Mario; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

GARCIA, Roberto Mariano; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 7º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

SOLER, Jorge Augusto; un (1) cargo de Secretario, turno mañana.

DOMINGUEZ, Lea Saturnino; un (1) cargo de Vicedirector, turno tarde.

SKOKONSKI, Miguel Angel; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

NIEVA, Roberto Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad.

KOEHLE, María Luisa; profesora de Literatura en cuatro (4) horas (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior(Electromecánica, dos (2) horas de Literatura en 4º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica, dos (2) horas de Literatura en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GOMEZ, Alberto Angel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turnó mañana, Ciclo Básico.

REYNOSO, Herminia Olga; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SECO, Carlos Tomás; profesor de doce (12) horas (6-6) de Matemática en 3º año 4ª división y en 2º año 2ª división, turno mañana y tarde respectivamente, ambas Ciclo Básico.

PRIETO, Luis; profesor de diez (10) horas (5-5) de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, tres (3) horas de Electrónica Industrial en 7º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica.

VIDELA de ZAMBRANO, Blanca Virginia; profesora de cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 2º año 1ª división y en 3º año 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Geografía en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CARPIO, Carlos; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

OYARZU, Azucena Nidia; profesora de ocho (8) horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica y cuatro (4) horas de Físicas en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BALLESTEROS, Rodolfo Arnaldo; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5ºaño 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y cinco (5) horas de Electrotécnia en 4º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica.

CARRIZO, Oscar Hernando; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 2ªdivisión turno tarde, Ciclo Básico.

FERNANDEZ ACEVEDO de KORTSARZ, Beatríz Magdalena; profesora de doce (12) horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 2ª división en 2º año, 5ª división y en 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

QUIROGA, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RAMOS de PONCE de LEON, Nelly; profesora de dieciocho (18) horas (3-3-3-3-3-3) de Inglés en 2º año 1ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en 3º año 1ª 2ª y 3ª, divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico y en 4º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ROVERE, Roberto Modesto; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1º año 4ª división y en 2º año 5ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

ARCIENAGA, Normando; profesor de cinco (5) horas de Electrotécnia I en 5º año 1ªdivisión, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 7º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior Electromecánica.

RUSSO, Juan; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

ROSA, Salvador; profesor de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 1º año 3ª y 6ª divisiones turno tarde y mañana respectivamente, ambos Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2722. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "DR. AMADEO SABATTINI" de Cordoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ORZABAL, Lilian Margarita; profesora de ocho (8) horas de Inglés (3-2-3) en 2º año, 4ª división, turno mañana, 3º año, 5ª división y 2º año, 9ª división, ambas últimas turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial; tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Inglés, en 3º año, 4ª división, turno tarde, Administración de Empresa.

CRESPIN, Adolfo Santiago; profesor de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año, 5ª división y 2º año, 5ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, diurno.

CORREA de GALARZA, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

OLMOS, Nélida Julieta; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

RAMACCIOTTI, Mafalda Duvilia; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año división 301, turno tarde, Ciclo Básico.

NEUMAN, Susana; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año 7ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cinco (5) horas de Contabilidad en 1º año 10 división, turno mañana, Curso de Técnico en Administración de Empresas; ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º año 5ª división y 1º año 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 10ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

DE GENNARO SANMARCO, Clementina; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Técnico Confección del Vestido.

GARCIA LLORGA, María Dolores; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ZEZULAR, María Carmen; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Práctico Bordado a Máquina, Bordado a Máquina.

YVER DE BIANUCCI, María Delia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, Curso Práctico en Confección del Vestido, Confección del Vestido.

RIZZOTTI, Yolanda Josefa; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

PAREJA ORTIZ de LESCANO, María Esther; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Ciclo Básico diurno, Lencería.

QUARATO DE LA MANNA, María Santa Idilia; profesora de tres (3) horas de Castellano en 4º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial; una (1) hora de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 18ª división, Curso Técnico de Cosmetología, Peinados y Afines y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 15ª división, Ciclo Práctica Comercial, las dos últimas asignaturas turno vespertino.

URTUBEY de TREBUCO, Marta del Valle Carmen; profesora de dos (2) horas de Matemática en 1º año, 12ª división, turno tarde, Curso Práctico en Confección del Vestido y tres (3) horas de Matemática en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

ACUÑA MORRA de ZELIS, Blanca María Ignacia; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

BOBAN, Ana María; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 8ª y 6ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente, ambas Ciclo Práctica Comercial y ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 3º año, 3ª división y en 1º año, 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

CAPELLO de MARIANI, Adelaida Leticia María; profesora de dos (2) horas de Dibujo (1-1) en 1º año, 18ª división y en 2º año, 14ª división, todas turno vespertino, Curso Técnico en Cosmetología, Peinados y Afines.

ALBERIONE de BUTELER, Mirta Teresita; profesora de seis (6) horas

de Biología (2-2-2) en 3º año, 6ª división y 2º año, 11ª y 12ª divisiones, todas turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial; dos (2) horas de Higiene en 4º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial, y cuatro (4) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (1-1-1-1) en 1º año, 17ª y 18ª divisiones y en 2º año, 13ª y 14ª divisiones, todas turno vespertino, Curso Técnico en Cosmetología, Peinados y Afines.

CORIO de SALES, Sara Susana Bernarda; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año, 6ª división, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 12ª división y dos (2) horas de Castellano en 3º año, 6ª división, todas turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

BANONI de ROMANO, Elva Elena; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Historia en 1º año, 13ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CORONEL de PEREYRA, Blanca del Valle; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, división 103, turno tarde, Ciclo Básico.

MENDEZ de MARTINEZ, Delia Elsa; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

JUAREZ de LEIVA, Lidia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido.

MANZUR, María Olga; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido.

MAROTTOLOS de REARTE, María Antonia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico, diurno, Mecanografía y Estenografía.

MARTINEZ CASAS de MARTINEZ, María; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

CAROLI de HELMAN, Leonor Horacia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico diurno, Mecanografía y Estenografía.

BALDISSONE de BOIANELLI, María Adela; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Práctico Confección del Vestido, Confección del Vestido.

AZULAY de BADARACCO, Sara Luna; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ZELIS de NUEVO, Marta Lidia; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

PERPETUA ACHAVAL, Amalia Carlota; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 2º año, 11ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial.

VELAZQUEZ, María Palmira Edelveis; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 12ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial y una (1) horas de Historia en 2º año, 14ª división, turno vespertino, Curso Técnico de Cosmetología, Peinados y Afines.

VALVERDE, Judith Ofelia; profesora de catorce (14) horas de Mecanografía (3-3-4-4) en 2º año, división 204, 2º año, división 205, 3º año, división 303, todas turno mañana y 3º año, división 305, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Actividades Especiales de Mecanografía (2-2) en 1º año, 10ª división y en 2º año, 3ª división, todas turno mañana, Curso Técnico de Administración de Empresas.

OLMOS de DALLA LASTA, Ana Inés; profesora de cinco (5) horas de Inglés (3-2) en 1º año, 7ª división y en 3º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

LOPEZ de LOPEZ FABRE, Elda; profesora de ocho (8) horas de Inglés (3-3-2) en 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, 2º año, 3ª división, Curso Técnico de Administración de Empresas y en 3º año, 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, todas turno mañana.

LEDESMA CARPIO, Elena Ruperta; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año, 4ª división y en 2º año, 9ª división, turno mañana y tarde respectivamente, todas Ciclo Práctica Comercial.

LEON BARRETO, Susana Mila; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 3º año, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente ,todas Ciclo Práctica Comercial.

GRANILLO, Marta Lucinda; profesora de tres (3) horas de Matemática en

2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

FISZELSOHN de MARTINEZ CARRERAS, Lola; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, división 108, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; tres (3) horas de Estenografía en 3º año, división 305, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y cinco (5) horas de Mecanografía (3-2) en 2º año, división 209, Ciclo Práctica Comercial y en 3º año, división 304, Curso Técnico de Administración de Empresas, todas turno tarde.

DE FERRARI de LOPEZ, Marta Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, diurno.

ECHENIQUE de AGUSTONI, María Elisa del Rosario; profesora de tres (3) horas de Literatura en 1º año, 10ª división, turno mañana, Curso Técnico de Administración de Empresas y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 3ª división y en 3º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial y Ciclo de Profesiones Femeninas respectivamente, todas turno mañana.

CHAVEZ, Ruth Josefina; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año, 8ª división, 3º año, 5ª división y en 2º año, 10ª división, todas turno tarde, Ciclo de Práctica Comercial y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

GONZALEZ BROCHERO de VAISRIJ, Teresita Sara; profesora de cinco (5) horas de Matemática (3-2) en 1º año, 14ª división y en 2º año, 11ª división, ambas turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Matemática (1-1) en 1º año, 17ª división y en 2º año, 14ª división, ambas turno vespertino, Curso Técnico de Cosmetología, Peinados y Afines.

GARCIA DAROCA, Delia; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año, 14ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial; dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, división 302, turno mañana, Ciclo de Profesiones Femeninas y dos (2) horas de Higiene en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2723. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LAGRECA, Marcos Aurelio Roberto; profesor de tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 6º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

LEONE de FRANCO, Rosa Antonieta; profesora de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 4ª división, Construcciones y en 6º año 5ª división, Mecánica, todas turno mañana, Ciclo Superior.

COLANERI, Guillermo Domingo; profesor de dos (2) horas de Optica Legal y Organización en 3º año 3ª división, turno noche, Perfeccionamiento de Optica; de dos (2) horas de Legislación del Trabajo y Optica Legal en 5º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Optica y de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Optica.

CLAUSEN, Enrique Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

EL JABER, Rogelio; profesor de cuatro (4) horas Dibujo en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

RATTO, Juan José; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 5ª división y de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 5ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

DEGIOVANNI, Mario Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CUPITO, Miguel; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división, turno mañana y de tres (3) horas de Química en 3º año 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

SOLE de VELO, Elena Carmen; profesora de ocho (8) horas de Química (3-3-2) en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en 3º año 2ª divi-

sión, turno mañana, Ciclo Básico y en 4º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

PISTELLI IUSPA, Alberto Pedro; profesor de Mantenimiento y Reparación de Equipos; tres (3) horas en 6º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

PENELAS de GIRUDI, Lydia Sara; profesora de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

FREIRE, Manuel Ramón; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año 4ª división y de dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

VICENTE, Néstor; profesor de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º año 1ª división y en 2º año 1ª división, todas turno noche, Ciclo Básico.

BASSO, Rodolfo Raúl; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ANZUELA de ORZAN, Beatriz Leonor; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BARBALATO de MUNDET, Beatriz Adela; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 3º año 4ª división, en 3º año 5ª división y en 2º año 2ª división; y de dos horas de Geografía en 1º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

LOESCHEOR, Humberto Francisco Angel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GINZBURG, Máximo Daniel; profesor de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

GONZALEZ, Silvano León; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquina en 5º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MILIANO de PAMBIN, Josefina Esther; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 2º año 4ª división, en 2º año 5ª división y en 2º año 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico; y de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MOGUILEVSKY, Adolfo; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MOLINO, Francisco Gaspar; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

BLANCO, Juan Carlos; profesor de dos (2) horas de Química en 4º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

VICARIO, Guillermo Pedro; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica; y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

TORRE de CARABELLI, Lilia Esther; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en 4º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica y en 4º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

APARICIO, René Evaristo; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica y de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 5º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

GARCIA AHUMADA, María Isabel del Carmen; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SKOBICKAS, Alberto Alejandro; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

TOZZOLA, Rubén Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ZANOLLO, Alejandro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VUKASOVIC, Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VIGIL PICO, Cora Angélica; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

VEGA, Agapito Fermín; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

VANINETTI, Juan Ricardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

TOZZOLA, Roberto Honorato; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno noche.

SZYZSLA, Vladimiro Simón; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

SUAREZ, Faustino Alfredo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SOLANO, Aroldo Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SEQUEIRA, Justa Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

STAMPONE, Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente.

TABLON, Gabino José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FOLE, Ricardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GENEROSO, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GIMENEZ, Antonio José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MUNDET, María Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

OROZCO, Tomás Valentín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

PUCCI, Guillermo; dos (2) cargos de Maestro de Ensenanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde respectivamente.

SALATINO, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SARZA, Sebastián Nicasio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SANTAMARIA, Gerónimo Heriberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SCHETTINO, Francisco Gaudencio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SCHEZAMIAN, Gregorio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

SEGOVIA, Inocencio Eugenio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PATIÑO, Juan Recaredo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

COZZITORTO, Humberto Pantaleón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DE LA FUENTE, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CLAVERIE de FORTUNATO, Delia Soledad; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CASTILLO, Armando Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DUARTE PIRES, Alberto Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

CASELLA, Miguel Angel; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MARENGO, Raúl Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MARTINEZ, Universo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LEGUIZAMON, Onofre Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GODI, Luis María; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

MOCHOVSKY, Beningo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

MORENO, Elías; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MORENO, Roque; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SAAVEDRA, Roberto; un (1) cargo de Prosecretario, turno noche.

RODRIGUEZ LOPEZ, Juan Carlos; profesor de tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 6º año, 3ª divi-

sión, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

ZAPATA, Roberto Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ELIZATHE, Justo José; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

WEINBERG de LAGUNA, Fanny Silvia; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

GUILLAN, Rubén Silvio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

CICOGNINI, Armando Esteban; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MARCONI, Bruno Jorge; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

LOPEZ, José Enrique; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

MIGUEL, Valeriano Alberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ABADIE, Jorge Guillermo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ADRIANO, Hugo Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

AGÜERO, Rufino Doroteo; un (1) cargo de de Preceptor, turno noche.

ALGOZI, Haroldo Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ALVAREZ, Carlos Alberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

MORENO, Angel Rufino; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

BONELLI, Julio Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRACCO, Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

CARABALLO, Eugenio Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CARLOS, Jorge Rodolfo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CASELLA, Luis Camilo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 4ª división y 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

BORDENAVE, Abel Anselmo; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

RONDINA, Carlos Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

YACONIS, Horacio Osvaldo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LOPEZ, Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ALLI, José; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

ORZAN, Rodolfo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Secretario, turno mañana.

MORONI, Héctor Roberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—.

PERSANO, Horacio Alberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª división y en 2º año, 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico; y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.724. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

NARVARTE, Luis María; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana.

PALMEIRO de UBIERNA, Norma; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial Diurno única, dos (2) horas de Biología en 1º año, 4ª división, turno mañana, Práctica Comercial, diurno única, dos (2) horas de Biología en 1º año, 10ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Práctica Comercial diurno única respectivamente.

OBREGON de FERNANDEZ, Margarita Felipa; profesora de seis (6) horas (3-3) de Castellano en 1º año, 12ª división y en 2º año, 10ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

BATTISTESSA de GARCIA, Ofelia Margarita; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

GARCIA, Isabel Yolanda; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

GARCIA, Carlos Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DOGLIOLI, Pablo Félix; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Física en 2º año, 11ª división y en 3º año, 9ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico diurno, y tres (3) horas de Química en 3º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno.

ESQUIVEL, Edigio Rafael; profesor de dos (2) horas de Estenografía en 2º año, 6ª división, turno noche Práctica Comercial única y tres (3) horas de Práctica Contable en 4º año, 5ª división, turno noche, Práctica Comercial única.

BAVASSO, Nicolás; un (1) cargo de Regente Técnico, turno tarde.

GONZALEZ de BECKER, Stella Maris; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GIANNI, Mónica Graciela; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MARTIN GOMEZ, Jesús Daniel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 11ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 12ª división, turno noche, Ciclo Básico diurno y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno.

GEORGETTI de LARA, María Ester; profesora de seis (6) horas (3-3) de Matemática en 1º y 2º año, 3ras. divisiones respectivamente, ambas turno mañana, Práctica Comercial diurna única.

LAURIA, Carlos Alberto; profesor de doce (12) horas de Trabajos Prácticos de Química en 2º año, 8ª división, turno noche, Ciclo Formación de Operarios Asistente Químico.

DI BLASI de LEPANTO, Norma Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ESTEVARENA de MECOZZI, Luisa Irene; profesora de tres (3) horas de Castellano en 4º año, 4ª división, turno noche.

ROBLES, Julia Elena; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 11ª división, turno mañana y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 7ª división, turno noche.

MEZZADRA de REYNOLDS, Hebe Alicia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno.

PENON, Isabel María; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

GUTIERREZ ALMEIDA de NORBERG, Alda; un (1) cargo de Regente, turno noche.

CAÑETE de VIVANI, Elvira Blanca; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 6ª división, turno tarde, Práctica Comercial diurno, y dos (2) horas de Inglés en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Técnico.

LOBO de VASQUEZ, Nélida Agustina; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

PATERSON de CROOK, Noreen; profesora de seis (6) horas (3-3) de Inglés en 2º año, 3ª y 4ª divisiones ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial diurno, seis (6) horas (2-2-2) de Inglés en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial diurno y dos (2) horas de Inglés en 3º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

CAIRO, Mabel Irma; un (1) cargo de Preceptora turno tarde.

BRIZ de CASTRO, Isabel Ofelia; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CORDANO, Osvaldo Ramón; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 4º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

GAETE, Elena Carmen; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas y seis (6) horas de Matemática en 1º año, 11ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno.

STETSON de DIEZ, Susana Isabel; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial diurno, y tres (3) horas de Mecanografía en 4º año, 5ª división, turno noche, Práctica Comercial Nocturno.

BRAGADO de FIORANI, María del Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

TANTOS, Horacio Julio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

LOPEZ de SANTOS, Otilia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BRANDE de RUPEREZ, Inés Margarita; profesora de nueve (9) horas (3-3-3) de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial diurno y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial diurno.

VAZQUEZ, José María; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Técnico de Práctica Comercial, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior Química y tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial diurno.

SPADACCINI, Rodolfo Berardino; profesor de dos (2) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno noche, tres (3) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno mañana y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 9ª división, turno mañana.

PRELIASCO de IMPERIALI, Margarita Martha Inés; profesora de dos (2) horas de Matemática en 1º año, 9ª división, turno noche, Ciclo Formación de Operarios Ayndante Química y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial única.

ARDILA, Delia Mercedes; profesora de seis (6) horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial diurna única, en 2º año, 11ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno única y en 3º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno única, dos (2) horas de Geografía en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial diurno única y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico diurno.

ROLON, Enrique José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.725. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VIDELA de SALVO, María Elena; profesora de doce (12) horas de Mecanografía (3-3-3-3), en 1º año, 3ª división, 1º año, 4ª división, 2º año, 3ª división y 2º año, 5ª división, todas turno tarde y seis (6) horas de Estenografía (3-3), en 2º año, 3ª división y en 3º año, 2ª división, todas turno tarde.

TORRES, Nélida Sara; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Confección del Vestido, turno tarde.

SAGRADO, María Elena; profesora de tres (3) horas de Biología en 2º año, 2ª división, turno mañana.

RICHIERI, Elena Sofía; profesora de diez (10) horas de Inglés (3-3-2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1º año, 4ª división, turno tarde, 3º año, 2ª división, turno tarde y en 4º año, 2ª división, turno mañana.

MORET de DIAZ, Norma Luján; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

LINTRIDIS, Norma Elda; profesora de dieciseis (16) horas de Práctica Contable (4-4-4-4), en 1º año, 3ª división, 1º año, 4ª división, 2º año, 3ª división y en 3º año, 4ª división, todas turno tarde; cuatro (.) horas de Contabilidad en 4º año, turno mañana y dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresas en 4º año, turno mañana.

GIRARDI de VIDELA, Malvina; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FIORI de NIETO, Ana Raquel; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FILOMENI, Alba Ruth; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DOWLING de ANCURIO, Gladys Mary; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3), en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 3ª división, 2º año, 5ª división, y 3º año, 3ª división, todas turno tarde.

PAGLINI de DIFRANCO, Nora Eve; profesora de diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-4), en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división, 3º año, 1ª división y en 1º año, 2ª división, todas turno mañana.

DELFABRO, María Luisa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CILIBERTI de GIORGETTI, Perla Catalina; profesora de tres (3) horas de Historia de la Moda en 4º año, 1ª división, turno mañana y tres (3) horas de Dibujo y Diseño en 4º año, 1ª división, turno mañana.

CANOSA de PAYNTER, Ana María; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2), en 3º año, 3ª división, turno tarde, 3º año, 4ª división, turno tarde, 1º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 2º año, 2ª división y en 1º año, 2ª división, ambas turno manaña.

BERNARDO de INTENDENTE, Marta Lucía; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

CAPUCCIO, Juan Carlos; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 3ª división, turno tarde.

O'REILLY de FORMIGONI, Antonia; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2), en 2º año 5ª división y en 3º año 2ª división, ambas turno tarde.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señorita Lidia Noemí OLVEIRA en nueve (9) horas de Castellano (3-3-3), en 2º año 3ª división, turno tarde, 2º año 5ª división, turno tarde y en 3º año 4ª división, turno tarde, por no poseer la antiguedad en el dictado de la mencionada asignatura, según lo establece el Anexo I, Punto II, Inciso a) de la Resolución Ministerial Nº 1736/74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2726. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PEDERIVA, Nidel Zulma; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª y 6ª divisiones, ambas, turno mañana y en 1º año 2ª división, turno tarde.

MAZZINI, Carlos Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 2º año y 3º año 1ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Superior.

PEREZ de CAPORALE, Mercedes Susana; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde.

GINACA, César Leonel; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 1ª división y 1º año 6ª división, ambas turno mañana.

BAEZA, Miguel Angel; profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior.

BUSCAGLIA, Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 1º año, 2ª división y de (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior.

BADANO, Carlos Alberto; profesor de tres (3) horas de Organización Industrial en 2º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior.

MARINA, Santiago Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PIACENTINI, Jorge Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PEDUTO, Miguel Alejandro; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

RAMELLI, Ricardo Félix; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

RESMENI, Osvaldo César; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GRAZIANO, Norberto Raúl; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos prácticos, turno tarde.

SALAS, Gustavo Mario; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

AIMONE, Jorge Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ARQUEROS, Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BANNER, Federico Guillermo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASALIA, Enrique Roque; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

DORREGO, Ismael Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BALIETTE, Alejandro José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GIORGETTI, Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GOMEZ, Bernardino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GITERMAN, Mauricio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

LIFSCHITZ, Darwin Elías; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

NICOLINI, Víctor Gabriel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MARTIRE, Luis Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde.

NEGRE, Pablo Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PUERTO, Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SACCONE, José María; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RUGGIERO, Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ABID, Antonio Rodolfo; profesor de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior.

BARRIO de BRESSANELLO, María Concepción; profesora de tres (3) horas de Química en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior.

BAJIGE, Ida Juana; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª división, turno tarde.

VERON, Julio César Antonio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SOMMANTICO, Alfonso; profesor de dos (2) horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 2º año 2ª división y de seis (6) horas de Máquinas Eléctricas (2-4) en 2º año 2ª y 1ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Superior.

SOIZA PIÑEYRO de HERNANDEZ, Raquel María; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SOLA CLARET de SANCHEZ ECHARTE, Celia Matilde; profesora e cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambas Ciclo Básico.

PENA, Jorge Alfredo; profesor de cinco (5) horas de Proyectos y Construcción de Equipos en 3º año 2ª división y cuatro (4) horas de Electrónica Industrial en 3º año 2ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior.

ABBIATICI de FRICK, Norma Alicia Amanda; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BOTTI, Horacio Antonio Salvador; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª división, turno mañana.

MOLES, Ricardo Domingo; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones y de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, todas turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

ORTIZ de KOLLAND, Clara Haydée; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

ZANOTTI, Eugenio Natalio; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

LAZZATI, Mario Horacio; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno noche.

ANDRADA, Pedro Simón; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BRAVO, Gonzalo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PASQUALINI de MORENO, Adela Adriana; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por la señorita Liliana Inés GIORGETTI en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, por no reunir la antigüedad mínima de desempeño en el mismo cargo, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Apartado III, punto 1, inciso a) de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.727. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga" de Mercedes (San Luis),

las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LUJAN de MEDAGLIA, María Eva; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Confección del Vestido, Profesiones Femeninas.

FRANCO de FLORES, Marta Guadalupe; profesora de tres (3) horas de Matemática Técnica en 2º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresa y de dos (2) horas de Matemática en 1º año, 7ª división, Curso Práctico Confección del Vestido, turno vespertino.

CASALS de ARICCIO, María Rosa; profesora de cinco (5) horas de Contabilidad en 2º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas.

GARRO de MADOZ, Elvira; profesora de ocho (8) horas de Estenografía (4-4) en 1º año, 6ª división y 2º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Mecanografía en 1º año, 6ª división, todas turno vespertino, Curso Práctico Estenografía.

GODOY de CORREA, Teresa del Carmen; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 1º año, 8ª división, turno mañana, Curso Técnico Confección del Vestido y de dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas.

LOSANO de CACERES, Edit Juana; profesora de quince (15) horas de Matemática (6-3-6) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico Doble Escolaridad y Curso Profesiones Femeninas, respectivamente y en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Doble Escolaridad.

MORENO, Dora; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

RODRIGUEZ de DI CRISTOFANO, Estrella del Pilar; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 10ª división, turno vespertino, Curso Estenomecanografía.

CASABENE de RODRIGUEZ, Ana Victoria; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad y dos (2) horas de iBología en 2º año, 3ª división, turno tarde, Curso Profesiones Femeninas.

LUNA USANDIVARAS, Celina del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 1ª división y 2º año, 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico Doble Escolaridad y Curso Profesiones Femeninas, respectivamente.

RIMONDI, Nélida Martha; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, 3º año, 2ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad y en 2º año, 8ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, todas turno mañana.

DE LA IGLESIA de GUTIERREZ, Nélida Hortensia; profesora de trece (13) horas de Castelano (4-3-3-3) en 3º año, 2ª y 1ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad y Curso Profesiones Femeninas y en 1º año, 6ª y 10ª divisiones, ambas turno vespertino, Curso Práctico Estenomecanografía.

CONSIGLI de LAVEN, Adela Blanca; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, Curso Profesiones Femeninas, turno tarde.

AGUILERA, Lucía Regalada; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DOMINGUEZ de GALLARDO, Gladys Angélica; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

FUNES de TESTA, Nilda Rosa; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Profesiones Femeninas, Alimentación.

BADILLO de VALLEJO, Ana Jacinta; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico Doble Escolaridad, Mecanografía.

FLORES, Estela María Emilia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido.

CORREA de LLANO, Magdalena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Profesiones Femeninas.

BELLETTINI de VIDELA, Eva; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde y un (1) cargo de Maestra de Enseñanza

Práctica, turno vespertno, Curso Práctico Cocina y Repostería.

GERONIS de MONTOYA, Lita; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico Doble Escolaridad, Labores y Tejidos.

GUZMAN OLMEDO, María Hortensia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad, Confección del Vestido.

MESINA de BONFIGLIOLI, Nira Elena; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, Curso Confección del Vestido, Profesiones Femeninas.

NIEVINSKY de ESCALANTE, Antonina Isabel; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Confección del Vestido, Profesiones Femeninas.

ORIGONE de RUBIOLO, Susana Amelia; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

LUCERO de SANCHEZ, Lilia Delicia; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana y vespertino, profesora de diez (10) horas de Dibujo (4-4-2) en 1º año, 2ª división, 3º año, 2ª división, ambas turno mañana Curso Doble Escolaridad y Ciclo Básico Doble Escolaridad, respectivamente y en 2º año, 3ª división, turno tarde, Curso Profesiones Femeninas.

RECCHIA de CORDON, Teresita; profesora de tres (3) horas de Química en 3 ºaño, 2ª división, turno mañana Ciclo Básico, Diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.747. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

OLMOS, Elvio Benjamín; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, única división y de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, única división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

JACOBS, Hugo Eduardo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, Mecánica.

BISCOTTI, Juan Pedro; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, 1ª división, turno tarde Ciclo Superior, Mecánica.

PERFETTI, Bruno Alberto; profesor de dos (2) horas de Química en 4º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

MUSACCHINO de PALERMO, Ida Teresa Leoncina; profesora de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

RIMOLDI, Mario Humberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GATTI, Enrique Roberto; un (1) cargo de Preceptor ,turno tarde.

GUARESCHI, Elda Cristina; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MOSSI, Roberto Victorio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, y de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª división, Ciclo Superior, ambas turno mañana y de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

OTEIZA de CAPIZZI, Adelma Edith; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BIGEON de ALEGRE, Josefa Adelma; en el cargo de Secretaria, turno tarde.

RUGGIERO, Francisco Pablo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

TEDESCO, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

SOFER, Raúl; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

CARR, Ana Margarita; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana, 3º año 1ª división, turno tarde ambas Ciclo Básico y en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Mecánica.

MONETTI de PERICELLI, María Aurora Marta; profesora de dos (2) horas

de Geografía en 2º año 1ª división turno mañana, Ciclo Básico.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2748. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Santa Maria de Oro" de Rivadavia (Mendoza), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CHAPOCHNICOFF, Lucio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FERNANDEZ, Manuel José; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

CLAVERO, José Osvaldo; en el cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

ROGGERO, Eduardo Miguel; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CATALANO, Jacinto Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CALANOCE, José Amadeo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CELI, Víctor Francisco; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

PRANDINA, Carlos Humberto; un (1) cargo de Precptor, turno tarde.

MARTINEZ, Gregorio; un (1) cargo de Preceptor, trno tarde.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2749. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 5 de Mendoza, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GONZALEZ, Rodolfo; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

PONCE ZUNINO, Ruth Noemí; profesora de ocho (8) horas de Literatura (2-2-2-2) en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones; 1º año 3ª división, 1º año 4ª división, ambas turno noche Electricidad.

OKAZAKI, Oscar Juan; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior, Electricidad.

ORQUIN, Antonio Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones; cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 1º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de la Especialidad en 2º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

PEREYRA, Nemesio Salvador; profesor de seis (6) horas de Proyectos de Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica y seis (6) horas de Resistencia y Cáculo de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

RABINES, Marco Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos (Proyectos Final) en 4º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

FERRER, Humberto; profesor de cuatro (4) horas de Intalaciones Térmicas en 4º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones y cinco (5) horas de Electrotecnia I en 2º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

PULISICH, Carlos Washington; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PEREYRA, José Adolfo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Mecánica.

BATTAGLIA, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Electricidad.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2750. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar a favor de la señorita María Teresa REPETTO; en la ENET Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires), la vacante correspondiente al cargo de Secretaria, turno tarde.
2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

ENTRÓ: 28.7.71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 492 — 14 DE JULIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso, Junta I 798

Modifícase el presupuesto analítico de varios establecimientos educacionales dependientes, para el año 1975 798

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Creación de la ENET Nº 3 de la ciudad de Corrientes (Corrientes) 800

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Bases del Certamen de Reflexión y Acción para Estudiantes Secundarios 1975 802

Ofrecimiento de Becas 804

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Afectaciones Decreto Nº 1060|74 804

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 153

La Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona I de Capital, llama a Concurso de Títulos y Antecedentes por el término de 10 días hábiles a partir del día de la fecha de publicación para cubrir con carácter interino un cargo de MEP -Jefe de Sección- interino, en la ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de Capital, en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º) El personal titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en 50 Km.

2º) El personal titular docente del establecimiento que reviste en otro escalafón, siempre que posean los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

RESOLUCION Nº 1293. — Buenos Aires, 1|7|75.

1º — Modificar para el ejercicio 1975 el presupuesto analítico de los establecimientos que figuran en planillas anexas en los cargos que en cada caso se mencionan.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1293/75

I) Incremento de cargos docentes en los siguientes establecimientos:

CAPITAL FEDERAL

4002 ENET Nº 9 "Ing. Luis a Huergo"
1 Jefe de Laboratorio

4456 ENET Nº 19 "Alejandro Volta"
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica
1 Jefe de Trabajos Prácticos
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

GRAN BUENOS AIRES

4077 ENET Nº 1 "República del Paraguay" Ituzaingó
1 Vicedirector de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
1 Jefe de Laboratorio

4402 ENET Nº 1 de Moreno
2 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica

4716 ENET Nº 1 de Valentín Alsina
2 Maestros de Enseñanza Práctica

LA PLATA Y ALREDEDORES

4084 ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata
1 Jefe de Trabajos Prácticos
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4063 ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy
1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
4072 ENET Nº 1 de General Madariaga
1 Prosecretario de 2da.
4102 ENET Nº 1 "Mariano Necochea" de Necochea
1 Maestro de Enseñanza Práctica
4431 ENET Nº 1 de Presidente Derqui
1 Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
4113 ENET Nº 1 de Rauch
1 Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
4128 ENET Nº 1 de Santa Teresita
1 Maestro de Enseñanza Práctica
4138 ENET Nº 1 "Gral. José de Santa Martín" de Tres Arroyos
2 Maestros de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 Subjefe de Preceptores de 1ra.
4412 ENET Nº 3 de Zárate
1 Preceptor

PROVINCIA DE CATAMARCA

4150 ENET Nº 1 "Telésforo Chanampa" de Tinogasta
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE CORDOBA

4168 ENET Nº 1 de Laboulaye
1 Subregente de 2da.

PROVINCIA DE CHACO

4200 ENET Nº 1 de Las Palmas
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE CHUBUT

4202 ENET Nº 1 "Gral. Ing. A. Baldrich" de Comodoro Rivadavia
1 Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

4212 ENET Nº 1 de Concordia
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Jefe de Laboratorio
4813 ENET Nº 1 de Gualeguaychú
1 Prosecretario de 2da.
4205 ENET Nº 1 de La Paz
1 Maestro de Enseñanza Práctica
4210 ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE MENDOZA

4258 ENET Nº 2 de Mendoza (Ciudad)
2 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica
1 Subjefe de Preceptores de 2da.

PROVINCIA DE SANTA FE

4470 ENET Nº 1 "Juan de Garay" de Helvecia
2 Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica
4323 ENET Nº 1 de Laguna Paiva
1 Maestro de Enseñanza Práctica
4342 ENET Nº 1 de San José de la Esquina
1 Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE TUCUMAN

4380 ENET Nº 1 de Tafí Viejo
2 Maestros de Enseñanza Práctica

II) Disminución de cargos docentes en los siguientes establecimientos:

PROVINCIA DE CORDOBA

4168 ENET Nº 1 de Laboulaye
1 Maestro de Enseñanza Práctica

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1294. — Buenos Aires, 2|7|75.

VISTO; el Convenio de Asistencia Técnica entre el Gobierno de la provincia de Corrientes y el Consejo Nacional de Educación Técnica, suscripto en la ciudad Capital del mencionado Estado el día 12 de noviembre de 1974; y,

CONSIDERANDO; Que la provincia de Corrientes, atendiendo a la necesidad de cumplimentar metas definidas de su Plan de Gobierno, ha resuelto intensificar los programas de formación profesional y técnica de futuros trabajadores.

Que asimismo, la evaluación y perspectivas de las fuentes ocupacionales en la Provincia, requieren la calificación y perfeccionamiento del personal.

Que para alcanzar los fines precedentes, el Consejo Nacional de Educación Técnica ofrece diversas posibilidades de asistencia técnica en apoyo de los planes locales y regionales.

Que la experiencia recogida aconseja orientar las actividades hacia la formación profesional de adolescentes y adultos, con desarrollo de corta duración o de carácter intensivo, para atender las necesidades inmediatas de centros urbanos y zonas rurales en el espacio provincial.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Planeamiento y atento a los despachos de las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Desarrollo de la Educación y de Presupuesto y Hacienda.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia.

2º — Designar a la Escuela que se crea "Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3" de la ciudad de Corrientes (Corrientes).

3º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecicmiento de Tercera Categoría y, denominar a la misma, "Centro de Formación Profesional".

4º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la preparación, proposición, formulación de los instrumentos administrativos y la coordinación necesaria con el Gobierno de la provincia de Corrientes, para concretar los "Propósitos del acuerdo", en las áreas "Formación de Instructores y Formación Profesional de Adultos", así como toda otra acción consecuente de esas áreas y en relación con el Convenio aludido en el Visto de esta Resolución.

5º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— con sede en la ciudad de Rosario (Santa Fe).

6º — Fijar para la ENET Nº 3 de ciudad de Corrientes (Corrientes), la siguiente Planta Orgánica Funcional:

1	(un)	Director
1	(un)	Secretario
1	(un)	Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—
4	(cuatro)	Maestros de Enseñanza Práctica
1	(un)	Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica
2	(dos)	Maestros de Grado

7º — Establecer que el Plan de Estudios para el Ciclo de Formación Profesional de Adolescentes con que se iniciarán las acciones del Centro, es el aprobado por Resolución C-Nº 1343|74.

8º — Determinar que dicha unidad educativa dependerá de la Dirección General de Formación Profesional, a los fines de su organización, cumplimiento, rendimiento y evaluación del trabajo escolar.

9º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

COMUNICADO Nº 155

CERTAMEN DE REFLEXION Y ACCION PARA ESTUDIANTES SECUNDARIOS 1975

BASES DEL CERTAMEN

PARTICIPANTES

Los alumnos de los establecimientos de enseñanza media de todo el país, oficiales y privados, nacionales, provinciales o municipales (Escuelas de Educación Técnica, Normales, Bachilleratos, Liceos Militares, Comerciales, Especiales (de nivel medio), etc.

Habrá una sola categoría de participantes, para alumnos de 1º a 8º año. Deberán integrarse grupos de trabajo de cinco miembros y contar con el asesoramiento de un docente del mismo colegio.

El grupo debe realizar una reflexión en común en torno al lema "La reconciliación, camino de la Paz", que sirva de fundamento para una acción que trascienda el ámbito del aula y signifique un contacto activo con otros núcleos juveniles o con la comunidad.

Enviar un informe de lo realizado a la Comisión Católica Argentina para la C.M.C.H./AD, Montevideo 850, 1º piso, Buenos Aires, que deberá constar de:

a) Síntesis de la reflexión del equipo que sirvió de fundamentación a la acción desarrollada.

b) Relato de la programación y realización de la experiencia.

c) Evaluación del equipo sobre su acción e impresiones recibidas.

d) Documentación probatoria de lo actuado por el equipo.

No se tendrán en cuenta los trabajos que no reúnan todos estos requisitos.

ASESORES

Los profesores que se desempeñan en los establecimientos donde los integrantes de los equipos cursan sus estudios.

CONDICIONES DEL CERTAMEN

a) La presentación debe efectuarse por correo certificado o personalmente en Montevideo 850, 1º piso, Buenos Aires, antes del 30 de Noviembre de 1975.

b) Los informes respecto de los trabajos realizados deben constar de un máximo de 10 hojas tamaño oficio escritas a máquina a doble espacio.

c) En sobre cerrado, separado deben consignarse los nombres y direcciones de los integrantes del equipo, así como del profesor asesor. En la carátula del sobre figurará exclusivamente el seudónimo elegido.

d) Los documentos probatorios que se adjunten al trabajo deben ir en sobre aparte, cerrado. En el texto del informe se consignarán sólo las referen-

cias correspondientes indicando a qué curso corresponden los integrantes del equipo.

e) Los trabajos enviados, resulten o no premiados, son de propiedad de esta Comisión Católica Argentina para la C.M.C.H./AD, quien se reserva el derecho de publicarlos total o parcialmente.

f) En las Provincias donde las Comisiones Regionales resuelvan exponer y premiar los trabajos correspondientes a su jurisdicción, les serán remitidos por esta Comisión Central a su solicitud.

g) La comunicación respecto de los resultados del Certamen a los equipos ganadores, se efectuarán por la prensa y en forma directa al establecimiento a que pertenezcan los participantes.

h) A los equipos ganadores se les comunicará dentro de las 72 horas de producirse el dictamen del Jurado por telegrama o carta certificada la distinción otorgada.

i) El Jurado se expedirá antes del día 30 de Marzo de 1976.

JURADO

El Jurado estará integrado por:

— Un representante por la Administración Nacional de Educación Media, Superior y Especial.
— Un representante por la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.
— Un representante por el Consejo Nacional de Educación Técnica.
— Un representante por la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.
— Un representante por la Comisión Católica Argentina para la C.M.C.H.
— Un responsable Técnico del Programa del Mundo Joven.

PREMIOS

Primer premio: El trabajo que revele la realización de una acción original, constructiva y de intención educativa y solidaria respecto del tema, con calidad en los medios y claridad en los objetivos —en mayor proporción— se hará merecedor a un premio consistente en Medalla y Diploma de Honor para cada uno de los integrantes del equipo, y; en un viaje (tipo campamento) de cinco días a un lugar del país donde la CCA para la CMCH posea un programa de promoción humana que los jóvenes puedan conocer y en el que participen durante su estadía.

El segundo y tercer premio: Consistirá en un diploma de honor a cada uno de los integrantes de los equipos seleccionados y el padrinazgo a nombre del establecimiento en el que cursen sus estudios de un huerto escolar en una escuela rural del interior del país.

Menciones especiales: El Jurado podrá otorgar las menciones especiales que juzgue conveniente.

Para datos bibliográficos o cualquier otra aclaración dirigirse a Sede Central.

COMUNICADO Nº 154

B E C A S

TERCER CURSO INTERNACIONAL SOBRE LAS TECNICAS DE ELABORACION Y EMPLEO DE LA PIEDRA Y EL MARMOL

Ofrece becas el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

TEMAS DEL CURSO:

1. Edilicia y arquitectura
2. Decoración
3. Escultura

LUGAR:

Roma y Carrara (Italia)

FECHA:

Del 27 de octubre de 1975
al 26 de mayo de 1976

INSCRIPCION:

Hasta el 31 de julio de 1975 en CAPITAL FEDERAL, Billinghurst 2577.
CORDOBA: 9 de Julio 267, T. E. 2-1020
LA PLATA: Avda. 44 Nº 513, T. E. 2-0111.
ROSARIO: Santa Fe 604, T. E. 4-7021.
BAHIA BLANCA: Mitre 379, T. E. 2-0249.
MENDOZA: Perú 1163, T. E. 17-540.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2856. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DONATO de PREASCO, Lydia Letizia; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª división, turno mañana.

CORDA DE OSACAR, Stella Maris; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno tarde.

CRAYON, María Angélica; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno tarde.

D'ALESSANDRO, Héctor Adolfo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ELPUERTO, Mario Agustín; profesor de cuatro (4) horas de Metalurgia y Técnica Mecánica en 2º año 4ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Ma-

teriales en 1º año 5ª división, turno mañana.

ESPOSITO, Abel Emilio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

FERRETTI, Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GALETTA, Gerardo Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche respectivamente.

GANDINI, Juan Carlos; profesor de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

GARCIA de RODRIGUEZ, Ada Luz; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana y un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

GONZALEZ, Juan Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

LANZA, Salvador; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

LOCATELLI de DOZO, Elena María; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana.

MATULICH, Jorge Nicolás; un (1) cargo de Prosecretario, turno tarde.

MERZDORF de GLENZA, María Lilia; profesora de cuatro (4) horas de Historia en 1º año 2ª y 3ª divisiones (2-2), ambas turno mañana y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

MIOTTO, Bruno Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RUTA, Ignacio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 4ª división, turno tarde.

SANTILLI, Ubaldo Víctor; en el cargo de Director, turno tarde.

SANTILLI, Oscar Bruno; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SANTONI, Darío Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SENRA SENRA, Francisco; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, y un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

SERRA, Juan Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno tarde.

SOBRAL de LOPEZ OSORMIO, Hilda Susana; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

SQUADRONE, Norma Noemí; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

TARTARINI, Ruben Alberto; profesor de tres (3) horas de Instalaciones Industriales y tres (3) horas de Tecnología de Fabricación, todas en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

ZANOJSKI, Juana Francisca; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 3ª división, 3º año 1ª división y 3º año 2ª división, todas turno tarde.

ZUCCHINI, Domingo Eraldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BANICEVICH, Beatríz Juana; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, y en 1º año 5ª división, turno mañana.

COLAVITA de MERLO, Mabel Edith; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CLAPSOS, Jorge Marino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Prác-

tica, turno mañana y tarde respectivamente.

CISNEROS, Carlos Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

CELESTINO, Luciano; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAVALLARO, Héctor Alberto; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno tarde.

CANTON, Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BUSTOS, Luis; profesora de catorce (14) horas de Tecnología (8-6) en 2º año 6ª división y en 1º año 7ª división, todas turno noche.

AGUILERA, Néstor Francisco; un (1) cargo de Regente Técnico, turno noche.

AGRICOLA, José; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 5ª división, turno mañana.

BEBKO, Basilio Sergio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BEJGER, Wladimiro Miguel; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2857. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

RIVAS, Alberto José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

NOGUES de MAININI, Aída Beatríz; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 5ª división, turno diurno, Ciclo Básico y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Básico.

GANEM de FADLALA, Nélida Mercedes; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GACIO de COULTER, María del Carmen; profesora de dos (2) horas de Castellano en 3º año 5ª división, turno noche, Ciclo Básico.

GUASTAVINO de SIRYI, Celia Esther; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 3ª división, turno diurno, Ciclo Básico.

GODINO, Osvaldo Alejandro; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 3ª división, turno diurno, Ciclo Superior Mecánica.

FERNANDEZ, Salvador; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Mecánica.

DOMINI, Tulio Eduardo; profesor de dos (2) horas de Química en 1º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Mecánica.

ANTOGNAZZI, Irma Aurelia; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 5ª y 6ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Básico.

LIBONATTI, Alberto Julio; profesor de seis (6) horas (3-3) de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno diurno, Ciclo Superior, Mecánica respectivamente.

FERNANDEZ, José Aníbal; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno diurno, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno noche, Ciclo Básico.

NOVELLI, Adolfo Desiderio Gregorio; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 2ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Mecánica.

MACAGNO de FILIPPINI, Josefina; profesora de dos (2) horas de Química en 4º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

TEJEDOR, Potamio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno diurno.

PERELLO, Oscar Rubén; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno diurno.

MENA, Baltazar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección- turno diurno.

MEINARDI, Osvaldo Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno diurno.

CARVI Y NIEVAS, Mario Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno diurno.

FLEIDERMAN, Jaime; un (1) cargo de Preceptor, turno diurno.

FIGI, Mery Ursula; un (1) cargo de Regente, turno tarde.

DOMINGUEZ, Héctor Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección- turno diurno.

CARDELLA, Líborio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

SOSA, Eduardo Mario; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde respectivamente.

DEL ZOPPO, Plorindo Alfredo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BOSIO, Eduardo Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno diurno.

LUNA, Carlos Rubén; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

RAFFAELE, Eduardo Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 4ª división, turno tarde Ciclo Superior, Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2858. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires) las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MACHAIN de CONFORTI, Martina; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GRASSI, Egle Yolanda; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GOICOECHEA, Lila Evarista; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

GARAGUSO, Beatriz Susana; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

GARCIA de GARCIA, Aura Cristalina; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche.

FERNANDEZ de BALLESTEROS, Juana Fidela; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

ESCRIBANO, Raquel Edith; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CASTELNUOVO de PEDERNERA, Elida Isabel; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

SUSTA de MENEGAZ, María del Carmen; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y 1º año, 10ª división y 2º año, 9ª división, ambas turno noche, Curso Práctico Esteno-Mecanografía y de cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 1º año, 8ª y 7ª divisiones, ambas turno noche, Curso Práctico de Confección del Vestido.

HARGOUAS de FERNANDEZ, Elva Delia; un (1) cargo de Regente Técnica, turno mañana.

ROMEO, Vicenta Juana; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ROCA, Noemí Nelly; profesora de dos (2) horas de Dietética en 1er. año, 6ª división, turno noche y un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

OLIVA de GOÑI, Martha Antonia; profesora de tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Práctica Comercial.

PESARESI de RUIZ, Gilda Haydée un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

SAUX de PEREZ, Esther Failda; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

GENER de DIEZ, Alicia Celestina; profesora de cuatro (4) horas de Aritmética en 1er. año, 10ª división; cuatro (4) horas de Estenografía en 1er. año, 10ª división y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º a.ño, 8ª división, todas turno noche, Curso Práctico de Estenomecanografía.

PIAGENTINI, Elsa Luisa Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Contabilidad en 1er. año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Técnico Práctica Comercial.

ALONSO, Dora Nilda; profesora de ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 1er. año, 10ª división; 2º año, 8ª división y cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año, 8ª división, todas turno noche, Curso Práctico de Estenomecanografía.

UGARTE de RODRIGUEZ, Eva Delfa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MARTINELLI de PICAZZI, María Elena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GARDEY de VACAREZZA, María Delia Gloria; profesora de quince (15) horas de Matemática (3-6-6) en 1er. año, 4ª división, 2º año, 2ª y 3, divisiones, respectivamente, todas turno tarde, Ciclo Básico.

MIQUEO, Nélida Haydée; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

del VALLE de BARREYRA, Elina Laura; un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno noche.

CARACOIX de TAPIA, Neolinda Elida Luján; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1er. año, 4ª división; dos (2) horas de Estenografía en 1er. año, 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 1er. año, 1ª división, turno tarde, Curso Técnico Práctica Comercial.

ARIZCUREN de MERCAPIDE, Lidia Raquel; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico y en 1er. año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; y de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1er.año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, ambas turno tarde.

FALCONE de LEONARDI, Carmen María; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3 en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, ambas turno tarde.

SIMON, Elpidia Elena; profesora de diez (10) horas de Matemática (4-6) en 1er. año, 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial y en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, ambas turno tarde.

CARDINALE, Cristina Sofía; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 1er. año, 5ª división, turno noche, Curso Práctico Bordado a Máquina; y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

DASQUEZ de COLUSSI, Dolores Angélica; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico; dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; y dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 2º año, 5ª división, turno noche, Curso Práctico Cocina y Repostería.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2752. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 "Ing. C. Cassaffousth" de Cordoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PONCE, Carlos Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª división, Especialidad 200, —Ciclo Superior—.

BRAVO, José Humberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ZEREGA, José Humberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

VAZQUEZ de NOVOA de MANERA, Liliana; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

REPETTO, Zulema Beatríz; en el cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

GATTI de AMUCHASTEGUI, Silvia Susana; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

PELLIZA, José Leovino; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

CLERICO, Miguel Angel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

OLMEDO, Hugo Alberto; un (1) cargo de Preceptor turno tarde.

MARIANI de ARTINO, Mercedes Amelia del Valle; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

IBARLUCEA, María Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

QUINTEROS, Jorge Osvaldo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GARCIA VIEYRA, Juan Bautista Domingo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ESPINACH de SARUBBI, Mirta Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GIACOBBE, José Natalio; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

OCHOA, Marcial Elizardo; en el cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno tarde.

DAVILA, Miguel Angel; en el cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

GRIMOLDI, Mario Rodolfo; en el cargo de Secretario, turno mañana y en el cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno vespertino.

BUSTOS, Cantalicio Segundo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PALOMEQUE, Teodoro Hosmar; en el cargo de Prosecretario, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor turno mañana.

SPONTON, Atilio Fermín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

SANCHEZ, José Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

BARRERA de SUAREZ, Nicolasa Bersabe; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

VERON, José Edgardo; en el cargo de Sub-Jefe de Preceptores, turno noche.

CAMPBELL, Guillermo Franklin; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

PICCOLET, Armando; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

ROMERO, Onofre Eulalio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Carpintería.

ZARATE, Victoriano Manuel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Herrería.

MALBRAN, Luis María Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4º año, 2ª división, tres (3) horas de Arquitectura I en 4º año, 2ª división, ambas turno tarde y seis (6) horas de Proyecto I en 5º año, 2ª división, turno vespertino, todas Ciclo Superior, Construcciones.

ALARAZKI, Moreno Nolberto; profesor de seis (6) horas de Topografía y Obras Viales (3-3) en 6º año, 1ª división y en 6º año, 2ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, Especialidad 301.

ROSEMBERG, Héctor César; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente, Construcciones.

RESSA, Celio Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

RAMON, Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde respectivamente, Carpintería.

QUINTERO, Raymundo Ascencio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente, Fundición.

PORZI, Alberto Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electrónica.

PAZOS, Adolfo Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Electrónica.

MORICONI, Raúl Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Carpintería.

MAORENZIC, Federico Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Fundición.

LUQUE REYES, Cayetano Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Herrería.

LOZANO, Gabriel Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

LOPEZ, Antonio Cayetano; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

LALLA, Carlos Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

IBARLUCEA, Emilio Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

SUAREZ, Enrique Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

AVILA, Eduardo Olegario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

BANCHERO, Pablo Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

FILIPPA, Miguel Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electrónica.

BARONTINI, Rubén Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

CARBALLO, Bernabé Vito; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 6ª división, turno tarde Ciclo Básico.

BIAIN, Ignacio Sebastián; profesor de doce (12) horas de Laboratorio de Electrónica (6-6) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior, Electrónica.

GOMEZ, Raúl Nicolás; profesor de cuatro (4) horas de Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción) en 5º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Automotores.

MAMMANA, Claudio Oscar; profesor de ocho (8) horas de Tecnología y Diseño de Componentes Electrónicos (4-4) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior, Electrónica.

ROGGIO, René Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Televisión en 6º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica.

LENTI de LEON BARRETO, Octavia Ermelinda; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Construcciones.

GONZALEZ, Tomás; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 2ª división ambas turno tarde, Ciclo Básico.

FALVO, Levi Juan; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CLOS ARBONES, María Teresa; profesora de dos (2) horas de Historia en

2º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VERON de SERAFINI, Nelly Erilda; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BOZZANO de QUINTEROS, Anita Ada Alicia; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

AVANTHAY de POVARCHIK, Mabel Esther; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y Construcciones, respectivamente.

TALBOT WRIGHT, Arturo Roberto; profesor de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica.

STOPPELLO de PANETTI, Nirca Etel; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RIFE de LIBERATORI, María Elvira; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 8ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 6ª división y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 4ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico.

PATRIARCA de TROILLO, María Inés Mercedes; profesora de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 6º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

RIVAS RAMOS, Germán; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

SOTO, Francisco; profesor de cinco (5) horas de Proyecto y Construcciones de Equipos en 6º año, 1ª división y de cinco (5) horas de Programación y Antenas en 6º año, 2ª división, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Especialidad 250.

VILLADA GARCIA, Carlos Alberto; profesor de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 1ª división, Mecánica y en 4º año, 1ª división, Construcciones, ambas turno tarde, Ciclo Superior.

OCHOA, Carlos Cayetano; profesor de tres (3) horas de Electroquímica en 5º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica.

PAOLINELLI, Ricardo Alberto; profesor de dos (2) horas de Máquinas Eléctricas en 5º año, 1ª división Especialidad 250, y de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª división, Especialidad 200, ambas turno noche, Ciclo Superior.

FIALA, Carlos Huberto; profesor de seis (6) horas de Radiotecnia en 6º año, 1ª división y de cinco (5) horas de Proyecto y Construcción de Equipos en 6º año, 2ª división, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

FIGUEROA, Washington Pablo; profesor de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superio, Construcciones.

CALANDRA de MIOTTI, Teresa del Valle; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MARIN, José; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Automotores.

BECERRA ROMERO, Blanca Guillermina; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PAGLIARI de MORENO, Zulma Elena; cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año, 2ª división, turno tarde Construcciones y en 4º año, 2ª división, turno noche, Automotores, ambas Ciclo Superior.

GARCIA de CARBALLO, Olga Esther; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LIBERATORI, Héctor Domingo; profesor de dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Automotores.

BERMUDEZ, Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ARRONIZ de ANUN, Agustina; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 8ª división, Ciclo Básico, y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, Electrónica, ambas turno tarde.

VOGOS, Julio Argentino de San Ramón; profesor de cinco (5) horas de

Matemática en 4º año, 2ª división, turno vespertino, Especialidad 100, y de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división, turno tarde, Especialidad 301, ambas Ciclo Superior.

SANGUEDOLCE, José Antonio Rolando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en turno tarde, Construcciones.

ALVAREZ, Néstor de Jesús; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 10ª división, turno mañana, de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

IBARLUCEA, Francisco Orlando; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente, Electricidad.

SANCHEZ, Osvaldo Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Automotores.

FERREYRA GALVAN, José Vicente Ramón; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LOPEZ, Héctor Augusto; en el cargo de Jefe de Laboratorio, turno tarde.

SAGO, Fauaf Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

PINEDA, Angélica Consolación; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Especialidad 301 y de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

STAFFOLANI, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2753. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TODERO, Irma María; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

NARDIELLO, Elsa Catalina Pascua; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso Práctico Estenomecanografía.

BRUERA, Marta Lydia; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico Doble Escolaridad; y de tres (3) horas de Técnica de Representación, en 1º año 1ª división, turno noche, Dibujo Publicitario.

ORTIZ, Otilia Isabel; profesora de trece (13) horas de Mecanografía (3-3-4-3) en 2º año 1ª división, turno mañana, en 2º año 2ª división, 3º año 2ª división y 1º año, 3ª división, respectivamente, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial; y de dos (2) horas de Actividades Especiales (Mecanografía) en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Técnico en Administración de Empresa.

OSCHEROV, Ricardo Alberto; profesor de tres (3) horas de Teoría y Técnica Impositiva en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Técnico en Administración de Empresa.

MARIOTTO, Américo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

SEGOVIA MAYER, Mario Alberto; profesor de cinco (5) horas de Construcción de Muebles y Obras Complementarias en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Técnico Decoración de Interiores.

SANTOS ABELLA, Ignacia; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

MATTIO de PELL, Clelia Angélica; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

MENDEZ, Carmen Celia; profesora de dos (2) horas de Historia de la Industria y el Cormecio en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior en Administración de Empresa.

SMYTHIES, Estela Nelly; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

COUTTARET de GANDOLLA, María de las Mercedes; profesora de seis (6)

horas de Castellano (3-3) en 2° año 1ª división, turno mañana, y en 3° año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

ALLEGRI, Celino Eugenio; profesor de tres (3) horas de Dirección Empresaria en 1° año 1ª división; de dos (2) horas de Interpretación de Balances en 3° año 1ª división y de una (1) hora de Actividades Especiales (Práctica Análisis de Balances) en 3° año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior en Administración de Empresa.

ARTEAGA de BERTIN, Lidia Norma; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1° año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

CARRERAS de GOLLAN, Sara Lydia; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2° año 3ª división, turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas; cuatro (4) horas de Castellano en 1° año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; y de dos horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1° año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

CILIBERTI de RIGHETTI, Susana Hebe; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2° año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico. Doble Escolaridad.

GROSSI, Aida Rosa; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1° año 1ª división, y de dos (2) horas de Actividades Especiales (Inglés) en 3° año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior en Administración de Empresa.

TETTAMANTI de BUENO, Haydeé María Amelia; profesora de cinco (5) horas de Inglés (2-3) en 3° año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 2° año 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, respectivamente, todas turno mañana.

MOLINARO, Estela María; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2° año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Doble Escolaridad.

GATTUSO, José Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Estudios de Productos I en 1° año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior en Administración de Empresa.

GARCIA de CUÑADO, María Rosa; profesora de dos (2 horas de Principios de Derecho Usual en 1° año 1ª división; tres (3) horas de Derecho Comercial y Administrativo en 2° año 1ª división; y de dos (2) horas de Derecho Social en 3° año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior en Administración de Empresas.

HARTKOPF, Edgardo Federico; profesor de seis (6) horas de Dibujos y Proyectos en 1° año 1ª división; y de cuatro (4) horas de Proyecciones en 1° año, 1ª división, todas turno noche, Decoración de Interiores.

LOPEZ PUCCIO de CAMPODONICO, Viviana Martha; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2° año 1ª división, turno mañana, Ciclo Diurno Práctica Comercial.

LAVEZZE de SUAREZ, Lydia Nancy; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2° año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MENZANI de CUFFIA, Paulina; dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

GIMENEZ de BOSCH, Haydée Nélida; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VICENTE de AYMAR, Nilda un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

GARCIA de MAIDA RE, Stella Maris Dora; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CARPENTIERO, Raquel Adela; un (1) cargo de Secretaria 1ª, turno tarde.

SCIBONA MARTOCCIA de SEMINO, Nelly Constancia Carmen; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

PENDINO de SERRANO, María Josefa; dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

ALBANESI, María Inés; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde .

ALEGRE de MONSERRAT, María Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BARBE de MAGARIÑOS, Alicia Cecilia; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

KRIER de TANLONGO, Martha Noemí; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CABEZUDO de TORNO, Alicia; un cargo de Preceptora, turno noche.

2° — De forma.

RESOLUCION Nº 2.754. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Lucas Kraglievich" de Balcarce (Buenos Aires) las vacantes para el personal docente interino que se indica en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PARDO, Roberto Angel Luciano; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PEREZ, Dionisio Osvaldo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Mecánica.

SALEMME, Jorge Rubén; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SANSONE de PANDOLFI, María del Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

COMAS, Rubens Adolfo; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DADIN, Juan Angel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GUTIERREZ, Leonor; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª división y en 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico y en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

LECUMBERRI, Gregoria; profesora de dos (2) horas de Literatura en 1º año única división, turno mañana, Ciclo Superior.

MASDEN, Ricardo Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Hojalatería.

MOYANO, Miguel Angel; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

NIETO, Adolfo Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

PARDO de GALELLA, María Cristina; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.755. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TEUBER, Martín Carlos; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, única división, turno mañana, en 2º año, 2ª división, turno tarde y en 3º año, única división, turno tarde.

AGUIRRE de ETCHEVERRY, Ruth Cecilia; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana; en 2º año, 2ªdivisión, turno tarde; en 3º año, única división, turno tarde y en 4º año, única división, turno tarde.

CONDE de MAISONNAVE, María Esther Dorinda; profesora de cinco (5) horas de Química (2-3) en 4º año, única división y en 3º año, única división, todas turno tarde.

DUHALDE de PRESA ROCA, Julia Antonia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 2ª división y en 3º año, única división; de dos (2) horas de Geografía y de dos (2) horas de Histoira, todas en 3º año, única división, turno tarde.

ELICEGUI de AX, María Elvira; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 2ª división, turno tarde.

GARCIA, Osvaldo Manuel; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año, 1ª división, turno mañana; en 2º año, 2ª división, turno tarde y en 3º año, única división, turno tarde.

KESSLER, Pedro Laureano; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno discontinuo.

MARTIN, Antonio; en el cargo de Secretario, turno mañana.

PANIZZA, Mario Eliseo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MARRAZZO, Juan Ramón; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.756. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudadela

(Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BESSE, Julio Argentino; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PALOPOLI, Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CAPALLO, Marta Virginia; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PASCUAL de MUÑOZ, Analía; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno tarde.

MONTENEGRO de HERRERO, Elda Lis; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 3ª división, y 2º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.757. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

RODRIGUEZ, Julio; en el cargo de Director, turno mañana, tarde y noche.

VICENTE, Jorge Delfor; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TRAPE, Vicente Salvador; profesor de seis horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

RISCINO, Domingo Augusto; profesor de veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-6) en 1º año, 3ª división, turno mañana y en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde.

RODRIGUEZ, Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

MASA, Osvaldo Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, turno tarde, Ciclo Superior.

LACOMBE, Carlos Rodolfo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, turno tarde, Ciclo Superior.

GONZALEZ, Rubén Isidoro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Hojalatería.

GONZALEZ, Juan José; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 1º año, turno tarde, Ciclo Superior.

DI BERNARDINO, Félix Agustín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Tornería Mecánica.

COSENTINO, José Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BIANCIOTTI, Francisco Santiago; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año, turno tarde, Ciclo Superior.

BAFFETTI de PASCUAL, Norma Ester; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 3ª división turno tarde, en 1º año, 4ª división y en 3º año, 2ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.758. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de Baradero (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VACIRCA, Ricardo Ramón; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TABANELLI, Pablo Osvaldo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

TONINI, María Irene; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, 1º año, 1ª división, Mecánica y en 1º año, 1ª división, Química, ambas Ciclo Superior, todas turno tarde.

SARTORE, Eduardo Guadencio; profesor de dos 2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

ROMERO, Alberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

GARIBALDI, José Luis; profesor de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª división y en 2º año, 1ª divi-

sión y de ocho (8) horas de Geografía (2-2-4) en 1º año, 1ª división, en 2º año, 1ª división y en 3º año, 1ª y 2ª divisiones agrupadas, todas turno mañana, Ciclo Básico.

GONZALEZ de BOGADO, María Cristina; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LOPEZ, José Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

OLIVA de JEANMARIE, Elba Celia; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente.

PERIS, Alejandro; profesor de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

BOLGIA de BRANDLI, Olga Dominga; profesora de dos (2) horas de Química en 4º año, única división, turno tarde.

COSSI, Alfredo Jerónimo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ARROYO, Francisco Rubén; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

GANDERATZ, Leticia Susana; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

PANDO, Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, 2ª división y en 2º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.759. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GORRIZ, Luciano; en el cargo de Secretario, turno mañana.

GARCIA, Rafael Diogracia; profesor de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6), en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

BIZZANELLI, Alberto Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SALOM de LIMA, Martha Margarita; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2), en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 2ª división, todas turno mañana.

DAUZET, Juan Carlos; profesor de dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4), en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.760. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MONTI, Eda Susana; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 2ª división, turno tarde.

SOLA de ROSSO, Nélida Esther; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

DELGADO, Jorge E.; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

VIOLA, Juan Domingo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

RAMOS, Rubén Omar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

PATELLI, Luis Ernesto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

RIBA, Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DE LA TORRE, Torres; un (1) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CENICEROS, Carlos Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASSANI, Francisco Florentino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SENISE, Francisco Pablo; en el cargo de Director, turno tarde.

CENTAURE de PEREIRA, Lilia Beatriz; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno tarde.

CEJAS, Anselmo Omar; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde.

ABADIA, Francisco; un (1) cargo de Preceptor turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.761. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Gral Martín Miguel de Güemes" de Salta, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BIZZOTO, Noemí Elvira Jacinta; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año, 2ª y 1ª divisiones, turno tarde y noche respectivamente, ambas Ciclo Superior, Especialidad —100—.

NAUDT de MADEO, Bethsabé; profesor de ocho 8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 1ª división, 1º año, 2ª división, 2º año, 1ª división, todas turno noche y 1º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

ONTIVEROS, María Teresa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ALMARAZ, Raúl Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cinco (5) horas de Proyecto y Dibujo de Elementos del Automotor en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Especialidad —100—.

ANGEL de SOTO, Ana María; profesora de trece (13) horas de Inglés (3-3-3-2-2) en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en 1º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Superior, Especialidad —100— y en 4º año, división IBN, turno noche.

RAMOS, Héctor Julio; profesor de tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial y tres (3) horas de Instrumental Eléctrico de Control y Medición, todas en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Especialidad —100—.

MARTINI, Juan José Arnaldo; profesor de tres (3) horas de Instrumentos de Control y Medición en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Especialidad —100— y cuatro (4) horas de Electricidad del Automóvil II en 2º año, 1ª división ,turno mañana, Ciclo Superior, Especialidad —100—.

SARTINI, Alberto Jesús; profesor de tres (3) horas de Electricidad del Automotor I en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Especialidad —100—; cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor II en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Especialidad —100— y cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

MORENO, Luisa; profesora de siete (7) horas de Química (2-3-2) en 1º año, única división, turno noche, Ciclo Superior, en 4º año, única división, turno noche, Ciclo Básico y en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

JUAREZ, Ramón Honorio; profesor de cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Especialidad —100—.

GONZALEZ, Ramón Eugenio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Automotores.

DIAZ, Nelson Pantaleón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde, Máquinas y Herramientas.

PARRON, Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ajuste.

VELARDES, Ramón Viterman; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Automotores.

ALVAREZ, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GUTIERREZ, Juan Pablo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MENGHINI, Paulina Carlota; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

MADEO, Luis Pedro Antonio Francisco; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2762. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 4 "Taller Regional" de Quilmes (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CARRIL de MIGLIARO, Ana María; profesora de seis (6) horas de Matemá-

tica en 1º año 1ª división, turno tarde.

CASI, Rodolfo Manuel; profesor de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6), en 1º año 6ª división, y 2º año 1ª división, ambas turno mañana y 2º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

FARIOLI, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FORTUNELLI, Mario Sergio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 5ª división, turno mañana.

GALLARDO de RODRIGUEZ, Luisa Esther; profesora de dieciocho (18) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2-2-2-2), en 1º año 1ª, 3ª, 5ª y 7ª divisiones, 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, y 3º año 2ª división, todas turno mañana.

KANTT, Eduardo; profesor de tres (3) horas de Electroquímica en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

MAGGI de CHENA, Berta Lila; profesora de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4), en 1º año 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

MARTIN, Delvino Guillermo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde.

MESA, Osvaldo Luis; profesor de seis (6) horas de Biología (3-3), en 1º año 5ª y 6ª divisiones y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

RADICS, Alejandro; profesor de tres (3) horas de Química en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

RATTI, Rubén Eduardo; profesor de catorce (14) horas de Historia (2-2-2-2-2-2-2), en 1º año, 3ª división, 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana.

RODRIGUEZ, Aurelia Elena; profesora de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 1º año 6ª división, y 2º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

ROJAS, Francisco; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 1º año 5ª división y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde.

ROSSANI, Abel Domingo; profesor de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3), en 2º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde.

SIFREDI de VON BERGEN, Lidia Aída; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3), en 2º año 1ª división y 3º año 2ª división, ambos turno mañana.

ARAGONES, Juan Baustista; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

ALORI, Hugo César Jorge; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TAA, Agustín Daniel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Técnica Mecánica y Dibujo en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CASCALES, Héctor Aníbal; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRESSAN, Oscar Mario; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BLANCO, Osvaldo Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

COLLINO, Luis; un 1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CARRION, Tomás Ricardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde.

CASSICCIA, José María; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

VALENTINI, César Santiago; un (1) cargo de Regente, turno tarde.

JUAREZ, Pablo Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

JATIB, Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

IGLESIAS, Guido Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

GUERRA, Segundo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GALARZA, Norma Raquel; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

GIANOLI, Alfredo Héctor; un (1) cargo de secretario, turno tarde.

VIEIRA, Antonio Rolando; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Prác-

tica, turnos mañana y tarde respectivamente.

DIANO, Roberto; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno tarde.

WASIUTA, Jorge Ignacio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

ZANCHI, Manuel Angel; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CHAS de DEL MAS, Dolores Benigna; profesora de veinte (20) horas de Castellano (4-4-4-4-4), en 2º año 1ª división, turno mañana y tarde, 2º año 2ª división, turno tarde, 2º año 5ª división, turno mañana, 3º año 1ª división, turno mañana y tarde y 3º año 2ª división, turno mañana, respectivamente.

ROLON, Enrique José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUC.
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
ENTRO: 28.7.71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 493 — 17 DE JULIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 134

Actualizaciones sobre Subsidios y Asignaciones Familiares 822

CIRCULAR Nº 137

Modificaciones referentes a las liquidaciones de Asignaciones Familiares 834

CIRCULAR Nº 135

Informar acerca liquidación mejoras salariales 837

CIRCULAR Nº 136

Forma de rotular encomiendas, remitidas por intermedio de Aerolíneas, con destino al organismo central 839

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 134

Objeto: Informar actualizaciones sobre Subsidios y Asignaciones Familiares establecidas por Decreto Nº 1405/75.

Señor Jefe de Dependencia:

Se llevan a su conocimiento las actualizaciones sobre normas establecidas por el Decreto Nº 1405 del 27 de mayo de 1975 (Boletín Oficial del 2|VI|75), a las partes dispositivas de los Decretos Nros. 8620|68 y 3082|69, reglamentarios del Decreto-Ley 18017|68.

LEY Nº 18017. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — El personal comprendido en el ámbito de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria. Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba y de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales, que se crea por el artículo 28 de esta ley, gozará de las siguientes prestaciones, de acuerdo a las condiciones previstas en la presente:

a) Asignación por matrimonio.
b) Asignación por maternidad.
c) Asignación por nacimiento de hijos.
d) Asignación por cónyuge.
e) Asignación por hijo.
f) Asignación por familia numerosa.
g) Asignación por escolaridad primaria.
h) Asignación por escolaridad media y superior.
i) Asignación prenatal (Ley 20.590|73).

Art. 2º — La asignación por matrimonio consistirá en el pago de la cantidad de $ 30.000, que se hará efectivo en el mes en que se acredite dicho acto ante el empleador.

Para el goce de este beneficio, se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo, de 6 meses.

Esta asignación será abonada a los dos cónyuges, cuado ambos se encuentren comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de esta ley.

Art. 3º — La asignación por maternidad consistirá en el pago de una suma igual al sueldo o salario durante el período en que la mujer goce de licencia legal en el empleo con motivo del parto. Se considerará sueldo o salario la suma que la beneficiaria hubiera debido percibir durante ese lapso.

Para el goce de este beneficio se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de 10 meses.

Art. 4º — La asignación por nacimiento de hijos consistirá en el pago de la cantidad de $ 20.000, que se hará efectivo en el mes en que se acredite tal hecho ante el empleador.

Para el goce de este beneficio, se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de 6 meses.

Esta asignación será abonada a un solo cónyuge.

Art. 5º — La asignación por cónyuge se abonará:

a) Al trabajador, por esposa legítima a su cargo, residente en el país, aunque ésta trabaje en relación de dependencia;
b) Al personal femenino, por esposo legítimo a su cargo, residente en el país, inválido en forma total.

El monto mensual de esta asignación será de $ 2.700 para los trabajadores no agropecuarios, y de $ 2.400 para los trabajadores agropecuarios.

Art. 6º — La asignación por hijo se abonará al trabajador por cada hijo menor de 15 años o incapacitado, que se encuentre a su cargo.

El pago de la asignación se extenderá al trabajador cuyos hijo o hijos a cargo, mayores de 15 años y menores de 18 años, concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza.

El monto mensual de cada asignación por hijo será de $ 3.200 para los trabajadores no agropecuarios y de $ 2.700 para los trabajadores agropecuarios.

Art. 7º — La asignación por familia numerosa se abonará al trabajador que tenga por lo menos tres hijos a cargo, menores de 21 años o incapacitados.

Dicha asignación se abonará por cada hijo a partir del tercero, inclusive, por el cual se perciba la asignación por hijo, aunque por algunos de los primeros, en las condiciones del párrafo anterior, no corresponda percibir esta última asignación.

El monto mensual de esta asignación será de $ 1.300 para los trabajadores no agropecuarios, y de $ 800 para los trabajadores agropecuarios.

Art. 8º — La asignación por escolaridad primaria se abonará al trabajador cuyo hijo o hijos concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza primaria.

El monto mensual de esta asignación será de $ 1.000 para los trabajadores no agropecuarios, y de $ 700 para los trabajadores agropecuarios.

Art. 9º — La asignación por escolaridad media y superior se abonará al trabajador cuyo hijo o hijos concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza media o superior.

El monto mensual de esta asignación será de $ 2.000 para los trabajadores no agropecuarios, y de $ 1.500 para los trabajadores agropecuarios.

Art. 10. — Las asignaciones por escolaridad sólo se abonarán cuando corresponda el pago de la asignación por hijo.

Art. 11. — Para percibir las asignaciones enumeradas en los artículos 5º a 9º, será necesario asimismo cumplir los restantes requisitos previstos en las disposiciones legales orgánicas de cada una de las Cajas mencionadas en el artículo 1º, en cuanto no contradigan lo dispuesto en la presente ley.

Art. 12. — Las asignaciones por cónyuge, por hijo, por familia numerosa y por escolaridad se abonarán a uno solo de los cónyuges y estarán sujetas a los reajustes que correspondan de acuerdo a los coeficientes zonales que se determinan en planilla anexa.

Con excepción de la asignación por maternidad, todas las restantes previstas en la presente ley no podrán percibirse simultáneamente en más de un empleo, debiendo abonarse en la actividad donde fuere mayor la antigüedad.

Art. 13. — Las asignaciones previstas en los artículos 2º, 3º y 4º no alcanzan a los trabajadores a que se refiere la ley 12.713.

El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones, así como el mínimo de trabajo efectivo, que deben realizar dichos trabajadores, para hacerse acreedores a los beneficios contemplados en los artículos 5º a 9º de la presente ley. Hasta tanto ello ocurra, seguirán aplicándose las disposiciones vigentes.

Art. 14. — En lo que respecta a las actividades comprendidas en el ámbito de las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria, y de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales, el pago de las asignaciones establecidas en el artículo 1º estará a cargo del empleador, debiendo las Cajas mencionadas efectuar los reintegros respectivos en los casos que correspondiere. Para obtener dichos reintegros será condición que los beneficiarios se encuentren afiliados al régimen jubilatorio que corresponda.

Art. 15. — Las convenciones colectivas de trabajo no podrán estipular en el futuro ningún beneficio que reconozca como causa el matrimonio, la maternidad, el nacimiento o tenencia de hijos, la paternidad o la escolaridad. Las cláusulas que violen esta disposición serán nulas y sin efecto alguno.

Art. 16. — Las asignaciones establecidas en esta ley absorben las sumas que debe abonar el empleador de acuerdo a disposiciones legales vigentes o a las convenciones colectivas de trabajo.

En los casos que éstas estipulen beneficios por montos superiores a los previstos en la presente ley, los mismos permanecerán congelados y el empleador tomará a su cargo la diferencia, sin derecho a reintegro o compensación por parte de las Cajas respectivas.

Las prestaciones de la naturaleza de las contempladas en la presente ley cuyas condiciones, modalidades y beneficios titulares no se ajustaren a las previsiones por la misma se mantendrán congeladas y caducarán el 30 de junio de 1969. Hasta dicha fecha continuarán a cargo exclusivo del empleador.

Art. 17. — Fíjase en el 10 % el aporte obligatorio de los empleadores comprendidos en el ámbito de las Cajas mencionadas en el artículo 1º, el que se abonará sobre el total de las remuneraciones, incluido el sueldo anual complementario, hasta un máximo de $ 100.000 mensuales, de conformidad con las disposiciones vigentes, y para cada agente.

El sueldo anual complementario se considerará como remuneración en forma separada del sueldo correspondiente al mes en que se abone, a los efectos de calcular el aporte y el máximo previstos en el párrafo anterior.

Art. 18. — El Poder Ejecutivo establecerá dentro de los 60 días de la sanción de esta ley, un régimen de contralor sobre las Cajas mencionadas en el artículo 1º, con excepción de la que se crea por el artículo 28. A tal efecto, deberá implantar

una sindicatura en cada una de ellas, con las atribuciones y facultades que establezca.

El Síndico integrará los respectivos Directorios, con voz pero sin voto, y deberán otorgársele amplias facultades de verificación de control.

Art. 19. — Las Provincias deberán adecuar gradualmente sus respectivas legislaciones a las normas, tipos de beneficio y montos fijados en la presente ley, de acuerdo, a sus posibilidades económicofinancieras.

Art. 20. — Queda prohibido el trabajo del personal femenino que se desempeña en relación de dependencia, desde 45 días antes del parto hasta 45 días después del mismo.

Sin embargo, a opción de la interesada el descanso anterior al parto podrá reducirse a 40 días, en cuyo caso el descanso posterior al mismo será de 50 días.

Durante los períodos indicados en el párrafo anterior, el empleador deberá conceder licencia a dicho personal y conservarle el empleo.

Art. 21. — El Poder Ejecutivo queda facultado para establecer y modificar los requisitos necesarios para el goce de las asignaciones previstas en esta ley. Podrá asimismo modificar el aporte y el tope fijados, y el monto de las prestaciones que se acuerdan.

Art. 22. — Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar los coeficientos zonales fijados en planilla anexa, de acuerdo al desarrollo, índices de costo de vida y situación económicosocial de las distintas zonas.

Art. 23. — Quedan excluídos del régimen de la presente ley los trabajadores del servicio doméstico.

Art. 24. — La presente ley no modifica la situación de los trabajadores a que se refiere el último párrafo del artículo 3º del Decreto 6.723|58, reglamentario del Decreto-Ley 7.914|57.

Art. 25. — Las Cajas mencionadas en el artículo 1º deberán depositar sus fondos en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco Hipotecario Nacional, no pudiendo hacerlo en otras instituciones bancarias.

Art. 26. — Las sumas que se abonen en virtud de las asignaturas previstas en esta ley no se considerarán integrantes del salario, y en consecuencia, no están sujetas a aportes ni descuentos jubilatorios o del impuesto a los réditos, no serán tenidas en cuenta para la liquidación del sueldo anual complementario, ni para el pago de indemnizaciones por despido o accidentes, y son inembargables.

Art. 27. — Las erogaciones que deban satisfacerse en el próximo ejercicio financiero como consecuencia de obligaciones contraídas por la Caja de Maternidad, serán atendidas por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, con cargo al presupuesto de la cuenta especial "Caja Accidentes del Trabajo". Igual imputación tendrán las recaudaciones que se acrediten una vez fenecido el ejercicio en curso.

Art. 28. — Créase la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales, la que funcionará como Sección de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos.

Las Empresas del Estado y empresas de propiedad del Estado deberán aportar a dicha Caja el porcentaje fijado en el artículo 17, con el tope indicado, previa deducción de las sumas abonadas en concepto de asignaciones familiares previstas en esta ley, hasta los montos indicados en la misma. En caso de que dichas asig-

naciones excedieren el monto del aporte, tendrán derecho a percibir los reintegros correspondientes, en forma trimestral.

El Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de la Caja, y los requisitos que exigirá para efectuar los reintegros mencionados.

Art. 29. — En cuanto no resulten modificadas por la presente, y sin perjuicio de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo en esta ley, quedan subsistentes los regímenes orgánicos de las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, para el Personal de la Industria, y de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

Art. 30. — Derógase la Ley 11.933, con excepción de lo establecido en el primer párrafo del artículo 2º. Las prestaciones establecidas en dicho párrafo, quedan incluidas en la asignación fijada en el artículo 3º de la presente.

Art. 31. — La presente ley entrará en vigencia el 1º de enero de 1969.

Art. 32. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 8620. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968.

VISTO: La necesidad de adecuar las normas que rigen para el personal de la Administración Pública Nacional en materia de asignaciones familiares, a las fijadas para la actividad privada y Empresas del Estado por la Ley Nº 18.017.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Extiéndese al personal del Gobierno Nacional no comprendido en el Decreto-Ley 18.017|68 el régimen de asignaciones familiares instituído por el mismo y sus modificaciones posteriores. No serán de aplicación en el presente caso los artículos Nros.: 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 27, 28, 29 y 31 de la misma.

Suprímese al artículo 2º por Decreto Nº 1.405|75.

Art. 3º — Los estatutos, escalafones, convenciones o regímenes de personal no podrán estipular en el futuro ningún beneficio que reconozca como causa el matrimonio, la maternidad, el nacimiento, adopción o tenencia de hijos, la paternidad o la escolaridad. Las cláusulas que violen esta disposición serán nulas y sin efecto alguno.

Art. 4º — Las asignaciones que se extienden por el artículo 1º absorben, a partir de la fecha de su vigencia, las sumas que se abonan de acuerdo con las disposiciones vigentes. En los casos que éstas estipulen beneficios por montos superiores a los previstos en el presente decreto, los mismos permanecerán congelados. Las prestaciones de la naturaleza de las contempladas en la referida ley, cuyas condiciones, modalidades y beneficiarios titulares no se ajustaren a las previstas, se mantendrán congeladas y caducarán el 30 de junio de 1969.

Art. 5º — Las asignaciones previstas en el artículo 1º de la Ley Nº 18.017, se abonarán a partir de las siguientes fechas:

Las previstas en los incisos a), c), d), e) y f): a partir del 1º de enero de 1969.

Las previstas en los incisos b), g) y h): a partir del 1º de julio de 1969.

Art. 6º — El personal que preste servicios en horarios inferiores a dieciocho

(18) horas semanales percibirá el 50 % de las asignaciones familiares, salvo en el caso de las previstas en el artículo 1º, incisos b), c) e i) del Decreto-Ley número 18.017|68 (t. o. 1974). Dicho personal podrá percibir el restante 50 % en otro empleo simultáneo hasta totalizar un máximo de 100 % cuando el total de horas semanales de labor de todos los empleos no sea inferior a dieciocho (18) horas. Este artículo entrará en vigencia el 1º de julio de 1969.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 3082. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

VISTO: El Decreto Nº 8620|68, por el que se extendieron al personal de la Administración Pública Nacional los alcances del régimen de asignaciones familiares resultante de la Ley Nº 18.017; y,

CONSIDERANDO: Que dicho acto de gobierno supedita la percepción de los beneficios aludidos al cumplimiento de los requisitos previstos en el Decreto Nº 14|64 (punto 26) y sus modificatorios, en cuanto no contradigan el régimen instituido por la citada Ley;

Que para la aplicación correcta de esas previsiones se hace necesario reordenar el texto de las normas que regulan la percepción del beneficio, de manera de conciliar en forma armónica las disposiciones existentes;

Que asimismo es oportuno adecuar a lo reglado en la Ley Nº 18.017 las normas sobre licencia por maternidad vigentes en el ámbito de la Administración Pública Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — El personal del Gobierno Nacional, exceptuado el que presta servicios en empresas estatales, tendrá derecho a las asignatciones familiares conforme a lo establecido por el Decreto Nº 8620|68 y sus modificatorios.

Asimismo tendrá derecho a la percepción de subsidios por padres y hermanos a su cargo, a razón de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600) por cada uno de ellos.

El reconocimiento de estos beneficios se hará con sujeción a las normas complementarias que seguidamente se consignan.

I) A los fines de las asignaciones familiares se considera:

Por cónyuge: El legítimamente unido en matrimonio en virtud de leyes argentinas o extranjeras reconocidas por las leyes argentinas.

Por hijos:

a) Los matrimoniales o extramatrimoniales, sin distinción de filiación, incluso los adoptados en forma legal;

b) Los menores que hayan sido entregados en guarda a una familia, concedida por el Servicio Nacional de la Minoridad o establecimiento similar, provincial o municipal, o cuya tenencia haya sido acordada por resolución judicial;
c) Los hijastros.

Por padres o hermanos:

a) Los padres o padrastros;
b) Los hermanos o hermanastros.

Quedan excluidos de la enumeración contenida en este apartado los padres, hijos y hermanos políticos.

II) Se considerarán como incapacitados, impedidos o inválidos:

a) Los que mediante certificado médico expedido por instituciones oficiales comprobasen que carecen de condiciones físicas para trabajar, en grado de incapacidad laborativa total.
b) Los septuagenarios.

III) Se considerarán a cargo del agente:

a) La esposa: Residente en el país, aunque trabaje en relación de dependencia y que conviva con el agente;
b) El esposo: Residente en el país, si acredita estar en condición de invalidéz total y no percibe ingresos mensuales, en cualuier concepto, que alcancen el monto del salario vital, mínimo y móvil fijado para los agentes solteros, sin cargas de familia y conviva con el agente;
c) Los hijos que se encuentren bajo la patria potestad o dependencia económica del agente, y sean: 1) Hijos e hijas solteros, menores de 15 años; o mayores de 15 y menores de 18 años de edad, que concurran regularmente a establecimientos de enseñanza primaria, media o superior; o mayores de 18 años de edad, que estén incapacitados; 2) Hijas viudas o casadas y separadas legalmente, que no perciban pensión o cuotaas de alimento, respectivamente, ni posean rentas mensuales superiores al monto de la pensión mínima fijada por las leyes previsionales para los trabajadores en relación de dependencia, si son: Menores de 15 años; o mayores de edad y menores de 18 años y concurren regularmente a establecimientos de enseñanza primaria, media o superior; o mayores de 18 años y están incapacitadas;
d) Los padres: Que estén incapacitados y no posean una renta mensual superior al monto de la pensión mínima fijada por las leyes previsionales para los trabajadores en relación de dependencia, y cuya alimentación y vestido sean atendidos por el agente titular del beneficio;
e) Los hermanos: 1) Hermano o hermana solteros, menores de 18 años de edad o mayores de 18 años y que estén incapacitados; 2) Hermana viuda, o casada y separada legalmente, menores de 18 años, o mayores de esa edad si están incapacitadas, que no perciban pensión o cuota de alimentos, respectivamente. En todos los casos deberá acreditarse que la alimentación, vestido y educación —si correspondiese— de los hermanos objeto del subsidio son atendidos por el agente beneficiario de éste, y que los mismos no posean rentas mensuales superiores al monto de la pensión

mínima fijada por las leyes previsionales para los trabajadores en relación de dependencia.

IV) Las asignaciones por nacimiento de hijo, cónyuge, adopción, hijo familia numerosa, escolaridad y de ayuda escolar primaria se liquidarán al agente varón, salvo los casos de divorcio o separación de hecho, en que se procederá de acuerdo con las normas del apartado VII. — Unicamente corresponderá liquidar dichas asignaciones al agente mujer cuando, además de cumplirse los otros requisitos previstos en las presentes normas para cada una de ellas, acredite que su cónyuge no tiene derecho a tales beneficios a cuyo fin deberá presentar además de la correspondiente declaración jurada, los comprobantes que le exija el respectivo servicio administrativo (número de afiliado del cónyuge a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos y todo otro elemento de juicio que se considere probatorio).

V) En los casos de agentes que desempeñen más de un empleo u ocupación oficial, las asignaciones familiares se abonarán en la que registre **mayor antigüedad.** Cuando ocupe un cargo oficial y otro en actividad privada le serán liquidadas en aquél, siempre que en el mismo registre mayor antigüedad que en el privado. Queda excluida de las normas de este apartado la asignación por maternidad, la que podrá percibirse en cada empleo simultánea e independientemente.

VI) La asignación por nacimiento de hijo se abonará aunque el hijo naciere muerto, siempre que la defunción se encuentre inscripta en el registro correspondiente. En caso de parto múltiple, la asignación se abonará por cada hijo. En caso de que el padre no contara con la antigüedad mínima y continuada en el empleo requerida para hacer uso de este beneficio, la asignación será percibida por la madre, si es beneficiaria del presente régimen y cuenta con la antigüedad de servicios necesaria para ello.

VII) La liquidación de asignaciones familiares por cónyuge, hijo, familia numerosa, escolaridad y de ayuda escolar primaria, en los casos de divorcio o separación de hecho, se ajustará a las siguientes normas:

a) Existiendo divorcio: 1) Corresponderá liquidar la prestación al agente varón, que en virtud de sentencia judicial, deba prestar alimentos, acreditando tal circunstancia mediante prueba documental, y por los familiares que corresponda; 2) Corresponderá percibir la asignación por hijo, familia numerosa, escolaridad y de ayuda escolar primaria, al agente mujer que acredite la tenencia legal del hijo o hijos y no perciba alimentos por ellos, por no haber sido fijados judicialmente.

b) Existiendo separación de hecho, el derecho a la percepción de la asignación por hijo, familia numerosa, escolaridad y de ayuda escolar primaria, corresponderá al cónyuge que acredite fehacientemente que el hijo o hijos se encuentran a su cargo. No corresponderá en este caso el pago de asignación por cónyuge.

VIII) A los fines del cómputo de hijos para la determinación de la asignación por familia numerosa, se considerarán a cargo del agente los hijos e hijas menores de 21 años, y los mayores de esa edad que estén incapacitados, cualquiera sea su estado civil.

IX) A los efectos de la percepción de las asignaciones por escolaridad primaria y por escolaridad media y superior se deberán observar los siguientes requisitos:

a) Solamente se reconocerán las certificaciones extendidas por establecimientos de enseñanza de carácter oficial (nacional, provincial o municipal) y los institutos o colegios privados incorporados o adscriptos a la enseñanza oficial o reconocida por la autoridad educacional respectiva.

b) La asistencia de los cursos deberá ser acreditada al comienzo y al término de cada período lectivo dentro de los sesenta (60) días de iniciado y en el último bimestre de cada año calendario, respectivamente, mediante la presentación de un certificado expedido por el establecimiento al que asista el alumno;

c) La interrupción de los estudios producirá automáticamente la caducidad del beneficio por escolaridad, y en su caso, la de la asignación por hijo mayor de 15 y menor de 18 años de edad, la que se hará efectiva a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de producida aquélla;

d) La asignación por escolaridad será percibida por el beneficiario durante los doce (12) meses del año cuando el hijo asista a todo el año lectivo oficial. En caso de concurrir a establecimientos privados, para percibir el beneficio deberá acreditarse que el curso tiene una duración igual al oficial. En consecuencia la percepción del beneficio se extenderá durante el lapso que abarquen las vacaciones escolares, si al término del período lectivo el alumno concurría regularmente al los cursos, suspendiéndose a partir de la iniciación del período escolar siguiente si el alumno no continúa sus estudios regulares, y a partir del día 1º del mes siguiente a la fecha de que se trate;

e) No corresponde el pago de esta asignación en los casos de estudios cumplidos en carácter de alumno libre.

X) A los efectos de determinar la antigüedad mínima y continuada en el empleo requerida para percibir las asignaciones por matrimonio, prenatal, por maternidad, nacimiento de hijo y adopción, se computarán todos los servicios prestados en organismos pertenecientes a la Administración Pública Nacional en cualquiera de sus ramas, incluidas las empresas del Estado, siempre que no haya existido interrupción alguna en la relación de empleo con el Estado.

XI) La liquidación de las asignaciones por cónyuge, hijo, familia numerosa, escolaridad primaria y escolaridad media y superior, se hará efectiva a partir del día 1º del mes en que se genere el derecho respectivo, cualquiera sea el día en que éste se produzca, previa presentación de la declaración jurada y comprobantes de rigor. Las asignaciones por matrimonio, nacimiento de hijo y adopción, se liquidarán dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la documentación pertinente, que acredite el derecho a la prestación. La asignación por maternidad se liquidará, en reemplazo del sueldo o retribución normal del agente, con los mismos importes y en las mismas fechas que éstos.

XII) Las asignaciones por cónyuge, hijo, familia numerosa, escolaridad primaria y escolaridad media y superior se liquidarán sin deducciones cuando el agente haya prestado servicio el 50 % de los días laborables del mes respectivo, no computándose como inasistencias, a tales efectos, las licencias y justificaciones con goce de haberes previstas en el régimen respectivo. En caso de registrarse una prestación de servicio inferior al 50 % citado, las aludidas asignaciones se

liquidarán en la proporción correspondiente. En el caso de goce de licencias con medio sueldo, las asignaciones familiares se liquidarán en igual porcentaje. Las asignaciones por matrimonio, nacimiento de hijo y adopción, sólo están afectadas por reducciones provenientes de horarios; las asignaciones prenatal y por maternidad no serán afectadas por reducción alguna.

XIII) A los fines de la aplicación de los coeficientes zonales previstos en el artículo 18 del Decreto-Ley Nº 18.017|68 (t. o. 1974), no se considerarán los casos del personal destacado transitoriamente en comisión de servicio en algunas de las zonas indicadas en la planilla anexa al mismo, salvo que el traslado supere los 9 meses continuados, momento a partir del cual se aplicará el coeficiente que corresponda.

XIV) A los fines de la liquidación de las asignaciones familiares, los agentes que se consideren con derecho a su percepción deberán presentar una declaración jurada en un formulario similar al aprobado por Decreto Nº 4631|59, con las modificaciones y agregados necesarios para su adaptación a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 18.017|68 (t. o. 1974) y del Decreto Nº 8620|68.

XV) El servicio administrativo de la dependencia donde presta servicios el agente verificará las declaraciones juradas mediante prueba documental que exija al interesado, que incluirá copia autenticada de las partidas de matrimonio, nacimiento o defunción que correspondan, los certificados de estudio a que se refiere el apartado IX o el certificado de incapacidad total (apartado II, inciso a). En el caso de la asignación por adopción deberá acompañarse testimonio o certificado de la sentencia respectiva, la guarda tenencia o tutela se acreditará con el testimonio o certificado de la resolución dictada por la autoridad judicial o administrativa competente. En caso de asignación prenatal se procederá en la forma indicada en los apartados XXII y XXV.

Respecto del personal que al 31 de diciembre de 1968 estuviera percibiendo beneficios similares a los previstos en este ordenamiento, las declaraciones juradas se verificarán con los antecedentes obrantes en el respectivo legajo personal, recabándose nuevos comprobantes solamente por las situaciones que innoveu respecto de las existentes a aquella fecha.

Salvo los documentos personales, los demás comprobantes o certificados que presente el interesado, quedarán archivados en su legajo personal, donde además se asentarán los datos denunciados en la mencionada declaración.

XVI) Sin perjuicio de lo determinado en el apartado anterior, cuando el respectivo servicio administrativo lo estime necesario, el agente deberá presentar nuevamente las pruebas documentales que acrediten cualquiera de las situaciones y datos denunciados en la declaración.

Asimismo deberá, mediante un sistema de muestras —en la medida y proporción que le permita el servicio— y por intermedio de las dependencias a su cargo llevar a cabo o solicitar de los organismos correspondientes, la realización de inspecciones o de indagaciones administrativas, tendientes a comprobar la exactitud de las situaciones declaradas por el agente.

XVII) Toda modificación de las situaciones y datos denunciados en la correspondiente declaración jurada, deberá ser comunicada dentro de los treinta (30) días de producida.

XVIII) Cuando la declaración de modificaciones en la situación familiar denunciada, diera lugar a la disminución del beneficio, el mismo dejará de liquidarse con efecto al día 1º del mes siguiente de producido el hecho. Si la comunicación a que se refiere el apartado XVII) en los casos previstos en el párrafo precedente, se presentara con posterioridad al vencimiento del plazo de treinta (30) días establecido, se formulará al agente el cargo respectivo con efecto a la fecha de ocurrido el hecho.

XIX) Toda falsedad comprobada en los datos y situaciones denunciados en la declaración jurada, determinará para el agente, además de la consiguiente responsabilidad civil y la aplicación de las sanciones previstas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional o regímenes similares, según corresponda, la formulación del cargo por la suma recibida indebidamente, que no podrá ser cancelada en cuotas, y al cual se le aplicará un interés anual igual al que perciba en esos momentos el Banco de la Nación Argentina por sus operaciones de crédito documentadas.

XX) La responsabilidad del agente que incurra en la falta señalada en el apartado XIX), es sin perjuicio de la que pudiere corresponder al agente que hubiera certificado los datos que resulten falsos".

XXI) La asignación prenatal consistirá en el pago de una suma mensual equivalente al monto de la asignación por hijo, durante los nueve meses que preceden a la fecha calculada del parto, y se abonará a la agente embarazada o al agente cuya esposa embarazada no genere derecho a percibirla en forma personal, que tenga una antigüedad mínima y continuada de tres meses en el empleo, anteriores al mes en que se hubiera producido la concepción.

El requisito de antigüedad en el empleo condiciona el pago íntegro de la asignación prenatal, pero no impide la percepción de las mensualidades que se devenguen con posterioridad al cumplimiento del lapso de antigüedad.

XXII) Para tener derecho al cobro de la asignación prenatal la beneficiaria o el esposo en su caso, deberá efectuar una declaración jurada en el organismo donde presta servicios con posterioridad al tercer mes de comenzado presuntamente el embarazo y acompañar un certificado médico que acredite ese estado.

XXIII) La asignación prenatal comenzará a abonarse juntamente con las remuneraciones correspondientes al mes en que se acredite el embarazo. Los importes correspondientes a los meses corridos desde el momento presunto de comienzo del embarazo se abonarán juntamente con las remuneraciones correspondientes al indicado mes.

XXIV) La asignación prenatal se pagará durante nueves meses como máximo, aunque el embarazo sea más prolongado, y no se encuentra condicionada a los requisitos de asistencia al trabajo, ni requiere que medie percepción de remuneración.

XXV) El pago de la asignación prenatal cesará:

a) Por parto, aunque el mismo se produzca antes de los nueve meses de comenzado el embarazo;

b) Por aborto;

c) Por extinción de la relación empleo.

Producido el parto o el aborto, la beneficiaria de la asignación, o el esposo en su caso, debe notificarlo dentro de los cinco días al organismo donde presta servicios cesando los pagos en el mes siguiente a aquél en que tal hecho se haya producido.

La interrupción del embarazo debe acreditarse mediante partida de nacimiento del hijo o de defunción de éste si hubiera nacido muerto y en caso de aborto mediante certificado médico que exprese la fecha en que ocurrió.

Si el aborto se produjera antes de declarar al empleador el estado de embarazo al término del tercer mes, no se generará derecho a cobro alguno a título de esta asignación.

El parto con nacimiento múltiple no genera derecho a la percepción de suma adicional alguna.

XXVI) Si la beneficiaria, o el esposo en su caso, no acreditare el nacimiento o el aborto, se le formulará cargo por las sumas percibidas en los términos del apartado XIX.

XXVII) El pago de la asignación prenatal se efectuará mediante mensualidades completas, computándose íntegramente el mes, cualquiera sea el día en que presuntamente se hubiera producido el embarazo o el parto. Se tendrá derecho a percibir la asignación correspondiente al mes del parto, siempre que en total no excedan de nueve mensualidades y es compatible, en su caso, con la percepción de la asignación por hijo.

XXVIII) La asignación prenatal comenzará a devengarse a partir de marzo de 1974.

Los embarazos iniciados con anterioridad a ese mes no darán lugar al pago de dicha asignación por el período transcurrido, anterior a esa fecha.

Art. 2º — Las normas aprobadas en el artículo 1º del presente decreto, a excepción de las referidas a los subsidios por padres y hermanos —que son de aplicación exclusiva a los agentes comprendidos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y al personal consignado en el artículo 2º del Decreto Nº 4631|59—, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Administración Pública Nacional comprendido en los alcances del Decreto Nº 8620|68.

Art. 3º — A partir del 20 de septiembre de 1974, el otorgamiento de licencias por maternidad al personal de la Administración Pública Nacional, se ajustará a lo previsto en el artículo 193 de la Ley de Contrato de Trabajo aprobada por Ley 20744. El personal femenino que a la fecha de iniciación del período pre-parto no contare con un mínimo de diez (10) meses de servicios continuados en el empleo, deberá dejar de prestar servicios por el período de ley, sin percepción de haberes. En el caso de alcanzar esa antigüedad durante el lapso de pre o post parto, tendrá derecho a percibir la asignación por maternidad, desde el día que cumpla diez (10) de antigüedad, hasta finalizar el período legal respectivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CIRCULAR Nº 137

Objeto: Informar acerca de las modificaciones que, por Decreto Nº 1602|75, se producen en las liquidaciones de las ASIGNACIONES FAMILIARES.

Señor Jefe de Dependencia:

Se llevan a su conocimiento las nuevas normas que deberán tenerse en cuenta para la liquidación del beneficio por **Asignaciones Familiares,** las que se transcriben a continuación:

1. **DECRETO Nº 1602|75.**

1.1 Modifica los importes fijados por el Decreto Nº 1.527|74 (Circular Nº 90 - Boletín del CONET 462).

1.2 **VIGENCIA:**

1.3 **TABLA DE CADA ASIGNACION SEGUN PRESTACION HORARIA Y UBICACION GEOGRAFICA.**

	Horas Semanales (1)		Horas Semanales (2)	
Asignación por:	Hasta 17	Desde 18	Hasta 17	Desde 18
* Matrimonio	618,50	1.237.—	618,50	1.237.—
** Prenatal	—.—	150.—	—.—	180.—
* ** Nacimiento de hijo	—.—	1.522.—	—.—	1.522.—
* ** Adopción	—.—	1.522.—	—.—	1.522.—
Cónyuge	75.—	150.—	90.—	180.—
Hijo	75.—	150.—	90.—	180.—
Familia Numerosa	48.—	96.—	57,60	115,20
Escolaridad Primaria	38.—	76.—	45,60	91,20
Escolaridad Media y Superior	62.—	124.—	74,40	148,80
Ayuda Escolar Primaria	75.—	150.—	90.—	180.—

(1) **Coeficiente 1** - de aplicación en: Capital Federal - Buenos Aires - Catamarca - Córdoba - Corrientes - Chaco - Entre Ríos - Formosa - Jujuy - La Pampa - Mendoza - Misiones - Salta - San Juan - San Luis - Santa Fe - Tucumán.

(2) **Coeficiente 1,20** - de aplicación en: Neuquén - Río Negro - Chubut - Santa Cruz - Tierra del Fuego.

* Estos rubros no sufren modificación alguna con relación a las dependencias ubicadas al norte del paralelo 42.

** Estos conceptos no sufren reducción por prestación horaria, artículo 1º inciso 4) del Decreto 1.405|75.

2. MONTO DE LA ASIGNACION POR ESCOLARIDAD CUANDO SE DAN LOS PRESUPUESTOS QUE PERMITEN LIQUIDAR ASIGNACION POR FAMILIA NUMEROSA.

2.1 Cuando concurran las circunstancias previstas en el primer párrafo del artículo 9º del Decreto-Ley 18.017|68, a partir del tercer hijo el monto de las asignaciones familiares que a continuación se indican será el siguiente:

	Horas Semanales (1)		Horas Semanales (2)	
Asignación por:	**Hasta 17**	**Desde 18**	**Hasta 17**	**Desde 18**
Escolaridad Primaria	57,50	115.—	69.—	138.—
Escolaridad Media y Superior	95.—	190.—	114.—	228.—

(1) **Coeficiente 1** - Según 1.3.
(2) **Coeficiente 1,20** - Según 1.3.

2.2 Para liquidar Asignación por Escolaridad de acuerdo con la norma precedente, se tendrán en cuenta las indicaciones de los ejemplos dados por la Circular Nº 46, punto 3.2, publicada en el Boletín 425.

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION:

3.1 **En forma automática**
A favor de los agentes que, en planillas generales del mes de agosto figuraban con liquidaciones por el referido concepto.

DECRETO Nº 1602. — Buenos Aires, 10|6|75.

VISTO la actualización del Acta de Compromiso Nacional, acordada por la Gran Paritaria Nacional con fecha 28 de febrero del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Actualización establece que a partir del 1º de junio de 1975, y en adelante, a partir del 1º de enero de cada año, se actualizarán las asignaciones familiares en función del índice del nivel general de las remuneraciones a que hace referencia el artículo 52 del decreto-ley 18.037|68 (t. o. 1974).

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo acordado por la Gran Paritaria Nacional, corresponde determinar el porcentaje de actualización de las asignaciones familiares, a aplicar a partir del 1º de junio del año en curso.

Que en función de las variaciones experimentadas por el nivel general de las remuneraciones, los organismos técnicos de la Secretaría de Estado de Seguridad Social han establecido en 1,3591 el coeficiente a que se refiere el artículo 52 del decreto-ley 18.037|68 (t. o. 1974), a aplicar a partir de la fecha indicada en el considerando anterior.

Que del porcentaje de aumento resultante de aplicar dicho coeficiente, corresponde deducir el incremento del 15 % dispuesto por decreto 1.527, del 2 de noviembre de 1974.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 26 del decreto-ley 18.017|68 (t. o. 1974).

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Elévanse los montos de las asignaciones familiares previstas en el decreto-ley 18.017|68 (t. o. 1974), a las cantidades siguientes:

Asignación por matrimonio	$ 1.237.—
Asignación prenatal	$ 150.—
Asignación por nacimiento de hijo	$ 1.522.—
Asignación por adopción	$ 1.522.—
Asignación por cónyuge	$ 150.—
Asignación por hijo	$ 150.—
Asignación por familia numerosa	$ 96.—
Asignación por escolaridad primaria	$ 76.—
Asignación por escolaridad media y superior	$ 124.—
Asignación de ayuda escolar primaria	$ 150.—

Art. 2º — Cuando concurran las circunstancias previstas en el primer párrafo del artículo 9º del decreto-ley 18.017|68 (t. o. 1974), a partir del tercer hijo, en las condiciones del segundo párrafo del citado artículo, el monto de las asignaciones familiares que a continuación se indican será el siguiente:

Asignación por escolaridad primaria	$ 115.—
Asignación por escolaridad media y superior	$ 190.—

Art. 3º — Las disposiciones de los artículos precedentes rigen a partir del 1º de junio de 1975.

Art. 4º — A partir del 1º de enero de cada año, posterior a la fecha del presente decreto, los montos fijados en los artículos 1º y 2º se actualizarán en función del coeficiente que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 52 del decreto-ley 18.037|68 (t. o. 1974).

Art. 5º — Los montos fijados en los artículos 1º y 2º y los que resulten de aplicar el artículo 4º, quedan sujetos, en su caso, al coeficiente que corresponda en virtud del artículo 4º del decreto 2.094|70.

Art. 6º — Las disposiciones del presente decreto son aplicables, también, a las asignaciones familiares a abonar a los beneficiarios del régimen nacional de previsión de conformidad con la ley 20.586.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CIRCULAR Nº 135

Buenos Aires, 15 de julio de 1975

OBJETO: Informar acerca liquidación MEJORAS SALARIALES.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

Para su conocimiento y **con especial recomendación de una amplia notificación a la totalidad del personal de esa Escuela,** se informan las medidas adoptadas, por este CONSEJO, para la liquidación de las recientes mejoras salariales acordadas al Personal de la Administración Pública Nacional, las que se ajustarán a las normas dictadas, a la fecha, por el Poder Ejecutivo Nacional que se da cuenta en cada caso y adecuada a la programación de tareas siguiente:

1º) **DECRETO Nº 1783|75:** Incremento general del cincuenta por ciento (50 %) del total de las remuneraciones, excepto de las correspondientes al rubro "ASIGNACIONES FAMILIARES", a partir del 1º de junio ppdo.; según se indica a continuación:

1.1. **Incorporación**. Planilla de sueldos generales de agosto|75.

1.2. **Retroactividad. Por planilla complementaria, cuyo pago está previsto para la finalización del mes actual, los meses de junio y julio.**

2º) **DECRETO Nº 1602|75:** Actualización de los importes correspondientes a los nuevos valores de las "Asignaciones Familiares".

2.1. **Incorporación**. Planilla de sueldos generales de agosto|75.

2.2. **Retroactividad**. Planilla de sueldos generales de **agosto|75.**

3º) **DECRETO Nº 1649|75** y **DECRETO Nº 1704|75**. Sueldos Mínimos de acuerdo a Cargas de Familia.

Por no haberse obtenido, a la fecha, las normas de interpretación que aclaren, en debida forma, la aplicación de ambos instrumentos legales, y para no provocar postergaciones en la percepción de los beneficios citados en los puntos 1 y 2, se ha decidido considerar en las planillas de sueldos generales del **mes de setiembre|75** las modificaciones que pudieran corresponder. Oportunamente se ampliará esta comunicación.

4º) **SUELDOS GENERALES AGOSTO|75**. Se ratifica la información cursada por el DEPARTAMENTO COSTOS y LIQUIDACIONES **acerca de NO remitir el formulario 935** —ALTAS y BAJAS— ya que no se tomará movimiento alguno por las causales señaladas en los puntos 1 y 2.

5º) **EJECUCION de la TAREA.**

5.1. AUTOMATICAMENTE. Lo indicado en los puntos 1, 2 y 3, estando a cargo del DEPARTAMENTO de SISTEMATIZACION de DATOS.

5.2. **AJUSTE de PLANILLAS**. Los Subresponsables procederán a las devoluciones de los importes correspondientes a todas aquellas liquidaciones que no deban abonarse por Renuncia, Fallecimiento, Licencia sin Sueldo, Bajo Bandera (50 %), Licencia Enfermedad (50 %), Traslado, Permuta, Alta posterior a la vigencia de los beneficios, cese, etc.

5.3. **LIQUIDACIONES por formulario 935 (ALTAS y BAJAS) - COMPLEMENTARIA**. Las liquidaciones de los puntos 1, 2 y 3; se ejecutarán teniéndose en cuenta la información obrante en la planilla de sueldos generales del corriente mes, en consecuencia, los Delegados Administrativos procederán a cancelar las deudas pendientes por junio por planilla complementaria anexa a los sueldos generales de SETIEMBRE del año en curso.

Por último se realiza un llamado a la totalidad del personal dependiente solicitándole se sirva, aportar una vez más, su colaboración, ya que si bien se cuenta con el aporte de los encargados de esta tarea, cuyo volumen y envergadura excede de lo habitual, en especial de aquellos que se desempeñan en el DEPARTAMENTO de SISTEMATIZACION de DATOS, también deben superarse situaciones extremadamente críticas, como ser la falta de fichas "HOLLERITH" y formularios, para la impresión de las planillas, **no imputables a falta de previsión, sino,** originadas en el incumplimiento y rescisión de contrato de parte de firmas proveedoras del referido material por los hechos que son de público conocimiento.

MUY IMPORTANTE

Por estimarse que, en el transcurso de la corriente semana, se comenzará la entrega de los fondos para atender la planilla complementaria indicada en el punto 1.2., **se recomienda muy especialmente a los señores Jefes de Dependencias** que los pagos que se realicen de la referida planilla, antes del 31 del corriente mes, tendrán que efectuarse por el 50 % del líquido de cada agente, considerándose como pagado el 50 % de aumento junio.

Para cumplimentar lo indicado anteriormente harán firmar Recibos provisionales, los que serán canjeados por la firma definitiva de la planilla complementaria aludida en oportunidad de abonarse el 50 % restante.

CIRCULAR Nº 136

Objeto: Indicar forma de rotular encomiendas, remitidas, por Aerolíneas, con destino Organismo Central.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

Se lleva a su conocimiento que, con el propósito de evitar inconvenientes en el retiro de encomiendas o aeropaquetes del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires "JORGE NEWBERY", las dependencias que utilicen los servicios de la empresa "AEROLINEAS ARGENTINAS" para remitir correspondencia, con destino al Organismo Central, deberán rotularla de la forma siguiente:

DESTINATARIO: CONET

DOMICILIO: Bartolomé Mitre 3345 - Capital Federal

AVISAR al TELEFONO: 86 - 3294

La recomendación precedente se formula por contarse con un apartado especial para la recepción de la carga que le es enviada a la mencionada aeroestación, resultando dificultosa la localización de despachos que no se identifiquen en la forma expresada.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINIST... CULTURA Y EDUCACION
... DE COORDINACION EDUCATIVA
ENTRÓ: 29.X.75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 494 — 21 DE JULIO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado de la Junta Electoral Docente. 842

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Licitaciones. Adjudicaciones. 842

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Disposiciones Nros. 24 y 25. Nueva dirección postal y telefónica. .. 843-845

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Circular Nº 138. 846

SERVICIO DE ASISTENCIA Y COOPERACION TECNICA

Becas ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia. .. 846

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ingreso en la docencia. Designaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Limitación de servicios. Licencias. Permanencia en categoría activa. Renuncias. Aclaratorias. Revocatoria. Anulaciones. Afectaciones Decreto Nº 1060|74. 847-859

PRESIDENCIA

COMUNICADO
JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Se reitera a los señores Directores de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, el pedido de envío a esta Junta Electoral, con carácter urgente, de las nóminas de personal afectado por aplicación del Decreto 1060|74.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1326. — Buenos Aires, 10|7|75.

1º — Adjudicar a la firma DOMINGO FIORENTINI y Cía. S. A., en la suma de Cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos con noventa y ocho centavos ($ 5.662,98) la ejecución de trabajos adicionales para el complemento de la instalación eléctrica, construcción de una columna de hormigón armado, colocación dos ventanales, provisión y colocación de un calefactor en la ENET Nº 1 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, según Contrato de Locación de Obra Nº 51 CONET-BID, Licitación Pública Nº 1062, Resolución de Adjudicación Nº 4234 de fecha 30 de Noviembre de 1971, Expediente Nº 11.054|71 conforme a lo detallado para cada item en el presupuesto obrante a fojas 1, 2 y 4.

2º — Ampliar en cuarenta (40) días corridos el plazo de ejecución contractual.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación DINAE.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1975.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1341. — Buenos Aires, 11|7|75.

1º — Aprobar lo actuado en la Licitación Pública Nº 1185.

2º — Adjudicar a la Empresa AMERICA CONSTRUCCIONES S. C. A., en la suma de Dos millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos con doce centavos ($ 2.695.673,12), las obras de: Vestuarios, Baños y Piso Gimnasio, en el edificio de la ENET Nº 1 de General Pico, La Pampa, en un todo de acuerdo con la documentación, que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 161 a 186 de fecha 16 de Mayo de 1975.

3º — Disponer que del importe indicado en el Artículo precedente, el compromiso contraído según consta a fojas 119 se atenderá con fondos del corriente

ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1975, y sucesivos según se determina en el Artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DISPOSICION Nº 24. — Buenos Aires, 10|7|75.

VISTO: La situación planteada por la renuncia del señor Emeterio R. Cardillo MORENO al cargo de Inspector Jefe de Sección en la Inspección Regional del Noreste, con asiento en la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO: Que es preciso cubrir aquella función con un agente del mismo rango, a efectos de preservar la normal prestación del servicio;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA
D I S P O N E :

1º — Encomiéndase la atención del despacho de la Inspección Regional del Noreste al Inspector Jefe de Sección titular de la Inspección Regional del Litoral, señor Aníbal J. SCAGLIA, sin perjuicio de su actual desempeño y sin que la tarea por este acto encomendada le apareje obligación de trasladarse a la ciudad de Corrientes.

2º — La señora Inspectora María M. Nieto de CABANILLAS, de la Inspección Regional del Noreste, girará a la firma del señor Inspector SCAGLIA todo expediente o actuación que debe ser elevado a la consideración superior, y, asimismo, consultará a dicho funcionario toda vez que las necesidades del servicio lo requieran.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 25. — Buenos Aires, 10|7|75.

VISTO: La Resolución Nº 167-C|75, por la cual se establece el Reglamento de Excepción de Concurrencia a las Clases Prácticas, de algunas asignaturas del Ciclo Superior y lo dispuesto en el punto 3º de dicha Resolución;

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA
D I S P O N E :

1º — La excepción a las clases prácticas correspondientes al Ciclo Superior aprobado por S. D. Nº 1574|65 y sus correlativos, establecido por Resolución número 167-C|75, se ajustará a las normas complementarias y alcanzará a las asignaturas que se dan en el Anexo de esta Disposición.

2º — De forma.

ANEXO A LA DISPOSICION Nº 25

REGIMEN DE EXCEPCION DE CONCURRENCIA A LAS CLASES PRACTICAS CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS DEL CICLO SUPERIOR DE LAS ENET, SEGUN PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR DECRETO Nº 1574|65 Y SUS COMPLEMENTARIOS

RESOLUCION Nº 167-C|75 — PUNTO 3º

Comprende:

1 — Asignaturas a que alcanza
2 — Aplicación de la exención
3 — Informaciú y orientación a los interesados
4 — Nota aclaratoria

1. ASIGNATURAS A QUE ALCANZA

1.1. El régimen de exención de concurrencia a las clases prácticas, alcanza a la asignatura TALLER y sus equivalentes, entre éstas, las actividades agrupadas como TRABAJOS PRACTICOS, de las especialidades Construcciones y Construcciones Navales.

1.2. En las especialidades cuyo plan de estudios no comprende la asignatura Taller, la exención de las clases o actividades prácticas, podrán ser consideradas por la Inspección General de Unidades Escolares, a tenor de las proposiciones, debidamente fundadas, que formulan las Direcciones escolares, sobre la base de los fundamentos de la Resolución Nº 167-C|75.

2. APLICACION DE LA EXENCION

2.1. Los objetivos previstos por la precitada Resolución Nº 167-C|75, llevan implícito, por otra parte, el de permitir la exención de las clases prácticas a quellos alumnos que se desempeñen en la actividad privada con el objetivo de atender necesidades particulares de índole socio-económico.

2.1.1. Atento que en general las clases prácticas correspondientes a las actividades de Taller y Trabajos Prácticos aludidos, se realizan en turno opuesto al de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas, la exención de que se trata, contempla el hecho de que el alumno disponga de un turno libre (mañana o tarde) para desempeñarse en la actividad señalada.
El cumplimiento de esta condición, aparece así, como imprescindible para atender las respectivas solicitudes ya que de otro modo no podría satisfacerse por incompatibilidad horaria.

2.1.1.1. Cuando la asignatura Educación Física se desarrolla en horario coincidente con el de las clases prácticas, procederá que el interesado gestione a su vez, la exención de asistencia a esa materia ante la Dirección Nacional de Edcación Física, Deportes y Recreación.

2.2. Las normas precitadas tienen validez tanto para el Régimen de Excepción de Concurrencia a Clases Prácticas —Sistema General—, cuanto al Sistema Sustitutivo de Asistencia a Clases Prácticas por Convenio con Empresas, con el alcance que la Resolución Nº 167-C|75, establece para cada una de ellas.

2.3. En cuanto al Punto 4.4.3. del Reglamento de Exención de Concurrencia a Clases Prácticas —Sistema General—, cabe señalar que si el promedio de la nota aprobatoria del examen del mes de diciembre y el promedio anual fuera de aplazo, se consignará como promedio cuatro (4) puntos.

3. INFORMACION Y ORIENTACION A LOS INTERESADOS

3.1. Los alumnos deberán ser, debida y detalladamente, informados de los alcances y condiciones específicas, en sus distintos aspectos, de los sistemas y regímenes de excepción de concurrencia a las clases prácticas, que en cada caso corresponda aplicar.

3.2. Las actividades complementarias o de orientación, previstas en el Régimen de Excepción de Concurrencia a Clases Prácticas —Sistema General—, se darán de modo de facilitar el acceso a los exámenes respectivos en las mejores condiciones posibles. A este efecto las direcciones escolares determinarán, cuando proceda, que los profesores de las asignaturas teóricas orienten a los interesados sobre las características de los trabajos que se realicen en las respectivas clases prácticas (V. gr.: en la especialidad Construcciones, respecto de las asignaturas "Estática y Resistencia de Materiales", "Cálculo de Estructuras" y "Proyecto Final", fijándole para este último aspecto (Proyecto Final) el tema y características del proyecto a realizar y el intercambio de información con los alumnos del correspondiente curso, sobre el desarrollo y/o marcha de las respectivas clases prácticas.

4. NOTA ACLARATORIA

4.1. Las normas precedentes son complementarias de las establecidas por la Resolución Nº 167-C|75.

NUEVA DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chajarí (E. Ríos).

Calle: Salta y Estrada.

Teléfono: 1620.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

CIRCULAR Nº 138

A los efectos de habilitar el registro de materia prima existente en los depósitos de los establecimientos escolares, los señores Directores remitirán a esta Dirección General, **antes del 31 de julio próximo,** las existencias significativas de los siguientes materiales adquiridos, donados o provenientes de elementos dados de baja, a saber:

ARRABIO; FUNDICION DE HIERRO GRIS; CHAPAS; PERFILES, BARRAS Y PLANCHUELAS DE ACERO; CAÑOS DE ACERO REDONDO, CUADRADO Y RECTANGULAR; CAÑOS DE ALUMINIO, COBRE Y BRONCE; ALAMBRES DE COBRE; OTROS METALES EN SUS DIVERSAS FORMAS, TALES COMO: ESTAÑO, ZINC, PLOMO, ALUMINIO, COBRE, BRONCE, ETC.; MADERAS EN ROLLIZOS, CANTEADA O CEPILLADA (en sus diversas formas). MADERA TERCIADA, AGLOMERADA Y LAMINADO PLASTICO.

Asimismo aquellas unidades educativas que posean motores de aviación, motores marinos, motores de vehículos terrestres, turbinas, máquinas a vapor, motores eléctricos de corriente continua, etc., que no les prestan utilidad comunicarán las cantidades, sus características principales y el número y valor de inventario.

Para declarar la materia prima se confeccionará una planilla que contenga la cantidad en kg. m2, m, etc., según corresponda; la procedencia, fecha de ingreso y el valor unitario.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y COOPERACION TECNICA

COMUNICADO Nº 156

BECAS

SEGUNDO CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACION PARA TECNICOS MECANICOS, ELECTROMECANICOS Y PETROQUIMICOS

Ofrece becas el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

TEMAS DEL CURSO:

1) Sección Mecánica y Electromecánica
   — Laboratorio de medidas
   — Laboratorio de establecimientos
   — Diseño de establecimientos
   — Electromecánica - Electrotécnica

2) Sección Química Industrial
— Establecimientos químicos
— Laboratorio de Análisis
— Química aplicada

LUGAR: Roma y Urbino (Italia).

FECHA: del 27 de octubre de 1975 al 26 de marzo de 1976

INSCRIPCION: hasta el 14 de agosto de 1975 en CAPITAL FEDERAL, Billinghurst 2577, hasta el 8 de agosto de 1975 en CORDOBA: 9 de julio 267, T. E. 2 - 1020 LA PLATA: Avda. 44 Nº 518, T. E. 2 - 0111 ROSARIO: Santa Fe 604, T. E. 4 - 7021 BAHIA BLANCA: Mitre 79, T. E. 2 - 0249 MENDOZA: Perú 1163, T. E. 17 - 540

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

INGRESO EN LA CARRERA DOCENTE

RESOLUCION M.C.E. Nº 631. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

HABEGGER, Jorge Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 7ª, 8ª, 9ª y 10ª división, todas C.F.B., turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

HERRERO GARCIA, Juan Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª división, Dibujo Publicitario, en 1º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª divisiones, Práctica Comercial, agrupadas; en 1º año 5ª, 7ª, 8ª, 9ª divisiones, Práctica Comercial; y en 2º año 1ª división, Dibujo Publicitario y 2º año 3ª y 4ª divisiones, Práctica Comercial, agrupadas, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 632. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ELIZALDE, Luis Mateo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 2ª y 4ª divisiones y en 2º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires).

MAYORAL SALCEDO, Luisa Ana; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª y 4ª divisiones y en 2º año 1ª división, todas Práctica Comercial,

turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

BARBIERI, Elda Edith; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 4ª división, 2º año 3ª división y 3º año 2ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 44. Buenos Aires, 8|1|74.

1º — Designar, como resultado del concurso de títulos, antecedentes y oposición, al señor Norberto Albino MALATINI, en el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones).

2º — Establecer que la designación de referencia reviste carácter provisiorio y quedará confirmada al 31 de marzo de 1974, salvo que conforme a las normas aplicables se requiera una antigüedad mayor para adquirir estabilidad en el empleo.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1321. Buenos Aires, 4|7|75.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1975, al señor Jorge Luis SUÑOL, de conformidad con lo determinado por el art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Química General en 1º año 2ª división y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año 2ª divisiou, ambas turno tarde de la Especialidad Química, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1300. Buenos Aires, 3|7|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eugenio NOVOA, de conformidad con lo dictaminado a fs. 10 por la Junta de Clasificación Docente, Zona II, en tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Automotores, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en tres (3) horas de la misma asignatura en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, turno noche (CS4) en disponibilidad por Resolución Nº 636|75, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1317. Buenos Aires, 4|7|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Carlos Roberto Agustín ROVERE en dos (2) horas de Derecho Comercial y Legislación Impositiva en 1º año 2ª división, Curso Técnica Bancaria, Ciclo Técnico, turno tarde y dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario (Santa Fe); seis (6) horas de Cultura General (2-2-2) en

2º año, divisiones 9ª y 10ª, especialidad Ajustadores Mecánicos y en 2º año 12ª división, especialidad Ajustadores Electricista, todas Ciclo Formación de Operarios, turno noche, dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 10ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe) y seis (6) horas de Legislación del Trabajo (2-2-2) en 2º año 9ª división, especialidad Automotores, turno diurno, en 2º año 11ª división, turno diurno y 3º año 7ª división, turno noche, ambas especialidad Electromecánica, todas Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año 15ª y 16ª divisiones, Ciclo Básico, turno diurno, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1318. Buenos Aires, 4|7|75.

1º — Ubicar, con carácter interino, a la señora Blanca Elda ALBORNOZ de SALIM en siete (7) horas de Castellano (4-3) en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y en 3º año 2ª división, Profesiones Femeninas, Práctica Contable, turno tarde, tres (3) horas de Matemática en 1º año 3ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana y dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, todas en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1316. Buenos Aires, 4|7|75.

1º — Que la señorita María Angélica ARTOLA, titular de un cargo de la Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargada de Depósito) en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 1 de Trelew (Chubut), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1332. Buenos Aires, 11|7|75.

1º — Que el señor Juan Miguel MASASSO, titular de un cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a la similar Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION M.C.E. Nº 742. Buenos Aires, 23|6|75.

1º — Limitar los servicios de la señorita Edelmira Aurelia EIRIZ, en la totalidad de las tareas en que revista en establecimientos educacionales dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1153. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones de los Artículos Nros. 9º y 62 de la Ley 14.473, al señor Norberto Próspero REALE, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal, a partir del 15 de abril de 1975, a efectos de integrar la Junta Electoral Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1229. Buenos Aires, 26|6|75.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Artículo 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 27 de setiembre hasta el 31 de octubre de 1973, a la señorita Celia Esther GONZALEZ, profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1223. Buenos Aires, 19|6|75.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes solicitada desde el 6 de mayo hasta el 24 de junio de 1974, en base a las prescripciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente por la señora Clara Delia Mercedes MARTINEZ de PALUMBO, preceptora titular en la ENET Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires), por cnanto no se cumplieron los requisitos exigidos por el referido artículo en lo qne respecta a conceptos.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, conforme con lo establecido en el Art. 6º, inciso e) del Decreto Nº 1429|73, desde el 6 de mayo hasta el 24 de junio de 1974, a la recurrente, preceptora titular en la ENET Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1255. Buenos Aires, 23|6|75.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Elida Rosa IGLESIAS de DUCA, profesora interina de 6 horas de cátedra y profesora snplente de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires), desde el 6 de mayo de 1975 hasta el 3 de marzo de 1977, para integrar como miembro titular la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona VII.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1085. Buenos Aires, 9|6|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por la Inspectora Jefe de Sección, señorita Elena HOYS, autorizándola a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1977.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1086. Buenos Aires, 9|6|75.

1º — Hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Delia Lucía LATORRE de

FELLNER, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1102. Buenos Aires, 10|6|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por la señorita Juana Emilia IZURIETA, autorizándola a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1975.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1127. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por el señor Pedro Carlos Guido LUCCA, autorizándolo a permanecer en categoría activa hasta el 31 de diciembre de 1975, fecha en que deberá indefectiblemente presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1162. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por el señor Juan STAZZONE, autorizándolo a permanecer en categoría activa por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1163. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por la señorita Blanca Amalia MUGUETA, antorizándola a permanecer en categoría activa por el término de tres (3) años a partir del 20 de diciembre de 1974.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1261. Buenos Aires, 26|6|75.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por la señorita Ana Sofía GAGLIARDO, autorizándole a permanecer en categoría activa por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1974.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1197. Buenos Aires, 17|6|75.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Américo GALLO, al cargo de Director que desempeñó en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 23, rescindiendo su contrato de locación de servicios a partir del 31 de marzo de 1975.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 585. — Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica que a continnación se mencionan, en las fechas y tareas que en cada caso se especifica:

WOS de CASERES, Elsa Ester; a partir del 1º de abril de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

BELEN, Antonio; a partir del 1º de abril de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 614. — Buenos Aires, 4|6|75.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fe-

chas, tareas y establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que en cada caso se determina:

DELLA SCORCIOSA, Eugenio; a partir del 6 de febrero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

VEIRA de LOMBARDI, María del Carmen; a partir del 20 de noviembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires).

LAVEGLIA, Lucrecia Teresa; a partir del 1º de febrero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal.

VIRGILIO, Juan Carlos; a partir del 31 de diciembre de 1974, titular de un (1) cargo Categoría 2, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio en la ENET número 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal.

NAJLE de FERNANDEZ, Elba Elena; a partir del 3 de febrero de 1975, titular de un (1) cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET número 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1113. Buenos Aires, 11|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 219 del 20 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora Haydée FRASSINELLI de BANETA a la ENET Nº 5 "María R. E. de San Martín" de la Capital Federal, como profesora titular, entre otras tareas, de dos horas de Inglés en 3º año 6ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1146. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 309 del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó al señor Orlando Enrique REY a la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza), como profesor titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1166. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Manuel Alberto LIDERMAN, docente de la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal, en tres (3) horas de

Trabajos Prácticos de Física Aplicada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1167. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación de la señora Stella Maris VEGA de ZUZAYA, docente de la ENET Nº 1 "Almirante R. G. Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires) en un (1) cargo de Preceptora.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1168. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación de la señora Gregoria Della ROJO de RODRIGUEZ docente de la ENET Nº 1 de Tinogasta (Catamarca), en seis (6) horas de Inglés.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1169. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación en establecimientos educacionales de jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente, Zona III, del personal docente de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

NAVARRO de BIASETTI, Angélica Paula; en cuatro (4) horas de Mecanografía.

KELLY de EDER, Hebe Noemí; en dos (2) horas de Higiene y Puericultura.

GONZALEZ de ALVAREZ, Graciela María Teresa; en tres (3) horas de Castellano.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 586. Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Establecer que la renuncia presentada por el señor Vicente Fermín NICOLAS con fecha 30 de junio de 1974 en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires), aceptada por Resolución Nº 326|74, deberá ser considerada a partir del 2 de abril de 1974 y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

REVOCATORIA

RESOLUCION M.C.E. Nº 570. Buenos Aires, 22|5|75.

1º — Revocar la Resolución número 2686 de fecha 23 de julio de 1974, mediante la cual se dejó sin efecto la parte pertinente de su similar Nº 883 de fecha 8 de marzo de 1974, por la que se trasladó a la señora Haydée Pilar FASIANI de BONANNI a la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán, como profesora titular de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 5ª división y 1º año 6ª división, Ciclo Básico, turno diurno; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Matemática (6 horas en 3º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 y 6 horas en 1º año 6ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la mencionada ciudad.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 583. Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1498|74

por la que se designó, con carácter interino, al señor Raúl Ernesto TOSO en el cargo de Inspector (Indice 74, Artículo 133º, Ley 14.473) en la Inspección Regional Litoral del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 584. Buenos Aires, 30|5|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 383|73 por la que se designó con carácter titular, por concurso de ingreso a la docencia, a la señora Raquel BER de ESSES en tres (3) horas de Inglés en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1164. Buenos Aires, 16|6|75.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la Resolución número 1723|73, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, presentada por el señor Aníbal Eustaquio CHAVEZ, a partir del 20 de marzo de 1973, como titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — Autorizar al señor Aníbal Eustaquio CHAVEZ a presentar su renuncia, con carácter definitivo, al 31 de diciembre de 1975.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1227. Buenos Aires, 23|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 232 del 24 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señorita Ivonne Marcelle Monique MARBOT a la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal, como profesora titular de tres horas de Inglés Técnico, en 4º año, 8ª división, Ciclo Superior, "Telecomunicaciones", turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en tres horas de Inglés Técnico en 1º año 5ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 32 "Gral. J. de San Martín" de la Capital Federal, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1264. Buenos Aires, 26|6|75.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 304 del 28 de febrero de 1975, mediante la cual se trasladó a la señora Alcira OBOLO de STOCCA a la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, como profesora titular de trece horas de cátedra; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, en la forma que a continuación se menciona y no como en aquélla se especificara: pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal, diez horas de cátedra (4 horas de Mecanografía en 3º año 8ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, 3 horas de Estenografía en 2º año 14ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y 3 horas de Mecanografía en 2º año 14ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en diez horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1º

año 5ª división, Práctica Comercial, turno tarde, 4 horas de Mecanografía en 3º año 5ª división, Práctica Comercial, turno tarde y 2 horas de Economía Profesional en 3º año 4ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, turno mañana) en la ENET Nº 5 "María R. E. de San Martín" de la Capital Federal.

2º — De forma.

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2.763. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Tte. Benjamín Matienzo" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), las vacantes para el personal docente interino que se indica en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

REGOJO, Beatriz del Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

RUSIN, José Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PUENTE, Américo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

KOBELAK de HERNAEZ, Elena Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LEZCANO, Celestino Manuel; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CASU, Antonio Francisco; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PIRAS de ESCALANTE, Lidia; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

PIE, Salvador; en el cargo de Regente, turno tarde.

VAULET, Domingo Aroldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

CESAL, Vladimir; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

PEREZ, Absalón; dos (2) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Mecánica.

AGUIRRE, José; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

PERRIN, Edgardo Enrique; profesor de tres (3) horas de Inglés en 1º año, única división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

CACERES, Zulma Amanda; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 2ª división y en 2º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

BILCICH de DUCA, Dora Olga; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.764. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GONZALEZ, Alberto Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GOMEZ, Angélica; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ALBINUCCI, Arduino Marcos; profesor de tres (3) horas de Costos en 3º año, turno mañana, Administración de Empresas; tres (3) horas de Organización de la Producción I en 2º año, turno mañana, Administración de Empresas; tres (3) horas de Dirección Empresaria en 1º año, turno mañana, Administración de Empresas y tres (3) horas de Actividades Especiales I en 1º año, turno mañana, Administración de Empresas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.765. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DISTEFANO, Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

OLMOS, José Santos; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Repara-

ción de Equipos y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte, todas en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2766. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indican, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MAXWELL de VIRUEGA, Amalia Catalina; profesora de seis horas de Dibujo (2-2-2) en 1º año 2ª división, turno tarde y 3º año 2ª división, turno tarde del Ciclo Manualidades Femeninas y 2º año 5ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico, Confección del Vestido.

BERTHET de PALADINO, Nidia Filomena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

REAL de ARRIZABALAGA, María Teresa; en el cargo de Secretaria, turno tarde.

PICADO, Carlos Hugo; profesor de dos (2) horas de Música (1-1) en 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas.

NAVARRO de BIASETTI, Angélica Paula; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año 3ª división y 2º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

MIETTA de HUZMAN, Leticia Griselda; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división todas turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

MACIAS, Ester Zulema; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino.

LLERA de PALACIOS, Marina Inés; profesora de dos (2) horas de Dietética en 1º año 6ª división, turno vespertino, Curso Práctico, Cocina y Repostería.

GUTIERREZ de TEJERO, María de las Mercedes; profesora de nueve (9) horas de Matemática (2-2-2-3) en 1º año 2ª división, 2º año 2ª división, todas turno tarde del Ciclo Manualidades Femeninas, 1º año 5ª división, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido y en 1º año 3ª división turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

IBARZABAL de TAIBBI, Ascención; profesora de seis (6) horas de Alimentación (2-2-2) en 1º año 2ª división, 2º año 2ª división y en 3º año 2ª división todas turno tarde del Ciclo Manualidades Femeninas.

GONZALEZ de ALVAREZ, Graciela María Teresa; profesora de tres (3) horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

FERNANDEZ de GUTIERREZ, Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas, y 1º año 4ª división turno vespertino, Curso Práctico Artes Decorativas.

DE LILLO, Cecilia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

GERLOTTI de PETRONI, Julia Mary; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial y en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2767. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 "Olegario Victor Andrade" de Gualeguay (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ESNAL de DACCA, Lucía Inés; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año 1ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas y en 2º año 2ª división, turno noche Estenomecanografía.

DUNAT de CARABALLO, Mirta María Cristina; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 1º año 1ª división, turno noche, Estenomecanografía.

CARBONI, Alberico Miguel; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 1ª división, turno tarde, Estenomecanografía.

LEONA ANZOLA, Martina Leonor; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, urno tarde.

DIORIO de CASELLA, Blanca Rosa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno diurno.

COVITI de ARTAZA, Julia Esther Milagro; un (1) cargo de Preceptora, turno diurno.

BARRERA, Edgardo Marcelo; un (1) cargo de Preceptor, turno diurno.

ARNAUDIN de LOBBOSCO, María del Carmen; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno diurno.

BEUTTI, Ethel María; en el cargo de Secretaria, turno diurno.

FORZIATI de GIANELLO, Laura Edith; en el cargo de Directora, turno diurno.

FIRPO de CORTES, Amalfi Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas.

GIANELLO de GRETNER, Leonor Julia; profesora de ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 2º año 1ª división y en 1º año 2ª división y de cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 2ª división, todas turno tarde, Estenomecanografía.

MASSONI de GHAZI, Olga Inés; profesora de seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno tarde, 2º año, 1ª división, turno noche, Confección del Vestido y en 3º año, 1ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas.

TEXERA de GUIA y DIAZ, Amantina Isabel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DARBISAN, Alfonso Humberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.768. Buenos Aires, 31|1274.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CASTRO de INSAURRALDE, Emma María Luisa; un (1) cargo de Regente, turno mañana.

DUARTE de PORFIRIO, María Esther; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

FRATTINI, Enrique Gualberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, Ciclo Básico, y un (1) cargo de Pro-Secretario, turno mañana.

BASCONCEL, Apolinario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico.

BARRIENTOS de BASUALDO, Palmira Teresita; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

ROMERO de ORATTI, Sara Amabelia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

TORRES de PINTOS, Miguela; un (1) cargo d Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

ALDERETE de GOMEZ, Delia Arazella; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

PEREZ, Irma Hortensia; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

GARCIA, Osman Otto; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GONZALEZ, Teresita del Carmen; profesora de dos (2) horas de Biología, en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

RIVERO de VAZQUEZ, María Luisa; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, Ciclo Básico.

SUAREZ de GODINA, María Aurora; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3), en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

ORDENAVIA de MORANDINI, Nelda Ely; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LEYES, Miguel Angel; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4), en 2º año, 1ª división y en 3º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

DUARTE, Roque Lázaro; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ROBBIANO, María Angélica; profesora de dos (2) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno vespertino, Curso Práctico.

BLANCO de ESCRIBANO, Mercedes Raquel; profesora de seis (6) horas de Alimentación (2-2-2), en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas.

BARACCHINI de ROMERO, Nélida Semíramis; profesora de diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-2--2), en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Manualidades Femeninas, y en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido.

GROSSI, Rosa Margarita; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2), en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SIDI, Araceli; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.769. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palmira (Mendoza), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GALVEZ, Juan Elio; profesor de dieciseis (16) horas de Matemática (6-4-6), en 2º año, 2ª división, turno tarde, 3º año, 1ª división, turno noche, y 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

MATHON, Mauricio Osmar; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.770. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Graciela Edith CONDAR de RODRIGUEZ; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, las vacantes correspondientes a once (11) horas de Inglés (3-2-3-3) en 1º año, 1ª división; 3º año, 1ª división, ambas Dibujo Publicitario, en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico y en 2º año, 1ª división, Dibujo Publicitario, todas turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.771. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Basilio José TODORUK, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. J. V. Passalacqua" de Bánfield (Buenos Aires), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.772. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, en favor del señor Segundo Pedro SORIA; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monteros (Tucumán), las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina, todas en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.773. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

POZZI, Carlos María; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, turno mañana, Ciclo Básico.

LUNA, Segundo Agustín; en el cargo de Director, turno tarde.

OSES, Pedro Ramón; profesor de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año, única división, turno mañana, 2º año, única división, turno tarde y 3º año, única división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

DOMINGUEZ de BRIZUELA, Hebe Felisa; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, única división, turno tarde, y 3º año, única división, turno mañana, ambas Ciclo Básico.

TRAPPO, Enrique Roberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

OSES, Roberto Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

LUNA, Segundo Agustín; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, única división, 2º año, única división y 3º año, única división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.774. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MAIDANA de LAVAISSE, Modesta Elena; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas; cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2), en 2º año, 2ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas Práctica Comercial.

BUSSOLINI de SORIA, Beatriz Elsa; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Práctica Comercial.

BASBUS, Abraham Guillermo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ABDULAJAD de ABDULAJAD, Lelia; profesora de cinco (5) horas de Matemática (3-2), en 1º año, 2ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas y en 1º año, 1ª división, turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido.

ARGAÑARAS de SERRANO, Marta Meltitona; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 1º año, 2ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas, y en 3º año, 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

FEIJOO de ARGAÑARAS, Elsa Teresita Mercedes; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2), en 3º año, 1ª división, turno mañana,, 3º año, 2ª división y 1º año, 2ª división, ambas turno tarde todas Práctica Comercial.

AREAL de CEVALLOS, Elsa Margarita; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

FUMAROLA de FALCIONE, Aída Anunciata; profesora de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas.

NAVARRO de JURI, Audet; en el cargo de Regente, turno tarde.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

13-8-71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 495 — 4 DE AGOSTO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Discurso pronunciado por la señora Subsecretaria de Educación de la Nación, doña Rina Bassi de Souto, en ocasión de poner en funciones de Coordinador Nacional del Proyecto especial para el desarrollo socio-educacional de zonas limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay, al Presidente del CONET, Ing. Carlos A. Benítez. Designaciones. Llamados a concurso, Junta II. Establecimientos con ubicación desfavorable. 862-868

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

Llamados a concurso. Aprobación de un convenio con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal. Ampliatoria. Aclaratoria. 869-870

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Circular Nº 141. 870

SERVICIO DE ASISTENCIA Y COOPERACION TECNICA

Comunicado Nº 142. 871

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circulares Nros. 139, 140, 142, 143 y 144. 872-877

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Afectaciones, Decreto Nº 1060|74. 877-891

PRESIDENCIA

Discurso pronunciado por la señora Subsecretaria de Educación de la Nación, Doña Rina Bassi de Souto, en ocasión de poner en funciones de Coordinador Nacional del proyecto especial para el desarrollo socio-educacional de zonas limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay, al Presidente del CONET, Ingeniero Carlos A. Benítez.

No podía tener marco más adecuado esta ceremonia inaugural del proyecto, que pasaré a esbozar brevemente, ni auspicio mejor que esta distinguida concurrencia para presentar ante ella al coordinador del mismo, Ingeniero Carlos Benítez.

Cuando tuvimos noticia de la importancia de este proyecto que prácticamente languidecía teniendo en cuenta su distante fecha de origen y cuando analizamos su contenido, tuvimos exacta noción de su envergadura y de la proyección beneficiosa que su realización tendría sobre nuestro país y América. Debemos manifestar nuestra honda preocupación por el tiempo perdido,* pese a que esta circunstancia escapa a nuestra responsabilidad. Se trata del "Proyecto especial para el desarrollo socio-educacional de zonas limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay para la revitalización de las comunidades de la región". Vasto por sus alcances, significativo por su presupuesto —establecido en acción conjunta con nuestro país y la O. E. A.— frondoso por sus etapas de realización, complejo por los múltiples problemas que deberán afrontarse y solucionarse —no sólo los que figuran en el Plan mismo sino los que sin duda surgirán en el camino— este proyecto exigirá, de todos aquellos que intervengan, severas dotes morales y espirituales, capacidad y dinamismo, cautela y decisión, valor y audacia, inteligencia e imaginación y, por sobre todo, honradez y responsabilidad.

Ninguna de estas condiciones, que el plan por sí exige, son exageradas o contradictorias.

Debo destacar que no hay uno solo de los colaboradores de mi área educacional quienes, puedo afirmar, me honran con su ayuda, me asisten con su capacidad y me alientan con su ejemplo, entre cuyas manos no hubiéramos podido poner este proyecto.

Por tal motivo juzgamos acertada e imprescindible la formación de la Comisión Consultiva que colaborará en él y que está integrada entre otros por los directores de los organismos que funcionan dentro de mí jurisdicción.

Todos serán igualmente necesarios por su idoneidad en la especialidad que les compete y todos por igual contribuirán, no lo dudo, a la concreción y al buen éxito del proyecto.

¿Acaso podemos prescindir, de Sanidad Escolar cuando es obvio intuir el estado sanitario de la zona, fruto de problemas socio-económicos fáciles de imaginar?

¿Podemos prescindir de Educación en sus diversos niveles y en la modalidad de Adultos, por ejemplo, del Consejo Nacional de Educación y de Educación

Media, ya solicitada su atención por otros planes con objeto de desterrar los problemas de alfabetización, las escuelas ranchos, la deserción escolar, a cuya tarea se agrega la obra meritoria y nada desdeñable de Enseñanza Privada?

¿Así como la Dirección Nacional de Investigación y Perfeccionamiento Educativo, sin olvidar la contribución de las Universidades sub-regionales?

¿Podemos acaso prescindir de Educación Agrícola cuya misión será la de conquistar para la tierra, en forma racional, al adolescente y al hombre de la zona, fijándolo con amor a su terruño y evitándole la ilusoria búsqueda de una vida mejor fuera de él?

Es evidente también la importancia del papel que desempeñará Educación Física rescatando al niño de la indiferencia, el abandono, la desorientación y hasta la soledad física y moral.

La rama correspondiente al niño diferenciado deberá encarar, desde el punto de vista educativo, los estragos de las enfermedades hereditarias y adquiridas, fruto allí de la ignorancia y la pobreza y cuyo diagnóstico, a sus efectos, corresponde a las directivas que imparta Sanidad Escolar.

Educación Artística no debe estar ausente porque recogerá, encausará o fomentará las expresiones autóctonas tomando cada región: paisaje, danza, armonía, todo aquello que, en mérito a sus virtudes formativas, poseen las manifestaciones estéticas.

Desde otro punto de vista, cábenos destacar la relevante intervención de la Organización de Estados Americanos, la del Ministerio de Relaciones Exteriores por la estrecha colaboración respecto de otros proyectos ya en marcha y a las cordiales relaciones existentes con los gobiernos de Bolivia y Paraguay, países hermanos por historia, por tradición, por lengua, sangre y religión.

También será inestimable el apoyo de las FF. AA. cuya significación es evidente por su aporte ya destacado en el punto del temario correspondiente a "Defensa Nacional" que figuró en la reciente reunión de Ministros, realizada en nuestro Ministerio, así como la valiosa contribución de la Oficina Sectorial de Desarrollo respecto a sus estudios sobre las escuelas de frontera. No es menos significativa la intervención de los gobiernos de las provincias de Salta, Jujuy y Formosa quienes a la vez que faciliten la labor de la gestión del Ministerio Nacional, darán sin duda la bienvenida a este proyecto y contribuirán a su éxito.

Los diversos componentes de la Comisión Consultiva y de las importantes entidades cuyo concurso se solicitará, hallarán su más honda satisfacción en el cumplimiento de una alta misión patriótica y americana puesto que tanto Bolivia como Paraguay y la Argentina, recibirán los beneficios de esta revitalización que entraña una verdadera revolución en paz.

Sólo contando con los aportes enunciados se cumplirán los objetivos configurados en el proyecto y se alcanzarán sus metas específicas.

Señores: no es por omisión que me he abstenido hasta ahora de nombrar al Consejo Nacional de Educación Técnica. Hemos dejado para su consideración final, el CONET, cuyo papel preponderante en este proyecto es evidente si se tiene en cuenta su complejidad.

Se trata no sólo de mejorar la zona desde el punto de vista del acceso a la cultura de sus habitantes, sino de impartir modos de vida, enseñar oficios que los capaciten eficientemente para el trabajo; preparar a la mujer en tareas domésticas, primeros auxilios, enfermería, alimentación, etc.; modificar ciertos hábitos y estimular otros; utilizar adecuadamente el medio en que les toca actuar para mejorar su exsitencia, su vivienda, usos, costumbres; resolver problemas idiomáticos a uno y otro lado de las fronteras, promover su sentido de patria y no sólo el sentimiento por la patria chica que anida en sus corazones sino el de la patria grande, el de nuestra Argentina total que mucho espera de la totalidad de sus hijos. Todo ello para volcarlo en beneficio de aquella comunidad, teniendo en cuenta que a cientos de kilómetros de distancia de esta urbe macrocéfala, argentinos como nosotros o americanos como nosotros, nos esperan para recibir algo de lo mucho que podamos hacer por ellos y que les corresponde por derecho pues no es dádiva sino justicia. Pensemos que se trata de lograr el perfeccionamiento del material más hermoso con que puede trabajar el ser humano: es decir, el ser humano mismo, puesto que se trata de niños, hombres y mujeres de nuestra tierra; de niños, hombres y mujeres americanos, semejantes nuestros que tienen los mismos deberes pero también los mismos derechos de amar en plenitud lo que es digno de amor en plenitud: la tierra en que nacieron y en la que deben vivir como comunidad organizada.

Por eso, porque la técnica encuentra en este proyecto el más destacado e incuestionable papel y porque no podríamos prescindir de la función que le es propia, hemos creído conveniente, en colaboración con todos aquellos que he mencionado, confiar al CONET este delicado quehacer. Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Carlos Alberto BENITEZ; me honro en presentaros ante los dignos miembros de la Comisión Consultiva, como coordinador del "Proyecto especial para el desarrollo socio-educacional de zonas limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay" designado por Resolución número 660 emanada del Excmo. señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Oscar IVANISSEVICH.

Al haceros depositario y director ejecutor del mismo tengo la seguridad de que no hay error en la designación porque sois no solamente un técnico eminente sino que, como todos los miembros de la Comisión Consultiva que os acompañarán en tan ardua tarea, sois un educador, un patriota, un hombre honrado.

* Aprobado por el Consejo Interamericano de Educación Ciencia y Cultura (CIECC) en Santo Domingo —enero 1974—.

RESOLUCION Nº 1393. — Buenos Aires, 18|7|75.

VISTO: Que por Resolución Ministerial Nº 660|75 el suscripto ha sido designado Coordinador Nacional del Proyecto Especial de Educación para el Desarrollo Socio-educacional de Zonas Limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay de la Organización de los Estados Americanos y atento a que de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Especial de Educación mencionado se ha constituido el Comité Consultivo Nacional mediante el dictado de la Resolución Ministerial número 897|75, en cuyo artículo 2º se incluye la representación del CONET,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Director General de Planeamiento, Ing. Pascual Guido CARLO, para representar a este Consejo Nacional como integrante del COMITE CONSULTIVO NACIONAL que determina el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 897|75.

2º — De forma.

COMUNICADO Nº 157

La Junta de Clasificación Docente —Zona II— llama a concurso, por cuarta vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Jefe dee Trabajos Prácticos, Especialidad Física (interino), turno tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafán siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

d) El personal docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación de este Estatuto.

COMUNICADO Nº 158

La Junta de Clasificación Docente —Zona II— llama a concurso, por cuarta vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación para cubrir un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, Especialidad Química, (interino), turno tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

d) El personal docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación de este Estatuto.

COMUNICADO Nº 159

La Junta de Clasificación Docente —Zona II— llama a concurso, por cuarta vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (interino), turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos", Remedios de Escalada (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

d) El personal docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación de este Estatuto.

COMUNICADO Nº 160

La Junta de Clasificación Docente —Zona II— llama a concurso, por segunda vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica (interino), turno noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires); en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

COMUNICADO Nº 161

La Junta de Clasificación Docente —Zona II— llama a concurso, por cuarta vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— (interino), turno tarde y noche (rotativo), en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafán siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

d) El personal docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación de este Estatuto.

COMUNICADO Nº 162

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso, por cuarta vez, de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (suplente), turno mañana, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires", Capital, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafán siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.

c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

d) El personal docente titular del Establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación de este Estatuto.

COMUNICADO Nº 163

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso, por tercera vez, de titulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación para cubrir un (1) cargo de Vicedirector (interino), en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, en el que podrán participar en el orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo en concurso.
c) El personal docente titular del Establecimiento, que revista en el mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, posea la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124 de la Ley Nº 14.473.

RESOLUCION Nº 1335. — Buenos Aires, 11|7|75.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 9|73 por la cual se integró una Comisión encargada de estudiar la actualización del Reglamento General para los establecimientos dependientes.

2º — Designar en su lugar, para cumplir dicho cometido, al siguiente personal:

Dr. Juan Gregorio LASCANO
Sr. Héctor Rodolfo TERRAGNI
Sr. Oscar José CERIANI
Sra. Carmen TORRADO de CATAPANO
Sr. Horacio C. CIVITILLO

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1298. — Buenos Aires, 3|7|75.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 7 de San Martín de los Andes (Pcia. de Neuquén), como establecimiento de ubicación geográfica, alejada del radio urbano con el 20 % de bonificación desde el 28 de abril de 1975.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1299. — Buenos Aires, 3|7|75.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37 de Los Chañaritos - Villa Amalia (Pcia. de Tucumán), como establecimiento de ubicación geográfica alejada del radio urbano con el 20 % de bonificación, desde el 23 de febrero de 1975.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

RESOLUCION Nº 1429. — Buenos Aires, 22|7|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 11 de agosto de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir con carácter titular, el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe), cargo comprendido en el Apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4 — De forma.

RESOLUCION Nº 1430. — Buenos Aires, 22|7|75.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir del 11 de agosto de 1975 y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Vicedirector de la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), cargo comprendido en el Apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción, le compete.

3º — Dejar establecido que las autoridades escolares procederán a notificar la presente en la forma señalada por el apartado 2º de la Resolución Nº 1798|73.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1345. — Buenos Aires, 11|7|75.

1º — Aprobar el Convenio suscripto el 28 de mayo próximo pasado, entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal.

2º — Habilitar un Servicio Educativo que funcionará como Anexo de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal y que se constituirá en Centro Operativo Específico del Convenio "CONET-SINDICATO DE LUZ Y FUERZA.

3º — Determinar que su personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, con sede en la Capital Federal.

4º — Fijar para el Anexo de la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, la siguietne Planta Orgánica Funcional:

34 (treinta y cuatro) Horas cátedra.

1 (un) Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica.

5º — Implantar en el precitado Anexo el Ciclo Superior, Especialidad Electromecánica, aplicándose el Plan de Estudios que corre a fojas 32 del Expediente Nº 0386|75 CONET, de carácter experimental y sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el punto tercero del aludido Convenio.

6º — Encomendar a la Dirección General de Planeamiento la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento este Servicio Educativo, y la coordinación con su similar de Enseñanza Técnica de aquéllas que respondan a esta finalidad.

7º — Determinar que el precitado Anexo dependerá de la Dirección General de Enseñanza Técnica a los fines de la planificación, programación y funcionamiento de los cursos; asimismo en cuanto se refiere a la supervisión, evaluación y certificación del proceso escolar, dependiendo de la Dirección de la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, en el aspecto administrativo y contable.

8º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica la coordinación con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal de aquellas medidas que surgan de las obligaciones que contraen las partes por los puntos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del Convenio.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 1383. — Buenos Aires, 17|7|75.

1º — Ampliar los alcances del punto 1º de la Resolución CONET Nº 81|75, que convalida los estudios correspondientes a los cursos de Cosmetología, Peinados y Afines, que se dictan en todo el ámbito del CONET, cursados y aprobados por aquellos alumnos que ingresaron hasta el año lectivo 1974 inclusive.

2º — Hacerlo extensivo a los alumnos que ingresaron en el año lectivo 1975 inclusive.

3º — Establecer que, en todos los establecimientos en que corresponda, se dictará a partir del año lectivo 1976, para la especialidad Cosmetología, Peinados y Afines, el plan aprobado por Resolución Nº 371|75.

4º — Determinar que dicho plan reemplazará a todos los de igual denominación, en vigencia hasta ese momento, para dicha especialidad.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1384. — Buenos Aires, 17|7|75.

1º — Establecer que los planes de estudio aprobados por Resolución Nº 371|75 (Curso Práctico de Cosmetología, Peinados y Afines), Resolución Nº 372|75 (Curso Práctico de Peletería; y Curso Práctico de Tapicería de Muebles), Resolución Nº 826|75 (Curso de Operador Radiotelegrafista - categoría especial), reemplazan a los de igual o parecida denominación que se dictaban en los establecimientos dependientes.

2º — Fijar el año lectivo 1976 como fecha límite para la iniciación de los planes mencionados.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

CIRCULAR Nº 141

Se recuerda a las Direcciones Escolares la obligación de comunicar, a la Dirección General de Planeamiento, Sección Información y Documentación, Bolívar 191, 4º Piso, el cierre de toda división, curso o especialidad en cualquier momento del año en que este se realice.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y COOPERACION TECNICA

COMUNICADO Nº 164

CONCURSO

El Consejo Permanente de los Congresos Internacionales de los Americanistas organiza un concurso, en ocasión del Centésimo Aniversario del Primer Congreso Internacional de Americanistas en Nancy (Francia) en 1875.

TEMAS:

Trabajo de investigación vinculado a los cinco temas siguientes:
— Antropología física
— Prehistoria y arqueología
— Lingüística
— Historia y etnohistoria
— Etnología y antropología social (comprendido el folklore)

REQUISITOS:

Los trabajos deberán ser:
— inéditos
— presentados dactilografiados, con doble interlínea, sin restricciones en cuanto al número de páginas
— escritos en una de las lenguas oficiales del Congreso
— remitidos, el original dactilografiado y dos copias, al Presidente del XVI Congreso Internacional de los Americanistas, Dr. Guillermo Bonfil Batalla (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Córdoba 45, México, D. F.)
— enviados antes del 31 de diciembre de 1975

CANDIDATOS:

— pueden pertenecer a cualquier nacionalidad
— no deben sobrepasar los 35 años dentro de la fecha límite de presentación de los trabajos

JURADO:

Han sido designados, por disciplina científica, para decidir la distribución de los premios:

— Antropología física:	Thomas D. Stewart, Robert Gessain, Juan Comas
— Prehistoria y arqueología:	G. Willey, A. Laming-Emperaire, I. Bernal
— Lingüística:	M. Pottier, Norman Mc Quewn, Leonardo Manrique
— Historia y etnohistoria:	J. Duviola, Manuel Ballesteros, Pedro Carrasco
— Etnología y antropología social:	Otto Zerries, John Murra, Angel Palerm

PREMIOS:

Los autores premiados recibirán:
— un diploma acordado por el Consejo Permanente de los Congresos Internacionales de los Americanistas
— una suma de 1.000 dólares

La entrega de los premios tendrá lugar en la reunión plenaria del XLII Congreso Internacional de los Americanistas. Los jurados harán conocer su decisión tres meses antes de la apertura del citado Congreso.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 139

Buenos Aires 22 de julio de 1975
Objeto: Comunicar CODIGOS Mecanizados y Procedimiento a seguir para liquidar Sueldos Generales Setiembre próximo.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

Me dirijo a Ud., a fin de llevar a su conocimiento los Códigos Mecanizados, procedimientos a seguir y toda otra circunstancia que deberá tenerse en cuenta para la **confección del formulario 935 (Altas y Bajas) del mes de setiembre próximo y sucesivos** de acuerdo al detalle siguiente:

1. — FORMULARIO 935 - ALTAS Y BAJAS - SETIEMBRE 1975.

Se confeccionará tomando como base referencial la planilla de sueldos generales del mes de JULIO/75, por lo tanto resulta innecesario esperar recibir la de AGOSTO/75 y deberá enviarse en las fechas establecidas para cada Escuela, según pertenezcan a la zona de trabajo que tienen ya asignada (CIRCULAR Nº 7 - Boletín Anexo Nº 389).

2. — NUEVOS CODIGOS MECANIZADOS

2.1. CODIGO 58

Se utilizará para liquidar el 50 % (cincuenta) de aumento acordado por Decreto 1783/75, tanto sea para DOCENTES como para NO DOCENTES.

2.2. CODIGO 25

Se empleará para el descuento del 2 % (dos) de —OSPLAD— NO DOCENTES y del 3 % (tres) —OSPLAD y UDA— para DOCENTES según corresponda. DEL IMPORTE DEL CODIGO 58.

2.3. FORMA DE CALCULAR CODIGO 58

a) DOCENTES - Realizar la sumatoria de los actuales valores de los CODIGOS siguientes:

XO + 41 + 49 + 72 + 75 + 80 + 86 + 87 ÷ 2 = 50 %
CODIGO 58

Esta operatoria no debe efectuarse, en ningún caso, en los Principales 98 y 99.

b) NO DOCENTES

Categorías - 1 a 24
Principales - 01, 02, 03, 06, 07, 11, 12, 13, 16, 17, 24, 30, 31, 79, 99
Realizar la sumatoria de los actuales valores de los CODIGOS siguientes:

XO + 40 + 49 + 60 + 61 + 62 ó 63; 64; 66 + 69 + 77 ÷ 2 = 50 % CODIGO 58.

2.4. FORMA DE CALCULAR CODIGO 25

a) **DOCENTES** - Será igual al 3 % (tres) del CODIGO 58.
b) **NO DOCENTES** - Será igual al 2 % (dos) del CODIGO 58.

2.5. INCORPORACION EN PLANILLA de SUELDOS de CODIGOS 58 y 25

Los códigos 58 y 25 serán incorporados, **automáticamente,** por el Servicio de Sistematización de Datos, en la planilla de haberes del mes de agosto/75.

2.6. BAJAS CODIGOS 58 y 25 para SETIEMBRE/75

Los importes y los CODIGOS 58 y 25 no figurarán en la planilla que utilizarán las Escuelas para la confección del parte de ALTAS y BAJAS con las novedades a considerar en la planilla de sueldos generales de setiembre /75, por lo tanto procederán a indicar en todos los casos de BAJAS, los CODIGOS 58 y 25 sin consignar importe alguno. Este procedimiento corresponde aplicarse por esta única vez. Se advierte que estos CODIGOS sufrirán modificaciones por incidencia directa ante la variación de los importes liquidados por cualquier otro CODIGO, excepto los correspondientes a "ASIGNACIONES FAMILIARES" (Códigos 55 - 56 - 59).

2.7. ALTAS CODIGOS 58 y 25

Corresponde incluir en todos los movimientos de **Altas** que se produzcan, sus importes se determinan tal como se indica en los puntos 2.3. y 2.4.

3. — HABERES LIQUIDADOS POR COMPLEMENTARIAS ANEXAS.

Resulta oportuno recordar que, los haberes que se liquiden por parte de ALTAS y BAJAS (Complementarios), e incluyan lapsos posteriores al 1º/VI/1975, deben incluir el 50 % (cincuenta) de incremento (Código 58) y el importe de OSPLAD u OSPLAD y UDA se calculará, únicamente, utilizando el CODIGO 20.

CIRCULAR Nº 140

Objeto: Comunicar procedimiento para posibilitar Retención del 3 % al Personal DOCENTE con destino a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

Me dirijo a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial Nº 900|75 se autoriza, a los organismos contables de la jurisdicción, a retener a la totalidad del personal DOCENTE el 3 % de los sueldos que perciben con destino a la "CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE".

Para cumplimentar la mencionada Resolución Ministerial, **se procede a rectificar** las directivas que se impartieran por CIRCULAR Nº 139 para **la utilización del CODIGO 25,** ya que se procura lograr una mecánica que resulte ágil, sencilla y facilite la tarea, informándose al mismo tiempo toda otra circunstancia que debe considerarse de acuerdo al detalle siguiente:

1. — VIGENCIA DE LA RETENCION
Comenzará a descontarse en planilla de sueldos generales de agosto/75.

2. — INCORPORACION DE LA RETENCION
El Servicio de SISTEMATIZACION DE DATOS, **automáticamente,** procederá a incorporar el descuento en planilla de haberes de agosto/75.

3. — NUEVOS CODIGOS MECANIZADOS
Rectifícase lo indicado en los puntos 2.2. y 2. 4. de la CIRCULAR Nº 139, por los textos siguientes:

2.2. CODIGO 25

a) NO DOCENTES - Se empleará para el descuento del 2 % para OSPLAD del importe del CODIGO 58.

b) DOCENTES - Se empleará para el descuento del 3 % (OSPLAD Y UDA) del importe del CODIGO 58, y del 3 % del total de las remuneraciones, excepto ASIGNACIONES FAMILIARES, para la CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

2.4. FORMA DE CALCULAR CODIGO 25

a) NO DOCENTES - Será igual al 2 % (dos) del CODIGO 58.

b) DOCENTES - Será igual al 12 % (doce) del CODIGO 58. Este simple cálculo permitirá obtener, en una sola operatoria, los valores que corresponden retener a favor de OSPLAD-UDA y CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES por el total del CODIGO 58 y de las anteriores retribuciones para la citada CAJA.

EJEMPLO:

CODIGOS		
XO	$ 300.—	
49	„ 100.—	
41	„ 100.—	
20		(3 %) $ 15.—
58	„ 250.—	
25		(12 %) $ 30.—

4. — HABERES LIQUIDADOS POR COMPLEMENTARIAS ANEXAS

Como aclaración de lo informado en el punto 3. de la **CIRCULAR 139,** se hace saber que se tendrán que desdoblar los importes de descuentos que se efectúen en las liquidaciones de haberes por períodos anteriores al 31-VII-1975 en la forma siguiente:

DOCENTES -CODIGO 20- Calcular el 2 % (dos) OSPLAD hasta el 31|VII|75 y el 1 % (uno) UDA desde el 1|III al 31|VII|75.

-CODIGO 25- Calcular el 6 % (seis) (OSPLAD-UDA y CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES desde el 1º|VIII|75).

NO DOCENTES - Mantiene vigencia lo determinado en el punto 3 de la

CIRCULAR Nº 142

A los subresponsables, teniendo en cuenta que ya están en circulación los nuevos formularios Nº 312/3 de devolución haberes, con las denominaciones que a la fecha se utilizan para liquidación de sueldos, deberán tener en cuenta que debe llenarse cada columna de acuerdo a su leyenda, no omitiendo el UDA, como así también los casilleros de Aporte Estatal y Aporte Estatal de Obra Social, Fonavi e Inos.

Los exsitentes aún, se adaptarán sin agrupar el descuento de Obra Social y UDA.

En Boletín Nº 462, página 1130, se dieron a conocer los porcentajes establecidos oportunamente, para cada uno de ellos.

Asimismo en Boletín Nº 479, página 328, determina en el uno por ciento (1 %) la retención a favor de UDA.

Con respecto al Salario Familiar, algunos establecimientos lo suman a sueldos básicos y suplementos varios, cuando lo correcto es asentarlo por el total y separado de otros conceptos en Salario Familiar de todos los principales (1140).

CIRCULAR Nº 143

Objeto: Recordar normas para confeccionar el FORMULARIO 935 (ALTAS Y BAJAS).

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

Me dirijo a Ud. a efectos de llevar a su conocimiento que, a los fines de la confección y envío del formulario 935 (Parte de Altas y Bajas) se reitera que deben tenerse en cuenta las normas siguientes:

1. CIRCULAR Nº 85, publicada en el Boletín del CONET 457, haciéndose saber al mismo tiempo que está terminantemente prohibido dar de alta a un agente si el mismo se encuentra incompatible, tanto sea por acumulación de cargos como así también por superposición horaria.
2. CIRCULAR Nº 7, publicada en el Boletín del CONET 389 —Anexo—, teniendo especialmente en cuenta el punto 2. de ésta.

2.1. Asimismo amplíase el punto 7. de la CIRCULAR Nº 7 en la forma que se detalla a continuación:

7.2. Deberá indicarse el artículo de licencia que usufructúa el titular cuando el mismo sea reemplazado en su cargo por un agente provisorio o suplente.

7.3. Deberá informarse el número de Resolución de Adscripción o Titularidad de los agentes para realizar los movimientos correspondientes en planilla de sneldos generales.

El estricto cumplimiento de las normas precedentes, concurrirá al efectivo desenvolvimiento de las tareas del DEPARTAMENTO COSTOS Y LIQUIDACIONES y los Establecimientos dependientes, evitándose al mismo tiempo que se proceda a testar los movimientos indicados en los partes de altas y bajas que no se ajusten a las directivas impartidas.

CIRCULAR Nº 144

Objeto: Ampliar Circular Nº 18 relacionada con tramitación Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

Ampliando la información que se proporcionara por la CIRCULAR Nº 118, relacionada con la tramitación del SEGURO de VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO se hace saber que, además de lo indicado en la mencionada, se tendrá que observar las directivas siguientes:

1. **FORMULARIO Nº 3006|9 - SOLICITUD INDIVIDUAL**

1.1. Si bien la Caja Nacional de Ahorro y Seguro ha confeccionado **tres (3) talones, deben diligenciarse los dos (2) primeros** según se indica a continuación:

a) **Primer talón.** - Quedará en poder de la Escuela y se remitirá a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en casos de siniestros; conjuntamente con el formulario Nº 3027|05.

b) **Segundo talón.** - Se entregará al asegurado con la firma del DELEGADO de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

c) **Tercer talón.** - Corresponde ser destruido.

2. **FORMULARIOS Nros. 3018|05 - 3018|06 - 3027|05 - 3168|02**

Se diligenciarán directamente, por intermedio del Delegado de cada Escuela, ante la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO.

3. **PAGOS**

En ningún caso corresponde que los agentes realicen erogación alguna por este concepto ya que, **está a cargo del EMPLEADOR** atender el pago de las respectivas primas, que son canceladas por la Tesorería de la Dirección General de Administración en cada oportunidad que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro presenta las liquidaciones.

4. **ENVIO DE FORMULARIOS**

Por lo expuesto en los puntos 1. y 2., **no corresponde remitir ningún formulario,** relacionado con el SEGURO DE VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 378. Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Gladys Rosalía NIGRA de CALVO, la vacante correspondiente a un cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires), en reemplazo del mismo cargo del que fnera desplazada en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 379. Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Margarita Elisa PICCONE de ESPINOSA, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), la vacante correspondiente al cargo de Directora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 380. Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Afectar, a favor del señor Angel Andrés SORRENTINO, las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, en reemplazo de las horas de las que fuera desplazado en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1292. Buenos Aires, 1º|7|75.

1º — Afectar, a favor de la señora Fenia SANDMANN de PATRIARCA, la vacante correspondiente al cargo de Secretaria, en la ENET número 1 de Necochea (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1387. Buenos Aires, 17|7|75.

1º — Afectar, a favor del señor Víctor Manuel BEN, en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1408. Buenos Aires, 21|7|75.

1º — Afectar, en la ENET Nº 4 de Capital Federal, a favor de la señorita Ana María SERPELLONI, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1416. Buenos Aires, 22|7|75.

1º — Establecer que las afectaciones del personal docente interino de la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal que a continuación se menciona, deben considerarse en la forma que seguidamente se detalla y no como se especificara en la Resolución Nº 2593|74:

GADEA, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CITRIN, Samuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, Angélica Noemí; seis horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana, Diseño y Promoción Publicitaria; 1º año 2ª división, turno tarde, Diseño y Promoción Publicitaria y en 1º año 1ª división, turno tarde, Diseño de Interiores, todas Ciclo Superior.

2º — Afectar, a favor del señor Rogelio Ismael DI LEO, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

3º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución número 2593|74 por la que se afectaron, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal, a favor de la señora Angélica Luisa BIANCHI de PEREZ ALMADA, las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Historia, por cuanto dicha docente renunció a las horas de referencia con fecha 24 de junio de 1974.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2779. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

AVOGADRO, Juan Armando; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde, Construcciones, respectivamente.

ACOSTA, Carlos Gabino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Fundición.

HERNANDEZ, Roberto Aurelio; un (1) cargo de Maestro de Euseñan-

za Práctica, turno tarde, Herrería y Soldadura y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

LUMELLI, Emilio Julio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste.

LUSCHINI, Alfredo José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste.

PETITE, Lorenzo Tomás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad.

MONTOYA de BALS, Lucía Nilda; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

DE JONG SPALLA, Adolfo Rubén; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ALMAZAN, Francisco de los Santos, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

GARRIDO de MUGULAR, Norma Edith; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 8ª división y 3º año 5ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

BLOTTA de FLORES, Leonor Alicia; profesora de seis (6) horas de Literatura (2-2-2) en 4º año 2ª división, turno vespertino y en 4º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Superior Electromecánica.

BAZAN VELIZ, Dante Orlando; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 5º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electromecánica.

VIGGIOLA, Rodolfo Pedro; profesor de tres (3) hs. de Topografía y Obras Viales en 6º año 2ª div., turno vespertino y de tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones.

RIVEROS, María Luisa; profesora de nueve (9) horas de Química (3-3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ROTELLA, Francisco Felipe; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera eu 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

BORSANY, Irma Edith; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 6ª división, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones, ambas turno tarde.

DODERO de GIRONI, Nydia Mercedes; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

FERNANDEZ BRU, Manuel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Electromecánica.

ARIAS, Porfidia Mafalda; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GIAMPIETRI, Pedro Estanislao; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 5º año 1ª división, Ciclo Superior, Electricidad, turno vespertino.

MONTALTO, Rosa Margarita; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones.

BARCENA, Mabel Carolina; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MORICI, Norma; profesora de

cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PALUMBO, Marha Estéla; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PANISI, José Natalio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MOYANO de IÑIGO, Marta Cristina; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electromecánica, y de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CIKES, Nicolás; profesor de ocho (8) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica (4-4) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Snperior, Electromecánica.

PEREIRA, Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, dos (2) horas de Organización Industrial II en 5º año 2ª divisióu, turno vespertino, Ciclo Snperior, Electromecánica y de cuatro (4) horas de Física en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CONTI, Silvio Hugo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Construcciones.

COLL, Luis José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

COSOLI, Mariano; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electromecánica, Fresado y Torneado.

ROMERO, Horacio Arnaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ajuste.

SOSA, Sixto Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electromecánica, Máquinas y Herramientas.

CHAMPAGNA, Oscar José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad.

CARRIZO, Héctor Silvestre; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Herrería y Soldadura.

AVILA, Ignacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones.

BORSANI, Juan Carlos; nn (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electromecánica, Ajuste, Tornería.

CANOSSA, Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turuo tarde, Electromecánica, Tornería.

ARNAU de CESARI, María del Carmen; un (1) cargo de Bibliotecaria en el turno tarde.

TREGLOS, Luis Noé; en el cargo de Jefe de Preceptores, tnrno tarde.

CASUCCIO, María Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turuo mañana y un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

GENOVESE, Santa Angela; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

GRANDI, Dante Adolfo; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

GONZALEZ de INFANTE, Alicia Ester; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LOPEZ de PEREIRA, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

NIEVA, María del Valle; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CORNU, Luis Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

JAN, Juan Elías; un (1) cargo de

Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electromecánica, Máquinas y Herramientas.

SIXTO, Lía René; en el cargo de Prosecretaria, turno tarde.

GONELLA de GONZALEZ, Beatriz; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electromecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2780. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SANI, Pedro Antonio; en el cargo de Director, turno mañana.

NUÑEZ, Gabriel Doroteo; nn (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

LUPANI, José Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambos Ciclo Básico Dinrno.

DELGADO, Hilario Armando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MONTIEL, Santiago Eusebio; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

DOMINGUEZ, Ramón Abdón; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

NUÑEZ RAYNOLDI, Alfredo Ramón; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno.

GRANDO, Juan Pedro; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SANDOVAL, Oreste Eleuterio; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2781. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MORALES, Rodolfo Armando; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 4ª división, turno tarde y en 2º año 3ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ZUNINO, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TABERNA, Néstor Juan; profesor de seis (6) horas de Construcciones de Hormigóu Armado en 5º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

TABOADA, Jorge Faustino; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

RONCOLI de MENTA, Ofelia Beatriz; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

RAGOI, Luis Alfredo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

OGUIZA, Eduardo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde respectivamente.

O'GORMAN, Eduardo Horacio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde respectivamente.

FORASTIERI, Alberto Vicente; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año Fresadores y en 1º año Tornería, ambas turno noche, Cursos Nocturnos para la Formación de Operarios.

GABRIELO, Néstor Adolfo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GARAVAGLIA de CONOLLI, Sofía Marina; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 2ª división, turno tarde y en 3º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

FLORINI de GUZZI, Rosa María; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FARIÑA de ZUNINO, Elsa Ester; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DI SANTO, Osvaldo Aníbal; profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior; dos (2) horas de Literatura en 4º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ETCHECHURY, Hugo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CANTILENA, Pascual Osvaldo; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana.

CASTELLO, Aldo Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CICARDI, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CURONE de NESPRIAS, María Luisa; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CANEPA, Alfredo Agustín; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

CAFFE de PIÑEIRO, Irma Azucena; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, ambas Ciclo Básico.

BOZA, Adolfo Hermes; en el cargo de Vicedirector, turno tarde.

BARCIA, Beatriz Luján; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

AMUNDARAIN. Oreste Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ABDO, Luis Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, todas en 5º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2782. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Bolívar (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DELEONARDIS de PAULET,

Beatriz Esther; en el cargo de Prosecretaria, turno tarde.

YENNUZZI, Oscar Abel Vicente; en el cargo de Director, turno tarde.

ESCUDERO de PIATTI, Natividad, profesora de dos (2) horas de Alimentación en 1º año y de cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 1º y 2º año, todas turno mañana, Manualidades Femeninas.

IGAL de CARDIN, Mirta Susana; en el cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

MAINERI de D'AGATA, María de las Mercedes; profesora de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 2º año 2ª división y en 3º año 2ª división, ambas turno tarde, Curso Práctica Comercial.

REAL de RODEIRO, Josefina María del Carmen; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año 2ª división, turno tarde, Curso Práctica Comercial, en 2º año 1ª división y en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Manualidades Femeninas.

BIANCHI, Alberto José; profesor de dos (2) horas de Biología en 1º año única división y en 4º año única división, ambas turno tarde, Ciclo Superior.

BILLORCH, Nelly Noemí; en el cargo de Regente.

REAL de ERCSEY, Laura Graciela; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana, Manualidades Femeninas y en 2º año 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

MAFFIOLI de GONZALEZ, María Carolina; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno mañana, Manualidades Femeninas.

RODRIGUEZ, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año única división, turno discontinuo, Ciclo Básico.

SIÑERIZ de ACEVEDO, Clara Benigna; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

YANNUZZI de PEREZ, María Graciela; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

SOYSA, Enrique Damián; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno tarde.

MARTINEZ de PATO, María Zulema; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año única división, turno mañana.

DE BENEDET, Daúl Luis; profesor de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 1ª división, turno mañana y en 1º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

TROBIANO, Clementina Genoveva; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TURANI de MALDONADO, Ana Mabel; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ORIOZABALA de PEON, Dora; Haydée; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ANTONIANO de FERRARO, Iris Norma; profesora de dos (2) horas de Matemática en 1º año 3ª división, turno vespertino, Confección del Vestido y de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año 2ª división y en 2º año 2ª división, ambas turno tarde, Curso Práctica Comercial.

AQUARO, Néstor Miguel; un (1) cargo de Maestro Técnico de Enseñanza Práctica, turno tarde.

AGRELO, Mario Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2859. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DE LOS SANTOS, Dora Genoveva; profesora de cuatro (4) horas de Arquitectura Publicitaria en 1er. año, turno mañana, Ciclo Técnico, Dibujo Publicitario.

TIMPANARO de SAN AGUSTIN, Elida Haydée; profesora de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, y en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, ambas turno mañana; dos (2) hs. de Historia en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. año, 3ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

TIMPANARO de RELLA, Celia Esther; profesora de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario.

SMITH de SHEFFICK, Inés Hortensia; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde; y dos (2) horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, turno tarde.

BABINI de de DIEGO, Alicia; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4), en 1er. año, 6ª división y en 2º año, 2ª división, ambas turno tarde; dos (2) horas de Estenografía en 1er. año, 6ª división, turno tarde; tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 1ra. división, turno mañana y tres (3) horas de Estenografía en 1er. año, 1ª división, turno tarde, Curso Técnico.

CARBONELL, Mirta Susana; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3), en 1er. año, 3ª división y en 2º año 4ª división, ambas turno mañana.

PRADO de VISCO, Angela Pilar del Carmen; profesora de seis (6) horas de Matemática (4-2), en 3er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 1er. año, 1ª división, Confección del Vestido, ambas turno tarde.

ALVAREZ, René Adela; profesora de cautro (4) horas de Castellano en 1er. año,, turno mañana, Ciclo Básico.

DE PAZ de TURIANO, Rita Iris; profesora de tres (3) horas de Mecánografía en 1er. año, 1ª división, turno mañana.

NIEVES de RIGHI, Emilia; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, tres horas de Mecanografía en 2º año, 3ª división y tres (3) horas de Estenografías en 3er año, 2ª división, todas turno tarde.

ROMERO VARELA de GATTI, Nelly Juana; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1er. año, 7ª división, turno tarde y en 1er. año, 8ª división, turno mañana; y cinco (5) horas de Estenografía (3-2) en 2º año, 3ª división y 1er. año, 4ª división, ambas turno tarde.

ELORDIETA, Alicia Nelly; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4), en 1er. año, 2ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde; y cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2), en 1er. año, 1ª división, turno tarde y en 1er. año, 1ª división, turno mañana, ambas Curso Técnico.

FERRAU de SEMUKSLIS, Lidia Sebastiana; un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana.

CHORNOBROFF de INI, Alicia Susana; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1er. año, 5ª división y en 2º año, 4ª división, todas turno mañana, Práctica Comercial Diurno.

COSINI, Noemí Rosa; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ANDERSON, Irma Yolanda; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

AVOLA, Graciela Mirta; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

ALESCIO, Francisca; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

BOGARI de TORRE, Beatriz Alicia; un (1) cargo de Directora, turno mañana.

BALBI de AMBAO, Nora Graciela; un (1) cargo de Maestra de Taller de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BONIS, Mirtha Magdalena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CORDOBA, Angela Amanda; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CLEMENTONI de LORENZO, Beatriz; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GRECO de VAROTTO, Elda Ana; Profesora de cuatro (4) horas de Higiene y Puericultura (2-2) en 3er. año, 1ª división, Dibujo Publictario y en 3er. año, 4ª división, Profesiones Femeninas, todas turno mañana.

BOGOVIC de KISIL, Hilda; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

MEDINA de OLMEDO, Marta Susana; profesora de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1er. año, 5ª división y 8ª división, todas turno mañana.

MENENDEZ de ELIZALDE, Susana Carmen; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 2ª división, tuno tarde.

GENTILINI, Raquel Daniela; profesora de dieciséis (16) horas de Geografía (2,2,2,2,2,2,2,2,), en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, 3er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; y en 1er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico y 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2860. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de "Santiago Liniers" de Ensenada (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GARCIA, Roque Alfredo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, 4ª división y en 3er. año, 2ª división, ambas turno mañana y cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1ª división, turno mañana.

MARTINEZ, Juan Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas y cuatro (4) horas de Tecnología III, todas en 3er. año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

CASTRO, Oscar Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde.

AGUIRRE de VIRGILIO, Cecilia Inés; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde.

FABRIS de ISASA, Marta Victoriana; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 1er. año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

RODRIGUEZ SAENZ, Daniel Ricardo; profesor de cinco (5) horas de Inglés (3-2) en 1er. año, única división, turno noche, Ciclo Superior y en 4º año, única división, turno noche, Ciclo Básico.

MORAL de OVIEDO, Elida Laura; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) y en 2º año, 3ª división y en

3er. año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2861. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Presbítero Dr. Manuel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CALVO, Agustín Gregorio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, 3ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana.

CAYUPI, Raúl Luis; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

CANDURRA, Antonio Remo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Construcciones Navales y de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 3er. año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

CASTAGNETTO de ROSELLO, María del Carmen; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

WILSON, Jorge Adolfo Grabiel; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde.

ARCHELLI de MADALENA, María Esther; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

VARGAS ZABALA, Edgar Emigdio; un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde.

LONGO, Ricardo José; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Prácturno mañana.

HOFLEJZER, José; Director, turno mañana.

MERCANDINO, Atilio; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª división, dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, 3ª división y de seis (6) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Superior, turno mañana.

STERZOVSKY, Marcos Norberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

PUOBIS de LEICHNER, Esther Noemí; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

PANCRAZZI, Guillermo Ricardo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

TOTH, Alberto Omar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectimente.

THEODOR, Jorge Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

URANGA, Adolfo Angel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

TOMMASINI, Carlos Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

VALENTE, Ventura Agustín; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ASIN, Marta Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BASCI, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

LOPEZ LESTRADE, Gerson Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MARI, Daniel Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

PORTALUPPI, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

PAGLIARI, Carlos Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

RIAL, Oscar Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

TAFFAREL, Eduardo José; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

URQUIA, Carlos Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

VILLEGAS, Graciela Alicia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ALCAZAR, Gustavo Antonio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

BERGARA, Rodolfo Raúl; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

MAILLO, Julián; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

NARDI, Luis Domingo Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

NICOLINI, Héctor Alfredo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

OVEJERO, Carlos Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

PIEKLO, Roberto José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

SANCHEZ, Roberto Marcos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respectivamente.

SANCHEZ, Carlos Antonio; dos (2) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

SAENZ, Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

STEFANETTI, Luis Hugo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respectivamente.

TOSI, Rolando Alberto; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

AUBRUN, Eugenio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BALLESTER, Manuel Guillermo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

FERREYRA, Octavio Augusto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

GOMEZ, Oscar Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LUQUE, Santiago Faustino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

LOPEZ, Pedro Isaac; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente.

SANTISO, Luis María; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, de seis (6) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 6º año 1ª división y de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Construcciones Navales.

SORIANELLO, Enrique José; profesor de doce (12) horas de Electrotecnia (4-4-4) en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, especialidad Construcciones Navales y en 4º año, divisiones 2ª y 3ª ambas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

RICO, Humberto Santiago; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas

Térmicas en 6º año 3ª división, de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año 2ª división, de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior especialidad Mecánica y de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

RASTELLI, Héctor Remo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

RAMAGLIO, María Esther; profesora de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º año 6ª división, en 2º año divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en 1º año divisiones 4ª y 5ª y en 3º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ORALLO, Nélida Olimpia; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

HAURET, Carlos Jorge; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º y 2º año, divisiones 2as., ambas turno mañana y en 1º año 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

LORDI, Juan Miguel; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

DOMINGUEZ, Constantino; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año 4ª división y 2º año 5ª división y de cuatro (4) horas de Física en 2º año 5ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

JOHNSON, María Irene; profesora de doce (12) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2-2-2) en 1º año divisiones 2ª y 6ª, en 2º año divisiones 1ª y 2ª, en 3º año 3ª división, turno mañana y en 2º año 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

GADDI, Juan Carlos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde respectivamente.

GANDOLA, Marta Susana; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SOLER, Daniel Osvaldo; profesor de ocho (8) horas de Laboratorio de Máquinas y Motores (4-4) en 6º año divisiones 2ª y 5ª ambas Ciclo Superior, turno tarde, especialidad Mecánica.

GRASSI, Martha Raquel; profesora de doce (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 1ª división, 2º año 3ª división, 3º año divisiones 1ª, 2ª y 4ª todas turno tarde, Ciclo Básico y en 1º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 3º año, divisiones 1ª y 4ª, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

CHIARI de FIRPO, Iris Martha; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año divisiones 3ª y 4ª, ambas turno tarde.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación de vacantes interpuestas por los docentes que seguidamente se mencionan, en las tareas y por los motivos que en cada caso se detalla:

BOERIO, Juan Bautista; profesor de seis (6) horas de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 2ª división, turno tarde, dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año 3ª división, turno tarde y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior Mecánica, por no tener la antigüedad requerida para el dictado de la mencionada asignatura, conforme a lo dispuesto en el Anexo I,

Apartado II, Punto I de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

NARDI, Luis Domingo Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde, atento a lo establecido en el Anexo I, Apartado III, Punto II, Inciso D) de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2785. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar a la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra de Educación Física que en cada caso se especifica:

CICIROV, Teodoro Nicolás; profesor de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3), en 2º año, 1ª a 5ª divisiones, 3er. año, 1ª a 4ª divisiones y todo Ciclo Superior, todas turno mañana y tarde.

BERMOLEN de BONACOSSA, Celia Rosa Joaquina; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3-), en 2º año, 1ª y 5ª divisiones y en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde.

BRAU de BARAGIOLA, Susana Alicia; profesora de quinnce (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3), en 1er. año, 3ª división, 2º año, 2ª división, 3er. año, 2ª división, 2º año, Ciclo Superior Diseño y Promoción Publicitaria, 2º año, Ciclo Superior, Artesanía Aplicada, todas turno tarde.

GOMEZ de ROLON, Valentina Dolores; profesora de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3), en 1er. año, 1ª división Diseño de Interiores, 1er. año, 2ª división Diseño de Interiores; 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, Diseño y Promoción Publicitaria; 1er. año Artesanía Aplicada; y 2º año, Diseño de Interiores, respectivamente, todas turno tarde.

CILENTI de BALAY, Teresa Nélida; profesora de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3), en 1er. año, 4ª división y 2º año, 3ra. división, ambas turno tarde, 3er. año, 3ª división y 3er. año, 4ª división, ambas turno mañana, y 3er. año, Artesanías Aplicadas, turno tarde.

2º de forma.

RESOLUCION Nº 2786. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Mirtha Francisca COLAIANNI de ROBBIANO, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 3ª división, turno mañana; 2º año, 5ª división, turno tarde; 1er. año, 1ª división y 1er. año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2787. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Fenny CORASKY de SITZERMAN; en la ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquén, las vacantes correspondiente a cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno diurno, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2788. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BARBON, Dino Demetrio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

ADURNO, Juan Carlos; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º

año, 6ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde y mañana, respectivamente.

ARGÜELLES, Amor Sirio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BANFI, Herán Ricardo; profesor de seis (6) horas de Metalurgia (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, y de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Superior Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2789. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 3 de Tucumán, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

OVIEDO de RUSSO, Bertha Filomena; profesora de seis (6) horas de Castellano (4-2) en 3er. año, 1ª y 5ª divisiones, turno mañana y noche, respectivamente, ambas Ciclo Básico.

REMONDA, Luis Ignacio; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, división 210 y en 1er. año, división 112, ambas turno noche, Ciclo Básico.

HERRERA de DEL MORAL,, Esther Antonia, profesora de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 13 división, turno noche, Ciclo Básico.

DIAZ de LIZONDO, Ana Elisa; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BORKOSKY, Juan Arturo; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año, división 204, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

LEIVA, Eusebio Rosa; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, división 101, turno mañana, Ciclo Básico.

GONZALEZ de CONESA, Martha Emma del Valle; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, división 201 y de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

ORELLANA, Oscar Alberto; profesor de tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 2º año, división 205, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

BAZZANO de LANGUASCO, Margarita; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FERNANDEZ, Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica, Jefe de Sección.

DIAZ, Atilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche, Mecánica.

BELLIDO de FAGIOLI, María Elena; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 1er. año, divisiones 104, 105 y 106, de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1er. año, división 108 y en 3er. año, división 302, todas turno tarde, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año, división 211, turno noche, especialidad Construcción de Edificios.

BOGGAITTO, Enrique José Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, división 205, turno mañana, Ciclo Básico.

RUIZ, Antonio Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

MASALA, José Reynaldo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Carpintería.

HERRERA, Francisco José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

90.8.75

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 496 — 11 DE AGOSTO DE 1975

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO Nº 165

La Junta de Clasificación Docente —Zona II—, llama a concurso —por tercera vez— de títulos y antecedentes, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación para cubrir un (1) cargo de Jefe de Preceptores (suplente) turno tarde, en la ENET Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortiz" de Tigre (provincia de Buenos Aires), en el que podrán participar en el Orden Excluyente:

a) El personal Docente Titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras Escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal Docente Titular del Establecimiento, que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos requeridos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal Docente Titular del Establecimiento, del mismo escalafón, que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 129.

NUEVAS DIRECCIONES POSTALES

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL

Calle: Pedro de Mendoza 1777 - Capital Federal.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA - ZONA V

Calle: Mariano Moreno 511 - Córdoba (Ciudad).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

AFECTACIONES
Decreto Nº 1060|74

RESOLUCION Nº 2783. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DIGIOVANNI de MONTOTO, Raquel Mercedes; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 3ª división, turno tarde y 1º año 10ª división, turno mañana.

CONSTENLA, Juan Luis Victoriano; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 6ª y 10ª divisiones, ambas turno tarde y en 1º año 11ª división, turno mañana.

COSTA, Ricardo Claudio; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año 6ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana.

CLARA, Fernando Mario; profesor de cinco (5) horas de Proyectos y Construcción de Equipos y seis (6) horas de Radiotecnia todas en 3º año 4ª división, Ciclo Superior, turno mañana, especialidad Electrónica.

BORRO, Enrique Manuel; profesor de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, divisiones 1ª, 2ª, 4ª y 10ª y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, divisiones 10ª y 5ª, todas turno mañana.

BERCH, Pedro Julio; profesor de doce (12) horas de Química (3-3-3-3) en 3º año, divisiones 3ª, 5ª y 7ª y en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, especialidad Electrónica, todas turno mañana.

BASSO, Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª división, Ciclo Superior, turno tarde.

VILLARINO, Edith Marta; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

TUVIO, José Alfonso; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, especialidad Carpintería, turnos mañana y tarde, respectivamente.

TAMBURRI de CIANCIO, Inés Haydée; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

TROIANI, Juan Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, especialidad Electricidad.

TILLI, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

SALGUEIRO, Washington; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Electricidad, turnos mañana y tarde, respectivamente.

SEGAL de PRIO, Susana Marta; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

SEGOVIA, Mirta Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ROSSI, Héctor Luis; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche.

RUIZ, Alfredo Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Ajuste, turno tarde.

RUIZ, Máximo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Automotores, turnos mañana y tarde, respectivamente.

CRISTALLI de RODRIGUEZ, Elida Mercedes; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde y un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

RODRIGUEZ de de ESTEBAN, Nélida Esther; un (1) cargo de Prosecretaria, turno tarde.

PEREZ de SUAREZ, Azucena Amanda; un (1) cargo de Subjefa de Preceptores, turno mañana.

MANRRESA, Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Carpintería, turno tarde.

PILLADO MEIS, Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Carpintería, turno mañana.

MALAMUD, Marcos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, especialidad Ajuste, turnos mañana y tarde, respectivamente.

MALDINI, Helio Ciro; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Mecánica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

MALIZIA, Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Moldeo, turnos mañana y tarde, respectivamente.

GRASSI, Alberto Rodolfo; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, especialidad Electricidad, turno noche.

IBARRA de CABALLERO, Amalia Graciela; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ITURRARTE de COLANGELO, Libertad Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde y un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

GALLO, José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Automotores, turnos mañana y tarde, respectivamente.

FIASCHE, Angel Mariano; dos (2) cargos de Maestro de Ens. Práctica, especialidad Electricidad, turnos mañana y tarde, respectivamente.

GARIBOTTI, Desiderio Roberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Ajuste, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ESTEVES, Benito; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DI SANTO, Pedro; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ELLMANN, Norberto Rolf; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ELENA, Juan, dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

CORREA ARAGUNDE, Jesús; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CHIAVERANO, Angel Vicente; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DIAZ, Lidia del Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

CALVO, Jnan Manuel; dos (2) cargos de Preceptor, turnos tarde y noche, respectivamente.

CONCOLINO de GRAZIANO, Adriana Clotilde; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CONTI, Angélica Susana; un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno tarde.

BOROBIO, Isidro; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Electrónica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

BRUNINI, Mirta Graciela; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CALDERON, Luis; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, especialidad Moldeo, turnos mañana y tarde, respectivamente.

BARGIGIA de MORGANTI, Elida Noemí; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BONTEMPS de RECAYTE, Griselda Nilda; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BOLLINI, Ednardo Celeste; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, especialidad Herrería, Soldadura, turno mañana.

AGUIRRE, Néstor Salustiano; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Electricidad, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ARNAIZ, Osvaldo Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Construcciones Civiles, turno mañana.

ALBONS, Miguel; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ABREGO, Carmen Emilia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PINTRAWA, Ingeborg; profesora de tres (3) horas de Química Orgánica y de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica, todas en 2º año 1ª división, turno vespertino, especialidad Laboratorio.

POLLINI, Néstor Angel; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Visita de Obras y de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Proyecto Final, todas en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno tarde.

POSADAS de FERRANDO, María Gabriela; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 11ª división, turno mañana.

RAMALLO, María Silvia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 9ª división, turno tarde.

REPETTO de SERRANO, Elsa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno tarde.

RIGACCI, María Emilia; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, divisiones 1ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ROUDE, Amado Rafael; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana.

RUBIO de HAEDO, Elba Antonia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 3º años, divisiones 7as., turno mañana.

SAVIOLI, Carlos Uberto; profesor de dos (2) horas de Instalaciones de Calefacción en 4º año, división C. C. y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año, divisiones C.S., Ciclo Superior, especialidad Construcciones, todas turno noche.

SCHEGGIA, Nora Susana; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SHORE de GUICHANDUT, Violeta; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 10ª división, turno tarde.

STROPELLI, Humberto Angel; profesor de seis (6) horas de Laboratorio de Electrónica en 2º año 4ª división, Ciclo Superior, especialidad Electrónica, turno tarde.

SZPYRNAL, Carlos Pablo; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 2ª división, turno tarde, de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructuras en 3º año y de tres (3) ho-

ras de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales en 2º año, todas turno noche, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

VALSECCHI de HOZBOR, María Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones y de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, y de dos (2) horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales en 3º año, turno noche, Curso Constructores, especialidad Construcciones.

PEÑEÑORY, Carlos Rodolfo; profesor de doce (12) horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 3ª, 6ª, 7ª y 9ª todas turno tarde.

OTERO de DE LA PLAZA, María Beatriz Emeteria; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

HAEDO, Alfredo Antonio; profesor de nueve (9) horas de Estática y Resistencia de Materiales (6-3) en 1º año 7ª división, turno tarde y en 1º año 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

GASTAÑAGA de GAYOL, Alicia Delfina; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 11ª división y en 2º año 10ª división, todas turno mañana.

GASPARI, Luis Francisco; profesor de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año, divisiones 4ª, turno mañana y 7ª y 9ª, turno tarde.

FONTANA de TAYLOR, Elsa Noemí; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 6ª división y 3º año 4ª división, todas turno tarde.

ESTRELLA GUTIERREZ, Nicolás; profesor de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2) en 3º año, divisiones 4ª y 8ª, turno tarde y en 2º año 10ª división, turno mañana.

VIDALE de ESTEVEZ, Lidia Juana; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año 11ª división, turno mañana.

VOLPE, Nélida Alicia; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 7ª división, turno mañana.

ESNOZ de SLIBA, Martha Susana; un (1) cargo de Maestra Especial, turno mañana y profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año, turno noche, Ciclo Superior, especialidad Construcciones.

ORTEGA, Carlos Miguel; profesor de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, y de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 2º año 1ª división, turno tarde y en 2º año 5ª división, turno mañana, especialidad Electromecánica.

MONGADA, Osvaldo Julio; profesor de seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (3-3) en 3º año 1ª división, turno tarde y en 3º año 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, especialidad Electromecánica.

MENENDEZ, Olga Beatriz María; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, turno noche, Ciclo Superior, especialidad Elect.

MELOGRANO, Alfredo Enrique; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año 3ª división y de seis (6) ho-

ras de Química Orgánica I en 2º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Química.

MATASSI de BOIDANICH, Matilde Beatriz; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 4ª división, turno tarde.

MALONE de BRIEVA, Leticia Isabel; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año 7ª división, turno tarde.

LOPEZ MERAYO, José Luis; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia y cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia, todas en 1º año 4ª división, Ciclo Superior turno mañana, especialidad Electrónica.

LAPADULA, Alfredo Donato; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 9ª división, turno tarde.

KAENEL de LIESEGANG, Lelia Edelweiss Hilda; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 6ª divisióu, turno mañana.

ANDREATTA, Oscar Néstor; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno tarde, especialidad Electricidad.

INCHAUSTI de CARBONE, Beatriz Rosa; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, divisiones 4ª y 10ª, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2784. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GOMEZ, Nelson Daniel; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

CANELO, Domingo José; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FIGUERAS, Roberto Justo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

GAILLARD, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

D'ANDREA, Arnoldo Joaquín; nn (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DI NARDO, Rubén Pascual; un (1) cargo de Prosecretario, turno mañana y un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

IRIARTE, Carmelo José; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde.

HASPERUE, Jorge Rodolfo; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno tarde.

MASSA, Wilfredo Oraldo; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turuo noche.

HIGUERA, Jorge Néstor; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turuo noche.

GANDAR, Mario Andrés; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

GILARDI, Eduardo Mario; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

GUTIERREZ, Angel Wile; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

GRAZIANI, Juan Argentino; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

FERNANDEZ, Jnan Carlos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde.

MAKCIMOVICH, Autonio Boris; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MARCHISIO, Jesús Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza

Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde respectivamente.

MORGANTE, Servino; dos (2) cargos de Maestro de Ens. Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde respectivamente.

MAZZA, Emilio Roberto Alfonso; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LOPEZ, Rubén Abel; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

MATTIA, Jorge Omar; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

MONTONI, Luis Angel; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

IASI, Rodolfo Roque; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

LOPEZ, Miguel Roberto; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde.

LARRUS, Juan Agustín; un (1) vargo de Maestro de Ens. Práctica, turno tarde.

POLLINI, Héctor, profesor de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1º año 9ª división y en 3º año 5ª división, ambas turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

PALMA, Dardo Pedro; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

PUGLISSI, Antonio Mario, dos (2) cargos de Maestro de Ens. Práctica (Jefe de Sección), turno tarde y mañana, respectivamente.

OTEGUI, Bernardo Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

NOVILLO, Dora Beatriz; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

PASTORINO, Luis Angel; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno noche.

ROLDAN, Pensamiento; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

PEREZ, Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

NARDIN, Gino Alfredo; dos (2) cargos de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

MAGRINELLI, Hugo Luis; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

TALICE de CHIABAUT, Dora Clarisa; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana.

YUMA, Amado; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TERRAZ, Carlos Mario; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TORTI, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

STORINO, Owen Orfelio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

PAZOS, Osvaldo Francisco; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

PAGANI de CORTI, Beatriz Hortencia; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

PORTUGAL, Carlos Fermín; dos (2) cargos de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana y tarde respectivamente.

RABUFFETTI, Héctor Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ROSSI, Luis María; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SALAS, Horacio Miguel; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno tarde.

TREPICHIO, Francisco Jorge; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

VIRGILIO, Juan; un (1) cargo de

Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

VILLALBA, Oscar Benigno; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

VIZCAINO, Oscar Secundino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

WINGORD, Oscar Manuel; un (1) cargo de Secretario, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ZANICHELLI, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BECERRA, Héctor Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

RIPOLI, Jorge Luis; profesor de doce (12) horas (6-6) de Trabajos Prácticos de Química Industrial I en 2º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, Ciclo Superior, Química, respectivamente.

BORZI, Alfredo; profesor de doce (12) horas (6-6) de Matemática en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana respectivamente.

BONTEMPI, Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica y cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 1ª división turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

BODEGA, Alicia Martina; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año 7ª división, turno tarde.

CRISTOBAL, Ovidio Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

CASTRO, Angel Raúl; profesor de tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 4º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 4º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

CARDOS, Miguel José; profesor de cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa en 2º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

CRESPI LOPEZ de MENNUCCI, Carmen Pascuala; profesora de cuatro (4) horas de Química Orgánica II en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química.

BARRAGAN, Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde

BELLOMO, José Enrique; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

BALATTI, Leopoldo Carlos; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CRICENTI, Leodoro Américo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CANEVA, Fausto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BOYD, Juan Carlos; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

BISCEGLIA, Alfredo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

CASAGRANDE de TREPICCHIO, María Cristina; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno noche.

CUENCA, Juan Carlos; un (1) cargo de Sub-jefe de Preceptores, turno tarde.

AZNAR, Alberto Carlos; tres (3) horas de Operaciones Químicas en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo

Superior, Química y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

GALVAN, José Luis; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, dos (2) horas de Tecnología II en 3º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

ARGEMI, Mario Delfor; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno tarde.

TESSARI, David Osvaldo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno tarde.

DONATO, Julio Eduardo; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Química General en 1º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, Ciclo Superior, Química respectivamente y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

DURAN IBARRA de FERNANDEZ SIERRA, Erlinda Hetty; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno mañana.

ESPANDA, Martha Elena; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

ARNAUDIN, Luis Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BORIANI, Luis Juan Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ARGEMI, Aníbal Enrique; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ARTURI, Roberto Felipe; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

HERES de MARTINEZ, Isbe Raquel; profesora de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

GAREIS, Santiago Emiliano; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

DOTTA, Angel; profesor de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior, seis (6) horas de Proyectos I en 2º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior y tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

IDELSOHN de KIRILOVSKY, Judith; profesora de ocho (8) horas (4-4) de Termodinámica en 2º año 4ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde y mañana, Ciclo Superior, Mecánica, y tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

GARROTE, Valentín; profesor de seis (6) horas de Química Industrial I en 3º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química y ocho (8) horas (4-4) de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 2º año 7ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde y mañana, Ciclo Superior, Química. respectivamente.

GIORDANO de MENDY, María Alicia; profesora de seis (6) horas (3-3) de Inglés en 2º año 8ª y 9ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

HERRERA, Lnis Felipe; profesor de cuatro (4) horas (2-2) de Relaciones Humanas en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Elec-

tricidad y en 4º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

DIAZ de TESSARI, Amalia; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año 6ª división, turno tarde.

DIEZ, Jaime Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánica en 3º año 1ª división turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

DEMICHELI, Jorgelina Elvira; profesora de cnatro (4) horas de Castellano en 2º año 9ª división, turno tarde.

PECCHINENDA, Ednardo Ramón; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

KUBIK, Julián; profesor de seis (6) horas de Proyectos II en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

NESSI de HOMAN, Ilda Elena; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 7ª división, turno tarde.

MALLO, Federico Abraham; profesor de seis (6) horas (3-3) de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 3º año 5ª y 7ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, ambas Ciclo Superior.

OBLIGADO de DESALAZAR, María del Valle; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año 5ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año 4ª y 8ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente.

MOGGIA, Hugo Rolando; profesor de cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior y ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa, en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

MANDRINI, Luis Dante; profesor de dos (2) horas de Tecnología II en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

GUZMAN, Gerardo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

LANDUCCI, Mario Jorge; profesor de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

NAVARRO OLIVA, Lidia Amalia; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, turno mañana.

FUNES de JUAREZ, Rosa Emilia; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en Iº año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

YUMA, IBRAHIM; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 2ª división, turno noche y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

STEIN, Carlos Raúl; profesor de tres (3) horas de Quínmica Industrial Aplicada en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

TEDESCHI, Carlos Alberto; profesor de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Qnímica Industrial Apli-

cada en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química y tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 3º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

VERDIER de BIAGOSCH, Julia Dominga; profesora de ocho (8) horas (4-4) de Física en 3º año 4ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Superior.

PIATTI, Roberto Celestino Vicente; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 4º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

TOLONE, Aníbal Juan; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 7ª división, turno tarde.

TYMCZYSZYN, Zenón Romano Cinómino; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior.

POLI, Héctor José; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, respectivamente.

PIZZUTO, José Angel; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior.

PERELLI, Elgar Robinson; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

REGINA, José María Domingo; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidránlicas en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

REFFINO, Diego Roberto; profesor de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

RONCORONI de ETCHEVERRY SARRAT, Nilda Myriam; profesora de dieciocho (18) horas (3-3-3-3-3-3) de Inglés en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, en 2º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en 3º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, y en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

RONCAGLIA, Hugo Adolfo; profesor de cuatro (4) horas de Química Orgánica II en 3º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química, cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 3º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 3º año 3ª división, turno noche, Ciclo Snperior, Química, y tres (3) horas de Procesos Químicos en 3º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química.

REYES, Héctor José; profesor de tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

RUSSO, Leopoldo José; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química.

RAE, Ulises Eric; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 7ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2796. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

DIEZ, Noemí Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, Química, de tres (3) horas de Química en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, Mecánica, de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 3º año 2ª división, todas turno mañana.

ANDUJAR, Enrique Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ARTARRIEU, Néstor Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RUIZ, Carlos José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

MORBIDONI, Enrique Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanzá Práctica, turno mañana y nn (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

TOMMASINI, Hugo Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

AMBROSINI, Gustavo Alberto; un (1) cargo de Maestro de Euseñanza Práctica, turno noche.

LAVALLE, Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALMUIÑA, Luis Marcelo; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno noche.

BUGLIELMO, Oscar Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FERNANDEZ, José María; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno noche.

TORIBIO, Marcelino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BAZZOLI, Arnaldo Angel; dos (2) cargos de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

ELENO, Manuel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BALLAUZ, Félix; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MATTERI, José Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CULEGO, Pedro; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 5ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

REVERBESI de MAGNATERRA, Elba Rosa; en el cargo de Sub-Regente de Cultura General, turno mañana.

LOPEZ MEZA, Juan Carlos; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año 1ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, Química y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASTAÑEDA, Roberto Aníbal; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CARUSO, Miguel Emilio; un (1) cargo de Maestro de Ens. Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2797. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín" (Buenos Aires) las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ORSI de FERRARI, Laura Cristina: un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PERONI, Héctor Raúl; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

PERNIGOTTI, Jorge Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

PERROCHE, Vicente Roque; profesor de doce (12) horas de Biología (3-3-3-3) en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 2º año 3ª división, 2º año 4ª división y 2º año 8ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

PISTOIA, Nicolás Ambrosio; un (1) cargo de Secretario, turno tarde.

POCOVI, Rubí Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PROOS de AVILA, Aurora Nélida; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

RABANOS, Héctor; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales, en 6º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

RAMPONI, Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RE, Wenceslao Pablo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

REISNER, Eduardo Leopoldo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

RIU, José Pascual; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

RIVERO, Teodosa Victoriana; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno noche.

ROCES, Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ROJO, Héctor; profesor de nueve (9) horas de Química (3-3-3), en 3º año 3ª, 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

ROSITO, Rodolfo Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

SANCHEZ, José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche respectivamente.

SANCHEZ, Norberto Rubén; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SANVITALE, Armando Jorge; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SAREDI, Osvaldo Luis; profesor de dos (2) horas de Tecnología II, en 5º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

SCHIAVONE, Leopoldo Esteban; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electricidad.

TOMAS, Jorge José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

TROPIANO, Norma Angélica; un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana.

URRUSPURU, Marcelo Dardo; profesor de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año

1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

VACA, Roberto Reinaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VALAIS de SEUVE, Olga Isabel; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

VERDUGO, José de los Dolores; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

VIDELA, Miguel Fidel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

VILLAFAÑE, Julio Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SANCHEZ de DEL COL, Lidia Marta; profesora de cnatro (4) horas de Historia (2-2), en 1º año 1ª división y 2º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

MAVRIC, Aldo Estanislao; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

MAZZUCHELLI, Olga Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

MOLINARES, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

MONTENERO, Juan; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

NADAL MORA, Leandro Remo; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

NAVETTA, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

NEUMANN, Carlos Alberto; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche.

MASSARELLI, Alfredo Celestino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección ambos— turno tarde y noche respectivamente.

MARCHESI, Juan Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana.

MANGIAROTTI, Hugo Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica; y cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

BELLO, José Delfino; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

BAUMANN, Guillermo Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

BETANCORT, Bernardo Marcial; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BRANDA de MATIAS DAS NEVES, Ilda Angélica; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4). en 1º año 9ª y 10ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

BRUMATTI, Angel Mario; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

CALLEJA, Primitivo Juan; profesor de ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4), en 5º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

CAMAÑO de LENZI, Isabel Margarita; dos (2) cargos de Preceptora, turnos mañana y tarde respectivamente.

CAPUTO, Roque Donato; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CAVALLI, Noemí Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

CARAMES, José María; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 1ª división, Mecánica, y cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 5º año 1ª división, Electricidad, todas turno noche, Ciclo Superior.

CONTI, Jorge Luis; profesor de seis (6) horas de Electrónica Industrial (3-3), en 6º año 1ª y 2ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

CURIALE, Pedro; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

CHAVES, Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

DATOLE, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

del RIO de CERIANI, Mabel Carmen; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2), en 1º año 4ª división 2º año 8ª división, y 3º año 1ª y 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

DI BACCO, Luis Rubén; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DIEZ, Héctor José Luis; profesor de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones; y cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2), en 5º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turuo tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

ESCOLA, Norma Rosa; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

FARRAGUT, Orlando Alfonso; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno noche, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

FIDEL, Marina; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FLORES, Eduardo Eladio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FORANI, Silvano; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos noche y tarde respectivamente.

GARFINKEL, Máximo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

GARIBOTTI, Carlos Enrique; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GONZALEZ, Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana.

GONZALEZ de FUENTES, Marta; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GRANDE, Roberto Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

HIDALGO de FRIXIONE, Anney Iris; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ITURREZ, Jorge Rosendo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

JUNCO, Hugo Delicio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LAGO, Julio Roberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

KOLOSZKO, Carlos Hugo; un (1) cargo de Preceptor, turuo mañana.

LA VALLE, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

AFONSO, Andrés; profesor de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 3ª división, turno mañana, y de cua-

tro (4) horas de Tecnología III en 6º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Mecánica.

ABSI de LIBERMAN, Noemí Susana; profesora de siete (7) horas de Inglés (3-2-2), en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones y en 3º año 2ª división y 4º año 1ª división, todas turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

TOMBO, José Luis; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

RENZI, Angela; profesora de seis (6) horas de Relaciones Humanas (2-2-2), todas en 6º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica; Ciclo Superior Electricidad, y Ciclo Superior, Construcciones, respectivamente.

GARCIA PEREIRA, Carlos Alberto; profesor de ocho (8) horas de Electrotecnia General (4-4), en 4º año 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

OLIVEIRA, Alicia; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2), en 1º año 6ª división y 3º año 1ª división, ambos turno mañana, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 2º año 4ª división y 1º año 6ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2), en 4º año 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Snperior, Mecánica.

BRAMERI, Luis; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

CORONEL de SANTOS, Mary Luz; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

NOTTE, Alejandro; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana, y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CIVITILLO, Horacio Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

RODRIGUEZ, Evangelina; un (1) cargo de Bibliotecaria.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2901. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Ricardo Norberto SOSSICH, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza), la vacante correspondiente a un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2902. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor San Martín PONCE; en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2903. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Oscar Orlando FERNANDEZ; en la ENET Nº 1 -John F. Kennedy- de Lanns (Buenos Aires) las vacantes correspondienes a tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 3ªdivisión, turno tarde, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2904. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Martha Lea Gasso de Astiz; en la ENET Nº 1 de Ciudadela (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2905. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita Graciela Noemí Dieguez; en la ENET Nº 1 San Martín (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Geografía en 1º año 10ª división, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2906 .— Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Ilda Renée RECALDE DE FUNES; en la ENET Nº1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (Nenquen), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Geografía en 1º año división A.B y de dos (2) horas de Biología en 1º año división A, ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2907. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, en favor de el señor Juan Antonio FASCETTO; eu la ENET Nº 21 de Capital, la vacante correspondiente a un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2815. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

HERRERA de LIBONATTI, María Carmen; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

TANIMOTO de UCHIUMI, Nélida; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VALLI de CANDIA, Alicia; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

MARTINEZ de BUJO, Hilda Irene; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LEMA, Amelia Esther; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LAPLACETTE, Graciela Mercedes; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

JUAREZ, María Cecilia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

FUGUET, Marcelo Fernando; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FREILE de MIRANDA, Nélida Norma; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CARTAGENOVA de DE ROSSO, Elida Eugenia; profesora de quince (15) horas de Dibujo (3-3-3-3-3) en 1er. año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 1ª división, turno mañana y 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, estas

últimas turno tarde, todas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2816. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CENTENARO, Ana María; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1er. año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

CANALE de VINENT, Elsa Leticia; cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2873. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LUCERO, Nelly Myriam: profesora de dos (2) horas de Literatura en 4º año única división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

MORALES de EVANGELISTA, Nubel Celia: profesora de doce (12) horas de Matemáticas (6-6) en 1º año 2ª división, 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

VALLE, Arturo Orlando: profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 5º año, turno mañana, Ciclo Snperior.

SORIA, Néstor Orlando: profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

SALVADORI, Juan Raúl: profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año única división, turno mañana, Ciclo Superior y seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año única división, turno mañana, Ciclo Superior.

DAL BIANCO, Pedro Luis: en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CORNEJO de ALANIZ, Blanca Rafaela: profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2874. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Alonso Baldrich", de Comodoro vadavia (Chubut), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TORRES, Roberto Eduardo: profesor de doce (12) horas de Matemáticas (6-6), en 1º año 2ª división y 5ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente, ambas Ciclo Básico.

FERREYRA, Mario Osvaldo: profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6), en 2º año 3ª división, y 3º año 2ª división, ambas turno diurno, Ciclo Básico.

MAC VITTIE de TOTARO, Marta Antonia: profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 5ª división, turno mañana.

UVIÑA de VACAFLOR, Silvia Gloria: profesora de cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1º año, única división, turno mañana y seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química

Analítica Cualitativa en 2º año única división, turno tarde, ambas Química.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2875. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAELLI, Ada Estela: profesora de cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 4º año 2ª división y en 3º año 1ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico.

NARDELLI, Hugo Juan; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

LUPO, Nicolás: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SALVIA, Oscar Renée: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2876. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, en favor del señor René Atilio CARDON, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga", de Salta, las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Cultura General en 2º año 1ª división, turno noche, Radio y T.V.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2877. Buenos Ai—res, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GIANNETTI de SCHULTEN, Elena Beatriz: profesora de doce (12) horas de Mecanografía (4-3-2-3) en 3º año 1ª división, turno mañana, 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde y noche, respectivamente y en 4º año 1ª división, turno noche.

SANCHIONI, María Elena: profesora de tres (3) horas de Dibnjo (1-1-1) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y vespertino, respectivamente y en 2º año 1ª división, y de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 4ª división, ambas turno tarde.

PRECKEL de CABRED, Ana Josefina: profesora de doce (12) horas de Matemáticas (6-6) en 3º año 1ª división y en 2º año 1ª división, ambas turno mañana.

AXELRAD de DOVER, Regina Elena; profesora de doce (12) hs. de Castellano (4-4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente y en 3º año 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2878. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señorita Elda CRISCI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires), las vacantes correspondieutes a seis (6) horas de Matemáticas en 1º año 2ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2879. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Oscar Enrique GUERRA, en la Escuela

Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Tte. Coronel de Marina don Luis Piedrabuena" de Trelew (Chubut), las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2882. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CAVIGLIA de REY, Elvira Natalia: profesora de seis (6) horas de Matemáticas en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Electromecánica.

FRAGA, Horacio Omar: profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 6º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2790. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Osvaldo Luis AVERSA; en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4), en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2791. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

REPETTO, Miguel Andrés; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, ambas turno tarde.

PATIÑO, Fernando; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Máquinas y Motores en 3er. año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2792. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MARONI, Agustín Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior—, y de doce (12) horas de dibujo (4-4-4) en 1er. año, 6º división, en 3er. año, 4ª división, todas turno tarde y en 2º año, 6ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

BATTADE, Abel Julio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

TAMAGNO, Aída Mónica Georgina; profesora de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Ciclo Superior.

MARIO, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división; de cuatro (4) horas de Tecnología III y de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas asignaturas en 3er.

año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior.

CABALLIN, Leandro Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GELDON LUCKE de CASAMAJOR, Ana Josefina; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2793. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Francisco GARABITO; en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires), la vacante correspondiente a seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2794. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ELLEMBERG, Guillermo Daniel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PEREZ JUNQUERA de JUARISTI, Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SANCHEZ, Lisandro Guillermo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

RUBINI de PODESTA, Elda Victoria; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

SAINZ, Moisés; un (1) cargo de Prosecretario, turno noche.

LARAIA, Vicente José; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 11ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

MYLIUS de MOLINA, María Irene; profesora de dos (2) horas de Literatura en 1er. año, 7ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Automotores.

BRUSCANTINI, Cayetano Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

BERTANI, Pedro Ricardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana.

BERGESE, Edmundo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente.

SESELOVSKY, Alberto Rubén; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Tecnología del Automotor II en 3er. año, 5ª y 8ª divisiones, turno noche y diurno, respectivamente, ambas Ciclo Superior, Automotores.

ALBARACIN, Raúl; un (1) cargo de Mestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

PIRIS, Guillermo Mateo Julio; profesor de cuatro (4) horas (2-2) de Cultura General en 1er. año, 12ª y 13ª divisiones, ambas turno noche, Curso Nocturno Formación de Operarios Mecánica del Automotor; y dos (2) horas de Biología en 1er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

QUIJANO de RODRIGUEZ, Celia Adela; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PERALES, Eduardo Carlos; profesor de doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo en 1º y 2º año, 4ª divisiones y en 3er. año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

PANIGHINI, Susana Beatriz; profesora de tres (3 horas de Inglés en 1er. año, 9ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

OLIVERO, Osvaldo José; profesor de tres (3) horas de Ensayos de Mate-

riales en 2º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Automotores.

MACAGNO de FILIPPINI, Josefina; profesora de seis (6) horas (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

ABELLAN, Julio César; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene, en 2º año, 2ª división, turno diurno, Ciclo Básico.

CRIVELERO, Alejandro Salvador; Dionisio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BRUERA, Hugo Arnaldo; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Automotores.

BRUNETTO de ARIAS, Hebe Ladi; profesora de ocho (8) horas (4-4) de Castellano en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas (2-2) de Literatura en 1er. año, 9ª y 11ª divisiones, ambas turno noche y tarde, respectivamente, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

FLAHERTY, Jorge Patricio; profesor de cuatro (4 horas (2-2) de Relaciones Humanas en 3er. año, 6ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, siendo la 6ª división de especialidad Electromecánica y 8ª división de Automotores.

GAYOL, Ana María Josefa; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1er. año, 10ª división, turno noche, Ciclo Superior, Automotores.

MARIOTTO, Américo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, 1ª y 14ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, ambas Ciclo Básico.

CONDE, Antonio; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

DIAZ, Aldo Omar; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

FRANCO PUIG, María Entidia; un (1) cargo de Regente, turno noche.

LARREY, Roberto Edmundo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LO PRESTI, Luis; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente,

MEGIAS, Eugenio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MICELLI, Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; turno mañana.

MORENO, Oscar Nicolás; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

PIERRI, José Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ADAMICH, Carlos José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BERNACHEA, Hernán Isamael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRUZERA, Raúl Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CONO, Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CORZO, José Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

GENTILE, Salvador Antonio; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GONZALEZ, Jorge Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

HICKMANN, Guillermo Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MAXIMINO, Aldo Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PINCHIERO, Henry Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SPINELLI, Antonio Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2795. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afestar en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MARCHISIO, Jesás Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GUTIERREZ, Angel Wile; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

PELLEGRINO, Eduardo Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GUTIERREZ, Alberto Esteban; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ORTEGA, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GOS, Roberto Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DE GUIDA, Pellegrino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ESPINOSA, Julio César; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

DARRE, Héctor Daniel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

de ANTUENO, Osvaldo; profesor de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 7ª división, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Castellano en 4º año, 3ª división, ambas turno noche.

INVERNIZZI, José; profesor de seis (6) horas de Televisión en 2º año, 7ª división, turno noche, Armadores y Reparadores de Radio y T. V.

BORIANI, Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

CANO, Roberto; un (1) cargo de Regente Técnico, turno noche.

MORA, Miguel Francisco; profesor de siete (7) horas de Laboratorio y Taller de Radio y T. V. en 2º año, 7ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Armadores y Reparadores de Radio y T. V.

PEREZ de VARGAS, María Lucila; profesora de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 7ª división; y tres (3) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1er. año, 6º división, ambas turno noche, Ciclo Básico.

FAJARDO, Martha Estela; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 5ª división, turno noche, Formación de Operarios.

SCANDROGLIO, Virginio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2798. — Buenos Aires 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FERREIRA, Ricardo Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias, en 5º año, 1ª división, turno vespertino, Construcciones Civiles; y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones Civiles.

ETCHEVERRY de GOMEZ, Hilda Mabel; profesora de Dieciséis (16)

horas (4-4-4-4) de Castellano en 1er. año, 5ª y 13ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico y en 2º año, 1ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

DORATTO de CAPUTO, Mirta Ofelia; profesora de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

MASTROIANNI, José Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

FORGAN, Ernesto Jorge; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CANIGIA, Enrique Juan; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

FERREIRO, Adolfo Carlos Luján; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche.

INFANTINO de BAROFFIO, Alma Hebe; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina, en 1er. año, 11ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FIONDA, Alberto Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

FERNANDEZ, Rosendo Agustín; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

ERDELLAN, Dionisio Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Eléctrica.

DI TOMASI, Juan Carlos José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

de ANSO, Alberto Federico; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

PUNZI de ADUCCI, Hilda Josefa; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

CHEMI, Rafael Roberto; un (1) cargo de Preceptor, turuo vespertino.

PEREYRA, Eduardo Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñauza Práctica, turno tarde.

PENA, Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PAZ, Ernesto Raúl; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MOYANO, Jorge Raúl; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

MENDONZA, Jorge Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAZZASA, Helvio Helio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno vespertino, Fresadores.

CIPRIANI, Roberto Mariano Andrés; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Eléctrica.

COLOMBO, Rodolfo Néstor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LO TORTO, Oscar César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CASTRILLI, Alberto Italo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LIPERA, Pedro Antonio; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

LOPEZ, Manuel Alberto; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

LIPERA, Luciano; un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno vespertino.

LENTINI Alberto Constantino; un (1) cargo de Maestro de Enseñauza Práctica, turno mañana, Eléctrica.

FIRPO, Domingo Serafín; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

FOURCAUD, Valentín Alfredo, un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

FREIRE, Manuel Alfredo; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

GARAMENDY, Francisco José; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

CALABRO, Alfonso Santiago; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde, respectivamente.

ALVITE, José; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

ARIAS, Félix; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CANDELMI, Néstor Aldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

CALVIÑO, Carlos; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Construcciones Civiles.

CALCIANO, Miguel Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CALANDRO, Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefede Sección, turno mañana.

CACERES, Pedro Manuel; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BERON, Roberto Sabas; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana y tarde, respectivamente.

BARBERO, Osvaldo César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BALDO, Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ARIAS, José; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno vespertino.

ARGENTO, Pascual José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ANABIA ARAUJO, Mario; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LIMBERTI, Ignacio Apolinario; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

JUNGE, Daniel Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

JENSEN, Elba Alicia; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

INFANZON, Alberto Aquilin; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

COLOMBO, Carlos; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

ZANI, Alberto Carlos Bruno; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

VITA, Alfredo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

VILA, Alvaro Jesús; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

VAZQUEZ, César Armando; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TOMASONE, Rafael Pascual; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SPIATTA, Adolfo Guillermo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

SOLARI, Osvaldo Américo; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

SETTEMBRINO, Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SARNI, Francisco Miguel; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

RUIZ AYERBE, Martha Matilde; un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

ROSSI, Héctor Alfredo; un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

RODRIGO, Luis Juan; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

BARLETTA, Jorge Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

BAROSIO, Eduardo Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BISOGNO, Gerónimo Armando; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

CAPESSA, Carlos Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CANTOLI, Roberto Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SCIACCA, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Eléctrica.

SIGLIOCCOLI, Rómulo Nóbile; un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno noche.

GARCIA, Aurelio Herman; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

GONZALEZ, Edmundo Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GUERGUIS, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GUIDO, Humberto Cosme; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

IANNELLO, Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FERRANTE, Julia Dominga; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

FAYO, Ricardo Leandro; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 13ª división, turno tarde, Ciclo Básico y un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno vespertino.

FABBRO, Luis Antonio; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Eléctrica.

DER TOROSSIAN, Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, en 6º año 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica.

DAVILA de BARVOSA, Martha; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

QUINTAS, Rosa Livia; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CORTES, Rafael; profesor de doce (12) horas de Química (3-3) en 3º año 7ª y 9ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, (2) horas en 4º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y (4) horas (2-2) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, Ciclo Superior, Eléctrica.

D'ABBRACCIO VARELA, Lilia Sara; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica.

PALACIN de JACOBY, María Irene Anselma; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico y tres (3) horas de Arquitectura II en 5º año 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones Civiles.

MEREGA, Roberto Julio; profesor de seis (6) horas de Proyectos II en 6º año 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones Civiles.

MILANO de STILLO, María Cristina; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones Civiles.

MARTIN Irigoyen, Julio Raúl; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 4ª división, Ciclo Superior, Electricidad.

CEUNINCK MONTI, Alberto Mario; profesor de (6) horas de Estática

y Resistencia de Materiales, en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones Civiles.

COLIA, Esteban; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 4ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones Civiles.

FIONDA, José Antonio; profesor de doce (12) horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 3er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico y un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CALDI, Jorge Pedro; profesor de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones y en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica.

BALANIAN, Alejandro Miasnig; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica; cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones Civiles.

AQUILA GROSSO, Pedro; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CADENAZZI, Mario Pablo; profesor de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Sueperior, Construcciones Civiles.

BERNARD, Roberto Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LENAIN, María Susana; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3er. año, 6ª y 9ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

VITALE, Horacio Héctor; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

VIÑAS de MUSACCHIO, María Teresa; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 10ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

URAN, María Adelina Elisa; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3er. año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

SEIPEL, Emilio Carlos; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 3ª división, turno vespertino.

SALVATI, José; profesor de ocho (8) horas de cátedra, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SABARINO, Ernesto José; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones Civiles y cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TOLEDANO, Lucía Ester; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 5ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica.

ROVERE de MACCIONE, Graciela de las Mercedes; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, turno tarde, y dos (2)

horas de Geografía en 3er. año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GILLI, Mario; profesor de dos (2) horas de Organización y Control Industrial, en 6º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica.

GOMEZ ITURRIETA, Armando César; profesor de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año, 3ª y 1ª divisiones, turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica; y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

HODES, Enrique Esteban; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

ZAMUDIO, Mario Ameghino; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno vespertino.

KEITELMAN, Jaime; profesor de diez (10) horas de Máquinas Eléctricas II (5-5) en 6º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

GOLPE, Jorge; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

LIONETTI, Horacio Adalberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SALGADO de PYZIAK, María Antonia; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 2ª y 4ª divisiones, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad.

RUSSOMANNO, de BOSSO, Irene Haydée; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, ambas eurno tarde, Ciclo Básico.

D'AMICO, Juan; dos (2) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno vespertino y tarde, respectivamente.

STANCATO, Alfredo Francisco Víctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2799. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar,, a favor de la Sra. María Diega GANGANELLO de RUSSO; en la ENET Nº 36 de Capital Federal, las vacantes correspondientes al cuatro (4) horas de Dactilografía (2-2) en 3er. año, Práctica Comercial, turno noche y en 1er. año, Ciclo Básico, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2800. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VACCARO, Norberto Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología, Mecánica y Dibujo en 1er. año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica; cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno mañana y dos (2) horas de Tecnología I, en 1er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

GIANOLINI de DEBENEDETTI, Hebe Esther; profesora de Tres (3) horas de Química en 3er. año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 5ª división y 2º año, 6ª división, ambas turno tarde.

GRISETTI, Héctor; profesor de

cuatro (4) horas de Construcción de Albañilería y Fundaciones en 2º año,, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

CERATO, Humberto Luis; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3er. año, 7ª división, turno noche, Mecánica.

BELTRAMO, Roberto Miguel; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 5ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división, turno tarde, Mecánica.

SCQUIZZATO, Norberto; profesor de doce (12) horas de Laboratorio de Mediciones en 3er. año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2801. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FANUTTI, Luis Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

NOGUEIRA, José Angel; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

REGGIARDO, María Isabel; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PEIRONE, Oscar Alfredo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SANCHEZ de PAGANETTO, María Estela; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana, y dos (2) horas de Historia en 1er. año, 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

VERA, Alejo Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

BASSO de MANZINO, Graciela Emilia; profesora de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2802. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CHANQUET de SACIDO, Marta Julia; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 2ª división, en 2º año, 2ª división y en 3er. año, 1ª división; y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3er. año, 1ª división, todas turno tarde.

ASENJO, Alberto Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CHAVES VELAZQUEZ, Máximo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, turno tarde.

PARDAVILA, Angel Omar; dos (2) cargos de Preceptor, turnos mañana y tarde, respectivamente.

LOGIOCO de BONO, Ana María; profesora de ocho (8) horas de Biología (2-3-3) en 1er. año, 2ª división, turno tarde, en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 2ª división, turno tarde.

SANCHEZ, Mario Eleuterio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

PORTIGLIA de REAL, Zulma Lady; profesora de dieciocho (18) horas

de Matemática (6-6-6) en 3er. año, 1ª división, en 2º año, 2ª división, todas turno tarde y en 2º año, 1ª división, turno mañana.

LOIA, Rubén José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SPINA, Antonio Guillermo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DURO, Juan Domingo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, y un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MEDINA, Carmela Elisa; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 2ª división, turno tarde.

BASIGALUP de TEMPO, Silvia Libertad; profesora de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 1ª división, turno mañana y de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina 2-2-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana, en 2º año, 2ª división, turno tarde y en 1er. año, 2ª división, turno tarde.

RIVOLTA, Angel Emilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2803. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquén, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ZANDRINO de MORATE, Nydia Alba; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3er. año, 3ª división y 2º año, 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

ROLDAN, Rodolfo Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SOSA de IRIARTE, Soledad Nancy; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 1ª división, 3er. año, 3ª división, ambas turno mañana y en 3er. año, 5ª división, todas Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, ambas turno tarde.

SITZERMAN, Benjamín; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

PERALTA de ALVAREZ JOFRE, María Cristina; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico; 4º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana.

MARZOCCA, Francisco Saverio; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

MANTELLI, Juan José; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 4ª división y 3er. año, 3ª división, ambas Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, todas turno mañana.

CESTARI de QUIROZ, Elsa Alfonsa; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 1ª y 5ª divisiones y 3er. año, 4ª división, todas Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior.

GRASS, Jorge José Luis; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3er año, 1ª división y 2º año, 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

DELLA NEGRA, Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, turno mañana, Cnclo Superior, Mecánica.

CROVETTO de SARACO, Ricardina Manuela; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3er. año,

3ª división y en 3er. año, 4ª división, ambas turno mañana y 2º año, 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

CASTAÑO de OTONELLO, Elsa Noemí; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er año, 1ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

BERTOGNA, Mario; profesor de dos (2) horas de Tecnlogía Mecánica I, en 4º año, 1ª división y dos (2) horas de Tecnología Mecánica II en 5º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

BOSCH, José Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DIAZ, Manuel Ramón; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

HERNANDEZ, Domingo Ignacio; en el cargo de Secretario, turno mañana.

FORNASIN, Noli Máximo Leonardo; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ALE, Selman; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LEIVA, Jorge Cristóbal; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

ERRO, Agustín; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

DE SIMON, Angel Oscar; nn (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CASELLAS, Jesús Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde.

BUNZLI, Ernesto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

PACCINI, Aroldo Roberto José; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

CWIRIN de ABADIE, Elisa; profesora de diez (10) horas de Química (3-3-2-2) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones y en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

IMPELLIZZERI, Miguel Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ALVAREZ, Juan de Diós; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

RAMOS, Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — No hacer lugar a la solicitud de afectación interpuesta por el señor Francisco Saverio MARZOCCA, como profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, por no reunir la antigüedad mínima de desempeño en dichas horas de cátedra, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Apartado I, punto 2, inciso a) de la Resolución Ministerial Nº 1736|74.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2804. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

MERCADO de LOBOS, Erlinda Enriqueta; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 5ª división y de dos (2) horas de Historia en 1º año 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

LOPARDO, Miguel Angel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 5ª división y de cuatro (4) horas de Dibunjo en 2º año 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

GONZALEZ de LLUSA, Berta Azucena; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ALEXIO, Miguel Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ALBORNOZ, José del Valle; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BARRIO de GATICA, Celia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

FURNARI, José; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Electricidad y de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, ambas turno mañana.

DI BIASI, Alfredo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

CAMALOT, Juan Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad.

BENITEZ, Cecilio Alberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SOTO, Roberto; un (1) cargo de Prosecretario, turno mañana.

SANSEVERINO, Guillermo Luis; profesor de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

ROTTENBERG, Sergio; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

PAZOS, Fernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

IGNATTI, Rubén Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GUARAS, Ricardo Germán; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

IZA de ORQUERA, Nelly Eva; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2805. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

CONTI de MARTINEZ, Jacinta Zulema; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

BUDDING, Marta Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino.

BISCAYART de VIGLIERCHIO, María Haydée; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana.

DUFFY de BAEZA, María Catalina; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 1º año, turno mañana, Manualidades Femeninas.

MUÑOZ de FEIGUIN, Nilda Martha; profesora de cuatro (4) horas de Contabilidad en 1º año única división, turno vespertino, A. T. C.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2806. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones), las vacan-

tes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

KOSINSKI, Leonardo Vidal; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FRETES, Dora Ramona; dos (2) cargos de Preceptora, turnos mañana y tarde respectivamente.

NAVARRO de SCHMIDT, Gloria Argentina; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4), en 1º año 1ª división, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

LARGHIERI, Tomás Guillermo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico.

DALL'AGATA, Elsa Natalia; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

GOETZE, Ricardo Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2807. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor de la señora Nélida Haydée SANGIOVANNI de GUGLIELMI; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "Ing. J. L. Delpini" de Capital Federal, las vacantes correspondientes a dos (2) horas de Literatura en 1º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2808. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VAZQUEZ de NOVOA, Omar; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

INDARTE, Luis Paulino; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

AZULAY de BADARACCO, Sara Luna; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

SUAREZ, Enrique Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ciclo Básico, Electricidad.

SANCHEZ, José Mario; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ciclo Básico, Electricidad.

PORZI, Alberto Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Formación de Operarios, Radio y T. V.

IBARLUCEA, Emilio Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ciclo Básico, Mecánica.

DIAZ, Manuel Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ciclo Básico, Electricidad.

CALZOLARI, Bruno Venancio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Ciclo Básico, Herrería y Soldadura.

ALARCON, Nadine Helen; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año 5ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

ANGEL, Ricardo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 5ª división y de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 5ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico.

ARRONIZ de ANON, Agustina; profesora de tres (3) horas de Castellano en 3º año división 203 y de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 4º año divisiones 401 y 403, todas turno noche, Ciclo Básico.

MESA, Luis Alberto; profesora de ocho (8 horas de Dibujo (4-4) en 2º año 7ª división y en 3º año 4ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico.

MIANI, Eduardo José; profesor de seis (6) horas de Televisión en 2º año división 206, turno noche, Formación de Operarios, Radio y T. V.

PEREIRA, Víctor Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 4º año 3ª división, turno noche, Ciclo Básico.

PEROTTI, Raquel Elena; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año divisiones 105 y 106, ambas turno noche, Ciclo Básico.

DEGANIS de GUIDI, Susana Catalina; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

GUIDETTI, Oscar Federico Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Física en 4º año división 402, turno noche, Ciclo Básico.

LUQUE, Ignacio José; profesor de dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2809. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

STRASSERA de LARRARTE, María Josefá; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2), en primer año, 2ª división y en 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, Curso Práctico Confección del Vestido.

TSIORLANI, Miguel; profesor de cinco (5) horas de Práctica Contable (2-3), en 3er. año, 1ª división y en 4º año, 1ª división, ambas turno vespertino, Práctica Comercial.

SAN MIGUEL de GARONA, Velia María; en el cargo de Regente, turno mañana.

RONCONI de GOMEZ, Nelly Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino.

PERCODANI de QUINTANA, Martha Elena; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

MIGONI, Celina Julia; profesora de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

MARTINEZ, Carlos Adolfo; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

MESOJEDEC de KAUFMAN, Irma Emma; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

MARCONE, Graciela Olinda; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Práctico Confección del Vestido y cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2), en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, ambas turno vespertino, Práctica Comercial.

MAC CORQUODALE, Alba Irene; en el cargo de Secretaria, turno vespertino.

LANZIERI, Myrta Leonor; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

KOSIR de PAREDES, María Elena; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Aritmética en 1er. año, 2ª división, turno mañana, Estenomecanografía.

GONZALEZ de GENOLET, Aída Graciela; profesora de ocho (8) horas de Inglés (2-2-2-2), en 1er. año, 2º año, 3er. año, 4º año, todas 1ras. divi-

siones, turno vespertino, Práctica Comercial.

GASSER de ESTEVEZ, Nirma del Valle; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año, 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

GARRAN, María Angélica; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, turno noche, Curso Práctica Confección del Vestido.

ESTEVEZ, Juan Antonio; profesor de dos (2) horas de Matemática en 3er. año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

DECIDERI de FERRARI, Matilde Emilia; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

CUNEO de ALMEIDA, Hedibia del Carmen; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino.

COMARI de GARAYALDE, Juana Dina; profesora de ocho (8) horas de Castellano (3-3-2), en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial; 2º año, 1ª división, turno noche, Estenomecanografía y en 3er. año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

CANDIANI, Elsa Inés; profesora de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial y dos (2) horas de Higiene en 4º año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

CANDIANI de CANTALLOPS, Elena Margarita; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial y en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

BARRAYANI de INCHAUSPE, Margarita; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año,, 2ª división, turno mañana, Estenomecanografía.

BENEDETTI de CHACON, Silvia Esther; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2), en 2º año, 2ª división, turno, mañana, Práctica Comercial; 1er. año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial y en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

BERTONI, Ester Filomena; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 3er. año, 2ª división, turno mañana y en 3er. año, 1ª división, turno vespertino, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2810. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ABRAMOVICH, Moisés Edison; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

LUGUIN, Vicente, profesor de cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor en 5º año, 1ª división; cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior.

MALDONADO de GARCIA, Ana María; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

QUESADA, Alicia Ana; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

PRIETO, Roberto Nelso; profesor de tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento; y de tres (3) horas de Instrumental Eléctrico de Control y Medición, todas en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

RAMOS Norberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división y de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

PODBOJ, Félix; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

MIGUELES, Juan Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MATARRESE, José Salvador; profesor de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 1er. año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica; y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

PARDO, Helio Ignacio; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PALACIOS, Graciela Margarita; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

PALOMO de FIJMAN, Ana María; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

PEREZ NOVOA, Roberto Gerardo; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año, 3ª división y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 2ª división, todas turno noche, Ciclo Superior.

PERELLO de ROMERO, Sandra Priscilla; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

PINCIUS, Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PONZINIBBIO de DAU, Beatriz; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 6ª división y 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

RODRIGUEZ, Alicia Haydée; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

ROMAN, Antonio Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

SALVATORE, Rubén Darío; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SANTIAGO, Alberto Oscar; Profesor de cuatro (4) hs. de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

SEEGEIKEN, Germán Diego; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica(turno mañana.

SOLARI de BELLISARIO, María Rosa; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana.

TORCELLI, Alfredo Francisco; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respetivamente.

VALENZUELA, Abel Edgardo; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior y de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

LOPEZ, Julio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

TRAINA, Guillermo José Antonio; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3er. año, 1ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana.

VEGA, Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

ZAPONI, Rubén; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

LLANES, Albino; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

VOLPINTESTA de CIGNONI, Gladys Olga; un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

GIAMBRUTTO, Jorge Emilio; profesor de seis (6) horas de Matemática

en 3er. año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

LEGARRA, Francisco Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 5º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Mecánica en 4º año, 5ª división; cuatro (4) horas de Termodinámica en 4º año, 5ª división y cuatro (4) horas de Reparación y Mantenimiento del Automotor en 5º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Automotores.

LAS HERAS de BOLLO, Marta Irene; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

KUNZ de PIAZZA, Matilde Olga; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3er. año, 1ª y 2º divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

JULIANELLI, Luis Natalio; dos (2) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

GARCIA, Enrique Manuel; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GAMERO, Edmundo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1er. año, 2ª división, 2º año, 3ª división y 3er. año, 6, división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

GRAVES, Alberto Jorge; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GOMEZ, Benigno Santiago; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

FUEGO, Alfredo Rubén; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 3ª división y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1er. año, 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

BERGEONNEAU, Edgardo León; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, respectivamente.

BORNAZ, Cosme; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior.

CASTRO, Ernesto Félix; un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana.

FLOREZ, Luis Hugo; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior.

PATIÑO, Fernando; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Mecánica; cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, dos (2) horas de Tecnología I, en 1er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica y dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Mecánica.

CENTRONE, Bernardo Héctor; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

CENTRONE, Domingo Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CUELLO, Gualberto Rubén; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

CHADOUD, Ana Marta; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

DAS NEVES, Héctor Juan; un (1)

cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BENITEZ, Domingo; dos (2) cargos de maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

D'AIUTOLO de TOGNACCA, Doris Beatriz; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Superior, especialidad Automotores, y en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

DANTY, Ciriaco Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BELLISARIO, de CAPRIATI, María Inés; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 6ª división y de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y en 2º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

BARRABES, Víctor Osvaldo; profesor de cuatro (4 horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

ALVAREZ, Rodolfo Oscar; profesor de tres (3) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 2ª división.

ADDUCI de MARCOS, Beatriz Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

LO CANE, Adolfo Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

MARQUEZ, Rubén Felipe; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

MEDICI, Roberto José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ALLEGRINO, Vito; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3er. año, 3ª división y 3er. año, 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

ACUÑA, Orlando Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MORA, Néstor Jorge; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada en 5º año, 3ª división y de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior.

TODORUK, Basilio José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CURIALE, Carlos Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PORZIO, Fernando Feliciano Alberino; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia I en 4º año, 3ª divisióu, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LOPEZ FERREIRA, Héctor Manuel; cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GRIGNASCHI, Ricardo José; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2811. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción (Tucumán), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PERALTA, Carlos Arturo; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

RUIZ, Alberto Rolando; un (1)

cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

TERRASA, Jaime Alonso; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde.

CUELLO de SAN ROMAN, Victoria América; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año 2ª y 5ª divisiones, turno tarde ambas, en 2º año 3ª división, turno mañana y en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, todas Ciclo Básico.

FERNANDEZ, José Ricardo; en el cargo de Secretario, turno mañana.

MEDINA, Segundo Policarpo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

LINDON, Víctor Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte, cuatro (4) horas de Tecnología III, dos (2) horas de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y dos (2) horas de Organización y Control Industrial, todas en 6º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

POTT, Rubén Ramón; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 5ª división y en 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

NEHER de ALDERETE, Clide Selva; profesora de ocho (8) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-2-2) en 1º año 5ª división, turno tarde, en 2º año 3ª división, turno mañana y en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, todas Ciclo Básico; dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

VILLALUENGA, Adrián Antonio; profesor de seis (6) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3) en 4º año 2ª y 1ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente; cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Mecánica.

BARRON de GOMEZ TOLOZA, Isabel Haidée; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico.

ALMIRON, Julio César Ramón; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

ALE, José Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año 1ª división y dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2812. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SCALIA, Rosario Héctor; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 10ª división y en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

NISSEN, Asge Roberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

CONTIGIANI, Luis Roberto; en el

cargo de Sub Jefe de Preceptores, turno tarde.

PARELLA, Humberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DE BIASI, Pedro José; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 6ª división, de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 6ª división y de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 3º año 6ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

NOLI, Ernesto Ricardo; un (1) cargo de Bibliotecario, turno tarde.

GAYTAN, Arnaldo Horacio; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

CAPALBO, Juan; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 5ª división y de dos (2) horas de Tecnología II en 3º año 5ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

CAMPENI, Carmelo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAGNONI, Jorge Alfredo; profesor de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 7ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

BONELLS, Héctor Jaime Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Mecámica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

BLAIOTTA, José Máximo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

AMBROSINI, Julio Luis; profesor de tres (3) horas de Arquitectura II en 3º año 6ª división y de seis (6) horas de Proyectos I en 3º año 6ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

ALVARADO, Luis Alberto; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

ALCARAZ, Dante; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

ALBORNOZ MITJANS, Gustavo Adolfo; en el cargo de Sub Jefe de Preceptores, turno noche.

NOCETI, Haydée Blanca; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MELIZ, Federico Roberto; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MIGUEL, María Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GARCIA, José María; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

GAMBINALS, Carlos; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

GALARZA, Segundo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

FONTANA, Víctor Guillermo; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 7ª división, turno noche, Ciclo Básico.

FERNANDEZ, Eduardo Julio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

FERNANDEZ, Ramón Osvaldo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

DRAMIS, Agustín; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ESPAÑOL de ZARLENGA, Angela Sofía; en el cargo de Regente de Cultura Técnica, turno noche.

IZYKOWSKY, María Esther; un

(1) cargo de Maestra Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

KOBELINSKY, Isaac; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LA PORTA DRAGOZ, Graciela Celia del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

LITVINOV, Ricardo Luis; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MAGLIO, Ricardo Santiago; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MINATEL, Oscar Adolfo; un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno noche.

VIVAS de BACIGALUPI, Hilda Susana; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SCACCHI, Juan Carlos; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SALIMBENIS, Roberto Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SALDUCCI, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

IELLIMO, Armando José Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica, de cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división y de tres (3) horas de Física en 3º año 7ª división, turnos tarde y noche, respectivamente, Ciclo Básico.

SA de FUENTES, Ruth Elba; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 5ª división y de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

RUSSO, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

RUGGIERO, Miguel; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ROZAS, Juan Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

RIAL, Alberto Manuel; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

RENTERIA de SARAVIA, María Alcira; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

POSTOLSKY, Marcos; profesor de seis (6) horas de Construcción de Hormigón Armado en 5º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

EL JABER, Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

RIZZO de LELOUTRE, María Julia Marta; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 12ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

CONTRERAS, Armando Gustavo; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 10ª división y en 3º año 5ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

SELLEI, Otto Daniel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

VAZQUEZ de SOSA SOLANO, Marta Amparo; un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CUIULI, Mario Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

COHEN, Isaias; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

TOGNOLLA, Decio José; profesor

de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 5ª división, turno noche, Ciclo Básico.

KRUSZEL, Segismundo; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6º año 3ª división, Construcciones y diez (10) horas de Estática y Resistencia de Materiales (6-4) en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Superior Construcciones y en 2º año 4ª división, turno noche, Minería y Petróleo, todas Ciclo Superior.

LAUBSTEIN, Israel; profesor de seis (6) horas de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 2ª división y de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcción Mecánica en 4º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

LITVINOV, David; profesor de seis (6) horas de Construcción de Hormigón Armado en 3º año 6ª división y de tres (3) horas de Estática en 1º año 7ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

PERRONE, Oscar Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

DEVITTORIO, Víctor Hugo; profesor de seis (6) horas de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año 1ª división, de dos (2) horas de Mantenimiento y Repuestos de Equipos en 4º año 1ª división, ambas turno noche, de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división y de dos (2) horas de Tecnología Mecánica I en 4º año 1ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Superior, Mecánica.

PARADA, Perfecto Francisco; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MORANDI, Norberto Rafael; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

OBERTI de RENDO, Hebe Mirta Josefina; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1º año 12ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

MOLINA, Héctor Luis; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SAURO, Hugo Tomás; en el cargo de Vicedirector.

MARENGO de TAPIA, Martha Agustina; profesora de tres (3) horas de Arquitectura II en 5º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

CANZANI, Santiago Pascual; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MASCIARELLI, Apolo José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 7ª división, turno noche; de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, Construcciones y de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MARINA, Pedro Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambas Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2813. — Buenos Aires, 30|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Canónigo Narciso Goiburu" de Colón (Entre Ríos) las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ALMARA de MERNIES, Lidia Nilda; profesora de ocho (8) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-2), en 1º año

3ª división, turno mañana, 2º año 2ª división, turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Práctica Comercial.

DE CARLI, María Elisa; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde.

EMILIOZZI, Haydée Celia; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ETCHENIQUE de LASCANO, Aroma Mirtha; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2), en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico y en 1º año 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

HORNE de TERZAGHI, María Ester; profesora de dos (2) horas de Alimentación en 3º año 2ª división, turno tarde, Manualidades Femeninas.

LOPEZ de BRAVO, Rosemary Ethel; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PORRI de RUIZ, Sara Esperanza; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

QUINODOZ de BARAÑAO, Cora; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SELIMAN de RUIZ, Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial; tres (3) horas de Estenografía en 2º año 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2814. — Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PISANO de CANEGALLI, María Vicenta; profesora de cuatro (4) horas de Aritmética en 1er. año, 16ª división, turno vespertino, Ciclo Básico, Curso Práctico de Encuadernación.

PICCO de LANCIONI, María Luisa; dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

PAZ de BACA, Aricel; profesora de cuatro (4) horas (2-2) de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, C. P. A.; y en 1er. año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Curso Práctica Comercial.

ONOFRI de COSCARELLI, Rosa Gloria; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana.

QUIROGA, Elsa Carlota; un (1) cargo de Subjefa de Preceptores, turno tarde.

RAINONE, Juan Carlos; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Práctica Contable en 1er. año, 14ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Curso Técnico de Práctica Comercial, Ciclo Básico.

RATTO de DI SISTO, Edith Alicia; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial y cuatro (4) horas de Arquitectura Publicitaria en 1er. año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Curso Técnico de Dibujo Publicitario.

SERVETTO de NUÑEZ, Ediht Palmira; profesora de tres (3) horas de Historia de la Moda en 1er. año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Curso Técnico Confección del Vestido.

SILVESTRELLI de CASTIGLIONI, Celia Haydée; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía en 1er. año, 15ª división, turno vespertino, Ciclo Básico C. P. E. M.

TAU, Sava; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 5ª división, turno mañana, Ciclo

Básico, Práctica Comercial y dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 13ª división, turno vespertino, Ciclo Básico, Curso Práctica Comercial Confección del Vestido.

TOCHO, Silvia Nélida; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

SAFONTAS de CASCO, Adela Beatriz; en el cargo de Directora, turno mañana, tarde y noche.

SAMPEDRO, María Elena; profesora de tres (3) horas de Masajes y Manicura en 1er. año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Curso Práctico de Cosmetología, Peinados y Afines.

TOMMASI, Estela Luján; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

ZINO de CARRIGILL, Catalina Angela; profesora de diez (10) horas (5-5) de Técnica de la Representación en 2º año, 5ª división y en 3er. año, 5ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, Dibujo Publicitario.

RONCHETTI CANEPA, María Teresa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Curso Práctico de Artes Decorativas.

MAURI, María Cristina; profesora de seis (6) horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 12ª división y en 2º año, 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

ADOUE, Adhelma Gladys; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

AUCILI de MUGETTI, Olga Susana; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ARRECHEA de CHAMORRO, Mabel Noemí; profesora de cinco (5) horas (1-2-2) de Geografía en) 3er. año, 2ª división, turno mañana, C. P. A. en 1er. año, 6ª división, turno mañana, Dibujo Publicitario y en 1er. 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

ARGENTI de TABENTO AMATO, Graciela Mabel; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1er. año, 3ª división, turno mañana.

AMPRIMO, Mirta Margarita; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

BURGOS de GIULIANO, Estela Margarita; profesora de ocho (8) horas (4-4) de Matemática en 3er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas y en 3er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

BRUNI de GRACO, Susana Julia; profesora de siete (7) hs. de Cosmetología en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, tres (3) horas de Masajes y Manicura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Masajes y Manicura en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico. todas C. P. A.

CUFRE de DE LA FUENTE, Mable Isabel; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Dibujo Publicitario.

CAUICCHINI de BAÑEZ, Erminia Mabel; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino.

CABAJ de MIGUEZ, Rosa María; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 1er. año, 15ª división, turno vespertino, Ciclo Básico, Curso Práctico Encuadernación.

DALMAZO, Ofelia Catalina; profesora de una (1) hora de Economía Profesional en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico, C. P. A.

CUFRE de HALECKA, Etel Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

DI GENOVA, Ruben Oscar; profe-

sor de dos (2) horas de Audiovisión en 1er. año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico, C. T. O. P.

DE MARCO, Luisa; profesora de dieciocho (18) horas (2-2-3-3-4-4) de Estenografía en 1er. año, 11ª y 12ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial, en 1er año, 14ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Curso Técnico Práctica Comercial, en 3er. año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial; en 1er. año, 16ª división, turno vespertino, Ciclo Básico, C. P. E. M. y en 2º año, 11ª división, turno vespertino, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

DE LOS RIOS de ESCOBAR O' NEILL, María Elisa; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

KRAMER, Dominga Rosa; profesora de dieciséis (16) horas (4-4-4-4) de Práctica Contable en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial, en 3er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial, en 1er. año, 10ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial y en 2º año, 11ª división, turno vespertino, C. P. E. M., Ciclo Básico.

GORREY de FURGIUELE, Teresa; un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino.

GONZALEZ SAIZ de SARAVI CASCO, Nora Mirta; profesora de puince (15) horas (3-3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 8ª y 4ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, ambas Ciclo Básico, Práctica Comercial, en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Profesiones Femeninas y en 1er. año, 13ª y 2ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, ambas Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

GOMEZ de FERNANDEZ, Elsa Lilia; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 1er. año, 12ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial y en 2º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Práctica Comercial.

GISANDE de PALOMBO, Mabel Francisca, un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, Arte Decorativo.

GIACOSA, Zina María Magdalena; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial, y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1er. año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Dibujo Publicitario.

FERRANDO de RIMOLDI, Isabel Flora; profesora de diez (10) horas (3-3-4) de Matemática en 1er. año, 5ª y 12ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial y en 3er. año, 6ª división, turno ttarde, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas.

MONTERO de BURATTI, Mabel Edith; profesora de seis (6) horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 4ª división, turno mañana y en 2º año, 10ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, Práctica Comercial.

MIGLIORETO de MORETTI, Hilda Elba; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

MENDEZ de CELADILLA, Elsa Noemí; profesora de cinco (5) horas de Cosmetología (3-2) en 1º y 2º año, 9as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, C. P. A.

MARTIN, Héctor Agustín; profesor de cuatro (4) horas de Mecanografía en 1er. año, 16ª división, turno vespertino, Ciclo Básico, C. P. E. M.

LUCIERI, Leonor Magdalena; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza

Práctica, turno mañana, Profesiones Femeninas.

LUJAN, María Rosa; profesora de ocho (8) horas de Inglés (3-3-2) en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Práctica Comercial; en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Profesiones Femeninas y en 1er. año 14ª división, turno tarde, Ciclo Básico, Curso Técnico Práctica Comercial.

LANA, Hilda Neli; profesora de dos (2) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, C. P. A.

SALOMON, Yolanda Melliva; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LAVARELLO de MOROSI, Marta Hebe; profesora de una (1) hora de Dietética en 3er. año, 2ª división, turno mañana y una (1) hora de Aritmética en 3er. año, 2ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.867. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "República de México" de Benito Juárez (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SAN MARTIN, María Elena: profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1ºaño 1ª y 2ª. divisiones y en 2º año única división, todas turno mañana.

TISERA de CAMICIA, María Estrella, en el cargo de Secretaria, turno tarde.

SOTERIS, Benigno: dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde respectivamente.

QUIÑONES de DI NARDO, Ana: profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año única división, todas turno mañana.

MUÑOZ, Miguel Angel: profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año única división, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.872. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 La Banda (Santiago del Estero), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

TIBERTI de SALVATIERRA, Elina Nieves: profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª. división, turno tarde, Práctica Comercial.

PRINCIPE de PASARELLA, Mirta Clara: profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable y tres (3) horas de Estenografía, todas en 2º año 3ª división, turno tarde, Práctica Comercial.

MANFREDI de FALCO, Rosa María: profesora de cinco (5) horas de Matemática (1-1-3), en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido y Bordado a Máquina y en 1º año 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

DIAZ GRIMALDI, Elba Marina: profesora de ocho (8) horas de Inglés (3-3-2), en 2º año 1ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas, 2º año 3ª división, turno tarde Práctica Comercial, y en 3º año 1ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

BASUALDO de ARNEDO, Sara

Edit: en el cargo de Regente, turno tarde.

MILLIGAN de ESAIN, Norma Nelly: profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2), en 1º año 3ª división y 2º año 3ª división, ambas turno tarde, Práctica Comercial.

ARCURI de ROGER, Rosa Inés: profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª división, turno mañana, Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.775. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

REBAGLIATI de ANDROVICH, Susana Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año, división U, Fresadores Mecánicos, turno noche.

PELLACANI, Primitivo; profesor de tres (3) horas de Topografía en 2º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones, y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

ANTONINI, José Adolfo; profesor de seis (6) horas de Hormigón Armado, en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

COSTA, Horacio Alberto; profesor de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año, 2ª división, turno noche, Formación de Operarios, Torneros Mecánicos; 1º año, 1ª división, turno noche, Formación de Operarios, Fresadores Mecánicos, y tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, turno noche, Formación de Operarios, Fresadores Mecánicos.

CORTI, Jorge Oscar; profesor; de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico y seis (6) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Nocturno Formación de Operarios, Torneros Mecánicos.

CASTRO, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior y cinco (5) horas de Hormigón Armado en 4º año, 1ª división, turno noche, Construcción de Edificios.

MARSAN, Juan Arturo; profesor de ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Nocturno Formación de Operarios, Iinstalaciones Eléctricas.

LOMAZZI, Luis Emilio; profesor de tres (3) horas de Química en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico y tres (3) horas de Físico-Química en 2º año, 1ª división, turno noche, Construcción de Edificios.

HAUB, Rafael Conrado; profesor de dos (2) horas de Calefacción en 4º año, 1ª división, turno noche, Construcción de Edificios, tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Construcción de Hierro y Madera en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

FREGOSI, Norberto Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, turno noche, Tornería Mecánica, Formación de Operarios.

FREGOSI, José María; profesor de cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

DIAZ, Héctor José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico, en 1º año, 1ª división, turno noche, Fresadores Mecánicos, Formación de Operarios.

FERRARO, Eduardo; profesor de tres (3) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 2ª división, turno noche.

RODRIGUEZ, Raúl Onofre; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BERUTTI, Mauricio; en un cargo de Secretario, turno noche.

WANROOY de VAN DOMSELAAR, Margarita Adela; en un cargo de Prosecretaria, turno noche.

TOMASEVICH, Alejandro Jaroslavo; en el cargo de Regente, turno noche.

CLAVEL, Enrique José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

COSOLETO, Pablo Emilio; un (1)

cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DIAZ, Edmundo Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

NONINO, Armando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

RUMIZ, Benicio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

DEGREGORIO, Raúl Marcos; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

LEANZA, Irene Dora; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

LEANZA de GONZALEZ, Haydée Beatriz; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

RODRIGUEZ, Alfredo Enrique; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SENDE, Juan Ramón; profesor de doce (12) horas de Tecnología (6-6) en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, todas turno noche, Curso Formación de Operarios Fresadores.

CORDANO, Osvaldo Ramón; profesor de tres (3) horas de Química en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.776. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Alvear (Mendoza), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

BARROSO, Mauricio Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

GRECO, Aldo Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana, Mecánica.

MORALES, Julio Armando; dos (2) cargos de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, Mecánica.

MOYANO de OROZCO, Delia Nora; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

OROZCO, Ricardo Antonio; en el cargo de Secretario, turno mañana.

STORNINI de PEREZ, Nilda Ofelia; profesora de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico y 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

MUZIA de MENDEZ, Norma Esther; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, turno mañana Ciclo Superior, Mecánica.

CONTRERAS, Douglas Washington; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2777. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Mario Ramón KOSINSKI; en la ENET Nº 1 de Apostoles (Misiones), las vacantes correspondientes a doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª división y 1º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2778. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Unesco" de Posadas (Misiones), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ALCARAZ, Luis Ricardo Eugenio; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

BAY, Martín Renato; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BARBIERI, Enrique Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

BERNAL de GARCIA, Carmen Elisabeth; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª división, de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año 3ª y 2ª divisiones y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 3ª división, turno tarde, todas, y en 2º año 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

BILBAO, Juan; profesor de cuatro (4) horas de Hidraulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

BONGERS de STEMPEL, Margarita; profesora de tres (3) horas de Química

en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

CANTERO, José Luis; profesor de cuatro horas de Construcciones de Albañileria y Fundaciones en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

CARDILLO MORENO, Emeterio Roberto; en el cargo de Director, turno mañana.

CARDILLO MORENO, Ricardo Martín; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde.

CICCIOLI Víctor Antonio; profesor de tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año 1ª división Construcciones, dos (2) horas de Tecnología II en 2º año 1ª división, Mecánica, ambas turno tarde, Ciclo Superior y de tres (3) horas de Física en 3º año 1ª división, turno noche Ciclo Básico.

CONTI, Norberto Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CORRALES, José Roberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 4ª división y 2º año 6ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

FERNANDEZ, Romilio Hipólito; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

GAMEZ, Angel Oscar; en el cargo de Vicedirector, turno noche.

GARCIA, Enrique René; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

GAUVRY, Julio Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 1º año 1ª división, cuatro (4) horas de Tecnología III en 3º año 1ª división y de dos (2) horas de Mantenimiento de Equipos en 3º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

GIRARD, Eduardo Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno tarde Ciclo Básico.

GONZALEZ, Paúl Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

GONZALEZ, Hugo Hernán; profesor de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde y en 1º año 1ª división, turno noche, todas Ciclo Básico.

GONZALEZ de HADDAD, Mary Edith; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

GRIMA de BYSOCKI, María Angela; profesora de tres (3) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

HAUSER, Ernesto Luis; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 1ª división y de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

JOZANI, Inés Julia; un (1) cargo de Preceptora en turno tarde.

KACZUREK, Carlos Miguel; en el cargo de Regente Técnico, turno tarde.

KARABYN, Demetrio Manuel; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde.

LEDESMA, Irma; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 4ª división y 3º año 3ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Ciclo Básico.

LITWIÑIUK, Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MELNECEUE, Marta Inés; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico.

MERELES, Perla Isolda; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división, Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año 1ª división, Mecánica y 1º año 1ª división, Construcciones, ambas Ciclo Superior, todas turno tarde.

MOROZ, Pablo; profesor de seis (6) horas de Construcciones de Hormigon Armado en 2º año 1ª división turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

NAVA, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

OJEDA, Cayo Leonidas; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PRADO, Oscar Francisco; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en

2º año 3ª y 1ª divisiones ambas turno mañana, Ciclo Básico.

RAMIREZ, Juan Vicente; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

ROA, Julian Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

RAMIREZ de LOPEZ, Elvira Rosa; profesora de nueve (9) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2-3-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones en 2º año 3ª división, todas turno mañana y 1º año 1ª división, turno noche, todas Ciclo Básico.

ROTELA, Agustín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

ROTELA, Rufino; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

STIEGLER de LABAT, Nelly Rita; profesora de doce (12) horas de Castellano (4-4-2-2) en 1º año, 2ª y 1ª divisiones, ambas turno mañana y en 3º año, 1ª división, 4º año, 1ª división, ambas turno noche, todas Ciclo Básico.

REYES, Angel María; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

STEGER, Edgar Ernesto; profesor de tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

SUAREZ, Ana María; profesora de once (11) horas de Química (3-3-3-2) en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Básico y en 2º año, 1ª división, Mecánica y de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 1ª división, Construcciones, ambas Ciclo Superior, todas turno tarde.

VELAZQUEZ de ALCARAZ, Ramona Beatriz; profesora de ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª, todas turno mañana y en 1º año, 1ª división, turno noche, de ocho (8) horas de Biología e Higiene (2-3-3) en 2º año, 1ª división, turno noche, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico.

VILLAGRA, Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

ZAMPAGA de CIARALLO, Zaida; en el cargo de Secretaria, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.851. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar a favor de la señora Clara Raquel ROIZ de DORIN; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "República del Paraguay" de Ituzaingó (Buenos Aires), las vacantes correspondientes a doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente y en 1º año, 5ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.852. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar, a favor del señor Justo Pastor QUIPILDOR; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta) las vacantes correspondientes a cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división y ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª división y 3º año, única división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.853. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

FREIRE de URZAY, Haydée Josefina profesora de seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 2º año, 2ª división, turno tarde, y 3º año, 1ª división, turno mañana.

FUSCO de MARTEAU, Rosa Elvia; profesora de 1 (una) hora de Música en 3º año, única división, turno tarde.

GUILIETTI, Marta del Luján; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno tarde.

LABARTETE de LUCERO, Celina Elvira; profesora de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, única división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.854. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SALVADORI GENTILI, Lila Ceres; profesora de cinco (5) horas de Estenografía (3-2) en 2º año, 2ª división y 1º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico; tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

GOBBI, Estela Paula; profesora de doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º año, 2ª división, 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

RIVERO de LUGONES, Josefa; profesora de dos (2) horas de Alimentación en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.855. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PARTEMI, Virgilio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GARCIA, José Fernando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

VIÑAS, Roberto Jorge; profesor de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año, 4ª división, 2º año, 5ª división y 1º año, 10ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

GUILERA, Raúl Alfredo; profesor de cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 3º año, 3ª división y 3º año, 4ª división, ambas turno noche.

PREUSS de CIDADE, Nancy Edith; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 2ª división, turno tarde y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 2ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.862. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. F. Ramírez" de Paraná (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

GALLIUSSI, Dino; profesor de doce (12) horas de Trabajos Prácticos Estática y Resistencia de Materiales (6-6) en 1º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

ESCOBAR, Dante Antonio; un (1) cargo de Preceptor ,turno tarde.

DORIGON, Luis Juan; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos Proyecto Final en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones.

CHIESA de BADARACCO, Cecilia Ermelinda Rita; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

COSTELAZ, Emilio Marcos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico.

BERENGUEL de ARANAZ, Elena María; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª división y 2º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

BUPO, Myriam Juana; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BALCAZA, Antonio Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ARCE, Julio César; dos (2) cargos de Ayudante Técnico Trabajos Prácticos, turno noche y tarde, respectivamente.

ACHICH, Vidal Alberto; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3ºaño, 2ª división, 2º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico.

FARIAS, Mario Luis; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª división y 3º año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

GIANELLO, Segundo Luis; profesor de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, 1ª división, 1º año, 2ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Elec-

tromecánica y en el cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

GIORELLO, Ignacio Romeo; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

MANCEBO de RUIZ, Amalia Lidia; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MIRANDA, Héctor José; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

MOYANO, Pedro Benjamín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PAEZ, Domingo Alcides; profesor de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

PAINCEYRA, Gabriel Angel Genaro; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 6ª división y 1º año, 7ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

RAPETTI, Osvaldo Santiago; profesir de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

SCACCHI de MACCHI, Matilde Inés; un (1) cargo de Preceptora, turno noche.

ACOSTA, Víctor Milcíades; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ALBISU de LABRIOLA, María Adela; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ALZUETA, Miguel Angel Mario; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división, 2º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

ANDREETTO, Ezio Agustín; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

BOECE de OSELLA, María Angélica del Huerto; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BORK de RAMOS, María Eugenia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

BORRUAT, Raúl Constancio; en el cargo de Regente, turno tarde.

CALANDRA, Carmelo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

CALI, José Eduardo; profesor de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

CARGNEL, Nafaldo; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica y ocho (8) horas de Instalaciones Térnicas (4-4) en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones y en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

CARBONETTI, Humberto Juan; profesor de tres (3) horas de Arquitectura II en 3º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

CASTRO, Luis César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CRESPO, Rodolfo Eduardo; en el cargo de Prosecretario, turno noche.

DE BUENO, Hugo Humberto; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DEU DE ACOSTA, Blanca Nélida; profesora de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana, 1º año 5ª división, turno tarde, 1º año 6ª división, turno tarde, 2º año 3ª división, turno mañana, 1º año 7ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

ESCUDERO, Arnobio del Tránsito; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GASTIAZORO, Donald César; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GIANDANA, Alicia Estela; en el cargo de Regente, turno noche.

GIGLIONE de BARRACO MARMOL, Francisca Lelia; profesora de cuatro (4)

horas de Trabajos Prácticos de Proyecto Final en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

GODOY, Eduardo Edmundo; profesor de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte, en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior , Electromecánica y dos (2) horas de Organización Industrial en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

GOLDMAN, Norberto Saúl; en el cargo de Director, turno mañana.

GRACIA, Salvador; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

GRAF de CASTOLDI, Lilian Elsa; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

HOLLMAN, Horacio Pascual; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad.

IJALBA, Eduardo Roberto; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MOIA, Angel Luis; profesor de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos Cálculo de Estructuras en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones y seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

ORLANDO de DEGANUTTI, Beatriz María; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ORTEGA, María del Carmen; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PINTOS de CARONELL, Zunilda Dora; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

PODHAINY, Ana Beatriz; profesora de siete (7) horas de Biología e Higiene (3-2-2) en 2º año 5ª división, turno mañana, 2º año 1ª división, turno noche, 2º año 2ª división, turno noche, todas del Ciclo Básico.

PUPART, Oscar Pedro; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

QUIROGA, Darío Alberto Víctor; profesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones y tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

RAMOS, Alberto Nicolás; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

RATTO, Miguel Florencio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno mañana.

RINALDI de PRINCIO, Isabel Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

RODRIGUEZ de MOREYRA, Zulma Isabel; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

ROITBARG de JAIMOVICH, Sara; profesora de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica, y en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

SANTOS, Antonio Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

WALKER de BADANO, Velma Fany; profesora de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2863. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

SPERONI de FANDIÑO, Hebe Teresa; profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde -Ciclo Básico-.

GOÑALONS, Iris Margarita; profesora de dos horas de Biología en 1º año 6ª división, turno noche Ciclo Básico Nocturno.

ECHEVERRIA, Gerardo; profesor de tres horas de Física en 3º año 4ª división, turno noche Ciclo Básico Nocturno.

MIRANDA, Ambrosio Ramón; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BARRIOS, Enrique Isabeliano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BEDRAN, Alejandro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BERLINGHIERI, Nelson; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

BIANCHI, Hugo Sacarías; profesor de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior— "Electromecánica".

CACERES, Miguel Humberto; profesor de seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Superior— "Construcciones".

CAMPODONICO de VELOZO, Martha Elena; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

CAMPODONICO, Pedro Alvaro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CERDAN, Ramón Ignacio; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

CORONEL, Carlos Raúl; en un cargo de Preceptor, turno noche.

CORREA, Bonifacio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

COSTA, Antonio Osvaldo; profesor de ocho horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 3ª división y 4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año, 3ª división, ambas turno tarde —Ciclo Superior— "Electromecánica".

D'AMICO, Agustín Bibiano; profesor de diez horas (6-4) de Matemática en 3º año, 2ª división y 4º año, 1ª división, turno tarde y noche, respectivamente, ambas —Ciclo Básico—.

DUARTE, Jorge; en un cargo de Regente de Cultura General, turno mañana, y en dos horas de Castellano en 3º año, 4ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

ESPOSITO, Ernesto Agustín; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ESTIGARRIBIA, Martín; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

FERNANDEZ, Francisco Javier; en un cargo de Sub-Jefe de Preceptores, 1ª categoría, turno mañana.

FLORES, Carlos Abraham; en un cargo de Preceptor, turno noche.

FRANCESCONE, Sara Alicia; profesora de cuatro horas de Física en 2º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

GADEA, Juan Carlos; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

GALEANO, Carlos Luis; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BRUNEL, Feliciano Fermín; profesor de nueve horas de Laboratorio y Taller en 1º año, 7ª división, turno noche —Curso Nocturno— "Armadores y Reparadores de Radio y T.V. Receptores".

GASPAR, Bernardino; profesor de cuatro horas de Materiales de Construcción en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Construcciones".

GIMENEZ de MACIEL, Cecilia Teresa; profesora de seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

GOMEZ, Adolfo Roberto; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

GONZALEZ, Ernesto Hilario; en un cargo de Regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno noche.

HERFARTH, Rodolfo; profesor de seis horas (3-3) de Electrónica Industrial en 3º año, 1ª división y 4º año, 1ª división, ambas turno mañana y noche respectivamente, Ciclo Superior, "Electromecánica".

LUCCHELLI, Oscar Guido; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

LYTWAK, Ladislao Miguel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

MAS, José Antonio; profesor de cinco horas de Electrotecnia I en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior "Electromecánica".

MEANA, Alfredo Héctor; profesor de tres horas de Topografía y Obras Viales en 3º año, 2º división, turno tarde —Ciclo Superior— "Construcciones".

MEDINA, Juana; en un cargo de Vice-Director —1ª categoría—, turno tarde.

MESCHMAN, Isidoro Arnoldo; profesor de dos horas de Química en 1º año,

4ª división, turno noche —Ciclo Superior— "Electromecánica".

MEYER, Eduardo Alberto; profesor de diez horas (6-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Construcciones" y en 1º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Superior— "Electromecánica".

MOSQUEDA, Tomás de Aquino; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

NAVARRO de VIÑON, Ana María; profesora de tres horas de Inglés en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior— "Electromecánica".

ORTELLADO, Osvaldo Oscar; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ORTIZ de CASCO, Edith Hortencia; profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

PASIAN, Osvaldo Raúl Alem; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PIRIS, Hugo Martiniano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

PORTILLO, Remigio Edelmiro; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche, respectivamente.

RAHMOUN, Rahmoun Mohamed Rida Mouhsein; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

RETES, Ezequier Ignacio; profesor de seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

REY, Félix María; profesor de ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, 1º año, 8ª división, turno tarde y 2º año, 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

RIQUELME, Ramón Pedro; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

ROJAS, Pedro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

ROMERO, Antonio Tiburcio; en un cargo de Preceptor, turno noche.

SALINAS, Leopoldo Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde.

SARICH de CUSTIDIANO, Aurora; profesora de seis horas de Matemática en 2º año, 4ª diivsión, turno mañana, Ciclo Básico.

SOTO, Hernán Fermín; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche, respectivamente.

SOTO, Ramón Marcelo; en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

TASSANO, José Roberto; profesor de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 4ª división, turno noche —Ciclo Superior— 'Electromecánica".

TORALES, Lucía Cristina; profesora de nueve horas (3-6) de Matemática en 1º año, 7ª división, turno noche —N.F. O.— y en 1 ºaño, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

TRIM de DOLDER, María Margarita; profesora de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Superior— "Construcciones".

VALLEJOS de MAIDANA, María Dora; en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

VEGLIA de FLORES, María Isabel; en un cargo de Secretaria, turno mañana.

VIEYRA, Carlos Agustín; profesor de cuatro horas de Metalurgia y Técnica Mecánica en 2º año, 4ª división, turno noche —Ciclo Superior— "Electromecánica".

ZALDUA, Roberto José; profesor de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 1ª división, urno tarde —Ciclo Superior— "Electromecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.864. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

AHUMADA, Diego Alberto Camilo; en el cargo de Regente, turno noche.

ARGACHA, Robert Francisco; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BERNAY, César Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CANDOTTI, César; profesor de seis

(6) horas de Mantenimientos y Reparación de Equipos (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior Electromecánica.

CLADERA de PONTELLI, Olga Teresa Catalina; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división, turno tarde, y de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 3º año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico.

COLOMBO, José Daniel; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

DEFAZY, Aníbal Rogelio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno tarde Ciclo Básico.

ECKART, Beatriz Jacinta; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª división, turno tarde, en 2º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico y en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

GRINMAN de SCHVARTZMAN, Celia Klide; profesora de seis (6) horas de Cultura General (2-2-2) en 1º año, 1ª división, Armadores y Reparadores de Radio y T.V. (Receptores)en 1º año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, ambas Instalaciones Eléctricas, todas turno noche, Curso Nocturno Formación de Operarios.

LAMBERT de RATTO, Emilse Nelly; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

LOPEZ, José Luis; en el cargo de Secretario, turno mañana.

NEYRA, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso Nocturno Formación de Operarios, Instaladores Electricistas.

OLIVERA, Osvaldo Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

REYNOSO, Luis María; profesor de cuatro (4 horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente y de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

ROZADOS, Rita Luisa; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico y en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, todas turno mañana.

SILVA, Héctor Virginio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SALVAREZZA de ARTE, Lilia Alcira; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SLAVIN, Bernardo Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

SOLANAS, Jorge Ramón; profesor de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 2ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico.

VILLALONGA de SUAREZ, Helena Carmen; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — No hacer lugar al pedido de afectación de vacantes interpuestas por los docentes que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina:

LOPEZ, José Luis; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana, por cuanto al 31 de marzo de 1974 el citado docente no se encontraba desempeñando dicho cargo.

REYNOSO, Luis María; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica, por no poseer en el dictado de la asignatura, la antigüedad mínima requerida.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2865. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 6 "María Isabel Courault" de Santa Fe, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

VALLEJOS, Isabel Mary; profesora de tres (3) horas de Estenografía en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

MARTIN de SARTORI, Carmen Beatríz; profesora de tres (3) horas de Dibujo (2-1) en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas y en 1º año 11ª división, turno noche, Cosmetología, Peinados y Afines.

COCCO de ABARNO, Isabel; profe-

sora de cuatro (4 horas de Contabilidad en 4º año 1ª división, turno mañana, Curso Técnico Práctica Comercial y de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 5ª división, turno tarde, Curso Práctica Comercial.

NANDAZA de DELUIGI, Ana Luisa; profesora de doce (12) horas de Matemática (4-6-2) en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, ambas turno mañana y en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas.

CATTANEO de BOTTO, María Cristina; profesora de dos (2) horas de Matemática en 1º año 8ª división, turno noche, Curso Práctico Bordado a Máquina.

MARI, Jorge Alberto Egidio; profesor de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 5ª división; turno tarde, Curso Práctica Comercial.

WERLE, Luis José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Prácica, turno tarde.

BOVO de SEJAS, Lilia Nélida Dominga; profesora de dos (2) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno tarde, Curso Manualidades Femeninas.

BUSANICHE, María Elena Josefa; un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno noche.

CERESOLE de CASTRO, Olga Electra; un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana.

ROSATI de GAUNA, Mary Electra Guadalupe; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

ABRAHAM de RENNA, Flora; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 4º año 1ª división, y de dos (2) horas de Organización de Oficinas y Empresas en 4º año 1ª división, ambas Curso Técnico Práctica Comercial, todas turno mañana.

WULFSHON de BRAILOVSKY, Diana Beatriz; profesora de dos (2) horas de Higiene en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial.

DROVETTI de DEPETRE, Nora Esther Catalina; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana, dos (2) horas de Higiene en 3º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial, dos (2) horas de Alimentación en 3º año 2ª división, turno tarde Curso Manualidades Femeninas y una (1) hora de Anatomía Fisiología e Higiene en 1º año 11ª división, turno noche, Cosmetología, Peinados y Afines.

BONIVARDI de MUCCIUTTI, Delia Elsa; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 4ª división turno tarde, Ciclo Práctica Comercial.

VIDELA de SANDAZA, Ana Luisa Elvira; en el cargo de Directora, turno tarde.

MARCHETTI, Enriqueta; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 6ª división, Ciclo Práctica Comercial y de una (1) hora de Anatomía, Fisiología e Higiene en 2º año 5ª división, Cosmetología, Peinados y Afines, ambas, turno tarde.

RODRIGUEZ, Edgar Horacio Antogio; proesor de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año 5ª división turno tarde, Cosmetología, Peinados y Afines.

OCCHI de REGAZEONI, Alicia Leonor; un (1) cargo de Secretaria, turno mañana.

TORRADO, de MARCUZZI, María Susana Marta; en el cargo de Regente, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2866. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 1 "Olegario Victor Andrade" de Concordia (Entre Ríos), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ROUSSET, Héctor Alcides; profesor de tres (3) boras de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

SALARI, Jorge Alfredo; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SAURE, Enrique Antonio; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

SCHIAPPACASSE, Julio María; profesor de cuatro (4) horas de Obras Sa-

nitarias en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

RODRIGUEZ, Abelardo; profesor de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

RAFFO de VALLEJOS, Sonía; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno tarde y de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división turno mañana, ambas Ciclo Básico.

VALLEJOS, José Leónidas; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

VIVAS, Octavio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

URDAPILLETA, María de los Angeles; profesora de cuatro (4) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina (2-2) en 3º año 1ª división y en 2º año 3ª división, turno mañana, ambas, Ciclo Básico.

SIMONE, Juan Francisco; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos Proyecto Final en 3º año, 2ª división y de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos Visitas de Obras en 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

AGUILAR de SPINELLI, Tulia Esther; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

ANTIA, Manuel Angel; profesor de tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

ARZUAGA de MANCIONE, Emma; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

ARREGUI, Aníbal Diego; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Básico.

CANDIANI de CANTALLOPS, Elena Margarita; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CASTAGNINI, Antonio Horacio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

CASTRO, Carlos Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

COMANI de GARAYALDE, Juana Dina; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico.

COSTA, Miguel Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DURAND, Enrique Pablo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

ESTEVES, Juan Pedro; en el cargo de Secretario, turno tarde.

FERNANDEZ, Mario Juan; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

FONTANA, Orfilia Carolina; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 4ª división, turno tarde, de dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año, 3ª división y de dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año, 3ª división, ambas turno noche, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

FORNASARI, Noemí Eddy; profesora de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3º año, 1ª división, turno tarde y en 3º año, 3ª división, turno noche y de seis (6) horas de Legislación del Trabajo (2-2-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana, en 2º año, 4ª división, turno tarde y en 3º año, 3ª división, turno noche, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

FRANCISCONI, Rogelio Reinaldo; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GASSER de ESTEVEZ, Nirma del Valle; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª división, turno tarde y en 1º año, 5ª división, turno noche y de dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, turno noche, todas Ciclo Básico.

GIMENEZ, José Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

GOMEZ, Oscar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y noche, respectivamente.

GRAGLIA, Tito Delio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

GRANCI, Isidro José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GUIDOBONO, Alfredo Nicanor; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

GUIDOBONO, Lorenzo Augusto; pro-

fesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

IMELIO de BERNAMASCO, Margarita Haydée; profesora de tres (3) horas Química en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, y de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 2ª división, turno tarde Ciclo Superior, Construcciones.

KOSIR de PAREDES, María Elena; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª división y en 2º año, 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

LANZIERI, Myrta Leonor; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

LEIVA, Carlos Cruz; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MICUCCI, Elvio Oscar; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

NUÑEZ, Gerardo Crispiniano; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

PASSARELLA, Felipa Ofelia; en el cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

PEREZ, José Héctor; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

PINTOS, Juan José; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

PONCE de ROJAS, Juana Inés; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

QUIROZ, Iderla Rira; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

RODRIGUEZ, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

LAPLACA, Adolfo Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año, 2ª división, Construcciones y de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, 1ª división, Electromecánica, ambas turno tarde, Ciclo Superior.

2º — No hacer lugar al pedido de afectación interpuesta por el señor Carlos Alberto RODRIGUEZ en tres (3) horas Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, por ser titular de doce (12) horas y haber sido afectado en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.868. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan, las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

PALACIOS, Eric Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 5ª división, de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 5ª división y de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 4º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

CONTE GRAND de BUSO, Leonor María Delia; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 1ª y 4ª divisiones y en 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones.

GRAZIANI de LOPEZ, Blanca Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

FONTIVERO, Oscar Daniel; profesor de siete (7) horas de Tecnología de la Fabricación (3-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica.

ECHEGARAY, Hugo Alfredo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª y 9ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, ambas Ciclo Básico.

OLIVARES, Margot Evelina; profesora de seis (6) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en tres grupos de dos, en 3º año, 3ª división, en 2º año, 2ª división, ambas turno mañana y en 3º año, 9ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

GONZALEZ BALMACEDA, Angel Francisco; profesor de cinco (5) horas de Proyeco y Dibujo de Elementos del Automotor en 3º año, 4ª división, Automotores, de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Mateirales en 1º año, 6ª división, Electricidad, ambas tur-

no mañana ,de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 2ª división, ambas turno tarde, Electromecánica, todas Ciclo Superior.

GINER, Mariano; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 10ª división, turno noche, Ciclo Básico.

GUARNIDO de MORENO, Ana Petrona; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 5ª división y en 1º año, 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico.

REINOSO de CHICAHUALA, Elba Cleonis; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división y de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 5ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

SAFFE, Miguel Antonio; profesor de tres (3) horas de Instrumental Eléctrico de Control y Medición en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Automotores.

SANTIAGO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, de tres (3) horas de Metalurgia en 2º año, 4ª división, Automotores, ambas turno mañana, de seis (6) horas de Equipos y Automotores y Aparatos para Maniobras y Transporte (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Electromecánica, todas Ciclo Superior.

SEGURA, Juan Vicente; profesor de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica.

MANINI, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna I en 2º año, 4ª división, de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 3º año, 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior Automotores, de cuatro (4) horas de Laboratorios de Mediciones Eléctricas II en 2º año, 1ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Laboratorios de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 6ª división, turno mañana y de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos II en 3º año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Electromecánica.

MIRANDA de ZEGAIB, María Antonieta; profesora de tres (3) horas de Química en 4º año, 2ª división, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 9ª división, Ciclo Superior, Construcciones, ambas turno noche.

MUNISAGA, Carlos Alfonso; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica y de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

VERGARA, Mary Elsa; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana y de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 9ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

MARTINEZ, José Baltasar; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y noche, respectivamente, ambas Tecnología.

PEREZ, René Ramón; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Oficina Técnica.

SANCHEZ, Héctor Neri; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Construcciones.

FERRUCCIO, Francisco Alberino; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

PUCHE, Miguel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Electricidad.

ROSAS, Mateo Celso; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente.

AGUIRRE, José Walter; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Electricidad.

SIERRA, Eduardo Alfredo; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, Automotores.

MASUELLI, Ricardo José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde, Carpintería.

CARRACEDO, Angel Wilder; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Mecánica.

RADI, Alicia Susana; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana y un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

MATTAR, María Esther; profesora de dos 2) horas de Historia en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2869. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

ZARINI, Aldo Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñansa Práctica, turno noche.

VEGA BALZARINI, Oscar: profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica.

VANRELL de ISASA, Mercedes Emilia: profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 4ª división y en 2º año 7ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

URRESTARAZU, José Ignacio: un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

TORRES de MORRA, Josefa Graciela del Valle: profesora de dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

TIMOSSI, Oscar Blas: profesor de doce (12) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales (6-6) en 4º año 3ª división, turno noche y en 3º año 2ª división, turno diurno, todas Ciclo Superior, Mecánica.

TIPERES, Natalio; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

TEMARI, Arturo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TASCH, Alfredo Ramón; un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana.

STEFANI, Eduardo César; profesor de cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 3º año 2ª división, turno tarde; 4º año 2ª división, turno noche y de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 3ª división, turno tarde.

STASIAK, Pedro; profesor de seis (6) horas de Resistencia de Materiales en 2º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica.

SANTARELLI, Jorge Angel; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

SANCHEZ, Segundo Manuel; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

MONTES, Roberto Mario; un (1) cargo de Bibliotecario, turno tarde.

MOJOS, Ana María; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior.

MORENO, Jorge Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno mañana.

OUTEDA de RIBO, Olvido Carmen Catalina; profesora de dos (2) horas de Estudio de la Realidad Social Argentina en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PEREZ, María Inés; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

PESEK, Dolores Felisa; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

PEREYRA, Eulalio; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

RODRIGUEZ DEIBE, Raúl; profesor de tres (3) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica.

RODAS, Rolando; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

KSIAZEK, Roberto Vicente; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LAGUNA, Adolfo Oscar; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LAUDANO, Juan Carlos; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

LAUDANO, Eduardo Francisco; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

LIKIARDOPOULOS, Héctor Antonio; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y tarde, respectivamente.

MARIS, Antonio Luis; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

MARTINEZ, Artemio Eduardo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

MARTINICORENA de ALASCIO CORTAZAR, Lucrecia Josefa; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en

2º año, 4ª y 5ª divisiones y en 1º año, 9ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

GAGLIOTTI, Carlos Alberto; dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente.

CARBAJAL, José; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año, 3ª división, turno noche.

AGOSTINO, José; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

BOCCUTI, Miguel; profesor de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 9ª división, turno tarde.

BUSTELO, Héctor Evaristo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

ZACCARA, Juan José; profesor de cuatro (4) hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

CARIANI, Teodoro Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CIAPONI, Carlos Alberto; un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno mañana.

CUTELLO, Humberto María; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CROATTO de TAGLIAFICO, Elda Mirta; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior.

D'AMICO, Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DELLA PICCA, Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

DI PIERRO, Juan Bautista Domingo; dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y tarde, respectivamente.

FERNANDEZ de LIGER, Angel Mario; un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana.

FRASCINE, José Remo Rómulo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CAPON, Angel Albino Mario; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 2ª división, de cuatro (4) horas de Electrotecnia y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, en 1º año, 3ª diivsión, todas turno tarde.

CANDIA, Carlos Alberto; un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

SASTRE, Eugenio Héctor; un (1) cargo de Preceptor, turno noche.

ARECO de GONZALEZ SANCHEZ, Irene María; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año, 2ª división, turno noche.

ALVAREZ de ATLAS, Palmira; profesora de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico y en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior Mecánica, ambas turno tarde.

ALONSO, Severino; profesor de ocho (8) horas de Dibujo de Máquina (4-4) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde.

DOPPELGATZTT, Leandro; profesor de tres (2) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores y de tres (3) horas de Organización y Control Industrial, ambas asignaturas en 3º año, 1ª división, urno mañana, Ciclo Superior.

CARTELLE, Nicolás Fernando; un cargo de Maesro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

CARBONARO, José Antonio; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

CAPUTO, Israel Agustín; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

SALAS, Oscar Marcos; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 5ª división y en 2º año, 6ª división, ambas turno tarde.

LEPERA, Arístides Domingo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico.

BONELLS, Horacio Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª diivsión, cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

MAZZUCHI de GABRIELUDIS, Graciela Lucila; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.883. Buenos Aires, 31|12|74.

1º — Afectar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), las vacantes para el personal docente interino que se indica, en los cargos y horas de cátedra que en cada caso se especifica:

LUNA, Oscar Hernán; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RIQUELME, Camilo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MAGADAN de OROZCO, María Elena; un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

FRIAS, Ramón Pedro Guillermo; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica, Ajuste.

GUERRERO, Carlos Alberto; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Mecánica.

CASTRO, Anselmo Angel; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Hojalatería.

ALMAZAN, Fabián Sebastián; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, Carpintería.

YAZLLE, Sara; un (1) cargo de Secretaria, turno tarde.

MARTINEZ, Fausto; en el cargo de Director, turno tarde y profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4), en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

OBRADOR, Jaime Rodolfo; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, en 4º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 376. Buenos Aires, 11|3|75.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Antonio SALVATIERRA; en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 21 de Capital Federal, en reemplazo del señor Daniel SCHULZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1230. Buenos Aires, 23|6|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor José MENAL, docente de la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires) en seis (6) horas de Tecnología.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1231. Buenos Aires, 23|6|75.

1º — Establecer la imposibilidad de ubicación del señor Julio Pascual MACHERETT; docente de la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires), en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL